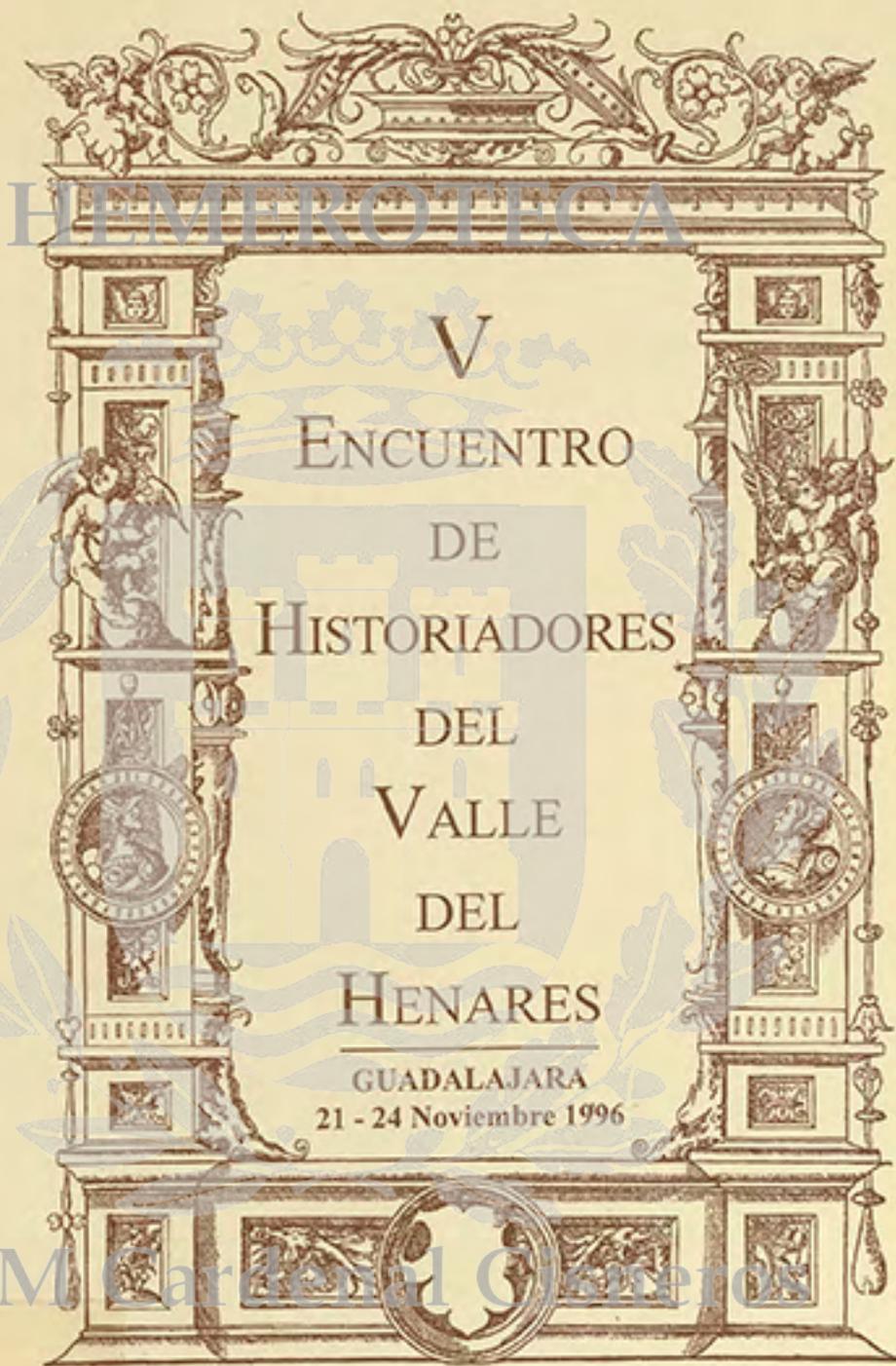


DEL V ENCUENTRO DE HISTORIADORES  
DEL VALLE DEL HENARES



GUADALAJARA  
21 - 24 Noviembre 1996

BPM Cardenal Cisneros

**LIBRO de ACTAS**

ACTAS  
R.8736

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



# HEMEROTECA

LIBRO DE ACTAS

DEL

V ENCUENTRO

DE HISTORIADORES

DEL VALLE DEL HENARES



BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL  
"CARDENAL CISNEROS"  
ALCALA DE HENARES  
29 ENE. 2002

BPM Cardenal Cisneros

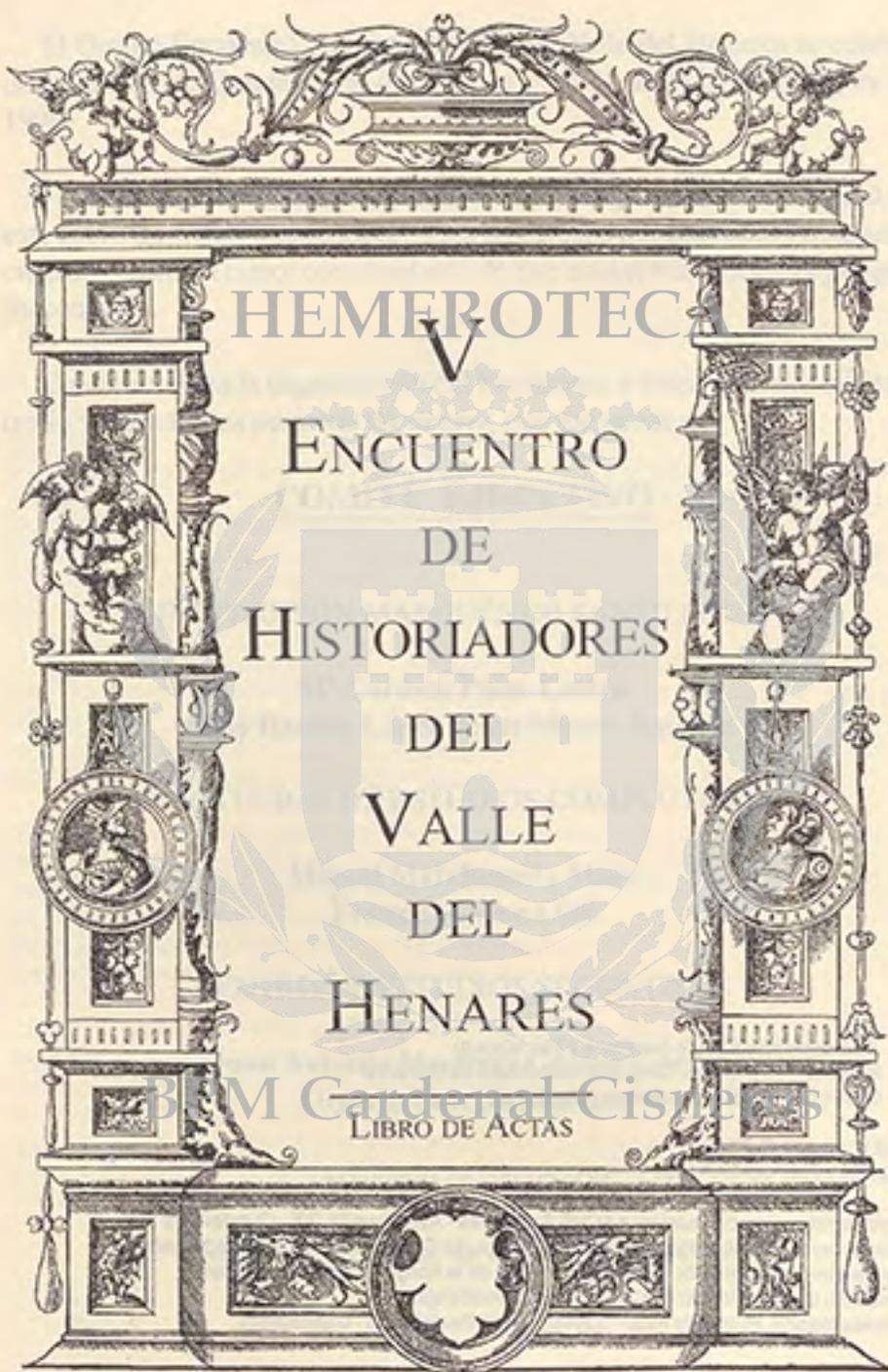
NÚMERO DE Registro: ...8736...

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros





HEMEROTEC



ENCUENTRO

DE

HISTORIADORES

DEL

VALLE

DEL

HENARES

B. M. Cardenal Cisneros  
LIBRO DE ACTAS

# HEMEROTECA



© *Institución Marqués de Sanillana (Guadalajara)*  
*Institución de Estudios Complutenses (Alcalá de Henares)*  
*Centro de Estudios Seguntinos (Sigüenza)*

I.S.B.N. 84-87743-77-3  
Depósito Legal: GU-247-1996

Composición y Compaginación: AACHE Ediciones - Avd<sup>a</sup> Castilla, 2 E - Guadalajara  
Fotomecánica de textos: Fernando García Gálvez - C/ Casto Plasencia, 2 - Guadalajara  
Fotomecánica de grabados: CROMART - Plaza de la Antigua, 20 B - Guadalajara  
Impresión: Gráficas MINAYA - C/ México, 45 - Guadalajara  
Encuadernación: Ruiz de la Rica - Travesía Julián Besteiro, 13 - Guadalajara

El Quinto Encuentro de Historiadores del Valle del Henares se celebró en la ciudad de Guadalajara, durante los días 21 al 24 de Noviembre de 1996.

Fruto de las investigaciones y comunicaciones presentadas al mismo, es este Libro de Actas, que se ofrece a los estudiosos participantes y al mundo científico para un mejor conocimiento de este enclave de historia y geografía comunes.

## HEMEROTECA

Colaboraron en la organización del Encuentro, y trabajaron por su desarrollo y buen fin las personas siguientes, que formaron su

### COMITÉ EJECUTIVO

INSTITUCION MARQUÉS DE SANTILLANA

**M<sup>a</sup> Carmen Plaza Castro**  
**José Ramón López de los Mozos Jiménez**

INSTITUCION DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

**Miguel Marchamalo Maín**  
**Francisco Viana Gil**

CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

**Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo**  
**Octavio Puertas Moreno**

Actuando de Secretario

**José Ramón López de los Mozos Jiménez**

El Quinto Encuentro de Historiadores del Valle del Llanero se celebró en la ciudad de Guadalupe, durante los días 21 al 24 de Noviembre de 1996.

Primo de las investigaciones y comunicaciones presentadas al mismo, es este libro de Actas, que se ofrece a los estudiosos participantes y al mundo científico para un mejor conocimiento de este enclave de historia y geografía.

# HEMEROTECA

Colaboraron en la organización del encuentro y trabajos por su desarrollo y para fin las personas que se mencionan en su



## BPM Cardenal Cisneros

Actuando de Secretario  
El Encuentro de Historiadores del Valle del Llanero se celebró en la ciudad de Guadalupe, durante los días 21 al 24 de Noviembre de 1996.

# HEMEROTECA Presentación

**L**e corresponde a la ciudad de Guadalajara acoger el V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares que convocan conjuntamente la Institución de Cultura «Marqués de Santillana» dependiente de la Diputación de Guadalajara, la Institución de Estudios Complutenses de Alcalá de Henares y el Centro de Estudios Seguntinos de Sigüenza, lo que constituye una gran satisfacción para todos los que amamos esta tierra que gracias a este encuentro se ensancha en el espacio y en el tiempo.

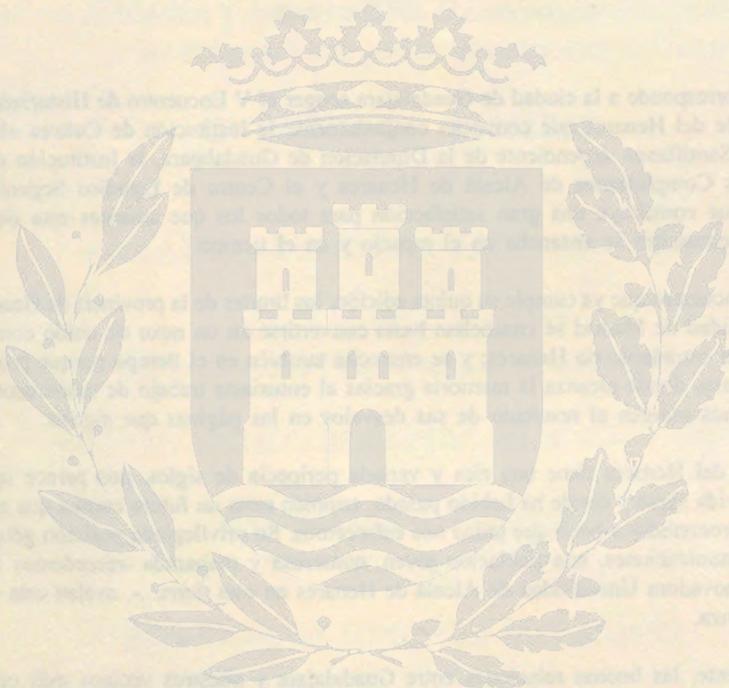
Con este Encuentro que ya cumple su quinta edición, los límites de la provincia de Guadalajara y de la Comunidad de Madrid se ensanchan hasta convertirse en un nexo de unión como es el valle de nuestro entrañable río Henares; y se ensancha también en el tiempo porque profundiza en los siglos hasta donde alcanza la memoria gracias al entusiasta trabajo de numerosos investigadores que nos ofrecen el resultado de sus desvelos en las páginas que siguen.

Si el valle del Henares tiene una rica y variada peripecia de siglos, nos parece oportuno señalar que la vida sigue y donde ha habido pasado, también resta un futuro común que nosotros creemos muy prometedor a poco que todos nos esforcemos. Su privilegiada posición geográfica, sus buenas comunicaciones, una población joven, numerosa y preparada -recordemos la existencia de la innovadora Universidad de Alcalá de Henares en esta tierra...-, avalan esta convicción de esperanza.

En el presente, las buenas relaciones entre Guadalajara y nuestros vecinos más cercanos, sobre todo de Alcalá de Henares, han hecho posible que en el plano humano exista una feliz concordia que se materializa en que los ciudadanos de Guadalajara compran en los comercios de Alcalá de Henares, contratan servicios profesionales, se divierten en los mismos lugares de ocio, estudian en la misma Universidad, etc., y otro tanto hacen muchos alcalaínos en la provincia de Guadalajara. Ahora mismo compartimos hasta el agua que bebemos porque nos llega a todos desde la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, afluente del Henares.

**Francisco Tomey Gómez**  
Presidente de la Diputación de Guadalajara

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

Presidente de la Universidad de Guadalupe  
Francisco Javier García

## Palabras Previas

# HEMEROTECA

**D**esde aquel I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares que se celebró de los días 10 al 13 de noviembre de 1988 en la ciudad de Guadalajara, hasta este que acabamos de celebrar en la misma ciudad, han transcurrido diez años a los que podríamos denominar de una manera metafórica como un «lustro de diez años» porque, cuando hablamos entre nosotros -entre los participantes de los distintos Encuentros- decimos «el año pasado» al referirnos al anterior. Y eso es algo normal indicativo de que se ha llegado a captar el mundo interno de estas manifestaciones participativas, el mundo de quienes seguimos -tras los mencionados diez años o un «lustro doble»- participando con la misma ilusión que nos movió a hacerlo en aquel 1988 ya en el recuerdo.

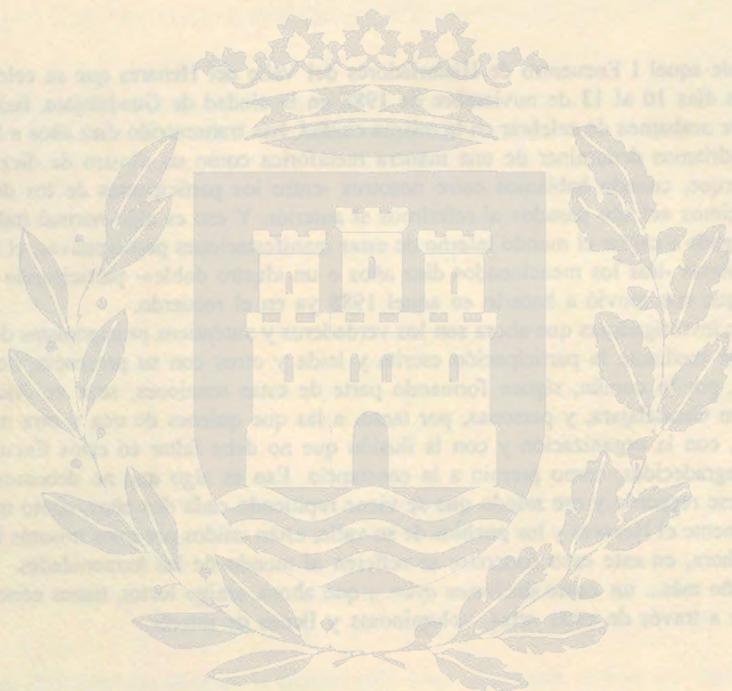
Estudiosos e investigadores que ahora son los verdaderos y auténticos protagonistas de estos Encuentros, unos mediante la participación escrita y leída y otros con su presencia. Personas interesadas que, por lo común, siguen formando parte de estas reuniones, sean en Alcalá de Henares, sean en Guadalajara, y personas, por tanto, a las que quienes de una u otra manera, con los dineros, con la organización y con la ilusión que no debe faltar en estos Encuentros, debemos estar agradecidas, como premio a la constancia. Eso es algo que no debemos dejar pasar por alto, ese recuerdo y ese saludo que se viene repitiendo cada dos años, como muestra de que efectivamente el Henares y los pueblos de su valle, están unidos por unos mismos ideales y afanes, que ahora, en este caso concreto, se refieren al mundo de las humanidades.

En fin, un año más... un *como declamos ayer...*, que ahora, amigo lector, tienes concretado entre tus manos a través de estas actas, voluminosas y llenas de interés.

El Comité Ejecutivo

BPM del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Índice

## HEMEROTECA Arqueología

- GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín y LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Ángel  
*Los inicios de la arqueología moderna en Guadalajara: dos notas sobre yacimientos poco conocidos* ..... 19
- MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, Kenia y ORTEGA BLANCO, José  
*La transición primera-segunda Edad del Hierro en el Bajo Henares: las Cabañas de «Los Pinos» (Alcalá de Henares, Madrid)* ..... 31
- HERRERA PALMA, José Miguel y VIÑAS FILLOY, Rafael G.  
*El campamento romano de Aguilar de Anguita: nuevas perspectivas para su investigación* ..... 45
- RUBIO FUENTES, María José y VAQUERO CHINARRO, Benjamín  
*Testimonios de culto imperial en Complutum. La inscripción de Cn. Nonius Crescens* ..... 51
- POLO LOPEZ, José (colaboración con RASCON MARQUES, Sebastián)  
*La Casa de Hippolytus: un collegium iuvenum complutense* ..... 61
- BERMEJO CRESPO, José Luis y MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, Kenia  
*La producción cerámica en el entorno del Henares durante los siglos IX y X* 79
- CUADRADO PRIETO, Miguel Ángel  
*Trabajos arqueológicos realizados en la Puerta de Bejanque en 1995* ..... 87

## Historia

- FERNÁNDEZ SERRANO, Tomás Ángel  
*Notas sobre la orden de la Banda de Guadalajara*..... 101
- MAYORAL MORAGA, Miguel  
*Arganda, 1306: Un documento recuperado de la Tierra de Alcalá*..... 107
- GATTI, Mario Oscar  
*Las Leyes de Toledo y su aplicación en Guadalajara (1480-1540)*..... 113
- GIL GARCÍA, Eduardo  
*Alcalá de Henares y Santiago de Compostela:  
dos ciudades unidas por sus personajes* ..... 125
- SANTOS QUER, M<sup>a</sup> Angeles  
*La edición complutense del Proceso de Cartas de Amores.  
Estudio artístico y de contenido* ..... 151
- FERNÁNDEZ LANZA, Fernando  
*Doña Mencía de Mendoza (1508-1554). Humanismo y heterodoxia*..... 163
- GONZÁLEZ HUERTA, Rosa M<sup>a</sup>  
*Juan Páez de Castro y el humanismo renacentista español  
en el Valle del Henares* ..... 171
- VALDIVIESO GARCÍA, Pedro  
*Don Luis de Velasco (1539-1617) virrey de Nueva España y el Perú.  
Su influencia en el Valle del Henares* ..... 181
- RUBIO FUENTES, Manuel  
*Los procuradores a Cortes en el Antiguo Régimen:  
Evolución del proceso electoral en Guadalajara*..... 187

GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón	
<i>La casa ducal del Infantado de Guadalajara y la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVI: el patronazgo como lazo de unión histórico entre ambas ciudades</i> .....	201
GIL GARCÍA, Eduardo	
<i>Relación del arzobispo Sancho de Rojas con su villa de Alcalá de Henares</i> 225	
<b>HEMEROTECA</b>	
GONZÁLEZ de la PEÑA, M <sup>o</sup> del Val	
<i>Los expedientes de limpieza de sangre del monasterio de bernardas de Alcalá de Henares (siglos XVII-XIX)</i> .....	235
GIL GARCÍA, Ángel	
<i>La teoría... y la práctica decadente en algunos aspectos de la vida del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá en el siglo XVII</i> .....	241
MEJIA ASENSIO, Ángel	
<i>La refundación del pósito de Guadalajara en 1699. Una salida a la crisis agrícola de fines de siglo.</i> .....	255
RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio	
<i>Francisca de Pedraza versus Jerónimo de Jaras: la lucha de una mujer del siglo XVII por su dignidad ante la audiencia escolástica de la Universidad de Alcalá</i> .....	263
BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián	
<i>Población y sectores de actividad de la villa de Palazuelos a mediados del siglo XVIII, según el Catastro de la Ensenada</i> .....	277
LÓPEZ de los MOZOS, José Ramón	
<i>Sigüenza contra los franceses (1812): Obras que han de hacerse (deshacerse) para su no permanencia. (Contestación en 1812 a una petición de 1810, a través de tres documentos de la Junta Superior de Guadalajara</i> .....	299

- ESCUADERO DELGADO, M<sup>a</sup> Lourdes  
*Evolución del hospital de San Mateo de Sigüenza en el siglo XIX*..... 305
- CALERO DELSO, Juan Pablo  
*La A.I.T. en Guadalajara (1870-1888)* ..... 317
- ESTEBAN BARAHONA, Luis E.  
*Guadalajara, julio 1936: una sublevación abortada*..... 331

## HEMEROTECA

### Arte

- DÍAZ DÍAZ, Teresa  
*Las iglesias de la cabecera del Valle del Henares: Horna, Mojares, Alboreca, Alcuneza, Cubillas del Pinar y Guijosa*..... 345
- HERRERA CASADO, Antonio  
*Ad modum Yspaniae (Vida y obra de Juan Guas)*..... 359
- GÓMEZ LÓPEZ, Consuelo  
*Aportaciones a la configuración urbanística y arquitectónica del barrio de Santiago de Alcalá de Henares, siglos XVI-XVII*..... 367
- MUÑOZ SANTOS, M<sup>a</sup> Evangelina  
*El sepulcro, la reja y el panteón del Cardenal Cisneros en la Magistral (Un nuevo capítulo glorioso para la historia local)*..... 379
- GONZÁLEZ RAMOS, Roberto y GASTAÑO GRESPO, Manuel  
*Una fachada olvidada en el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares* ..... 405
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel  
*El arte de la cantería en la Cuenca del Henares y la traza del Ayuntamiento de Tamajón (1560-1561)*..... 417

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel y PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José <i>El palacio de Dávalos en Guadalajara.</i> <i>Datos históricos y artísticos para un edificio a conservar .....</i>	433
BATALLA CARCHENILLA, César María <i>Un cuadro del círculo de Cajés en el Museo Provincial de Guadalajara ....</i>	447
VAQUERO CHINARRO, Benjamín y RUBIO FUENTES, María José <i>Diego de Cetina y su enterramiento en la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares.....</i>	457
SÁNCHEZ MARIÑO, José Antonio <i>Tres hallazgos arqueológicos en Guadalajara.....</i>	469
ESTEBAN LÓPEZ, Natividad <i>Platería madrileña del siglo XVII en la cuenca del Alto Henares .....</i>	477
BARRIO MOYA, José Luis <i>El escultor Miguel de Rubiales (1647-1713). Una aproximación a su biografía.....</i>	491
PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José <i>Un ejemplo de intervención urbana en la Guadalajara decimonónica: las plazas de San Esteban .....</i>	499
LAVADO PARADINAS, Pedro J. <i>Destrucción y deterioro del Patrimonio artístico y monumental en el Valle del Henares durante este siglo. Acción de salvamento de la Junta de Incautación durante la guerra civil (1936-1939).....</i>	511
HERAS MUELA, Jesús de las <i>Hilario Yaben y la reconstrucción de la Catedral y Seminario de Sigüenza .....</i>	527

VIVAS SAINZ, Inmaculada y CASTELBON FERNÁNDEZ, Ana Isabel <i>Borrando las huellas de la guerra: Restauraciones de posguerra en el Colegio Mayor de San Ildefonso, 1940-1960</i> .....	541
--	-----

## Etnohistoria

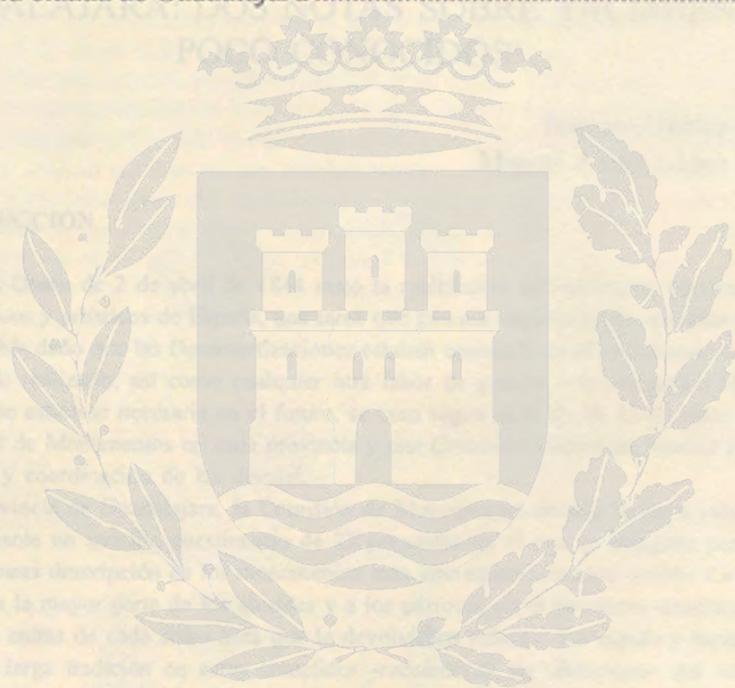
CANALDA CAMARA, José Carlos <i>Nuevas aportaciones a la geografía del culto a los santos Justo y Pastor en España</i> .....	541
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio <i>Naturaleza de Santa Librada</i> .....	569
VALLEJO GIRVES, Margarita <i>José Andrés Córnode de Folgueira y Saavedra y su recorrido por la geografía antigua del Henares</i> .....	575
JURADO LATORRE, M <sup>a</sup> Rosario <i>Guadalajara en una obra del comediógrafo portuense, Pedro Muñoz Seca</i> .....	589
SANCHEZ MOLTO, Manuel Vicente <i>La Fiesta del Corpus en Alcalá de Henares</i> .....	599
TORRE BRICEÑO, Jesús A. de la <i>Fiestas reales en Alcalá de Henares durante el siglo XVIII</i> .....	625
CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier <i>Fiesta barroca complutense en honor de Santa María de Jesús (1728)</i> .....	645
GARCÍA LÓPEZ, Aurelio <i>Mujer y religiosidad. Apuntes sobre una cofradía femenina en Alovera (Guadalajara)</i> .....	659

RÍO HIJAS, María Elena del  
*Medicamentos de origen vegetal utilizados por varios conventos  
femeninos de Alcalá de Henares, durante los siglos XVIII y XIX*..... 677

GARCÍA LLEDO, Francisco Javier  
*Posible origen del nombre de Torres de la Alameda* ..... 691

RANZYUBERO, José Antonio  
*Topónimos de posible origen vasco  
en torno a la ciudad de Guadalajara*..... 695

## HEMEROTECA



**BPM Cardenal Cisneros**

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA

## LOS INICIOS DE LA ARQUEOLOGÍA MODERNA EN GUADALAJARA: DOS NOTAS SOBRE YACIMIENTOS POCO CONOCIDOS<sup>1</sup>

Joaquín Gómez-Pantoja  
Miguel Ángel López Trujillo

### 1. INTRODUCCIÓN

Una Real Orden de 2 de abril de 1844 instó la realización del inventario universal de los bienes históricos y artísticos de España, una tarea que parecía imprescindible ejecutar a la vista del considerable daño que las Desamortizaciones estaban causando en el patrimonio cultural del país. A fin de realizarlo, así como cualquier otra labor de gestión e investigación histórica y artística que se estimase necesaria en el futuro, se creó según la R. O. de 12 de junio de 1844, una Comisión de Monumentos en cada provincia y una Comisión Central en Madrid encargada del gobierno y coordinación de las demás<sup>2</sup>.

En la provincia de Guadalajara, la Comisión de Monumentos decidió llevar a cabo el Real encargo mediante un sencillo cuestionario de 72 preguntas en el que se indagaba por la localización y somera descripción de los monumentos más interesantes de cada pueblo. La encuesta fue remitida a la mayor parte de los alcaldes y a los párrocos de la provincia -teóricamente las personas más cultas de cada sitio- para que lo devolviesen relleno. Tan rápido y barato procedimiento, de larga tradición en estos cometidos -recuérdense las *Relaciones* del reinado de Felipe II o el *Catálogo de Ensenada*-, era también el que mejor se adaptaba a las limitaciones de presupuesto y persona de la Comisión acaudalada y permitió que, entre diciembre de 1844 y julio de 1845, muchos pueblos respondiesen con mayor o menor exactitud a las cuestiones planteadas (LÓPEZ TRUJILLO, c.p.).

El Archivo Provincial de Guadalajara conserva 352 contestaciones de la encuesta (LÓPEZ TRUJILLO y GARCÍA-RISCO VIGARA 1996), cuyo contenido nunca vio la pública luz, ya que el inventario para el que fueron solicitadas jamás llegó a terminarse a causa de la exigua calidad de la información recogida y la dificultad científica y económica de publicar tan abundantes y

disparos datos. Sin embargo, entre la maraña de banalidades y lugares comunes, las Relaciones de los pueblos contienen a veces noticias que aún conservan interés para la investigación actual. En este trabajo queremos llamar la atención sobre yacimientos arqueológicos ya conocidos, pero para los que los datos del inventario añaden información no tenida en cuenta antes.

## 2. LA NECRÓPOLIS CELTIBÉRICA DE HIJES

El cuestionario remitido por Hijes el 17 de diciembre de 1844 destaca por lo exhaustivo y completo de sus respuestas<sup>9</sup> y por proporcionar la noticia arqueológica más sobresaliente de todas las recibidas por la Comisión. El texto original dice así:

*«...en el termino de esta villa y sitio de los arroyos, distante por la parte del medio día como medio cuarto de legua y muy proximo a la dehesa voyal, se han descubierto en varias epocas unas vasijas de barro rojo, y algunas como negro, de forma redonda al modo de fiambreras o sopero que se cubren con sus tapitas del mismo barro, tienen distintas dimensiones y todas tienen cenizas, tierra, huesos con algunos carbonos, por lo que se infiere son cenizas o enterramientos que en aquellos tiempos hacian en otra forma, se encuentran detras como a la hondura de dos varas, una vasija o lo mas tres juntas, puestas al frente de una piedra larga de mas de cinco cuartas hincada, mirando al sol de medio día, y con alguna lineacion; en algunas se ha encontrado una especie de pica o alabarda antigua fuera de las vasijas y muy tornadas y desgastadas sin duda del río; dentro de las vasijas con frecuencia y en las mas, unos alambritos retorcidos formando como ramilletes que los mas se desacen. Cuando con mas particularidad se observó esta escabacion fue el año de 1840, que la presencié ademas de este Ayuntamiento y Juez de 1ª Instancia del Partido de Atienza que lo era el Señor de Don Antonio Maria Cisneros y Lamuza, asistido tambien de este Sr. Cura economo que firma; otras barias personas de la Villa de Atienza y Miedes y de todo se dio parte al Gobierno Político de la Provincia. Siguiendose sobre este particular; correspondencia epistolar con el mismo, remitiendole cuatro vasijas de las estraidas en la escabacion y cerandose en ella por su orden.» (A.P.G. expediente 1/17)*

Los conocedores de la bibliografía sobre Celtiberia sin duda advertirán que este yacimiento es conocido por haber sido excavado por el Marqués de Cerralbo a principios de siglo. Así consta en una autorización de 1912 emitida por la Junta Superior de Excavaciones, que le permitió trabajar en el término de Hijes, en el paraje conocido como «Los arroyos» o «Los arroyuelos». De la calidad de los hallazgos da fe el hecho de que Cerralbo dio a conocer uno de ellos en el Congreso Internacional de Antropología y de Arqueología prehistóricas celebrado en Ginebra aquel mismo año: se trataba de una espada de antenas en cuya vaina llevaba adosado un cuchillo independiente, siendo la primera vez que se encontraba en la Península un arma de este tipo (CERRALBO 1912: 605). En otro libro suyo posterior además del citado hallazgo se presentaban también tres broches procedentes de Hijes (CERRALBO 1916: 31 y 58). A partir de entonces el yacimiento ha sido citado en varias publicaciones científicas, y entre otros autores que se han ocupado de él recordamos a DECHELETTE (1914: 1242), ARTIÑANO Y

GALDÁCANO (1921), BOSCH GIMPERA (1921: 23), CABRÉ (1937: 99), ARGENTE (1977: 596) y ARGENTE Y GARCÍA-SOTO (1994: 78, 81 y 88).

Cerralbo confiesa en un libro inédito (CERRALBO 1911: 14) que supo de Hijes por la noticia contenida en CALDERÓN (1874: 96), donde se describe telegráficamente el yacimiento como formado por losas hincadas de «arenisca triásica y pizarra siluriana», se le data «como de transición del bronce al hierro», se incluyen unos grabados de los objetos encontrados -de los que hablaremos más adelante- y, finalmente pero no menos importante, se le califica como el «más notable de la península en su género». El Marqués, pues, debió quedar muy interesado por el sitio que dice encontrarse «á media hora de este pueblo y á dos leguas de Atienza» (CERRALBO 1911: 14).

Lo que no figura en ninguna obra de Cerralbo es una referencia anterior al yacimiento que se puede obtener de los escritos de un directo colaborador del Marqués, Juan Cabré y Aguiló, quien citaba en 1937 un artículo publicado en 1850 en una conocida revista costumbrista, el *Semanario Pintoresco Español*, que dirigía Ramón de Mesonero Romanos. Como veremos más adelante, Cabré no manejó directamente la revista sino que obtuvo a su vez el dato de la obra de un arqueólogo portugués, Estacio da Veiga (ESTACIO 1891: 270-71).



Figura 1: «Antigüedades descubiertas en Hijes». Ilustración del *Semanario Pintoresco Español* del 21 de julio de 1850.

Lo que publicó el *Semanario Pintoresco Español* es una nota descriptiva de como, en marzo de 1850, D. Francisco de Paula de Nicolau y Bofarull, Secretario del Gobierno de Guadalajara, había excavado en Hijes en «una pradera en la cual existen enterramientos á la profundidad de dos varas á dos y media ... y ha hallado una infinidad de ollas ó urnas cinerarias, alfanges, lanzas, dagas, bocados y otras diferentes armas, y fragmentos de lámparas inestinguibles...» El sitio se encontraba «como á distancia de media hora de dicha población, á dos leguas de Atienza» (ANÓNIMO 1850: 225). Al breve texto del artículo «acompañaban unos grabados con las piezas más destacables del ajuar recuperado. Estos dibujos fueron reproducidos por Calderón (1874: 96), lo que prueba que él también conocía esta publicación aunque no la cite nunca.

Esta maraña de referencias cruzadas nos lleva a descubrir que realmente sabemos muy poco sobre el yacimiento de Hijes, puesto que su existencia no consta siquiera en la Carta Arqueológica Provincial -actualmente en fase de ejecución (BALBÍN Y VALIENTE 1995: 11-23)<sup>4</sup>, y eso a pesar de ser un hallazgo «notable», relativamente citado por los especialistas de entonces y ahora, entre otras cosas por ser el primer lugar de la Península en donde se encontró una espada de antenas atrofiadas asociada con un cuchillo. Cerralbo no habla más que de algunas piezas aisladas, al más puro estilo anticuarista, y Cabré afirma ignorar «dónde se halla» el lugar (CABRÉ 1937: 99). La única información cierta, pues, es que el sitio se había excavado en 1850 y 1912.

Es el momento de recuperar el hilo del cuestionario que los de Hijes remitieron a la Comisión de Monumentos de Guadalajara y que transcribimos al principio. Junto a datos ya conocidos en las referencias mencionadas cabe destacar que el yacimiento se había descubierto diez años antes de la primera noticia publicada en el *Semanario Pintoresco Español*. Otro detalle que llama poderosamente la atención es que se requirió la presencia del Juez de primera instancia en las excavaciones y la comunicación enviada al Gobierno Político de la provincia para informarle del hallazgo, antes incluso de que existiera una normativa que obligara a ello<sup>5</sup>. Estos detalles no hacen sino confirmar el excepcional interés que para las gentes del lugar tenía el descubrimiento arqueológico.

Pero en los escritos enviados desde Guadalajara a la Comisión Central -conservados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando- hay otros datos de interés. Así, nada más conocerse el hallazgo de la necrópolis, la Comisión de Guadalajara animó al párroco de Hijes a reanudar las excavaciones, que se llevaron a cabo en una fecha indeterminada entre el 17 de diciembre de 1844 y el 15 de marzo de 1845, ya que esa última fecha la Comisión alcarreña envió a la Central parte de los nuevos objetos encontrados, junto con la comunicación que se transcribe:

*«Cuando anunció a V. E. esta comisión provincial la existencia ... en Hijes de indicios que denotaban haber sido ocupada por alguna ciudad antigua o haberse dado alguna batalla fue tan solo con referencia á lo que se le había denunciado por el cura párroco ... D. Pablo Pereda. Constante en su propósito ... [esta comisión] ... excitó el celo de dicho párroco, autorizándole competentemente, á lo que cooperó la autoridad del Sr. Gefe político para que hiciese las excavaciones que creyera oportunas ... que dieron por resultado sacar los objetos siguientes que remito á disposición de esta Corporación una arma blanca de hierro de media vara larga y cuatro dedos de anchura*

mayor, figurando un cuchillo de monte, con su vaina y contera que se hallan cuidadas en mucha parte: una arma blanca de dos cuartas y media larga, parecida a un espadín antiguo con su cazoleta que se encuentra unida al boton, pero al sacarla se rompió: cuatro hojas de lanza cuarta y pulgada de largas y la una con su mango hundido: dos figuras de balanza cuarta y media cada una con su agarradero en medio y sus argollas á los extremos: cinco hojas de más de media cuarta de largas, figura de lanzas; y cinco piezas de hierro parecida la una á la contera de una vaina sin que se pueda depurar el uso que hubieron las demas. También remitió tres hollas de barro, de veinte que habian salido en la excavación, en una de las cuales se hallaban huesos calcinados de cráneo.

Según la relación que á la comisión hizo el expresado párroco, aparece que las hollas se hallaban simétricamente colocadas entre piedras y á la profundidad de una vara, encontrándose á su inmediación ya un cuchillo, alfange ó alabarda, habiendose hallado en otra ocasión un anillo dentro de una de las hollas, con el que no ha podido hacerse. Esta comisión sin embargo ha podido conseguir posteriormente que llegue a su poder.

Hasta ahora nada se ha averiguado respecto a la tradición de la existencia de la población antigua ... y en los archivos del pueblo, tampoco se dice nada. Tampoco se han encontrado monedas de ninguna clase. Esto no obstante, se ha escitado de nuevo el celo de D. Pablo Pereda ... para la continuación de las excavaciones.» (R.A.B.A.S.F. 48-3/2)

Por consiguiente hubo una cuarta excavación en el yacimiento, la segunda por orden cronológico, que debiera continuarse porque el 25 de octubre del mismo año la comisión local acompañaba un segundo envío de hallazgos a la Comisión Central: dos monedas, otros objetos no especificados y anunciaba el hallazgo de «considerable extensión de cimientos de bastante buena construcción» (R.A.B.A.S.F. 48-3/2). La respuesta de la Comisión Central no se hizo esperar: el día 29 (R.A.B.A.S.F. 48-3/2) felicitaron a los de Guadalajara por su trabajo y preguntaron acerca del material de los citados cimientos. Ocho meses se tardó en esta ocasión en responder (el 3 de junio del año siguiente): los muros en cuestión eran «de piedra sillería formados con cal y canto de bastante extensión y a todo coste» y se añadía el descubrimiento de 3 monedas «dos del Emperador Graciano y la otra de Constantino, Pio, Felix, Augusto» (R.A.B.A.S.F. 48-3/2).

En este contexto la siguiente comunicación que se conserva, fechada el 24 de abril de 1850, informaba ya sobre la citada excavación de Nicolau y Bofarull. Es imposible averiguar la razón que impulsó a este personaje a volver a Hijes cinco años después de la última vez, aunque cabe aventurar un mayor interés por el yacimiento que antes, como se desprende de la siguiente comunicación:

«Habiendo llegado á noticia de esta Comisión que á media legua de la villa de Hijes ... se habian encontrado algunos monumentos subterráneos... y deseosa de aclarar la procedencia de aquellos... comisionó al delegado del gobierno en esta provincia D. Francisco de Nicolau y de Bofarull para que practicando... las excavaciones que juzgase conve-

nientes informase a esta comision cuanto creyese digno de ser puesto en su conocimiento.

... halló al oriente del citado pueblo, á unas dos varas de profundidad ... una multitud de urnas cinerarias de barro, colocadas en líneas paralelas, no muy semejantes, aquellas, á las que actualmente usamos para el agua, á excepción de tener la boca ancha, con tapa ó cubierta algunas y otras sin ella, y cuyo contenido se reduce á huesos medio quemados y tan adheridos á la tierra de que están llenos, que cuesta dificultad el repararlos.

En las citadas líneas paralelas se encontraban las ollas por lo comun muy cerca unas de otras ... varias en mayor trecho y con bastante reparación, estando rodeadas de piedras, entre las cuales se veían espadas, lanzas ó flechas proyectiles, unas especies de lamparillas pequeñas, rodetes de barro y alambres que doblados en espiral terminaban en figuras redondas unidos algunos de ellos á un cabo de hierro o cobre.

Tantas ollas funebres, cuyo número pasa hasta el presente de un millar, las espadas, lanzas y demás efectos hallados, sin inscripción, moneda, figura o estatua ni otro vestigio que atestigüe la época de su construcción ...

Quizá se descubran en adelante ... otros datos ... pero careciendo la Comisión de fondos para llevar adelante las excavaciones, se limita ... á poner en conocimiento de V.E. este descubrimiento haciendole presente que los efectos hallados se encuentran depositados en el Museo Provincial.» (R.A.B.A.S.F. 48-3/2)



Figura 2: Probable zona de localización de la necrópolis de Hija entre los arroyos Pajares y de la Hueiga. (Fuente: Mapa Topográfico. Escala 1:50.000. Hoja nº 433 «Atienza». Instituto Geográfico y Catastral. 1961. 2ª edición).

A nuestro entender, el hecho de que una autoridad provincial comprobara *in situ* el valor científico del yacimiento fue decisivo a la hora de decidir darle publicidad en una revista popular. En el artículo del *Semanario Pintoresco Español*, como ya ha sido adelantado, se describía el yacimiento y sus ajuares, ilustraban los grabados conocidos y se añadía algún dato que no aparecía en los papeles de archivo -que el yacimiento se encontraba en una pradera a media hora del pueblo, por ejemplo-. De lo que en ningún momento se hace mención es de las excavaciones previas a la de 1850, probablemente por desconocimiento de su anónimo autor. De la eficacia de su difusión da prueba que el diccionario Madoz recogiera la existencia del yacimiento en su entrada dedicada a Hijes.

Los últimos datos inéditos sobre Hijes provienen del Museo Arqueológico Nacional. Con motivo su fundación en 1867 una Real Orden de aquel año demandó a todas las Comisiones de Monumentos del país que cediesen algunas piezas para representar dignamente a sus provincias respectivas. Entre las seleccionadas por la Comisión de Guadalajara se encontraron los materiales de Hijes provenientes de la excavación de 1850. En una hoja suelta tenemos la relación de los mismos: «3 capacetes de hierro; 40 hierros de lanza, cuchillos, etc; 8 vasijas llenas de huesos y tierra; 2 pequeñas bolas y 2 pequeños discos de barro; 4 alambres enroscados; 2 especies de fibulas o acaso pendientes de metal hallado todo en las vasijas con huesos y barro rotas de la propia procedencia; fragmentos de vasijas, de alambres y trozos de hierro.»<sup>6</sup> La calidad de los donativos mereció que la comisión fuese elogiada públicamente por medio de una mención honorífica en la *Gaceta de Madrid*.

En el M.A.N. se conservan las fichas de la primitiva catalogación que hizo el museo de los materiales de Hijes. En ellas queda constancia de que una de las piezas, «un hierro de lanza», fue enviada a Portugal «junto con otros objetos» por orden del Ministerio de Fomento de aquel país, lo cual no hace sino confirmarnos una vez más la singularidad que tenían en aquel momento los materiales de Hijes. En la actualidad el M.A.N. tiene perfectamente localizados y catalogados dichos materiales, diferenciando de forma precisa los procedentes de la Comisión de Monumentos de Guadalajara y los donados por el Marqués de Cerralbo tras su muerte.

La documentación de archivo no proporciona prueba alguna de que la necrópolis volviera a excavar entre 1850 y 1912. La causa debió ser el olvido y la endémica falta de dinero que padeció la Comisión de Monumentos de Guadalajara.

Queda por último añadir que si recopilamos toda la información obtenida por medio de las diferentes fuentes que hemos manejado se puede obtener una localización aproximada del yacimiento. Sabemos que está cerca de la antigua dehesa boyal del pueblo, en una pradera denominada «Los arroyos» o «Los arroyuelos», al medio día y al oriente (SE), a media hora andando, entre un cuarto de legua (700 mts. aprox.) y media legua de distancia (2.700 mts. aprox.). Los enterramientos se encontrarían a una profundidad de 2 a 2'5 varas (1'70-2'10 mts. aprox.) y el número de ollas encontradas -más de mil se dice en algún momento- nos sugiere una necrópolis extensa.

Con esta relación de datos nos dirigimos a Hijes y tras conversar con su alcalde y visitar el paraje obtuvimos no sólo confirmación de los mismos sino además información adicional: dicha pradera es también conocida en el pueblo como «El cementerio» y quedan recuerdos entre los habitantes de haberse llevado a cabo allí excavaciones. La zona referida se encuentra señalada en el siguiente mapa topográfico. En nuestra opinión bien valdría la pena llevar a cabo

una prospección en la misma, aunque tras haber sido sometida a la presión de cuatro excavaciones -1840, 1845, 1850 y 1912- es de temer que la necrópolis haya desaparecido ya para siempre.

### 3. DOS LÁPIDAS LATINAS DE ALCOLEA DE TOROTE

En el cuestionario enviado por el pueblo de Galápagos se afirmaba lo siguiente:

*«...de las ruinas del pueblo de Alcolea de Torote se estrajeron dos lápidas de bastante mérito, muy bien conservadas y de la época romana que recogió el Excelentísimo Marques de Villadarias y tiene depositadas en la casa del pueblo de Galápagos ... la una tiene de altura 2 pies y 5 pulgadas, de anchura 23 pulgadas y de espesor 2 pies y 4 pulgadas: La otra 3/4, 1/2 vara de anchura y 2 pies 4 pulgadas de espesor. En la primera se lee en letras iniciales y segun la traducción hecha por uno de los vocales de esta comisión Diis Manibus Faustina vixit Annos XX Hic Sita Collancus Conjugi Bonna hoc Monumentum Faciendum Curavit y en la segunda Diis Manibus Sacrum, Cornelio Marcelo Popillia Vegeta Vxor Faciendum Curavit.» (A.P.G., expediente 9/6)*

La veracidad del relato está dramáticamente confirmada por la información remitida desde Torrejón del Rey con fecha de 29 de diciembre de 1844, donde se afirmaba que el «despoblado de Alcolea del Torote sugeto a esta jurisdicción se cree haya sido colonia de los romanos, por haberse hallado en sus escombros dos piedras con inscripciones al parecer del tiempo de los romanos, las quales se hallan en la casa del Marques de Villadarias en Galápagos». (A.P.G., expediente 9/12)

Esta doble referencia se explica porque, según afirma el diccionario Madoz, Alcolea, a orillas del arroyo Torote, lindaba por el norte con Galápagos, por el oeste con Rivatejada y por el este y sur con Torrejón del Rey, en cuyo término municipal se integró tras la desaparición del pueblo y derribo de sus casas en 1836 -a excepción de la iglesia, derribada en 1841-. Por su parte, el marquesado de Villadarias era ya entonces un título de rancio abolengo; había sido creado en 1692 y lo detentaba la familia Arias del Castillo, que tenía casa en Galápagos. Cuando se encontraron las inscripciones, el marqués debía ser Don Francisco Arias del Castillo o, más probablemente, su hija Dolores, casada con D. Diego Fernández de Henestrosa (*Enciclopedia Espasa-Calpe* 1929: 1340). De lo expuesto por Madoz y considerando las fechas en las que se produjo la desaparición de Alcolea, cabe aventurar que las propiedades del pueblo fueron desamortizadas y subastadas en 1836, adquiriéndolas el Marqués de Villadarias. Los edificios de hierro ser derribados para su aprovechamiento en otras fábricas, y quizá fue entonces cuando aparecieron las dos inscripciones, que se las quedó el propietario del lugar.

El tenor de las respuestas al cuestionario demuestra que el hallazgo llamó poderosamente la atención de los habitantes de Galápagos y Torrejón del Rey. Ese mismo interés trastornó la existencia de la Comisión de Monumentos -apenas llevaba 6 meses funcionando- pues no en vano el descubrimiento epigráfico ratificaba la oportunidad de la creación del organismo. Excitada en su celo anticuarista, la Comisión de Guadalajara se dirigió el 10 de marzo de 1845 a la Central de Madrid manifestándole su deseo de incorporar ambos monumentos al Museo

Provincial de Arte, fundado en 1836. En la carta se decía que «el Sr. marqués, que se halla actualmente en esa corte, ha juzgado oportuno conservarlas en casa de Galápagos», por lo que se instaba a la superioridad «a que se sirviese invitarle para que si lo tiene a bien, ponga cada una de las piedras referidas a disposición de esta Comisión» (R.A.B.A.S.F. 48-3/2). Por lo que se verá de seguido, el Marqués no satisfizo nunca las peticiones de la Comisión.

Pese a la imperita e imaginativa transcripción de las inscripciones, no es difícil darse cuenta de que se trata de dos epitafios y que casualmente son los mismos que, hacia 1974, dicense halladas en Galápagos al labrar unas tierras próximas al pueblo, y que fueron publicadas por primera vez en 1983. Su editor ofreció entonces las siguiente lecturas (ABASCAL 1983: 66-68):

- 1) D(is) m(anibus) Pusirca/ann(orum) XX H(ic) s(ita) e(st) Caellacus/  
contubernal(is)/f(aciendum) e(uravit)
- 2) D(is) m(anibus) s(acrum) Corneli[o] Marcello/Popillia/Vegeta/  
F(aciendum) e(uravit)

La primera lectura ha sido posteriormente corregida, de modo que en «la línea 4 debe leerse *Caellaecus*, y no *Caellacus*, con *L* longa cuyo valor debe ser *LL* y ligadura *AE*» (ABASCAL 1983: 108 y «Addenda...» 1988: 174); la nueva versión fue juzgada «menos probable que la antigua», a la vez que se notaba que en la fotografía original, en línea 5, se leía perfectamente *contubernal(i)*<sup>8</sup>.

El interés que para la Carta Arqueológica Provincial en curso puedan tener la rectificación del lugar de hallazgo de las dos inscripciones de Alcolea de Torote es ciertamente pequeño. Que los monumentos aparecieran en 1845 en Alcolea o en 1974 unos kilómetros más allá apenas tiene importancia, porque ambos son sin duda emplazamientos secundarios que poco o nada aportan sobre la localización de la necrópolis de la que procedían ambas inscripciones. Aunque en el presente caso la localización del hallazgo es apenas significativa, no deja de ser un buen recordatorio de que basar reconstrucciones históricas exclusivamente en el lugar de descubrimiento suele ser un ejercicio arriesgado y pronto al error, como demuestran palmariamente algunos casos recientes<sup>9</sup>. Las lápidas habitualmente siguen a quienes las aprecian y, por lo tanto, pueden aparecer a muchos kilómetros de su emplazamiento primero o en contextos que nada tienen que ver con el originalio.

Respecto al segundo gran inventario en el que se incluirá la rectificación del hallazgo de ambos epitafios, la nueva edición del volumen II del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (STYLOW 1995: 17-25)<sup>10</sup> recogerá el presente artículo como una nota a pie de página. La información antigua -y más en un caso de tan desgraciada perspicacia epigráfica como éste- no mejora lo sabido por la fortuita aparición de las piedras hace veinte años y su moderno examen con métodos actuales, especialmente su imagen fotográfica. Por las fechas en que ocurrió, este hallazgo podía haber llegado al conocimiento de E. Hübner, que lo habría incorporado al volumen hispánico de C.I.L. II, rescatando seguramente al menos uno de los textos e incorporándolos al circuito de la erudición.

#### 4. CONCLUSIONES

A pesar de ser conscientes del valor limitado que poseen los nuevos datos nos hemos decidido a publicar este artículo porque los casos de los epitafios de Alcolea y de la necrópolis de Hijes invitan, en nuestra opinión, a una serie de reflexiones que nos parecen en todo punto necesarias y positivas.

Primero, deseamos llamar la atención sobre el potencial de información arqueológica y anticuaria que albergan los Archivos administrativos, oficiales y particulares de nuestro país. Lo que puede encontrarse en ellos no sólo son datos novedosos que, por distintas circunstancias, han pasado desapercibidos a los circuitos científicos, sino también todo lo pertinente a la Historia del descubrimiento, administración y salvaguarda del Patrimonio histórico-arqueológico nacional. Los pocos oficios, las formularias instancias y los repetitivos y aburridos informes permiten sin embargo, observar cómo lo que empezó siendo la afición de unos pocos *dilettanti*, acabó considerándose una tarea de todos y objeto, por lo tanto, de curatela de la *res publica*<sup>11</sup>. Conviene por lo tanto indagar esta parcela y con ese afán presentamos nuestra comunicación, entre otras cosas porque uno no puede menos que preguntarse cuáles y cuántas pueden ser las noticias de calidad similar o superior a las aquí presentadas que, por desidia o imposibilidad de comprobación, se ha convertido en *communis opinio* y aguardan la oportunidad de un descubrimiento afortunado que permita su verificación.

Por último deseábamos presentar ambos casos como paradigmas de la labor que las Comisiones provinciales de monumentos en general, y de la de Guadalajara en particular, llevaron a cabo durante el pasado siglo. Los grandes o pequeños esfuerzos concitados por ellas resultaron a la postre irrelevantes porque nadie supo aprovechar adecuadamente las informaciones que recogieron. Por eso consideramos que la publicación de estos datos documentales puede ayudar a que en el futuro se conozca y se gestione mejor el patrimonio arqueológico evitando algunos errores comunes antaño y que muchas veces han resultado en irreparables pérdidas.

#### 5. REFERENCIAS

##### 5.1 ARCHIVÍSTICAS

- A.P.G. - Archivo Provincial de Guadalajara. Legajo: Comisión de Monumentos 1  
M.A.N. - Museo Arqueológico Nacional. Legajo: 1868-103A  
R.A.B.A.S.F. - Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Legajo: 48-3/2

##### 5.2 BIBLIOGRÁFICAS

- ABASCAL, J.M. (1983): «Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara* 10, Guadalajara  
- (1988): «Addenda et corrigenda a la epigrafía romana de la provincia de Guadalajara», *Studia Historica* 6, pp. 133-6  
CERRALBO, MARQUÉS DE (=AGUILERA Y GAMBOA, E. de) (1911): *Páginas de la Historia Patria, por mis excavaciones arqueológicas*, obra inédita, Tomo IV  
- (1912): «Les nécropoles ibériques». *Congrès international d'Antropologie et d'Archéologie*

prehistoriques, Ginebra, pp. 593-627

- (1916): *Las necrópolis ibéricas*, Madrid

ANÓNIMO (1850): «Antigüedades descubiertas en Hijes», *Semanario Pintoresco Español* 29, Madrid, pp. 225-226

ARGENTE OLIVER, J. L. (1977): «Los yacimientos de la colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del Museo Arqueológico Nacional», *Actas del XIV Congreso Arqueológico Nacional (Vitoria 1975)*, Zaragoza, pp. 587-598

ARGENTE OLIVER, J. L. y GARCÍA-SOTO MATEOS, E. (1994): «La estela funeraria en el mundo preclásico en la Península Ibérica», *V Congreso internacional de estelas funerarias (Soria 1993)*, Soria, Tomo I, pp. 77-98

ARTIÑANO Y GALDÁCANO, P.-M. (1919): *Exposición de hierros artísticos españoles*, Madrid

BALBÍN HERMANN, R. y VALIENTE MALLA, J. (1995): «Carta Arqueológica de la Provincia de Guadalajara», en BALBÍN, VALIENTE y MUSSAT, M.T. (coords.), *Arqueología en Guadalajara*, Guadalajara, pp. 11-23

BOSCH GIMPERA, P. (1921): *Los celtas y la civilización céltica en la Península Ibérica*, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones XXIX, Madrid

CABRÉ Y AGILÓ, J. (1937): «Broches de cinturón de bronce damasquinados con oro y plata», *Archivo de arte y arqueología* 38, Madrid, pp. 93-125

CALDERÓN ARANA, S. (1874): *Reseña geológica de la provincia de Guadalajara*, Madrid

*Enciclopedia Espasa-Calpe* (1929), Madrid, Tomo 68

DECHELETTE, J. (1914): *Manuel d'Archeologie prehistorique, celtique et galloromaine*, París, Tomo II

ESTACIO DA VEIGA (1891): *Antigüedades Monumentales do Algarve*, Lisboa, Tomo IV

LÓPEZ TRUJILLO, M. A. y GARCÍA-RISCO VIGARA, M. (1996): «La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1835-1939). Breve reseña histórica e inventario de fuentes», *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, pp. 235-40

LÓPEZ TRUJILLO, M. A. (e.p.): «Un intento frustrado de inventario arqueológico e histórico del siglo XIX. La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1844)», *Actas del II Congreso de Historiografía de la Arqueología en España (siglos XVIII-XX)* (Madrid, 27-29 de noviembre de 1995), Madrid

MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico y Estadístico-Histórico de España. Provincia de Guadalajara*, Madrid

STYLOW, A.U. (1995): «Von Emil Hübner zur Neuauflage von CIL II», *MDAI (M)* 36, 17-25.

## NOTAS

# BPM Cardenal Cisneros

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado con ayuda financiera de la Universidad de Alcalá, dentro del proyecto de investigación 95/36. Agradecemos igualmente la ayuda prestada por las siguientes personas: José Luis Argente Oliver, director del Museo Numantino de Soria; Magdalena Barril, conservadora del área de protohistoria del M.A.N.; Salvador Gimeno Chicharro, alcalde de Hijes y Carmen Jiménez Sanz, por la información proporcionada sobre el Marqués de Cerralbo.

<sup>2</sup> La historia de estos organismos está aún por hacer, aunque ahora se constatan algunos esfuerzos para lograrlo, como demostró el reciente Congreso de Historiografía de la Arqueología en España, celebrado en Madrid en

Noviembre de 1995, cfr. en las *Actas* del mismo (ahora en prensa) las intervenciones de L. Grau sobre «La Comisión de Monumentos y el Museo de León: una centuria de empeños y desasistencias (1837-1936)»; A.C. Lavín sobre «La labor arqueológica de las Comisiones de Monumentos. El ejemplo de la de Navarra»; E. Pérez-Campoamor acerca de «La Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo. Su papel en la consolidación de la arqueología asturiana»; y lo que se dice en las siguientes notas.

- <sup>1</sup> Compárese por ejemplo con el de Villanueva de Alcorón (A.P.G. expediente 3/37): «Cerca de estos pueblos se han allado algunas becas flechas de cobre y dardos de hierro».
- <sup>2</sup> Hemos confirmado este hecho tras consultar en febrero de 1996 con los responsables de la misma, tanto en la Universidad de Alcalá como en la Dirección General de Cultura de la Junta de Castilla-La Mancha.
- <sup>3</sup> Concretamente las Instrucciones de las Comisiones Provinciales de Monumentos de 24 de julio de 1844.
- <sup>4</sup> *Comunicación de Florencio Janer, Gobernador Civil de Guadalajara, al director del M.A.N.* en 1-IV-1868, M.A.N. Legajo 1868-103A. Los otros objetos donados fueron una lápida caliza encontrada en 1864 con una leyenda en la que se menciona a Fray Francisco Jiménez Cisneros y el sepulcro fúnebre de Doña Aldonza de Mendoza.
- <sup>5</sup> *Comunicación de Carlos M<sup>o</sup> Coronado, Director General de Instrucción Pública, al director del M.A.N.* en 30-V-1868, *Ibidem*.
- <sup>6</sup> Vid. *Hispania Epigraphica* 2, ad n<sup>o</sup> 423.
- <sup>7</sup> Pensamos, por ejemplo, en la propuesta de situar en San Esteban de Gormaz (Soria) un ignorado municipio flavio, cfr. ABASCAL, J.M. (1984-85): «Q. Calvisius Sabinus y un posible municipio flavio en San Esteban de Gormaz (Soria)», *Studia Historica* 2-3, pp. 141-9 y la refutación de GÓMEZ-PANTOJA, JOAQUÍN (1989): «Castillos en el Duero», *Gerión* 7, pp. 241-9. También la identificación en Cañete de la Torres de la *R.p. Baxonensis* sobre la base del hallazgo en esa localidad de un epígrafe con mención del nombre de la ciudad antigua, vid. RODRÍGUEZ-NEILA, J.M. y SANTERO, J.M. (1982): «*Hospitium* y *patronatus* sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)», *Habis* 13, pp. 105-63, una posibilidad nada cierta como se mostró con sólidas razones en PUERTAS, C. y STYLOW, A.U. (1985): «Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba», *Gerión* 3, pp. 329-330 y que ha sido canonizada en el mismo sentido en C.I.L. II/7, pp. 187-188.
- <sup>8</sup> El fascículo del *Comentus Caesaraugustanus* (en el que presumiblemente habrá de incluirse las piedras de Alcolea/Galápagos), editado por M. MAYER, está ya en avanzada fase de redacción.
- <sup>9</sup> Vid. GÓMEZ-PANTOJA, J. (1996): «El Padre Fita y sus fuentes», *Signo* 4, pp. 115-125

BPM Cardenal Cisneros

## LA TRANSICIÓN PRIMERA-SEGUNDA EDAD DEL HIERRO EN EL BAJO HENARES. LAS CABAÑAS DE «LOS PINOS» (ALCALÁ DE HENARES, MADRID)<sup>1</sup>

Kenia Muñoz López-Astilleros

José Ortega Blanco

### EL YACIMIENTO

«Los Pinos» se sitúa en dos terrazas de la margen derecha del río Henares, en el «Polígono 25» del municipio Complutense. Con motivo de la edificación de diversas instalaciones y tras delimitar el área arqueológica mediante prospección con sondeos en enero de 1990, se inició en junio la excavación del sitio, ambas dirigidas por uno de nosotros (J. Ortega) con permiso de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid.

La excavación arqueológica comenzó con el establecimiento de varias líneas de zanjas y sondeos en los sectores norte y este del yacimiento para precisar la disposición y naturaleza de los restos, respetándose los tramos sur y oeste. En la zanja septentrional y zonas colindantes, los sondeos, de longitud y profundidad variables, situados a distancias irregulares adaptándose a los trabajos de construcción, se localizaron varias estructuras de habitación de la Primera y Segunda Edad del Hierro, de las que presentamos aquí las cabañas llamadas «V» y «M». En el sondeo A8 se documentó un hoyo calcolítico, y se recuperó durante la prospección «T.S.H.» y cerámica común romana.

Finalmente, la empresa constructora procedió unilateralmente y sin previo aviso a arrasar el yacimiento para acelerar las obras. Esta circunstancia, que fue notificada por el director de los trabajos arqueológicos y la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, impidió tanto documentar gráficamente algunas estructuras que se estaban exhumando en ese momento como localizar otras muchas, perdidas para siempre.

<sup>1</sup> Nuestro agradecimiento al Dr. G. Ruiz Zapatero, A. Madrigal y R. de la Rosa por sus sugerencias sobre algunos aspectos concretos de este trabajo, y a T. G<sup>o</sup> Torrónen, que dibujó a tinta los materiales.

## EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO: LAS CABAÑAS Y SUS MATERIALES

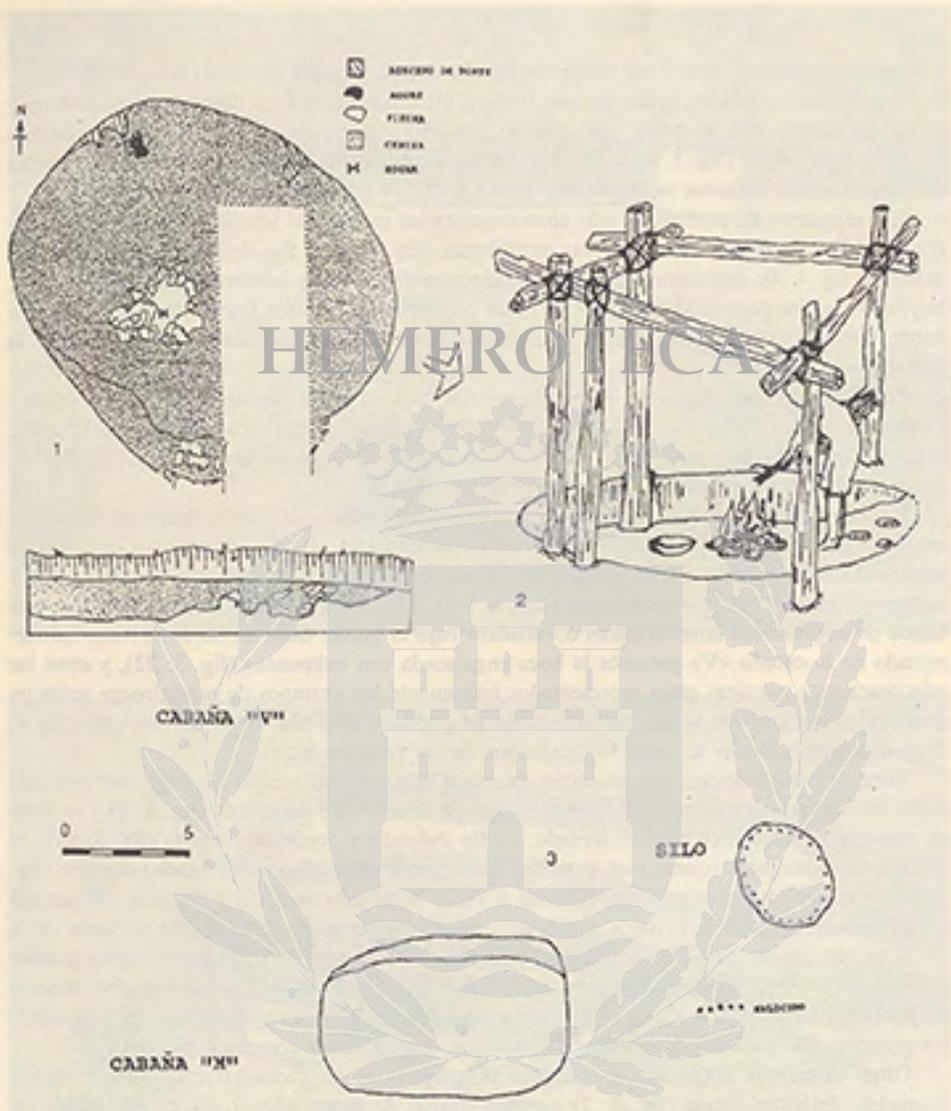
La estructura de habitación «V» era una cabaña de planta irregular con tendencia oval, de 3m x 2,60 m., excavada en el suelo (fig. 1: 1 y fig. 2). En su interior y hacia el sur existía un hogar circular de grandes cantos de río, junto al que aparecían restos óseos, cerámica a mano, industria lítica y la única pieza de metal de «Los Pinos»: un fragmento de varilla de bronce de unos 6 cm. de longitud. También en la misma zona se localizaron abundantes adobes caídos, algunos con improntas de troncos, que sostendrían una cubierta de ramajes sobre paredes de adobe o tapial, mientras que el perímetro norte de la vivienda presentaba unas hendiduras en las que encajarían los postes que completarían la estructura. Si bien todo el contorno de la cabaña estaba cortado en vertical, el límite meridional mostraba una suave rampa que constituiría el acceso a la misma. Asimismo se recuperaron algunos fragmentos de cerámica gris a torno en el nivel superficial. Una reconstrucción del sistema de sustentación de esta cabaña a partir de los postes de la zona norte, y quizá de otros situados en el exterior, puede contemplarse en la figura 1 (nº 2).

La cabaña «M» (fig. 1: 3) tenía una planta oval de unos 2 m. de largo, en cuyo interior se recuperaron exclusivamente cerámicas a mano. La vivienda, conservando una planta similar, sufrió una ampliación por uno de sus lados mayores a modo de escalón longitudinal en un segundo momento, en el que ya aparecían cerámicas a torno primitivas. La destrucción inesperada del yacimiento en las circunstancias descritas impidió la documentación gráfica completa de la misma y, en consecuencia, la reconstrucción de su sistema de cubrición. Al exterior de esta cabaña se localizó un silo con enlucido (fig. 1: 3) -cuya excavación no se concluyó por los mismos motivos-, que contenía cerámica a mano y un borde a torno pintado.

El repertorio de vasijas a mano, de cocción mayoritariamente reductora, bien conservadas y bastante completas, muy similar en ambas estructuras de habitación, y las técnicas decorativas -grafitado, pintura, «escobillado», así como la presencia de algunas cerámicas grises en la cabaña «V» y groseras piezas a torno en el nivel superior de la cabaña «M», permiten su adscripción a los momentos finales de la Primera Edad del Hierro y los inicios de la etapa siguiente.

Entre los recipientes a mano recuperados en ambas viviendas están presentes los cuencos de perfil troncocónico (fig. 3: 2) y hemisférico o de casquete de esfera (fig. 3: 3 y 4) -algunos muy grandes (fig. 3: 1) y otros diminutos (fig. 3: 5)-, los vasos de paredes rectas y hondas (fig. 3: 19), a veces con ligero perfil en «S» (fig. 3: 9), y los vasos de paredes más o menos entrantes con frecuente inflexión a media altura (fig. 3: 10). Asimismo se documentó en la cabaña «M» un ejemplar de plato de cuerpo hemisférico y borde vuelto en forma de ala plana (fig. 3: 11).

De ambas estructuras de habitación proceden numerosas vasijas de gran tamaño de perfiles globulares, con (fig. 4: 2 y 3) o sin cuello más o menos indicado (fig. 4: 1), y algunas formas más pequeñas (fig. 4: 4) que presentan el borde decorado con digitaciones, incisiones o pequeñas impresiones. También se recuperaron grandes recipientes de cuello indicado y borde vuelto con el labio liso, cuyos más característicos perfiles presentan gran cuello acampanado (fig. 3: 13) o borde muy vuelto (fig. 3: 14 y 18) -predominantes en las cabañas «M» y «V» respectivamente- y cuerpo bitroncocónico carenado o pseudocarenado (fig. 3: 15). Otras formas bien representadas en ambas viviendas son los vasos de cuello indicado y borde vuelto pero con cuerpo marcadamente globular (fig. 4: 6-9) y voluminosas vasijas de paredes abiertas y cuerpo



HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

Figura 1: nº 1, Planta y sección de la cabaña «V»; nº 2, Reconstrucción hipotética del armazón de la cabaña «V»; nº 3, Croquis de la cabaña «M» y el silo asociado.

Figura 2. Proceso de excavación de la cabaña «V» de agua Pizarra

inferior troncocónico, con o sin borde vuelto al exterior, siempre decorado (fig. 4: 5).

Las formas carenadas, entre las que pueden incluirse algunas ya descritas, son cuencos y platos de carena más o menos alta, cuerpo inferior de casquete de esfera y borde cóncavo claramente excavado (fig. 3: 20 y 21) -localizados en la cabaña «M», y quizá algunas cazuelas de inflexión más o menos marcada (fig. 3: 16 y 17), la segunda también de «M».

Los elementos de prehensión más abundantes en las estructuras son los mamelones, macizos (fig. 4: 10) y perforados - de diversas morfologías (fig. 3: 17 y fig. 4: 11 y 16)- frente a una sola asa (fig. 4: 4). Asimismo hemos localizado numerosas bases indeterminadas que presentan hoyitos redondos poco profundos que servirían para apoyar los vasos finos a los que pertenecen sobre elementos sustentantes (fig. 3: 24). Hemos documentado también perforaciones para la inserción de lañas.

Las bases de las vasijas de «Los Pinos» son, por su parte, de tipologías muy variadas, predominando las planas (fig. 3: 25 y 27) y las de talón más o menos marcado (fig. 4: 12 y 13), mientras que sólo hay un ejemplar umbilicado (fig. 3: 26) y otro de pie alto (fig. 4: 14), pertenecientes a las cabañas «V» y «M» respectivamente.

Las decoraciones sobre recipientes cerámicos del yacimiento sólo están representadas por un motivo «arboriforme» inciso postcocción en un cuenco (fig. 3: 3). Abunda, sin embargo, la ornamentación del labio de las vasijas, en su mayoría de gran tamaño, con trazos incisos o impresos, digitaciones o unguilaciones (fig. 4: 1-5). La última de ellas presenta, además, una banda de impresiones semicirculares o «añadas» bajo el borde. Sólo un borde de vaso indeterminado de la cabaña «V» presenta la boca engalanada con «almenas» (fig. 3: 22), y entre las «decoraciones» plásticas están representados únicamente los «campos de mamelones» sobre un gran recipiente globular tosco, probablemente de cocina o almacén -de la cabaña «M» (fig. 4: 1), cuya manipulación se vería facilitada por dichas protuberancias.

Entre los tratamientos que muestran las superficies de las vasijas a mano complutenses faltan los baños a la almagra pero comparecen el grafitado -sobre cuencos (fig. 3: 8) y un vaso de cuerpo bitroncocónico pseudocarenado, cuello indiado y borde muy vuelto (fig. 3: 18)-, la pintura de tonalidades rojizas más o menos anaranjadas -asimismo sobre sendos cuencos (fig. 3: 10)- y el bruñido sobre cuencos, cazuelas y vasos de tamaño mediano y pequeño con paredes y desgrasantes de espesores finos y medios, presumiblemente destinados a la presentación y consumo de bebidas y alimentos. El acabado tosco predomina, por su parte, sobre grandes vasijas con paredes y desgrasantes gruesos, mientras que el «escobillado» aparece sobre algunos fragmentos indeterminados de la cabaña «M», probablemente pertenecientes también a recipientes groseros «de cocina», destinados al almacenar, transportar o cocer los mismos.

Otros elementos materiales destacables documentados en dicha vivienda fueron sendas fusayolas, de barro cocido (fig. 3: 7) y sobre epifisis de hueso (fig. 3: 6), un útil pulido de basalto (fig. 3: 12) y un diente de hoz de sílex (fig. 3: 23). En la cabaña «V» se documentaron un molino de granito, y un fragmento de roca micácea para la obtención de desgrasante.

La cerámica a torno está representada en la vivienda «V» por cuatro fragmentos de cerámica gris -un gran cuenco de perfil troncocónico con ligera inflexión cerca del borde, recto (fig. 4: 17), un cuenquecito y una base anular (fig. 4: 18)- y en la vivienda «M» por algunos fragmentos de cocción oxidante, pasta grosera de color ocre y desgrasantes gruesos, con bandas (fig. 4: 15) y ondulaciones (fig. 4: 19) muy perdidas, pintadas en negro.

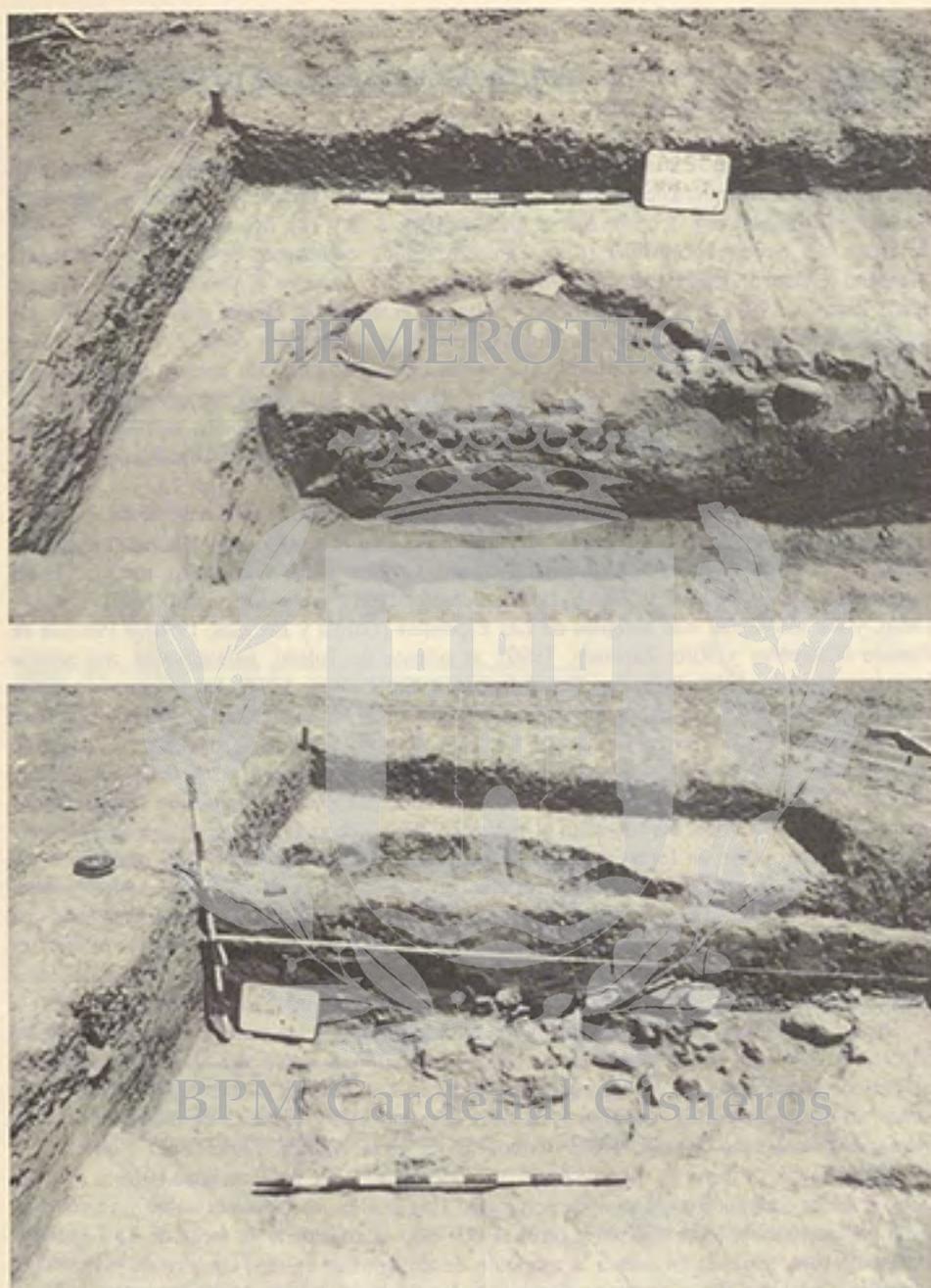


Figura 2: Proceso de excavación de la cabaña «V» de «Los Pinos»

## LAS CABAÑAS «V» Y «M» DE «LOS PINOS» EN EL CONTEXTO DE LA EDAD DEL HIERRO DE LA MESETA SUR

Determinados rasgos materiales documentados en Los Pinos permiten relacionar estrechamente dicho yacimiento con el Hierro Antiguo del ámbito meseteño oriental y precisar la posición cronológica que ocupan. Así, el grafitado (fig. 3: 8 y 18), ligado al mundo de Campos de Urnas del Noreste peninsular (Ruiz Zapatero, 1985), comparece en el este de la Meseta (Cerdeño y García, 1982; Valiente, 1984; Romero, 1984; Valiente y Velasco, 1986; Cerdeño, 1987; Barroso, 1993) en el Primer Hierro y falta, sin embargo, en el área madrileña, por lo que ha sido considerado característico de aquella frente a ésta (Blasco y otros, 1988: 155). Por el contrario, las cerámicas a la almagra, que faltan en el Polligano 25, apenas comparecen en yacimientos alcarreños (Barroso, 1993) y son relativamente abundantes, sin embargo, en los de la cuenca media del Tajo (Blasco y otros, 1991 y 1993; Muñoz, 1993), donde, significativamente, falta en Camino de las Cárcavas, relacionado con el ámbito de Campos de Urnas (López y otros, e.p.).

Redunda en la relación de Los Pinos con el mundo del Hierro Antiguo del este de la Meseta, lógica geográficamente, la presencia de un repertorio vascular a mano muy similar al documentado en la necrópolis de Las Madrigueras (Almagro Gorbea, 1969) y, en menor medida, las del «grupo Riosalido» (Valiente y Velasco, 1986; Barroso, 1993), «Alto Jalón-Alto Duero» (Schüle, 1969), y los momentos más antiguos de Las Esperillas (García y Encinas, 1990) y Palomar de Pintado (Carrobles y Ruiz Zapatero, 1990), al oriente de Toledo, paralelizadas con aquella (Almagro Gorbea, 1988; Ruiz Zapatero y Lorrio, 1988; Pereira, 1994). En este sentido cabría interpretar la ausencia, por ahora, de yacimientos como Las Madrigueras y Los Pinos en la zona más occidental de la cuenca media del río Tajo. Formas bien documentadas en Alcalá de Henares como grandes vasos de cuerpo bitroncónico pseudocarenado y gran cuello acampanado o borde muy vuelto (fig. 3: 13, 14 y 18), vasijas de tendencia general abierta, con cuerpo inferior troncocónico con o sin el borde vuelto al exterior y labio decorado (fig. 4: 5), cuencos o platos de borde vuelto plano en forma de «ala» (fig. 3: 11) y cuencos de talón muy marcado o pie realzado macizo (fig. 4: 12 y 13) son característicos de los estratos III y IV de Las Madrigueras. La primera forma citada aparece en los primeros momentos de Palomar de Pintado, mientras que el segundo tipo, junto con los vasos de paredes rectas y perfil sinuoso (fig. 3: 9) y los recipientes de pie alto (fig. 4: 14) están asimismo presentes en las necrópolis alcarreñas del «grupo Riosalido», compareciendo incluso los pies altos entre los materiales más antiguos de Las Esperillas.

Dichas similitudes permiten situar los materiales a mano y los primeros momentos de las estructuras que aquí presentamos en el siglo VI y primera mitad del V a. C., cronología confirmada por la ausencia de decoraciones incisas en Los Pinos y en Las Madrigueras, abundantes, en cambio, en otros yacimientos de fines del siglo VIII y VII a. C. de la cuenca del Tajo (Almagro y Fernández Galiano, 1980; Blasco y otros, 1991; Muñoz, 1993; López y otros, e.p.).

Sin embargo, la fecha de T.L. de fines del siglo VI a. C. de La Capellana (Blasco y otros, 1993) introduce algunos problemas cronológicos. Una opción, bastante aceptable y ya contemplada por sus publicadores (Blasco y otros, 1993: 60), es considerar la fecha de La Capellana demasiado baja, teniendo en cuenta la aparición de almagra de calidad también en yacimientos «antiguos» del siglo VII a. C. como Camino de los Pucheros 1-Peña Acirate (Muñoz, 1993) o

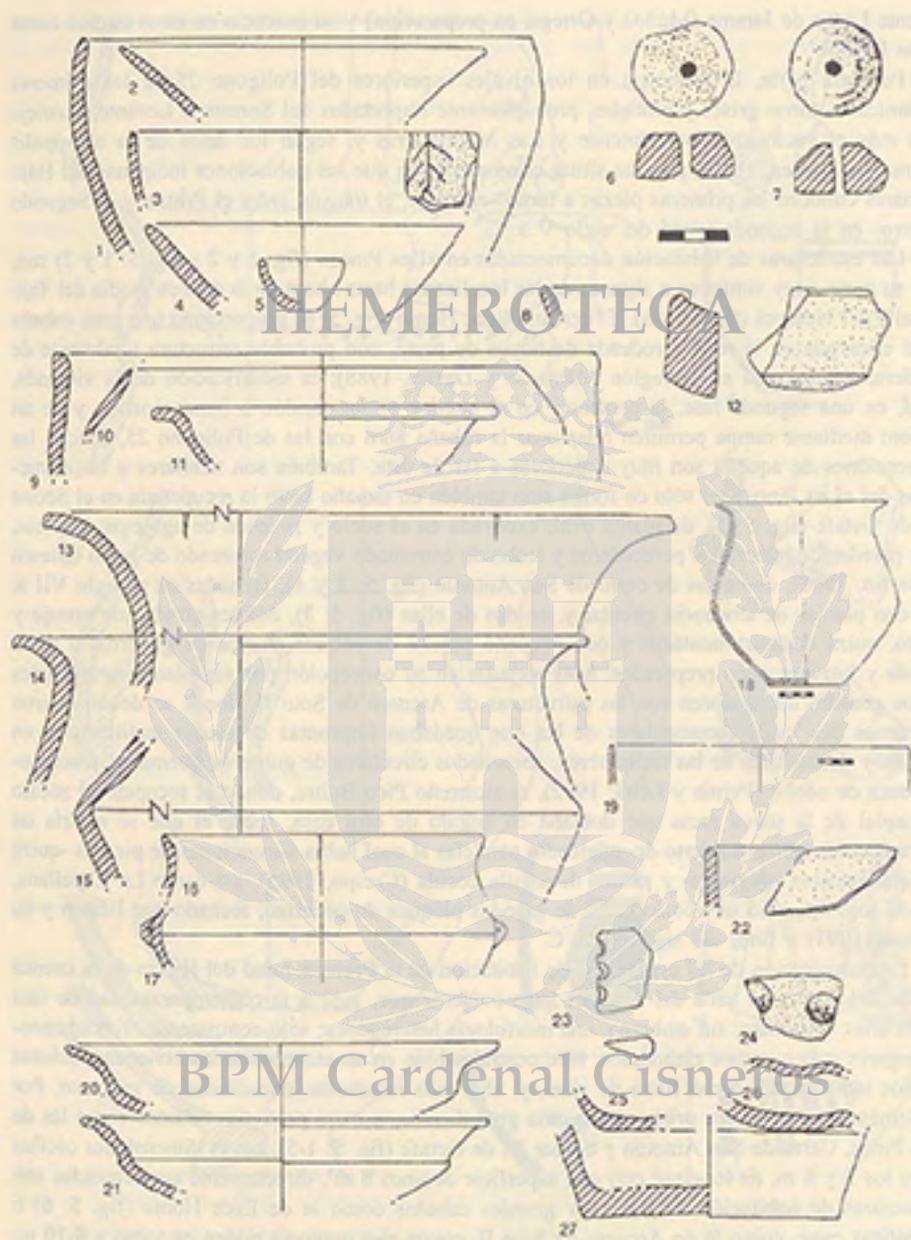


Figura 3: Materiales arqueológicos recuperados en las cabañas «V» y «M».

Puente Largo de Jarama (Muñoz y Ortega, en preparación) y su ausencia en otros tardíos como «Los Pinos».

Por otra parte, la presencia en los niveles superiores del Polígono 25 de las primeras cerámicas a torno grises y pintadas, probablemente importadas del Sureste o Levante, asemeja aún más el yacimiento Complutense y Las Madrigueras y, según los datos de la necrópolis (Almagro Gorbea, 1969), permite situar el momento en que las poblaciones indígenas del Bajo Henares conocen las primeras piezas a torno -en suma, el tránsito entre el Primer y el Segundo Hierro- en la segunda mitad del siglo V a. C.

Las estructuras de habitación documentadas en «Los Pinos» (fig. 1 y 2 y fig. 5: 1 y 2) son, por su parte, muy similares a algunas de las localizadas hasta ahora en la cuenca media del Tajo y valle del Henares (fig. 5: 3-6). El cerro de *Ecce Homo* (fig. 5: 4) proporcionó una gran cabaña oval excavada en la roca y rodeada de hoyos de poste, con probable estructura totalmente de madera, excepcional en la región (Almagro y Dávila, 1988); la modificación de la vivienda, oval, en una segunda fase, la presencia en el interior de un escalón o banco corrido y de un acceso mediante rampa permiten relacionar la cabaña 86/6 con las de Polígono 25, aunque las dimensiones de aquella son muy superiores a las de ésta. También son similares a las estructuras del «Los Pinos» no sólo en forma sino también en tamaño tanto la recuperada en el Sector III de Getafe (fig. 5: 5), de planta oval, excavada en el suelo y rodeada de agujeros de poste, con paredes de materiales perecederos y techo de entramado vegetal mantecado de barro (Blasco y Barrio, 1986), como las de cerro de San Antonio (fig. 5: 3 y 4), fechadas en el siglo VII a. C., con plantas de tendencia circular y, en dos de ellas (fig. 5: 3), débiles alzados de ramaje y barro, quizá compartimentadas y con pequeño porche de entrada, suelos de guijarros o tierra batida y hogares poco preparados. Más alejadas en su concepción por sus plantas ortogonales y sus grandes dimensiones son las estructuras de Arenero de Soto II, donde se documentaron al menos dos casas rectangulares de las que quedaban improntas de muros rectilíneos y en ángulo y de maderas de las techumbres, encachados circulares de guijarros quemados y acumulaciones de adobe (Pernia y Leira, 1992), el alcarreño Pico Buitre, donde se recuperó el zócalo de tapial de la pared recta que doblaba en ángulo de otra casa, sobre el que se alzaría un entramado de ramas cubierto de mantecado, paralelas al cual había alineaciones de piedras -quizá compartimentos interiores- y placas de arcilla cocida (Crespo, 1995), así como La Capellana, donde sólo apareció un zócalo recto de grandes bloques de pedernal, fechado por Blasco y su equipo (1993) a fines del siglo VI a. C.

La comparación de las estructuras de habitación de la Primera Edad del Hierro de la cuenca media del Tajo y el valle del Henares hace evidente que, pese a la contemporaneidad de casi todas ellas, presentan, sin embargo, una morfología heterogénea; sólo comparecen reiteradamente hogares más o menos elaborados, bien centrales bien en un extremo de las viviendas, cubetas o silos tanto dentro como fuera de ellas, y, algo más raramente, encachados de guijarros. Por lo demás, se observa, en primer lugar, una gran dicotomía entre pequeñas cabañas como las de Los Pinos, Cerro de San Antonio y Sector III de Getafe (fig. 5: 1-5), cuyas dimensiones oscilan entre los 2 y 4 m. de longitud con una superficie de unos 8 m<sup>2</sup>, directamente emparentadas con estructuras de habitación anteriores, y grandes cabañas como la de *Ecce Homo* (fig. 5: 6) o auténticas casas como la de Arenero de Soto II, cuyos ejes mayores miden en torno a 8-10 m. y ocupan una extensión de 30 m<sup>2</sup> aproximadamente -casi el triple de aquéllas-, realmente

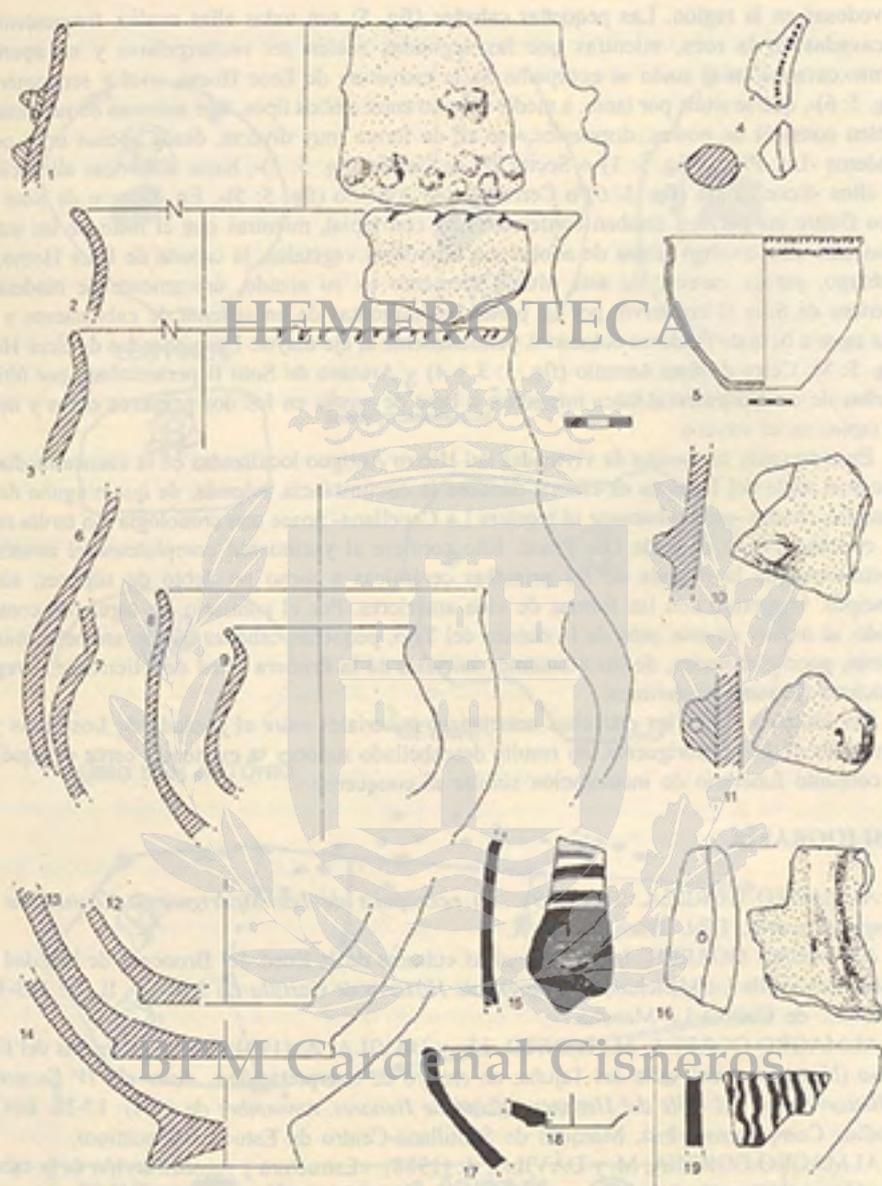


Figura 4: Materiales arqueológicos recuperados en las cabañas «V» y «M».

novedosas en la región. Las pequeñas cabañas (fig. 5) son todas ellas ovales, frecuentemente excavadas en la roca, mientras que las segundas suelen ser rectangulares y no aparecen semiexcavadas en el suelo -a excepción de la estructura de Ecce Homo, oval y semienterrada (fig. 5: 6)-, que se sitúa, por tanto, a medio camino entre ambos tipos. Los sistemas de sustentación suelen consistir en postes, dispuestos, eso sí, de forma muy diversa, desde apenas unos pocos maderos -Los Pinos (fig. 5: 1) o Sector III de Getafe (fig. 5: 5)-, hasta auténticas alineaciones de ellos -Ecce Homo (fig. 5: 6) o Cerro de San Antonio (fig. 5: 5)-. En Arenero de Soto II y Pico Buitre las paredes estaban confeccionadas con tapial, mientras que el resto de las estructuras sólo conservaban restos de adobe con improntas vegetales; la cabaña de Ecce Homo, sin embargo, parece carecer de este último elemento en su alzado, únicamente de madera. Y Arenero de Soto II tampoco, por su parte, las improntas de un sistema de cubrimiento a una sola agua a base de maderos colocados paralelamente al eje mayor. Las viviendas de Ecce Homo (fig. 5: 8), Cerro de San Antonio (fig. 5: 3 y 4) y Arenero de Soto II presentaban, por último, huellas de compartimentaciones interiores, a base de postes en los dos primeros casos y muros de tapial en el tercero.

En todo caso, la nómina de viviendas del Hierro Antiguo localizadas en la cuenca media del Tajo y el valle del Henares es escasa, dándose la circunstancia, además, de que ninguno de los ejemplos citados -probablemente ni siquiera La Capellana- posee una cronología tan tardía como las cabañas «V» y «M» de Los Pinos. Ello confiere al yacimiento complutense el interés de mostrarnos que la llegada de las primeras cerámicas a torno no debió de suponer, en un principio, la ruptura con las formas de vida anteriores. Por el contrario, se siguieron construyendo, al menos en esta zona de la cuenca del Tajo, pequeñas cabañas que se asemejan mucho a otras, poco elaboradas, de los momentos iniciales de la Primera Edad del Hierro de la región e incluso de etapas anteriores.

Por último y dadas las estrechas semejanzas materiales entre el poblado de Los Pinos y la necrópolis de Las Madrigueras, no resulta descabellado suponer la existencia cerca de aquél de un conjunto funerario de incineración similar al conquesense.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GORBEA, M. (1969): *La necrópolis de Las Madrigueras, Carrascosa del Campo (Cuenca)*, Bibl. Prach. Hisp., X.

ALMAGRO GORBEA, M. (1988): «Las culturas de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro en Castilla-La Mancha», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, II (1): 163-180. J. de CC. de Castilla-La Mancha.

ALMAGRO GORBEA, M., BENITO, J. y DÁVILA, A. (1994): «Las secuencias del Ecce Homo (Henares) y del valle del Tajuña: un ensayo de interpretación», *Actas del IV Encuentro de Historiadores del valle del Henares (Alcalá de Henares, noviembre de 1994)*: 17-38. Inst. de Estudios Complutenses-Inst. Marqués de Santillana-Centro de Estudios Seguntinos.

ALMAGRO GORBEA, M. y DÁVILA, A. (1988): «Estructura y reconstrucción de la cabaña Ecce Homo 86/6», *Espacio, Tiempo y Forma*, 1: 361-374.

ALMAGRO GORBEA, M. y FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1980): *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo (Alcalá de Henares, Madrid)*, Dip. Prov. de Madrid.

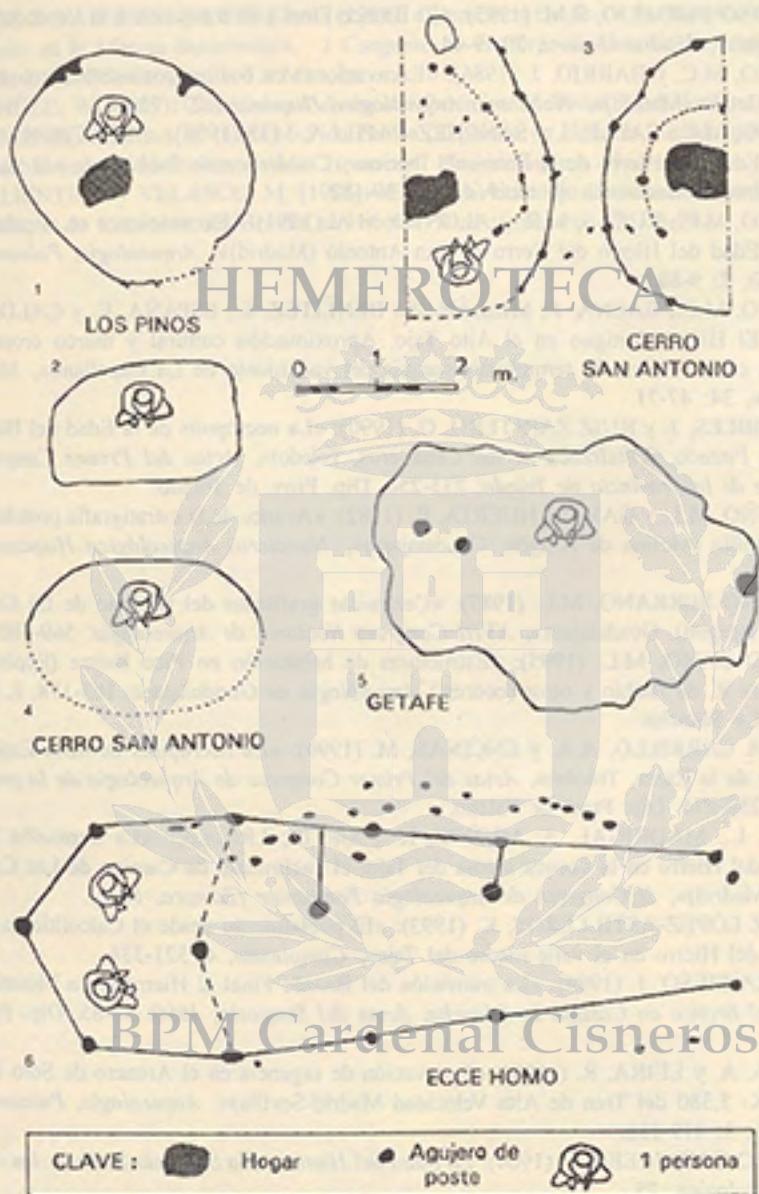


Figura 5: Comparación de las plantas de las cabañas de la Primera Edad del Hierro documentadas en la cuenca media del Tajo y valle del Henares: nº 1 y 2, Los Pinos; nº 3 y 4, Cerro de San Antonio; nº 5, Arenero de Soto II; y nº 6 Ecce Homo.

BARROSO BERMEJO, R.M. (1993): «El Bronce Final y la transición a la Edad del Hierro en Guadalajara», *Wad-al-Hayara*, 20: 9-44.

BLASCO, M.C. y BARRIO, J. (1986): «Excavaciones en dos nuevos asentamientos prehistóricos en Getafe (Madrid)», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 27: 75-142.

BLASCO, M.C.; CALLE, J. y SÁNCHEZ-CAPILLA, M.L. (1988): «Madrid en el marco de la Primera Edad del Hierro de la Península Ibérica», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15: 139-182.

BLASCO, M.C.; LUCAS, M.R. y ALONSO, M.A. (1991): «Excavaciones en el poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)», *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2: 9-88.

BLASCO, M.C.; BAÑANA, V.; MILLÁN, A.; HENÉTEZ, E.; ESPAÑA, E. y CALDERÓN, T. (1993): El Hierro Antiguo en el Alto Tajo. Aproximación cultural y marco cronológico apoyado en cuatro fechas de termoluminiscencia del yacimiento de La Capellana», *Madridrer Mitteilungen*, 34: 47-71.

CARROBLES, J. y RUIZ ZAPATERO, G. (1990): «La necrópolis de la Edad del Hierro de Palomar de Pintado (Villafranca de los Caballeros, Toledo)», *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*: 235-258. Dip. Prov. de Toledo.

CERDEÑO, M.L. y GARCÍA HUERTA, R. (1982): «Avance de la estratigrafía protohistórica de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 14: 255-259.

CERDEÑO SERRANO, M.L. (1987): «Cerámicas grafitadas del poblado de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)», *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*: 569-580.

CRESPO CANO, M.L. (1995): «Estructuras de habitación en Pico Buitre (Espinosa de Henares)», en R. de Balbín y otros (coords.) *Arqueología en Guadalajara*: 163-178. J. de CC. de Castilla-La Mancha.

GARCÍA CARRILLO, A.A. y ENCINAS, M. (1990): «La necrópolis de «Las Esperillas» (Santa Cruz de la Zarza, Toledo)», *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*: 259-274. Dip. Prov. de Toledo.

LÓPEZ, L.; MADRIGAL, A.; MUÑOZ, K. y ORTIZ, J.R. (e.p.): «La transición Bronce Final-Edad del Hierro en la cuenca media del Tajo: el yacimiento de Camino de Las Cárcavas (Aranjuez, Madrid)», *II Congreso de Arqueología Peninsular (Zamora, 1996)*.

MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (1993): «El poblamiento desde el Calcolítico a la Primera Edad del Hierro en el valle medio del Tajo», *Complutum*, 4: 321-336.

PEREIRA SIESO, J. (1994): «La transición del Bronce Final al Hierro en la Meseta Sur», *La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha. Actas del Simposio, 1990*: 37-85. Dip. Prov. de Toledo.

PERNIA, A. y LEIRA, R. (1992): «Excavación de urgencia en el Arenero de Soto II (P.K. 5,360 al P.K. 5,380 del Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla)», *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3: 119-130.

ROMERO CARNICERO, F. (1984): *La Edad del Hierro en la Serranía Soriana: los castros*, Studia Archeologica, 75.

RUIZ ZAPATERO, G. (1985): *Los Campos de Urnas del Noreste de la Península Ibérica*, Ed. Universidad Complutense.

RUIZ ZAPATERO G. y LORRIO, A. (1988): «Elementos e influjos de tradición de «Campos de Umas» en la Meseta Suroriental», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, II (1): 257-268. J. de CC. de Castilla-La Mancha.

SCHÜLE, W. (1969): *Die Meseta-Kulturen der Iberischen Halbinsel*, Madrider Forschungen, 3.

VALIENTE MALLA, J. (1984): «Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el Alto Henares», *Wad-al-Hayara*, 11: 9-58.

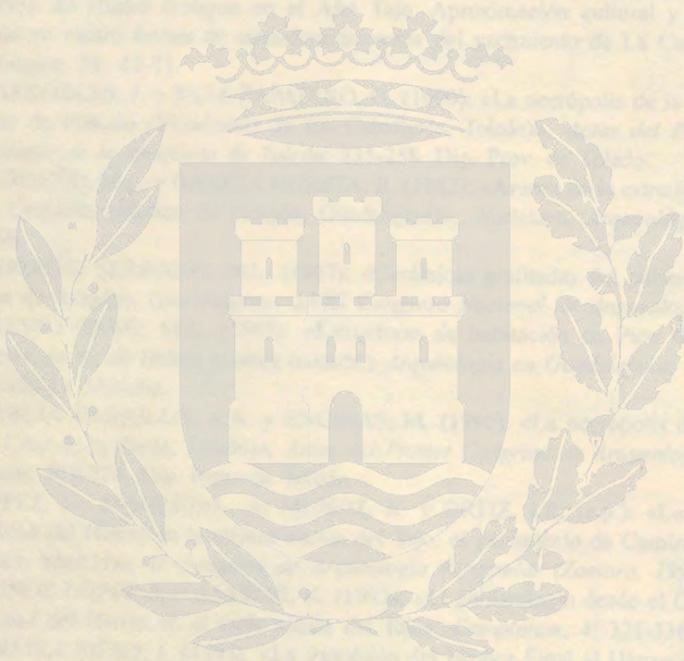
VALIENTE, J. y VELASCO, M. (1986): «El Cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro» *Wad-al-Hayara*, 13: 71-90.

## HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

1970. - *El Cardenal Cisneros y su obra*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1970. 304 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0000-0.

1971. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1971. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0001-7.

1972. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1972. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0002-4.

1973. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1973. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0003-1.

1974. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1974. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0004-8.

1975. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1975. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0005-5.

1976. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1976. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0006-2.

1977. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1977. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0007-9.

1978. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1978. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0008-6.

1979. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1979. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0009-3.

1980. - *Cardenal Cisneros*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1980. 128 p. - (Biblioteca de Historia de España). - ISBN 84-239-0010-0.

## EL CAMPAMENTO ROMANO DE AGUILAR DE ANGUITA: NUEVAS PERSPECTIVAS PARA SU INVESTIGACIÓN

José Miguel Herrera Palma  
Rafael G. Viñas Filloy<sup>1</sup>

Los valles del Henares y Tajuña constituyen desde la Antigüedad una de las rutas naturales de mayor importancia de la Península. Al enfrentar sus cabeceras con las del Jalón y al constituir este último un hilo hidráulico que atraviesa en clara inadaptación las principales unidades de la Cordillera Ibérica, crea una brecha, que pone en comunicación la Meseta Central, con el valle del Ebro y, además, ambas con el Duero, ya que un pequeño afluente de este último, el Bordecorex, nos lleva directamente a la Meseta Superior<sup>2</sup>.

Roma comprendió tempranamente la relevancia de este camino natural utilizándolo en sus incursiones al corazón de la Celtiberia. Una vez finalizados los conflictos, el viejo camino prerromano, plataforma de convergencia en que se dan cita los más diversos aportes culturales, se convertirá en eje principal de las calzadas que atravesaban la Meseta uniendo los centros de decisión de la Tarraconense con la capital de Lusitania<sup>3</sup>.

Sin embargo, a pesar de su emplazamiento estratégico, los testimonios literarios grecolatinos relativos al espacio geográfico que nos ocupa no son ciertamente abundantes. Esta escasez de las fuentes ha impulsado a los estudiosos a obtener el máximo de información de todos los testimonios a su alcance, ya sean inscripciones, monedas o restos arqueológicos.

En este sentido, por lo que se refiere a las excavaciones arqueológicas, ya desde finales del siglo XIX y principios del XX, nuestra comarca fue testigo de las actuaciones arqueológicas de eruditos y aficionados que vivalizaban en la investigación de nuestras antigüedades. Uno de los mejores ejemplos de estos estudiosos que sin ser oficialmente arqueólogos se dedican a la arqueología es Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo. Político, intelectual y mecenas contribuyó con su dedicación e interés a que se pasase de una «arqueología de gabinete» a una «arqueología de campo», en un momento en el que esta disciplina comenzaba a institucionalizarse<sup>4</sup>. A través de sus escritos llenos de entusiasmo y su participación en instituciones de carácter científico colaboró de forma activa para que en el exterior se empezase a reconocer la labor que se estaba realizando en nuestro país. Lógicamente, desde la perspectiva

que nos ofrece la última década del siglo XX, en el que la arqueología ha de aplicar una metodología sumamente cuidadosa, con el empleo de técnicas cada vez más complejas, para asegurar que cualquier excavación de un yacimiento rinda todo su potencial de datos, se podrían poner reparos a muchos de sus trabajos arqueológicos en los que no se confeccionó un registro riguroso, completo y exacto de los datos que contenía. Al no existir estas descripciones detalladas tenemos que conformarnos con sus dictámenes, en los que muchas veces se ajusta la realidad arqueológica a sus conclusiones prefijadas. Valga como botón de muestra el caso que nos ocupa: el denominado campamento romano de «La Cerca» en Aguilar de Anguita, situado a unos veinte kilómetros al sur de Sigüenza<sup>2</sup>, dominando la inhóspita planicie que separa las cuencas del Henares y el Tajuña<sup>3</sup>.

El mismo marqués de Cerralbo testimonia su descubrimiento en 1912, informando de su intención de realizar excavaciones:

*«Circundando un monte entre Aguilar y Anguita en la inmediación de la vía, rebuscando en la gran explanada, hallé un gran muro, de bastante extensión, que por no tener dentro de su perímetro construcciones de ninguna clase, comprendí enseguida fue uno de esos grandes campamentos romanos de verano, en que hacían descanso las legiones y vigilaban las vías. Prometo excavarlo el año próximo D. m. Quede aquí consignada su existencia y mi descubrimiento...»<sup>4</sup>.*

Las prospecciones llevadas a cabo pusieron de manifiesto un enorme recinto, cercado por una muralla con torres cuadradas en su interior. Además, siguiendo las palabras de Cerralbo, se extrajeron «muchísimos objetos y muy curiosos» que acabaron en los depósitos del Museo Arqueológico Nacional. De éstos, una única pieza ha sido identificada con certeza como perteneciente a este lugar, resultando su datación extraña con la identificación del lugar como un recinto militar<sup>5</sup>. En ningún momento dudó Cerralbo que se encontraba ante un campamento romano, a pesar de que los únicos argumentos con los que contaba eran la existencia de un recinto amurallado en el que él mismo dice que «son curiosísimas de plan y estrategia las cuatro reglamentarias puertas» que cree identificar, unos materiales que, como hemos señalado, le causaron gran extrañeza, y su situación estratégica sobre un cerro amesetado. Para más confusión, en años posteriores lo denomina «iberorromano»<sup>6</sup>.

Los trabajos arqueológicos de Cerralbo fueron duramente criticados por quien, durante la primera mitad de nuestro siglo, ejerció una determinante influencia en los estudios de nuestra Historia Antigua. Nos referimos a la controvertida figura de A. Schulten. Mientras Cerralbo realizaba sus excavaciones, ya había tenido oportunidad el alemán de desenterrar los campamentos romanos que asediaron la ciudad celtibérica, siempre con los textos clásicos en la mano y su inmenso bagaje clásico. No son éstos ni el momento ni el lugar apropiados para hacer un balance de los beneficios y perjuicios ocasionados a las antigüedades ibéricas por el catedrático de Erlangen y discípulo del gran Mommsen<sup>7</sup>. Para el caso que nos ocupa, las interpretaciones del teutón, fueron tanto más determinantes en la medida en que dedicó una parte de su ingente obra al estudio de las fortificaciones campamentales de época romana en nuestro país.

De acuerdo con Cerralbo de que el monumento en cuestión era un asentamiento militar romano, Schulten adelantó una serie de hipótesis sobre la cronología y finalidad del mismo,

siempre dentro de su particular método histórico en el que se adecua la realidad arqueológica a la textual. De entre ellas, hizo mayor hincapié en la posibilidad de que correspondiese a los acontecimientos del año 195 a. C., en los que Catón puso cerco a la ciudad de *Segontia*, estableciendo pretores en los campamentos<sup>11</sup>. El *diktatum* de Schulten, como no podía ser menos, encontró rápida aceptación en la erudición española sobre el particular, aunque no faltó quien haya expresado sus reparos frente a tal reconstrucción<sup>12</sup>.

En este sentido, para Sánchez-La Fuente las dimensiones del campamento, su construcción en piedra y el grosor de los muros no se corresponden en modo alguno con el carácter temporal que se desprende de las fuentes. Además, la distancia a *Segontia* no lo hace operativo en un ataque. Por otro lado, este investigador ve en la técnica de construcción la mano indígena. Si a esto se le unen los «muchos objetos y muy curiosos» de los que hablaba Cerralbo, entre los que deberían encontrarse gran cantidad de materiales celtibéricos, la conclusión de este investigador es que nos encontramos ante un campamento romano situado sobre un hábitat más antiguo, un poblado celtibérico. Su finalidad: un campamento base desde donde se controlarían los pueblos de los alrededores<sup>13</sup>.

Recientemente, F. García Morá, plantea la posibilidad de que nos encontremos ante un recinto utilizado durante la guerra sertoriana. Se refiere concretamente a la primavera-verano del 77 a. C., período en el que Sertorio, tras enfrentarse a Metelo en la Lusitania, abre una ruta hacia el valle del Ebro, a través de los cauces del Tajuña y Henares, buscando nuevos apoyos. De esta manera el campamento sería un punto fuerte dejado por el de Nursia para garantizar su comunicación con Lusitania<sup>14</sup>.

Como vemos, dadas las características de los trabajos de Cerralbo, las escasas fuentes literarias con las que contamos continúan siendo la base de las distintas interpretaciones, en espera de nuevos descubrimientos arqueológicos. La visita a los lugares excavados por Aguilera y Gamboa, como propugnaba Sánchez-La Fuente, sería determinante.

Nosotros proponemos abordar el problema desde otra perspectiva, que no es otra que la búsqueda de la documentación que debió generar la solicitud del marqués de Cerralbo para obtener el permiso de excavación<sup>15</sup>. En muchas ocasiones, como hemos comprobado en otros trabajos, estos documentos pueden contener valiosos datos que jamás alcanzaron o tuvieron alguna influencia en los círculos científicos: informes de las actividades realizadas, inventarios de los objetos hallados, croquis, dibujos e incluso fotografías.

Comenzamos nuestra indagación en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Entre la documentación perteneciente al Archivo del Ministerio de Educación, localizamos varios expedientes que hacían referencia a la labor arqueológica del marqués de Cerralbo. Entre ellos, el relativo a la autorización para excavar en determinados lugares de la provincias de Soria, Zaragoza y Guadalajara, entre los que se encuentran Anguita y Anguita<sup>16</sup>. Entre otros documentos, aparece un instancia, fechada el veinte de marzo de 1914, dirigida al presidente de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, solicitando poder llevar a cabo prospecciones arqueológicas:

*«Don Enrique Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo, mayor de edad, Senador del Reino por derecho propio, con cédula especial, n.º 7262, en cumplimiento de la Ley de Excavaciones Arqueológicas, expone ante la Junta Superior, que habiendo realizado*

calicatas en los puntos siguientes, y proponiéndose en ellos continuar excavaciones científicas en gran escala.

A V. E. suplica se dignen concederle la necesaria autorización para excavar en las localidades siguientes:

En la provincia de Soria: (...)

En la provincia de Guadalajara:

- Santamera: acrópolis y necrópolis ibérica
- Huérmeces: cerca del río Salado, necrópolis ibérica
- Clares: en el terreno llamado Navafria, necrópolis ibérica
- Luzón: en el terreno llamado la Cava, necrópolis
- Vozsobián: en el terreno llamado la Cabezada, necrópolis
- Anguita y Aguilar de Anguita: en el monte que divide ambos términos municipales, un campamento romano

En la provincia de Zaragoza: (...)

La contestación viene el 28 de julio de 1914:

«Excmo Señor:

*Esta Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades en sesión del 1º de los corrientes ha examinado la solicitud presentada por el Excmo Sr D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo (...) y teniendo presente que por los artículos 7º y 14º de la Ley de 7 de julio de 1911 y Reglamento 1º de marzo de 1912, los particulares pueden obtener autorización para practicar excavaciones en terrenos públicos y de particulares bajo la inspección del Estado; que el Sr. Marqués de Cerralbo ofrece todo género de garantías en cuanto a su competencia en las importantísimas excavaciones que viene practicando; que sus investigaciones arqueológicas son de capital interés para la cultura patria y que a todo ello se une la espléndidez de donar al estado sus numerosos y valiosísimos hallazgos, esta Junta atenta a lo expuesto se permite proponer a V.E. se sirva disponer:*

*1º que se autorice (...) la práctica de excavaciones y exploraciones arqueológicas en los siguientes lugares, cuya situación topográfica señala con fotografías que acompaña a la solicitud (...)*

Hasta el momento de la redacción de esta comunicación nuestra labor no ha sido lo fructífera que se esperaba, ya que, aunque en expedientes relativos a otras excavaciones, algunas de ellas en nuestra comarca, si hemos constatado la existencia de planos, inventarios, fotografías e incluso memorias de excavaciones<sup>10</sup>, en el caso que nos ocupa no hemos tenido la fortuna deseada, aunque no por ello nos damos por vencidos.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Esta comunicación se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación 017/93: *El Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y su utilidad documental para los estudios de Historia Antigua*, financiado por la Universidad de Alcalá de Henares.
- <sup>2</sup> M. Arenillas Parra - C. Sáenz Rídruejo, *Guía Física de España, 3. Los ríos*, Madrid 1987, 285-7.
- <sup>3</sup> J. M. Abascal Palazón, *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1982, 42-64.
- <sup>4</sup> En los últimos años se ha ido extendiendo entre nuestros arqueólogos e historiadores de la antigüedad un interés por la evolución de su propia disciplina. Un panorama significativo puede verse entre otros en J. Arce y R. Olmos (ed.), *Historiografía de la arqueología y la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, que recoge las actas del congreso celebrado en Madrid en diciembre de 1988. Interesantes fueron las conclusiones de un segundo congreso celebrado en noviembre de 1994, que se encuentran en prensa.
- <sup>5</sup> Por lo que respecta a la zona que nos ocupa, los yacimientos excavados por el Marqués de Cerralbo se pueden dividir en tres grandes sectores correspondientes a la cuenca del río Henares, la del Tajaña y el extremo oriental de la provincia. J. Valiente Malla, «El Cerro Padrairo de Santamera y la Protohistoria del Valle del Henares», en *La Celtización del Tajo Superior. Memorias del Seminario de Historia Antigua III*, Alcalá de Henares 1992, 35-37.
- <sup>6</sup> J. Sánchez-La Fuente, «Apostaciones al estudio del campamento romano de La Cerca (Aguilar de Anguita-Guadalajara)», *Wad-al-Hayara* 6, 1979, 77-82, nos ofrece, como prolegómeno a unos trabajos arqueológicos del sitio, un interesante estudio en el que no se limita únicamente a presentar un estado de la cuestión, sino que aporta nuevas interpretaciones; también aparece reflejado en A. Morillo, «Fortificaciones campamentales de época romana en España», *AEspA* 64, 1991, 149-50, con un resumen de las investigaciones sobre asentamientos militares romanos en España; J. Gómez-Partojo, «Notas históricas sobre la zona del Alto Henares en época romana», en J. Valiente Malla (ed.), *La Celtización del Tajo Superior. Memorias del Seminario de Historia Antigua III*, Alcalá de Henares 1992, 107-122.
- <sup>7</sup> Las observaciones de Cerralbo se encuentran en el tomo III de su manuscrito *Páginas de Historia patria por mis excavaciones arqueológicas*, dedicado a Aguilar de Anguita. Existen ejemplares en el Museo Cerralbo de Madrid, Museo Arqueológico Nacional y Museo de Guadalajara. En la transcripción de los documentos se ha respetado la ortografía original.
- <sup>8</sup> J. Gómez-Partojo, *op. cit.*, 112-113.
- <sup>9</sup> E. Aguilera y Gamboa, *Las necrópolis ibéricas*, Madrid 1916, 83-85; *vid.* J. Sánchez-La Fuente, *art. cit.*, 81.
- <sup>10</sup> No hace mucho tiempo que nosotros mismos tratamos de valorarlo, especialmente para el período romano-republicano. R. Viñas Filloy, «Adolf Schulten y la España eterna e inmutable», *prelucio del III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, I, Vitoria, julio 1994, 332-339.
- <sup>11</sup> A. Schulten, *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen 1905-1912*, IV, Munich 1929, 191 y ss. El alemán se basó Livio XXXIV, 19, 9-10: *deinde castris Seguntiae celtiberum omnes sarcinas impedimentaque relicta, eo pergit ducere ad opugnandum. Postquam nulla morientur reperisset stipendio non suis modo sed etiam praetorium militibus relictoque omni exercitu in castris praetoris ipse cum septem cohortibus ad iberam est regressus.*
- <sup>12</sup> J. Martínez Vázquez, *La campaña de Catón en Hispania*, Barcelona 1974, 94; A. Astin, *Cato the Censor*, Oxford 1978, 47.
- <sup>13</sup> J. Sánchez-La Fuente, *art. cit.*, 82.
- <sup>14</sup> F. García Morá, *Un episodio de la Hispania Republicana: La Guerra de Sertorio. Planteamientos Iniciales*, Granada 1991, 153, n.13. Aquí se sitúa el controvertido pasaje plutarco relativo a los caracitanos (Plutarco, *Sert.*, 17, 1-13) del que dimos cuenta en el IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. La presencia de Sertorio en la zona está atestiguada por distintos hallazgos arqueológicos. Nos referimos al tesoro de denarios hispano-romanos de la ceca de *Bolscaem* en las cercanías de Taracena, en O. Gil Farrés, «Tesoro de denarios hispano-romanos descubiertos en la Muela de Taracena (Guadalajara)», *Wad-al-Hayara* 7, 1980,

205-216; en este sentido es interesante el hallazgo en esta zona de cuatro glandes de plomo, uno de los cuales conserva en ambas caras una inscripción en relieve que hace referencia a Sertorio, en J. M. Abascal, «Inscripciones inéditas y revisadas de la Hispania Citerior», *AEspA* 63, 1990, 274-75. En este sentido, trasladándonos al valle del Tajuña, se encontró otro proyectil en el término de Perales, en M. Almagro-Gorbea, J. E. Benito y A. F. Dávila, «Las secuencias del Ecce Homo (Henares) y del valle del Tajuña: un ensayo de interpretación», *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, noviembre 1994, 23.

<sup>15</sup> No olvidemos que tras la promulgación en 1911 de la Ley de Excavaciones Arqueológicas, junto con el Reglamento del 1 de marzo de 1912, era necesaria la autorización de la recién creada Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades para llevar a cabo cualquier actuación arqueológica.

<sup>16</sup> Archivo General de la administración, caja EC 1034, legajo 10143-2. «Expediente relativo a la autorización que para excavar en determinados lugares de las provincias de Soria, Guadalajara y Zaragoza, solicita el Sr. marqués de Cerralbo».

<sup>17</sup> Entre otras, toda la documentación relativa a las excavaciones en Numancia; la relación de objetos encontrados en las excavaciones de las ruinas de Termes en el año 1912 e ingresadas por D. Narciso Sentenach en el Museo Arqueológico Nacional; descripción de hallazgos visigodos en 1930 entre los términos de Daganzo y Alcalá de Henares.



BPM Cardenal Cisneros

## TESTIMONIOS DE CULTO IMPERIAL EN *COMPLUTUM*. LA INSCRIPCIÓN DE *CN. NONIUS CRESCENS*

Maria José Rubio Fuentes  
Benjamín Vaquero Chinarro  
*Universidad de Alcalá de Henares*

Las fuentes literarias coetáneas y posteriores a la conquista de la Península Ibérica por Roma informan esporádicamente sobre las gentes diversas que habitaban en la actual provincia de Madrid, particularmente en Alcalá de Henares, la antigua *Complutum* romana, así como nos ofrecen información de otros diversos aspectos de la zona, pero serán las inscripciones de época imperial las que nos muestren aspectos más variados acerca del culto en Alcalá de Henares en época romana, la que nos brinde datos para conocer qué divinidades se veneraban en los tiempos romanos, ofreciéndonos al mismo tiempo apuntes para profundizar en el estudio de la situación prerromana y romana de la zona, puesto que se descubren caracteres peculiares indígenas subyaciendo y resistiendo al impacto de la potencia conquistadora y sus costumbres. En este sentido, las aras votivas complutenses, habitualmente realizadas en caliza local, procedente posiblemente del cercano cerro del Viso, no representan particularidades especiales en cuanto a su forma, elementos decorativos o tipo de letras, siendo de destacar únicamente el texto de algunas de ellas, que alude a conocidas divinidades y cargos. El ara en sí misma es un monumento completo que consta de una forma arquitectónica que la configura, de un campo epigráfico que la individualiza y la personifica, y de unos signos, ornamentales o simbólicos que la enriquecen. Desde el punto de vista epigráfico, en todas las inscripciones votivas complutenses aparecen explícitos o implícitos los tres elementos básicos: nombre de la deidad o deidades a que se dedica, en este caso dioses plenamente romanos como Diana, Hércules, Marte, Pantheo, Fortuna, Tutela, Numen, Ninfas y a *Deabus*, en general, expresado generalmente en dativo, el nombre del dedicante o dedicantes y la fórmula votiva, manifestada en diversas variantes, desde las más sencillas y antiguas, como *sacrum* o *ex voto*, frecuentemente desarrollada, esta última, en alguna de sus variantes como *votum solvit merito* o *votum solvit libens merito*, hasta *pro salute* y *pro victoria*, en honor o por la salud del oferente o de otros y a causa de beneficios u honores recibidos. Igualmente, para no indicar idea de voto, sino sólo de dedicación, se utilizan verbos, como *dedicavit*.

Igualmente, encontramos representados ejemplos de culto imperial en la antigua *Complutum* hispanorromana. R. Etienne viene considerando el culto al emperador en sus diversas formas como un culto oficial que se extendió preferentemente, durante el Imperio, por las áreas donde el desarrollo de la vida urbana fue más pujante. *Complutum*, en este sentido, tras su traslado en la segunda mitad del siglo I d.C. desde su primitivo emplazamiento en el vecino cerro de San Juan del Viso donde se hallaba localizado el *Complutum* carpetano e hispanorromano de época republicana y augústea, a su nueva ubicación en la vega del Henares, junto a la confluencia de este río con el Camarmilla, en tierras bajas y bien regadas, y su nuevo *status* de *municipium*, posiblemente tras la concesión del *Ius Latii* de Vespasiano, disfrutará de un alto grado de romanización y un fuerte cosmopolitismo, condicionado por su prosperidad económica debido posiblemente a los canales esenciales: las actividades agropecuarias que debieron ser de gran importancia en la rica vega complutense y la creciente actividad comercial desarrollada en esta ciudad, cruce de caminos y situada a medio camino en la vía principal de *Hispania*, al mismo tiempo que origen de otras vías secundarias como la que salía de la ciudad hacia *Cartago Nova* o hacia el norte por Daganzo<sup>1</sup>. Hemos de tener presente que el logro del nuevo *status* jurídico suponía para *Complutum*, entre otras ventajas, la creación de las instituciones requeridas para la existencia del *municipium* como tal; es decir, la elección del *Ordo Decurionum*, de sus magistraturas superiores, como los *duoviri*, *aediles* y *quaestores*, organización del *populus* en *curiae*, de las asambleas comiciales y del culto imperial, encargado en este caso a los *flamines* y a sus *flaminicae* y a los *seviri*, además de la edificación de los espacios necesarios para albergar el desarrollo de dichas funciones<sup>2</sup>, aún cuando no contemos todavía con datos arqueológicos precisos para demostrarlo. Pues, en este sentido y hasta la fecha, se ha excavado en *Complutum* un complejo de edificios públicos formado por una basílica, unas termas y un ninfeo, que cierran el foro complutense por su lado oeste<sup>3</sup>.

El objeto del culto imperial era el emperador adorado bajo varias formas: culto al emperador vivo o divinizado, así como a los miembros de la familia imperial, culto al *Genius* y al *Numen* del emperador, culto a las virtudes imperiales y culto a los dioses augustos. Tanto los municipios como los *conventus* y las provincias dieron culto a los emperadores vivos; a su muerte fueron divinizados y considerados *divi*. Los miembros de la familia imperial y ante todo la mujer del emperador fueron igualmente divinizados. En *Hispania* no estuvo muy generalizado el culto al emperador vivo. La presencia de Augusto en la Península, con sus victorias en las guerras cántabro-astures, la pacificación del territorio y su organización contribuyeron a la difusión del culto imperial. Situaban a Augusto por encima de los demás mortales, pero la dificultad de considerar dios a un emperador vivo existía, chocando con la tradición de la religión romana; para salvarla aparecieron fórmulas indirectas a través del culto al *Genius* y al *Numen* del emperador, como personificación de su fuerza, prestigio y majestad. Casi desde el primer momento el culto imperial fue el instrumento idóneo para poner la religión al servicio del Estado. En el culto al emperador latía la conciencia de unidad imperial y de lealtad al Imperio y a su jefe, que podía operar en su vertiente civil y en su vertiente militar. El mundo romano supo ampliar la importancia de este culto abriendo las puertas a los libertos y esclavos, aunque sin llegar a alcanzar un contenido religioso verdadero, por cuanto estaba impregnado de implicaciones políticas. Se comprende fácilmente el apoyo prestado por el Estado a la difusión del culto al emperador por el sentimiento de lealtad al mismo que fomentaba y por la coherencia

que daba al Imperio. A todo esto se unía un factor importante de tipo social, a saber, que los altos cargos sacerdotales de este culto eran ambicionados por las categorías sociales municipales conventuales y provinciales más altas<sup>5</sup>.

Tres son los testimonios epigráficos propiamente dichos que nos aportan datos del culto imperial en *Complutum*. En esta ocasión tan sólo nos ocuparemos de una inscripción honorífica de la cual no conocemos más datos que los de su lectura transmitida en el pasado siglo por E. Hübner, ya que se desconoce su paradero actual. El texto, con su correspondiente transcripción y traducción, es el siguiente:

HEMEROOTECA

CN · NONIO  
C · NONI · FIL  
QUIR · CRESCENT  
MAG · FLAMIN  
ROMAE ET AUG  
D · D  
C · NONIUS · SINCERUS  
PATRI<sup>6</sup>

*Cn(eo) · Nonio / C(aii) · Noni(i) · fil(io) / Quir(ina) · Crescent(i) / Mag(istro) · Flamin(i) / Romae et Aug(usti) / D(ecreto) · D(ecurionum) / C(aius) · Nonius · Sincerus / patri.*

A *Cneo Nonio Crescens*, hijo de *Cayo Nonio*, de la tribu *Quirina*, *magister*, flamen de Roma y de Augusto. Por decreto de los decuriones. *Cayo Nonio Sincero* (lo dedicó) a su padre.

Es importante este documento epigráfico como dato para el estudio de la sociedad y religión en el municipio hispanorromano de *Complutum*, ya que nos ofrece información de un personaje que ocupó los cargos de *magister* y *flamen Romae et Augusti*, instituciones ambas que se han venido ligando tradicionalmente a la existencia de un *municipium*. Nos referimos a *Cn. Nonius Crescens*, que deja constancia de su *tria nomina*, tribu y filiación. Respecto a la tribu hemos de señalar que es la única inscripción aparecida en Alcalá de Henares en la que se menciona la tribu *Quirina*, si bien el reciente hallazgo de la inscripción funeraria de *L. Aemilius L. f. Candidus*, un pretoriano nacido en *Complutum*, en la que se menciona la misma tribu, parece confirmar la adscripción complutense a la tribu *Quirina*<sup>7</sup>. Su *cognomen* es plenamente romano y está presente en la geografía española con más de una docena de testimonios, encontrándose uno de ellos en la propia epigrafía complutense.

Respecto al *cognomen* del personaje homenajeado, no conocemos más datos que los referidos en el epigrafe que tratamos, *magister* y *flamen* del culto imperial municipal complutense, *flamin(i) Romae et Aug(usti)*, con un título que en ocasiones se utiliza también para los *flamines* del culto provincial<sup>8</sup>. Hemos de recordar que, como era natural, se destinó también su flamen correspondiente a los emperadores divinizados; e incluso Augusto, según se desprende de Tácito, lo quiso tener en vida<sup>9</sup>. Este epigrafe complutense deja constancia de un flamen *Augusti* o flamen *Augustalis*, si bien en este caso va unido a la diosa *Roma*, encargándose del mantenimiento del culto imperial en el municipio hispanorromano de *Complutum*. El cargo de *flamen*

era muy apetecido por el enorme prestigio que de él se obtenía y prueba de ello es que cuando cumplían con su año de servicio solían recibir diversos honores, tanto de su municipio como de sus familiares o amigos, como le ocurrió a nuestro *flamen* al que su hijo le honró erigiéndole el monumento que comentamos.

La designación para *flamen* solía llevarse a cabo entre los ciudadanos más ricos e influyentes de la aristocracia municipal indígena que generalmente ya habían cumplido magistraturas civiles en su municipio, aunque en este caso no se hace ninguna mención a un posible *cursus honorum* municipal. La elección era por un año, siendo efectuada por el *Ordo decurional*<sup>10</sup>, como ocurre en el caso que nos ocupa, en el que figura la abreviatura *D(ecreto) D(ecurionum)*, haciendo referencia a la actuación de los decuriones con respecto al nombramiento para el flaminado. Una vez ocupado el flaminado, este les servía de plataforma hacia los honores de la carrera ecuestre. El número de *flamines* y de *flaminicae* documentado epigráficamente en *Hispania* es muy numeroso, tanto en la *Tarraconensis* como en la *Lusitania* y la *Baetica*<sup>11</sup>.

Por su parte, el culto a *Roma* y Augusto, presente en otros epígrafes peninsulares<sup>12</sup> y perfectamente instaurado en el reinado de Adriano, tomó una significación política y fue propagado por todo el Imperio. El culto del emperador, por intervención de la diosa *Roma*, se establece poco a poco en todo el mundo romano. La asociación de *Roma* y Augusto se vuelve una fórmula religiosa que encontramos en todas las provincias; pero, en esta asociación, es el emperador el que ocupa el lugar primordial y, en casi todos los casos, *Roma* no representa más que la concepción del Estado ligado estrechamente a la persona del príncipe<sup>13</sup>. Desde la misma fundación de la ciudad, según los estudiosos de la antigüedad, *Roma* tuvo su culto bajo el nombre y ritos misteriosos. Pero donde por primera vez aparece divinizada *Roma*, personificando al Estado romano, con sus templos y culto fue en Asia Menor, concretamente en la ciudad de Esmirna que se gloriaba de haber erigido el primer templo a esta divinidad en el año 195 a.C., como refiere Tácito<sup>14</sup>. Después de la guerra contra Perseo el culto de la diosa *Roma* se extendió bastante en todo el Asia Menor. En las monedas está representada como una matrona airosa, ceñidas las sienes con una corona mural y el cuerno de la abundancia en la mano. La festividad de *Roma* se fijó el día 23 de abril, fecha tradicionalmente señalada como de la fundación de la ciudad, coincidiendo con los *Palilia*.

Por otra parte, J. Toutain contribuyó a extender la idea de que el culto al emperador y a las divinidades imperiales tuvo su origen en Grecia y en el Próximo Oriente, desde donde se habría extendido hacia las provincias del occidente del Imperio<sup>15</sup>. Se pensó que de Grecia llegó a Roma la idea de divinizar a los hombres señalados por su virtud. Esta práctica, llamada *Apoteosis*, comenzó entre los griegos con Alejandro Magno, figura que alcanzó, debido a unas circunstancias peculiares, una auténtica deificación en vida, inaugurando así el culto al soberano helenístico, raíz del culto al emperador en Occidente. Elaboreó además la costumbre general que la fama y el valor ensalzaban al cielo a los varones ilustres por sus hechos. Así Hércules, así Cástor y Pólux, así el mismo Baco...<sup>16</sup>. Sin embargo, como posteriormente veremos, R. Etienne, en su obra sobre el culto imperial en la Península Ibérica, demuestra que en Occidente y en la Península en concreto el culto al jefe contaba ya con una larga tradición, mostrando auténticos precedentes del culto al emperador. En Roma fue César el primero que en vida se dejó tratar como un semidiós por el Senado que él había elegido, decretando erigirle un templo donde sería venerado con el nombre de *Divus Iulius*<sup>17</sup>, siguiendo su divinización oficial inmediatamente a

su muerte<sup>18</sup>. Era el Senado o sucesor del difunto quien decretaba la *consecratio* o apoteosis. La divinización oficial de César trajo consigo el que todos los que se creían sus sucesores se constituyeran ellos mismos en dioses, así Octaviano en Roma, como hijo adoptivo de Julio César, consintió en llamarse *divi filius* y a partir del 27 a.C. *Augustus sagrado*<sup>19</sup>, de gran contenido ritual y augural, puesto que *Augustus* es sinónimo de *divinus*, y parece ser que en algún banquete en que los comensales se vistieron de dioses, Augusto empuñó los símbolos de Apolo, sacrilegio que espantó a los mismos dioses, según rezan algunos versos que se divulgaron anónimos y reproduce Suetonio<sup>20</sup>. Asimismo, en el Oriente y en el Occidente permitió que se le dedicaran templos y se le consagraran sacerdotes estando aún vivo<sup>21</sup>.

Acerea de este tema, no ha de olvidarse que Augusto pronto se vio obligado a afrontar las insistentes solicitudes que llegaban de las comunidades de Asia y que tenían por objeto el rendirle culto en vida, lo que chocaba con los usos oficiales establecidos en Roma, como ocurriría años más tarde a Tiberio cuando emisarios de *Hispania* Ulterior solicitaron en el año 25 d.C. construir un templo en honor suyo y de Livia, cuando ambos vivían: ... *per idem tempus, Hispania ulterior, missis ad senatum legatis, oravit ut exemplo Asiae delubrum Tiberio matrique eius extrueret*<sup>22</sup>, siendo rechazada la petición, aunque había aceptado dos años antes la erección de un templo en Esmirna, pero dedicado en esta ocasión a Tiberio, a Livia y al Senado romano, posiblemente con objeto de obtener la conformidad de los senadores<sup>23</sup>. Por ello Augusto tuvo que recurrir a una fórmula de compromiso. Así, en el año 29 a.C., fecha que podemos considerar en que por vez primera se organiza el culto al emperador en Oriente, Octavio autorizó a los habitantes de las provincias de Asia y Bitinia a construirle un templo en Pérgamo y Nicomedia, respectivamente, pero excluyendo de participar en el culto a los ciudadanos romanos residentes allí. Estos, así como los *peregrini* de ambas provincias, sólo estaban obligados a participar en el culto de la diosa *Roma*, deidad que simboliza el Estado, y del *divus Iulius*, culto estatal del difunto César, en aquellos templos que autorizó y es de suponer que, sin perplejidad, fueron construidos en Efeso, por los habitantes de la provincia de Asia, y en Nicea, por los habitantes de Bitinia<sup>24</sup>. El pasaje de Dión Cassio que nos informa de estos hechos no alude a la diosa Roma, pero las fuentes epigráficas y numismáticas demuestran que en Pérgamo el templo estaba dedicado a Roma y a Augusto<sup>25</sup>, como manifiestan las palabras que Tácito pone en boca de Tiberio durante una intervención suya en el Senado el año 23 d.C.: ... *cum divus Augustus sibi atque urbi Romae templum apud Pergamum sisti non prohibuisset, qui omnia facta dictoque eius* ...<sup>26</sup>, y lo mismo se deduce para Nicomedia de las fuentes numismáticas<sup>27</sup>. Así, como refiere el profesor G. Forni, *para los pergamenos era un templo dedicado a Augusto, para Augusto y Tiberio era, como sucedía en realidad y por disposición del emperador, un templo dedicado a Roma y a Augusto*<sup>28</sup>. Algo semejante ocurre con el ara erigida en Lyon el año 12 a.C., dedicada a Roma y Augusto, que las fuentes literarias citan como consagrada únicamente a Augusto, incluido el propio Dión Cassio<sup>29</sup>, y las fuentes epigráficas y numismáticas indican claramente que lo estaba a Roma y Augusto<sup>30</sup>.

Augusto con el compromiso de la doble dedicación de los templos satisfacía las peticiones de los habitantes de las provincias orientales, los cuales, libres de prejuicios y acostumbrados a venerar a sus soberanos, querían a toda costa erigir templos a Augusto y era su intención dedicarlos a él solo, siendo una prueba de la preeminencia del culto al emperador con respecto al de Roma. Al mismo tiempo, Augusto, para no ofender la conciencia de los tradicionalistas

y demostrar cuanto consideraba ese culto como algo esencialmente asiático y que no afectaba a los ciudadanos que allí residían<sup>31</sup>, se aseguró ante los ciudadanos romanos y especialmente de los itálicos que los templos no estaban dedicados a él sino a Roma de la cual pasaba a ser *sinnaos*, cohabitante, resucitando una fórmula ya utilizada por los monarcas helenísticos y que ya había sido puesta en práctica en Calcis de Eubea en el caso del libertador T. Quincio Flaminio y en Efeso para P. Servilio Isaurico, procónsul entre el 46-44 a.C., en ambos casos asociados a la *dea Roma*<sup>32</sup>. Así, Augusto rechazó que tales cultos le fueran rendidos en Roma, según refiere C. Suetonio<sup>33</sup>, aunque según Dion Cassio, ninguna persona de buena posición en Roma o en el resto de Italia osó proponerlo ni para Augusto ni para sus sucesores en vida<sup>34</sup>. En las disposiciones de Augusto, *Roma* debía preceder a su persona, así como los títulos de los sacerdotes que aparecen en diversas ciudades de Asia Menor, de Grecia y las Islas como sacerdotes de Roma y Augusto, y en las diversas dedicaciones, como ocurre en el ejemplo complutense. A partir de Adriano, cuando el culto imperial se encontraba sólidamente asentado, aparece una nueva forma de culto bajo la trílogía de *Roma*, los *Augusti* y los *Divi* que tuvo una gran expansión, puesto que encerraba las tres fuentes de la soberanía imperial<sup>35</sup>.

A pesar de esta distinción en Asia entre ciudadanos romanos, obligados al culto de Roma y del *divus Iulius*, y los peregrinos grecoasiáticos a los cuales estaba consentido el culto al emperador vivo, el culto del emperador se estaba extendiendo por todas partes, *serviendo para mantener unidas las gentes, heterogéneas y de diversas creencias, que formaban el Imperio*<sup>36</sup>.

Pero, ¿cuál es la trayectoria del culto al emperador en Hispania? Según palabras de R. Etienne, *Auguste et Tibère jouent un rôle bien personnel, bien défini aux débuts de la religion des empereurs dans la péninsule ibérique: si le culte s'affaiblit sous les derniers Julio-Claudiens pour aboutir à la crise de 68-69, il se transforme avec les Flaviens, atteint sa plénitude sous les Antonins et perd son individualité au III<sup>e</sup> siècle*<sup>37</sup>, y a juicio de L. Villaronga, *El reino de Tiberio es el punto de partida para el establecimiento del culto imperial al organizarse el culto provincial y la erección de los templos de Tarraco y Emerita, marchando Hispania a la delantera de la adoración imperial en todo el mundo romano*<sup>38</sup>. Según ha demostrado O. Gil Farrés, en el mismo período en que en Grecia y en Asia Menor se llegó a la divinización de Roma, fines del período republicano, en cecas de la Península Ibérica (*Carmo*, *Valentia* y *Saguntum-Arse*, *Sexs* -*Sexi*-) se acuñaron monedas sobre las que aparecían representaciones de la diosa Roma<sup>39</sup>, aunque no parece, en cambio, que se diese ningún culto a esta divinidad en la Península, presentándose su culto ligado en época imperial al del emperador, como ocurre en el ejemplo complutense que tratamos, produciéndose la introducción del culto a Roma y al emperador en el culto imperial municipal y conventual de la Tarraconense bajo los Flavios, y al final del reinado de Adriano o comienzos de Antonio Pío la inclusión de Roma, junto a los *divi* y a los emperadores vivos, en el culto imperial provincial de la Tarraconense<sup>40</sup>. P. González-Conde considera que la llegada a *Complutum* del culto a *Roma* como culto imperial hay que situarla en el siglo II d.C.<sup>41</sup>, por lo que ha propuesto este siglo como datación de la pieza que tratamos. Por su parte, R.C. Knapp, en base a la mención de la tribu, el *tria nomina* y el cargo sacerdotal, propone datarla a fines del siglo I o principios del siglo II d.C.<sup>42</sup>.

Si bien en Hispania el culto de Roma o del Senado no tenía precedentes, ya R. Etienne en su magnífico libro sobre el culto imperial en la Península Ibérica recogió los testimonios de este culto, probando que estuvo muy floreciente en gran parte de la Península, correspondiendo los

más numerosos lugares de hallazgo de los testimonios del culto imperial a las ciudades de las áreas más romanizadas, las capitales de *provincia* y de *conventus*, así como las ciudades privilegiadas de la Bética y del Levante, lo que permite deducir, en palabras de J. Mangas, que el culto al emperador en sus diversas formas tuvo mayor aceptación en áreas intensamente romanizadas<sup>49</sup>. No hemos de olvidar, como anteriormente adelantamos y algunos investigadores han resaltado, que en la España prerromana este tipo de culto al jefe, al caudillo, era bien conocido y comandaba una mentalidad. Los monarcas tartésicos y postartésicos, los jefes de las *gentilitates*, las relaciones derivadas del *hospitium* y de la *clientela*, la institución de la *devotio* ibérica, los hechos conocidos sobre consagración y relación de dependencia respecto al jefe extranjero (Asdrúbal, Aníbal, Escipión, Sertorio, etc.) son analizados por R. Etienne, quien advierte que eran instituciones sacralizadas, rituales procedentes del posterior culto al emperador<sup>48</sup>. Recordemos, a título de ejemplo, como refiere Valerio Máximo, que Q. Caeclio Metelo, tras su victoria sobre Sertorio, fue deificado en vida; el uso de la *tunica palmata*, ornamento de Júpiter, indica que se identificaba con el padre de los dioses y de los hombres: *Quid enim sibi voluit princeps suorum temporum Metellus Pius, tunix quam in Hispania adventus suos ad hospitibus aris et ture excipi patiebatur? cum Attalicis aulaeis contextos parietes laeto animo intuebatur? quum immanibus epulis apparatusissimos interponi ludos sinebat? cum palmata veste convivia celebrabat demissisque lacunaribus aureas coronas velut caelestis capite recipiebat. Et ubi ista? non in Graecia, neque in Asia quarum luxuria severitas ipsa corrumpi poterat; sed in horrida et bellicosa provincia, quum praesertim acerrimus hostis Sertorius, romanorum exercituum oculos lusitanis tellis perstringeret ...*<sup>47</sup>. Asimismo en relación con el culto al jefe, se han puesto en relación las dos cabezas halladas en el templo de la acrópolis de Azaila (Teruel), divinizándose, en la primera mitad del S. I a.C., a un personaje difunto<sup>48</sup>.

Si bien este culto imperial comenzó a organizarse en relación con determinados altares y está atestiguado en la Península ya en vida de Augusto, según el testimonio literario de Quintiliano: *Augustus nuntiantibus Tarraconensibus palam in ara eius enatam: apparet, inquit, quam saepe accedatis*<sup>49</sup>, y testimonios numismáticos de la época de Tiberio, que representan un altar dedicado a Augusto en Tarragona, posiblemente erigido en el 25 a.C., podemos considerarlo un culto espontáneo de carácter municipal y no provincial, y sin apenas organización<sup>50</sup>. Será en época de Tiberio cuando se dé un paso decisivo en la planificación y difusión del culto imperial en la Península. Será este emperador el iniciador legítimo del culto imperial provincial en la Tarraconense, provincia imperial. En el año 15 d.C., según el relato de Tácito, los tarraconenses solicitan de Tiberio el permiso para erigir un templo en honor de Augusto muerto, lo que llegó a servir de ejemplo al resto de las provincias: *templum ut in colonia Tarraconensi strueretur Augusto patentibus Hispanis permissum datumque in omnes provincias exemplum*<sup>51</sup>. Posteriormente será Vespasiano el iniciador del culto imperial en una provincia senatorial, la Bética<sup>52</sup>. Complutum, a la luz de los testimonios epigráficos aparecidos hasta el momento, habrá de esperar a fines del siglo I o principios del siglo II d.C. para encontrar los primeros testimonios de culto imperial en cualquiera de sus formas, estando representado en esta ocasión por *Cn. Nontus Crescens, flamen Romae et Augusti*.

- <sup>1</sup> Hemos de recordar que *Complutum* aparece mencionada en tres fuentes de índole itineraria: el *Itinerario de Antonino*, en el que se incluye a *Complutum* en los itinerarios 24 (*Item ab Emerita Caesaraugusta*), 25 (*Alto itinere ab Emerita Caesarea Augusta*), 26 (*Item ab Emerita Caesaraugustam*) y 29 (*Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*); el *Anónimo de Rávena*, elaborado en el siglo VII d.C., recogiendo datos de los siglos III y IV, también menciona a la ciudad de *Complutum* en varias de sus vías, concretamente en la que establece comunicación entre *Caesaraugusta* y *Emerita*, en la que desde *Complutum* se dirige a *Asturica Augusta* y la que desde *Complutum* conduce a *Castulum*; y en la *Tabula Peutingeriana*, según la reconstrucción efectuada por K. Müller. Algunos autores, como J.M. Abascal o D. Fernández-Galiano, mencionan la existencia de una serie de vías inéditas puestas de manifiesto por la arqueología, como la que desde *Complutum*, por el puerto de Somosierra, enlazaría con la vía que desde Tiermes se dirigía a Sepúlveda. Sobre este tema puede verse, entre otros, Müller, *Tabula Peutingeriana*, Stuttgart, 1916; Roldán Hervás, J.M. *Itineraria Hispania. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica* Valladolid-Granada, 1975; Abascal, J.M. *Vías de comunicación romana en la provincia de Guadalajara* Guadalajara, 1982; Fernández-Galiano Ruiz, D. *Complutum*, en *E.A.E.*, núms. 137-138. Madrid, 1984; González-Conde Puente, M.P. «Promoción jurídica y organización municipal de *Complutum* en el Alto Imperio», *Lucentum* 4 (1985), págs. 133-146; Fernández-Galiano, D. «En torno a Tituleia», *M.E.* 21 (1989), págs. 2-14; Méndez Madariaga, A./Rascón Marqués, S. *Los Visigodos en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1989; Méndez Madariaga, A. «La región de Madrid en época romana», en *Madrid del siglo IX al siglo XI*. Madrid, 1990, págs. 15-29; Álvarez González, Y./Palomero Plaza, S. «Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo», en *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, 1990, págs. 41-63; Vaquero Chinarro, B./Rubio Fuentes, M.J. «El miliario de Trajano aparecido en el término de Los Santos de la Humosa», *M.E.* 37 (abril, 1992), págs. 4-5; Vallejo Givés, M. *Fuentes históricas para el estudio de Complutum romano y visigodo*. Alcalá de Henares, 1992; Rubio Fuentes, M.J./Vaquero Chinarro, B. «Datos para el estudio de la red viaria romana peninsular. Los miliarios complutenses», en *Actas del Congreso Internacional sobre Camineria Hispánica*, I. Madrid, 1993, págs. 25-39; Rascón Marqués, S. *La ciudad hispanorromana de Complutum*. Alcalá de Henares, 1995 (*Cuadernos del Juntal*, 2).
- <sup>2</sup> D'Ors, A. *Epigrafía jurídica de la España Romana*. Madrid, 1953, págs. 143-149.
- <sup>3</sup> Cf. Rascón Marqués, S. *La ciudad ... op. cit.*, págs. 95-142.
- <sup>4</sup> Mangas Manjarrés, J. «La religión romana en Hispania», en *Historia de España Antigua II: Hispania Romana*. Madrid, 1988<sup>1</sup>, pág. 628; Sayas Abengochea, J.J. «La Religión», en R. Menéndez Pidal (fund.), *Historia de España II. España Romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.). La Sociedad, el Derecho, La Cultura*. Madrid, 1982, pág. 402.
- <sup>5</sup> *Ibid.*, págs. 402-403.
- <sup>6</sup> *CIL*, II, 3033.
- <sup>7</sup> Cf. *AE* 1984, núm. 65; Alföldy, G. *Römischen Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*. Heidelberg, 1987, pág. 163 y not. 199; Vallejo Givés, M. «Nuevo dato para el estudio de la municipalización de *Complutum*: *Lucius Aemilius Candidus*, un soldado pretoriano complutense», *Actas de la I Reunión de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, págs. 79-84; *id.* *Fuentes ... op. cit.*, págs. 105-107.
- <sup>8</sup> Etienne, R. *Le Culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*. Paris, 1974<sup>1</sup>, págs. 163, 165 y 210. Respecto a los *Magistri*, hemos de tener presente que para la administración económica de los templos y la organización de las festividades religiosas (procesiones de imágenes, juegos de circo o anfiteatro en honor de los dioses, representaciones teatrales, ceremonias de sacrificios, etc.) se nombraban, a instancia de los ediles, unos semimagistrados, *Magistri*, para un período anual (Mangas Manjarrés, J. «La religión ... op. cit. pág. 649; Sayas Abengochea, J.J. «La Religión ... op. cit., págs. 360-361).
- <sup>9</sup> *Tac. Ann.*, I, 10.

<sup>10</sup> Etienne, R. *Le culte...* op. cit., pág. 236.

<sup>11</sup> Alföldy, G. *Flamines provinciae Hispaniae Citerioris*. Madrid, 1973; Etienne, R. *Le Culte...* op. cit., págs. 122, 126 y 212 ss.

<sup>12</sup> Guisona (Ceán Bermúdez, J.A. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid, 1832, pág. 22), Segorbe (*ibid.*, págs. 11 y 113) y Sollarzo (*ibid.*, pág. 205).

<sup>13</sup> Gage, J. *Les classes sociales dans l'Empire Romain*. Paris, 1971, pág. 173.

<sup>14</sup> *Tác., Ann.*, 4, 56. Cf. Knoche, V. «Die augusteische Ausprägung der Dea Roma», *Gymnasium* 59 (1952), págs. 324-349.

<sup>15</sup> Cf. Toutain, J. *Les cultes païens dans l'empire romain*, I. Paris, 1967, págs. 7, 9.

<sup>16</sup> *Cic., Nat. D.*, 2, 62. Alejandro, a través del oráculo egipcio de Amón, es proclamado *hijo de Amón* y equiparada su divinidad a la de los faraones egipcios. Luego a los griegos que lo reconociesen como dios (Elian, *Vit. hist.*, 2, 19), lo que consiguió, reflejó a pesar de la caución adversa que encontró en muchos sectores.

<sup>17</sup> *Dión Cass.* 43, 14, 3; 43, 42 ss; 44, 4 ss; *Suet., Caes.*, 76. Cf. Taylor, L.R. *The divinity of the roman emperor*. London, 1940; Weinstock, C. *Divus Iulius*. Oxford, 1971.

<sup>18</sup> *Suet., Caes.*, 76.

<sup>19</sup> *August., Mon. Anctyr.*, 6, 16; *Suet., Aug.*, 7; *Floro* 4, 12.

<sup>20</sup> *Suet., Aug.*, 70. Sobre el culto del emperador, cf. Cerfaux, L./Tondraux, J. *Le culte des souverains dans la civilisation gréco-romaine*. Paris, 1957; Tondraux, J. «Le culte des souverains dans le empire romain», en O. Reverdin (ed.), *Entretiens sur l'Antiquité classique* XIX. Vandoeuvres-Genève, 1973; Forni, G. «El culto de Augusto en el compromiso oficial y en el sentimiento oriental», *BSEAA* 39 (1973), págs. 105-113.

<sup>21</sup> Guillén, J. *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos*, III. Salamanca, 1980, pág. 385.

<sup>22</sup> *Tác., Ann.*, 4, 37.

<sup>23</sup> *Tác., Ann.*, 4, 27, 2.

<sup>24</sup> *Dión Cass.*, 51, 20, 6.

<sup>25</sup> En Pérgamo las tetradracmas *Commune Asiae*, acuñadas en el 19-18 a.C., muestran en su reverso un templo hexástilo en cuyo arquitrabe aparece la inscripción *Rom(ae) et Aug(usto)*. En emisiones posteriores, pero siempre de la *Commune Asiae*, acuñadas bajo Claudio, Vespasiano, Domiciano, Nerva y Trajano, aparece en el reverso un templo distilo con dos figuras en el intercolumnio y la descripción en el arquitrabe *Rom(ae) et Aug(usto)* o *Rom(ae) et Aug(usto)*. Finalmente, las monedas de la serie imperial griega emitidas por Pérgamo en época de Trajano muestran un templo tetrástilo con dos figuras y una leyenda, con variantes, alusiva a la *dea Roma* y a Augusto. El templo de Pérgamo se cita también con estos nombres en el decreto del koinón de Asia del año 9 a.C. y en el decreto del koinón de Asia del año 15 d.C. hallado en Halicarnaso y referente a la apoteosis de Augusto. Asimismo los juegos organizados por el koinón de Asia en Pérgamo aparecen con el nombre de *romanos* y *augustos* en el citado decreto del 9 a.C. y en varias inscripciones del 20 a.C. y años sucesivos. Cf. Forni, G. «El culto ... op. cit., págs. 106-107.

<sup>26</sup> *Tác., Ann.*, 4, 37, 2.

<sup>27</sup> En los cistóforos acuñados por el *Commune Bithyniae* bajo Adriano, probablemente en el año 124 con motivo de su viaje a Oriente, aparece en el reverso un templo, con o sin figuras en los intercolumnios, y con la inscripción en el arquitrabe *Rom(ae) Senatus Populus Aug(usto)*. En otra moneda, contemporánea y de la misma serie, la inscripción del arquitrabe dice *Rom(ae) Aug(usto)* y las letras *SPQR* aparecen en el campo, mientras en otras aparece el mismo templo pero con la única figura del emperador o con tres figuras. Cf. Forni, G. «El culto ... op. cit., pág. 107.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pág. 108.

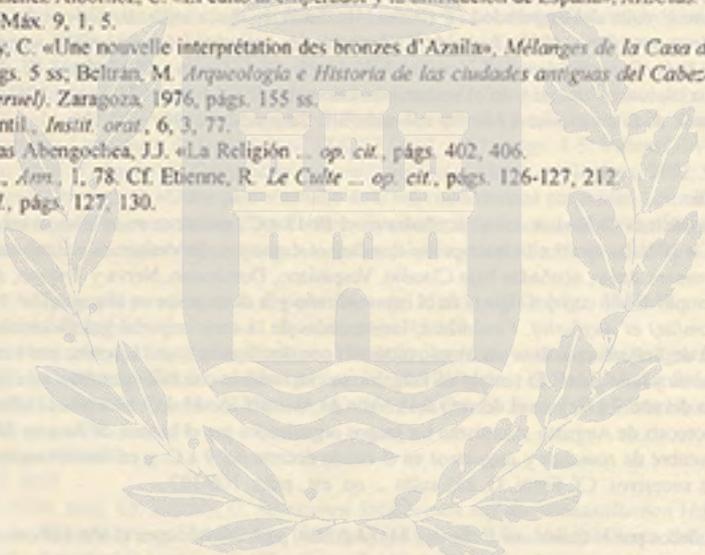
<sup>29</sup> *Liv., epit.* 137; *Estrab.*, 4, 312; *Suet., Claud.*, 2; *Dión Cass.*, 54, 32, 1.

<sup>30</sup> *CIL* XII, 1664, 1042-1045. Sobre este ara, cf. D'Ors, A. «Sobre los orígenes del culto al emperador en la España romana», *Emerita* 10 (1942), pág. 200.

<sup>31</sup> *Dión Cass.*, 51, 20, 7.

<sup>32</sup> *Plut., Flam.*, 16.

- <sup>23</sup> Suet., *Aug.*, 52.
- <sup>24</sup> Dión Cass. 51, 20, 8.
- <sup>25</sup> Mangas Manjarrés, J. «La religión ... op. cit., pág. 628.
- <sup>26</sup> Forni, G. «El culto ... op. cit., pág. 113.
- <sup>27</sup> Etienne, R. *Le Culte ... op. cit.*, pág. 353.
- <sup>28</sup> Villaronga, L. *Numismática antigua de Hispania*. Barcelona, 1979, págs. 273 y 275, núm. 1057.
- <sup>29</sup> Gil Farrés, O. *La moneda hispánica en la Edad Antigua*. Madrid, 1966, págs. 302, 318, 150, 72, 128-130. Al margen de la numismática sólo hay otro resto, una cabeza que el profesor A. García y Bellido consideró que era de la diosa Roma (García y Bellido, A. *Esculturas romanas de España y Portugal*. Madrid, 1949, pág. 150).
- <sup>30</sup> Toutain, J. *Les cultes ... op. cit.*, págs. 37-42; Etienne, R. *Le Culte ... op. cit.*, págs. 235 y 291; Mangas Manjarrés, J. «La religión ... op. cit., pág. 627; Sayas Abengochea, J.J. «La Religión ... op. cit., págs. 327 y 405.
- <sup>31</sup> González-Conde Puente, M.P. «Promoción ... op. cit., pág. 142.
- <sup>32</sup> Knapp, R.C. *Latin Inscriptions from Central Spain*. Oxford, 1992, pág. 114.
- <sup>33</sup> Mangas Manjarrés, J. «La religión ... op. cit., pág. 629.
- <sup>34</sup> D'Ors, A. «Sobre ... op. cit., págs. 197-227; Etienne, R. *Le Culte ... op. cit.*, págs. 49-115. Cf. también Sánchez Albornoz, C. «El culto al emperador y la unificación de España». *AHClás.* 3 (1946), págs. 1-120.
- <sup>35</sup> Val. Máx. 9, 1, 5.
- <sup>36</sup> Nony, C. «Une nouvelle interprétation des bronzes d'Azailas». *Mélanges de la Casa de Velázquez* 5 (1969), págs. 5 ss; Beltrán, M. *Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)*. Zaragoza, 1976, págs. 155 ss.
- <sup>37</sup> Quintil., *Instit. orat.*, 6, 3, 77.
- <sup>38</sup> Sayas Abengochea, J.J. «La Religión ... op. cit., págs. 402, 406.
- <sup>39</sup> Tác., *Ann.*, 1, 78. Cf. Etienne, R. *Le Culte ... op. cit.*, págs. 126-127, 212.
- <sup>40</sup> *Ibid.*, págs. 127, 130.



BPM Cardenal Cisneros

# LA CASA DE HIPPOLYTUS (ALCALÁ DE HENARES, MADRID): LA SCHOLA DE UN COLLEGIUM IUVENUM COMPLUTENSE.

Sebastián Rascón Marqués

José Polo López

del TEAR de Alcalá de Henares

## El contexto arqueológico de la Casa de Hippolytus

El emplazamiento conocido como la Casa de Hippolytus se encuentra en la ciudad hispanorromana de *Complutum*, que a su vez está ubicada desde un punto de vista administrativo en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid). La ciudad es un yacimiento establecido en la margen derecha del río Henares, estando definido su casco por los límites naturales del Henares y su afluente el Camarmilla. Sin embargo determinados edificios salpican el exterior del casco urbano. Nuestro emplazamiento de la Casa de Hippolytus, el que nos ocupa en esta ocasión, no se encuentra en el interior del casco urbano complutense, sino en sus inmediaciones, en concreto a unos 200 m al Noroeste del río Camarmilla que funciona como límite occidental. Nos interesa sobre todo resaltar que se trata de un edificio suburbial, que el río separa del vecino caserío.

Respecto a la ciudad, remitimos al lector a la bibliografía existente<sup>1</sup>. Nos interesa no obstante apuntar unas líneas cronológicas generales, que afectan a todo el complejo, y que se corroboran en la Casa de Hippolytus.

FASE	CRONOLOGÍA	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS
I A	Nerón	Basílica, termas y trama urbana de la ciudad.
I B	—	Rehabilitación del pavimento de la basílica.
II	Finales del siglo III o pples. del IV.	Rehabilitación de la basílica, termas y del río. Rehabilitación del Foro. Rehabilitación o construcción de las casas de Baco, Cupido, Aquiles, Leda, Pece, Hippolytus y villa del Val.

Estas fases son aplicables al conjunto de la ciudad, y marcan de forma muy interesante su resurgimiento a finales del siglo III o principios del IV, cuando sobre una estructura urbana que sigue fiel a su diseño original se desarrolla una rica actividad constructiva de la que dan fe los lujosos complejos urbanos y suburbanos, como los ya conocidos en la bibliografía al uso o el más novedoso de la Casa de Hippolytus.

#### La Casa de Hippolytus. Fases de ocupación.

Del análisis estratigráfico de la totalidad de la excavación consideramos que pueden diferenciarse las siguientes fases de ocupación:

FASE I: Ocupación de época protohistórica. Caracterizamos esta fase por la aparición de un único fondo (UE-263) con materiales muy toscos elaborados a mano, aunque su presencia marginal en la excavación hace que no la podamos caracterizar con más profundidad ni asociarla, por lo tanto, a estructuras constructivas.

FASE II: Ocupación de época romana altoimperial. Esta fase, que se corresponde con la primera fase constructiva, viene caracterizada por la aparición de un vertedero (fig. 1 y 2) y algunas estructuras constructivas asociadas a él, como por ejemplo las estructuras tipo *tabernae* situadas en el sector norte. La cronología de esta fase se puede definir en varios momentos, en función de los diferentes estratos aparecidos en el interior del vertedero. La datación más antigua para esta fase se define por los materiales que aporta la UE-125 y que fechamos en época Julio-Claudia, concluyendo la misma a finales del siglo I y principios del II d.C.

FASE III (fig.3): Ocupación de época romana bajoimperial. En esta fase se produce la monumentalización del edificio, dotándolo de complicadas soluciones técnico-constructivas a la par que se embellecen determinadas estancias, decorando los pavimentos con mosaico. Las técnicas edilicias se mejoran adoptando el empleo del *opus caementicium*, *signinum* y *pseudovittatum* siempre con argamasa de trabazón. La cronología de este momento la aporta el mosaico de la sala principal, un patio cubierto que hace las veces de distribuidor (UE-1.111), fechado a finales del siglo III o principios del IV d.C. Al final de esta fase, se detecta la presencia de profundas transformaciones que trastocan el esquema original, abordándose modificaciones arquitectónicas que dejan entrever un declive progresivo del edificio. Los materiales empleados se reducen a la utilización de canto de río trabado con barro y adobe sin ningún o con escaso revestimiento interior. Esta subfase la hemos datado por la aparición de producciones tardías, como la Terra Sigillata Hispánica Tardía (TSHt) y la Terra Sigillata Africana (ARSW), en los niveles de abandono. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que la forma Hispánica 37t está ausente en los niveles del siglo III d.C., documentándose los primeros ejemplares en el tercer cuarto del siglo IV d.C. En resumen, en esta fase la entendemos por dos momentos cronológicos que se corresponden con dos momentos constructivos:

- Fase IIIa: finales del III y principios del IV d.C.
- Fase IIIb: de difícil precisión: en todo caso se trata de una serie de mejoras o añadidos sobre la obra de la Fase IIIa.

FASE IV: Necrópolis de época tardoantigua. Situada en el sector norte y oeste del edificio, corta estratigráficamente a los niveles de abandono. En todos los casos los individuos fueron inhumados en posición decúbito supino, con la cabecera de la tumba orientada al oeste. No se



Figura 1: Diferentes formas de *terra sigillata hispánica* procedentes de las Termas de Hippolytus (Complutum).

han identificado elementos suntuarios que podamos calificar como ajuares funerarios, aunque han aparecido elementos personales como fibulas (1 ejemplar) o anillos (1 ejemplar) de ambigua delimitación cronológica. En todo caso consideramos que al menos el inicio del uso funerario no debe ser posterior al final del siglo V d.C., siendo más complejo definir su final.

Con esta fase finaliza la ocupación del edificio. Después se distinguen una serie de niveles de destrucción de época moderna, relacionados con el expolio del edificio.

#### La Casa de Hippolytus: estructuras.

Procedemos a continuación a describir las estructuras constructivas del edificio. Dado el objeto de este texto, que es presentar una fase concreta del mismo, la II, vamos a omitir la descripción de las fases III y IV.

#### Fase II

## BPM Cardenal Cisneros

La Fase III se construye empleando como base la II, muchas de cuyas estructuras entran a formar parte de la nueva distribución del espacio. Por esta razón se define con cierta dificultad, dado que parte de sus estructuras subyacen o se imbrican con las de la Fase II. En otras zonas, los muros han sido desmontados para utilizar la piedra en la nueva construcción, y por último, se da también el caso de que algunas estructuras son aprovechadas en la fase III, incorporándose



Figura 2: Diferentes formas de cerámica común de cocina procedentes de las Termas de Hippolytus (Complutum)

a la nueva planta del edificio, tal y como ocurre en el *praefurnium*, o en el mismo camino de acceso.

La Fase I se fecha a finales de época julio-claudia e inicios de época flavia por los materiales recuperados en el vertedero ubicado al oeste de la entrada al edificio. Este vertedero se configura como un gran cráter de un diámetro de 7 m en su parte superior, y se relaciona con la extracción de barro para la elaboración de adobes que luego se emplearían en la construcción del propio edificio.

El límite occidental del edificio en este primer momento se articula con un camino de acceso que describe un doble codo antes de entrar en la edificación propiamente dicha, lo que nos permite hablar de dos tramos localizados: uno de orientación Norte-Sur (que describiendo un codo da acceso al edificio) y otro de orientación Este-Oeste, que se articula con el anterior formando un codo de 100°. Este camino, de 4'60 m de anchura, se identifica como un pavimento de canto rodado sobre el que se dispone una capa de grava. Su estado de conservación no es muy bueno, presentando numerosas lagunas y destacando la conservación de las impresiones dejadas por las rodadas de carros, patentes sobre todo en el tramo Este-Oeste.

El camino está enmarcado además por dos bordillos corridos de cantos cuarcíticos, de tan solo dos hiladas de piedras, y de un ancho de 60 cm.

La entrada del camino en el recinto coincide con una estructura de planta cuadrada, también con zócalo de cantos cuarcíticos de las mismas características que el bordillo del camino, y con alzado de adobes, lo que debe interpretarse como una construcción de aspecto turriforme que

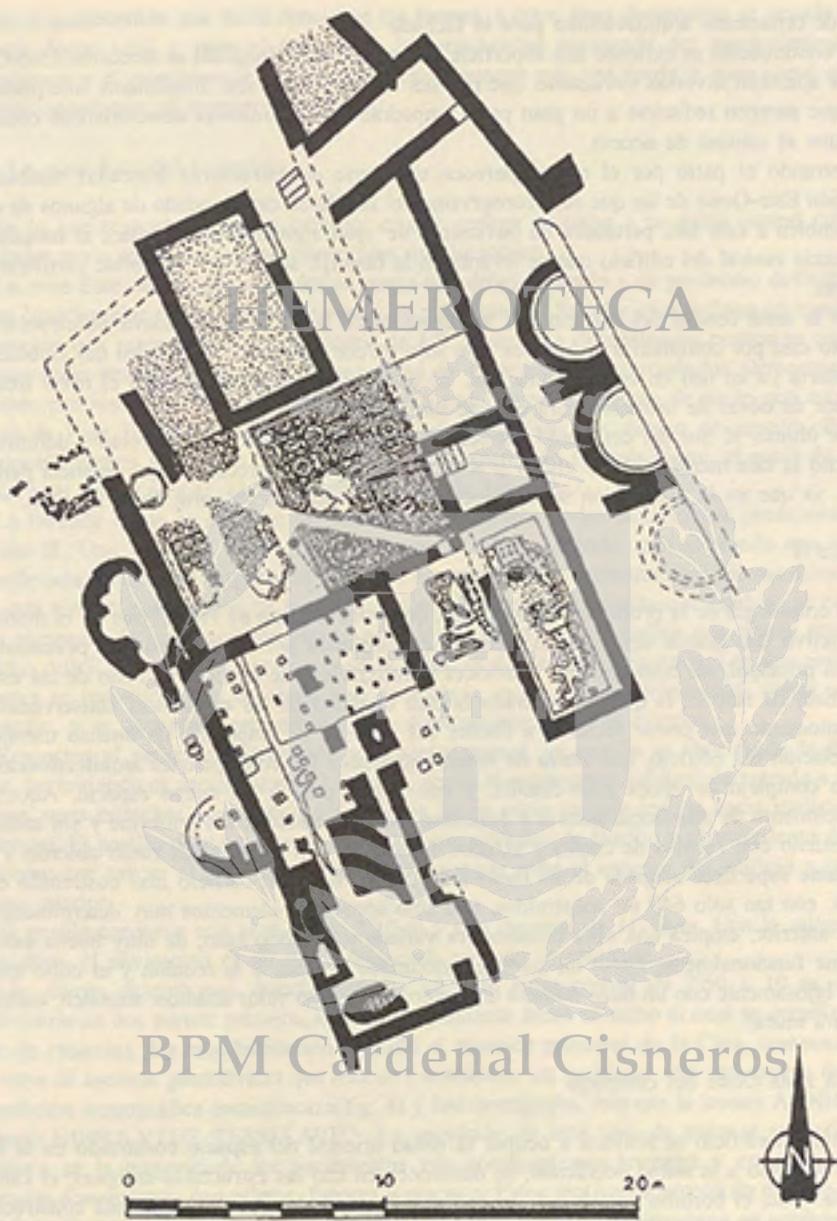


Figura 3: Planta de las Termas de Hippolytus (Complutum), en la Fase III.

sirve de ornamento arquitectónico para la fachada.

A continuación se extiende una superficie de unos 20 m de longitud en dirección Este-Oeste, en que aparecen diversas estructuras que por sus características son difícilmente interpretables, pero que parecen reducirse a un gran patio empedrado de las mismas características constructivas que el camino de acceso.

Cerrando el patio por el norte aparecen una serie de estructuras alineadas también en dirección Este-Oeste de las que solo conservamos el zócalo de canto rodado de algunos de ellos.

También a esta fase pertenece un pavimento de *opus signinum* que subyace al mosaico de la estancia central del edificio que se levanta en la fase III, si bien no es posible certificar este extremo.

En la zona central del edificio que se levanta en la III Fase, la nueva construcción ha cubierto casi por completo a la anterior. Tan solo parece aprovecharse el pozo del ambiente 9, que estaría ya en uso en esta primera fase. El pozo baja directamente hasta el nivel freático, y carece de obras de infraestructura en este momento.

Por último, al Sur del conjunto aparecen dos muros formando ángulo recto y delimitando de hecho la sala meridional por el Sur y el Este. No podemos precisar a qué estancia pertenecerían, ya que en la excavación se han documentado formando ya parte de la III Fase.

## Fase II

La cronología de la profunda remodelación que sufre la Casa de Hippolytus en el momento constructivo que hemos denominado Fase III está definida por el mosaico que pavimenta su estancia principal, así como por las relaciones estratigráficas de este con el resto de las estructuras. Esta III fase es la que ha deparado la casi totalidad de las estructuras conservadas. En algún momento que puede fecharse a finales del siglo III se emprende un intenso trabajo de remodelación del edificio, que altera de forma importante las concepciones arquitectónicas del antiguo complejo de época julio-claudia, y que dejará paso a un nuevo espacio. Aquel, un establecimiento de apariencia austera y funcional, de obra constructiva uniforme y sin ambiciones, resuelto con zócalos de cantos y alzados de adobes, con importantes zonas abiertas y una importante superficie ocupada de en torno a 1.800 m<sup>2</sup>. Este, un edificio más costreñido en el espacio, con tan solo 640 m<sup>2</sup> construidos, que solo aprovecha elementos muy determinados de la fase anterior, emplea una obra constructiva variada y, en todo caso, de muy buena calidad, se define funcionalmente como un complejo destinado al ocio, a la reunión y al culto que se decora lujosamente con un buen número de materiales de alto valor añadido: mosaico, escultura y pintura mural.

## BPM Cardenal Cisneros

### - La zona Oeste del complejo

El nuevo edificio se limitará a ocupar la mitad oriental del espacio construido en la Fase II. Con respecto a la mitad occidental, se mantienen en uso las estructuras antiguas: el camino de doble codo, el bordillo corrido que lo define y la estructura cuadrangular: una construcción de aspecto turriforme con zócalo de canto rodado y alzado de adobes. Desde aquí se accedería al patio. Esta zona sigue sirviendo para el acceso de personas y vehículos, y en todo caso para

recibir el combustible que haría funcionar las termas, a cuya zona de servicio se accede directamente desde aquí, y para el trabajo de la servidumbre encargada del mantenimiento del *hipocaustum* y el *praefurnium*. Permitiría también, aunque esta vez desde la zona norte, que los usuarios accediesen al interior del edificio.

#### - La zona Este del Complejo

En lo que respecta al nuevo edificio, este se ordena en torno a un patio central cubierto. Alrededor suyo se organizan las cuatro alas que lo rodean.

La zona Este del complejo se define como un edificio cerrado y de perímetro definido, con planta cuadrangular centralizada en torno a un patio central. Sus dos ejes definen un cambio de orientación con respecto a la fase anterior de 10°, aunque en determinados puntos se conserva la orientación anterior a causa de la necesidad de reaprovechar determinados elementos constructivos preexistentes. Está además reexcavado con respecto a la cota de suelo que estaba en uso en la Fase II, situándose los nuevos solados a 60 cm por debajo de aquella. Para su descripción hemos procedido a dividirlo en cuatro partes: la fachada Norte, el patio de distribución y el sector termal, el ala Noroeste y el Ala Nordeste.

La fachada Norte se resuelve mediante la reconversión de las habitaciones preexistentes de la Fase II. Uno de ellos ocupa la mitad oriental de la fachada, constituyendo una terraza sobreelevada 60 cm con respecto al resto del complejo. Nos inclinamos por un uso ornamental para esta terraza, probablemente mediante algún tipo de ajardinamiento que también se constata en la presencia de conducciones para el agua y que no es posible definir con mayor precisión.

Más difícil es definir la apariencia de la mitad occidental de la fachada. Los dos ambientes restantes se transformarían en algún tipo de espacio, quizá de tipo ornamental, como en caso del jardín, y su fachada Norte estaría vista directamente desde el exterior.

Respectos al patio de distribución y el sector termal, un pasillo se abre desde la fachada Norte, permitiendo el acceso desde el exterior, según el mecanismo habitual de entrada a la casa romana, unas estrechas *fauces* que desembocan en un patio interior (en las casas tradicionales, el *atrium*). El pasillo nace en unas escaleras de dos peldaños de ladrillo y revestimiento de *opus signinum*, que salvan el desnivel de 60 cm ocasionado entre el exterior del edificio y el suelo de uso interior.

El pasillo conserva una anchura de 2'10 m y una longitud de 11'30 m. Con la salvedad de la escalera, el pavimento es de tierra apisonada en todo el recorrido.

Las *fauces* desembocan directamente en un gran patio central de 7'50 x 10 m, que se subdividiría en dos partes: primero, el patio propiamente dicho en torno al cual se organizan una serie de estancias. En esta habitación se halló el mosaico principal de la Casa, compuesto por una serie de escenas geométricas que rodean y enmarcan un *emblemata* con una escena de pesca de tradición iconográfica norteafricana (fig. 4) y con inscripción, esta con la lectura ANNIIORUM (hedera) HIPPOLYTUS TESSELAVIT<sup>2</sup>. La aparición de este tipo de escenas y motivos se relaciona en la mayoría de los yacimientos con construcciones termales y en otros de más reducidas dimensiones con piletas, fuentes y piscinas. Estos motivos aparecen en el siglo II d.C. en Africa Proconsular, aunque su desarrollo en la *musivaria* hispanorromana se produce en el siglo III d.C.<sup>4</sup>

La banda occidental del patio presenta sin embargo una pavimentación diferente, también en *opus tessellatum*, pero de un diseño distinto. Los dos mosaicos están separados por una zanja de expolio, que ha sustraído las columnas que articularían el paso entre los dos suelos, definiendo en el lado oeste un espacio porticado y cubierto de 7'50 x 3'80 m. Conservamos en todo caso una serie de fragmentos de capiteles de yeso con decoración de hojas de acanto que nos remiten a una breve columnata de orden corintio.

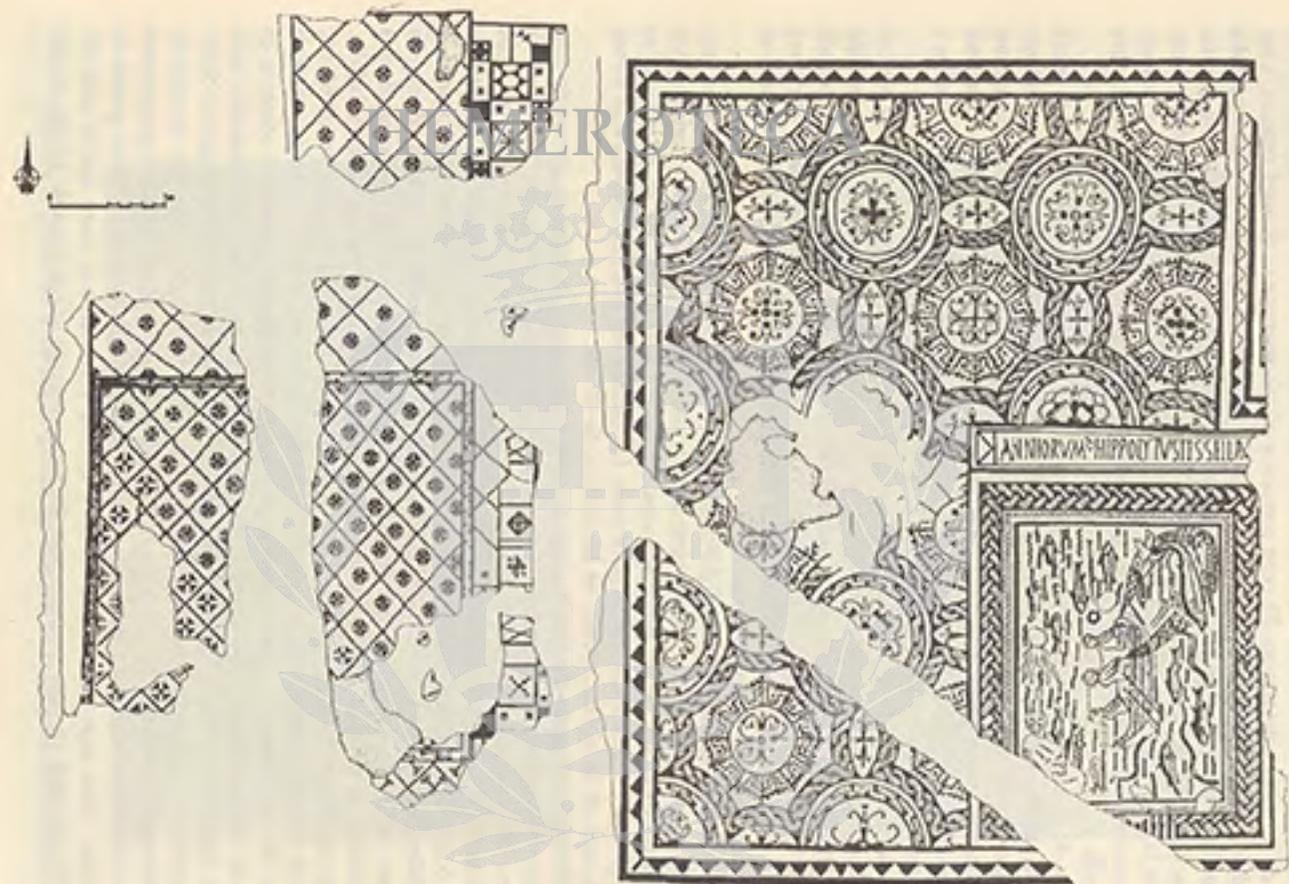
Volviendo al espacio principal del patio, el *emblemata* del mosaico principal se encuentra en la esquina SE y desde ella se accede, por medio de unas escaleras de tres peldaños facturadas en *opus signinum*, a una piscina de 1,20 m de profundidad y dimensiones interiores de 2'80 x 2'60 m. Esta piscina de agua fría se halla pavimentada con otro mosaico, más sencillo en su composición y ejecución pero de inculcable interés arqueológico. Se resuelve con un fondo de tonalidad crema sobre el que se disponen sin orden aparente teselas de colores más oscuros (principalmente, negras) buscando acentuar con este efecto el movimiento de las aguas. Las paredes de la estancia, que alcanzan en la actualidad 1,20 m de altura, están profusamente decoradas con pinturas murales que remiten a escenas paisajistas y en todo caso al popular tema iconográfico romano de niños que suplen roles de adultos, cazando, pescando o conduciendo carros. Por desgracia el mal estado de conservación de las pinturas impedirá conocer el motivo exacto hasta que hallan sido convenientemente limpiadas.

Los muros de la piscina tienen un grosor de 90 cm en el caso del muro Este y 75 cm en el caso del Norte y el Sur, habiendo sido expoliado por completo el Oeste. El Sur se encuentra también en muy mal estado de conservación, dado que ha sufrido un expolio parcial en el punto donde se encontraría el desagüe. Están ejecutados con alma de *opus caementicium* y aparejo exterior que entraría en la categoría de *opus mixtum*: una primera hilada de ladrillo a ras de suelo, y una segunda hilada a 75 cm de altura (medidas que no siempre se respetan, lo que unido al desigual estado de conservación del muro motiva que de hecho el ladrillo no pueda divisarse de corrido por todo el muro). Entre ambas, la obra de piedra, un *pseudovittatum* que emplea bloques de caliza poco o nada trabajados, de dimensiones que oscilan entre 15 x 10 cm y 25 x 18, pero que en todo caso seleccionan la mejor de las caras para ofrecer al exterior. Este tipo de obra por otro lado es el que sirve de perímetro al edificio entero por la parte Este y parcialmente por la Sur.

Con respecto al acabado interior de la piscina, como ya hemos dicho los muros están decorados con pintura mural aplicada sobre lo que parece ser una capa de impermeabilización, aunque de nuevo la falta de trabajos de limpieza y restauración hacen que no pueda definirse por completo. La unión del muro con el pavimento musivo se realiza mediante un cuarto de boved de *opus signinum* instalado sobre el suelo ya terminado.

La piscina tiene muros ciegos por el Norte y el Sur, siendo su único acceso el que ya hemos descrito.

Al sur del encontramos una pequeña habitación de 3 x 3'50 m donde se documenta un pozo que baja hasta el nivel freático. En torno a la boca del mismo se ha desarrollado un pavimento de *opus signinum* y una conducción de agua realizada en ladrillo que une esta con los desagües generales del edificio. El pozo se ha excavado hasta una profundidad de 2 m con respecto a la cota del pavimento, extrayéndose un relleno de materia orgánica que data del momento de amortización. No se ha encontrado ninguna preparación especial para las paredes, que están



## BPM Cardenal Cisneros

simplemente excavadas en la arcilla, aunque la oriental apoya sobre el muro que separa esta estancia de las salas calefactadas. El pozo comunica efectivamente con el nivel freático, y los análisis de aguas que se han efectuado han podido documentar en las mismas unas cualidades minero-medicinales que se refieren sobre todo a sus altos índices de sulfatación, lo que las diferencia del resto de las aguas del entorno. Esta calidad de las aguas está probablemente ligada con la existencia del edificio, y el aprecio que de ellas se hace está patente en el respeto por la estructura, que queda aislada dentro de una habitación sin ningún otro uso específico que ese: permitir el acceso de los usuarios del complejo termal al pozo.

Al Sur de la piscina de agua fría y alineada con ella se encuentran las letrinas, una nueva estancia de planta rectangular. Sus dimensiones son de 7'50 x 2'70 m, y conserva un pavimento de *opus tessellatum* muy deteriorado, con inversas lasunas, algunas de las cuales tienen una restauración de *signinum* de época romana. El mosaico ocupa lógicamente tan solo el interior de la habitación, pues la banda perimetral, que coincidiría con los asientos para los usuarios y la evacuación de aguas ha desaparecido.

El mosaico de las letrinas es muy sencillo en su composición, limitándose a unos rombos negros sobre fondo blanco, todo ello enmarcado por un listel negro. En el centro de la habitación se define un rectángulo por medio de un segundo listel negro, con finalidad desconocida dado que el interior no se conserva, pero que sugiere el deseo de enmarcar algún tipo de estructura relacionada con la letrina, como puede ser la pila para el lavado de manos, tal y como se documenta en diversas termas romanas.

El muro que define las letrinas es prolongación del ya descrito en la piscina de agua fría, si bien solo conserva su alzado parcialmente por el lado Este, el que daría al exterior, donde muestra de nuevo el aparejo de *pseudovittatum*, siendo tan solo observable en el resto de su recorrido el *opus caementicium* que sirve de base. La anchura del muro es también algo menor que en el caso de la piscina, siendo en las letrinas de 60 cm.

Volviendo al gran patio distribuidor, que actúa de hecho como *frigidarium*, hemos de considerar que al sur del mismo se extiende un *hipocaustum* en el que a su vez se definen varios ambientes. Solo se conserva por debajo de la cota del suelo de uso. Tiene un suelo de *opus signinum* recorrido por dos zanjas, una de dirección Norte - Sur, que albergaba una conducción de agua o aire de cerámica, expoliada casi por completo y otra Este - Oeste. Al menos la segunda albergaría un muro que ha sido expoliado, y que diferenciaría al Norte un *tepidarium* y al Sur un *caldarium*. En ambos casos la zona Oeste, una banda de 3'30 m que corre adosada al muro occidental de cierre, está separada de la zona Este por machones de adobe y ladrillo.

El *hipocaustum* se cierra por el Oeste mediante un muro de *opus caementicium* de 60 cm, con base de pequeños fragmentos de piedra caliza sobre la que se instalan *caementa* cantos de río y por fin una hilada de teja y ladrillo para preparar un alzado que no se conserva en absoluto. El mismo cimiento del muro ha sido expoliado en su mayor parte del recorrido, tanto en lo que respecta a su recorrido ante el *hipocaustum* como en su prolongación hacia el Norte.

El *tepidarium* se resuelve por medio de unas *suspensurae* de ladrillos de tipo *bessalis* de diversos tamaños en la zona Este. En la Oeste se emplean de tipo *pedalis*. Todas las *suspensurae* que se apoyan contra alguno de los muros que definen la sala emplean *bessales* en grupos de dos o cuatro. Tiene unas dimensiones de 3'50 x 7 m, y conserva el muro que lo aísla del ambiente 9, ejecutado en *opus caementicium*. El muro conserva una anchura de 30 cm, aunque



Lámina 1: Detalle del emblema del mosaico de Hippolytus, con escena de pesca.



Lámina 2: Detalle de la cartela epigráfica del mosaico de Hippolytus (Complutum).



por la cara que da al *hipocaustum* cuenta con un añadido que le hace llegar hasta 60, en el que se muestra la huella embutida de los ladrillos triangular que lo revestirían al interior. Para la evacuación de los humos ocasionados por el sistema de calefacción se emplearía un sistema de clavijas.

El *caldarium* tiene unas dimensiones de 4'50 x 7 m. Se resuelve por medio de ladrillos de tipo *pedalis* que constituyen una arquería de dirección Norte - Sur. Hacia el Sur la infraestructura de la sala se prolonga mediante dos *praefurnia*, con sendas bóvedas de medio punto truncadas y separados por un machón de adobe y ladrillo, con bloques de arenisca en sus respectivas bocas.

Complementando el *caldarium* del complejo termal hay que pensar en la existencia de una bañera o piscina de agua fría que daría refresco y que garantizaría la posibilidad de un baño de agua caliente. Se encontraría en el ábside que forma eje con el centro de la habitación.

La superestructura de esta sala estaría pavimentada con mosaico. De este solo se han recuperado algunos fragmentos que formaban parte del derrumbe que colmató la totalidad del *hipocaustum*. Solo tras una compleja restauración será posible proponer una restitución del diseño original, del que ahora solo sabemos que se trata de una serie de motivos geométricos donde se combinan rombos, peltas y círculos, y donde también aparece la fauna marina, todo ello en tonos blancos, azules y castaños y constituyendo un conjunto de ejecución más simple que el mosaico del *frigidarium*.

Los *praefurnia* serían alimentados desde el Sur, gracias a la existencia de un recinto de planta cuadrangular de 5'60 x 6'80 m. A su vez está subdividido en una serie de ambientes que separan salas de trabajo para los sirvientes encargados del funcionamiento del complejo termal. Dentro del mismo existe un pequeño horno para cocinar alimentos, de planta ovalada, con unas dimensiones de 2'30 x 1'30 m. Las paredes, de las que se conserva tan solo el apunte del alzado, son de tapial y se resolverían con una bóveda o falsa bóveda. El suelo es de ladrillos, empleando el formato de tipo *pedalis* (31x31 cm) y fragmentos diversos. Hay que suponer la existencia de una parrilla metálica o incluso de adobe que no se ha conservado y que serviría para depositar los alimentos.

Este ambiente se configuraría efectivamente como un espacio para la infraestructura del complejo, que permitiría a los trabajadores caldear el *hipocaustum* y a la vez cocinar alimentos. No parece haber estado cubierto, lo que es congruente con el tipo de trabajo que se efectuaría en su interior, donde se alcanzarían temperaturas muy elevadas. En cambio si tiene sentido pensar en un pequeño recinto adosado al anterior en el que se almacenaría el combustible necesario, y por tanto cubierto.

Volviendo de nuevo al *frigidarium*, pasaremos a describir las estancias al oeste del mismo. Se trata de un estanque de planta trilobulada. El pavimento es de *opus signinum*, al igual que el revestimiento interior de las paredes. La articulación entre suelo y pared se efectúa por medio de un cuarto de boxel.

Del alzado tan solo se conservan 0'60 m. Se remataría mediante una cúpula revestida de mosaico, aunque el estado de conservación del mismo nos impide conocer otros detalles sobre él aparte de los materiales utilizados, mayoritariamente pasta vítrea.

El aspecto del estanque trilobulado por el exterior es el de un ábside, que junto al ábside constituido por la piscina del *caldarium* rompería la uniformidad lineal de la fachada occidental del edificio.

Por último el sector termal se completa con una pequeña pila con planta octogonal irregular de ejes de 1'15 x 1'10 m, ejecutada en *opus caementicium* y revestida de *opus signinum*. Se abre este ambiente al Norte del ambiente 6b.

Con respecto al ala noroeste, definimos como tal a efectos descriptivos el conjunto de habitaciones delimitadas por el *frigidarium* por el Sur, el pasillo o ambiente 3 por el Este y el conjunto de habitaciones que componen la fachada septentrional por el Norte.

Inmediatamente al Norte del *frigidarium* se levantaba una habitación rectangular de orientación Norte - Sur y dimensiones de 3'50 x 7 m. El muro es de *opus caementicium*, conservándose solo a nivel de zócalos. Las esquinas se refuerzan por medio de sillares, y el acceso se realiza desde los dos lados largos por el Este, desde el pasillo. Encontramos también un sistema constructivo a base de tubos de arcilla cocida (*tubi fictile*) con cuello abocinado y forma cilíndrica. Este diseño permitiría embutir estos elementos en diversas posiciones y unirlos con mortero, con lo que se crearía un sistema abovedado de cubierta<sup>9</sup>. Para este caso tenemos algunos ejemplos en Piazzas Armerina, en la bóveda de San Vital en Rávena, y son comúnmente hallados en África del Norte, como en la habitación XX de *Leptis Magna*, así como en diferentes estructuras termales de Dougga y Bulla Regia.

Al Oeste se abre una habitación de planta trapezoidal, con dimensiones en sus lados mayores de 2'30 x 5'80, que cuenta en la parte sur de la estancia con un *compluvium* muy deteriorado.

Respecto al ala Nordeste, definida por el pasillo de acceso encontramos primeramente un recinto de 5'90 x 2'90 m que se limita al Norte por los ambientes de la fachada norte, que como se recordará permanecen aterrizados a una cota superior. Este recinto, probablemente un pequeño *hortus*, constituiría la entrada a un nuevo ambiente que a su vez articula un paso directo a la zona exterior.

En esta zona hemos de destacar la presencia de una amplia estancia con muros de *opus caementicium* y alzado de adobe, de planta trapezoidal forzada por la adaptación a los dos ejes que rigen la planimetría del edificio. En su interior esta sala estaría decorada con mosaicos parietales, que se han podido documentar entre el derrumbe de la misma. A falta de una restauración adecuada, y teniendo en cuenta que solo se conservan algunos fragmentos de diverso tamaño y colorido, sabemos que se trata de composiciones vegetales resueltas mayoritariamente en pasta vítrea.

Con respecto al pavimento conservamos solo el suelo de tierra, aunque existe evidencia arqueológica de la extracción de un pavimento en esta sala y la que se desarrolla al sur durante la Fase IV.

Se ha recuperado sin embargo un elemento muy importante para la comprensión de esta sala: una estatua de Diana, desgraciadamente mutilada de forma tal que solo se conserva la mitad inferior. Como elemento escultórico complementario, ha aparecido una basa de columna de caliza, si bien desplazada de lo que sería su posición inicial. Todo ello nos ha llevado a pensar en una capilla para el culto, donde se veneraría a la diosa que se dispondría probablemente en algún nicho o arco emplazado en el desaparecido muro Oeste.

Por último, hacia el Este resta una zona exterior que se resuelve mediante una escenografía muy del gusto romano, con tres exedras que ofrecen unos bancos corridos y que conforman un espacio para la reunión, a modo de *teatron*, o incluso para la comida en concilio, a modo de

*triclínium*. Cada una de las exedras describe un semicírculo de 4'10 m de diámetro. Se trata de una obra de tapial que se complementaría con ladrillos de tipo *lydion*, de los que queda la impronta. Ante este muro se instalaría un banco corrido de tapial revestido con un mortero de cal y arena y aparentemente con restos de pintura mural.

El mecanismo de la construcción de las exedras exigió un pequeño aterrazamiento de tierra al Este del muro de cierre del conjunto letrinas - piscina de agua fría, aterrazamiento que cubre el revoco exterior de dicho muro, lo que nos permite saber que su construcción es posterior en el tiempo, si bien no podemos precisar fechas. En todo caso, las exedras se encuentran inmersas en la idea arquitectónica global que define todo el edificio.

### Interpretación del edificio.

## HEMEROTECA

Vista la descripción de las estructuras de la Casa de Hippolytus nos resta hacer una propuesta para su interpretación. Dicha interpretación sobre todo se va a ceñir a la fase III. Para la fase primera no es posible dado lo escaso de los restos que se conservan ofertar una propuesta tipológica. Igualmente aventurado y en todo caso objeto de una comunicación diferente a la presente debería ser la identificación tipológica del edificio que surge de las reformas que se practican sobre las estructuras de la fase III, y que configurarían la topografía de la fase IV y la V.

Lo primero que define a nuestro edificio es la atipicidad. Podemos decir qué no es: se trata de un edificio suburbano que está a escasos metros del límite del casco histórico del Complutum bajoimperial y en un primer acercamiento podríamos definirlo como unas termas. Y termas tiene sin duda, aunque lo recortado de su tamaño impide que se puedan considerar como unas termas públicas. Tampoco es una *domus* con unas termas privadas ya que no existen los espacios característicos de este tipo de viviendas, y nuestro edificio en modo alguno se puede ajustar a los parámetros clásicos de la casa hispanorromana con un peristilo y una serie de habitaciones, un *oecus*, las piezas que sirven como *cubicula*, etc. Incluso es complicado identificarla en ese sentido si prescindimos del modelo clásico de casa hispanorromana. Por tanto es preciso desarrollar un análisis funcional para saber a qué tipología, a qué funcionalidad puede responder.

La Casa de Hippolytus cumple tres funciones: la primera la lúdica, la segunda la de reunión y la tercera la religiosa.

La función lúdica a su vez se estructura en otras dos áreas, primero la más característica del ocio romano, del ocio clásico de la parte occidental del Imperio que se corresponde con el espacio termal. Una buena parte de nuestro edificio como ya hemos dicho se puede entender como unas termas, el patio cubierto central que tiene a su derecha una piscina de agua fría y a su izquierda un estanque trilobulado, y al sur una zona calefactada con un *tepidarium* y un *caldarium*, según los cánones necesarios para cualquier baño hispanorromano pero con un tamaño, como hemos dicho ya, bastante menor de lo habitual para este tipo de estructuras. Es obvio sin embargo que se desarrolla una función aquí de ocio, con unas termas que sirven para el uso de un determinado grupo de personas, no muy numeroso. También incide en lo lúdico la existencia de la cocina, un pequeño horno de adobe que se encuentra ubicado en la zona de servicios de las termas. Por otra parte, el vertedero de materiales altoimperiales documentado en el propio yacimiento, si bien con una cronología diferente a las estructuras que estamos

comentando, se caracteriza también por tener materiales que indican una vajilla de mesa y con la existencia de restos óseos que indican el consumo de animales muy jóvenes y por tanto muy aptos para ser manjares de lujo. El lujo por otra parte está presente en todo el edificio, patente en su colección de materiales de alto valor añadido: pintura, escultura y sobre todo, mosaico, especialmente el *emblemata* realizado por Hippolytus o los mosaicos parietales de los que se conservan pocos restos pero en todo caso de probada existencia. El lujo y el deseo de remitirse a elementos exóticos parece ser muy fuerte entre los propietarios del edificio, ya que además de introducir una decoración acorde con este gusto, se recurre a instalar un *avidario* con especies exóticas de aquellas provincias. En este sentido hay que entender la presencia de los restos de un pelicano en el yacimiento<sup>6</sup>.

Es muy interesante la presencia del promotor de las obras en la inscripción del mosaico de Hippolytus, en este caso la familia de los Anios, ya documentada en el propio *Complutum* a través de la epigrafía mayor.

La segunda función que se desarrolla con claridad, es una función de reunión. Las tres exedras que se conservan son realmente un grupo de bancos corridos, que permiten que tomen asiento un grupo de individuos quizá con una doble posibilidad, por una parte la posibilidad de que se utilice como un pequeño comedor de verano, ya que estaría al aire libre y por otra parte la posibilidad de que sea un lugar de reunión para debatir en común, para asambleas.

En tercer lugar, la función religiosa estaría representada por la estatua de Diana que presidiría la habitación en la que fue encontrada, la sala a la que es posible acceder de forma separada de la zona de ocio y que se encuentra comunicada también con la zona de reunión.

Si reunimos todas estas funciones el único edificio conocido en el mundo romano que puede necesitar de todas ellas es la sede de un colegio, una fórmula asociativa fundamental en la articulación social romana, y que adquiere multitud de variedades<sup>7</sup>. Una de las funciones de los colegios es claramente el ocio, y en concreto la celebración de banquetes es uno de los elementos característicos de la mayoría de los colegios, incluso de los que representan a los más humildes. Aquí, entre los servicios que se dan a los afiliados, está la celebración de comidas periódicas que permiten acceder a un tipo de alimentación que de otra forma les estaría vedada. Estos colegios que dan servicio social a grupos desprotegidos de la sociedad romana, ofrecen por supuesto y de forma fundamental el enterramiento y el correspondiente acompañamiento funerario.

Por supuesto la necesidad de un lugar de reunión sería fundamental, y en este sentido Santero (1978) menciona la sede, exedra o *schola* de los cultores *Minervae* de Tarraco, a la que se refiere como una sala semicircular de reuniones y conversaciones, con bancos colocados en semicírculo.

Los colegios de los jóvenes son un tipo algo particular. Como bien ha demostrado Jaczynowska<sup>8</sup> se percibe una importante vinculación con el ocio para los jóvenes hijos de los notables de la ciudad, un ocio por tanto que estaría muy vinculado, en occidente al menos, con aspectos termales y también a la caza. La estatua de Diana por tanto es significativa por el patronato que ejerce sobre esta actividad, muy vinculada al ocio de las clases altas en todo el Imperio y de forma importante en la Antigüedad tardía<sup>9</sup>. Los colegios tienen también en cualquier caso la función religiosa. En concreto, el culto de Diana está bien atestiguado dentro de los cultos colegiales de ello entre lo que se sabe de las sedes de los colegios que no es mucho si parece

claro que una de las necesidades sería la de tener un espacio de carácter religioso para dar culto a la divinidad que protege a la asociación.

La existencia de un patrón sería un elemento también importante a la hora de valorar la Casa de Hippolytus. Este patrón sería en este caso una familia, la familia de los Anios, que se ha preocupado por dejar en el mosaico principal constancia del pago de la rehabilitación del edificio.

Queda claro que el interés de los promotores se centra en conseguir un edificio con riqueza, con lujo y con muchos elementos suntuarios, lo que remite a grupos de cierto nivel adquisitivo y de cierto poder en el marco de la ciudad complutense. Los colegiados son jóvenes, aunque muchas veces no tanto, puesto que se han documentado en algunos de ellos socios de hasta cuarenta años de edad<sup>11</sup> pero en todo caso hijos de la élite de la ciudad, de *decuriones*, *principales* o también de cualquier persona capaz de desempeñar una magistratura. Ha quedado suficientemente probado por Jaczynowska y recogido por Santurino que los colegios son además un centro de presión y de poder importantes puesto que en el confluye toda la élite gobernante.

En lo que respecta a la realidad arqueológica de los colegios lo que sí deberíamos hacer notar es que es una realidad atípica, y que sobre todo debe entenderse en razón de las funciones que en ese colegio se deberían desarrollar. Hace veinte años todavía Santero se veía forzado a demostrar que los colegios son algo más que una realidad inmaterial y que también deben constituir una realidad arquitectónica y por tanto arqueológica ya que salas de ocio, culto y reunión son imprescindibles para el normal desarrollo de sus actividades.

Hoy en día hemos asistido en la bibliografía más reciente a la aparición de una serie de trabajos sobre arquitectura colegial en todo el Imperio, y la conclusión tiende a consagrar la difícil caracterización de estos edificios<sup>12</sup>. A esto se unen recientes en la propia Península Ibérica por reinterpretar edificios ya conocidos como sedes de colegios o asociaciones<sup>13</sup>. Es en este marco de reconocimiento de la realidad arqueológica de las asociaciones romanas en el que se incluye la identificación de nuestro edificio complutense.

Es sugestiva la hipótesis de un taller local, o al menos hispano, que manufacture todo el mosaico a excepción del emblema que se encargaría a un taller norteafricano. El estudio de la inscripción abre además, como se verá más adelante, interesantes posibilidades para la resolución de la «contratación» de este encargo y la identificación concreta del maestro que ejecutó nuestro mosaico.

## Bibliografía

ABASCAL PALAZÓN, J.M. y FERNÁNDEZ GALIANO RUIZ, D. (1.984): «Epigrafía complutense». *Museos*, 3. Madrid, pp. 7-36.

ARCE, J. (1980): «El significado religioso del estandarte romano de Pollentia (Mallorca)». *La Religión Romana en Hispania*. Madrid.

CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J.R. (1995): «Las sedes de corporaciones en el mundo romano. Un problema de identificación arqueológica». *Anales de Arqueología cordobesa*, 6. Córdoba.

FERNÁNDEZ GALIANO RUIZ, D.(1984 a): *Complutum I. Excavaciones*. Excavaciones Arqueológicas en España, 137. Madrid.

\_\_\_\_\_ (1984 b): *Complutum II. Mosaicos*. Excavaciones Arqueológicas en España, 138. Madrid.

FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1989): *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca)*. Cuenca.

MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1989a): *Los visigodos en Alcalá de Henares. Cuadernos del Juncal, 1*. Alcalá de Henares.

\_\_\_\_ (1989b): «La villa romana de El Val (Alcalá de Henares)». *Revista de Arqueología*, 101. Madrid, pp 50-58.

RASCÓN MARQUÉS, S. (1994): *La ciudad hispanorromana de Complutum*. Cuadernos del Juncal, 2. Alcalá de Henares.

RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1991): «Dos ejemplos domésticos en Traianopolis (Itálica). Las casas de los Píjaros y la Exedra». *La casa «urbana» hispanorromana*. Zaragoza.

SANTERO SANTURINO, J.M. (1978): *Asociaciones populares en Hispania romana*. Sevilla.

SUBIAS PASCUAL, E. (1994): «Las sedes colegiales en época romana: problemas de tipología arquitectónica». *Butlletí Arqueològic*, 16. Tarragona.

VVAA (en prensa): GÓMEZ PALLARÉS, J., MÉNDEZ MADARIAGA, A., POLO LÓPEZ, J y RASCÓN MARQUÉS, S.: «Hippolytus complutensis. Un nuevo mosaico del género de pesca y con inscripción procedente de Complutum (Alcalá de Henares)». *Lucentum*. Alicante.

WALTZING, J.P. (1895-1900): *Etude historique sur les corporations professionnelles chez les romains*. Lovaina.

#### NOTAS

<sup>1</sup> La bibliografía referida a Complutum es muy abundante. Recomendamos por tanto la consulta del reciente trabajo de síntesis de Rascón, 1995.

<sup>2</sup> Distinguimos las fases de ocupación, a continuación relacionadas, de las fases constructivas, que únicamente se refieren a las fases de ocupación hispanorromanas.

<sup>3</sup> Sobre el mosaico y la inscripción existe un completo estudio en VVAA, en prensa.

<sup>4</sup> BALIL, A. y MONDELO, R. «Mosaico con representación de peces hallado en las proximidades de Tarragona». *BSAA*, LI, 1985, p.256.

<sup>5</sup> BRODRIBB, G. *Roman brick and tile*. Alan Sutton Publishing, Gloucester, 1987, p.87. Así mismo ver ADAM, J.P. *La construction romaine. Matériaux et techniques*. París, 1984, p.192.

<sup>6</sup> HERNÁNDEZ CARRASQUILLA, F. Las aves de la villa romana de Hippolytus. Campaña 1990-91. (Inédito). Los estudios completos de la fauna del yacimiento están aún por concluirse y este dato proviene del análisis, ya terminado, de las aves. El pelicano no es, en ningún caso, una especie autóctona de Hispania, por lo que hay que pensar en una importación.

<sup>7</sup> Sobre este interesante fenómeno, que curiosamente no tiene un desarrollo bibliográfico importante, consultar a modo de introducción el texto ya clásico de Waltzing (1895-1900). En España, la obra de Santero (1978).

<sup>8</sup> 1970, 265 y ss.

<sup>9</sup> Sobre la caza en el mundo tardorromano, ver Fuentes, 1989. La relación de la caza con los colegios juveniles ha sido también tratada por Arce (1980) a propósito del estandarte de *Pollentia*.

<sup>10</sup> Jaczynowska, 1970: 265 y ss.

<sup>11</sup> Carrillo, 1995 o Subias, 1994.

<sup>12</sup> Es el ejemplo de las Casas de la Exedra y de Neptuno en *Traianopolis*, como propone Rodríguez Hidalgo (1991).

# HEMEROTECA



**BPM Cardenal Cisneros**

## LA PRODUCCIÓN CERÁMICA EN EL ENTORNO DEL HENARES DURANTE LOS SIGLOS IX Y X<sup>1</sup>

José Luis Bermejo Crespo  
Kenia Muñoz López-Astilleros  
*Universidad Complutense de Madrid*

### INTRODUCCIÓN

El espectacular incremento de las intervenciones arqueológicas en la Marca Media en los últimos años (Aguado, 1983; Retuerce, 1984; Larrén, 1988; Martínez Lillo, 1988; Alvarez, 1989; Jiménez, 1989; García Muñoz, 1990; Pérez, 1990; Priego, 1990; Retuerce, 1990; Sánchez-Palencia y otros, 1990; Soler y Turina, 1990; Vallés y otros, 1990; Barroso y Jiménez, 1992; Cuadrado, 1992; Cuadrado y Crespo, 1992; Cuadrado, 1995; Retuerce, 1995; Barrio y Maquedano, 1996a y b; Bermejo y Muñoz, e.p.a y b), pese a no contar siempre con posteriores estudios de interpretación histórica, han ampliado considerablemente el número de yacimientos islámicos conocidos, y obligado, por tanto, a valorar la arqueología de este período en la Marca Media desde nuevas perspectivas a la luz de los nuevos datos.

Asimismo, los recientes avances en la investigación del mundo andalusí desde el punto de vista filológico (Chalmeta, 1994), histórico (Almonacid, 1988; Manzano, 1990 y 1991) y arqueológico (Retuerce, 1990) ofrecen un panorama mucho más rico y matizado que el conocido hasta mediados del presente siglo sobre la evolución éste en la Península Ibérica.

El objetivo de este estudio es, en consecuencia, plantear nuevas hipótesis a la luz de los datos con que contamos en la actualidad.

### LA DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA

Las excavaciones acometidas en los cascos urbanos de Madrid, Guadalajara y Toledo y en otros yacimientos próximos han permitido contrastar la abundante información proporcionada por el registro arqueológico con los datos procedentes de las fuentes históricas.

En Madrid se han documentado restos de la muralla árabe y numerosos silos correspondientes a estructuras de habitación en las denominadas colinas «de Palacio» y «de Las Vistillas»

(García Muñoz, 1990; Pérez, 1990; Priego, 1990; Soler y Turina, 1990; Vallespín y otros, 1990). De igual modo, se han recuperado numerosos restos islámicos de alfares en las ciudades de Toledo (Aguado, 1983; Sánchez-Palencia y otros, 1990; Barrio y Maquedano, 1996a y b) y Guadalajara (Barroso y Jiménez, 1992; Cuadrado, 1992; Cuadrado y Crespo, 1992; Cuadrado, 1995). En otros puntos del entorno de estas poblaciones se han excavado diferentes yacimientos musulmanes como Calatalifa (Retuerce, 1984), Olmos (Martínez Lillo, 1988 y 1990), Peñafora (Jiménez, 1989), Vereda de Sedano (Bermejo y Muñoz, e.p.a y b), Oreja (Larrén, 1988) y Ercavica (Alvarez, 1989), que completan el panorama del poblamiento en este momento.

En dichas actuaciones arqueológicas se han recuperado materiales entre los que destacan algunas formas cerámicas que se han considerado características de esta zona de la Marca Media (Retuerce, 1984-1990) como «determinados tipos de ollas, jarras y redomas, a torno, con ausencia de vidrios y presencia de decoración -cuando la hay- poco elaborada, destinados fundamentalmente a un uso cotidiano».

La excavación del asentamiento medieval de Vereda de Sedano o Las Fuentecillas (San Fernando de Henares, Madrid) (Bermejo y Muñoz, e.p. a y b), situado en la margen izquierda del Jarama próximo a su confluencia con el Henares, proporcionó un conjunto de piezas cerámicas, fundamentalmente de época musulmana, entre las que destacan atafiores vidriados, ollas tanto de «carena en hombro» como con decoración «de goterones», tacitas y tapas, recuperados en diversos basureros y restos de hogares.

## LA PRESENCIA ISLÁMICA EN EL ENTORNO DEL HENARES

Estudios recientes sobre el proceso de expansión árabe por el Magreb y su posterior difusión en la Península Ibérica han puesto de manifiesto la relevancia del sistema de pactos como forma de articular las relaciones entre los nuevos ocupantes y la población autóctona, mediante los cuales se garantizaba el mantenimiento de las estructuras de organización de las comunidades conquistadas que no aceptarían la nueva doctrina a cambio del reconocimiento de la supremacía del Islam.

Asimismo merece resaltarse la valoración del papel fundamental que juegan los bereberes tanto en el proceso de la conquista como en el desarrollo de la consolidación del Islam.

El paso a Hispania en el 711 se realizó por un contingente militar compuesto mayoritariamente por dicho grupo étnico, al mando del *mawla* bereber Tariq, y con una escasa presencia de elementos árabes en su constitución. Serán aquéllos los que afronten los principales hechos de armas frente a los visigodos (batallas de Guadalete y Ecija) y abran el camino de ocupación de Hispania, continuado por la segunda oleada al mando de Musa, virrey árabe de Ifriquiya, en la que ya participan mayor número de árabes. El proceso se realiza mediante la aplicación del mencionado sistema de pactos, que permite comprender el rápido avance de la ocupación y las escasas referencias en las fuentes a resistencias o batallas de importancia.

Una vez garantizada la continuidad de su victoriosa campaña, a los primeros grupos de bereberes que cruzan el Estrecho les seguirán otros contingentes de guerreros en busca de botín y sus propias familias, siendo el objetivo no ya tanto el beneficio material como la ocupación de tierras en las que asentarse, lo que permitirá consolidar la dominación del territorio. Esta será la base de la presencia musulmana en España. Teniendo en cuenta el escaso número de

tropas que Tariq y Muza tuvieron a su disposición para la magnitud de esta empresa, la ocupación sistemática y efectiva de todo el territorio en tan corto periodo de tiempo debió conjugar el mencionado sistema de pactos con el establecimiento de asentamientos y tropas en puntos estratégicos de las principales vías de comunicación y lugares que reuniesen buenas condiciones para su explotación económica. Un ejemplo paradigmático de ello lo constituye el valle del Henares -y su confluencia con el Jarama-, que a su fértil vega, explotada intensamente ya desde época protohistórica, (Torres Balbás, 1960) une la circunstancia de ser una importante vía natural de paso hacia el valle del Ebro por la que discurría en época romana la Vía 25 del Itinerario de Antonino, una de las principales calzadas de la Península Ibérica (Alvarez y Palomero, 1990).

La presencia del Islam en la región madrileña es temprana. Una de las primeras menciones del valle del Henares en las fuentes se relaciona con el famoso episodio de la Mesa de Salomón acaecido en las proximidades de Guadalajara, radicando su relevancia en situar la presencia de bereberes en esta zona desde los comienzos de la ocupación. Contamos, además, con restos más tangibles, como un dirham acuñado en Kirman en el 711 encontrado en Los Navalvillares, cerca de Colmenar Viejo (Zozaya, 1990: 195), o los restos que indican una transición desde grupos preislámicos como el poblado del Cancho del Confesionario, en Manzanares el Real (Caballero, 1977).

Los asentamientos se irán extendiendo y concentrando en torno a las vegas de los ríos Jarama y Henares como demuestran las excavaciones arqueológicas realizadas en las dos últimas décadas (Martínez Lillo, 1988; Alvarez, 1989; Jiménez, 1989; Retuerce, 1990; Barroso y Jiménez, 1992; Cuadrado, 1992; Cuadrado y Crespo, 1992; Cuadrado, 1995; Retuerce, 1995; Bernejo y Muñoz, e.p.a y b). Si bien esta ocupación no puede adscribirse a ningún grupo concreto debido a la ausencia de referencias al respecto hasta la segunda mitad del siglo IX en la documentación escrita conservada, a partir de ese momento y durante la centuria siguiente se menciona al linaje de los Banu Salim, miembros de la tribu de los Masmuda, como el grupo preponderante asentado en esta zona de la frontera, controlando y explotando el territorio en el inestable entorno político contemporáneo de la Marca Media, hasta el punto de que se llegará a hablar del *targ* o frontera de los Banu Salim (Manzano, 1991).

El establecimiento de los grupos bereberes se realizará siguiendo un patrón de asentamiento tradicional importado de sus lugares de procedencia: se trata de pequeñas comunidades autónomas con estructuras clánico-tribales, y formas de propiedad y explotación comunal del territorio enfocadas al aprovechamiento agrícola-ganadero de las fértiles vegas del Jarama y Henares.

Las dificultades del emirato para imponer su autoridad sobre el territorio de las Marcas obligará a los Banu Salim a reorganizar su territorio frente a las agresiones de los grupos vecinos. Así, el origen de ciudades como Alcalá de Henares (*Qal'at al-Salim*), Madinateli (*Madinat Salim*) o Guadalajara (*Madinat al-Faray, de Faray b. Masarra b. Salim*), que deben su nombre a este grupo tribal, estará en relación directa con la necesidad de protegerse de la presión de las llamadas «gentes de Toledo» (Manzano, 1990 y 1991). A las citadas ciudades se unirán núcleos fortificados como Madrid, Talamanca o Peñafora, que, si bien se mencionan como obra del poder central de Córdoba representado en la persona del emir Muhammad I<sup>o</sup>, quedarán bajo el control de los Banu Salim, grupo tradicionalmente fiel a los omeyas.

La configuración del territorio de los Banu Salim puede ser definida a través de su mención

en las fuentes -aunque no exclusivamente, como argumentaremos más adelante- como el espacio delimitado por las fortalezas citadas. A excepción de Medinaceli (*Madinat Salim*), que parece escapar a su control desde la *fitna* del siglo IX, dicho territorio, situado en torno a los cauces de los ríos Jarama y Henares (Bermejo y Muñoz, e.p.b), se extendería por el este hasta una línea imprecisa que lo separaría del territorio o *kara* dominada por el clan bereber de los Banu Di l-Nun, establecidos en torno a Santavería o Ercávica (Almonacid, 1988), siendo sus fortalezas principales en el curso del Henares Alcalá (*Qal'at abd al-Salam*) y Guadalajara (*Madinat al-Faray* o *Wadi l-Hiyara*). Del mismo modo, Talamanca (*Talamanka*) articularía el control por el oeste sobre el Jarama, mientras que al suroeste encontramos la fortaleza de Madrid (*Mayrit*) como avanzada sobre el Manzanares y Calatalifa (*Qalat Jalifa*) sobre el Guadarrama, controlando el acceso de Toledo. Por último, la defensa es completa por el norte con Uceda y Peñafora.

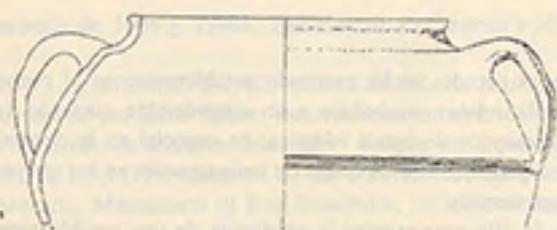
Todas estas plazas fuertes estaban orientadas a preservar el territorio de las agresiones procedentes de clanes vecinos como el de los Banu Qasi desde el norte y, fundamentalmente, de la ciudad de Toledo. Para Eduardo Manzano (1990 y 1991) las constantes revueltas toledanas obligaron a los omeyas, en general, y a los Banu Salim, en particular, a articular una red militar de cerco frente a las actividades de la insumisa capital visigoda, que será un constante problema para el gobierno de Córdoba en la Marca Media, obligando a crear un *linies* interno del que todas las puntos fuertes citados formarán parte simultáneamente, junto a Calatrava (*Qalat Rabáh*), Olmos (*Walmes*) y Canales, entre otras.

Los estudios arqueológicos llevados a cabo en esta zona de al-Andalus han permitido a Retuerce (1990) caracterizar tipológicamente el repertorio cerámico de la Marca Media. Ello, junto con los resultados de la investigación en el yacimiento de Vereda de Sedano (Bermejo y Muñoz, e.p. a y b), nos permiten plantear algunas propuestas nuevas: dos de las formas identificadas por Retuerce como características de la Marca Media presentan un área de distribución aún más concreta que coincidiría con el ámbito geográfico de los Banu Salim. Nos referimos a sendos tipos de olla, una (fig. 1 n° 2) correspondiente al denominado grupo G1c y otra (fig. 1 n° 1) encuadrable en el grupo G2c de la sistematización de Retuerce (1990).

La primera pieza, una olla con cuerpo globular y decoración «de goterones» en grupos de a tres del mismo color (fig. 1 n° 2), que no suele presentar signos de exposición al fuego y que parece, por tanto, destinada a contener o servir alimentos en la mesa, aparece en el casco urbano de Madrid (Turina y Retuerce, 1987; García Muñoz, 1990; Vallespín y otros, 1990) y en algunos yacimientos como Alcalá de Henares (Zozaya, 1983), Vereda de Sedano (Bermejo y Muñoz, e.p.a y b) y Calatalifa (Retuerce, 1984; Turina y Retuerce, 1987), haciéndose más escasas hacia el occidente (según señala el propio Retuerce (1990)), y faltando, significativamente, en otros puntos más meridionales de la Marca Media como la ciudad de Toledo (Sánchez-Palencia y otros, 1990; Barrio y Maquedano, 1996 a y b).

El segundo ejemplo, la denominada «olla en escotadura o con carena en hombro» (fig. 1 n° 1), que, por el contrario, suele presentar evidencias de haber sido destinado a la cocción de alimentos, se documenta en un área geográfica muy similar, aunque puede encontrarse alguna pieza de parecidas características algo más al sur (Sánchez-Palencia y otros, 1990).

La dispersión concreta de ambas formas permite pensar, por tanto, en la existencia de alfares locales, que, si bien en el primer caso (fig. 1 n° 2) repiten un motivo como la decoración



## HEMEROTECA

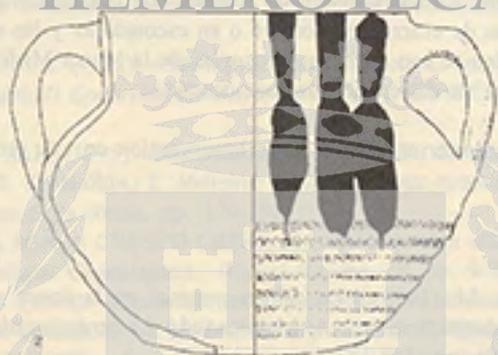


Figura 1: nº 1, Olla de «carena en hombro o en escotadura»; nº 2, Olla con decoración «de goterones». Ambas procedentes del yacimiento de Vereda de Sedano o Las Fuentecillas (San Fernando de Henares, Madrid) (según Bermejo y Muñoz, e.p.a).

«de goterones», muy extendido en todo el ámbito de al-Andalus, dotan a ambos tipos de recipientes de unos perfiles característicos que parecen vinculados a un grupo humano concreto. Por otra parte, el inicio de la producción de estas ollas puede remontarse al siglo IX (Retuerce, 1990), perviviendo la forma G2c (fig. 1 nº 1) hasta casi el siglo XI, pero ya con vedrio.

Por tanto, la presencia más antigua de las piezas citadas correspondería al momento de dominio de los Banu-Salim en el entorno del Jarama-Henares. Un fenómeno similar se ha documentado en el Sarq al-Andalus, donde la presencia de una serie de piezas cerámicas -en este caso las ollas de cuello alto- y un determinado grupo humano, significativamente también bereber, son sincrónicas (Acién, 1993: 162-163).

La desaparición en la documentación escrita a partir de mediados del siglo X de las referencias a miembros del linaje de los Banu Salim y de su preponderancia política en el territorio sobre el que aparecen asentados al menos desde el siglo IX no implica, sin embargo, la desaparición de estas formas, que continuarán en uso hasta ser sustituidas por otras nuevas o adoptar avances técnicos como el vedrio.

## CONCLUSIÓN

Durante las últimas décadas se ha avanzado notablemente en el conocimiento de los procesos históricos de al-Andalus, uniéndose a un considerable aumento de las intervenciones arqueológicas en yacimientos de época islámica, en especial en la denominada Marca Media, lo que ha permitido desarrollar nuevas líneas de investigación en las que ambas vías de estudio confluyen y se complementan.

Como resultado de ello proponemos la existencia de una posible asociación en el mismo espacio geográfico, el entorno del valle del Henares, y durante un período de tiempo concreto, siglos IX y X, del establecimiento de un nuevo grupo humano de origen extrapeninsular como es el de los Banu Salim -mencionados en las fuentes-, con dos determinadas formas cerámicas características -las ollas de «carena en hombro o en escotadura» y las ollas de decoración «de goterones»- que, si bien se han considerado propias de la Marca Media, tienen, desde nuestro punto de vista, un área de dispersión aún más concreta.

Confiamos en que posteriores trabajos de investigación en este ámbito ayuden a precisar estos planteamientos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACIEN ALMANSA, M. (1993): «La cultura material en la época emiral en el sur de al-Andalus. Nuevas perspectivas», en A. Malpica (ed.) *La cerámica altomedieval en el Sur de al-Andalus*, Granada, pp. 153-172.
- AGUADO VILLALBA, J. (1983): *La cerámica hispano-musulmana de Toledo*, Madrid.
- ALMONACID CLAVERIA, J.A. (1988): «La Kura de Santavería: estructura político-administrativa», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo V, pp. 5-20. Talavera de la Reina.
- ALVAREZ DELGADO, Y. (1989): «Cerámicas del siglo IX de Arcáyica (Cuenca)», *Boletín de Arqueología Medieval*, 3: 109-122.
- ALVAREZ DELGADO, Y. y PALOMERO PLAZA, S. (1990): «Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 41-63.
- BARRIO ALDEA, C. y MAQUEDANO CARRASCO, B. (1996a): «Desechos de un alfar musulmán en la C/ Honda, 46», en F.J. Sánchez-Palencia y otros (coords.) *Toledo: Arqueología en la ciudad*, Talavera de la Reina, pp. 159-170.
- BARRIO ALDEA, C. y MAQUEDANO CARRASCO, B. (1996b): «El Corralillo de San Miguel», en F.J. Sánchez-Palencia y otros (coords.) *Toledo: Arqueología en la ciudad*, Talavera de la Reina, pp. 207-224.
- BARROSO BERMEJO, R.M. y JIMÉNEZ, P.J. (1992): «Arqueología de la iglesia de los Remedios», *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, pp. 93-102.
- BERMEJO CRESPO, J.L. y MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (e.p.a): «El yacimiento medieval de «Vereda de Sedano» o «Las Fuentecillas» (San Fernando de Henares, Madrid):

- Campañas de excavación de 1989 y 1990», *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*.
- BERMEJO CRESPO, J.L. y MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (e.p.b): «Una explotación agrícola en el territorio de los Banu Salim: excavaciones en «Vereda de Sedano» o «Las Fuentesillas» (San Fernando de Henares, Madrid)», *Boletín de Arqueología Medieval*.
  - CABALLERO ZOREDA, L. (1977): «Informe de las excavaciones del poblado medieval del Cancho del Confesionario, Manzanares el Real (Madrid)», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 5, pp. 325-332.
  - CABALLERO ZOREDA, L. y MATEO SAGASTA, A. (1990): «El grupo de atalayas de la Sierra de Madrid», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 65-77.
  - CHALMETA, P. (1994): *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid.
  - CUADRADO PRIETO, M.A. (1992): «Un hogar hispano-musulmán en el solar del Palacio de los Guzmán», *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara*, pp. 79-92.
  - CUADRADO PRIETO, M.A. (1995): «Excavaciones arqueológicas de urgencia en Guadalajara. Aguas Vivas», en R. de Balbín, J. Valiente y M.T. Mussat (coords.) *Arqueología en Guadalajara*, Talavera de la Reina, pp. 179-191.
  - CUADRADO PRIETO, M.A. y CRESPO CANO, M.L. (1992): «Un alfar hispano-musulmán en la Plaza de la Antigua. Guadalajara», *Wad-al-Hayara*, 19, pp. 9-38.
  - GARCÍA MUÑOZ, M. (1990): «Excavaciones arqueológicas en el solar de la Plaza de la Morería c/v Plaza del Granado», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 217-222.
  - JIMÉNEZ ESTEBAN, J. (1989): «Aportación a la arqueología hispano-musulmana: Peñahora (Guadalajara)», *Wad-al-Hayara*, 16, pp. 283-292.
  - LARREN IZQUIERDO, H. (1988): «Apuntes para el estudio del sistema defensivo del Tajo: Oreja, Alarilla y Alboer», *Boletín de Arqueología Medieval*, 2: 87-96.
  - MANZANO MORENO, E. (1990): «Madrid en la frontera omeya de Toledo», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 115-130.
  - MANZANO MORENO, E. (1991): *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Biblioteca de Historia, 9, C.S.I.C.
  - MARTÍNEZ LILLO, S. (1988): «Primeros materiales arqueológicos del Castillo de Olmos», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo V, pp. 95-104. Talavera de la Reina.
  - MARTÍNEZ LILLO, S. (1990): «El poblado fortificado de Olmos (Walmus)», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 131-140.
  - PÉREZ VICENTE, D. (1990): «Excavaciones arqueológicas en el solar nº 21 de la Calle Segovia», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 261-266.
  - PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M.C. (1990): «Origen y evolución urbana de la Plaza de los Carros», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 267-275.
  - RETUERCE VELASCO, M. (1984): «La cerámica islámica de Calatalifa. Apuntes sobre los grupos cerámicos de la Marca Media», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 2.1, pp. 117-136.
  - RETUERCE VELASCO, M. (1990): «Cerámica islámica en la Comunidad de Madrid», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 145-164.

- RETUERCE VELASCO, M. (1995): «Arqueología y poblamiento en la Meseta Andalusí. El referente cerámico», *V Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1994)*, Logroño, pp. 87-124.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J.; SAINZ PASCUAL, M.J.; MARTÍNEZ LILLO, S. y JUAN, A. de (1990): «El circo romano de Toledo», *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Talavera de la Reina, pp. 351-369.
- SOLER, A. y TURINA, A. (1990): «Excavaciones arqueológicas en el solar de la Cava Baja, 22», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 283-285.
- TORRES BALBAS, L. (1960): «Talamanca y la ruta olvidada del Jarama», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 144, pp. 155-188.
- TURINA GÓMEZ, A. y RETUERCE VELASCO, M. (1987): «Arqueología más reciente», en *130 Años de Arqueología Madrileña*, Madrid, pp. 166-188.
- VALLESPIN, O.; SERRANO, E.; LÓPEZ, M.A. y MARIN, F.J. (1990): «Excavaciones en el solar «Casa de San Isidro», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 287-296.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, J. (1983): «Excavaciones arqueológicas en Qalat Abd al-Salam (Alcalá de Henares, Madrid)», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 17, pp. 411-529.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, J. (1990): «El Islam en la región madrileña», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, pp. 195-203.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Agradecemos a los Dres. E. Marzano Moreno y J. Zozaya Stabel-Hansen sus comentarios y orientaciones sobre distintos aspectos concretos de este estudio, a E. Galán Domingo su ayuda en la localización de algunas obras, y a E. Martín García el dibujo a tinta de los materiales.

<sup>2</sup> Iba Hayyan, *Al-Muqtabis min arba'ih al-Andalus*, ed. Mahmud Ali Makki. El Cairo, 1390/1971, p. 132.

BPM Cardenal Cisneros

## TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS REALIZADOS EN LA PUERTA DE BEJANQUE EN 1995

Miguel Ángel Cuadrado Prieto

Los restos del antiguo torreón y puerta de Bejanque, están situados en la plaza del mismo nombre, antes denominada de la Olma, junto a la calle de Ronda; es actualmente un espacio público, una vez adquirida y derribada por parte del Excm<sup>o</sup> Ayuntamiento de Guadalajara, de la casa que contenía los restos conservados de la antigua puerta.

Queda en pie un arco que se encontraba embutido en la parte trasera de la vivienda citada, cuyo derribo se efectuó en 1994, comenzando en 1995 la consolidación de estos restos; con motivo de tales trabajos se planteó la realización de varios sondeos en el espacio circundante con el fin de determinar si se conservaba aún la cimentación del torreón y, de ser así, comprobar su estado de conservación y ubicarla correctamente en los planos actuales. Los resultados obtenidos servirán también como referencia para la remodelación prevista de ese espacio.

Los trabajos se realizaron durante el mes de Junio de 1995, con los medios aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la empresa de construcciones Herbas S.L., tras ser autorizados por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

### **El Torreón: descripción y proceso de ruina.**

Sin pretender hacer un estudio en profundidad de toda la información documental que pudiera existir sobre este baluarte en los Archivos Histórico Provincial y Municipal, en especial lo referente a su demolición y posteriores usos, daremos a grandes rasgos algunas noticias conocidas sobre el torreón y el proceso que culminó con su derribo.

Esta torre albarrana era una construcción de planta pentagonal con paredes de mampostería y sillares bien escuadrados en las esquinas, trabados con argamasa; en el muro del sur se abrían dos puertas separadas por un lienzo de muralla, que continuaría hacia la calle de La Mina, formando el ingreso en acodo a la ciudad; con posterioridad en el muro opuesto se debió abrir un portillo que facilitaría el ingreso directo. En el interior del torreón habría un vestíbulo cuadrangular cubierto con bóveda de ladrillo, del que actualmente se conserva una de las esquinas interiores, con sillares calizos cortados en chaflán en la parte inferior de la puerta

donde se pueden distinguir varias marcas de cantero.

J.M. Quadrado destaca este baluarte situado «a la derecha de la puerta de Bejanque» indicando la superposición del espolón macizo a una torre rectangular anterior<sup>1</sup>, algo que también señala Layna Serrano, quizá siguiendo a aquél<sup>2</sup>.

Los datos referentes al torreón pasan necesariamente por la planta que aparece en el Memorial de Ingenieros de 1846, reproducida luego por Layna, y el dibujo de Pascó que se incluye en el volumen de Quadrado y de la Fuente, completados por la fotografía encargada por las Reales Academias, previa petición de estudio de la Comisión Provincial de Monumentos, publicada por López Trujillo<sup>3</sup>; también aparece reflejado en otros planos pero sin la exactitud del recogido en el Memorial de Ingenieros<sup>4</sup>.

En el trabajo de López Trujillo se reconstruye el proceso que culminó con el derribo del torreón, citando los intentos de dos particulares, en 1821 y 1873, para adquirir un lienzo de la muralla de Bejanque al Ayuntamiento de Guadalajara, ambos sin resultados. En 1879, tras la enajenación de los Bienes del Estado y las Corporaciones Civiles, el torreón es vendido en subasta pública y adquirido por D. Víctor Peinado, al que dos años después se le concede el permiso para derribarlo. No será hasta 1884 cuando el Ayuntamiento tenga noticias de las intenciones del propietario de demolerlo, momento en el que envía un escrito a la Comisión Provincial de Monumentos para tratar de impedirlo; ésta remite el informe correspondiente a las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia, las cuales, tras encargar una fotografía, consideraron que el torreón no tenía mérito artístico suficiente para declararlo Monumento Nacional y dejaban cualquier actuación encaminada a su conservación a cargo del Ayuntamiento o de la Diputación Provincial. El torreón fue derribado muy posiblemente ese mismo año.

Algunos documentos posteriores indican que en la cimentación de las casas que se construyeron en el solar se emplearon materiales procedentes de la muralla y el hormigón se elaboró con los déritos de la piedra.

Estos datos conocidos del torreón y la puerta de Bejanque y algunos otros no recogidos en esta relación, permitan contar con referencias para plantear los sondeos arqueológicos, con las garantías necesarias para encontrar lo que quedara de su cimentación, sobre todo con la restitución realizada en los informes previos por el Gabinete de Proyectos del Ayuntamiento de Guadalajara de la planta y su localización partiendo de la que aparece en el Memorial de Ingenieros.

Un estudio documental más amplio, ayudará posiblemente a aclarar otros aspectos dudosos de la estructura de esta torre y aún de la muralla, como las posibles remodelaciones realizadas en ella, una vez que el acodo fuera anulado por la apertura de un tercera puerta para facilitar el acceso directo a la ciudad, ya que estos datos no han podido documentarse arqueológicamente al no haberse excavado en la parte que actualmente ocupa el aparcamiento público de la Plaza de Bejanque.

### Marcas de cantero

Varias marcas de cantero se han encontrado en la esquina achaflanada, practicadas en los sillares que estaban sobre la superficie actual del suelo, ya que en los que se encontraban en el nivel del sótano la disgregación de la superficie de la piedra no permite observar si las hubo.

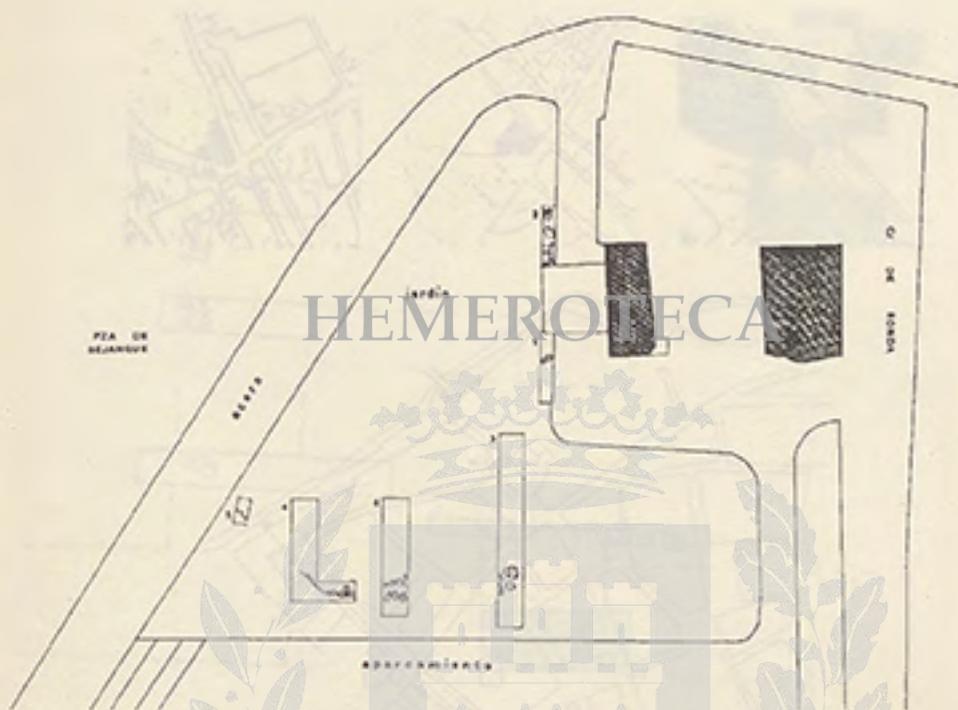


Figura 1: Situación de las zanjas de sondeo en la plaza. En negro la pared conservada.

Sólo son de dos tipos: una cruz de brazos desiguales, más largo el horizontal, y una con forma de «V» inclinada, de la primera hay ocho muestras y sólo una de la segunda.

Aunque no es significativo el hecho de que existan para plantearnos su cronología o su paralelismo con otras construcciones, sí indicaremos que la marca que aquí predomina también aparece en algunos de los sillares del torreón de Alvar Fáñez.

#### Trabajos arqueológicos

Los trabajos realizados en torno a los restos conservados se encaminaron, como se dijo, a localizar lo que pudiera quedar de la cimentación, con el fin de situar la planta correctamente y comprobar, en lo posible, sus dimensiones y estado de conservación.

Los primeros sondeos estuvieron condicionados por los trabajos de consolidación del arco y por la instalación de una valla de protección que dejaba en torno a él un espacio de reducidas dimensiones. Hubo un seguimiento de todos los movimientos de tierra y se hizo la excavación de los tramos inmediatos a la edificación en el interior de ese espacio protegido.



## HEMEROTECA



Figura 2: Representación del torreón en los planos de 1849, 1880 y 1885. Debajo, en grueso, lienzos y torreones documentados.

## BPM Cardenal Cisneros

En la zanja de cimentación del contrafuerte que se iba a adosar al lado oriental de la estructura conservada, una vez retiradas las losetas y la capa de hormigón correspondientes a la acera, aparecía el amasijo de piedras con argamasa que formaban el alma del muro. Esta zanja, de 2,5 x 3,5 m., alcanzó 1 m. de profundidad y aún continuaba este material. En la parte oriental se localizó una franja muy estrecha de tierra de color pardo oscuro y trozos de ladrillo, cuya línea de separación con el muro era recta y paralela a la de la puerta, por lo que interpretamos que se trataba de la cara interior del acceso desde el exterior de la ciudad; dado lo estrecho de esta franja y que la excavación no podía continuar hacia ese lado donde estaba la

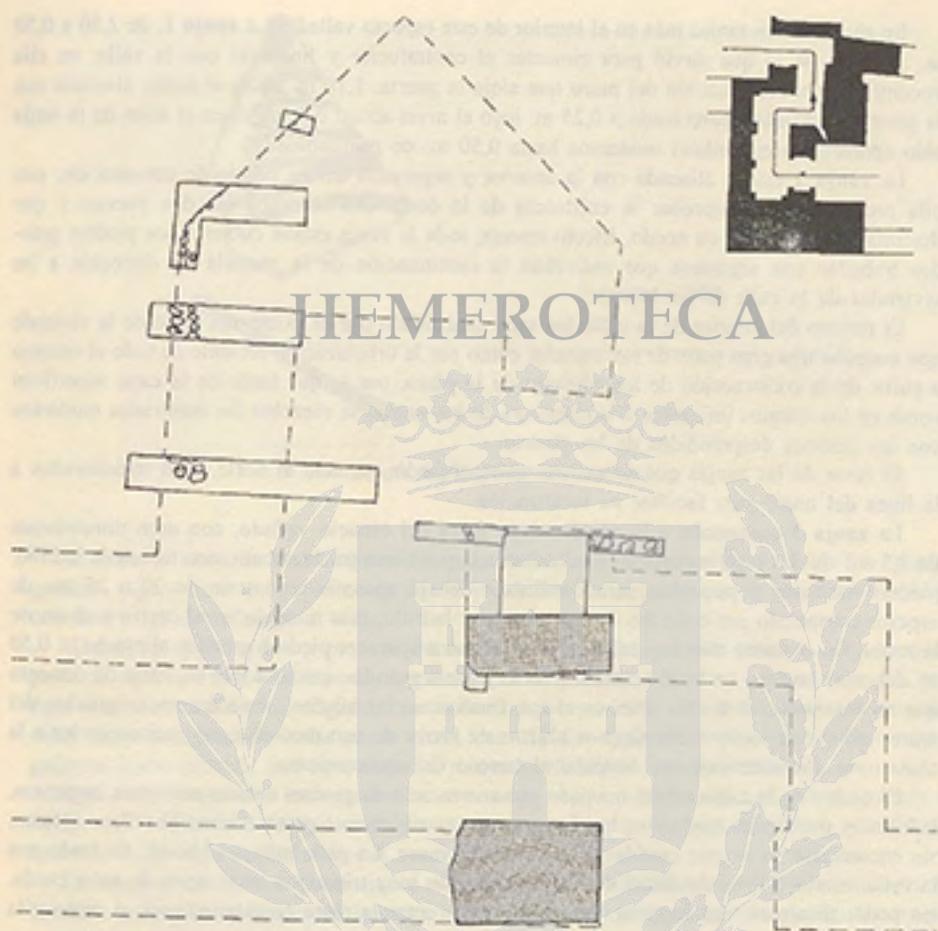


Figura 3: Restitución hipotética de la planta del Torreón. Arriba a la derecha, Puerta de la Justicia de la Alhambra con doble acodo.

acera, abierta al paso, situamos esta línea en el plano considerando que puede tratarse del inicio de la segunda puerta.

En el interior del arco, en la esquina donde se conservan los sillares bien escuadrados y el chafflán, estaba previsto realizar un registro que se cerraría luego con ladrillo y una tapa de hormigón. Aquí se profundizó hasta la cimentación formada por dos hiladas de piedras sin tallar, que apoyaban sobre una capa de tierra prensada de color pardo. Todo el material que se obtuvo fue escombros procedente del derribo de la vivienda en la que estaba empotrado el arco, que había caído en un sótano de la misma y había sido explanado y cubierto con una capa de arena.

Se abrieron dos zanjas más en el interior de este espacio vallado. La **zanja 1**, de 2,50 x 0,50 m. al norte de la que sirvió para cimentar el contrafuerte y lindando con la valla; en ella encontramos la continuación del muro que aloja la puerta, 1,10 m. hacia el norte, alineado con la parte conservada, apareciendo a 0,25 m. bajo el nivel actual del suelo; en el resto de la zanja sólo aparecieron escombros modernos hasta 0,50 m. de profundidad.

La **zanja 2** estaba alineada con la anterior y separadas ambas por la de cimentación, con ella pretendíamos comprobar la existencia de la cerca que separaba las dos puertas y que determinaba el acceso en acodo. Efectivamente, toda la zanja estaba cubierta por piedras grandes trabadas con argamasa que indicaban la continuación de la muralla en dirección a las viviendas de la calle de La Mina.

El terreno del interior de la valla fue muy modificado por la existencia tanto de la vivienda que ocupaba una gran parte de ese espacio, como por la urbanización reciente de todo el entorno a partir de la construcción de los edificios de la plaza, por lo que tanto en la capa superficial como en los estratos inferiores a la cumbre de los muros se mezclan los materiales modernos con los yesones desprendidos de las piedras.

El resto de las zanjas que se realizaron en el jardín, situado al norte, eran transversales a la línea del muro para facilitar su localización.

La **zanja 3** continuaba a la número 1 ya fuera del espacio vallado, con unas dimensiones de 7,5 x 1 m.. La capa superficial estaba formada por tierra pardo oscura, con trozos de ladrillo, piedras medianas y pequeñas; inmediatamente debajo aparecía un estrato de 20 a 25 cm. de espesor compuesto por bolsadas de cal, piedras y ladrillo, más menudo en el centro y el sur de la zanja. En el tramo más septentrional comienzan a aparecer piedras grandes alineadas, a 0,50 m. del corte norte, y en los dos estratos había piedras grandes, caídas sobre un suelo de cemento que se encontraba al mismo nivel en el que finalizaban las hiladas, posiblemente originales, del muro; sobre este suelo había algunos objetos de hierro de uso moderno, que pertenecerían a la chatarrería que anteriormente ocupaba el terreno del aparcamiento.

El centro de la zanja estaba ocupado por una mezcla de piedras calizas medianas, argamasa, ladrillos y materiales modernos; las dos primeras posiblemente pertenecieran al relleno interno, sin encontrarse en ningún caso la cara interior del muro. La parte más meridional, lindando con la valla, estaba rellena de materiales de construcción muy triturados entre tierra de color pardo, sin poder distinguir una línea de separación clara entre la parte correspondiente al muro y la de relleno.

La **zanja 4** estaba situada a 7 m. de la esquina noreste de la anterior, con unas dimensiones de 4 x 1 m.; con ella se pretendía encontrar el quiebro donde se iniciaba el espolón.

La capa superficial era como la de la zanja anterior, con un grosor de 30 cm de media; apoyaba directamente sobre un estrato de piedras medianas e grandes trabadas con argamasa que ocupaba la mayor parte de la zanja, y que sería el relleno del espolón macizo que finalizaba en una hilada de piedras grandes bien conservada, cuya dirección variaba respecto al tramo de muro de la zanja anterior, por lo que decidimos prolongarla en ángulo recto para encontrar el quiebro; éste apareció pocos centímetros hacia el oeste.

En esta ampliación la capa vegetal descansaba directamente sobre el muro, también bien conservado aunque hecho con piedras sin escuadrar, muy diferentes a los sillares que remataban la esquina del torreón que se pueden observar en la fotografía.



Figura 4. Fragmento de ataífor.

El espacio entre la cara exterior del muro y el corte norte, estaba ocupado por piedras grandes, seguramente procedentes de aquí, y ladrillos, la mayoría enteros, procedentes de las construcciones que albergó el solar.

Retiramos el escombro y profundizamos hasta los 0,68 m donde apoyaba este estrato; a partir de aquí aparecía una capa de tierra clara en la que profundizamos para encontrar la base de la cimentación del muro original; comprobamos que quedaban sólo dos hiladas que apoyaban sobre tierra compacta de color pardo claro, entre la que aparecían piedras calizas menudas y guijarros como relleno, que apoyaba a la misma profundidad que los cimientos.

Todos los materiales encontrados en esta zanja eran modernos, excepto un fragmento de ataífor con vidrio melado por ambas caras y decoración de manganeso por el interior, que apareció en la capa vegetal a pocos centímetros de la superficie.

La zanja 5 tenía unas dimensiones más reducidas que las anteriores y se situó cerca del bordillo que separa el jardín de la acera por el lado de la plaza, algo retirada del mismo por encontrarse las conducciones de agua para riego.

Bajo la capa vegetal, de 0,25 m. de espesor medio, aparecía el muro, bien conservado, con las piedras de la cara exterior bien alineadas, continuación del lienzo del espolón descubierto en la zanja anterior. Se podía comprobar que seguía por debajo de la acera, que posiblemente no lo haya dañado al encontrarse a mayor profundidad. La parte correspondiente al exterior de la edificación estaba rellena con el cemento usado para instalar el bordillo.

Se abrió una zanja más, zanja 6, de 3,80 m. x 1 m., a 3,5 m. de la esquina noreste de la número 4, para encontrar la unión entre el espolón y el flanco norte por su parte interior.

Se retiró en primer lugar una capa de 0,40 m. de grosor de escombro muy triturado, bajo la cual aparecía, en el lado norte una hilada de muro, algo desplazada hacia el exterior respecto a la línea que habíamos trazado entre los encontrados en las zanjas 3 y 4, lo que nos obligó a abrir 0,65 m. más hacia ese punto.



## BPM Cardenal Cisneros

Lámina 1: Excavación del chaffán y quiebro del espolón en la zanja número 4.

En el tramo sur continuaba el escombro triturado, sin que se pudiera encontrar una línea clara de separación con el amasijo de piedra caliza y argamasa muy pulverizada que ocupaba el centro de la zanja, posiblemente el relleno interno del muro, mucho más compacto según nos acercábamos a la hilada del lado norte.

Quizá la separación de esta parte interna del muro y el escombro que se acumulara en el interior del torreón la marcaran varios ladrillos macizos que se encontraban entre las piedras, pero dado que algunos aparecían con cemento en sus caras y estaban dislocados, los consideramos parte de la reutilización que debió sufrir el vestíbulo del interior del torreón.

En el norte había dos hiladas de muro con tres piedras de gran tamaño en la cumbre, encontrando hasta la finalización de la zanja en ese lado una capa de guijarros y algunos ladrillos dislocados en el lado oeste, y en el este un suelo conservado de ladrillos que se introducía bajo el frente de las piedras, que como dijimos se encontraban desplazadas, casi caídas, hacia el lado norte. Las dimensiones de estos ladrillos eran 28 x 14 x 5 cm.

Para encontrar la cimentación y la base de este suelo, profundizamos en el lado oeste, donde los ladrillos estaban descolocados y no se conservaba el suelo, en una capa de tierra con nódulos de carbón. Esta capa de tierra era de escaso grosor, en ella apareció un solero de un recipiente mediano y algún fragmento de cerámica con vidriado marrón; apoyaba en un estrato de tierra compacta similar al de las zanjas anteriores, en el que se asentaba el muro.

### Interpretación

El estado de los muros encontrados durante estos trabajos nos muestran la reutilización de que fueron objeto una vez derribado el torreón; en las zanjas 3 y 6 parece comprobarse que la cara interior del muro debió perder las piedras de mayor tamaño, si estaba rematado de la misma forma que la exterior o que la parte conservada, ya que no se ha encontrado ninguna línea de separación clara con el escombro depositado en el interior del torreón; quizá la pared del vestíbulo de acceso, estuviera recubierta de ladrillo, directamente sobre el relleno de piedras y argamasa, reutilizados luego, y podrían ser los encontrados en la zanja 6.

Las piedras mayores de la cara exterior debieron quedarse en su lugar y se emplearon en edificaciones posteriores, siendo derribadas al enrasar el terreno para construir el aparcamiento y el jardín, como indicaban las piedras de gran tamaño con bloques de argamasa adheridos que se encontraron hacia el norte de todas las zanjas en las que apareció el muro que consideramos original: las caídas sobre el suelo de cemento de la número 3, sobre el de ladrillo de la número 6 y en el espacio entre el corte y el muro de la número 4.

Quizá la parte mejor conservada fuera la del espolón, donde las hiladas y el relleno se pueden diferenciar claramente y están bien cementados, posiblemente porque su dirección no seguía la alineación de los edificios y no sufrieron una reutilización tan intensa, de hecho la acumulación de escombros era sensiblemente menor a partir de ese quiebro; no obstante la mayor parte del mismo y el lienzo con el que haría ángulo deben estar debajo de la acera y de la carretera, quizá también bien conservados.

Hay una diferencia importante en la profundidad de cimentación entre la parte interior del torreón y la exterior, que podrían indicar la existencia de alguna cava en el vestíbulo de entrada, natural, artificial o aprovechando un talud que hubiera en el lado norte.

Los muros siguen, a pesar de las modificaciones posteriores, una alineación en las dos o tres hiladas observadas, excepto el de la zanja 6 que sufre un desplazamiento hacia el norte que se debería a la nivelación ya comentada del terreno para hacer el jardín.

No se han podido determinar otros puntos de interés, como la unión entre el espolón y los flancos, si aquél se añadió a una torre rectangular, al no poder encontrar el interior de la planta en la zanja 6. Al no haber diferencias significativas entre los tramos de muro encontrados en un espacio de terreno tan pequeño pensamos que el torreón debió hacerse de una vez. Tampoco se ha podido determinar la unión entre los flancos y el lienzo de muralla, ya que ésta se encuentra en gran parte debajo de la acera de la calle de la Ronda.

En cuanto al estado de conservación de los tramos encontrados es, en general, buena en la parte exterior, sobre todo en el tramo del espolón, que parece haber sido menos afectado por el tiempo. En la zona más inmediata al arco ahora consolidado se pudo comprobar la existencia de cimentación conservada, tanto de la muralla que avanzaba en dirección a la Plaza de Santo Domingo, como del muro que separaba las dos puertas. También medianamente conservada está la esquina achaflanada del interior del torreón que quedó en el sótano de la casa, aunque la piedra presenta huellas de disolución por la humedad.

El peor estado de conservación lo presentan la cara interna y el relleno del muro en los tramos estudiados, donde se comprobó la escasa ligazón de las piedras y la pulverización de la argamasa en algunos casos, algo que no sucede en el espolón.

#### **Función defensiva y trazado de la muralla**

Como se ha dicho, el torreón de Bejanque sería una torre albarrana no totalmente aislada del conjunto defensivo de la ciudad. Las torres poligonales, según Torres Balbás, aparecen desde el siglo X en construcciones islámicas peninsulares, aunque las albarranas más antiguas las sitúa en época almohade, ya en la segunda mitad del siglo XII<sup>5</sup>. Su función sería impedir la aproximación del enemigo directamente a la muralla o a la puerta, ya que permitía desarrollar una defensa frontal y lateral.

La apertura de la puerta en el costado de una torre protegiéndola con ésta y con el lienzo de muralla inmediato, incorporando además una entrada acodada, es un sistema defensivo en el que queda patente la influencia de las construcciones castrenses islámicas, que dejaron de utilizar exclusivamente el sistema defensivo más antiguo, la puerta recta flanqueada por dos torreones rectangulares.

La entrada en acodo tenía como objeto dificultar las maniobras una vez se rebasaba la puerta, sobre todo en el caso de los jinetes, aunque eso mismo dificultaría en tiempo de paz la entrada de mercancías y viajeros, por ello es muy posible que una vez que el torreón perdió su eficacia defensiva, en épocas de menor conflictividad, se abriera un portillo en el lado opuesto al arco para permitir el acceso directo a la ciudad, dejando así sin utilidad el acodo; este portillo sería la tercera puerta que aparece en los planos que han llegado hasta nosotros. Este debió ser un hecho común en puertas de este tipo; por citar un ejemplo, en Ecija se acordó en 1570 suprimir la entrada en acodo de la Puerta del Puente para que «libremente y sin estorbo la entrada y salida esté derecha y puedan entrar carros y carretas y literas»<sup>6</sup>.

La puerta de Bejanque era, pues, una construcción que cumplía esa función de defensa del

acceso a la ciudad, con todas las características heredadas de las técnicas constructivas musulmanas. A lo largo de los siglos XIII y XIV se incorpora a las cercas cristianas este tipo de baluarte con pocas modificaciones; así, como en algunas ciudades más alejadas de nuestro entorno, Talavera de la Reina por ejemplo, se construyen torres pentagonales en la misma cerca de Guadalajara, el torreón de Alvar Fáñez, o la torre del homenaje del castillo de Cifuentes, cuya edificación se inicia en 1324 a instancias del Infante D. Juan Manuel, lo que indica que este tipo de torre se adoptó como un elemento útil para la defensa.

El torreón de Bejanque tenía una peculiaridad respecto al resto, algo que parece advertirse tanto en la fotografía realizada para las Reales Academias como en el dibujo de Pascó y en los planos antiguos de la ciudad: se trata de una construcción cuadrangular que se encuentra al lado izquierdo del torreón con la esquina rematada con sillares y que continuaba hacia el interior de la ciudad. Esta construcción está representada también en el plano de Ibáñez de Ibero (C. 1880) publicado por Baldellou<sup>1</sup>. Sin embargo en otros planos son dos las construcciones de ese tipo que se observan a ambos lados del torreón: en el «Plano de Guadalajara de 1849», en el publicado en el «Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar» de 1850, en otro de alrededor de 1900 y en uno de 1916<sup>2</sup>; también hay una construcción a cada lado en el plano publicado en la Guía de Emilio Valverde y Alvarez de 1885. En la descripción que De la Fuente hace en 1884 y que envía a las Academias para evitar su derribo dice que el torreón de Bejanque es «un pentágono irregular al cual se adosa otro cuerpo de planta cuadrada».

A esos datos obtenidos de la observación del material gráfico y documental hemos de añadir los de carácter arqueológico: el descubrimiento de los cimientos de la muralla en varias obras que se han realizado en el tramo que discurre entre las Plazas de Bejanque y Santo Domingo, durante los últimos años.

Los restos de la muralla que hemos podido reconocer, señalados en el plano que acompaña este trabajo, son tramos de un muro muy compacto de entre 1,75 y 2 metros de ancho, de piedras calizas de tamaño mediano o grande trabadas con argamasa, que en muchos casos no han podido ser retiradas por completo del solar donde fueron halladas, precisamente por su dureza.

Observando el plano que se adjunta se puede comprobar la aparición del cimiento de la muralla al borde de la calle Calnuevas, en perfecta alineación con el tramo que discurría junto a la acera de la calle de la Ronda, alineación que se mantiene en todos los tramos observados; con ellos podemos restituir el trazado de la muralla no al borde de la calle de la Mina, como ha sido tradicional tras tomar como base la reconstrucción realizada en el plano del Memorial de Ingenieros, sino varios metros más arriba.

Esta puntualización que sólo vendría a ajustar unos metros hacia el noroeste el recorrido de la muralla tiene una importancia especial cuando se une esa línea con el torreón de Bejanque. Como se puede comprobar en todos los planos que reconstruyen el trazado de la cerca medieval, el tramo que parte en dirección a la Puerta del Mercado se inicia entre las dos puertas del torreón de Bejanque que forman el acceso acodado a la ciudad, y se prolonga sin interrupción por la calle de la Mina hasta encontrarse con el baluarte de Santo Domingo. Sin embargo los restos encontrados indican que la muralla no discurre al borde de esta calle, sino al lado opuesto, el adyacente a la calle Calnuevas, siendo prolongación del lienzo de la calle de Ronda y no el que separaba las puertas del torreón.

Dado que las puertas no podían estar ambas extramuros, hay que considerar que el arco

ahora conservado, el que daba acceso a la ciudad ya intramuros, quedaba en el interior de esa construcción cuadrangular situada a la izquierda del torreón, es decir, sería el paso entre esa edificación y el torreón pentagonal. Así pues, lo que a partir del dibujo de Pascó se ha tomado como el lienzo de muralla que continuaba hacia la Puerta del Mercado no sería otra cosa que uno de los torreones cuadrangulares de la cerca, anterior a la construcción del torreón de Bejanque.

Hay que considerar también la posible existencia de otra construcción del mismo tipo situada en el lado derecho del torreón que pudo ser derribada con anterioridad al resto, como parecen indicarlo no sólo los planos, sino la misma descripción que del torreón se hace en los documentos que acompañan la venta de nueve alamos, los nueve alados sólo se pueden contar si añadimos los dos de una construcción cuadrangular más al otro lado de la descrita anteriormente. Si existió esa construcción resultaría que el baluarte de Bejanque estaría empotrado entre dos torreones de la muralla, que, por la cercanía entre ambos, sólo podrían ser las torres que flanqueaban una puerta, es decir, al construir el torreón de Bejanque se habría sustituido la primitiva puerta de la ciudad, realizada con el antiguo sistema de entrada directa protegida por dos torres, por un baluarte empotrado entre ellas, con un acceso en acodo que seguía el modelo islámico, difundido con la expansión del estilo mudéjar. Esta construcción sería sin duda mucho más impresionante desde el punto de vista monumental que el torreón simplemente adosado a la cerca.

En el resto de las ciudades donde se llevaron a cabo construcciones de este tipo en los siglos XIII y XIV, sustituyendo las antiguas entradas rectas flanqueadas por dos cubos o torres de la muralla, en el curso de alguna de las remodelaciones periódicas de la cerca, no sólo se pretendía acrecentar la seguridad del espacio defendido sino también conseguir un adecuado decoro exterior, ya que como dice Valdeón, las murallas en las ciudades medievales cristianas son «la fachada externa de la personalidad de una urbe»<sup>9</sup>.

La construcción del torreón de Bejanque, atendiendo al tipo de materiales empleados, mampostería y ladrillo en las bóvedas y en algunos esquinales, y a sus características, heredadas de las construcciones islámicas, debió ser la consecuencia de la irradiación del mudéjar toledano en el campo militar, que posiblemente coincidiera con el religioso y civil. Este estilo incluye como características las puertas en acodo, las torres pentagonales y albarranas, y tuvo tal éxito que su influencia llegó hasta la Meseta Norte<sup>10</sup>. Es a mediados del siglo XIII y durante el XIV, cuando parece que proliferan las construcciones de este tipo, como se dijo antes: así las torres pentagonales del castillo de Cifuentes, que comenzó a construirse en 1324, o la del castillo de Zafra. Según Pavón la difusión de esta arquitectura castrense a los castillos desparramados por la provincia desde los centros más importantes de la jurisdicción eclesiástica toledana, se produjo por ser práctica y económica<sup>11</sup>; esta arquitectura debió ser realizada por los mudéjares residentes en el territorio, en el momento en el que los reyes castellanos promueven importantes reformas en las cercas urbanas.

Los materiales extraídos en el transcurso de la excavación son escasos; todos son fragmentos de cerámica sin estratificar, que aparecían mezclados con gran cantidad de escombros que ocupaba los huecos donde no había muros. Es significativo que se hallara un fragmento de cerámica islámica, el material más antiguo, a escasos centímetros de la superficie, mientras que en

niveles muy inferiores había materiales contemporáneos.

No podemos apuntar una cronología válida a partir de los datos obtenidos en la excavación, al no haber estratigrafías con niveles antiguos conservados ni materiales suficientes con que poder datarlos, por ello sólo podemos aceptar las fechas indicadas anteriormente que sitúan este tipo de construcciones entre los siglos XIII y XIV. No hay bajo la línea de cimentación indicio alguno de ocupación anterior, sólo contamos con el fragmento de cerámica islámica que al encontrarse en una posición estratigráfica anormal no se puede considerar válido.

## NOTAS

<sup>1</sup> J. M. Quadrado, V. de la Fuente: *Guadalajara y Cuenca* (1886), 22-23.

<sup>2</sup> F. Layna Serrano: *Historia de Guadalajara y sus Mendocas en los siglos XV y XVI* (Madrid, 1942), pág. 94 de la Ed. de 1992: «tenía planta pentagonal con el espolón macizo cual si fuese añadido posterior a la primitiva construcción cuadrada».

<sup>3</sup> M. A. López Trujillo: «Una fotografía y unos documentos inéditos sobre el torreón de Bejanque y el intento de la Comisión de Monumentos de Guadalajara de impedir su derribo. (Febrero-Marzo de 1884), *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* (Alcalá de Henares, 1994), 349.

<sup>4</sup> Véase el plano de Guadalajara de Francisco Coello publicado en el «Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar» hacia 1850 recogido en M.A. Baldellou: *Tradicón y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*, (Guadalajara, 1989), pág. 15, o el publicado en E. Valverde y Alvarez: *Plano y Guía del viajero en Alcalá de Henares, Guadalajara y Sigüenza* (Madrid, 1885).

<sup>5</sup> L. Torres Balbás: *Ciudades Hispano-musulmanas, Tomo II*, 586 y 590.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pág. 634.

<sup>7</sup> Seguimos para la identificación los planos publicados por M. A. Baldellou: *Tradicón y cambio*, op.cit., pág. 17.

<sup>8</sup> *Ibid.* págs. 11, 15, 18 y 21 respectivamente.

<sup>9</sup> J. Valdeón Baroque: «Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla medieval» *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández. Serie Historia y Sociedad 18* (Universidad de Valladolid, 1995), 509-522.

<sup>10</sup> L. Torres Balbás: «Arte Mudéjar», *Ars Hispaniae IV* (Madrid, 1949), 335-345; J. Sánchez Castro: «El mudéjar, una onstante en el arte de Guadalajara» *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha* (1985), 279-286.

<sup>11</sup> B. Pavón Maldonado: *Guadalajara Medieval. Arte y Arqueología árabe y mudéjar*, (Madrid, 1984), pág. 34.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## NOTAS SOBRE LA ORDEN DE LA BANDA DE GUADALAJARA

Tomás Ángel Fernández Serrano

La fundación de la Orden de la Banda tuvo lugar en la ciudad de Vitoria en la era de 1370 (que corresponde al año de 1332), con ocasión de encontrarse en ella el Rey para intervenir en los actos de incorporación de Alava al reino de Castilla. Con esta lo que persiguió Alfonso XI no fue sino fomentar la lealtad de la nobleza, orientar sus ánimos hacia la conquista de nuevos territorios en el sur, y consolidar los privilegios de los nobles. Ya en el preámbulo de sus primeros estatutos, se expresa que la virtud principal de un Caballero es la lealtad hacia su señor. Por todo ello, se buscó siempre dotar a estas organizaciones medievales de un aroma novelesco y revestirlas de un lustre de honorabilidad por medio de insignias y ceremonias.

Según sus Estatutos fundacionales<sup>1</sup>, la Orden de la Banda nació para defender dos ideales sobre todos: La Caballería, a la que atribuye un origen divino y que tiene como misión la defensa de la fe y de los bienes de cada uno, y La Lealtad, que es una de las mayores virtudes de las que el hombre es capaz. Tal lealtad se interpreta en dos sentidos; hacia el señor feudal, y hacia la dama amada. Nada hay que decir de la importancia, en la época medieval, del vínculo vasallático. De hecho podemos decir que los fines de esta Orden, así como de las otras de caballería se puede resumir: La Política (se busca la lealtad política, hacia el Rey), La Propagandística, La Diplomática (es decir, el logro de alianzas diplomáticas) y la Consolidación social y legal de los privilegios.

El acceso a la Orden se reserva a los nobles hijosdalgo, pero sin limitar su número; cualquier caballero o escudero que superase con éxito ciertas pruebas de destreza guerrera, y cuyos méritos fuesen reconocidos debidamente, podía alcanzar la banda. En un principio, debía realizarse la admisión cuando estuviesen reunidos el Maestro (que lo era el mismo Rey) y todos los caballeros; la dificultad práctica de este requisito hizo que bastasen seis caballeros para armar al aspirante. También cuando el Rey quería enviar la banda a un nuevo miembro, lo realizaba mediante seis caballeros de la Orden.

La ceremonia consistía en la prestación de dos juramentos, cuyo objeto era asegurar la lealtad del recipiendario hacia el Rey, y crear entre aquél y los demás caballeros de la Orden un vínculo de hermandad y de solidaridad. Tras velar en un templo o capilla durante una noche, el aspirante, revestido de todas sus armas, era preguntado si quería ingresar en la Orden y ser

compañero de los que ya pertenecían a ella, respondiendo afirmativamente, se le invitaba a jurar, en primer lugar que durante toda su vida estaría al servicio del Rey o de alguno de sus hijos, y en segundo lugar que amaría fraternalmente a sus nuevos compañeros, no yendo contra ninguno de ellos «salvo si fuese ayudando a padre o hermanos». Tras el doble juramento, hincado el aspirante de rodillas, el Rey o caballero comisionado le vestía las «sobresenaes de la Banda». Finalmente, el nuevo caballero abrazaba uno a uno a sus nuevos compañeros, en señal de paz y amor, hecho esto el Maestre le exhortaba a guardar todas las reglas de la Orden.

La insignia de la Orden consistía, en sus primeros momentos de existencia, en una señal de la Banda, llevada sobre los vestidos. Parece que la señal era banda puesta entre dos dragantes, a la manera de una viga sujeta por cabezales<sup>5</sup>.

Hay discusión entre los autores que de ella se han ocupado, sobre los colores de esta insignia, ya que los Estatutos no lo mencionan, ni tampoco los documentos coetáneos. Algunos autores, basados en la edición de la «Crónica anónima de Alfonso XI por Cerda (1787)», afirman que la banda fue negra, y el paño blanco, ciertamente los traen así en los tiempos de la fundación algunos emblemas heráldicos de la Orden, como los muy conocidos que adornan profusamente los Reales Alcázares Sevillanos, colocados en 1367 por Pedro I; y los que se ven en la bóveda de acceso al Alcázar de Carmona, de la misma época. También muestran esta combinación cromática (banda negra, dragantes de oro y campo blanco) las armas de algunos linajes de la nobleza castellana, como los Zuñiga<sup>6</sup>, los Carbajal, Sandoval, etc..

En la Crónica del Rey Don Pedro se menciona la banda que en 1353 llevaba Pero Carrillo<sup>4</sup>, diciendo «que traía una sobre señales bermejas, con banda de oro, según se las había dado Don Alfonso XI sobre tarifa por cierta hazaña que allí hizo». Esta noticia coincide, salvo en la inversión de colores<sup>7</sup> con la que nos proporciona Argote de Molina, sobre haberle mostrado Don Diego de Mendoza el libro original de las Ordenanzas de la Banda, en cuyo principio está pintada la «banda bermeja en escudo de oro, asida de dos cabezas de dragantes de color verde, con una letra que dice Fe y Fidalguia»<sup>8</sup>. Los pendones de la Banda, usados por Enrique IV, por los Reyes Católicos, y por El Emperador, mostraban siempre una banda engolada de oro (o de plata) en paño rojo. Finalmente, la banda colorada es la que siempre han traído nuestros generales y capitanes, desde el siglo XV. Por lo tanto parece que a lo largo del siglo XIV los colores originales, banda negra sobre blanco hubieran sido alterados (banda dorada sobre rojo).

Independientemente de esto, si examinamos los emblemas heráldicos de diversas familias en cuyas armerías se incluye la banda, observamos que hubo bandas encarnadas, azules sobre campo de oro. Otras combinaciones traen los Bohirque, Rendón, Vilaquirán, Garrido, Serrano, Múgica y Ercilla, que ganaron la banda en la batalla del Salado, según Argote de Molina<sup>9</sup>. Lo que no tenemos es que conceder demasiada importancia a esta variedad cromática en el terreno de la Heráldica.

Cuanto a su tamaño, la banda era tan ancha como la mano (según la Crónica de Alfonso XI), y se llevaba caída desde el hombro derecho a la faldilla o costado izquierdo; lo cual coincide con las figuras conservadas de algunos caballeros, y con la manera en que se representa heráldicamente, esto es, desde el cantón diestro del escudo, a la punta siniestra. La insignia de la Orden solía adornarse de bordados, golones, piedras preciosas y perlas como nos muestran los sepulcros de don Gómez Manrique y de Don Pero López de Ayala, o del mismo Juan II.

En la breve relación de Ricoshombres y Caballeros que fueron de la Orden de la Banda de

Guadalajara<sup>4</sup>, que paso a relatar, nos encontramos que si bien este primero (en algunos casos) no la recibió residiendo en esta ciudad, sus herederos nobiliarios sí lo hicieron<sup>5</sup>.

• **DON JUAN ALFONSO DE HARO, SEÑOR DE CAMEROS.**

Hijo de Don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, y de doña Constanza Alfonso de Meneses. Casó con doña María Fernández de Luna, de la que no hubo hijos, y murió ejecutado por orden de Alfonso XI en 1333.

• **DON ALVAR DIAZ DE HARO.**

Hermano de don Juan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, fue casado con doña María Alfonso Coronel, de la que dejó sucesión.

• **DON ALFONSO FERNÁNDEZ CORONEL.**

Señor de Aguilar, Burguillos, Capilla, Torija, Montalbán. Hijo de Juan Fernández Coronel y de doña Sancha González de Meneses.

• **DON DIEGO ORTIZ CALDERÓN.**

Perteneciente a esta conocida casa de la Montaña, que ya en 1351 poseía numerosas behetrías. Acaso hijo de Pedro Sánchez Calderón y de doña Blanca de Mendoza.

• **DON IÑIGO LÓPEZ DE OROZCO.**

Hijo de Iñigo López de Orozco y de doña Marina Gómez de Toledo. Fue I señor de Escamilla, Pinto, Torija y otras villas, gran privado de Alfonso XI.

• **DON PERO GONZÁLEZ DE MENDOZA.**

Hijo de Gonzalo Hurtado de Mendoza, Señor de Mendoza y Mayordomo Mayor del Rey, y de doña Juana de Orozco, Señora de Hita. Fue Merino Mayor de Alava en 1352, Guarda del Rey en 1353. En 1366 recibió el Señorío de Morata, años después sucedió en los de Mendoza, Hita y Buitrago, con las Hermandades de Alava. Sirvió también el oficio de Mayordomo Mayor del Rey, y murió en la batalla de Aljubarrota. Había casado con doña Aldonza Fernández de Ayala, Camarera Mayor de la Reina Doña Juana Manuel y hermana del Canciller, dejando mucha sucesión, señaladamente los Marqueses de Santillana y Duques del Infantado.

Es desde este momento cuando los Mendozas llevan como blasón, una banda roja con perfiles de oro en campo verde, desde la parte superior diestra del escudo hasta la inferior siniestra del mismo<sup>6</sup>.

Otros titulares de la Orden de la Banda fueron:

• **LOS ALBORNOZ (pág. 303).**

Banda verde en campo de oro, desde la diestra del escudo a la siniestra del mismo.

\* JUAN DE BEDOYA (pág. 303).

Escudo partido en cuatro cuarteles, en el primero y postrero, en campo azul, en cada uno un castillo de plata, en los otros dos cuarteles, en cada uno en campo de oro, una banda de gules con dragantes de sinople.

\* BELTRÁN DE GUZMÁN (pág. 313)

En campo colorado dos bandas de oro.

\* LOS CASTILLA (pág. 329)

Escudo atravesado por banda verde, perfilada de oro, que sale de dos bocas de dragones de oro, con lenguas coloradas, y en la parte superior del escudo, en campo colorado un castillo de oro con puertas y ventanas azules y en la otra mitad inferior en campo de plata un león rampante morado.

\* PEDRO DE TRILLO, 1364 (pág. 373).

\* FERNAN LÓPEZ ZUÑIGA (pág. 378)

Este es el primero que entra en Guadalajara, al casar con Doña Isabel Vera y Carrillo, hija de Pedro Ruiz de Vera y de Doña Isabel Carrillo, señores de la villa de Rello.

Su blasón es: Banda negra en campo de plata, con ocho eslabones de cadena de oro alrededor.

#### Bibliografía

- Alfonso X el Sabio, *Las Siete partidas*, Salamanca, 1555.
- Andrés Díaz, Rosana de, *Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara en la Edad Media*, tomo V, pp. 81-107. Madrid, Universidad Complutense, 1986
- M<sup>a</sup> Teresa Fernández Madrid, *El mecenazgo de los Mendozas en Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura, Excm<sup>a</sup> Diputación de Guadalajara, 1991
- Francisco Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, C.S.I.C., Madrid, 1942.
- Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila Marques de la Floresta, *La Orden y divisa de la Banda Real de Castilla*, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, S.L. Madrid 1993.
- Argote de Molina, Gonzalo, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, 1588.
- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino, *Heráldica Medieval española. La casa Real de Castilla*. Hidalguía, Madrid, 1985.
- López de Ayala, Pedro, *Crónica de Pedro I*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVII.
- López de Ayala, Pedro, *Crónica de Enrique II*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVIII.
- Caballero-Infante Zuarzo, Francisco; y Gestor Pérez, José, *Informe propuesto a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y artísticos acerca del significado de los blasones de la Banda que aparecen en el Alcázar de Sevilla*, Sevilla 1896
- Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso. Marqués de la Floresta, *Las divisas en la Heráldica castellana del siglo XV*. Hidalguía, n<sup>o</sup> 192. Madrid, 1985.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Ver Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila: *La Orden y la divisa de la Banda Real de Castilla*. Edita Prensa y Ediciones Iberoamericanas, S.L., Madrid, 1993
- <sup>2</sup> Como señala Faustino Menéndez Pidal en su obra *Heráldica Española. La casa real de León y Castilla*, pág. 191, la idea del engolado pudo nacer de las zapatas y ménsulas que figuran cabezas de animales, de cuya boca sale la viga. Adornos de esta forma hay en las Huelgas de Burgos, que pudieron muy bien ser contemplados por los que idearon la divisa de la Banda durante la estancia de Alfonso XI en Burgos.
- <sup>3</sup> La banda negra de los Zéñiga se representa normalmente sin dragones, pero en las tablas de un artesonado de comienzos del siglo XV que en la actualidad se conserva en el Alcázar de Segovia procedente de Curiel de los Ajos, figura endragada de oro.
- <sup>4</sup> Pero López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, año VI (1353) cap. 8
- <sup>5</sup> En tales colores coincide ARGOTE (*Nobleza de Andalucía*, lib. II cap. 83), MARIANA, GARIBAY, GUEVARA, SALAZAR DE MENDOZA (*Orígenes de las Dignidades de Castilla*, lib. III, cap. IV) y GUDIOL (*Antigüedades*, p. 60)
- <sup>6</sup> Ver nota 1ª
- <sup>7</sup> Vide ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, pp. 419-425.
- <sup>8</sup> Sobre la Orden de Guadalajara, ver lo que comenta Francisco Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendocas en los siglos XV y XVI*, pág. 207.
- <sup>9</sup> Ver nota 1ª, pág. 73.
- <sup>10</sup> Aunque no es muy acertada la definición heráldica del blasón de los Mendocas en esta obra, lo que sí es irredudable es que es, un libro fundamental para el conocimiento de los Mendoza: Mª Teresa Fernández Madrid, *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*.
- <sup>11</sup> ver: *Historia eclesidastica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, de Alfonso Núñez Castro, Madrid, por Pablo de Val, año de 1653.

BPM Cardenal Cisneros



# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## ARGANDA, 1306. UN DOCUMENTO RECUPERADO DE LA TIERRA DE ALCALÁ

Miguel Mayoral Moraga

El 7 de diciembre de la era de 1344, año 1306, el Arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque confirma la posesión que, respecto a la «Dehesa del Soto», también llamada «La Isla», tenía Arganda y, por ende, Alcalá. Todos los historiadores que, en los últimos años, han mencionado este hecho: Quintano Ripollés<sup>1</sup>, Rodríguez-Martín<sup>2</sup> o Castillo Gómez<sup>3</sup>, lo han tenido que hacer así de lacónicamente, citándose unos a otros, o aventurando hipótesis de imposible confirmación mientras no saliese de nuevo a la luz el documento original o su traslado, de cuya existencia habla, a finales del siglo XIX, D. Alfonso Benito Alfaro<sup>4</sup>, pero cuya pista se había perdido por completo durante este siglo: «Creemos perdido el original o su traslado, que, según Benito Alfaro, se guardaba en el Archivo Municipal. Infructuosa ha sido también nuestra búsqueda en el de Toledo y otros», dice en 1980 Rodríguez-Martín<sup>5</sup>.

El interés que, desde hace años, me viene atando a la Tierra de Alcalá<sup>6</sup> y la porción de fortuna, que siempre es bien recibida en el taller del investigador, propiciaron mi encuentro con el codiciado texto que, a través de un traslado del siglo XVII, se encuentra custodiado en el A.H.N. El hecho de que su ubicación topográfica dentro del Archivo se emplace en el auténtico cajón de sastrero que constituye la sección de «Diversos»<sup>7</sup> ha dificultado en estos años el encuentro del documento, posiblemente el mismo original consultado por Benito Alfaro en el XIX, cuando aún se encontraba en el Archivo Municipal de Arganda.

Nuestro texto se encuentra encuadernado en pergamino, junto a otras «Provisiones Antiguas», que debieron ser compendiadas por el Ayuntamiento argandeño a principios del siglo XVIII.

El documento de 1306 está inserto, como dijimos, en un traslado de 1692 que incluye, asimismo, sendas confirmaciones de 1422 y 1529. Pasemos, sin más, a su transcripción:

*Don Alonso de Fonseca, por la divina misericordia Arzobispo / de la Santa Yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller / Mayor de Castilla, etc. A vos, el Concejo, Alcaldes y omes buenos de / lugar de Arganda, salud y vendición. Bien sabeis que, por buestra / parte, fue presentada en nuestro Consejo una carta del Reberen/ dissimo Señor Don Sancho, Arzobispo que fue de la nuestra Santa / Iglesia de Toledo,*

nuestro precessor, de confirmacion de otra carta del Reberendissimo Señor Don Gonçalo, Arçobispo que fue de / la dicha nuestra Santa Iglesia; su tenor de la qual es este que sigue= / Don Sancho, por la gracia de Dios Arçobispo de Toledo, Primado / de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla=, bimos una carta del / Arçobispo Don Gonçalo, nuestro precessor, que Dios perdone, es/crita en pergamino de cuero y sellada con su sello pontifical de çera, pendiente, el tenor del qual es este que sigue= / Sepan quantos esta carta bieren como nos, Don Gonçalo, por la gracia / de Dios Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla=, a todas quantos esta nuestra bieren, salud y bendicion; sepades que omes buenos del concejo de Arganda / binieron a nos i no demandaron que nos, que les diessemos / una nuestra carta de la deessa del Soto, que era cabida de / lo, / e en su termino= y nos, / cambiamos por omes buenos de las becidades i pescadamoses, so pena de jura, que aquella Deesa donde la su/pieron; ellos nos dijeron que siempre la bieron de Arganda, / sino de que murio el Arçobispo Don Sancho, hijo del Rei de / Aragon, que la tobieron forçada caballeros de Madrid, e, eston/çes, nos mandamosles dar nuestra carta dicha deessa, sellada / con nuestro sello, colgado, de çera, pendiente; la qual deessa co'miença a las penuelas de la cassa que ba por la linde de entre / las tierras i la deessa i las torronteras del rrincon, i dende a las to'rronteras del cadoco, i dende a la tierra / de la viña que se llama / de l'Atalaya, i dende al cespede del bado de l'Atalaya, i de la otra / parte del rrio de Jarama, asi como el agua corre; i nos mandamos / a los nuestros bassallos de Arganda que si fallaren ganado alguno que quiera pacer, que tomen la calaña, assi como por deessa de / bueyes; i mandamos al nuestro alcaide, qualquier que sea por nos / en Alcalá, que los defienda i los ampare de qualquier o quales/quier que les quiera contrallar por esta rrazon; i si el dicho nuestro / alcaide no se los pudiere defender, que llame a toda la gente de / la nuestra Tierra, que los defienda, i si esto no ficiesse, porque los / nuestros bassallos algun daño o menoscabo recibiesen, a el / nos tornariamos sobre ello, i de su cassa se lo ariamos pechar. Dada en Alcalá, a siete dias del mes de diciembre, era de / mill i trescientos i quarenta i quatro años= . I, agora, por parte / del dicho Concejo i omes buenos del dicho lugar de Arganda, / nuestros bassallos, fuenos pedido por merced que les confir/massemos la dicha carta i la gracia y merced en ella / contenida, i que la mandassemos guardar en todo, / segun que en ella se contiene; i nos tovimoslo por bien; i es / nuestra merced de les confirmar i les confirmamosla dicha carta, i aprobamos lo en ella contenido; i mandamos / que les bala i sea guardada en todo, segun que en ella / se contiene, si e segun que les biallo i fue guardada en tiempo de los otros arçobispos, nuestro predecessors, que Dios / perdone y en el nuestro, asta aqui; i defendemos firmemente / que ninguno, ni algunos, no sean osados de les ir ni passar / contra ella, por gela quebrantar en todo, ni en parte, so / pena de la nuestra merced; e esta confirmacion acemos / al dicho Concejo de Arganda, i mandamos que les bala / lo en la dicha carta contenido, en tai manera, que ellos / ni los becinos i moradores en el dicho lugar, ni alguno / d'ellos, no puedan bender ni bendan la ierba de la dicha / deessa a personas algunas de fuera de la nuestra Tierra; y d'esto / les mandamos dar esta nuestra carta, escrita en pergamino, / i firmada de nuestro nombre, i sellada con nuestro sello pontifical de çera, pendiente. Dada en nuestra villa de /

Alcala de Henares, dieziocho dias del mes de henero, año / del nacimiento del nuestro Salvador Jesucristo de mill i quatrocientos i veinte i dos años<sup>m</sup>. Archieps. Toletanus<sup>m</sup>. Yo, Juan García de Balladolid, la fice escribir por / mandado de mi sseñor, el Arçobispo<sup>m</sup>. Y, ansi pre/sentada la dicha carta que de susso ba incorporada, / por buestra parte, nos fue pedido i suplicado vos confirmassemos y aprobassemos la dicha carta i la merceden ella contenida, i la mandassemos guardar i cumplir, segun i como en ella se contiene<sup>m</sup>. Y nos, bista buestra peti/cion, tubimoslo por bien; por ende, por la presente, confirmamos / y aprobamos la dicha carta i todo lo en ella contenido, y mandamos que vos baia i sea guardada en todo tiempo, segun / i como en ella se contiene, si e segun os balio y fue . y fue guardada / en tiempo de los otros arçobispos / nuestros predecessores, i sea cumplido e guardado fasta ov, i mandamos que ninguna, ni algunas personas sean osados de ir ni passar contra / ella ni la quebrantar, so pena de la nuestra merced e de diez / mill marabedis para nuestra camara<sup>m</sup>; i mandamos que no / podais bender, ni bendais, la yerba del dicha deessa a persona / alguna de fuera de la Tierra de la dicha villa de Alcalá / Dada en la ciudad de Toledo, a diez i seis dias del mes de abril, año / del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill y quí/nientos i veinte i nueve años<sup>m</sup>. El Licenciado Simon Fernandez. / Don Alvaro Gutierrez<sup>m</sup>. Guillemos Bonal Jerez. / Pedro Maldonado<sup>m</sup>. Yo, Joan Diez, Secretario del / Arçobispo, mi señor, la fice escribir con acuerdo de los / de su Consejo<sup>m</sup>.

Concuarda con su orijinal, a que me refiero, que queda en el Archivo de papeles / del Ayuntamiento de dicha villa de Arganda, y lo firme en ella / a diez y ocho dias del mes de agosto de mill seiscienttos y noventa / y dos años<sup>m</sup>. Entre Rs. = b<sup>m</sup>. Testado queda. /

Joseph Gordo, Escribano. Rubricado.

Tras la transcripción del documento, pasemos a concluir algunos de los aspectos con él relacionados que nos parecen más destacables por su trascendencia general:

1º.- Como afirma Rodríguez-Martín, el Soto de la Isla del Jarama debió pertenecer a la Orden del Temple previamente a los sucesos que describe el documento<sup>5</sup>. La fuerte relación de los Templarios con la Corona de Aragón<sup>6</sup> no nos puede pasar, en este sentido, inadvertida cuando descubrimos que, según afirman estos aldeanos de principios del XIV, la Isla empieza a ser ocupada por los de Madrid justo a la muerte del Arzobispo D. Sancho, hijo de Jaime I de Aragón; es decir, desde 1275.

Caben varias posibilidades:

-Que D. Sancho dejase a los Templarios, tras su muerte, el Soto de la Isla, y las dificultades que, poco después, empieza a tener la Orden<sup>7</sup> fuesen aprovechadas por madrileños y argandeños para intentar acaparar su usufructo.

-Que, por el contrario, fuesen los Templarios los que cediesen el Soto al Arzobispo D. Sancho, y sea su muerte aprovechada por los de Madrid para, considerando la cesión de carácter personal, ocupar la Isla.

Dejamos abiertas otras posibilidades, pero lo que nos parece claro es que el litigio entre la Tierra de Alcalá y la de Madrid, por esta Isla del Jarama, tuvo que ver mucho con la decadencia

y desaparición de la Orden del Temple en los últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV, y que no fue ocasionada, como afirma Castillo, por una simple «toma» por parte de Alcalá de una posesión madrileña<sup>11</sup>.

2º.- Es destacable, por otro lado, la contundencia con que el Arzobispo, D. Gonzalo Díaz Palomeque, pretende asegurar para su Tierra de Alcalá la citada Isla, muestra de la existencia de una enconada, y quizá ya vieja, disputa que se mantendrá por siglos: *«i mandamos al nuestro alcaide, qualquier que sea por nos / en Alcalá, que los defienda i los ampare de qualquier o quales/quier que les quiera contrallar por esta rrazon; i si el dicho nuestro / alcaide no se los pudiere defender, que llame a toda la gente de / la nuestra Tierra, que los defienda, i si esto no ficiesse, porque los nuestros batallas alguna dala o menascabo recibiesen, a el / nos tornariamos sobre eilo, i de su cassa se lo ariamos pechar»*.

3º.- No debió tardar en tomar cartas en el asunto la Justicia alcalaina, porque sabemos que, antes de 1327, los de Madrid se quejan ante el Rey Alfonso XI: *«e dizen que vos el dicho Arzobispo e el dicho Concelo -de Alcalá de Ffenares de villa e de aldeas, se especifica en otro punto- que los peynírades e embargades por ffuerza la ysla que es ssuya e en ssu termino rribera de xarama...»*<sup>12</sup>.

Así, el Rey manda al Arzobispo y al Concejo de Alcalá y de sus aldeas *«que non usudes de la dicha Ysla nin la tomedes nin la embarguedes al dicho concejo -de Madrid- daqui adelante en guisa que ellos puedan usar della desembargadamente como dizen que usaron ssiempre»*<sup>13</sup>.

No obstante, deja la sentencia lugar a apelación ante el mismo monarca, dentro de los treinta días siguientes al recibo de la misma. Aunque desconocemos si existió apelación en este plazo, sí sabemos -como queda reflejado- que hubo confirmaciones arzobispales posteriores -al menos en 1422 y en 1529- declarando a Arganda poseedora de la Isla<sup>14</sup>.

4º.- Resaltaremos asimismo el apéndice que se incorpora en las confirmaciones de 1422 y 1529, y que subraya el escribano de 1692, quizá por ser ese punto el que, en ese momento, interesa y motiva la copia de los documentos. Es este añadido el que hace referencia a la prohibición de vender hierba de esta dehesa a personas de fuera de la Tierra de Alcalá. Parece que los de Madrid pudieron optar -a finales del XIV, principios del XV- por la compra de la hierba del Soto para sus ganados de labor, lo que no debió contar con el beneplácito de Alcalá y, especialmente, de las aldeas cercanas a Arganda, por lo que D. Sancho decide tal prohibición, que es confirmada por D. Alonso de Fonseca.

5º.- Las dehesas, como lugar de pasto de las bestias de labor, son apreciadísimas durante el Medievo; tanto, que constituyen uno de los motivos fundamentales de pleito y discordia. La lucha por la jurisdicción de estas dehesas no sólo se produce entre distintas comunidades, como en el caso que nos ocupa, sino que será fuente de tensión también en el seno de cada comunidad. Así, las aldeas van consiguiendo poco a poco, durante la Baja Edad Media, acotar determinados terrenos para sus propios bueyes y caballerías, lo que en ocasiones entra en conflicto con los intereses de la Villa, que ve disminuir así su potestad para llevar sus animales

a cualquier punto de su Tierra<sup>15</sup>. Dicho de otro modo, y circunscribiéndonos ahora a la Tierra de Alcalá, el adhesionamiento es, en nuestra opinión, el primer signo de capacidad jurisdiccional de los concejos aldeanos, y constituye un primer paso en el largo camino que llevará a estas aldeas a su exención, a su independencia de la villa de Alcalá, ya en el siglo XVI.

#### NOTAS

- <sup>1</sup> QUINTANO RIPOLLES, Alfonso: *Historia de Alcalá de Henares*, Ayuntamiento, 1973; p. 50.
- <sup>2</sup> RODRIGUEZ-MARTIN Y CHACON, Manuel: *Arganda del Rey. Apuntes para su Historia*, Hermandad del Smo. Sacramento y Ntra. Sra. de la Soledad, Arganda, 1980; p. 150.
- <sup>3</sup> CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración, 1118-1515*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá, 1989; p. 128.
- <sup>4</sup> No clarifica Rodríguez-Martin, op. cit., la fuente.
- <sup>5</sup> RODRIGUEZ-MARTIN, op. cit.
- <sup>6</sup> MAYORAL MORAGA, Miguel: «Los Camarnas, entre las comunidades de villa y tierra de Guadalajara y Alcalá», en *Actas del III Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, noviembre, 1992.
- <sup>7</sup> MAYORAL MORAGA, Miguel: «El Común de Villa y Tierra de Alcalá en el siglo XVI. Las Ordenanzas de 1559», en *Actas del IV Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Alcalá, noviembre, 1994.
- <sup>8</sup> MAYORAL MORAGA, Miguel: *Camarna de Esteruelas: De la aldea medieval a la villa moderna*, Ayuntamiento, Camarna, 1995.
- <sup>9</sup> A.H.N., Diversos, leg. 286/4.
- <sup>10</sup> RODRIGUEZ-MARTIN, op. cit.
- <sup>11</sup> Esta relación se remonta a Alfonso I, el Batallador, quien trae la Orden a la Península y llega a intentar con su testamento dejar los reinos navarro y aragonés en manos de los monjes templarios y de los hospitalarios.
- <sup>12</sup> La pérdida del último baluarte cristiano en Tierra Santa, San Juan de Acre (1291) dejará a la Orden sin su sentido fundamental. Esto, unido a las envidias que sus enormes riquezas suscitaron, acabará llevando a los templarios ante la Inquisición, acusados de herejía. Clemente V determina la supresión del Temple, por Bula de 3 de abril de 1312.
- <sup>13</sup> CASTILLO GÓMEZ, op. cit.
- <sup>14</sup> DOMINGO Y PALACIO, Timoteo: *Documentos del Archivo General de la villa de Madrid*, I, Madrid, 1888.
- <sup>15</sup> *Ibidem*.
- <sup>16</sup> Según RODRIGUEZ-MARTIN, op. cit., hubo una confirmación del Arzobispo D. Sancho de Rojas en 1420; no clarifica aquí tampoco la fuente, y puede, en nuestra opinión, tratarse de una confusión con la de 1422.
- <sup>17</sup> Vid. nuestra comunicación del III Encuentro respecto a la Dehesa de Valdegatos, en Camarna de Esteruelas.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## LAS LEYES DE TOLEDO Y SU APLICACIÓN EN GUADALAJARA (1480-1540)

Mario Oscar Gatti

En su lucha por afianzar su poder dentro de Castilla, los Reyes Católicos buscaron el apoyo de los centros urbanos, en especial aunque no exclusivamente, de aquellos nucleados en las Cortes del reino. Esa busca tuvo su primer cima en las Cortes de Madrigal (1476) y la segunda en las de Toledo reunidas en 1480. En ambos casos los reyes tutelaron la actividad legislativa acompañados por los procuradores de las diecisiete ciudades representadas y aunque las Cortes no volvieron a ser convocadas hasta 1498, siendo reemplazadas las «contribuciones extraordinarias» por el tributo de la Santa Hermandad, lo legislado en aquella oportunidad tuvo efectos duraderos<sup>1</sup>.

Las ciudades obtuvieron de parte de los reyes una legislación adecuada para defender la integridad de sus alfores<sup>2</sup>. Las Cortes de Toledo de 1480 crearon en su capítulo 82, un aparato judicial específico con el objeto de permitir a las ciudades la recuperación de bienes comunales que les habían sido usurpados por particulares<sup>3</sup>.

En Guadalajara y su alfoz, la acción judicial subsiguiente intentó poner en práctica este objetivo con suerte diversa en lo que hace a la recuperación de las tierras, desencadenando a partir de entonces una espiral de conflictos que llevaría a la quiebra hacendística de la ciudad a mediados del siglo XVI y a un incremento de las tensiones sociales en su territorio.

Este artículo, que forma parte de una investigación más exhaustiva, se propone analizar dicho proceso basándose en la documentación existente en el Archivo Municipal de Guadalajara (en adelante AMGU), muy rica en lo que hace a pleitos ya que la ciudad se encargó muy bien de conservar todo tipo de documentación que confirmara su derecho a la posesión de su alfoz.

Se describen primero las leyes de Toledo, para continuar analizando el modo de aplicación de las mismas en Guadalajara, cerrando el artículo con el estudio de las consecuencias del camino seguido.

### LAS LEYES DE TOLEDO : SUS OBJETIVOS

Las Cortes, reunidas en 1480, denunciaron el acoso que sufrían los términos comunales de las diversas entidades urbanas:

*«...unos concejos a otros e algunos caballeros e otras personas, inxusta e non deuidamente toman e ocupan los lugares e jurisdicciones e terminos e prados e pastos e avreuaderos delos lugares que comarcan con ellos o qual quier cosa dellos; y lo que peor es, que los mismos naturales e vezinos delas cibdades e uillas e lugares donde uiuen, toman e ocupan los términos dellas...»<sup>4</sup>*

Es decir que lo que preocupaba a los procuradores era la ocupación de cualquier tipo de tierras públicas tanto en forma colectiva, de un Concejo a otro, como individual, ya fuera de lugares aledaños o no, y en esta práctica concurrían a la sazón caballeros y gentes de menor condición.

Luego hicieron hincapié en la gravedad del mal y la necesidad de remediarlo estableciendo un mecanismo preciso que permitiese a los núcleos urbanos recuperar el usufructo de sus bienes comunales. Para ello dispusieron dos magistrados optativos, el corregidor en las localidades en que lo hubiera o en su defecto un juez pesquisidor enviado especialmente por los reyes. Cualquiera de ambos debía otorgar a la parte querrelada treinta días para que presentara todas las escrituras o testimonios que avalasen su posesión del bien demandado. Si la parte acusada no pudiera probar su derecho, el magistrado debería restituir inmediatamente al Concejo la propiedad de aquello de lo que fue despojado y defenderlo de otras eventuales usurpaciones. Es decir que se presumía la propiedad comunitaria hasta que se demostrase lo contrario. No eran los Concejos denunciantes los que debían presentar las pruebas de su posesión sino los querrelados por él. El límite puesto a las eventuales denuncias era temporal, sólo podían reclamarse las tierras que habían sido usurpadas en los últimos treinta años anteriores a las Cortes. Una vez dada la sentencia, la ejecución era inmediata. La misma ley enumeraba los castigos previstos para los desobedientes:

*«...el tal ocupador que fiziere resistencia contra la dicha sentencia o mandamiento o fuere contra ella, pierda e haya perdido qual quier derecho que touiere o pretendiere auer, si lo touiere, al señorio e propiedad de la cosa que contendiere e otro tanto de su estimacion, e que pierdan los oficios que touiere, assi de nos como de qual quier cibdades, villas e logares, e si no touiere officio, que pierda el tercio de sus bienes para la nuestra camara, e si no ouiere derecho alguno ala dicha cosa sobre que contendiere, que pague la estimacion della con otro tanto, la meytad dello para el concejo con quien contendiere, e la otra meytad para nuestra cámara e fisco, e demás que incurran en las otras penas susodichas...»<sup>5</sup>*

Los fallos así emitidos tenían valor de primera y segunda instancia, quedando reservadas las apelaciones ante el Consejo Real o la Chancillería, dejando constancia que dichas apelaciones no suspendían la ejecución de la sentencia. Mientras se sustanciaba la apelación, ningún otro juez debía entrometerse en el pleito. En ausencia de corregidor y de juez pesquisidor, era frecuente -aunque la legislación no lo establecía- que las conflictos de términos quedasen en manos del alcalde<sup>6</sup>.

Para los casos en que existía sentencia previa, la ley establecía que si ya habían sido ejecutadas se mantuvieran sin alteraciones, pero si nunca lo fueron debían ser mantenidas sólo

en el caso de que se hubiesen dado oyendo a las partes que poseían el bien en cuestión, es decir a los concejos demandantes, pues de lo contrario debía comenzar todo el proceso siguiendo el tenor de la ley.

Este es en síntesis el aparato judicial puesto en funcionamiento para atajar el problema de la usurpación de bienes comunales. En principio parecía que dejaba en inmejorables condiciones a los núcleos urbanos para reconstituir su patrimonio. Sin embargo el análisis de la aplicación de esta legislación pondrá de relieve sus limitaciones.

## SU APLICACIÓN EN GUADALAJARA

La utilización de la nueva herramienta en Guadalajara, que carecía de un corregidor estable en aquella época, se basó en el envío desde el poder central de sucesivos jueces pesquisidores, el primero de los cuales fue el General de la Orden Jerónima<sup>7</sup>, el prior del monasterio de Lupiana, Rodrigo de Orense quien sustanció lo que sería la primera tanda de procesos en 1485<sup>8</sup>. Dichos procesos son bastante breves, el juez enumera los bienes que han sido usurpados a la ciudad, a veces consta el nombre del ocupador, en general se aclaran las dimensiones de las parcelas medidas en fanegas y se dan ciertos datos sobre la localización de las tierras<sup>9</sup>. Terminada la lista el juez pronuncia su fallo<sup>10</sup>, aclarando que reserva el derecho a la apelación de los condenados

*«ante el Rey e Reyna nuestros señores o ante los de su muy alto consejo o ante quien les convenga»<sup>11</sup>*

Ahora bien, el pronunciamiento de la sentencia no significó la resolución del conflicto. Ciertas parcelas fueron pronto usurpadas nuevamente por lo cual el procurador de Guadalajara, Diego Núñez, solicitó a la Corona un remedio a la situación señalando también que sería inoportuno cobrarles todas las penas previstas en las leyes de Toledo<sup>12</sup> de resultas de lo cual los reyes enviaron al bachiller Diego Arias de Anaya en 1489, encomendándole tener en cuenta el pedido de indulgencia del procurador alcarreño para con los usurpadores. La acción de Anaya se limitó entonces a una mera reejecución de las sentencias dadas por Rodrigo de Orense allí donde habían sido violadas.<sup>13</sup> El juez se cuidó bien de ejecutar las propiedades de nadie, su labor se limitó a poner a Guadalajara en la posesión de las tierras usurpadas y a amenazar a quien violase lo obrado con la futura aplicación de las penas contenidas en la ley de Toledo y de una multa de 10.000 maravedíes destinada a financiar la guerra contra Granada.

La llegada del tercer juez, Hernando de Sahagún<sup>14</sup> en 1494 trajo una novedad cualitativa ya que su acción se encaminó fundamentalmente hacia las ocupaciones de tierras públicas en las posesiones del clan Mendoza como Balconete, Retuerta, Serracines, Yunquera de Henares, Fresno de Torote, Tórtola de Henares y Valfermoso de las Sogas. Ello sin perjuicio de actuar también en lugares de realengo<sup>15</sup>, aunque se debe aclarar que las sentencias en casi todos ellos fueron ejecutadas recién en 1503 con la siguiente comisión, a cargo del bachiller Salmerón<sup>16</sup>. Pese a que en la carta de comisión de Sahagún, los Reyes Católicos le mandaban aplicar las penas previstas en la ley de Toledo, éste optó en los hechos por condonar las costas y evitar las sanciones previstas, sin dejar por eso de amenazar con una pena de diez mil maravedíes a

quienes obrasen contra sus sentencias.

En la carta de comisión dada al bachiller Diego de Salmerón se expresaba que se habían ocupado a Guadalajara

*«muchos termynos e montes e prados e pastos e exidos e aguas e abrevaderos que pertenescen al uso comun delos vesynos e moradores della(...) algunas delas quales le han sydo tornados e restitydos por sentencias sobre ello dadas (...)e que algunas delas dhas sentencias (...) quedaron por esecutar e otras como quiera que fueron executadas diz que las personas que tenian antes tomados e ocupados los dhas termynos (...) las han tornado a entrar (...) e nos fue suplicado (...) enbyar una persona(...) que conforme ala dha ley de Toledo se le mande a restituir ala dha cibdad todos sus termynos que les fueron tomados e ocupados ...»<sup>19</sup>*

Salmerón tampoco impuso multas a los usurpadores, limitándose a cobrar las costas del proceso y el salario correspondiente a él y al escribano que lo acompañaba. Para desarrollar su tarea se le asignaron 60 días, pero su trabajo quedó incompleto y a fines de 1504 los Reyes Católicos decidieron enviar un nuevo juez que completara su comisión, éste fue el licenciado Juan Gómez<sup>20</sup>. Los límites de este trabajo nos impiden detallar la labor desplegada por todos los jueces que actuaron en Guadalajara en el marco de las leyes de Toledo. Los que sucedieron al anterior fueron el licenciado Francisco Frances<sup>21</sup> en 1508, el doctor Juan Comejo en 1510/<sup>22</sup> 12<sup>23</sup> quien reejecutó gran cantidad de sentencias e impuso algunas penas pecuniarias, aunque todo parece indicar que estas recién fueron pagadas por los afectados más de diez años después, frente al licenciado Moreno quien consintió en reducir sustancialmente su cuantía <sup>24</sup>. Entre ambas comisiones se inserta la del licenciado Alonso Sánchez de Olivares en 1514 quien se limitó a reejecutar el amojonamiento de Guadalajara con Torija, del conde de Coruña<sup>25</sup>.

En la década de 1520 se destaca la citada comisión del licenciado Juan Moreno en 1523/<sup>26</sup> 24 cuya labor además de las reejecuciones incluyó el amojonamiento de Guadalajara con las aldeas de señorío circundantes<sup>27</sup>, a pesar de su amplio trabajo, pronto debió ser sucedido por el licenciado Campo en 1525<sup>28</sup>, el doctor Cuevas en 1526<sup>29</sup>, el licenciado Herrera en 1527<sup>30</sup> y el licenciado Ramírez de Alarcón en 1531<sup>31</sup>.

La más vasta campaña de ejecuciones y reejecuciones quedó a cargo del licenciado Florián de Mansilla, quien la llevó a cabo entre 1531 y 1533<sup>32</sup>, pudiéndose citar al licenciado Juan Ochoa como el último juez de comisión enviado a Guadalajara en 1538.

Las reejecuciones de todos y cada uno de estos jueces dejan en claro el destino de tanta enajenación de tierras públicas: su puesta en cultivo sea con trigo, cebada, vid u olivo, entre otros, en detrimento de la ganadería. Los cambios en la estructura de precios relativos impulsaban este proceso que conllevaba la sustitución de bueyes por mulas como animal de tiro<sup>33</sup>.

La existencia de tantas comisiones sucediéndose unas a otras nos pone ante la evidencia del fracaso relativo de este remedio puesto por las leyes de Toledo a la usurpación de bienes comunales, lo que también se hizo evidente en la época, obrando como un factor coadyuvante para que la Corona decidiera en 1539 enviar por primera vez un corregidor estable a Guadalajara. Veamos ahora donde residían las fisuras que llevaron al resquebrajamiento del mecanismo.

## LAS LIMITACIONES DE LA VÍA JUDICIAL

Como hemos descrito más arriba, el proceso dejaba la iniciativa en manos de los concejos demandantes, quedando a cargo de los acusados demostrar su derecho al bien demandado. Pero así como hubo gran variedad de querrelados, también hubo variedad en las estrategias que desplegaron para enfrentar cada uno de los procesos.

Las cartas de comisión de todos los jueces establecen el mecanismo a seguir para percibir los salarios suyos y del escribano que los acompañaba regularmente en cada caso. No era el poder central el encargado de pagarles su estipendio sino, por citar sólo un ejemplo de lo que sería la norma:

### HEMEROTECA

*«que vos sean dados e pagados por las personas e bienes delos que en lo susodho fallardes culpantes repartiendo a cada uno dellos segun la culpa que en lo susodho tuviere»<sup>26</sup>.*

Es posible que este mecanismo tuviera por efecto que los jueces antepusieran el cobro de sus salarios a otros gastos de los culpados y es evidente que los encausados, cuando eran simples labradores, sabían que era mejor no resistir activamente a las demandas de los jueces lo que se trasladó en su respuesta, invariable ante el paso del tiempo: la gran mayoría de ellos dejaba la parcela que le era requerida porque no querían pleito con la ciudad. Es evidente que un proceso más corto implicaba costas más bajas y ahorra tiempo a un juez que cobraba por su trabajo en función directa con el tiempo desempeñado en cada causa. En teoría, cualquier súbdito del monarca podía apelar<sup>27</sup>, pero los recursos que se debían disponer para ello no estaban al alcance de los campesinos individualmente considerados.

Cuando el demandado era un concejo de realengo, lo más frecuente es que hubiera alegaciones y eventualmente apelaciones. Aunque la ley suponía la desocupación inmediata de la tierra, el derecho a la posesión por parte de la ciudad fue continuamente cuestionado. Cuando la demanda fue puesta por la ciudad a un concejo de señorío, la respuesta generalizada fue la apelación de todas las sentencias desfavorables.

La apelación fue también la respuesta usual de otros colectivos como los monasterios. Las disputas más importantes las sostuvo la ciudad contra Nuestra Señora de Sopetrán del Burgo por trescientas fanegas ubicadas en torno a Tórtola de Henares y Yunquera de Henares<sup>28</sup> y contra San Bartolomé de Lupiana por el abrevadero de Pinilla<sup>29</sup>, existen, no obstante, otros procesos contra colectivos de religiosos<sup>30</sup>. Por supuesto, también los caballeros apelaban las sentencias en su contra.

Pareciera a primera vista que la legislación obraba con distintos niveles de eficacia según frente a quién se aplicase, es decir que sería acatada por los campesinos y vulnerada por la nobleza y el clero. A pesar de todo, la idea merece ser matizada.

Si vemos el caso de los labradores que abandonaron prudentemente la tierra usurpada ante la llegada de cada juez, no podemos menos que dejar constancia de que una vez terminada la comisión del magistrado éstos volvieron a ocupar tierras comunales, no necesariamente las que usufructuaban con anterioridad, aunque muchas veces haya sido así<sup>31</sup>, pero con idéntica consecuencia: Guadalajara perdía el control sobre sus comunales.

La legislación no estaba hecha tan sólo para incomodar a los campesinos y hasta es posible constatar un caso en que la Corona acude en su defensa, así leemos en una carta que Juana reprocha al juez Cornejo que:

*«...aveys ocupado çient dias de termyno entendiendo en haser y restituyr ala dha çidad cosas de poca cantidad y de personas assaz pobres y necesytadas y les aveys llevado vuestro salario y fecho muchas costas e no aveys entendido en fazer justiaçia contra cavalleros e personas que mejor lo podian sufrir...»<sup>36</sup>.*

Las penas aplicadas son diversas, unas veces se limitan a la mera devolución del bien usurpado, otras se punit sólo con una cantidad de días de salario y se obvian las costas y la mayoría de las veces se suman el salario y las costas. Cabe colegir que el castigo impuesto a los labradores habrá tenido desigual impacto porque también era desigual el grado de riqueza que éstos tenían, y es justamente esa disparidad un factor que indujo a mediano plazo al acrecentamiento de las desigualdades dentro de la misma clase campesina.

La cuantía de las apelaciones nos habla del fracaso de la ley de Toledo en su intento por resolver el problema de las usurpaciones a nivel local y es que -como bien señala Sánchez León<sup>37</sup>- hay una contradicción de fondo entre la letra de la ley, claramente favorable a los concejos de realengo, y el contexto en que se aplica, el de un Estado absolutista en formación donde los privilegios nobiliarios fueron en definitiva consolidados por la acción de los Reyes Católicos y no menguaron por obra de sus sucesores. Si los grupos nobiliarios no hubieran esperado lograr un mejor trato a nivel central, difícilmente hubieran recurrido a las apelaciones en masa de la manera que lo hicieron. Y no se equivocaron. La relación de fuerzas, desfavorable a ellos a nivel local, se invertía en las Chancillerías y el Consejo Real. Su estrategia fue coronada por el éxito a mediano plazo.

## LAS CONSECUENCIAS DEL PROCESO

Los efectos del proceso desencadenado por la aplicación de las leyes de Toledo en Guadalajara fueron múltiples, señalándose en primer lugar los sufridos en la relación entre señorío y realengo<sup>38</sup>. Nos vemos aquí ante un conflicto plurisecular, cuyo análisis nos permite ver una estrategia peculiar de apropiación por parte de la nobleza una vez que hubo agotado a nivel local la concesión de mercedes reales como lo fue la donación de las doce villas en 1430 <sup>39</sup>o las inherentes al Infantado en 1476.

A fines del siglo XIV se remonta la sentencia arbitral de don Diego Hurtado de Mendoza conocida como «la sentencia del Almirante», que regló el problema del acceso a los bienes comunales garantizando el mismo a todos los vecinos de la ciudad, entonces villa, y su Tierra, sin distinción entre caballeros y pecheros en toda la jurisdicción de Guadalajara<sup>40</sup>. Es decir que por un lado congeló el desarrollo patrimonial de la villa en relación con el campo que dependía de ella y por otro bloqueó la formación de jurisdicciones señoriales excluyentes en el interior del alfoz.

El vigor de la sentencia forzó la coexistencia de ambas jurisdicciones, real y señorial, dentro de la región alcarreña. Todas las tierras comunales en 1430 debían seguir siéndolo eternamente,

sin importar de quien dependieran. Conviene tenerlo presente para comprender los continuos reclamos que Guadalajara interpuso denunciando a los pobladores de señorío cuando éstos decidían cercar tierras hasta entonces comunales para en adelante cultivarlas, por ejemplo:

*«... me querello del concejo (...) de la villa de Almuña en que digo quetenyendo la dha çibdad de Guadalajara mis partes comunyon e pasto en paçer las yervas e beber las aguas e cortar la leña [con Almuña y viceversa desde tiempo inmemorial] agora de poco tiempo oca los dhos vecinos dela dha villa de Almuña an querido despojar en direktamente ala dha çibdad e alos vecinos dela tierra (...) haziendo cotos todo su termyno o parte del e si los vecinos dela tierra dela dha çibdad entran a paçer los prendan e an prendado...»<sup>43</sup>*

Este tipo de demandas se sucede a lo largo del tiempo y a lo ancho de la geografía. La defensa posterior quedaba a cargo del concejo de señorío que continuaba el pleito con apelación incluida, de esta manera, el derecho de Guadalajara a gozar de sus bienes comunales fue retaceado y a mediano plazo mermado, como se infiere al comprobar el rol protagónico de la región en las primeras ventas de baldíos bajo Felipe II<sup>44</sup>.

Cabe señalar además que la estrategia de apropiación del realengo por parte del señorío podía a veces llegar más lejos, creándose ex nihilo una aldea donde anteriormente sólo había tierras comunales; tal el caso del origen de Miralcampo por gentes de Meco en 1512<sup>45</sup>, lo que no era obstáculo para que los vecinos de Miralcampo pretendiesen disfrutar de la misma comunidad de aprovechamientos que ya gozaban los de Meco.

Se debe destacar que los concejos de la tierra también reivindicaron su derecho a expandir las tierras labradas a costa de los bienes comunales, poniendo en jaque su usufructo comunitario y perjudicando a la ciudad. Así, en 1539 se enumeran los dieciséis pleitos que la misma tiene pendientes en grado de apelación, se citan causas contra monasterios, lugares de la tierra, aldeas de señorío e incluso dos contra el conjunto de la tierra de Guadalajara. La gestión de todos estos pleitos fortaleció la autoconciencia de los lugares de la tierra y preparó el camino para su segregación de Guadalajara cuando la hacienda real vio en ello un mecanismo idóneo para recaudar dinero.

También el Concejo de Guadalajara salió fortalecido de la pugna, en el sentido que gozó de un mayor grado de autonomía frente a la ingerencia del duque del Infantado en su seno<sup>46</sup>, pero desde otro punto de vista estos pleitos con sus secuelas condujeron a una situación presupuestaria desesperada ya que en 1539 las arcas concejiles no tenían más recursos para continuar con las apelaciones.

La situación financiera del concejo<sup>47</sup> siempre había sido precaria, y dentro del marco del conflicto de términos que se analiza, se pueden distinguir los esfuerzos del mismo para fortalecer su situación patrimonial intentando transformar en bienes de propios algunos de los bienes comunales recuperados por los jueces de términos bajo la fórmula de autorizar la continuidad de la ocupación a cambio del pago de un censo anual<sup>48</sup>. Las evidencias son de distinta naturaleza: a veces se solicitó la autorización de la Corona para hacerlo, otras se reflejan en las escrituras<sup>49</sup> y en otros casos se constata en los procesos que la exculpación sostenida por algunos «usurpadores» es que habían convenido con algún funcionario del concejo su permanencia en la parcela de marras a cambio de un censo y ya habían efectuado algún pago. Estos subterfugios

no fueron lo suficientemente difundidos como para equilibrar la hacienda concejil.

El concejo pidió entonces una autorización a Carlos I para cobrar un impuesto especial de 200.000 maravedíes a efectos de sanear sus finanzas y proseguir sus pleitos. La suma demandada equivalía a lo recaudado por propios durante dos años<sup>48</sup>, el monarca solicitó a los alcaldes de Guadalajara que enviasen información al Consejo Real acerca de

*«... que pleitos son los que esta dha ciudad trata e conque concejos e personas e ante que juezes penden y sobre que son y en que estado estan y que hutilidad sesigue a esa ciudad en los seguir e que mrs seran menester para los feneçer yacavar ...»<sup>49</sup>*

Respondieron el regidor Juan Corvalán, el escribano del concejo Juan de Santamaría, el mayordomo Rodrigo de Montalvo, tres vecinos de Guadalajara y uno de cada uno de los siguientes lugares: Málaga del Fresno, Chiloeches, Yeves y Centenera<sup>50</sup>.

Tras examinar la respuesta, el rey autorizó el cobro por sisa de la suma requerida, pero envió para administrarla a un corregidor, consolidando así el control del estado absolutista a nivel local en lo que sería la consecuencia política más trascendente de este proceso.

## CONCLUSIONES

Ante el fenómeno generalizado de usurpación de tierras públicas en Castilla, las Cortes de Toledo de 1480 intentaron, conjuntamente con la monarquía, encontrar una solución. El resultado fue una legislación que favorecía abiertamente a los concejos en su puja ya que pretendía la reapropiación inmediata por los mismos de los bienes ocupados. Sin embargo, este aparato legal resultó en Guadalajara desbordado en los hechos por el empeño puesto por los demás actores en mantener su dominio de las tierras ocupadas. La forma de hacerlo varió entre reocupar de hecho las mismas u otras tierras o continuar los pleitos a nivel central. Si una vía privó a la ciudad del goce de sus comunales, la otra la embarcó en una espiral de gastos judiciales que llevó a su hacienda a una situación crítica en 1539.

De esta manera la existencia del conflicto puso en evidencia la necesidad de tierras para la agricultura que se sentía en la región, en tanto que el desarrollo del mismo echó luz sobre las estrategias nobiliarias contemporáneas de apropiación del realengo. La judicialización del conflicto aumentó la tensión entre todos los sectores sociales e impulsó la organización de los campesinos de las aldeas en torno a sus concejos respectivos.

Su desenlace en lo inmediato fue el desembarco de un corregidor estable en el concejo de Guadalajara y con él, la consolidación del control monárquico del mismo, mientras que a mediano plazo la integridad del alfoz fue cuestionada desde la propia monarquía al instrumentar en su propio beneficio la venta de baldíos.

## NOTAS

Acerca de las Cortes en este periodo, véase: CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel: *Cortes, monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1513)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

<sup>2</sup> Algunos ejemplos de pujas entre ciudades y nobles por el control de los alfoques de las primeras puede verse en: HALICZER, Stephen: *Los Comuneros de Castilla. La forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, universidad, 1987, pag. 91-123

<sup>3</sup> Sobre bienes comunales véanse: MANGAS NAVAS, José María: *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*. Servicio de publicaciones agrarias, 1981 y MARTIN MARTIN, José L.: Evolución de los bienes comunales en el siglo XV. *Studia Historica, Historia Medieval*, vol-VIII, 1990, pag. 9-46

<sup>4</sup> Véase *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1882, tomo IV, pag. 154-157.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> Véase por ejemplo la carta de Carlos y Juana al Concejo de Guadalajara dada en Ocaña el 11-13-1531 en el proceso a Aranzueque de Tajuña contenido en AMGU 1H 0062A.02 1531 04-14-1532 01-25.

<sup>7</sup> El único de extracción religiosa, todos sus sucesores serán letrados.

<sup>8</sup> Dichos procesos pueden consultarse en AMGU, 1H0069A y 1H 0058A, ellos abarcan las jurisdicciones de: Alovera, Atanzón, Azuqueca de Henares, Benalauque, Bujes, Cabanillas del Campo, Camarma de Arriba, Camarma del Caño, Centenera de Suso, Chiloeches, El Pozo de Guadalajara, Horche, Iriépal, Loranca de Tajuña, Lupiana, Málaga del Fresno, Marchamalo, Pioz, Quer, Renera, Romanones, Taracena, Usanos, Villanueva de la Torre y Torija.

<sup>9</sup> Por ejemplo en la sentencia de Usanos: «Item al llano de los heros blancos unos pedaços de tierras fasta una fanega de sembradura. Item otra tierra que es al vallejo de los extremos cabo el mojón de fresno [Fresno de Torote] que es fasta dos fanegas de sembradura la qual posee los herederos de Alonso de Centenera». AMGU 1H0069A, 1485 10-11 [2]. f2v.

<sup>10</sup> Siguiendo con el ejemplo de Usanos: «...fallo que devo restituyr e restituyo a la dha çibdad e al dho su procurador en su nombre en la posesion de todos los dhos bienes asy entrados tomados e ocupados e defendido e amparo en ella e ponga perpetuo sylençio a los suso dhos reos e demandados ocupadores de los bienes suso dhos y otros quales quier ocupadores aque agora ni de aqui adelante non entren nyn labren nyn planten ni ocupen los dhos bienes ni de parte alguna dellos (...) so las penas contenidas en las leyes reales destos Reynos y en la dha ley real de Toledo que fabla sobre los terminos ocupados». Ib. f 3v.

<sup>11</sup> Ib. f 3 v y r.

<sup>12</sup> «(Diego Núñez) se presentó diciendo que por que algunos vesynos de la dha çibdad e su tierra tenian entradas e tomadas algunas tierras e terminos de la dha çibdad e su tierra contra las sentençias dadas por el general de Sant Bartolome de Lupiana e por otros çiertos nuestros juezes comisarios dió que vos los aveys mandado que parescan ante nos aver declarar las penas contenidas en la ley por nos fecha en las cortes de Toledo e que sy los vesynos de la dha çibdad que asy son enplazados oviesen de venir segun las muchas fatigas que fan resçevido a causa de la pestilencia e de la contribucion de la guerra resçeberia mucho agravio la dha çibdad e su tierra quando casi despoblada e por su parte nos fue suplicado e pedido por merçed que sobre ello proveyesemos de remedio con justicia mandando suspender los dhos mandamientos e como la nuestra merçed fuese...» Carta de comisión del bachiller Diego Arias de Anaya, AMGU 1H 0069A 1489 11-13.

<sup>13</sup> Se ha hallado la documentación correspondiente a Azuqueca de Henares, Bujes, Chiloeches, Iriépal, Marchamalo, Quer, Romanones, Taracena y Villanueva de la Torre. Las actuaciones del bachiller Anaya solo constan intercaladas en medio de reejecciones posteriores, es decir en transcripciones en medio de otros procesos como una prueba más del derecho de la ciudad a poseer las tierras en litigio. Véase especialmente AMGU 1H 0060.01 1485/1503

<sup>14</sup> Véase su carta de comisión en AMGU 1H 0071B.06.

<sup>15</sup> En dos casos, Azuqueca de Henares y Benalauque, ya había actuado allí Rodrigo de Orense en 1485, en otros

- dos su intervención es la primera: Fontanar y San Martín del Campo. Para estos lugares véase AMGU IH 60 N4, salvo Fontanar cuyo proceso se encuentra en IH 69A N4, para Balconete y Retuerta IH69A N2, para Fresno de Torote, IH 69A N5, para Serracines IH 64 y IH 69A N3, para Tórtola de Henares IH 50 N4, para Valfermoso de las Sogas IH 69A N1 y para Yunquera de Henares IH 60 N4 según la antigua clasificación del citado archivo.
- <sup>16</sup> Esto ocurrió en Azuqueca de Henares, Benaalque y San Martín del Campo. Respecto a los lugares de señorío la sentencia de Tórtola también fue ejecutada en 1503 en tanto que la de Yunquera debió ser reejecutada en esa misma fecha. Véase en cada caso los legajos citados en la nota anterior.
- <sup>17</sup> Véase el texto completo de la carta de comisión de los Reyes Católicos al juez Diego de Salmerón en AMGU IH 0060.01 1485/1503.
- <sup>18</sup> Véase su carta de comisión y la prórroga de la misma en AMGU IH 0060.
- <sup>19</sup> Véase su carta de comisión y la prórroga correspondiente en AMGU IH0060.01 1508-1510.
- <sup>20</sup> Las cartas de comisión al Dr. Cornejo son múltiples, el primer nombramiento por 120 días puede consultarse en AMGU IH 0071A y las numerosas prórrogas se localizan en IH 0063 1531/1533.
- <sup>21</sup> Poco después del Dr. Cornejo, el licenciado Comeño revisó algunas causas y redujo sustancialmente las penas. Todos los beneficiados son vecinos de Tendilla. Véase al respecto IH 002.
- <sup>22</sup> Su nombramiento y accionar pueden consultarse en IH 0061. 01.1514/1518.
- <sup>23</sup> Las cartas de comisión y prórroga del juez pueden verse en IH 0059.02 1524 08-17, IH 0062A.03 1523/1531 y IH 0063 1531/1533, los procesos por el incoados están además en IH 002 y el amojonamiento en IH 0059.02.
- <sup>24</sup> Véase su nombramiento en IH 0058A.01 1532/1533 y sus procesos en IH 0062B.01.
- <sup>25</sup> Véase su nombramiento y prórrogas en IH 0058A.01 1532/1533, su accionar en IH 0058A.01 1532/1533, IH 0062B 1525/1533 y IH 0064 1532/1533.
- <sup>26</sup> Véase su nombramiento en IH 0063 1531/1533 y su accionar en IH 0065 B.01 1531/1533.
- <sup>27</sup> Véase su nombramiento en IH 0062A.02 1531 04-14. El licenciado Ramírez de Alarcón ya había actuado como agente de la Corona en Guadalajara; pueden consultarse las cartas correspondientes en IH0034 y en IH0062A.02 1531 04-14- 1532 01-25.
- <sup>28</sup> Su primer nombramiento se encuentra en casi todos los procesos por el incoados, por ejemplo en IH 0061.02, las numerosas prórrogas pueden verse en IH 0064 1532/1533. Los testimonios de su accionar se reparten en numerosos legajos: IH 0058A.01 1532/1533, IH 0061.2, IH 0062B 1525/1533, IH0063 1531/1533, IH0064 1532/1533, IH0065A, IH65B.01 1531/1533, IH 0066.02 1531/1532, IH 0071A, etc.
- <sup>29</sup> Véase GÓMEZ MENDOZA, Josefina: La venta de baldíos y comunales en el siglo XVI. Estudio de su proceso en Guadalajara. *Estudios Geográficos*, N° 109, 1967. Pag. 499-559.
- <sup>30</sup> Carta de Juana I al Dr. Cornejo, 26-11-1510, AMGU, IH.0071A.01. El mismo sistema es descrito en cualquier carta de comisión, variando exclusivamente el salario del personal que crece con el tiempo. Es importante destacar que los corregidores, responsables de aplicar las leyes de Toledo en las jurisdicciones que gobernaban, si recibían su salario del poder central.
- <sup>31</sup> La confianza en la justicia real creció después de la revuelta de los Comuneros. Véase al respecto KAGAN, Richard L. *Pleitos y pleiteantes en Castilla 1500-1700*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991.
- <sup>32</sup> Véase el detalle en AMGU IH 002. Allí puede leerse también el descargo elaborado por el monasterio, la sentencia del favorable al mismo y la apelación inmediatamente presentada ante el juez Moreno en 1524. En el IH 0063 puede verse la misma causa, ahora sustanciada por el juez Manilla en 1532, quien la derivó al Consejo Real.
- <sup>33</sup> Para la acusación, descargo, sentencia favorable a Guadalajara y apelación por parte del monasterio ante el juez Moreno en 1524 véase IH 002.
- <sup>34</sup> Por ejemplo el monasterio del Pualar, el de San Antolín, etc.
- <sup>35</sup> Esto se vio facilitado por los propios jueces que, en algunas sentencias obligaron a los campesinos a permanecer hasta el final de la cosecha, con el objeto de que la ciudad recibiera dicha cosecha para engrasar sus propios.
- <sup>36</sup> La carta otorga quince días al juez para que envíe una relación de los pleitos que está tratando, fue Pedro Gutiérrez, representando al común y tierra de Guadalajara quien informó a las autoridades acerca de la

manera de actuar de Juan Cornejo. Véase IH 0063 1531/1533, la carta está dada en Burgos el 2 de abril de 1512.

- <sup>17</sup> SÁNCHEZ LEÓN, Pablo: Absolutismo y Comunidad. un análisis comparado del cambio político y la conflictividad social en Castilla (Guadalajara y Segovia: siglos XV y XVI [s.l.: s.n.], 1993, 868 p. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Pag. 342 y ss. Un ejemplar puede consultarse en el AMGU, otro en el CSIC en Madrid. La edición de la obra está en prensa y es de próxima aparición.
- <sup>18</sup> Sobre la evolución de esta relación, véase MIGNOT, Caroline: Evolución de la estructura jurisdiccional en la región alcarreña (ss. XI- XV), *Hispania* nº 163 (1986) pág. 245-281.
- <sup>19</sup> Nos referimos a la realizada por Juan II en favor de Íñigo López de Mendoza, desde 1442 marqués I de Santillana, comprendiendo Balconete, Retuerta, Serracines, Yunqueira de Henares, Yélamos de Arriba, Pioz, Aranzuque de Tajuña, El Pozo, El ventelviejo, Arnuña, Juzaniz y Meco.
- <sup>20</sup> Véase SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *ob. cit.* pág. 292 y ss.
- <sup>21</sup> Demanda presentada por el procurador de Guadalajara, Alonso Palomeque, al juez Juan Moreno en 1524, véase IH 002.
- <sup>22</sup> Véase VASSBERG, David E. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI*. Servicio de Publicaciones Agrarias, 1983. Pag. 68-70. Puede verse también el ya citado artículo de Josefina Gómez Mendoza.
- <sup>23</sup> Meco había sido enajenada en 1430 y a principios del siglo XVI pertenecía al 2º conde de Tendilla. Véase IH 0061.01 y IH0071A.
- <sup>24</sup> La puja por el control del Concejo de Guadalajara desde el siglo XV es muy bien analizada por SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *ob. cit.*, véase especialmente pág. 223-247.
- <sup>25</sup> Sobre la variedad del patrimonio concejil puede consultarse: VASSBERG, David E.: *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI*. Barcelona, Crítica, 1986, pág. 33-82.
- <sup>26</sup> El recurso no era nuevo en absoluto. Véase en AMGU IH 0074A.006 N5 (clasificación antigua) como el Concejo en pleno decide encensar tierras públicas recuperadas en 1481.
- <sup>27</sup> Por ejemplo el arrendamiento de tierras en el monte de la Alcarria a Chiloeches el 17-05-1516: «*quatrocientas hanegadas de sembradura de trigo en lo publico de la dha çibdad de las que solia des labrar en la dezmeria del dho lugar Chiloeches.*» Véase AMGU IH 50A fol.1r.
- <sup>28</sup> SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *ob. cit.* pág. 392.
- <sup>29</sup> Véase el texto completo de la carta, dada el 5 de mayo de 1539.
- <sup>30</sup> Véase IH 0060.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

# ALCALÁ DE HENARES Y SANTIAGO DE COMPOSTELA: DOS CIUDADES UNIDAS POR SUS PERSONAJES

Compostelanos en Alcalá, complutenses en Santiago.  
Universitarios «compostelanos» en Compluto y  
universitarios «complutenses» en Compostela.

Eduardo Gil García

## INTRODUCCIÓN

Como podréis comprobar a lo largo del artículo, sólo pretendemos dar una muy breve aproximación, a la presencia de algunos personajes, tanto en tierras de Santiago como de Alcalá, con la única condición de que en algún momento de su vida hayan estado en ambos lugares. También se trata de hacer una biografía de los mismos (que en algunos casos es muy breve); en los que destacamos sus relaciones con ambas ciudades.

Además de las cuatro condiciones que refleja el título, o sea: compostelanos en Alcalá, complutenses en Santiago, universitarios «Compostelanos» en Compluto y universitarios «Complutenses» en Compostela; hemos colocado otro pequeño epígrafe, al final del artículo, sobre otros personajes que estuvieron relacionados más o menos directamente con ambas ciudades, pero que no se encuentran encuadrados en estos cuatro epígrafes.

## COMPOSTELANOS EN ALCALÁ

ALFONSO VII, el Emperador:

Rey de Castilla-León y Galicia de 1126-1157 (fue coronado en **Santiago**);  
visitó **Santiago** en 1121 y vivirá varios años en **Compostela**; en 1124 se ordenó caballero  
en la catedral de **Santiago**; el 31-V-1124 donó a la catedral de **Santiago** la villa de Montaos;  
con Doña Berenguela dona **Alcalá** y su Tierra al arzobispado de Toledo el 10-II-1129, donación  
que se mantuvo hasta principios del siglo XIX; visitó nuevamente **Santiago** el 7-IV-1129

(Domingo de Ramos), y ratificó que la iglesia de **Santiago** siguiese acuñando moneda; el 22-II-1130 donó a la catedral de **Santiago** la villa de Cacabelos; en 1132 donó a la catedral la villa de Toemir; en 1135 en agradecimiento por los apoyos recibidos por la iglesia de **Santiago**, le donó la villa de Arquillas (Zamora); el 1-VII-1140 le donó varias heredades de Salamanca y Zamora; el 12-VIII-1140 otorgó a los arzobispos de **Santiago** el cargo de capellán mayor y de la notaría mayor de los Reyes; el 31-I-1145 le donó la villa de Certame en Sahagún; el 18-II-1147 le dona una aldea cerca de Salamanca;

nació en **Compostela** y murió en **Fresneda** (cerca de Sierra Morena) en 1157.

#### ALONSO DE FONSECA Y ACEVEDO:

Colegial de Salamanca en 1490;

carónigo de **Santiago** en 1490; arcediano de Cornado (La Coruña) de 1496 a 1506; arzobispo de **Santiago**<sup>1</sup> de 1509 a 1524; miembro del Consejo Real; arzobispo de Toledo desde el 26-IV-1524 al 4-II-1534;

acompañante de la Infanta Catalina (nacida en **Alcalá** e hija de los Reyes Católicos) en su viaje a Inglaterra; durante esta etapa compostelana mandó hacer o mejoró las siguientes obras: la Capilla del Santísimo Sacramento; la portada exterior de la fachada principal; el claustro; la Capilla de la Purísima Concepción; la Capilla de la Santa Cruz o de Mondragón; la Capilla del Alba; la Capilla de San Bartolomé; la Capilla de San Juan Apóstol; la Capilla de la Quintana; la Capilla de la Corticela, y la Capilla del Salvador o del Rey de Francia<sup>2</sup>; (todas dentro de la Catedral Compostelana); también hizo obras en el Palacio Arzobispal de Santiago; dió la autorización para la construcción del Hospital Real; fundó el Colegio de Santiago Alfeo o Fonseca<sup>3</sup> y el de San Jerónimo de la Universidad de **Santiago**<sup>4</sup>, y el del arzobispo o Santiago en Salamanca; bautizó al futuro Felipe II en Valladolid; hizo obras dentro de la catedral de Toledo: en 1524 el antiguo Baptisterio (actual capilla bautismal), la actual capilla de San Pedro y la actual entrada por la calle del Arco de Palacio frente al Palacio Arzobispal (todas ellas refrendadas por su escudo); protector de San Ignacio de Loyola después del juicio al que fue sometido durante su estancia en **Alcalá**; mandó hacer obras en el Palacio Arzobispal de **Alcalá**<sup>5</sup> desde 1530 y residió allí durante los últimos años de su arzobispado; entre los días 1 y 3-II-1534 recibió la visita del rey Carlos I en **Alcalá**;

nació en **Santiago** en 1474 (en el actual Colegio Fonseca, solar de su madre) y murió el 4-II-1534 en el Palacio **complutense** (sus escudos con cinco estrellas<sup>6</sup>, todavía pueden verse en la fachada de dicho Palacio).

#### BALTASAR DE MOSCOSO SANDOVAL Y ROJAS

Obispo de Jaén; arzobispo de Toledo de 1646 a 1665<sup>7</sup>; fue ordenado de menores por el arzobispo de **Santiago** Juan de Sanclemente<sup>8</sup> en 1596;

vino a **Alcalá** en 1639 siendo obispo de Jaén para visitar el sepulcro de San Diego; en 1648 estableció una Concordia entre el estado noble y el general de **Alcalá**; vivió en **Alcalá** desde XII-1653 hasta el 1-IV-1654;

realizó diferentes obras cerca del Palacio; compró una casa para refugio de los pobres (a

espaldas del Colegio-convento de la Madre de Dios); dotó la fiesta de la Encarnación; socorrió a las recogidas y ayudó a su sustento; autorizó, en Alcalá, las fundaciones de: el Colegio de clérigos ministros de los Enfermos de San Carlos Borromeo o San Camilo de Lelis en 1652 (1655: Azaña); el Colegio-convento de San Basilio Magno el 20-IV-1660; el de San Patricio o de los Irlandeses; la refundación del convento de Santa María Egipcíaca. Celebró en 1653 el Misterio de la Inmaculada en Alcalá; con él se fundó la cofradía de la Virgen del Val; reedificó parte del convento de Santo Domingo en Santiago (la zona Sur); por un problema entre la Universidad y el Corregidor (por la prisión de un estudiante), abandonaría Alcalá;

nació en Santiago de Compostela el 9-III-1589 y murió en Madrid el 18-IX-1665, fue enterrado en la capilla de la Despenación de Toledo<sup>13</sup>

## HEMEROTECA

### COMPLUTENSES EN SANTIAGO

#### CATALINA DE ARAGON<sup>12</sup>:

Reina de Inglaterra, tuvo tres hijos y tres hijas, una de las cuales, María Tudor nacida en 1516, llegó a ser reina de Inglaterra y esposa de Felipe II;

en el Año Santo de 1501 visitó la Catedral de Santiago; unos años más tarde volverá a Santiago para ser acompañada por el futuro arzobispo de Santiago y de Toledo, Alonso de Fonseca, hasta el puerto de La Coruña para viajar a Londres donde se casará con el príncipe de Gales (Arturo, hermano del futuro Enrique VIII, su segundo marido); el divorcio, de su segundo marido, se llevó a cabo en 1533;

nació en Alcalá el 16-XII-1485, fue bautizada en la Colegiata de San Justo (futura Magistral complutense) y murió en Kimbolton (Inglaterra) el 7-I-1536 (Azaña y Sopena 6-I-1535; había vivido en Inglaterra 33 años), fue enterrada en la abadía benedictina de Peterborough (una estatua suya adorna la fachada principal de la actual catedral).

#### DIEGO ROS DE MEDRANO:

Colegial artista en 1640; colegial Menor de la Madre de Dios; colegial de San Ildefonso en 1666; doctor en Teología; catedrático de artes; catedrático de la Menor de Santo Tomás en 1658; de vísperas en 1660; catedrático de escritura en 1661; de Escoto en 1662 y de prima de Santo Tomás de 1665 a 1671 por Alcalá;

desde 1664 canónigo de la Magistral complutense; obispo de Orense 28-VIII-1673; obispo de León; gobernador y capitán general del Reino de Galicia en 1686; visitador de la Chancillería de Valladolid; renunció al arzobispado de Santiago, al obispado de Plasencia y al obispado de León.

nació en Alcalá y murió en Orense el 24-III-1694, fue enterrado en la Capilla del Santo Cristo de la Catedral de Orense (bajo el actual entablamiento debajo del altar de la Virgen de la Soledad).

#### PEDRO DE SOTO:

Expedicionario a América; confesor de Carlos I; fue obispo auxiliar de Santiago con Alonso de Fonseca; obispo de Trípoli en V-1524; estuvo presente en Trento; fundó la Universidad alemana de DILINGEN; nació en Alcalá en 1495.

#### UNIVERSITARIOS «COMPOSTELANOS» EN COMPLUTO

##### ANTONIO FREIRE DE ANDRADE:

Comenzó sus estudios en Valladolid; colegial del colegio de Fonseca y rector del de San Jerónimo en Santiago; colegial de San Ildefonso<sup>13</sup> en 1651, doctor en teología, catedrático de artes, rector de la Universidad complutense de 1653 a 1654;

deán de la catedral de Almería; consejero de la Cámara de Castilla, predicador de S.M.; durante su rectorado ejecutó sobre la sentencia de la jurisdicción de la Universidad de Alcalá y el arzobispado de Toledo; nació en San Jorge de Mueche (Lugo).

##### ANTONIO MONTENEGRO PÁRAMO:

Colegial de Fonseca en Santiago; colegial de San Ildefonso en 1652; doctor en teología por Alcalá; rector; capellán mayor de Reyes de Granada; nació en Castroverde (Lugo).

##### LORENZO BERNARDO MOSCOSO Y ROMAY:

Estudiante de artes en Santiago; colegial de San Ildefonso en 1708; doctor en teología en 1708 por Ávila; catedrático de artes, rector de 1712 a 1713 de la Universidad complutense; canónigo lectoral de Astorga; magistral de la iglesia de Santiago; nació en La Coruña.

##### EMILIA PARDO BAZAN, condesa de Pardo Bazan:

Escritora;

estudiante de la Universidad de Santiago; profesora en la Universidad Central de Madrid como catedrática de literatura;

visitó Alcalá en numerosas ocasiones (como ella misma afirma), sobre todo entre los meses de Abril y Mayo para su «hermosa procesión de las Santas Formas» (miercoles santo de IV-1891); en uno de sus viajes a Alcalá le rindió un homenaje a El Empeccinado, en su monumento. Entre otras obras destacamos: *Por la España Pintoresca. Viajes* (en el que hace referencia a Alcalá y a su procesión);

nació en La Coruña en 1852 y murió en Madrid en 1921.

## UNIVERSITARIOS «COMPLUTENSES» EN COMPOSTELA

JOSÉ JULIÁN ARREDONDO Y CARMONA:

Colegial de **San Ildefonso** en 1745; colegial porcionista, licenciado por **Alcalá**; catedrático de **Código** en 1752 y de **Vísperas** por la Universidad de **Santiago**; canónigo doctoral de **Coria**; canónigo doctoral de **Salamanca** en 1745; juez metropolitano de **Santiago** en 1747; nació en **Valladolid**.

JUAN DE AUSTRIA:

## HEMEROTECA

Hijo de **Carlos I**; estudiante de gramática en la Universidad de **Alcalá**, discípulo de **Ambrosio de Morales**; estuvo en **Lepanto** en 1571; regaló a la Catedral de **Santiago** un gallardete de la batalla de **Lepanto** (de una nave cristiana, con las armas de las naciones de la liga, las de **Juan de Austria** y un crucifijo); gobernador de los Países Bajos en 1576; nació en **Ratisbona** en 1545 y murió en **Bouges** el 1-X-1578.

JOSÉ DE COSIO Y BARREDA:

Colegial de **San Ildefonso** en 1661; colegial porcionista por **Alcalá**; abad de **Aguilar de Campoo**; arcediano de **Gordón**; canónigo y dignidad de la catedral de **Oviedo**; fiscal de la Inquisición de **Santiago** y **Logroño**; inquisidor de **Valladolid**; regente del consejo de **Navarra** y virrey interino; obispo de **Salamanca** en 1686; presidente electo de **Castilla** en 1689; nació en **Villanueva de Henares** (**Burgos**) y murió en 1689.

ANDRÉS DE LA CUESTA:

Escritor; colegial Menor de la **Madre de Dios**; colegial de **San Ildefonso** en 1536, consiliario del colegio en 1541; rector en 1542 de la Universidad **complutense**; maestro de artes, doctor en teología de 1538 a 1542, catedrático de artes de 1538 a 1542, catedrático de **Nominales** en 1545, catedrático de la mayor de **Escoto** en 1549 por **Alcalá**; canónigo de la **Magistral complutense** desde 1550; fue obispo de **León**; en 1555 visitó la Universidad de **Santiago** e hizo los primeros estatutos de la misma<sup>14</sup>; estuvo en **Trento** de 1561 a 1563; murió el 29-IV-1564 cuando volvía de **Trento** y fue enterrado en **Montserrat** (recibió muchos honores por parte de la **Magistral complutense**).

**TORIBIO DOBIERGOS REMIS:**

Colegial de **San Ildefonso** en 1639; licenciado y catedrático en artes por **Alcalá**; canónigo magistral de la catedral de **Santiago**; se hizo religioso franciscano descalzo de **San Lorenzo de Santiago**; nació en **Silviella (Oviedo)** y murió en **Santiago**.

**FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ VALLEJO:**

Colegial de **San Ildefonso** en 1765; bachiller, licenciado y doctor por **Sigüenza** en 1763; rector de 1769 a 1770 de la **Universidad Complutense**; canónigo de la catedral de **Zaragoza**; canónigo de **Toledo**; obispo de **Salamanca** en 1794; gobernador del consejo de **Castilla**; arzobispo de **Santiago** en 1797; miembro de la **Real Academia de la Historia**; nació en **Ocaña (Toledo)** y murió en **Santiago** en 1800.

**JUAN GARCÍA DE VALDEMORA:**

Colegial de **San Ildefonso** en 1579; maestro en artes, catedrático de **Artes y cánones** por **Alcalá**; capellán y canónigo de la **Magistral Complutense**; obispo de **Tuy**; obispo de **Lugo**; en 1613 fue en peregrinación a **Santiago**; fundador del colegio menor de los **Santos Justo y Pastor** o de **Tuy** de la **Universidad Complutense**; nació en **El Casar de Talamanca (Guadalajara)**.

**JUAN MANUEL HEREDIA Y VALDÉS:**

Estudiante de **Salamanca**; licenciado en cánones por **Santiago** en 1671; colegial de **San Ildefonso** en 1671; nació en **Villarejo (Toledo)** y murió en **Alcalá** (siendo colegial).

**GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Y RAMÍREZ:**

Escritor y político; becario del Colegio de **San Ildefonso** en 1764; estudiante de leyes y cánones, licenciado por **Alcalá**; alcalde de la **Cuadra de Sevilla** en 1767; visitó **Santiago** como Oidor en X-1782; consejero de órdenes; consejero de **Castilla**; Ministro de **Gracia y Justicia** en XI-1799 (por lo que se organizó una fiesta en nuestra Universidad); fundó el estudio de Enseñanza Media con el nombre de **Instituto Asturiano de Gijón**; nació en **Gijón** el 5-I-1744 y murió en **Vega de Navia (Asturias)** en 1810.

#### AGUSTÍN LÓPEZ DELGADO:

Colegial de **San Ildefonso** en 1633; capellán mayor del colegio, doctor y catedrático de artes por **Alcalá**;

magistral de Sigüenza; magistral de **Santiago de Compostela**;  
nació en Torrejón de Velasco (Madrid).

#### BONIFACIO MAESTRO:

Colegial de **San Ildefonso** en 1630; rector por **Alcalá**;  
canónigo de Osma; canónigo de **Santiago**.

#### AMBROSIO DE MORALES Y OLIVAS:

Bibliógrafo e historiador; cronista de Felipe II;  
estudiante de Salamanca; estudió en **Alcalá** teología, literatura y humanidades entre 1543 y 1546<sup>15</sup>; fue catedrático de retórica y humanidades<sup>16</sup>; rector del colegio de San Felipe y Santiago de esta Universidad (su casa);

salvó restos arqueológicos romanos y árabes pertenecientes a las antiguas ciudades **complutenses**; trató del traslado de los Santos Niños y publicó: *La vida, el Martyrio, las invenciones, las grandezas y las traslaciones de los gloriosos Niños Maryres San Justo y Pástor* (patronos de la ciudad **complutense**); fue miembro de la cofradía de los Santos Niños; fue peregrino a **Santiago** en 1572 y escribió un libro sobre su paso por tierras de Galicia: *Viaje por orden del Rey D. Felipe II a los reinos de León y de Galicia y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de Santos, Sepulcros Reales y Monasterios* (1567)<sup>17</sup>; tomó partido en los pleitos por los **Votos de Santiago** de 1588: *Información de Derecho por averiguación de Historia, en el punto de si hizo el Voto y dió el Privilegio á la Santa Iglesia de Santiago el Rey don Ramiro el primero, ó el segundo; Tratado en que se defiende ser cierto los Privilegios que los Reyes de Castilla y Leon han concedido á la Iglesia de Santiago de Galicia*<sup>18</sup>; en V-1590 regaló a la catedral de **Santiago** y al arzobispo Juan de Sanclemente una sacra sobre la traslación de los restos del **Apóstol**: *De festo Translationis Sancti Iacobi Apostoli per universam Hispaniam celebrando. Ambrosii Moralis Cordubensis, catholici Regis Philippi II. Historici Oratio, et Hispanici iuris ante quinque clarissimos iudices Illustrissimos et Reverendissimos Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinales in eadem causa productio*; hacia 1602 llegaron a **Santiago** procedentes de Córdoba las reliquias de San Genaro, San Fausto y San Marcial<sup>19</sup>; volvió a Córdoba en 1581 y se conserva un cuadro suyo en la Ermita de los Doctores de **Alcalá**<sup>20</sup>. Otras obras que le relacionan con **Alcalá** y **Santiago** son: *Vida y Oficio de San Diego de Alcalá, con varios papeles pertenecientes á Retórica; Las Antigüedades de las ciudades de España* (1575); nació en Córdoba en 1513 y murió en la misma ciudad el 21-IX-1591, fue enterrado en la Iglesia de los Santos Mártires Acisclo y Victoria.

#### JUAN ALONSO DE MOSCOSO<sup>21</sup>:

Colegial de Artes y Teología; catedrático de las mismas por **Alcalá**; obispo de Guadix; obispo de León; obispo de Málaga; arzobispo electo de **Santiago**; fundador en 1610 del Colegio menor de San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga de ésta Universidad; nació y fue enterrado en Algete (Madrid), aunque por su apellido (Moscoso) podría ser de origen gallego.

#### FRANCISCO QUIROGA Y CEDRÓN:

Colegial de San Ildefonso en 1753; estudió en Avila en 1755; doctor teólogo en 1757 por **Alcalá**; canónigo de Lugo en 1756; canónigo magistral de **Santiago**; nació en Piñeiro de San Esteban de Folgosa (Lugo).

#### ANDRÉS RIVERO Y TABOADA:

Colegial de San Ildefonso en 1764; doctor por **Alcalá**; magistral de Mondoñedo; canónigo de **Santiago**; nació en Poñente (Lugo).

#### JUAN ROJO DE MENDIOLA:

Licenciado en teología por **Alcalá**; capellán de San Ildefonso en 1624; canónigo doctoral de Tuy; electo inquisidor de **Santiago**; ministro, inquisidor y presidente del tribunal de Murcia.

#### JUAN DE SANCLEMENTE Y TORQUEMADA<sup>22</sup>:

Colegial de San Antonio en Sigüenza; colegial del de Santa Cruz de Valladolid; estudiante de la Universidad **complutense**; en 1553 se graduó de maestro por **Alcalá** (discipulo de Ambrosio de Morales)<sup>22</sup>;

canónigo magistral de Badajoz en 1559; obispo de Orense en 1577; arzobispo de **Santiago** de 1587 a 1602;

con él nace el conocido colegio de **Sanclemente** en 1602<sup>23</sup> y el de **As Orfas**; también fundó el Hospital de San Roque en **Compostela**; en **Santiago** fue tenido por Santo; una hermana suya se encuentra enterrada en la Capilla de San Juan Apóstol de la **Catedral**;

nació en Córdoba el 19-VIII-1534 y murió en **Santiago** el 20-IV-1602, fue enterrado en la **catedral**, en el espacio entre verjas del crucero<sup>24</sup>.

#### PRUDENCIO DE SANDOVAL:

religioso e historiador;

su tío materno<sup>26</sup> le mandó a estudiar a Alcalá, donde estuvo hasta los 14 años; le concedieron la abadía de San Isidoro de Guenga; fue obispo de Tuy en 1608; obispo de Pamplona en 1612;

Felipe III le ordenó continuar la obra de Ambrosio de Morales, sobre la Historia de España; escribió la *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*; y también escribió sobre los arzobispos de Santiago;

nació en Valladolid en 1560 y murió en Pamplona el 12-III-1621.

#### BERNARDO DE SANDOVAL Y ROJAS<sup>27</sup>:

Estudió artes y retórica en la Universidad de Alcalá; el 18-VI-1566 consigue el título de bachillerato en Artes (discípulo de Ambrosio de Morales);

el arzobispo de Toledo, García de Loaysa lo incluirá en la lista para la iglesia metropolitana de Santiago de Compostela<sup>28</sup>, cargo que no llegará a ocupar; arzobispo de Toledo entre 1599 y 1618;

fundador del Monasterio de religiosas Bernardas recoletas de Alcalá; concedió licencias de fundación para: el Convento de San Nicolás Tolentino en 1604, Santa María Egipcíaca en 1612 y Caracciolos en Alcalá; se encargó de trasladar las reliquias de San Félix de Alcalá que llegaron a la ciudad el 9-I-1607; en 1608 se dan las segundas ordenanzas de la Cofradía de la Virgen del Val y se establece la Cofradía de Ntra. Sra. de la Asunción; el 5-IV-1618 se veneran las Sagradas Formas complutenses por primera vez; el 26-III-1616 recibe una carta de agradecimiento de Cervantes, por los favores recibidos;

nació en Aranda de Duero (Burgos) el 20-IV-1546 y murió en Madrid el 8-XII-1618, fue enterrado en la capilla del Sagrario de la catedral de Toledo.

#### AGUSTIN DE SPINOLA:

Colegial de Salamanca; estudiante de la Universidad cisterciense;

cardenal el 11-I-1621; obispo de Tortosa en 1624; obispo de Granada en 1626; obispo de Tarragona; arzobispo de Santiago en 1630; consejero de Estado en 1639; arzobispo de Sevilla en 1644;

regaló una custodia para guardar las Sagradas Formas encontradas en Alcalá; legó 12.000 ducados a la catedral de Santiago y en 1646 vivió en la casa de los condes de Lemos en Monforte.

#### BENITO TRELLES Y VILAMIL:

Colegial de San Ildefonso en 1667; licenciado y doctor en cánones por Santiago en 1667; catedrático de decretales mayores por Alcalá;

chantre y canónigo de Santiago siendo colegial en Alcalá;

nació en Villacondide (Asturias) y murió en Alcalá (en el Colegio).

# HEMEROTECA



Fot. 1: Catedral de Santiago



Fot. 2: Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares

BFM Cardenal Cisneros



Fot. 3: Escudo de Fonseca



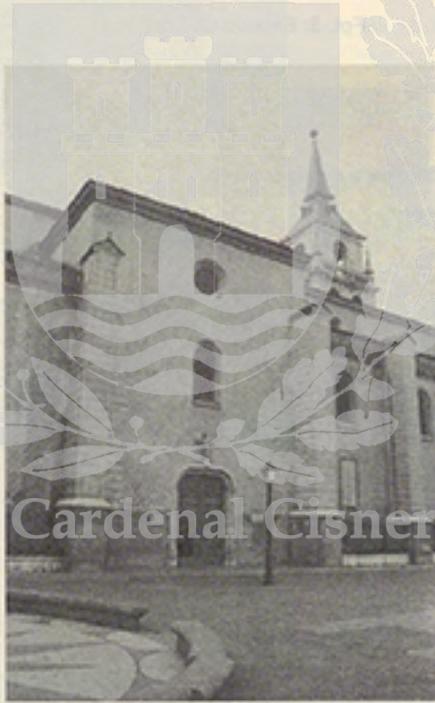
Fot. 4: Palacio Arzobispal de Toledo

BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

Fot. 5: Fachada del Colegio Mayor de San Ildefonso



BPM Cardenal Cisneros

Fot. 6: Catedral-Magistral de Alcalá de Henares



# HEMEROTECA

Fot. 7: Monumento a Salvador de Madariaga



# BPM Cardenal Cisneros

Fot. 8: Hospital Tavera de Toledo

#### FERNANDO VALDÉS:

médico;

Estudió en Alcalá; doctor y catedrático en medicina por la Universidad de Alcalá; más tarde catedrático de medicina en Sevilla;

canónigo de Santiago;

nació en Sevilla a finales del siglo XVI y murió el 12-II-1593.

#### ALONSO VELÁZQUEZ:

Colegial de Santa Cruz de Valladolid; colegial de San Ildefonso en 1546; catedrático por la Universidad de Valladolid;

canónigo de la Universidad de Valladolid; magistral de la colegiata de Valladolid; lectoral y canónigo de Toledo; obispo de Osma; arzobispo de Santiago en 1583, renunció por enfermedad en 1586;

confesor de Santa Teresa;

nació en Tudela de Duero (Valladolid) y murió en Talavera el 14-I-1587, fue enterrado en Tudela de Duero. Había trasladado la fiesta del Apóstol Santiago al 16-VIII.

#### JOSE DEL YERMO Y SANTIBÁÑEZ<sup>2º</sup>:

Catedrático de teología por Alcalá hasta 1738;

obispo de Ávila; arzobispo de Santiago en 1727;

en Santiago mandó construir la llamada Casa de los ejercitantes o Insituto masculino «Gelmírez»;

nació en Madrid.

#### OTROS PERSONAJES RELACIONADOS CON ALCALÁ Y SANTIAGO

##### ALFONSO X, «el sabio»:

Rey de Castilla-León de 1252 a 1284; emperador de Alemania desde 1256;

en XI-1254 concedió un privilegio en favor de los peregrinos a Santiago; concedió en 1276 la exención de tributos para los habitantes de Alcalá durante su estancia navideña en dicha ciudad (diciembre-enero); bajo su intervención se trasladó la fecha de las ferias complutenses al 24-VIII (entre 1252-1284); escribió en gallego sus famosas *Cantigas* en honor de Santa María, en las cuales hace continuas referencias a personajes de Galicia (240 composiciones poéticas); a pesar de despojar a la iglesia de Santiago de diversos señoríos, fue un gran protector de la ciudad;

murió en Sevilla? en 1284.

#### ALFONSO XI, «el justiciero»:

Rey de Castilla-León de 1312 a 1350;

el 10-IX-1315 confirma a la iglesia de **Santiago** y a sus arzobispos todos sus privilegios, y en especial la dignidad de capellán mayor del Rey y de Concilios, y notario mayor del Reino de León; el 20-VIII-1316 confirma a las iglesias, monasterios y clerecías, todos los privilegios, dominios y libertades de que gozaban; el 15-VI-1331 envía un privilegio a favor de la iglesia de **Santiago**; el 28-IX-1336 envía un privilegio donde confirma las exenciones de que gozaban los colonos que labraban las tierras de los canónigos de **Santiago**; visitó **Alcalá** en 1342; presidió las Cortes Generales del 25-I-1348 en **Alcalá**, y entre las propuestas aprobadas más interesantes, se encuentra el Ordenamiento de **Alcalá** (durante su reinado, **Alcalá** se convirtió en la Capital política del reino de Castilla, durante dos meses); nació en 1311 y murió en Gibraltar en 1350 víctima de la peste.

#### Doña BERENGUELA:

Reina de Castilla-León;

junto con Alfonso VII, dona **Alcalá** y su Tierra al arzobispado de Toledo el 10-II-1129, donación que se mantuvo hasta principios del siglo XIX; murió en León a finales de 1148 y fue enterrada en la catedral de **Santiago** en II-1149<sup>90</sup>, en la Capilla de Santa Catalina.

#### GUTIERRE DE CARDENAS:

Comendador mayor de León;

peregrinó a principios del siglo XVI a **Santiago** (siendo comendador); legó en su testamento 150.000 maravedíes para reparar el altar del Santísimo Sacramento de la catedral de **Santiago**, y 80.000 más para una reja que fue enviada en 1509 por su viuda; murió en **Alcalá** el 21-I-1503<sup>91</sup>.

#### CARLOS I:

Gobernó de 1516 a 1556; Emperador del Sacro Imperio Germánico de 1520-1556;

celebró Cortes en **Santiago** y La Coruña en 1520, permaneciendo en dichas ciudades desde el 5-I al 22-V (A. López, para solicitar ayuda para su coronación como Emperador de Alemania; visitó **Alcalá** el 11-III-1529; el 2-III-1535, del 24 al 30-XII-1542, el 30-I-1543, el 1-III-1543; el 4-V-1516 había ratificado la Real Cédula de feria franca para **Alcalá**, que en 1485 hecha por sus abuelos los RRCC; concedió la segunda Feria de **Alcalá** (feria Chica o de San Eugenio) a petición del Cardenal Cisneros el 15-XI-1517; mandó que se hiciera el sepulcro de Cisneros en la capilla de **San Ildefonso**; del 1 al 3-II-1534 visitó a Fonseca en **Alcalá** (un día antes de la muerte de éste); el 24-II-1552 autoriza los estudios anatómicos, sobre cadáveres de los condenados a muerte, en nuestra Universidad;

nació en Gante el 24-II-1500 y murió en el Monasterio de Yuste (Cáceres) en 1558.

#### CAMILO JOSÉ CELA:

Escritor, pintor, actor, personaje polifacético;

vivió en Vigo<sup>22</sup>, estudió Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid;

miembro de la Real Academia de la Lengua desde 1957; Diputado a Cortes de 1975-1976 por designación real; Premio Nacional de Literatura en 1984; Premio Príncipe de Asturias en 1987; Premio Nobel de Literatura en 1989; Premio Cervantes en 1995, concedido por la Universidad **complutense** en IV-1996; nombrado doctor honoris causa por 16 Universidades; marqués de Iria-Flavia desde 1996;

buen conocedor de la ciudad **Compostelana**, debido a sus innumerables visitas; mientras en su *Viaje a la Alcarria* habla de Alcalá, hay una parte de su extensa bibliografía que se relaciona con temas galaicos, como: *El gallego y su cuadrilla*, *Romances de ciego*, *Del Miño al Bidasoa*, *Mazurca para dos muertos...*;

nació el 11-V-1916 en Iria-Flavia (La Coruña).

#### LEOPOLDO EJO GARAY<sup>23</sup>:

Doctor en Filosofía por Roma; profesor de lengua hebrea por Sevilla;

magistral y canónigo de Jaén en 1904; lectoral de Santiago; obispo de Tuy-Vigo en 1914; obispo de Vitoria en VII-1917; obispo de Madrid-Alcalá de 1923 a 1963 y Patriarca de las Indias Occidentales desde 1946;

el día 19-VII-1931 reinauguró la Magistral **complutense**<sup>24</sup>; fundó la iglesia de la Soledad de Vigo;

nació en Vigo el 11-IV-1878 y murió en Madrid en 1963, fue enterrado en la concatedral de San Isidro de Madrid.

#### ENRIQUE II, «el de las Mercedes»:

Rey de Castilla-León de 1369-1379;

visitó Alcalá el 15-IV-1370; el 26-IX-1371 envió un privilegio por el que recibía bajo su encomienda a todos los canónigos, beneficiados y capellanes de Santiago y a todos sus criados y hacienda; el 9-X-1376 envía un privilegio por el cual manda a sus recaudadores que no exijan nuevo libramiento para pagar al cabildo de Santiago los maravedises situados sobre los diezmos y alfolíes de Pontevedra;

nació en Sevilla en 1333 y murió en Burgos o Santo Domingo de la Calzada del 29 al 30-V-1379.

#### FELIPE IV:

Reinó de 1621 a 1665;

en 1655 regaló una colección de tapices, para que fueran colgados en la Capilla mayor de la Catedral de Santiago; costeó la nueva capilla de San Diego en el convento de Santa María de Jesús de Alcalá el 20-V-1659 y fundó la Real Cofradía de San Diego; protegió el Colegio menor de San Agustín de la Universidad **complutense**;

nació en 1605 y murió en 1665.

#### PEDRO FERNÁNDEZ DE CASTRO Y ANDRADE, conde de Lemos:

Presidente del Consejo de Indias, virrey de Nápoles;

él y su esposa Catalina de la Cerda y Sandoval, visitaron en 1619 **Santiago**, haciendo unas cuantas donaciones a la Catedral; residían en Monforte, desde que se fueron de la Corte; tuvo como secretario personal a Lope de Vega; la relación del Conde de Lemos con **Alcalá**, la vemos a través de **Cervantes** y así éste último le dedica: las *Novelas Ejemplares*<sup>55</sup>, la II parte de *El Quijote*<sup>56</sup>, los *Entremeses*<sup>57</sup>, y los *Tratados de Persiles y Sigismonda*<sup>58</sup>;

nació en Monforte de Lemos en 1560 y murió en Madrid en 1634.

#### FERNANDO III, «el Santo»:

Rey de Castilla-León de 1217 a 1252;

pasó la Navidad de 1222 con Jiménez de Rada en **Alcalá**; fue un gran protector de la ciudad de **Santiago** e hizo un concordato entre señores y burgueses para dicha ciudad; en 1246 conquistó Jaén y en 1248 Sevilla; ordenó que se utilizase el *Romance* en los documentos públicos (oficializó el uso del castellano);

nació en Baños de la Encina? 1199 y murió en Sevilla en 1252, fue enterrado en la Catedral; fue canonizado en tiempos de Felipe II.

#### FERNANDO V, «el Católico»:

Gobernó desde 1479 hasta 1516;

visitó **Alcalá** en 1471; estando aquí en 1473 recibió la visita del legado del Papa Alejandro VI; visitó **Alcalá** en 1475; el 18-II-1485 por Real Cédula extendida en Sevilla, hará franca la feria **Complutense**; la Corte se establecerá en **Alcalá** desde el 24-X-1485 hasta el 22-II-1486; el 16-XII-1485 se encontraba aún en **Alcalá**; el 20-I-1486 pasará la entrevista con Colón en **Alcalá**; visitó **Alcalá** en 1498; peregrinó a **Santiago** e instalaron en esa ciudad la Audiencia de Galicia; fundó el Hospital Real de **Santiago**<sup>59</sup>; promulga la primera pragmática que regulaba el precio de los cereales en **Alcalá** el 23-XII-1502, seguía en **Alcalá** el 19-I-1503;

nació en 1452 y murió en Madrigalejo 1516, fue enterrado en la Catedral de Granada.

#### SAN FRUCTUOSO DEL BIERZO (San Fructuoso de Braga; Marchamalo):

Origen visigodo; en el año 630 había fundado una Iglesia en honor de los Santos Niños en Medina Sidonia; fundó el Monasterio de **Compluto** o **Compludo** hacia el 640, consagrado a los Santos Niños; los complutenses llegaron a secuestrarlo para traerlo a **Compluto**; fue arzobispo de Braga;

nació a principios del siglo VII era natural de Toledo y murió en Braga en el año 665 (Sopena: 667); en el año 1202 el arzobispo D. Diego Gelmírez (arzobispo de **Santiago**) robó secretamente las reliquias de este Santo, trasladándolas a **Santiago**, en donde se encuentran actualmente<sup>60</sup>; fue uno de los principales difusores del culto a los Santos Niños por la Península.

ISABEL I, «la católica»:

Gobernó desde 1474 hasta 1504;

visitó en 1471 Alcalá; estando aquí en 1473 recibió la visita del legado del Papa Alejandro VI; visitó en 1475 Alcalá; el 18-II-1485 por Real Cédula extendida en Sevilla, hará franca la feria **complutense**; la Corte se establecerá en Alcalá desde el 24-X-1485 hasta el 22-II-1486; el 20-I-1486 pasará la entrevista con Colón; visitó en 1498 Alcalá; peregrinó a Santiago e instalaron en esa ciudad la Audiencia de Galicia; fundó el Hospital Real de Santiago<sup>61</sup>; promulgó la primera pragmática que regulaba el precio de los cereales en Alcalá el 23-XII-1502, seguía en Alcalá el 19-I-1503 (hasta VII-1503, según *Diario...* 10-3-95); en III-1503 concedió una exención tributaria a Alcalá por el nacimiento del infante Fernando (su nieto);

nació en 1451 y murió en Medina del Campo en 1504, fue enterrada en la Catedral de Granada.

MARÍA ANTONIA DE JESÚS:

Fundadora del convento e Iglesia del Carmen de Santiago, se puso la primera piedra en 1758, con el consentimiento del arzobispo de Santiago Rajoy y Losada; había vivido en Alcalá (en el convento de las Carmelitas) y se llevó con ella a Santiago, seis monjas para su fundación; nació en Caldas de Cuntis (Pontevedra) y murió en Santiago en 1760.

SALVADOR DE MADARIAGA<sup>62</sup>:

ingeniero y escritor;

defensor de la Universidad **complutense** en 1969, para que la universidad que más tarde se implantó en El Goloso, hubiera sido abierta en Alcalá<sup>63</sup>; fue nombrado miembro de la Real Academia Española de la Lengua; fue un gran conocedor y admirador de la ciudad **compostelana**;

nació en La Coruña en 1886 y murió en Ginebra en XII-1978.

JENARO PÉREZ VILLAAMIL:

Grabador y pintor de cámara; director de la Real Academia de San Fernando en 1845;

hizo diversas láminas sobre Alcalá (sepulcro de Cisneros, paraninfo de la Universidad, fachada y patio del palacio arzobispal **complutense**) y sobre Santiago (San Martín Pinario, ...); fue muy prolífico y se sabe que dejó unos 8.000 cuadros, además de litografías, dibujos y apuntes; obras: *España artística y monumental. Vista y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*;

nació en El Ferrol en 1807 y murió en VI-1854.

SANCHO IV, «el Bravo»<sup>64</sup>:

Rey de Castilla-León de 1284-1295;

siendo infante de Castilla el 8-V-1282, restituyó a la iglesia de **Santiago** todos los señoríos que Alfonso X le había despojado con anterioridad; el 20-III-1283 firmaba una carta en la que declaraba bajo su protección a **Alcalá** (Azaña: en Agueda el 20-V-1285); rey cofundador de los estudios generales en la villa **complutense** el 20-V-1293 en Valladolid; el 22-II-1294 el arzobispo García Gudiel solicita no se detenga a nadie durante las ferias de **Alcalá**, concediéndolo Sancho IV; estuvo en **Alcalá** en las navidades de 1294 con su mujer María de Molina y el 5-I-1295 otorgó su testamento en **Alcalá**; el 2-I-1295 había recibido la visita de Guzman el Bueno en **Alcalá**; el 15-I-1295 confirma la exención de tributos para los habitantes de **Alcalá** que había concedido en 1276 Alfonso X;

nació en 1257 y murió en Toledo el 25-IV-1295.

## HEMEROTECA

ANGEL SUQUÍA Y GOICOECHEA:

Arzobispo de **Santiago** hasta 1983; arzobispo de Madrid-Alcalá, desde 1983 hasta 1991, en que **Alcalá** pasó a ser obispado propio, y tomó posesión del mismo Monseñor Ureña Pastor; en 1994 dejó el arzobispado de Madrid por jubilación y le sustituyó Monseñor Rouco Varela (anterior arzobispo de **Santiago**);

nació en 1929.

JUAN PARDO DE TAVERA:

cardenal y político; asesor de Felipe II; obispo de Osma; arzobispo de **Santiago** en V-1524; presidente del Consejo Real; arzobispo de Toledo de 9-V-1534 a 10-VIII-1545<sup>67</sup>;

hizo diferentes obras en Toledo: en la catedral Capilla de San Nicolás, (actual cuarto del tesoro, antigua capilla de San Juan Bautista de 1540); hizo obras en el Palacio arzobispal toledano<sup>68</sup>; mandó construir el hospital de San Juan de Afuera o de Tavera en 1541<sup>69</sup>; en 1534 volvió a visitar **Compostela**; trabajo en el palacio arzobispal **complutense** siguiendo las obras de Fonseca; hace la provisión de cargos para la Magistral **complutense** el 20-X-1534; tomó parte del programa sobre la fachada de la Universidad **cisneriana**;

nació en Toro (Zamora) el 16-V-1472 y murió en Toledo el 10-VIII-1545 en el hospital de San Juan<sup>68</sup>. Su familia era originaria de Galicia, a través de su padre Arias Pardo.

GONZALO TORRENTE BALLESTER:

## BPM Cardenal Cisneros

Autor teatral, crítico literario; profesor de la Universidad de Salamanca; miembro de la Real Academia de la Lengua desde 1975; Premio Príncipe de Asturias de las Letras en 1982; Premio **Cervantes** en 1985;

gran conocedor de las «callejuelas» de **Santiago**; obras de temas galaicos: *Los Gozos y las Sombras*, *La saga / fuga de J.B.*, ...

nació en El Ferrol en 1910.

## SAN VICENTE FERRER:

Religioso Dominicano, profesor de la Universidad de Barcelona;

peregrinó a Santiago y predicó en la Capilla del Rosario de la Iglesia-convento de Santo Domingo de Bonaval; profetizó la destrucción de Alcalá por las aguas y denominó a la ciudad con el calificativo de *Complutum Puteum iniquitatum* (Alcalá pozo de maldades), y aunque en 1412 pasó muy cerca de Alcalá, no se detuvo; según Tormo se le rendía culto en el trascoro de la Magistral;

nació en Valencia hacia 1350 (1356: Sopena) y murió en Vannes (Francia) en 1419; su fiesta se celebra el 5-IV.

## BIBLIOGRAFÍA: HEMEROTECA

*E.U. Sopena* I-IX, Barcelona 1973 / suplemento X, Barcelona 1977.

*Diccionario Enciclopédico Monsa IX*, Ripollet 1982.

*La Universidad de Alcalá* I-II, Madrid 1990.

V. Fernández, «Sucedió en Alcalá tal día como hoy», *Diario de Alcalá*, Abril 1994-Abril 1995.

*Puerta de Madrid*, 21-X-1975/IX-1996.

*Faro de Vigo* 19-III-1995;

*ABC* 2-V-1969.

*B.O.E.* 23-I-69/1-IV-69/14-IV-69.

Q. Aldea Vaquero, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* III, Madrid 1973 / Suplemento I, Madrid 1987.

E. Azaña, *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto)*, ed. facsimil, Alcalá 1986 (1882-1883).

C. José Cela, *Viaje a la Alcarria*, col. Austral N° 1141, Madrid 1982.

M. de Cervantes, *Novelas Exemplares*, Facsimil de la 1ª edición, ed. de la Real Academia Española, Madrid 1981.

M. de Cervantes, *Segunda parte del ingenioso Cavallero don Quixote de la Mancha*, Facsimil de la 1ª edición, ed. la Real Academia Española, Madrid 1976.

M. Cervantes, *Ocho comedias, y ocho entremeses nuevos (nunca presentados)*, Facsimil de la 1ª edición, ed. de la Real Academia Española, Madrid 1984.

M. de Cervantes, *Entremeses*, Madrid, Ed. Cátedra, 1984, N° 162.

M. de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Segismunda*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1977, N° 1.065.

E. Gil, «Algunas reflexiones acerca de la importancia de la Epigrafía en los espacios públicos y privados», *Las diferentes Historias de letrados y analfabetos*, Universidad de Alcalá de Henares 1994, 17-26.

E. Gil, «Sandoval y Rojas: Breve historia familiar. Relaciones de este linaje con Alcalá de Henares», *Actas del IV Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Alcalá 1994, 127-148.

E. Gil, «Ambrosio de Morales. Un cronista «complutense» en el reinado de Felipe II. Algunos textos sobre su Viaje Santo», *Actas del IV Encuentro de historiadores del Valle del Henares*,

Alcalá 1994, 149-161.

- E. Gil, «Reflexiones acerca de escrituras expuestas en espacios públicos y privados», *Signo* 2, Alcalá 1995, 171-190.
- J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona*, tomos VII-VIII, Pamplona 1985-1989.
- A. López Ferreiro, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela* VII-IX, Santiago de Compostela 1983.
- A. Marchamalo-M. Marchamalo, *La iglesia magistral de Alcalá de Henares. Historia, arte y tradiciones*, Alcalá 1990.
- A. de Morales, *Coronica General de España que continuaba Ambrosio de Morales Coronista del Rey nuestro Señor Don Felipe IV*, ed. Benito Cano, Madrid 1791.
- A. de Morales, *Las Antigüedades de las ciudades de España...* Tomo X que contiene las antigüedades de Córdoba, la descendencia de Santo Domingo de Guzmán, y el viaje Santo del autor..., ed. Benito Cano, Madrid 1792.
- R. Otero Pedrayo, *Guía de Galicia*, Vigo 1980.
- M<sup>e</sup> José Rubio, *Catálogo Epigráfico de Alcalá de Henares*, Alcalá 1994.
- L. Suárez Fernández, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV*, Valladolid 1975.
- L.M. Torrecilla, *El Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o «de Málaga» de la Universidad de Alcalá (1611-1843): historia de una institución colegial menor*, Alcalá 1988.
- L.M. Torrecilla, *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá 1992.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Ver fotografía N<sup>o</sup> 1.

<sup>2</sup> Dentro de la catedral de Toledo, en la actual fachada de la Sacristía, podemos leer: *Alfonsus de Fonseca terti / vir pius et cle / mens obiit IIII / Februa ano MD / XXXIII*.

<sup>3</sup> En esta capilla también pago el retablo plateresco, que aún hoy existe.

<sup>4</sup> Creado con autorización de la Bula de Clemente VII de 1525. En este colegio se estudió (en un principio): Artes, Teología y Derecho, en él se colocó la siguiente inscripción: *CAROLO CAESARE CUM MATRE REGNANTIBUS ALFONSUS FONSECA ILUSTRES ANTES / COMPOSTELLANUS DEMUN VERO TOLETA NUNC ARCHIPRESUL. AD DECOREM PATRIAE. ET / UT STUDIOSI ABSQUE SUMPTU DIDISCERE POSSINT GYMNASIUM HOC. IN AVI MATERNI E / DIBUS, EXTRUENDUM CURAVIT. MORTE VERO PREVENTUS LUPO SANCIO DE ULLOA*.

<sup>5</sup> El escudo universitario conserva las cinco estrellas pertenecientes al escudo del Arzobispo.

<sup>6</sup> Ver fotografía N<sup>o</sup> 2.

<sup>7</sup> Ver fotografía N<sup>o</sup> 3: como podemos comprobar en dicha fotografía se trata de cinco estrellas de siete puntas colocadas en sotuer.

<sup>8</sup> Mi lectura de la placa existente en la iglesia del Convento, a propósito de esta fundación (basándome en la fotografía que aparece en el libro de M<sup>e</sup> José Rubio 1994, 318-320), sería: *Gobernando la silla de S Pedro en Roma, la Santidad de Ynocencio X y reinando / en España, la mag<sup>a</sup>, católica de Felipe IIII, siendo arzobispo, de Toledo el Emin<sup>o</sup>, S<sup>r</sup> / Cardenal Don Baltasar de Moscoso, la S<sup>a</sup> Baronesa Doña Beatriz, de Silveira / Biuda, y testamentaria, del Señor Baron Gorge de Paz, de Silveira, que sea en / gloria cavallero que fue de la orden de Santiago Comendador de San Qui / ntin, Montcagraço, de la orden de Christo, Alcaide de la fortaleza de la Higuera / de la villa de Martos, en execucion de su testamento, en que mando fundar / un convento, de religiosas de nuestro Padre San Francisco, con titulo de*

/ nuestra Señora de la Esperança, y le doto de tres mil ducados de renta pa / ra su edificio, y sustento de las religiosas, con obligacion de quatro pl / acas perpetuas tomo el patronato, de este comento, y le adjudico / los tres mil ducados de renta para reedificarle y sustento de sus re / ligiosas con el mesmo titulo de nuestra S<sup>a</sup>, de la Esperanca y las quatr<sup>a</sup> / plaças perpetuas, tomose la posesion, en 17 del mes de Mayo año de 1651.

<sup>7</sup> Dentro de la catedral de Toledo, en la actual fachada de la Sacristía, podemos leer: Balthasar de Mosco / so, et Sandoval / S.R.E.P.C. Tolet. prae / sul, reg. a cons. stat. / pius, humilis, et cons / tans, et in propug - / nanda iustitia / et ecclesiae inmu / nitate fortis / obiit in senect / tute bona, / XVIII, se ptemb. / ano MDCLXV.

<sup>8</sup> Este arzobispo pronóstico que sería: canónigo, dignidad, obispo, arzobispo y cardenal; como así fue realmente. El también será objeto de un pequeño estudio en este artículo.

<sup>9</sup> Ver fotografía Nº 4.

<sup>10</sup> En el Palacio Arzobispal, placa alusiva a la reina, E. Gil, libro 2, pág. 175: EN ESTE PALACIO DE LOS ARZOBISPOS DE TOLEDO / NACIÓ CATALINA DE ARAGON, REINA DE INGLATERRA / EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES / EN EL V CENTENARIO DE SU NACIMIENTO / 16 DICIEMBRE 1985.

<sup>11</sup> Ver fotografía Nº 5.

<sup>12</sup> Excluyó a los estudiantes de la elección de Rector para la Universidad de Santiago; y dejó como asignaturas: Humanidades, Filosofía, Cánones y Teología (en el colegio de Fonseca), Matemáticas y Esfera.

<sup>13</sup> A de Morales 1791, pág. 5: ...conviclonle a las dos mayores Universidades de Alcalá y Salamanca, ...en Alcalá con el insigne Juan de Medina, y en Salamanca con el Ilustrísimo Melchor Cano.

<sup>14</sup> Desarrollando sus enseñanzas en el Colegio de San Ambrosio.

<sup>15</sup> A de Morales 1791: El cronista salio de Alcalá en Junio de 1572 y concluyo su expedición en Febrero del año siguiente.

<sup>16</sup> A de Morales 1792, pág. 58-59: «...esto es falso, y con ayuda de Dios lo probaré aquí con mucha certidumbre. = Esto haré por descargo de mi conciencia principalmente, pues pudiendo dar claridad y certidumbre en cosa que tanto va, tendría por ofensa a Dios, y no pequeña, el no hacerlo: y no apremia mas el oficio de Coronista del Rey nuestro Señor, que en su manera pone mayor obligacion. Tambien me veo muy cercano a la muerte, y quiero ántes hacer este servicio al glorioso Apóstol Santiago, para que sea delante de Dios mi Abogado: estorbando no reciba su Santa Iglesia injustamente un tan grave daño en lo presente, y nadie se atreva a intentarlo en lo futuro. = Y aunque estos son mis motivos principales para escribir esto, y ninguno hay que se les pueda ni deba igualar, todavía es bien que yo vuelva por mí, y defienda y funde, y certifique más la verdad de lo que desto en mi Coronica tengo escrito, pues á gran sinrazon me lo contradicen...»

<sup>17</sup> Probablemente enviadas gracias a la buena relación de Ambrosio de Morales con Santiago.

<sup>18</sup> E. Gil, IV Encuentro..., pág. 156, en el que vemos la siguiente leyenda: El Maestro Ambrosio de Morales / el Ayuntamiento de Córdoba, su patria, dió este / retrato de 1940, a la sala de homenaje al / Cardenal Cisneros en Alcalá de Henares.

<sup>19</sup> M<sup>o</sup> José Rubio y E. Gil (Inscripción sobre la fundación del Colegio, que ha sido repicada y pintada en Septiembre de 1996): A fundamentis erigit,urget ac perficit Illustrissimus, dominus, D.Ioannes Alphonvus Moscosio Primum, episcopus gundicensis, deinde Legionensis, postea Malacitanus, demum electus Compostellanae, sedis archiepiscopus, et eiusdem prae humilitate, ac magnanimitate contemptor, illius primum simul et perpetuum Rectorem ac Patronum Praefecit sorore filium, doctorem D.Ioannem, Arias, e Moscosso, decanum Malacitanae. Mientras que en la fachada que da a la calle de la Trinidad, se puede seguir leyendo: Ecclesiae, utriusque munificentia, et industria, incumbit operi, anno. 1626 pontifice maximo, Urbano Octavo, et, hispaniarum, rege, Philippo, IIII. Y en una torre del mismo edificio aparece: Eiusdem sanctis invictisque, Martyribus Cyriaco et Paula / publicum Divinae Theologiae Domicilium Malacitanum Collegium.

<sup>20</sup> Era pariente de Ambrosio de Morales y del Beato Juan de Avila.

<sup>21</sup> Carta de A. de Morales al Cabildo Compostelano:

*Aunque estuiera muy sano, y no como, bendito nuestro Señor, estoy, en la cama con nueve dias de calentura, no pudiera significar como deus la estima que hago y lo que devo por la grandissima merced que uessa señoria de muchas manera me a hecho con su carta y todo lo demas que en ella se dize y alla y aca se hace. Todo es tanto y tan fuera de lo que yo merezco, que no se sino confundirme en mi miseria con pensarlo. Por todo beso humildemente las manos a uessa señoria, y no dire mas en ello, pues no puedo dezir lo que es razon.*

*Conforme al mandato de uessa Señoria y a lo que el señor canonigo palacios de su parte me ha dicho y el licenciado Herrera me scribe se a mudado y crescentado la declaracion conforme a lo que uessa Señoria uera y dira el señor canonigo. Y assi se hara siempre todo lo que uessa Señoria fuere servido andarme, como quien con gran uoluntad de servir suple mucho de lo que en el hecho falta. Guarde nuestro Señor a uuestra Señoria siempre para mayor servicio, suyo. Amen. De Cordoua veinte y dos de Junio de 1.588.*

*Amb. de Morales.*

*Entre las otras mercedes / muy señaladas que uessa Señoria me a hecho cuento el / auerme dado a conocer vna / persona tan principal como es / el Señor canonigo palacios.*

<sup>24</sup> Era para colegiales gallegos, y si quedaban plazas para cordobeses.

<sup>25</sup> A. López Ferreiro 1983, tomo VIII, 301-303: el epitafio que figura en la tumba del Arzobispo es: *Dominus Joannes de Sanelemente et Torquemada / Cordubensis, genere clarus, Complutensis prius, / Seguntinus denique et Pntinianus collega; / Pacensis canonicus, Aurieasis Compostellanusque / praesul. Obiit anno Salutis nostrae 1602 / sie 20 Aprilis, aetatis suae 68. // Clauditur hic alter Seneca, et Dux inclitus alter / Corduba quem genuit; vivit in arce Poli. / Gloria Pontificum, Patriae laus, Fama Parentum / Divitibus vigilans, Pauperibusque pater.*

<sup>26</sup> Cristóbal de Rojas y Sandoval obispo de Oviedo.

<sup>27</sup> M<sup>o</sup> José Rubio y E. Gil, inscripción en la fachada de las Bernardas: *Ad Gloriam Dei. Conditoris. / Seden(te) P(au)lo V Pontifice Maximo Ph(illippo) III Rege Cat(ol)ico D(omi)no Bernardo Patrono / .D. Dominus, Bernardus. Archiep. Toletanus. Card. de Sandoval. Inquisitor Generalis Construxit. a. 1618.*

<sup>28</sup> J. Gotti Gaztambide 1985-1989: «El obispo de Ciudad Rodrigo don Bernardo de Rojas, en el poco tiempo que es prelado, ha dado muestra de tener talento para gobernar. La necesidad que hay en aquel reino de persona suficiente y de esa calidad, hace proponer a vuestra Majestad persona que ha tan poco que es obispo» (fechada el 25-X-1586).

<sup>29</sup> A. López Ferreiro 1983: inscripción en la campana del reloj de la catedral: *se hizo esta obra siendo arzobispo / el ilustrisimo señor don Joseph del Jermo y Santibañes / presidente del cabildo / el doctor don Andres de Gandar, / chantre, y canonico fabriquero / don Lucas Antonio de la Torre / dia 24 de Julio anno de 1729/ Don Pedro de Guemes me fecit.*

En la campana de los cuartos: *hizose siendo arzobispo / el Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joseph de Yermo y S.<sup>o</sup>tibañes, dean el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Man.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> de Castro / y canonigo fabriquero / D.<sup>o</sup> Lucas An.<sup>o</sup> de Latorre.*

<sup>30</sup> En el siglo XVI fue trasladada a la capilla de las Reliquias.

<sup>31</sup> Fue el abuelo del futuro arzobispo de Santiago: Gaspar de Zúñiga y Avellaneda.

<sup>32</sup> Placa situada en el actual Banco de Galicia de la calle Policarpo Sarz: *Camilo José Cela / vivió en esta casa / sendo neno / de 1921 a 1925.*

<sup>33</sup> En su escudo aparece la leyenda: *in veritate et in caritate.*

<sup>34</sup> Ver fotografía N<sup>o</sup> 6.

<sup>35</sup> M. de Cervantes Saavedra: *Novelas Exemplares de Miguel de Cervantes Saavedra: Dirigido a Don Pedro Fernan / dez de Castro, Conde de Lemos, de Andrade, y de Villalva, / Marques de Sarria. Gentilhombre de la Camara de su / Magestad, Virrey, Governador, y Capitan General / del Reyno de Napoles, Comendador de la En / comienda de la Zarca de la Orden / de Alcantara.*

<sup>36</sup> M. de Cervantes Saavedra, *Prólogo*: «...viva el gran conde de Lemos, cuya cristiandad y liberalidad, bien conocida, contra todos los golpes de mi corta fortuna me tiene en pie...»; *Segunda parte del ingeniosos Cavallero don Quixote de la Mancha Por Miguel de Cervantes Saavedra, autor de su primera parte: Dirigido a don Pedro Fernandez de Castro, Conde de Le / mos, de Andrade, y de Villalva, Marques de*

Sarría, Gentil / hombre de la Cámara de su / Magestad, Comendador de la / Encomienda de Peñafiel de la Zarza de la Orden de Al / cantara, Virrey, Governador, y Capitan General / del Reyno de Napoles, y Presidente del su / primo Consejo de Italia.

<sup>17</sup> M. de Cervantes Saavedra: *Dirigidas a don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, de Andrade, / y de Villalva, Marques de Sarría, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, Comendador de / la Encomienda de Peñafiel, y de la Zarza, de la Or / den de Alcantara, Virrey, Governador, y Capi / tan general del Reyno de Napoles, y Presi / dente del supremo Consejo / de Italia.*

<sup>18</sup> M. de Cervantes Saavedra: *A Don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, de Andrade, de Villalva, Marques de Sarría, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, Presidente del Consejo supremo de Italia, Comendador de la Encomienda de la Zarza, de la Orden de Alcantara.*

<sup>19</sup> Fundación para hospedería de peregrinos, que fue comenzado en 1501 y acabado en 1511.

<sup>20</sup> A. de Morales 1792, págs. 156-158, hace referencia a los cuerpos trasladados desde Braga por el Arzobispo Diego Gelmírez.

«...en dos de las capillas que van por el trascoro estan dos cuerpos santos de San Cucufate Mártir, y de San Fructuoso Confesor. Estas capillas están dispuestas de manera, á los dos lados de la capilla mayor, que con correspondencia acompañan los lados del Santo Apóstol. El cuerpo de San Cucufate está en la capilla de San Juan Evangelista al lado del Evargeliso en una ventana cavada en la pared, cerrada con una reja de hierro, y tiene delante un velo labrado de red, y lo uno y lo otro es harto pobre: dentro está el cuerpo santo en un arca tumbada de tres palmos en largo, y dos en alto, toda cubierta de planchas de laton labradas algo de esmalte harto antiguo... al otro lado está el cuerpo de San Fructuoso en capilla de su nombre, la misma forma, en la pared, con reja toda dorada delante. El arca es alta dos palmos, y larga quatro, esmaltado poco el laton como la pasada... en el Sagrario, donde tienen las reliquias en un altar y puesto bien alto, está el cuerpo de San Silvestre Mártir en arca harto mas rica que las pasadas: es de tres palmos, y buena altura, labrada sobre laton de esmalte á la morisca, que sobre oco no pudiera estar mejor, y con ser muy antiguo, está muy fresco, y muy conservadas las colores... será menester decir de otro de Santa Susana Mártir, que está fuera de la ciudad en Iglesia Parroquial de su nombre, en arca rica, semejante en todo á la de S. Silvestre... estos quatro santos truxo á esta Ciudad el Arzobispo Don Diego Gelmírez, mas ha de 400 años, y truxolos de Portugal, como en la Historia Compostelana á la larga se escribe: y lo mismo que allí se escribió, se lee en los Maytines de la fiesta que se celebra de la venida y traslación de estos cuerpos. Con estos son testimonios grandes de la verdad destas reliquias el autoridad de aquel Prelado, que cierto fué insigne persona: tambien es harta la gravedad de los tres Obispos, autores de aquella historia, que vieron y se hallaron en todo lo que desto escribiéron. Autoriza tambien la mucha antigüedad, y sobre todo la institucion de la fiesta, que es cosa de tanto momento, que se puede creer que no se permitiera nuestro Señor se errase en ella. El tener los dos Santos caxas ricas, y los otros dos no, fue porque á los dos primeros dexó fuera el Arzobispo Don Diego, y á los otros dos encerró sus altares, como el cuerpo del Apóstol, para excusar la poca reverencia de andar mostrándolos á cada uno, y para esto bastaban aquellas caxas cubiertas de laton con algunas labores. Mas despues acá les han sacado de los altares, y puestelos como está dicho...».

<sup>21</sup> Fundación para hospedería de peregrinos, que fue comenzado en 1501 y acabado en 1511.

<sup>22</sup> E. Gil, *Signo 2*, pág. 179: Alcalá de Henares: calle Ronda Ancha, parque Salvador de Madariaga, inscripciones sobre algunos textos del propio Sr. Madariaga: LA DEMOCRACIA / SOLO ES UN ME- / DIO Y UNA FORMA. / MIENTRAS QUE / LA LIBERTAD ES / UNA ESENCIA Y / UN FIN. // EUROPA ES TAMBIEN Y / SOBRE TODO UNA FE / COMUN Y EL PRECIO DEL / HOMBRE Y DE LA LIBER- / TAD. // EL EXCMO AYUNTAMIENTO / DE ALCALA DE HENARES EN / EL 1<sup>ER</sup> CENTENARIO DE SU / NACIMIENTO 1886-1986. Ver fotografía N° 7 (ha sido uno de los mejores homenajes que nuestra ciudad le ha podido dedicara a este gran pensador, tan «amigo» de Alcalá).

<sup>23</sup> Artículo publicado en ABC el 2-5-69.

<sup>24</sup> E. Gil, *Signo 2*, págs. 177-180: Plaza de la Victoria, placa conmemorativa situada en la columna delante de la fachada, relativa a los hechos históricos acontecidos en 1293 en nuestra ciudad: Sepan cuantos esta carta vieren / como nos don Sancho tenemos / por bien de fundar estudio de / escuelas generales en la villa / de Alcalá / Valladolid 20 Mayo de 1293 / Se reconoce como servicio / destacado a la ciudad la / labor

realizada por todas / aquellas personas que a lo / largo de estos setecientos / años han colaborado de / diferentes formas en el / asentamiento, desarrollo, / salvación y recuperación / del patrimonio universitario / de Alcalá. / Manifiesto cívico / 20-5-1993. Plaza de la Victoria, placa conmemorativa en la fuente, relativa a los hechos históricos acontecidos en 1293 en nuestra ciudad: Esta antigua fuente / sita en el corazón de / las «Escuelas Viejas» / volvió a ofrecer sus / aguas el 20 de Mayo de / 1993 en conmemoración / del 7º Centenario de / la fundación de los / Estudios Generales.

4º Dentro de la catedral de Toledo, en la actual fachada de la Sacristía, podemos leer: Io Tavera V / cardin vir / prudentia / et tempera / tia eximius / obiit xl aug. / an. M. DXLV.

5º Situado entre la calle del Arco de Palacio y la Plaza del Ayuntamiento. En la fachada que da a esta última podemos leer, de izquierda a derecha: D Ioannes / Tavera / S.R.E. card. / arch. tole. // an. christ. / salutis / MDXXXIII / Paulo III / pont. max. // Carolo V / rom. imp. / invictiss / hispan. / reg. / / quo intem / virginis / tempe reg. / nos honores / aret. (Los grandes estudios de Tavera presiden la entrada principal).

6º Se encuentra entre la Avenida del Duque de Lerma y la carretera de Madrid; su fachada lo preside un gran escudo de Tavera en el lado izquierdo, y en todas las rejas de las ventanas. Ver fotografía N° 8.

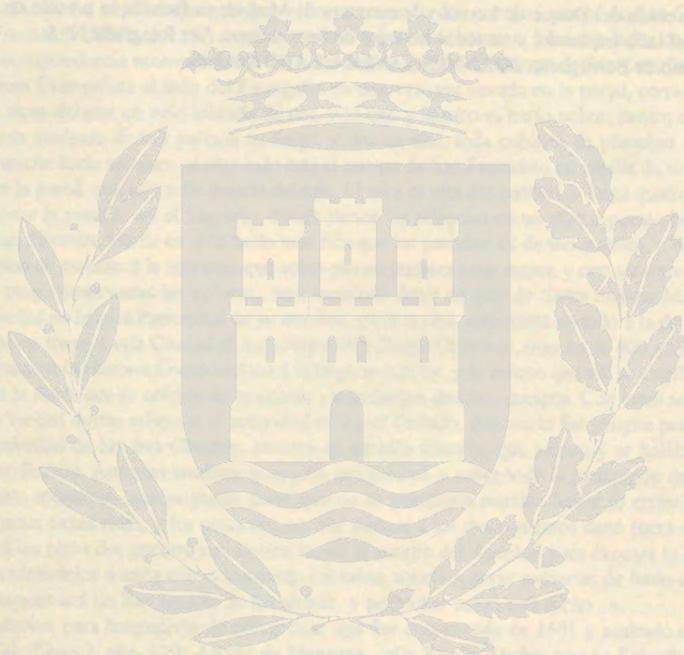
7º Panteón hecho por Alonso de Berruguete: JOANNES TAVERA CARDINALIS.

## HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

El Ayuntamiento de Cardenal Cisneros, en el marco de la celebración del 50º Aniversario de la creación del Ayuntamiento, ha editado una obra que recoge los principales hitos de la historia municipal de Cardenal Cisneros, desde su fundación en 1963 hasta el presente. Esta obra, que forma parte de la colección de libros de la biblioteca municipal, está organizada en tres tomos que abarcan los periodos de 1963-1979, 1980-1995 y 1996-2019. La obra es un valioso instrumento de consulta para conocer la evolución del municipio y su patrimonio cultural, histórico y artístico. El primer tomo, que cubre el periodo de 1963-1979, recoge los antecedentes del municipio, su fundación, la creación del Ayuntamiento y los primeros años de su funcionamiento. El segundo tomo, que cubre el periodo de 1980-1995, recoge los hitos más importantes de esta etapa, como la creación del Ayuntamiento de Cardenal Cisneros, la reforma de la Ley del Régimen Local de 1987, la creación del Ayuntamiento de Cardenal Cisneros y la reforma de la Ley del Régimen Local de 1995. El tercer tomo, que cubre el periodo de 1996-2019, recoge los hitos más importantes de esta etapa, como la reforma de la Ley del Régimen Local de 1995, la creación del Ayuntamiento de Cardenal Cisneros y la reforma de la Ley del Régimen Local de 1995. La obra es un valioso instrumento de consulta para conocer la evolución del municipio y su patrimonio cultural, histórico y artístico. El primer tomo, que cubre el periodo de 1963-1979, recoge los antecedentes del municipio, su fundación, la creación del Ayuntamiento y los primeros años de su funcionamiento. El segundo tomo, que cubre el periodo de 1980-1995, recoge los hitos más importantes de esta etapa, como la creación del Ayuntamiento de Cardenal Cisneros, la reforma de la Ley del Régimen Local de 1987, la creación del Ayuntamiento de Cardenal Cisneros y la reforma de la Ley del Régimen Local de 1995. El tercer tomo, que cubre el periodo de 1996-2019, recoge los hitos más importantes de esta etapa, como la reforma de la Ley del Régimen Local de 1995, la creación del Ayuntamiento de Cardenal Cisneros y la reforma de la Ley del Régimen Local de 1995.

## LA EDICIÓN COMPLUTENSE DE LA *PROCESO DE CARTAS DE AMORES.* ESTUDIO ARTÍSTICO Y DE CONTENIDO

M<sup>a</sup> Angeles Santos Quer  
*de la Institución de Estudios Complutenses*

A pesar de contar con algunos estudios publicados sobre reimpresiones de las distintas ediciones del admirable libro de Juan de Segura, *Proceso de cartas de Amores*<sup>1</sup>, aún no ha tenido lugar entre nosotros, trabajo alguno de investigación que haya abordado el estudio de la edición complutense, así como el análisis de sus ilustraciones en relación con su doble vertiente estilística e iconológica.

Así pues, nuestra comunicación a este V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, se centra en el estudio de la edición complutense de esta obra.

No obstante, nuestra intención ha sido doble. Así, en la primera parte se trata del estudio de la edición complutense del libro *Proceso de cartas de Amores*, de Juan de Segura, con añadidos de Luis Hurtado de Toledo, comparando y relacionando esta edición con otras anteriores, para lo que hemos utilizado fundamentalmente, los orígenes de la novela, de Marcelino Menéndez Pelayo, estudios de reimpresiones sobre distintas ediciones de la misma obra, Manuales de bibliófilos, etc...

Como veremos, la extensión y fama de este libro quedan patentes en las páginas que siguen.

En la segunda parte, tratamos del estudio de las ilustraciones (mitológicas y de contenido humanista), con representaciones de Cupido Dios del Amor<sup>2</sup>, que forman parte de esta obra.

Finalmente, se ha concluido con una reflexión última, considerando el *Proceso de cartas de Amores*, como una obra intencional desde el punto de vista estético.

### Antecedentes Literarios

Antes de centrarnos en lo que representa esta obra en el Siglo XVI, es obligado dedicar un pequeño espacio, como haremos, a los orígenes de la llamada novela de amor epistolar, (presente en nuestro libro *Proceso de cartas de Amores*), a su definición, así como a los distintos autores que hicieron uso de este tipo de género, sirvan como vía de ejemplo, Boccaccio, Eneas Silvio

Piccolomini, Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón, Diego de San Pedro.

Por lo que respecta a su definición, tal y como dice Martín Alonso, «la llamada novela sentimental, es una narración de carácter novelesco con rasgos alegóricos, que trata de los sufrimientos que pasan los enamorados para conseguir su felicidad»<sup>3</sup>.

Refiriéndonos a sus orígenes, está probado, que *le service d'amour* de que tanto hablan los trovadores, es decir, de esa mística amorosa, habría de nacer el tipo de novela que llamamos sentimental. Este género llena todo el siglo XV y parte del siglo XVI, y arranca tal vez de la obra de Boccaccio, *Fiammetta*, libro muy traducido en España.

Utilizan casi todas las novelas de este tipo, la forma epistolar. El procedimiento es acertado, ya que las cartas ofrecen el medio de analizar con profundidad la pasión amorosa<sup>4</sup>.

Influyen en la formación de la novela sentimental europea, la gran importancia que tienen las diez cartas de amor incluidas en la *Historia de duobus amantibus* Eurialo et Lucretia, que, en 1444, escribió en latín Eneas Silvio Piccolomini.

Se trata de una novela sentimental, con sabor de comedia humanística, escrita en la línea del *Decamerón* en sus pasajes más eróticos, siguiendo a la *Fiammetta* en sus tintes más sentimentales<sup>5</sup>; advirtiéndose su huella en las obras de Diego de San Pedro que, a su vez, influirían en las de Juan de Segura.

Siguiendo con los autores que utilizan este género, dos destacan de manera primordial, siendo muy leídos en esta época por sus novelas sentimentales: Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón, gallego, romántico; considerado como el primer español que escribió una novela de sentimiento, de sesgo autobiográfico: *El siervo libre de Amour*, que circuló ampliamente en manuscritos durante la mitad del siglo XV, y Diego de San Pedro, autor de la novela, *La cárcel de amor*, muy leída en el siglo XV.

#### El Proceso de cartas de Amores

El *Proceso de cartas de Amores*, se considera como la primera novela europea escrita íntegramente en forma epistolar, de invención española. Así lo proclamó el célebre Menéndez Pelayo (6), y lo ha confirmado la crítica moderna.

Considerada epistolar por su forma; sentimental por su fondo.

Su título, se corresponde perfectamente con su contenido, pues el *Proceso de cartas de Amores* se reduce a eso, a una colección de cuarenta y cinco cartas.

Las cuarenta primeras se suponen escritas por dos enamorados que no declaran sus nombres pues las firman como Cautivo y Servidora. Nada hay entre ellas que sirva de enlace o aclaración<sup>7</sup>.

Por eso, estamos de acuerdo con la apreciación de Menéndez Pelayo, cuando afirma que ésta es la primera novela entera en cartas.

Se publicó por vez primera en Toledo en 1548 y sólo se conoce actualmente un ejemplar de esa edición conservado en la Biblioteca Imperial de Viena.

De esta versión original se tiraron cuatro ediciones más en el S.XVI, todas en castellano<sup>8</sup>.

No se conoce ninguna traducción antigua de esta obra, tan sólo la que hizo en 1950 Mr. Place. No obstante, como observa Mr. Place, al publicarse el *Proceso de cartas* en Navarra y en Italia, pudo ser conocido directamente por franceses e italianos<sup>9</sup>.

Así, el añadido de la novela corta, *Quexa y aviso contra Amor*, (a continuación del *Processo de cartas*), fue traducida al francés, pasando por varias ediciones.

La primera la realizó en 1554, Jacques Vincent, quien añadió una retraducción de la versión española de 1513, del conocido y viejo romance francés, *Floire et Blanchefleur*.

Por lo que se refiere a su autor, Juan de Segura, ignoramos totalmente cuanto a él se refiere, aparte de sus trabajos.

Durante algún tiempo se cayó en el error de confundirlo con el sacerdote burgalés Juan López de Segura, posiblemente por estar abreviado su nombre en la portada del libro de *Instrucción Cristiana y de Ejercicios espirituales*<sup>19</sup>. Después se supo que hubo varios escritores de nombre análogo<sup>19</sup>.

Hubo indicios para sospechar que Toda y Teliano, no sólo por publicar su libro en la imperial ciudad, sino porque un estudio minucioso de su lenguaje, seguramente nos llevaría a esa conclusión<sup>21</sup>.

Todas las ediciones del *Processo de cartas* son de gran rareza, y por lo que respecta a su contenido, la edición princeps, impresa en Toledo en 1548, por Fernando Sancta Cathalina, a costa de Diego Ferrer mercader de libros, es la única que consta de dos partes.

La portada consta de una orla formada por cuatro piezas. En el centro de la orla, grabado xilográfico que representa a un caballero recibiendo en su pecho las flechas que le lanza Cupido con su arco (Figura nº 1)<sup>22</sup>, siendo utilizado este grabado posteriormente en Alcalá de Henares en 1553.



Figura 1: *Processo de Cartas de Amores*. Toledo, 1548. Portada.

La primera parte, corresponde a la novelita corta, *Processo de cartas de Amores*, formada, (como se dijo más arriba), por una colección de cuarenta y cinco cartas de acción poco complicada.

En ella el enamorado protagonista declara su amor e insiste hasta ser correspondido por su dama. Los hermanos de ésta se oponen a las relaciones y la encierran en un convento para evitar su casamiento. Las cinco últimas cartas se cruzan entre doña Julia, intermediaria de los amantes, el protagonista y un amigo de éste consolándole.

La segunda, va a continuación del *Processo de cartas*. Se trata, de otra novelita titulada *Queixa y aviso contra Amor*, que parece haber sido escrita por el mismo Juan de Segura, quien finge, igualmente que en el *Processo*, ser una traducción «del estilo griego».

No se puede asegurar y fundamento que la paternidad de esta obra corresponda a Segura, ya que éste dice haberla recibido de su enigmático amigo Ho. Orz, quien le escribe en la última carta del *Processo*: «ay os embio los amores del leal amador Luzindaro y la hermosa Medusina que con esta obra en el griego juntos estavan». Pero, mientras no sepamos quien es ese amigo, debemos dudar de que haya nada cierto en todo eso.

No obstante, el carácter abigarrado de esta segunda novela, y a veces el estilo, no parecen salidos de la misma pluma.

Si en el *Processo* se encuentra cierto realismo, en la *Queixa* todo es fantástico y, por los elementos que componen esta novelita, se la ha llegado a clasificar más dentro del género caballeresco que en el sentimental, aunque de ambos participa.

El predominio de la astrología, magia y sortilegios podría proceder de relatos orientales y leyendas celtas, marcándose en esta novela, la transición de lo medieval hacia el Renacimiento; las aventuras increíbles y sobrenaturales van acompañadas por la idea petrarquista de que un bello amor es más fuerte que la muerte.

Se ha dicho, que casi toda la acción es propia de un cuento de hadas<sup>14</sup>.

El comienzo nos recuerda el tema del príncipe predestinado de raigambre oriental: un rey de Grecia, conocedor de las artes mágicas, encierra a su hija Medusina en un castillo encantado, pero la sabia Aethelasia hace que Lucindaro, hijo del rey de Etiopía, vea en sueños a Medusina, de la que queda enamorado. La sabia le entrega un anillo mágico gracias al cual puede entrar y salir del castillo Lucindaro.

Medusina le rechaza, y el enamorado gime y maldice del amor citando varias veces a Macias y versos de Juan de Mena.

Tras complicadas y fantásticas aventuras, propias de un cuento oriental, Medusina corresponde al amor de Lucindaro y ambos pueden gozar de su felicidad en el castillo del deleite, pero no dura mucho su ventura, pues un águila negra presagia la pronta muerte de Medusina, como así ocurre. Multitud de pájaros llevan flores con las que queda envuelto el cadáver. Lucindaro prende fuego a las flores, y el cuerpo de Medusina queda reducido a cenizas, las cuales son recogidas y guardadas en un cofre de oro.

Lucindaro, apenado, se deja morir de hambre al igual que los protagonistas de las novelas de Diego de San Pedro. Lucindaro, con una cuchara de diamante, va tomando las cenizas de Medusina, que constituyen su único alimento, hasta que al tomar el último polvo que quedaba «rindió su espíritu, dando suspiros». Entran por puertas y ventanas gran número de aves negras, con redomas de fuego, y el castillo arde hasta los cimientos. En la muerte del protagonista hay

una indudable semejanza con la de Leriano en la *Cárcel de amor*.

Las siguientes ediciones de esta obra presentan además de las novelitas cortas, distintos añadidos al final de la *Quexa y aviso contra Amor*.

La segunda impresión, se hizo furtivamente en Venecia, en 1553, en casa de Gabriel Giolito de Ferrariis, y sus hermanos, por el español allí residente Alfonso de Ulloa<sup>15</sup>, quien añadió además a esta segunda edición, las *Cartas en refranes* de Blasco de Garay, y *El Diálogo de mujeres*, de Castillejo, formando un volumen misceláneo de indudable interés<sup>16</sup>.

Presenta ilustraciones xilográficas, correspondientes a la portada y al fin de la carta de refranes (hoja vuelta), que corresponden a la marca tipográfica del impresor (Figura nº 2), así como cinco iniciales de gran tamaño, historiadas.

Aquel mismo año de 1553, se publicó en Alcalá de Henares, en casa de Juan Mey Flandro, otra edición, que no sabemos si sería anterior a la de Venecia por desconocer el mes en que ambas fueron impresas.

En esta edición se añadió, a las dos novelitas de Juan de Segura, la *Égloga Silvana del galardón de amor*, compuesta por Luis Hurtado de Toledo.

Son también de conocida rareza, la cuarta y quinta edición del *Processo de cartas*, impresas en Estella en casa de Adrián de Anvers en 1562 y 1564; ambas con xilografías distintas a la de la edición princeps; añadiéndose además en ambas, al final de las dos novelas de Segura, unas Cartas y Coplas para requerir nuevos amores.

PROCESSO DE  
CARTAS DE AMORES OVB  
ENTRE DOS AMANTES PASSARON,  
en una carta del qual se para un amigo feço  
policamente confabulo, y una quexa  
y así contra amor.

ASSIMESMO HAY EN ESTE LIBRO  
otras vncionadas cartas que alcañ de la  
dolor y golorillo, ellas algunas en  
refranes coplas y propositos.

Y AL CASO SE MALLERAVM  
Diálogo muy breuado que haze de la muer  
gran. Enón sea diligencia, y así  
suavemente entendi.



IMPRESO EN VENECIA, EN CASA  
DE GABRIEL GIOLITO DE FERRA-  
RIIS, Y SVS HERMANOS.  
M D L L I I I.

Figura 2: *Processo de Cartas de Amores*.  
Venecia, 1553. Portada.

## La edición complutense

En Alcalá de Henares, encontramos también una edición del *Processo de cartas de Amores*. En esta ciudad, Juan Mey Flandro lleva a cabo la impresión de la obra en 1553, a costa de Juan Thomas librero, cuyo título completo es «Epistolario, o processo de cartas de amores: con una carta para un amigo suyo: y una queixa y aviso contra amor, traducido del estilo griego en nro político castellano: por Joan de Segura. Asse añadido en esta impresión una egloga: en q por subtil estilo el poeta castellano Luis Hurtado tracta del galardón y premio de amor». Dirigido al magnífico señor Galeazo Rotulo mi señor.

Consultado por nosotros<sup>17</sup>, vemos que consta de las dos novelitas cortas al igual que en ediciones anteriores (Toledo, Venecia), añadiéndose a estas dos novelitas de Juan de Segura, como se dijo más arriba, la Égloga Silvana del galardón de amor, compuesta por Luis Hurtado de Toledo, autor de muy diversas obras<sup>18</sup>.

Así pues, esta edición ofrece mayor interés del que podía esperarse, en cuanto a obra sentimental-epistolar se refiere, pues su contenido es bastante amplio, por una parte, y como señalábamos en anteriores ocasiones, toma partes de ediciones anteriores. Así se comienza en la obra diciendo:

*«Y el encendido amor que en mis abrasadas entrañas se natizo cuando mis venturosas ojos (por veros) aquí dibujar pudiere...., se sigue al fin no hablando que: sacrificas mi corazón a los encendidos fuegos que vuestra hermosura me causó: en los cuales me estoy abrasando.»*

La segunda parte, (página 44), al igual que en ediciones anteriores, trata de la Queja y aviso de un caballero llamado Luzindaro: contra amor y una dama y sus casos con deleitoso estilo de proceder hasta fin de ambos.

Por otra parte, se añade, como se dijo más arriba, a partir de la página 85 vuelta, la Égloga Silvana del galardón de amor, que no sería, sino una composición poética de género bucólico, donde intervienen numerosos actores, entre ellos: Silvano, Quirino, Lascibo, Silvia, Kossedó.

### Análisis de sus imágenes

Esta edición contiene además un grabado xilográfico en el folio 1 recto (portada), así como diversos tipos de alfabetos, predominando los de temática profana.

En la portada<sup>19</sup>, aparece un grabado xilográfico en negro, que representa a Cupido disparando una flecha a un amante; en la ventana, el busto de la amada (figura nº 3).

La misma representación, como vimos, había aparecido en la edición toledana de 1548, impresa por Fernando de Sancta Cathalina.

Así pues, la xilografía complutense depende del modelo castellano empleado para la impresión del *Processo de cartas de Amores* de Juan de Segura, impresa en Toledo en 1548, por Fernando de Sancta Cathalina.

Esta misma xilografía volverá a utilizarse posteriormente en Toledo, en 1557, en el libro de Luis Hurtado de Toledo, *Las Cortes de casto amor y cortes de la muerte*, impreso por Juan Ferrer.

Volviendo de nuevo a la edición complutense, nos atrevemos a decir, que este tipo de representación vendría a ser un ejemplo de lo avanzado de la cultura humanística en la ciudad.

Así pues el texto está relacionado con la imagen, como se puede ver en la página 56 vuelta, donde dice «Ay de mí desfavorecido forçoso me es confesar que este niño de Cupido con arco muy extendido me supo bien acertar»; siendo esto mismo trasladado a imágenes lo que se representa en la portada del libro y que corresponde a la novelita corta, *Queixa y aviso contra Amor*.

Como es sabido, el tema de Cupido, Dios del Amor fue ya desde época clásica, uno de los más atractivos para escritores y artistas.

Su imagen, ha sido representada con profusión, divulgándose igual que otras divinidades de la mitología clásica.

Por lo que respecta a su origen, se sabe que es algo incierto, aunque generalmente es tenido por hijo de Venus y de alguno de los personajes frecuentes en su historia, que varían según los textos: Marte, Vulcano, Zeus, etc.<sup>20</sup>.

Así pues, se dice que el escultor Arcesilao construyó de mármol una magnífica leona, alrededor de la cual puso unos Cupidos que jugaban, y a ésta unos la obligaban a beber de un cuerno, otros intentaban ponerle calzado, otros la tenían sujeta a una roca con una cuerda, puesto que quería poner de relieve que hubo muchos Cupidos<sup>21</sup>.



Figura 3: *Processo de Cartas de Amor*. Alcalá de Henares, 1553. Portada.

...o procello  
de cartas de amores: con una carta para un  
unigo suyo: y una quera y auiso contra a-  
nos: ...  
... por Joan de Segura.

En cuanto a su tradición pictórica, es sabido que la aparición de Cupido, Dios del Amor, va con frecuencia ligada a un repertorio iconográfico bastante amplio, bien aprovechado por pintores europeos, bien por pintores españoles que emplean modelos europeos.

En la pintura habría que tener en cuenta la aparición de este Dios en el arte clásico significando, *La belleza, el poder y la fuerza del amor*<sup>22</sup>.

Así pues, se le pinta como un hermoso niño, desnudo, con alas y un arco, pies de grifo y grandes uñas.

Darle la antigüedad sobre todos los dioses.

En otras de las representaciones antiguas, se le pintaba apoyado sobre una columna.

En la época del Renacimiento, sigue su carrera como Dios del Amor, por lo que se le pinta con los ojos vendados, con corazones colgando de una cinta sosteniendo un arco y disparando flechas, significando *El poder y la fuerza del Amor*.

Así pues, pasando a la ilustración que nos ocupa, nos va a ser posible profundizar en ella, no sólo por la necesidad de hacerlo para comprender el simbolismo e interpretación de este Dios, sino también porque disponemos de los ejemplos de imágenes anteriormente citados, lo que facilita en alguna manera nuestro trabajo.

Así pues, se representa a Cupido como un hermoso niño<sup>23</sup>.

Lo primero, que se ha atribuido a Cupido, es ser mozo o niño. Las fuentes antiguas lo atestiguan, así le llama Séneca: «Iste puer lascivus».

Llámalo niño lozano y fiero, siendo su causa, la significación. Los niños son necios, porque según la edad no pueden tener cumplimiento de saber. El amor es así necio, haciendo cometer a los hombres grandes errores<sup>24</sup>.

Se le representa desnudo, ya que el amor no puede estar encubierto; con alas, porque es velocísimo, pues el que ama vuela con el pensamiento, y está siempre con la persona amada y vive con ella.

Aparece con los ojos vendados, porque no puede ver razón ninguna que le contradiga, le ciega la pasión.



Figura 4: *Proceso de Cartas de Amores*. Alcalá de Henares, 1553. Inicial. Interior del libro.

Apoya un pie sobre una esfera, mostrándonos su inestabilidad; los pies son de grifo, dando a entender que Cupido es cosa fingida.

Sostiene un arco con la mano izquierda, disparando una flecha al amante; éste aparece representado en el suelo.

Además se le representa, con la aljaba llena de saetas, colgada de un costado.

Dicho esto, nos atrevemos a decir, que se trata de una imagen con doble simbología; por un lado, la personificación de Cupido como significado de *Belleza y poder*, personificación a su vez característica del arte clásico, y por la que se le representa como un hermoso niño alado, desnudo con flechas y carcaj, siendo esta su iconografía más usual<sup>23</sup>.

Y por otro, la personificación de Cupido como significado de *Poder, inestabilidad y fuerza del amor*, personificación característica del mundo Renacentista, y por la que se le representa con los ojos vendados, sobre una esfera, sosteniendo un arco y disparando flechas.

Imagen pues, con dos tipos de antecedentes: Clásicos por una parte; Renacentistas, por otra.

Se completa la ilustración con el busto de la amada en la ventana.

La posibilidad de interpretar en este caso, la identificación del corazón de la amada, como una fortaleza que debe conquistar el amante, permite representar la imagen de la amada en el interior del castillo.

Encontramos este tema en el *Roman de la Rose*, y más tarde en un poema alemán del segundo cuarto del siglo XIV, titulado «die minneburg» (26).

El resto de las ilustraciones consisten en distintos tipos de alfabetos, predominando los de temática profana (Figura nº 4).

Se trata de una letra de gran tamaño, en blanco sobre fondo rayado, con ilustración de Cupido, no relacionado éste con la forma de la letra, de manera que la letra llega a tapar algún fragmento de Cupido.

Alfabeto, sin duda, de influencia italiana, utilizado por el impresor Arnao Guillen de Brocar en Alcalá de Henares en 1523.

Finalmente, concluimos entendiendo el *Processo de cartas de Amores* como una obra intencional desde el punto de vista estético.

Tanto la presencia de las ilustraciones que representan al Dios del Amor, como la inclusión de iniciales, girarían alrededor de unos ejes conceptuales: Cultura popular y entretenimiento.

## BIBLIOGRAFIA

- AGHION, I; BARBILLON, C; LISSARRAGUE, F, *Héros et dieux de l'Antiquité*, Paris, 1994.
- ALONSO PEDRAZ, Martín, *Historia de la literatura mundial*, Tomo I, Madrid, 1979.
- CONTI, Natale, *Mitología*, Traducción con introducción, notas e índices de Rosa M<sup>a</sup> Iglesias Montiel y M<sup>a</sup> Consuelo Álvarez Morín, Universidad de Murcia, 1988.
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa, *La mitología en la pintura española del siglo de oro*, Madrid, 1985.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Orígenes de la novela*, (ed. Nacional, Madrid, 1943). T.II.
- PÉREZ DE MOYA, Juan, *Philosofía secreta, donde debaxo de Historias fabulosas, se contiene mucha doctrina, provechosa: a todos estudios. Con el origen de los ídolos, o dioses de la gentilidad*, Madrid, 1585.
- PLACE, Edwin, *Juan de Segura. Processo de cartas de Amores. A critical and annotated*

edition of this epistolary novel (1548), together with an English translation, Northwestern University Press, Evanston, Illinois, 1950.

PROCESO DE CARTAS DE AMORES. Por Juan de Segura y otras obras. Proceso de cartas de Amores y quexa y aviso contra Amor por Juan de Segura. Cartas en refranes de Blasco de Garay. Diálogo de mujeres por Cristóbal de Castillejo. Todo según la edición de Venecia, 1553. Sociedad de Bibliófilos españoles, segunda época, XXXI, Madrid 1956.

RUIZ DE ELVIRA, Antonio, *Mitología clásica*, Madrid, 1975.

SARRIÁ RUEDA, Amalia, «Ediciones del S.XVI en castellano de Historia de duobus amantibus» en el *Libro Antiguo Español. Actas del primer Coloquio Internacional*, (Madrid del 18 al 20 de diciembre de 1986), Universidad de Salamanca, 1988.

VAN MARLE, Raymond, *Icôlographie de l'Art profane du moyen age et à la Renaissance. Allégories et symboles*, La Haye, 1932.

VINDEL, Francisco, *Manual bibliográfico del bibliófilo hispanoamericano*, Madrid, 1931. T.IX.

## NOTAS

<sup>1</sup> Entre alguno de los estudios que se han publicado sobre las distintas ediciones de este libro, pueden verse entre otros, B. Place, Edwin *Juan de Segura. Proceso de cartas de Amores. A critical and annotated edition of this epistolary novel (1548), together with an English translation*, Northwestern University Press, Evanston, Illinois, 1950, y *Proceso de cartas de Amores, por Juan de Segura y otras obras. Proceso de cartas, Cartas de amores y Quexa y aviso contra Amor por Juan de Segura. Cartas en refranes de Blasco de Garay. Diálogo de mujeres por Cristóbal de Castillejo*. Todo según la edición de Venecia, 1553, Sociedad de Bibliófilos españoles, segunda época, XXXI, Madrid, 1956.

<sup>2</sup> A la hora de enfrentarnos con el estudio de las ilustraciones, hemos sido conscientes de la dificultad que su tratamiento exigía. El hecho de que el estudio se centrara en la interpretación de la imagen de este Dios, nos ha llevado a la realización de una serie de estudios previos, imprescindibles para abordar el nuestro, -así por ejemplo un estudio del origen de este Dios, -así como de su tradición pictórica desde sus orígenes hasta el S.XVI.

<sup>3</sup> Martín, Alonso Pedraz, *Historia de la literatura mundial*, Tomo I. Mundo Antiguo, Medieval y Renacentista, Madrid, 1979, pág. 549.

<sup>4</sup> *Proceso de cartas de Amores*, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1956, ob.cit., pág. 14.

<sup>5</sup> Sobre las ediciones del S.XVI en castellano que hubo de esta novela, puede verse el estudio que hace Amalia Sarría Rueda, «ediciones del S.XVI en castellano de Historia de duobus amantibus», en el *Libro Antiguo Español. Actas del primer Coloquio Internacional*, (Madrid 18 al 20 de diciembre de 1986), Universidad de Salamanca, 1988, pág. 346.

<sup>6</sup> Marcelino Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela* (ed. Nacional, Madrid, 1943), T.II, pág. 67: «Creemos que Juan de Segura fue el primero entre los modernos que escribió una novela entera en cartas».

<sup>7</sup> *Proceso de cartas de Amores*, 1956, ob.cit., pág. 21.

<sup>8</sup> Venecia, 1553; Alcalá de Henares, 1583; Estella, 1562 y 1564.

<sup>9</sup> B. Place, Edwin, ob.cit., pág. 7.

<sup>10</sup> Ambos libros pueden verse en la Biblioteca Nacional de Madrid. Libro de Instru-ccion christiana, y de exerci-cios spirituales, y pre/paracion para la missa/ y sancta comunion. Autho/ J. de Segura clérigo/ con privilegio (colofón): Impresso en Burgos en ca/sa de Juan de Junta. Año de mil y quinien/tos y cinquenta y quatro. Signatura: R/5220. Confessionario: assi/utíl para los confesso/ores, y para/saber se los penitentes exami-nar y confessar: como para/conoscernos en algo, y / tomar caucion y avi-/so, contra vicios y/ defectos/Autho/ J. de Segura/1555 (colofón): Impresso en Burgos en casa de Juan de Junta. Acabo se a ocho días del mes/ de No/viembre. Año de MDLV. Signatura: R/11712.

<sup>11</sup> *Proceso de cartas de Amores*, 1956, ob.cit., págs. 42-43.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pág. 44.

<sup>13</sup> Ha sido reproducido en microfilm por la Modern Language Association of America con el núm. 965 de la lista de reproducciones fotográficas. Vindel reprodujo en facsimile esta portada en su *Manual bibliográfico del bibliófilo hispanoamericano*, (Madrid, 1931, T.IX, núm. 2828).

<sup>14</sup> *Proceso de cartas de Amores*, 1956, ob.cit., pág. 38.

<sup>15</sup> Alonso o Alfonso de Ulloa, que de ambas formas es conocido, fue un avisado editor de libros españoles e italianos. Para la imprenta de Gabriel Giolito de Venecia cuidó la impresión de la *Celestina* (en 1553 y 1556) y de la anónima *Question de amor de dos enamorados, con las treze cuestiones del philocolo de Boccaccio* (1554).

<sup>16</sup> Como todas las ediciones del *Proceso de cartas*, es también bastante rara, aunque se conservan algunos ejemplares, uno de ellos en la Biblioteca Nacional de Madrid con signatura R/232.

<sup>17</sup> Rarísima edición, desconocida por muchos bibliófilos, descrita por Salva en su Catálogo (con el núm. 1413). En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan dos ejemplares, el uno falto de hojas (R/3580), de reducido tamaño, y en muy malas condiciones, y otro en perfecto estado, de tamaño más grande que el anterior, con encuadernación de gruel (R/2830).

<sup>18</sup> Luis Hurtado de Toledo, que fue cura de la parroquia de San Clemente de Toledo, es bien conocido por haber terminado el Auto de las Cortes de la muerte, de Micael de Carvajal, y la Comedia de Preteo y Tibaldo comenzada por Perálvarez de Ayllón.

<sup>19</sup> Nos referimos al ejemplar del *Proceso de cartas de Amores*, de la Biblioteca Nacional de Madrid, con signatura R/2830, ya que el de signatura R/13580 por su mal estado, carece de portada, presentando el mismo grabado al que nos referimos, en la última hoja vuelta.

<sup>20</sup> Antonio Ruiz de Elvira, *Mitología Clásica*, Madrid, 1975, pág. 79.

<sup>21</sup> Véase, Natale Conti, *Mitología*, traducción con introducción, notas e índices de Rosa M<sup>a</sup> Iglesias Montiel y M<sup>a</sup> Consuelo Álvarez Morán, Universidad de Murcia, 1988, pág. 299.

<sup>22</sup> I. Aghion, C. Barbillon, F. Lissarrague, *Héros et diées de l'Antiquité*, Paris, 1994, pág. 29.

<sup>23</sup> Sobre las distintas personificaciones del Amor, puede verse, Raimond Van Marle, *Iconographie de l'Art profane au moyen age et à la Renaissance*, Allégories et symboles, la Haye, 1932, pág. 416.

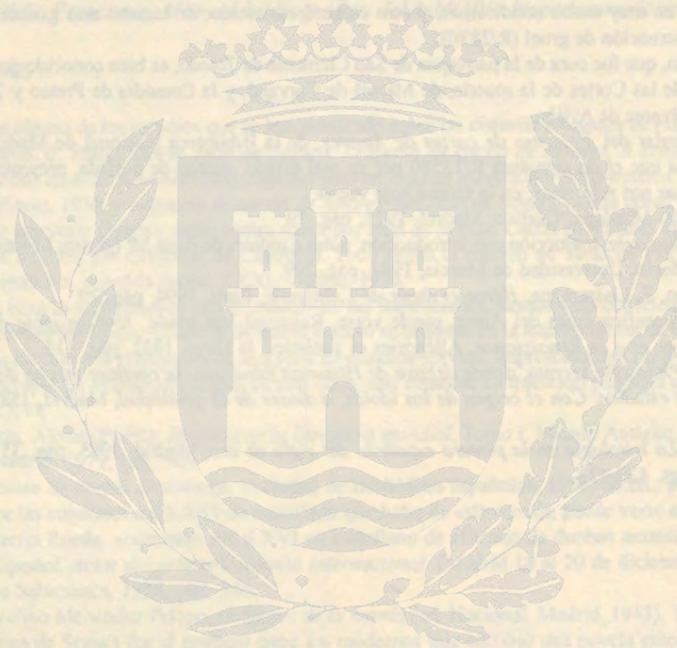
<sup>24</sup> Juan Pérez de Moya, *Philosofía secreta, donde debaxo de Historias fabulosas, se contiene mucha doctrina, provechosa: a todos estudios. Con el origen de los ídolos, o dioses de la gentilidad*, Madrid, 1585, pág. 111.

<sup>25</sup> Rosa López Torrijos, *La mitología en la pintura española del siglo de oro*, Madrid, 1985, pág. 357.

<sup>26</sup> Van Marle, ob.cit., págs. 422-423.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## DOÑA MENCIA DE MENDOZA (1508-1554). HUMANISMO Y HETERODOXIA

Fernando Fernández Lanza  
*Universidad de Alcalá*

*Vencidos van los frailes,  
vencidos van;  
Corridos van los lobos,  
corridos van.*

Del segundo matrimonio de don Rodrigo de Mendoza y de Bivar o Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, primer marqués del Cenete, con doña María de Fonseca y Toledo, nace en Jadraque en 1508 doña Mencía de Mendoza, nieta del tercer rey de España, como se llamó en algún tiempo al cardenal don Pedro González de Mendoza<sup>1</sup>. Con tan solo un año de edad, la familia se traslada a La Calahorra (Granada), magnífico edificio mandado alzar por el propio marqués y desde allí, años más tarde, se trasladarán a Valencia, donde ejercía el cargo de Virrey el conde de Mélito, hermano del marqués. Las Germanías obligan a don Rodrigo a intervenir combatiendo a los insurgentes<sup>2</sup>.

La niñez y adolescencia de doña Mencía giran en torno a una educación bien refinada, a un aprendizaje exquisito y selectivo de las Letras, a un civismo elitista, a una visión completa aunque parcial de las distintas realidades sociales y, finalmente, a una esmerada lectura de las sagradas escrituras y textos religiosos. Amante de la reflexión y el estudio, desde sus inicios, con una disponibilidad económica sin par, saca buen provecho de la rica biblioteca de su padre, que más adelante hereda y amplía sustancialmente, adquiriendo considerables conocimientos<sup>3</sup>.

A sus tempranos dieciséis años, heredera del marquesado paterno, se casa en primeras nupcias, el 30 de junio de 1524<sup>4</sup>, con el conde Enrique Nassau-Dillemburg, elemento clave en la gestión del entramado financiero de los Países Bajos y asesor personal del futuro emperador.

Recuérdese el modelo adoptado por Carlos V para el Consejo de la Hacienda. Criado en Flandes y rodeado de nobles flamencos, su tierra nativa va a inspirarle. Una burocracia, extraída en gran parte del Franco Condado, había conseguido acreditar en Borgoña institutos eficientes que cuentan entre los más precoces del estado moderno. Erige, reflejo del consejo de Países Bajos, un órgano consultivo rector, además de todo el sistema, donde militarán personas de su

máxima confianza. Otearán, desde la cumbre, el disperso cuerpo de todos los ingresos y conocerán todos los gastos. Estos y aquéllos han de quedar sometidos al estudio y a las decisiones de la nueva institución. Las personas elegidas han de asesorar al monarca con lealtad; pero, bien entendido, han de ser sumisas y flexibles a sus indicaciones. Uno de los seleccionados asumirá la fiscalización de las cuentas y dará los finiquitos; otro ha de custodiar, en una sola caja, las disponibilidades de tesorería. Nada debe desconocer este organismo, y de él podrá recabar el rey los informes precisos, valiéndose de uno de sus secretarios, el encargado del ramo de hacienda. Durante meses se fraguan planes y el proyecto avanza: avanza con la característica lentitud del gobierno de los Austrias<sup>9</sup>. Entretanto, mientras la reforma se trama, los servicios continúan paralizados. Los nombres de Nassau, Francisco de Vargas, Sancho de Paz, los Vozmediano... ganan cohesión entre los personajes mejor situados que han de hacerse cargo de la hacienda y poco a poco se vislumbra la imagen del modelo que se contempla desde las altas esferas. La correspondencia de Martín de Salinas, comisario o solicitador de los negocios y embajador del archiduque-infante Fernando en la corte de su hermano Carlos V, es, en este sentido, tajante: todo se quiere ordenar al modo de Flandes.

Una circunstancia pesaría en la decisión del futuro Emperador: en el cargo de suprema intimidad del monarca, el de camarero mayor, había sucedido a Chièvres otro gran señor de los Países Bajos, el conde Enrique Nassau<sup>10</sup>, diecisiete años mayor que Carlos V y titular del oficio de *chef et surintendant des finances*, esto es, uno de los tres de mayor jerarquía del Consejo de finanzas -y este Consejo es precisamente el modelo que aquí se va a copiar- que con su boda con doña Mencía, además de incluirse en la más rancia nobleza castellana gana, por añadidura, una dote sustanciosa.

En julio de 1524, recién celebrada la boda entre la marquesa y el conde, en la que Carlos V actúa como testigo, doña Mencía media entre el monarca y algunos comuneros, entre ellos el anciano Quintanilla, para conseguir su rendición. La actuación de la marquesa concluirá con la firma de la gracia de Quintanilla, el 12 de julio, y la entrega en el convento de Uclés, algunos días más tarde, de los revueltos<sup>7</sup>.

La marquesa de Cenete pasa entre 1530 y 1531, siguiendo a la Corte donde está su marido, la primera temporada en los Países Bajos. De vuelta en España en 1533, ve regresar a su marido a Flandes, donde la situación es alarmante. Es ahora, en 1534, cuando habiendo quedado sola en Madrid, primero, y en Jadraque, después, se deja seducir e introduce en el más profundo cultivo de las humanidades bajo la dirección del clérigo erasmista Maldonado<sup>8</sup>.

Juan Maldonado, miembro de una familia de Salamanca nacido en la diócesis de Cuencas<sup>9</sup> hacia 1485, ha tenido a Elio Antonio de Nebrija por maestro en la universidad salmantina. A sus veinte años ha recibido también las lecciones de Christophe de Longueil, llegado a la corte de Felipe el Hermoso con el embajador Andrea de Burgo<sup>10</sup>. Tras recibir las órdenes sacerdotales, se establece en Burgos, gracias al favor del singular obispo Juan de Fonseca, (fallecido el 12 de noviembre de 1524), que hará de él uno de los examinadores de la diócesis. Burgos no era ciudad universitaria pero, centro del obispado más importante de España<sup>11</sup>, es también uno de los mayores mercados del país. En la misma ciudad tiene otro mecenas en la persona de Diego Osorio, corregidor de Córdoba y gentilhombre afecto a las humanidades. Para él compila un florilegio de Plinio, Tito Livio y otros clásicos. Durante el invierno de 1519 a 1520 la ciudad de Burgos es abandonada por sus habitantes a causa de una epidemia, y entonces don Diego

brinda a Maldonado la hospitalidad de su castillo de Vallejera, donde compondrá la comedia latina *Hispaniola*<sup>12</sup>.

Fruto de su gusto por la historia humanística de los sucesos contemporáneos, escribe su *De motu Hispaniae*<sup>13</sup>. En 1526 decide convertirse, para beneficio de Erasmo, en el historiógrafo de la revolución erasmiana<sup>14</sup>. Para comprender hasta qué punto llegaba en España el entusiasmo por los escritos de Erasmo, refiere Menéndez Pelayo<sup>15</sup>, nada tan oportuno como una carta del humanista Juan Maldonado, que se dirigió al de Rotterdam sin conocerle, para darle la buena noticia de que los españoles, sin distinción de sexo, clase ni edad, no sólo admiraban su erudición, sino que creían ver en él algo de divino, y no había gramático, ni retórico, ni teólogo que no tuviera siempre el nombre de Erasmo en la boca, considerándole como príncipe de la ciencia de Dios y de las buenas letras. «Reinas en nuestras escuelas -añade-. Sólo te aborrecen e injurian sin cesar los sofistas... los frailes que apenas merecen llamarse hombres pues nada tienen de humano... Es verdad que algunos se separan de los otros en esto, pero no se atreven a alzar mucho la voz por respeto a su instituto y por no perder el peculio y la ganancia... Fácilmente se remediará todo si te moderas en la severidad y, respetando las Órdenes y los institutos, haces alguna distinción en favor de los buenos y doctos religiosos...».

Refiere después que los inquisidores mandaron por edicto que «nadie escribiese contra Erasmo... Y entonces sus enemigos acudieron a las señoras nobles, hijas suyas de confesión, y a los conventos de religiosas, persuadiéndolas que no diesen oídos a nadie que hubiese leído a Erasmo ni tomase en la mano sus escritos... Pero como atrae tanto el apetito la fruta vedada, ellas procuraron de todas maneras entender a Erasmo, buscando quien se lo interpretara, por donde vinieron a hacerse conocidísimas sus obras en las casas de los grandes y en los conventos de monjas, donde se leían más o menos subrepticamente... Con esto se multiplicaron las traducciones, y el nombre de Erasmo vino a ser más conocido en España que en Rotterdam. El *Enchiridion* y los *Coloquios* corrían difundidos en miles de ejemplares».

Al acercarse el otoño de 1526, el éxito del *Enchiridion* desencadena en el interior de España una especie de guerra espiritual que enfrenta a la mayoría de los frailes con una gran minoría erasmizante seguida por el público de los semiletrados. El movimiento, además de tener una amplitud mucho mayor que la fermentación iluminista que motivó el Edicto de 1525, cuenta con la aprobación oficial de la Inquisición. Los acontecimientos se agravan y su ritmo se acelera. Antes de que pase un año, la Inquisición se verá obligada a someter el conflicto a un arbitraje<sup>16</sup>.

Parece que, entre 1530 y 1540, la policía inquisitorial tuvo mucho que hacer y que la atmósfera en que se había desarrollado el erasmismo acabó por quedar singularmente alterada. El cambio de actitud del propio Maldonado es buena prueba de ello. En 1534, como queda referido, se encuentra en Guadalajara con una discípula a quien no espanta la *Philosophia Christi*: doña Mencía de Mendoza. No obstante Maldonado, al escribir para ella el tratadito *De felicitate christiana*<sup>17</sup>, aprovecha la ocasión para pasar revista a diversos filósofos cristianos, desde Cayetano o Lutero y sus seguidores, a los «alumbrados» de la región toledana. Asimismo, para hablar del propio Erasmo, pero no ya en el tono de hacía ocho años, bien al contrario, para denunciar su amor a las novedades, su pasión satírica que rebosa toda medida en los *Coloquios* a propósito de los religiosos... En estos momentos, se empeña menos en comprender que en afirmar su ortodoxia presente y aun pasada. Jamás, a juzgar por sus palabras, demostró una adhesión sin reservas a Erasmo: oía el veneno. Por esta razón los erasmistas más entusiastas

lo habían indispuerto con el Maestro y éste, desde mucho tiempo antes de su muerte, había dejado de escribirle<sup>18</sup>. No cabe duda: la atmósfera cambia en España a partir de 1530. Los erasmistas que no cantan la palinodia como Maldonado tienen que sufrir crueles consecuencias.

En 1535, doña Mencía de Mendoza, decide reunirse con su marido en Flandes. El 3 de julio hace su testamento en Burgos antes de iniciar el viaje y lega su colección de medallas, piedras grabadas y objetos de arte a Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña, primogénito del duque del Infantado y cuñado de la marquesa<sup>19</sup>. El 5 de agosto se encuentra en París, encrucijada de caminos en la Europa contemporánea, y traba relaciones con Guillaume Budé.

Con los emigrados españoles de los países del Norte, París había sido una etapa en la fecunda y turbulenta época que va de la institución de los Lectores Reales a la tregua de Aigues-Mortes. El joven Collège de France era un centro de atracción para los humanistas de todos los países. El doctor Laguna era discípulo allí de Danés y de Toussaint; la reina Leonor, hermana de Carlos V, protegía a sus compatriotas españoles y albergaba en su casa al doctor Población; Juan Díaz, Diego de Enzinas, Pedro Juan Olivar, el valenciano Gélida o Pedro de Lerma, entre otros ilustres emigrados, se incluían, más o menos fugazmente, entre la colonia española de París.

Efectivamente, como se ha dicho, en 1535, doña Mencía de Mendoza se detiene en París, de camino hacia Breda, y muestra deseos de conocer al autor del *De transitu Hellenismi ad Christianismum*. Guillaume Budé<sup>20</sup> anota en su diario: «El quinto día del mes de agosto de 1535 vino a verme un noble español, de la casa de la ilustrísima condesa de Nassau, marquesa de Cenete, y me invitó a una conversación con la susodicha señora, a la cual yo accedí. Y el séptimo día del mismo mes volvió a verme por la misma causa el mismo noble, que se llama Martín Laso de Oropesa<sup>21</sup>. Por esta razón volví a ver a la dicha señora. La condesa se llama doña Mencía de Mendoza. Le obsequié los *Oficios* de Cicerón, manuscritos en pergamino. El español Juan Díaz<sup>22</sup> es el portador habitual de las cartas que ella me envía».

Llegada, finalmente, a los Países Bajos manifiesta abiertamente sus intenciones de entrar en correspondencia con el propio Erasmo, que murió sin duda antes de haberle escrito<sup>23</sup>. Interviene a favor de Goelen, víctima de la voluntad del arzobispo de Palermo, Juan Carondelet<sup>24</sup>. Erasmo responde a su discípulo en la última carta que se conserva de él: «*Heroïnã a Nassauwen Hispanus quidam huc venientem suis litteris commendarat. Me jubes ad illam scribere, et ego nescio ubinam agat. Significabas enim discessuram*»<sup>25</sup>.

Desde 1537 y hasta la muerte de su marido, el conde de Nassau, el 11 de septiembre de 1538, momento en que regresa a Valencia doña Mencía, sigue cultivando las humanidades bajo la dirección de Juan Luis Vives.

Recién llegada a Valencia, y sin hijos de su matrimonio, trata por todos los medios de contraer nuevas nupcias dando para ello buen quehacer a Carlos V, pues pretendía un cónyuge con sangre real<sup>26</sup>. Rechazó a un hijo del marqués de Mondéjar, con quien pretendieron casarla y, finalmente, el emperador la concedió por esposo a don Fernando de Aragón, duque de Calabria e hijo del último rey de Nápoles, de la rama bastarda de monarcas aragoneses, viudo, a su vez, de la reina Germana de Foix<sup>27</sup>. El duque, visto el ventajoso partido, se apresuró a formalizar las gestiones para los esponsales, celebrándose la boda en 1541.

En 1545, cuando Miguel Jerónimo Ledesma le dedica su gramática griega<sup>28</sup>, el humanismo, protegido por ella, está renovando la universidad valenciana. Por entonces, buscaron su apoyo

los primeros jesuitas que procuraban establecerse allí, y aunque Antonio de Araoz abrigaba esperanzas de conquistarla, desvaneciéndose sus sospechas acerca del apostolado iluminista de Ítigo. Mirón tiene que confesar: «La duquesa de Calabria nunca es estado bien con nosotros»<sup>29</sup>.

Durante este segundo matrimonio, tal vez añorando doña Mencía el enternecedor idilio entre sus padres y recordándose fruto del mismo, habitaron en varias ocasiones el abandonado castillo de Jadraque<sup>30</sup>.

En octubre de 1550, doña Mencía enviuda de nuevo. De este matrimonio tampoco obtuvo su anhelada descendencia. Cuatro años más tarde, el 4 de enero de 1554, con una obesidad desbordante que la había transformado casi en un monstruo<sup>31</sup>, muere la marquesa de Cenete, condesa de Nassau y duquesa de Calabria, doña Mencía de Mendoza, humanista consumada, fruto de un amor *heterodoxo*—heterodoxo a su fin—se pensaría el igual que su propia muerte, después de haber deslumbrado a sus contemporáneos tanto por su poder como por su saber.

A su muerte, heredó el señorío de la villa y castillo de Jadraque su hermana doña María, que casó con Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, a cuya casa pasó por tanto el marquesado del Cenete y el condado del Cid.

Los restos de doña Mencía se encuentran, junto a los de don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza y doña María de Fonseca y Toledo, en una preciosa sepultura de mármol de Carrara, labrada en Génova en 1565 por orden de don Luis de Requesens, heredero de la marquesa, en la capilla de los Reyes del antiguo convento de Santo Domingo, en Valencia.

## NOTAS

<sup>1</sup>Don Rodrigo de Mendoza y Vivar casó, en primeras nupcias, el 8 de abril de 1492, en Medinaceli, con Leonor de la Cerda, hija del *Rey*. A esta boda asistieron como padrinos los Reyes Católicos y su regalo fue la concesión al novio del marquesado del Cenete, nombrándole, además, a instancias de su padre, primer conde del Cid. La pareja fijó su residencia en el castillo de Jadraque. Las aventuras e infidelidades amorosas de este *valeroso* galán, que fueron numerosas a tenor de la documentación existente y merecen un estudio pormenorizado que aquí no ha lugar, junto a la muerte de un hijo recién nacido, propiciaron el fallecimiento de su esposa. Viudo, a sus 38 años, en abril de 1497, pasó a Italia. La reina Isabel y el papa Alejandro VI negociaron una segunda boda con la hija de éste: Lucrecia Borgia, que jamás llegó a consumarse. Acabaría enamorándose, *quien a hierro mata a hierro termina*, enloquecidamente de una joven de quince años, María de Fonseca y Toledo, con la que se casaría en secreto en la villa de Coca, proporcionando no pocos disgustos a la reina y a la familia Fonseca que andaba de pleitos por el mayorazgo. Don Rodrigo fue encerrado, en el castillo de Cabezón, por orden de la reina y la recién casada y su madre, en la fortaleza de Alacjos, por su propia familia. La joven María, que sufrió palizas brutales e, incluso, el engaño: se la convenció de que don Rodrigo había sido degollado en virtud de sentencia judicial, fue obligada a casarse con su primo Pedro Ruiz de Fonseca. Cuatro años fueron necesarios para que la pareja pudiera casarse, en 1506, con arreglo a las prescripciones canónicas. Cuatro años de confinamiento: cartas a la reina y al Conde, sucesivos encierros de María (castillos de Zamora y Arévalo, monasterio de las Huelgas de Valladolid); sólo la muerte de la Católica permitió la excarcelación de don Rodrigo, que había acusado a la soberana de coautora de un delito de bigamia. La boda tuvo lugar en Jadraque, en cuyo castillo vivieron y concibieron a su primera hija: doña Mencía de Mendoza. Véase Francisco Layna Serrano, *Castillos de Guadalajara*. 4ª ed., AACHE ediciones, Guadalajara, 1994, págs. 168-176.

<sup>2</sup>Véase el *Discurso de recepción* en la Real Academia de la Historia de Manuel Danvila y Collado, *La Germania de Valencia*, 1894.

<sup>3</sup>Véase Manuel Serrano y Sanz, *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas*. Madrid, Biblioteca

Nacional, 1903-1905, 2 vols., t. II, pág. 577. Cfr. Miguel Lasso de la Vega, marqués del Saltillo. Discurso de ingreso en la R.A.H.: *Dofia Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete (1508-1554)*. Madrid, 1942.

<sup>10</sup>Véase Henry de Voght. *Litterae virorum eruditorum ad Franciscum Craneveldium, 1522-1528*. Louvain, Librairie Universitaire, 1928. Pág. 310, n. Recogido por Marcel Bataillon. *Erasmus y España. Estudios sobre la Historia espiritual del siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica. México-Madrid-Buenos Aires, 1991. 4ª ed. Pág. 487, n. 13. Francisco Layna Serrano (en su *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. AACHE ed. Guadalajara, 1995. 4 vols. 2ª ed., t. III, pág. 182) dice, sin embargo, que cayó en 1523 por iniciativa de Carlos V y con intervención del tercer duque del Infantado según muestra una carta del primero al segundo sobre este negocio, que se guarda en el Archivo Histórico Nacional, Casa de Osuna. Hay datos curiosos sobre este primer casamiento y sobre su testamentaria en José M. March, S.J. *Niñez y juventud de Felipe II. Documentos inéditos sobre su educación civil, literaria y religiosa y su iniciación al gobierno (1527-1547)*. 2 vols. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1941-1942, págs. 365-369 y 457-458.

<sup>11</sup>Véase Ramón Carande. *Carlos V y sus banqueros*. Ed. Crítica. Barcelona, 1990. 3ª ed. 2 vols., t. II: La hacienda real de Castilla, págs. 66-70.

<sup>12</sup>Ibidem, Op. Cit., pág. 164: «Este puesto de camarero mayor no lo ocupa nadie a la muerte de Enrique Nassau en 1538».

<sup>13</sup>Véase Joseph Pérez. *La revolución des «Comunidades» de Castille (1520-1521)*. Institut d'Etudes Ibériques et Ibero-Américaines de l'Université de Bordeaux, 1970, pág. 609.

<sup>14</sup>Véase Marcel Bataillon. Op. Cit., págs. 484-488. Existían buenos antecedentes, ya en el invierno de 1528, cuando la corte se hallaba en Burgos, el conde de Miranda, don Francisco de Zúñiga, hermano de don Íñigo López de Mendoza, había elegido a Juan Maldonado como preceptor de su hijo, Gutierre de Cárdenas, para quien compone su rarísimo opúsculo *Paraenesis ad politiores literas adversus grammaticorum vulgum*.

<sup>15</sup>Ioannis Maldonati. *Opuscula quaedam docta simul et elegantia [De senectute christiana; Paradoxa; Ludus chartarum Trichum et alii quidam; Geniale iudicium, sive Bacchanalia]*. Burgos, Juan de Junta, 1549 (B.N.M.), fol. A 2 vº. «Ego quamvis Salmantica oriundus, in tua tamen sum patria dioeceseque natus: ubi ubera materna suxi, initiatusque sum» (el autor se dirige al obispo de Cuenca don Miguel Muñoz).

<sup>16</sup>Ibid., fol. 36 vº. «Duos modo referam tibi familiarissimos, et quibus sum usus aliquando praeceptoribus, Antonium Nebrissensem et Christophorum Longolium...». La partida de este último a España se sitúa en 1505 según Théophile Simar. *Christophe de Longueil humaniste (1488-1522)*. Bureaux du Recueil. Louvain, 1911. Pág. 8.

<sup>17</sup>Según Maldonado en su *Pastor bonus* (Ioannis Maldonati. *Opuscula quaedam*... [otra edición de la compilación citada en que se contiene después de los Paradoxa, el Pastor bonus]. Burgos, Juan de Junta, 1549 (B.N.M.), fol. 107 rº): «Tres episcopatus Hispaniae vel maximi non sequant frequentiam clericorum Burgensium». Escrito a fines de 1529, en homenaje a don Íñigo López de Mendoza y Zúñiga, nombrado obispo de Burgos el 2 de marzo de 1529 cuando se encontraba en Inglaterra como embajador de Carlos V.

<sup>18</sup>Burgos, Juan de Junta, 1535 (B.N.M.).

<sup>19</sup>Impreso en Roma en 1572 sobre el manuscrito de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial. *El movimiento de España, o sea Historia de la revolución conocida con el nombre de las Comunidades de Castilla*, escrita en latín por el presbítero don Juan Maldonado... Madrid, 1840. Trad. de José Quevedo (biblioteca de El Escorial).

<sup>20</sup>Véase Marcel Bataillon. Op. Cit., págs. 216-217.

Cfr. *Opus epistolarum Des. Erasmi Roterodami*. Ed. P.S. Allen y H.M. Allen. 12 vols. Oxford, Clarendon Press, 1906-1958. T. VI, Ep. 1742: El autógrafo de Maldonado está fechado en Burgos, a 1 de septiembre de 1526. También se conoce hoy la respuesta de Erasmo fechada en Basilea, a 30 de marzo de 1527 (T. VII, Ep. 1805).

<sup>21</sup>Marcelino Menéndez Pelayo. *Historia de los heterodoxos españoles*. 3 vols. Ed. Porrúa. Col. «Sepan quantos...» México, 1982, t. II, págs. 41-42.

<sup>22</sup>Véase Marcel Bataillon. Op. Cit., pág. 225.

<sup>23</sup>Publicado en su recopilación de *Quaedam opuscula nunc primum in lucem edita [De foelicitate christiana]*.

*Praxis sive de lectione Erasmi; Somnium; Ludus chartarum Triumphus; Desponsa casta*], Burgos, *Juan de Junta?*, 1541 (B.N.M.). Contiene un prefacio a doña Mercia de Mendoza, duquesa de Calabria.

<sup>17</sup>*Praxis*, en la misma recopilación de *Quaedam opuscula...* (Burgos, 1541), fols. f2 v° ss. Véase, sobre todo, fol. f5 r°: «Fuit mihi amicus Erasmus: quod placebat stylus et summa dicendiscrībendique facilitas et copia. Sed Posteaquam ejus libertas et audacia pronunciandi quod in animum induxisset, coepit displicere, consentientibus plerisque doctis, a nonnullis ejus libris me paulatim averti, donec quid ecclesia dijudicaret intelligam», y fols. f7 v°-f8 r°: «Ego quidem nunquam adeo fui addictus Erasmo, quin suspicarer aliquid esse veneni in ejus scriptis: et quia sensit ipse, neque defuerunt qui me calumniarentur apud ipsum, propterea supersedit ad me, jampridem antequam moreretur, scribere». Recogido en Marcel Bataillon. *Op. Cit.*, pág. 489, n. 17.

<sup>18</sup>Véase Antonio Paz y Meliá. «Medalla y piedras grabadas que la marquesa de Cenete legó en su testamento a don Diego Hurtado de Mendoza, 1533», en *Estudios*, VII, 1901, pags. 310-319. «... una medalla de plata de Herasmo.» Una medalla de plata de Herasmo con el bonete y el pecho dorado. Una medalla de metal grande moderna: a la una parte está el ymagen de Ntro. Señor y a la otra está el ymagen de San Pablo...».

<sup>19</sup>Véase Louis Delaruelle. *Guillaume Budé*. París, 1907, pág. 274.

<sup>20</sup>Según su propio epitafio, Martín Laso nació en Oropesa hacia 1494. Sin embargo, el 22 de abril de 1533, declarando a petición de María Cazalla (*Proceso del Tribunal de Inquisición de Toledo contra María Cazalla, vecina de Guadalajara, por alumbraída: 1531-1535*. A.I.N. Leg. 110, núm. 21. Véase Julio Melgares Marín. *Procedimientos de la Inquisición. Persecuciones religiosas, origen y carácter de la Inquisición, escándalos de los inquisidores, de los frailes y de los Papas*. 2 vols. Madrid, L.P. Villaverde, 1886), afirma tener unos treinta años. Seguramente el epitafio está equivocado o mal transcrito. En la misma declaración, Martín dice haber estado al servicio del obispo Cazalla hacia la edad de catorce o quince años. Por otra parte, sitúa sus relaciones con María Cazalla entre 1522 y 1525, época en que debía ser estudiante en Alcalá. Del servicio a Cazalla pasa al del arzobispo de Toledo Fonseca. Tras la muerte del prelado, tuvo el cargo de secretario de doña Mercia de Mendoza, a quien acompañó a París y Breda. Fue, sin duda, en Flandes donde publicó su traducción de Luciano: *La Historia que escribió en latín el poeta Luciano, trasladada en castellano por Martín Laso de Oropesa, secretario de la excelente señora marquesa del Cenete, condesa de Nassau* (1ª ed., s.l.n.a., Cfr. J. Pecters Fontainas. *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas*; Louvain-Anvers, 1933, núm. 835; reimpresiones de Lisboa, 1541 y Burgos, 1588). Más tarde, en 1546, Martín Laso se encontraba en Roma como secretario de don Francisco de Bobadilla y Mendoza, cardenal de Coria. Finalmente, según su epitafio también (Nicolás Antonio. *Bibliotheca Hispana Nova*, t. II, pág. 104 b) era canónigo de Burgos y segala siendo secretario del cardenal Mendoza cuando murió en Roma, el 18 de enero de 1564.

<sup>21</sup>Juan Díaz era de Cuenca. Estudió teología en la Universidad de París trece años o más. A la sazón, estaba en París consolidando sus estudios de griego y hebreo que fueron la base de sus reflexiones sobre la Escritura, en particular sobre San Pablo, y de su conversión a la justificación por la fe. La lectura de los libros de Melancton, principalmente, y el trato con Jaime de Enzinas por los años 1539-1540, le hicieron protestante. En 1545, se marcha a Ginebra en compañía de Mathieu Budé y Juan Crespín para ver el estado de aquella iglesia y entrar en relaciones con Calvino, desde donde se traslada a Basilea y Estrasburgo junto a Luis y Claudio Senaeleus. Esta última ciudad designa al recién llegado como *exiliado* y *hóspede* parisiense de crédito, para acompañar a Martín Bucero a la Dieta de Ratisbona. En realidad, su trabajo, por encargo y a sueldo del cardenal Du-Bellay, es hacer de espía informando al patrón de cuantos sucedía en Alemania. De esta manera, en 1546, un español figura en un Coloquio de religión del lado protestante. Encuentra frente a él, entre los interlocutores católicos, a un antiguo compañero suyo de París: el dominico doctor Pedro Maluenda, que trata de convertirle tan insistente como infructuosamente. Un español llamado Marquina, especie de correo de gabinete que llevaba los despachos del emperador a la corte de Roma, oyó de labios de Fr. Pedro de Soto, confesor de Carlos V, la apostasía de Juan Díaz y se la contó a un hermano suyo, jurisperito en la curia romana. A Alfonso Díaz, su hermano, esta apostasía le parece una deshonra para su familia y para su nación que sólo la muerte puede lavar y, después de varios intentos por atraer a Juan, mediante engaños, a territorio católico, lo hace abatir sin piedad, de un hachazo, por un criado suyo. *Historia*

- de la muerte de Juan Díaz. Luis de Usóz (ed.), Madrid, 1865 (R.A.E., t. XX). Recogido en Marcel Bataillon, Op. Cit., pág. 512. Cfr. Menéndez Pelayo, Op. Cit., págs. 119-124.
- <sup>20</sup>*Opus epistolarum Des. Erasmi Roterodami*, P.S. Allen y H.M. Allen (ed.), Op. Cit., t. XI, Ep. 3111, líneas 100 y ss. Conrad Goclenius a Erasmo, Lovaina, 21 de marzo de 1536. Allí dice Goclen de doña Mencía: «... tu et omnium qui aliqua fama eruditionis memorantur maxima admiratrix; illa vocato ad se D. Aegidio Buslido de te omnia tam accurate est percunctata ut a nullo amante possit fieri accuratius».
- <sup>21</sup>Las calumnias venidas del terreno escolástico encontraban oídos atentos cerca del arzobispo de Palermo, que no manifestaba demasiada propensión a las novedades, y que de mil amores suprimiría, si pudiese, el arte de la imprenta, para curar al mundo enfermo. Pero ha bastado la victoria ganada por la causa erasmiana en España para que la ofensiva preparada contra ella en el Colegio lovaniense no se lleve a efecto». Marcel Bataillon, Op. Cit., págs. 269-270. Sobre la carta de Goclen a Erasmo, fechada en Lovaina, a 7 de noviembre de 1527 (*Opus epistolarum*, P.S. Allen y H.M. Allen (ed.), Op. Cit., t. VII, Ep. 1899, líneas 86-99).
- <sup>22</sup>*Ibidem*, Ep. 3130, líneas 2022. Carta de Erasmo a Goclen, fechada en Basilea, a 28 de junio de 1536.
- <sup>23</sup>Francisco Layna Serrano, Op. Cit., t. III, pág. 182. Refiere aquí el cronista alcazarero, entre veras y sarcasmo, que la marquesa deseaba resolver este asunto con premura, «porque veía cómo ibase marchitando su dulce y atrayente belleza juvenil «perpetuada en el retrato que la hizo Bernard van Orley, conservado en el Museo de Berlín», o porque ansiaba tener descendencia y ya le quedaban pocos años hábiles». Sin embargo, más abajo al referirse a la avanzada edad del duque de Calabria, no duda en sentenciar que «tampoco doña Mencía podía presumir de joven ni al parecer ya de hermosa, pues sobre muy gorda estaba algo calva toda vez que se conservó una carta suya en la que pide el pronto envío de una peluca de antemano encargada (fechada en 1540 y conservada en el Archivo del Palau de Barcelona)».
- <sup>24</sup>Véase Layna Serrano, *Castillos de Guadalajara*, Op. Cit., págs. 178-179, n. 33: «Tenía catorce años cuando, sitiado en Tarento por el Gran Capitán, entregó la plaza con tal de quedar libre; empero, la capitulación no fue respetada por Fernando el Católico, quien se proponía la definitiva conquista y anexión del reino de Nápoles, cosa que logró: el duquesito de Calabria podía servir algún día a los napolitanos como bandera de rebelión, e hizo que viniera a España teniéndolo preso en el castillo de Atienza y luego en San Miguel de los Reyes, en Valencia. Consolidada la conquista, le puso en libertad y aun procuró Carlos V un buen estado, casándolo con Germana de Foix, que había sido segunda mujer del Rey Católico».
- <sup>25</sup>*Graecarum Institutionum compendium*, Valencia, Juan Mey, 1545.
- <sup>26</sup>*Momenta Historica Societatis Jesu*, 85 vols. Madrid-Roma, Institutum Historicum Societatis Jesu, 1894-1960 [en curso de publicación]. *Epistolae mixtae*, t. I, págs. 252-255 y 413. Recogido en Marcel Bataillon, Op. Cit., pág. 487, n. 13.
- <sup>27</sup>Que se preocuparon doña Mencía y don Fernando de este señorío lo prueban no pocos pleitos, reclamaciones y avenencias con el Concejo de Jdraque y su tierra, consignados en el *Libro Becerro de la Villa de Jdraque* que se guarda en el Archivo Histórico Nacional, sección Osuna.
- <sup>28</sup>A tenor de la descripción realizada en la *Crónica de Don Francesillo de Zúñiga* (ed. Adolfo de Castro, B.A.E., t. XXXVI, págs. 9-54), pág. 26b, donde la califica de «colchón de Holanda lleno de algodón». En este sentido se expresa Henri Mérimée, en *L'art dramatique à Valence depuis les origines jusqu'au commencement du XVIIIe siècle*, Toulouse, Privat, 1915 [Biblioteca meridional, 24 (1915) (S.VI)], Pág. 89. Más exagerado y coloquial resulta el manuscrito valenciano contemporáneo (recogido por Layna Serrano, Op. Cit., pág. 182) que versa: «es cosa sería que cabia en cada calsa sis almuts de forment (seis celemines de trigo) y no podia resollar per lo mas (nariz) sino per la boca y cada mati (mañana) les dames li posaven desfiles (hilas) bañades en aigua ros (de rosas) per tots los doblechs del brasos y mameles per que no se escaldás (no se le escocieran)».

## JUAN PÁEZ DE CASTRO Y EL HUMANISMO RENACENTISTA ESPAÑOL EN EL VALLE DEL HENARES

Rosa M<sup>a</sup> González Huerta

Las poblaciones del Valle del Henares fueron escenario y cuna de pensadores, políticos y hombres de armas que en la primera mitad del siglo XVI impulsaron un pensamiento renovador, universalista, cosmopolita y culto asumido posteriormente por nuestro Siglo de Oro, tal y como señalamos en el Encuentro celebrado en Noviembre de 1994 al referirnos al erasmismo alcarreño; al habernos fijado en los filósofos y conversos de aquel tiempo, queremos referirnos ahora a un erudito que por su amor a los libros y al saber, compendia cuanto de humanismo renacentista se dio en la España de su tiempo: nos referimos a Juan Páez de Castro, de Quer (Guadalajara), impulsor de la Biblioteca de El Escorial, figura irrepetible, compendio de actividades y saberes, escasamente estudiado e injustamente preterido hoy en día; protegido por el embajador Diego Hurtado de Mendoza, otra señera figura de nuestro Renacimiento, ambos resumen el ideal caballeresco y humanista característico de aquella época, al decir de Ortega y Gasset «divisoria de las aguas y cima entre dos edades».

### CONTEXTUACIÓN HISTÓRICA

A lo largo del reinado de Carlos I y Felipe II el Valle del Henares conoció una inquietud cultural y un amor al coleccionismo y a la creación intelectual que no se limitaba al foco magistral de la Universidad alcalaína, la reciente impresión de libros lo favorecía y difundía. Próceres de rancio abolengo como los Duques del Infantado al servicio del Emperador, bebían en las fuentes italianas saberes antiguos transformados por los tiempos nuevos. La apertura del Valle a los conocimientos clásicos y su influencia en la creación y enriquecimiento de las bibliotecas permitió continuar una actividad transmisora de la cultura reservada hasta entonces a los monasterios. El sentido ecuménico del pensamiento español de la época va unido en nuestra zona al desarrollo de un talante ilustrado y liberal, en el sentido cervantino, que admirará en los saberes el ser fuente de superior nobleza de espíritu.

La exaltación de la personalidad individual, tan destacada por estudiosos del siglo XVI

como Höföding y Burkhardt, encuentra terreno abonado en nuestros lugares, acostumbrados a personalidades fuertes (recordemos al Infante D. Juan Manuel), que en sus biografías, unen las letras a las armas sin que las unas estorben a las otras; la idea del libre albedrío, unida a los fueros que se atribuyeron los señores de castillos y palacios, tendrá su correspondencia escrita en el jesuita Francisco Suárez, profesor un tiempo en Alcalá (1585-1593), quien consagrará un tratado filosófico (toda la *Disputación XIX* de sus *Disputaciones metafísicas*) al concepto del libre albedrío.

Universalismo, altura de miras, erudición y amor a los libros, conforman la existencia de personalidades singulares del Valle del Henares: Pedro de Lerma (+1541), abad de San Justo y Pastor en Alcalá, Mateo Pascual (+1553) rector de S. Ildefonso, la familia Cuzalla, conversos de Guadalajara, pusieron los fundamentos de ese modernismo renacentista que, con la protección de los reyes, desarrollará las letras y el saber.

La mentalidad aristocrática, en sintonía con los ideales de nuestra monarquía, desempeña virreinos y embajadas, acaudilla ejércitos y contribuye decisivamente al florecimiento literario e intelectual de la época, antes de convertirse en abúlica y cortesana con Felipe III. Cuando comienza el reinado de Felipe II, los Duques de Medinaceli están en Sicilia y los Hurtado de Mendoza en Nápoles y Roma; los Duques del Infantado pertenecen a la nobleza de primer grado, son «grandes de España» con Carlos V y como «primos del monarca» permanecen cubiertos en su presencia, riquísimos, poseen en Guadalajara el por muchos considerado «mejor palacio de España, joya del gótico final», labrado por los arquitectos Juan Guas y Enrique Egas. Sus salones fueron testigos de la boda de Felipe II con Isabel de Valois. Escudos y divisas muestran el orgullo de sus habitantes, acrisolados en hechos de armas: «Dar es servicio, recibir es servidumbre» es la divisa en el escudo de la familia de los Mendoza, poseedores del título de Duques del Infantado.

La dadivosidad, en ocasiones ruínosa, nos indica el temple que fue necesario para mantener tanta grandeza. Si no había a finales del siglo XIX palacio viejo en la Montaña santanderina que no perteneciera a la familia del Duque del Infantado, como indicara con sorna el novelista José M<sup>o</sup> de Pereda<sup>2</sup>, podemos hacernos una idea de la herencia que acogió D. Diego Hurtado de Mendoza, amigo y protector de D. Juan Páez.

Estos nobles viajeros son mecenas y ellos mismos grandes figuras de la cultura: el Conde de Castellar protege a Cristóbal de Mesa, amigo de Taso y traductor de Virgilio. El Gran Duque de Alba tiene como ayo a Juan Boscán, íntimo amigo de Navagiero y traductor de *El Cortesano* de Castiglione; la métrica petrarquista, el endecasílabo, viaja desde Italia y llega a Garcilaso.

La nobleza de nuestra zona vive en sus palacios cuando se lo permiten las embajadas o las guerras a donde el rey le envía, trae libros raros y preciosos, funda bibliotecas y trae encargos al monarca de las tierras de Italia. Es cosmopolita e inventiva: Carlos V, quien frecuentó el trato de Hurtado de Mendoza, redactó unos *Comentarios* de su reinado que en 1550 dictó en francés a su confidente Van Malen y Felipe II llegó a escribir versos, amén de fundar la Biblioteca de El Escorial. Francisco de Figueroa, hidalgo de Alcalá de Henares, fue también un poeta lírico italianizante.

Podemos decir, con Ricardo León, el escritor de la hidalguía, que «toda aquella sociedad peregrina y generosa, todo aquel fausto y amable cortesano, no había fenecido aún».

Leyendas y tradiciones se conservaban en el silencio mágico de las bibliotecas del Valle.

antiguas memorias, gloria, fortuna y orgullo por la cultura se unían a nuevos libros copiados y traídos de otras tierras cuando los originales no eran accesibles. De este acervo clásico da buena prueba la biblioteca del Marqués de Santillana, estudiada primero por Amador de los Ríos y luego por M. Schiff.

El padre del famoso marqués, D. Diego Hurtado de Mendoza, (+1404), a decir de Hernán Pérez de Guzmán, «tenía gran casa de caballeros y escuderos», cultivó la poesía sirviendo de inspiración a su hijo, antes de que otro Hurtado de Mendoza de su mismo nombre (+1575) y al que luego nos referiremos en relación con Juan Páez, enriquecieron las bibliotecas. Del primero nos quedan lo que el Arcipreste llamaría «cánticas de serrana» y su hijo «serranillas», como la que recoge Amador de los Ríos:

## HEMEROTECA

*«Un día desta semana  
partiendo de mi ostal  
vi pasar gentil serrana  
que en mi vida non ví tal»*

El antiguo fondo de la biblioteca del Infantado estaba formado por los manuscritos que Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, señor de Hita y Buitrago desde los siete años, había reunido en su palacio de Guadalajara, la más interesante colección del siglo XV, a decir de Schiff.

Este gran señor amaba los ejemplares bellos, la escritura limpia y clara, las miniaturas, las rúbricas, los títulos dorados, todos los pequeños lujos que un lector delicado gustaba de encontrar en sus vigiliass y meditaciones<sup>3</sup>. Mandó copiar obras en Italia y en España en cuya hoja primera gustaba de poner sus armas y su divisa, de modo que armas distintas tachadas indican una posesión anterior p.e. de la biblioteca del Gran Maestre de la Orden de S. Juan de Jerusalén, Juan Fernández de Heredia. Su amor por la antigüedad le llevó a mandar traducir a Platón, Virgilio y Dante, así como el Comentario de Benvenuto da Imola a la *Divina Comedia*. Su hijo el Gran Cardenal, trajo para él la *Odissea* y la *Eneida* (traducida antes por Villena), así como algunas obras de Ovidio y Salustio.

En Italia a principios del siglo XVI y con gran disgusto de los humanistas, las obras se traducían a la lengua materna. Años antes, el Marqués de Santillana, no demasiado versado en lenguas clásicas, según parece, cuando sabía de una nueva obra, lleno de entusiasmo, mandábala traducir al castellano; en ocasiones se conservan versión original y traducción.

Este interés hacen de Guadalajara la cuna de las nuevas ideas; agentes en Nápoles, en Venecia, Florencia y Roma enriquecen la colección; la mayor parte de los manuscritos italianos son florentinos. Desgraciadamente en el incendio de la biblioteca del Marqués en 1702 desaparecerían el *Libro mayor de las transformaciones de Ovidio* y las *Tragedias de Séneca*. En la relación que ha llegado hasta nuestros días hay obras clásicas de Homero (*Iliada*, en castellano, traducción del texto latino de Decembri) Platón, Coluccio Salutato, Aristóteles, Polibio, Cicerón, Julio César, Salustio, Ovidio, Virgilio, Lucano (con indicaciones en latín del propio Marqués), Quinto Curcio, Dante, Petrarca, Boccaccio, Armannino Giudici, etc. En el palacio se rinde culto al elasicismo; con la imprenta la colección se enriquece.

## D. JUAN PÁEZ DE CASTRO, ERUDITO E INVESTIGADOR. SU IMPORTANCIA HISTÓRICA.

Parte de las escasas referencias que hoy en día se hacen a su persona proviene de la decadencia actual de lo que Mc Luhan ha denominado «la galaxia Gutenberg» pues cualquier amante de la letra impresa y la cultura tiene una deuda que satisfacer con este intelectual nacido en Guadalajara, bibliófilo e inspirador de la construcción de la biblioteca de El Escorial, fiel espejo de humanistas y compiladores.

Nacido en Quer, entre Alcalá y Guadalajara, cuando esta localidad tenía unos cincuenta habitantes, no quedan referencias sobre su fecha de nacimiento o partida de bautismo, aunque se conjetura pudo nacer hacia 1515 muriendo en su pueblo natal en 1570, aunque faltaría también el libro de defunciones que ratificaría esta última fecha. Se sabe que estudió en Alcalá, donde conoció a los humanistas de su tiempo. Como hombre del Renacimiento cultivó distintas materias, en especial las lenguas clásicas. En las Actas del Colegio de S. Ildefonso de la Universidad se indica haberle otorgado en préstamo la traducción caldea de la Santa Biblia que el colegio poseía, esto fue en Agosto de 1565 y se le llama «cronista de Su Majestad», dos años después se le encargó la revisión de la historia de Cisneros de Alvar Gómez de Castro, obra impresa en Alcalá en 1569. Entre las cartas que conservamos de Juan Páez la dedicada al investigador e íntimo amigo Jerónimo de Zurita (1512-1580), escrita en Quer el 25 de Octubre de 1567 dice así: «La historia de Alvar Gómez me ha dado mucho trabajo haze quince días que está aquí, y aún hay que hazer buen rato».

Por estas cartas sabemos de su amistad con las más insignes personalidades de la época quienes a su vez lo tenían por sabio; hay referencias de su trato con Juan Ginés de Sepúlveda, Antonio Agustín, Gonzalo Pérez, el Dr. Vergara, Alvar Gómez de Castro, Bobadilla y hombres tan encumbrados como el embajador Diego Hurtado de Mendoza a cuyo servicio estuvo.

El comendador griego Hernán Pérez de Guzmán manifestó a Zurita cuánta envidia le tenía por poder disfrutar de la conversación con Páez de Castro.

Contribuyó a los escritos y a la impresión de obras de sus conocidos, así en los *Proverbios* de Pérez de Guzmán y en la impresión en Venecia del opúsculo de Ginés de Sepúlveda *De Correctione Anni Mensiumque Romanorum* (1546).

El cronista Ambrosio de Morales fue el encargado, al morir el Dr. Páez, de recoger sus libros y manuscritos. Como historiador, tenía materiales suficientes en su biblioteca de Quer para componer en su retiro una historia de España que no redactó; siendo innovador en el modo de entender los acontecimientos, pues proponía un análisis interno de estos, una intra-historia alejada de la mera relación de acontecimientos estacados tan en boga en su tiempo, era partidario de incluir en ella todas las manifestaciones de la vida social. Fue proverbial su amistad con Luis de Lucena con quien estaría en Roma, pues en carta escrita al mismo Zurita desde la ciudad eterna (17-1-1548) le decía: «El Dr. Lucena es tal como V.M. dize: yo tengo con él mucha conversación, y le leí el capítulo de la carta de V.M. por lo cual le besa mil veces la mano». Se trata del mismo Dr. Lucena «aficionado a secretos naturales»<sup>4</sup>. Su conocimiento de Agustín Cazalla, converso con graves problemas de ortodoxia, nos habla de su espíritu abierto y universal. Adquiría y coleccionaba libros unas veces para sí y otras por encargo, a lo largo de sus viajes por España (Salamanca, Barcelona) e Italia. Próximo, como hemos dicho, al

embajador y al obispo D Francisco de Mendoza viajó a Trento en 1545 desde donde escribe el 6 de Julio, luego de haber pasado por Nimes, Aviñón, los Alpes y Turín. Se interesó especialmente en el conocimiento, copia y adquisición de manuscritos griegos para sí y para sus amigos, con los que intercambiaba libros en ocasiones rarísimas, como el códice que contenía el libro XXVII de la compilación de Constantino Porfirogeneta, desaparecido en el incendio de El Escorial (1671) y que incluía el único ejemplar de los fragmentos griegos *De Legationibus* publicados por Fulvio Orsini en 1582.

Se conserva carta del Doctor al heterodoxo Agustín Cazalla fechada en Trento el 10 de Abril de 1546 en la que recuerda su trato con el amigo que aún no era tenido por desviacionista (Valladolid 1559) y en cuyo proceso, a decir de Menéndez Pelayo, posiblemente actuara como testigo. En esta carta hace alusión a otros herejes Juan Díaz «que dicen que le mató un hermano suyo».

Numerosas son las cartas desde Trento a Jerónimo Zurita (1545-46-47) por lo que podemos fechar su estancia en la ciudad del Concilio.

La afición a las academias que se organizaron en palacios y centros eruditos le llevó a participar en la que se formó en Trento con parte de los asistentes al Concilio; sus estudios sobre Platón le permitirían dar pruebas de su saber.

La ciudad hervía en ebullición teológica pero también clasicista. El 13-12-1545 se celebró la apertura del Concilio. El embajador de Carlos V, Don Diego Hurtado de Mendoza, enfermo en Venecia, fue disculpado de asistir. Sin embargo, adquiriría libros en esta ciudad cuyo estudio delegaría en Juan Páez; ambos marchan a Roma en 1547, una de las tres ciudades, al decir de nuestro autor que junto a Florencia y Venecia más interés ofrecía para su actividad libresco.

Reconocida la soberanía de Carlos V en Italia nuestros prohombres estaban en óptimas condiciones para ejercer su influencia: diplomática Don Diego Hurtado, de adquisición coleccionista Don Juan Páez, en cuantas reuniones, cenáculos y librerías se presentasen.

El embajador español se permitía reconvenir al Papa Paulo III (23-1-1548) por trasladar el Concilio a la ciudad de Bolonia. Merced a nuestros ilustres personajes las bibliotecas del Valle del Henares se enriquecerían esos días con traducciones de antiguos libros e incunables.

Alfonso V de Nápoles, cultivador de las letras clásicas, había mandado traducir al castellano las epístolas de Séneca «autor cuya lectura era familiar en su palacio». Esta versión, elogiada por el príncipe de Viana en el siglo XV no ha llegado hasta nosotros, pero sí nos han llegado otras versiones de gran mérito a través de la biblioteca del Dr. Páez.

En Italia, la tipografía en el siglo XVI se iniciaría con Aldo Manuzio el Viejo, gran impresor en Venecia hacia 1490 quien publicaría hasta 130 ediciones, sobre todo clásicos griegos y latinos, entre otros el Demóstenes de 1504 y el Platón de 1513; en su casa se reunían los más apreciados editores para elegir los textos que habían de ser impresos. Cuando Páez de Castro viaja por Italia la familia Manuzio imprime obras en bellos tipos griegos; así Pablo Manuzio (Venecia 1512-Roma 1574).

El Pontífice Paulo III encargó a Antonio Blado (1490-1567) fundar una tipografía griega que imprimía en 1547 y que se hizo famosa por sus libros ilustrados como el *Trattato di Scienza d'arme* de Cornelio Agripa de 1553. Las bibliotecas, gracias a la imprenta aumentaron en mucho sus volúmenes: La Mediceo-Laurenziana de Florencia, la Ambrosiana de Milán y la colección de manuscritos vaticanos son ejemplos que nuestros viajeros pudieron llegar a saber, como

conocieron la magnífica colección de antigüedades que Bembo tenía en Padua y a la que alude J. Páez en sus cartas con referencia especial a sus libros y códices.

Pasa nuestro Páez de Castro a los Países Bajos en donde el Emperador le nombrará en 1555 su cronista con un sueldo de 80.000 maravedises otorgándole, además, una capellanía de honor. Deseoso de volver a su villa, lo encontramos en Quer en 1560 trabajando en la composición de una historia y manejando los libros de su famosa biblioteca; de lo primero nos queda una Memoria o Prólogo (según Ambrosio Morales) que habla del método a seguir y de cuya modernidad ya hemos hablado; de su famosa biblioteca nos quedan referencias admirativas de sus coetáneos, por ejemplo, Fr. Jerónimo Román, en su *Segunda Parte de las Repúblicas del Mundo* (Medina del Campo, 1575) habla de ella como «una de las más principales y curiosas, digna de quien la formó». Algunos de esos libros le habían sido prestados por el cronista aragonés Jerónimo Zurita, como consta para su devolución. Los más valiosos eran griegos, latinos y arábigos. Ambrosio de Morales escribirá: «Pues se puede muy bien creer que en ninguna de las librerías señaladas (las del cardenal Mendoza, Honorato Juan, obispo de Osma, etc) se hallara tanta copia de tan buenos libros».

Entre ellos merecen destacarse: una Biblia en pergamino de mano en folio, sermones de santos, libros de matemáticas y medicina, Aristóteles: *De Animalibus* en pergamino, Cicerón: *De Senectute* en pergamino, Platón en Griego, papel en folio, Plinio: *Historia Natural* en latín y las *Morales* de Plutarco, ambos con glosas del propio Páez, Diódoro Siculo impreso en griego, *Crónicas* de los reyes de España con glosas del propietario y *Crónicas de las Indias*.

Llegado al trono Felipe II remitióle Juan Páez un Memorial indicándole la conveniencia de crear una librería-museo que incluyera retratos, aparatos científicos y objetos de interés numismático, al modo de la biblioteca que se constituiría en el Vaticano. Comienza: «En este felicísimo principio del Imperio y reino de V.M.» (...) y acaba «...y sabiduría de Salomón para que de todo resulte paz perpetua en la tierra y gloria a Dios en los cielos.» En él le indicaba no sólo el modo de reunir los libros sino la disposición que había de reunir el edificio. Ello dio idea al Monarca para crear la biblioteca de El Escorial, aun cuando la recomendación de J. Páez había sido la formada en Valladolid.

Apreciado por sus coetáneos que con frecuencia desviaban su camino para visitarle en Quer, con escasos posibles dada su afición al coleccionismo y alejado de la corte muere el Dr. Juan Páez de Castro en su lugar de nacimiento en 1570.

El rey, en carta de 10-4-1570, indicó la conveniencia de acercarse a Quer para que se inventarían sus libros y eligiesen cuantos fueran más valiosos para que pasasen a la Biblioteca de El Escorial. Así lo hicieron el Dr. Gasca y Ambrosio de Morales con acta notarial aquel mismo año. Eruditos de su tiempo como D. Antonio Agustín se interesaron también por su biblioteca. Estos, junto con los fondos bibliográficos de D. Diego Hurtado, su protector y compañero de viajes, fueron de los primeros que formaron la biblioteca de El Escorial.

Sin Juan Páez de Castro se hubieran perdido obras que algunos editores estimaban en poco y que la gente no valoraba como debiera. Asombra en su vida, con la de otros alcarreños de pro, la fecunda unión de pensamiento y acción.

## NOBLEZA DE ESPÍRITU E HIDALGUÍA

Juan Páez de Castro y Diego Hurtado de Mendoza pertenecen por derecho propio a la aristocracia del espíritu en sentido griego, a un tipo de personas que siendo de origen distinto por nacimiento y antepasados pueden llegar a entenderse, codearse y convivir gracias al hilo conductor de la cultura que en su valor unifica destinos y nivela a las clases sociales cuando se la considera y admira.

El gusto por el estudio y por los libros informó la vida de Don Diego Hurtado, de ilustre estirpe, y del Dr. Juan Páez, de mediana casa, en cuyo mantenimiento incluida la biblioteca gastó este todos sus posibles.

La casa del Marqués de Santillana valía dale a poetas, guerreros, diplomáticos, hombres activos al fin, creadores ellos y protectores de sabios y artistas; el embajador en Trento y Roma es buen ejemplo de ello. Nacido en Madrid, murió en esta ciudad en 1575; lo mismo que el erudito Juan Páez conocía el árabe y las lenguas clásicas; destinado en la campaña de Italia, embajador en Venecia y Roma y gobernador en la Toscana ocupaba sus ratos libres en aumentar su cultura encargando nuevas obras; comisionó a Nicolás Solferino para que le proveyese de cuantos libros encontrara de interés, así mismo el sabio griego Arnolfo fue encargado de remitirle copias de libros griegos para su biblioteca. Haciendo acopio de obras clásicas, unas veces por encargo y otras por donación de personajes como el propio sultán turco, conocedor de sus aficiones, enriqueció con ellas su saber y posteriormente pasaron a ser el mayor legado griego de la biblioteca de El Escorial.

Poeta lírico-amoroso celebrado por el propio Lope de Vega, a él se le atribuyeron obras escritas en su siglo que durante cierto tiempo pasaron como suyas, por ejemplo *El Lazarillo de Tormes*. Cultivó en su juventud la métrica del siglo XV, compuso redondillas y quintillas, fue toscanista y seguidor del nuevo estilo italianizante que habría de traer el endecasílabo de Petrarca a la república de las letras españolas. Escribió epístolas, elegías, canciones y sonetos; sus poesías están publicadas en *Libros raros y Curiosos* (1878) y muestran talento.

En el siglo XVI, las novedades italianizantes introducidas por Boscán y Garcilaso habían dividido a los poetas haciéndoles olvidar la antigua métrica centrada en el dodecasílabo. Nuestro personaje perteneció al grupo de los modernos, como el portugués Sáez de Miranda (+ 1558) imitador de Garcilaso, Hernando de Acuña (soldado, cortesano, diplomático y poeta) o el soldado Gutiérrez de Cetina (+ ¿1554?). Conocido tanto por sus dotes diplomáticas como por su buen hacer literario, su figura próxima a la de Juan Páez, complementa en universalidad de intereses a la de este, menos propenso a la política y todavía menos a las guerras, y aun cuando su figura en valor literario queda en segundo plano respecto a ilustres congéneres como Garcilaso de la Vega, su acabado humanismo procedió a las bibliotecas del Valle del Henares un enriquecimiento tan grande que aún hoy es de agradecer al haber trascendido a la nación entera.

Según Cristóbal Pérez de Castro (*Documentos Cervantinos*, 1902), fue el personaje de Meliso en *La Galatea* de Cervantes, aunque Don Emilio Cotarelo en *Efemérides cervantinas* (1905) lo duda. De su fama en tiempo de paz nos hablan las obras que a poco de su muerte se le atribuyeron en catálogos bibliográficos de 1607 y 1608. En 1610, se coleccionaron y publicaron sus poesías por Fray Juan Díez Hidalgo (Madrid, Juan de la Cuesta) y su biógrafo Baltasar de Zúñiga (1627) nos orienta sobre posibles atribuciones.

Parecen salidas de su pluma: una *Carta del Bachiller de Arcadia y Respuesta del Capitán Salazar*, pieza de literatura satírica en donde se critica la ignorancia de un capitán Salazar que presume de haber estado en la batalla de Mühlberg, y la contestación de éste. Debíó escribir estando Don Diego de embajador en Roma, aficionado de modo festivo a este género de composiciones conservamos en la Biblioteca Nacional el manuscrito de otra Carta, en nombre de Marco Aurelio a Feliciano de Silva, con este género epistolar hizo las delicias de sus conocidos como le escribe Doña Magdalena de Bobadilla, dama de la princesa Doña Juana: «todas las cartas que vuesa merced me envió, he recibido, que estoy tan ociosa que aún con la de bachilleres me huelgo siempre. Yo imaginé de Salazar lo que ahora veo y creo de vuesa merced. Guárdemele dos mil años».

Caballero y poeta, en un sentido y de intrepido carácter que habría de llevarle a más de un disgusto con las damas y con sus superiores incluso en su madurez, dedicó enamorados versos a Dña Marina de Aragón, a la que llamó Marfira. Con sesenta y cinco años se prendó de su pupila Dña Magdalena, antes citada, a la que dedicó misivas que hoy se conservan en la Biblioteca Nacional publicadas por Foulché-Dubose, una de ellas dice así: *De Don Diego a Dña Magdalena con cuentas de Tutor y quejas de Galán*. Nada suyo hizo imprimir, pues escribía para su solaz y el de sus amigos. Habiendo reñido con un cortesano, el rey le envió a la guerra de los moriscos que dirigía su sobrino el Marqués de Mondéjar. En Granada se dedicó a la literatura. Se le atribuye, aunque esté en duda, *La Guerra de Granada* donde imita a Tito Livio, a Tácito y a Salustio: la escena en la que el Duque de Arcos contempla desolado los cadáveres cristianos profanados por los moros está tomada de aquella de Tácito en la que Germánico mira a los soldados de Varo derrotados.

La contrarreforma calificó a ciertos humanistas del siglo XVI de «desordenados y herejes» hasta el punto de que en Italia cayeron en des crédito; la imprenta, al generalizar la cultura, hacía que su dependencia de ellos fuera menor, pero en España Felipe II protegió a aquellos ilustres vasallos suyos como los dos aquí citados del Valle del Henares que, sin poner en duda la ortodoxia, hicieron por su voluntad acopio de inapreciable riqueza bibliográfica y con sus propuestas y libros posibilitaron su reunión en El Escorial.

Nos dice el P. Guillermo Antolín: «Desde que (Felipe II) determinó la instalación de la gran biblioteca en todos los correos que enviaba a sus embajadores en Roma, Venecia, París, etc. les encargaba que buscaran libros, que cuando no los pudiesen comprar, se valiesen de copistas que los transcribieran: que su deseo era que en San Lorenzo se reuniese, original o copiado, lo mejor de todo el mundo. Cuando fue a celebrar cortes en Zaragoza hizo personalmente diligencias para comprar los libros del secretario Jerónimo Zurita».

## CONCLUSIONES

Eruditos y nobles del Valle del Henares y en particular Juan Páez de Castro tienen una importancia reseñable en el desarrollo del humanismo clasicista en nuestro país. Este prohombre fue el inspirador de la creación de la biblioteca que Felipe II situaría en El Escorial (1565), fiel a las preferencias del monarca por lo que sería el Real Sitio: creada a partir de su propia biblioteca y donde pronto, con un fondo inicial de cuatro mil volúmenes, se reuniría las librerías de Don Diego Hurtado de Mendoza, de Gonzalo Pérez, del Conde de Luna, de Antonio Agustín

y de Benito Arias Montano, quien redactaría el primer catálogo.

Coleccionismo, erudición, admiración por la antigüedad, comentarios y estudios, espíritu cortesano, suntuosidad y protección real se unen en este siglo XVI para, a la cabeza de Europa, transmitir desde España la cultura clásica.

La historia del libro y de las bibliotecas no podría escribirse completa sin referencia al Valle del Henares y a la labor recopiladora, copista y erudita de personajes como los aquí citados que, a pesar de no haber publicado en vida, tienen un importante lugar en la aristocracia del pensamiento y de la acción; por ellos han llegado hasta nuestros días escritos de Aristóteles, Tácito y Séneca que sin ellos posiblemente se hubiesen perdido.

A Juan Páez de Castro, entrañable personaje del Valle del Henares, nuestra gratitud.

## HEMEROTECA

### BIBLIOGRAFÍA

Amador de los Ríos, J. *Historia Crítica de la Literatura Española*. V. VI. Ed. J. Muñoz. Madrid 1865.

Antolín, Guillermo. O.S.A. *La Ciudad de Dios*. El Escorial. Madrid. 1918.

Catalina García, J. *Biblioteca de escritores de la Provincia de Guadalajara*. Ed. Rivadeneyra. Madrid. 1898.

Domer. *Progresos de la Historia*. Biblioteca Nacional Madrid.

Millares Carlo, A., *Introducción a la historia del libro y de las Bibliotecas*. F.C.E. Méjico. 1971.

Schiff, M. *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*. Ed. E. Bouillon. París. 1905.

### NOTAS

<sup>1</sup> Vicens Vivers. *Historia de España y América*. Ed. Vicens Vivers. Barcelona. 1972. T. III. Pág. 57.

<sup>2</sup> José María de Pereda. *Don Gonzalo González de la Gonzalera*. Ed. Espasa Calpe. Madrid 1965. Pág. 39.

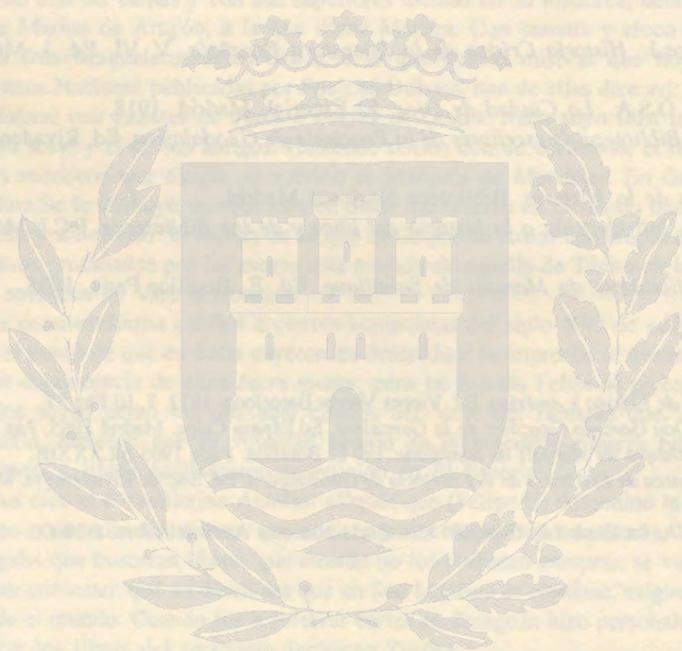
<sup>3</sup> Schiff, Mario. *La bibliothèque du Marquis de Santillane*. Ed. E. Bouillon. París 1905 p. LXXXIII.

<sup>4</sup> Catalina García, J. *Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara*. Ed. Sac. de Rivadeneyra. Madrid 1899. Pág. 402.

<sup>5</sup> Antolín, Guillermo. O.S.A. *La Ciudad de Dios*. 1915. Congreso Nacional Artes del Libro. 5-20-IX.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

Escuela y aulas del Valle del Hombre y de profesor Juan Páez de Castro, según un importante grabado en el desarrollo del humanismo durante su segundo país. Este grabado fue el fundador de la creación de la biblioteca que Felipe II alzó en El Escorial (1565) de a las profesiones. Del momento por lo que según el Real Sitio, creó a partir de su propia biblioteca y desde entonces, con los fondos iniciales de campo del voluntario, se creó la biblioteca de Don Diego Hurtado de Mendoza, de Gaspar Pérez, del Conde de Lina, de Antonio Agustín

# DON LUIS DE VELASCO (1539-1617) VIRREY DE NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ. SU INFLUENCIA EN EL VALLE DEL HENARES

Pedro Valdivieso García

## INTRODUCCIÓN

A la hora de investigar, nunca puedes prever cuán importante va a ser el hallazgo realizado sobre una materia en concreto y si ésta se dilata, te das cuenta de hasta donde puedes llegar en tu empeño de buscar y transmitir información a todo aquel interesado en conocer más y mejor la historia.

El presente artículo no pretende ser una tesis doctoral en modo y forma alguna, pero desea suscitar un abanico de opiniones en torno al tema tratado por lo apasionante y cercano que nos resulta.

Desde luego, el cariz de la comunicación es profundizar en lo representativo que ha sido, es y será este valle del Henares, tan apreciado por nosotros como por nuestros antepasados y tan variopinto en la actualidad como antaño.

Aquí se va a trabajar un tema tal vez conocido para algunos, pero seguro desconocido para la mayoría y que gracias a más de cuatro años de investigación sigue tomando forma, esa que siempre añoré tener a falta de quien se la diese en la historia.

## LA ÉPOCA

Año de 1492. Fecha clave en el inicio de las nuevas relaciones intercontinentales, en especial entre España y el Nuevo Mundo. Hacia aquellas tierras marcharán miles de personas de Castilla y Aragón, aunque merced a la bula *Inter Caetera* de Alejandro VI en 1493, el gobierno y jurisdicción de lo encontrado no será para los reyes de España, irá directamente a los de Castilla y León, o sea, las Indias se considerarán posesión castellana, gobernándose de acuerdo con sus leyes e instituciones.

La complejidad de la corona española en el siglo XVI, hará que en 1523 se establezca un nuevo Consejo Real (en Castilla y Aragón ya existían), el de Indias. Con ello, se agiliza el

control regio en forma de leyes, decretos e instituciones sobre sus posesiones americanas.

En época del emperador Carlos V, la maquinaria burocrática castellana comienza a expandirse más allá del Atlántico y en 1535 se resucita el virreinato como institución efectiva, naciendo así el de Nueva España con capital en México y su primer virrey don Antonio de Mendoza. Años más tarde, 1543, Blasco Núñez Vela lo será de un segundo virreinato, el de Perú cuya capital será Lima.

En 1542 se aprobaron las *Leyes Nuevas* por las que se institucionalizó el nuevo sistema virreinal, siendo el virrey el «alter ego» del rey, compaginando en su persona la capacidad de ser gobernador, capitán general y juez. El gran prestigio del cargo y las posibilidades lucrativas que podían derivarse de él, atraieron con inusitada rapidez a muchas de las casas nobles castellanas, aunque a serón, a medida de esas ambiciones de los grandes, intentaría reservarlo a sus más jóvenes miembros o a nobles de medio rango<sup>1</sup>.

Una vez consolidado el sistema virreinal bajo los Austrias, el virrey solía permanecer como tal unos seis años, aunque ello no significaba abandonar dichas funciones en las Indias, pues de los veinticinco hombres mandados desde España a México como virreyes entre 1535 y 1700, nueve continuaron siéndolo del Perú, recibiendo allí la experiencia necesaria en labores de gobierno para luego en la península, si se terciaba, ocupar cargos de manifiesta responsabilidad.

#### EL PERSONAJE: DON LUIS DE VELASCO (1539-1617)

Nace en 1539 en el pueblo de Carrión de los Condes, provincia de Palencia y muere en 1617 en la ciudad de Sevilla. Hijo del que fuera segundo virrey de Nueva España entre los años de 1550 a 1564 y del mismo nombre, Luis de Velasco, fue por lo tanto uno de esos niños de la época educado por y para ejercer de virrey como el padre, primero desde 1590 hasta 1595 de Nueva España, acto seguido del Perú entre 1596 y 1604, para terminar nuevamente entre los años 1607 a 1611 como virrey de Nueva España. Prácticamente quince años de su vida los ocupa siendo uno de los virreyes más destacados de las Américas, para finalizar su carrera política como presidente del Consejo de Indias desde 1611 hasta su muerte en 1617.

Como queda claro, Luis de Velasco hijo, sería el prototipo de virrey buscado por los Austrias, uniéndose a esta élite, la de otros conquistadores y colonos tempranos que triunfarian en su nuevo ambiente gracias, sobre todo, a tener familiares influyentes en los círculos de la Corte. Así sucedía con los Altamirano y Ruiz de la Mota en Nueva España, encontrando igualmente funcionarios reales, en especial de la Real Hacienda, adinerados en poco tiempo, tales como Rodrigo de Albornoz y Juan Alonso de Sosa.

Toda esta «red mafiosa» de la época, crearía con el tiempo una serie de familias dirigentes en las Américas, quienes mediante alianzas matrimoniales por conveniencia se garantizaban la no disgregación de sus riquezas, empleando el sistema útil del mayorazgo para interconectar sus generaciones venideras. (Ver documento 1).

Es obvio que «esta larga y estrecha conexión de los Velasco con la elite criolla, parece haberles proporcionado amplias oportunidades de obtener privilegios lucrativos y de consolidar su control de importantes cargos no reservados a españoles»<sup>2</sup>. Desde luego, presenciamos el enriquecimiento de unas personas que velan por los intereses de muchos individuos. Apreciamos como la oligarquía criolla se vincula más y más a la administración virreinal, a nobles y altos

faccionarios españoles, mientras Madrid se debilita por momentos con el final del XVI e inicios del XVII.

Don Luis de Velasco obtendrá en 1609 el título de Marqués de Salinas. Era algo así como una recompensa a su labor de virrey en las Indias y de agradecimiento a la familia Velasco por los servicios prestados a la Corona.

El Marqués de Salinas, ya había acumulado suficiente fortuna en las Américas como para garantizar a sus siete hijos (era viudo en la década de los noventa) un porvenir estable, tanto si se quedaban en las Indias, como si alguno se decidía a cruzar el océano y venir a la metrópoli.

## RELACION CON EL VALLE DEL HENARES

# HEMEROTECA

Casi toda su vida la pasa don Luis de Velasco en las Américas, hasta que en 1611 es nombrado presidente del Consejo de Indias, trasladándose de México a Sevilla y quedando como sustituto suyo en el virreinato el arzobispo Fray García Guerra.

A su llegada a Sevilla, don Luis de Velasco llevaba tras de sí, una larga carrera en la aventura que supone el enriquecerse paulatinamente. Transcurridos unos años, se dedicará a adquirir tierras que la Corona vendía para aliviar sus penurias económicas. Será en 1614 cuando el Marqués de Salinas, virrey que lo fue de Nueva España y Perú, y en ese momento presidente del Consejo de Indias, compre las dehesas de Acequilla y casa sola, su jurisdicción y diezmos, junto con las villas de Berniches y Romancos, ascendiendo los gastos a 90.000 ducados (Ver documento 2). Ya había conseguido un lugar de residencia, no para el que estaba en Sevilla, sino para cualquiera de sus descendientes, lejos de toda urbe de la época y dentro de un marco natural impresionante, la vega del Henares (Ver documento 3).

Comienza aquí la verdadera historia de los Velasco y Azuqueca de Henares, relación cuajada allí por el primer cuarto del siglo XVII, cuando doña Lorenza de Sotomayor, Marquesa de Villahermosa compra la aldea vecina de Alovera, muy cerca de Guadalajara, al rey Felipe IV en 1626. Al situar los límites, pretenderá que ermita y venta de San Juan (justo entre Acequilla, Alovera y Azuqueca) se incluyan en los mismos. Esta circunstancia la llevará a enfrentarse a otra señora que por entonces vivía en la Acequilla y dada su localización, podría sentirse perjudicada con las intenciones de la de Villahermosa. Hablamos de la Marquesa de Salinas, doña Juana María de Velasco Ibarra, probablemente una de las tres hijas de don Luis de Velasco (los otros cuatro eran varones), pues las otras dos habían buscado los hábitos de monja, en vez de las riquezas del padre.

Doña Juana María de Velasco Ibarra, vendría a España con el Marqués de Salinas y se instalaría en la Acequilla, sólo colindante a los lugares de Azuqueca y Alovera. Al observar la de Salinas las maniobras de la de Villahermosa, compró el lugar de Azuqueca en 1628, pasando éste a ser villa<sup>3</sup> «y se declaró agraviada por el señalamiento de mojonos hecho a la compradora de Alovera»<sup>4</sup>.

El pleito duró varios años, quedando venta y ermita de San Juan en tierras de Azuqueca de Henares. Como recompensa al empeño de la Marquesa de Salinas, los vecinos de Azuqueca de Henares la nombraron prioste en 1633 de la cofradía del Santísimo Sacramento (ver documento 4), también conocida como Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, fundada en 1622<sup>5</sup>.

## CONCLUSIONES

Los Velasco y su importancia en tierras del valle del Henares quedan aquí expuestas puntualmente, destacando el binomio Azuqueca de Henares y Acequilla, lo unido que siempre han estado y lo que tanto se han aportado mutuamente.

El Marquesado de Salinas y la provincia de Guadalajara también lo están, siendo en cierto modo un privilegio que tan ilustres personajes se preocupasen por estos dominios castellanos y enriquecer más si cabe nuestra cultura, aunque para ello tardemos siglos en descubrirlo.

No me queda más que agradecer a los que siguen confiando en este sueño que se va haciendo realidad, no de forma inmediata, pero sí cada momento que al mirar en el espejo del tiempo comprobamos, con reflejo, lo maravilloso de la Historia.

## APENDICE DOCUMENTAL

### Documento 1

Consultando el Catastro del Marqués de la Ensenada sobre Acequilla en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, descubrimos la combinación de apellidos y títulos que el heredero de don Luis de Velasco tenía hacia 1751.

*A la segunda respuesta dijeron: que esta villa es de Señorío, propia del señor don Juan Javier Joaquín de Velasco, Albornoz, Sosa, Ibarra, Altamirano, Legazpi y Castilla, Conde de Santiago de Calimaya, Marqués de Salinas del río Pisuerga, residente en la ciudad de México de la Nueva España en el Reino de las Indias...*

### Documento 2

Leyendo con detenimiento otra vez el catastro del Marqués de la Ensenada, encontramos redactado con total precisión en los Autos Generales del mismo, una serie de cédulas reales y privilegios del término de Acequilla propio del Excelentísimo Señor Marqués de Salinas, las cuales se transcriben parcialmente por lo extenso de su contenido.

*Lo que por mandado del Rey Nuestro Señor, se asienta y concierta con el señor don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, presidente del Consejo Real de las Indias de Su Majestad, sobre la compra que hace a su Su Majestad de la villa de Berninches, alcabalas y tercias de ella y de las dehesas de Acequilla y casa sola y su jurisdicción y diezmos y de la villa de Romancos, que todo pertenece a Su Majestad... El Marqués de Salinas dice que en el año de 1614 se vendió por la Real Hacienda al Marqués de Salinas, la villa de Berninches, las alcabalas y tercias de ella y de las dehesas de Acequilla (casa sola) y las de Romancos (villa), el precio de 90.000 ducados, que se obligó a pagar a plazos, cuya cantidad se libró a diferentes asientos...*

### Documento 3

En el Interrogatorio del Arzobispo Lorenzana realizado en 1785 y que se localiza en el Archivo del Arzobispado de Toledo, estudiando las respuestas dadas por Andrés Sánchez como teniente de cura de la iglesia San Miguel Arcangel en Azuqueca de Henares, podemos ver las referencias que se hacen al dueño y señor de esa villa, a sus posesiones y al lugar de residencia.

*Al primer punto respondo: que es villa, que es del señor Marqués de Salinas, Conde de Santiago de Calimaya, vecino de México...*

*...dista del río Henares como un cuarto de legua a la izquierda bajando agua abajo. Dicen nacer estas aguas hacia las Salinas de Lyon, pero son dulces las que se juntan con el río Jarama y allí pierde el nombre de Henares. Tiene una barca que llaman de Chilueches, propia del Señor Marqués de Salinas, por donde pasa la mayor parte de la Alcarria. Tiene junto a dicho río una casa con un término redondo, que llaman la villa de Acequilla, propia del dicho señor Marqués, con sus dehesas, alamedas, huerta y tierras de pan llevar, pero todo libre de diezmo por privilegio. Dicen fue posesión de los Templarios y después de los Claustrales. Se hallan en estos términos monumentos antiquísimos y monedas de los romanos y otros, que yo conservo algunas...*

### Documento 4

Estudiando los libros Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento (también de la Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad), comprobamos que la Marquesa de Salinas, doña Juana María de Velasco Ibarra es nombrada prioste de la misma, según consta en este documento de 1633 que lo certifica.

#### Nombramiento, 1633:

*En la villa de Azuqueca de Henares, en treinta días del mes de mayo de mil seiscientos treinta y tres, por ante mí, el presente escribano, se juntaron el licenciado Blas Mínguez Laso, cura de la parroquial de esta dicha villa y Agustín Valladar, alcalde ordinario y Miguel García Mazuelo, prioste del Santísimo Sacramento, y juntos hicieron nombramiento de prioste de la dicha cofradía, los cuales nombraron a mi señora la Marquesa de Salinas, doña Juana María de Velasco Ibarra, Señora de esta villa y habiéndola nombrado, su señoría lo ocepto, de que yo el escribano doy fe y lo firmaron de sus nombres. Licenciado Laso Agustín Valladar. Ante mí Andrés Mínguez.*

## BIBLIOGRAFIA Y FONDOS CONSULTADOS

F. Alvarado

GARCIA LOPEZ, Juan Catalina. *Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid 1899.

LESLIE BETHELL, Ed. *Historia de América Latina. América latina colonial: Europa y América en los siglos XVI-XVII-XVIII*. Vol. 2. Ed. Crítica. Barcelona 1990.

HANKE, Lewis; Rodríguez, C. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*. Varios volúmenes. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1976 a 1980.

MIRANDA, José. *España y Nueva España en la época de Felipe II*. México, 1962.

MORALES PADRON, Francisco. *Historia general de América*. Segunda edición. Madrid 1975.

SARABIA VIEJO, M.J. *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*. Sevilla 1978.

VILLA, Justa de la. *Diccionario de la historia de España*, 3. Alianza Editorial. 1981.

*Catastro del Marqués de la Ensenada sobre la Acequia*. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

*Interrogatorio de Lorenzana sobre Azuqueca de Henares*. Arzobispado de Toledo.

*Libros de Cuentas de la Cofradía de la Vera Cruz de Azuqueca de Henares siglo XVII*. Archivo Municipal de Azuqueca de Henares.

## NOTAS

<sup>1</sup> LESLIE BETHELL, Ed. *Historia de América Latina. América latina colonial: Europa y América en los siglos XVI-XVII-XVIII*. Vol. 2. Ed. Crítica. Barcelona 1990. Pág. 9.

<sup>2</sup> *Ibid.* pág. 26.

<sup>3</sup> BLAZQUEZ DIAZ, A. María; GARCIA MORENO, R. María; VALDIVIESO GARCIA, P.; «Azuqueca al fin villa». *Revista Municipal Azuqueca*. Mayo 1995, pág. 16.

<sup>4</sup> GARCIA LOPEZ, Juan Catalina. *Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid 1899. Asunto 1369.

<sup>5</sup> BLAZQUEZ DIAZ, A. María; GARCIA MORENO, R. María; VALDIVIESO GARCIA, P.; «Origen de las Fiestas Patronales de Azuqueca de Henares, en honor a la Virgen de la Soledad». *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. N.º 26. Guadalajara 1994, pág. 371.

BPM Cardenal Cisneros

## LOS PROCURADORES A CORTES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: EVOLUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN GUADALAJARA

Manuel Rubio Fuentes

### I. LAS CORTES CASTELLANAS

Las Cortes desde antiguo surgieron como órgano de representación del Reino y como tal en su faceta de colaboración con los monarcas tenían una gran importancia. Aunque su forma de elección y, en teoría, defender los intereses de las ciudades allí representadas no pueden ser consideradas como una verdadera representación del pueblo español y menos el antecedente del actual Parlamento<sup>1</sup>.

Estas Cortes tenían dos cometidos principales:

a) Uno, jurar a los nuevos reyes y herederos de la Corona, a cambio de lo cual el monarca reconocido, en reciprocidad juraba guardar los fueros y libertades del Reino, algo que si en tiempos pasados fue un acto de suma trascendencia<sup>2</sup>, en la Edad Moderna se convirtió en una simple ceremonia de reconocimiento.

b) Otro, la de conceder nuevos tributos, aspecto en el que si actuaron con eficacia haciéndose respetar durante largo tiempo, por lo que los monarcas, cuyas necesidades de dinero fueron cada vez mayores y mas difíciles de conseguir buscaron siempre la fórmula para superar la oposición de las ciudades, unas veces creando regalías y otras presionando a los procuradores para que autorizasen las imposiciones.

En las Cortes castellanas se encontraban representados los tres estamentos: la nobleza, el clero y las ciudades, que hasta mediados del siglo XVI, fueron únicamente dieciocho, cada una de ellas enviaba a dos representantes. Sin embargo, a partir de 1538, cuando en las Cortes de Toledo, los nobles se negaron a conceder una sisa sobre artículos de primera necesidad, el Emperador muy contrariado por esta decisión no volvió a convocar ni a nobles ni a eclesiásticos y las Cortes quedaron reducidas a la representación ciudadana. Las nuevas Cortes nunca representaron al pueblo sino que cada vez mas serán patrimonio de las oligarquías urbanas que consideraron el derecho de representación como un privilegio de la ciudad y suyo propio oponiéndose a compartirlo con mas ciudades, a la vez que los reyes utilizaban veladamente la

amenaza de quitar este derecho si la ciudad no respondía a sus pretensiones con la diligencia que creían necesaria para el cumplimiento de sus pretensiones.

Las representaciones en Cortes fueron muy codiciadas lo que provocó feroces luchas en los Concejos entre los integrantes de las distintas oligarquías ciudadanas para hacerse con las mismas. Aunque de siempre los reyes habían jugado con la entrega de ayudas de costa, mercedes reales, hábitos y otros privilegios a los participantes en ellas para tenerlos propicios, serán los Austrias los que alcanzarían límites extremos. Ya Carlos I hubo de utilizar este procedimiento para obtener lo que quería en su marcha a Alemania, pero sería su hijo Felipe II el que prácticamente lo institucionalizó. Felipe IV las desprestigió de tal manera que las convirtió en procedimiento seguro de conseguir mercedes a cambio de la autorización de todo tipo de impuestos, sin hallar oposición en los procuradores que sacrificaron así los intereses nacionales a sus intereses particulares. Su hijo Carlos II, a la vista de su inutilidad pidió directamente los tributos a las ciudades y, en la práctica, las suprimió<sup>3</sup>.

## 2. GUADALAJARA Y SU REPRESENTACIÓN EN CORTES

Guadalajara desde su conquista a los árabes en tiempos de Alfonso VI había sido siempre ciudad de realengo, aunque en pequeños períodos pasase a ser de señorío siempre en manos de personas de la realeza, lo que realzó su prestigio y la consideración en que estuvo siempre para los monarcas castellanos.

Consecuencia de esta consideración fue que, desde tiempo inmemorial como cabeza de provincia que se consideró, gozaba del privilegio real de elegir a dos representantes para que asistieran a las sucesivas Cortes que los distintos monarcas tuvieran a bien convocar.

Los Procuradores a Cortes elegidos hablaban o representaban no solamente por Guadalajara y su tierra, sino por otras muchas comarcas cuyos límites muy difusos en un principio terminarían agrupándose bajo el término de provincia aunque esta no tenía la consideración de lo que actualmente representa. Estas tierras eran: Sigüenza y su jurisdicción, villas del Infantado, provincia de Almoquera, sexmo de Durón, marquesados de Mondéjar, Cogolludo, Montesclaros y Argecilla, condados de Cifuentes, Coruña, Tendilla, El Cid, Galve y Paredes, por los partidos de Hita, Buitrago y Jadraque y todas sus aldeas, vizcondado de Torija, villas de Arenas, S. Martín de Valdeiglesias y sus aldeas, Somosierra, Cardoso, Castil de Bayuela, Costiguera, Mérida, Alamin, El Prado, Torre de Esteban Ambrón, Belada, Yunquera, Fresno de Torote y todas sus aldeas<sup>4</sup>.

El proceso que se seguiría para la elección de estos representantes sufriría un lentísimo pero muy profundo cambio que se extendería prácticamente desde sus inicios hasta mediados del siglo XVII producido por una parte de la propia evolución económica, social y política que sufrió Guadalajara con el paso del tiempo y por otra de los profundos cambios políticos en la Corona auspiciados por la evolución del poder real que culminará en la monarquía autoritaria de los Austrias.

En efecto, si examinamos detenidamente todas las alteraciones que se producen en este proceso electoral observaremos como van unidas a estos cambios. Por una parte, tenemos los profundos cambios políticos que se producen en el dominio de la ciudad a consecuencia de las continuas luchas entre los caballeros hijosdalgo que trataban de dominarla apoyados por la

familia de los Mendoza, posteriores duques del Infantado, y los hombres buenos pecheros apoyados en el poder real que no querían dejarse dominar por aquella minoría. Esta larga lucha tuvo numerosos altibajos marcados en cierto modo por la distinta actuación real: a finales del siglo XIV, la baja nobleza con el apoyo de D. Diego Hurtado de Mendoza que disfrutaba a su vez de los privilegios que los primeros Trastámaras otorgaron a su casa como pago de los servicios prestados, impuso su autoridad a la ciudad lo que provocó numerosos altercados con los hombres buenos, mayoría de la población, que veían no solo relegados sino desaparecidos sus privilegios en favor de una minoría cada vez mas poderosa como era la baja nobleza ciudadana manejada a voluntad por D. Diego Hurtado y sus descendientes. De este deseo de dominio e influencia unas veces solapada y otras a la vista, parte la afirmación de Fray Hernando Pecha de que a partir de este momento los procuradores y otros oficios de representación eran elegidos por los duques por propia iniciativa de los pobladores alcarreños debido a los numerosos altercados que se producían, hasta 1517 en que siendo duque D. Íñigo López de Mendoza hubo de cesar en esa elección a consecuencia del pleito que la ciudad interpuso ante los Reales Consejos y que fue sentenciado en su contra en 1543<sup>1</sup>. Para Pablo Sánchez León<sup>2</sup>, la noticia es apócrifa y su contenido detallado no merece crédito. Sin embargo, si hay datos posteriores que permiten confirmar que el rey Enrique III favoreció la intromisión de D. Diego Hurtado en los asuntos de la ciudad concediéndole una especie de regimiento personal justo al tiempo en que la villa regresaba al realengo por el matrimonio del monarca con la infanta Catalina y esto si ayudó a abrir una crisis institucional de la que hay noticias indirectas.

En el período inmediatamente posterior, la balanza se inclina hacia el lado de los hombres buenos y se recoge en lo que F. Layna Serrano<sup>3</sup> considera como «Las ordenanzas de 1405» y que tanto P. Sánchez León como J.M. López Villalba<sup>4</sup> consideran como un cuaderno de quejas del estado de los pecheros destinado a regular la actividad de la ciudad. En dicho cuaderno queda bien patente el enfrentamiento directo entre caballeros y pecheros que afectó a la actuación política y a la forma de gobierno urbano, constituyendo un claro alegato contra la baja nobleza local, donde los hombres buenos se declararían como depositarios de todos los oficios y, por tanto, de los dos oficios de Procuradores a Cortes que serían elegidos por sorteo entre las personas capacitadas de la ciudad divididas según las parroquias existentes en la misma.

No solucionó el problema, los caballeros, apoyados por los Mendoza y la propia actuación real, se fueron adueñando de las instituciones de gobierno y ya en las ordenanzas de 1427, aunque los regimientos podían ser ocupados indistintamente por hidalgos y pecheros, aquellos ya serán mayoría en las instituciones de gobierno con lo que comenzarán a imponer su voluntad en las elecciones a Procuradores<sup>5</sup>.

Por otra parte, el interés de la monarquía por controlar las ciudades favoreció a esa minoría pues la convertirá definitivamente en el sostén de la política real. El establecimiento de los corregidores todos ellos pertenecientes a la nobleza ciudadana y el aumento y la conversión de los regimientos, otorgados mediante nombramientos reales, primero en vitalicios y después en hereditarios hizo que el círculo se estrechara aún más ya que fueron entregados paulatinamente como mercedes reales a esos hidalgos que desde estas posiciones de privilegio fueron preparando poco a poco su dominio político sobre el resto de las clases sociales presentes en Guadalajara, lo que supondrá la eliminación de los hombres buenos pecheros de todos los cargos políticos de la ciudad y consecuencia de ello su separación de las tareas de gobierno y su nula influencia

en las instituciones ya que quedó relegada a la actuación testimonial de cuatro jurados y los cuatros del común con voz pero sin voto en el Ayuntamiento y del Procurador General que, en teoría, debía defender los intereses del pueblo ante las decisiones del corregidor y de los regidores y que en la práctica defenderá los intereses de la clase social a la que pertenecía: el estado de los caballeros hijosdalgo de Guadalajara.

Para llegar a la consolidación definitiva de este nuevo status político se necesitaba el cambio en el funcionamiento de las instituciones y sobre todo de la que se consideraba como la máxima instancia del poder y la representación popular: el Concejo o Ayuntamiento. Este había sido desde tiempo inmemorial Concejo abierto en el que participaban todos los vecinos de la ciudad que quisieran acudir, reunidos a campana tañida para discutir los asuntos que se presentaran relacionados con el buen gobierno de la misma. Estos ayuntamientos, en una población cada vez mas populosa, fueron muy difíciles de manejar y las disputas entre los congregados en defensa de sus intereses individuales o grupales cada vez mas frecuentes y enconadas, por lo que con la llegada de los corregidores y los nombramientos reales de los regidores terminarán transformándose en Concejos cerrados y, en teoría, secretos, con la participación activa y efectiva, como queda dicho, del corregidor como representante de la autoridad real y de los regidores como representantes de la hidalguía, en número creciente no por las necesidades de la ciudad sino por los imperativos de la propia Corona, y la participación pasiva de los jurados, cuatros y Procurador General (con mas atribuciones que aquellos) como representantes del estado llano.

Estos cambios, por fuerza tuvieron que afectar a los oficios de representación y sobre todo a los Procuradores en Cortes, cargos muy apetecibles y apetecidos no tanto por lo que de servicio a la ciudad y provincia tenían que quedaba relegado a un segundo plano sino por un mayor interés personal consecuencia de la oportunidad que se les presentaba a los elegidos de relacionarse con las altas esferas del poder político, de medrar a expensas de sus maquinaciones cortesanas y de obtener los privilegios y mercedes que indefectiblemente los reyes repartían a los que participaban en ellas y respondían favorablemente a sus requerimientos aunque fueran en contra de las propias ciudades a las que habían jurado defender y representar, como ellos mismos lo reconocerán muchas veces de forma implícita en sus alegaciones a los votos y en alguna ocasión tan explícita como lo haría el regidor de la ciudad D. Manuel de Bedoya, cuando en sesión de diez de diciembre de 1648, al votar sobre entregar poder decisivo o no, él lo entrega con la condición de que «los Procuradores a Cortes a quienes correspondan las suertes hagan juramento de no pedir ni aceptar merced ninguna que Su Majestad les hiciere sin consulta y licencia de la ciudad»<sup>20</sup>, estado de ánimo que resume con claridad lo que desde hacía mucho tiempo venía ocurriendo. Por ello, una vez dominado el Ayuntamiento, trataron de dominar la elección de representantes algo que les costaría mucho tiempo pero que al final conseguirían: primeramente consiguieron que uno de los dos representantes fuera elegido a sorteo, en Ayuntamiento cerrado y secreto, únicamente entre los regidores que en ese momento lo conformasen por lo que necesariamente había de recaer en un hidalgo, mientras que el otro seguiría en posesión de los hombres buenos y elegido por ellos en Concejo abierto con llamamiento a campana tañida como lo había sido por tradición y costumbre inmemorial. Estas sesiones fueron muy turbulentas y largas por la lucha de intereses que salía a relucir en todas ellas provocadas y alimentadas por los propios hidalgos y los duques del infantado que defendían así sus intereses y que movieron al corregidor y a los regidores influidos por estos a pedir

y conseguir del rey una Carta y Real Provisión por la que se disponía que el elegido «había de ser natural y vecino de ella e hijodalgo y no sexmero ni labrador, con condición que no habían de vivir con señor ni regidor ni llevar salarios ni acostamientos de ellos direte ni indirete ni habían de haber resumido corona y debe ser persona de gran confianza y lealtad porque se había demostrado que si vivían con señor procuraban mas por ellos que por la ciudad»<sup>11</sup>. Para llevar a cabo la elección «habían de mandar llamar a Ayuntamiento a todos los del dicho estado de hijodalgo y a toda la ciudad citando día y hora y así juntos eligiesen la persona echándose a suertes como se hace con los regidores». La lucha hidalgos-pecheros se inclina así definitivamente del lado de aquellos que se convertirán en el grupo de apoyo de la Corona.

Este proceso comenzará a adquirir forma casi definitiva en 1544, cuando ante una nueva convocatoria de Cortes, siendo Concejido de la ciudad el Dr. Quesada, los regidores después de haber elegido por sorteo a su representante, ignoran lo que hasta aquellos momentos se había llevado a cabo para elegir al que correspondía al estado de hijodalgo de Guadalajara conforme a la Real Provisión y sin salir del ayuntamiento llevaron a cabo el nombramiento por votación directa, sin ningún tipo de sorteo, del Procurador a Cortes por dicho estado, con lo que quedaba cerrado el círculo de poder, restringido a los intereses particularísimos de una mínima parte de la población hidalga, aquella que ejercía los regimientos, sus familias y los intereses de aquellos poderosos en cuyo círculo de influencia se encontraban, con la aquiescencia de la Corona que facilitando el acceso de esta oligarquía ciudadana a los cargos públicos veía favorecidas sus intenciones de control de los Concejos.

Sin embargo, este proceso será lento y complicado, pues los que quedaban fuera se dispusieron a vender caros sus derechos. En efecto, este numeroso grupo de hidalgos no conforme con tan importante pérdida a manos de unos pocos de los suyos inicia un largo pleito que durará mas de veinte años y a lo largo del cual queda manifiesto el distinto proceder de los dos monarcas que reinaron durante todo este tiempo explícito en la forma de actuar de los propios encausados. Se inicia el veintitrés de enero de 1544, con la presentación ante el Corregidor Dr. Quesada por parte de Sancho Caniego como Procurador General de Guadalajara y de los hijosdalgos a cuya cabeza figurará Francisco de Morales y Urbina de una petición para que se considere nula la elección efectuada y se vuelva a repetir llevándola a cabo conforme a la Real Provisión. El Corregidor haciendo causa común con los regidores acepta todo lo referente a la condición de hidalgos y demás circunstancias que habían de reunir pero en lo de que se llamase a todos para la elección y entrega del poder no «porque los Ayuntamientos eran cerrados y no abiertos y se armaría mucho escándalo y discordia y había de evitarse». Por supuesto, no podía ser aceptado por la parte contraria que vuelve a la carga exigiendo la nulidad del auto anterior y requiriendo «mandase llamar para la elección a todos los hidalgos y que ellos elijan y si hubiese discordia lo mandase echar por suertes» y por si esto no ocurría así ya habían nombrado a Francisco Morales de Urbina como Procurador a Cortes por su estado, declarando nulo lo que pudiesen hacer el Corregidor y los regidores juntos en Concejo. El Dr. Quesada sigue en sus trece por lo que se desplazan a Valladolid donde el 29 y el 31 de enero presentan al Real Consejo dos peticiones en grado de apelación, nulidad y agravio con las mismas alegaciones y condiciones expuestas al Corregidor con la contrapropuesta de los regidores<sup>12</sup>.

A la Corona le interesa esta situación pues responde a lo que ella espera de los representantes de las ciudades, sobre todo después de las grandes dificultades que tuvo Carlos I para

conseguir el dinero para su coronación como Emperador y de lo ocurrido con los nobles en las Cortes de Toledo de 1538<sup>13</sup>: que sean marionetas que respondan a sus necesidades aunque lo hagan en contra de sus representados a los que han jurado falsa fidelidad. Por ello, se admite a trámite el pleito presentado pero se deja sin resolver, por lo que el Procurador a Cortes que acompañó al regidor legitimamente nombrado será el hidalgo nombrado irregularmente en Ayuntamiento cerrado, y queda abierta la polémica que volverá a resurgir tantas veces como se de la circunstancia de nuevas elecciones.

Ocurrirá cuatro años después, esta vez con el Ldo Arce como corregidor con motivo de una nueva convocatoria. Volverá a ser Sancho Caniego no como Procurador General como la vez anterior sino en nombre de los hidalgos el que presenta la petición para que los regidores *no se entronetan en la elección de Procuradores a Cortes y se cumpla como se ha hecho siempre*. La respuesta del corregidor fue más contundente que había sido la de su predecesor: hasta que el pleito no estuviese terminado daba por nulo todo lo pedido por la otra parte y la elección se efectuaría en el Ayuntamiento ordinario y acostumbrado en el que estén presentes los justicias, regidores, procurador general, los jurados y los cuatros del común de la ciudad en quienes *se representa la universidad y todos los estados de ella*<sup>14</sup>. Mientras tanto, insta a Sancho Caniego y consortes a que se abstengan de entremeterse en la elección, no realicen juntas o ayuntamientos entre ellos so pena de la ley a la vez que lleven a cabo por sí o sus procuradores los requerimientos que quisieran ante las justicias, algo que harán en abril de este mismo año presentando ante el Real Consejo en Valladolid la apelación correspondiente que contribuirá a que el pleito continúe con nuevos argumentos sin que por ello la actuación de dicho tribunal sea más rápida ni más explícita.

Las relaciones seguirán siendo tensas, aunque se de un amplio período de tiempo en que se mantuvo una cierta paz entre las partes, hasta enero de 1563, en que los hidalgos con motivo de un nuevo llamamiento, vuelven a apelar al Real Consejo esta vez ya en Madrid. La situación ha cambiado y las intenciones del nuevo monarca, Felipe II, también, por lo que la petición del estado de hijosdalgo vuelta a encabezar por Francisco de Morales y Antón Velázquez ha cambiado notablemente en su forma. Se sigue haciendo referencia a la tradición y costumbres y a un hecho importante y trascendental para el dictamen final del pleito: los regidores han considerado como tradición y costumbre lo dictado por el Ldo Arce en 1548 y ellos por el contrario creen que no debe ser así pues el auto se dio únicamente para aquella ocasión aunque se siguiera practicando hasta este momento como efecto subsiguiente a la dilación dada por los del Real Consejo a la resolución del pleito que, como ya expuesto, habíase interpuesto entre el regimiento y estado de caballeros hijosdalgo de la ciudad. Continuará con la propuesta de estos, bastante menos intransigente que lo hasta estos momentos expuesto ya que se olvidan del llamamiento a todos los hidalgos y del ayuntamiento abierto y a cambio piden que se reúnan los regidores y los representantes de sus partes y metan en suertes *«a todos los hidalgos de la ciudad por parroquias o como conviniese y saliese Procurador a Cortes a quien cupiese por suerte»*. La respuesta del regimiento habla bien a las claras de su nueva situación de prepotencia y autoridad emanada y autorizada por la voluntad real de control y dominio de la ciudad a través sus representantes legalmente constituidos, las minorías oligárquicas ciudadanas pertenecientes al estado social de la nobleza tradicional, que se permiten el lujo de darle la vuelta a todo llevándolo a su terreno y exponerlo así al monarca para su consideración: lo pedido por los

caballeros hijosdalgo estaba fuera de lugar pues estos al ser vecinos de Guadalajara estaban obligados a pasar y cumplir lo que se proveía desde el Ayuntamiento por los regidores de la ciudad, por lo cual la elección por ellos efectuada era *«justa y jurídicamente conforme a la costumbre»* y en los cambios propuestos no debían ser oídos porque *«los regidores representaban al pueblo y como tales todo lo que ordenasen había de hacerse y lo mismo había de ser en estas cosas»* por lo que *«quitarles la elección de Procuradores a Cortes era restringirles y limitarles el poder que las leyes les habían dado»*, además *«el Procurador a Cortes debía ser elegido entre los hijosdalgo y era cosa diferente elegir que se eligido»*. A ellos les tocaba elegir y al estado de caballeros hijosdalgo el ser elegidos<sup>15</sup>.

La Corona se limitó durante todo este tiempo a madurar la fruta y cuando el Real Consejo emite la primera sentencia en Madrid el 30 de marzo de 1565, vendida a representar el completo triunfo de los regidores sobre el estado de hijosdalgo: aquellos, reunidos en su Ayuntamiento, jurando primero, elegirán para Procuradores a Cortes las personas que mas convengan al servicio de Dios y bien público, nombrando a dos personas por parroquia, hidalgos, que ninguno de ellos ni sus mujeres, hijos ni hermanos lleven salario de señor ni regidor y entren en un cántaro tantas cédulas cuantas personas fueren nombradas y un muchacho de hasta ocho años saque una cédula y la que sacare sea nombrado por tal Procurador y se le de poder<sup>16</sup>. Como se ve, se limita a dar validez a lo que los regidores, con algunas variaciones, llevaban practicando desde 1544 y que tanto favorecía a sus intereses.

No será la definitiva y estará pendiente de las alegaciones presentadas: los hidalgos piden se enmiende, reponga y revoque pues el oficio era suyo y se acepte su última petición, a la vez que proponen no se elija por parroquias sino que entren todos o se dividan las parroquias por mitad y en unas elecciones entren los hidalgos de una parte y en la siguiente el resto, por el contrario los regidores lo consideran bueno y justo, aunque no están de acuerdo en nombrar por parroquias porque mientras en unas casi no había hidalgos en otras había muchos y esto era un agravio para los últimos, proponiendo se elija a una sola persona la que a ellos les pareciese convenía ser en servicio de Dios y del bien público.

El auto definitivo en grado de revista será dado en Madrid en 12 de julio de ese mismo año, el cual ratifica el anterior admitiendo algunos cambios: cada regidor nombrará secretamente a 12 hijosdalgo, y los que mas votos tuviesen serán los elegidos, con la condición de que ellos, sus mujeres e hijos no vivan ni lleven salario de señor ni regidor seis meses antes del día en que hubiese de hacer el nombramiento. De los doce así elegidos el corregidor escogerá solo a seis los que le parecieren y se echarán en un cántaro y un niño saque uno de los seis y ese será el nombrado<sup>17</sup>. Todo ello habrá de hacerse en un solo ayuntamiento sin dejar ni dilatar para otro, persiguiendo la finalidad de que no pudiera haber negociaciones con los hidalgos sobre las posibles entradas en cortes (venta de votos).

Esta Real Ejecutoria se puede considerar como una clara muestra del pensamiento del monarca, con tres puntos bien definidos que representan la voluntad real de control último de las actividades ciudadanas:

-Por una parte, se excluye de la elección al estado de hijosdalgo de la ciudad, como tal estado, reconociéndoles el derecho a ser elegidos pero no el de elegir, restringiendo a la mínima expresión este grupo de presión, que hubiera seguido siendo importante si hubiera continuado participando como lo había hecho hasta épocas bastante cercanas.

-Por otra parte, se aumenta el poder de los regidores al reconocerles la autoridad suprema sobre la ciudad, cuyo último eslabón era precisamente esta elección. De esta forma, el grupo de poder se restringe en aquellos momentos únicamente a los dieciocho regidores que conformaban el Ayuntamiento y sus clientes, con otra particularidad, los oficios de regidores eran privilegio real entregados como premio a los hidalgos que lo hubiesen merecido, por lo que en último término estaban a merced de la Corona que podía disponer a voluntad de ellos y quitárselos si llegaba el caso, algo que se cuidarían mucho de que no ocurriera.

-Como punto final, la última palabra la tendría el corregidor, es decir, el representante real en Guadalajara, puesto allí para control de los regidores y hacer cumplir su voluntad, con lo cual la monarquía se asegura el que las personas que acudan a las Cortes sean lo mas afectas posibles a su causa, evitando así la posible oposición de la ciudad en los asuntos a tratar.

De esta forma, las Cortes, representación cuasi-democrática de las ciudades y de sus problemas, se convertirán en un dócil instrumento en manos de los monarcas, lo que a la postre perseguía Felipe II y continuarán sus sucesores.

Aunque este auto o Real Ejecutoria pretende ser definitiva habrá tres cuestiones, todas ellas referentes a la elección por el estado de caballeros hijosdalgo, que a lo largo de los tiempos seguirán dando problemas y provocando altercados entre los regidores, consecuencia de las luchas por el poder entre los distintos grupos oligárquicos, las reminiscencias de la libertad ciudadana como contradicción al autoritarismo monárquico y el excesivo poder de los corregidores:

a) La lucha por el poder manifiesta en la forma en como debía hacerse el voto, público o secreto. La Real Ejecutoria lo establecía muy claro, debía ser secreto. Sin embargo, siempre se planteaba la misma cuestión antes de iniciarse el proceso, los de un bando querían que fuese público para así controlar a quien se votaba, mientras que los que estaban en contra de ese control lo querían secreto. Las fuerzas estuvieron siempre muy igualadas por lo que el corregidor debió haber sido el que resolviera la cuestión. Estos, en su mayoría excesivamente comprometidos con el bando mas poderoso y en cierto modo minoritario, incumpliendo la Real Ejecutoria se limitaba a dar libertad de voto, favoreciendo así a uno de los grupos. Será en las elecciones de 1648, cuando por primera vez, sin discusión, todos los regidores votaran en secreto.

b) La lucha por mantener la independencia de las ciudades sobre la autoridad del monarca se manifestará en la forma de entregar el poder a los representantes que se enviasen. La Corona siempre pedía que el voto dado fuese decisivo para poder manipular después a los procuradores e inclinarlos hacia sus tesis aunque estas fueran contrarias a los acuerdos de los Concejos, mientras que una parte de los regidores planteaba la entrega de dicho poder con voto únicamente consultivo. El no llegar a ningún acuerdo, obligaba en unas ocasiones, a alargar las sesiones y en otras a aplazar la votación para otra sesión hasta obtener el voto que convenía a los intereses reales, entregándose siempre el poder como la Corona lo pedía. Constantemente se repetirá, aunque cada vez con menor intensidad hasta llegar a ser meramente testimonial como ocurrirá en 1648<sup>91</sup>, en que no habrá mas que dos regidores que se opondrán y otros tres, entre ellos D. Francisco de Torres, el historiador, que lo darán pero pidiendo que en la siguiente vuelva a ser consultivo o como expondría D. Manuel de Bedoya *«que los negocios arduos y extrajudicialmente los consulten a la ciudad»*.

c) El excesivo poder de los corregidores acorde con los dictados de la monarquía pero no

con los intereses de la ciudad. En teoría, la batalla la habían ganado los regidores sobre los caballeros hijosdalgo de la ciudad, en la práctica la ganaron los corregidores. Los regidores votaban por mayoría a los doce que tenían posibilidad de entrar en el cántaro para echar las suertes, pero era el corregidor el que elegía a los seis de aquellos doce que mas le apetecían y que no tenían por qué ser los mas votados ni los regidores tenían que saber a quienes introducía en el cántaro ya que el proceso que se seguía así lo permitía: una vez votados, el corregidor nombraba a los doce con mas votos y abría un período de tiempo para admitir las recusaciones de aquellos sobre los que alguien no estuviera de acuerdo. Cumplido el trámite, elegía a seis que introducía en avellanas y en el cántaro y dejaba los otros seis, también en avellanas, en una fuente de plata. Un niño extraña una avellana que corresponderá al Procurador en Cortes e inmediatamente se echaban en el cántaro las otras seis que habían quedado fuera, abriéndose una a una todas ellas para comprobar que eran los doce elegidos pero nunca los seis que habían entrado en la suerte final. El Regimiento pedirá siempre que no elija el corregidor sino que entren en el cántaro los doce mas votados, algo que conseguirán por Real Cédula de veintiséis de junio de 1639<sup>99</sup>. Esta medida será protestada sin éxito por el corregidor D. Mateo de Barrasa y Cienfuegos cuando se han de elegir representantes a Cortes en diciembre de 1645<sup>99</sup>, considerándolo como la pérdida de un privilegio que habían ganado por Real Ejecutoria, casi cien años antes. Aunque volverán las dudas y las protestas, no se modificará.

A pesar de las numerosas Reales Ejecutorias, Provisiones o Cédulas que pretendieron reglamentar hasta los mas mínimos detalles la elección, los muchos intereses que había en juego prevalecieron siempre sobre la precisión en los conceptos por lo cual, aunque la generalidad contó con disposiciones específicas, en cuanto se descendía a los detalles la Corona no quiso saber nada permitiendo irregularidades que mantuvieron las luchas entre los distintos grupos de poder que se organizaban en las ciudades, algo que se ha de entender como favorecedor de las intenciones de la misma que se encontraba así con la división en el seno de aquellos que unidos hubieran podido organizar una oposición poderosa a su política autoritaria. Prueba de esta inconcreción la encontramos en las peticiones que el corregidor D. Mateo Barrasa eleva al Real Consejo ante las disputas ciudadanas surgidas con motivo de la convocatoria a Cortes de 1645, peticiones que, se entienden propiciadas porque aunque existiese legislación al respecto eran situaciones que se daban y que la Corona permitía, en muchas ocasiones, dando la callada por respuesta a las protestas que sobre estos motivos le llegaban. Dicho corregidor en cinco de enero de 1646, acompañando a todos los papeles correspondientes a los pasos dados hasta esos momentos en la elección pertinente, eleva al Real Consejo una petición en la cual afirma que no ha querido echar las suertes hasta que dicho Consejo no vea la resolución de su auto y no aclare las dudas que expone:

1<sup>o</sup>.- En cuanto si han de entrar seis o los doce se aparta de la súplica por ser parte interesada y no quiere causar problemas, aunque pide aclaración sobre si la Real Cédula de 1639 prevalece sobre la Real Ejecutoria de 1565, recortando sus preeminencias.

2<sup>o</sup>.- ¿En quien se puede renunciar?. Era costumbre bastante generalizada una vez echadas las suertes ceder la misma a otra persona. El entiende que no se pueda renunciar mas que en padre, hijo o hermano, pues las renunciaciones son en realidad compras encubiertas y estas están prohibidas por la ley.

3.- Sobre los tenientes de regidor, estos entran en los regimientos pero lo hacen por sus titulares ¿pueden después entrar como hidalgos?, ya que el entiende que se encuentran al servicio de señor o regidor y esto está prohibido por ley. Según D. Francisco de Torres, este punto sería resuelto mediante un auto en el que se permitiera la entrada de los tenientes de regidor en las suertes si estos habían renunciado al oficio. Dicho auto no se encuentra recogido ni en el libro de actas ni en la resolución del pleito planteado por el estado de hijosdalgo.

4.- Los menores de 18 años han pretendido entrar en suertes ¿a que edad se puede ser regidor y entrar en ellas?. Dentro de este mismo apartado, todavía considera otras dos cuestiones relacionadas con esta, una, además de ser natural y vecino de la ciudad ¿se puede considerar vecindad a los 18 años? y, otra, han pretendido entrar en suertes padre e hijo ¿puede hacerlo estos sin estar emancipados?<sup>29</sup>

Como se puede observar son cuestiones importantes basadas en experiencias anteriores y que, de solucionarse, pondrían fin a muchas disputas, sin embargo, ni los regidores ni el Real Consejo estaban por la labor, aquellos elevaron un escrito de protesta ante el Consejo para que diera por nulas las peticiones del corregidor por considerarlas como actuación personal fuera de lo que era su cometido; y éste no contestando a las mismas con lo que las dejaba en suspenso, quizá reconociendo la trascendencia de las mismas pero sin darles la solución que tal situación requería.

Poco tiempo después, el corregidor D. Juan de Maldonado y Pardo con motivo de la convocatoria a Cortes de 1648 trató de que no se reprodujeran algunos problemas que habían sido objeto de protestas y controversias en los últimos tiempos dictando un auto por el cual prescribe que *«las cédulas han de llevar el nombre escrito por el escribano lo mismo que el de Procurador de Cortes sin mas caracteres ni circunstancias y si aparecen otras cedulas diferentes de las referidos al tiempo en que se vayan sacando de las dichas avellanias de plata la dicha suerte será nula»* en clara referencia a los problemas de 1632, para mas adelante hacer mención a que en su voto *«tengan presente el no ser criados o no estén emancipados»* relacionado con lo ocurrido en 1638, lo que aparentemente fue obedecido por los regidores, llegándose a celebrar sin los problemas que habían sido típicos en todas o casi todas las suertes anteriores<sup>30</sup>.

### 3. CONCLUSIÓN

En resumen, las Cortes para Guadalajara como ciudad tenían una significación especial ya que gracias a ellas figuraba entre las mas importantes del reino y se configuraba como cabeza de una importante zona a la que representaba, gracias a lo cual pudo mantener su hegemonía sobre otras poblaciones cercanas e importantes que se la disputaban. Fueron también importantísimas para la hidalguía de la ciudad pues solo a ella terminó por atribuirse la doble representación que a Guadalajara le correspondía.

Como queda dicho, Guadalajara no quedará al margen de las luchas internas que se produjeron en todas las ciudades castellanas con representación. Estas serán continuas y concluirán, aunque después de un lento proceso de debilitamiento, con la desaparición de las Cortes en tiempos de Carlos II. Estas luchas se mantendrán en tres frentes: primero, los hidalgos contra los hombres buenos de la ciudad hasta conseguir el triunfo los primeros, momento en el cual comienzan las luchas entre ellos que terminarán con el triunfo de las familias mas poderosas

que compondrán la oligarquía ciudadana y que controlaran todo el poder desde los regimientos. Al mismo tiempo que estas luchas se producían se desarrollaba otra más persistente y duradera que será en definitiva la que no llegará a terminar: la que se dirimió entre el grupo oligárquico que de una u otra manera se encontraba al servicio de los duques del Infantado y que obedecían a los dictados de los mismos y aquel otro grupo de regidores más independientes y, teóricamente, más defensores de los intereses ciudadanos, que terminó después de múltiples alternativas, con una, en cierto modo, pírrica victoria de estos a mediados del siglo.

El motivo de estas luchas no era otro que los múltiples privilegios y mercedes que alrededor de las procuraciones se movían, puestas en práctica de manera sistemática por los primeros Austrias y elevadas a límites insospechados por Felipe IV, que convirtieron las Cortes en una farsa y a los Procuradores en degenerados lacayos de la monarquía y en rastreros pediguños de los favores reales.

## HEMEROTECA

### BIBLIOGRAFÍA

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*.- Alianza Editorial.-
- LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendocas en los siglos XV y XVI*.- 4 Tomos. Madrid 1942
- LÓPEZ VILLALBA, J. M.: «El cuaderno de condiciones del Común de Guadalajara en 1405».- en *Espacio, tiempo y forma*, serie III (Historia Medieval III), 1990, págs 121-156.
- LÓPEZ VILLALBA, J. M.: «El ascenso de los caballeros y escuderos de Guadalajara y los privilegios reales: siglos XII-XV». *Wad-al-hayara*, núm 18, 1990, págs 187-197
- NÚÑEZ DE CASTRO, A.: *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble ciudad de Guadalajara*, terminada en Madrid año del señor de 1650.- 406 págs con un apéndice sin paginar sobre «índice de casos particulares que se contiene en esta historia». Madrid 1653.
- PECHA, FRAY H.: *Historia de Guadalajara y como la religión de San Jerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*.- Institución Provincial Marqués de Santillana, Guadalajara 1977.-1ª edición, 359 págs.
- SÁNCHEZ LEÓN, P.: Tesis doctoral inédita *Absolutismo y comunidad: un análisis comparado del cambio político y la conflictividad social en Castilla, Guadalajara y Segovia, siglos XV-XVI*. Universidad Complutense, 1993.
- TORRES Y PÉREZ, D. FRANCISCO DE: *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalajara dedicada a su Ilmo Ayuntamiento*. Manuscrito copia del original de 1647.

### NOTAS

## BPM Cardenal Cisneros

<sup>1</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*.- Alianza Editorial.- Págs 213-215.

<sup>2</sup> Aunque solo como anécdota se puede recordar la «Jura de Santa Gadea» con la actuación del Cid y otros caballeros de la Corte de Alfonso VI.

<sup>3</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.* págs 213-215.

<sup>4</sup> NÚÑEZ DE CASTRO, A.: *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble ciudad de Guadalajara*, terminada en Madrid año del señor de 1650.- 406 págs con un apéndice sin paginar sobre «índice de casos particulares»

que se contiene en esta historia». Madrid 1653, pág 104; PECHA, FRAY H.: *Historia de Guadalajara y como la religión de San Jerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*.- Institución Provincial Marqués de Santillana, Guadalajara 1977.-1ª edición, 359 págs. Págs 94-96.

<sup>5</sup> PECHA, FRAY H.: *Op. cit.* Este hecho no es recogido por los otros dos grandes historiadores de la ciudad del siglo XVII: Alonso Núñez de Castro y Francisco de Torres Pérez.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ LEÓN, P.: Tesis doctoral inédita *Absolutismo y comunidad: un análisis comparado del cambio político y la conflictividad social en Castilla, Guadalajara y Segovia, siglos XV-XVI*. Universidad Complutense, 1993. Pág 189.

<sup>7</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*.- 4 Tomos. Madrid 1942

<sup>8</sup> SÁNCHEZ LEÓN, P.: *Op. cit.* págs 193-196 y 200; y LÓPEZ VILLALBA, J. M.: *El cuaderno de condiciones del Común de Guadalajara en 1405*.-Espacio, tiempo y forma, serie III (Historia Medieval III), 1990, págs 121-156

<sup>9</sup> SÁNCHEZ LEÓN, P.: *Op. cit.*, pág 216.

<sup>10</sup> AMGU.- Libro capitular de 1648.-Acta de la sesión de 10/12.

<sup>11</sup> AMGU.- Legajo IH34,S1.-Ejecutoria en razón de la forma que se ha de guardar sobre la elección y suertes de Procurador a Cortes del estado de caballeros hijosdalgo de la ciudad de Guadalajara.

<sup>12</sup> *Ibidem*

<sup>13</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.* pág 213-215.

<sup>14</sup> AMGU.- Legajo IH34,S1.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> *Ibidem*

<sup>18</sup> AMGU.- Libro capitular de 1648.

<sup>19</sup> AMGU.- Libro capitular de 1639.- Legajo IH34,S1.

<sup>20</sup> AMGU.- Legajo IH34,S1.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> AMGU.- Libro capitular de 1648.

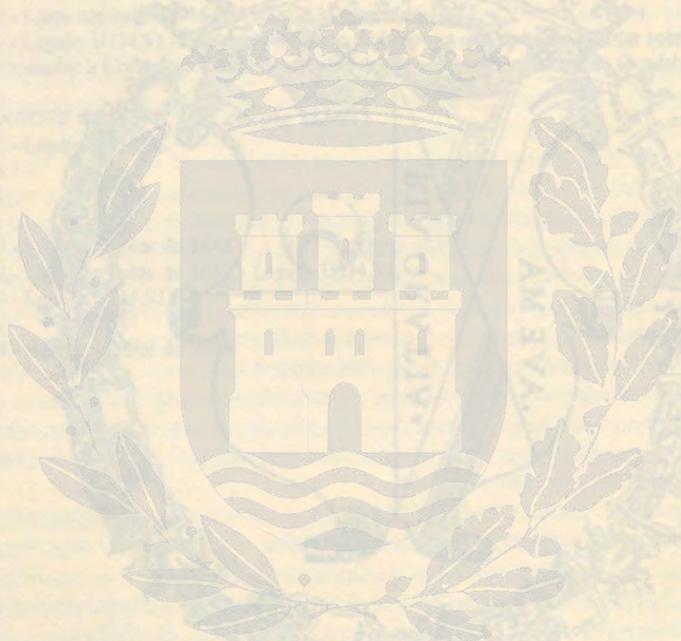


BPM Cardenal Cisneros



El Memorial de Cosas Notables, escrito en su palacio de Guadalajara por el cuarto duque del Infantado, don Yñigo López de Mendoza, fue además impreso en las salas bajas de su palacio por los impresores complutenses Pedro de Robles y Francisco de Cornellas, en 1564. Una prueba más de la ligazón cultural entre Guadalajara y Alcalá a lo largo de los siglos.

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

El Monasterio de Santa Catalina, situado en el palacio de Cisneros por el cual desde 1981  
donde se conserva el archivo de la Universidad de Salamanca, en 1981  
de las colecciones de libros y manuscritos de Cisneros, en 1981  
las que más de la mitad están en Salamanca y Alcalá a lo largo de los siglos

# LA CASA DUCAL DEL INFANTADO DE GUADALAJARA Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES EN EL SIGLO XVI: EL PATRONAZGO COMO LAZO DE UNIÓN HISTÓRICO ENTRE AMBAS CIUDADES

Ramón González Navarro

A menudo se han considerado las relaciones de *patronazgo* y *clientelismo*<sup>1</sup>, en la edad Moderna, como relaciones feudales, por lo que tienen de composición sociopolítica basada en la mediación personal. Esas relaciones partían de una estructuración política del Estado descentralizada y por lo tanto era muy conveniente crear nexos de unión entre las distintas instituciones que la componían. El rey, con ser la cabeza de ese cuerpo constituido de órganos independientes, tan sólo poseía sobre aquellos el poder preeminencial lo que le obligaba a gobernar a través de distintas mediaciones que hubo que crear como hilo conductor de un sistema bipolar. Con el tiempo, el gran *patrón*, implantó un nuevo código de conducta y la corte fue el punto de partida y llegada de las prebendas y los beneficios. El punto de inflexión de este cambio se marca cuando ese Estado Moderno comienza a centralizar el poder creando instituciones de marcado carácter centralista con el pretexto, o la realidad, de racionalizar el control del poder.

La creación del Colegio Mayor de San Ildefonso<sup>2</sup>, institución fundada por un patrón eclesiástico poderoso, es un ejemplo elocuente de ese patronazgo de mediación personal ya que Cisneros consideró de vital importancia el apoyo de reyes y nobles; eclesiásticos afincados en Roma; municipios y otros variados poderes que redundasen en el mantenimiento de la seguridad de la obra creada. A cambio, estas personalidades tan variadas recibirían el favor de poseer en dicha institución la capacidad de reservar unas plazas para cubrirías con familiares, deudos y protegidos suyos.

Como complemento a estos continuos contactos entre los poderosos que habitaban en Guadalajara y Alcalá: el Duque del Infantado y el Cardenal Cisneros, las relaciones entre ambas ciudades se enriquecen. Son frecuentes los oficiales, obreros, alarifes, gentes de la construcción y de otros oficios de Guadalajara que intervienen en el desarrollo administrativo y en las obras del Colegio Mayor, baste señalar algunos ejemplos entre los muchos existentes que la documen-

tación del Colegio nos ofrece: cuando Cisneros en 1495 decide dividir el Arzobispado en dos partidos, Toledo y Alcalá, nombra como Receptor de este último a Luis Pérez del Castillo, vecino de Guadalajara; los batidores de oro que intervinieron en el artesonado del Paraninfo del Colegio eran casi todos vecinos de Guadalajara<sup>3</sup>; el Doctor en Derecho, Diego de Medina, oficial del Colegio, estaba en la nómina de la Universidad y vivía en la ciudad alcarreña. Pero, tal vez, la relación más constante era la de los dos conventos de franciscanos afincados en ambas ciudades. Su relación, además del parentesco de la Orden, se manifestaba principalmente en la costumbre de asistir los monjes de Guadalajara a las exequias por el alma del fundador Cisneros para actuar en las ceremonias que se celebraban el ocho de noviembre y por lo que cobraban una cierta cantidad de maravedies.

### 1. La fundación del Colegio de San Ildefonso y Universidad como proyecto integral de formación humanista.

El Colegio, Estadio y Universidad de Alcalá de Henares fundado por el Cardenal Cisneros en 1508 fue la consecuencia de una convicción personal de este prelado, imbuido de un espíritu de reforma de la sociedad eclesiástica y laica, que pretendió transformarla con ese mesianismo imperante en su tiempo. Según consta en la segunda Súplica que dirigió a Alejandro VI, Cisneros pretendía erigir el Colegio de San Ildefonso «para bien público y la salvación de las almas». Era, por tanto, un instrumento en sus manos que perseguiría, como fin último, la elevación del nivel cultural de los clérigos de su diócesis con el objeto de mejorar en ellos su formación pastoral y así perfeccionar el discurso fiel y verdadero de la doctrina cristiana.

Cisneros era en su época un paradigma de tal modo que su actuación se acercaba al perfil ideal de un Obispo reformador que en aquella época se configuraba como óptimo.

Las características que entonces configuraban el perfil ideal de un Obispo reformador eran las siguientes<sup>4</sup>:

- 1.- Padre de las almas, no amo.
- 2.- Ascético.
- 3.- Humano.
- 4.- Purificador y espiritualizador de su autoridad.
- 5.- Docto.
- 6.- Noble predicador.
- 7.- Inteligente, que sabía rodearse de consejeros hábiles.

Cisneros<sup>5</sup>, con ese sentido paternal y doctrinal que tanto le caracterizó, explica en las Preces elevadas al Papa Alejandro VI solicitándole la concesión de la Bula para su erección, cuáles eran los planteamientos espirituales de su Institución... que él, considerando qué frutos tan abundantes producen en la Iglesia los hombres de letras y doctos, brillando como luceros en la mañana, y cuánto aprovechan para ellos y para los demás en orden a conducirse rectamente, y que, por tanto, entre las demás obras de caridad no es la más pequeña la de ayudar en su mantenimiento oportuno a aquellos que quieren dedicarse al estudio de las letras para que no se aparten de este propósito cuando los aprieta la pobreza...<sup>7</sup>

Cisneros para poner en marcha el Colegio tuvo que arbitrar los medios que aquella magna empresa requería: dividir el arzobispado en dos Partidos, con sede en Alcalá y en Toledo, con lo que además de facilitar la recaudación de aquella parte alejada establecía un fondo dinerario para su fácil utilización; captar los recursos humanos que se dedicaran a la enseñanza en sus aulas y así prestigiar aquella Academia; planificar un esqueleto legal en forma de Constituciones por el que pudiera regirse aquella incipiente comunidad; solicitar el patronazgo de la monarquía y la nobleza como alabarderos y custodios de la buena marcha de su Institución.

Antes de todo este universo, quiso dejar constancia de la fortaleza de sus ideas fomentando la edición, por Stanislao Polono, del Vita Christi, en 1502, como punto de partida hacia un florecimiento de la *Devotio Moderna* con carácter más generalizado, con el deseo de difundir por el mundo cristiano el ideal de la filosofía de Cristo, para que se renovara la fe desde los nuevos postulados que el humanismo defendía como pilares fundamentales de su estructura ideológica: la *eruditio* y la *pietas*.

Pero para llegar a esta definitiva y gran renovación cristiana le faltaba la referencia mesiánica: La Biblia Políglota, con la que purificar el cristianismo de las adherencias extrañas que le habían corrompido por aquel tiempo. Aquel humanismo, que aplicaba la Sagrada Escritura como lenitivo, que proponía el aprendizaje de las lenguas vernáculas, el uso de los textos bíblicos originales, Cisneros lo interpretará con exactitud filológica e histórica; lo expondrá al pensamiento cristiano con diáfana claridad a través de su Universidad.

Todo este programa de renovación lógicamente debía de dar unos frutos y de ese ambicioso proyecto se esperaba que un **hombre nuevo** apareciera en el firmamento social, tal y como él lo vislumbraba en un párrafo de sus Constituciones (Const. LXXI «De los Protectores del Colegio y Universidad»). **...aunque comience a brillar en nuestros tiempos el esplendor de las buenas artes y de la Sagrada Teología en nuestro Colegio...de tal modo que concibamos en el Señor con derecho, firme esperanza de que en el futuro no falten grandes varones...<sup>8</sup>**

Los caminos elegidos por Cisneros para garantizar la perdurabilidad de aquella Academia Complutense fueron tres: los apoyos del Papa, las rentas estables y abundantes y el patronazgo explícito. Tres mecanismos que garantizaran ciertas posibilidades para que las generaciones de jóvenes se formaran sin distinción de cuna ni de poder económico tal y como él preveía en las Constituciones de los Colegios para estudiantes pobres...**porque muchísimos sacerdotes y otros escolares pobres acuden a nuestro Colegio y Universidad, por el amor y deseo de la ciencia, y por la pobreza y penuria de lo necesario desisten del estudio, y lo que es más de lamentar, dejan el comenzado camino de la virtud (subrayado mío), queriendo ayudar a su laudable propósito, hemos decretado erigir otros dieciocho colegios de escolares pobres...<sup>9</sup>**

Ya tenemos en exceso un caudal de hechos que nos permite ejercer el discurso laudatorio de la figura de nuestro querido Cardenal Cisneros, pero a fuer de ser sinceros mucho nos tememos que si él no hubiera estado en su envidiable situación de hombre de Estado, fuerte y plenipotenciario, al menos la celeridad con que consiguió los instrumentos definitivos para el sostenimiento de aquella Institución, **«un principado académico independiente en el estado castellano»**, no lo hubiera conseguido.

## 2. Bases de apoyo del proyecto: Las concesiones pontificias

El primer camino de los tres elegidos fue el de garantizar la independencia del Colegio frente a otros poderes (reales, arzobispales, municipales). Para ello, Cisneros, en una carrera contra el tiempo, solicitó y consiguió cuantas Bulas hicieron falta para conseguir su objetivo. La celeridad y la disposición de sus peones en Roma fueron la base de su éxito. Veamos el paquete de bulas que fueron desgranando su preciado tesoro sobre Alcalá y su Colegio hasta alcanzar la autonomía, potencialidad y poder suficiente para su desarrollo y pervivencia en el futuro.

# HEMEROTECA

## 2.1 Bulas

### 2.1.1 Fundacionales

Toda obra tiene un arranque definitivo. Desde tiempo atrás las labores diplomáticas del representante del Cardenal en Roma, Hernando de Herrera, el embajador Garcilaso de la Vega y el cardenal Bernaldino López de Carvajal han ido venciendo todos los obstáculos<sup>19</sup>. Por fin las Preces, dispuestas en dos Súplicas (la primera aprobada el 21-12-1498 y la segunda el 13-4-1499) reciben el fiat (hágase) de Alejandro VI por medio de cuatro bulas y la garantía de otras concesiones necesarias:

#### 2.1.1.1. Jurídicas

1. Considerantes de 15 de marzo de 1499 y que responde oficialmente al primer «fiat» de la súplica de 21-12-1498. El texto se refería exclusivamente a la fundación del Colegio y a los Estatutos sobre facultad y poder para erigir, fundar, conservar, establecer y organizar.

2. *Etsi cunctus* de 13 de abril de 1499, que se refiere a la concesión de los grados académicos. La estructura debía ser la clásica, en la que cursados los estudios se accediera a los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor. Grados que deberían ser recibidos de manos del Abad de la antigua Iglesia de la Colegiata, «observando las Constituciones del Concilio de Vienne» y que los estudiantes que a él acudieran «pudieran poseer y gozar en el futuro de todos y cada uno de los privilegios, libertades, inmunidades, exenciones, favores, gracias, concesiones y prerrogativas de las que usa el parecido colegio Salmantino y el fundado en Bolonia...o cualesquier otros colegios de estudiantes...»

3. *Militanti Ecclesiae* de dicha fecha, que regula el fuero de un seminario que dependía de los Jueces Conservadores.

4. *Inter caetera* concedida en la misma fecha y en la que se aprueba el proyecto de Cisneros en su totalidad y se le dan facultades al Arzobispo de Toledo para «programar su régimen y realizar su construcción».

#### 2.1.1.2. Económicas

5. *Mittimus fraternitate tuae* de 23 de julio de 1500. Es la primera de otras que expresan

los términos económicos sobre los que se va a mover el Colegio.

6. *Meritis tuae devotionis* de 14 de noviembre de 1500 por la que se incorporan las cátedras de Carrillo con su dotación beneficiar al patrimonio del nuevo Colegio cisneriano. Insinúa, el padre García Oro, con mucha razón, que Cisneros con esta concesión incorpora «la antigüedad» de las cátedras de Carrillo a su nuevo proyecto, lo que le confiere un carácter de pervivencia en el tiempo, que ampliará al reinado de Sancho IV y García Gudiel como ya veremos después.

Considera García Oro que de todas estas bulas «en realidad la nueva fundación cisneriana estaba dictaminada en las bulas *Inter caetera* y *Etsi cunctos*. La primera delineaba el aspecto colegial y la segunda fijaba la dimensión académica»<sup>11</sup>.

De todos modos no era suficiente y Cisneros, muy previsor, dispuso que aquellas concesiones debían ser ratificadas y ampliadas en algunos de sus casos. Era un modo de puntualizar definitivamente los términos en los que se debía mover el Colegio y Universidad.

### 2.1.2. Confirmativas

Llega Julio II a la sede pontifical y Cisneros se apresura a solicitar la confirmación por el nuevo Papa de cuanto había conseguido anteriormente:

1. *Ad ea*, de 2 de noviembre de 1503 confirmación de anexiones de beneficios al Colegio de Alcalá y en general las concesiones beneficiar de Alejandro VI.

2. 17 de junio de 1504. Documento específico que actualiza todas las amplísimas atribuciones dadas por Alejandro VI.

3. Breve de 24 de agosto de 1505 y de 16 de agosto de 1508 en la que se le autoriza a Cisneros que pueda donar por vía testamentaria en favor del Colegio de Alcalá eximiéndole del «derecho de expolio» que Alejandro VI había impuesto en la que este pontífice reservaba a su Cámara la tercera parte de los bienes de los prelados que testaran a favor de particulares.

En el plano económico esta bula es una de las más importantes y también que más quebraderos de cabeza le dio puesto que esa exención colegial era muy apetecida por sus sucesores en el Arzobispado de Toledo y por la propia curia romana.

### 2.1.3. Ratificadoras

Ahora son los papas Julio II y León X los que van a seguir favoreciendo al Colegio y Universidad de Alcalá.

1. *Quarentes in agro*, de 20 de septiembre de 1508, por la cual todas las personas que tuvieran relación con el Colegio (colegiales, escolares y oficiales) quedaban ligados a la jurisdicción del Arzobispo de Toledo y liberados de otra cualquier justicia.

2. *Quoniam per litterarum studia*, de 23 de julio de 1512. García Oro la denomina Carta Magna de la Academia Cisneriana, con toda razón, puesto que se le concede autonomía jurisdiccional total, bajo la directa protección del pontífice y la creación por consiguiente de un fuero universitario que estaba presidido por el Rector como juez único y los tribunales pontificios

como tribunales de apelación.

3. **Super familiar**, de 29 de octubre de 1512. Llega para la familia de graduados complutenses la prometedora expectativa de poderse colocar en todas las diócesis del reino de Castilla.

4. **Ex débito**, esta es de León X, de 3 de noviembre de 1514, en la que se aprueba la legalización de la facultad de Medicina, revalidando los grados concedidos con anterioridad.

El crecimiento lógico de una institución como el Colegio de Alcalá de Henares llevó parejo la atención de los Papas. Aquellos privilegios concedidos a Cisneros serían ratificados y ampliados por los pontífices de cada momento, receptivos a las necesidades de la Academia Complutense: Adriano VI, Clemente VII, Julio III, Paulo IV y Pío IV.

### 3. El patrimonio económico: las rentas y aportaciones cisnerianas

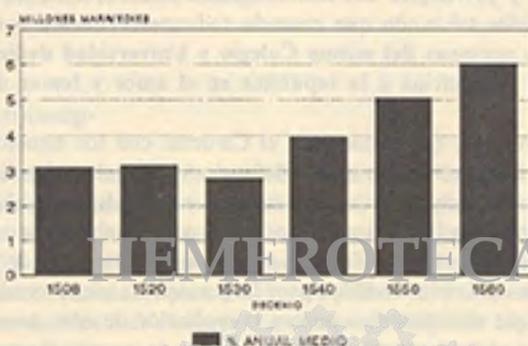
El segundo de los caminos elegidos por Cisneros para garantizar la perdurabilidad del Colegio Mayor fue la donación a esta Academia de unas rentas cuantiosas que le dieran estabilidad y posibilidades de desarrollo de planes de futuro. Tal vez era la más importante de las tres por su cotidianeidad y por lo que significaba de cuota de poder para la consecución de esa independencia tan necesaria. Esas rentas, ese Patrimonio capaz de desenvolver planes de futuro producía en los colegiales, al menos al principio una tranquilidad en la vida colegial, aunque posteriormente fuera una plataforma de corrupciones y desajustes económicos que produjo lo contrario de lo deseado por Cisneros.

Es fundamental el estado de la tesorería colegial. Todos sus recursos son los que determinan el mayor o menor poder de realización. En estos años en los que está presente Cisneros no hay problema. De su pecunio particular a través de su Receptor en Toledo hace en sucesivos años (1509, el cuatrienio 1511-14, 1516) un aporte de capitales cercano a los siete millones de maravedíes. Si a eso le sumamos lo ingresado anualmente por el concepto de las rentas de los beneficios, más los censos y los alquileres de las casas, con recaudaciones cuantiosas por los cereales obtenidos de las rentas de los beneficios y préstamos, se puede llegar a la cifra total de 198.000.000 millones de maravedíes recaudados entre 1509 - 1564 lo que significa una media de casi cuatro millones de maravedíes anuales.

Como puede verse en el cuadro adjunto y la gráfica representativa del mismo, las rentas colegiales son progresivas. Se parte, salvo incidencias puntuales, de una media de algo más de tres millones anuales en los decenios 08-19 y 20-29, descender algo en el 30-39<sup>12</sup>, para situarse en el siguiente el de 40-49 a un nivel de renta superior, con una elevación definitiva en los últimos quince años, desde 1550 hasta 1564 que culmina con una media de más de seis millones de maravedíes.

La gráfica que se adjunta tiene dos mitades perfectamente diferenciadas: la primera mantiene un cierto estancamiento en torno a los tres millones anuales; la otra mitad, a partir de 1540, se manifiesta en ascenso progresivo originado por el aumento de las recaudaciones anuales de los beneficios del Colegio que aunque se incrementaron poco en número, sin embargo lo hicieron muy sustancialmente en aportaciones dinerarias.

## COLEGIO MAYOR DE SAN ILDEFONSO INGRESOS DEL TESORERO



1500-1984

### 4. El Patronazgo como fórmula y salvaguarda de protección

El tercer camino transitado por Cisneros era el de los apoyos. El Cardenal quería que su institución estuviera patrocinada por una serie de personalidades que él consideraba claves: Los reyes de Castilla; el Cardenal de Santa Balbina<sup>13</sup> que en su tiempo fuere, el Duque del Infantado y el Conde de Coruña. Representantes de tres estamentos sociales importantes: corona, iglesia afincada en Roma y la nobleza más influyente y rica en los territorios de su archidiócesis.

En las Constituciones del Colegio, promulgadas el 22 de enero de 1510, dedicaba la LXXI a los **Protectores del Colegio y Universidad**, recordándoles la obligación que tenían de defender con la fuerza de su poder a los pueblos, personas y especialmente a aquellos que se dedicaban al estudio de la ciencia para con el conocimiento adquirido conquistar las almas para bien de la comunidad:

Tanto se deben prestar generosos con los estudiosos de las Sagradas Letras los principes cristianos, cuanto están más obligados a dar razón en aquel último y estricto examen del régimen que se les ha confiado. Pues si están obligados a defender con su patrocinio a todos los pueblos y personas a ellos sujetas, deben sin embargo favorecer más especialmente a aquellos que dejado su nacimiento, por el solo amor a la sabiduría, se expusieron a las calamidades y miserias para ganar las almas para Dios Omnipotente con feliz comercio.<sup>14</sup>

La protección real eclesiástica y nobiliaria que demandaba Cisneros era aquella que permitiera la paz y el sosiego en el estudio, la seguridad de una situación estable, sin zozobras, para que el camino natural del desarrollo pacífico de su Instituto acrecentase los saberes, el número de los estudiantes y los frutos que debían obtenerse de aquellos proyectos iniciales:

...rogándoles en el Señor que protejan y defiendan al referido Colegio y a las personas y bienes, libertades y privilegios del mismo contra cualesquiera violencias, opresiones, injurias o molestias. De tal modo que cesando toda perturbación o incurso, puedan los colegiales y las otras personas del mismo Colegio y Universidad dedicarse a las sagradas letras e instruir con su doctrina a la república en el amor y temor de Dios...

Ese tipo de generosidad, que demandaba el Cardenal con los estudiosos de las Sagradas Letras, se proyectaba en la Institución que acababa de fundar sobre el peligro que representaba si los que gobernarán el Colegio Universidad cayesen en el peligro de abandonar su destino a la incuria de los tiempos. La llamada a los poderosos se apoyaba en la cualidad de que estos amaran la virtud y la ciencia y que fueran prácticos y defensores de aquellos valores que se consideraban eternos e imprescindibles para la persona de cierta condición.

Cisneros a la vez que solicitaba el concurso, la mediación de estas personas ofrecía el único medio que podía tener en la contraprestación de favores: la oración frecuente y humilde invocada por colegiales y toda la universidad. Es decir les encomendaba al gloriosísimo Patrono y protector de las Españas, a saber, a Santiago. Puede parecer extraño esta mediación del Apostol de las Españas, pues como el fue mostrado por Dios como protector de las mismas entendía Cisneros que él a su vez tendría más poderosa intervención en los asuntos que pudieran atañer al Colegio Universidad.

De ahí que él introdujese la obligación de que cada año la víspera del día de Santiago, el Rector, los Regentes, los capellanes, los doctores, los maestros, los licenciados, los bachilleres y todos los demás escolares del mismo colegio y Universidad estén obligados a celebrar vísperas en la capilla del mismo colegio y Universidad por los cristianísimos reyes y otros protectores prenombrados y al día siguiente venir procesionalmente a la iglesia de Santiago, donde de modo semejante se celebre por los mismos protectores la misa de la misma fiesta con sermón a cargo de ellos.

Es lógico, pues, que los primeros que encabezasen esa pequeña lista fueran los reyes de Castilla (cristianísimos reyes de Castilla). Después, el Cardenal de la Santa Iglesia, del título de Santa Balbina, sita en Roma, que él ostentaba en propiedad desde que fuera nombrado Cardenal en 1507. Por supuesto, el Arzobispo de Toledo, su sucesor y a los que ocuparan a lo largo de la historia la silla arzobispal.

De la nobleza nombró por patronos del Colegio y Universidad a los Duques del Infantado, que en tiempo estuvieron. A todos les rogaba que protegieran y defendieran al referido Colegio y a las personas y bienes y libertades y privilegios del mismo contra cualesquiera violencias opresiones, injurias o molestias. Si la situación se hacía insostenible y existiera la posibilidad de que algo grave amenazara al Colegio y Universidad, Cisneros recomendaba a los gobernantes de esta Institución que acudieran a los protectores convecinos, al Arzobispo y al Duque en primer lugar implorando auxilio y remedio de la inminente adversidad. Si este remedio no surtía el efecto deseado la propia constitución ordenaba que se reuniera el Colegio y la Universidad al total de sus miembros y después de madura deliberación, con los votos afirmativos de las dos terceras partes se podrían trasladar a otra ciudad de la diócesis de Toledo previo el consentimiento del rey de Castilla.

El traslado se refería más a situaciones momentáneas que a situaciones límites ya que el

colofón de ese párrafo apostrofaba que cesando la predicha necesidad, estén obligados a volver enseguida al predicho nuestro Colegio.

Por último, a los Condes de Coruña y sucesores en razón del casamiento con su sobrina Juana de Cisneros.

## 5. Privilegios del Patronazgo

Ya conocemos quiénes fueron las personalidades a los que el Cardenal Cisneros traspasó las responsabilidades que se emanaban de la ostentación del título de Protector. Pero también es interesante conocer cuales eran los privilegios que correspondían por el mismo concepto. Así el 17 de octubre de 1517<sup>15</sup>, unos días antes de su muerte, promulgó Cisneros las Constituciones de los Colegios que estaban fundados para estudiantes pobres del ámbito del Colegio y Universidad de San Ildefonso de Alcalá de Henares. En ellas, en el capítulo III, titulado del derecho y modo de ser presentados a otras prebendas, se perfilaba el modo en que se trataba del derecho que estas personas tenían a presentar a las prebendas de cualesquier facultad a estos colegios de pobres a un número determinado de personas que inexorablemente debían ser pobres, honestos y hábiles. Veamos el cuadro siguiente en el que especificamos la relación de protectores y privilegiados que tenían la preeminencia de optar a esta cualidad:

Cuadro I. Personalidades y número de prebendas que podían designar para el ingreso de estudiantes en los colegios de pobres.

personaje	nº de becas
Rey de Castilla.....	6
Cardenal de Santa Balbina.....	3
Arzobispo de Toledo.....	3
Daque del Infantado.....	3
Conde Coruña.....	3
Juan Jiménez de Cisneros (hermano).....	3 (hijos y sucesores)
Benedicto Jiménez de Cisneros (sobrino).....	3
Juana Jiménez de Cisneros (sobrina).....	3
María Jiménez de Cisneros (sobrina).....	3
Cabildo Iglesia de Toledo.....	3
Consistorio Ciudad de Toledo.....	3
Consistorio Ciudad de Alcalá.....	3
Común de la tierra de Alcalá.....	2

## 6. Los Patronatos diversos

### 6.1. Juana de Castilla

Por tanto, es lógico que nada más promulgadas las Constituciones enviase a las reina Doña Juana un ejemplar y le pidiera su aprobación y la súplica de la aceptación de tal patrocinio. Dos meses más tarde, el 25 de marzo de 1510<sup>16</sup>, la reina en la villa de Madrid, extendía una carta de aceptación de la protección dada la utilidad que se sigue de el dicho Colegio a estos Reynos, e a la Religión Christiana...y declaraba que...tomo e recibo el dicho Colegio y Colegiales, e personas y bienes de el, que agora son, o serán por tiempo, en mi protección e amparo, e de los Reyes, que después de mi sucedieren...

La carta iba firmada por el rey Don Fernando, escrita por Miguel Pérez de Almazán, secretario de la reina y refrendada por los oficiales de su Cancillería.

*Doña Juana, por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, e de las islas de Canaria, e de la islas, Indias, e tierra firme, del mar oceano, princesa de Aragón, e de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc. Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña e de Bravante, Condesa de Flandes, e de Tirol, Señora de Vizcaya e de Molina, etc. Por quanto el Reverendissimo don Fray Francisco Ximenez, Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, primado de las Españas, Chanciller Mayor e Inquisidor General de estos mis Reynos e Señorios, fundador, e dotador de el Insigne Colegio de Sant Alifonso de la villa de Alcalá de Henares, hovo dexado por protectores de el dicho Colegio a mi, e a los Reyes de Castilla, que por tiempo fueren, según que en una Constitución fecha por el dicho Reverendissimo Cardenal, que cerca de esto dispone, mas largamente se contiene. E agora por parte de el dicho Reverendissimo Cardenal, e de el Rector, e Consillarios, e Claustro de el dicho Colegio me fue mostrada la dicha Constitución, y me fue suplicado, que por mi e por mis successores me plugiesse aceptar la dicha protección. Por ende acatando, quanto fruto, e utilidad se sigue de el dicho Colegio a estos Reynos e a la Religión Christiana, y se espera seguir cada dia con la Doctrina, que de las personas de el dicho Colegio emana, y quanto de todo ello es Nuestro Señor servido, por la presente por mi, e por mis successores, para agora, e para siempre jamás tomo e recibo el dicho Colegio, y Colegiales, e personas, y bienes de él, que agora son, o serán por tiempo, en mi protección, e amparo, e de los Reyes, que después de mi sucedieren, y me place, y prometo por mi, y por los Reyes mis Successores, que después de mi fueren, de amparar, e defender al dicho Colegio, Colegiales, y personas, bienes, y rentas, privilegios, y exenpciones, e libertades de el todas las vezes, que por el Rector, e Consillarios, e Claustro de el dicho Colegio fuereis requeridos yo, o los dichos Reyes mis Successores de qualquier agravio, o molestia, o daño, que al dicho Colegio, Colegiales, y personas, o bienes, y rentas, y privilegios, e libertades, del, por qualesquier personas de qualquier Estado Dignidad, o condición, que sean, que en qualquier manera les fuereis fechos. De lo qual mandé dar, e di esta mi Carta firmada de el Rey mi Señor, e Padre, e sellada*

*con mi Sello. Dada en la villa de Madrid a XXV dias de el mes de Marzo, año de el nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo, de mil y quinientos y diez años. YO EL REY. Yo Miguel Pérez de Almazán Secretario de la Reyna Nuestra Señora la fice escribir por mandado de el Rey Su Padre. Licenciatus Zapata. Fernandus Tello. Registrada: el bachiller francés. Castañeda chanciller.*

## 62. El documento inédito

Sin embargo de los dos documentos extendidos por la reina Juana al Colegio y Universidad de San Ildefonso, el más importante es el que, extendido dos años después. Este documento original, inédito, con la firma del rey Fernando, encontrado por mí en el Archivo del Museo Británico de Londres, es una parte de un legajo, el E. G. 1936, que contiene además, las ratificaciones al patronazgo del Colegio proclamadas por los reyes Felipe II y Felipe III.

Cisneros envió a la reina Juana de Castilla una Súplica para que patrocinase su incipiente Colegio y Universidad. Para ello, citaba en el documento el privilegio que Sancho IV concedió al arzobispo de Toledo García Gudiel en 1293 para que estableciese en Alcalá unos Estudios Generales.

*...me ha seydo fecha relación que el señor Rey don Sancho nuestro antecesor que aya Santa Gloria ovo concedido a don Gonzalo, Arzobispo de Toledo, un previllegio para que en la dicha villa de Alcalá de Henares oviese Estudio General...*

La utilización de aquel controvertido privilegio como garantía de una concatenación histórica de unos hechos que se enlazaban en el tiempo dan lugar a suponer que Cisneros utilizaba aquel documento con un propósito muy definido, la de apoyar con argumentos históricos algo que carecía de ellos. Como buen administrador del Estado y diplomático el argumento le servía para demostrar dos principios básicos:

**Principio político.** Por el cual se estima interesante la utilización del factor «antigüedad» para dar a su nueva fundación un aliciente más, tal vez intentando equipararse en fama a las otras dos universidades que ya llevaban sobre sus espaldas más de dos siglos de existencia.

El otro principio, **monárquico**, por el cual se demostraba que su institución quería seguir siendo patrocinada por la corona de Castilla como lo fuera el intento de su antecesor.

Cisneros argumenta además, y por eso pide la ratificación a dos años vista de la fundación del Colegio y Universidad, que esta institución (suya propia, levantada con su esfuerzo) está dando sus frutos, es una realidad positiva de la que se sentirán beneficiados todos el Reino y la Iglesia. Proclama la seguridad de que los objetivos se van cumpliendo y que la gran revolución cultural, por la vía de la reforma, se alcanza y que se ofrecen nuevas posibilidades, que generarán en la sociedad individuos más libres de pensamiento, mejor dotados de conocimientos para regir con mejor disposición los destinos del Estado:

*...ha fecho e fundado e hedificado e dotado un Colegio e Universidad e Estudio General en la dicha villa de Alcalá de Henares, donde nuestro Señor es muy servido e se a seguido e sigue mucho provecho e utilidad a estos Reynos...*

La reina Juana valoró extraordinariamente aquella continuidad histórica y monárquica. Es más, se apoyó en el documento de tal manera que lo insertó íntegro con lo que ratificaba aquella concesión, la valoraba en su justa medida y aportaba con su aprobación la continuidad de unas relaciones Iglesia-Estado o por mejor decir en términos más concretos y locales, Corona-Arzbispo de Toledo.

Cisneros, una vez más se adelanta a los posibles inconvenientes que pudieran plantearse y añade en su Súplica a la reina su negativa a que se enseñe el Derecho Civil en Alcalá. Para corroborar la solidez de sus planteamientos incorpora en latín un texto que no es más que un fragmento de la Constitución LII del texto legislativo de las Constituciones promulgadas por él el 22 de enero de 1510 por el cual se regía desde entonces la vida colegial y académica de Alcalá de Henares.

La idea es muy sencilla: No quiere competir con Salamanca y Valladolid. Es más, aunque en las constituciones sinodales de su Arzobispado el había exigido que aquellos que quisieran tomar las Sagradas Ordenes, debían tener unos leves conocimientos, los llama mediocres, de Derecho Canónico, para no soliviantar a las dos Universidades de Castilla y León antes citadas, no se esfuerza en que estos estudios pasaran de ser un puro compromiso.

La reina se rinde a los argumentos de Cisneros, ratifica, concede privilegios: equipara a Alcalá con Salamanca y Valladolid y penaliza el incumplimiento de su orden con la cantidad de diez mil maravedíes y ordena a sus justicias que ejecuten su sentencia contra las personas o bienes de los que cayeren e incurrieren en falta contra la dicha universidad y sus privilegios obtenidos.

### 6.3. El Duque del Infantado

No fue menos evidente el deseo de Cisneros de dejar a su Colegio Universidad bajo el Patronazgo de los nobles más cercanos y cuyos intereses podían sentirse beneficiados con la institución de nueva creación. Existió tal vinculación y creo que existirá entre Instituciones y personas de estas dos cercanas ciudades. No por menos encendida ni cantada esta relación, que atravesó momentos dulces y desabridos a lo largo de la historia, dejó de tener su importancia y más ahora que se enriquece considerablemente<sup>17</sup>. Y, tanto entonces como ahora, el hilo conductor de estas afinidades ha sido la Universidad en lo que tiene de universal, de foco de expansión de los conocimientos que se sirve de un elemento común, como es el saber, para desarrollarse proyectando al hombre sin atisbo de distinción de raza, ni lugar, ni credo.

Y en esta forma de presentación ceremonial de un hecho constatable, como el de la relación histórica de Guadalajara y Alcalá de Henares, tomamos de la mano a la historia para que nos enseñe cuales fueron los timbres de gloria, los vínculos, que unieron a estas dos ciudades tan cercanas. Y de la mano de dos personajes brillantes: uno eclesiástico, Príncipe de la Iglesia, fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, Cardenal de España y fundador del Colegio-Universidad de San Ildefonso en Alcalá de Henares, y de otro, un noble, el Duque del Infantado, Diego Hurtado de Mendoza, mediremos esta relación causa-efecto que produjo el patronazgo de este noble sobre la Universidad.

El tercer Duque del Infantado<sup>18</sup>, recordado para la Historia como *el gran Duque*, fue bautizado con el nombre de Diego Hurtado en recuerdo de su abuelo el primer Duque. Nació el

11 de marzo de 1461. De carácter díscolo y tornadizo. Tomó parte activa en la guerra de Granada a la llamada de los Reyes Católicos. Unas veces en las tropas de su tío el Adelantado de Cazorla y otras formando parte de las huestes enviadas por su padre. Intervino en el sitio y toma de Loja, se batió en las acciones que permitieron ganar Illora, Moclin, Montefrío y Colomera, así como en la sangrienta escaramuza de la acequia gorda de la vega granadina. Se casó con doña María de Pimentel, hija del Conde de Benavente en 1492, dando a luz el 9 de diciembre de 1493 un niño que más tarde moriría. En 1500 sucede en la corona ducal a su padre don Íñigo López de Mendoza, y de inmediato ha de afrontar los múltiples problemas de la hacienda que su padre dejó maltrecha.

A la muerte de Isabel La Católica y después de la regencia de Fernando se patentizó el grave problema de la sucesión al trono en las lúgubres horas del matrimonio entre Felipe el Hermoso y Juana de Castilla. El Duque se apresuró a confirmar al viudo Fernando su apoyo a la regencia aunque más tarde tomará su fervor por la amistad y el apoyo al yerno del rey, Felipe, interviniendo en la obra de gobierno de aquel momento aunque de ello no sacara grandes frutos para la casa ducal o para su persona.

La prematura muerte del príncipe Felipe introdujo el desconcierto entre los nobles que le rodeaban y hubo de aquietarse el reino con el nombramiento de un Consejo de Regencia presidido por Cisneros en el que tomó parte el Duque del Infantado. Se acordó en aquella fecha la llamada a Fernando el Católico que a la sazón estaba en Nápoles.

Todavía se mostró más titubeante ya que además de otorgar su apoyo al rey Fernando, después lo revocaría a favor de Juana de Castilla al otorgar escritura en 1507 en ese sentido.

Las disensiones entre Cisneros y el gran Duque fueron promovidas por el casamiento de don Lorenzo Suárez de Mendoza, primogénito del segundo Conde de Coruña, con una sobrina de Cisneros, unidos a los pleitos por la posesión de la villa de Beleña que siempre tuvieron como enemigo al Cardenal.

En la segunda regencia de Cisneros, planteados los términos de la sucesión al trono entre el príncipe Carlos, afincado en Gante, y Fernando que a la sazón estaba en Guadalupe, Cisneros y el Duque estuvieron en bandos opuestos lo que planteó serios enfrentamientos entre los que cabe destacar la reunión celebrada en Guadalajara.

Layna Serrano<sup>17</sup>, cronista de Guadalajara y autor de una excelente obra dedicada a los Mendoza, narra la escabrosa entrevista que tuvieron el Duque y Cisneros en un mesón del pueblo de Fuencarral, delante del Almirante de Castilla, con objeto de aclarar algunos enfados que iban camino de tornarse en peligrosos enfrentamientos. Cuando los ánimos se fueron apaciguando después de violentas discusiones, Cisneros le dijo al Duque: *Si no os estimase, no os hubiera hecho patrono de mi querida Universidad Complutense*, a lo que respondió el Duque ya en tono afable: *Y si yo no os respetase y quisiese servir en tan grande empresa, no hubiera tomado el patronazgo della*. Tal vez era esta una forma de culminar amistosamente una entrevista que se inició con excesiva violencia.

### 63.1. El documento

Si bien la aceptación del patronazgo se hizo en torno a 1510 por el entonces Duque del Infantado, Diego Hurtado de Mendoza, el documento que hemos rescatado del anonimato en el que estaba sumido en los fondos documentales de la Biblioteca Nacional con la signatura

18.633-14, es la aceptación de tal prerrogativa de su hijo el entonces Duque del Infantado don Íñigo López de Mendoza, de Luna y de la Vega, el 21 de abril de 1532. En él el señor de las casas de Mendoza y de la Vega, Marqués de Santillana, Conde del Real y de Saldaña, Señor de las villas de Hita y Buitrago, San Martín y Azetías, acataba y aceptaba y ratificaba lo aceptado por su padre Diego, prometiendo cumplir **por sí y por sus sucesores lo dicho en la cláusula** que suponía amparar y defender al dicho Colegio, colegiales y personas, bienes, rentas, privilegios y esenciones y libertades de él.

#### 6.4. El Conde de Coruña

Don Alonso Suárez de Mendoza era hijo del segundo Conde de Coruña. Se casó con Juana Jiménez de Cisneros, sobrina del Cardenal, en 1513<sup>28</sup>. Se titulaba también señor de las villas de Beleña y Rello. El señorío de Beleña con su fortaleza, casa de placer y demás lugares de Puebla de Beleña, Alcas, La Mierla, Romerosa y Muriel, produjo un largo contencioso entre este, el Duque del Infantado y algunos sucesores. Después de muchas desavenencias, peleas y enemistades ambos se avinieron dando la propiedad al Conde de Coruña el 22 de julio de 1525. Este posteriormente también obtendría la avenencia con la tercera parte en discordia, Ana de Villagrán y sus herederos, en 1527.

Don Alonso fue un brillante mantenedor de torneos y especialmente interesante fue el celebrado en Valladolid en presencia del rey Fernando y doña Germana de Foix en el que ganó más de siete mil ducados y ganó los premios de agilidad y destreza. Intervino muy principalmente en la guerra de Navarra.

##### 6.4.1. El documento

Hemos accedido a una copia que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. El original lo firmó el Conde en Guadalajara, el nueve de agosto de 1534, y fue refrendado por su secretario Juan Romo. Por el texto hemos visto que el Conde atiende la llamada del Rector y Colegiales de San Ildefonso que se dirigen a él comunicándole la redacción de la Constitución LXXI en la que Cisneros decide buscar apoyos institucionales y de los nobles más cercanos a Alcalá para salvaguarda de su Colegio. El documento se expresa en idénticos términos a los anteriores, prometiendo amparar y defender y servir al dicho Colegio y colegiales. Hace extensible el patronazgo a sus sucesores y se felicita de la utilidad que se sigue por el establecimiento de ese Colegio para los reinos de España y la religión cristiana.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO PRIMERO

La reina doña Juana ratifica el privilegio concedido por Sancho IV al arzobispo de Toledo, Gonzalo García de Gudiel, para que fundase los Estudios Generales de Alcalá de Henares y gozasen de las franquicias de Valladolid y a su vez ordenaba que la nueva Universidad de Alcalá fundada por Cisneros, gozase de los mismos privilegios que las de Salamanca y Valladolid, al tiempo que confirmaba la constitución que impedía enseñar leyes en Alcalá.

A.

## HEMEROTECA

Doña Johana por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, e de las yslas de Canarias, e de las Yndias, yslas e tierra firme del mar oceáno, Princesa de Aragón, e de las dos Sicilias, de Jerusalem, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña e de Bravante, Condesa de Flandes e de Tirol, Señora de Vizcaya, de Molina. Al Principe don Carlos mi muy caro e muy amado hijo. A los Infantes, Duques, Perlados, Marqueses, Condes e Rieo omes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores e subcomendadores, Aleaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, a los de mi Consejo, oydores de las mis audiencias, Alcaldes Alguaziles de la mi casa e corte e chancillerias. A todos los Corregidores, Asistentes, Alcaldes alguaziles, merinos e otros juezes e justicias qualesquiera, así de la ciudad de Salamanca e villas de Valladolid e Alcalá de Henares, como de todos las otras ciudades, villas e logares destos mis Reynos e Señoríos. E a los scolasticos, Rectores, Consiliarios, Maestros, Doctores, Colegiales, Estudiantes e otras qualesquier personas de la dicha Ciudad de Salamanca e villas de Valladolid e Alcalá de Henares a cada uno e qualquier de vos en vuestros lugares e jurisdicciones. Salud e gracia.

Sepades que por parte del Reverendisimo en Cristo padre don fray Francisco Ximenez, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor destos reinos de Castilla nuestro muy caro e muy amado amigo señor, me ha seydo fecha relación que el señor Rey don Sancho nuestro antecesor que aya santa gloria ovo concedido a don Gonzalo Arzobispo de Toledo un previllegio para que en la dicha villa de Alcalá de Henares oviese estudio general. Concediendo a los maestros y scolares del dicho estudio que gozasen de todos los previllegios, libertades e franquexas de la universidad del estudio de Valladolid segund que en el dicho previllegio se contiene su thenor del qual es este que se sigue.

Sepan quantos esta carta vieren como don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galizia, de Sicilia, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, señor de Molina, por ruego de don Gonzalo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, a nuestro Chanciller mayor en los Reynos de Castilla, e de León, e del Andaluzia, thenemos por bien de hazer studio de escuelas generales en la villa de Alcalá et porque los maestros e los escolares ayan voluntad de venir y a studio otorgamosles que ayan todas aquellas franquexas que ha el

estudio de Valladolid. Et mandamos e defendemos que ninguno non sea osado de les fazer fuerza ni torto ni demás a ellos ni a ninguna de sus cosas, ca qualquier que lo fiziese pochar nos ya en pena mill maravedis de la moneda nueva e a ellos todo el daño e el menoscabo que por ende recibiesen doblado, e porque esto sea firme e estable, mandamos ende dar esta carta sellada con nuestro sello de plomo. Fecha en Valladolid, veinte dias de mayo, hera de mill e trescientos e treinta e un años. Yo maestre Gonzalo, Abbad de arrvas la fize screvir por mandado del rey en el año dozeno que el Rey sobre dicho reina. Alfonsus Pérez. Sant Marcos.

E ansi mismo el dicho reverendisimo Cardenal despaña me fizo relación que el ha fecho fundado e hedificado e dotado un colegio e universidad, e estudio general en la dicha villa de alcalá de henares donde nuestro señor es muy servido e se sigue e sigue mucho provecho e utilidad a estos Reynos. E porque su intención e voluntad ha seydo e fue siempre que en el dicho studio de alcalá non se puedan leer leyes agora ni en ningun tiempo por que los que alli residieren se exerciten e se den más al studio de la theologia e artes e de las otras sciencias sobre lo qual tiene fecha cierta constitución estatuto que esta jurado por el dicho colegio e studio su tenor del qual es este que se sigue<sup>21</sup>

Statuimus etiam ut in eodem nostro collegio sit unus professor sacrorum canonum quam maxime doctus et instructus haberi poterit qui regat cathedram iuris canonici. Et prohibemus ne unquam in nostro collegio possit institui cathedra iuris civilis neque aliquo modo modo (sic) legatur prefatum ius civile in eodem collegio. Quia cum due sint celebres universitates in hoc regno castelle in quarum utraque iuris canonici et civilis sciencia semper floruit. Ideo non est nostre mentis intencio de huius modi facultatibus providere nisi ad primeviam instructionem seolarium qui secundum<sup>22</sup> nostras constitutiones non nisi prehabitis saltem iuris canonici mediocribus fundamentis ad sacros ordines sunt promovendi.

Por ende que me suplicava e suplicó mandasse confirmar el dicho privilegio e la dicha constitución e statuto para que agora e de aqui adelante fuesse guardado e cumplido todo lo en ellos e en cada uno de ellos contenido. E mandasse que los maestros colegiales e scolares y otras personas del dicho studio e colegio de alcalá gozassen de todos los privilegios e ynnunidades y esenciones que gozan los dichos estudios generales de Salamanca e Valladolid e otros qualesquier studios generales que fuessen destos Reynos. Defendiendo que agora ni en algund tiempo el dicho colegio e estudio de alcalá ni los maestros, colegiales ni estudiantes ni otras personas del pudiesen ser molestados ni fatigados por vía directa ni indirecta contra el dicho privilegio e constitución, confirmación e estatuto por los dichos studios e universidades de Salamanca e Valladolid, ni por otros qualesquier estudios e universidades, ni por otras qualesquier personas e sobre ello mandase poner grandes penas o como la mi merced fuesse.

El qual dicho privilegio e constitución e statuto yo mandé ver a algunos de mi consejo e por ellos visto e con el Rey mi señor e padre consultado, fue acordado que debía mandar e dar esta mi sobre carta del dicho privilegio e constitución e statuto. Yo tovelo por bien e por la presente de mi propio motu a cierta sciencia e poderío Real absoluto, confirmolos e apruevo el dicho privilegio e constitución e statuto que de suso van encorporados, e si necesario es los

do y concedo de nuevo al dicho Collegio e universidad e studio de Alcalá de Henares. E que demás de lo en el dicho preuilegio contenido, el dicho Collegio, studio e universidad, Rector, Maestros, Colegiales e estudiantes e otras personas del, gozen de todos los preuilegios, franquexas e libertades, esenciones, preheminencias, prerrogatiuas, ynmunidades e de todas las otras cosas que gozan de aqui adelante gozaran los dichos studios generales de Salamanca e Valladolid e otros qualesquier studios generales que de aqui adelante fueren en mis Reynos, o de meuo les fuere concedido.

Y espresamente defiengo que contra que contra (sie) el dicho preuilegio, constitución e statuto y concessión y preuilegio por Nos nueuamente concedido y esta mi confirmación e sobre carta dellas el dicho collegio, studio e universidad de Alcalá, ni el Rector, Maestros, Colegiales y studiantes, ni otras personas del, puedan ser ni sean, ni contra el thenor e forma de todo ello fatigados nin molestados, por via directa ni indirecta, por ningunas ni algunas personas, ni por los dichos studios e universidades de Salamanca e Valladolid e de otras qualesquier partes de mis Reynos, so las penas en que caben e incurren los que quebrantan mandamientos de sus Reyes e Señores naturales, e por esta mi carta o por su traslado signado de scrivano público, mando a todos e a cada uno de vosotros como dicho es que guardays e cumplays e fagays guardar e cumplir todo lo suso dicho a cada cosa e parte dello en todo e por todo segund que en ello e en cada cosa e parte de ello se contiene. E contra el thenor e forma dello no vays ni paseys ni consintays yr nin passar en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la mi merced e de diez mill maravedis pa la mi camara a cada uno que contra el dicho mi preuilegio e constitución e statuto e confirmación e concessión e preuilegio por mi concedido, e contra lo en esta mi carta contenido o contra qualquier cosa e parte della fuere o passare por qualquier via o forma o manera que sea. La qual dicha pena mando a vos las dichas mis justicias que executéis e fagays executar en las personas e bienes de los que en ella cayeren e yncurrieren.

E si desta mi sobre carta e confirmación del dicho preuilegio e constitución e statuto e concessión e preuilegio de nuevo por mi concedidos quissieredes vos el dicho cardenal o el dicho collegio studio e universidad de Alcalá mi carta de preuilegio. Mando a mi chanciller e notarios e scrivanos mayores de los mis preuilegios e confirmaciones e otros qualesquier officiales que stovieren a la tabla de los mis sellos, que vos lo den, libren e passen e sellem el más fuerte e firme e bastante que les pidieredes e menester ovieredes sin que en ello vos pongan embargo nin ynpedimento alguno. E los unos nin los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera sopena de la mi merced e de los dichos diez mill maravedis a cada uno por quien fincare de lo assi fazer e cumplir, e de mas mando al ome que les, esta dicha mi carta de preuilegio o el dicho su traslado signado como dicho es, mostrare que los emplaze que parezcan ante mi en la mi corte do quier que yo sea, del dia que los emplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena so la qual mando a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como se cumple mi mandado.

Dada en la cibdad de Burgos a XXXI días del mes de henero, año del nascimiento de nuestro salvador jesucristo, de mill e quinientos e doze años.

Signado: Yo el Rey

Yo Lope Conchillos, secretario de la Reyna Nuestra Señora la fize screvir por mandado del rey su padre.

Licenciatus Zapata. Licenciatus Múxica.

V. al. Confirma al Colegio de Alcalá un preuilegio que le dio el rey don Sancho para que gozasse de las libtades que el colegio de Valladolid. Y ansi mismo confirma cierta constitución que el Cardenal ha fecho para que no se lean ally leyes.

Registrada: Licenciatus Ximenes. Castañeda Chanciller

Registro: XXXVI

British Museum. Archivo. E.G. 1936

HEMEROTECA

En el libro 1096-F del A.H.N., sección de Universidades, página 6, se encuentra archivada una copia del documento anterior con fecha de 24 de febrero de 1512. La diferencia entre ambos es que el posterior cronológicamente es la confirmación del anterior. De tal manera que considerándose el documento original el 31 de enero que publicamos como cuerpo central, en este posterior de 24 de febrero le añadirían antes y después un texto de protocolo enunciando el objeto del mismo. Lo podemos dividir en dos partes. La primera comenzaría:

Sepan quantos esta carta de preuilegio e confirmación vieren como yo Doña Juana, por la Gracia de Dios, Reyna de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarues, de Algecira, de Gibraltar, e de las Islas de Canaria, e de las Islas, Indias, e tierra firme de el Mar Oceano. Princesa de Aragón, e de las dos Sicilias, de Jerusalem, ect. Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña, e de Brabante, Condessa de Flandes, e de Tirol, Señora de Vizcaya, e de Molina, ect. Di una my carta de preuilegio escrita en pergamyno de cuero e firmada del Rey Fernando my señor e padre sellada con my sello de cera colorada pendiente en caja de madera e referendada del my secretario e firmada de algunos de my Consejo, fecha en esta guysa:

(aquí el documento original)

E agora por quanto por parte del Reverendissimo en Christo Padre Don Fray Francisco Ximenes Cardenal Despaña, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, chanciller Mayor de los Reynos de Castilla, Nuestro muy caro e muy amado amigo Señor, me fue suplicado e pedido por merced que confirmase e aprovasse al dicho Collegio, Studio e Unyversydad, Rector, Maestros, Collegiales, estudiantes e otras personas del dicho Studio de Alcalá de Henares la dicha carta de Preuilegio e confirmación e Constitución e Estatutos que todo suso va encorporado a la merced en ella contenyda e vos la mandase guardar e cumplir en todo e por todo segund e como en ella se contiene. E yo la sobredicha Reyna Doña Juana por hazer bien e merced a vos el dicho Reverendissimo Cardenal Despaña el al dicho Collegio, Studio e Unyversydad de la

dicha villa de Alcalá de Henares tuvelo por bien e por la presente nos confirmo e apruevo la dicha carta de Privylegio suso encorporado a la merced en ella contenida e mando que nos vala e sea guardada bien e cumplidamente. E defendiendo firmemente que ninguno my algunos nos sean osados de vos yr nyn pasar contra esta dicha my carta de Privylegio e confirmación que yo vos asy fago ni contra lo en ella contenida ny contra parte della en ningund tiempo que sea ny por alguna manera, ca qualquier o qualesquier que lo hizieren o contra ello o contra parte dello fueren o pasaren auran la my yra e de mas fechar me han la pena contenida en la dicha carta de Privylegio e a vos el dicho Cardenal e Collegio e Unyversydad de la dicha villa de Alcalá de Henares o a quien vuestra boz o de qualquier de vos tuviere todas las cartas e daños e menoscabos que po ende fizieredes e se vos recrescieren doblados. Además mando a todas las justicias e oficiales de la my casa e corte e chancilleria e de todas las otras cibdades e villas e lugares de los mys Reynos e Señorios de esso acaesciere asy a los que agora son como a los que sean de aquy adelante e a cada uno dellos que que lo non consientan más que vos defiendan e amparen en esta dicha merced en la manera que dicha es e que prendan en bienes de aquel o aquellos que contra ello fueren o pasaren por la dicha pena e la guardaren para fazer della lo que la my merced fuere e que hemyendan e fagan emendar a vos el dicho Reverendisimo Cardenal Despaña o al dicho Collegio e Unyversydad de Alcalá de Henares o a quien vuestra boz o de qualquier de vos tuviere de todas las dichas cartas e daños e menoscabos que por ende resobieredes doblados como dicho es e de mas por qualquier o qualesquier por quien fincare de lo asy fazer e cumplir, mando al once que les, esta dicha my carta de privylegio e confirmación, mostrare o el traslado della abtorizado en manera que faga fee que los emplaze que parescan ante my en la my corte do quyer que yo sea del día que los emplazare fasta quinze días primeros syguientes so la dicha pena a cada uno a desyr por qual razón no cumplen my mandado. E mando so la dicha pena a qualquier escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos le mostrare testimonyo syguado con sy sygno porque yo sepa en como se cumple my mandados. E desto vos mande dar e di esta my carta de privylegio e confirmación escrita en pergamyno de cuero e sellada con el sello de plomo del Rey my Señor que aya Santa Gloria. E mi con que mando sellar myentra se ymprime my sello el qual va pendiente en filis de seda a colores e librada de los mis concertadores e escrivanos mayores de los mys pívilegios e onfirmaciones.

Dada en la cibdad de Burgos a veynte e quatro días del mes de febrero, año del nascimiyento de Nuestro Salvador Jesucristo de myll e quynientos e doce años. Va entre renglones o diz contenido, o diz en todo e por todo segund que en ello e en cada cosa e parte dello. E sobre rydo o diz os vala.

Nos los licenciados Francisco de Vargas e Luys Çapata, del Consejo de la Reyna, Nuestra Señora, regentes al oficio de la escrivanya mayor de sus pívilegios e confirmaciones lo fazimos escrivir por su mandado.

El Licenciado Çapata. El Licenciado Vargas. Juan Velázquez. Licenciatus Çapata. El Licenciado Vargas.

Petrus Ruyz, licenciatus por Chanciller bachallanius de León. Asentado, asentado. Registrada Licenciatus Ximenez.

## DOCUMENTO SEGUNDO

Documento original del Duque del Infantado dirigido al Rector y Consiliarios del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares por el que se ratifica como Protector de dicho Colegio.

Yo, don Íñigo Lopez de Mendoza, de Luna y de la Vega, señor de las casas de Mendoza e de la Vega, Duque del Infantado, Marqués de Santillana, Conde del Real e Conde de Saldaña, Señor de las villas de Hita e Buytrago e San Martin e Azetias ect. Por quanto el Reverendísimo Señor don fray Fran(cis)co Ximenez, Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, Fundador e dottador del Ysido(r) Colegio de San Yldefonso de Alcalá de Henares ovo dexado por protectores del dicho Collegio a los muy poderosos señores los Reyes de España y a los Duques del Ynfantado que por tiempo fuesen juntamente con otros protectores, según en una constitución fecha por el dicho señor Cardenal que cerca desto dispone más largamente se contiene. Y agora por quanto por parte del Rector e Consiliarios y Claustro del dicho Collegio me fue mostrada la dicha constitución e me fue pedido e suplicado que por mi e por mis subçesores me pluguiese aceptar la dicha protección (sic). Por ende acatando quanto fruto e utilidad del dicho Collegio se sigue a estos reynos e a la Religión xpiana y se espera seguir cada día con la dotrina que de las personas del dicho collegio emana y quanto de todo ello es Nuestro Señor servydo y por que asy mismo el Ilustrísimo Señor Don Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Ynfantado, my señor y padre que santa gloria aya, en vida del dicho Reverendísimo Señor Cardenal, por parte de los dichos Rector e Consiliarios e Claustro del dicho Collegio, fue requerido que acabase lo suso dicho contenido en la dicha constitución y atento de susodicho, lo açoitó e prometió de lo cumplir por sí y por los subçesores desta my casa. Yo por la presente por my y por los myos para agora o para siempre jamás digo que açoitó lo contenido en la dicha clausula e tomo e recibo al dicho Collegio e collegiales e personas e bienes del que agora son o seran por tiempo en muy protección y amparo y de los Duques del Ynfantado que después de mi subçedieren. Y me plaze y prometo por mi y por los dichos Duques myos subçesores de amparar y defender el dicho Collegio, Collegiales y personas, bienes y Rentas, previllegios e esenciones e libertades del todas las vezes que por el Rector y Consilarios y Claustro del dicho Collegio fuese requerido de qualquier agravio o molestia o daño que al dicho Collegio, collegiales e personas e bienes y rentas y previllegios e libertades del por qualquier personas de qualquier estado o condición que sean en qualquier manera le fuesen fechos. De lo qual mandé dar e di esta mi carta firmada de my nombre e sellada con my sello e subes(cri)pta e refrendada de my Secretario. Dada en la ciudad de Guadaluara a veynte e un días del mes de abril, año del nascimiento de Nuestro Salvador jesu xpo de my e quinientos e treynta e dos años.

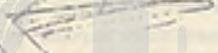
Firmado: el Duque del Infantado.

Sello de placa. Por mandado del Duque my Señor. Firmado. Francisco de Barredo.

B.N.M. Mss. 18633.

Yo Don J. Diego de Cisneros, Duque del Infantado, de la Reyna y del Reyno, por el Rey de las Indias, para lo que me es requerido, declaro y certifico... que en virtud de lo que se me ha requerido, he mandado y ordenado... que se ratifique como Protector de dicho Colegio.

Yo, Don J. Diego de Cisneros, Duque del Infantado, de la Reyna y del Reyno, por el Rey de las Indias, para lo que me es requerido, declaro y certifico...



Yo, Don J. Diego de Cisneros, Duque del Infantado, de la Reyna y del Reyno, por el Rey de las Indias, para lo que me es requerido, declaro y certifico...

BPM Cardenal Cisneros

Figura 1: Documento original del Duque del Infantado dirigido al Rector y Consillanos del Colegio de San Ildefonso de Alcalá d eHenares por el que se ratifica como Protector de dicho Colegio.

### DOCUMENTO TERCERO

Copia del documento de ratificación de aceptación del Patronazgo del Colegio Mayor de San Ildefonso por el Conde de Coruña y sus sucesores dirigido a los peticionarios Rector y Consiliarios del Colegio.

Yo Don Alonso Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, Vizconde de Torija, Señor de las villas de Beleña e Rello, etc. Por Quanto el Illustrissimo e Reverendissimo Señor, mi señor Don fray Francisco Ximénez de Cisneros, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, fundador y dotador del Ynsygne Colegio de Santalifonso de Alcalá de Henares, ovo dexado por protectores del dicho Colegio a los muy poderosos señores los reyes de España e a los Condes de Coruña que por tiempo fueren juntamente con otros protectores según en una constitución fecha por el dicho Cardenal mi señor que cerca desto dispone más largamente se contiene. E agora por quanto por parte de los muy Reverendos señores Rector e Consiliarios y Claustro del dicho Colegio me fue mostrada la dicha constitución e me fue pedido que por mí e por mis subcesores tuviese por bien de aceptar la dicha protección por ende acatando la merced que Su Señoría Reverendissima a esta mi cassa hizo en lo susodicho e lo que agora por parte del dicho señor Rector e Consiliarios se me haze en requerirme E quanto fruto e utilidad del dicho Colegio se sigue a estos reynos e a la religión cristiana y se espera seguir de cada día más con la doctrina que de las personas del dicho Colegio emanan e quanto de todo ello es nuestro señor servido, por la presente, Por mí e por mis sucesores para agora e para siempre jamás tomo e rescivo la dicha merced e al dicho Colegio e Colegios e personas y bienes del que agora son e serán de aquí adelante en mi protección e amparo e de los Condes de Coruña que después de mí sucedieren, E me plaze e prometo por mí e por los dichos Condes mis sucesores de amparar y defender y servir al dicho Colegio e Colegiales e personas, bienes e rentas, privilegios e sanciones e libertades del, todas las vezes que por los señores Rector y Consiliarios e Claustro del dicho Colegio fuese requerido de qualquier agravio o molestia o daño que al dicho Colegio o Colegios y personas e bienes e rentas e privilegios e libertades del por qualesquier personas de qual estado o condición que sean en qualquier manera le fueren fechas. De lo qual mandé dar e di esta mi carta firmada de mi nombre e sellada con my sello e refrendada de mi secretario. Dada en la ciudad de Guadalupe a nueve dias del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mill e quinientos e treinta e quatro años. El Conde de Coruña. Por mandado del Conde, mi señor, Juan Romo, su secretario.

A.H.N.M. Sección de Universidades. Libro 1096-F p. 19 r.

- <sup>1</sup> AA.VV. MARTÍNEZ MILLAN J (ed). *Introducción: La investigación sobre las élites de poder. De la obra Instituciones y Elites de Poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1992, pp. 11-24.
- <sup>2</sup> Durante el siglo XVI se fomentan y defienden este tipo de «pactos». Según L. Levy Peck dicha idea parte del comentario de las obras de Séneca a cargo de Justo Lipsio, en las que se defendía el intercambio de bienes dentro de los miembros de un mismo grupo. LEVY PECK L. *Court Patronage and Corruption in Early Stuart England*, pp 1, 14-15.
- <sup>3</sup> Francisco Martínez, vecino de Toledo; Juan Dávila, Gaspar Morales y Pedro de Braxales, todos ellos vecinos de Guadalajara y un tal Vargas, pintor, del que no se especifica lugar de procedencia. A.H.N.M. Sección de Universidades, libro 813, pp. 140-145.
- <sup>4</sup> CHALUD GÓMEZ-RAMOS J. *De las ciencias enseñadas en la fundación de la Universidad Complutense*. Publicaciones de la Institución de Estudios Complutenses nº 2. Alcalá de Henares, 1986, p. 19.
- <sup>5</sup> AZCONA T. *Historia de la Iglesia en España. La España de los siglos XV y XVI*. Y de ella su capítulo II: *Análisis de la intervención regia en las provisiones*. Obra dirigida por GARCÍA-VILLOSLADA R., B.A.C. Madrid, 1980, p. 144-163.
- <sup>6</sup> No era nada extraño pues Cisneros cumplía excelentemente con el ideal de Obispo que en torno a los dos cuartos centrales del siglo XV se había ido imponiendo y hecho realidad palpable en el reinado de los Reyes Católicos. Su misma elección frente a otras posibilidades era una evidencia incontrovertible.
- <sup>7</sup> *Ibidem* nota 4.
- <sup>8</sup> GONZÁLEZ NAVARRO R. *Universidad Complutense. Constituciones originales Cisnerianas*. Alcalá de Henares, 1984 p. 341.
- <sup>9</sup> *Ibidem* GONZÁLEZ NAVARRO.
- <sup>10</sup> No sería justo que no reconociera la autoría del padre García Oro en este tema concreto como en tantos otros referidos a la Universidad de Alcalá y Cisneros. De él he aprendido muchas cosas y en él me he inspirado para realizar estos puntos que tratan de las bulas. José GARCÍA ORO. *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela, 1992. Capítulo VII «Nuestro Colegio y Universidad» p. 157-191. Del mismo autor, *El Cardenal Cisneros. Vidas y empresas*. BAC, Madrid, 1993, tomo II p. 339-349.
- <sup>11</sup> GARCÍA ORO J. *ibidem* p. 162.
- <sup>12</sup> La ligera bajada de ingresos que se produce en ese decenio es consecuencia de falta de información por la pérdida de la documentación en 1535, lo que hace suponer que ese descenso no sería tal.
- <sup>13</sup> El título de Cardenal que él ostentaba era el de Santa Balbina, de ahí que dispusiera que los que le sucedieran fueran valedores de su Academia Complutense. No fue en vano, algunos de ellos atendieron a las necesidades del Colegio en las horas difíciles. Entre ellos cabe recordar a Juan Piccolomini (1524-1535); Gaspar Contarini (1537-39) y Jacobo Sadoletto (1545). Beltrán de Heredia, *Bulario III* 456-458 y García Oro, *El Cardenal Cisneros...* p. 349.
- <sup>14</sup> GONZÁLEZ NAVARRO R. *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas*. Alcalá de Henares, 1984, p. 34
- <sup>15</sup> *ibidem* p. 355.
- <sup>16</sup> A.G.S. *Patronato Real* nº 5453 y nº 5187.
- Se extendía un documento en Alcalá de Henares el 28 de Noviembre de 1517 en el que se presentó el documento original al Vicario de Alcalá, Francisco de Herrera, para que autentificase un traslado que debía enviarse a otro lugar, en plena ratificación de los privilegios obtenidos por el Colegio una vez que el Cardenal Cisneros había fallecido. El documento dice así:

En la villa de Alcalá de Henares, veintiocho días del mes de noviembre, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo, de mil e quinientos e diecisiete años, ante mi Reverendo señor el Señor don Francisco de Herrera,

Capellán mayor e canónigo en la Santa Iglesia de Toledo e Vicario General en esta audiencia e cote arzobispal de Alcalá, proveydo por la Santa Iglesia de Toledo, sede vacante, y en presencia de mí el escribano y testigos de yuso escritos pareció de presente Diego Vázquez, bedel e procurador del Colegio e Universidad de Santo Ildefonso de la villa de Alcalá de Henares e por virtud del poder que ende mostró ante el dicho señor vicario una provisión de amparo e protección de su Alteza para el dicho Colegio e Universidad escrita en pergamino e firmada del nombre del Rey Nuestro Señor e sellada con su sello real pendiente con cinta dorada a colores verde e pardilla e refrendada de Miguel Pérez de Almazán, secretario de la reina nuestra señora, e señalada e registrada de su Chanciller o de los de Su Real Consejo cuyo tenor de verbo ad verbum es como se sigue:

(aquí el documento original)

Así presentado dixo que por que el dicho Colegio tiene necesidad de enviar un traslado de la dicha provisión fuera desta villa mando sacar e ynterponer su auteridad e decreto para que vala e haga fee en juicio e fuera del e luego el dicho señor licenciado Juez e Vicario tomó la dicha provisión original en sus manos e dho que la fallaba e fallo sana e buena, no rota, ni cancelada, ni en parte alguna sospechosa, antes careciente de todo vicio e suspición e mandaba e mandó a mí el dicho notario sacar o hiciere sacar un traslado o dos o más que el dicho Colegio menester ovyere de originales siendo firmados e signados de mi sygno e firmados de su nombre dixo que interponia e ynterpuso su auteridad e decreto judicial para que vala e haga fuer juicio e fuerza del donde qualesquier pareciere. Testigos: Diego López de Montalban notario e Gregorio Rodríguez Gallego criado del dicho señor Vicario e yo Johan de Madrid escribano e notario público e apostólico e notario perpetuo de la dicha audiencia por sí en una con los dichos testigos e de pedimento del dicho este yntstrumento e hacer a este mi signo. Firmado y rubricado Johan de Madrid.

<sup>17</sup> Nos referimos a la instalación de una rama de la Universidad de Alcalá de Henares en Guadalajara y a este Paraninfo Alcarreño que es la recuperada iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.

<sup>18</sup> *ibidem*, LAYNA SERRANO F. p. 20. Dice este excelente médico-historiador que la presencia de la tropa del Segundo Duque del Infantado en la guerra de Granada fue espectacular «se presentó con tan lucidísima hueste que causó el asombro general por la extraordinaria riqueza con que iban equipados sus hombres de armas y la fastuosidad palaciana de sus tiendas, mobilije de las mismas, cantidad de lujosos servidores y refinamientos de toda índole».

<sup>19</sup> LAYNA SERRANO F. *Historia de Guadalajara y sus Mendocas en los siglos XV y XVI*. Guadalajara, 1995. Segunda edición, tomo III, p. 30.

<sup>20</sup> LAYNA SERRANO F. *op. cit.* p. 60.

<sup>21</sup> Este texto en latín corresponde a los primeros párrafos de la norma LII de las Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso promulgadas en Alcalá de Henares el 22 de enero de 1510. El original se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, sección de Universidades, libro 1085-F. Transcripción y traducción al castellano por el padre Antonio Larios y Bernaldo de Quirós en GONZÁLEZ NAVARRO R. *Universidad Complutense: Constituciones originales cistercienses*. Alcalá de Henares, 1984. p. 305.

La traducción del texto es la siguiente:

LII. De la cátedra de Derecho Canónico, y su salario.

Estatuimos también que en el mismo colegio nuestro haya un profesor de Sagrados Cánones el más docto e instruido que se pueda tener, el cual rija la cátedra de Derecho Canónico. Y prohibimos que en nuestro colegio pueda alguna vez ser instituida una cátedra de derecho civil ni de otro modo cualquiera sea leído el referido derecho civil en nuestro colegio. Porque habiendo dos célebres universidades en este reino de Castilla, en las cuales, en ambas siempre floreció la ciencia del derecho canónico y la del derecho civil, por eso no es de nuestro pensamiento proveer tales facultades, sino para la primera instrucción de los escolares, que según nuestras constituciones sinodales, no deben ser promovidos a las sagradas órdenes, sino teniendo al menos unos fundamentos mediocres de derecho canónico.

<sup>22</sup> En el texto original de las Constituciones del Colegio Mayor aparece la palabra sinodales que aquí se omite.

# RELACIÓN DEL ARZOBISPO SANCHO DE ROJAS CON SU VILLA DE ALCALÁ DE HENARES<sup>1</sup>. A TRAVÉS DE UN BREVE ACERCAMIENTO A LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO MUNICIPAL<sup>2</sup>

Eduardo Gil García

## INTRODUCCIÓN

Personaje que ha pasado bastante desapercibido dentro de la historia complutense, y del que no deberíamos olvidarnos ya que además del legado que aquí intentamos reflejar, fue un antepasado directo de varios personajes relacionados directamente con Alcalá: Cristóbal de Rojas y Sandoval, obispo de Oviedo; Bernardo de Sandoval y Rojas, y Baltasar de Moscoso Sandoval y Rojas, arzobispos de Toledo (ver cuadro)<sup>3</sup>.

Algo sobre éste personaje ya hemos tratado en anteriores artículos, pero creemos que por los textos hallados, se merecía un tratamiento más concreto o específico.

Obispo de Palencia hasta 1415. Arzobispo de Toledo desde el 11-VI-1415 al 21-X-1422; editó diversas Ordenanzas relacionadas con Alcalá desde 1419, como vamos a ver; fortificó en 1420 Alcalá la Vieja. Nació en 1382 y murió en Alcalá el 24-X-1422 (21-X-1422: E. Gil), fue enterrado en la Capilla de San Pedro de la Catedral de Toledo; su sepulcro es una estatua yacente<sup>4</sup>. Esta Capilla había sido mandada construir por el propio Don Sancho (entre 1414-1422), para su enterramiento<sup>5</sup>; en esta capilla se encuentran enterradas otras dignidades que le sirvieron bajo su Arzobispado<sup>6</sup>.

## TEXTOS DE DON SANCHO

Su relación con Alcalá no sólo se basa en haber muerto en nuestra ciudad, como ya queda dicho, sino que existen actualmente varios escritos relacionando a ambos y son los que van a desarrollar en éste artículo:

- Ordenanzas de D. Sancho, Arzobispo de Toledo, sobre el vino, labranzas y cosechas en

Alcalá de Henares (...del byno e del labra del pan...), para mejorar el poblamiento de la villa y favorecer a sus vecinos y moradores (Alcalá: 4-noviembre-1419)<sup>7</sup>:

*Nos don Sancho, por la gracia de Dios, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor / de Castilla, por quanto al tiempo e sazón q(ue) nos llegamos e primeramente venimos aquí en la n(uest)ra / villa de alcala, vintos e fueutos enformado q(ue), por bien e poblamiento desta dicha n(uest)ra villa / e de los moradores en ella, eran e son nesçesarios algunos estatutos e ordenanças por q(ue) los q(ue) / en ella continuadamente biviesen e morasen gozen e ayan algunas inmunidades, e otrosi por que / en ella ayan mas pobladores, con acuerdo de los omes buenos del dicho concejo desta dicha / nuestra villa, fizimos e ordenamos estos estatutos e ordenanças que se siguen: / Que, por quanto ninguno nin algunos de los vezinos e moradores en esta dicha villa non puedan poeien / der y norança destas dichas n(uest)ras ordenanças nin de cosa de lo enellas contenydo, mandamos / q(ue) sean publicadas e apregonadas por escrivano e por portero en los lugares mas pu(bli)cos desta dicha / n(uest)ra villa, fechas e dadas fueron estas dichas n(uest)ras ordenanças, en esta dicha n(uest)ra villa de alcala sabado quatro dias del mes de noviembre año del nascimiento del n(uest)ro salvador Iesuxo de mill e quatroçientos e diez e nueve años / Yo Iohan garçia de Vall(adol)id / escrivano de mi señor el arzobispo las / fizo escrivir por su mandato. Y la firma del Arzobispo: Sanctus archiepiscopus Toletanus<sup>8</sup>.*

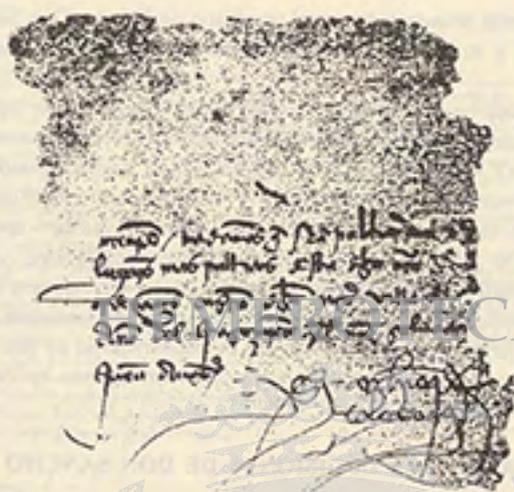
- El concejo de Alcalá, reunido según su costumbre en la iglesia de Santa Lucía, y los hombres buenos pecheros de la villa promulgan una ordenanza (Alcalá: 29-noviembre-1419)<sup>9</sup>:

*Sean quantos este pu(bli)co instrumento vieren como en la villa de alcala de henares, miercoles veinte e / nueve dias del mes de noviembre, año del nascimiento de n(uest)ro Señor Iesuxo de mill e quatroçientos e diez e nueve años, este día, dentro de la iglesia de Santa Loçia desta dicha villa, estando y ayuntados el concejo, oficiales, cavalleros, / escuderos e omnes buenos de la dicha villa a campana repicada...E yo Peribañez de Soria, / escrivano del rey e su notario pu(bli)co en la su corte e en todos los sus reinos e señorios e escrivano de los negoçios del dicho concejo, a esto q(ue) dicho es con los dichos testigos presente fui e lo escrevi, en testimonio de verdad fiz aquí / este mio signo<sup>10</sup>.*

- Don Sancho, arzobispo de Toledo, confirma a los hombres buenos pecheros de Alcalá, una ordenanza que habían promulgado ellos mismos junto con el concejo de la villa (Alcalá: 20-enero-1420)<sup>11</sup>:

*Don Sancho, por la gracia de Dios, arzobispo de / toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, al concejo, oficiales, alcaaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos e omes buenos, nuestros vasallos, vezinos de la n(uest)ra villa de alcala de henares...Dada en la n(uest)ra villa de alcala de henares, veinte dias de enero, año de nascimiento de n(uest)ro Señor Iesuxo de mill e / quatroçientos e veinte años. archiepiscopus toletanus, yo Iohan garçia de Vall(adol)id la fiz por mandato de mi señ[...]. arzobispo<sup>12</sup>.*

- El Arzobispo de Toledo promulga una sentencia, dirimiendo una importante disputa entre la comunidad de villa y tierra, y Alcalá, sobre la reparación de los muros de la villa (Uceda: 16-junio-1421)<sup>13</sup>:



1. Última hoja de la Ordenanza sobre el vino y el pan

*En la villa / de Uzeda, lunes diez e seis dias del mes de junio, año del nascimiento / del (nuestro) Salvador Iesuxro de mill e quatrocientos et veinte et / un años, dentro en el castillo de la dicha villa de Uzeda... Sancius archiepiscopus toletanus, et yo Bartholome Sanchez Calderon de / Talamanca, notario en todo el arzobispado, diócesis et provincia de Toledo dado por la autoridad / arzobispal de toledo, fui presente en uno con los dichos testigos al dar desta sentencia susodicha, por la manera q(ue) dicha es, et a todo lo sobredicho; et por ruego et pedimento de los / dichos Alfonso Martinez et Pero Ferrandez esto q(ue) ante mi paso por otro lo fiz escrevir, ocupado de otros negocios; et porq(ue) es así et es cierto, por ende, fiz aquí este mio signo en testimonio de verdad. Bartholome Sanchez, notario<sup>14</sup>.*

Provisión de Don Sancho, Arzobispo de Toledo, al concejo, clérigos, caballeros, de Alcalá concediéndoles un eximente sobre hospedar a los acompañantes de los arzobispos (5-julio-1421)<sup>15</sup>: *...el Arzobispo, además de eximir a la Villa de esta carga, se comprometió a costear los gastos de mantenimiento y amueblado...de unas casas compradas por el Municipio para tal fin.*

- Juan Baliar de Vico, notario público por autoridad apostólica e imperial, da fe de la presentación por Gil González de Frías, vecino y procurador del concejo de Alcalá, ante Juan Martínez, clérigo de la diócesis hispalense y ostiario del palacio apostólico, del proceso de

apelación ante la sentencia pronunciada por el arzobispo de Toledo (Don Sancho) sobre el pleito entre la villa de Alcalá, y su común sobre la reparación de la muralla, fosos y torreones (Roma: 30-abril-1422)<sup>14</sup>:

*In nomine D(omi)ni, amen. Presentis publici instrumenti tenore cunctis presentibus et futuris manifestum existat quod anno a Nativitate D(omi)ni millesimo quadringentesimo vicesimo secundo, / indiccione XV et die tricesima ac ultima mensis aprilis, pontificatus sanctissimi in Xps patris et d(omi)ni nostri, d(omi)ni Martini, divina providentia pape quinti, anno quinto... Et me Johanne Baliar de Viço, clerico Conseranense diocesis, pu(bli)ca apostolica et imperiali auctoritatibus notario et curie d(omi)ni auditoris causarum camere / apostolice auditoris scriba, qui premissis omnibus et singulis per dictos Egidium procuratorem ac Johannem Martin ostiarium et inter eos dictos, factis / habitis, una cum prenomminatis testibus, presens fui ea(que) omnia et singula sic fieri vidi et audivi et in notam retinui ex qua huiusmodi publicam instrumentum / in hanc publicam formam redegi signo(que) meo solito signavi rogatus in testimonium premissorum / Ba / li / ar<sup>15</sup>.*

#### TEXTOS CONFIRMANDO LAS DECISIONES DE DON SANCHE

- Bula de Martín V confirmando un privilegio del Arzobispo de Toledo, Don Sancho por el que eximia a los vecinos de Alcalá de recibir en sus casas de huéspedes a la servidumbre de los Arzobispos toledanos (Roma: 1422)<sup>16</sup>:

*Confirmación de la Bula de Martino V que robustecio con la autoridad apostólica del privilegio que el arzobispo de Toledo Don Sancho había concedido a los habitantes de Alcalá de Henares librandoles de la obligacion de recibir en sus casas de huéspedes a los que acompañan la servidumbre de los arzobispos, ni a sus caballos ni otras bestias y sobre la reparación de ciertas casas que habían comprado. Esta concesión la hace en presencia del Papa, concertado en Roma junto a San Pedro: data Rome apud septumpetam non. Junii anno sexto.*

- El concejo de Alcalá de Henares, junto con numerosos vecinos de la villa, reunido, según su costumbre, en la iglesia de Santa Lucía, nombra a Pedro González de Cuenca, mesonero de Alcalá, su procurador en el pleito que enfrenta a la villa con su tierra sobre la financiación de las obras de la muralla, puertas, torres y cavas de la villa (Alcalá: 11-noviembre-1424)<sup>17</sup>:

*Sean qua / rto esta carta de procuración vieren como nos el conçejo, oficiales, cavalleros / et escuderos et omnes buenos de mi villa de aicalá de henares, estando ayuntados en la / eglefia de Santa Lucia de la villa de aicalá de henares a campona repicada... Et yo Per Yañez de Soria, escrivano de nuestro Señor, el rey, et su notario publico en / la su corte et en todos los sus regnos, a esto que dicho es con los dichos testigos presente / fui et lo escriví, et en testimonio de verdad fiz aqui este mio signo, Per Yañez, escrivano<sup>18</sup>.*

- Bula de Martín V<sup>21</sup> confirmando una concordia entre el Arzobispo de Toledo, D. Sancho de Rojas y la villa de Alcalá, sobre recibir huéspedes en las casas de dicha villa (Roma: 14-noviembre-1424)<sup>22</sup>:

*[Faded handwritten text, likely a historical document or legal record.]*

## BIBLIOTECA



### 2. Apelación sobre la financiación de las murallas

*Martinus episcopus, servus servorum Dei, ad futuram / rei memoriam. Sincere devocionis affectus quem dilecti filii, clerus, populus et nobiles viri, milites, scutiferi et habitatores christianam ville de alcalá de henares, toletane diocesis... Datum Rome / apud sanctos apostolos, XVIII kalendas decembris, pontificatus nostri anno octavo<sup>24</sup>.*

- El concejo de Alcalá, por medio de su procurador, y los procuradores del común y tierra de Alcalá, en presencia del arzobispo de Toledo (Juan Martínez de Contreras) y con su aprobación, se avienen a finalizar el pleito sobre la financiación de las reparaciones de la cerca, torres, cava y puertas de la villa (que habían comenzado con el arzobispo Don Sancho) (Alcalá: 14-noviembre-1424)<sup>24</sup>.

*In nomini Domini Amen. Ad perpetuam rei memoriam. Sepón todos quantos esta carta de iguala et compusion et sen / tençia vieren como en catorze dias del mes de noviembre, año del nascimiento del / nuestro salvador Iesuxro de mill e quatroçientos et veinte et quatro años, del pontificado de nuestro señor el papa Martin quinto, año octavo, indicion segunda en la vi / lla de alcalá de henares... Johannes archiepisopus toletanus, et yo Gonçalo Gonçalez Capothe, notario publico sobredicho por la autoridact apostolical a mi dada, et escrivano de nuestro Señor el rey et su notario publico en la su corte et / en todos los sus reinos, et secretario del dicho Señor ar / çobispo...<sup>25</sup>.*

- Per Yañez de Soria, escribano del rey y su notario público en la corte y en todos sus reinos, en presencia de Gonzalo López de Mendoza, alcalde en Alcalá por el arzobispo de Toledo, y a petición de un vecino de Arganda, se vuelve a poner en tela de juicio el pleito que sigue enfrentando a la villa con la tierra sobre las reparaciones de las murallas de la villa, y sobre la que ya existía una resolución del arzobispo Don Sancho (Alcalá: 18-mayo-1425)<sup>26</sup>:

*Sean quantos este publico instrumento vieren como en la / villa de alcalá de henares, viernes diez e ocho dias / del mes de mayo, año del nascimiento de nuestro Señor / Iesucro de mill e quatroçientos e veinte e çinco años...E yo Per / yañez de Soria, escribano publico de nuestro señor el rey e / su notario publico en la su corte e en todos los / sus regnos, a esto que dicho es con los dichos testigos / presente fui e lo escrivi, e vi e lei la dicha carta / original onde este traslado fue sacado, en lo qual es cierto, e en testimonio de verdat / fiz aquí este mio sig. no. Per Yañez, escribano*<sup>27</sup>

- El dean y el cabildo de la catedral de Toledo, estando la sede vacante (por la muerte de Juan Martínez de Contreras), mandan que se guarde y cumpla una bula de Martín V (ya vista), que contenía la confirmación al concejo de Alcalá de las concesiones hechas por el arzobispo Don Sancho sobre las condiciones de alojamiento en las posadas de los cristianos de Alcalá, de los huéspedes de las comitivas arzobispaes (Toledo: 24-septiembre-1434)<sup>28</sup>:

*Nos el dean e cabildo de la iglesia de toledo, la sede vacante, dentro en el nuestro cabildo capitularmente ayuntados espeçialmente para el acto infrascripto fazer e otorgar...Dada en la muy noble çibdad de toledo, viernes veinte e quatro dias del mes de setiembre, año de nascimiento / del nuestro salvador Iesucro de mill e quatroçientos e treinta e quatro años...*<sup>29</sup>

- Don Juan, arzobispo de Toledo<sup>30</sup>, confirma a los hombres buenos pecheros de Alcalá una carta del arzobispo Don Sancho (ya vista), la cual confirmaba una ordenanza promulgada por el concejo de Alcalá y por los citados hombres buenos de la villa (Alcalá: 16-junio-1440)<sup>31</sup>:

*Don Juan, por la graçia de Dios, arçobispo de toledo, primado de las Españas, çançiller mayor de Castilla, vimos una carta del arçobispo don Sancho / de Rojas, nuestro predeçesor que Dios aya, escrita en papel e firmada de su nombre e sellada con su sello en las espaldas e subescrita de Juan de Valladolid, el tenor de la qual es este que se sigue...Dada en la nuestra villa de alcalá de henares, / diez e seis dias del mes de junio, año del nascimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e quarenta años. / Johannes archiepiscopeus Toletanus. / Yo Diego Alfonso de Molina, escrivano de Camara del rey, nuestro señor, e secretario de mi señor el arçobispo, la fiz / escrevir por su mandado*<sup>32</sup>.

- Diego Gómez de Valladolid, escribano del rey, notario público de su corte y escribano público de los pleitos de Alcalá, a petición del procurador de los hombres buenos pecheros de Alcalá, y por mandado de Rodrigo de Campuzano, alcalde en la villa por el arzobispo de Toledo, traslada una carta del arzobispo don Juan que confirmaba otra de don Sancho (ya vista), que confirmaba una ordenanza promulgada por el concejo de Alcalá y por los hombres buenos pecheros de la villa (Alcalá: 21-junio-1440)<sup>33</sup>:

*En la villa de alcalá de henares, veinte e un dias del mes de junio, año del nascimiento de nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e quarenta años, este dia / antel honrado*



Rodrigo de Canpuzano, alcalde en la dicha villa...E yo / Diego Gomez de Valladolid, escrivano de nuestro señor, el rey e se notario publico en la su corte e en todos sus reinos, e escrivano publico de los pleitos de la dicha villa, fui presente, en uno con los dichos alcalde e testigos, e de liçença e mandado del dicho señor alcalde / este dicho traslado por otro fiz escrevir de la dicha carta oreginal del dicho señor arçobispo, e va çierto; e a pedimento del dicho Sancho Ferrandez fiz aqui este mio signo, que es atal, en testimonio de verdad. Diego Gomez, escrivano<sup>91</sup>.

.- Don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo<sup>92</sup>, confirma una carta del arzobispo Don Juan (ya vista) y un traslado de la misma que contenían otra del arzobispo Don Sancho, la cual confirmaba una ordenanza confeccionada por el concejo y hombres buenos pecheros de Alcalá, y también se confirma la carta original de Don Sancho (Alcalá: 12-enero-1454)<sup>93</sup>:

Don Alonso Carrillo, por la divina miseraçion, arçobispo de toledo, primado de las Españas, çançiller / mayor de Castilla, vimos un traslado de una carta de nuestro predeçesor de buena memoria, el arçobispo don Juan de Çerezuela, signado de escrivano publico, segund por el paresçia, en el qual estava inserta una carta / del arçobispo don Sancho de Rojas, eso mismo nuestro predeçesor de buena memoria;...Dada / en la nuestra villa de Alcalá, doze dias del mes de enero, año del nascimiento de nuestro señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e çinquenta e quatro años. [Archiepiscopus Toletanus]<sup>94</sup>.

.- Don Pedro González de Mendoza<sup>95</sup>, arzobispo de Toledo, confirma una carta del arzobispo Don Alonso Carrillo (ya vista) que contenía una ordenanza promulgada por el concejo y hombres buenos pecheros de Alcalá en 1419 (Alcalá: 6-abril-1484)<sup>96</sup>:

Ihesus Christus, Don Pero Gonçalez Mendoza, por la divina miseraçion, cardenal d'España, arçobispo de la santa iglesia de toledo, primado de las Españas, çançiller mayor de / castilla e obispo de Sigüença, vimos una carta de confirmacion del arçobispo don Alonso Carrillo, nuestro anteçesor que Dios aya...[Dada en la nuestra villa de] alcalá, seis dias del mes de abril, año del nascimientos / de nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e quat[r]o años / Petrus Sancte Crucis, archiepiscopus toletanus / por mandado de su reverendissima señoria / Die[go] Gonçalez, su secretario<sup>97</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario de Historia de España. Desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII, Madrid 1952.
- E. Azaña, *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua-compluto)*, ed. facsimil, Alcalá 1986 (1882-1883).
- V. Fernández, «Sucedió en Alcalá tal día como hoy...», *Diario de Alcalá*, 15-6-94/5-7-94/29-11-94.
- E. Gil, «Sandoval y Rojas: Breve historia familiar. Relaciones de este linaje con Alcalá de Henares», *Actas del IV Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Alcalá 1994, 128-129.
- A. Marchamalo-M. Marchamalo, *La iglesia magistral de Alcalá de Henares. Historia, arte y*

tradiciones, Alcalá 1990.

C. Sáez, *Los pergaminos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares. La carpeta 1*, Alcalá 1990.

C. Sáez-A. Castillo, *El fondo medieval del Archivo Municipal de Alcalá de Henares*, Alcalá 1992.

Varios, *Inventario artístico de Toledo. La Catedral Primada II*, Madrid 1989, vol. 1.

#### NOTAS

<sup>1</sup> No debemos olvidar que los Arzobispos de Toledo eran Señores de Alcalá.

<sup>2</sup> En este artículo sólo pretendemos hacer un pequeño catálogo de los textos existentes en el Archivo Municipal, que afectan directamente a nuestro personaje tanto en los que hizo durante su vida, como aquellos textos que más tarde fueron confirmados por otros arzobispos; sin hacer la transcripción íntegra de los mismos, ya que una gran parte de los mismos se encuentran recogidos por otros historiadores, como más adelante iremos señalando, según vayan apareciendo dichos textos; y pedir disculpas, por anticipado, ante los posibles errores de transcripción, a mis amigos paleógrafos.

<sup>3</sup> Doña Isés, hermana de Don Sancho, aportará la línea Rojas al linaje de los Sandoval.

<sup>4</sup> Varios 1989, vol. 1, págs. 212-222: ...situada en una hornacina sobre la sillería del lado del Evangelio, vestido de arzobispo con mitra y casulla apoyado sobre dos almohadones y con las manos juntas. Las vestiduras esculpidas y cinceladas con adornos vegetales, en donde se encuentra la Virgen de la Gracia, en el centro más bajo. Esculpido en piedra y policromado el escudo de Don Sancho; en el tímpano tiene el escudo entre dos águilas, con tres grecas de otras variedades de temática vegetal gótica. Se cubre por bóvedas de crucería con terceletes; en las claves se ostenta el emblema del Arzobispo...

<sup>5</sup> Varios 1989, vol. 1, págs. 212-222: ...más tarde se convertirá en Parroquia (por el reducido tamaño de la Capilla de San Eugenio). En la clave, de dicha Capilla, aparece (de más de media figura) el Arzobispo con mitra y báculo en actitud de bendecir, las rosas del arco muestran escudos de los Rojas. Existe una doble cinta con caracteres góticos donde se relata la vida del prelado a modo de epítafio iniciando por la izquierda y por arriba... Varios 1989, vol. 1, pág. 84: ...en la Sala Capitular se encuentra el retrato de Sancho III Rojas, pintado por Juan de Borgoña... *Diccionario de Historia de España...*, tomo II, 1952, pág. 1062: ...en su epítafio podemos leer: tuvo un ingenio agudo, fue gran guerrero contra moros y vivió como prelado casto y limpio, grato a la gente de guerra y muy estimado de su clero...

<sup>6</sup> Varios 1989, vol. 1, pág. 78, inscripción: esta sepultura es del honrrado va / ron el doctor don Goncalo Sanches de / Madrigal arcedian de la Calatrava e canonigo en esta Igl(es)ia oydor / del rey criado e testamentario del / arcobispo don Sancho de Rojas cuyas / animas dios aya e fino postrime / ro día de agosto año del Salvador ihu / xpo de M E. CCCC XL e IX años. Otro de los personajes enterrados era: aquí yaze el doctor don P(er) Alfonso de Vall(adol)id / Abbad de San Vicente de la Sierra canonigo / desta egl(es)ia crianca e fechura del arcobispo / don Sancho de Rojas que Dios aya el q(ua)l dotor / fizo este arco e sepolt(ura) e dexo un capellan P(er) / petuo en ella e acabose en el mes de se / tiembre del anno del señor de mil e CCCC e treinta e ocho e fallecio desta / presente vida primero día del mes de / abril del año del señor de mil e CCCC e l. uno años Dios aya su a(n)im(a) amen.

<sup>7</sup> A.H.M.A.H.: C. 2, Asuntos de Gobierno. A.H.M.A.H.: Carp. 3, Asuntos de Gobierno: cinco folios, dos de los cuales están partidos por el lado derecho.

<sup>8</sup> La última parte de este texto la podemos ver en la fotocopia nº 1. C. Sáez-A. Castillo, Alcalá 1992, Nº 5, págs. 37-46.

<sup>9</sup> A.H.M.A.H.: CARP. 16, Asuntos de Gobierno.

<sup>10</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, Nº 25, págs. 99-102. Pergamino.

<sup>11</sup> A.H.M.A.H.: CARP. 16, Asuntos de Gobierno.

<sup>12</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, Nº 26, págs. 103-105. Pergamino.

<sup>13</sup> s. el conflicto provocado por los vecinos cristianos de Alcalá, que pretendían que las aldeas de la Comunidad de Villa y tierra, costeasen el pago de los cargos públicos del Municipio Complutense y el grueso

de la reparación de la muralla...». Procurando el Arzobispo que ambas cosas fueren pagadas por los propios Complutenses. A.H.M.A.H.: CARP. 18, Asuntos de Gobierno. Pergamino.

- <sup>14</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 27, págs. 106-109. Pergamino.
- <sup>15</sup> A.H.M.A.H.: Carp. 4, Asuntos de Gobierno.
- <sup>16</sup> A.H.M.A.H.: carp. 17, Asuntos de Gobierno. Pergamino.
- <sup>17</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 28, págs. 110-112. Pergamino. Ver fotocopia N° 2.
- <sup>18</sup> A.H.M.A.H.: leg. 606/3, Asuntos de Gobierno.
- <sup>19</sup> A.H.M.A.H.: CARP. 18, Asuntos de Gobierno. Pergamino.
- <sup>20</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 32, págs. 122-124. Pergamino.
- <sup>21</sup> Martín V era Papa desde 1417, y murió en 1431. Y desde 1422 a 1434, era arzobispo de Toledo: Juan Martínez de Contreras y Riaza.
- <sup>22</sup> A.H.M.A.H.: Carp. 6, Asuntos de Gobierno.
- <sup>23</sup> C. Sáez-A. Castillo, N° 6, págs. 45-49.
- <sup>24</sup> A.H.M.A.H.: Carp. 6, Asuntos de Gobierno. Pergamino.
- <sup>25</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 33, págs. 125-132. Pergamino.
- <sup>26</sup> A.H.M.A.H.: Leg. 420/1 n° 1, Asuntos de Gobierno.
- <sup>27</sup> C. Sáez-A. Castillo, N° 7, págs. 49-50.
- <sup>28</sup> A.H.M.A.H.: Carp. 6, Asuntos de Gobierno.
- <sup>29</sup> C. Sáez-A. Castillo, N° 8, págs. 51-52.
- <sup>30</sup> Don Juan de Cerezoa fue arzobispo desde 1434 a 1442.
- <sup>31</sup> A.H.M.A.H.: CARP. 16, Asuntos de Gobierno. Pergamino.
- <sup>32</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 36, págs. 139-140. Pergamino.
- <sup>33</sup> A.H.M.A.H.: CARP. 16, Asuntos de Gobierno. Pergamino.
- <sup>34</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 37, págs. 141-143. Pergamino.
- <sup>35</sup> Arzobispo de 1446 a 1482.
- <sup>36</sup> A.H.M.A.H.: CARP. 16, Asuntos de Gobierno. Pergamino.
- <sup>37</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 41, págs. 161-162. Pergamino.
- <sup>38</sup> Arzobispo de Toledo de 1482 a 1495.
- <sup>39</sup> A.H.M.A.H.: CARP. 16, Asuntos de Gobierno. Pergamino.
- <sup>40</sup> C. Sáez, Alcalá 1990, N° 43, págs. 167-168. Pergamino.

## BPM Cardenal Cisneros

## LOS EXPEDIENTES DE LIMPIEZA DE SANGRE DEL MONASTERIO DE BERNARDAS DE ALCALÁ DE HENARES (SIGLOS XVII-XIX)

M<sup>o</sup> del Val González de la Peña  
*Universidad de Alcalá de Henares*

### CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPEDIENTES DE LIMPIEZA DE SANGRE

Los expedientes de limpieza de sangre de este monasterio contienen una valiosa documentación aportada por la aspirante a monja antes de su entrada en el mismo. Dentro de los expedientes hallamos la siguiente documentación:

- Árboles genealógicos.
- Partidas de bautismo.
- Información de limpieza de sangre.
- Relaciones de parentesco y nombramientos oficiales.

Hemos realizado un estudio pormenorizado de todos los expedientes cuyas fechas límites son 1626 y 1900, es decir, desde la fundación del monasterio hasta principios del siglo XX. Por tanto, se trata de un total de 159 expedientes.

Todos los expedientes son muy similares:

\* Sus medidas aproximadas son 310 mm x 215 mm.

\* En la primera página de cada uno se registra el año de ingreso, el nombre de la candidata a monja y un número de orden. La ordenación actual de la serie de expedientes coincide con la fecha de ingreso de cada una de las monjas en el monasterio.

\* Suelen ocupar entre 5 y 32 páginas. Las diferencias de grosor entre ellos vienen determinadas por el mayor o menor linaje de las candidatas. Así, las freilas cuentan con expedientes más pequeños, mientras que los de las monjas de coro son más completos. A veces sobran folios

en blanco que se sitúan al final del cuadernillo. Cuando hay varias hermanas candidatas los trámites son menores. En este caso los expedientes aparecen juntos, aunque entren en el convento en distintas épocas.

## LOS EXPEDIENTES DE LIMPIEZA DE SANGRE: SUS ASPECTOS SOCIOLÓGICOS

Pocas series documentales son tan ricas en información para el historiador como las que forman los expedientes de limpieza de sangre. Son especialmente útiles para el estudio del entorno social de las personas que integran un convento, pues cada monja que quería ingresar en una orden tenía que ser investigada sobre sus orígenes religiosos y sociales.

Los expedientes de limpieza de sangre, al igual que otros fondos documentales del monasterio, se encuentran incompletos; quizás se perdieron en los numerosos traslados del archivo. Dentro de ellos nos fijaremos de una manera especial en los documentos en los que se refleja una intervención directa de la escritura de las monjas.

El expediente de limpieza no es más que la plasmación de un estatuto: el estatuto de limpieza de sangre. Éste era un instrumento jurídico aprobado la mayoría de las veces por la Santa Sede y por los reyes. Por él, durante los siglos XV al XIX, se va a excluir de muchas corporaciones y territorios en España a los descendientes de judíos, musulmanes y penados por la Inquisición, a los que se considera infames y no firmes en la fe<sup>1</sup>.

Para hacernos una idea de lo que fue este estatuto en el pasado explicaremos su historia. El estatuto particular de Toledo, redactado por el arzobispo Silíceo<sup>2</sup> y los miembros de su cabildo, decía que los pretendientes a beneficio en Toledo debían ser personas ilustres, nobles, hidalgos o letrados graduados en famosa Universidad, con tal que tuvieran la cualidad de ser cristianos viejos<sup>3</sup>.

Para probar la calidad de cristianos viejos debía realizarse información mediante testigos antes de conferir un beneficio a la persona que lo solicitara. A esa información recogida denominamos expediente de limpieza de sangre. En él, el o la pretendiente a religión o trabajo presentaba su genealogía jurada y un documento notarial por el que se comprometía a aceptar las contestaciones de los testigos, como si la misma persona los presentara, y a someterse al tribunal designado por el cabildo en caso de desacuerdo. Una persona del tribunal actuaba como juez en compañía de un notario apostólico. A finales del siglo XV y principios del XVI, la limpieza de sangre se convirtió en condición indispensable para ser miembro de las órdenes religiosas así como para ser admitido en los colegios mayores de las universidades.

Cuando una comunidad recibía una candidatura nombraba a un comisario para que recogiera información. Los gastos corrían a cargo del candidato, salvo excepciones. Si la investigación resultaba demasiado larga, podía llegar a ser ruinosa para la familia interesada. El comisario marchaba a la localidad de la que era originario el candidato y allí recibía las pruebas de pureza de sangre: escritos, examen de registros parroquiales, testamentos, censos; y orales, interrogatorio de las personas que habían conocido a los antepasados del interesado. El comisario podía interrogar a su gusto a cualquiera. Si las declaraciones eran todas favorables (caso más frecuente), la investigación de limitaba a los cuatro abuelos. En caso contrario, se remontaba a antepasados mucho más lejanos<sup>4</sup>.

No muy lejos de nuestro monasterio de monjas Bernardas, en la misma ciudad de Alcalá,

podemos destacar las *Constituciones Nuevas del Colegio mayor de San Ildefonso* que también exigirán pureza, a partir del siglo XVI y no desde su fundación en 1499.

*Item ordenamos que ninguno puede ser admitido ni elegido por colegial, capellán ni porcionista del Colegio Mayor, sin que primero no se le haga información, de como no es hijo no descendiente de judío, ni moro, ni converso, ni hereje, ni de otra secta, ni nuevamente convertido, ni infamado ... luego que contaren por legítima probanza, sea expelido del colegio, y que tal información se haga por informante en el lugar de origen y domicilio del opositor y de sus padres, y quatro abuelos, que aya testigos que por los menos conozcan y ayan conocido y visto al opositor y a su padre y madre y de vista o conocimiento cierto de los quatro abuelos y de los demás ascendientes que supieren excepto que averiguándose, que alguno de los abuelos ha tanto tiempo que murió que no se puede hallar testigo de conocimiento haciendo averiguación de ello sea bastante la información de los testigos que depongan de noticias ciertas<sup>4</sup>.*

Las consecuencias sociales de la limpieza de sangre recayeron sobre los descendientes de judíos y los miembros de las clases medias, al murmurarse sobre los orígenes de algunos esclarecidos linajes. Pero generalmente, cuando se realizaban informaciones para obtener un hábito o entrar en un colegio mayor, informantes y testigos se portaban con gran docilidad. En cuanto a las clases populares, su apartamiento de los honores les evitaba sonrojos y rechazos que amargaron la vida de muchas personas de condición intermedia<sup>5</sup>. En este proceso, el papel de la mujer era importante, pues a través de ella se propagaba la sangre hidalga o plebeya, pura o maculada.

Nuestro monasterio se funda en el siglo XVII y para ingresar en él se utilizan entonces los expedientes de limpieza de sangre. Según Albert SICROFF, en el siglo XVII:

*Casi quedaron olvidadas las circunstancias en que se habían establecido las sentencia-estatuto de Toledo de 1449, inspirada por el odio y legislada en medio de la violencia contra los conversos. Sin embargo, en esta época es cuando se intensifican los escrúpulos de limpieza de sangre. No existen ya agrupaciones homogéneas de conversos contra los que los cristianos viejos puedan volver su cólera. Cada familia guarda una apartencia de limpieza de sangre en una sociedad que está siempre al acecho de la nota infamante<sup>6</sup>.*

Al parecer, en los siglos siguientes también se abanicaban las montañas de conversos<sup>7</sup>. El siglo XVII fue la edad de oro de estas investigaciones. Hasta mediados del siglo XVIII el número de comunidades sometidas al estatuto no cesó de aumentar. Sin embargo, la oposición contra los estatutos aumentaba entre los ilustrados y también, en gran número de casos, la investigación tra ya pura rutina<sup>8</sup>.

Refiriéndose al siglo XVIII Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ dice:

*La polémica sobre la limpieza de sangre estaba casi olvidada: seguían haciéndose*

*informaciones y probanzas, y en mayor cantidad que nunca, pero era mera rutina, pues al cabo de varios siglos era difícil probar que una persona tuviera antecedentes hebraicos, y había además una gran tolerancia, un deseo de ocultar los defectos que pudieran descubrir la información<sup>9</sup>.*

Así, los estatutos de limpieza de sangre no sólo se mantienen, sino que alcanzan más extensión que nunca; para obtener el título de abogado, el de escribano y hasta el de maestro de primeras letras se tenían que verificar las correspondientes probanzas, que se hacían ya por buen ver y por rutina. La configuración de los expedientes de limpieza se había convertido en puro formalismo<sup>11</sup>. A fines del XVIII se puede decir que los expedientes eran mantenidos por inercia y habían perdido toda su utilidad. La sociedad española del 1800 era bastante más homogénea que la de 1600 o 1700. Por tanto, la minoría judeoconversa había desaparecido, en parte por exterminación, huida, o en mayor proporción por una lenta asimilación<sup>12</sup>.

De la misma manera, el valor de la limpieza de sangre se halla, asimismo, en estrecha relación con los valores de la nobleza y del honor<sup>13</sup>. No es difícil imaginarnos y describir el deseo extraordinario del español de hacerse conocer como noble o descendiente de tales como aún ocurre en nuestros días.

Los estatutos se limitaron con efectividad entre 1785 y 1786. Sin embargo, en Toledo se siguen practicando las informaciones hasta mediados del siglo XIX. Al respecto hemos recogido una información que proviene del expediente de limpieza de sangre de María Josefa Fernández, monja del monasterio de Bernardas de Alcalá. En él aparece un dictamen de un letrado en el que se afirma:

*Por Real Orden de enero de 1835 que se halla vigente ha sido abolida la prueba llamada de limpieza de sangre para las carreras o profesiones con declaración de que basta la justificación de buena moral y conducta en los términos ordenados por las leyes ó por las Constituciones o reglamentos de los respectivos establecimientos; y como la prueba de la buena conducta se hace de ordinario gubernativamente, o sea, por medio de informes secretos, entiendo que podía admitirse la de sangre relativa a la señora doña María Josefa Fernández; lo uno, evitándola estos gastos, y lo otro, porque si se intenta acaso no la admitan estos juzgados de primera instancia<sup>14</sup>.*

Al parecer, el último texto legal sobre los expedientes de limpieza de sangre es la ley de 16 de mayo de 1865, publicada en la Gaceta del 18, aboliendo *las informaciones de limpieza que todavía se exigen a determinadas clases y personas, ya para contraer matrimonio, como para ingresar en algunas carreras del Estado<sup>15</sup>.*

En definitiva, lo que empezó siendo en el siglo XVI un instrumento para conocer las costumbres, pobreza y fe, en los siglos XVIII y XIX se convirtió en un medio para demostrar la nobleza y riqueza de las pretendientes.

## CONCLUSIONES

En el siglo XVIII, los expedientes son más voluminosos que los del siglo XVII, incluso algo más que los del XIX. Se complican no sólo en su tramitación, que se hace más larga y profunda (algunos llegan a ocupar 35 folios), sino también en un mayor número de tipos documentales. Aparecen escrituras de renuncia de bienes y haciendas y las conocidas genealogías.

Los árboles genealógicos que se incluían en el siglo XVII alcanzan en el siglo XVIII un nivel de detalle sorprendente. Llegan normalmente hasta la cuarta generación tanto por línea materna como paterna, señalan fechas de matrimonio y los títulos nobiliarios si los hay.

El precioso caudal de información que encierran los expedientes de limpieza de sangre ha sido aprovechado por nosotros con la idea de realizar una primera aproximación a este grupo de monjas. Así, mediante el contenido interno de los expedientes hemos conseguido conocer las respectivas capas sociales de las que procedían las monjas.

Los expedientes son una fuente de alto contenido informativo que perdura en el tiempo al ser seriada, característica que favorece aún más las investigaciones amplias. Además, los expedientes nos proporcionan muchos datos personales y familiares (genealógicos). Entre los aspectos que nos son útiles para el estudio señalamos las fechas de ingreso de las monjas en el monasterio, los antecedentes familiares directos y el linaje.

Como fuente sociológica los expedientes de limpieza de sangre son fundamentales para el análisis de grupos sociales, sobre todo cerrados. De los interrogatorios entresacamos notas referentes a diversos aspectos del estatus social de las monjas. Los expedientes son fuentes de información muy apreciable que nos permiten llegar a conocer detalles muy concretos y peculiares que no aportan otros tipos de fuentes. Tienen el inconveniente, como las cartas de profesión, de no producir visiones generales.

La información recibida a través de los expedientes se puede considerar uniforme. Averiguamos fechas y lugares de bautismo, identidades de los familiares y lugares, datos entresacados de las partidas y de los testimonios escritos.

Usamos los expedientes a fin de obtener un abanico social lo más amplio posible de miembros, profesiones, cualidades, estatus familiar, y orígenes geográficos de las familias de las monjas. En definitiva, el conjunto de expedientes nos permite designar una tabla completa de la difusión de la escritura en las personas que habitan el monasterio. En ellos encontramos algunas firmas autógrafas, bien de las monjas o bien de los familiares más allegados con los que convivieron, como los padres, madres o tíos (si eran huérfanas). A través de las firmas de los parientes es posible también percibir el nivel de alfabetismo de los diferentes núcleos familiares.

## NOTAS

<sup>1</sup> SCROFF, Albert A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, versión castellana de Mauro Armijo, Madrid 1985, págs. 87-124. Dedicó un capítulo de su libro a la difusión de los estatutos de limpieza de sangre entre las comunidades religiosas y seculares de España. Sobre la obsesión por la limpieza de sangre y la relación de la nobleza, limpieza y regidurías en el siglo XVI véase CONTRERAS, Jaime, *Sotos contra Riquelmes*, Madrid 1991, págs. 77-86, 106-112 y 172-186. Véase GONZÁLEZ, R., *Diccionario de Historia Eclesiástica*, tomo II, 1972, voz «Limpieza de Sangre», págs. 1297-1298.

- <sup>2</sup> Con fecha de 23 de julio de 1547, confirmado por el Papa Paulo IV, en 1555. Sobre este mismo tema existió con anterioridad un Breve de Paulo III. Se considera por tanto al arzobispo Silíceo como el mayor precursor del estatuto. Véase SICROFF, Albert A., (*Ob. cit.*), pág. 132.
- <sup>3</sup> GONZÁLEZ, R., (*Ob. cit.*), pág. 1298.
- <sup>4</sup> BENNASSAR, Bartolomé, *Los españoles actitudes y mentalidad: desde el siglo XVI al XIX*, traducción de Araceli de la Encina Pascua, El Escorial 1985, pág. 204.
- <sup>5</sup> *Constitutiones Insignis Collegii Sancti Ildelfonsi, ac per inde sortus alumnae Complutensis Academiae*, ed. Alcalá 1716, pág. 10, título VII de la «Reformación» de 1665-1666. CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, tomo II, Madrid 1978, pág. 289. GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón, en *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas*, Alcalá de Henares 1984, págs. 50-64, analiza el primer período constitucional y realiza un estudio comparativo de las diferentes Constituciones. FERNÁNDEZ, Vicente, en el «Boletín de Alcalá», año III, n.º 604, 1994, pág. 16, ha publicado un artículo sobre los expedientes de limpieza de sangre en la Universidad de Alcalá de Henares.
- <sup>6</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La mujer española en una época de crisis*, en *La voz del silencio*, I, Fuentes directas para la historia de las mujeres (siglos VIII-XIX), Madrid 1992, pág. 307. El autor cuenta la historia de una familia sevillana a la que arrastró el deshonor el descubrimiento de que el padre, el doctor Muñoz Peralta, tenía antecedentes judaicos. Su hija murió de pesar y una nieta fue rechazada en el convento en que pretendía ingresar.
- <sup>7</sup> SICROFF, Albert A., (*Ob. cit.*), págs. 346-347. Conferencia pronunciada por el profesor Dr. Jaime CONTRERAS, sobre *Jerarquía social, honor y limpieza de sangre*, en el 1.º Ciclo de Conferencias Cervantinas, celebrado en el Palacio de Laredo, Alcalá de Henares, el 3 de diciembre de 1992, organizado por el Centro de Estudios Cervantinos.
- <sup>8</sup> CARO BAROJA, Julio, (*Ob. cit.*), pág. 233.
- <sup>9</sup> BENNASSAR, Bartolomé, (*Ob. cit.*), págs. 204-205.
- <sup>10</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española del siglo XVIII*, Barcelona 1976, pág. 46.
- <sup>11</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los judeoconversos en España y América*, Madrid 1978, pág. 112.
- <sup>12</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el tránsito del siglo XVIII al XIX*, en *España a finales del siglo XVIII*, Tarragona 1982, pág. 46.
- <sup>13</sup> SICROFF, Albert A., (*Ob. cit.*), pág. 336.
- <sup>14</sup> Archivo del Monasterio de Bernardas de Alcalá de Henares, *Expediente de limpieza de sangre de María Josefa Fernández*, n.º 159. Dictamen, Madrid, 22 de mayo de 1850.
- <sup>15</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los judeoconversos en España...* (*ob. cit.*), pág. 122, nota 31.

## BPM Cardenal Cisneros

# LA TEORÍA... Y LA PRÁCTICA DECADENTE EN ALGUNOS ASPECTOS DE LA VIDA DEL COLEGIO MAYOR DE SAN ILDEFONSO DE ALCALÁ, EN EL SIGLO XVII

Angel Gil García

La finalidad de esta breve comunicación no es detallar la totalidad de la rica vida colegial, que requeriría un estudio específico. Se trata más bien de comentar algunos aspectos donde se ve, a la luz de los datos que aportan distintas reformas del Colegio y la Universidad en el siglo XVII, que muchas cosas no «funcionaban» según lo previsto, sino que la vida real iba por otro lado totalmente alejado de los deseos de su fundador, Cisneros, y de los legisladores posteriores.

## I. LA VIDA EN EL COLEGIO

### a) La importancia desmesurada de las formas y del ritual: las ceremonias

En todos los colegios mayores existían unas ceremonias que reglamentaban la vida colegial en casi todos sus aspectos y que eran una manifestación más del carácter aristocrático del Colegio, al tiempo que son muy ilustrativas de muchos aspectos del régimen de vida que llevaban los prebendados y demás personas de él<sup>1</sup>. Hay que advertir que se referían sólo al Colegio y a sus miembros, a la vida colegial, pero no afectaban a todo el ámbito universitario y no hemos de confundirlas con las ceremonias académicas. Las diversas reformas complutenses del siglo XVII recogen las ceremonias del Colegio de San Ildefonso<sup>2</sup>, con leves diferencias entre unos textos y otros. Las primeras ceremonias del Colegio Mayor de San Ildefonso de que tengo noticia son las que Alarcón transcribe en su reforma de 1614<sup>3</sup>, y que corresponden a las ya aprobadas por Gómez Zapata<sup>4</sup>. Entre éstas y las que aprueba el reformador García de Medrano<sup>5</sup> hay algunas variaciones: Medrano sólo añade unos cuantos puntos, completando y matizando algunos aspectos. Medrano sólo suprime algunos de los puntos referentes al ministerio de los capellanes en los oficios litúrgicos, simplificándolos. Por tanto, y salvo algunos añadidos lógicos por el paso del tiempo, podemos hablar de una gran continuidad dentro del ceremonial colegial. Su contenido es tan expresivo que prescindo de comentarlas detalladamente, remitiendo a su

lectura, pues permiten conocer la aristocratización estricta reinante en el Colegio. Allí aparecen reflejadas desde la buena educación (dictada por el sentido común y el sentido social más evidentes) hasta la plasmación clara de las distintas categorías dentro del Colegio. Generalmente son la antigüedad o el cargo los motivos que llevan a tratar a determinadas personas del Colegio deferentemente, y no tanto por sus virtudes personales. Pero como señala Febrero Lorenzo, las ceremonias cumplían una función social importante y aunque a veces llevasen a disputas por cuestiones de etiqueta y preferencias, en general eran más beneficiosas que perjudiciales.

Hasta aquí, todo es positivo. Pero lo grave es que, en el siglo XVII, las ceremonias han sustituido, prácticamente, a las constituciones como texto normativo esencial en lo referente a bastantes aspectos de funcionamiento. Es cierto que las ceremonias eran parciales, pues solo reglamentaban los aspectos más nobles y distinguidos del comportamiento. Pero las constituciones representaban el «espíritu» fundacional, el «ideal» querido para el colegio mayor. No es que las constituciones desaparecieran, pero sí se transgreden, ignoran o modifican esencialmente, mientras que las ceremonias se viven escrupulosamente. Es dar mayor importancia al continente que al contenido, a la botella que al líquido que contiene; es convertir en esencial lo externo, pensando que en la apariencia puede encubrirse lo interior. Lo peor del caso es que no había una correlación entre lo interior (empobrecimiento de valores e ideales) y lo externo (riqueza y suntuosidad aparentes). Esta dicotomía se aprecia no solo en los aspectos funcionales, legislativos o normativos; también en lo económico tenemos datos escalofriantes de que mientras el Colegio-Universidad pasa por agobios financieros gravísimos<sup>4</sup>, los colegiales de San Ildefonso derrochan grandes cantidades en gastos suntuarios<sup>5</sup>. En cualquier caso, los colegiales se «agarran» al estricto cumplimiento de las ceremonias como excusa frente al clamoroso incumplimiento de las constituciones. Pero, como veremos, no es éste el único aspecto negativo que nos encontramos en la vida colegial de San Ildefonso.

#### **b) El ideal... y la realidad, en lo referente a las personas. La consolidación de una nueva plaga colegial: los huéspedes**

Lo primero que conviene destacar es la tremenda diferencia entre el modo de vida previsto en las lejanas e idealistas *Constituciones* originales y la realidad palmaria en el siglo XVII, tanto en San Ildefonso como en los demás Colegios mayores. Según las respectivas constituciones, en los colegios mayores debía imperar un régimen de vida cuasi monacal, a modo de seminarios, con colegiales célibes y castos, con clausura y cierto recogimiento<sup>6</sup> con una serie de actos religiosos establecidos y otras normas en esta línea. Todas estas disposiciones serían sistemáticamente violadas por los colegiales y demás miembros del colegio. Pero no sólo en el problemático y conflictivo siglo XVII, pues estos males arrancan desde casi el comienzo institucional de los colegios mayores. Y no sólo se transgredían normas menores, como hablar únicamente en latín dentro del Colegio y no en lengua vernácula<sup>7</sup>, sino otras más graves y escandalosas. Apuntaremos a continuación algunos detalles referentes a los ocupantes del Colegio.

Entre las diferentes categorías de miembros y ocupantes del colegio (colegiales, capellanes, porcionistas, socios, camaristas y huéspedes) solo hablaré ahora de los dos extremos: los nuevos

y los huéspedes, como ejemplo de hasta dónde llegaba el alejamiento entre lo previsto y lo realmente vivido.

Es cierto que se cuidaba la selección y la formación de los nuevos miembros del Colegio. En las ceremonias se habla de los colegiales nuevos como «novicios». Este término se refiere más a su formación como colegiales que a su formación sacerdotal. Por lo que se desprende de las *Ceremonias* y de muchos detalles de la vida colegial, disfrutaban de un «status» especial durante ese período de su vida colegial<sup>9</sup>. El tiempo de noviciado variaba según la beca de que se disfrutase: para los colegiales y porcionistas duraba dos años, contando desde su ingreso en el colegio; los capellanes sólo estaban un año de noviciado.

Tanto los colegiales como los capellanes recién incorporados debían ser inteligentes y de escasos recursos económicos, para poder beneficiarse de una de las becas de San Ildefonso. En la tarea de formar a los «nuevos» en el espíritu y las normas de la institución que los acogía, jugaban un papel esencial el conocimiento y vivencia de las constituciones y de las ceremonias. Mientras que las primeras se referían esencialmente al espíritu o ideales, las segundas concretaban ciertos aspectos del funcionamiento. Pues bien: cuando pasados los años de estancia en el colegio, la mayoría de esos becarios buscan su permanencia parásita en San Ildefonso como huéspedes (a los que algunos definen como «plaga colegial»), se evidencia el fracaso del proyecto formativo del colegio y la escasa o nula vigencia de cualquier tipo de normativa: de centro formador de estudiantes pobres, pero inteligentes, previsto por Cisneros, se termina en un «estacionamiento» de graduados pudientes (puesto que pueden pagar una cierta cantidad al Colegio) y profesionalmente poco brillantes (están a la espera de que les surgiera alguna plaza o cargo).

¿Qué dicen la legislación y las reformas sobre los huéspedes de San Ildefonso? Para algún autor es Medrano el legislador que autoriza y sanciona la novedad de las hospederías<sup>10</sup>. El reformador Alarcón no dice nada sobre ellas ni sobre los huéspedes. Pero otro reformador posterior, Agustín del Hierro, habla claramente de dos huéspedes en su visita de 1653, con la peculiaridad de considerarlos prebendados<sup>11</sup>.

Parece que estos dos huéspedes habitaban dentro del Colegio, en uno de sus aposentos. La diferencia entre Hierro y Medrano estriba en que éste reformador no da a los huéspedes la categoría de prebendados, pues no los menciona como tales, aunque su estancia podía considerarse como tal. Y la segunda novedad respecto a Hierro es que Medrano ya habla de la hospedería como algo específico, fuera de la clausura del Colegio y que reglamenta quiénes podían ingresar en ella y bajo qué condiciones económicas:

*«Y porque de algunos años a esta parte se ha dado Hospedería fuera de la Clausura del Colegio, después de los nueve años, ordenamos, y mandamos, que los que estuvieren en la Hospedería paguen en cada un año cien ducados por tercios/ y siempre el primero adelantado, y no pagándolo dentro de ocho días de como comienza el segundo tercio, cesse la porción y no se les libre del Colegio, y los que lo libraren lo paguen.*

*«Iten, ordenamos, que los Capellanes, y Porcionistas que no puedan tener Ausencias/ no permanezcan en el Colegio, mas de ocho años/ y se les pueda conceder la Hospedería a los Capellanes pagando cien ducados, y a los Porcionistas pagando a ciento y cinquenta ducados*

*en cada un año, y la paga como va dicha; y los que quando acavan el Colegio son Canonigos de San Justo, no se les dé Hospederia*<sup>12</sup>.

La continuidad entre las prebendas del Colegio y la hospedería era algo admitido<sup>13</sup>. De hecho, los prebendados del Mayor que, finalizada su estancia en él no conseguían un buen destino profesional, se quedaban en el Colegio como huéspedes/ usando todavía el manto y beca y pagando una cantidad, recibiendo a cambio cama, comida, ropa limpia y servicio.

Sobre las hospederías o, mejor dicho, sobre su pretendida finalidad, hay algún comentario positivo: «En Alcalá tienen origen las hospederías. Se las ha calificado de lastre económico y ruina de los Colegios Mayores; pero que tuvieron un aspecto positivo queda fuera de duda, porque todavía subsiste el problema de la protección de los graduados, en ese punto crítico que une en la vida de un hombre el final de sus estudios universitarios con la ocupación profesional definitiva»<sup>14</sup>. Pero, en general, casi todos los autores hablan de su perjuicio a los Colegios: «los huéspedes eran la polilla del de San Ildefonso en Alcalá, como en los de Salamanca. Gozaban de mediana reputación de conducta y de saber. Si no obtenían una colocación importante en catedral, haciendo oposición a prebendas, o lograban plaza en una Chancillería o por la Inquisición, concluido el tiempo de su beca se quedaban en el cubeto, según la frase burlesca de Alcalá, regentando a duras penas una cátedra o tomando posesión de un canonicato de San Justo cuando les tocaba por antigüedad (...). Las hospederías de los Colegios Mayores de Salamanca y Valladolid eran palacios tan suntuosos como los Colegios. La de Alcalá era más modesta, pero cómoda. Entre el callejón estrecho de la cárcel académica y la carnicería y macelo del Colegio y el callejón de la parroquia de Santa María, habían construido una habitación cómoda, cuyos balcones caen a la Plaza Mayor, frente a las actuales Casas Consistoriales. La entrada del callejón les eximia de la clausura académica y de la reclusión colegial, de modo que salían libremente de día y de noche y recibían personas, no siempre del mismo sexo ni buena reputación»<sup>15</sup>.

Vicente de la Fuente no es el único que se muestra despiadado cuando habla de ellas. Álvarez de Morales también explica por qué supusieron un cáncer para los Colegios Mayores y, por extensión, para la Universidad, recogiendo las opiniones cualificadas de Pérez Bayer: además de ir arruinando lentamente las rentas del Colegio causaban otros perjuicios directísimos, pues influían nocivamente en el gobierno interno del Colegio; bloqueaban la obtención de cátedras, puesto que eran el primer puesto al que aspiraban como comienzo de su carrera y para no perder antigüedad como colegiales permanecían en la hospedería a la espera de su turno; y la seguridad de que cuando éste llegase obtendrían la cátedra, prebenda o canongía les hacía permanecer ociosos durante los años de espera. Por otro lado, no había límite de tiempo en la hospedería; y en ella disfrutaban de igual vida, mejor habitación y más libertad y autoridad que cuando eran colegiales<sup>16</sup>. Por todo esto fueron duramente atacadas por los reformadores ilustrados y desaparecieron.

En cuanto a la categoría o situación dentro del Colegio, los huéspedes disfrutaban de casi todas las prerrogativas de los prebendados, siendo mencionados por Medrano a continuación de estos y considerados como tales, pero sin llegar a serlo formalmente: eran prebendados de hecho, aunque no de derecho y formaban parte de la «Comunidad» colegial, término que englobaba a prebendados y huéspedes, pero no a los familiares ni a los oficiales y ministros del Colegio.

En el caso de Alcalá, lo que pagaban los huéspedes por su permanencia en la hospedería, como era una cantidad menor de lo que en realidad costaba su estancia, el dinero que invertía en ellos el Colegio se dejaba de emplear en otros fines más interesantes y formativos. Por otro lado, la hospedería como tal no figura dentro de los gastos del Colegio<sup>17</sup> y sólo se habla de gastos específicos de lavandera y cera para los huéspedes. Además de albergar a vagos y dísolutos, la hospedería era cobijo de gorriones.

#### c) Otro ejemplo de clamoroso incumplimiento: la clausura

El sentido de establecer la normativa de que se viviese la clausura en el Colegio se debe al carácter de internado de éste. Pero era una disposición sistemáticamente violada, tanto por la relajación en el cumplimiento de las constituciones, como por la dificultad en sí de imponer, a unos colegiales turbulentos, reglamentaciones de este tipo. No olvidemos que la condición eclesiástica de los Prebendados no era más que un requisito para ingresar en el Colegio, pero que no implicaba una vocación sacerdotal plenamente asumida ni, en algunos casos, el cumplimiento de la normativa moral mínima. Por tanto, la clausura era una entelequia, aunque se guardaran ciertos formalismos, como el cierre un tanto ceremonioso de las puertas del Colegio a las horas previstas<sup>18</sup>. Nadie la vivía en los dos sentidos en que la clausura puede entenderse: ni salir, ni entrar en el Colegio una vez cerradas las puertas. Lógicamente, la primera concernía a los prebendados y la segunda a los ajenos al Colegio. Sabemos que ambas eran trasgredidas, aunque son mayores las penas a los miembros del Colegio que pasaran la noche fuera del mismo que a los extraños que pernoctaran en él. Respecto a la salida, el colegial o capellán que dudiese tres noches fuera del Colegio debía ser expulsado. Respecto a quienes se quedaban en el Mayor una vez cerradas las puertas, Medrano es mucho más extremo en las penas que les impone<sup>19</sup>, sin duda para intentar corregir la patente desobediencia a este punto que se estilaba en su época<sup>20</sup>.

Pérez Bayer se extiende bastante al hablar de la falta de clausura en el Colegio y hasta dónde llegaba en el siglo XVIII, cargando las tintas y comentando su evidente deterioro con bastantes detalles concretos<sup>21</sup>.

#### d) La ineficacia coercitiva de las multas, castigos, sanciones y penas

La clausura era sólo uno más entre la multitud de aspectos constitucionales sistemáticamente incumplidos. Para tratar de urgir el cumplimiento de lo legislado, en este y en otros puntos mucho más importantes, estaban previstas una serie de medidas correctivas, tan incumplidas como las normas que pretendían hacer cumplir. Además de las multas previstas en las *Constituciones*<sup>22</sup>, los visitadores y reformadores también podían castigar con diversas penas a los infractores de la normativa establecida. Aunque los colegiales y prebendados estaban sujetos a penas específicas en cuanto tales, por incumplir determinadas constituciones o las ceremonias colegiales, también las multas y sanciones genéricas para cualquier matriculado repercutían sobre ellos. En este sentido, aunque el cap. LXVI de las reformas, destinado a las penas que castigaban determinados excesos, se refiere a los estudiantes en general, es perfectamente aplicable a los prebendados del Mayor. Pero ese capítulo sí va presentar diferencias respecto a

las reformas del siglo XVI: en las de XVII es incrementado el número de trasgresiones reglamentadas y las penas por las mismas. Así, Medrano detalla cuidadosamente hasta qué ropa no podía usarse y las penas que conllevaba transgredir la normativa. Pero también recoge y especifica otros castigos más importantes:

6 días de cárcel: usar vestidos de seda.

10 « « « : llevar públicamente y tener armas en su casa (aunque se permitía tener una espada en el aposento).

10 « « « : jugar a la pelota públicamente y esgrimir.

15 « « « : merodear por la casa y calle del prostíbulo.

10 días, aumentables: los juegos.

Con el destierro: de seis meses, por andar en cuadrilla, armados, gritando nombres de opositores, pintando victores.

« « « : perpetuo, al que se acompañare del alguacil de la Universidad en sus rondas.

No son éstas ni las únicas penas ni las más escandalosas trasgresiones castigadas por las reformas, pues en el citado capítulo se recogen más, y también a lo largo de las reformas se mencionan penas y castigos que van aflorando oportunamente.

En el caso de que llegaran a ser encarcelados, los prebendados del Mayor gozaban de privilegios, según un texto novedoso respecto a lo dispuesto en el siglo XVI<sup>23</sup>, donde se insiste en que se guarde lo dispuesto sobre la dignidad de la prisión de colegiales, capellanes y porcionistas. Además, al colegial preso se le dejaba ir a las capillas y votar en lo que se le ofreciere ¡Menuda prisión!

La conflictiva situación, tanto universitaria, como colegial en concreto, no había mejorado a pesar de todas las sanciones y amenazas y en el XVIII se sigue hablando por parte de los reformadores del incumplimiento de las buenas costumbres, de los juegos prohibidos de cartas dados y sus excesos y afición por parte de los colegiales<sup>24</sup>.

Es significativo el comentario que Pérez Bayer hace sobre los castigos que debían impartirse en el Colegio<sup>25</sup>. En primer lugar propone que cesen totalmente todas aquellas penas y castigos, tanto materiales, pecuniarios o espirituales, salvo que los delitos llevasen por derecho determinadas penas. Después habla de que en la medida de lo posible se corrija a solas y fraternalmente al infractor, en lugar de pública y destempladamente. A diferencia de siglos anteriores, en que los textos legislativos están llenos de todo tipo de penas para los infractores de las normas y de elevadas multas pecuniarias y condenas espirituales (las excomuniones eran abundantísimas y acabaron utilizándose por motivos ridículos), Pérez Bayer ante lo comprobado inútil de tales planteamientos, aboga por la línea conciliadora, por la razón frente al miedo. Aunque también esto era utópico, dado el nivel de relajación que había adquirido el Colegio. Una cosa que sí se aprecia en el texto de este reformador es que pone al visitador ordinario como última autoridad a la que informar y recurrir, en el caso de los incorregibles o de los que cometiesen cuatro tipos de delitos a los que Pérez Bayer da más importancia que a los demás: los que fuesen contra las constituciones XIX (sobre los excesos del rector y consiliarios y también de los colegiales y otros oficiales) y XX (penas contra los que robasen o adquirieran fraudulentamente bienes del Colegio); quienes pernatasen fuera del Colegio, por los pecados de la carne que se cometían en tales ocasiones; y «mucho más si fuese delito atroz».

### c) Otras cuestiones

Dentro de las peculiaridades del mundo colegial, que tenía hasta un vocabulario o jerga específica<sup>24</sup>, estaban las novatadas y demás penalidades que se les hacían a los recién llegados. De las alcalafas hacen una magistral descripción Quevedo en *El Buscón* y Mateo Alemán en su *Guzmán de Alfarache*, además de otros autores posteriores que también pasaron por esta Universidad<sup>25</sup>. De las específicamente colegiales, las reformas nos dicen que «ningun Colegial dé matraca, corra, ni capee, ni maltrate en otra manera a otro Colegial, aunque sea nuevo»<sup>26</sup>, amenazando incluso con la expulsión si reincidía.

En lo referente a las comidas y las cenas las reformas se detienen en corregir abusos: que nadie comiese fuera del refectorio ni en los aposentos, salvo grave necesidad o si tiene algún huésped, y esto con permiso del rector. Ni que se sirviese a nadie cosas propias y que todos bajasen al refectorio a las horas convenidas. El familiar trinchante era el que avisaba para comer, dando el primer toque de campana según el horario siguiente:

	Invierno	Verano
Comida	11	10
Cena	8	6

El segundo toque, poco después, lo daba cuando se lo indicaba el veedor. Durante las comidas y cenas, el Colegio permanecía cerrado. En cuanto a la alimentación, las reformas detallan la porción diaria que se repartía a cada persona del Colegio, según su categoría, señalando incluso los extraordinarios previstos para algunos días de fiesta señalados<sup>27</sup>. Otra cosa es que luego se comiera realmente lo previsto.

Las prácticas de piedad establecidas para ser vividas en el Colegio eran, como otras disposiciones, incumplidas. Medrano añade en el capítulo donde se detallan éstas, que se cuide especialmente lo referente a la confesión y comunión, así como las reconciliaciones entre los prebendados<sup>28</sup>. Por el tono empleado por el reformador y por las penas que impone por su incumplimiento no parece que se vivieran.

Las «enfermerías» o atención a los enfermos será una cuestión sobre la que las reformas del XVII se extienden, y con motivo. Mientras que Gómez Zapata dedica solamente dos párrafos a los enfermos y difuntos del Colegio, el resto de las reformas son más extensas. Medrano, en el cap. XXXII, es quien más detalla las atenciones que debían prestarse a los enfermos, cómo se les preparaban los alimentos y medicinas precisos y las preocupaciones por evitar gastos o trampas contra las constituciones en esta materia. Tanto detalle obedecía más que a un desvelo por los enfermos, a evitar sangrías hacendísticas o dispendios injustificados. Su antecesor como reformador, Agustín del Hierro, ya había bramado contra los fraudes en las ausencias y enfermerías y establecido penas y castigos a quienes transigieran lo estipulado, pues en este caso, además de desobediencia constitucional, se causaba perjuicio económico al Colegio<sup>29</sup>.

## 2. EL ESTADO MATERIAL DEL COLEGIO

Cisneros aclaró qué dependencias caían «dentro del ámbito de nuestro colegio, bajo cuya apelación se contiene la capilla, los claustros [patios], dormitorios, refectorio, gimnasios [aulas], huertos, biblioteca y todas las otras oficinas y todas las demás [cosas] que se incluyen dentro del distrito del mismo colegio»<sup>32</sup>. En realidad se consideraban bajo el ámbito del Colegio todas las construcciones, con independencia de su finalidad, directamente relacionadas con el Colegio y que se encontraban en la manzana o isla n.1, correspondiente al Colegio y edificios anejos. Así ocurre por ejemplo con el «collegio de San Pedro y San Pablo de los Padres franciscanos que está dentro del colegio mayor»<sup>33</sup>. La organización inicial de las distintas dependencias que componían el Colegio Mayor y sus variaciones está descrita en otros trabajos<sup>34</sup>. La disposición de dependencias, según datos de 1567, era como sigue: «En la primera ysla en el patio principal está el Colegio Mayor, Collegio de San Pedro y San Pablo, las aulas, refectorio y oficinas. En el patio de las lenguas, capilla de San Ildefonso e Universidad (...). Segunda partida es el segundo patio, de socios, camaristas y continuos. Están en el un quarto y requarto que sirven de paneras y un aposento a donde haze abdenca el conservador y en el serbicio tiene sus Registros. Ytem, estan en el dicho patio ocho aposentos que se dan para abitacion a pobres estudiantes y las raballeriças...»<sup>35</sup>, a lo que comenta González Navarro: «como puede apreciarse, las aulas están situadas en su totalidad en el patio principal dejando el de filósofos para servicios y dormitorio de estudiantes pobres. Esto quiere decir que la discrepancia con las *Constituciones* no es más que un proceso evolutivo, lógico en instituciones en cambio permanente, con arreglo a disponibilidades y necesidades posteriores»<sup>36</sup>.

Ya en el siglo XVII, el ámbito del colegio se va a ampliar, pues la desastrosa situación material del Colegio y la falta de aposentos y habitaciones hizo preciso incluir «dentro de la clausura» del mismo algunas casas; la manzana o isla donde se implanta el Colegio y sus edificaciones anejas se transforma y se amplían sus comunicaciones con la plaza del Mercado; surge la hospedería como tal, etc. Por tanto, podemos considerar todo el conjunto de edificaciones y dependencias en torno al Colegio, delimitadas dentro de esa manzana o isla n.1, como ámbito del Colegio, aunque éste en sí propiamente se articule en torno al Patio de Santo Tomás de Villanueva o Patio Mayor<sup>37</sup>.

En cuanto a las acciones constructivas emprendidas durante la centuria barroca en el Colegio Mayor, podría afirmarse, a la vista de los datos conocidos a través de las reformas y con todas las matizaciones que se quieran, que la labor constructiva en el Colegio, durante el siglo XVII se va a orientar, preferentemente, al cuidado y embellecimiento de las partes más representativas, con el desuido y abandono, quizá no conscientemente, pero sí en la práctica, de las zonas y aposentos menos nobles; aunque el desplome de la librería, el estado ruinoso de algunos corredores o los arreglos necesarios en la capilla de San Ildefonso no pueden considerarse como zonas secundarias del Colegio. Pero sí que se va a canalizar el dinero y los arreglos a los elementos exteriores más visibles (patio de Santo Tomás de Villanueva, torre del reloj...) o a los cuartos de los colegiales, descuidando ostensiblemente otras partes del edificio.

Como comenta Castillo Oreja, desde finales del siglo XVI la capilla colegial se muestra preocupada por las grandes necesidades de reparación que necesitan los distintos edificios del Colegio Mayor, además de los menores y de muchas casas que el Colegio tenía diseminadas por

Alcalá. Para ello tomará diversas medidas y emprende la construcción de la fachada de la iglesia, la torre del reloj y el patio de Santo Tomás de Villanueva, entre otras. Como de todas ellas da cuenta Castillo en su libro<sup>38</sup>, ahora sólo recogemos datos que completan esa información, aportados por las reformas. De las reformas del siglo XVII, la de Alarcón y la de Tapia de 1617 no aportan datos materiales significativos sobre el Colegio Mayor. La cédula de desamparo nos aporta algunos datos al respecto: era necesario reparar el cuerpo y las armaduras de la iglesia de San Ildefonso y el corredor que comunicaba ésta con el patio de continuos, pues estaba caído. También en el Colegio Trilingüe había que terminar una pared que diese seguridad al corredor de dicho colegio. Había que arreglar y dejar utilizable el cuarto de los trojes, reparar el cuarto de la torre del reloj y la biblioteca, parte de la cual estaba derruida<sup>39</sup>.

Es la reforma de 1653, de Agustín del Hierro, la que más información aporta, y toda ella, por ser una visita reformista, centrada en aspectos negativos. De la biblioteca, que por aquel entonces no tenía acceso directo desde el corredor sino a través de la sala rectoral, dice Hierro que se haga una puerta al corredor, como anteriormente estaba, para que pudiese estar abierta cuatro horas al día, según lo previsto. Recuerda que el corredor del patio de los continuos debía tabicarse. De los 16 aposentos que entonces había en el patio del Colegio no especifica nada. Del patio principal comenta: «En este patio principal parece que los postes de los arcos en que se funda son de piedra verroqueña en el lado que sale a la portada principal y quarto de aulas y galería y que de los otros tres son de ladrillo y que los arcos de encima y acitaras de los quatro corredores estan desplomadas y para la perpetuidad conviene desacerlos y bolverlos a hacer aprovechando el material y que los postes de los tres liencos que hay oy de ladrillo se hagan de la misma piedra berroqueña y que estas obras porque no amenace ruina con la brevedad que las demas se agan después de cumplidas las obras antecedentes»<sup>40</sup>. En la base de la torre del reloj convenía retocar parte del muro, pero no eran necesarios arreglos en los siete cuartos de los familiares ni en los de los doce capellanes, así como en las oficinas, la cocina, despensa, loba y carbonera. En la nave izquierda de la capilla si era preciso levantar cinco pilares de piedra. Por esta reforma también sabemos que en ese año sólo había en el Colegio 33 aposentos para prebendados, siendo 45 los prebendados previstos, aunque en ese momento sólo había 36. El motivo de que hubiese pocos no se debía a descuido o al mal estado, sino todo lo contrario: los colegiales habían agrandado los antiguos aposentos para vivir más ostentosamente, pues con la ampliación constaban de tres piezas, donde podían albergar a sus criados (en contra de la clausura colegial), por lo que manda reducirlos a sus antiguas dimensiones y que sean ocupados por un único prebendado<sup>41</sup>. Pero no parece que se le hiciera caso, pues en otro documento del siglo XVIII se arremete contra los colegiales, acusándoles de destinar el dinero de la Universidad a cosas accesorias en perjuicio de otras más esenciales: «reparan las habitaciones que deven ocupar los Colegiales; quando en muchos de los quartos del de S. Ildefonso abundan los blaqueos, divisiones de piezas, chimeneas francesas y otras cosas; y muchas Catedras de las Mathematicas, vacantes. Este es el esplendor a que el Colegio ha dado aumento»<sup>42</sup>.

### 3. CONCLUSIONES

«Corruptio optimi, pesima», dice el adagio latino. Y es cierto plenamente en el caso del Colegio Mayor de San Ildefonso. La desvirtuación del elevado ideal y proyecto deseado por Cisneros para su Colegio hace su decadencia especialmente penosa, al contrastar lo que debería haber sido... y la situación en que lo encontramos a finales del siglo XVII. Como disculpa, cabe recordar que los otros colegios mayores pasaron por una situación similar, fruto de la época. Pero sí es cierto que la decadencia complutense presenta causas específicas, en las que no es posible detenerse ahora con detalle, pero que hay que analizar y divulgar, pues no siempre se va a publicar sobre las excelencias y aciertos de las instituciones.

## HEMEROTECA

### NOTAS

<sup>1</sup> Cfr. M. A. FEBRERO LORENZO, *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid, CSIC, Instituto S. José de Calasanz de Pedagogía, 1960.

<sup>2</sup> Están recogidas en el apéndice documental n.º 7 de mi Tesis doctoral *Análisis histórico de las reformas de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII*, Universidad de Alcalá de Henares, 1991 (inédita). Las ceremonias del Colegio de Málaga, también complutense, pueden verse en L.M. GUTIÉRREZ TORRECILLA, *El Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o «de Málaga» de la Universidad de Alcalá (1611-1843)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1988, pp. 285-291, similares a las del Mayor de San Ildefonso.

<sup>3</sup> *La última reformation que por mandado del Rey nuestro señor se ha hecho en la Universidad de Alcalá de Henares, siendo reformador, y Visitador, el señor Licenciado don Diego Hernando de Alarcón, del Consejo del Rey nuestro señor, y por su muerte el señor Licenciado Pedro de Topia del Consejo Real, y del de la santa y General Inquisición, a quien se cometió la execución de la dicha reformation, y cumplimiento de la visita*, BN, R/26739 (en adelante, citada como *Alarcón*).

<sup>4</sup> *Libro de la reformation del muy insigne Collegio y universidad de Alcalá de Henares, hecha por mandado de su Magestad por el Reverendísimo señor don Gomeç Zapata, Obispo de Carthagena, del Consejo de su Magestad... Con licencia, Impreso en Alcalá de Henares en casa de Juan Gracian. Año M.D.LXXXIII (84 folios y 5 hojas con reales cédulas)*, BN, 2/1332.

<sup>5</sup> *Constituciones latinas del Colegio Mayor de San Ildefonso: (Constitutiones insignis collegii Sancti Ildefonsi, ac per inde totius almae Complutensis Academia) (116 ff.) y, a continuación, Reformation, que por mandado del Rey nuestro señor, se ha hecho, en la Universidad de Alcalá de Henares, siendo Visitador, y Reformador, el Señor Doctor D. García de Medrano, de el Consejo, y Camara de su Magestad, y del Supremo de la Santa, y General Inquisición, a quien se cometió la execución de la dicha reformation, y cumplimiento de la Visita; Año de mil y seiscientos y sesenta y cinco, y la puso en execucion el Año de mil seiscientos y sesenta y seis (157 ff. y 2 de índices)*, Alcalá de Henares, Imp. por Julián García Briones, 1716, AGS, Gracia y Justicia, leg. 961, n.º 13; AHN, Univ., lib. 675-F (citada en adelante, abreviadamente, como *Medrano*).

<sup>6</sup> Hasta el punto de que, por ejemplo, en 1642 se propone al Consejo de Castilla descontar el 10% de los salarios de los profesores y otros empleados de la Universidad de Alcalá para intentar desempeñar la hacienda. Sobre este tema, cfr. A. GIL GARCÍA, «Un intento de saneamiento económico del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá: la Cédula de Desempeño de 1642», en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pp.391-401.

<sup>7</sup> Cfr. el cap. de mi Tesis doctoral dedicado a la hacienda.

<sup>8</sup> Un inciso sobre este punto, Cisneros dedica un capítulo entero de sus *Constituciones*, el LXII, a explicar la importancia del uso del latín y a establecer las medidas para procurar que se viva. Pero ni Gómez Zapata, ni Portocarrero ni Alarcón incluyen este capítulo en sus reformas. Es una omisión significativa: dado que no

se vivía de ningún modo, lo más cómodo es ignorar la legislación al respecto, pues así no hay que derogarla ni se evidencia su desuso. Medrano si le dedica dos líneas, diciendo que se guardase la constitución sobre este punto, alegando que el motivo es «por lo que conviene al ejercicio de la Lengua Latina» (Medrano, LXII).

<sup>1</sup> Cfr. por ejemplo Alarcón, p.120, n.6.

<sup>2</sup> Según un texto de *Diálogos de Chindulza* (1762), de Larz de Casafondal citado por F. AGUILAR PIÑAL, *Los comienzos de la crisis universitaria en España. Antología de textos del siglo XVIII*, Madrid, 1967, p.11

<sup>3</sup> «Desde aquí se contienen los autos y reformas que dejó el S. Don Agustín de Hierro Cavallero del horden de Calatrava de el Consejo de su Magestad, en el supremo de Castilla; Visitador y Reformador de este Colegio maior de San Illephonso y Universidad de Alcalá, este año de mill seiscientos y cinquenta y tres», AHN, Univ., lib.525-F, f.243v<sup>o</sup> (Esta reforma se citará brevemente como *Viteiro*).

<sup>4</sup> Medrano, VII, 25-26.

<sup>5</sup> Así se desprende del siguiente párrafo de la reforma de 1753, transcrito en F. PÉREZ BAYER, *Declaraciones consultivas: Declaraciones de algunas de las Constituciones primitivas del Venerable Fundador del Colegio mayor de S. Ildefonso de Alcalá, con expresión de uno u otra que el tiempo ha venido a hacer inútiles: i de algunos abusos introducidos en el referido Colegio contra la letra de aquellos, i de la mente e intención del referido Fundador: hechas de orden de S.M. para el nuevo arreglo del expresado i demas Colegios mayores de Salamanca i Valladolid* (Madrid, 9 de junio de 1776), AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 961, f. 31v<sup>o</sup>: los «Porcionistas, que han de quedar en el mismo estado, preeminencias i honores que tienen hasta que lleguen a hospedar». En este caso, la diferencia entre porcionista y huésped estribaba en que este ya había agotado su estancia «legal» en el Colegio y adquiría un nuevo status que le permitiera permanecer bajo su amparo.

<sup>6</sup> FEBRERO LORENZO, *La pedagogía de los Colegios...*, p.39.

<sup>7</sup> V. de la FUENTE, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vol., Frankfurt am Main, 1969-70 (vol. I y II) y Madrid, 1884-89, (vol. III y IV), vol. III, pp.317-318. Al toque de oraciones se cerraban las puertas del Colegio y los huéspedes y demás personas que en él permanecían salían luego por la puerta excusada o de la cárcel, que desde la plaza daba al patio de filósofos.

<sup>8</sup> A. ALVAREZ DE MORALES, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1985, p.25.

<sup>9</sup> «Ordenamos que no se ha de permitir se gaste en la Hospedería, ni libre para Cocinero o Ama, leña, ni otra cosa alguna [para los huéspedes] por averse de gobernar los Hoespedes conjuntos con la prevencion que va hecha para toda la comunidad» (Medrano, XVI, 31).

<sup>10</sup> Las dos Puertas «oficiales» del Colegio se abrían al amanecer, «de modo que pueda ver con la luz del día» y se cerraban al anochecer, a la hora de la salve. Lo que se cerraba a unas horas fijas era el postigo de la puerta de la clausura, que era el del patio de las cocinas. Las horas eran:

Desde San Lucas (18.X) hasta la Purificación de la Virgen (2.II), a las 7 p.m.

» La Purificación hasta Pentecostés, a las 8 p.m.

» Pentecostés hasta la Asunción de la Virgen (15.VIII), a las 9 p.m.

» Desde la Asunción hasta San Lucas, a las 8 p.m.

Había otras dos puertas que se cerraban mucho más tarde y por Personas ajenas a la comunidad colegial, aunque desconocemos el motivo: «el Alguacil del Silencio, y Cancelario, cierre la puerta del Patio de los Continuos, que cae azia la Huerta del Colegio, al anochecer, y la otra puerta, que cae azia la Plaza del Mercado, cerca de la Parroquia de Santa Maria, la cierre a las diez de la noche en invierno, y en Verano a las onze, y se aderecen, y pongan las cerraduras necesarias, y no lo cumpliendo por primera vez, se le multe vn mes de su salario, y por la segunda se le quiten los Oficios» (Medrano, XVIII, 5). Esta disposición es novedosa en Medrano respecto a Alarcón.

<sup>11</sup> Medrano, XVIII.

<sup>12</sup> Las reformas establecían que si alguien se quedaba en el Colegio tras cerrarse sus puertas, fuera descolgado por la ventana sobre la puerta principal, con una maroma que había preparada para tal uso. Medrano

especifica que se le bajaba en un cesto (*Medrano*, XVIII, 4) y lo comenta como algo habitual. Es significativa, al respecto, la anécdota, de verosimilitud un tanto incierta, que narra La Fuente: descolgando por este procedimiento al genial Quevedo, los que le bajaban le dejaron suspendido a media altura, zarandando el canasto y coincidió que pasaba por allí la ronda, que al preguntar qué ocurría obtuvo una respuesta del propio interesado: «Es Quevedo, que ni sube, ni baja ni está quedo».

<sup>20</sup> PÉREZ BAYER, *Declaraciones consultivas...*, ff.35-38v°.

<sup>21</sup> En R. GONZÁLEZ NAVARRO, *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas. Edición bilingüe y comentario. Estudio de los textos legislativos, su evolución y sus reformas posteriores, durante el siglo XVI*, Alcalá de Henares, 1984, pp. 173-174, se agrupan según se refirieran a penas económicas, de pérdida de porción o vestuario, expulsión, etc.

<sup>22</sup> *Reforma de Portocarrero*, AHN, Univ., leg. 571, cap. XIX.

<sup>23</sup> PÉREZ BAYER, *Declaraciones consultivas...*, ff.27°-28.

<sup>24</sup> PÉREZ BAYER, *Declaraciones consultivas...*, f. 39.

<sup>25</sup> El *vocabulario colegial* según Pérez Bayer en su memorial *Por la libertad de la literatura española lo ha compendiado y ordenado alfabéticamente SALA BALUST, Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid, 1958, pp.427-436.

<sup>26</sup> FUENTE, *Historia de las Universidades...*, II, p.423, nt.1.

<sup>27</sup> *Alarcón*, LXXIV, 36.

<sup>28</sup> Se detallan en el cap. XVI de las reformas, con pequeñas variaciones entre ellas; aquí se transcribe lo dispuesto por Medrano:

Diariamente, a cada colegial, capellán, porcionista y huésped:

2 libras de pan.

1½ libra de carnero.

2 onzas de tocino.

16 mrs. para «antes y postres».

2 azumbre de vino.

Para «adherentes»: 6 reales si era día de carne y 9 reales si era día de pescado. Diariamente, a cada familiar: 1 libra de carnero, 1 quartillo de vino, 2 libras de pan.

Diariamente, para los tres ministros del coro: 2 libras de carnero, 6 mrs. y 3 panes. Cada día, además de la porción, podía repartirse un panecillo de 12 mrs. a cada prebendado, huésped, canónigo o catedrático.

También estaban previstos algunos extraordinarios en la comida, especialmente la de los prebendados, en algunas fechas: para la cena de Nochebuena, a cada colegial, capellán, porcionista y huésped se le daban:

1 libra de mazapán

1 libra de confitura

1 libra de ciruelas de Génova

Un tercio de una caja de turrón de Alicante

Una ensalada y fruta (que no cueste más de 50 reales) para toda la comunidad

A cada familiar: 1 libra de confitura

No se daba colación a ningún oficial o ministro del Colegio Mayor.

La alimentación en el Colegio también está comentada en PESET / SANDOICA, *Estudiantes de Alcalá*, pp.115-120.

<sup>29</sup> *Medrano*, XVIII, 4.

<sup>30</sup> *Hierro*, ff.254°-255v°.

<sup>31</sup> *Constituciones*, LXII.

<sup>32</sup> *Hierro*, f.220.

<sup>33</sup> Cfr. R. GONZÁLEZ NAVARRO, «Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560)», *Anales Complutenses*, I (1987), pp. 147-160; también R. GONZÁLEZ NAVARRO, *Universidad y Economía...*, el cap. sexto titulado «La ciudad universitaria de Cisneros», pp. 236-277 habla del urbanismo universitario y en concreto del solar y edificios del Colegio Mayor. Cfr. también M.A. CASTILLO OREJA, *El Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (Génesis y desarrollo de*

su construcción. Siglos XV-XVIII), Alcalá de Henares, 1980, pp. 39-52; para la etapa de 1530-1591, que este autor titula «el gran impulso constructivo», cfr. pp. 65-93.

<sup>15</sup> AHN, Univ. lib. 721-F, f.47, cit. en GONZÁLEZ NAVARRO, *Constituciones originales...*, p. 63, nt. 56.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> Un plano de estas edificaciones, patios y dependencias, aunque con la distribución del siglo XIX, puede verse en CASTILLO OREJA, *Colegio Mayor de San Ildefonso...*, p.49.

<sup>18</sup> CASTILLO OREJA, *Colegio Mayor de San Ildefonso...*, pp.97-113.

<sup>19</sup> Cédula de desempeño del Colegio Mayor de San Ildefonso (1642), AHN, Univ. lib.525-F, f.306v°

<sup>20</sup> *Ibid.*, f.219v°.

<sup>21</sup> *Ibid.*, f.244.

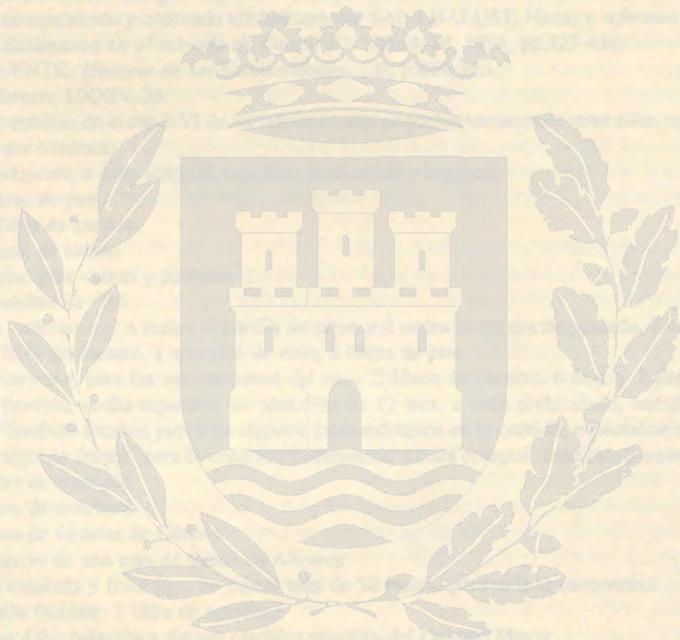
<sup>22</sup> *Respuesta a diferentes proposiciones...*, cuadernillo 16.

## HEMEROTECA



### BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## LA REFUNDACIÓN DEL PÓSITO DE GUADALAJARA EN 1699: UNA SALIDA A LA CRISIS AGRÍCOLA DE FINES DE SIGLO

Ángel Mejía Asensio

### INTRODUCCIÓN

Los últimos años del siglo XVII en Guadalajara<sup>1</sup> son un fiel reflejo de la crisis agraria<sup>2</sup> y económica en la que estuvo sumida España durante buena parte de ese siglo, pese a que los precios subieron, para Hamilton, de forma uniforme en las dos Castillas entre 1687 a 1700<sup>3</sup>; sin embargo, la pérdida de las cosechas durante los años 1698 y 1699, provocó una intensa hambre en la primavera de este último año.

Esta escasez de trigo, efectivamente, se observa en la Corte, donde se venía produciendo una fuerte elevación de precios desde 1698, lo que dio origen a una grave crisis en 1699, que obligó al Consejo de Castilla a reinstaurar, el 6 de mayo de ese año, la tasa de granos, fijando un límite de 28 reales por fanega. De esta manera se pretendía evitar la especulación, estableciendo, al mismo tiempo, un precio máximo para el resto de los cereales, el 14 de agosto. La razón alegada por el Consejo de Castilla para tomar esta medida fue que la falta de pan se debía al abandono del «pan de registro»<sup>4</sup> 5.

Las reacciones del pueblo no se hicieron esperar. La falta de pan provocó el 28 de abril de 1699 un alboroto popular en Madrid, conocido como el Motín de los Gatos, y manipulado por el partido francés, en el que se pedía la rebaja de los precios del pan y de otros artículos comestibles<sup>6</sup>. Estos sucesos, unidos a los violentos desórdenes de Valladolid<sup>7</sup> provocaron las dimisiones del Presidente de Castilla, el conde de Oropesa, y la del Almirante de Castilla. Su consecuencia más inmediata fue la potenciación de los registros<sup>8</sup>, al desaparecer la principal oposición a que éstos se llevasen a efecto y que se centraba en la figura de este conde. Así mismo y desde el punto de vista político, los partidarios de Felipe de Anjou encontraron vía libre en sus pretensiones de que éste fuese nombrado como heredero de Carlos II al desaparecer dos de los principales valedores del pretendiente austriaco<sup>9</sup>.

## La crisis de fines de siglo en Guadalajara

Esta situación de desabastecimiento la padeció, igualmente, la población de Guadalajara y los pueblos de alrededor<sup>10</sup>. El pan aumentaba de precio de día en día, hasta 2 y 3 cuartos<sup>11</sup> por unidad, llegando a costar el 19 de mayo de 1699 a 10 cuartos<sup>12</sup> (40 maravedís) y el mes de julio a 13 y 14 cuartos<sup>13</sup>, con el agravante de que en la ciudad no se encontraba apenas trigo que ofrecer a su población. Esta situación obligó al Concejo a proceder a un registro en las casas principales de la ciudad<sup>14</sup> y de la comarca<sup>15</sup> aunque, bien es cierto, que con escasos resultados. Y todo ello a pesar de haber bajado ese año el precio de la carne 1 cuarto por cada libra<sup>16</sup> de peso. La situación todavía empeoró un poco más, si cabe, cuando se comprobó que el trigo almacenado en las graneras de propios de Guadalajara tenía gorgojo<sup>17</sup>.

Tal cúmulo de contingencias negativas llevó al Concejo a comprar trigo de forma desesperada, sin otra limitación que hacerlo «allá donde lo encontraran», incluso pagando precios excesivos, si tenemos en cuenta que las compras se realizaron en verano. Los precios pagados por cada fanega osciló entre los 26 y 30 reales, el trigo comprado en Molina, hasta los 40 y 46 reales que costó el de Sepúlveda, aunque hubo varias partidas que superaron ampliamente este precio, llegándose a pagar hasta 58 y 63 reales por fanega. Incluso en los lugares de la tierra, como Berjafel, etc., los precios de compra estuvieron en torno a los 40 reales<sup>18</sup>.

Con la imposición del «registro del pan» por parte de la Corte, se dio un giro de tuerca más a los problemas de abastecimiento a los que se enfrentaba la población de Guadalajara. Este tipo de registro era obligatorio y así se le hizo saber a la ciudad expresamente, a través de una Carta-Orden fechada el 31 de octubre de 1699<sup>19</sup>. En ella se le ordenaba al Concejo de Guadalajara que comprase todo el trigo que pudiese en los lugares de su jurisdicción y lo mandase a la Corte antes de la llegada del invierno. Previamente, además, habían conseguido desde la Corte que el cardenal primado de Toledo les prometiese el envío de 1.000 fanegas del trigo que los canónigos tenían en este partido<sup>20</sup>, y que también pretendían los vecinos de Guadalajara ante la escasez que se avecinaba.

Ante la perspectiva de una oposición radical de los Concejos de la Tierra de Guadalajara el Consejo de Castilla, buscó el modo de mitigarlas, mediante una serie de concesiones a sus vecinos. Éstas consistieron en que los encargados de llevar el trigo hasta Madrid fueran los arrieros y trajineros de la tierra, con sus propios carros, prometiéndoles que se les pagaría a la entrega del trigo, poniendo como garantía el pósito de la Corte. Con estas medidas junto con una liberalización transitoria del precio de la harina que llevaban estos arrieros directamente hasta el Peso de Madrid<sup>21</sup>, se intentó atraer hasta Madrid la mayor cantidad de trigo posible, que garantizase el abastecimiento de su población.

Estas medidas, sin embargo, llegaron tarde y con ellas, según Concepción de Castro, entró en declive el pan de registro. En este mismo sentido tengo que manifestarme para el caso concreto de Guadalajara. Las pretensiones de la Corte y las medidas impuestas alertaron al propio Concejo de la ciudad que en previsión de la escasez de trigo que les ocasionaría a sus convecinos y ante el poco grano que se traía hasta los mercados acordó, previa petición del teniente de corregidor, don Rodrigo de Gamboa, que se realizase un embargo de trigo en todas las haciendas de mayorazgos, dejándoles únicamente lo necesario para la alimentación de sus familias y que el resto se pusiese en «depósito» para evitar que el trigo se vendiese fuera de

la ciudad, con la pretensión de que ésta no estuviera desabastecida en un futuro. Al mismo tiempo, se pidió a otros vecinos, de los que no eran considerados como «cosecheros de granos» pero que disponían de trigo más que suficiente para su alimentación, que lo entregaran<sup>21</sup>. Esta petición, a la que podemos considerar como necesaria, sólo sirvió para recibir el agradecimiento de la propia ciudad, pero no se llevó a efecto, sin duda, pensando que los principales perjudicados serían los propios regidores y sus familias, algo a lo que no estaban dispuestos.

#### Fundación del pósito en 1699: su problemática.

Es en este marco donde debemos centrar la fundación del pósito en 1699, aunque lo más correcto sería hablar de una refundación y que a primera tuvo lugar en 1547<sup>22</sup> y estuvo en funcionamiento hasta 1632, fecha en la que desapareció como tal, debido a una serie de irregularidades en la propia administración de éste.

El proceso de creación del pósito comenzó el 4 de febrero de 1699<sup>23</sup>, aunque previamente hubo varios intentos de refundación durante los años 1670, 1678 y 1684<sup>24</sup>, que no tuvieron éxito. Ante la escasez de trigo que padecía tanto la ciudad como toda su comarca y ante la falta de unos graneros que la amortizaran, labor que realizaba hasta su desaparición el pósito al igual que en otras muchas ciudades castellanas, llevó al corregidor don Sebastián de Eusa y Torreblanca a un último y, ahora sí, definitivo intento de fundación. Para ello se contaba con el beneficio que se obtuviera del cultivo de dos tierras, situadas junto a la dehesa de Valdeapa, bajo la cuesta de Chiloeches, desde el término conocido como de «Campillo», entre el camino real que va a Guadalajara y a la de Santorcaz y el camino que va a Chiloeches, no sin antes averiguar si estas tierras eran propias de la ciudad y que nunca habían sido de baldíos ni términos comunes ni realengos y que su sembradura perjudicaba a los ganados.

La comprobación de que eran propios la llevaron a cabo varios vecinos de la ciudad<sup>25</sup>, quienes confirmaron que era una tierra de aproximadamente 200 fanegas de sembradura y que parte de ésta había estado destinada, en su tiempo, al cultivo del olivo, pero que en ese momento estaban convertidas en eriales, habiendo sido arrancados éstos. En definitiva, aseveraron que estas tierras no eran ni baldíos ni comunes y que pertenecían a la ciudad por un trueque realizado con sus antiguos dueños, unos vecinos de la villa de Chiloeches, quienes a cambio recibieron parte del monte. Por contra, no supieron responder el porqué habían dejado de cultivarse éstas, dando razones para ello basadas en la disminución de la labranza, o porque se destinase al pasto del ganado de las carnicerías de la ciudad y que, generalmente, pastaban en la vecina dehesa de Valdeapa.

El corregidor, sin embargo, para tener una mayor claridad de que no eran baldíos ni comunes llevó hasta allí al alcalde de la Santa Hermandad, Juan Murcia, y a otros labradores de relevancia como eran Domingo Sánchez, Domingo Ortega, Bernardo Medel y Manuel Solano<sup>26</sup>, quienes certificaron lo anterior, añadiendo que estas tierras labrantías tenían sus linderos y mojones correspondientes<sup>27</sup>. En consecuencia, el corregidor declaró que estas 200 fanegas de tierra, situadas en el paraje conocido como el «Campillo» eran tierras de labranza y no de baldíos y comunes, por lo que se labrarían y cultivarían para con sus frutos fundar el pósito de la ciudad<sup>28</sup>.

La autorización le llegó al nuevo corregidor, don Gregorio Fernández, a través de una Orden,

fecha el 12 de septiembre de 1699, de don Francisco Colón de Larrategui, miembro del Consejo de Castilla, quien le autorizaba a que tomase como inicio de esta fundación una cantidad de trigo de las rentas que tenía la ciudad, con la obligación de reintegrarlas a la cosecha siguiente<sup>20</sup>. Esta cantidad inicial fue muy pequeña, 81 fanegas y media<sup>21</sup>, lo que nos da idea de la situación en que se encontraba la ciudad tanto desde el punto de vista de la población<sup>22</sup>, como desde el punto de vista de la importancia que se le concedía a este proyecto si lo comparamos con la fundación que tuvo lugar en 1547, donde la cantidad inicial destinada a su fundación fue de 3.000 fanegas (500 fanegas cada año, en un periodo de 6)<sup>23</sup>.

Por último, no demos olvidar la relación que estas tierras tenían con el ganado, como señalaba alguno de los labradores preguntados, ya que el honrado Consejo de la Mesta del partido de Soria, desde el momento en que se decidió entregar estas tierras de Valdeapa para la fundación del pósito, venía siguiendo su «compromiso» con cierto interés, al considerar que estaban bajo su administración. Es por ello que cada año el alcalde mayor entregador de la Mesta debía dar su autorización para que se llevase a cabo la siembra de estas tierras, pero con la mirada siempre atenta a que se cumpliesen estrictamente lo ordenado por el Consejo de Castilla: el aprovechamiento de ellas para el pósito.

A pesar de todo, los problemas entre el Concejo y la Mesta por la utilización de estas tierras debió continuar a lo largo de los años siguientes, obligando al Consejo de la Mesta a que se presentasen año tras año las pertinentes autorizaciones reales para este uso, y amenazando a la ciudad de que en caso contrario se procedería contra ella<sup>24</sup>.

#### Medida de las tierras

Sea como fuere, la separación judicial de estas tierras de la dehesa de Valdeapa, para que los frutos de su administración pasasen al pósito, no se pudo efectuar hasta 1704, cuando el corregidor don Antonio Molina Miñano observó que las 200 fanegas de tierra en sembradura de puño que anualmente se labraban para el pósito desde 1700 no habían sido separadas legalmente ni medidas por el personal adecuado<sup>25</sup>, por lo que se designó a Francisco Gallardo, medidor y marcador, para que realizase dicha medida.

Los límites y medidas de estos dos pedazos de tierra quedaron fijados, definitivamente, de la siguiente manera:

##### *1.º Pedazo*

a) Límites: por un lado, con las faldas de las cuestras que dan principio a la dehesa de Valdeapa; por otro, con los mojones que dividen el término de Guadalajara y Chiloeches; y, por el otro, por un estrecho camino que sube por las cuestras para ir hasta Chiloeches, frente al «Pico de la Ballesta», y que estaba atravesado por un barranquillo.

b) Medidas: 48.806 estadales, que en fanegas de marco real equivalen a 122 fanegas y 6 estadales<sup>26</sup> y que en fanega de puño, de 12 celemines cada uno, son 150 fanegas.

## 2º Pedazo

a) Límites: situado enfrente del anterior; estaba limitado por el camino real y por otras tres tierras dedicadas para pasto de la dehesa.

b) Medidas: 16.067 estadales, que corresponden a 40 fanegas de marco real y 67 estadales y a 50 fanegas 2 celemines de sembradura de puño.

En total, las tierras medidas equivalían a 202 fanegas 2 celemines de sembradura de puño y que fueron destinadas para peujar del pósito.

## Ordenanzas

Aunque no se volvieron a establecer unas nuevas Ordenanzas al modo de 1547, sí podemos afirmar que se impusieron una serie de normas a manera de ordenanzas mínimas para que el pósito se pudiese en funcionamiento.

\* En primer lugar, se planteó la necesidad de tener un granero donde almacenar el grano obtenido de las tierras sembradas para el pósito, al estar el antiguo arruinado y sin uso. Este granero tendría tres llaves, una la tendría el corregidor, otra el regidor más antiguo y, la tercera, el mayordomo del pósito. En relación a la llave que tendría el regidor, ésta iría pasando de uno a otro regidor, atendiendo a su antigüedad.

\* Las cuentas se llevarían en un libro; en él se anotarían las entradas y salidas, tanto del trigo como del dinero.

\* El dinero, como era costumbre, se debía de guardar en un arca, aunque no tenemos constancia de que en los primeros años hubiera tal. Sin embargo, sí sabemos que en 1752 se mandó hacer una de tres cerraduras al carpintero Carlos García<sup>37</sup> por un valor de 278 reales.

\* El pósito contará con un mayordomo o depositario elegido anualmente, que se encargará de guardar el trigo, de cuidar la entrada y salida de grano de los graneros y dará cuenta conforme a las ordenanzas de los pósitos reales. El primer nombramiento recayó en la persona del librador de la ciudad Domingo Ranz, el 9 de agosto de 1700<sup>38</sup>.

A partir de 1705 el número de depositarios o mayordomos elegidos para llevar todos estos asuntos serán dos<sup>39</sup>; aunque no se especifica la función de cada uno es muy probable que uno se encargase del trigo y otro del dinero<sup>40</sup>. Con el tiempo quedó fijado que uno de ellos permaneciese en el cargo dos años, de tal manera el primer año lo ocupara en aprender todo lo inherente a su cargo y el segundo en ejercerlo con eficacia y en enseñar al novato.

\* En cuanto al salario para estos mayordomos, no se estableció en un principio por lo que debemos suponer que debía quedarse con las creces naturales del granero, como en algunos documentos posteriores se apunta.

\* La toma de cuentas tenía lugar unos días después de la finalización del mandato del mayordomo del pósito y en ella participaban el corregidor, los 2 regidores-comisarios del pósito y el contador de la ciudad. En ella siempre estaba presente el mayordomo.

### Rentabilidad de las tierras cultivadas

Los beneficios obtenidos durante el primer año de cultivo de estas tierras dejó muy descontento al Concejo de la ciudad, ya que esperaban obtener un mayor rendimiento considerando que 1699 fue un año fértil<sup>41</sup>. El resultado obtenido tras la primera cosecha<sup>42</sup> no deja lugar a dudas; de las 81 fanegas y media sembradas, se obtuvieron 300 fanegas de trigo, de las que 150 se distribuyeron para hacer frente a diferentes pagos contraídos<sup>43</sup>, además de pagar 240 reales que se obtuvo por la paga<sup>44</sup>.

Las 150 fanegas netas obtenidas de beneficio fueron consideradas como un fracaso, por lo que se pensó que lo mejor sería arrendar las tierras en lugar de cultivarlas directamente la propia ciudad y así tal vez obtendrían algo más de provecho de ellas. Se pretendía destinar uno de estos dos pedazos para barbecho, mientras que el otro se daría en arrendamiento, obteniendo por él una ganancia libre de 75 fanegas de trigo, al mismo tiempo que evitaban los gastos de administración derivados de la siembra. Pero para ello era necesaria la autorización pertinente del Consejo de Castilla, a la vez que su asesoramiento<sup>45</sup>.

La respuesta del Consejo de Castilla, a través de don Francisco Colón, fue que el modo más seguro de obtener beneficio era mediante el arrendamiento<sup>46</sup>, por lo que daba su autorización para que así se procediera. Pero a pesar de todos los intentos llevados a cabo por la ciudad, mediante la forma tradicional de los pregones, por encontrar quien quisiese arrendarlas, no hubo nadie dispuesto a hacerse cargo de este arrendamiento, por lo que el Concejo tuvo que volver a sembrar los barbechos por su cuenta<sup>47</sup>.

### Conclusiones

La situación que presentaba la ciudad de Guadalajara ante las malas cosechas de 1698-1699 era deplorable: carencia de graneros en los que almacenar el trigo, por estar éstos destruidos, y falta de trigo para abastecer a su menguada población. Todo ello agravado con la obligación que tenía de llevar el trigo hasta la Corte.

La solución a sus males la creyeron encontrar en el registro del trigo de las principales familias de la ciudad y de la comarca, pero no consiguieron el resultado apetecido. Como tampoco les fue de gran ayuda el trigo del arzobispado. Por todo ello volvieron sus miradas hacia el pósito, una institución que durante la segunda mitad del siglo XVI y primer cuarto del XVII tan buen resultado había dado a la ciudad y que sólo la mala gestión de sus rectores hizo que desapareciera. El Concejo alentado por los buenos tiempos del pósito y superados los problemas provocados por su desaparición en 1632, destinó 200 fanegas de tierra para esta nueva fundación que siendo su origen más humilde que la anterior así como su importancia dentro de la estructura económica de la propia ciudad, sin embargo ya no volvió a desaparecer, realizando una importante función entre los labradores, quienes se surtirán de trigo para la siembra durante los años de carestía.

## NOTAS

- <sup>1</sup>Sobre las causas de la decadencia de Guadalajara en el siglo XVII y en espera del definitivo trabajo que sobre este siglo ha realizado Manuel Rubio Fuentes, ver GARCÍA BALLESTEROS, Aurora. *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, págs. 86-94.
- <sup>2</sup>ANES, Gonzalo. *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970.
- <sup>3</sup>HAMILTON, Earl J. *Guerra y precios en España, 1651-1800*, Madrid, 1988, pág. 163.
- <sup>4</sup>CASTRO, Concepción. *Op. cit.*, págs. 203-204.
- <sup>5</sup>El «pan de registro» consistía en la obligación que cada uno de los pueblos que rodeaban a la Corte tenía de entregar semanalmente a ésta una cantidad determinada de trigo para el abastecimiento de la ciudad, variando el número de fanegas en relación a la distancia hasta la capital.
- <sup>6</sup>SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. *Las Justicias Menores. La Monarquía española en el siglo XVII*, Historia de España, n.º 16 de Historia 18, Madrid, 1956, pág. 102.
- <sup>7</sup>HAMILTON, Earl J. *Op. cit.*, pág. 163.
- <sup>8</sup>CASTRO, Concepción. *Op. cit.*, pág. 204.
- <sup>9</sup>SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. *Op. cit.*, pág. 102.
- <sup>10</sup>Por ejemplo, en Yunquera la mala cosecha de 1698 provocó graves problemas en el pago de los impuestos reales, viéndose los labradores imposibilitados a pagar, incluso, hasta las rentas de las tierras. MOLINA PIÑEDO, Ramón. *Historia de Yunquera*, Guadalajara, 1983, pág. 218.
- <sup>11</sup>El cuarto equivalía a 4 maravedís.
- <sup>12</sup>El precio del pan en Madrid en el mes de abril era de 12 cuartos (48 maravedís) y pan de muy mala calidad. CASTRO, Concepción de. *El pan de Madrid*, Madrid, 1987, pág. 203.
- <sup>13</sup>AMGU. Libro de Acuerdos, 14 de septiembre de 1699.
- <sup>14</sup>Las cantidades obtenidas fueron insuficientes; sólo encontraron:
- . 400 fanegas en casa de la marquesa de la Granja, doña Juana de la Cerda
  - . 800 fanegas en la casa de Francisco Parrales,
  - . 100 fanegas en casa de José Moreno.
  - . 20 fanegas en cada de Diego Sánchez. AMGU. Libro de Acuerdos, 2 de mayo de 1699.
- <sup>15</sup>El duque del Infantado, a quien se dirigió la ciudad, dijo que no le quedaba trigo por estos «parajes», por tenerlo ya vendido y el cardenal de Toledo contestó que las suyas, 1.000 fanegas, las tenía comprometidas con la Corte. AMGU. Libro de Acuerdos, 3 de agosto de 1699.
- <sup>16</sup>Archivo Municipal de Guadalajara. Libro de Acuerdos, 2 de mayo de 1699. Desde ahora, AMGU.
- <sup>17</sup>AMGU. Libro de Acuerdos, 12 de septiembre de 1699.
- <sup>18</sup>AMGU. Libro de Acuerdos, 14 de septiembre de 1699.
- <sup>19</sup>La orden de este registro se vio en el Ayuntamiento que se tuvo el 4 de noviembre de 1699. AMGU. Libro de Acuerdos.
- <sup>20</sup>De estas 1.000 fanegas 300 ya estaban en los graneros que el arzobispo tenía en la ciudad. AMGU. Libro de Acuerdos, 3 de agosto de 1699.
- <sup>21</sup>CASTRO, Concepción de. *Op. cit.*, pág. 205.
- <sup>22</sup>AMGU. Libro de Acuerdos, 4 de noviembre de 1699.
- <sup>23</sup>Sobre esta primera fundación ver MEJÍA ASENSIO, Angel. «Una institución Municipal frente a la carestía: el pósito de Guadalajara». *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1994, págs. 207-217.
- <sup>24</sup>De ello existe una copia de 1723 en el Archivo Municipal de Guadalajara, Leg. 1H45b-5.
- <sup>25</sup>Agradezco la información de este hecho a Manolo Rubio Fuentes, quien está a punto de defender su tesis sobre la ciudad de Guadalajara en el siglo XVII y que será fundamental para conocer todos los aspectos socioeconómicos, culturales, etc., de este siglo.
- <sup>26</sup>Estos vecinos fueron los labradores Melchor Lanza, Bernardo García, Pedro Armas y Pedro Inglés. AMGU. Leg. 1H45b-5, 4 de febrero de 1699.

<sup>27</sup>Auto del corregidor dado en Guadalajara el 21 de febrero de 1699. AMGU. Leg. 1H45b-5.

<sup>28</sup>AMGU. Leg. 1H45b-5, 22 de febrero de 1699.

<sup>29</sup>Así lo estableció el corregidor a través de un Auto el 23 de febrero de 1699. AMGU. Legajo anterior.

<sup>30</sup>AMGU. Leg. anterior. Es una copia del original y lleva fecha del 9 de agosto de 1700, firmada por el escribano Pedro Sánchez de Montoya.

<sup>31</sup>AMGU. Leg. anterior, 1 de septiembre de 1700.

<sup>32</sup>En espera de la mencionada tesis de Manuel Rubio Fuentes que nos dé un poco de luz a este respecto, disponemos como fecha más reciente sobre la población de Guadalajara, la de 1704, en que se dice que había 900 vecinos. En GARCÍA BALLESTEROS, Aurora. *Geografía Urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, pág. 90.

<sup>33</sup>MEJÍA ASENSIO, Angel. «Una Institución municipal...», *Op. cit.*, pág. 211.

<sup>34</sup>Por ejemplo, en 1727 el Consejo de la Villa del partido de Sorja le hace saber al regidor que estaba comisionado para llevar estos asuntos don Juan de Chórez, que tiene la ciudad seis meses para sacar la facultad real necesaria para cultivar estas tierras, si no lo hace así pleiteará contra la ciudad. AMGU. Leg. 1H45b-8, 14 de noviembre de 1727.

<sup>35</sup>AMGU. Leg. anterior, 2 de octubre de 1704.

<sup>36</sup>En Guadalajara cada fanega equivale a 400 estadales, frente a los 450 estadales que tenía una fanega en tierras de Valladolid, por ejemplo.

<sup>37</sup>AMGU. Libro de Acuerdos, 6 de abril de 1752.

<sup>38</sup>AMGU. Leg. 1H45b-5. De esta manera se cumplía la orden del 12 de septiembre de 1699 en la que se recomendaba la formación del pósito y la necesidad de nombrar a una persona que se encargase de todo lo relacionado con su administración.

<sup>39</sup>Los dos primeros mayordomos del pósito que actuaron conjuntamente fueron Pascual de Ablanca y Justo de Tarazona. AMGU. Leg. 1H45a-24.

<sup>40</sup>El 17 de octubre de 1699, estando ya en marcha la fundación del pósito la ciudad nombró como depositario del trigo a Bernardo Fontecha y del dinero a Francisco Pérez. La función de éstos era prestar cada año a los vecinos el trigo del granero que la ciudad tenía alquilado. AMGU. Libro de Acuerdos.

<sup>41</sup>Así se recoge al menos en una sesión del Ayuntamiento del 25 de agosto de 1699. AMGU. Leg. 1H45b-5.

<sup>42</sup>La primera toma de cuentas se realizó el 21 de agosto de 1700. Legajo anterior.

<sup>43</sup>Estas 150 fanegas se destinaron a los siguientes pagos:

- . 81,5 fanegas, para reintegrarlas al mayordomo de propios.
- . 30,5 fanegas, pagadas al rey en calidad de primicias.
- . 4 fanegas, para pagar la renta de la era donde se trilló.
- . 34 fanegas, para gastos: segar, alvejar, etc.

AMGU. Legajo anterior.

<sup>44</sup>En estas cantidades no se cuentan los gastos derivados del trabajo de varias personas y yuntas ocupadas en las labores de la tierra y en la siembra, que fueron realizadas por labradores y vecinos de Guadalajara que sólo recibieron por su trabajo el pan y el vino diario.

<sup>45</sup>El concejo solicitó esta autorización el 25 de octubre de 1700. AMGU. leg. anterior.

<sup>46</sup>AMGU. Legajo anterior, 6 de noviembre de 1700.

<sup>47</sup>AMGU. Libro de Acuerdos, 6 de noviembre de 1700.

# FRANCISCA DE PEDRAZA VS. JERÓNIMO DE JARAS: LA LUCHA DE UNA MUJER DEL SIGLO XVII POR SU DIGNIDAD ANTE LA AUDIENCIA ESCOLÁSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Ignacio Ruiz Rodríguez  
Universidad Antonio de Nebrija

## I. INTRODUCCIÓN

La Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá de Henares fue, a lo largo de los siglos, aquel tribunal encargado del conocimiento de las causas civiles y criminales que tuvieran como protagonista «tanto en demandando como en defendiendo» a un aforado de esta Institución Académica, en claro desarrollo de la Constitución Cisneriana LXI que otorgaba la exclusividad judicial sobre éstos al Rector de la Universidad, convirtiéndolo en juez único y privativo<sup>1</sup>.

A lo largo de varios años de investigaciones en distintos y variopintos archivos y bibliotecas —fundamentalmente A.H.N.<sup>2</sup>, A.G.S.<sup>3</sup>, A.M.A.H.<sup>4</sup>, B.N.<sup>5</sup>, a la búsqueda de los materiales procesales de la histórica Universidad de Alcalá, hemos analizado e inventariado miles de los procesos, que en su momento se abrieron y fueron sentenciados por el Juez Complutense ante su Audiencia Escolástica. Sin embargo, de entre todos ellos siempre nos ha llamado especial atención y quizá cierta admiración el proceso de divorcio<sup>6</sup> celebrado entre los años 1620 y 1624, protagonizado por Francisca de Pedraza, en calidad de demandante, y Jerónimo de Jaras, su marido, como demandado. Esta mujer, harta ya de las constantes agresiones físicas y psíquicas a las que su esposo de forma continua la sometía, terminó por acudir a los tribunales eclesiásticos solicitando el divorcio de su marido y la devolución de la dote.

Tras varios años pleiteando ante la Corte del Vicario General, y no satisfecha por las resoluciones adoptadas por éste, acude en apelación al Rector de la Universidad de Alcalá quien aplicará la justicia que la causa merecía.

Por las descripciones aportadas por los numerosos testigos que se sumaron a la causa en las distintas instancias abiertas, fundamentalmente en favor de Francisca de Pedraza, sabemos con seguridad que Jerónimo de Jaras era una persona mentalmente enferma, con graves problemas con el juego y la bebida, probablemente ya alcoholizado, y con una notable falta de personalidad

que le llevaba a dejarse aconsejar por sus «amigos» en numerosas facetas. Todas estas anomalías hicieron que su carácter fuese agrio y, en numerosas ocasiones, violento con todos aquellos que no fuesen sus compañeros de juergas y borracheras; se trataba, en síntesis, de lo que hoy llamaríamos un auténtico psicópata o como fue denominado por Antonio Macías: «*un ombre tan desbaratado, descompuesto y loco...*»<sup>7</sup>.

De otro lado Francisca de Pedraza se caracterizó a lo largo de los años de convivencia con su marido por ser, según las afirmaciones de quienes la conocían, una mujer «*muy obediente a su marido y trabajaba su labor muy de ordinario, recogida y onestamente*»<sup>8</sup>.

## II. LA PRIMERA DEMANDA DE DIVORCIO Y EL PLEITO ANTE EL VICARIO GENERAL DE ALCALÁ

Corría el año de 1620 cuando Francisca de Pedraza, harta ya de tantas humillaciones y vejaciones públicas y privadas, enferma y con miedo a morir víctima de las agresiones que le propiciaba su marido, cuando un 28 de Julio se presentó ante el Licenciado Pedro de Cabezón, canónigo de la Colegial de la villa y Juez y Vicario de la Audiencia y Corte Arzobispal de Alcalá y puso una demanda de divorcio:

*«Francisca de Pedraza, vecina desta villa como mejor proceda, parezco ante Vnd. e pongo demanda de ditorcio a Jeronimo de Xaras, mi marido. Y contando el caso digo ques ansí que abra ocho años poco mas o menos que yo me casse ynfacie ecclesie con el dicho mi marido, y en este tiempo devriendome tratar bien y amorosamente, conforme a la divina y umana, dandome todo lo necesario a mi persona, ansí de sustento como de bestidos, a mí y a mis hijo, no lo ha echo ni haze, antes del tiempo a esta parte me a tratado muy mal de obra y de palabra, disriendome que soy una puta provada y otras muchas palabras feas... y ansi mesmo me a dado muchas porrazos y acardelanandome en mi cuerpo y rostro, sin dalle mayor ocasion= De forma que muchas vezes sin no entrara xente y se pusieran de por medio me matara como lo tiene dicho en diferentes tiempos y vezes, que me a de matar que no de ser otra cosa y así en la carzel a dicho que en saliendo della me a de matar, y es un hombre de tan descompuesta condizion que sin traer de comer para mí y mis hijos se viene a comer a medio dia, y no ostante no darne de comer me trata en forma que tengo rreferido, entendiendo de mí que por malos medios le tengo yo de dar de comer. Y un dia estando en la messa comiendo, sin aber precedido ocasion ninguna, con mucha colera tomo un quechillo y me lo tiro, que si no baxara el cuerpo me matara= Y es costumbre suya andarse por la villa comiendo y bebiendo con otros gastando mi hacienda y la suya, sin acudir a su cassa como tiene ocasion, trayendome desnuda y no conforme a mi estado y calidad...»<sup>9</sup>.*

En la misma demanda de divorcio presentada por Francisca de Pedraza, presentaba al juez eclesiástico para su aceptación un determinado número de testigos, algunos vecinos de Alcalá de Henares y otros de Cabanranchel de Arriba -lugar en donde habían residido cierto tiempo- que fueron dando consistencia y credibilidad, con desgarradoras declaraciones, a lo alegado por la demandante.

El 4 de Agosto de 1640 comenzarían las declaraciones de los testigos complutenses comenzando por María Maravez, sirvienta de los litigantes durante cierta época, en la cual, además, cohabitó en la misma casa de ellos. En su declaración afirmaría todo lo anteriormente expuesto por la demandante, además de ampliar la declaración con innumerables detalles. Otros testigos presentados por la demandante serían Antonio Macías, clérigo de menores órdenes, estudiante de la Universidad de Alcalá y natural del reino de Portugal; y el Licenciado Cristóbal González, clérigo presbítero y teniente de cura de la Parroquial de Santa María la Mayor.

A la vista de las tremendas declaraciones formuladas por los testigos presentados, Pedro de Cabezón mandó una comisión al «cura o beneficiado de los lugares de Carabanchel de arriba y Carabanchales de Abajos», con objeto de tomar declaración a los testigos presentados por Francisca de Pedraza que vivían en esos lugares, además de añadir en la misma comisión las preguntas que se les debería hacer:

*«Preguntandoles si la conocen y que tiempo ay, que malos tratamientos la an bisto le aya echo el dicho Jeronimo de Jaras a la susodicha de obra y de palabra, y a donde y en que parte; delante de que personas y por que causa, y las demas preguntas que biere que conbienen para aberiguacion de la verdad, y si saben que la susodicha a sido y es muy obediente al dicho su marido, y que le a tratado bien...»<sup>19</sup>.*

Tal y como se pretendía en la comisión dada por el Vicario General de la Audiencia y Corte Arzobispal de Alcalá, el 31 de Agosto de 1620 declararon, uno tras otro, los testigos solicitados por la demandante, comenzando por el Licenciado Andrés González, presbítero; Beatriz González; y Catalina de Molina, viuda de Andrés González. En las declaraciones efectuadas por estos testigos se comprobó, efectivamente, el deficiente estado mental de Jaras y la peligrosidad que suponía para la vida de la demandante la continuidad con la situación existente. Algunas de las afirmaciones de los citados testigos, incluso, fueron más allá de las ya realizadas en Alcalá de Henares. Así Catalina de Molina, que había tenido alojados a su casa al matrimonio durante más de dos años, indicaba lo siguiente:

*«... algunas veces tenía la susodicha tan acardenalado el rostro y brazos que era lastima verla, todo procedido de los porrazos que la daba el dicho Jeronimo de Jaras y en quanto a palabras eran tan malas que la decía el susodicho que la llamaba de puta y pellejona, maldiciendola y maldiciendose a el mismo, y a la madre que le abia parido y otras desatinas terribles». Y el dicho Jeronimo de Jaras, una noche, dio tan malos tratamientos a la dicha Francisca de Pedraza que entendio esta testigo que la matara, lo qual fue en presencia desta testigo...» La qual dicha Francisca de Pedraza pasaba mucha necesidad porque el dicho Jeronimo de Jaras no la acudia con lo que era obligado para su sustento della y dos hijos que tenían, antes muchas veces se sustentaban, la susodicha y sus hijos, de lo que la dicha Francisca de Pedraza ganaba con su labor, y el dicho Jeronimo de Jaras tomaba de casa de lo que abia en ella de comer quando lo tenían y se lo llebaba a comer fuera de cassa con otros amigos o con quien el queria, y de ordinario el dicho Jeronimo de Jaras tomaba de casa las cosas que en ella abia y lo llebaba a bender fuera y lo gastaba en lo que le daba gusto, y un dia,*

*en presencia desta testigo, tomo el dicho Jeronimo de Jaras una hebra de hilo y con ella abrio un cofre y saco del almohadas y otras cosas, hasta la labor agena que la susodicha estaba haciendo y se lo llebo y diciendole esta testigo que mirase lo que hacia que diria su mujer cuando lo supiese, respondió que cuerpo de Cristo con ella, que no ymportaba nada, y despues otra vez la bendio el jubon que la susodicha se ponía, y algunas beces llegaba a estar tan necesitada la susodicha que era necesario que esta testigo y los de su casa la diesen de comer, porque padecía de hambre...»<sup>21</sup>.*

Una vez recogidas las declaraciones efectuadas por los testigos que declararon por comisión, se remitió esta información al Vicario General en la villa complutense.

El 5 de Septiembre de 1620, el procurador de Francisca de Pedraza en esta causa de divorcio, indicaba que su parte ya había dado información suficiente, todas ellas más que justificativas de la demanda interpuesta, solicitando además -probablemente debido a la peligrosidad de la reacción que adoptara Jerónimo de Jaras hacia su mujer por la denuncia- que éste fuera encarcelado. Ese mismo día, Pedro de Cabezón ordenó que Francisca de Pedraza fuese depositada en casa de Ana García, a la espera de que se proveyese u ordenase otra cosa, a la vez que emplazaba al demandado, con el fin de tomar su declaración.

Mientras tanto, Francisca de Pedraza había cometido un grave e imprudente error -todo ello actuando probablemente bajo intimidación, debido al enorme terror que sobre ella ejercía su marido-: el día 4 de Septiembre de ese mismo año -viernes- había estado con su marido haciendo «*Bida maridable, comiendo y durmiendo juntos*». Ello influiría de manera determinante en el auto dado el 16 de Septiembre de 1620 por el Vicario General, ya que esta acción desafortunada paralizaba automáticamente la demanda interpuesta por Francisca de Pedraza, buscando el Vicario, claramente, la reconciliación del matrimonio y el cambio de actitud y hábitos de Jerónimo de Jaras en sus relaciones y tratos con su mujer. Decía así el auto dado por el Vicario General:

*«... teniendo noticia su merced que Jeronimo de Jaras y Francisca de Pedraça, vecina desta dicha villa, se an conbenido y concertado en rraçon de la caussa matrimonial de divorcio que ante su merced pendía- Proveyendo de rremedio para adelante, dixo que mandaba y mando se notifique a el dicho Jeronimo de Jaras que de aquí adelante trate bien y amorosamente a la dicha Francisca de Pedraça, dandola todo lo necesario de su persona, y bestigos, y comida, quedando como se queda el dicho negocio en su fuerza y vigor, y con que si contrario lo contrario se procedre contra el por todo rrigor de derecho y execucion de otras penas...»<sup>22</sup>.*

Ese mismo día, ambos cónyuges consentían lo dispuesto por el citado auto dado por el Vicario General.

### III. LA SEGUNDA DEMANDA

Poco hubo de durar la felicidad que la reconciliación hacía presumir -si es que en algún momento la hubo-, puesto que el 8 de Julio de 1622, menos de dos años del auto del Vicario

General de Alcalá, Francisca de Pedraza volvía a presentar ante la misma autoridad eclesiástica -ahora representada por el Doctor Victor Pedro de Salas Mansilla- nueva demanda de divorcio, alegando motivos similares a los ya realizados en su primera demanda, y ya exhausta de recibir agresiones físicas e insultos. Bartolomé de Alcocer, procurador de Francisca de Pedraza, se expresaba en los siguientes términos:

*«... y es el caso que estando la dicha Francisca de Pedraça, mi parte, cassada y belada con el susodicho en facie ecclesie y siendole sujeta y muy unilde, como tal su mujer y compañera, no lo a echo, antes sin para ello tener ocasion alguna ni aber sacado la dicha mi parte, a puesto las manos muchas veces en ella, y la dado muchos palos, golpes, porraços, y bofetadas que le a señalado en su cuerpo y rrostro y la dicho muchas palabras ynjuriosas y afrentosas que no caben en la susodicha por ser, como es y a sido por la misericordia de Dios, mujer de buena vida y fama... y el susodicho a sido apercebido no la maltrate, con lo cual la susodicha a disistido de dichas demandas, confiando en la enmienda del dicho Jeronimo de Jaras, no la a tenido, antes el dia de San Pedro por la tarde, en menosprecio de lo que le estaba mandado por ese Tribunal, condescendiendo con su mala condicon y terrible natural, y sin para ello tener ocasion alguna, de nuebo le yço muchas malos tratamientos, con bofetadas, palos y coçes que le dio acardenalandole cuerpo y rrostro, que por poco le sacara un hojo y de las coçes le yciera mal parir, por estar de presente preñada, y le yço otros malos iratamientos y dijo de las palabras ynjuriosas que suele, y tomo un quchillo para matarla, que si no fuera por los becinos que se pusieron de por medio y por la buena defenso de la dicha Francisca de Pedraça, la yriera muy mal o la matara, y se puede temer del dicho Jeronimo de Jaras lo ara por ser como es un hombre terrible, de condicon colerico, arrebotado en sus yntentos...»<sup>17</sup>.*

En este mismo escrito, Bartolomé de Alcocer, solicitaba la acumulación, a esta causa, de la demanda de divorcio de 1620, junto con el total de las actuaciones realizadas y la puesta de su representada en lugar seguro, para evitar males mayores.

Ante esta demanda interpuesta, el Vicario General estimó conveniente abrir una nueva causa, además debido al peligro que suponía la cohabitación de los cónyuges, ordenó que Francisca de Pedraza fuera a vivir a casa de don Luis de Santarén, vecino de la villa de Alcalá de Henares. Ese mismo 8 de Julio, se presentaron ante el Vicario General los primeros testimonios realizados por testigos presentados por la demandante. Así, declararon ante la Audiencia del Vicario General Juana Rodríguez, viuda de Antón Recio; María de Aníbal, criada de Juana Rodríguez; Juan de Bidalar, estudiante navarro; y María Hernández, criada de Isabel de Medina. Todas las declaraciones formuladas coincidían en lo que ya hemos expuesto en varias ocasiones, fundamentalmente en el estado mental y carácter del demandado y en las agresiones físicas, en donde cabría destacar como más completa y rigurosa la situación expuesta por el estudiante Juan de Bidalar:

*«... Dixo queste testigo conoce a Jeronimo de Jaras y a Francisca de Pedraza, su mujer, becinos desta villa porque este testigo acude a su cassa muy de hordinario y*

como tal a bisto acer bida maridable a los susodichos, y que la dicha Francisca de Pedraza a estado siempre muy sujeta y unilde a el dicho Jaras su marido y que ella a guardado el rrespeto y decoro que la debido como tal su mujer, y que le ayuda con lo que a podido. Y debiendo el dicho Jeronimo de Jaras corresponder a las obligaciones de tal marido y tratar bien a la dicha Francisca de Pedraza, su mujer, no lo a echo; antes a bisto este testigo que las mas de las beces que ba en cassa del dicho Jaras le a visto rreñir con la dicha su mujer por pocas cosas, dandola muchas coçes y bofetadas y puñadas y aciendole otros muchos malos tratamientos y diciendole muchas palabras feas y malsonantes ynjuriosas que no caven en la dicha Francisca de Pedraza... y que de una niña que le dio el día de San Pedro que agora paso, abia estado muy mala en la cama y aun este testigo le a bisto a la dicha Francisca de Pedraza un cardenal en el ojo yzquierdo, todos los quales dichos malos tratamientos sabe este testigo que an sido sin ocasion ninguna porque se allado muchas beces a ellos. Y este testigo, la noche que el alguacil mayor del señor bicario salio a la dicha Francisca de Pedraza den cassa del dicho Jaras, le oyo decir que no se le daba nada, y que botado al testo que aun que se la trajesen no la abia de rrecibir, pero que se guardase que si la topaba, aunque fuera delante del santissimo sacramento, la abia de dar puñaladas...»<sup>14</sup>.

El 14 de Julio de 1622 se notificaba la demanda contra el interpuesta a Jerónimo de Jaras, además de las declaraciones efectuadas por los testigos que habían testificado en favor de la demandante, el cual dijo que la oía y entendía. El efecto no era otro que evitar cualquier riesgo de indefensión por la otra parte, lo que produciría la nulidad del proceso. Al día siguiente el procurador de Francisca de Pedraza envió al Vicario General un escrito en el cual indicaba la falta de respuesta, por Jerónimo de Jaras, a la demanda interpuesta por su esposa, por lo que solicitaba la primera rebeldía del demandado; petición que fue concedida por el Vicario Mansillas. Otras peticiones aceptadas por el Vicario General fueron la obligación del demandado de costear los alimentos y vestidos de la demandante, al menos mientras durase el proceso.

Transcurrido los plazos legales en los cuales podía comparecer el demandado, el 18 de Julio de 1622, el Vicario General abrió un plazo de nueve días para que las partes pudieran comparecer y presentar las pruebas que estimasen pertinentes. Además, desde este momento participaría en el tribunal una nueva figura procesal: el fiscal que se encargaba en estos procesos matrimoniales de defender la continuidad de la convivencia, debido a la gravedad tan extrema que suponía la petición de divorcio.

La primera actuación del Fiscal sería para defender la existencia de una posible indefensión del demandado, acusando además a Francisca de Pedraza de culpa con malicia:

«El licenciado Joan de Frias, fiscal mayor en esta audiencia» digo que Vmd. mando dar traslado de lo pedido por Francisca de Pedraça, muger de Geronimo de Jaras, en el pleyto de divorcio que le tiene puesto y respondiendole a lo pedido por la dicha Francisca de Pedraça, Vmd. deve abrir el termino de la prueba por estar el dicho Geronimo de Jaras yndefensso y no averle echo diligencia en todo el pleyto, como del corasta. Demas que al tiempo que se me dio traslado corria la prueba y la parte de la dicha Francisca de Pedraça, con malicia, no pussó el plazo en el oficio, ques se lo

*renuevo en si hasta que yo el termino de la prueba y no los presento hasta ayer biernes por la mañana, que se me entrega. Por lo qual no me corrio termino y ansi se debe abrir...»<sup>15</sup>.*

Aún así, y a pesar de que tras la intervención del Fiscal de la Audiencia se había reiniciado todo el proceso, Francisca de Pedraza continuó fuerte en la lucha por su dignidad como persona, pero sobre todo como mujer. De este modo el 20 de Agosto de 1622 el Vicario General daba comisión para, nuevamente, interrogar a todos cuantos habían declarado como testigos en la Villa de Carabanchel, enviándose las preguntas que a estos debían formularse, todas ellas tendentes a obtener la certificación de lo alegado por la demandante:

*«Por las preguntas siguientes se han examinados los testigos que son o fueren presentados por parte de Francisca de Pedraza, vecina desta villa, en el pleito de divorcio que trata con Jeronimo de Xaras, su marido, vecino desta villa:*

*1. Primeramente sean preguntados por el conocimiento de las partes y si tienen noticias deste pleito.*

*2. Si saben questando la dicha Francisca de Pedraza cassada y belada yn facie ecclesiey con el dicho Jeronimo de Xaras, y siendole muy sujeta y muy umilde, guardandole siempre el respecto y toda fililidad, como mujer honrada y cristina, teniendo obligacion el dicho su marido a tratarla con mucho amor como a su mujer y compañera, no la e echo e tratandola peor que si fuera su esclava, sin para ello nener ocasion alguna la a tratado muy mal de obra y de palabra, poniendo muchas becas manos en ella dandola muchos palos, golpes, porraços y bofetores y señalandola el rostro y cuerpo, diciendola muchas palabras afrentosas que no caben en ella, por ser y aber sido por la misericordia de Dios mujer de buena vida e fama, digan lo que saven»*

*3. Item si saben que por raçon de los dichos malos tratamientos la dicha Francisca de Pedraza a puesto otras becas esta misma demanda de divorcio al dicho Jeronimo de Xaras, su marido, el qual a sido el qual a sido apercebido, por el señor Bicarrio, no la maltratase con la qual la susodicha a desistido de las dichas demandas confiandose enmendaria, el qual no solo se a enmendado, antes continuando en su mal proceder el dia de San Pedro por la tarde en menosprecio de lo que le estaba mandado por el señor bicarrio, por ser como es de terrible condicion y demas natural, sin para ello tener ocasion alguna, maltrato a la dicha Francisca de Pedraza, su mujer, dandola muchas bofetadas, palos y coces y señalandola su cuerpo y rostro que por poco la saca un ojo y de las coces y porraços puliera malparir por estar como esta la presente preñada y lo estava a la saçon y la dijo palabras muy afrentosas como solia y arremetio a ella con un quechillo, con el qual la matara sino fueran por los vecinos que acudieron a que se metieron por medio y acudieron a las boces y ruido, digan lo que saben»*

*5. Yten de fama y officio...»<sup>16</sup>.*

De este modo, comenzarían nuevamente los testigos presentados por la parte demandante a dar sus testimonios en relación a unos hechos que ya eran sobradamente conocidos en la villa de Alcalá y en Carabanchel, lugares en donde el matrimonio había tenido residencia. Algunos

de estos testigos simplemente ratificarían lo que ya habían declarado en el anterior proceso de divorcio o, los que declaraban por primera vez, ratificaban lo ya sobradamente conocido.

Aparte de la ya mencionada medida adoptada por el Vicario General de apartar a Francisca de Pedraza del hogar conyugal, se dispuso que, de modo provisional, pasara la administración de los bienes del matrimonio a la demandante, con objeto de evitar la dilapidación del patrimonio familiar -en donde se incluían los 700 ducados de la dote reclamada por la demandante y la mitad de los bienes gananciales habidos durante el matrimonio-.

Sin embargo, fuera de esta petición meramente económica que siempre acompañaba a las peticiones que ante el Vicario realizaba Francisca de Pedraza, y que no tenían más objeto que garantizar la manutención de ella y sus hijos, el verdadero petítum de la demandante no era otro que poner fin a la convivencia que, de modo forzoso, debía mantener con una persona de la naturaleza de su marido.

Una vez realizadas todas las alegaciones que fueron consideradas oportunas por ambas partes, la presentación de numerosos testigos y probarse de modo tajante el estado enfermo del demandado, se esperaba casi con ansia el veredicto del Vicario a una causa que ya se prolongaba a lo largo de varios años, pero que eran el resultado de continuas agresiones en la persona de la parte demandante. De este modo, el 13 de Octubre de 1622 el tribunal del Vicario General fallaba, inexplicablemente, de una forma totalmente incongruente a todas luces:

*«En el pleito y causa de divorcio que ante nos a pendido y pende... y el fiscal mayor de la Audiencia y Corte Arzobispal della, que se le dio la voz y salió a la causa y sus procuradores en sus nombres, — — — — —*

*-Xpinomine imbecato-*

*Fallamos que la dicha Francisca de Pedraza provo su action y demanda como la combino para lo que de yusso se hara mencion y el dicho Geronimo de Jaras, su marido, y el fiscal mayor no haber probado cosa alguna de sus exceptiones y defensas en cuya consecuencia devemos de amonestar y amonestamos, mandar y mandamos al dicho Geronimo de Jaras que de aqui adelante trate a la dicha su muger con mucho amor, y la de vida onesta y maridable y el sustento, vestido, y demas necessario como es obligado y no le haga semexantes malos tratamientos, como los que se dice le a hecho con apercivimiento que no lo cumpliendo ansi procederemos contra el por todo rigor de derecho, y haciendo el dicho Geronimo de Jaras caucion juratoria, y dando fianza llana y abonada en cantidad de seiscientos ducados, dentro de seis dias de la notificacion desta sentencia, de que tratara bien a la dicha su muger y le dara todo lo necessario, mandamos a la dicha Francisca de Pedraza que a hacer y haya vida maridable con el dicho su marido y le rrepete y obedezca como es obligada, con apercivimiento que se procedera contra ella con todo rrigor de derecho...»<sup>7</sup>.*

De este modo, después de probar sobradamente y ser conocido por toda la villa de Alcalá los hechos ocurridos, la condición violenta y demencial de Jerónimo de Jaras, y el trato inhumano empleado con su mujer, el Vicario le «condena» a que trate a Francisca de Pedraza con mucho amor y le dé vida honesta y maridable, cuando sabía que había incumplido el auto que hace dos años ya hablaba en tales términos. De este modo la verdadera víctima, Francisca de

Pedraza, sería realmente la condenada y nuevamente perjudicada por una acción que, en la intención de mantener a toda costa el vínculo, le obligaba a volver al domicilio conyugal y obedecer a su marido, bajo apercibimiento de emplear todo el rigor del Derecho caso de desobedecer la sentencia, aún sabiendo que su integridad física estaría antes o después nuevamente amenazada. Sin embargo, ni Francisca de Pedraza ni su marido estaban dispuestos a consentir la sentencia. La primera porque temía por su vida y el segundo porque se veía obligado a reconocer el haber empleado violencia contra su mujer, además de tener que depositar una importante fianza económica. Bartolomé de Alcozer, procurador de Francisca de Pedraza, presentaba el 17 de Octubre de 1622 la preceptiva comunicación en la cual alegaba su intención de apelar la sentencia dictada por el Vicario General.

El 29 de Noviembre de 1622 Jerónimo de Jaras cambia su actitud con respecto a la causa, dirigiéndose al Vicario General indicándole que consiente la sentencia dada, poniendo todos los bienes que posee como fianza, al no disponer de la cantidad en metálico<sup>13</sup>, a su vez solicita al tribunal que ejecute sobre la persona de Francisca de Pedraza la obligación de volver a «hacer vida maridable... y que le obedezca y tenga el respeto y amor que obligacion como a su marido...», probablemente movido por la idea de acabar con su mujer.

Entretanto, y desobedeciendo lo dispuesto por el tribunal y lo por él mismo declarado, Jerónimo de Jaras empezó a vender todos los bienes de que aún disponía la hacienda matrimonial. Ante la denuncia presentada por el procurador de Francisca de Pedraza interviene el Vicario General interesándose por esta actividad nueva acción descontrolada y fraudulenta:

*«Nos el licenciado Laurencio de Yaurriçarra, bicario general... a Marcos Enríquez, notario perpetuo desta audiencia y a Juan Fernandez de Felices escribano, yn solidum y a otro qualquier escrivano ante quien aya pasado, o en cuyo poder esten qualesquier escrituras de ventas o arrendamientos que Geronimo de Jaras, vecino de esta villa aya echo de biñas, majuelos, tierras y cossas, sepan que pleito de ditorçion pende y se trata ante nos entre Francisca de Pedraça... y el susodicho. Y la parte de la susodicha nos hizo relacion que conbenia a su derecho presentar ante nos como el dicho su marido vendia y arrendava su hacienda...»<sup>14</sup>.*

En este momento el enfrentamiento matrimonial llegaba a sus más altas cotas: Jerónimo de Jaras, cegado por la ira, prefería eliminar totalmente el patrimonio antes de dejar que este cayera en administración de su mujer, negándole incluso la obligación, que sobre él recaía, de alimentos -postura mantenida a lo largo de todo el proceso-. Además, en cada escrito que su procurador presentaba ante el tribunal eclesiástico, era solicitado el cumplimiento de la sentencia, en lo relacionado a la vuelta de Francisca de Pedraza a la convivencia con su marido. Un año después, cansada ya Francisca de Pedraza de pleitear ante las autoridades eclesiásticas, intenta acudir con su causa ante los tribunales civiles -al menos para hacer efectiva que la ya dispuesta administración de los bienes recayera sobre su persona, lo que inmediatamente será denunciado como litispendencia por el procurador de Jerónimo de Jaras al no estar cerrada la causa ante los tribunales eclesiásticos. El 13 de Enero de 1624 Bartolomé de Alcozer enviaba el siguiente escrito a la Audiencia del Vicario General:

«... en el pleyto de divorçio con Geronimo de Xaras, su marido, digo que Vmd. dio sentencia en la causa en que mando que dentro de seys dias diese fianças de tratar bien a mi parte, y aunque a diez y seys meses que se pronuncio la dicha sentençia, y della apelo la parte contraria y Vmd. le otorgo la apelacion, no a mostrado mexoras y la dicha sentençia esta passada en cosa juzgada» Suplico a Vmd. que açiando divorçio entre mi parte y el dicho su marido, le mande restituyr su dote y executar la dicha sentençia...»<sup>26</sup>.

Aunque el pleito no indica cual fue el momento, de repente aparecen los bienes que aún permanecían en el patrimonio del matrimonio depositados ante Bartolomé de Alcozer, procurador que había sido de Francisca de Pedraza a lo largo de los cuatro años que duraba ya el contencioso matrimonial. Con esa situación se iniciará una nueva andadura en esta ya dilatada lid: el conocimiento de la causa por el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares don Alvaro de Ayala<sup>27</sup>.

#### IV. EL PLEITO ANTE LA AUDIENCIA ESCOLÁSTICA DEL RECTOR

Sin indicarse en la documentación procesal que hemos examinado desde qué instante aparece la causa ante el Rector de la Universidad de Alcalá, lo cierto es que el 28 de Febrero de 1624 el conocimiento de tan dilatada causa se encontraba en la Corte de Justicia del Rector. Una de las tesis que hemos defendido en nuestra tesis doctoral es el papel realizado, ocasionalmente, por la Audiencia Escolástica Complutense como tribunal de apelaciones, no sólo de las sentencias dictadas por esta misma corte de justicia, sino de sentencias dictadas por tribunales eclesiásticos del Arzobispado de Toledo. Con toda probabilidad ello vendría justificado por el revestimiento eclesiástico que rodeaba al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares y, a su vez, por la magnificencia del derecho impartido en su tribunal, digno de Chancillerías y Audiencias.

Matias Ruiz Bravo, nuevo procurador de Francisca de Pedraza<sup>28</sup> ante la Audiencia Escolástica de la Universidad, nos prueba la anterior afirmación:

«Mathias Ruiz, en nombre de Francisca de Pedraza, vecina desta villa en el pleito en apelacion con Geronimo de Xaras, su marido...»<sup>29</sup>.

Desde este momento, y confiando en el buen hacer y justificada buena fama que envolvía al tribunal de los estudiantes, Francisca de Pedraza solicita al Rector que disponga ciertas acciones tendientes a defender sus intereses legítimos, uno de ellos, el más importante y demandado, dejar sin efecto el auto del Vicario General que le obligaba a volver al domicilio conyugal, por el riesgo que ello suponía sobre su integridad física:

«Francisca de Pedraza, vecina de esta villa en la causa de divorçio con Jeronimo de Xaras, mi marido, por la persona de mi procurador ante Vmd. parezco y digo» que justicia mediante se a de rebocar y dar por ninguno un auto proveydo en catorce dias del mes de febrero proximo pasado deste presente año por el Licenciado Lorenzo de

Yurriçarra, Vicario General deste Arçobispado, en que en efecto manda que yo vuelva a hazer vida maridable con el dicho mi marido y otras cosas contenidas en el dicho auto, a que me refiero y se debe hazer por lo general y siguiente= Lo primero por lo alegado y probado en esta causa que resalta del processo ques çierto y verdadero= y lo otro porque hablara Vmd. que abiendo yo vivido con mucho recato, honestidad y mansedumbre, teniendo el debido respeto y reverençia al dicho mi marido, guardando la fidelidad y amor coyugal que pide el santo matrimonio, desde que me case con el susodicho no a correspondido a su obligaçion de mis buenas obras, y oficio de tal marido asi me a tratado continuamente en diversas ocasiones mal de obra y de palabra, llamandome puta, ladrona y otras palabras semejantes, y poniendo muchas vezes en mi las manos con yra y coliza, y abierme dado muchos palos, coças, porraços, golpes y bofetadas, señalando mi cara y cuerpo y otros malos tratamientos por cuya causa otras vezes e puesto demanda de divorçio principalmente en 28 de Julio del año pasado del veynte y abiendo probado todas las dichas injurias y otras semejantes y mas graves como consta del processo, el ordinario deste Arzobispado por su sentençia mando quel dicho mi marido me hiçiese buenos tratamientos y se emendase como consta de lo proveydo en 16 dias del mes de septiembre del dicho año, y el dicho perseverando en su crueldad, dura condiçion y ser natural, en menosprecio de las leyes del santo matrimonio, mandado por el ordinario a continuado los malos tratamientos y otros mas graves y peligrosos, queriendome matar tirandome un cuchillo y amenazandome con juramentos y palabras destas que me a de matar, y esto no solo en mi presençia, sino tambien en ausençia, sin colera ni enojo, en donde se presume que tiene voluntad eficaz de hazerlo, mayormente siendo hombre arrojado que executa sus acometimientos y se deja llebar de la yra como parece por los hechos de crueldad que conmigo a usado, poniendo con tanta violençia las manos en mi con armas peligrosas, de que ordinariamente le fuere seguir muerte, y ultimamente abiendo puesto, por las y otras causas, demanda de divorçio, y probadolos una y dos vezes con testigos fidedignos y mayores de toda excepçion, como consta del processo y aberlo declarado asi el inferior por sentençia dada en treçe dias del mes de octubre del año pasado de seiscientos veynte y dos años, y no aber probado sus defensas ni excepciones el dicho mi marido, el dicho inferior debiendo dar sentençia de divorçio y mandarme apartas y volver la dote no lo hiço, antes le hiço ciertos aperçivimientos y le dando dar çiertas fianzas y otras cosas contenidas en la dicha sentençia, en el termino ni muchos meses despues el dicho inferior haciendo notoria injuria y agravio quando de lo oçacado merecidamente le sigue a declarar el divorçio, me mando volver a vivir con el y ponerme a evidente peligro de mi vida como actualmente lo diçe que en bolbiendo conmigo me a de matar= De todo lo qual y los demas que resulta del processo se conveçe quel dicho auto es injusto y agraviado, digno de revocar. A Vmd. pido y suplico lo haga ansi y pronuncie sentençia de divorçio en esta causa y mande se me restituya mi dote enteramente, y que el dicho mi marido se encague de los hijos que en el a abido..»<sup>24</sup>.

Tras dar oportunidad a las partes procesales de poder alegar cuanto estimasen pertinente para la defensa de su causa, y tras el desarrollo de un minucioso proceso<sup>25</sup> en el cual se

examinaron los abiertos anteriormente, acumulados ahora a la causa, don Alvaro de Ayala, Rector de la Universidad de Alcalá de Henares fallaba en favor de Francisca de Pedraza, otorgando el tan ansiado divorcio de su marido: haciendo y otorgando la justicia que los tribunales eclesiásticos habían sido incapaces de impartir. Una obra digna del gran tribunal de justicia que era la Audiencia Escolástica Complutense.

El 24 de Mayo de 1624 se dictaba ante la Corte de Justicia de la Universidad de Alcalá de Henares la siguiente sentencia que ponía fin a largos años de injusticias sobre la persona de Francisca de Pedraza:

*«... Fallamos que atento los autos y meritos de este proceso que revocando ante todas cosas la sentencia dada y pronunciada en esta causa de divorcio por el Licenciado Lorenzo de Yturriana, Vicario general de la audiencia y Corte Arçobispal de esta villa de Alcalá, devemos de hacer y hacemos el dicho divorcio y separacion de matrimonio quad torsion et nichuam cohabitationem entre la dicha Francisca de Pedraza y Geronimo de Jaras, su marido, y les encargamos vivan por esta castamente y pasando delante para hacer justicia en esta causa, mandamos al dicho Geronimo de Jaras buelva y restituya a la dicha Francisca de Pedraza, su mujer, cinco mil y quinientos reales que le fueron entregados en dote con la dicha Francisca de Pedraza, y ansimismo dos mil e dosçientos reales que la mando y dono el dicho Geronimo de Jaras en arras para ayuda y aumento de su dote, y la mitad de los bienes gananciales que huvieren adquirido los susodichos durante el dicho matrimonio, los quales dichos siete mil y seteçientos reales y la mitad de los dichos bienes gananciales mandamos los buelva in continenti de sus bienes muebles y raizes y en lo mejor y mas bien parado de todos ellos a la dicha Francisca de Pedraza...= Y prohibimos y mandamos al dicho Geronimo de Jaras no inquiete ni moleste a la dicha Francisca de Pedraza, su mujer, por si ni por sus parientes ni por otra interposita persona, so pena de quatroçientos ducados aplicados a nuestra voluntad y con apercivimiento que procederemos contra el con todo rigor de derecho...»<sup>66</sup>.*

Aún a pesar de que la parte condenada recurrió la sentencia, ello probablemente no sea lo más importante. La importancia radica en que aún en este deprimido siglo XVII, en el cual las mujeres carecían del dignificante derecho a la igualdad con los varones producto de luchas más recientes, una mujer sacó fuerzas de flaqueza no sólo para llevar a su marido a unos tribunales que le dieron la razón pero no defendieron su causa, en una aplicación incorrecta del derecho, sino que llegó con su caso hasta el final, hasta que realmente se hizo justicia aunque para ello debiese apelar a un gran tribunal de justicia: la Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá.

NOTAS

<sup>1</sup>Sobre el Fuero Académico de la Universidad de Alcalá de Henares, Vid. RUIZ RODRÍGUEZ, I. «Fuero Universitario Complutense en el siglo XVII», Universidad de Alcalá, 1996.

<sup>2</sup>Archivo Histórico Nacional, Madrid.

<sup>3</sup>Archivo General de Simancas, Valladolid.

<sup>4</sup>Archivo Municipal de Alcalá de Henares (Sección Histórica).

<sup>5</sup>Biblioteca Nacional, Madrid.

<sup>6</sup>En todo caso, tengamos siempre presente que el divorcio planteado por la demandante, y en el contexto de la sociedad castellana del XVII, en ningún caso se asemeja al que hoy en día tendríamos en mente, sino que habría que entenderlo como una separación física de los cónyuges, pudiéndose desde la concesión del mismo vivir cada uno de ellos independientemente del otro, aunque sin poder contraer nuevas nupcias, al menos hasta el fallecimiento de uno de ellos.

<sup>7</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>8</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>9</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>10</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>11</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>12</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>13</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>14</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>15</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>16</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>17</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>18</sup>Sin embargo, al estar la administración de los bienes en poder de su mujer difícilmente podría hacer depósito de los mismos sin el consentimiento de Francisca de Podraza.

<sup>19</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>20</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>21</sup>Alvaro de Ayala cuenta con la gloria de ser el primer Rector Jurista del Colegio Mayor de San Ildefonso. Sobre esta interesante particularidad, Vid. RUIZ RODRÍGUEZ, I. «Las reformas constitucionales de la Universidad Complutense en el siglo XVII: aproximación a su efectivo grado de cumplimiento». Actas de I Jornadas sobre Universidad y Colonia: Las constituciones de la época de los Austrias. Revista de Historia de América, Alcalá de Henares, 1996; A.H.N., UNIVERSIDADES, Libro 1223-F.

<sup>22</sup>Las Constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares, establecían que realizarían funciones ante su Corte de Justicia cuatro procuradores, sin posibilidad de que otros pudieran actuar en ésta.

<sup>23</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

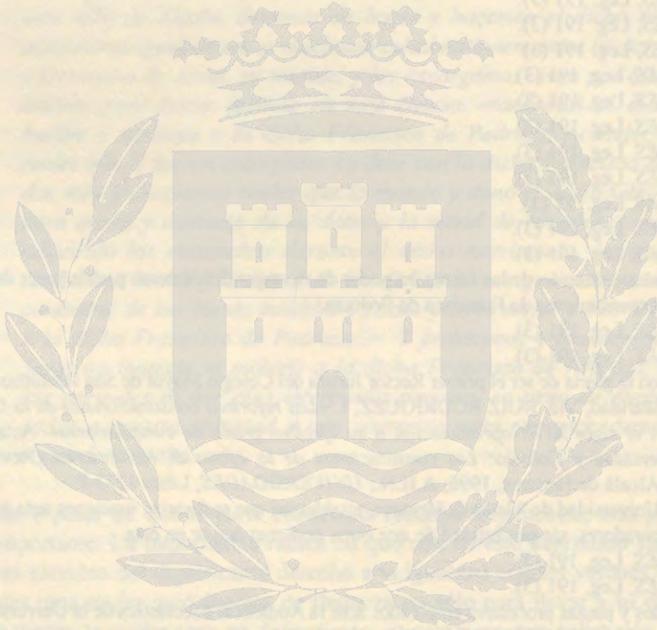
<sup>24</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).

<sup>25</sup>Sobre la sistemática, modos y pautas procesales empleados ante la Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá de Henares, Vid. RUIZ RODRÍGUEZ, I. «Fuero Académico y Derecho Procesal en la Universidad de Alcalá de Henares. Siglo XVIII». Tesis doctoral inédita. Alcalá de Henares, 1996.

<sup>26</sup>A.H.N., UNIVERSIDADES, Leg. 191 (3).



# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## POBLACIÓN Y SECTORES DE ACTIVIDAD DE LA VILLA DE PALAZUELOS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, SEGÚN EL CATASTRO DE LA ENSENADA

Adrián Blázquez Garbajosa

Trabajo realizado en el cuadro de la Optativa «Español para historiadores» de segundo año de Historia de la *Faculté des Lettres* de la Universidad de Pau (Francia)

**Dirección y redacción final:** Adrián BLÁZQUEZ

**Participantes:** Mireille LACOSTILLE  
Marie BARDON  
Marion SCHMITT  
Agnès DYCHARRY.

Continuamos con este nuevo trabajo el estudio, iniciado ya hacia varios años, de la historia de la villa de Palazuelos. Y una vez más vamos a tratar un tema demográfico, es decir, el estudio de nuestros antepasados en lo que la historia tiene de más fundamental: la vida en su evolución cuantitativa y cualitativa. Cronológicamente, el cuadro de nuestro estudio se centra -en instantánea palpitante- en esa primera mitad del siglo XVIII en la que la demografía europea, y también la española y castellana, conoce una fase de transición entre el modelo demográfico antiguo y el moderno. Documentalmente, nuestra fuente de estudio es el famoso Catastro del marqués de la Ensenada. Se trata, pues, de una especie de fotografía demográfica de nuestro pueblo en la fecha precisa de 1752.

### 1.- LA FUENTE DOCUMENTAL UTILIZADA: EL CATASTRO DE LA ENSENADA Y SU SIGNIFICACIÓN.

Contrariamente a lo que sucede con el siglo XVII español, en el siglo XVIII el conocimiento más preciso de la población española se halla facilitado por la existencia de un cierto número de censos. Se encuentran éstos irregularmente repartidos en el tiempo y ofrecen grados diversos

de exactitud y fiabilidad. Prácticamente todos ellos tienen en la base un carácter y una finalidad directa o indirectamente fiscal, lo que explica en muchos casos, en parte al menos, sus inexactitudes desde el punto de vista demográfico.

Durante el primer cuarto de la centuria se llevaron a cabo una serie de recuentos de población que fueron luego reunidos por orden del Superintendente de Hacienda, marqués de Campoflorado, el cual ha dado su nombre a este censo, o por mejor decir, *Vecindario* o recuento de familias, no de individuos. Se trata, según el parecer de prácticamente todos los especialistas, de un recuento «enormemente subevaluado -entre el 27% y 90% como porcentajes límites- a excepción tal vez de Navarra»<sup>1</sup>.

La gran encuesta catastral ordenada por el marqués de la Ensenada en el decenio central del siglo, dio lugar, necesariamente, a un censo de población de la Corona de Castilla únicamente, y ni siquiera en su totalidad, correspondiente a 1752<sup>2</sup>. Esta será la fuente objeto de análisis para Palazuelos en el presente trabajo y sobre la que volveremos con mayor detalle. En 1767-68 se lleva a cabo el recuento, ahora por habitantes, de Aranda, realizado a partir de la división eclesiástica por obispados, que no coinciden con las circunscripciones provinciales. En 1786-87 se realiza un nuevo censo de habitantes, poniendo fin así al tradicional sistema de recuento por familias o vecinos y sus subsiguientes problemas de coeficientes multiplicadores, ordenado por Floridablanca. Se le considera como el más exacto y fiable de todos los recuentos de población llevados a efecto en la España del siglo XVIII<sup>3</sup>. Por el contrario, el censo siguiente de 1798, llamado de Godoy o de Larruga, presenta mayores inexactitudes y lagunas, aún cuando sea sumamente útil, en particular, para el conocimiento de la población activa.

La realización de los censos citados, en la segunda mitad del siglo XVIII, se acompaña de un despliegue de medios y manifiesta al mismo tiempo un interés palpable por la información estadística sobre la población y la estructura económica del país. Frente a esta abundancia de censos en el siglo XVIII, podemos subrayar el vacío del siglo XIX, ya que hemos de esperar hasta 1857 para disponer de un nuevo censo de población.

El presente trabajo se basará, como ya hemos indicado, en el estudio y análisis del censo de la villa de Palazuelos realizado con motivo de la encuesta para establecer una hipotética Unica Contribución e inserto en el llamado Catastro de la Ensenada. Fue realizado el recuento en 1752. Integran el documento una hoja-portada con el título «PALAZUELOS - FAMILIAS DE LEGOS», una segunda hoja con la rúbrica «Provincia de Guadalajara, año de 1752 - Villa de Palazuelos - Libro de Asiento de las familias de el estado lego secular» y dos hojas más que contienen un «Índice de las Cabezas de Casa contenidos en este Libro de las familias de Palazuelos»<sup>4</sup>. Siguen 44 folios, escritos por una sola cara, que contienen la Real Orden de ejecución y el censo de familias del pueblo propiamente dicho. Un segundo libro independiente titulado «Palazuelos - Familias de eclesiásticos» contiene la descripción de la sola familia del Cura Párroco del pueblo, D. Gerónimo Díez de Caravantes.

Se trata, como la Real Orden lo precisa, de un recuento a la vez por familias y por personas: «Libro de Asiento de las Familias del estado secular y numero de personas (...) como son Cavezas de casa, Hijos, Hermanos, Parientes y Criados, con distinción de sexo, Hedades y estados»<sup>5</sup>. Se especifica, por otra parte, que deben quedar indicados igualmente «los oficios y ocupaciones que cada uno ejerce y tiene...» (Ídem): un interés suplementario, pues, para conocer la actividad económica de la población. Este censo fue realizado, al igual que la totalidad de

las otras averiguaciones del Catastro, bajo la responsabilidad y dirección de D. Gerónimo Pequera, Juez Subdelegado del Intendente General de la Provincia y Corregidor de la ciudad de Guadalajara, D. Juan Díez de Real. El escribano que lo redacta y da fe es Pedro Antonio Crespo «*escribano de Su Magestad*» en la ciudad de Sigüenza. Queda finalizado el recuento de población de la Villa el 30 de septiembre de 1752, tras un proceso que parte de la declaración personal de cada «*cabeza de Casa*» o cabeza de familia, se prosigue por la verificación de dichas declaraciones personales, realizada por los administrativos encargados del establecimiento del Catastro, y termina por el reconocimiento de veracidad del Juez Subdelegado y de su notario-escribano.

## 2.- ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE PALAZUELOS.

Quede claro desde el comienzo que no es nuestra pretensión en este trabajo -el tipo mismo de la fuente documental utilizada no nos lo permite- presentar una visión global de la evolución de la población de Palazuelos. Nos limitaremos, mucho más modestamente, a establecer una «*instantánea fotográfica*» de la demografía de un pueblo, Palazuelos, en un momento preciso de su evolución, el año 1752.

En este año, la población total de Palazuelos asciende a 256 habitantes. Estamos pues ante un núcleo rural relativamente pequeño, lo que nos ha permitido realizar una pirámide real de su población. (Ver cuadro nº 1)

La primera constatación, por lo que toca a la estructura de la población por sexos, es que el número de hombres es prácticamente el mismo que el de mujeres. En efecto, la diferencia en favor del sexo femenino no es sino de dos unidades: 129 mujeres frente a 127 hombres. Nos encontramos, pues, ante una situación demográficamente sana y normal en cuanto al equilibrio de sexos.

La relativa juventud de la población del pueblo es igualmente evidente. Un total de 126 personas tienen menos de 20 años, lo que supone el 49,2% de la población total. Observamos, además, que 65 de ellas (51,5%) tienen entre 0 y 8 años, ciclo tradicional de alta mortalidad infantil, lo que nos permite pensar que Palazuelos ha iniciado ya, a mediados del siglo XVIII, la fase de transición demográfica entre el ciclo antiguo, definido por una alta natalidad y una muy fuerte mortalidad, infantil en particular, y el ciclo demográfico moderno caracterizado por una baja sensible de la mortalidad general y particularmente infantil.

Si observamos ahora la cúspide de la pirámide, es decir las personas de mayor edad, constatamos que los palazueleros de más de 60 años son relativamente poco numerosos, representando solamente el 8,5% de la población total: se trata de 22 personas, de las cuales 13 son hombres y 9 mujeres; esta diferencia en favor del sexo masculino puede ser debida, entre otras causas, a los riesgos vitales consecutivos al embarazo y parto en el caso de las hembras. No obstante, las dos personas más ancianas son dos mujeres, una de 74 años -Librada García, que vive con un hijo- y la decana con 80 años -Bernarda García, viuda labradora-, mientras que el varón de mayor edad no tiene sino 70 años -Manuel de la Fuente, casado y labrador-.

Finalmente, el grupo de edad intermedio (20 a 60 años) cuenta con 108 personas, representando así el 42,8% de la población total, con una pequeña ventaja numérica en favor de las

mujeres. Este grupo de edad representa evidentemente a la vez el bloque central de la población activa y detenta las riendas del poder municipal y lo esencial de la propiedad de la tierra.

Si comparamos ahora la estructura demográfica de Palazuelos, que acabamos de ver, con la que nos presenta el Libro de Matrícula de 1875, que estudiamos con anterioridad <sup>4</sup>, constatamos un aumento poblacional de 10 familias y 110 habitantes (69%). Palazuelos, y Castilla en general, ha entrado ya de lleno, en la segunda parte del siglo XIX, en el ciclo demográfico moderno. En efecto, al comparar los diferentes grupos de edad comprobamos en 1875 una ligera baja del efectivo de menores de 20 años, explicable sin duda por la baja de natalidad correspondiente a la segunda fase de la transición demográfica, compensada con creces por un aumento considerable de la media de personas por familia, que asciende a 4,7 en 1875.

### 3.- LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

Los 256 habitantes de Palazuelos quedan agrupados en 68 «*Cabezas de Casa*», vecinos o unidades fiscales. He aquí el cuadro-resumen completo de la composición de cada familia:

Nombre	Edad	Oficio	Estado Civil	Familia		
				Hijos	Hijas	Otros
Alonso Sánchez	38	sangrador	casado		1(5)	
Antonio Juberías	53	labrador	casado		1	
Antonio Juberías	30	labrador	casado	2(4-2)		
Antonio Llorente	31	labrador	casado	2(7-5)		
Benito del Olmo	25	sastre	casado		1 (1)	
Bernarda García	80	labradora	viuda			
Blas Juberías	39	labrador	casado	3(9-7-2m)		4(12-10-5-2)
Blas Llorente	42	labrador	casado			
Blas Garbajosa	64	labrador	casado			
Domingo Pérez	31	pastor	casado	2 (10-2)		1 (4)
Diego Marijil	30	labrador	casado	1 (11)		
Francisco del Olmo	53	labrador	casado	2 (18-8)		2 (15-5)
Eusebio García	50	labrador	casado	2 (14-1)		2 (8-5)
Felipe de la Fuente	39	labrador	casado	1 (10)		
Francisco Baraona	60	labrador	casado	1 (16)		1 (10)
Francisco Canaludo	24	labrador	casado			1 (2)
Francisco Golbano	48	labrador	casado			2 (9-6)
Francisco Pérez Olmo	63	labrador	viudo	1 (30)1		1 (24) 1 criado
Francisca Latorre	66	labradora	viuda			
Francisco Ranz	62	labrador	casado			
Francisco Luengo	37	labrador	casado	3 (11-3-5m)		
Francisco García	32	labrador	casado			2 (9-2)
Francisco Pérez	37	labrador	casado	2 (4-2)		1 (7)
Francisco Aparicio	31	labrador	casado			
Francisco Ruilopez	30	labrador	soltero			

Gerónimo Garbajosa	29	labrador	casado	3 (6-4-2)	1 (8)
Gerónimo Garbajosa	24	labrador	casado		
Ignacio Rama	45	labrador	casado	2 (13-8)	2 (6-2)
Juan García	55	labrador	viudo		
Juan Ortega	27	labrador	casado	1 (1)	
Juan Idalgo	28	labrador	casado	1 (3m)	
Joseph Miguel	40	labrador	casado		1 sobrina
Juan Cavallo	60	Guarda	casado		1 nieto
Juan Ruilópez	60	pastor mulas	casado		1 (20)
Joseph Garbajosa	35	labrador	casado	2 (8-4)	1 (1)
Juan Castaño	46	labrador	casado	3 (8-6-4)	
Joseph Vida	42	labrador	casado	5 (14-12-10-8-2)	
Juan de Jodra	65	labrador	viudo		
Juan Pérez	62	labrador	casado	1 (19)	1 (16)
Juan de Garbajosa	63	labrador	casado	1 (18)	1 (22)
Librada Ortega	65	labradora	viuda	1 (24)	
Magdalena Pérez	62	labradora	viuda		
Manuel de Juberías	47	labrador	casado	2 (18-2)	4 (15-12-9-6)
Manuel Marijil	28	labrador	casado		
Manuel de la Fuente	70	labrador	casado	1 (17)	
Manuel Pérez	42	labrador	casado	1 (14)	3 (11-8-2)
Manuel Delgado	50	labrador	casado	1 (13)	
Manuel Manrique	41	pastor	casado	2 (11-2)	
Maria Golbano	48	labradora	viuda	2 (20-10)	
Miguel del Olmo	40	labrador	casado	1 (6)	3 (14-9-2)
Miguel de la Fuente	35	labrador	casado		1 (3)
Miguel de Bartolomé	30	pastor	casado		2 (5-3)
Miguel Pérez	60	labrador	casado		2 (11-5)
Miguel de Miguel	48	labrador	casado	1 (6)	1 (15)
Miguel Ballesteros	52	labrador	casado		1 (16)
Miguel de Alonso	34	labrador	casado		3 (13-8-5)
Marcos García	58	labrador	casado	2 (5-3)	1 (3)
Pedro Fuente	37	labrador	casado		2 (15-13)
Pedro Rello	60	labrador	casado	1 (16)	1 (12)
Pedro del Olmo	61	sastrero	casado		
Pedro Pérez García	37	labrador	casado	2 (11-1)	
Pedro Pérez Olmo	42	labrador	casado	2 (11-7)	3 (17-14-4)
Quiteria López	54	labradora	viuda		
Santiago Marina	28	guarda	casado	1 (1)	
Santiago Juanas	37	labrador	casado		2 (17-6)
Santiago Luengo	36	labrador	casado	2 (15-3)	1 criado
Dorothea Bazquez	18		soltera		

\* Los números entre paréntesis corresponden a la edad de los hijos

CUADRO N° 1 - PIRÁMIDE DE ALMAS DE EDADES - PALAZUELOS 1752

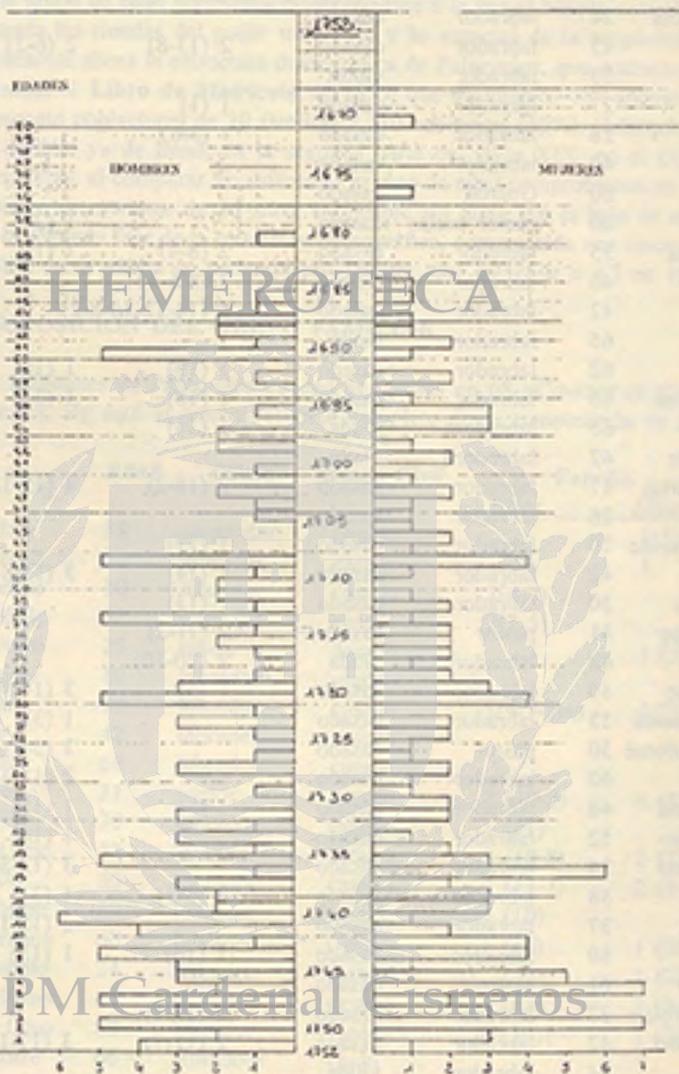


Figura 1: Pirámide de población de Palazuelos (Guadalajara) a mitad del siglo XVIII.

Un pequeño número de estos hogares o vecinos no forman núcleos familiares en su sentido estricto de familia nuclear de padres e hijos. Tal es el caso evidente del *vecino* o familia del Cura Párroco del pueblo, o el de 4 viudas y 2 viudos sin hijos, así como el de dos hermanos solteros que viven juntos.

Lo esencial de los *vecinos* de Palazuelos, no obstante, forman familias nucleares de padres e hijos. La media estadística general de hijos por vecino se sitúa en 1,69, lo cual no nos parece en absoluto significativo. Es por lo que nos ha parecido más oportuno establecer un cuadro del número de hijos por matrimonio con descendencia, según lo presenta el documento estudiado de 1752, y dejando constancia de que ello no refleja las verdaderas tasas de natalidad, ya que hay que tener en cuenta los posibles -y sin duda seguros- hijos muertos o los que ya han abandonado el hogar familiar por las más variadas razones.

Número de hijos                      Número de matrimonios                      % respecto familias con hijos

1	15	31,2 %
2	15	31,2 %
3	9	18,7 %
4	5	10,3 %
5	2	4,1 %
6	1	2,25 %
7	1	2,25 %

La primera constatación, un tanto sorprendente quizás para los no iniciados a la demografía histórica, es la realidad de familias poco numerosas, contrariamente a la visión tradicional de núcleos familiares plétóricos. En efecto, las estadísticas nos arrojan una media de 2,39 hijos por familia con descendencia indicada, que viven en ese momento con sus padres; una composición del núcleo familiar, pues, de 4,39 personas (dos padres más los 2,39 hijos). Los matrimonios con 1-2 ó 3 hijos representan el 81 %, mientras que las familias numerosas de 4 a 7 hijos -máximo número de hijos en el padrón- sólo representan poco más de 18 %.

Si comparamos estas cifras con las de 1875, y siguiendo los mismos criterios, constatamos que la media de hijos por familia con hijos ha aumentado ligeramente, situándose en 2,6 hijos. El porcentaje de matrimonios con 1-2 ó 3 hijos ha bajado al 68 % mientras que el de parejas con 4 a 6 hijos ha aumentado al 31 %. Finalmente, la media estadística general de hijos por vecino ha aumentado a 1,98.

Señalemos, como casos particulares, la existencia de 4 *entendidos*, o hijos de un lecho anterior, que los contrayentes aportan a su nuevo matrimonio. En dos casos parece tratarse de dos mujeres viudas que han contraído segundas nupcias, como nos lo deja pensar el hecho de la diferencia de edad entre los cónyuges: 37 años el marido y 47 la mujer en un caso, y 37 el marido y 51 la esposa en el otro.

Por lo que respecta a las diferencias de edades entre los cónyuges, además de los dos casos que acabamos de citar -que por otro lado no tienen nada de exagerados- encontramos un matrimonio en el que el marido tiene 70 años y la esposa 44 y otro en el que, por el contrario, el marido tiene 42 mientras que la esposa ha cumplido los 60.

Un solo caso de mellizos aparece y es nombrado así en el censo. Los padres son Marcos García de 58 años y Bernarda Bazquez de 32, y los mellizos -de tres años de edad en aquel momento- se llamaban Alejo y Maria. Nos ha parecido interesante subrayarlo por el hecho de lo poco frecuente que en el ciclo demográfico antiguo eran los gemelos y mellizos supervivientes y viables.

Las tasas de viudedad nos parecen normales para la época: 3 viudos (4,4%) y 6 viudas (8,8%). Todos ellos -excepto una viuda- viven independientemente, solos o acompañados de algún hijo o criado.

#### 4.- LA ONOMÁSTICA: UN ACERCAMIENTO A SU SIGNIFICACIÓN.

Auxiliar discreto y tímido aun de la historia social, la onomástica o estudio de los nombres propios, nos permite acercarnos a la evolución de las mentalidades, de los comportamientos colectivos, al imaginario de las sociedades tradicionales. En efecto, la elección de un nombre, oficializada en el momento del bautismo, representa mucho más que una simple forma de diferenciación familiar y social, representa -más profundamente- poner al recién nacido bajo la protección y el amparo de la Virgen, de un Santo o de otro personaje bíblico. Consciente o inconscientemente la elección de tal o cual nombre revela determinados gustos o tendencias religiosas, influencias más o menos fuertes de ciertas órdenes religiosas y sus fundadores y hasta modas posiblemente.

Comencemos, pues, por presentar el cuadro completo de nombres masculinos y femeninos que aparecen en el censo de la Ensenada de 1752:

#### HOMBRES

Nº	NOMBRE	EDADES
18	JUAN	2-2-3-4-4-4-11-24-27-28-42-46-55-60-60-62-63-65
14	FRANCISCO	10-10-11-24-30-31-32-37-37-48-53-60-62-63
12	MIGUEL	2-12-16-18-30-30-34-35-40-48-52-60
12	PEDRO	1-4-8-14-16-18-20-37-37-42-60-61
8	MANUEL	4-6-28-41-42-47-52-70
8	JOSEPH	8-9-10-11-20-35-40-42
5	ANTONIO	1-11-30-31-53
5	BLAS	1-13-39-42-64
4	GERÓNIMO	3-8-24-29
3	BERNARDO	1-11-19
3	DOMINGO	12-15-31
3	GREGORIO	1-7-14
3	SANTIAGO	28-36-37
2	ALFONSO	3-16
2	LUCAS	2-7

2	LUIS	2-16
2	MARCOS	13-58
2	TOMAS	8-22
1	JORGE	17
1	ANDRÉS	10
1	ALONSO	38
1	BARTOLOMÉ	11
1	BENITO	25
1	DIEGO	30
1	EUSEBIO	50
1	FELIPE	39
1	HIPOLITO	14
1	JULIÁN	6
1	JUAN MANUEL	18
1	LEÓN	5
1	MATÍAS	20
1	MARCELINO	8
1	PABLO	7
1	JUDESINDO	6
1	SEBASTIAN	1
1	GABRIEL	5

## HEMEROTECA

### MUJERES

34	MARÍA	1-2-3-3-4-5-7-8-8-9-12-15-15-16-16-23-30-30-31-31-35-36-38-43-47-48-
9	ANA	1-2-8-9-27-34-54-58-61.   51-52-54-55-56-58-61-63.
8	LIBRADA	2-14-17-21-42-51-65-74.
6	FRANCISCA	28-30-34-41-55-66.
6	JOSEFA	2-9-21-35-42-48.
5	ANTONIA	8-9-30-44-46.
5	ISABEL	1-6-12-27-49.
5	TERESA	13-17-31-44-60.
4	CATALINA	6-16-33-39.
4	MANUELA	5-5-38-42.
3	ROSA	5-15-22.
2	QUITERIA	28-54.
2	PAOLA	12-24.
2	MAGDALENA	55-62.
2	JAVIERA	6-6.
2	INÉS	15-60.
2	GREGORIA	10-24.
2	EULALIA	10-25.

BPM Cardenal Cisneros

2	BÁRBARA	13-32.
2	BERNARDA	32-80.
2	BEATRIZ	36-42.
2	DOROTEA	11-18.
1	AGUSTINA	1.
1	MARÍA JOSEFA	2.
1	AZUCENA	2.
1	BERNARDINA	2.
1	LUCIA	3.
1	GERTRUDIS	4.
1	FERNANDA	5.
1	URSULA	5.
1	MARGARITA	5.
1	PASCUALA	6.
1	JUANA	13.
1	ANGELA	14.
1	ESTEFANIA	15.
1	LORENZA	16.
1	MARIANA	20.
1	EUSTAQUIA	26.
1	MICAELA	37.
1	IGNACIA	47.

## HEMEROTECA

**María, Juan y Francisco** son, pues, los tres nombres más corrientes en Palazuelos a mediados del siglo XVIII. Los castellanos seguían así la tradición general del occidente cristiano.

En el caso de los hombres, 127 individuos se reparten 37 nombres; y entre éstos **Juan** con 18 (14,1%) y **Francisco** con 14 (11%) son los dos onomásticos preponderantes, seguidos de cerca por **Miguel** y **Pedro** con 12 individuos cada uno (9,4%), de **Manuel** y **Joseph** con 8. Estos nombres son mayoritarios en todas las edades, lo que representa un claro elemento de estabilidad. La elección de **Juan** está sin duda relacionada con el patrón de la Iglesia Parroquial de Palazuelos, dedicada a S. Juan Bautista; la importancia de **Francisco** atesta una influencia franciscana predominante en el siglo XVIII, en detrimento de los dominicos cuyo santo fundador no llega sino en onceava posición con sólo 3 individuos así bautizados.

Por lo que concierne a las 129 mujeres, se reparten éstas 40 nombres. **María** impone su preeminencia absoluta con 34 sujetos (26,3%); le siguen en importancia **Ana** con 9 personas (6,9%), **Librada** con 8 (6,2%), **Francisca** y **Josefa** con 6 y **Antonia**, **Isabel** y **Terresa** con 5. Como en el caso de los hombres, encontramos la predominancia de estos onomásticos en todas las edades. El predominio absoluto de **María** refleja sin duda alguna la importancia ancestral del culto mariano en España. El nombre de **Ana**, madre de la Virgen, hay que asociarlo sin duda al de **María**, estando ambos personajes íntimamente asociados en la mente del campesinado castellano. **Librada** se explica por el culto comarcal hacia esta santa, patrona de la ciudad de Sigüenza y cuyo culto los obispos seguntinos van a extender al conjunto de la diócesis. **Fran-**

cista no es sino la vertiente femenina del Santo fundador de los franciscanos, y demuestra la influencia de la orden en Castilla. Lo mismo sucede con **Josefa** o **Antonia** femeninos de santos tan populares como S. José y S. Antonio.

Palazuelos sigue, pues, la tendencia castellana general en los nombres dados a sus hijos, lo que confirma que nos encontramos ante una cuestión de fondo en la que la mentalidad colectiva, influenciada sin duda profundamente por la Iglesia, juega un papel decisivo a la hora de escoger el nombre del recién nacido.

## 5- LOS SECTORES DE ACTIVIDAD EN PALAZUELOS.

Es evidente que los resultados del padrón de 1763 respecto a las actividades económicas a que se dedicaban la inmensa mayoría de los habitantes de Palazuelos no podía ofrecernos sorpresa alguna. Tratándose de un pueblecito rural que vivía del trabajo de la tierra y de su actividad complementaria la ganadería, la casi totalidad de sus habitantes debían dedicarse necesariamente a estas actividades.

He aquí el Cuadro de las Actividades Económicas que el Censo nos proporciona:

Actividad u oficio	Nº de personas que lo ejercen
Labrador	57
Maestro de Primeras Letras, Sacristán y Fiel de Fechos	1
Pastor	6
Sastre	1
Cura Párroco	1
Sangrador y barbero	1
Criada o criado	2

La primera constatación de evidencia es la ya señalada: el sector primario agrícola-ganadero es abrumadoramente mayoritario: 57 Labradores y 6 Pastores representan el 91% de las actividades económicas a las que se dedican las familias de Palazuelos. El sector secundario o de transformación está representado únicamente por el inevitable Sastre que confecciona el vestido de los habitantes del pueblo. El sector terciario o de servicios cuenta con el Cura Párroco, que vela por la educación religiosa de los habitantes e imparte los sacramentos; un Sacristán, Maestro de primeras letras y fiel de fechos que representa la persona con un grado de educación superior al normal y cuyos conocimientos son utilizados para paliar las necesidades administrativas y culturales de los habitantes; un Sangrador y barbero cuida, a la vez, de la pulcritud de la barba y del pelo, pero también de la salud de los vecinos del pueblo a través de la ejecución de las famosas sangrías, más nefastas que otra cosa en un buen número de casos; un criado y una criada cierran esta corta lista de oficios particulares diferentes de los agrarios.

Un pueblo, en suma, que vive por y para la agricultura cerealera, con su complemento la ganadería lanar. Junto a estas actividades de base encontramos un pequeño número de actividades de servicio indispensables en la sociedad rural de la época: la confección, la enseñanza de la lectura y escritura y la sanidad.

¿Qué conclusión sacar de todo lo dicho? En primer lugar subrayar los límites del documento utilizado. Se trata exclusivamente del censo de un año preciso, 1752 exactamente. Todo estudio evolutivo es, pues, imposible. Se trata, más modesta y simplemente de proporcionar una instantánea de la realidad socio-demográfica de la villa de Palazuelos en un momento preciso de su evolución histórica. Lo que no quiere decir que las informaciones y los resultados obtenidos no sean importantes e interesantes. Y lo son tanto más cuanto que los estudios sobre Palazuelos son aún sumamente escasos y fragmentarios. Y será a través de estudios concretos y parciales como podremos llegar un día a una síntesis más general y a un estudio de la evolución histórica de nuestra villa.

## HEMEROTECA ANEXO DOCUMENTAL

CATASTRO DE LA ENSENADA --- PALAZUELOS

PROVINCIA DE GUADALAJARA, AÑO DE 1752.

VILLA DE PALAZUELOS

### LIBRO DE ASIENTO DE LAS FAMILIAS DE EL ESTADO LEGO SECULAR

[fol. 1] Libro de Asiento de las Familias del estado secular, y numero de personas de que se componen las que existen en esta villa de Palazuelos comprendida en la Provincia de Guadaluaxara, como son Cavezas de Casa, Hijos, Hermanos, Parientes y Criados, con distinción de sexos, edades y estados, y de los oficios, y ocupaciones que cada uno ejerce y tiene, para el establecimiento de la Unica Contribucion, justificado por el Señor Dn. Geronimo Pequera, Juez Subdelegado del Señor Coronel de Infanteria Dn. Juan Diaz de Real, Yntendente General, y Corregidor de la expresada Provincia y Ciudad de Guadaluaxara, en virtud del Decreto de Su Magestad, señalado de su Real [fol. 2] Mano con fecha en Buen Retiro de diez de octubre del año pasado de mill setecientos y quarenta y nueve y en conformidad de la Real Instrucción que le acompaña y con arreglo a las ordenes de la Real Junta de la Unica Contribucion, y es como se sigue =

#### **Antonio Juberías maior, casado.**

Labrador de cinquenta y tres años. Francisca del Olmo su muger, de Hedad de cinquenta y cinco años. *Familia* : una hija llamada Ines de hedad de veinte años. [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ] [fol. 3]

#### **Antonio Juberías mozo, casado.**

Labrador de hedad de treinta años. María Cavallero su muger, de hedad de treinta años. *Familia* : dos hijos, Juan de hedad de quatro años [y] Miguel de dos y medio. Y una criada llamada Antonia Garcia de hedad de veinte y dos años. [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Antonio Llorente, casado.**

Labrador de edad de treinta y un años [fol. 4]. Maria Priego su muger, de edad de treinta y un años. *Familia*: dos hijos, Gregorio de edad de siete años y Gabriel de cinco. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3Rls/día = 540 Rls.]

**Alonso Sánchez, casado.**

Sangrador y Barbero, de edad de treinta y ocho años. Maria Martinez su muger de edad de treinta y ocho años. *Familia*: Una hija llamada Maria de edad de cinco años. *Beneficios*: gana cada año por dichos oficios cinquenta y tres fanegas de trigo que le paga el Concejo, que reguladas a quince Reales valen setezientos noventa y cinco Rls de Vellon. [fol. 5]

**Bias Llorente, casado.**

Labrador de edad de quarenta y dos años. Josepha del Olmo su muger, de edad de quarenta y dos años. *Familia*: Librada Garcia su madre, de edad de setenta y quatro años. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Bernarda Garcia, viuda.**

Labradora de edad de ochenta años. Sin mas familia.

**Bias Juberias, casado.**

Labrador de edad de treinta y nueve años. [fol. 6]. Catalina Cavallero su muger de edad de treinta y nueve años. *Familia*: Siete hijos. Paula de doce años, Gregoria de diez, Joseph de nobe, Pablo de siete, Margarita de cinco, Maria de dos y Antonio de dos meses. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Bias Garbajosa, casado.**

Labrador de edad de sesenta y quatro años. Maria de la Fuente su muger de edad de sesenta y tres años. No se la considera el trabajo personal por tener mas de sesenta años. Tengo un criado llamado Geronimo Rubiales de edad de diez y seis años. [fol. 7]

**Benito del Olmo, casado.**

Sastre, de edad de veinte y cinco años. Isabel Bazquez su muger, de veinte y siete años. *Familia*: Una hija llamada Ana de edad de un año. *Beneficios*: Se le considera que gana en su oficio ciento y veinte jornales cada año, los que regulan a quatro Rls, que importan quatro cientos y ochenta Rls.

**Domingo Pérez, casado.**

Pastor, de edad de treinta y un años. Maria Ruilopez su muger, de treinta y un años. *Familia*: Tres hijos. Francisco de edad de diez años, Maria de quatro, y Juan de dos. *Beneficios*: Se le regula que gana en su ocupazion [fol. 8] de Pastor a dos Rls. por día de todos los del año, que importan setezientos y treinta Rls.

## HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

**Diego Marijil, casado.**

Labrador de edad de treinta años. Theresa Jil su muger de edad de quarenta y quatro años. *Familia* : Un Antenado llamado Bartolomé Bazquez de edad de once años. [*Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls.]

**Eusebio Garcia, casado.**

Labrador de edad de cinquenta años. Ana del Olmo su muger, de edad de treinta y quatro años. [fol. 9] . *Familia* : quatro hijos : Hipolito de edad de catorce años, Maria de ocho, Rosa de cinco y Gregorio de diez meses de edad. [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

## HEMEROTECA

**Francisco Baraona, casado.**

Labrador de edad de sesenta años, Maria Abad su muger de edad de cinquenta y dos años. *Familia* : Dos hijos : Alphonso de edad de diez y seis años, Eulalia de diez años. *Beneficios* : No se le considera el trabajo personal por tener los sesenta años.

**Francisco Canaludo, casado.**

[fol. 10] Labrador de edad de veinte y quatro años. Eustaquia Jodra su muger de edad de veinte y seis años. *Familia* : Una hija llamada Josepha de edad de dos años. [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Francisco Golbano, casado.**

Labrador de edad de quarenta y ocho años. Josepha Garcia su muger de edad de quarenta y ocho años. *Familia* : Tres hijos : Miguel de edad de doce años, Josepha de nuebe e Isabel de seis años. [fol. 11] . [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Francisco Perez Olmo, viudo.**

Labrador de edad de sesenta y tres años. *Familia* : Dos hijos : Miguel de edad de treinta años y Gregoria de veinte y quatro. Una nieta llamada Xavierra Ranz de edad de seis años y un Criado llamado Luis Bazquez de edad de diez y seis años. *Beneficios* : el dicho Miguel que ejerce el oficio de Sachristan fiel de fechos y Maestro de Primeras letras en esta villa, luera cada año por dichos empleos quatrocientos y un Rl. de vellon.

No se le considera al sobre dicho Francisco Perez Olmo el trabajo personal por tener mas de sesenta años.

**Dn. Francisco del Olmo, casado.**

Hijo Dalgo labrador de edad de cinquenta y tres años. Beatriz Morales su muger de [fol. 12] edad de treinta y seis años. *Familia* : Quatro hijos : Juan Manuel de edad de diez y ocho años, Pedro de ocho, Maria de quince y Manuela de cinco, y un criado llamado Pedro Ortego, de edad de veinte años. *Beneficios* : Se le consideran por ciento y ochenta jornales al año, que se han regulado a tres Rls. de vellon cada uno, quinientos y quarenta. Asi mismo se les considera a los dichos Juan Manuel su hijo y Pedro Ortego su criado por sus jornales de ciento y ochenta [días] cada uno, regulados a tres Rls. de vellon, mill y ochenta Rls. por año.

**Felipe la Fuente, casado.**

Labrador de edad de treinta y nueve años. [fol. 13]. Maria Juberias su muger de edad de quarenta y tres años. *Familia*: Un hijo llamado Francisco de edad de diez años. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls.]

**Francisca Latorre, viuda.**

Labradora de edad de sesenta y seis años. Sin mas familia.

**Francisco Ranz, casado.**

Labrador de edad de sesenta y dos años. Ana Juarranz su muger de edad de cinquenta y ocho. Sin mas familia. [fol. 14] *Beneficios*: No se le considera el trabajo personal por tener mas de sesenta años.

**Francisco Luengo, casado.**

Labrador de edad de treinta y siete años. Paula Alonso su muger de edad de veinte y quatro años. *Familia*: Tres hijos: Joseph de edad de once años, Juan de tres, y Pedro de cinco meses de edad. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Francisco Garcia, casado.**

Labrador de edad de treinta y dos años. Quiteria Aparicio de edad de veinte [fol. 15] y ocho años. *Familia*: Dos hijas: Maria de edad de nueve años y Ana de dos. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Francisco Perez mozo, casado.**

Labrador de edad de treinta y siete años. Maria Vida su muger de edad de treinta años. *Familia*: Tres hijos: Maria de edad de siete años, Pedro de quatro y Lucas de dos. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls.] [fol. 16]

**Francisco Aparicio, casado.**

Labrador, que sirbe de Cavo de esquadra en el rejimiento de Milicias de Siguenza, de edad de treinta y un años. Josepha de la Fuente su muger de edad de veinte y un años. *Sin familia*. *Beneficios*: Se le consideran por ciento y ochenta jornales al año que se han regulado a tres Rls vellon cada uno, quatrocientos y quarenta Rls. De vellon.

Y por el sueldo de tal Cavo de esquadra percive quinze quartos diarios, que importan seiscientos y quarenta y quatro Rls y quatro mrs.

**Francisco Ruilopez, soltero.**

Labrador de edad de treinta años. *Familia*: Ynes Ruiz su hermana de edad de quinze años. [fol. 17] [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls/día = 540 Rls. ]

**Geronimo Garbajosa mayor, casado.**

Labrador de edad de veinte y nueve años. Theresa Garbajosa su muger de edad de treinta y un años. *Familia*: Quatro hijos: Manuel de edad de seis años, Juan de quatro, Blas de año

y medio, Ana (de ocho) Bazquez su antenada. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Geronimo Garbajosa mozo, casado.**

Labrador de edad de veinte y quatro años. [fol. 18] . Lorenza Bazquez su muger de edad de diez y seis años. Sin mas familia. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día =540 Rls. ]

**Ignacio Rama, casado.**

Labrador de edad de quarenta y cinco años. Barbara Bazquez su muger de treinta y dos años. *Familia*: Quatro hijos: Blas de edad de trece años, Geronimo de ocho, Xavieta de seis y Agueda de dos. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día =540 Rls. ] [fol. 19]

**Juan Garcia Moreno, viudo.**

Labrador de edad de cinquenta y cinco años. Sin familia. [ *Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día =540 Rls. ]

**Juan de Ortega, casado.**

Labrador de edad de veinte y siete años. Mariana Garrido su muger de edad de veinte años. *Familia*: una hija llamada Isabel Ortega de edad de un año. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ] [fol. 20]

**Juan Idalgo, casado.**

Labrador de edad de veinte y ocho años. Francisca Bazquez su muger, de edad de veinte y ocho años. *Familia*: una hija llamada Maria de edad de tres meses. [ *Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Joseph Miguel, casado.**

Labrador de edad de quarenta años. Ana Rubiales su muger de edad [fol. 21] de cinquenta y quatro años. *Familia*: una sobrina llamada Estephania Garrido de edad de quinze años. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Juan Cavallo, casado.**

Guarda de la Dehesa, de edad de sesenta años. Maria Dionisio su muger de edad de cinquenta y seis años. *Familia*: Un nieto llamado Marcos Garbajosa, de edad de trece años. *Beneficios*: por la ocupacion de Guarda del monte le paga el Concejo de esta villa treinta fanegas de trigo, que regulado a quinze [fol. 22] Reales la fanega importan quatrocientos y cinquenta Reales por año.

**Juan Ruilopez, casado.**

Guarda Pastor de Mulas, de edad de sesenta años. Maria Ruilopez su muger de edad de sesenta y un años. *Familia*: Una hija llamada Mathias de edad de veinte años. *Beneficios*: Gana en dicha ocupacion de Pastor de Mulas diez y siete fanegas de trigo, que se regulan a quinze Rls. cada fanega, y diez y siete fanegas de cebada que se regulan a ocho Rls., y valen trescientos y noventa y un Reales.

**Joseph Garbajosa, casado.**

Labrador de edad de treinta y cinco años. [fol.23] . Francisca Llorente su muger de edad de treinta y quatro años. *Familia* : Tres hijos : Joseph de edad de ocho años, Manuel de quatro y Agustina de año y medio. [*Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Juan Castaño, casado.**

Labrador de edad de quarenta y seis años. Antonia Cueba su muger de edad de quarenta y seis años. *Familia* : Tres hijos : Thomas de edad de ocho años, Julian de seis y Juan de quatro. [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls./día =540 Rls.] [fol. 24]

**Juan de Miguel, casado.**

Labrador de edad de quarenta y dos años. Theresa Jodra su muger de edad de sesenta años. *Familia* : Una criada llamada Librada Bernardo de edad de veinte y un años. [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Joseph Vida, casado.**

Labrador de edad de quarenta y dos años. Francisca Bazquez su muger de [fol. 25] edad de quarenta y un años. *Familia* : Cinco hijos : Pedro edad de catorce años, Domingo de doze, Joseph de diez, Marcelino de ocho y Luis de dos. [*Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.]

**Juan de Jodra, viudo.**

Labrador de edad de sesenta y cinco años. *Beneficios* : No se le considera trabajo personal por tener mas de los sesenta años.

**Juan Perez, casado.**

Labrador de edad de sesenta y dos años. Maria Llorente de cinquenta y cinco años, su muger. [fol. 26]. *Familia* : Dos hijos : Bernardino de edad de diez y nueve años, Cathalina de edad de diez y seis años. [ *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls./día =540 Rls. ]

**Juan de Garbajosa, casado.**

Labrador de edad de sesenta y tres años. Magdalena Ruilopez de edad de cinquenta y cinco años. *Familia* : Dos hijos, Miguel de edad de diez y ocho años y Rosa de veinte y dos. *Beneficios* : Se le consideran por ciento y ochenta jornales al año que gana Miguel su hijo, que regulados a tres Rls. de vellon cada [fol. 27] uno [acen] quinientos y quarenta Reales.

**Librada Ortega, viuda.**

Labradora de edad de sesenta y cinco años. *Familia* : un hijo llamado Juan Plego de edad de veinte y quatro años. *Beneficios* : Se le consideran por ciento y ochenta jornales que gana Juan su hijo, que regulados a tres Rls. Vellon cada uno, quinientos y quarenta Rls.

**Magdalena Perez, viuda.**

Labradora de edad de sesenta y dos años. Sin familia.

**Manuel de Juberias, casado.**

Labrador de quarenta y siete años. [fol. 28] . Manuela Luengo su muger de hedad de quarenta y dos años. *Familia* : Seis hijos : Pedro de hedad de diez y ocho años, Rosa de quinze, Isabel de doce, Antonia de nueve, Cathalina de seis y Juan de dos. *Beneficios* : se le consideran por sus jornales y por los de Pedro su hijo, al respecto de ciento y ochenta cada uno, mill y ochenta Reales por año.

**Miguel del Olmo, casado.**

Labrador de hedad de quarenta años. Manuela de la Torre su muger de hedad de treinta y ocho años. *Familia* : quatro hijos : Pedro de hedad de seis años, Librada de catorce, Ana de nueve, Maria Josepha de dos años. [fol. 29] . *Beneficios* : 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Miguel de la Fuente, casado.**

Labrador de hedad de treinta y cinco años. Francisca Garbajosa su muger de treinta años. *Familia* : una hija llamada Maria de hedad de tres años. [Beneficios : 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Manuel Marijil, casado.**

Labrador de hedad de veinte y ocho años. Maria Garbajosa su muger de veinte [fol. 30] y seis años. Sin familia. [Beneficios : 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Maria Galbano, viuda.**

Labradora de hedad de quarenta y ocho años. *Familia* : dos hijos : Joseph de hedad de veinte años y Andres de diez. *Beneficios* : se le consideran por ciento y ochenta jornales al año que gana Joseph su hijo, que regulados a tres Rls. Cada uno [son] quinientos quarenta Rls.

**Miguel de Bartholome, casado.**

Pastor, de hedad de treinta años. Eulalia de la Torre su muger, de [fol. 31] hedad de veinte y cinco años. *Familia* : dos hijas : Lucia de hedad de tres años [y] Ursula de cinco. *Beneficios* : se regula gana en su ocupazion de Pastor a dos Rls. por día de todos los de el año, que importan setecientos y treinta Reales.

**Manuel de la Fuente, casado.**

Labrador de hedad de setenta años. Antonia Garcia su muger de hedad de quarenta y quatro años. *Familia* : Un hijo llamado Jorge de hedad de diez y siete años. *Beneficios* : no se le considera trabajo personal por tener mas de sesenta años.

**Manuel Perez, casado.**

Labrador de hedad de quarenta y dos años. [fol. 32] Josepha Barazona su muger de hedad de treinta y cinco años. *Familia* : quatro hijos : Gregorio de catorce años, Bernarda de once, Maria de ocho, Bernardina de dos años. [Beneficios : 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.]

**Miguel Perez Mayor, casado.**

Labrador de hedad de sesenta años. Librada Llorente su muger de hedad de quarenta y dos

años. *Familia*: dos hijos: Juana de edad de once años, Manuela de cinco. *Beneficios*: no se le considera trabajo personal por tener los sesenta años. [fol.33]

**Manuel Delgado, casado.**

Labrador de edad de cinquenta y dos años. Maria Galbano su muger de edad de cinquenta y ocho años. *Familia*: una hija llamada Juana de edad de trece años. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.]

**Miguel de Miguel, casado.**

Labrador de edad de quarenta y ocho años. Isabel Salvador su muger de edad de quarenta y nueve años. *Familia*: dos hijos: Rufino de edad de seis años. [fol. 34] Maria de quince. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.]

**Miguel Balletero, casado.**

Labrador de edad de cinquenta y dos años. Maria Garcia de cinquenta y un años de edad, su muger. *Familia*: una hija llamada Maria de edad de diez y seis años. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Miguel de Alonso, casado.**

Labrador de edad de treinta y quatro años. [fol. 35] Michaela Garbajosa su muger de edad de treinta y siete años. *Familia*: tres hijas: Theresa de edad de trece años, Antonia de ocho, Fernanda de cinco. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.]

**Marcos Garcia, casado.**

Labrador de edad de cinquenta y ocho años. Bernarda Bazquez su muger de edad de treinta y dos años. *Familia*: tres hijos: Leon de edad de cinco años, Alejo de tres años y Maria de tres, mellizos. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.] [fol. 36]

**Manuel Manrique, casado.**

Pastor, de edad de quarenta y un años. Cathalina Rutilopez su muger de edad de treinta y tres años. *Familia*: dos hijas: Dorotea de edad de once años y Librada de dos. *Beneficios*: se le regula gana en la ocupazion de Pastor a dos Rls. por día de todos los que tiene el año, que importan setezientos y treinta Rls.

**Pedro de la Fuente, casado.**

Labrador de edad de treinta y siete años. Maria Juberias su muger de edad de quarenta y siete años. *Familia*: dos hijas antenadas: Maria Bazquez de quince años y Barbara de trece. [fol. 37] [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día =540 Rls. ]

**Pedro Rello, casado.**

Labrador de edad de sesenta años. Maria Aparicio su muger de edad de cinquenta y quatro años. *Familia*: dos hijos: Miguel de edad de diez y seis años y Maria de doce. *Beneficios*: no se le considera trabajo personal por tener los sesenta años.

**Pedro del Olmo, casado.**

Sastre, de edad de sesenta y un años. Maria Ana Nicolas, su muger, de edad de sesenta y un años. Sin familia. [fol. 38]. *Beneficios*: se le consideran por las respuestas generales que gana ciento y veinte jornales cada año, los que regulan a quatro Rls., que importan quatrocientos y ochenta Rls. De vellon.

**Pedro Perez Garcia, casado.**

Labrador de edad de treinta y siete años. Maria Rodrigo de edad de treinta y cinco años. *Familia*: Antonio de edad de once años y Bernardo de año y medio. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.]

**Pedro Perez Olmo, casado**

Labrador de edad de quarenta y dos años. [fol. 39] Beatriz Llorente su muger de edad de quarenta y dos años. *Familia*: cinco hijos: Francisco de once años, Lucas de siete, Theresa de diez y siete, Angela de catorce y Gertrudis de quatro. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Quiteria Lopez, viuda.**

Labradora de edad de cinquenta y quatro años. Sin familia.

**Santiago Marina, casado.**

Guarda Pastor de edad de veinte y ocho años. Ana Baraona su muger de edad de veinte y siete años. [fol. 40] *Familia*: un hijo llamado Sebastian de edad de mes y medio. *Beneficios*: se le regula gana en su ocupazion de Pastor a dos Reales por día de todos los del año, que importan setezientos y treinta Reales.

**Santiago Juanas, casado.**

Labrador de edad de treinta y siete años. Librada de Mingo su muger de edad de cinquenta y un años. *Familia*: una hija llamada Pasquala de edad de seis años, y una antenada llamada Librada Garbajosa de edad de diez y siete años. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls. ]

**Santiago Luengo, casado.**

Labrador de edad de treinta y seis años. [fol. 41] Maria Merodio su muger de edad de treinta y seis años. *Familia*: dos hijos: Domingo de edad de quinze años y Geronimo de tres, un criado llamado Thomas Perez de edad de veinte y dos años, una criada llamada Antonia Baraona de edad de veinte años. [*Beneficios*: 180 jornales/año a 3 Rls./día = 540 Rls.] Asi mismo se le consideran al dicho Thomas Perez su criado de labor por ciento y ochenta jornales al año que se han regulado a tres Rls. Vellon cada uno, quinientos y quarenta Rls.

**Dorotea Bazques, soltera.**

De edad de Diez y ocho años.

Y en esta forma se concluyó este libro y Asiento [fol. 42] de familias seculares y cavezas de casa de esta villa de Palazuelos según resulta de las relaciones que han presentado sus vecinos y moradores, como también de los autos y diligencias que por su mrd. Dicho señor Juez Subdelegado se han practicado para el reconocimiento del vecindario y familias, y comprobación de estas relaciones, y lo firmó; de todo lo qual yo el escribano de S.M. doy fee en la ciudad de Sigüenza a treinta días del mes de Septiembre de mill settecientos y cinquenta y dos años =

Dn. Geronimo Pequera

Ante mí =

Pedro Antonio Crespo

HEMEROTECA

Yo dicho escribano doi fee deste Libro de familias seculares de la Villa de Palazuelos se compone de quarenta y dos folios; y para que conste lo firmo en dicho día mes y año.

Crespo (Rubricado)

(Archivo Histórico Provincial de Guadalajara; Catastro del Marqués de la Ensenada; leg.1070)

#### PALAZUELOS - FAMILIAS DE ECLESIASTICOS

Libro y asiento de las familias eclesiasticas de esta Villa de Palazuelos comprendida en la Provincia de Guadalajara, justificado para el establecimiento de la Unica Contribucion por el Señor Dn. Geronimo Paquera, Subdelegado del Sr. Dn. Juan Diaz de Real, Intendente General de la nominada Provincia de Guadalajara, en virtud del Decreto de S.M. y en conformidad de la Real Instruccion que le acompaña, y de las ordenes de los Srs. de la Real Junta de la Unica Contribucion, y es como se sigue:

**Dn. Geronimo Diez de Caravantes.** *Cura proprio de esta Villa.*

De edad de cinquenta y nueve años. *Familia:* una Ama, llamada Isabel de Peña, viuda, de edad de quarenta años; Theresa Rubio, criada, de edad de trece años.

Y en esta conformidad se finalizó este Libro de Familias eclesiasticas de dicha Villa de Palazuelos, según la relacion presentada por el dicho Cura, y de los Autos y Diligencias practicadas por dicho Sr. Subdelegado para el reconocimiento del vecindario y comprobación de familias, de que resultó no haver más en esta Villa que la expresada, y lo firmó su mrd., de todo lo qual yo el escribano de S.M. doy fee en la Ciudad de Sigüenza a Veinte y ocho dias del mes de Septiembre del año de mill settecientos y cinquenta y dos.

Dn. Geronimo Pequera

Ante mí

Pedro Antonio Crespo [rubricado]

(Archivo Histórico Provincial de Guadalajara; Catastro de la Ensenada; Palazuelos; Leg.1071)

## NOTAS

- <sup>1</sup> Fernández de Pinado, E.; «*Demografía del siglo XVIII y primer tercio del XIX*»; Cap. II del T.VII Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen, de la Historia de España de la Edit. Labor; Barcelona, 1981, p.17. Bustelo, F.; «El vecindario general de España 1912-1717», en *Revista Internacional de Sociología*, nº XXXII; 1973.
- <sup>2</sup> Los mejores análisis críticos a los que ha sido sometido el Catastro de la Ensenada son los del llamado GRUPO 75; La economía del Antiguo Régimen. La Renta Nacional de la Corona de Castilla; Madrid, 1977. Igualmente importante es el estudio de Donazar, J.M.; Riqueza y propiedad en la Castilla de Antiguo Régimen; Madrid, 1984; pp.78-79.
- <sup>3</sup> Sobre la fiabilidad y exactitud de este censo de Elzardablanca; Vilar, P.; Cataluña en la España Moderna; Barcelona, 1987; Vol. II; pp. 31-36.
- <sup>4</sup> Ver Anexo Documental.
- <sup>5</sup> Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (A.H.P.G.); Catastro de la Ensenada; Villa de Palazuelos; Familias de Legos; leg. 1070; fol. 1. En lo sucesivo lo citaremos como *Vecindario Ensenada*, seguido del folio oportuno.
- <sup>6</sup> Blázquez, A. (Director); «*La villa de Palazuelos en 1875, según el padrón de los libros de Matrícula de confesión y comunión*», en *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*; Alcalá de Henares, 1994; pp. 369-391.
- <sup>7</sup> La rúbrica *Beneficios* que encontramos a todo lo largo del documento entre corchetes, es un resumen de la evaluación de los beneficios del trabajo personal, que se repite de manera casi idéntica a todo lo largo del texto.
- <sup>8</sup> «Antenado o Alnado: Hijo o hija que traben los casados al matrimonio, respecto del hombre o muger con quien lo contraen»; Diccionario de Autoridades; Edic. facsímil; Edit. Gredos; Madrid, 1969.
- <sup>9</sup> En el margen izquierdo se lee: «Nota -Se ha hecho asiento de los jornales y sueldo de este Miliciano hasta que S.M. delibere si se les deve considerar su trabajo personal».
- <sup>10</sup> «Se trata de un hijo o de una hija? El hecho de que no se contabilice trabajo personal alguno, sino el del padre, nos inclina a pensar que se trata de una hija llamada quizás María en vez de Mathías».

BPM Cardenal Cisneros

SIGÜENZA CONTRA LOS FRANCÉSES (1812): OBRAS  
QUE HAN DE HACERSE (DESHACERSE)  
PARA SU NO PERMANENCIA  
(Contestación en 1812 a una petición de 1810, a través de  
tres documentos de la Junta Superior de Guadalajara)

José Ramón López de los Mozos

Presentamos en esta ocasión tres documentos contenidos en el *Registro de oficios de la Junta Superior de Guadalajara de 1-V-1812 a 2-VII-1812*, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, bajo la signatura Diputación-410 (A.H.P.GU. Sig. D-410).

En ellos se dan a conocer los largos procesos surgidos entre la Justicia y Ayuntamiento de la ciudad de Sigüenza, y el Obispado, con la Junta Superior.

Los orígenes no corresponden a la tardía fecha de 1812, sino a la anterior de 1810 en que el Ayuntamiento seguntino -era el mes de Noviembre- solicita permiso a dicha Junta Superior para destruir las fortificaciones que habían construido los franceses a lo largo de sus constantes ocupaciones, fundamentalmente varias puertas de la ciudad así como parte de la muralla<sup>1</sup>.

En principio no sabemos la causa de la dilación a esta petición, pero el escrito de contestación se renueva dos años más tarde, después que Sigüenza hubiera atravesado por una larga serie de ocupaciones del francés: tenemos noticia de estas tomas temporales entre 14 y 15 de Diciembre de 1808; 12 y 13 de Julio, 12 de Septiembre y 6 de Diciembre de 1809; 18 de Febrero de 1810, en que exigieron una primera contribución de seis mulas y 50.000 reales que, más tarde, se vieron reducidas a las mismas dichas seis mulas y 22.000 reales, 12 y 13 de Mayo y 23 de Mayo de 1810, y, finalmente, 9 de Enero de 1811<sup>2</sup>.

Otra de las ocupaciones fue la del 29 de Junio de 1810, la que ahora más nos interesa como base de la que parte la documentación que comentamos. Los franceses vuelven a ocupar Sigüenza con una tropa de 1.000 infantes y 400 de a caballo, que permanecieron en la ciudad hasta el 29 de Septiembre del mismo año, en que proceden a su desalojo, no sin antes llevarse consigo ocho rehenes<sup>3</sup> según pone de manifiesto el afrancesado Subintendente Roque García en un oficio cursado a los componentes del Ayuntamiento:

«Para el sosiego y tranquilidad de la ciudad ha dispuesto el Excmo. Sr. General Gobernador

que 8 sujetos de los que tienen más influencia en la opinión pública se retiren con la guarnición, y ha parecido conveniente sean los Sres. Magistral y Doctoral de la Santa Iglesia, los 3 Curas Párrocos de la ciudad, D. Santiago Bulnes, Prebendado de la Santa Iglesia, D. Francisco Tovar, Prebendado de la misma y D. Antonio Olier<sup>4</sup> Alcalde por el estado noble. Lo que de orden de dicho Señor General Gobernador le participo a V.S. para su inteligencia. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Sigüenza, 29 de septiembre de 1810. El Subintendente, Roque García».

No cabe la menor duda de que a esta decisión de los franceses de salir de Sigüenza contribuyó *El Empecinado* con su continuo hostigamiento a la guarnición del general Hugo, como sucedió el día 19 de Septiembre, es decir, pocos días antes de la evacuación.

Los objetivos que se pretendían eran los siguientes:

- Eliminación de las fortificaciones construidas por los franceses en sus numerosas ocupaciones, especialmente las permanentes.
- Allanamiento de las puertas de Medina, Guadalajara, Puerta o Portal Nuevo, Portal Mayor y edificios contiguos a las mismas.
- Parte de la muralla cercana a dichas puertas.
- Palacio Episcopal: inutilizar el pozo y destechar el edificio.

Y para ocuparse de esta tarea debía tenerse en cuenta la palabra de un práctico en la materia, que fue Julián Armero, quien trabajó bajo la supervisión del por entonces Provisor y Gobernador Eclesiástico del Obispado D. Juan Basilio Escamilla (Vid. doc. n° 3). Y que había de hacerse a base de contribución pública incluido el estado eclesiástico, puesto que se trataba, como así se dice, de un bien común.

Sabemos que gracias a que escaseaba el dinero sólo se derribaron la Puerta de Guadalajara, la de Medina y la Puerta Nueva, cuya demolición alcanzó los 3.790 reales de costo<sup>5</sup>.

## DOCUMENTOS

### Número 1.

A la justicia y ayuntamiento de la Ciudad de Sigüenza.

En el 29 de setiembre del año pasado de 1810, se levantó de esa ciudad el destacamento enemigo que por tres meses continuos lo había esclavizado; y a su consecuencia se medió bastante por esta Junta Superior si conbendria fixar tropas de la provincia en la misma para si interrumpia nuevamente ocuparse de la resistencia por ellos.

Semejante medida no pareció conveniente en manera alguna para su prosperidad; y si que era urgente demoler sin dilación las fortificaciones que aquel había hecho en ella, no almacenar genero alguno; extraer la madera y yerro de que el mismo pudiera valerse para hacer otras en el caso indicado, y que se abriesen las puertas que había cerrado, con otras prevenciones que debian hacerse a los herreros y carpinteros de esa ciudad; todo con el objeto de dificultarle la permanencia y dominación de un pueblo tan heroico y distinguido en los fastos de nuestra memorable revolucion, con una pequeña guarnicion que al paso que no le hiciese falta en otros puntos valiese para atormentarle y a su noble vecindario»

Tan sabia determinación ha creído esta Superioridad que sin dilacion debe verificarse, y aun ampliarse para conseguir el fin á que se refiere, allanandose las puertas de Medina-celi, Guadalajara, Puertanueva, Portal-mayor hasta los edificios contiguos á las mismas, como tambien la muralla por las mas partes de su circuito, y en el palacio episcopal; enrunar su poco hasta inutilizarlo; y destechando aquel para constituirle inhabitable, todo esto con asistencia de Maestro practico, e inteligencia del mayordomo principal del Señor Obispo para que disponga de los despojos que resulten de dicho destejo; bajo la inteligencia de que mediante ser esta operacion en beneficio del publico, deveran suplirse los dispendios necesarios para verificarle por los vecinos de esa ciudad, incluyendo en ellos al Estado Eclesiastico, y poniendose de acuerdo al intento con la autoridad respectiva á quien se oficia con esta fecha = La proxima venidera cosecha puede ser un poderoso motivo para inducir al enemigo á renovar la trágica escena referida del año de 1810, y aun sin ello, esta Superioridad no deja de tener noticias del mayor merito, de que aquel trata de verificarlo prontamente para apoderarse de ella y exigir á su placer con su corto numero de tropas de la misma y todo su partido las contribuciones que acostumbra, causando ademas á todo su vecindario los males que horroriza recordar sufrió en dicha época, ya encarcelandole á su arbitrio con la facilidad que le presta su actual constitucion, y ya cuando de otros medios bárbaros para su continuo tormento = S.E. prevé que está muy cerca el dia aciago de la repeticion de estos males si no se allanan las insinuadas puertas y demás, que sobre ser fáciles de ulterior cerramiento, sirven en la actualidad de ningun provecho á ese pueblo, y al enemigo de un pronto y firme apoyo para ejercer el cruel yugo de su dominacion en el caso terrible de verificarla otra vez, lo cual aunque del todo no pueda impedirse con la operacion preceptuada en el estado actual de cosas le es imposible determinar las fuerzas necesarias para conseguirlo en aquel supuesto, por hacerle estas falta en otros puntos mas importantes; ó en un caso que se decidiese á ello, ya seria con fuerzas muy superiores que minorarian en mucho el numero de sus divisiones o exercitos volantes con utilidad de la causa publica; por todo lo que me encarga S.E. decir á V.S. que á la mayor brevedad disponga llevar á efecto lo que queda insinuado, de un modo tan eficaz y perentorio que cuando el enemigo lo llegue á entender, esté ejecutado; á fin de que le sirva de gobierno y tenga todo su efecto esta tan urgente como politica operacion importante = Dios, etc. Luzon Junta Superior de Guadalaxara 19 de mayo de 1812 = Matias Sauca Vocal Secretario. (A.H.P.GU: *Registro de oficios de la Junta Superior de Guadalajara de 1-V-1812 a 2-VII-1812*. Sig. D - 410, fols. 175-178).

## Número 2.

Al Provisor del Obispado de Sigüenza

Meditando esta Junta Superior muy detenidamente sobre las ventajas y utilidades que pueden resultar al heroico vecindario de esa ciudad, de abrir sus puertas y arruinar parte de la muralla y edificios contiguos á ella con el objeto de que el enemigo hallase mas dificultad en caso de querer ocuparla (que segun tiene noticias de bastante fundamento lo intenta en la proxima recoleccion de frutos); ha resuelto se proceda inmediatamente á ejecutar esta operacion incluso el palacio Episcopal, para cuyo efecto se oficia á la justicia y ayuntamiento de dicha ciudad, previniendole que pues estas ventajas son para los vecinos de ella paguen los dispendios

que se ocasionasen por repartimiento entre ellos, incluyendo en él al estado eclesiastico.= Esta Junta lo noticia á Vd. esperando tome parte en esta tan importante deliveracion, y que por la suya dé las disposiciones convenientes par que se realice con la prontitud que se desea, á fin de que quando el enemigo llegue a saberlo no pueda evitarlo, segun tambien se previene á dicha justicia y ayuntamiento.= Dios, etc. Luzon Junta Superior de Guadalajara. 20 de mayo de 1812 = Vicente Garcia V.P.= Lucas Garcia Gutierrez.= Matias Sauca Vocal Secretario. (A.H.P.GU.: *Registro de oficios de la Junta Superior de Guadalajara de 1-V-1812 a 2-VII-1812*. Sig. D-410, fols. 189-190).

Número 3.

## HEMEROTECA

Al Provisor y gobernador eclesiastico del obispado de Sigüenza Don Jn. B<sup>a</sup>. Escamilla.

Enterada esta Junta Superior de la contestacion de Vd. fecha 26 de mayo proximo á el oficio de la misma de 20 de el citado mes, de su orden debo decirle: que por el concepto de Provisor sin necesidad de asociarse con sus compañeros los demas Gobernadores le compete la defensa del fuero eclesiastico y entender en lo que pueda ofenderle, á cuyo efecto y para guardarle todo el respeto que se merece, se le dió parte de la providencia dirigida á la justicia de esa ciudad para demoler el cerramiento de sus puertas, y el palacio destecharle, y en ruinar su pozo dejandolo inhabitable, pero no arruinado como V.S. supone equivocadamente en dicha su contestacion, mediante deberse incluir en el pago de los dispendios que se originasen en la referida operacion á el estado Eclesiastico, por redundar en beneficio publico, sin que sin ofensa de su patriotismo pueda dudarse de estar pronto á concurrir á todo lo que se encamina al importante objeto de impedir al enemigo la ocupacion permanente de dicha Ciudad, ó lo menos en caso tan desagradable minorar los horrores de su esclavitud, quedando menos sujetos sus vecinos á su dominacion, no siendo tan facil encarcelarlos como lo egecutó en el tiempo que tubo en la misma destacamento, alimentandose por otra parte con la dulce esperanza de verse mas pronto libres por la mayor oportunidad, que verificado lo mandado ofrece á nuestros ilustres defensores para molestarle, ofenderle, y aun expelerle de la misma.= No solo la voz del pueblo, si tambien todo hombre sensato ha clamado por su egecucion, considerando que de la enmendada demolicion, y singularmente de el cerramiento, ó adorno de sus puertas; no se ha seguido otro efecto que el de haber servido de facil y pronto apoyo para constituir al vecindario en la mas indecible amargura, durante la ocupacion del enemigo en ella, mirandose todo en el mismo momento tan triste privado de su libertad. Ninguno amante de tan apreciable prenda podrá menos de sentir un vivo gozo cuando se le proporciona que en usarse a su libre uso, aunque sea el mas pequeño, especialmente si lo logra sin el menor grabamen de tercero, como sucede en dicha demolicion á nadie perjudicial, y si ventajosa en las actuales criticas circunstancias que nos cercan.= Por lo que respecta al destejo del palacio y enruinamiento de su pozo, únicamente para que no pueda servir de asilo al enemigo, que por su localidad dominante, su sólida construccion, y agua abundante le presta una posicion inespugnable muy diferente de la que gozan los Colegios, Hospicio, y parador, como es bien manifesto, sin que admita comparacion alguna aun á la vista menos perspicaz, y de la inteligencia la mas corta en la materia; sin que infunda el mas mínimo recelo de que jamas se apoyen en ellos permanentemente, por no

servirles para la consecucion de sus fines deprabados, quedando en todo caso á salvo el vecindario, y para á lo menos salir por la noche á dirigirse á donde les parezca sin óbice alguno, siendo corto el número.<sup>1</sup> Cualesquiera pues que mire con indiferencia el inutilizar el pozo de dicho palacio, á lo menos indirectamente no se opone a que el enemigo encuentre en sus invasiones y en el caso de intentar ocuparla una posicion la mas proporcionada para conseguir sus depravados intentos.<sup>2</sup> Si el mayordomo de S.Ylma. su unico representante en esta parte creyese justo y digno de su aprovacion que se conserve para que sirva de asilo mas cumplido y capaz de llenar la defensa de el enemigo y su permanencia por el tiempo que le parezca, que exponga sus razones á la Junta, que si fuesen bastantes no serán desatendidas. Le ha sido á la misma no menos sensible que reparable la conclusion de dicha su contestacion en que tan decisivamente se niega á dar curso á los oficios si no van dirigidos justamente á sus compañeros que se hallan en la actualidad dispersos de su residencia en distintos pueblos, haciendose increíble si no lo tocara que por una semejante pequeñez V.S. se resuelva á demorar aun el cumplimiento de las soberanas resoluciones en favor del objeto mas interesante, no solo á las almas adornadas de las virtudes cristianas, si tambien de las revestidas unicamente de la natural humanidad y sensibilidad, circunstancias que hace inverosímil se resistiesen sus compañeros por que sin ellos les diese el mas lleno cumplimiento, antes bien deberia esperar le diesen gracias.<sup>3</sup> Seguramente es ya tiempo que los desgraciados defensores de nuestra religion y Patria, que se hallan en los hospitales empiecen a percibir los alivios que en tan basta diócesis pueden proporcionarles los objetos piadosos que el desvelo por ellos del Supremo Gobierno les ha aplicado desde los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año pasado, y hasta ahora no ha surtido efecto, sin que se pueda afinar la causa. Sin embargo que la Junta conoce lo frivolo del reparo, siendo V.S. y sus compañeros Gobernadores del Obispado in solidum y cada uno de por í como se vé lo egercen, para orillar lo y todo entorpecimiento en fin tan urgente repite el oficio anterior de 18 de mayo último que V.S. se servirá dirigir á los Señores Gobernadores.<sup>4</sup> Se ha recibido la certificacion que V.S. acompañaba en el de 25 del mismo del Notario Eclesiastico, con lo que queda satisfecho tambien en todas sus partes.<sup>5</sup> Dios, etc. Luzon Junta Superior de Guadalajara 5 de junio de 1812.<sup>6</sup> Vicente Garcia V.P.<sup>7</sup> De acuerdo de S.E.<sup>8</sup> Matías Sauca Vocal Secretario. (A.H.P.GU.: *Registro de oficios de la Junta Superior de Guadalajara de I-V-1812 a 2-VII-1812*. Sig. D - 410, fols. 339-344).

#### NOTAS

<sup>1</sup> Vid. documento n° 1. También OTERO GONZALEZ, Laureano, *Sigüenza durante la guerra de la Independencia*, Sigüenza, Monografías «Anales Seguntinos», n° 1, 1992, pp. 93-94.

<sup>2</sup> Ídem. *Ibidem*, pp. 42-44; 68, 72 y 73; 72-73 también, y 98, respectivamente.

<sup>3</sup> Ídem. *Ibidem*, p. 89 y peripecias en las pp. sigs.

<sup>4</sup> Sobre D. Antonio Olier: LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Cien documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la guerra de la Independencia (agosto-septiembre de 1811)», *Anales Seguntinos* 5 (Sigüenza 1988), p. 150 (doc. n° 53) pide destino «... que lleno del más acendrado patriotismo y deseo de ser útil a la Patria suplica a S.E. tenga a bien destinarle donde tenga por conveniente». (5 de septiembre de 1811); ÍDEM, «Cien documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la guerra de la Independencia (septiembre-noviembre de 1811)», *Anales Seguntinos* 6 (Sigüenza 1990), p. 197 (doc. n° 183) Don Juan Casado, racionero de la catedral le pide «le satisfaga cincuenta fanegas de cebada que le ha entregado para suministros» (30 de octubre de 1811); ÍDEM, «Cien

documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la guerra de la Independencia (agosto-septiembre 1811) (III)» (Equivocadamente ya que se trata del periodo comprendido entre 9 de noviembre y 18 de diciembre de dicho año de 1811). *Anales Seguntinos*, 7 (Sigüenza 1991), pp. 327-328 (doc. n.º 279) D. Antonio Olier fue durante los años 1809 y 1810 diputado del común «evaquando cuantas comisiones se le confirieron habiendo entregado sus Quentas al Ayuntamiento... y mediante a cesar todos los comisionados... solicita se de orden para que el referido Ayuntamiento le devuelva las citadas quentas con todos los documentos que en ellas se acompañaban...» (10 de diciembre de 1811); p. 328 (doc. n.º 282) «solicita licencia para enagenar algunas fincas de los vinculos que goza para subvenir a sus necesidades» (10 de diciembre de 1811); p. 329 (doc. n.º 286) «... suplica á S.E. dé comisión a la justicia de la misma (Sigüenza) para que por prisión y embargo de bienes se obligue á Victoriano Gil vecino de Pelegrina ó á su concejo, al pago de veinte fanegas de cebada que aprentó para la libertad del referido pues le tenía el General ó Gobernador preso en el castillo;... ha sido ya pasado año y medio sin verificarlo se vé en la precisión de pedirlo así» (11 de diciembre de 1811); e IDEM, «Documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la guerra de la Independencia (diciembre de 1811) (y IV)», *Anales Seguntinos* 8 (Sigüenza 1992), p. 110 (doc. n.º 318) Contestación al Victoriano de Pelegrina (29 de diciembre de 1811). Nuevos datos sobre este Alcalde de Sigüenza, prisionero en el Retiro de Madrid del que la última noticia que se tiene es una carta desde dicha prisión fechada en diciembre de 1810, en que relata su estancia en ella. Véase SERRANO, F. y RODRIGO GONZÁLEZ, N. «Sigüenza y la Guerra de la Independencia», *Anales Seguntinos* 2 (Sigüenza 1985), pp. 167-177. De 1.º de enero de 1800 al mismo día del año siguiente aparece un Antonio Olier, por Diputado del Ayuntamiento seguntino, noble que desempeñaba su trabajo en el Mentidero, Plaza y Valle Mayor. Véase OTERO GONZÁLEZ, L., «Sigüenza a principios del siglo XIX», *Anales Seguntinos* 1 (Sigüenza 1984), pp. 121-150. Un resumen breve en LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Documentos inéditos sobre la vida cotidiana de Medinaceli y pueblos pertenecientes a la provincia de Soria durante la guerra de la Independencia», *Celiberia*, 79-80 (Soria 1990), pp. 91-130 (nota 8).

<sup>1</sup> OTERO GONZÁLEZ, Laureano, *op. cit.*, p. 116.



BPM Cardenal Cisneros

## EVOLUCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN MATEO DE SIGÜENZA EN EL SIGLO XIX

M<sup>a</sup> Lourdes Escudero Delgado

### Introducción

La acción social vigente en España en el periodo comprendido entre la quiebra del aparato asistencial del Antiguo Régimen -prácticamente consumada en la década de los 50 del siglo XIX- y los inicios del Estado Social, en la primera década del siglo XX, es inseparable del proceso de transformación que en la España de la época experimentaba el fenómeno de la pobreza, la condición obrera y la «cuestión social». En el contexto del avance del capitalismo, esa transformación implicó, por un lado, un incremento de la pobreza estructural, es decir, del número de mendigos y pobres permanentes y, por otro, la consolidación de un nuevo tipo de pobreza, ligada al mundo del trabajo y definible tanto por la miseria y precariedad de las condiciones de vida y trabajo, como por la constante inseguridad e incertidumbre ante el porvenir.

Los fundamentos legales del sistema de acción social en la España decimonónica fueron establecidos en el transcurso de la reforma, modernización y centralización del Estado que tuvo efecto en la época isabelina, aunque muchas de las leyes y normas aprobadas en estos años estuvieron inspiradas en la legislación de Cádiz y del Trienio Liberal. Para entonces, el viejo aparato estamental de asistencia, basado en la caridad privada y tutelado por la Iglesia, se encontraba ya prácticamente en quiebra, tras haber conocido un deterioro progresivo en el siglo anterior, ser objeto de las reformas ilustradas y sufrir el golpe de gracia de los procesos desamortizadores. Fue sobre todo entre 1847 y 1855 cuando se pusieron los cimientos legales y administrativos del nuevo sistema: en 1847 con la creación de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, en 1849 con la Ley General de Beneficencia, en 1852 con su Reglamento y, finalmente, en 1855 con la Ley de Sanidad.

Este esquema legal que, salvo el paréntesis del Sexenio, permaneció vigente sin alteración substancial durante todo el siglo, presentó una doble vertiente. De un lado, quedó fijada una clasificación de la Beneficencia Pública en Establecimientos Generales, de ámbito nacional, Provinciales y Municipales. De otro, confirió a la Administración Pública un derecho de protectorado e inspección sobre los establecimientos permanentes de Beneficencia Particular y

sobre los Patronatos, Memorias, Fundaciones, Legados y Obras Pías, que se realizaría a través de una Junta General de Beneficencia, con sede en Madrid, y de unas Juntas Provinciales y Municipales, de composición mixta, civil y eclesiástica, y con amplias competencias de suspensión y control de sus fondos económicos, reglamentos y actividades.

Pero el nuevo régimen no constituyó casi en ningún sentido un sistema revolucionario. Primero, porque el núcleo central de sus destinatarios fue esencialmente el mismo al que se había dirigido la acción social del Antiguo Régimen, es decir, expósitos, huérfanos, viudas, enfermos, impedidos, ancianos, quedando muy en segundo plano la atención a las nuevas formas de pobreza cuya previsión correspondería esencialmente a los propios individuos. En segundo lugar, porque la inmensa mayoría de los métodos que se emplearon ya eran conocidos tiempo atrás. Y, por último, porque el proteccionismo que entonces adquirieron los poderes públicos en ningún caso fue entendido en términos de monopolio, por el contrario, al carecer de recursos y de voluntad política para crear una verdadera red de protección social, la iniciativa privada gozó siempre de amplio margen de maniobra. En este sentido, la Iglesia ocupó un puesto relevante. La Beneficencia privada ejercida por la Iglesia sufrió, sin embargo, en el siglo XIX amplias transformaciones derivadas del deseo del Estado de controlar el sector, del progresivo proceso de separación entre Iglesia y Estado y de los conflictos que presidieron las relaciones entre ambos, entre cuyos orígenes estuvo la política desamortizadora del reinado de Isabel II.

La evolución del Hospital de San Mateo de Sigüenza a lo largo del siglo XIX ilustra lo anteriormente expuesto.

#### **I.- El Hospital de San Mateo, fundación benéfica privada eclesial.**

Los hospitales fueron, ya desde el Antiguo Régimen, uno de los ejes de la «Política de pobres» en que la Iglesia intervino de forma definitiva, pues, a lo largo del tiempo, constituyeron caso los únicos centros dedicados a la atención a los enfermos pobres, hasta la aparición de la asistencia domiciliaria en el siglo XIX.

Ya desde la Edad Media las ciudades y villas importantes contaban con uno o varios hospitales patrocinados por los Concejos o los Cabildos catedrales. Tal fue el caso del Hospital de San Mateo. En 1445 D. Mateo Sánchez, canónigo dignidad de chantre de la Catedral, siendo obispo D. Alonso Carrillo de Acuña, fundó el Hospital con una dotación de casa, viñas y huertas que poseía en la misma Sigüenza y en varios pueblos de la Diócesis seguntina, nombrando como sus Patronos al Deán y al Cabildo de la Catedral.

A lo largo de los siglos, el Hospital recibió numerosas donaciones de particulares. De entre ellas destacó la que le hicieron en 1790 el obispo D. José Díaz de la Guerra, que donó el Barrio de San Roque y el molino de papel de Gárgoles de Abajo, con cuyas rentas el Hospital vio aumentar considerablemente su capacidad económica<sup>1</sup>.

El caso del Hospital de San Mateo fue, pues, un claro ejemplo de Beneficencia particular porque en él sólo intervino, desde un principio, la Iglesia que llevó la dirección, administración y financiación del establecimiento. El Hospital nunca dejó de ser un centro asistencial privado. Fue creado y sostenido mediante sucesivas aportaciones económicas y legados de obispos, miembros del Cabildo o particulares sin ninguna otra intervención. Y así continuó en el siglo XIX.

## II. La evolución decimonónica del Hospital

En el siglo XIX la reorganización del sector benéfico-asistencial, con un nuevo cuerpo legislativo y la despatrimonialización de los establecimientos públicos y privados por efecto de las sucesivas leyes desamortizadoras, produjo una profunda crisis que afectó tanto a la Beneficencia privada como a la pública. Ambas debieron adaptarse a los nuevos tiempos. En lo que respecta a los hospitales civiles, tras la crisis del siglo XVIII y la desamortización, muchos desaparecieron y los demás perdieron su autonomía administrativa, patrimonial y financiera y pasaron a depender de los fondos del Estado, siempre insuficientes. La falta de medios se expresó en graves deficiencias en las instalaciones, equipamientos, alimentación o incluso en la preparación técnica del personal.

Ante esta situación proliferaron las fundaciones e instituciones benéficas eclesiásticas y pudieron sobrevivir las heredadas del Antiguo Régimen, como es el caso del Hospital de San Mateo, nunca ajenas eso sí a los cambios y transformaciones que en el s. XIX afectaron a la acción social.

La primera de estas transformaciones fue la intensificación de la capacidad tutelar del Estado sobre los principales establecimientos asistenciales, en un intento de reforzar el papel del gobierno en el diseño y gestión de la acción social.

A este respecto, el Hospital de San Mateo hubo de sobrevivir a la Ley de Beneficencia de 1822, elaborada en el marco progresista del Trienio, que forzaba a las instituciones privadas a integrarse en un único sistema regido por las Juntas Municipales de Beneficencia. Más tarde, sin embargo, la Ley de Beneficencia de 1849 y su Reglamento de 1852 establecieron una clara diferenciación entre la beneficencia pública y la privada, reconociendo a esta última un papel y lugar autónomos, aunque siempre inserta en el sistema general de la Beneficencia. Ello permitió al Hospital de San Mateo seguir en manos de la iniciativa privada. En este mismo sentido, el Hospital se atuvo a las condiciones que establecieron el R.D. de 6 de julio de 1853, art. 2º y la Instrucción de 27 de abril de 1875, art. 55, para poder ser clasificado como fundación particular: seguía cumpliendo el objeto de su fundación, es decir, ser cuna de expósitos y atender a los pobres enfermos, mantenerse exclusivamente con el producto de bienes propios sin ser socorrido con fondos estatales y permanecer su dirección y administración en manos del Cabildo de la Catedral, designado como Patrono por su fundador. El R.D. de 27 de abril de 1875 e Instrucción para el ejercicio del Gobierno de la Beneficencia daba otro paso más hacia un mayor control del Estado en el sistema de la Beneficencia al establecer los deberes de los patronos de estos establecimientos privados y exigirles remitir, antes de terminar el mes de abril de cada año, a la Junta Provincial de Beneficencia el presupuesto y acompañado de una relación detallada de los bienes y valores de la fundación, especificando el capital que representaban y la renta que producían así como el número de camas, el de enfermos o acogidos, el de estancias que anualmente causen y el coste de cada una. Si el presupuesto era superior a 500 pesetas lo aprobaría la Dirección general -caso del Hospital de San Mateo- y si era inferior el Gobernador. El Hospital de San Mateo se ajustó a esta legislación y envió fielmente sus presupuestos a la Junta, precepto que no cumplieron otros Patronos de fundación semejantes de la Provincia.

También por legislación estaba sometido a las inspecciones que la Junta estimara oportunas para comprobar si estaba destinado al albergue y curación de los enfermos pobre que por sus

circunstancias o desamparo no podían por sí atender al alivio de sus dolencias físicas, si observaba con todo rigor las reglas de higiene y salubridad para evitar focos de infección, si los enfermos estaban separados no sólo por sexos sino también por clases, según las infecciones y dolencias y distribuidos en distintas salas, si vigilaba la alimentación y muy especialmente el suministro de medicinas para evitar accidentes, si el Administrador cuidaba el trato a los enfermos para evitar posibles abusos o descuidos...<sup>2</sup>.

Todos estos puntos aquí tratados denotan el esfuerzo de los gobiernos liberales por ejercer un mayor control sobre el sistema benéfico particular tanto como el público.

La segunda transformación que afectó al sistema de acción social decimonónico fue la progresiva separación entre Iglesia y Estado y los conflictos que de ello se derivaron. Entre los orígenes de esos conflictos está el proceso de desamortización llevado a cabo durante el reinado de Isabel II. Los efectos de la desamortización sobre el sistema de beneficencia particular fueron importantes por la reducción del apoyo financiero que le prestaban las rentas eclesiásticas, buena parte de las cuales procedían de los bienes ahora desamortizados. A nivel general las repercusiones fueron muy diferentes dada la gran diversidad del mundo asistencial de carácter estrictamente eclesiástico que había. Lo que sí se puede asegurar es que dicho proceso tuvo una gran trascendencia para el Hospital de San Mateo, como se verá.

La desamortización eclesiástica se inició en 1836 con la puesta en venta de los bienes del clero regular y continuó con la ley desamortizadora de 1841 que sacó a pública subasta las fincas, derechos y acciones del clero secular, hasta la paralización del proceso en 1845. No obstante, la venta de bienes del clero secular se reanudó con la desamortización de 1855, que es la que afectó al Hospital de San Mateo.

La Ley de Desamortización civil y eclesiástica de 1855 estableció en el Título Primero, Art.1º: «Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetas, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero...»<sup>3</sup>. A tenor de este artículo, fueron enajenados los censos y las fincas rústicas y urbanas que pertenecían al Cabildo de la Catedral de Sigüenza y, por tanto, los bienes afectos al Hospital.

Efectivamente, en concreto, el Estado sacó a pública subasta en 1856 las fincas urbanas pertenecientes al Hospital de San Mateo y correspondientes al barrio de San Roque. El Boletín Oficial de la Provincia, a lunes 3 de marzo de 1856, estableció la celebración del remate para el día 6 de abril de dicho año y dio una relación de las fincas desamortizadas que saldrían a pública subasta<sup>4</sup>. Previamente a ésta se procedió a la tasación de las fincas rústicas o urbanas en cuestión. En Sigüenza hubo varias quejas sobre la inexactitud de las operaciones aritméticas. Ello dio lugar a varias reclamaciones posteriores a la compra de las fincas, de particulares por haber dejado de incluir en las tasaciones y anuncios alguna parte de los edificios o tierras que habían adquirido. Varias de estas reclamaciones procedieron de los compradores de las casas que habían pertenecido antes de la desamortización al Hospital de San Mateo<sup>5</sup>. El Estado, pues, despojó al Hospital de las casas del Barrio de San Roque, junto con las rentas del molino de papel de Gárgoles, que también fue enajenado, lo que supuso un duro golpe para el sostenimiento del Hospital. Valgan dos ejemplos significativos: en 1828 las rentas que el Hospital obtuvo procedentes del Barrio de San Roque fueron de 13.588,20 reales de vellón (Rs.vll.) y de 6.500 del Molino sobre unos ingresos totales de 173.923,25 y en 1845 de unos ingresos de 284.073,32 Rs.vll. 26.515,5 procedían de las rentas obtenidas por dicho Barrio<sup>6</sup>.

También fueron enajenados los censos que pertenecían al Cabildo de la Catedral de Sigüenza y que con respecto al Hospital de San Mateo eran los siguientes con fecha de 15 de octubre de 1841, según documento encontrado en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara titulado: «Relación jurada que yo D. Felipe de Miguel, Secretario de Hacienda, al Ilmo. Cabildo Catedral de esta Ciudad doy de los censos que pertenecen al dicho Cabildo»:

<i>Censatarios</i>	<i>Capitales</i>	<i>Réditos</i>
Hospital de San Mateo	504,30	15,15
Hospital de San Mateo	98,1	2,32
Hospital de San Mateo	100	3
Hospital de San Mateo	190,7	17,24
Hospital de San Mateo	137,30	4,4
Hospital de San Mateo	100f 400f	3f trigo 3f cebada <sup>1</sup> .

La importancia de todas estas pérdidas fue capital, pues con ellas desapareció la principal fuente de financiación del Hospital. Baste nuevamente un ejemplo para ilustrarlo: los ingresos que por rentas obtuvo el Hospital en agosto de 1842 fueron de 2.813 Rs.vii. siendo el cargo o ingresos totales de 3.264,10 Rs. vii. en el mismo mes<sup>8</sup>.

La desamortización dejó, pues, a los centros asistenciales privados sin sus tradicionales fuentes de financiación por lo que debió proporcionárselas. La Ley de Desamortización de 1855, Título cuarto, Art.2<sup>o</sup> estableció que: «A medida que se enajenen los bienes del clero, se emitirán a su favor inscripciones intransferibles de la Deuda consolidada al 3 por 100 por su capital equivalente al producto de las ventas, en razón del precio que obtengan en el mercado los títulos de aquella clase de Deuda el día de las respectivas entregas». El Hospital de San Mateo recibió, por ventas y bienes ejecutadas hasta el 20 de octubre de 1858, 920,951Rs.vii.en inscripciones de la deuda<sup>9</sup>.

El Hospital de San Mateo recibió, además, nuevas compensaciones a raíz del convenio adicional al Concordato de 1851 firmado con la Santa Sede el 25 de agosto de 1859. Dicho convenio supuso compensar las pérdidas económicas habidas por efecto de la desamortización de las fundaciones e instituciones benéficas eclesásticas mediante el pago de determinadas cantidades en concepto de censos. A este respecto, el Archivo Histórico Provincial conserva un documento titulado «Relación de cargas afectas a los Bienes pertenecientes a la Iglesia que deben comprenderse en la permutación, con arreglo al convenio últimamente estipulado con la Santa Sede», según el cual, el total de cargas de todo el obispado de Sigüenza fue de 251.249 Rs.vii y 12 cents. De ellos 84.814,11 correspondieron al pueblo de Sigüenza, 72,50 al Hospital de San Mateo. Se reproduce aquí únicamente lo que corresponde al Hospital:

<i>Pueblos</i>	<i>Corporación a que pertenecen</i>	<i>Censos sobre bienes del Cabildo</i>	<i>Rs.vii.</i>	<i>Cents.</i>
Sigüenza	Por un censo que paga al Hospital de San Mateo		6	78
	« « « «		1	91
	« « « «		63	81

Sigüenza, 10 de octubre de 1861. Francisco de Paula, obispo de Sigüenza<sup>10</sup>.

Como es de suponer la naturaleza de los ingresos del Hospital de San Mateo cambió radicalmente a raíz del proceso desamortizador. Antes de la desamortización el Hospital recibía ingresos por los siguientes conceptos:

- Cargo de granos (trigo, cebada).
- Rentas anuales: Obra Pía de enfermos, Obra Pía de convalecientes, Obra Pía de expósitos y Obra Pía de Botica. El Hospital cobraba las rentas que producían las casas y propiedades rústicas que poseía en Sigüenza, Atienza y otros pueblos de la comarca, rentas que se adscribían a estas Obras Pías y que se destinaban a sufragar los gastos que ocasionaban las estancias de los enfermos, convalecientes y expósitos así como el funcionamiento de la Botica.
- Rentas procedentes del Barrio de San Roque y Molino de Gárgoles. En los presupuestos iban reseñadas por separado cada su importancia.
- Ingresos de los Ajustados en Botica. La Botica del Hospital vendió hasta 1860 medicamentos al exterior, lo que contribuyó al mantenimiento de la misma, dependiendo de ello su existencia.
- Estancias de militares, a razón de 5 Rs.VII. cada una. El Hospital de San Mateo no sólo acogía a enfermos pobres civiles, sino también a militares. Las estancias militares aumentaron de manera considerable a fines de 1839 por operar en la provincia columnas de tropas nacionales, hasta tal punto que quedó desbordada la capacidad del Hospital con el consiguiente peligro de infecciones a los enfermos y al vecindario que caritativamente acogió a estos soldados en su hogares. El Cabildo se vio en la necesidad de pedir su ampliación, concediéndole los Ministerios de Hacienda y Gobernación en marzo de 1840 el extinguido convento de Gerónimos en calidad de hospital militar, aunque de forma temporal<sup>14</sup>.
- Cobranzas extraordinarias, como la Obra Pía de enfermos de la casa del Portal Mayor.
- Legados. El Hospital siempre contó con la generosidad no sólo del Cabildo y los Prelados sino también de la población.
- Imposiciones: Gremios, Juros y Vales Reales. En 1854 el Hospital obtuvo la cantidad de 145.601,6 Rs.VII. por estos conceptos, repartidos de la siguiente forma: Gremios: 44.019,14, Juros: 99.174,24 y Vales reales: 2.407,2. Cantidades nada inestimables si se tiene en cuenta que los ingresos totales ese año fueron de 284.073,32 Rs.VII.<sup>15</sup>

Tras la ley desamortizadora y la venta por parte del Estado de las propiedades del Hospital, éste tuvo que mantenerse con el producto de algunos antiguos documentos de crédito contra el Estado convertidos en deudas del 3 por 100, con lo que le dio el prelado de las limosnas del Indulto Cuadregesimal y con lo que le dio la Hacienda Pública por el producto de las Inscripciones que se le otorgaron por los bienes vendidos. Habían desaparecido, pues, los ingresos procedentes de las fincas rústicas y urbanas.

El Hospital de San Mateo se adaptó perfectamente a los nuevos tiempos pero a lo largo del siglo aún tuvo que vivir situaciones que le ocasionaron auténticos apuros.

Efectivamente, la legislación desamortizadora no fue la única a la que el Hospital tuvo que hacer frente. Dos fueron las leyes que afectaron especialmente a San Mateo: el Real Decreto sobre «Ordenanzas para el ejercicio de la Profesión de la Farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales» de 18 de abril de 1860 y la Ley de Conversión y unificación de la Deuda de 29 de mayo de 1882.

El Real Decreto de 1860, que fue publicado por la Gaceta de Madrid el 24 de abril de ese año, en el artículo 28 estableció que los hospitales sólo podrían tener botica para su servicio

particular. Como se sabe, la Botica del Hospital de San Mateo no sólo distribuía medicamentos a los enfermos y niños expositos del Hospital, a sus empleados y a los miembros y familiares del Cabildo, sino que también los vendía al público en general siendo estos ingresos esenciales para su subsistencia.

El Real Decreto significaba un golpe tan grande que, de momento, el Cabildo ordenó que se continuase con el despacho abierto al público y pidió entretanto al Gobierno poder seguir haciéndolo legalmente. Pero la contestación gubernamental fue negativa. Incluso hubo un pequeño escándalo al hacerse eco la prensa del mantenimiento ilegal de la Botica. Todo ello obligó al Cabildo a retractarse y a ordenar surtir al Hospital de las tres farmacias de la ciudad, dando el golpe de gracia a la Botica, una verdadera institución dentro del Hospital, y viendo así aumentado el capítulo de sus gastos.

En cuanto a la Ley especial de Conversión y Unificación de la Deuda de 29 de mayo de 1882, ésta obligaba a los Patronos de las fundaciones particulares a presentar a la Conversión las inscripciones que en equivalencia de los bienes enajenados se les había emitido tras la desamortización. Para el Hospital de San Mateo significó reducir sus intereses a la mitad, viéndose perjudicados sus capitales en un 56,25%. A partir de ahora y, en concreto, en los años 1885 a 1890 los ingresos del Hospital de San Mateo procedieron de:

- Dos Inscripciones nominativas de la Deuda perpetua interior, nº 3065 y 3161, una tercera a partir de 1888, nº 4339 y una cuarta desde 1889, nº 4380.
- Dos Títulos del 4% interior, nº 9001 y 9002, y otro Título del 4% amortizable, nº 3510.
- Trece Acciones del Banco de España nº 22.287 al 291, 11.676 al 679, 243.187 y 188, 290.955 y 295.266.
- Tres Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos a partir de 1888, nº 4.905, 4.906 y 4.907.
- Limosnas del Indulto Cuadragésimo.
- Limosnas probables de personas caritativas.

Estos nuevos conceptos supusieron para el Hospital de San Mateo, según el presupuesto de 1º de julio de 1889 a 30 de junio de 1890, la obtención de unas rentas valoradas en 16.120,85 pesetas, de las cuales 12.707,79 procedían de los intereses de las Inscripciones nominativas de la Deuda (10.748,27 pts) y de los Títulos al 4% (1.959,52 pts), 1.313,06 de los intereses de las Acciones del Banco de España (1.213,06 pts) y de Tabacalera (100 pts) y 2.100 de las limosnas del Indulto Cuadragésimo (1.500 pts) y de las aportaciones de particulares (600 pts)<sup>17</sup>.

Reducidos sus ingresos a la mitad, el Hospital quedó en una lamentable situación económica, tanto más cuanto que las necesidades atendidas por el Establecimiento en los años 80 fueron iguales o mayores que en los años anteriores debido a la creciente pobreza y miseria de la provincia y a que el Hospital de Guadalajara no podía acoger a pobres de tan lejana procedencia. Para cubrir estas necesidades, los Patronos del Hospital de San Mateo no tuvieron otro remedio que descuidar la atención a la reparación y conservación del edificio. Se llegó a tal punto que el Maestro de Obras titular hubo de presentar ante el Ayuntamiento de Sigüenza denuncia del estado ruinoso del edificio.

El presupuesto de reparación del Hospital, elaborado por Antonio Adeva, Maestro de Obras de Guadalajara, y presentado al Cabildo el 26 de noviembre de 1888, ascendió a la cifra de 55.657 pesetas y 58 céntimos. Tal presupuesto era imposible de afrontar con las rentas de que

por entonces disponía el Hospital. Por ello el Cabildo pidió a principios de 1889 al Ministerio de Hacienda vía la Junta Provincial de Beneficencia de Guadalajara, incoando expediente de necesidad y utilidad, poder convertir sus Inscripciones intransferibles en Títulos al portador, destinando estos después a la venta para poder remediar la ruina del edificio, tal y como habían liquidado sus remanentes algunos hospitales españoles, como el Hospital General de Madrid, y otras obras pías de Barcelona, Granada, Cádiz, Málaga<sup>14</sup>.

La ruina del edificio no fue la única consecuencia de la citada Ley. El Hospital de San Mateo, además, arrastró desde 1894 a 1903 un déficit presupuestario que le pusieron las cosas difíciles y que le obligaron a tomar varias decisiones.

Para que desapareciera el saldo negativo de sus presupuestos el Hospital tuvo que amoldarse a los ingresos y reducir el número de enfermos y acogidos. Ya había reducido el de empleados sustituyendo a buen número de éstos por en un principio cuatro y en estos años cinco Hermanas de la Caridad.

El número de personas acogidas diariamente por término medio en el Hospital de San Mateo, entre 1885 y 1900, osciló entre las 28 y 43, cuyas estancias generaron unos gastos aproximados entre las 8.500 pts cuando había menos camas ocupadas y las 12.000 pts cuando había más. Pues bien, dados los saldos negativos que como se ha dicho arrojaban los presupuestos del Hospital desde 1894, se tomó la decisión, a partir de 1900, de reducir la cifra de acogidos hasta estabilizarla en 22 personas: 12 enfermos pobres y 10 niños expósitos. Así lo prueban los presupuestos de los años 1905 a 1916 en que las estancias de los enfermos pobres siempre ocasionaron unos gastos de 4.380 pts y la de los niños expósitos de 2.737,50 pts. Es importante comprobar cómo a partir de la aplicación rigurosa de esta medida, y puesto que el Hospital no tenía posibilidad de conseguir aumentar sus ingresos por otras vías distintas de las que ya tenía, los presupuestos dejaron de ser negativos desde 1904, pudiendo el Hospital afrontar el nuevo siglo con más optimismo<sup>15</sup>.

Otra medida fue aceptar enfermos y presos de la cárcel enviados por el Ayuntamiento según convenio. El Ayuntamiento, a través de su Mayordomo, abonaba al Hospital por estas estancias unas determinadas cantidades anuales, en concreto 250 pesetas por los enfermos y 150 pesetas por los presos de la cárcel. Hay que añadir que, sin embargo, el Ayuntamiento dejó de cumplir su compromiso a partir de 1898 y el Administrador del Hospital, a instancias de la Junta Provincial de Beneficencia se vio obligado a reclamar este dinero sin resultado alguno, aunque siguió atendiendo las necesidades de este colectivo corriendo los gastos de su cuenta, ya de por sí mermada por las circunstancias expuestas. Con ello, más que aliviar su situación económica, el Hospital de San Mateo iniciaba una nueva orientación fruto del deseo del Cabildo de mantenerlo al servicio de la sociedad seguntina y su comarca.

## Conclusión

El Hospital de San Mateo de Sigüenza, situado en la parte más pobre y habitada de la provincia de Guadalajara, tuvo siempre sus puertas abiertas a los enfermos pobres y a los niños huérfanos no sólo de Sigüenza sino también de los procedentes de más de cien pueblos de la comarca y la provincia. Su servicio a la comunidad se mantuvo desde su fundación en 1445 hasta bien entrado el siglo XX.

El Hospital de San Mateo es una muestra del papel desempeñado por la Iglesia en el campo de la acción social. Un papel que fue preponderante durante el Antiguo Régimen y que durante el siglo XIX tuvo que readaptar su posición y estructuras a la concepción del nuevo Estado Liberal. El caso del Hospital de San Mateo es, asimismo, fiel reflejo primero, de la profunda crisis por la que atravesó el sistema benéfico-asistencial en el último tercio del siglo XIX, y segundo, de su obligada adaptación siendo la iniciativa privada, eclesiástica sobre todo, la que mejor se adecuó a las transformaciones decimonónicas. Efectivamente, tras una grave crisis en la segunda mitad del siglo XIX, que pudo superar con grandes esfuerzos, el Hospital de San Mateo estuvo en condiciones de afrontar el nuevo siglo con más optimismo.

Antes de la crisis, el Diccionario de Madoz contiene la siguiente información sobre el Hospital de San Mateo y cuyas palabras pueden servir de colofón a este trabajo:

«Hay un hospital civil y militar titulado de San Mateo, fundado en 1345 por D. Mateo Sánchez, dignidad de Chantre de la catedral; le dotó de varias fincas que poseía en diferentes pueblos de la diócesis; agregáronse después algunas fundaciones y posteriormente el señor obispo D. Juan Díaz de la Guerra le donó treinta y cinco casas que forman el barrio de San Roque construido a sus expensas, y una fábrica de papel en Gárgoles de Abajo.

Se admiten en él a toda clase de enfermos pobres, a excepción de los que padecen males crónicos, contagiosos y venéreos. Hay también en el mismo cuna de expósitos, en la que se da lactancia y educación hasta los siete años; desde esta edad si no hay quien los adopte se les enseña un oficio; hallándose en la actualidad sesenta y uno de los primeros y veintidós de los segundos.

El Cabildo de la Catedral es el patrono y para la inspección y administración de las rentas tiene diputado uno de sus individuos. Desde el año 1843 se halla el servicio y asistencia de los enfermos y niños a cargo de cuatro hermanas de la caridad que desempeñan tan caritativa misión con el mayor esmero, observándose en el aseo de las camas y en todo el establecimiento un orden admirable»<sup>17</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁ, Fermín: *Tratado de Santidad y Beneficencia*. Madrid, 1885.
- BLANCO JUSTE, F. J.: *La botica de Sigüenza, fundada en 1664*. Actas X Congreso Internacional de Historia de la Medicina. I. Fasc. I. Madrid, Boleños y Aguilar, S.L., 1935, págs. 227-235.
- BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: *El Señorío episcopal de Sigüenza*. Institución Provincial de Cultura «Marqués de Sanillán», 1988.
- DAVARA RODRÍGUEZ, Francisco Javier: *La ciudad renacentista y la ciudad barroca*. Anales Seguntinos, nº 1. Sigüenza, 1984.
- \_\_\_\_\_. *La ciudad histórica de Sigüenza*. Zaragoza, 1983.
- DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando: *La sociedad desasistida. El sistema benéfico asistencial en la Valencia del siglo XIX*. Valencia, Diputació de València, 1993.
- ESPADAS BURGOS, Manuel y URQUIJO GOITIA, J.R. de: *Historia de España. II. Guerra de la Independencia y época constitucional ( 1808-1898 )*. Madrid, Gredos, 1990.
- JIMÉNEZ SALAS, María: *Historia de la asistencia social en España*. Madrid, 1958.

- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J.A.: *Sigüenza. Historia, Arte y Folklore seguntinos*. Sigüenza, 1978.
- MARTÍNEZ TABOADA, M<sup>a</sup> Pilar: *Ciudad civil y Ciudad eclesiástica*. Wad-Al-Hayara, n<sup>o</sup> 9. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1982.
- \_\_\_\_\_. *Desarrollo urbanístico de Sigüenza en la época renacentista. Sus relaciones con las obras urbanas de los Mendoza*. Anales Seguntinos, vol. 1, n<sup>o</sup> 2. Sigüenza, 1985 p<sup>as</sup>. 51-57.
- \_\_\_\_\_. *Estudio histórico-urbanístico de la ciudad episcopal de Sigüenza*. Simposio nacional de Ciudades Episcopales. Zaragoza, 1987.
- \_\_\_\_\_. *Hospitales seguntinos en el siglo XV y primera mitad del siglo XVI*. Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1990.
- MEDINA HEREDIA, M<sup>a</sup> Teresa: *Los poderes ficticios en la sociedad rural del Antiguo Régimen. Un ejemplo: Sigüenza*. Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1992.
- MINGUELLA ARNEDO, Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, 3 vols. Madrid, 1910-1913.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1987.
- OTERO GONZÁLEZ, Laureano: *Sigüenza a principios del siglo XIX*. Anales Seguntinos, vol. 1, n<sup>o</sup> 2. Sigüenza, 1988, págs. 113-127.
- \_\_\_\_\_. *Organización municipal de Sigüenza a finales del Antiguo Régimen*. Guadalajara, 1986.
- PALACIO ATARD, Vicente: *La España del siglo XIX, 1808-1898*. Madrid, Espasa-Calpe, 1978.
- PECES RATA, Paola: *Evolución de algunos aspectos de la estructura urbanística de Sigüenza*. Wad-Al-Hayara, n<sup>o</sup> 16. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1983.
- SANZ SERRULLA, Francisco Javier: *Historia de la facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*. Guadalajara, 1987.
- \_\_\_\_\_. *La Botica del Hospital de San Mateo de Sigüenza (1664-1861)*. Wad-Al-Hayara, n<sup>o</sup> 18. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1991.
- \_\_\_\_\_. *Tres tratados médicos seguntinos del siglo XVII*. Anales Seguntinos, vol. 1, n<sup>o</sup> 2. Sigüenza, 1984, págs. 101-109.
- TORTELLA CASARES, G., MARTÍ, C., JOVER ZAMORA, J.M<sup>a</sup>, GARCÍA DELGADO, J.L. y RUIZ, D.: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, en *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, vol. VIII. Barcelona, Labor, 1981.
- TUÑÓN DE LARA, M., VALDEÓN BARUQUE, J. y DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de España*. Barcelona, Labor, 1991.
- UBIETO, REGLÁ, JOVER y SECO: *Historia de España*. Barcelona, Teide, 1981.
- V V. A A.: *Cuatro siglos de Acción Social, de la beneficencia al bienestar social*. Madrid, 1986.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Para la historia del Hospital de San Mateo antes del siglo XIX consultar la Bibliografía.
- <sup>2</sup> ABELLÁ, Fermín, *Tratado de Sanidad y Beneficencia*, Madrid, 1885, pág. 117 y sigs.
- <sup>3</sup> GARCÍA NIETO, M<sup>a</sup> Carmen e YLLÁN, Esperanza, *Historia de España, 1808-1978*, Vol 1, Madrid, Ed. Crítica, 1987, pág. 103.
- <sup>4</sup> Archivo Municipal de Guadalajara. Boletín Oficial de la Provincia, nº 27, lunes 3 de marzo, Año 1856, pág. 5 y 6.
- <sup>5</sup> Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (AHPG). Desamortización, Sig. 346. Expediente de dominios sobre un cerral de una casa procedente del Hospital de San Mateo, 1861-1865.
- <sup>6</sup> Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza (ASICS). Cuaderno de Cargo y Data mensual del Hospital de San Mateo de 1<sup>o</sup> de julio de 1827 a 30 de junio de 1828. Cuentas del Hospital de San Mateo en 1854.
- <sup>7</sup> AHPG. Desamortización, Sig. 371. Relaciones juradas de fincas rústicas y urbanas. Varios pueblos.
- <sup>8</sup> ASICS. Cuaderno de Cargo y Data mensual del Hospital de San Mateo de 1<sup>o</sup> de julio de 1842 a 30 de junio de 1843.
- <sup>9</sup> Archivo General de la Administración del Estado (AGAE). Sec. Gobernación, Sig. Aga 5701. Liquidaciones y emisiones por desamortización.
- <sup>10</sup> AHPG. Desamortización, Sig. 371. Relaciones juradas de fincas rústicas y urbanas. Varios pueblos. Sigüenza, 1841-1862.
- <sup>11</sup> AGAE. Sec. Gobernación, Sig. Aga 5701.
- <sup>12</sup> ASICS. Libros de Cuentas y Cuadernos de Cargo y Data mensuales del Hospital de San Mateo.
- <sup>13</sup> AGAE. Sec. Gobernación, Sig. 5701. Presupuestos del Hospital de San Mateo de 1885 a 1890.
- <sup>14</sup> AGAE. Sec. Gobernación, Sig. 5701. Informe para convertir las Inscripciones del Hospital de San Mateo en Títulos al portador.
- <sup>15</sup> AGAE. Sec. Gobernación, Sig. 5701. Presupuestos del Hospital de San Mateo de 1885 a 1916.
- <sup>16</sup> *Ibidem*.
- <sup>17</sup> AHPG. MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Provincias de Ultramar*, Madrid, 1845-1850.

## BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## LA A.I.T. EN GUADALAJARA (1870-1888)

# HEMEROTECA

Juan Pablo Calero Delso

### I. LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

#### 1.1 LA POBLACIÓN

Según el censo de 1877, vivían en la provincia de Guadalajara 201.288 habitantes, aunque otras fuentes reduzcan esta cifra a 191.470 residentes. En cualquier caso, hubo una ligera disminución de la población con respecto al censo del año 1860: la Alcarria iniciaba su desertización<sup>1</sup>.

La distribución de la población era muy homogénea; el Señorío de Molina era la zona con más residentes, aproximadamente un sexto del conjunto provincial, mientras que la capital y sus alrededores sólo tenían la mitad de habitantes que la comarca molinesa.

Seguía destacando la elevada cifra de núcleos de población, que dispersaban al vecindario y dificultaban el desarrollo provincial. En el año 1877 había en Guadalajara 3 ciudades, 247 villas y 224 lugares, o sea un total de 474 centros habitados, de los que 398 tenían Ayuntamientos independientes.

Y además, ninguna de estas localidades contaba con el número suficiente de habitantes como para ser considerada una ciudad: en 1877 la capital acogía 8.581 habitantes; y si diez años más tarde tenía 11.235, su aumento se debía más a la creciente importancia de la Academia de Ingenieros que a su desarrollo económico.

#### 1.2 EL CAMPO **BPM Cardenal Cisneros**

La vida campesina seguía su curso tradicional, ajena a los profundos cambios que se estaban produciendo en su entorno. La agricultura cerealística de secano era el cultivo más extendido en tierras alcarreñas, al que se dedicaba prácticamente la mitad de los terrenos labrados. La vid y el olivo completaban con pequeños porcentajes la producción agrícola; el regadío ni siquiera ocupaba el 3% de las superficies puestas en explotación en la provincia y, en su gran mayoría, se destinaba también a los cereales.

Asimismo hay que reseñar que más del 40% de la superficie de Guadalajara pertenecía a

baldíos con aprovechamiento o a áreas no productivas, señal inequívoca del atraso agrícola de la zona. La maquinaria utilizada era escasa y su lenta introducción causaba problemas a los propietarios con los jornaleros agrícolas<sup>7</sup>.

La ganadería alcarreña estaba prácticamente monopolizada por el ganado lanar. Frente a casi medio millón de ovejas, el resto de la cabaña ganadera (cabrío, cerda y vacuno) tan sólo representaba una décima parte del número total de cabezas de ganado. Destaca la importancia de la cabaña asnal, mular y caballar, principal fuerza de trabajo agrícola de la época y único medio de transporte; como tampoco podemos dejar de resaltar la existencia de más de 100.000 colmenas.

### 1.3 LA MINERÍA

Hiedelaencina seguía siendo el primer centro productivo de la provincia y en torno a las minas se agrupaba una amplia masa obrera de varios centenares de trabajadores. Desde que comenzó su explotación en 1844, los yacimientos de plata habían ido adquiriendo una importancia creciente y consecuentemente las instalaciones se habían multiplicado, sobre todo tras la llegada de capital inglés a la Alcarria.

Pero a partir del año 1870 descendió la rentabilidad de las minas: los yacimientos fueron cerrándose y las empresas acabaron desapareciendo. En 1868 se vendió la Sociedad Santa Cecilia y en 1879 los ingleses abandonaron Hiedelaencina; se mantuvieron las explotaciones pero su decadencia fue definitiva.

Aunque de mucha menor importancia, también debemos citar las salinas de Imón y La Olmeda, ya arruinadas en 1881, y las explotaciones artesanales de hierro en Setiles, de yeso en Jadraque y de carbón en la comarca molinesa.

### 1.4 LA INDUSTRIA

En la capital apenas había industria, su muy escasa población obrera estaba empleada en pequeños talleres artesanales o dedicada a la construcción. En el año 1887 los 364 productores del sector secundario, incluida la construcción, trabajaban en noventa y ocho industrias: tres obreros por empresa. Y además, en algunos casos, estos industriales sólo serían en realidad simples comerciantes<sup>8</sup>.

Seguramente, a principios de la década de los 70 el panorama sería aún más desolador, pues en esos momentos el principal centro industrial de la capital eran los Talleres anexos a la Academia de Ingenieros. Se fundaron en 1843 en el edificio de la Academia con una plantilla reducida, y en 1847 se trasladaron al Puente de San Francisco ampliando sus instalaciones de Niquelado y Galvanizado, Forja y Fabricación, Ajuste y Torno, Carpintería y Cerrajería, convirtiéndose en la factoría de la capital con mayor número de empleados<sup>9</sup>.

Tampoco Brihuega disfrutaba, en estas fechas, de un elevado desarrollo industrial, sobre todo comparándolo con épocas precedentes. En el sector textil, existía desde 1830 la factoría de Justo Hernández Pareja movida por energía hidráulica, y trasladada en 1840 a las instalaciones de la antigua Real Fábrica; además de la industria de Tomás Ortega, que debía su fortuna a los contratos militares para las campañas de África y, desde 1874, la empresa de José Casas.

todas ellas dedicadas a la elaboración de bayetas, paños burdos y algún que otro pañuelo forado. Tenía la localidad dos fábricas de chocolates, una de ellas propiedad de los Hermanos Ballesteros, una de harinas, otra de tejas, baldosas y ladrillos, y media docena de pequeños talleres artesanales<sup>5</sup>.

Fuera de estas localidades, hay que destacar las industrias de papel de Gárgoles y La Cabrera, en las cercanías de Sigüenza, y varias fábricas de harinas, como la de Espinosa de Henares.

## 2- LA CLASE OBRERA EN GUADALAJARA

### 2.1 EL EMPLEO

# HEMEROTECA

El desempleo iba a ser el primer problema de la clase obrera alcarreña y una de las primeras preocupaciones de las instituciones políticas de Guadalajara. En Brihuega, la propia sección de la F.R.E reconocía que en la localidad no había demanda de trabajadores y un panorama similar encontramos en el resto de la provincia.

### 2.2 LOS SALARIOS

En Brihuega, y comparativamente con otras localidades, había unos buenos salarios; en 1872 el sindicato local informaba que los obreros a jornal percibían 10 reales, y a destajo 12, mientras que los peones a jornal ganaban 6 reales y a destajo 8 reales.

Para calibrar mejor estas cifras es necesario confrontarlas con los precios de los artículos de primera necesidad en esos mismos años: el kilo de garbanzos estaba a 64 céntimos y el de arroz a 52, el litro de aceite costaba 96 céntimos, el de vino 18 y el de aguardiente 64, el kilo de carne de carnero valía 1 peseta y 35 céntimos, el de vaca 1 peseta con 86 céntimos y el kilo de tocino importaba 2 pesetas y 17 céntimos<sup>6</sup>.

### 2.3 LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO

La misma Federación local de Brihuega enviaba informes sobre las condiciones de trabajo que nos ayudan a conocer mejor la vida de los obreros briueguenses; así sabemos que tenían una jornada de trabajo excepcionalmente corta (tan sólo 10 horas).

Pero existe un documento excepcional que resume perfectamente las condiciones de trabajo de la clase obrera, y que fue escrito por Antonio Arbeig, trabajador de Brihuega<sup>7</sup>. En su llamamiento «A los obreros y operarios en la fabricación de chocolates», publicado en La Federación del 19 de septiembre de 1871, dice: «¿No habéis reflexionado sobre la decadencia de nuestro oficio, motivada, más bien que por las fábricas, por la especulación que tanto fabricantes, como maestros y oficiales, se han permitido hacer en varias localidades sobre el trabajo y el peculio de los aprendices, a quienes prometen enseñar el oficio en breve tiempo? Y para ganar el jornal ¿no os impondrán vuestros amos más trabajo que el que corresponde a vuestra fuerza? [...] ¿no trabajáis más horas que las necesarias? Y en algunas fábricas, ¿nuestros explotadores no habrán introducido ya el sistema de reemplazar con mujeres y niños el trabajo de los

hombres? Y en otras, nuestros burgueses ¿no admitirán en sus fábricas a hombres que ignoran por completo el arte, para al leve tiempo desembarazarse de los ya encanecidos en el oficio?».

## 2.4 LOS CONFLICTOS SOCIALES

En Guadalajara no había condiciones para que surgiesen luchas obreras ni conflictos de matiz sindical. Sin embargo un período tan convulso no podía estar libre de enfrentamientos sociales que se manifestaron de muy diversas maneras.

En 1872 el Ayuntamiento de Brihuega acordó la imposición de tasas municipales que gravaban diversos artículos de comer, beber y arder, incluidos los azúcares y el cacao, para paliar el alto déficit presupuestario de 1871 y 1872. Esta medida perjudicaba en mayor medida a las clases populares y algunos vendedores se resistieron a cumplir este acuerdo. Las conminaciones municipales exigiendo los pagos no dieron resultado durante 1872 y 1873, y tan sólo uno de los vendedores aceptó finalmente realizar un pago reducido, dando lugar a un largo pleito que se resolvió, ya bajo el reinado de Alfonso XII, en beneficio del Ayuntamiento briocense con la condena de los comerciantes boicotadores<sup>4</sup>.

Pero también hubo luchas netamente obreras en Brihuega y tenemos buena prueba de ello en la existencia de una fábrica conocida popularmente como «La Huelga», en recuerdo de algún conflicto laboral<sup>5</sup>.

## 3.- LA A.I.T. EN BRIHUEGA

### 3.1. PRIMEROS PASOS DE LA A.I.T. EN BRIHUEGA

A pesar de ser, como ya hemos visto, una provincia con un número muy reducido de trabajadores industriales y sin tradición de asociacionismo obrero, lo cierto es que la A.I.T. comenzó su implantación en Guadalajara desde fechas muy tempranas.

El 2 de febrero de 1870 se celebró en Brihuega una reunión obrera convocada con el fin de constituir una Sociedad de trabajadores en la localidad. Además de los discursos pronunciados por varios de los asistentes, se leyeron el Manifiesto que los internacionalistas madrileños habían dirigido a todos los obreros españoles y otro Manifiesto elaborado por el trabajador briocense Antonio Arbeig. En el citado documento «después de hacer una breve reseña del deplorable estado en que se encuentra la clase trabajadora» se animó a los asistentes a ingresar en la A.I.T. «a fin de realizar cuanto antes su completa emancipación, tras de la cual impeará en el mundo para no desaparecer nunca el gran principio de la justicia», según la noticia publicada en La Solidaridad, el órgano de los internacionalistas madrileños<sup>6</sup>.

En dicha asamblea se decidió fundar un sindicato local que se integrase en la F.R.E.; sin embargo esta adhesión no se produjo, pues debieron de aparecer algunas dificultades que no hemos podido conocer. Desde el principio, las penurias y obstáculos agobiaron a los internacionalistas de Brihuega, por lo que la propia Comisión Federal tuvo que escribirles más adelante para darles ánimos: «Si los resultados que obtenéis no corresponden a vuestras esperanzas, culpa es sin duda de la ignorancia y explotación en que tienen sumida la clase obrera, los señores del capital y la propiedad [...] Seguid, pues, queridos compañeros trabajando con

entusiasmo por la causa de los trabajadores»<sup>11</sup>.

Estos escollos no abatieron a Antonio Arbeig que fue, según reconoce Francisco Mora, el máximo impulsor del asociacionismo obrero en la Alcarria que, por lo que sabemos, se debió en gran parte a su iniciativa personal y a su constancia<sup>12</sup>.

A lo largo de 1870 el grupo de obreros briocenses simpatizantes de las ideas de la A.I.T. siguió creciendo y desarrollándose, mientras se mantuvo en contacto con el Consejo de la Federación Regional Española. Así, varios vecinos de Brihuega recibían La Solidaridad, aunque sólo podemos conocer sus iniciales (C.I. o P.A.), e incluso uno de ellos (Z.Q.), que emigra a Vizcaya para trabajar en la Fábrica del Carmen Desierto. En la margen izquierda de la ría bilbaína, conservó desde allí su relación con la Internacional<sup>13</sup>. Más tarde recibirán también La Federación, órgano de las Sociedades Obreras de Barcelona, y los demás periódicos de inclinación socialista.

La difusión de toda esta propaganda debió de tener efectos positivos; el 15 de enero de 1871 una Sociedad Obrera de Brihuega aparecía citada en una lista de organismos proletarios que ofrecía el Consejo de la F.R.E., aunque todavía no figuraba como Federación Local de la A.I.T.<sup>14</sup>. Y más adelante, en el mes de julio de ese mismo año, se constituyó una Sociedad de Socorros e Instrucción Mutua que fue considerada como un pequeño progreso por los internacionalistas alcarreños en su camino hacia la formación de una sección local de la Federación Regional Española<sup>15</sup>.

Paso a paso Antonio Arbeig y los trabajadores briuegos se fueron acercando a su meta, pues según la Estadística de la F.R.E. presentada en la Conferencia Universal que celebró en Londres la Internacional, en el mes de agosto de 1871 ya existían 13 Federaciones locales formalmente constituidas y otras 33 en período de formación, y entre estas últimas ya se encontraba la de Brihuega, año y medio después de la mencionada asamblea pública<sup>16</sup>.

El día 1 de Diciembre de 1871 se fundó definitivamente la Federación Local briocense, decisión que se comunicó inmediatamente al Consejo Federal que, en el acta de la sesión celebrada dos días después, ya daba cuenta de la formación de las Federaciones Locales de Brihuega, Valladolid, San Sebastián y San Vicente de Castellet. Y dos semanas más tarde, en la reunión mantenida por el Consejo el día 17 del mismo mes, se aceptó la afiliación individual de Antonio Arbeig.

### 3.2 EL SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE BRIHUEGA

Tenemos pocas noticias de los internacionalistas de Brihuega. Sabemos que únicamente contaron con la sección de Oficios Varios, lo que nos permite afirmar que era un grupo poco nutrido. Pero generalmente sólo podemos ofrecer cifras aproximadas de su número de afiliados pues, careciendo de datos más fiables y concretos, en muchas ocasiones tenemos que deducirlas casi exclusivamente en base al volumen de propaganda que les remitía el Consejo Federal.

Muy seguramente, la Federación Local de Brihuega agrupó entre seis y veinte trabajadores, según las épocas. En una primera etapa el núcleo contó con tan sólo media docena de afiliados pero, como reconocía el propio Consejo Local briocense, «en ésta trabajamos cuanto se puede y tal vez dentro de pocos días sufrirá un notable desarrollo esta Federación»<sup>17</sup>, lo que debió de suceder pues poco después afirmaba que «sus trabajos de propaganda le van produciendo

buenos resultados»<sup>19</sup>, y a finales del año 1872 ya contaban con una docena de militantes, que eran 16 en el primer trimestre del año siguiente; incremento en el número de afiliados que se debía a una actividad sindical particularmente intensa y a que el sindicato difundía abundante propaganda internacionalista «que oyen con mucho gusto los trabajadores, disponiéndose muchos a ingresar en la Federación»<sup>20</sup>.

Pero a partir de ese momento el número de afiliados empezó a descender, coincidiendo con la crisis general de la Internacional y con el deterioro de la vida política y social del país (Tercera Guerra Carlista, la Insurrección cantonal, o el golpe de Estado del general Pavía). Una carta, del 27 de Junio de 1873, nos habla de solamente diez cotizantes, que muy probablemente serían menos aún a finales de ese mismo año<sup>21</sup>.

El acta del Consejo Federal del 30 de enero de 1874 recoge la promesa del Consejo Local de Brihuega de remitir en breve su cuota, lo que es señal inequívoca de dificultades en un sindicato que no sólo enviaba sus aportaciones económicas con regularidad, sino que incluso remitía dinero para apoyar huelgas obreras o para las suscripciones que se abrían en la prensa internacionalista.

Sin embargo, la A.I.T. mantuvo su organización en la provincia hasta el final. El 3 de octubre de 1873 el Consejo Federal remitió una circular a diversas federaciones locales, y entre ellas a la de Brihuega, aunque debe reconocer en sus Actas que a otras muchas localidades no se había mandado esta documentación por no haber recibido ninguna respuesta a las últimas comunicaciones enviadas.

El día 4 de Febrero de 1874 el Consejo Federal de la Internacional mantuvo con Brihuega su última correspondencia y sólo un mes después, el día 9 de marzo, celebró su postrera reunión, antes de pasar a la clandestinidad. Todavía en el mes de junio de ese año la Federación Local briocense seguía activa, a pesar de haber sido declarada ilegal la F.R.E., según se recoge en la Estadística del Congreso obrero celebrado secretamente en Madrid a principios de ese verano.

Brihuega participó en la vida orgánica de la Federación, acudiendo a los Congresos que celebró en Zaragoza, en abril de 1872, y en Córdoba en diciembre del mismo año, estando representada por sus afiliados Antonio Arbeig, en el primero, y Francisco Torres en el celebrado en la ciudad andaluza<sup>22</sup>.

### 3.3. LOS AFILIADOS A LA PRIMERA INTERNACIONAL EN BRIHUEGA

Tampoco disponemos de mucha información personal sobre los miembros de la A.I.T. en Brihuega; en ocasiones, apenas conocemos unas iniciales y, a veces, sólo sus nombres como Manuel Domarco, que fue secretario de la Federación Local, Antonio Arbeig, Francisco Torres, José González o Benito Mora<sup>23</sup>.

Tampoco podemos conocer muchos detalles sobre los oficios u otras circunstancias laborales de los internacionalistas briocenses, aunque del análisis de su correspondencia, se desprende la buena preparación cultural de sus miembros; la propia Federación Local informa que de sus 16 componentes, 14 saben leer y escribir, uno sabe leer y sólo otro ignora ambas cosas.

Esta instrucción es especialmente destacada en el caso de Antonio Arbeig que demuestra en sus escritos una sólida formación ideológica y una muy alta comprensión e identificación con

los postulados anarquistas. Arbeig es muy probablemente el autor de varios escritos con cierto carácter teórico o doctrinal, como el Manifiesto que fue leído en la reunión pública de febrero de 1870 o el llamamiento que apareció publicado en La Federación el 19 de septiembre de 1871.

De los datos profesionales que conocemos correspondientes a Antonio Arbeig y al carpintero Francisco Torres, cabe suponer que muchos de ellos estarían más cerca del artesano que del obrero industrial, dada la realidad económica del pueblo.

### 3.4 BRIHUEGA EN LA PUGNA ENTRE MARXISTAS Y ANARQUISTAS

Tenemos noticias más concretas de las afinidades ideológicas de los internacionalistas de Brihuega. En este sentido, es muy significativa la carta enviada por el Consejo Local con motivo de la escisión marxista: «Si antes no os hemos escrito ha sido por reunir a los compañeros de esta y saber su parecer sobre la conducta que observáis y observan esos nueve desgraciados, que vendidos a los burgueses, no han tenido el suficiente valor para pelear por nuestra justa causa; nosotros todos sin excepción reprobamos su conducta y aprobamos cuanto ese Consejo ha hecho, lo que esperamos hagáis saber a nuestros hermanos de Valencia»<sup>23</sup>, en clara alusión a quienes habían roto abiertamente con la mayoría de la F.R.E. y con su Comisión Federal, de tendencia ácrata, que residía en aquellos momentos a la capital levantina.

Aún encontramos más pruebas de la participación activa con la mayoría anarquista de la Federación Local de Brihuega. Así en otra carta que envían al Consejo Federal le informan de una iniciativa de la Federación Local de Zaragoza, de tendencia marxista. «Os remitimos un manifiesto del Consejo Local de Zaragoza, al que hemos contestado enérgicamente condenando y protestando su conducta reprochable, como lo haremos siempre, contra todos los que quieran perturbar nuestra querida Asociación»<sup>24</sup>.

Ratifican su postura en agosto de 1873, mediante una carta remitida a Valencia en la que mostraban su plena conformidad con la «conducta observada por esta Comisión Federal», de inequívoca orientación bakuninista<sup>25</sup>.

Esta posición ideológica no es fruto de la casualidad o de la influencia interesada de la Comisión Federal. En Brihuega solicitan las Memorias de los Congresos que la Internacional celebró en La Haya, presidido por Karl Marx, y en la ciudad suiza de Saint-Imier, que contó con la asistencia de Mijail Bakunin, y si están suscritos a El Condenado, el semanario dirigido por el anarquista Tomás González Morago, también reciben en varias ocasiones propaganda marxista remitida por el grupo de Pablo Iglesias, a la que responden «despreciando las calumnias de los enemigos, de cualquier clase que estos sean».

### 3.5 LA F.T.R.E. EN BRIHUEGA

Los anarquistas briocenses debieron quedarse muy quebrantados de su experiencia en la Primera Internacional, pues su heredera, la Federación de Trabajadores de la Región Española (F.T.R.E.), no tuvo ningún afiliado ni hubo ningún contacto desde que celebró su primer Congreso en 1881, hasta su disolución siete años después.

Existen datos que nos permitan suponer que Antonio Arbeig no siguió residiendo en Brihuega

tras el Congreso de Zaragoza, y tal vez su marcha de la Alcarria explique la incapacidad de la organización obrera para sobrevivir a la clandestinidad y la represión.

Ni siquiera la presencia en la localidad durante esos años de un personaje como Celso Gomis, ingeniero de profesión y anarquista de convicción, sirvió para que los trabajadores briocenses reconstruyeran su organización sindical.

Celso Gomis nació en Reus en 1841 marchando a vivir a Madrid con sus padres, en donde cursó estudios de Ingeniería. En 1862 regresó a tierras catalanas y apareció en Barcelona como miembro del Comité local del Partido Republicano Federal en febrero de 1869, participando muy activamente en la sublevación radical del otoño de ese mismo año.

Fracasado el levantamiento su exilio y el 27 de enero de 1870, se encuentra en Ginebra, ingresando allí en la Alianza de la Democracia Socialista de Mijaíl Bakunin. A pesar de su profesión de ingeniero, marcadamente burguesa, ya es un personaje con prestigio entre los círculos proletarios de la época<sup>17</sup>.

En marzo de ese mismo año vuelve a España, recalca en la villa vasca de Zumárraga, colaborando en la creación de diversas Federaciones Locales en el norte peninsular, pero acaba residiendo de nuevo en Madrid, donde es elegido secretario de la comisión de propaganda de la federación local de la A.I.T. y miembro del consejo de redacción del semanario La Solidaridad, el primer órgano periodístico de los internacionalistas en nuestro país.

En 1876 volvió a Barcelona, desde donde siguió colaborando en diversas publicaciones anarquistas y participando en distintas organizaciones culturales. Pero a principios de 1881, con motivo de la proyectada construcción del ferrocarril directo entre Madrid y Barcelona, Gomis fue a Brihuega, en donde residió un tiempo<sup>18</sup>.

De su breve paso por tierras alcarreñas sólo nos han quedado un puñado de artículos publicados en El Briocense varios años después, repletos de información y mostrando un buen conocimiento de la comarca alcarreña, pero ningún rastro de actividad sindical.

En esos mismos años, existieron en Brihuega entidades obreras que satisfacían objetivos culturales y recreativos. Hay noticias de una Sociedad de Artesanos que, con el nombre de «La Artística» y bajo la dirección de un actor, apellidado Catalá, puso en escena diversas obras teatrales, como las tituladas «La careta verde», «El terremoto de La Martinica» o «Flor de un día»<sup>19</sup>.

Hubo también en torno a 1880 un Centro Educativo del Obrero, impulsado por el maestro Eugenio Bartolomé y Mingo que «reunió con apretado lazo elementos políticos de las escuelas más contrarias, siendo al propio tiempo el divisor común entre la gente de levita y de chaqueta, la cual, alejada espontáneamente de esos sitios en que el vicio suele encontrar campo abonado para su cultivo, aplaudía con entusiasmo las controversias de ordenes diferentes que sosteníamos los aficionados a estas pacíficas luchas sin más objeto que el de perfeccionarnos y hacer que las clases trabajadoras manuales hiciesen con el alimento del espíritu más llevadero el esfuerzo de sus cargas físicas»<sup>20</sup>.

El evidente paternalismo que inspiraba este Centro suponía, para el conjunto de los obreros de Brihuega, un paso atrás frente al sindicalismo de la F.R.E. que también celebraba conferencias mensuales para la discusión de los temas que les interesasen a los obreros briuegos, aunque sin tutelas ni dirigismos.

## 4. LA A.I.T. EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA

### 4.1 LA F.R.E. EN GUADALAJARA

La prensa internacionalista anunció en octubre de 1871 que la Federación Local de Guadalajara de la A.I.T. se encontraba en vías de formación. Pero, como ya vimos en el caso de Brihuega, la noticia debía de estar más inspirada por el optimismo que por la veracidad<sup>31</sup>.

En la ya mencionada reunión mantenida por el Consejo internacionalista el 17 de diciembre de 1871, se recogió la adhesión individual de Bernardino Martín, pintor de oficio y residente en Guadalajara. No parece posible que sea fruto del azar la singular coincidencia de que en la misma sesión se aprueben las afiliaciones de Antonio Arceje y de Bernardino Martín, principales impulsores de la Internacional en Brihuega y Guadalajara; algún tipo de lazo debía unir ambas iniciativas.

Sea como fuese, lo cierto es que en su número correspondiente al 24 de diciembre de 1871 La Federación recogía una información, remitida por el Consejo Federal, dando noticias de un dinamismo extraordinario en diversas Federaciones Locales, entre las que citaba a Brihuega y Guadalajara. Seguía insistiendo, en su número del 14 de enero de 1872, sobre la existencia de una Federación Local en la capital de la provincia.

Pero no debía de ser tan activa esta sección local cuando, en el acta correspondiente al 31 de enero de 1872, todavía recoge el Consejo Federal la solicitud de afiliación individual a la A.I.T. de Antero Baños Montero, zapatero y vecino de esa ciudad.

Muy poco después, el 10 de febrero de 1872, se constituyó la Federación Local de Guadalajara de manera efectiva, pero contó con tan escasa afiliación y debió de llevar una vida tan precaria que en el mes de junio el Consejo reconoce que no ha tenido contacto reciente con ella, y en octubre de ese mismo año ya está disuelta; aunque otros datos afirman que todavía seguía actuando a finales de diciembre de ese mismo año. Sea como fuere, desde comienzos de 1873 sólo queda constancia de la presencia de algunos afiliados, que perdieron todo contacto con el Consejo Federal después de la ilegalización de la Federación Regional Española<sup>32</sup>.

De los internacionalistas de la ciudad de Guadalajara solamente conocemos algunos nombres y profesiones: el pintor Bernardino Martín, que fue el secretario de la Federación Local, o el zapatero Antero Baños.

### 4.2 LA F.T.R.E. EN GUADALAJARA

Ninguno de estos obreros se unió al núcleo anarquista que nació muy poco tiempo después en Guadalajara, lo que permite suponer una cierta fidelidad a las ideas ácratas que inspiraban en España a aquella organización; aunque hay que reconocer que Antero Baños Montero votó en las elecciones de 1881, según consta en las actas del tercer colegio electoral de la capital, lo que si bien sería contradictorio con los principios libertarios, tampoco resultaría excepcional.

De todos modos, algún núcleo anarquista se mantuvo en Guadalajara durante esos difíciles años de clandestinidad, pues cuando se celebró en septiembre de 1881 el congreso obrero de Barcelona en el que se decidió constituir la F.T.R.E., se recibió en este comicio una carta de salutación enviada desde aquella ciudad. Sin embargo ninguna Sociedad obrera de la capital

alcarreña se adhirió en ningún momento a la nueva Federación.

Los militantes ácratas preferían entonces nuevas formas de organización y nuevas maneras de actuación que no se limitaban al campo sindical. Parece probado que en los últimos años del siglo XIX existieron en Guadalajara algunos obreros libertarios que residían en los barrios del Alamiñ y Budierca que se organizaban en grupos de afinidad, o sea en pequeños núcleos unidos por la identificación ideológica y una amistosa relación personal, que permitían una muy amplia autonomía personal. No contaban con ninguna infraestructura propia y solían reunirse en tabernas y talleres, mezclándose con el resto de trabajadores que acudían a estos establecimientos<sup>27</sup>.

En esos años residía en Guadalajara Ubaldo Romero Quiñones, un republicano e internacionalista de primera hora que, aunque fue afín al anarquismo, publicó en 1900 su obra «La neurosis anárquica», editada en la imprenta del socialista Enrique Burgos.

## 5.- LA INTERNACIONAL EN OTRAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA

### 5.1 LA A.I.T. EN HIENDELAENCINA

En Hiendelaencina, que fue durante buena parte del siglo XIX el principal centro obrero de la Alcarria, existió una Sociedad obrera que, a pesar de la exhortación directa que le hizo públicamente el Consejo Federal de la F.R.E. en enero de 1871, ni entró en comunicación con ese Consejo ni tampoco se transformó en una sección local de la A.I.T.<sup>28</sup>

En esos años, la principal empresa de la zona minera era una sociedad inglesa que para la explotación de las minas de Hiendelaencina, levantó una fábrica para el tratamiento del mineral allí extraído e incluso montó una fundición en hierro.

Para acoger al alto número de obreros empleados en su empresa la compañía levantó un poblado lleno de aspecto típicamente inglés que contaba con escuelas para niños y niñas, hospital, casino, teatro, comercios y hasta una iglesia. En este poblado habitaban cerca de 500 personas, aunque también acudían a Hiendelaencina otros trabajadores que vivían en los pueblos vecinos. Por el alto valor del mineral obtenido y almacenado, la compañía inglesa tenía en esa colonia de viviendas un grupo de vigilantes armados que en su mayoría provenían de la Guardia Civil.

En estas condiciones resultaría especialmente difícil poner en pie un sindicato obrero, y mucho más con el carácter revolucionario que tenía la A.I.T., y mucho menos sería posible sostenerlo durante la obligada clandestinidad de la F.R.E. a partir de 1874.

Es más fácil suponer que la sociedad de trabajadores a la que se dirigió la Internacional fuese de Socorros Mutuos o tuviese un mero carácter cultural y que estuviese promovida o cuando menos consentida por la patronal. La construcción por la empresa de un teatro para los trabajadores y la erección de una iglesia, sufragada por los mismos obreros, no se corresponden con el espíritu revolucionario que animaba a la A.I.T. en España.

### 5.2 LA A.I.T. EN ARAGOSA

Aragosa era, en esos años, un diminuto lugar perteneciente al municipio de Mandayona adscrito al Partido Judicial de Sigüenza. Tenía 51 viviendas, por lo que podemos deducir que

no contaría con más de doscientos habitantes.

En Aragosa residían los trabajadores de una fábrica de papel situada en la orilla del río Dulce en el paraje de La Cabrera. Era propiedad de Pedro Nolasco Osehalde y, por la alta calidad de sus trabajos, llegó a recibir encargos de la madrileña Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.

Desde Aragosa escribieron al Consejo Federal de la F.R.E. una pareja de trabajadores de esta factoría papelera. En su primera carta, enviada en diciembre de 1873, estos dos obreros solicitaban toda la información necesaria para poder constituir allí una nueva Federación Local.

Y Desde Madrid, no sólo les remitieron los documentos solicitados, sino que les enviaron puntualmente las nuevas circulares y mantuvieron desde entonces una comunicación fluida con la localidad alcarreña, hasta el paso a la clandestinidad de la F.R.E.

El sindicato local se constituyó definitivamente en enero de 1874, aunque desconocemos con cuantos afiliados, pero podemos suponer que no serían muchos y que todos ellos estarían empleados en la fábrica de papel. Seis meses después, con la F.R.E. ya en la ilegalidad, la Federación Local seguía en pie como su puso de manifiesto en el Congreso clandestino celebrado en Madrid entre el 21 y el 27 de junio de 1874.

Hay que hacer constar que los trabajadores del papel fueron uno de los sectores más activos de la F.R.E. y, por ejemplo, en junio de 1873 los obreros papeleros de Candelario, pueblo de la provincia de Salamanca, decidieron crear comisiones de propaganda que visitasen varias poblaciones para extender la organización internacionalista; quizás alguno de esos enviados llegase hasta la recóndita Aragosa.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABELLAN, Rafael; *Guadalajara moderna*. Imprenta de la Casa de Expositos. Guadalajara, 1914.
- A.I.T. *Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874)*. Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Barcelona, 1969.
- A.I.T. *Cartas, comunicaciones y circulares del III Consejo Federal de la Región Española*. Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Barcelona, 1972.
- CONTRERAS, Bibiano; *El país de la plata*. Tipografía de La Región. Guadalajara, 1904.
- ESTEBAN BARAHONA, Luis Enrique; *Orígenes del movimiento obrero en Castilla-La Mancha: la Primera Internacional*.
- FLAQUER MONTEQUÍ, Rafael; *La clase obrera madrileña y la Primera Internacional*. Ediciones Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1977.
- GARCÍA BALLESTEROS, Aurora; *Geografía Urbana de Guadalajara*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1978.
- LORENZO, Anselmo; *El proletariado militante*. Editorial Cenit. Toulouse, 1948.
- MALUMBRES, Juan Bautista; *Nomenclator estadístico de la Provincia de Guadalajara*. Imprenta Central. Madrid, 1877.
- MORA, Francisco; *Historia del socialismo obrero español*. Imprenta de I. Calleja. Madrid, 1902.

- MORATO, Juan José; *Historia de la sección española de la I Internacional*. Gráfica Socialista. Madrid, s.d.
- NETTLAU, Max; *La Première Internationale en Espagne*. D. Reidel Publishing Company. Dordrecht, 1969.
- NETTLAU, Max; *Documentos inéditos sobre la Internacional y la Alianza en España*. Ediciones de La Protesta. Buenos Aires, 1930.
- NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael; *El terrorismo anarquista (1888-1909)*. Siglo XXI de España editores. Madrid, 1983.
- PAZ, Abel; *Los internacionales en la región española*. Edición del autor. Barcelona, 1992.
- SERRANO, Modesta Soledad; *Los movimientos obreros en Guadalajara*. Edición de la autora. Guadalajara, 1990.
- TERMES, Josep; *Anarquismo y sindicalismo en España*. Editorial Crítica. Barcelona, 1977.

## PRENSA

- La Alcarria Ilustrada*, Brihuega (Biblioteca Pública de Brihuega)
- Boletín de la F.R.E. de la A.I.T.*, Alcoy (Fundación Pablo Iglesias)
- El Briocense*, Brihuega (Biblioteca Pública de Guadalajara)
- El Condenado*, Madrid (Fundación Pablo Iglesias)
- El Consultor de los Ayuntamientos*, Madrid (Biblioteca particular)
- Crónica de la Exposición Provincial de Guadalajara*, Guadalajara (Biblioteca Pública de Guadalajara)
- La Emancipación*, Madrid (Fundación Pablo Iglesias)
- La Federación*, Barcelona (Fundación Pablo Iglesias)
- La Solidaridad*, Madrid (Fundación Pablo Iglesias)
- El Trabajo*, Barcelona (Fundación Pablo Iglesias)

## NOTAS

- <sup>1</sup> Todos los datos de población en Juan Bautista Malumbres, *Nomenclator estadístico de la Provincia de Guadalajara*.
- <sup>2</sup> *La Alcarria Ilustrada*, número extraordinario del 17 de mayo de 1902, ver el artículo de Justo Hernández Gómez.
- <sup>3</sup> Aurora García Ballesteros, *Geografía Urbana de Guadalajara*, página 249.
- <sup>4</sup> Rafael Abellán, *Guadalajara moderna*.
- <sup>5</sup> Para conocer el panorama de la industria en Brihuega, ver el artículo de Celso Gomis en *El Briocense* de 15 de septiembre de 1906 y el número extraordinario de *La Alcarria Ilustrada* de 17 de marzo de 1902.
- <sup>6</sup> Todos los datos sobre empleo, salarios y jornada laboral de Brihuega en *Actas...* Tomo II, página 11. Las cifras de precios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* del 7 de abril de 1881.
- <sup>7</sup> La adjudicación de este Manifiesto a Antonio Arbeig, que nos parece correcta, la recogemos de la obra inédita sobre la Primera Internacional en Castilla-La Mancha de Luis Enrique Esteban Barahona que, gracias a su amabilidad, pudimos consultar.
- <sup>8</sup> Un resumen de este conflicto aparece en el semanario *El consultor de los Ayuntamientos*, del 18 de marzo de 1876.
- <sup>9</sup> *El Briocense* del 15 de noviembre de 1904, informa que la maquinaria para la instalación del nuevo alambido

eléctrico se instaló en una factoría conocida como «La Huelga».

- <sup>10</sup> *La Solidaridad*, del 12 de febrero de 1870; también se recoge en *La Federación* del 20 de febrero del mismo año.
- <sup>11</sup> *Cartas...* de 16 de noviembre de 1872.
- <sup>12</sup> Francisco Mora, *Historia del socialismo obrero español*, página 62.
- <sup>13</sup> *La Solidaridad*, de 12 de marzo de 1870, de 9 de julio de 1870 y de 8 de octubre de ese año.
- <sup>14</sup> *La Federación*, del 15 de enero de 1871.
- <sup>15</sup> *La Federación*, del 30 de julio de 1871.
- <sup>16</sup> Josep Termes, *Anarquismo y anarcosindicalismo en España*, página 130. Como prueba del rápido desarrollo de la A.I.T. cabe reseñar que en mayo de 1873, o sea menos de dos años después, había 123 Federaciones Locales, 13 de ellas en la denominada Comarca del Centro. Ver el estudio preliminar de Carlos Seo Serrano a las *Actas...*, página LIX.
- <sup>17</sup> *Actas...*, tomo I, página 211.
- <sup>18</sup> *Actas...*, tomo I, página 328.
- <sup>19</sup> *Boletín de la Federación Regional Española*, del 24 de abril de 1873.
- <sup>20</sup> Véase las *Actas...*, Tomo I, páginas 174, 215 y 377 y Tomo II, página 287 y Josep Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España*, página 240.
- <sup>21</sup> Para el Congreso de Zaragoza, *La Federación* del 14 de abril de 1872; para el de Córdoba, *Actas...*, tomo I, p. 377.
- <sup>22</sup> En *La Federación* del 26 de noviembre de 1871 se recoge una relación de donativos para la «Suscripción humanitaria en favor de los Expatriados sin trabajo de la Comuna» en la que aparecen juntos Manuel Alzaa, Antonio Arleg, Benito Mora, Manuel Doarco y José González. A pesar de los errores en la transcripción (Arleg por Arbeig, Doarco por Domarco, ¿Aluzaa?) creemos que se trata de afiliados de Brihuega.
- <sup>23</sup> *Actas...*, Tomo I, página 211.
- <sup>24</sup> *Actas...*, Tomo II, página 54.
- <sup>25</sup> *Actas...*, Tomo II, página 107.
- <sup>26</sup> *Boletín de la Federación Regional Española*, del 24 de abril de 1873.
- <sup>27</sup> Josep Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España*.
- <sup>28</sup> *El Briocense*, del 30 de abril, del 15 de mayo, del 15 de junio y del 15 de septiembre de 1906.
- <sup>29</sup> En *El Briocense*, de 15 de febrero de 1905.
- <sup>30</sup> *La Alcarria Ilustrada*, número extraordinario del 17 de mayo de 1902; artículo de Eugenio Bartolomé y Mingo en el que menciona también la existencia de un grupo de teatro infantil, de un Centro para la cultura de las señoritas y de un periódico con el nombre de *Canta claro*.
- <sup>31</sup> *La Federación*, del 8 de octubre de 1871.
- <sup>32</sup> *El Trabajo*, del 9 de junio de 1872.
- <sup>33</sup> Soledad Serrano, *Los movimientos obreros en Guadalajara*, páginas 28 y ss.
- <sup>34</sup> *La Solidaridad*, del 14 de enero de 1871.

## BPM Cardenal Cisneros

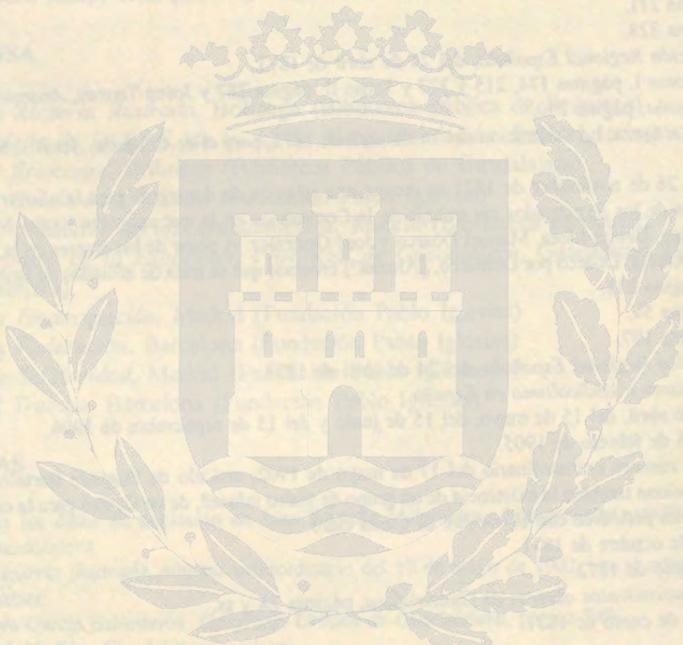
MORATO, Juan José: *Historia de la acción española de la F. Internacional*. Editorial Sancha, Madrid, 1963.

NUTTALL, Alex: *Desarrollo médico sobre la América*. Ed. de la Universidad de Madrid, Madrid, 1963.

PRENSA:

NOTAS:

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

Todos los días por las mañanas y tardes habrá un programa de radio en el que se hablará de los temas de actualidad de la Universidad de Salamanca.

La biblioteca de esta hemeroteca tiene un fondo de libros de referencia de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de Madrid.

Los programas de esta biblioteca se ven en el programa de la Universidad de Salamanca.

El día 15 de noviembre de 1963, informó que la biblioteca para la impresión de los libros de la Universidad de Salamanca.

## GUADALAJARA, JULIO 1936: UNA SUBLEVACIÓN ABORTADA

Luis E. Esteban Barahona

Las verdades manipuladas llegan a ser más falsas y menos creíbles que las mentiras. Trascurridos sesenta años del inicio de la Guerra Civil todavía existen una serie de tópicos y manipulaciones sobre lo acontecido en los días iniciales de la guerra, cuando ésta no había comenzado, cuando sólo existía una rebelión de una parte del ejército contra el régimen democrático, apoyada por un sector reducido de la población civil.

El caso de Guadalajara es sintomático de lo sucedido en la historiografía del 18 de julio de 1936: se siguen viendo héroes y mártires donde sólo hubo sublevados contra la República.

Los sucesos de julio de 1936 en Guadalajara no se diferencian mucho de lo sucedido en los mismos días en toda España. Alberto Reig Tapia plantea de una manera clara el trasfondo:

*Se trataba, fundamentalmente, de un pronunciamiento militar surgido de una conspiración militar. Conspiración, desde luego, con notables vinculaciones políticas, económicas y sociales con distintas fuerzas de la España conservadora.*

La espontaneidad del alzamiento militar, así como su participación popular, queda desmentido por lo sucedido en Guadalajara y se transforma en «una conspiración y un pronunciamiento militar más, sólo que, esta vez, va a provocar la guerra civil más sangrienta de nuestra historia». En este contexto hay que situar toda la violencia desatada y entendible por haber llegado la situación social a lo que los físicos conocen como *transiciones de fase*, donde cualquier suceso nuevo provoca unas reacciones impredecibles.

### I.- Las fuentes.

La guerra civil se puede estudiar hoy en día con una gran riqueza de materiales. La apertura de los archivos ha permitido contar con nuevos testimonios contrastables con las historias justificativas, franquistas o republicanas. Principalmente, la *Causa General* (AHN) y los archivos de la Audiencia Provincial (AHPGU), complementado con la prensa de la época y las fuentes orales.

Para los sucesos de julio de 1936 vamos a utilizar el rico contenido de la *Causa General*<sup>8</sup>. Los legajos de esta fuente recogen una serie de informes y declaraciones de implicados en los acontecimientos. Destaca principalmente el sumario instruido por el Tribunal Popular de Guadalajara, octubre de 1936, contra los militares sublevados<sup>9</sup>. Fueron varias las causas que se siguieron contra los militares y civiles, sólo hemos localizado la citada para el estamento militar<sup>6</sup>. Otro conjunto interesante son los testimonios de protagonistas y familiares, realizadas en los primeros años cuarenta, para instruir la propia *Causa General*<sup>7</sup>.

Durante los años cuarenta, la prensa local publicó algunas noticias y testimonios de participantes. Hemos recogido algunos testimonios orales de involucrados en los sucesos<sup>8</sup>.

## 2. De febrero a julio: el telón político social

En la provincia de Guadalajara no había triunfado el Frente Popular<sup>9</sup>. Las candidaturas contrarrevolucionarias habían ido al copo y obtenido los cuatro diputados de la circunscripción: dos romanistas y dos de Acción Popular. Sin embargo, las candidaturas revolucionarias tampoco podían decir que habían perdido las elecciones<sup>10</sup>. Al igual que el resto del país, la provincia se convirtió en un hervidero social. La tradicional pasividad campesina ese agitada por un importante trasiego de ideas e iniciativas. El gobierno frentepopulista era la cobertura para que se despertaran las organizaciones sociales de izquierdas. El campo triguero, los montes comunales, los mineros de Setiles, los salineros de Imón, los obreros de *La Hispano*, *Pizarrita* o de cementos de Matillas, pequeños propietarios agrícolas o jornaleros agrarios, todos comprendieron que era el momento de conseguir una serie de mejoras de sus condiciones de vida, recortadas o retardadas en los dos años de gobierno de la derecha y en siglos de sometimiento.

El caciquismo, en su antigua modalidad romanonista o moderna de Acción Popular, no asistía pasivo a estas exigencias e intentaba cortar todo intento de organización popular. Se cerraba sobre sí misma en las reivindicaciones económicas (rechazo de las bases de trabajo) o negaba su colaboración política (elección de compromisarios). La alianza electoral de romanonista y derechista se fusiona más durante estos meses y de hecho funciona como un solo partido de derechas. El conde y sus seguidores son sumidos por la mayor preparación y modernización ideológica de los seguidores de la CEDA y todos los grupos que giran en su órbita.

La violencia pasiva con que actuaba el caciquismo romanonista en la provincia se cambia por la búsqueda de un enfrentamiento abierto con los seguidores y organizaciones del Frente Popular. Muy diversos son los actos violentos a lo largo de los seis primeros meses de 1936. Diez Torre lo define de «guerra social larvada»<sup>11</sup>. Su culminación es el asesinato, en marzo, del cartero de Moratilla de los Bieles, organizador del Frente Popular en la zona de Pastrana; y, en julio, del Presidente de la Casa del Pueblo de Sigüenza, a manos de un grupo fascista, en los mismos días que en Madrid morían asesinados el teniente Castillo y Calvo Sotelo.

La capital provincial, en julio, estaba sumida en una serie de huelgas reivindicativas. Los obreros agrícolas de su municipio y de otros de los alrededores iniciaron una huelga por una aplicación justa de las Bases de Trabajo, continuaba la larga huelga de los obreros de la *Pizarrita*, y los obreros de *La Hispano* seguían buscando una solución al cierre de la fábrica<sup>12</sup>.

### 3.- La gestación de la sublevación.

El golpe militar del 18 de julio no se puede entender aislado en una ciudad o de una zona. Todo el país participó en la organización del complot. Conocido en sus grandes líneas maestras, no es necesario que nos detengamos en su exposición nacional. Señalaremos: lo sucedido en Guadalajara no es un hecho aislado, ni fuera del contexto de toda la política nacional. Tiene características propias que intentaremos resaltar en las páginas siguientes.

Para comprender el golpe y sus reacciones en la capital alcarreña hay que señalar el papel del Ejército en la vida local y sus relaciones con el poder político. Reducido en su número absoluto, su presencia e influencia en la vida local era determinante, más cuando desde el campo político eran sometidos a toda clase de halagos y presiones. En esta actividad no había diferencia entre derechas e izquierdas. Por relaciones de clase y por tradición, como sucedía con la Iglesia, los militares se inclinaban más hacia el lado sector conservador, al coincidir sus postulados religiosos y de orden. En el caso de Guadalajara era más explícito, ya que en la ciudad vivían un elevado número de militares retirados, algunos también grandes propietarios locales, que servían de enlace con el poder caciquil. Por no señalar el parentesco existentes entre muchos de ellos.

Así una primera característica de los preparativos y levantamiento en Guadalajara es la relación estrecha, siempre con matices, entre los militares, militares retirados y los civiles implicados. Cada uno cumplió un misión. Los militares fueron el motor; los militares retirados, el enlace entre el ejército y los partidos de derecha; y los civiles, el apoyo pasivo a la sublevación.

Las primeras reacciones al triunfo nacional del Frente Popular en la ciudad vienen por el lado militar. Mientras las derechas locales celebran su triunfo provincial, miembros del ejército se enfrentan y lanzan amenazas públicas contra el gobierno electo. Un comandante, a los pocos días de las elecciones, provoca un incidente de orden público en el Casino y lanza amenazas de utilizar las tropas para reprimir al pueblo<sup>15</sup>. Pronto empieza cada pieza a trazar su propia actividad para confluir en julio contra el gobierno frentepopulista, primero, y contra la República, después.

La celebración del quinto aniversario de la República provoca un grave enfrentamiento en la ciudad. El desfile militar y de la Guardia Civil sirve de escenario a gritos de tipo fascista. La reacción popular se concentra en una manifestación ante el Gobierno civil. Enfrentamiento, heridos y apedreamiento del Casino y el bar La Tropical, obligaron a cerrar el resto de los comercios. Se practicaron unas 20 detenciones y fueron clausurados el Centro Tradicionalista y el Centro Obrero Católico<sup>16</sup>.

El fracasado golpe de Fanjul en abril parecía contar con alguna estructura entre los militares locales. El Gobernador civil realiza una investigación sobre las actividades golpistas de los oficiales. El informe confidencial elaborado por el capitán Rubio es entregado en Gobernación. Empiezan a conocerse los nombres y la situación de desafección al régimen republicano de los militares guadalajareños<sup>17</sup>. Una discreta vigilancia se establece entre los distintos sectores ideológicos militares<sup>18</sup>. Pero es a partir del 20 de abril, cuando empiezan los auténticos preparativos del golpe militar de julio<sup>19</sup>.

La población militar de Guadalajara antes del 18 de julio estaba formada por los siguientes

establecimientos militares: Comandancia Militar, Escuela de Pilotos y Observadores, Regimiento de Aerostación<sup>18</sup>, Escuela de Pilotaje de Aviación, Colegio de Huérfanos de Guerra, Maestranza y Parque de Ingenieros, Clínica Militar, Caja de Reclutas nº 35 y Prisiones Militares<sup>19</sup>. El Regimiento de Aerostación estaba formado por 31 oficiales, 48 suboficiales y 540 soldados. La Caja de Reclutas constaba de 6 oficiales, 3 suboficiales y 5 soldados<sup>20</sup>.

En cuanto a su implicación ideológica entre los militares se encontraban miembros de las dos grandes asociaciones militares: la Unión Militar Española (UME), de corte conservador y principal sostén del golpe militar, y la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA), defensora del gobierno y tendencia republicana y comunista. Casi toda la oficialidad arriacense está afiliada a la UME, especialmente entre su estamento medio. Entre los militares fieles al gobierno se encontraban algunos tenientes, el Tte. Fernández, pero sobre todo sargentos: Tena, Martín Delgado, Lucio Fernández y Encabo. Cada grupo celebraba sus reuniones con civiles afines. El día 13 de julio se celebra en el Hotel Palace una reunión de oficiales golpistas con elementos de derechas. A la vez, los militares leales a la República se reúnen con el Pte. de la Casa del Pueblo, en el Café de la Amistad<sup>21</sup>.

La Junta Militar se forma a raíz de las visitas hechas en la Prisión Militar Al Tte. Col. Loscertales, detenido a raíz de su actuación en Zaragoza el 14 de abril. A principios de julio queda formada por:

*Presidente: Comandante de Ingenieros: Rafael Ortiz de Zárate.*

*Vocales: Capitán de Ingenieros: José M<sup>o</sup> Robles Núñez de Arenas.*

*Capitán de Ingenieros: Luis Javaloyes.*

*Capitán de Infantería: Luis Casillas Martínez.*

*Teniente de Infantería: José Burgos Iglesias<sup>22</sup>.*

La participación civil está comprometida a partir de la actuación de los diputados alcarreños de Acción Popular Arizcún y Valenzuela. En especial este último, militar retirado, ya había tomado parte en la sublevación de Sanjurjo en 1932, sirve de enlace entre los jóvenes de la JAF provincial y los militares<sup>23</sup>. Los romanonistas no aparecen implicados abiertamente en la capital, sí en la provincia. Hasta el propio conde ha abandonado la ciudad días antes. Es una prueba del cambio político producido. En cuanto a Falange su participación fue más activa. Había un entrelazamiento entre el partido y militares. El capitán Luis Casillas era el jefe de las milicias falangistas. Su pertenencia a la Junta militar establece una relación directa entre ambos<sup>24</sup>. En días posteriores se procede a la detención de elementos falangistas y tradicionalistas<sup>25</sup>.

El plan militar preparado por Mola, aceptada casi el fracaso en Madrid y la necesidad de que esa ciudad fuera conquistada desde las provincias limítrofes. Los ejércitos del norte debían avanzar sobre la capital y en esta estrategia Guadalajara ocupaba un lugar destacado. En su circular secreta del 25 de mayo, «El objetivo, los medios y los itinerarios», Mola especifica para la ciudad alcarreña:

11º. Veinticuatro (24) horas después la vanguardia de la columna se hallará en GUADALAJARA donde concentrará todos sus elementos para caer sobre Madrid.

13º. Si el transporte por ferrocarril es posible, se procurará que un fuerte destacamento llegue a las inmediaciones de GUADALAJARA lo antes posible, en cuyo caso este destacamen-

so ejercerá la misión de extrema vanguardia<sup>26</sup>.

Estas razones explican parte del retraso de la sublevación de Guadalajara y los motivos de hacerla una vez fracasado el golpe en Madrid, Vicálvaro y Alcalá. Es un intento desesperado de enlazar con la columna de Zaragoza y cumplir su misión de invadir Madrid. También, al conocer estos planes el gobierno, la ocupación masiva y rápida de la ciudad por los republicanos.

#### 4. Pasividad y engaño en la sublevación militar.

El día 17 se levantan las primeras guarniciones del ejército en África<sup>27</sup>. Rápidamente se conocen las noticias en la población y empiezan los preparativos de uno y otro lado para realizar el pronunciamiento o conseguir que no se lleve a cabo. Será a partir del día siguiente cuando se extremen las medidas y empiezan la toma de posturas y las distracciones de unos y otros.

Por parte del Gobierno se procede al acuartelamiento de todas las tropas, se rescinden todos los permisos veraniegos y comienzan a reintegrarse los militares a sus cuarteles. La Guardia Civil provincial se concentra en la capital. El Gobernador civil da órdenes al Comisario de Vigilancia y al Teniente Coronel de la Guardia Civil para extremar el control de los lugares públicos y la actuación de los elementos fascistas.

En la Casa del Pueblo se agolpan obreros arriacenses y se dan las consignas oportunas para declarar la huelga general a los primeros síntomas de sublevación del Ejército. Se establecen patrullas de control, y grupos de obreros se sitúan en los alrededores del Regimiento de Aerostación, centro principal, conocido por todos, de los conspiradores. Se controlan las entradas y salidas de la ciudad.

Dentro de los cuarteles el nerviosismo se acrecienta por parte de los militares golpistas y por los de ideas republicanas. Las noticias ciertas y los rumores se contradicen a cada momento, y comienza una guerra de nervios. El Gobierno consigue cortar las comunicaciones de la guarnición de Guadalajara del resto de la zona sublevada<sup>28</sup>.

Entre los sectores obreros existía una clara desconfianza tradicional hacia el estamento militar. Al igual que el ministerio de la Guerra tenían información fidedigna de lo que se tramaba en Guadalajara. El Teniente de Ingenieros, destinado en la Maestranza, Teodoro González Fernández, les había comunicado:

*La casi totalidad de la guarnición era desafecta al régimen y no se recataba en manifestarlo, existiendo en ella algunos elementos muy peligrosos, señalando como tales al Comandante de la Iglesia capitán Albiñana y capitán Córdoba los dos primeros en la Maestranza y el tercero en...Aerostación<sup>29</sup>.*

por eso deciden controlarlos, sin llegar a enfrentarse.

De esta manera surge uno de los matices especiales de Guadalajara. Tanto por parte del ministerio de la Guerra, del Gobernador civil y por los dirigentes socialistas se intenta comprometer a la guarnición militar en el respeto a la legalidad democrática. Al menos en tres ocasiones el Coronel Delgado compromete su palabra y la de toda la oficialidad en su acatamiento a la República. El acatamiento es sólo una treta de dilatación hasta que lleguen noticias

de la columna sublevada de García Escámez<sup>20</sup>.

Los militares intentan romper el aislamiento enviando unos observadores hacia la provincia de Soria y enlazar con los sublevados procedentes de Zaragoza. El día 20 salen en auto los capitanes Pacios y Arroyo, más tarde el teniente Robles, con unos soldados y obreros armados de la Casa del Pueblo. El pueblo aplaudió su salida. A las pocas horas, el teniente Robles regresa informando que no han encontrado la columna. Mientras, los dos capitanes no cumplen las órdenes de volverse desde Paredes y se internan en Soria. Son detenidos en Almazán y conducidos a Soria capital. Liberados por el Gobernador civil de Soria tras la insistencia del Coronel Delgado y el Gobernador civil Benavides. Este, a su vuelta, les recrimina no haber cumplidos sus órdenes<sup>21</sup>. El sentimiento de traición se extiende en la población.

Para intentar romper las relaciones y alberar el compromiso de los militares se celebra otra reunión. Importante por su significado de desconfianza del estamento militar hacia la población civil y las repercusiones posteriores. El lunes 20, miembros destacados del Frente Popular local -Tobajas, Marcelino Martín y Serrano- se entrevistan con el coronel Delgado para confirmar los rumores de la sublevación en Guadalajara. El coronel les manifiesta su adhesión al régimen, aunque les hace ver su temor por la vida de sus familiares ante la actitud de los obreros armados. Le aseguran que no les pasará nada y responden con su palabra. Después se dirigieron a la Casa del Pueblo para dar cuenta de esta gestión y desconvoan la huelga general. Están convencidos que no se produciría la sublevación en Guadalajara<sup>22</sup>. La misma opinión de confusión tienen los militares afines al gobierno republicano, que sospechan del levantamiento, pero confían en las declaraciones de fidelidad republicana de los oficiales golpistas<sup>23</sup>. Tanta debió ser la seguridad que algunos dirigentes comunistas arriacenses se encuentran cuando se produce el pronunciamiento militar local en Alcalá de Henares ayudando a sofocar la sublevación militar alcalaina<sup>24</sup>.

Dentro de los militares existían algunos militares opuestos a la sublevación y defensores de la República. Intentan organizar una resistencia u oposición desde dentro de los cuarteles y colaborar con las fuerzas obreras. En la Maestranza el capitán González y el sargento Tena «con la mayoría de los escasos soldados» pretendían abortar el levantamiento y «facilitar la entrada del elemento obrero y guardia civil que se suponía adicta»<sup>25</sup>. Igual sucedía en la Prisión Militar donde el coronel de Infantería José Ojeda comunica a sus oficiales su decisión de estar al lado de la República. En el Colegio de Huérfanos, el comandante de Artillería Enrique Mateos Campos también se mantiene fiel al Gobierno y es detenido<sup>26</sup>. En *La Hispano*, los obreros inutilizan la utilización de los aviones, impidiendo su empleo por los golpistas<sup>27</sup>. En el Regimiento de Aerostación la actitud de algunos sargentos y soldados no permite hablar de unanimidad, sino de cumplimiento de la obediencia debida. Esta actitud les evitará ser condenados en los meses posteriores.

Entre los comprometidos en el alzamiento tampoco hay una unanimidad en su oportunidad. El Gobierno ha conseguido mantenerlos aislados y los intentos encubiertos de enlazar con otros sublevados no dan frutos. En sus reuniones se ven estas divergencias. El dirigente efectivo de la sublevación en Guadalajara es el comandante Ortiz de Zárate, pero por rango se tiene que sujetar al mando del coronel Delgado, también implicado en la conspiración. Este intenta calmar los ánimos de los más impulsivos para no precipitar los acontecimientos y sólo sumarse al movimiento en el momento oportuno. Parece ser también la opinión del comandante de la

Iglesia, enlace entre la Maestranza y Aerostación, que había actuado para evitar que el Reg. de Aerostación

*se sublevara convenciéndole de que la sublevación sería efectiva cuando la columna fascista que se esperaba estuviera a la vista para facilitarla el paso a Madrid<sup>68</sup>.*

Estas dudas no evitan que se preparen para el pronunciamiento. En la tarde del 20 se acuartelan en el Fuerte todas las tropas de los puestos, salvo las mínimamente imprescindibles. También se reúnen los familiares de los militares en el interior del cuartel.

Queda, por último, el papel de la Guardia Civil. El Gobernador civil sigue órdenes del gobierno central y concentra la guarnición provincial en la capital. Se piensa que estará al lado de la república en los momentos decisivos. Los militares golpistas también saben que sin contar con este cuerpo no tienen ningún futuro. Hay algunos oficiales y números comprometidos individualmente con la sublevación, pero no todo el estamento. Su número son unos 300 números procedentes del resto de la provincia y 100 de la capital. En esta postura se inscriben dos cosas. Por un lado, la constante indecisión del Teniente Coronel Ferrari; y, por otro, la actitud claramente pro republicana del capitán José Rubio, tercero en el mando provincial. Las presiones gubernamentales y de los militares conspiradores se dirigen en comprometer al Tte. Col. Ferrari. Este pasa del acatamiento con su palabra al gobierno y ofrecimiento de armar a los obreros<sup>69</sup>, a no poder resistir las fuertes presiones de los militares, que, al final, logran su apoyo a la sublevación<sup>70</sup>. Esta indecisión de compromiso se convertirá en pasividad y desorganización del Cuerpo en el momento del levantamiento, tanto para un lado como para el otro.

### 5.- La guarnición militar se subleva.

El martes 21 amaneció tranquilo, tanto que las fuerzas que custodiaban el Gobierno Civil se retiraron a descansar. Esta calma es confirmada por el Col. Ferrari y el Tte. Mochales, de la Guardia Civil, que se retiran a sus casas a comer, a pesar de la intranquilidad del Gobernador. «La mañana del 21 transcurrió sin novedad», declara Benavides. Todo parecía concitar que fracasado el levantamiento en casi toda España, tampoco se produciría en Guadalajara. Pasados los momentos de tensión del 17 al 20, el Gobernador ordena rebajar la vigilancia. En la Comisaría de Investigación y Vigilancia la mayoría de los agentes se retiraron a sus casas a las 8 de la mañana del 21, y lo mismo hicieron el comisario jefe a las 10, «habida cuenta de que los días anteriores prestaron servicio durante gran número de horas»<sup>71</sup>.

Hacia las 13 horas llegó un camión con milicianos procedentes de Aicua en busca de viveres. Se produjo un incidente con unos guardias civiles, que hizo intervenir a Marcelino Martín para apaciguar los ánimos. Al momento se supo la sublevación de la guarnición arriacense. Este altercado parece ser el agua que colmó el vaso. Sobre la una y media entró en el patio de Aerostación el diputado Valenzuela, que dirigiéndose al comandante Ortiz de Zárate le contó que se estaban entregando armas a los obreros. Ortiz de Zárate mandó formar la tropa y dio orden de salir a tomar la ciudad. El Col. Delgado fue superado por los acontecimientos. Según la declaración del capitán Luis de Juan, el Col.

*iba a llamar inmediatamente al Gobernador, cosa que no pudo hacer, pues en aquel momento ya salían las fuerzas con dirección a la calle; que el declarante extrañado le preguntó que qué pasaba contestándole dicho Coronel que no sabía<sup>42</sup>.*

A partir de este momento cabe preguntar: ¿Por qué siguió adelante el golpe en Guadalajara? Fracasado en Madrid, Vicálvaro y Alcalá de Henares, sin información fidedigna de la columna procedente de Zaragoza, cuáles eran las previsiones de éxito de los militares arriacenses. Vistos los acontecimientos desde hoy en día se puede confirmar la falta de visión sobre la realidad y el voluntarismo fanático de los sublevados. Sólo el temor a las represalias por su implicación en el golpe y su desconfianza hacia la población y el gobierno, permiten aventurar una explicación.

Una vez los soldados en la calle se procedió a tomar los puntos neurálgicos de la población: Ayuntamiento, Gobierno civil y Casa del Pueblo<sup>43</sup>. Después, aquellos establecimientos militares donde los sublevados no cuentan con unánimes aprobaciones. Mediante una treta de engaño consiguen introducirse en la Prisión militar, encarcelar a su director y liberar a los militares detenidos por el gobierno republicano. Igual sucede en la Maestranza, donde los militares fieles a la República son anulados por los golpistas.

Las fuerzas que participaron en la sublevación según el resumen realizado por el Col. Ortega se puede cifrar en:

<i>Generales, Jefes y Oficiales (incluidos los libertados).....</i>	<i>100</i>
<i>Suboficiales, clase y soldados.....</i>	<i>250</i>
<i>Guardia civiles y de Seguridad.....</i>	<i>270</i>
<i>Paisanos.....</i>	<i>300</i>
<i>Total aproximado.....</i>	<i>920</i>
<i>Armamento: Ametralladoras.....</i>	<i>5</i>
<i>Fusiles.....</i>	<i>800</i>
<i>Cartuchos de fusil.....</i>	<i>30.000<sup>44</sup>.</i>

El cuerpo de Seguridad estaba formado por uno 25 individuos, no todos se sumaron al alzamiento, sino algunos eran de ideas netamente republicanas<sup>45</sup>. Las tres compañías de la Guardia Civil una se une a Ortiz de Zárate; otra permanece en el convento de las Adoratrices, después se repliega al Cuartel y la otra permanece en él sin salir. Se puede decir que la Guardia Civil mantuvo una actitud de expectativa, corriendo en unos 50 los que participaron activamente<sup>46</sup>.

Los paisanos participantes pueden cifrarse entre 150 y 500<sup>47</sup>. Pertenecían a Falange, Compañía Tradicionalista y a Acción Popular<sup>48</sup>. Se habían concentrado en el Cuartel desde días antes, algunos procedían de los pueblos de alrededor, Chiloeches, Budia, Torija, y eran organizados por los militares retirados Bastos y Palanca<sup>49</sup>. Su experiencia es escasa y de poca utilidad, por lo que le son encomendadas labores de vigilancia y detenciones en la ciudad. También algunos miembros de la Iglesia, aunque a nivel particular<sup>50</sup>.

No es el momento de hacer un relato detallado de lo sucedido desde la una y media de la

tarde<sup>51</sup>. La sublevación pilló a los obreros guadalajareños desmovilizados. Poco pudieron hacer para resistir. Algunos, ya está indicado, se encontraban en Alcalá, la mayoría había aceptado la no participación de los militares locales en la sublevación, siguen la opinión de los dirigentes obreros. La resistencia se centró entre algunos grupos en la calle Museo<sup>52</sup>, Topete, Jardincillo, después en la Casa del Pueblo, Gobierno Civil, en la estación por los obreros ferroviarios, en los barrios del Alamin y Arroyo del Agua hay tiroteos. Toda la ciudad es pronto dominada. Algunos dirigentes del Frente Popular se dirigen al cuartel de la Guardia Civil para solicitar su participación en la defensa de la República y la entrega de armas a los obreros, pero no son ni siquiera recibidos.

Los sublevados proclaman el estado de guerra, nombran nuevo Gobernador civil. Durante toda la tarde del 21, siguiendo órdenes del comandante Ortiz de Zárate, se estuvieron deteniendo seguidores del Frente Popular<sup>53</sup>. Algunas informaciones cifran su número en 300 personas, que nos parece exagerado. Tal vez no llegaron a 100 entre los distintos sitios donde fueron encarceladas<sup>54</sup>. Si se puede decir que detuvieron a todas las principales autoridades de la ciudad y a todas aquellas personas civiles o militares que por su simpatías republicanas pudieran encabezar la resistencia<sup>55</sup>.

#### 6.- Guadalajara republicana.

En la madrugada del 22, los sublevados establecen comunicaciones con la columna de García Escámez. Este no puede moverse de Soria, ya que encuentra mayor resistencia popular que la que creían y no le parece oportuno adentrarse a defender Guadalajara<sup>56</sup>. Empiezan los preparativos para mantener unas posiciones casi imposibles. Arraras lo reconoce implícitamente: «Ni táctica ni estratégicamente puede considerarse fuerte la posición de Guadalajara» e insiste el Col. Ortega: «No es posible organizar la defensa en profundidad, ni tampoco reservar fuerzas de importancia»<sup>57</sup>.

La resistencia se establece en los alrededores del puente del Henares, como foco principal, y en los distintos establecimientos militares. La ofensiva republicana se centró en un principio sobre el acceso sur a la ciudad, para movilizarse posteriormente hacia la parte norte, en una acción envolvente. En el fracaso confluyeron la inferioridad de los sublevados pero también sus propias contradicciones. La desmoralización de los golpistas, en especial entre los soldados y pisanos, la actitud siempre contemplativa de la mayor parte de la Guardia Civil que pronto se replegó a su cuartel, fue suficiente para minar la resistencia. Tampoco hay que olvidar que dentro de la ciudad los oficiales y soldados fieles empezaron a tomar la iniciativa y unirse a los sitiadores<sup>58</sup>. Entre los sublevados hubo divergencias ante las faltas de perspectivas de éxito. Las órdenes del comandante Ortiz de Zárate empezaron a ser contestadas, con lo que tuvieron que usarse las amenazas con los soldados y algunos oficiales. Alguno llegó a suicidarse<sup>59</sup>.

Una de las mayores exageraciones de los panageristas de los sublevados se encuentra en el número de efectivos republicanos que tomaron parte en la ofensiva. Parecen coincidir todas las declaraciones, siempre posteriores a la guerra, en un número que va de los diez a doce mil personas. Este número era casi la población de la capital arriacense. No deja de ser una manera de ensalzar la gesta. Más verídicas nos parecen las cifras ofrecidas por *Abril*. Entre compañías de la Guardia Civil, de asalto y seguridad, soldados de Artillería y alrededor de «un millar de

milicianos»; en total deberían ser unas 2.000 personas<sup>60</sup>. Las características de esta variopinta tropa es descrita por el *Heraldo de Madrid*:

*Cientos de patriotas en mangas de camisa; otros con «monos»; aquellos con la americana doblada sobre la cintura. Y ellas, las mujeres, al lado de los hombres, junto a ellos*<sup>61</sup>.

Estas milicias, al mando del coronel Puigdemgola, iniciará de una manera impetuosa y desorganizada la toma, cuanto antes mejor, de Guadalajara. Cada uno parece actuar por su cuenta, y se producen numerosas bajas<sup>62</sup>.

Al caer la tarde, las milicias republicanas toman todos los establecimientos militares y Guadalajara queda en manos republicanas durante toda la contienda civil.

El número de bajas sufrido por cada uno de los bandos es el último punto a tratar<sup>63</sup>. La mayoría de las víctimas tenidas el día 22 fueron efecto de unos acontecimientos bélicos, solamente los sucedidos en los días posteriores pueden catalogarse de asesinatos sangrientos y violencia incontrolada. Empezando por las víctimas ajenas a los combates se pueden citar los 6 muertos habidos en el barrio de Cacharrerías<sup>64</sup>. Entre las tropas republicanas no contamos con unas cifras exactas. Ni la prensa alcarreña, ni tampoco la madrileña, hablan de otras cosas que numerosas bajas<sup>65</sup>, sin citar un número exacto. Entre los militares y civiles sublevados su conocimiento es más veraz, aunque también exagerado, ya que la propia Causa General, se hizo con ese fin. El número de muertos entre los militares de diverso grado llegan a 80 los muertos; los guardias civiles y otros cuerpos de seguridad, 21 y los civiles, 28; en total, 108 muertos<sup>66</sup>. Habría que unir otra cantidad igual de detenidos, mucho de ellos juzgados en los tribunales populares republicanos.

## NOTAS

<sup>1</sup> *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil Española*. Madrid, 1990, p. 26.

<sup>2</sup> *Ídem.*, p. 27.

<sup>3</sup> Este proceso del paso de la cantidad a la calidad puede ser predecible y controlado, pero puede producirse un salto cualitativo que puede transformar una situación leve en otra caótica (WOODS, A. y GRANT, T.: *Razón y revolución*. Madrid, 1995, p. 50).

<sup>4</sup> SÁNCHEZ, I., ORTIZ, M. y RUIZ, D. (coords): *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993. Principalmente, ORTIZ HERAS, M.: «Las posibilidades de la Causa general como fuentes para proyectos de investigación», pp. 29-62.

<sup>5</sup> AHN, Causa General, leg. 1538-2 y leg. 1519, ambos con el mismo contenido. Citaremos en adelante, Causa

<sup>6</sup> Existe una relación de los totos y sumarios remitidos al Tribunal Supremo por el Tribunal Popular provincial. Son 10 tolos los citados (AHN, Causa, leg. 1538-2).

<sup>7</sup> Muchas de estas declaraciones fueron utilizadas por los historiadores franquistas, de una manera especial, ARRARAS IRIBARREN, J.: *Historia de la Cruzada española*, Madrid, 1984 (1ª edición, 1939-1943).

<sup>8</sup> Ambas fuentes no hacen más que incidir y confirmar lo ofrecido por la documentación recogida en la *Causa General*, quizá con un poco más de colorido y calor humano.

<sup>9</sup> En concreto en la capital provincial había triunfado el Frente Popular. ESTEBAN BARAHONA, L.E.: *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la Segunda República (Bases demográficas, económicas e ideológicas)*. Guadalajara, 1988, pp. 95-99.

<sup>10</sup> DIEZ TORRE, A.R.: «Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquismo», *Mad-Al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, nº 10, 1983, pp. 137-164.

- <sup>1</sup> *Ídem*, p. 163. Este mismo autor reseña todos los actos violentos producidos en la provincia durante estos meses, pp. 162-164.
- <sup>2</sup> *Flores y Abejas y Abril*, de julio de 1936.
- <sup>3</sup> *Abril*, 22 de febrero de 1936. En el mismo periódico y en el mismo día encontramos un llamamiento a los soldados: «Las Academias militares deben abrirse al pueblo. ¡Por un ejército popular!»
- <sup>4</sup> *Abril*, 18 de abril de 1936. Por estos sucesos fue procesado el industrial Eduardo López, condenado a una multa de 50 ptas. (*Ídem*, 2 de mayo de 1936).
- <sup>5</sup> Causa, declaración del Gobernador civil Benavides, leg. 1519.
- <sup>6</sup> Sobre este tema puede verse la declaración del Tte. Wenceslao Fernández García, Causa, leg. 1519.
- <sup>7</sup> *Abril* avisa: «Conocemos como se mueven algunos elementos reaccionarios para atentar contra las libertades del pueblo. Estamos al tanto de todo» (18 de abril de 1936). Meses posteriores reclama el reparto de escopetas y demás armas de fuego recogidas por la CEDA a obreros y campesinos de significación republicana (13 de junio de 1936).
- <sup>8</sup> Estaba formado por cinco unidades, una de ellas en Madrid.
- <sup>9</sup> *Anuario Militar de España*, 1936, p. 479.
- <sup>10</sup> SALAS LARRAZABAL, R.: *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, 1988, pp. 262-263. El Rgto. de Aerostación cubría las necesidades de servicios del resto de los establecimientos.
- <sup>11</sup> Causa, leg. 1519, decl. del sargento Ricardo Encabo.
- <sup>12</sup> Decl. del Col. de Ingenieros Ricardo Ortega Aguilá, 1944. Causa, leg. 1519. Sus noticias son de primera mano, ya que tomó parte activa. Sirven de base a la reconstrucción posterior de los hechos realizada por muchos peneiristas.
- <sup>13</sup> Sobre la actuación del estamento civil se conoce que tras el consentimiento de Gil Robles a la sublevación, giró órdenes a los líderes provinciales (PRESTON, P.: *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, 1978, pp. 311 y ss. Para el caso concreto de Guadalajara se puede tener información a partir de las decl. del Juez municipal Ángel García Estremiana, miembro de las JAP, y de la esposa de Félix Valenzuela, Causa, leg. 1519.
- <sup>14</sup> Muchos más detalles se pueden encontrar en las decls. de Ricardo Ortega (creación y organización de la Falange provincial); Santiago Centenera (detenciones); Eduardo Delgado (relaciones entre militares y falangistas); Gonzalo Martín (recogida de armas), Causa, leg. 1519, todas de 1944; José Arizcún (reuniones preparatorias), *ídem*, leg. 1562-2.
- <sup>15</sup> Decls. de Santiago Centenera e Higinio Busóns, Causa, leg. 1519.
- <sup>16</sup> CIERVA, R. de la: *Historia de la Guerra Civil española*, Madrid, 1969, I, pp. 772-776.
- <sup>17</sup> No vamos a relatar lo sucedido durante desde el 17 al 23 de julio en Guadalajara. Existe un relato muy detallado en la obra citada de ARRARAS, Madrid, 1988, tomo V, pp. 418-448. «Obra enormemente tendenciosa pero inestimable por su riqueza de detalles» (ALPERT, M.: *El ejército republicano en la guerra civil*, Barcelona, 1977, p. 19. Su exposición ha sido utilizada por todos los que han tratado lo acaecido en la ciudad.
- <sup>18</sup> ARRARAS, p. 420, habla de la confirmación de la inminente sublevación nacional del ejército por parte del comandante Martínez Sanz, jefe de estudios de la Escuela de Observadores, que actúa de enlace con el exterior. El aislamiento se puede seguir en el informe del Centro provincial de Telégrafos, 18 de diciembre de 1941 (Causa, leg. 1552, p. 1019).
- <sup>19</sup> Causa, declaración del capitán Teodoro González, leg. 1519.
- <sup>20</sup> Estas posturas son condenadas o ensalzadas según la tendencia de los relatores de los acontecimientos. Por el lado nacionalistas se pueden citar las palabras de Arrarás, p. 422. Los republicanos ven en ello un hecho significativo del deshonor militar (*Abril*, 8 de agosto de 1936).
- <sup>21</sup> Causa, declaración del Gobernador civil Benavides, leg. 1519.
- <sup>22</sup> Causa, leg. 1519, decl. de Marcelino Martín.
- <sup>23</sup> Causa, leg. 1519, decl. del sargento Ricardo Encabo. Esta es la opinión del propio Encabo y de Cañameres, ambos de la UMRA, que ante el acuerdo de los soldados de la Prisión Militar de oponerse a la sublevación, «dijo que había que esperar pues decían los oficiales que estaban al lado del Gobierno».

- <sup>28</sup> Al menos Relaño y Pardo se encontraban en Alcalá. Causa, leg. 1519, decl. de Ricardo Encabo.
- <sup>29</sup> Compuesta de «veintitantos» soldados. Causa, declaración del capitán Teodoro González, leg. 1519. La actitud del Tte. Col Rodríguez Perlado, jefe de la Maestranza, en la decl. Justo González, 1944.
- <sup>30</sup> Decl. del Col. Ricardo Ortega, Causa, leg. 1519.
- <sup>31</sup> En la declaración de Antonio Encabo Montero cita a Julio Puerto Tomico que «quitó a tres aviones que había en la Hispano Suiza, junto a la Estación, magnetos y culatines, inutilizándolos» (Causa, leg. 1262-2).
- <sup>32</sup> Causa, declaración del capitán Teodoro González, leg. 1519.
- <sup>33</sup> Entre otras muchas se puede ver la declaración del guardia civil Cipriano Donoso, 1944, Causa, leg. 1519.
- <sup>34</sup> Las declaraciones de los guardias civiles en la Causa General después de la guerra vuelven una y otra vez sobre esta actitud (Causa, leg. 1519 y 1262-2). En ARRARAS, pp. 422-423, relata las presiones a que fue sometido y su acatamiento de última hora.
- <sup>35</sup> Causa, oficio del comisario jefe Joaquín García, leg. 1519.
- <sup>36</sup> Causa, leg. 1519.
- <sup>37</sup> Suprimidos los insultos y las descalificaciones fanáticas de Arrarás su descripción se adapta a los hechos, confirmados por todas las declaraciones de los implicados. Dada la brevedad de esta comunicación no nos detendremos en estos aspectos de sobra conocidos. Más interesante es dar a conocer otros hechos ocultados por tratadistas de esta época.
- <sup>38</sup> Decl. del Col. Ricardo Ortega, Causa, leg. 1519. Estas cifras coinciden en términos generales con las proporcionadas por Arrarás, p. 426; Jefes y Oficiales, 100; suboficiales, 40; cabos y soldados, 275; guardias civiles, 150; guardias de Seguridad, 20 y paisanos 350. El armamento: 8 ametralladoras, 850 fusiles y 30.000 cartuchos.
- <sup>39</sup> Decl. de Eugenio Sarabria, policía, 1944, Causa, leg. 1519.
- <sup>40</sup> Decl. de Gonzalo Martín Neé, 1944, y la de Marcelino Martín, 1936, ambas en Causa, leg. 1519.
- <sup>41</sup> Decl. de Gonzalo Martín y Ángel García Extremiana, 1944, Causa 1519. El último manifestante que «al declarante como otros paisanos fueron avisados al mediodía (del 21) y organizados en unión del Regimiento de Aerostación, donde les fueron dadas armas, siendo un total aproximado de quinientos fusiles entregados a los paisanos».
- <sup>42</sup> Dentro del Cuartel de Aerostación se encuentra y atenga a militares y paisanos el diputado de A.P. José Arizcún (ver su propia declaración), sin mencionar la participación militar activa del diputado de A.P. Félix Valenzuela (Causa, leg. 1562-2).
- <sup>43</sup> La actuación de los civiles se puede seguir en la decl. de Eduardo Delgado Piñar, 1944, hijo del Col. Delgado, quien señala también «el retraimiento de las gentes venidas de los pueblos, que se dieron cuenta de la dura lucha que se avecinaba».
- <sup>44</sup> Benavides declara haber visto al Arcipreste Mariño en conversación dentro del cuartel con el Coronel (decl. del Gobernador civil Benavides). Marcelino Martín declara haber oído disparo desde una torre de la iglesia junto al cuartel de la G.C. y comprobar después la existencia de casquillos de fusil en su interior y el guardia civil Diego Estañ habla haber disparado desde la torre de Santa María (Causa, leg. 1519).
- <sup>45</sup> En Arrarás y la decl. del Col. Ortega se pueden seguir sus pasos más o menos.
- <sup>46</sup> Donde se produjo el primer herido, el obrero cenetista Francisco Domínguez, que en algunas versiones dan por la única víctima mortal en Guadalajara (Abril, 3 de octubre de 1936).
- <sup>47</sup> Causa, leg. 1519, decl. del Tte. José Olivier López. El comisario de Vigilancia escribe en un informe posterior «El día del Alzamiento Militar la mayoría de los Agentes de Vigilancia, se dedicaron en unión del Ejército Nacional, a la busca y detención de los significados izquierdistas, de la casa del pueblo, donde residían todas las organizaciones, comités y partidos avanzados, siendo detenidos la mayoría de sus dirigentes y personas más destacadas», Causa, 1552-1.
- <sup>48</sup> Durante la celebración del juicio popular, octubre 1936, las cifras que se barajan dan entre 40 y 80 personas en el cuartel de Aerostación (Decl. de Maximino Mihano). En esos momentos se cifra las detenciones frentepopulistas en 300 (Abril, 8 de agosto de 1936). Después de la guerra se repite esta cifra. Esta cifra es aceptada por algunos historiadores ( SOLANO, J.: *Guadalajara durante el franquismo: Memoria de la ciudad. 1939-1959*. Guadalajara, 1995, p. 16).

- <sup>11</sup> Son detenidos el Gob. civil, el Pte. de la Diputación, el capitán Rubio de la Guardia Civil, algún suboficial y unos cuantos números de este cuerpo, el comisario de Investigación y Vigilancia, el delegado de Hacienda, el administrador provincial de Rentas, una brigada de Carabineros, oficiales y suboficiales de Infantería e Ingenieros, el jefe de la Prisión Militar, el del Colegio de Huérfanos, dirigentes de la Casa del Pueblo y obreros y funcionarios varios. Los nombres individuales se pueden seguir en Causa, leg. 1519, en diversidad de declaraciones.
- <sup>12</sup> García Escamez acude a la falta de instrucciones de Mola (Arrarás, p. 426). Después justifica su actuación en esos momentos de una manera más creíble: «si mi columna no llega a Soria, en esta población hubiesen terminado dominando los rojos, no obstante la actitud favorable del teniente coronel Muga y sus fuerzas, pues mientras los jefes rojos demostraban una gran actividad para movilizar las masas proletarias en la capital y pueblos importantes de la provincia, la Guardia civil procedía con pasividad y blandura, por lo que se habiese visto impotente para dominar «la sola insurrección» (idem, p. 403).
- <sup>13</sup> Arrarás, p. 438; Decl. del coronel Ortega, Causa, leg. 1519. Son estas dos fuentes el relato más detallado de lo sucedido el día 22, salvo en algunas exageraciones, insultos y descalificaciones de las fuerzas republicanas.
- <sup>14</sup> El caso de la Maestranza es el más claro y en el que coinciden todas las declaraciones.
- <sup>15</sup> Es el caso del alférez Oliver relatado por el capitán Luis de Juan Ródeles, su declaración Causa, leg. 1519.
- <sup>16</sup> Abril, 8 de agosto de 1936. Alpert expone la dificultad de los republicanos para organizar un ejército con personal militar. Pone de ejemplo la columna de Giménez Orge, sitiador de Guadalajara, que «estaba compuesta de milicianos, pero además por 142 guardias civiles, casi dos compañías de guardias de asalto y pequeñas unidades de artilleros y telegrafistas», *op. cit.*, p. 32, cita documentos del Servicio Histórico Militar.
- <sup>17</sup> Citado por Arrarás, p. 429, que saca unas conclusiones diferentes. La participación activa de la mujer, por primera vez, este historiador la enmarea en los más soeces insultos, p. 426.
- <sup>18</sup> El anarquista Cipriano Mera insiste en esta desorganización y toma de iniciativas varias, *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, París, 1975, p. 19-21.
- <sup>19</sup> No vamos a entrar en su descripción. El tema de las muertes violentas, la represión y asesinatos en la zona republicana y nacional, así como lo sucedido en los años posteriores a la victoria nacionalista, no se puede hacer separadamente sino como un todo, y merece una amplia monografía provincial que evite exageraciones y coloque cada acontecimiento en su lugar.
- <sup>20</sup> Abril, 8 de agosto de 1936.
- <sup>21</sup> La misma inconcreción se encuentra en Arrarás y en la decl. del Col Ricardo Ortega Mera, p. 21, habla de sólo 5, mientras SÁNCHEZ y RUEDA, E.: *De Sigüenza a Madrid pasando por Guadalajara (Apuntes para la Historia de la sangrienta y brutal actuación de la horda roja). Años 1936 a 1938*. Sigüenza, edición del autor, s.a. (¿1939?), 2 tomos, tomo I, p. 91, habla de 800 muertos republicanos.
- <sup>22</sup> Las cifras más exactas y detalladas figuran en Arrarás, pp. 436-437, sujetas a muchas confirmaciones y aclaraciones. Por ejemplo, da como muerto al alférez Julio Conca, el cual es juzgado en los meses posteriores por el Tribunal Popular, Causa, leg. 1519.

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

Tras la celebración del juicio popular, octubre 1926, las obras que se hicieron del año 1910 se publicaron en el tomo de *Arquitectura* (Dirig. de Mariano Novales). En esta edición se añaden las fotografías correspondientes al 20 de agosto de 1926. Después de la guerra se creó una copia de esta obra que fue adquirida por algunos bibliófilos y SOLAJO, J. *Guadalupe durante el Antiguo Régimen*. Ministerio de Cultura. 1978-1979. Guadalajara. 1985, p. 146.

## LAS IGLESIAS DE LA CABECERA DEL VALLE DEL HENARES: HORNA, MOJARES, ALBORECA, ALCUNEZA, CUBILLAS DEL PINAR Y GUIJOSA

Teresa Díaz Díaz

En este primer tramo del recién nacido río Henares encontramos seis pueblos antes de llegar a Sigüenza, estos pequeños pueblos que encabezan el valle se caracterizan por su arquitectura rural, donde predominan las casas de poca altura realizadas en mampostería y adobe, sobresaliendo del conjunto la Iglesia Parroquial, rematada en espadaña que alberga las campanas; el conjunto lo forman edificios pequeños sin grandes méritos, propios de zonas de repoblación donde «...la forma propia de asentamiento fue la de aldea a la sombra de las posiciones defensivas que constituían el núcleo de estos nuevos poblados y cuya misión era la de proteger el territorio y las gentes que en él venían a instalarse»<sup>1</sup>.

El itinerario termina en esta ocasión en Sigüenza, por ser una ciudad tan importante que necesita estudio aparte, además de existir ya muchos libros monográficos sobre esta ciudad, para continuar con el recorrido en sucesivas ocasiones.

En cuanto a los estilos arquitectónicos cabe destacar que, la repoblación de esta zona se llevó a cabo con personas procedentes del norte, lo que facilita la entrada del estilo románico, convirtiéndose en una zona de expansión del románico soriano. Esta expresión del románico rural en muchos casos se llevará a la mínima expresión, resultando un arte localista y popular. Un ejemplo de ello lo tenemos en la iglesia de Cubillas del Pinar de estructura románica, que ha llegado a estar muy abandonada hasta la última reforma. Esta reforma comenzó en el verano del año pasado por un grupo de estudiantes de la Escuela de Arquitectura de Madrid<sup>2</sup>, previniéndose la inauguración el día trece de octubre del presente año, esperándose como resultado el acondicionamiento óptimo para seguir siendo utilizada.

Mayor homogeneidad de estilos encontramos en Guijosa, Alcuneza, Alboreca y Horna de los siglos XVI-XVII y la más moderna que es la de Mojares con fecha de construcción en 1926<sup>3</sup>.

Todas ellas están formadas por una fábrica modestísima de mampostería, cal y piedra, debido a que estas poblaciones no llegaron a superar los 458 habitantes, que alcanzó Alcuneza antes de la Guerra Civil<sup>4</sup>. El dato poblacional resulta de gran interés, ya que marca la pauta en cuanto a las dimensiones que tiene que tener la iglesia para alojar a los fieles, y, si la

población aumenta se amplian o se construye otra.

El primer núcleo urbano por el que pasa el río Henares, a escasa distancia de su nacimiento es Horna. Ponz lo relata así en su *«Viaje por España»*: «Cerca de Horna está el primer manantial del río Henares, al cual se le van juntando otros de muchas fuentes que aquí hay, y después diferentes arroyos y riachuelos hasta su desagüe en Jarama, con el cual va incorporado hasta que ambos se unen con el Tajo en Aranjuez». De esta forma iniciamos el recorrido, desde Horna siguiendo por la margen derecha: Mojares, Alcuneza y Alboreca y pasando a la margen izquierda: Cubillas y Guijosa.

La característica principal de esta arquitectura rural es de ser templos de única nave (a excepción de Alcuneza que dispone con dos) con presbiterio, ábside y espadaña en el exterior. Todas se orientan de Este a Oeste en su eje longitudinal. El ábside orientado hacia el Este, se cubre con bóveda de cuarto de esfera. La nave de planta rectangular e irregular, consta de cuatro tramos en Horna y Alcuneza, de tres tramos en Alboreca y Guijosa. Cubillas posee una sola nave de reducidas dimensiones. Las cubiertas son todas a dos aguas con teja cerámica. Los presbiterios de planta cuadrada y cubiertos con bóveda de cañón con lunetos en Horna, Alcuneza y Alboreca; en Cubillas la cubierta es de madera y Guijosa es la única que cubre con bóveda de crucería, de tracería gótica. Todas mantienen la cabecera plana a excepción de Cubillas y Alcuneza cuyas capilla Mayores son poligonales con cubrición de tradición mudéjar. Estos dos ejemplos pueden deberse a la cercanía con Atienza donde la población mudéjar fue numerosa en la Edad Media, y así nos lo confirma Layna Serrano: «Que en las cuadrillas de canteros dedicadas a recorrer los poblados lugares de Castilla para trabajar en obras importantes, figuraban no pocos artistas mudéjares, está fuera de duda; pero además, hay que suponer la existencia de maestros de cantería entre los moros sometidos de Atienza». Todas estas naves de planta rectangular, realizadas en mampostería, son poco luminosas por efecto de la escasez de vanos en los muros.

Se accede al interior por una única puerta situada en el lado meridional, protegida por un pequeño tejazoz, sobre el muro, con atrio porticado de tradición mozárabe. Constan de pórtico Horna, Cubillas y Guijosa, en Alboreca existe un pequeño porche, a modo de protección y resguardo del frío.

En cuanto a la ornamentación, en general, cabe decir que es escasa y pobre, como apunta Layna Serrano: «...esa pobreza relativa débese tanto o más que a la modestia de las construcciones y a la dificultad de encontrar artistas entre las cuadrillas de canteros y maestros de obras que iban de un sitio a otro, para alzar edificios de algún relieve...». Si bien, la decoración es escasísima y cuando existe, tiene cierto sabor románico, siendo de gran simplicidad, centrándose en torno a la portada, como en el caso de Guijosa, en los capiteles. El único ejemplo de talla en los capiteles lo encontramos en Cubillas, aunque muy deteriorados. Alcuneza posee canchillos lisos sin decoración, en la cornisa exterior.

Las fachadas son de organización sencilla. A los pies de la nave se sitúa la espadaña, resultando la zona más prominente del conjunto, rematada en triángulo con dos o tres huecos para las campanas.

La articulación de espacios del interior se manifiesta perfectamente clara al exterior, de tal forma que ya en la disposición formada por los volúmenes del edificio, se advierte la profunda división entre la nave y la cabecera, queriendo dar distinto significado e importancia a ambos espacios.

## HORNA

Es el primer pueblo que encontramos siguiendo el curso del río. Se encuentra situado en un pequeño cerro. Sus casas son de mampostería y adobe, en el centro aparece la plaza con una fuente nueva, situándose en un extremo de la plaza la torre del reloj (foto 1). Este edificio consta de cuatro alturas, rematado en espadaña con una campana, albergando el mecanismo del reloj.

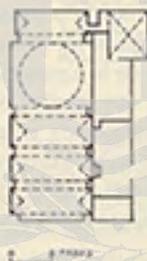
### Iglesia de San Miguel

La portada que da acceso a la Iglesia está situada en el lado de la Epístola. Dicha portada conformada en medio punto abre paso a un atrio que cubre todo el muro sur. El cierre del atrio (hoy en parte derruido), realizado en sillar reutilizado, conforma dos huecos rematados en medio punto, uno de acceso al mismo y un vano de ventana.

A los pies, la nave principal se cierra con muro liso, rematada en una espadaña rectangular, con tres huecos para campanas. Finalmente ésta se adorna con un remate de bolas sobre pedestales (foto 2).

El interior está conformado por una única nave de cuatro tramos y cubierta con bóveda de cañón con lunetos. El crucero sobresale de los muros de la nave en su planta. Se cubre con cúpula sobre pechinas sin tambor. La Capilla Mayor posee bóveda con lunetos, mientras que la sacristía aparece con bóveda de arista de época barroca. El coro se sitúa en alto, a los pies de la nave.

Aparece lauda de ánimas en el centro del templo, mientras que en Alcuneza se sitúa en el atrio.



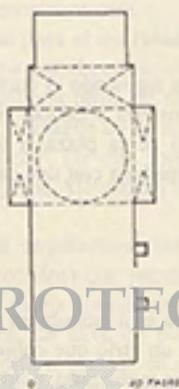
Planta de la Iglesia de San Miguel en Horna<sup>1</sup>

### Ermita de la virgen de Quintanares.

Este edificio se localiza a las afueras del pueblo. La fábrica se realiza en mampostería con cadenas de sillares en los ángulos. La portada en el lado de la Epístola es renacentista, con el mismo esquema que la ermita del Humilladero de la Vera Cruz en Sigüenza<sup>2</sup>. Está coronada por una hornacina para cobijar la imagen de Virgen. La espadaña situada a los pies, con un arco para campanas, realizada también en mampostería y sillares. En la ventana del camarín aparece esta inscripción: «SE HIZO ESTA OBRA SIENDO MAYORDOMO FRANCISCO FERNÁNDEZ. AÑO 1755».

# HEMEROTECA

Ermita  
de la Virgen  
de los Quintanares,  
en Horna



## MOJARES

Este pueblo que en la actualidad cuenta con cinco habitantes, estuvo situado en lo más alto del cerro, donde todavía quedan restos del castillo y partes de lienzo de muralla, testigos de lo que en otra época pudo ser el pueblo original, desplazándose a la zona más baja por mejorar en necesidades de comunicación y mayor posibilidad de desarrollo.

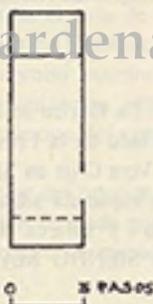
El caserío está realizado en mampostería y piedra. Según noticias de ciertos autores: «Multitud de edificios religiosos se arruinaron por el declive y abandono de algunos asentamientos originales, ubicados en un territorio que fue perdiendo paulatinamente eficacia estratégica, funcional y económica y terminaron por desaparecer».

La actual iglesia de San Pascual, se encuentra integrada en este nuevo núcleo, datando su construcción del año 1926. La fábrica utilizada para su construcción es mampostería. La puerta de acceso se encuentra situada en el lado de la Epístola, formada por arco de medio punto. La espadaña, al lado contrario del resto de las iglesias analizadas, se localiza en la cabecera, constando de un cuerpo, realizada en mampostería encalada (foto 3).

El interior es de una nave cubierta por techo a dos vertientes. Predomina en todo el edificio la mampostería y el hormigón, que junto a la escasez de vanos, produce sensación de bloque. Cabe resaltar que esta iglesia es la de menor interés artístico, sin decoración ni elementos a destacar.

# BPM Cardenal Cisneros

Iglesia  
de San Pascual,  
en Mojares

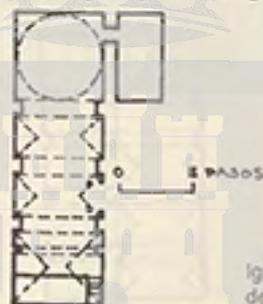


## ALBORECA

Núcleo poblacional cercano a Sigüenza. La iglesia se sitúa en el extremo norte del núcleo, en su cota más alta y precedido por un pequeño recinto murado. Su acceso se realiza por una única puerta en el muro Sur, quedando cobijada por un pequeño porche. De su estructura original románica se conserva la planta de la nave, aunque sufrió una reforma realizada en el siglo XVIII aproximadamente, donde fue sobreelevada la nave para conseguir mayor altura.

Los muros de mampostería con cadenas de sillares en los ángulos. La puerta situada en el lado de la Epístola, realizada con arco de medio punto liso, careciendo de motivos ornamentales. La espadaña se sitúa a los pies de la nave y consta de dos huecos para campanas.

El interior está conformado por una nave de tres tramos, con arco de medio punto y pilastras; su cubierta se lleva a cabo con bóveda de medio cañón con lunetos. El arco triunfal, que separa la nave de la cabecera está realizado en medio punto. La Capilla Mayor se cierra con bóveda vaída sobre pechinas. La sacristía, con acceso desde la Capilla Mayor se encuentra cubierta a cielo raso. El coro en alto, a los pies de la nave, al igual que en las iglesias de Horna, Alcuneza y Cubillas del Pinar.



Iglesia parroquial,  
de Alboreca

## ALCUNEZA

Resulta ser hoy en día el pueblo más grande de los analizados. Constaba en el año 1929 de 458 habitantes, mientras que Guijosa tenía 306, seguido de Horna con 286, según datos tomados de la «Guía Arqueológica y de Turismo de la Provincia de Guadalajara» realizada por García Slinz de Baranda. En esta época se debió alcanzar el mayor auge poblacional de la zona.

La **Iglesia parroquial de San Pedro** data de finales del XII o principios del XIII, con reformas realizadas en los siglos XVI-XVII. Se sitúa en la ladera sur que domina el valle del Henares. En el exterior podemos apreciar que sobresalen dos volúmenes, la espadaña a los pies de dos cuerpos y la Capilla Mayor (foto 5). Su acceso se produce a través de un recinto murado con escalinata.

En su construcción predomina la fábrica de mampostería y cadenas de sillares en los ángulos. La puerta situada en el lado de la Epístola es moderna. La espadaña a los pies de la iglesia, consta de dos cuerpos realizados en sillarejo y sillar.

El interior lo conforman dos naves de cuatro tramos, separadas por arcos apuntados sobre pilares y cubierta la central por bóveda de cañón apuntado con lunetos, y la lateral a un agua. El arco triunfal apuntado. La Capilla Mayor octogonal, como se puede apreciar en planta, aloja la estructura mudéjar, Pedro Lavado la data cronológicamente así «... la estructura románica,

unida a la forma de construir mudéjares y a las paralelas con el templo de Aldeanueva de Guadalajara, son la única prueba de construcción que no creo que sea anterior a finales del XIII»<sup>11</sup>.

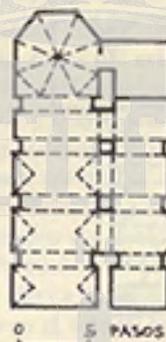
Esta es la única iglesia de las estudiadas que consta de dos naves, aunque en su origen era de una, al igual que el resto de las iglesias, esta segunda nave se debe al cerramiento total del atrio; frecuentemente este cuerpo se cierra para utilizarlo como sacristía o capilla, adosándose en los tramos rectos del presbiterio. En este caso se perdió toda la arquería, conservándose solamente la planta original del pórtico. La sacristía añadida a la cabecera y cubierta de cielo raso. Coro en alto a los pies, sobre pie derecho a modo de columna, en madera.

En el atrio, formando peldaño con fecha 1170, se sitúa lauda de ánimas, mientras que en Horna se localiza dentro de la nave, como ya hemos comprobado.

En el exterior se pueden apreciar canecillos de origen románico, reutilizados en las ampliaciones posteriores. La cabecera remata con cornisa y canecillos de curvatura lisa.

La espadaña se remata en triángulo achaflanado y consta de pequeño cuerpo campanil añadido posteriormente.

Iglesia parroquial,  
de Alcuéza



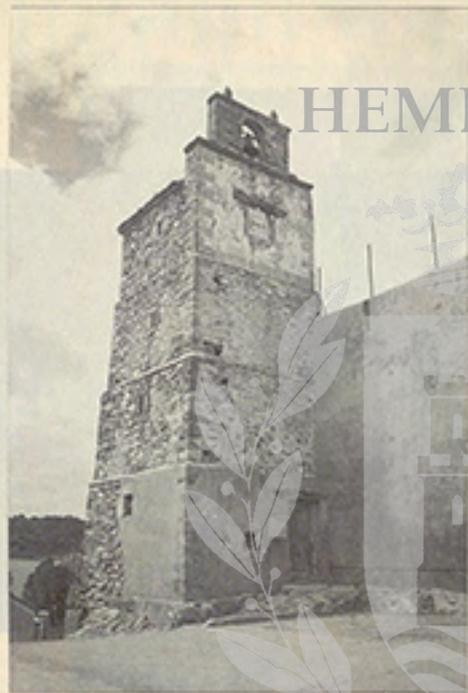
### CUBILLAS DEL PINAR

En la otra vertiente del río Henares, a pocos kilómetros de Guijosa, encontramos la aldea de Cubillas del Pinar, de origen y emplazamiento ibérico. Cuando tuvo lugar la reconquista de la zona a los árabes, fue repoblada en calidad de aldea entrando a formar parte del común de villa y tierra de Medinaceli. Aldea que nunca debió de contar con más de cincuenta vecinos<sup>12</sup>.

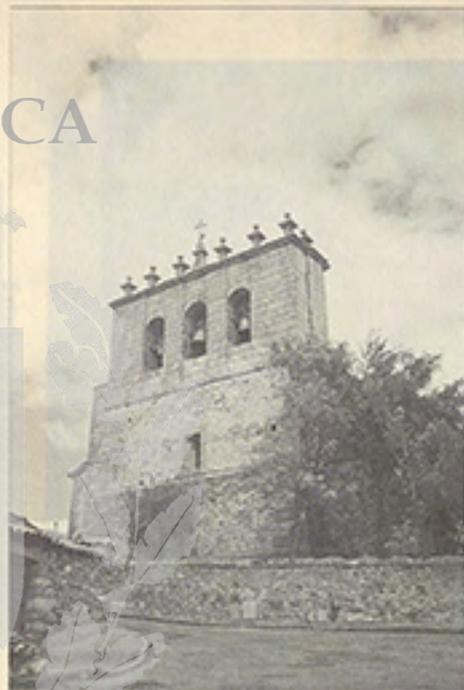
Su Iglesia parroquial de estilo románico, que data de finales del siglo XII, puede tomarse como ejemplo y arquetipo de ruralismo arquitectónico, sufriendo reformas y ampliaciones en los siglos XV y XVI. Costa de una sola nave, con ábside de planta semicircular precedido de diminuto presbiterio que se resuelve como una simple prolongación de la nave. La vieja espadaña fue mejorada en el XVII y es el único añadido a la románica silueta de la iglesia.

La entrada está formada por sencillo arco de medio punto con dos arquivoltas lisas, que debió descansar sobre una columna a cada lado, de tosco capitel aún existente y fuste desaparecido. Conserva un pórtico pequeño, construido con sillares de arenisca roja, mientras que el

# HEMEROTECA



HORNA. Torre del Reloj

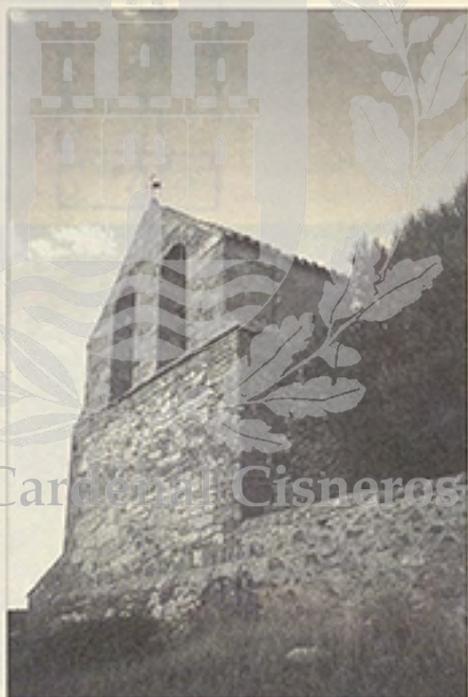


Iglesia de Horna.

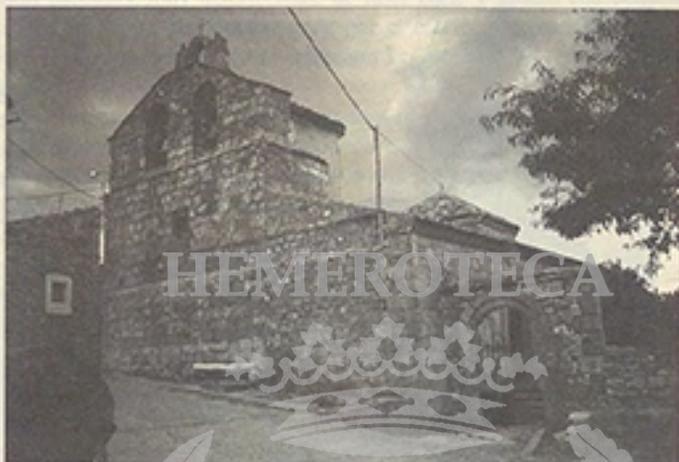
BPM Cardenal Cisneros



Iglesia de Mojares.



Espadaña de Alboreca.



## HEMEROTECA

Exterior de la iglesia de Alcuneza.

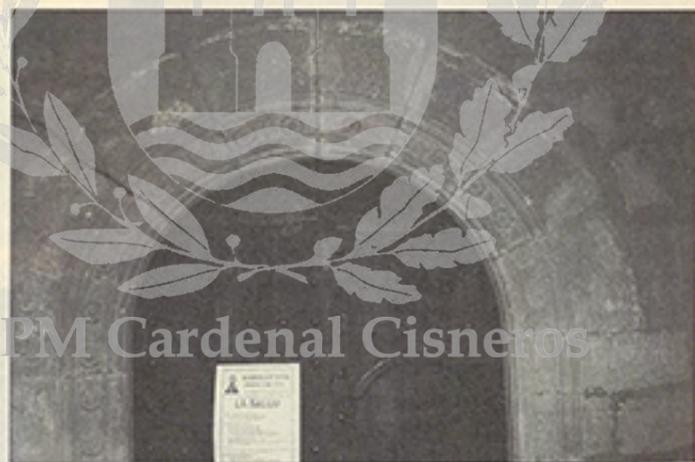


## BPM Cardenal Cisneros

Iglesia de Cubillas, en restauración



Iglesia de Guijosa.



BPM Cardenal Cisneros

Guijosa: portada de la iglesia

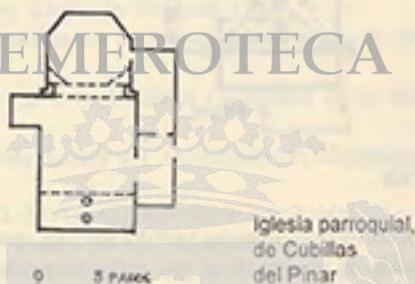
España de Albornoz.

resto de la iglesia es de mampostería. En el muro exterior se abre un vano con dos arcos sobre sencillas columnas pareadas, muy deterioradas, de fuste corto y grueso con pequeños capiteles de tosca decoración de hojas, casi desaparecida por el efecto de la erosión.

A modo de prolongación del pórtico se encuentra la Capilla del Santísimo añadida, utilizada en la actualidad como sacristía.

El interior consta de una nave cubierta por madera en estructura de par y nudillo, con tramos que apoyan en ménsulas talladas y decoración de estrellas caladas. La Capilla Mayor con cubrición de alfarje ochavado<sup>13</sup>. El coro en alto a los pies, de madera. El arco triunfal, que separa la nave de la Capilla Mayor mantiene decoración de bolas en los capiteles.

## HEMEROTECA



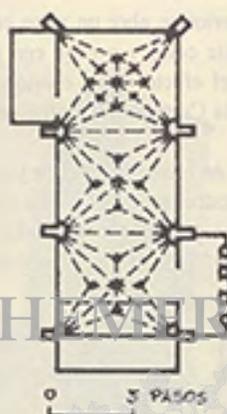
### GUIJOSA

En esta localidad sobresalen del conjunto de casas, la Iglesia y lo que queda del castillo, estando muy próximos entre sí.

La **Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción** mantiene su construcción con muros de sillarejo, utilizando los sillares en ángulos y contrafuertes. La portada en la Epístola con pórtico sencillo, añadido sobre cuatro pequeñas columnas de piedra con basa y capitel clásicos (foto 7), sobre un antepecho, que la resguarda. Dicha portada se forma con un arco de medio punto moldurado, con decoración de rosetas, de talla simple y tradición clásica. La espadaña situada a los pies consta de dos vanos para campanas, donde apoya un grueso contrafuerte, todo ello realizado en sillar.

El interior está formado por una nave de tres tramos. Tanto la nave como la Capilla Mayor se cubren con bóveda de crucería en piedra, de tracería gótica, destacando su excelente ejecución. El paso de la nave a la cabecera se resuelve por un arco triunfal ligeramente apuntado y moldurado, con decoración de rosetas, de idéntica factura que las de la portada. Coro en alto a los pies.

El **Castillo** pertenece a una propiedad particular; actualmente se encuentra abandonado, aunque conserva partes importantes como torreones, lienzos de murallas almenados y una gran torre central. «En sus muros se abren pequeñas ventanas y balcones con sendos matacanes, estando almenada en su remate»<sup>14</sup>. A su vez Layna Serrano<sup>15</sup> opina que debió de ser una torre o casa fortificada.



Iglesia  
parroquial  
de Guijosa

## CONCLUSIONES

En este pequeño recorrido hemos podido apreciar, que, a pesar del declive poblacional de estos núcleos, unido al abandono al que están sometidos los edificios, aún perviven restos arquitectónicos destacables, aunque sean cada vez más escasos, cumpliendo la función de ser testimonios de épocas pasadas. Sirva todo esto como llamamiento a la Iglesia y a las Instituciones de su competencia para poder conservar las pocas obras que nos quedan.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y DE REFERENCIA

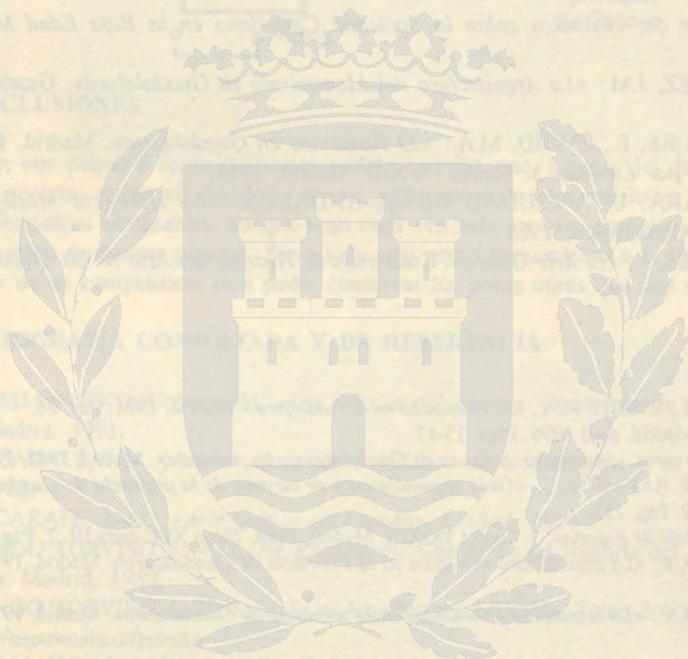
- ABAD CASTRO, Concepción: «Las Iglesias del Duero». Cuadernos de Arte Español. Nº 13. Madrid, 1991.
- AZCARATE, J.M. y otros: «Inventario Artístico de Guadalajara y su provincia». Madrid, 1983.
- AZCÁRATE, J.M.: «Arte Gótico en España». Madrid, 1990
- BANGO TORVISO, I.: «El Arte Románico». Cuadernos de Historia del Arte Nº 18. Historia 16. Madrid, 1989.
- BANGO TORVISO, I.: Historia de la Arquitectura Española. Tomo 2. «Arquitectura mudéjar e hispanomusulmana».
- CAAMAÑO MARTÍNEZ, J.M.: «Contribución al estudio del Gótico en Galicia.» Valladolid, 1962.
- CATALINA GARCÍA, J.: «La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista». Guadalajara, 1973.
- ESPAÑOL BERTRÁN, F.: «El Arte Gótico». Cuadernos de Historia del Arte Nº 19. Historia 16. Madrid, 1989.

- GARCÍA PEÑA, C.: «Arquitectura gótica religiosa en la provincia de Cádiz. Diócesis de Jerez». Madrid, 1990.
- GARCÍA SAINZ DE BARANDA, J.: «Guía arqueológica y de Turismo de la provincia de Guadalajara». Guadalajara, 1929.
- HERRERA CASADO, A.: «Castillos y Fortalezas de Castilla-La Mancha».
- LAYNA SERRANO, F.: «La arquitectura románica en la Provincia de Guadalajara». Madrid, 1971.
- LAYNA SERRANO, F.: «Guadalajara. Guía breve de la provincia». Guadalajara, 1975.
- LAVADO PARADINAS, P.J.: «Arte mudéjar en la cuenca del Henares» II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares, 1990.
- MOMPLET MINGUEZ, A.: «Historia de la Arquitectura Románica en el Reino de Castilla». Madrid, 1987.
- MOXO, Salvador de: «Estudios sobre la Sociedad Castellana en la Baja Edad Media». Madrid, 1969.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: «La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara». Guadalajara, 1987.
- NIETO, T., ALEGRE, E., EMBID, M.A.: «El Románico en Guadalajara». Madrid, 1991.
- PONZ, A.: «Viaje por España» 3. Tomos IX-XIII. Madrid, 1988.
- WAD-AL-HAYARA: UNA CIUDAD DE AL-ANDALUS. «La Herencia Mudéjar en Guadalajara». Guadalajara, 1985
- YARZA LUANCES, J.: «El Arte Gótico». Cuadernos de Historia del Arte N° 20. Historia 16. Madrid, 1989.

#### NOTAS

- <sup>1</sup> NIETO, T., ALEGRE, E., EMBID, M.A.: «El Románico en Guadalajara». Madrid, 1991. Pág. 26.
- <sup>2</sup> ARRIACA. N° 98. Madrid, abril 1996. Págs. 15-17.
- <sup>3</sup> AZCARATE, J.M. y otros: «Inventario artístico de Guadalajara y su provincia». Madrid, 1983, Pág. 446.
- <sup>4</sup> GARCÍA SAINZ DE BARANDA, J.: «Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara». Guadalajara, 1929. Pág. 232.
- <sup>5</sup> PONZ, Antonio: «Viaje de España», 3. Tomos IX-XIII. Madrid, 1988. Tomo XIII. carta III, 2. Pág.806.
- <sup>6</sup> LAYNA SERRANO, F.: «La arquitectura románica en la Provincia de Guadalajara». Madrid, 1971. Pág. 43.
- <sup>7</sup> LAYNA SERRANO, F.: «La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara». Madrid, 1971. Pág. 42.
- <sup>8</sup> Todas las plantas están tomadas de: «Inventario Artístico de Guadalajara y su provincia», de José M<sup>o</sup>. AZCARATE.
- <sup>9</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: «La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara». Guadalajara, 1987. Pág. 249.
- <sup>10</sup> NIETO, T., ALEGRE, E., EMBID, M.A.: «El románico en Guadalajara» Madrid, 1991. Pág.50.
- <sup>11</sup> LAVADO PARADINAS, P.J.: «Restos artísticos mudéjares en Sigüenza» II ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES. Alcalá de Henares, 1990.
- <sup>12</sup> LAYNA SERRANO, F.: «La arquitectura románica en Guadalajara». Madrid, 1971. Pág. 156.
- <sup>13</sup> LAVADO PARADINAS, P.J.: «Restos artísticos mudéjares en Sigüenza» II ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES. Alcalá de Henares, 1990. Pág. 593.
- <sup>14</sup> HERRERA CASADO, A.: «Castillos y Fortalezas de Castilla-La Mancha». Pág. 226.
- <sup>15</sup> LAYNA SERRANO, F.: «Guadalajara. Guía breve de la provincia». Guadalajara, 1975. Pág. 30.

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## AD MODUM YSPANIAE HEMEROTECA (Vida y obra de Juan Guas)

Antonio Herrera Casado

En este año 1996, en que se cumple el quinto centenario de la muerte del arquitecto Juan Guas, parece que es esta tierra de Guadalajara, este valle del Henares donde tuvieron los Mendoza su casa grande y él apareció como el encargado de construir el joyel que la guardara, el lugar más a propósito para recordar los avatares de su vida y los ejemplos que de su ingenio se han conservado. Con el ánimo de recordar la figura de Juan Guas en ocasión tan señalada, van estas líneas que continúan.

### La vida

Juan Guas nació en un pequeño lugar de Bretaña, concretamente en la villa de Saint Pol de León. Debió ser en torno al año 1430, y sus padres se llamaban Pedro Guas y Brigida Tastes, ambos también nacidos en ese lugar, y vecinos del mismo. Su padre tenía por oficio cantero, por lo que no es de extrañar que nuestro personaje viera su vida definida desde el principio. Su padre aparece mencionado por primera vez en 1448, trabajando como cantero en la catedral de Toledo. Así pues, fue la familia la que se trasladó al completo hasta Castilla. Cabe preguntarse por qué. El prestigio de la corte castellana de Juan II, la fama de riqueza que mantiene Toledo, como capital de un reino lejano y poderoso, donde se construyen grandes edificios permanentemente, donde habían construido los árabes grandes obras, y donde habitan siempre poderosos y sabios señores, capitaneados por sus arzobispos primados, es más que suficiente para atraer a gentes de toda Europa, especialmente a los francos, que estaban muy bien considerados en el Fuero toledano.

La primera vez que Juan Guas aparece citado en un documento es en 1453, cuando figura como mozo oficial en las obras de la Puerta de los Leones, en la catedral toledana, con un salario de 15 maravedises diarios. En 1458, Guas cobra ya como maestro, y así al año siguiente, el 24 de febrero de 1459, se casa en Torrijos con Marina Alvarez, hija del bachiller Juan Martínez. Por entonces contaba ya con una fortuna de 1.000 florines de oro, y una pequeña heredad en Mazarambroz. Continuó unos años su formación, al tiempo que se ganaba, y muy

bien, la vida. Lo hizo a las órdenes del gran introductor del gótico nórdico en Castilla, Hanequín de Bruselas, quien impone en Toledo un nuevo modo, espléndido y llamativo, de construir y decorar. A partir de 1470 podemos considerar que Juan Guas adquiere la fuerza de su creatividad personal, fundiendo en ella, como luego veremos, lo clásico borgoñón heredado de Hanequín, con lo propiamente mudéjar toledano, que tan abundante es y se manifiesta en la ciudad del Tajo.

En 1471 es designado maestro mayor de las obras de la Catedral de Avila. Allí viaja y allí permanece mucho tiempo. Será imposible saber por qué fue llamado a tan importante cargo Juan Guas. Es cierto que entre las altas esferas de la clase eclesiástica existía comunicación y se informaba acerca de la valía de los arquitectos y maestros de obras, pero también hay que saber los círculos intrínsecos en que estos se movían, ayudados unos a otros, con sus grados y categorías. De ellos surgió esa hermandad que hoy todavía lleva su nombre, la de los masones, cuyo significado en idioma galo, «maçon», equivale a albañil, a constructor.

En Avila Guas participa en el traslado de la puerta de los pies de la catedral a uno de los brazos del crucero, y se encarga, incluso personalmente en algunos detalles, de diseñar y labrar la nueva portada de los pies, acabada en 1479, y en la que, entre otros curiosos detalles significativos, aparecen sendos salvajes desnudos y peludos escoltando el ingreso. Sin duda fue idea suya ponerlos, como luego haría en la fachada del palacio del Infantado en Guadalajara.

De enero de 1472 data la entrevista inicial de Juan Guas con Isabel, la princesa de Castilla. Desde entonces, y luego ya como reina, mantuvo Guas frecuentes contactos, al objeto de planificar edificios, palacios y monasterios. Las ideas de una, claras y brillantes, se entrecruzaron con las de otro, progresivamente más sólidas. Sería interesante clarificar -aunque en principio parece muy difícil- el modo en que uno y otro, Isabel de Castilla y Juan Guas, intercambiaron y se donaron ideas y gustos artísticos.

En 1472 inicia Guas sus trabajos en Segovia. El entonces valido de Enrique IV, don Juan Pacheco, maestre de Santiago, le encarga las trazas y le pide que dirija la construcción de la capilla mayor del monasterio de Santa María del Parral. En el grupo que allí trabaja aparece nuevamente Martín Sánchez Bonifacio, y el segoviano Pedro Pólido, quien se había formado con Guas en Toledo junto al maestro Hanequín. Siempre, al menos en los siglos XV y XVI, se palpa esa «red» de conocimientos y ayudas entre los canteros, los maestros constructores, los «maçones» de la arquitectura hispana.

Entre 1473 y 1491, Guas aparece como maestro mayor de la Catedral de Segovia. Junto a él, al calor de sus conocimientos e ideas novedosas, ya sintetizadas en un estilo propio, se forma un nutrido plantel de pedreros que luego trabajarán en obras por toda Castilla la Vieja, y él en todo caso parece ser el jefe del grupo, el indiscutible «hermano mayor» del grupo. En Segovia pone todavía su firma, además de en el claustro de la catedral, en el claustro y portada interior de la iglesia del cercano monasterio de El Paular, en un hermoso valle del interior de la Sierra de Guadarrama, hoy en la provincia de Madrid, pero tradicionalmente territorio mendocino.

En esa época es reclamado por los Mendoza para trabajar con ellos, para ellos. Quizás se enteraron de su existencia y cualidades viendo lo que hacía en el Paular. Aunque es más lógico que el duque del Infantado supiera de Guas por las relaciones que el aristócrata alcaide mantenía en la Corte, especialmente con los Reyes Católicos. El hecho es que a partir del emblemático año de 1475 (ascenso al trono de Isabel y Fernando, batalla de Toro, nombramiento

del marqués de Santillana don Diego Hurtado de Mendoza como primer duque del Infantado...) Juan Guas será ya casi en exclusiva el arquitecto de la Reina y de los Mendoza. Luego veremos cómo.

Porque lo cierto es que sigue dirigiendo y supervisando por temporadas las inacabables obras de la catedral de Toledo. Su actividad, al menos de diseño de edificios, de supervisión y consejo, se extiende por toda Castilla. En Valladolid dirigió una temporada, en 1487, la capilla del Colegio de San Gregorio. De algún modo participó en la reconstrucción del castillo de Turégano, así como en la capilla de los Cotas, en la iglesia de San Juan de Olmedo, y en la capilla mayor del monasterio de la Mejorada. Incluso en época no determinada, y ya tardía en su vida (1490-1495) intervino en la reforma de algunas dependencias y detalles arquitectónicos del gran castillo de Calatrava la Nueva.

Es a partir del año crucial de 1475 en que Guas se dedica claramente a dos vertientes constructivas: la de obras civiles y la de obras religiosas.

De las primeras, la mayoría tienen que ver con los Mendoza. En 1475 inicia la construcción del castillo del Real de Manzanares, que acabó pronto, imponiendo en su cuerpo y estructura de clásico castillo medieval una serie de detalles ornamentales que le han hecho paradigmático de la arquitectura palaciega del último gótico. También hacia 1475 comenzó a dirigir las obras del palacio de los duques del Infantado en Guadalajara, acabando su tarea arquitectónica hacia 1483.

En 1486 trazó la Hospedería Real de Guadalupe a instancias de la reina Isabel. Hoy desaparecida totalmente, los cronistas de todas las épocas alabaron este edificio como uno de los lugares más hermosos de la clásica arquitectura hispana. La misma reina declaraba que era allí donde más feliz se encontraba, porque le parecía el lugar más bello del mundo.

Todavía en 1493 puso sus ideas y dirigió unos meses la construcción del palacio del duque de Alba, en Alba de Tormes, aunque sólo fuera su gran fachada de connotaciones hispano-flamencas. Tampoco queda nada de aquella singular obra.

### Guas en Toledo

En 1484, cuando ya es el indiscutible arquitecto de moda de la Corte castellana, Juan Guas es nombrado por el cabildo Aparejador de las obras de la Catedral de Toledo. Allí queda a vivir de forma definitiva, aunque haciendo esporádicos viajes a otros lugares. Su mujer, toledana, intervendría en algo en esta decisión. Pero sobre todo su obra, su querencia, sentirse (como se sentiría su padre, y él mismo de pequeño, cuando desde Britaña llegaron a Toledo) en el centro del mundo... Sigue dirigiendo los pequeños detalles que completan la gran obra. Hace la mitad del lado de la epístola del trascoro mayor. Trabaja con Egas Cueman en la escalera llamada de don Pedro Tenorio, que comunica los dos pisos del templo. Y, en fin, proyecta y dirige personalmente, con la ilusión del que empieza, el gran monasterio de San Juan de Toledo, hoy conocido como «San Juan de los Reyes» y según los documentos de la época simplemente llamado San Juan «de la Reina». Por encargo de ella, para conmemorar la victoria de Toro sobre los portugueses, para dejar pequeño al cenobio de Batalha, para que sirviera de mausoleo de su familia, se comenzó esta obra con el ánimo de grandiosidad que puede suponerse al verlo hoy, a medias conservado. Cuando el arquitecto presentó el proyecto a la reina, y quizás para

demostrar la grandiosidad de su ánimo al encargarlo, esta dijo al ver los planos «¿Esta nonada me aveys fecho aquí?». En 1477 comenzaron las obras, y sin descanso siguieron hasta ser acabado en 1504. Hacia 1486 ya estaba construido el cuerpo de fábrica del crucero. En 1492 se concluyó la decoración interior del crucero, y en 1494 Guas dirigía la erección del gran claustro, que vio acabado poco después. Sin embargo, a su muerte, aún quedaban muchas cosas por hacer. Del remate se encargó su sucesor Simón de Colonia. (En la *francesada* desapareció uno de los claustros, y buena parte del actual, que sería luego reconstruido por orden de Isabel II).

La decoración del crucero de San Juan de los Reyes es magnífica, no es necesario alabarla. Los detalles alusivos a los Reyes Isabel y Fernando lo llenan todo: la Y de ella, la F de él y el yugo y las flechas, así como los detalles de mozarabes bajo los capiteles, mas los grandes escudos reales sostenidos por el águila de San Juan, en euritmica repetición propia de lo mudéjar, consiguen el edificio más representativo sin duda de la inspiración de Juan Guas: la técnica y los detalles de la arquitectura flamenca se enmarcan en el sentido euritmico y repetitivo del quehacer mudéjar, alcanzando sin duda a configurar el estilo hispánico más genuino.

San Juan de los Reyes es la última gran obra de Juan Guas. En 1490, sintiéndose muy enfermo, hace testamento. Es el 11 de octubre de 1490. En él se titula «maestro mayor de las obras de mis señores los reyes catholicos don fernando e doña ysabel». Al año siguiente, en 1491, es nombrado también maestro mayor de la catedral de Toledo. Aunque fuera ya a un nivel honorífico, Guas alcanza en vida esa cumbre a la que quizás nunca pensara llegar (o sí, y todo su trabajo fue encaminado a ella): el máximo responsable, el indiscutido arquitecto de los más poderosos de la Península: los Reyes y los Arzobispos de Toledo.

En los años siguientes, en convalecencia siempre, aparece tasando algunas pequeñas obras. En 1495, firma la adquisición de una capilla propia en la iglesia de San Justo de Toledo. Todavía a primeros de 1496 se le menciona en unas obras de la catedral toledana, como maestro mayor, y en 7 de abril de ese año aparece ya con ese mismo título Enrique Egas. Es lógico pensar que Guas falleciera entre enero y marzo de 1496.

Después de su muerte, en la capilla de San Justo que había adquirido como panteón familiar, se colocó una estatua tallada en alabastro representando al personaje, que sus herederos retiraron en el siglo XVI poniendo en su lugar una pintura que representaba a Guas y su mujer acompañados de un paje y una doncella, y de una frase que aludía a que él había sido el arquitecto de San Juan, «fizo a san juan de los reyes», que era sin duda la obra que más le satisfizo.

## BPM Cardenal Cisneros

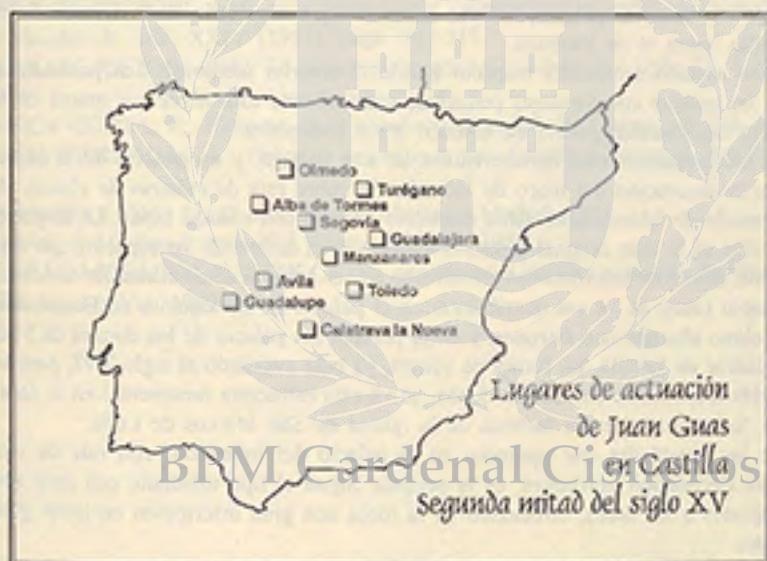
### Su obra

Dice Azeárate Ristori que «la importancia de la obra de Guas... es la síntesis o sincretismo de formas diversas, creando un estilo estrictamente nacional». Y aun abunda el prestigioso profesor con esta frase: «su estilo fue el bello canto del cisne de la arquitectura gótica en Castilla». Todos los tratadistas e historiadores del arte que han estudiado a fondo los modos de hacer arquitectura y decorarla, en Castilla, durante el siglo XV, coinciden en exaltar a Juan Guas como el máximo exponente de un estilo nacional, único en Europa. Quizás la mejor definición, aún sin ser consciente de ello, nos la da el doctor de Nüremberg Hieronymus Münzer, cuando

en la redacción de su «Viaje por España» que realizó en 1495, nos dice que el palacio del Infantado estaba «hecho al modo de España».

Fernando Marias bucea en esa tradición del «Ad modum Yspaniae» que con mejor perspectiva se reconocía fuera de nuestras fronteras. Y no solo los extranjeros, sino los clientes españoles, tenían clara la idea de que el quehacer artístico hispano del último cuarto del siglo XV tenía unos caracteres particulares y específicos. En su obra «El largo siglo XVI», Marias nos dice que existía «una tradición propia tardomedieval... luego prolongada en el siglo XVI». Durante el reinado de los Reyes Católicos se habían alcanzado cotas de originalidad y riqueza, de gran creatividad, de todo lo cual el más acreditado artífice era sin duda Juan Guas, aunque no puede negarse que en parte se encarna esa fuerza y originalidad en Simón de Colonia, Martín de Solórzano o Alfonso Rodríguez. Ellos fueron capaces, siempre bajo la batuta inicial de Guas, de mantener viva la simbiosis hermosísima del gótico llegado de Flandes, Borgoña y Centroeuropa con la tradición mudéjar de Castilla.

Esta nota quiere ser, precisamente en el año del quinto centenario de su muerte, un breve repaso a la vida y obra de Juan Guas. Con datos ya conocidos previamente, pero que no estorba de vez en cuando refrescar en la memoria de todos.



La actividad de Juan Guas se desarrolla a la largo y a lo ancho de toda Castilla. Son sus clientes la más alta esfera de la clase aristocrática, eclesidástica, y aun los propios reyes. Durante toda la segunda mitad del siglo XV, Juan Guas desarrolla su genio constructivo, dejando la impronta de su arte por Castilla.

## Guas en Guadalajara

Y para que esta evocación del artista de mayor relieve que a lo largo de los siglos dejó su impronta en Guadalajara, pueda tener un real significado entre nosotros, conviene en este momento referirnos, una vez más, al palacio de los duques del Infantado, una de sus obras más significativas. La más hermosa que hizo para los Mendoza, esos clientes que, junto a los propios Reyes y a los arzobispos de Toledo, capitaneaban lo más granado de la aristocracia castellana a finales del siglo XV.

¿Qué aporta de nuevo a la arquitectura española este palacio? En la planta, nada. Se trata de un edificio cuadrangular, con patio central de dos pisos, en torno al que surgen las habitaciones. En general, el planteamiento inicial, debió ser hecho con muros exteriores muy herméticos, por lo que respondería a cierta estructura castillera, medieval, quizás heredada directamente del anterior palacio o «casas mayores» mendocinas en las que habitaron los abuelos del duque constructor, y que sería una cerrada construcción con torres esquineras. Ciertos detalles del actual palacio, diseñado y dirigido por Juan Guas, nos dan esos parámetros medievales aún vivos: a) muros fuertes, altos, cerrados, con patio central que da acceso a todas las habitaciones. b) ingreso lateralizado sobre la fachada principal, y acceso al interior mediante circuito en zigzag, no coincidiendo la puerta con el tiro de escalera. c) no posee torres angulares, como las que dispondría el anterior palacio, incluso como las que años más tarde todavía luciría otro palacio-castillo como el de Pastrana.

Pero tiene algunas novedades respecto a todo lo anterior medieval. Los paramentos bajos cerrados, y los medios con ventanas pequeñas, veían abrirse totalmente sus muros en la parte más alta, con espectacular galería de abiertos arcos conopiales.

Uno de los elementos más característicos de este palacio, y en general de la arquitectura guasiana, es la decoración del muro de fachada. Se cubre esta de cabezas de clavos, al modo que en el castillo de Manzanares había dispuesto hacerlo con medias bolas. La disposición de estos elementos es lo más original. Están colocados en el centro de los espacios que dejan una red de rombos, dentro de una tradición plenamente árabe. Además de en el castillo de Manzanares, obra del propio Guas, se ve esa distribución en el palacio de Javalquinto en Baeza, donde las cabezas de clavo alternan con florones, y en la portada del palacio de los duques de Marchena, hoy en el alcázar de Sevilla. En forma de venera, ya más avanzado el siglo XVI, pero también con la referida disposición en «sebka» árabe, se ve esta estructura ornamental en la casa de las Conchas de Salamanca y en la fachada de la iglesia de San Marcos de León.

Otra de las novedades que aparecen en el palacio del Infantado, con raíz de estructura mudéjar pero decoración gótica, es el portada. Sigue el tipo gótico, con arco apuntado, dintel, y soportes a los lados, ofreciendo en la rosca una gran inscripción en letras góticas de estilo alemán.

Finalmente, en la fachada del palacio del Infantado surge otra importante novedad dentro de la arquitectura castellana del fin de la Edad Media. Es la galería alta. Parece imitar un arrocabe, esa cenefa de la parte más alta de un muro sobre la que apoya directamente el artesonado. Su función era de la de servir de puesto de observación para actos públicos, corridas de toros, etc. En ella se funden con gran viveza lo nórdico flamenco y lo meridional mudéjar. Esa gran cornisa volada sobre tres filas de mocárabes tenía a su vez, como remate, una amplia

serie de elevados florones que desaparecieron en la reforma del siglo XVI, lo mismo que las ventanas pequeñas del segundo nivel, sustituidas por feos balcones clasicistas, en la época del quinto duque.

El patio, llamado «de los Leones» por la decoración que imprime fuerza e imagen a sus muros, se hizo indudablemente para ejercer funciones de salón. Eso sí: descubierto, y con los muros ampliamente perforados. De arcos conopiales, dobles y mixtilíneos, en la mejor tradición mudéjar, por su rosca corre, a todo lo largo de la estancia, una cinta que con caracteres góticos presenta una frase u oración civil, muy al estilo de las que los árabes ponían en sus mezquitas y palacios en honor de Alá: «Vanitas vanitatum et omnia vanitas».

En cualquier caso, no pretendemos aquí hacer el estudio minucioso de este palacio de los duques del Infantado, aun cuando sea la obra más emblemática de Juan Guas en la tierra de Guadalajara y en los estados mendocinos. Con estas breves líneas hemos pretendido, simplemente, renovar la memoria y presentar completa la secuencia vital de un artista del que se cumplen ahora los cinco siglos de su desaparición. Y, sin duda, no es un mal lugar este Quinto Encuentro de los Historiadores del Valle del Henares para hacerlo.

#### Bibliografía

AZCARATE RISTORI, J.M.: «La fachada del Infantado y el estilo de Juan Guas», en *Archivo Español de Arte*, XXIV (1951), págs. 307-319.

AZCARATE RISTORI, J.M.: *La arquitectura gótica toledana del siglo XV*, C.S.I.C., Madrid, 1958.

CHUECA GOITIA, F.: *Historia de la arquitectura española*. Dossat, Madrid, 1965.

GARCIA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Aguilar, Madrid, 1952.

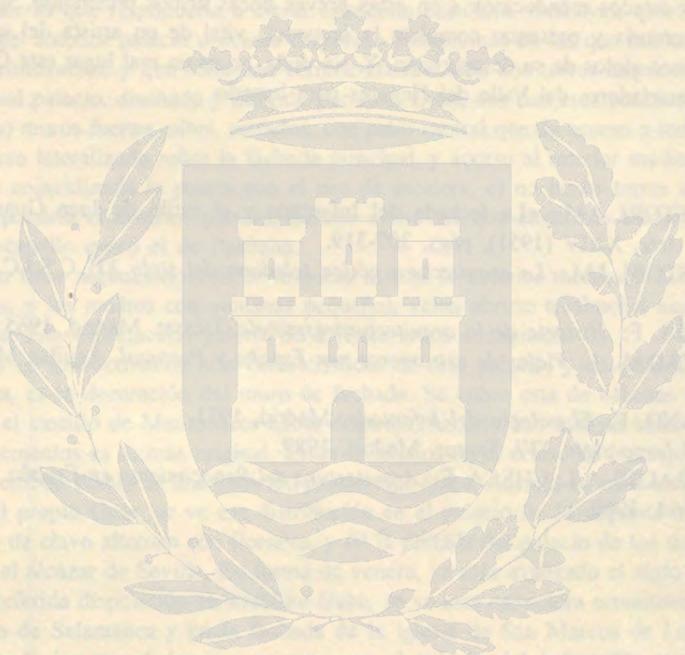
LAYNA SERRANO, F.: *El palacio del Infantado*, Madrid, 1951.

MARIAS, F.: *El largo siglo XVI*, Taurus, Madrid, 1989.

NIETO, V.; MORALES, A.J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Cátedra, Madrid, 1989.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## APORTACIONES A LA CONFIGURACIÓN URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA DEL BARRIO DE SANTIAGO DE ALCALÁ DE HENARES, SIGLOS XVI-XVII

Consuelo Gómez López

Desde los inicios del siglo XVI, la historia arquitectónica y urbanística de Alcalá de Henares aparece condicionada por la fundación de la universidad cisneriana. La propia construcción de los edificios universitarios; su influencia sobre lo que podemos denominar como «el espacio medieval de la villa», y los intentos de Cisneros de adecuar ese espacio a las funciones y significado de su proyecto universitario, determinaron importantes modificaciones en el propio concepto e imagen de la ciudad preexistente, marcando su evolución posterior<sup>1</sup>.

De esa pretendida vinculación que Cisneros deseaba crear entre la villa medieval y su propio proyecto surgieron, fundamentalmente, tres tipos de actuación: Las obras de infraestructura destinadas a facilitar las comunicaciones de la villa, y relacionadas con cierto sentimiento de servicio a la comunidad; las intervenciones sobre edificios destacados del su pasado, como la iglesia de S. Justo y, por último, la modificación del trazado de ciertos sectores de la villa medieval<sup>2</sup>.

Esta comunicación parte, precisamente, del análisis de la intervención que Cisneros llevó a cabo en el ámbito noroccidental de la villa conocido como «Barrio de Santiago» durante los primeros años del siglo XVI. Tal intervención sentó las bases para la transformación futura de unos de los espacios más relacionados con su historia medieval. Se pretende, asimismo, plantear la importancia que la posesión de la propiedad inmobiliaria tuvo en la configuración de los espacios urbanos alcalalinos, realizando al respecto algunas aportaciones que nos permitan una aproximación a la conformación que adquirió el ámbito urbano mencionado a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Entre otras actuaciones Cisneros afronta, nada más comenzado el siglo XVI, la transformación del sector noroccidental de la población, que tradicionalmente se hallaba vinculado a la presencia de población musulmana<sup>3</sup>. Se trataba de integrar este espacio en el nuevo contexto de la villa medieval. Para ello, y siguiendo una práctica bastante frecuente en las ciudades españolas de la época, en 1501 Cisneros bendice la mezquita alcalaina convirtiéndola en iglesia parroquial bajo la advocación de Santiago<sup>4</sup> o, lo que es lo mismo, en núcleo de cristianización

de este ámbito urbano. Esta decisión se integraba dentro de su política misional, tanto más necesaria cuanto la población alcalaína estaba siendo aumentada por la propia iniciativa del Cardenal con la llegada de moriscos granadinos<sup>5</sup>. Junto a ello y desde el punto de vista de la consideración de los espacios urbanos, tal acción contribuyó a la ruptura conceptual de los límites físicos de la morería alcalaína, los cuales debieron transcurrir, a tenor de las escasas referencias documentales con que contamos, entre la puerta de Burgos, al Este y la Puerta de los Judíos, al Oeste, limitada al sur por la calle de Santiago<sup>6</sup>. El mantenimiento de la recién fundada iglesia parroquial requería para su supervivencia una dotación económica. En Octubre de 1503 Cisneros, «catando que la nueva yglesia del Sr. Santiago

de esta nuestra villa de Alcalá no tiene renta alguna para la fabrica della...e queriendo prober como la dicha yglesia tenga alguna renta para su reparo...», decide dotarla con los antiguos censos que tenía «siendo mezquita», así como con la recaudación deducida de la apertura de sepulturas y con el beneficio vacante de Sta. M<sup>a</sup> de los Hueros. Su administrador sería Juan Ruiz de Coca, capitular de San Justo y cura de la iglesia, quién posteriormente incorporaría nuevas dotaciones<sup>7</sup>.

Más allá de los evidentes beneficios económicos que tales rentas podían reportar a la recién creada parroquia, podemos descubrir la importancia que tuvo para la organización del espacio urbano que se viene tratando, la adjudicación de un patrimonio inmobiliario cuya gestión dependería a partir de aquel momento de la iglesia parroquial de Santiago. Conviene destacar, en este sentido cómo la transformación del espacio urbano de Alcalá estuvo determinada desde los años finales del siglo XV por la influencia que las instituciones ejercieron sobre el suelo urbano mediante la adquisición de derechos sobre las propiedades inmobiliarias.

Como ocurriese con los beneficios que fueron anejados por Cisneros a la iglesia de Santiago en 1503, por lo general la apropiación de patrimonio inmobiliario sobre el que se establecía un sistema de censos, sirvió para procurar a las diferentes instituciones recursos económicos con los que poder acrecentar sus rentas, pero también para dirigir, a través de las imposiciones realizadas en las cartas de arrendamiento, el futuro desarrollo de la propiedad desde el punto de vista arquitectónico, e incluso urbanístico. El sistema de organización inmobiliaria a través de censos representaba, por tanto, un elemento de control y, potencialmente, de actuación sobre el territorio<sup>8</sup>.

Fue precisamente la necesidad de controlar el patrimonio legado por Cisneros en 1503, el que condujo a la elaboración en 1550 de un memorial que nos permite conocer cual fue el ámbito de dominio espacial que Cisneros había adjudicado a la parroquia a comienzos de siglo<sup>9</sup>. Este ámbito ocupaba el espacio más próximo a la iglesia y su mención establecía una distinción entre dos sectores que aparecen citados de forma general como «todo lo que esta detrás de Santiago» y como los «solares» que se ubicaban «fuera de lo que es detrás de Santiago»<sup>10</sup>.

El primero de estos espacios era un terreno sin construir, unas «corralizas» que, según la documentación, «alquilaban los moros a alfareros»<sup>11</sup> y que pudieron haber sido empleadas en los primeros años del siglo XVI como tierras de cultivo. Según queda especificado en la documentación, estas corralizas tenían una capacidad para 6 fanegas de sembradura y la parroquia de Santiago las arrendaba por un total de 1000 maravedises. Las motivaciones económicas que tantas veces aparecen en Alcalá como base para la transformación de los espacios urbanos, hicieron también aquí acto de presencia. En 1523 Juan Ruiz de Coca expone un plan en el que

se contempla la parcelación de la corraliza en solares y su adjudicación a censo a diferentes propietarios «para hacer casas».

El plan comprendía también la apertura de una calle de división «cabo la iglesia» a la que supuestamente se abrirían algunas de las fachadas de las nuevas construcciones. Se seguía con ello un triple objetivo que queda reflejado en el informe de Juan Ruiz, en el que se da cuenta de las ventajas que a la iglesia reportaría tal operación. Se conseguiría, por una parte, incrementar el valor de la propiedad, que pasaría a ser arrendada por 3000 maravedises, al tiempo que se mejoraría la funcionalidad y estética de la zona, pues como señala el propio Juan Ruiz de Coca con esta intervención «quedaría mas acompañada y decente dicha yglesia y mas utilizada»<sup>13</sup>.

Así pues, las cuestiones de carácter práctico, que tanta repercusión habían tenido en la conformación del núcleo universitario, funcionaron también aquí como elemento director de las operaciones de intervención sobre el territorio, aunque sin olvidar el deseo de embellecimiento del entorno. En este sentido, hay que decir que la operación de parcelación y construcción de viviendas dirigida por la parroquial de Santiago venía a completar el cambio de imagen que había comenzado a experimentar este sector de la villa con las obras realizadas sobre la antigua mezquita una vez convertida en iglesia. Son muy escasas las noticias con que contamos al respecto. Sin embargo, los documentos relativos a la adjudicación de destajos de obras ponen de manifiesto cómo hacia 1513 se trabajaba en la tapiería de la recién creada iglesia de Santiago. Su acceso principal fue sometido por aquellas fechas a un proceso de remodelación que comprendía la construcción de un campanario de ladrillo y una lonja ante su puerta principal, limitada por unos pilares de piedra enlazados con cadenas, que separaban el edificio del espacio urbano circundante, otorgándole independencia y remarcando su propia jurisdicción<sup>14</sup>. Es posible, incluso, que en estos momentos se construyese una nueva portada para la iglesia, a tenor de los destajos adjudicados para la construcción de basas y capiteles «para la puerta de Santiago»<sup>15</sup>.

El plan expuesto por Juan Ruiz de Coca comprendía en principio la construcción de «doce o mas casas» cuyo precio de arrendamiento ascendería a 250 mrvds. Finalmente resultaron ser 15 las edificadas sobre unos solares divididos en parcelas de 237 pies cuadrados superficiales<sup>16</sup>. Tenemos constancia de que estas casas estaban ya concluidas en 1539, fecha en la que la parroquial inició un pleito contra sus propietarios reclamando el pago de «censos individuales por cada una de las casas construidas en los solares», posiblemente con la intención de mantener sus derechos sobre cada una de estas propiedades y de incrementar su valor en relación al espacio edificado. Con ello se dejaba constancia de cómo el control de la propiedad inmobiliaria por parte de la parroquia de Santiago jugó un papel fundamental en el cambio de imagen del espacio próximo a la recién creada iglesia, siguiendo unas pautas de organización basadas en criterios de rentabilidad y funcionalidad.

El carácter excesivamente general de las referencias documentales con que contamos hace difícil precisar el espacio exacto en el que se llevó a cabo la operación de parcelación y construcción de casas antes mencionada. Sin embargo, el memorial elaborado en 1550 por D. Luis de Tapia en el que se hace relación de los censos sobre los que la parroquial de Santiago mantenía su dominio, nos permite conocer de un modo más aproximado, aunque no completo, cual debió ser la estructura espacial de este ámbito urbano.

El propio mayordomo de la yglesia comienza su relación advirtiendo cómo los censos estaban «muy bariados, así por la peste como por la yda de los moriscos que tenían muchos de ellos y por la bariedad de los tiempos»<sup>17</sup>. No obstante, a través de su relación deducimos que el entorno urbano que rodeaba a la iglesia de Santiago era en la segunda década del siglo XVI, un espacio edificado en su mayor parte, cuyas construcciones se distribuían en tres ámbitos. El primero transcurría desde la propia esquina de la calle que conducía al Rastro Viejo hasta la cerca de la villa y albergaba 7 casas, un solar, unos corrales y una casilla contigua a éstos<sup>18</sup>. El segundo comprendía un total de diez casas existentes en la denominada «calle del Medio Celemin», y en la que conducía a la iglesia de Santiago, «que es todo el quadro y migaxon donde estan las casas del maestro Vitorias»<sup>19</sup>. Existía, por último, el espacio «edificado detrás de la yglesia y en aquel contorno» que incluía una casa ubicada detrás de la puerta falsa de la sacristía de la iglesia, una «en la callejuela que sale a la calle del Rastro Viejo»; una más frente a la esquina de la capilla mayor; 2 en la calle del Medio Celemin que conducía a Santiago y, por último, un corral en lo que la documentación llama «la rinconada de Santiago»<sup>20</sup>.

Este espacio, así constituido, debió ser objeto de escasas modificaciones en lo que restaba del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII. Los registros de censos elaborados por la parroquia de Santiago en estos dos siglos así lo demuestran, dando cuenta del reconocimiento de censos sobre las propiedades ya existentes por parte de herederos o nuevos propietarios, sin que se mencione la realización de transformaciones relevantes. Hay que decir, en este sentido, que la actitud de la dignidad arzobispal ante sus propiedades inmobiliarias dadas a censo en la villa transcurrió más en la línea del mantenimiento, con vistas a beneficiarse del cobro de la renta, que al de su transformación, lo que justificaba en gran medida la pervivencia de los modelos a través del tiempo. Cuando los propietarios presentaban alguna solicitud de modificación de ciertos elementos de las propiedades éstas eran valoradas particularmente y autorizadas siempre y cuando no perjudicasen a la propia vivienda ni a las circundantes, pero en ningún caso incluían planes globales que reglamentasen la ordenación urbana<sup>21</sup>.

Únicamente a finales del siglo XVII encontraremos un plan de reforma que afectaba al trazado viario de cierto sector de la zona Noroccidental de la ciudad situando esta vez extramuros de la población, en el arrabal de Santiago, que transcurría frente al que se denomina como «camino real que va de Madrid a Guadalajara», frente a la Cruz Verde, alineada con la calle del Rastro Viejo. Aunque el Colegio Mayor de San Ildefonso había ido introduciéndose paulatinamente en lo que podríamos denominar como «territorio medieval de la villa», aumentando sus adquisiciones de viviendas a lo largo de los años<sup>22</sup>, la mayoría de estas propiedades -casas, sitios y solares-, seguían repartidos a comienzos del siglo XVII entre el poder mayoritario de la propia villa y de la dignidad arzobispal, representada por la Iglesia de S. Justo, la de Santa María y la parroquia de Santiago. El cabildo de las Animas había ido adquiriendo toda una serie de propiedades en el arrabal de Santiago, que venían a sumarse a los que ya poseía en torno a la parroquia de esta misma advocación<sup>23</sup>. En el mismo año de 1693, el cabildo había adquirido dos casas viejas colindantes en este arrabal «lindando por una parte con casas y por otra con el juego de bolos y por delante con la calle de Escobedo»<sup>24</sup>. Con anterioridad, en 1686, se habían vendido al colegio de Aragón dos casas<sup>25</sup> a las que curiosamente se impusieron unas condiciones especiales para su reparación, que fueron determinadas por Pedro García, alarife de la villa, quien declaró en su informe algunos aspectos interesantes relativos al aspecto exterior de estas

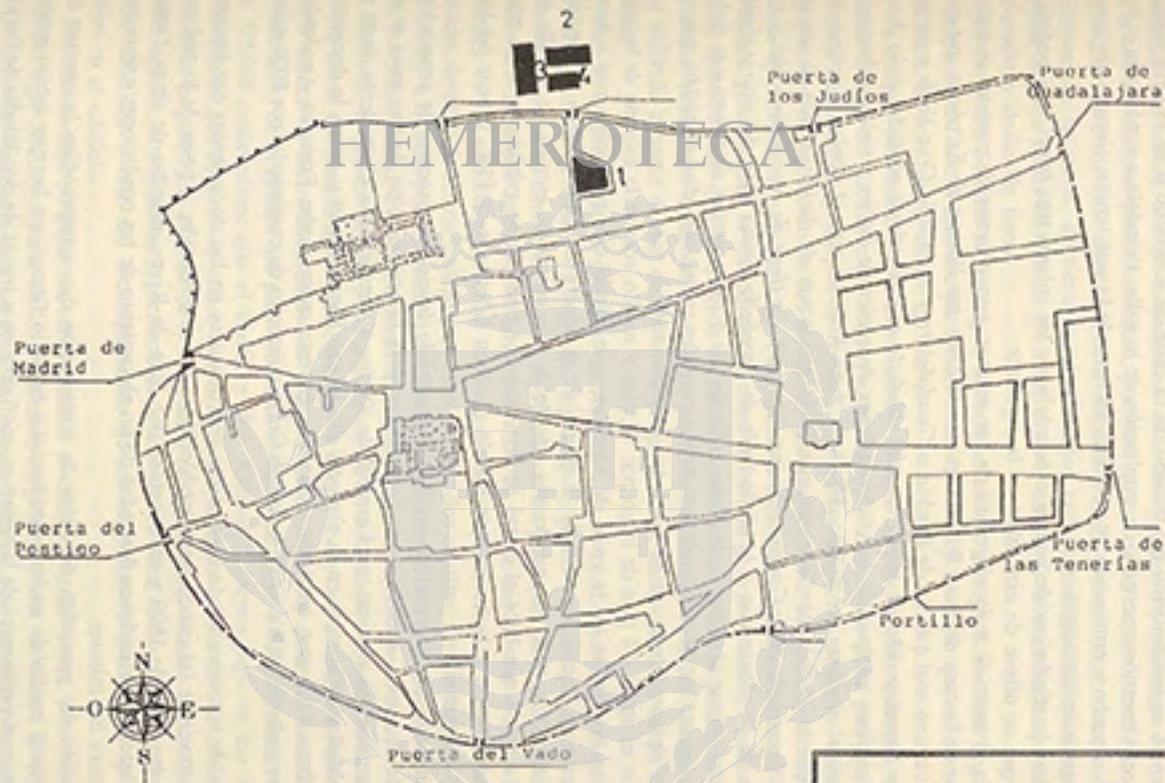


FIG. 1.- Plano hipotético de situación del Rastro Viejo y del Arrabal de Santiago  
 1.- Rastro Viejo  
 2.- Arrabal de Santiago  
 3.- Calle de Morales  
 4.- Calle de Escobedo

viviendas<sup>26</sup>.

En líneas generales la operación urbanística promovida por el cabildo de las Animas en 1693 consistía en el replanteamiento del trazado de la calle de Escobedo o de la Cruz Verde, contemplando como cuestión prioritaria la ampliación de la calle, tirándola a cordel, con el fin de que quedase «derecha y ermoseada...y con mas anchura de la que tenia», siempre sin hacer «agravio» a ninguna de las partes.

Esta operación de regularización comenzó acordelando los solares tras haber sido medidos. La descripción que se ofrece de esta labor es la siguiente:

*«Se midió la tirantez de todo el grueso de los solares, con gruesos de paredes incluído, desde la esquina de la casa de Juan Rosado, que es la calle que llaman de Escobedo, que ace frontera con el camino real que va de Madrid a Guadalajara y mira a la Cruz Verde y guerto de Francisco de Baena, y tubo de hueco la calle desde la esquina de la casa del dicho Juan Rosado asta el cimiento antiguo de los dichos solares doce pies de hueco y siete octavos asta la cerca. Y desde el cimiento del huerto del dicho Juan Rosado asta el cimiento antiguo de dichos solares que se a de hacer la cerca que linda con casas de dicho cabildo en que al presente bibe el licenciado Juan Gonzalez Buena, capellan... y tiene de hueco doce pies, y en este hueco se le da de planta mas a la dicha calle de Escobedo media vara del sitio y planta de dichos corrales, y por la entrada de dicha calle un pie y tres cuartos de hueco mas de lo que tenia antiguamente de la planta de los dichos corrales y sitio del dicho cabildo, porque quede a tirantez de cordel mas ancha y ermosa la dicha calle.»*

El solar tenía en total 114 pies de largo por 79 pies y medio «desde la esquina de la calle de Escobedo asta la esquina de la calle de Morales, que alinda con el camino real y hace frontero del guerto de Baena y puerta de la guerta de la Madre de Dios». Junto a él quedó también acordelado otro solar que transcurría «desde la esquina de la entrada de la calle de Morales asta la dibision que hace el corral de las casas que tiene dicho cabildo en dicha calle de Morales y hace frente a la huerta que fue de D. Juan López de la Flor, y tiene por los cimientos viejos 59 pies»<sup>27</sup>.

Una vez realizada esta operación, en 1698 el cabildo inició un proceso de renovación arquitectónica de esta zona, estableciendo condiciones para la construcción de tres casas en el «sitio y solar zercado que oy esta en el arrabal de Santiago, detras de la Cruz Verde, frente a la puerta de la Madre de Dios, y en la plazuela del Rastro Biejo, segun y como lo ómuestra dicha traza», obras a las que quedaron obligados en este mismo año Francisco Arredondo, maestro de obras y alarife de la ciudad, y Joseph Crespo, maestro de carpintería, por 8000 reales de bellón.

Las técnicas de construcción de estas casas son descritas en los documentos con bastante minuciosidad a través de las condiciones establecidas para su ejecución, a pesar de lo cual una vez finalizadas en Abril de 1599 y reconocidas por Juan de Rivas, maestro de obras, fueron halladas importantes imperfecciones derivadas de un alejamiento de las condiciones y traza que se había dado para las mismas.

Su construcción fue precedida de obras de cimentación que comprendían la apertura de zanjas de dos pies y medio de ancho, «aondandolas hasta lo firme», en las que debían quedar respetados los huecos pertinentes de las puertas, configurados a través de dos hiladas de fabrica de albañilería, sobre las que transcurrirían once pilares «de tres frentes de menor y quatro de

mayor en las entradas de puertas segundas y salidas de corrales». Las puertas principales, por otra parte, serían encuadradas entre dos machones, enrasadas con clavos de a dos y con postigo en medio. Los suelos debían enmaderarse de sesma y ochava y asentarse «en toda la tirantez de la calle», mientras que la armadura, por otra parte, iría «a copete o cuchillo y con un alero de machon envevido todo alrededor de la obra, azepillado y entablado con tabla de a siete». Las divisiones de las casas, de tierra y cal, contarían con un tabique doble de cuatro hiladas de ladrillo de sogá y dos hiladas de guijarro, con cal en las divisiones de las paredes, todas ellas aharradas y dadas de llana.

La estructura de estas casas, según la documentación, albergaría cocinas, hogares, torrecillas y campanas, así como escalera para subir a las cámaras y un pozo que sería compartido entre dos casas, de tres pies y medio de luz.

Al margen del interés de estas noticias a la hora de precisar la evolución morfológica del trazado urbano de Alcalá, estas obras promovidas por el cabildo de la parroquia de Santiago vienen a destacar, en principio, la entidad que habían adquirido a finales del siglo XVII las agrupaciones de población en los arrabales, que comienzan a ser dotados de una organización basada en criterios de urbanización. Pero, junto a ello, estos datos evidencian hasta qué punto se hallaba generalizada la identificación entre la belleza y la amplitud y trazado regular de las calles, identificación que es aplicada en esta oportunidad a un barrio periférico, extramuros de la ciudad, basándose en criterios estéticos para el planteamiento de la obra que, una vez más, fue realizada a partir de los derechos de propiedad del suelo ejercidos sobre esta zona de la ciudad.

Pero la presencia de la dignidad arzobispal y de la parroquia de Santiago en la historia arquitectónica de la villa a lo largo del siglo XVII quedó también plasmada a través de las intervenciones en su construcción más significativa: La parroquia de Santiago. Según Azaña, en 1600 «se derribó por completo el edificio árabe» en el que debía estar emplazada la iglesia de Santiago «y se edificó el sencillo templo que hoy existe». Azaña la describe así: «...A su derecha, después de cruzar una pequeña lonja, tiene dos capillas, una dedicada a Nuestra Señora de Loreto, a la cual por testamento del Eminentísimo señor Porto-Carrero, se dió el cuerpo de San Victoriano mártir. La otra dedicada a San Luis de Francia, se debe al maestro Luis Fernández de Contreras, racionero de San Justo y pariente de Portilla, autor de la Historia de Compluto»<sup>79</sup>.

No existe constancia documental de que la iglesia, como señala Azaña, fuese construida de nueva planta en estos momentos, si bien la documentación pone de manifiesto cómo la remodelación de la iglesia fue planteada a comienzos del siglo XVII partiendo de la ayuda de los 385.000 maravedises que el contador don Antonio Vázquez dejó en sus testamento con condición de que fuesen invertidos «en edificio de la dicha iglesia del Señor Santiago»<sup>80</sup>. Los problemas surgidos con el abad de S. Bernardo, en quién había recaído la administración de los bienes legados, determinaron la permanente demora de las obras como consecuencia del larguísimo pleito entablado a raíz del incumplimiento de las cláusulas referidas a la aplicación de los bienes en el edificio.

Los documentos no precisan con exactitud el carácter de las obras, pero sabemos que a lo largo del siglo XVII y a pesar de los problemas surgidos, fueron realizados diversos trabajos en la parroquia de Santiago, con cargo a los bienes legados por Antonio Vázquez: en 1636 se habían reparado los tejados de la iglesia y de la casilla de la sacristía. Diez años más tarde se

aderezaron de nuevo algunos elementos de estas mismas estructuras; y en 1655 se compuso la torre<sup>21</sup>.

En Julio de 1669 se piensa en hacer un órgano, encargado a Juan de Andueza «en conformidad de la traza que esta en poder del presente escrivano», por precio de 4.400 reales, comprometiéndose ha hacerlo en 5 meses. La escritura fue firmada en Julio, y en Diciembre el órgano estaba ya «perfectamente acabado», tal y como certifica un religioso del convento de San Diego de Alcalá y el racionero y organista de la Magistral, después de haberlo probado<sup>22</sup>.

Las obras realizadas por estas fechas debieron ser trabajos menores que no afectaban a los elementos estructurales y compositivos de la construcción. Desde mediados del siglo XVII no se vuelve a tener noticia de obras realizadas en esta iglesia hasta los años finales del siglo, en 1690, en que se efectuaron ciertos reparos en el arco toral de la iglesia, esta vez mediante la recaudación de limosnas<sup>23</sup>. En 1692, sin embargo, la iglesia estaba «amenazando ruina». En el informe elaborado por el propio cura de la iglesia se habla del debilitamiento general de la estructura como consecuencia de la apertura del arco toral que daba acceso a la capilla mayor, solicitando que Juan de Arroyo, como «maestro de obras de la dignidad del cardenal y alarife de Alcalá», revisase la construcción con vistas a precisar sus reparos.

A tenor de los datos aportados por Juan de Arroyo en su informe, sabemos que la iglesia tenía treinta y un pies de hueco y que sus paredes eran delgadas. El cuerpo de la iglesia se desarrollaba en línea recta con la capilla mayor y carecía de crucero «por el impedimento de la calle real». El poco estribo y resistencia del arco toral eran, según el maestro de obras, las razones del debilitamiento de la estructura de la iglesia, al tiempo que la privaban del decoro apropiado. La solución consistía, pues, en fortificar el sistema de empujes de la iglesia aumentando el grosor de los muros de cuatro a ocho pies, «...que por no estar así executado a flaqueado el dicho arco, llevandose la pared, y a abierto por la clave como un quarto de pie con poca diferencia, y la pared del quadrado que esta echa encima del dicho arco a hecho sentimiento y dividido a plomo dicha quiebra...». Para ello, Juan de Arroyo propuso dos soluciones: tomar diez y ocho pies de planta de una casa colindante con el fin de fortificar la fabrica, o bien conservar el arco toral, para lo que sería necesario tomar de la calle ocho pies de salida y cinco de grueso<sup>24</sup>.

La documentación, bastante imprecisa, no llega a registrar si la propuesta de Juan de Arroyo fue aceptada. Lo cierto es que en este mismo año de 1692 Teodoro Ardemans, maestro mayor de Madrid, aparece relacionado con esta obra, realizando una declaración a instancias del cardenal arzobispo de Toledo, en la que difiere de lo manifestado por Arroyo. Para Ardemans el debilitamiento de la estructura de la iglesia se debía, fundamentalmente, al empuje que había ejercido la armadura sobre el arco toral, pechana, tribuna y entrada de la puerta principal «por no estar hecho conforme a artes», por lo que se hacía necesario «destejar la armadura como cosa de seis pies en todas sus dos líneas del cuerpo de la iglesia», así como sacar las tirantezas de la armadura<sup>25</sup>.

Con estas actuaciones la parroquial de Santiago dejaba su impronta en las obras alcaláinas y se sumaba a toda la serie de conventos, colegios e instituciones que fueron modificando la ciudad a lo largo de los siglos XVI y XVII, contribuyendo con unos criterios propios de actuación a su configuración urbana. A través de su estudio se pone de manifiesto cómo el dominio de la propiedad del suelo de la ciudad y la actitud ejercida por los diversos poderes ante la

misma funcionaron muchas veces como motor de transformaciones, pero también en ocasiones, como ocurrió con las propiedades del ámbito medieval de la villa, jugaron un importante papel a la hora de establecer la permanencia de unos modelos medievales de vivienda que no fueron actualizados, en parte porque continuaban mostrando su vigencia adaptados a las funciones para las que habían sido creados y, en parte también, porque la actitud ante la propiedad, vista únicamente como fuente de recursos económicos, se planteaba como cuestión prioritaria su mantenimiento y funcionalidad.

## NOTAS

<sup>1</sup> Las transformaciones y el cambio de imagen que experimentó la villa de Alcalá tras la fundación de la universidad han sido objeto de estudio de numerosos trabajos. Entre los más destacados CASTILLO OREJA, M.A., *Ciudad, funciones y símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano de la España Moderna*, Alcalá de Henares, 1982. MESSEGUER FERNÁNDEZ, J., *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá*, Alcalá de Henares, 1982. (Ver al respecto GÓMEZ LÓPEZ, C., *Análisis de la evolución de un modelo urbano. Alcalá de Henares, siglos XVI-XVII*. Tesis doctoral (UNED, 1994).

<sup>2</sup> El Cardenal llevó a cabo a comienzos del siglo XVI el aderezo y empedrado de la calle Mayor; trabajos de conducción de aguas; construcción y arreglo de puentes y pontones; obras en la cerca de la villa... Al tiempo se afrontaron también las obras de remodelación del espacio urbano que rodeaba a la iglesia Magistral de S. Justo y su propia construcción, así como la del monasterio de Sta. María de Jesús o, entre otros, ciertos trabajos de remodelación del espacio situado al norte de la calle Mayor. Estas obras aparecen recogidas, en su mayoría, en la documentación sobre el Colegio Mayor de S. Ildefonso existentes en el Archivo Histórico Nacional. También en el Memorial sobre las Virtudes del Cardenal Cisneros. A(rchivo)H(istórico)N(acional), Secc. Universidades, Leg. 699. Véanse también al respecto: MESSEGUER FERNÁNDEZ, J., *El Cardenal Cisneros y su villa...* (1982); ROMAN PASTOR, C., *Sebastián de la Plaza, alarife de la villa de Alcalá*, Alcalá de Henares, 1979, pág. QUINTANILLA Y MENDOZA, P., *Archeptipo de Virtudes...* Palermo, 1653; GÓMEZ DE CASTRO, A., *De Rebus Gestis a Francisco Ximenez*, Compluti, 1569.

<sup>3</sup> La presencia de población musulmana en Alcalá aparece documentada desde el siglo XIII. Fernández González registra en 1276 una escritura de venta de casas en Alcalá hechas por moros y en 1351 la concesión hecha por el cabildo de la Santa Iglesia de Toledo a D. Ali Xerafi, moro vecino de Alcalá, de una propiedad que lindaba con el corral de la Lana y con mas casas de moros y con el adarve de la judería. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Estado social y político de los mudéjares de Castilla, 1866*, pp. 365 y 383 (Cfr. PAVÓN MALDONADO, B., *Alcalá de Henares medieval, arte islámico y mudéjar*, Alcalá de Henares, 1982, p. 102). Por otra parte y según datos aportados por Ladero Quesada, en 1495-96 existían en Alcalá unos 80-90 mudéjares, a los que se sumarian a finales del siglo XV y principios del XVI un grupo de entre 130 y 146 neoconvertos granadinos, quedando por tanto el número global de mudéjares a principios del siglo XVI en unos 300. LADERO QUESADA, M.A., «Datos demográficos sobre los musulmanes en el siglo XV», en *Almanaque de Estudios Medievales*, 8 (1972-73), pp. 487-490. Según M.A. Castillo Gómez, «un siglo después, al decretarse su expulsión, la cifra ascendería a 1206, el más alto de la provincia de Madrid». CASTILLO GÓMEZ, M.A., *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración (1118-1515)*, Alcalá de Henares, 1990, p. 233.

<sup>4</sup> «Y el Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de buena memoria bendijo la dicha mezquita y casa de oración que era de moros y ansí bendita y hecha yglesia parrochial como agora es se señalo y apropio los dichos censos para la fabrica della...». A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, leg. 3624, exp. 37, s/ fol. Portilla, en su *Historia de la Ciudad de Compluto*, tomo I, Alcalá de Henares, p. 242, mencionaba un libro antiguo en el se habla de cómo la mezquita se apropió a los moros «porque a unos les echaron y otros se convirtieron» y fue convertida en parroquia. Esta noticia, junto con otras relativas a las menciones de espacios urbanos tales como Rastro Viejo o almanjara sirvieron de base a Pavón Maldonado para centrar los límites de la morería

alcalaina entre la Puerta de Burgos y la de Santiago, separada de la judería por la calle de Santiago. PAVÓN MALDONADO, B., *Alcalá de Henares medieval...* (1982), p. 102.

<sup>3</sup> En los años finales del siglo XV y primeros del XVI Cisneros otorgó facilidades a los moros conversos para su asentamiento en Alcalá, dándoles un solar y contribuyendo mediante un préstamo a los gastos de levantamiento de casa, para que pudieran construir «cada uno a su contentamiento». Cisneros pretendía con ello revitalizar la villa, promocionando algunas de las funciones necesarias para convertir a Alcalá en ese lugar «bien bastecido» que exigían los preceptos teóricos en relación al lugar ideal para la fundación de una universidad. Prueba de ello serán las facilidades que Cisneros otorgó a los nuevos pobladores para que pudiesen desempeñar determinados trabajos con los que, por otra parte, se habían visto relacionados los mudjares de la villa durante la Edad Media, empleándoseles en tareas agrícolas y, lo que es más importante desde el punto de vista de la construcción, en las obras del Cardenal, en calidad de carpinteros, albañiles y maestros de agua. Ver MESEGUER FERNÁNDEZ, J., *El Cardenal Cisneros y su villa...* (1982), pp. 105-106.

<sup>4</sup> Tales menciones nos hablan d e la existencia de un amplio espacio ubicado al este del Palacio Arzobispal, denominado «almanjara», que L. Cervera ha relacionado con el lugar donde los moros trabajaban la madera así como con referencias que mencionan la morería alcalaina «cabo la puerta de los judíos». CERVERA VERA, L., *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle medieval soportada*. I.E.C., Alcalá de Henares, 1987, pp. 54-59 y MESEGUER FERNÁNDEZ, J., «El Cardenal Cisneros en la vida de Alcalá de Henares», en *Archivos Iberos-Americanos*, 136, (1974), p. 535, nota 23 bis y 539 III. Partiendo de algunos elementos urbanos como la antigua ronda, la plazuela del barrio que dio origen a la plaza de las Bernardas o la calle que apareció en el patio del convento de la Madre de Dios, C. Román realizó en 1994 una reconstrucción hipotética de la extensión y estructura de la zona este de la morería, correspondiente al espacio denominado almanjara, que se extendería hacia el oeste hasta la mezquita. ROMAN PASTOR, C., «El recinto amurallado de Alcalá de Henares, La Edad Media», en *Acervo*, 3 y 4, (1994), p. 37-38.

<sup>5</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3624, exp. 37, s/fol.

<sup>6</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3624, exp. 37. Ver GARCÍA ORO, J., *La universidad de Alcalá en su etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, 1992, p. 74.

<sup>7</sup> En la mayoría de los casos las imposiciones de censos iban únicamente encaminadas a asegurar el cobro de la cantidad estipulada por parte del propietario, por lo que la carta de censo incluía toda una serie de recomendaciones encaminadas a asegurar el mantenimiento material de la vivienda, sin prestar mucha importancia a cuestiones de carácter estético. Sin embargo, el derecho a la propiedad y el propio establecimiento de la carta de arrendamiento establecía un control todo tipo de modificaciones que pudiesen operarse en las propiedades, cuyas condiciones debían ser sometidas previamente al juicio previo de los alarifes de la villa.

<sup>8</sup> El memorial fue elaborado por D. Luis Tapia de la Cámara, canónigo de la Colegial de S. Justo y mayordomo de la iglesia de Santiago, A.H.N., Sec. Clero Regular-Secular, Leg. 3624, n° 37.

<sup>9</sup> *Idem*.

<sup>10</sup> Así aparece mencionado en el Memorial elaborado por D. Luis de Tapia en 1550 y en otros muchos documentos relacionados con el control de los censos por parte de la Parroquial de Santiago. Sus referencias en A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3624, exp. 37, s/fol. Tal y como supuso Pavón Maldonado, estas menciones vendrían a confirmar la presencia de alarifes almorávides en Alcalá entre los siglos XIII y XVI. PAVÓN MALDONADO, B., *Alcalá de Henares medieval...* (1982), p. 107.

<sup>11</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3625, exp. 39 y Leg. 3624, exp. 37.

<sup>12</sup> Una lonja de similares características fue construida en 1533 por Pedro de la Coterá, incluida en las obras de embellecimiento de la delantera del Colegio Mayor de San Ildefonso, aspecto éste que viene a remarcar la conexión existente entre ambos ámbitos urbanos. La obra de la lonja del colegio de San Ildefonso, incluída entre los trabajos que acompañaron a la construcción de la portada, ha sido documentada por D. Ramón González Navarro, GONZÁLEZ NAVARRO, R., «Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria, 1510-1560», en *Anales Complutenses*, I, (1989), pp. 165-166.

<sup>13</sup> A.H.N., Secc. Universidades, L. 744. Esta lonja sería posteriormente conservada en la reedificación que la Iglesia sufrió en el siglo XVII y es mencionada por Azaña en su descripción del edificio. AZAÑA, F.

*Historia de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1882, Ed. Facsimil, Alcalá de Henares, 1986, p. 445.*

- <sup>18</sup> Las noticias relacionadas con la medida de los solares figuran en relación con un pleito iniciado en 1752 sobre una casa cuya propiedad reclamaban tanto la parroquia de Santiago como el convento de Carmelitas de la Imagen. En este pleito son presentadas ante la Audiencia Arzobispal las relaciones de casas cuyos propietarios pagaban censo a la iglesia de Santiago a fin de realizar las oportunas averiguaciones conducentes a determinar el origen de la propiedad. Tras la oportuna investigación y a la vista de los documentos de censo presentados, la Audiencia determina que la casa objeto de litigio comprendía cinco casas de las construidas en la corraliza de detrás de Santiago y que habían sido dadas a censo en 1523, las cuales, según figura en dicho documento, cuyos solares tenían una superficie de 237 pies cuadrados. A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3625, exp. 29. Por otra parte existen cartas de reconocimiento de censo en los que se mencionan casas construidas en este ámbito de 20 varas de largo «desde la calle hasta la ronda». A partir de 1543 aparecerán nuevos censos sobre casas con unas dimensiones de 50 varas de largo y 24 de delantera. A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3624, exp. 37, s/ol.

<sup>19</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3624, exp. 37, s/ol.

<sup>20</sup> La documentación menciona: «...casas del doctor Morales sobre las casas que fueron de Alonso de Madrid y que estan a la esquina como entramos en al calle que ba al Rastro Viejo; casa de Petronila y Juana Gallo contiguas a las anteriores y que fueron de Matias de Córdoba; solar que sigue a estas casas que esta hierno y fue de Miguel de Urra, entallador; casa contigua de Maria de Valderrama; otra casa de Maria de Valderrama contigua; casas contiguas de Vera, labrador, que lindaban con casas de Juan Rosado; dos casas mas de Juan Rosado contiguas a las anteriores; corrales y puerta falsa de Juan rosado contiguas a las anteriores; casillas de Juan Rosado contiguas». A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, L. 8206, Fols. 1-44.

<sup>21</sup> «Casas detrás de Santiago de la viuda de Baltasar de los Reyes detrás de Santiago que hacen esquina y son las primeras mano derecha como ban al rastro biejo, lindes por los lados calle que ba al medio celemin y por otra la que ba al rastro biejo y por otra la entrada del corral que dicen de Buitrago y tiene puerta falsa al dicho corral y servicio a el, y sobre una camarilla que tiene metida en esta misma casa... Casas de Geronima Martinez mas avajo de las anteriores y lindando con ellas... tiene por lindes sus propias casas y también otras de Francisco Sanchez el mozo... a mano derecha segun se va al Rastro Viejo... Casas de Francisco Sanchez en la acera de la mano derecha al Rastro Viejo... Casas de Francisco de Quer en la acera dicha pero mas avajo de las casas mencionadas, que tiene por lindes por avajo casas del maestro Vitoria y por arriba la casa de Francisco Sanchez el mozo y tiene puerta falsa y servicio al corral de Buitrago... Casas de Ana Gutierrez con servicio al corral de buitrago, que a metido en sus casas, mas avajo de las casas de Francisco de Quer, a mano derecha como se va al Rastro Viejo... casa del Maestro Vitoria mas avajo de las anteriores... Casas del maestro Vitoria que van hasta la esquina que ba al Rastro Viejo frontero de las casas de Juan Rosado y rebuelven para la calle del Medio Celemin, en la cual vuelta de la calle tiene una puerta falsa de su casa principal y una casilla que alquila... Dos censos del maestro Vitoria sobre dos casas en el Medio Celemin pegadas a su puerta falsa y casilla, y la puerta de la una revuelve a la calle del Medio Celemin a la puerta falsa de la sacristia de Santiago y estan fechas dos moradas... Casa del Maestro Vitoria sobre unas casas que fueron de un morisco en la misma calle frente a la puerta falsa de la sacristia, pegada a las de Burgos». A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, L. 8206, fols. 1-44.

<sup>22</sup> «Casas del Maestro Molina frente a la puerta falsa de la sacristia de Santiago, aldedaño casas de Alvaro Cordero y casas del bachiller Buitrago... Casa del bachiller Buitrago con una cocinilla frontero de la puerta falsa de la sacristia de Santiago, en la callejuela que sale a la calle del Rastro Viejo. Estan caídas y cerrada la puerta... lindan con casas del maestro Molina por la parte que sale a la calle del Rastro Viejo y con casas de Geronima Martinez, que hacen esquina frontero de la esquina de la capilla mayor de santiago... Casas que estan como entramos en la calle del Medio Celemin que ba a salir a Santiago en pasando la casa de la esquina que es de Varna y pasada una casilla tambien de Varna. Es una casa principal con lindes casas de Alonso Delgado... Casas en la calle del Medio Celemin de Justo Sanchez adelante de las anteriores... lindan con casas de Alorso Delgado... casas en la calle del Medio Celemin que lindan con casas de Justo Sanchez por abajo y por la otra parte con Francisco de Alcalá... casas que hacen rincon en la calle del Medio Celemin de Francisco de Alcalá, lindando con casas de Delgado, que son dos moradas. Dan vuelta hasta la puerta

falsa del maestro Justo Sanchez y fueron de Catalin Blanca;... corral que ha metido en su casa Justo Sanchez en la calle del Medio Celemin, adonde tiene puerta falsa que ha desde las casas de Francisco de Alcalá hasta las casas de María Hernández, morisca». A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, L. 8206, fols. 1-44.

- <sup>21</sup> Son muchas las cartas de reconocimiento de censos registradas a lo largo de los siglos XVI y XVII a favor de la parroquia de Santiago, en su mayoría por herederos de los anteriores propietarios, aunque también aparece alguna venta o traspaso a favor de nuevos propietarios. A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3624, exp. 37, 35, 19, 29, 2, 14, 28, 12 s/ fol. y Leg. 3625, exp. 27, s/ fol.
- <sup>22</sup> Entre 1655-57 el Colegio Mayor tenía en el arrabal de la Puerta de Santiago 28 partidas de casas, todas ellas dadas a censo perpetuo. En la calle de Santiago tenía 15 partidas, en la Calle Mayor 16, en la Calle Escritorios 2, en la plaza del Mercado otras 2. Además, tenía propiedades en otros puntos de la villa, como la calle del Gallo, Caballeros, de la justa, Puerta de Madrid y Voquerías, Santa Clara. En los arrabales tenía propiedades en lo que se denominaba como «fuera de la puerta del pozo», las cuales se especifica que estaban todas caídas, «fuera de la puerta del Vado, do dicen la sangrera», «Fuera de la puerta de Burgos» y «Fuera de la puerta de Madrid». A.H.N., Secc. Universidades, L. 821.
- <sup>23</sup> Entre 1662 y 1693 la parroquia de Santiago adquiere diferentes propiedades en el arrabal de Santiago, la mayoría de ellas en la calle de Morales. A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3623, exp. 24, s/ fol.
- <sup>24</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3623, N° 30 s/ fol. Esta instalación, conocida como «juego de bolos» fue común a otras ciudades españolas. En 1520 aparece mencionada en Valladolid: «... que ningunos vecinos de esta villa salgan a volar a la puerta del campo...». DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Aspectos del urbanismo vallisoletano en torno a 1500. Puertas, arrabales y puentes*. Madrid, 1976, p. 62
- <sup>25</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3623, N° 31 y 23, s/ fol.
- <sup>26</sup> Pedro García determinó en principio la imperiosa necesidad de dotar a la casa de pozo, caballeriza y pajar «con sus cimientos de piedra y rafas de yeso y con su tejado de nuevos». Las obras comprenderían también el empedrado del patio con el fin de que recibiese las aguas de la casa de Doña María de Heredia. Asimismo, algunos trabajos en la fachada consistentes en la fortificación de muros mediante pilares de ladrillo y en la renovación de ventanas «porque las que tienen son grandes y estan podridas». Juan de Montujar, maestro de obras y vecino de Alcalá, fue el encargado material de las obras. En este plan tomó parte activa el Cabildo de las Animas de la parroquia de Santiago, proponiendo en 1693 que fuesen cercados con tapias y pilares de ladrillo toda una serie de solares y sitios que poseía en la plazuela del Rastro Viejo «por los mismos cimientos antiguos, para que se componga la calle y parezca y este adornada». En estas tapias haría postura Juan de Vergara, maestro de obras. A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3623, exp. 31 y 23, s/ fol.
- <sup>27</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3623.
- <sup>28</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3623, exp. 29, s/ fol.
- <sup>29</sup> AZAÑA, E., *Historia de Alcalá de Henares...* tomo I, pp. 444-445.
- <sup>30</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3625, n° 57, s/ fo. 1.
- <sup>31</sup> A.H.N., Secc. Clero Regular-Secular, Leg. 3625, n 54m s/ fol.
- <sup>32</sup> Idem.
- <sup>33</sup> Idem.
- <sup>34</sup> Idem.
- <sup>35</sup> Idem.

BPM Cardenal Cisneros

## EL SEPULCRO Y REJA DEL CARDENAL CISNEROS EN LA MAGISTRAL

M<sup>a</sup> Evangelina Muñoz Santos

El siglo XIX va a ser negativo en cuanto a pérdidas muy valiosas, a las humanas, como consecuencia de guerras, pronunciamientos, desamortizaciones, igual para todo el suelo patrio, se unieron las artísticas fruto del pillaje, el recurso fácil de apropiarse del tesoro artístico, con el pretexto del «fin justifica los medios», caso de los guerrilleros, que con el argumento de necesitar materiales que fundir y que vender para adquirir fondos; y el de otros oportunistas que aprovecharon la confusión organizada para hacer su agosto.

Lo cierto es que ni la francesada fue piadosa con el recinto y objetos artísticos, ni lo serán después las desamortizaciones, que mermaron sin medida su potencial humano, sin cuantificar, pues al desgarrar que supuso el abandono de los conventos por tantos religiosos, que habían dejado sus vidas y afanes en las diferentes empresas apostólicas y culturales proyectadas en ellos, a las que había que sumar el abandono y hundimiento paulatino de estos edificios con sus tesoros artísticos, por falta de presupuesto destinado a paliar su decadencia<sup>1</sup>.

Estando así las cosas llega para Alcalá el nefasto año de 1836, cuando se decide que la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE deje de serlo para convertirse en madrileña, y desde entonces van a sucederse los hechos que referiremos.

1845. Vendido el Colegio Mayor y Capilla al Conde de Quinto será desmontada la verja trasladada a un depósito del «museo de pintura» de Madrid. Ya había desmontado la reja de cerramiento de la Capilla Mayor, junto con el retablo, y trasladados a posesiones particulares aragonesas. Se cree que el retablo ardió en la revolución de 1868.

El sepulcro de Cisneros aún permaneció unos años en su lugar siendo motivo de especulación sobre su traslado a Madrid e incluso a Toledo. Ante tal situación y viendo cómo se estaban desmontando las piezas de la fachada y de algunos edificios universitarios el pueblo se reunió y exigió al alcalde tomase postura sobre los hechos, desde entonces se formó una comisión, junta rectora, encargada de escribir a S.M. y demás personalidades que pudieran atajar el desmantelamiento que estaba experimentando la Ciudad Universitaria, llevándose, entre otras cosas, lo más emblemático como era el Mausoleo del Cardenal.

Aún tardó la Reina en contestar a tan loable empeño de conservar los restos artísticos que habían constituido el alma de gran parte de su historia por lo que una vez confirmado que no

saldrían de Alcalá y si trasladados a la Magistral, alegres, se apresuraron a sumar esfuerzos<sup>2</sup>.

20/9/1850. Reunidos en el Ayuntamiento la Comisión encargada de llevar a efecto la colocación del sepulcro del Cardenal, cuyos nombres eran: Alcalde Corregidor, Sr. D. Román Soler, D. José de los Ríos, D. Vicente E. Enterría, D. J. Francisco Montoto, D. Miguel Henan y D. Benigno Anchuelo, acuerdan sumar iniciativas y posibilidades tanto de los más como menos pudientes, quienes se habían ofrecido voluntariamente para llevarlo a efecto.

«Y en vista de esta manifestación se acordó que los cajones que se entregasen fuesen a presencia de un escribano que diera testimonio de su número y estado; que inmediatamente se reclamara a la Comisión de Monumentos Centrales, la berja que lo cercaba, la qual debería entregarse bajo inventario que acreditase las piezas que contiene; que se encargase D. Benigno Anchuelo de escribir la circular inylatoria para fondos, y por último que se procurase la pronta venida del arquitecto que ha de dirigir y designar el sitio en el que haya de colocarse este monumento, con lo qual se dió por terminado este acto el que nadie certifica por no haberse aún nombrado secretario».

Sin dilación alguna de tiempo, los hechos se suceden y reunida nuevamente la Comisión se les comunicó por el Señor Alcalde, como había prometido, que los cajones que contenían el sepulcro se habían trasladado y se hallaban colocados en la Magistral en el sitio que se creyó más conveniente, «teniendo la satisfacción de numerar a la comisión que para conducirlos participaron más de cien jornaleros con sus respectivos maestros a la cabeza, trabajando todos a porfia y el mayor entusiasmo».

Continuó el Corregidor exponiendo que había solicitado a Madrid la verja del sepulcro, con expresión del inventario de las piezas que la componían; y que se le había contestado afirmativamente con doble inventario<sup>3</sup> y rápidamente se hizo cargo de ella, encontrándose ya en la Sala Capitular de la Magistral; a continuación se procedió a leer el inventario apreciándose que faltaban «a la berja dos balaustros, dos jarroncitos de los centrales y un alma de los jarrones angulares y nueve piramiditas deremate de lo cual quedaba enterado acordando la comisión que este inventario se unía a los antecedentes que lleva el Ayuntamiento que forman el expediente original»<sup>4</sup>.

«Seguidamente se propuso por el Corregidor que si bien según Real orden de S.M. se prometía la restauración<sup>5</sup> del sepulcro, era opinión general aun quando se aumentaren los gastos de la obra no debíamos dejar estos daños en la verja tanto porque causaría mal efecto como porque eran útiles y necesarios especialmente los balaustros para resguardo del Sepulcro; y atendidas y tomadas en consideración estas indicaciones se acordó consultar a Madrid su costo y posibilidad de la mejor y más perfecta imitación de lo cual quedaron encargados el Sr. Corregidor y Anchuelo, concluyéndose el acto sin certificación por no haberse nombrado Secretario».

Una vez nombrado arquitecto para llevar a efecto la cripta y colocación del mausoleo y verja, se conoce que está realizando un largo viaje, por lo que se nombra otro colega sustituto, don Francisco Enriquez, quien hará diligentemente las gestiones encargadas y trabajo, con eficacia e interés.

2/9/1859. Se comunica por el Sr. Francisco Enriquez, al Sr. Bada alcalde corregidor, que ha comprobado el sitio donde ha de ir instalado el mausoleo y verja, en el crucero de la Magistral.

No nos resistimos a referir los argumentos por los que hizo su opción, pues son indicativos

de la unidad estilística y artística que poseía el templo en esa zona. ¡Cómo sería en la época del Cardenal Cisneros, cuando todo respondía al dictamen de un solo mentor y mecenas!, pues conocemos como el recinto se había enriquecido con los retablos barrocos de Jesuitas e imágenes de otros templos desamortizados, como dijimos.

El comunicado es el siguiente: «Acabo de verificar el mas detenido reconocimiento en la espresada Magistral; y apreciados todos los inconvenientes y ventajas que ofrecen diferentes parages de la iglesia para colocar el sepulcro, «**teniendo presencia histórica del monumento y su mérito artístico**» he designado como único lugar a propósito para el objeto el centro del crucero. Me ha movido a ello el ser este punto el mas digno y amplio, donde se podrán admirar convenientemente las bellísimas esculturas del sarcófago por la buena luz de que gozaran: estan de este modo en armonía con todos los objetos que le han de rodear, completandola sobremanera la profusión de blasones del Cardenal-tallados en las dos magnificas rejas y en los pulpitos; y en los vidrios pintados de la única ventana antigua que se conserva; y contribuyendo todo en el templo a formar el más rico y suntuoso: ser este el parage en que de tiempo en tiempo se eleva una tumba al celebrarse los aniversarios y memorias que aquel insigne Prelado dejó instituidos como sufragios perpetuos por su alma; y principalmente la poderosa razón de haber sido aquel principe de la iglesia y varon extraordinario, el amplificador y nuevo fundador del templo, y dispensado tantos y señalados beneficios a esta población».

Posteriormente se le encargará hacer las gestiones para la formación del presupuesto del costo que tendrá reconstruir el sepulcro del Cardenal en el lugar elegido.

1/10/1850. Se informa del importe que costará el acondicionamiento de la reja, basamento del mausoleo, reparo del mismo y construcción de nueva planta del panteón del Cardenal.

Por su comunicado dirigido al Sr. D. Celedonio Bada, Alcalde Corregidor de la Ciudad de Alcalá de Henares, constatamos el estado en que se encontraba el sarcófago con «el zócalo de mármol y jaspe, el cual se ha de restaurar necesariamente, por servir de base á la reja de bronce que sirve (sic) á la urna, creo que para asegurar el zócalo indicado y barrones de la berja será muy oportuno el elevar un poco el monumento por medio de una grada de piedra berroqueña bien labrada, de tres cuartos de pie de altura y pie y medio de ancho, lo que contribuirá también a su mejor efecto. Cuyo importe, unido á lo que se calculó anteriormente, sumará un total aproximado de diez mil rs vn. Dios gde á V.S. ms as. Madrid 2 de Octubre de 1850. Francisco Enriquez (rubricado).

3/10/1850. En nuevo comunicado dirigido al Sr. D. Celedonio Bada, envía diseño de cómo ha de trabajar el cantero y materiales necesarios, así como el precio de los reparos en balaustres.

De nuevo constatamos la rapidez con que realiza las gestiones, e informa al alcalde de los presupuestos que le han dado y cual es el más conveniente. «Por la adjunta nota será V. los precios que definitivamente ha marcado Alverdi, el mejor fundidor de bronce de Madrid. He tenido con el Alverdi un fuerte debate pues queria 520 rs por cada balaustre y á este tenor lo demás. El Pablo Braojos aunque bueno para evillagos y otros ornatos de bronce no hubiera podido cumplir como todos deseamos». Continúa informando cómo labrará el cantero «el pie cuadrado de peldañó a 14 rs es decir, que los 105 pies que arroja el todo del escalón importará 1.414 rs. pero será menester llevarlos a esa de cuenta de la Comisión, y para lo cual se podría provechar los retornos de los carros de baldosas...».

5/10/1850. En nueva reunión de la Comisión, el Sr. Alcalde corregidor va informando del nº de cajones de que se hizo cargo en la Universidad firmado por D. Gregorio Azaña, nombrado al efecto para el cargo de secretario de la Comisión, con su beneplácito.

21/10/1850. Previa citación oficial para proceder a la ceremonia de colocar la primera piedra del Sepulcro del Cardenal Jiménez de Cisneros, se reunieron en el Palacio Arzobispal junto con el Emmo y Excmo Sr. Don Juan José Bonel y Orbe, Cardenal Arzobispo de Toledo, el Sr. Alcalde Corregidor, con los individuos de la Corporación bajo mazas; el Sr. Vicario General Don José de los Ríos con el Sr. Fiscal general y demás individuos de este tribunal; el Sr. Brigadier Jefe del Establecimiento de Caballería Don Ramón Soler con los jefes y oficiales del mismo, el Juez, de la 1ª Instancia del Partido Don Vicente Gómez Enterría, y de más concurrentes de significados cargos de la ciudad, quienes habían participado en el acto del Palacio en donde el Sr. Alcalde leyó un memorial donde refería los diferentes pasos dados hasta culminar con la ceremonia que a continuación iba a realizarse (los omitimos por considerarlos en síntesis expuestos).

Seguidamente expresó la gratitud que en nombre de la ciudad y de la Comisión al Prelado y «como se habían encontrado los restos del Cardenal Cisneros», por lo que muy en breve lograremos, decía, ver terminada una obra empezada con tan buenos auspicios, mayormente cuando deseando V. Emª dar un público testimonio de la parte que ha tomado en el pensamiento de perpetuar la memoria de su eminente predecesor el Cardenal Giménez de Cisneros hoy las dispensa su sagrada bendición colocando con su propia mano la primera piedra del sepulcro, y la cajita de monedas que en la posteridad dirán el año en que se verificó el solemne acto al que vamos a proceder. Concluida la lectura, el Emmo prelado colocándose sobre la vara de los cimientos del sepulcro y dirigiéndose a la concurrencia que era numerosa pronunció una breve plática alusiva a la ceremonia, al Cardenal Cisneros, su obra y amor por Alcalá y agradeciendo las muestras de afecto dispensadas por las autoridades, comisión y pueblo en general, y echada la bendición al cimiento y piedra que estaba preparada, le fue presentada a su Emª por D. Francisco Enríquez individuo de la Academia de san Fernando y Arquitecto nombrado para dirigir esta obra en una bandeja de plata una cajita de plomo que contenía varias monedas de cobre del presente año la cual colocó su Emª en un agujero del cimiento hecho de intento y, seguidamente le fue presentada por el mismo Arquitecto en otra bandeja una pequeña cantidad de mezcla de la cual tomando parte su Emª con una paleta y ayudando a colocar la piedra con su propia mano a los Alarifes Gregorio Minguéz y Tomas Cebrian en su respectivo sitio la echó en las juntas que se asignaron una parte de la mezcla siendo esta piedra la mas pequeña del basamento del sepulcro que es la que forma angulo de la derecha mirando el altar mayor. Finalizado el acto regresó la comitiva en la misma forma al Palacio de su Emª, recibiendo su sagrada bendición. **Cardenal Cisneros**

25/8/1851. Reunida de nuevo la comisión en casa de uno de los miembros se leyeron dos oficios, uno del arquitecto que les comunicaba haber dado por concluida dicha obra, participándole así a la Comisión Central de Monumentos Artísticos; y otro de la misma en que dá las gracias a la Comisión encargada de la ejecución; en su virtud se acordó quedar enterado y que pasen en su día al Ayuntamiento a los efectos que estime[n] oportunos].

Por los diferentes informes y actas conocemos el proceso de construcción del panteón, hasta ahora bastante desconocido en cuanto a su estructura, configuración y ornamentación heráldica.

así como las verjas de unión entre la Capilla Mayor y el Coro, devolviéndole la imagen primitiva por la que estaba señalizada la «vía sacra», como suele llamarse a este espacio; igualmente nos develan las vicisitudes de la instalación y asentamiento, reformas realizadas y mejoras, todo ello en documentos inéditos por lo que tienen gran interés como un Capítulo más de la historia con mayúscula de los complutenses, en la que se manifestaron como un nuevo Fuenteovejuna, por salvar tanto los edificios como el patrimonio artístico, exponente de sus raíces más ancestrales.

### El Panteón del Cardenal Cisneros en la Magistral

Son muy escasos los datos de que disponemos del recinto, los autores más antiguos le citan de pasada, únicamente nos acercan los datos de la carta contestatoria de D. José Lacarra al P. J. Meseguer (Zaragoza, 1-12-1978), por ella sabemos como estaba en 30 de septiembre de 1936 y quedó después de la Contienda Civil.

Los datos parciales, que las facturas van dando, nos desvelan que se componía de una sala de reducidas dimensiones, a la que se accedía por una «reja horizontal de tres puertas y tres cerraduras, que alzada por los aldazones, daba paso a una escalera, que desembocaba en el recinto, Panteón, a cuyo interior se accedía por medio de una puerta situada en una «verja en vertical», artísticamente labrada, y que creemos estaba situada entre dos basas aticas, columnas y capiteles.

Para su confección se requirió la ayuda de D. José Pérez, tallista, para que esculpiera a doble haz, en madera de caoba, las armas y alegorías del Cardenal, balaustres de varias piezas y adornos torneados y tallados para enlazar los balaustres, según traza dada por el Arquitecto, a fin de que sirvieran de modelos al ferrero y éste los realizara a la fundición, valiéndose del hierro y bronce.

Completaba el trabajo D. José Llop pintando y dorando las verjas, escudos y capiteles.

En el interior del mismo se instaló la urna cineraria que contenía los restos del Arzobispo, Francisco Jiménez de Cisneros.

### Construcción de las nuevas rejas que delimitaban la «Vía Sacra»

El crucero estaba cortado, inicialmente, por las dos rejas que unían la Capilla Mayor con el Coro, rejas que eran de gran valor, pues respondían al modo de hacer de Juan Francés o alguno de su taller.

Con motivo de la ubicación del Mausoleo y reja del Cardenal, van a ser retiradas, y vendidas para ser fundidas, a D. Joaquín Domínguez, Cerrajero honorario de S.M.

Se obtuvieron 140'5 @ de hierro, que fueron pagadas a 25 Rs la @.

El trabajo de realización de las nuevas rejas está detallado en las partidas de su importe, se trataba de 24 columnas esculpidas en hierro, tipo balaustre, con remate de bola con su pié. Llevaba también puertas para las entradas, con sus candados.

Nada podemos decir al no conservarse, pero coincidimos con D. Liborio Acostas<sup>19</sup>, en que debieron ser repetadas y nunca fundidas pues de esta manera se perdieron, una vez más, obras maestras que respondían a un preciso modo de hacer, propio de su época y que gozaban de un

merecido reconocimiento artístico.

El objetivo va alcanzándose, paulatinamente, por lo que aportamos informes totales y parciales de su desarrollo, tanto en obras realizadas, como en personal y dinero invertido.

Dado que son muy abundantes, sólo adjuntamos resúmenes que consideramos oportunos, a fin de que faciliten su comprensión.

En todo ha quedado de manifiesto el amor por Cisneros y su obra, junto al sentido cívico demostrado por los ciudadanos que sin diferencias de clases se volcaron por defender aquellos que consideraban suyo, al precio que fuese.

De nuevo la SOCIEDAD COMPLUTENSE dió una lección digna y gemela de aquella otra cuando se unió para comprar los edificios que fueron de la Universidad.

A LA SOCIEDAD DE CONDUCTOS Y A LOS QUE A LA FORMARON pero participaron con su esfuerzo y aliento, aunque en la lejanía del tiempo, un recuerdo respetuoso y agradecido, por nosotros y por todos los que vendrán.

#### Documentación n.º 1

### INSTALACION DEL SEPULCRO Y REJA DEL CARDENAL CISNEROS EN EL CRUCERO DE LA MAGISTRAL Y CEREMONIA DE COLOCAR LA PRIMERA PIEDRA DEL SEPULCRO DEL CARDENAL CISNEROS

En la Ciudad de Alcalá de Henares a veinte y uno de octubre de mil ochocientos cincuenta, previa citación oficial para proceder a la ceremonia de colocar la primera piedra del Sepulcro del Cardenal Gimenez de Cisneros en la Iglesia Magistral de esta Ciudad, se reunieron en el Palacio Arzobispal donde se hallaba el Emmo y Exmo Sor. D.º Juan José Bonel y Orbe, Cardenal Arzobispo de Toledo, gran Cruz de Carlos tercero y de Isabel la Católica, el Sor Alcalde Corregidor de esta Ciudad, Srío honorario de S.M. y caballero de la R. orden de Isabel la Católica D.º Celedonio Bada, con los individuos de la Corporación Municipal, segundo teniente Alcalde D.º Miguel de Rogueni, Regidores D.º Gavino Aedo, D.º Vicente Recio, D.º Tomás Gutiérrez, D.º Nicolas Oñoro, D.º Ildefonso Arévalo, D.º Juan Antonio Rosado, D.º Francisco Fernández y D.º Jacinto Alcovendas, y el Srío de Ayuntamiento D.º Jorge Vicente, y los cuatro Mazeros vestidos de gala; El Sor Vicario general leco (sic) de este departamento D.º José de los Rios con el Sor Fiscal D.º D.º Tomas Lozano y demás individuos de este tribunal; el Sor Brigadier Gefe del Establecimiento de Caballería D.º Ramón Soler con los Gefes y oficiales del mismo, el Juez de la 1.ª Instancia del Partido D.º Vicente Gomez Enterría, Srío honorario de S.M. con los subalternos del Juzgado, El Mayor principal del Culto y Clero D.º Francisco Javier Montoto y sus subalternos, el licenciado D.º Benigno Garcia Anchuelo, Fiscal interino del Juzgado e individuo de la Comision encargada de la obra el Exmo Sor D.º Nicolas Bonel y Orbe, gran cruz de Isabel la Católica, caballero de la de Carlos 3.º y Magistrado de la Audiencia de Granada, el Sor D.º Miguel Sainz Pardo dignidad de Capellan mayor de la Catedral de Toledo y caballero de la orden de Carlos 3.º el Sor D.º Domingo Sanchez Jijon, dignidad de tesorero de la Catedral de Toledo y caballero de la orden de Carlos 3.º, el Sor D.º Cristobal Ruiz de Canela Capellan de honor de S.M. comendador de Isabel la Católica, el D.º D.º Juan Nepomuceno de Francisco del

Alta honrada y venerable le presento esta librería  
de los que se venden de los que en ella se venden, y de los que  
en ella se venden de los que en ella se venden y de los que  
en ella se venden de los que en ella se venden y de los que

# HEMEROTECA

Juan Inf. Cardenal Benito de los Rios, de la Obispa. de Sevilla.  
B

Luis de Torres Miguel de Piquero

Francisco de la Cruz Vicente Páez

Francisco de la Cruz Andrés de los Rios

Don Juan Antonio de los Rios

Francisco de los Rios Juan de los Rios

BPM Cardenal Cisneros

Jorge de los Rios

Nicho Bonela  
ante

José del Rio  
B

José María Laine  
Hemeroteca

Divino J. Pizarro

José María  
Hemeroteca

Cubel Pineda

Juan Nepomuceno  
de Pinar

Ramón Sol

Manuel Magaña

Manuel Magaña

Yllo Lopez delgado

Manuel Magaña

BPM Cardenal Cisneros

Miguel de Armas *Francisco Enriquez*  
*Ferraz*

Juan Lorenzo *Montoya*

# HEMEROTECA

Mateo de Zabala

Pedro Vicente de la Cruz

Sección de la Real  
670

Alfonso de Sison

Antonio

Gregorio

BPM Cardenal Cisneros

Alm. de Prind... e... el Ayuntamiento 12 de set. 1833

## HEMEROTECA

Acordado S. M. (y D. y.) a las reiteradas súplicas de los habitantes de Real de Henares, se ha dignado mandar por Real cédula fecha 30 de agosto, que el superior del obispo Cardinal Jimenez de Cisneros sea trasladado a la santa iglesia Arzobispal de dicha ciudad.

La Real Comision central de Monumentos históricos y artísticos, que tanto ha contribuido con sus informes para conseguir la Real gracia, ha hecho ya entrega de la preciosa copia de bronce que recibia al superior, esperando los Complutenses que en breve, y cuando que sea el fondo de bronce es que es necesario para complemento de la obra, tendran ocasion de admirar las bellas artísticas de un monumento notable, oportunamente colocada bajo las santas paredes del templo que hace siglos espiera la manifestacion del mismo Cardenal.

Voluntarios oficios de personas distinguidas, y mercedos por ellas de todo origen, garantizan la ejecucion de la obra: las clases acomodadas han ofrecido la cooperacion gratuita de sus locales con un entusiasmo que las honra; y la Junta de autoridades, instalada con objeto de velar por el mayor modo posible los elementos que se ofrecen para el termino de aquella, encuentran un bello motivo de satisfaccion, tanto por la gracia que de S. M. acaba de recibir el pueblo de Alcala, cuanto por el reconocimiento y gratitud que con que la obra se realiza.

El anhelo de llevar un obelisco en cuyo cumplimiento se interocan sentimientos tan nobles como generosos, ha es-

BPM Cardenal Cisneros

citado en todas el mas vivo deseo de que se cumplan en  
 breve las disposiciones de S. M.: mas como la escasez  
 de recursos esteriliza siempre, o retarda al menos, la ejecu-  
 cion de los mejores proyectos, y como por otra parte la  
 obra de que se trata no es un acontecimiento aislado, sino  
 mas bien un hecho en que se entrecruza la conservacion de  
 un monumento admirable y el justo homenaje debido a las  
 ciencias y a las artes del insigne Cisneros, cuyos dos gran-  
 des objetos en si mismos son indisolubles, si quien se interesa  
 en las glorias de su patria, los individuos de la Comi-  
 sion, dando por este medio publicidad a sus actos e inten-  
 ciones, han determinado dirigirse a las personas de con-  
 siderada ilustracion y amor a las artes, por si gustan contri-  
 buir con alguna cuota para el pronto termino de la obra,  
 haciendose asi participantes de la satisfaccion que indudablemente  
 cobrari a cuantos hayan cooperado a la celebra-  
 cion de un monumento que no debe permanecer por mas  
 tiempo ocurrencido, tanto por su singular merito artísti-  
 co como por el personaje cuyo recuerdo esle. Madrid  
 de Honores, 15 de octubre de 1859.

El Abate Gregorio, <i>Calderón Cepeda</i> El Teniente de Alcalde, <i>Vicente Gomez Cantorero</i> Madrid, <i>Bonifacio Garcia Anchaola</i>	El Fiscal general, <i>José de los Rios</i> El Procurador del Colegio Realista, <i>Angel de Luena y Herrera</i>	El Encargado del Edificio de la Real Academia, <i>Ramon Utrera</i> El Administrador principal del Colejio de San Carlos, <i>Francisco Garcia Aranda</i> El Secretario de la Comision, <i>Gregorio Aranda</i>
--	---	---

NOTA. - Madrid, calle de Alcalá, número 1, segundo de arriba.  
 Luis INDIABUENAGA DE BILBAO. - Madrid, casa número 46. - Manuel Diaz Gilde.

Recuerdo la satisfaccion de comisiones que han sido halladas  
 las varias comités del Cardenal Cisneros

Colegio de Abogados de Madrid, el Sor D<sup>o</sup> Manuel Bazquez prevendado de la Catedral de Toledo y Srio de la superintendencia de Comunidades religiosas del Arzobispado, el Sor D<sup>o</sup> Vitor López Delgado familiar de S Em<sup>a</sup> los Sres Comisionados del gremio de Labradores de esta Ciudad D<sup>o</sup> Felix Echevarria Srio honorario de S.M. y D<sup>o</sup> Jose Arpa con los que pudieron acompañarlos pertenecientes a Sus clases, el Sor D<sup>o</sup> Juan Eufemio Moratilla Decano del Colegio de Abogados de esta Ciudad con los Sres que componen la Junta de Gobierno y otros de su clase que voluntariamente quisieron asistir al acto, el Sor D<sup>o</sup> Abatio Zabala y demas individuos del Comercio que tubieron a bien concurrir; los Sres Curas parrocos de S<sup>ta</sup> Maria D<sup>o</sup> Pedro Vicente de la Cruz, el de S<sup>o</sup> Pedro D<sup>o</sup> Sebastian de la Roca con todos los eclesiasticos regulares y seculares que se hallan al servicio de las dos Parroquias, el Sor Admor de Correos D<sup>o</sup> Alverto Gutierrez e interventor de los mismos, e Sor D<sup>o</sup> Antonio Alvarez Admor de estancadas, el Sor D<sup>o</sup> Lorenzo Fernandez de Reguera y D<sup>o</sup> Pedro Maria de Algarra Intendentes cesantes de provincia, el Sor D<sup>o</sup> Lorenzo Baset, Marques de Murillo, y otras muchas personas de distincion cuyos nombres no fue posible anotar; y así juntos y ordenada la comitiva en forma de procesion salió de dicho Palacio con dirección a la Magistral cerrandola el Emmo Sor Cardenal y autoridades de la poblacion. Precedia un piquete de la tropa de Caballeria desmontado, cerrandola una escuadron tambien desmontado con su banda de música a la cabeza. Llegados en este orden a la Colegiata Magistral el Sor Presidente del Cabildo D<sup>o</sup> Miguel de Pascual Heranz recibió con toda Ceremonia y acompañado de los individuos del Cabildo á su Eminencia y colocado (y colocado) (sic) con las mismas autoridades en el sitio de preferencia inmediatos al cimienzo del Sepulcro, el Sor Alcalde Corregidor previa la venia del Prelado leyo en alta voz la memoria que en resumen contiene todos los antecedentes la cual es como sigue

Eminentísimo Señor = Illtre Ciudad

Si hemos de conocer y apreciar debidamente la ceremonia á que nos hemos reunido en este Santo Templo necesario es Emmo Sor que me permita esponer en reducido término cuanto á ella tiene relacion y proceder pues que constando todo del espediente creado de él aparecerá siempre justificado el merito especial que esta Illtre Ciudad ha contraído por su constante lealtad y gratitud al Eminente y respetable Cardenal Gimenez de Cisneros, cuya memoria ha de perpetuar el monumento que se levanta de nuevo en el mismo templo que en su vida fue objeto de su predilecta atencion= En mil ochocientos cuarenta y seis se presentó en esta Ciudad una Comision procedente de la Central de Monumentos artisticos con el fin de llevarse el Sepulcro de Cisneros y el Alcalde se opuso reservandose acudir a S.M.= Seguidamente se hizo una esposicion al Illtre Ayuntamiento firmada por cincuenta y dos de los principales sugetos de esta poblacion pidiendole se opusiese á la salida del Sepulcro de esta Ciudad y, que fuese colocado en la Magistral= A consecuencia de esta esposicion y siendo los sentimientos de la Corporacion iguales en un todo á los del vecindario, se acordó y se hizo otra esposicion al S.M. bastantemente razonada en la que se supplicaba se concediese la gracia de colocar en la Iglesia Magistral este sepulcro contandose esta obra á espensas del Ayuntamiento y vecindario= Por otra Real Orden se previno llevar a efecto la traslacion a Madrid, imponiendo al Alcalde la mas severa responsabilidad de continuar oponiendose a su extraccion= El Ayuntam<sup>o</sup> a consecuencia de esta orden acudio al Sor Gefe Politico solicitando, mandara suspender la traslacion hasta que resolviese S.M. á la esposicion que le habia dirigido: la Corporacion repitió la úpplica anterior viendo que la Comision seguia levantado el Sepulcro y que ya se habia llevado la berja= El Yltre Cabildo

de esta Magistral tomando parte en las justas pretensiones del Ayuntamiento y vecindario acudió igualmente a S.M. con otra solicitud en el mismo sentido que la de la Corporación= No aparece la resolución de S.M. a estas dos exposiciones, pero existe un oficio de la Comisión Central del que se infiere haber acudido á la gracia, previniendo al mismo tiempo que se presentarían en esta Ciudad los profesores de Arquitectura nombrados por la misma para llevar á efecto la Obra, y para que informaran acerca de la restauración= Aparece despues la R. concesion, pero imponiendo condiciones de reparacion y otros adornos que la Comisión creyó necesarios para mejorarlo= El Ayuntamiento Cabildo y mayores Contribuyentes, si bien se dieron por enterados y acordaron llevar á efecto cuanto se prevenia en dicha R. Orden, a consecuencia de una carta de Madrid en la que se decía pasaba el Costo de la Obra de 40(mil)r<sup>o</sup>; en otra Sesion determinaron suspenderla y que se acudiese de nuevo a S.M. para que la gracia fuese unicamente la de traslacion y colocacion en los conceptos que se habia pedido relevando á esta poblacion de los gastos tan crecidos que se esisjan (sic). Asi se hizo comprometiendose de nuevo á los gastos de traslacion y, colocacion en el estado en que se encontraba, que es á lo que se obligaron en las otras exposiciones. En igual sentido se dirigió otra exposicion al Sor Gefe Político dando cuenta igualmente a la Comisión de Monumentos= La misma Comisión trasladó una R<sup>o</sup>. orden por la que se mandó se traslade y coloque en la Magistral el Sepulcro, sin perjuicio de decretar con cargo al presupuesto los gastos de su restauracion, y que de no hacerlo en el plazo señalado se procediese a la Conduccion a Madrid. El Alcalde ofició al Arquitecto para que procediera a formar el presupuesto de los gastos de traslacion y colocacion a fin de resolver lo conveniente, y este contestó que no puede valuar su coste pero que cree que para cumplir lo ordenado por S.M. ascendera a cantidades de bastante consideracion= En sesion del Ayuntamiento á virtud del anterior escrito se acordó esponer al Sor Gefe Político, que la Ciudad no se comprometió nunca a cuanto se la ordenaba, y si unicamente a la traslacion y colocacion suponiendo que su costo seria el de 4(mil)r<sup>o</sup>= En este estado se encontraba el expediente cuando tube el honor de encargarme del Corregimiento de esta Ciudad, y deseoso de secundar los justos deseos de sus vecinos promovi de nuevo las gestiones con tal empeño y decision, interesando á personas respetables, contandose entre ellas á V Emma, cuanto que por resultado recibí la Real Orden que dice asi

Sello del Gobierno Político de la provincia de Madrid= Instruccion pública= El Exmo Sor Ministro de Comercio Instruccion y Obras públicas con fecha 31 de Agosto último me comunica la Real orden siguiente= «Exmo Sor La Reyna, q D g. de conformidad con el dictamen de la Comisión Central de Monumentos históricos y artísticos, y, teniendo en consideracion las razones espuestas por el Alcalde Corregidor de Alcalá de Henares, ha tenido a bien mandar que el Sepulcro del celebre Cardenal Giménez de Cisneros despositado en el edificio que fué Universidad de la misma, se trasladen juntamente con el baxo que le sirve, á la Yglesia magistral de dicha Ciudad en la cual debiera ser colocado; siendo de cuenta de aquel Ayuntamiento satisfacer los gastos de traslacion y demas que ocurran. Al propio tiempo se ha dignado disponer S.M. que D<sup>o</sup> Antonio Zabaleta, Vocal de la Comisión, pase nuevamente al referido punto, a fin de que examine la Yglesia mencionada y designe el sitio donde deba colocarse el Sepulcro, adoptando las disposiciones que para verificarlo juzgue mas convenientes y dejando para mas adelante la Restauracion de tan precioso monumento que se promete S.M. llevar á efecto tan luego como sea posible»= Y lo traslado á V. para su conocimiento y el de esa

municipalidad Dios guie á V. m. a. Madrid 5 de Setiembre de 1850= José de Zaragoza Sor Alcalde Corregidor de Alcalá de Henares

A consecuencia de esta Real orden el Yll. Ayuntamiento acordó citar a Sesión extraordinaria con asistencia de las Autoridades, Gefe del Establecimiento, Mayores Contribuyentes y otras personas notables de la población, la cual tubo efecto el 16 de Setiembre, y despues de enterados del objeto de la reunion, se determinó nombrar una Comision que se encargase de llevar a efecto la obra y que se diesen las gracias a los Sres que hubiesen tomado parte cerca del Gobierno de S.M. para que se concediese la traslacion y colocacion del Sepulcro en la Yglesia Magistral= La Comision que se compone de los Sres Alcalde Corregidor, Juez de primera instancia, Sor Vicario Emo, Sor Brigadier Gefe del Establecimiento, Sor Presidente del Cabildo de la Magistral, Sor D<sup>o</sup> Francisco Jubier Moroto, y D<sup>o</sup> Benigno Garcia Anchuelo, resuelta a llenar cumplidamente su deber tubo la satisfaccion de ver a los pocos dias de su instalacion en esta Ciudad la magnifica berja que rodeaba el Sepulcro= Es necesario igualmente dispensar a la Comision de Monumentos artisticos el elogio que merece, tanto por lo que ha contribuido con sus informes para que recayese la Real concesion que se deseaba cuanto por la eficacia con que ha procedido en lo relativo a la parte que le designaba la Real Orden, pues que sin perdida de tiempo tubimos el honor de recibir la comunicacion que dice asi:

Esta Comision Central ha recibido la atenta comunicacion de V.S. trasladandole la Real Orden de 31 de Agosto que tambien ha recibido esta Comision, por la que S.M. ha tenido a bien mandar que el Sepulcro del Cardenal Cisneros juntamente con la berja que la circundaba, se coloque en esa Colegiata, debiendo pasar D<sup>o</sup> Antonio Zabaleta á examinar el sitio donde debe colocarse. En su consecuencia esta Central ha pasado un oficio al Sor Director del museo Nacional para que mande al conserje de ese establecimiento hacer la entrega a los comisionados por V.S. de la citada berja mediante un recibo detallado de las piezas de que conste. Al propio tiempo la Central pone en conocimiento de V.S. que ha designado para la inspeccion que debia haer el Sor de Zabaleta ausente de España á su vocal D<sup>o</sup> Francisco Enriquez que tambien es Arquitecto de este Arzobispado. La Central agradece sobre manera los esfuerzos de V.S. para dar mayor interes á la nueva eleccion de este monumento con la esperanza de que sus indagaciones den el plausible resultado de descubrir los restos mortales de tan insigne y virtuoso Prelado Dios guie a V.S. ms. as. Madrid 20 de Setiembre de 1850=

El Duque de Veraguas, Vicepresidente D<sup>o</sup> Valentin Carderera Vice Secretario= Sor Alcalde Corregidor de Alcalá de Henares.

No fué menos eficaz el Sor Arquitecto designado por la Comision de Monumentos, pues una vez presentado en esta Ciudad, sin interrupcion de dias y reconocidos los unicos puntos de la Yglesia donde debiera colocarse este Monumento, el Yllre Cabildo Magistral no pudo menos de convenir en el que designaba por el siguiente oficio por la merced de S. M. con fecha de hoy digo al Exmo Sor vice presidente de la Comision central de Monumentos lo que copio;= Cumpliendo con los V.E. se sirvio prevenirme, en oficio de 21 de Setiembre último he pasado a esta Ciudad de Alcalá de Henares con el fin de señalar en su Magistral Yglesia el sitio mas conveniente para la colocacion del Sepulcro del Cardenal Gimenez de Cisneros= Acabo de verificar el mas detenido reconocimiento en la espresada Magistral; y apreciados todos los inconvenientes y ventajas que ofrecen diferentes parajes de la Yglesia para colocar el sepulcro, teniendo mui en cuenta la importancia historia del monumento y su merito artistico.

he designado como unico lugar apropiado para el objeto el centro del Crucero. Me ha movido á ello ser este punto el mas digno y amplio, donde se podran admirar convenientemente las bellisimas esculturas del sarcófago por la buena luz de que gozaran: estar de este modo en armonía con todos los objetos que le han de rodear, completandola sobre manera la profusion de blasones del Cardenal tallados en las dos magnificas rejas y en los púlpitos, y en los vidrios pintados de la unica ventana antigua que se conserva; y contribuyendo todo en el templo a formar el conjunto mas rico y suntuoso: ser este el parage en que de tiempo en tiempo se eleva una tumba al celebrarse los aniversarios y memorias que aquel insigne prelado dejó instituido como sufragios perpetuos por su alma; y principalmente la poderosa razon de haber sido aquel principe de la Yglesia y varon extraordinario el amplificador y que o fundador del templo, y dispensado tantos y tan señalados beneficios a esta poblacion. Sus naturales profesan aun hoy día el mayor cariño á la memoria del gran Cardenal de España. Esto unido á la consideracion que le merece el Reyno, y a la fama europea de que goza aquel venerable Arzobispo, hace que cualquier otro parage de la Yglesia sea menos apropiado para la colocacion de la Urna que el del Crucero entre las dos rejas del coro y capilla mayor= Tengo a la vez el honor de anunciar a V.E. que el Sor Arzobispo de toledo (sic) que ha llegado a esta poblacion poco despues de indicado por mi el sitio donde se debe reconstruir el monumento-sepulero, el Cabildo Magistral y el Sor Alcalde Corregidor han convenido con satisfaccion en que el parage designado es el conveniente y oportuno y cualquier otro menos digno y apropiado= Lo que transcribo a V.S. para su debido conocimiento y efectos oportunos Djos que a V. m. a. Alcalá de Henares 1º de Octubre de 1850= Francisco Enriquez Ferrer= Sor Dº Celedonio Bada, Alcalde Corregidor de la Ciudad de Alcalá de Henares=

Orillado sin dificultad este primer estreno, la comision encargada de la ejecucion de la obra hubo de conocer la necesidad de reponer las faltas que se notaban en la Berja algunas de las piezas de que se compone el sepulcro, y á pesar de que esto ofrece mayores gastos, no solo conseguirá mui en breve su objeto sino que tambien careciendo aun de los recursos necesarios procedió a empezar la obra llevandola hasta el estado en que hoy se encuentra, verdad es Emmo Sor que no puede desconocerse el merito que han contraido muchos de los vecinos de esta Ciudad, unos prestando voluntariamente sus carros para arrimar los materiales y otros con el donativo de algunos de estos, y finalmente los artesanos con su trabajo material trasladando los cajones que contenian el Sepulcro, y el de los soldados que facilitó el Establecimiento para diferentes ocupaciones.

El entusiasmo Emmo Sor ha sido igual y la Comision reconoce por igual su gratitud á nombre de la Ciudad= Ya la par que la Comision obraba con esta actividad, la providencia que todo lo dispone quiso que se reforzase su entusiasmo presentandose repentinamente en esta Ciudad V Emª y reanimada su esperanza mui en breve lograremos ver terminada una obra empezada con tan buenos auspicios, mayormente cuando deseando VªEmª dar un público testimonio de la parte que ha tomado en el pensamiento de perpetuar la memoria de su eminente predecesor el Cardenal Gimenez de Cisneros hoy la dispensa su sagrada bendicion colocando con su propia mano la primera piedra del sepulcro, y la cajita de monedas que en la posteridad diran el año en que se verificó el solemne acto al que vamos a proceder=

Concluida la lectura, el Emmo Prelado colocandose sobre la vara de los cimientos del sepulcro y dirigiendose a la concurrencia que era numerosa pronuncio una breve y sentida

plática alusiva a la ceremonia, y en la cual resumiendo los importantes servicios que hizo al estado el Cardenal Gimenez de Cisneros a las ciencias y a las artes y los muchos y distinguidos beneficios que dispensó á esta poblacion, concluyó manifestando su aprobacion á los sentimientos de gratitud que en este acto se le tributaban renovando la memoria de tan esclarecido Prelado, colocando su sepulero en una de las Yglesias que mereció su aprobacion y aprecio. Concluida que fue esta plática y echada la bendicion al cimientto y piedra que estaba preparada, le fue presentada a su Emmª por Dª Francisco Enriquez individuo de la academia de Sº Fernando y Arquitecto nombrado para dirigir esta obra en una bandeja de plata una cajita de plomo que contenia varias monedas de cobre del presente año la cual colocó su Emma en un agujero del cimientto hecho de intento, y seguidamente le fue presentada por el mismo Arquitecto en otra bandeja una pequeña cantidad de mezcla de la cual tomando parte su Emma con una paleta y ayudando a colocar la piedra con su propia mano a los Alarifes Gregorio Minguez y Tomas Cebrian en su respectivo sitio la echó en las juntas que se le designaron una parte de la mezcla siendo esta piedra la mas pequeña del basamento del sepulcro que es la que forma el ángulo de la derecha mirando el altar mayor. Concluido que fue este acto regresó la comitiva en la misma forma al palacio de su Eminencia en el que despidiendo a los concurrentes con su sagrada bendición se dio fin a esta solemne ceremonia mandandoseme por el Sor Alcalde Corregidor formase la presente acta firmando los que pudieron de los que en ella constan, y dando fe como Escribano de S.M. y a la cual fui presente<sup>m</sup>

Juan Josef Cardenal Bonel y Orbe Arzobispo de Toledo<sup>11</sup>

#### Documentación nº 2

Carpeta general que abraza los particulares de los gastos ocasionados con motivo de la reconstrucción del Sepulcro del célebre Cardenal Gimenez de Cisneros en la Santa Yglesia Magistral de San Justo y Pastor de esta Ciudad.

	<u>Reales m.</u>
1ª... Reconstruccion del Sepulcro.....	17.354,12
2ª... Construccion del Panteon.....	11.765, 2
3ª... Verja del Coro a la Capilla mayor.....	7.700
Total general.....	36.819,14

Alcalá de Henares 1º de Julio de 1851

#### Documentación nº 3

##### *Carpeta Nº 1*

Resumen de los gastos ocasionados en la reconstrucción del Sepulcro del célebre Cardenal Gimenez de Cisneros en la Santa Yglesia Magistral de San Justo y Pastor de esta Ciudad.

	<u>Res. m.</u>
Albañilería .....	2.110,17
Carpintería .....	849
Cantería .....	6.176
Marmolista .....	1.635
Herrería .....	1.778
Fundición de bronce .....	1.354
Escultura .....	1.500
Materiales .....	1.169
Diferentes objetos .....	59,25
Transportes .....	90
Gratificaciones .....	85,4
Gastos extraordinarios .....	16
<u>Total.....</u>	<u>17.354,12</u>

HEMEROTECA

Alcalá de Henares 1º de Julio de 1851

Documentación n° 4

JOAQUIN DOMINGUEZ  
CERRAJERO HONORARIO DE S.M.  
Plazuela de S. Marcial  
MADRID

Cuenta de los trabajos de herrería ejecutados en la Sª iglesia Magistral de la Ciudad de Alcalá de Henares, para la reconstrucción del Sepulcro del Cardenal, D. Francisco Gimenez de Cisneros, segun las instrucciones dadas al efecto por el Arquitecto Director de la misma Obra, D. Francisco Enriquez Ferrer.

	<u>Rs. von.</u>
Por dos piramides de bronce nuevas con sus tuercas para la Verja de bronce.....	32
Por hacer tuercas a 12 y hacer las roscas a las espigas.....	36
Por hacer 9 casquillos a las tuercas de los Jarrones	60
Por 90 obalillos de laton para los ajustes de la Varandilla de Bronze.....	170
Por los asientos de Diligencia del primer viage incluyendo los de los Canteros.....	422
Por los Jornaes inbertidos en la limpieza de la verja de Bronze y colocarla habiendo sido necesario trabajar de noche.....	986
total.....	1.306

BPM Cardenal Cisneros

Madrid 20 de Junio de 1851  
 Joaquin Dominguez (rubricado)

**Documentación n°5**

*Carpeta N° 2*

Resumen de los gastos ocasionados en la construccion del Panteon del celebre Cardenal Gimenez de Cisneros en la Santa Yglesia Magistral de San Justo y Pastor de esta Ciudad.

**HEMEROTECA**

	Reales m.
Albañileria .....	1.792,17
Canteria .....	1.370
Marmolista .....	70
Herreria .....	6.924
Tallista .....	618
Pintura .....	440
Materiales .....	481
Diferentes objetos .....	56,19
Gastos extraordinarios .....	13
Total .....	11.765, 2

Alcalá de Henares 1° de Julio de 1851

**Documentación n°6**

Cuenta de los gastos ocasionados en el Panteon, escalera y verjas de hierro, que ha de servir para colocar la urna que contiene los restos mortales del celebre Cardenal Gimenez de Cisneros, el cual se ha construido por bajo de su Sepulcro en la Santa Yglesia Magistral de San Justo y Pastor, formada por los individuos que suscriben asociados a la Comision nombrada por los vecinos de esta Ciudad de Alcalá de Henares, y cuyos trabajos han sido dirigidos por el Arquitecto academico de la Real de San Fernando Don Francisco Enriquez Ferrer.

<i>Albañileria (solo de mano)</i>	Importe	Totales R. m.	R. m.
Al Maestro Albañil Gregorio Minguez, se le abona mil setecientos noventa y dos r. diez y siete m. vn. importe de la relacion de jornales, de oficiales, ayudantes y peones de mano empleados en la obra. Listilla N° 1.....		1.792,17	1.792,17

### Canterias

Al Maestro Cantero D. Angel de las Pozas por el importe de los jornales y otros gastos de su oficio, segun cuenta N° 2, se le abona la cantidad de nuevecientos noventa y nueve R..... 999 1.370

Al oficial de Cantero Victor Almestro se le abonan por sus jornales devengados trescientos setenta y un R.vn. segun cuenta recibo N° 3..... 371

### Marmolista

Al Maestro Marmolista Mgr. Santiago Jabonin por el pulimento de dos pilastras y otras piezas de marmol segun recibo N° 4 se le abonan la cantidad de setenta R.vn..... 70

### Herrerias

Al Maestro Cerragero D. Joaquin Dominguez se le abonan segun su cuenta N° 5 por jornales y diferentes obras que ha construido la cantidad de seis mil nueve ciento y cinco r.v..... 6.905

Suma particular de la herreria..... 6.905

Suma y sigue..... 3.232,17

### Documentación n°7

	Importe	Totales
	R. m.	R. m.
Suma anterior.....	3.232	
Suma anterior de la herreria.....	6.905	

Al Maestro herrero Demetrio Saldana por el importe de las aguzaduras de las herramientas de Cantero segun recibo N° 6, la cantidad de diez y nueve r..... 19 6.924

### Tallista

Al D. José Perez y Benito se le abonan segun cuentas N° 7 por los modelos en madera para las piezas fundidas la cantidad de seiscientos diez y ocho r.vn..... 618

*Pintura*

Al D. José Llop por el pintado y dorado de las verjas, escudo y capiteles segun cuenta N° 8 se le abona la cantidad de cuatrocientos cuarenta r.vn..... 440

*Materiales*

A Gregorio Minguez se le abonan segun cuenta N° 9 por el yeso blanco y negro y otro material suministrados para la obra la cantidad de cuatrocientos veinte y cuatro r.vn..... 424

A D. José Maria Plá por cuatro esponjas invertidas en la obra segun recibo N° 10 la cantidad de veinte y cinco r.vn..... 25

A Fran° Sanchez por el plom suministrado para la obra segun recibo N° 11, se le abona la cantidad de treinta y dos r.vn..... 32

*Diferentes objetos*

A [en blanco] se le abonan por velas de sevo, almazarrón y otros efectos invertidos segun cuenta N° 12 la cantidad de cincuenta y seis r.vn. y diez y nueve m..... 56,19

Suma y sigue..... 11.752,2

**Documentación n° 8**

Importe Totales  
R. m. R. m.

Suma anterior..... 11.752,2

*Gastos extraordinarios*

A Pedro Viente segun recibo N° 13 se le abonan trece r.vn. por doblar las campanas con doce hombres mas el dia que se encontraron los restos mortales del célebre Cardenal Cisneros. 13

Total..... 11.765,2

Importa esta cuenta los figurados once mil setecientos sesenta y cinco r.vn. y dos m. Akalá de Henares 1° de Julio de 1851

JOAQUIN DOMINGUEZ  
 CERRAJERO HONORARIO DE S.M.  
 Plazuela de S. Marcial  
 MADRID

He recibido del Sor D. Celedonio Bada, Corregidor de la ciudad de Alcalá de Henares la cantidad de ciento quarenta @, y media de hierro pertenecientes á la Verja Vieja de la colejiata; las cuales le abornare en cuenta á razon de Veinticinco rs. arroba.

Madrid 16 de Septbre de 1851

Joaquin Dominguez (rubricado)

JOAQUIN DOMINGUEZ  
 CERRAJERO HONORARIO DE S.M.  
 Plazuela de S. Marcial  
 MADRID

Cuenta de las obras de ferreria ejecutadas en la S<sup>a</sup> iglesia Magistral de la Ciudad de Alcalá de Henares, para la construccion de nueva planta del Panteon; incluso escalera, donde se han de colocar los restos mortales del Cardenal Francisco Gimenez de Cisneros, efectuado segun las instrucciones dadas al efecto, por el Sor Arquitecto Director de los mismos trabajos D. Francisco Enriquez Ferrer.

Rs. von.

Per una reja horizontal para la bajada del Panteon con tres puertas, seis juegos dobles de muñonera, cercos y contracercos, dos Aldazones de corredera con sus carguillos de laton, Cerradura y sus patillas para su colocacion.....	2.620
Per dos Capiteles con sus pernios para su colocacion, retocada su escultura al cincel.....	280
Per dos basas aticas con sus pernios para colocarlas.....	120
Per una verja para la puerta del panteon, esculpida por ambas caras en hierro y bronce con sus inscripciones, Tres cerraduras de diferentes entradas colocadas en otra verja, su cerco y contra cerco y Juego de remates para el fijado, batiente y patillas para su Colocacion.....	3.989
Per Jomales imbertidos en los ajustes y Colocacion de las espresadas verjas.....	300
Total.....	6.909

Madrid 20 de Junio de 1851 Joaquin Dominguez (rubricado)

Documentación n° 11

D. JOSE PEREZ Y BENITO  
Tallista, Ebanista y Carpintero en MADRID  
CALLE del Amor de Dios N° 19

Cuenta de la obra de Talla que tengo hecha por la orden del Sor Arquitecto D<sup>o</sup> Francisco Enriquez para el panteon del Emo. Cardenal Cisneros y es como sigue

Reales

Se ha hecho un adorno modelo para fundir, perfilado y tallado en esoya su medida de Dios y medio pies por uno y medio, con las alegorias y atributos de dho Emo todo segun dibujo, dado p. dho Sor Arquitecto y tallado a dos caras, que asencio la madera, perfilado talla y Escultura a la cantidad de.....

386

Se ha hecho un modelo de Valaustre de varias piezas, torneado y todo tallado, su altura de cuatro pies imp<sup>a</sup> la madera esablaje y talla importo.....

194

Por dos adornitos torneados y tallados para enlazar dhos valaustres imp<sup>a</sup> su trabajo.....

38

Suma total 618

Importa esta cuenta la Cantidad de seiscientos diez y ocho reales vellon.  
Madrid 30 de Abril de 1851 // Jose Perez Benito (rubricado)

Documentación n° 12

Carpeta N° 3

Resumen de los gastos ocasionados en la construccion de la nueva balla que une la Capilla Mayor con el Coro de la Santa Yglesia Magistral de San Justo y Pastor de esta Ciudad.

	Reales m.
Herreria .....	7.322
Pintura .....	250
Materiales .....	128
Total .....	7.700

Alcalá de Henares 1° de Julio de 1851

Documentación n° 13

JOAQUIN DOMINGUEZ  
CERRAJERO HONORARIO DE S.M.  
Plazuela de S. Marcial  
MADRID

Cuenta de las obras de herreria egecutados en la Sª iglesia Magistral de la Ciudad de Alcalá de Henares, para la construccion de la Verja que une Capilla mayor con el Coro de la misma Sª iglesia; efectuada segun las instrucciones dadas al efecto, por el Señor D. Francisco Enriquez Ferrer, Arquitecto Director de la mencionada obra.

	<u>Rs. von</u>
Por 24, columnas esculpidas en hierro para dha verja.....	2.400
Por 24, Pedestales para dhas columnas.....	720
Por 24, Bolas de laton con su pie, astreadas, Taladradas, para el paso de las cavillas concluidas de fino y pulimentadas.....	1.200
Por 24, pilares de hierro dulce para la sugecion de las columnas, su pernio para emplomar, rosca y espiga para la colocacion de las bolas.....	624
Por 114, pies de Cavilla con sus juegos medias maderas taladros, y las puertas para las entradas.....	1.846
Por 4, Candados para dhas puertas.....	24
Por Jornales imbertidos en la colocacion, ajuste y atornillado de las piezas; y taladrar los pilares de las verjas de la Capilla mayor y Coro.....	908
total.....	7.322 rs

Madrid 20 de Junio de 1851 // Joaquin Dominguez (rubricado)

Documentación n° 14

Resumen del importe total que se adeuda con motivo de la reconstruccion del Sepulcro del celebre Cardenal Gimenez de Cisneros.

	<u>Totales</u>
	<u>Reales m.</u> <u>Reales m.</u>
Importe total de la obra.....	36.819,14
Gastos pagados por los Señores D. Miguel de Rogriña y D. Gavino Aedo, Comisionados al efecto segun cuenta dha 1ª de febrero del presente año...	9.624,29
	12.665,29

Idem en epoca anterior.....	3.041
Falta que satisfacer.....	24.153,19

*Nota*— Será bajo en lo que falta por satisfacer el importe de la Verja antigua calculado en 4.000 r.

Alcalá de Henares 1º de Julio de 1851

*Nota*— Es baja el importe de la verja que pesada tiene 140 @ 1/2 que a 25 rs. @ hacen 3.512 rs., 17 mrs. segun cuenta de Joaquin Dominguez maestro a quien se le rebajan en sus alcances.

Documento n° 15

## HEMEROTECA

Presupuesto de gastos para la traslacion de los restos mortales del Cardenal Gimenez de Cisneros al Panteon construido con tal objeto en la S<sup>a</sup> Ygla. Magistral de Alcalá y nota espresiva de las cantidades que adeudan a diferentes Artistas por los trabajos executados en dicha Obra.

Gastos para la traslacion de los restos	R. vn	Mrs.
Primeram <sup>te</sup> se consideran necesarios para el arreglo interior de la Yglesia <i>tres mil r.vn.</i>	3.000	
Y por gasto de hacer la funcion <i>tres mil...</i>	3.000	
Y por asistencia de Musica a la misma <i>nueve mil.....</i>	9.000	
Y por oracion funebre <i>mil quinientos.....</i>	1.500	
Gastos imprevistos <i>mil quinientos.....</i>	1.500	
Total de gastos para la Funcion Religiosa <i>diez y ocho mil.....</i>	18.000	

Documento n° 16

Cantidades que se adeudan a los Artistas y Operarios que han trabajado en la colocacion del Sepulcro, construccion del Panteon y Verja del Crucero

	Rs. vn.	Mrs.
Se restan que satisfacer por la colocacion de Sepulcro <i>Seis mil cuatrocientos veinte y cinco rs.vn.....</i>	66.425	
Yd. por construccion del Panteon bajo el mismo Sepulcro <i>diez mil veinte y ocho rs y diez y siete mrs.....</i>	10.028	17
Yd. por la Verja del Crucero <i>Tres mil setecientos rs.....</i>	3.700	
Yd. Al Arquitecto que ha dirigido la Obra por		

gastos de vista <sup>m</sup> dos mil rs.....	02.000
Suman las cantidades que se adeudan la cantidad de veinte y dos mil ciento cincuenta y tres rs.....	
	22.153
Total que se presupone por ambos conceptos Cuarenta mil rs.vn.....	
	40.000..17

*Nota* Los gastos de obra mencionados resultan mas detalladam<sup>e</sup> y con la debida documentacion en las cuentas formadas, y en ellas se demuestra Tambien la inversion de las cantidades producto de Donativos. A pesar de la suma a que estos ascendieron y de la Cooperacion gratuita de muchos operarios a ejecutar la Obra ha sido el coste de esta a una cantidad muy considerable y superior en mucho a los recursos de esta Poblacion; todo por causa tan imprevista como necesaria y que en diferentes ocasiones se han manifestado al Gobierno de S.M.

El Ayuntamiento de Alcalá al formar este presupuesto ha tenido en cuenta estas mismas consideraciones limitandose por tanto a los gastos de absoluta necesidad para llevar a cabo la Funcion Religiosa, renunciando con sobrado sentimiento a proponer otros muchos tan indispensables como aquellos si se quiere cuando se trata de honrar la Memoria de un Hombre tan Eminente y Esclarecido como el Cardenal Ximenez de Cisneros».

#### NOTAS

<sup>1</sup> Louis de Rouboey (1722), historiador, político y duque de Saint-Simón, cuando visitó la Capilla de S. Ildefonso decía del sepulcro y verja: «Estaba bastante estropeado por falta de cuidados y de reparación lo que excitó de tal manera mi indignación, que no puedo perdonar a los principales de ese colegio el reproche de su negligencia y de su ingratitud».

No mejor opinión le mereció a John Milton Hay (1870), poeta, novelista, publicista, historiador estadounidense: «Su justa indignación se avivó nuevamente cuando llegando al púlpito de la capilla, maravillosamente esculpido, donde todos los delicados detalles están degradados con un gruesa capa de cal blanca la cual en algunos lugar se ha desprendido y deja ver el dorado original del tiempo de los Reyes Católicos».

Ballesteros Torres, P.L.: Alcalá de Henares vista por los Viajeros Extranjeros (SS. XVI-XIX), Alcalá de Henares, 1989, p. 71.

<sup>2</sup> Para llevar a efecto la nueva ubicación del Sepulcro y Verja del Cardenal Cisneros en la Magistral, fue necesario trabajar en varios frentes, además de los relacionados:

1º Recuperar la verja de los Vergara del «Museo Nacional de Pintura».

2º Restaurar la misma (aporto relación de su necesidad).

3º Trasladar el sepulcro desde la Capilla de San Ildefonso a la Magistral.

4º Restaurar y asenatar, más elevado, sobre escalones de granito, el mausoleo.

5º Desmontar las rejas primitivas, que delimitaban la «vía sacra» y, que unían la Capilla Mayor con el Coro.

6º Una vez retiradas, serán fundidas, obteniendo 10'5 @ de hierro, que servirán como materia prima en la nueva reja, más sencilla, y también para pagar los costes.

7º Construcción de nueva planta del Panteón, que contendrá la urna con los restos del Cardenal.

Pero sigamos el hilo de los acontecimientos a través de los documentos.

<sup>3</sup> La verja se componía de:

Balaustrés 68

Columnas angulares (dóricas) 4  
 Pedestales de las esquinas 4  
 Jarrones de los ángulos 4  
 Jarroncitos de los centros 12  
 Escudos con las armas del Cardenal 2  
 Sobre plantas 4  
 Cornisas compuestas de dos piezas cada una 4  
 Almas de los jarrones angulares 4  
 Almas de los centros 12  
 Piramidillas de remate 52  
 Barrones de los ángulos (sic) 4

<sup>4</sup> Efectivamente, desde el primer momento el Consejo se formó como expediente y agrupando en carteras todos los documentos componentes del proceso día por día, que nosotros fotocopiáramos y del que nos servimos y damos a conocer, en principio, muy en extracto para no hacer prójimo el trabajo.

<sup>5</sup> Con cargo a los fondos de Propios del Ayuntamiento, que como veremos serán insuficientes por lo que tendrán que recurrir a solicitar donativos, fijándose dos lugares de recogida, uno en Madrid, Calle Alcalá nº 1, en casa de don Mariano Cerezo y otro en Alcalá, Casa de Don Manuel Díaz Gallo.

<sup>6</sup> Inicialmente los restos se instalaron en la «bóveda», cripta debajo del mausoleo; una vez construido este se introdujo su ataúd en el mismo, pero debido a una de las frecuentes inundaciones que sufrió la Villa, y por consiguiente la Capilla, más el peso del sepulcro y los escalones que para elevar el altar se habían realizado, el suelo de la misma cedió, por lo que fue preciso desmontar el mausoleo y sacar los restos; terraplenada la cripta, se introdujeron en una de mármol debajo del sepulcro; nueva inundación hace que el rector tome la determinación de sacarlos definitivamente e instalarlos en el lateral derecho del altar mayor en un nicho excavado en la pared del mismo, junto a las reliquias, cerrándose con una reja; allí permanecieron hasta que debido a la humedad fue preciso sacarlos y secarlos.

El 23/10/1677 se determinó situarlos más altos, en una alhacena detrás del altar mayor y tabicarla; el acta del hecho estaba custodiada en el archivo del Colegio Mayor, pero con los avatares del traslado a Madrid, y el silencio que se impuso sobre ello, parecía haberse perdido la pista de su ubicación; fue providencial que un secretario de Don Vicente de la Fuente, enterado del paradero del acta, facilitara una copia de la misma a un vecino de Alcalá y éste se apresuró a llevarla al Sr. Alcalde, quien tomó las medidas oportunas y aparecieron los restos del Cardenal, ante el regocijo general; siendo llevados con gran solemnidad a la Magistral y depositados en la Capilla de san Ildefonso hasta 1857, en que fueron trasladados al panteón construido de nueva planta. Marchamalo, A. y M.: *El Sepulcro del Cardenal Cisneros*. Alcalá Ensayo, Alcalá, 1985, p. 54.

<sup>7</sup> Es tradición que cuando el Cardenal Cisneros bendijo la primera piedra del Colegio Mayor, colocó en los cimientos una estatuilla de S. Ildefonso y unas monedas de la época.

<sup>8</sup> No nos hemos sustraído al deseo de referir fielmente la relación del emotivo acto, aunque consideramos ser bastante larga la misma.

<sup>9</sup> «Bajo el sepulcro había una cripta, y para su acceso normal había que levantar una reja colocada en el pavimento a la cabecera del mismo, la cual daba piso a una escalerilla; apartando escombros podía llegarse a ésta, pero una verja colocada verticalmente en la entrada al acrípta, y esta verja no había podido ser violentada. Al exterior de la misma y al pie de la escalera encontré unos huesos humanos junto a una cajita de madera y un paño de seda...» Los Marchamalo.: *El Sepulcro del Cardenal Cisneros*. Alcalá Ensayo, 1985, p. 239.

<sup>10</sup> «Otras dos rejas del mismo estilo que había en el crucero se vendieron como hierro viejo, según parece, cuando se colocó el sepulcro... y que se reemplazaron con los feísimos balaustres de hierro fundido que hoy existen». Acosta de la Torre, Liborio: *Guía del Viajero en Alcalá de Henares*. Alcalá, 1882, pp. 39-40.

<sup>11</sup> Se adjunta fotocopia de las firmas originales de este acta, en los documentos reproducidos en las páginas 385-389 de este libro.

## UNA FACHADA OLVIDADA EN EL PALACIO ARZOBISPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Roberto González Ramos  
Manuel Castaño Crespo

Los estudios realizados hasta ahora sobre el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares resultan en su mayoría incompletos. Los diferentes investigadores que han abordado esta obra han enfocado el tema desde las limitaciones que imponen, tanto la escasez de fuentes bibliográficas y documentales, como los restos arquitectónicos conservados, que en la actualidad no significan más que una pequeña parte de lo que fue el edificio. Sin olvidar que el punto de vista desde el cual se ha abordado la reconstrucción histórico-artística del Palacio ha atendido visiones fragmentarias.

No es nuestra intención elaborar un estudio concienzudo y/o analítico de la autoría, fases constructivas, e historia propia del monumento, sino dar a conocer una obra arquitectónico-decorativa del palacio, hasta ahora casi olvidada<sup>1</sup>, que nos permita revisar algunos de los aspectos tratados anteriormente. El objeto de nuestra comunicación es una fachada de difícil acceso para el público, que forma parte del conjunto del Palacio Arzobispal y que sólo puede verse desde el interior del Monasterio de S. Bernardo, anexo al palacio.

### I. Localización espacial

Una vez franqueada la puerta del Cenobio Cisterciense, nos introducimos en el portal o zaguán, desde el cual se pasa, inmediatamente a la izquierda y por una pequeña puerta de madera a un patio de luces. Patio que ilumina las dependencias conventuales destinadas originariamente a viviendas del capellán, sacristán y guardesa de la comunidad religiosa. Su situación en el conjunto palaciego corresponde a la esquina más nororiental del edificio, como ornamento del pabellón, que a modo de prolongación de la crujía del Salón de Concilios, se confunde en el monasterio.

La fachada forma parte de una construcción rectangular aneja al bloque del antiguo Salón de Concilios. Dicha construcción, toda ella de sillarejo de piedra de Colmenar, sólo muestra hoy al exterior un lienzo de muro que puede contemplarse desde la actual plaza de las Bernardas. Lienzo que en altura está dividido en dos cuerpos separados por una cornisa moldurada, que a

pesar del estado de deterioro en que se encuentra, muestra una decoración de ovas y flechas. El piso inferior presenta un vano adintelado cuya única función es la de iluminar el interior del edificio. Sobre la cornisa, y en el segundo piso, un blasón de piedra caliza con las armas del Cardenal Tavera remata una sencilla ventana también adintelada. El muro norte de la citada construcción, objeto principal de nuestro estudio, está construido de forma y material igual al lienzo comentado arriba. Con anterioridad, a comienzos del siglo XVII, época en que quedó oculto por las dependencias del Monasterio de san Bernardo, el muro, que suponemos tenía aproximadamente unos 15 metros<sup>2</sup>, se extendía hasta el patio del Aleluya. Actualmente sólo se aprecia con claridad una portada decorativa típicamente renacentista, situada en el centro del muro y visible gracias a que se encuentra en el ya citado patio de luces de la obra del Monasterio Cisterciense. De la unidad originaria del conjunto murario, son buenas pruebas tanto las partes visibles de aquél en las dependencias conventuales -que hemos encontrado en una estancia aneja al patio de luces-, como la línea de la cornisa moldurada que veíamos en el lienzo que da a la calle. La cornisa reaparece dividiendo en cuerpos la portada renacentista.

## II. Descripción formal: el frontis

Una vez aclarado el esquema murario de este frontis nororiental, debemos comenzar el estudio de la citada portada con una descripción de los elementos decorativos y estructurales que la conforman.

La fachada consiste en dos ventanas de especial tratamiento decorativo. La más baja de ellas arranca sobre un zócalo de sillería que forma parte del paramento murario. Presenta un antepecho bastante deteriorado y en el que es imposible reconocer la existencia de decoración alguna. Sobre éste se alzan dos jambas decoradas por elementos vegetales y geométricos típicos del repertorio renacentista. Las jambas se encuentran asociadas a un dintel con idéntica decoración, cuya pieza central se ha visto descolgada ligeramente por el paso del tiempo y las actuaciones del hombre. Friso, cornisa y coronamiento rematan todo el vano. El friso ha sido decorado con scanaladuras típicas, como el resto de la decoración del quehacer artístico de Alonso de Covarrubias<sup>3</sup>, del que hablaremos en relación con el palacio más adelante. La cornisa, de gran desarrollo, se encuentra casi completamente perdida. El coronamiento está compuesto por roleos vegetales que encuadran un medallón en el que se inscribe el escudo del Cardenal Fonseca. Los roleos son idénticos a los que coronan las ventanas del piso inferior de la fachada principal del palacio, así como la propia estructura de la ventana; y otro tanto sucede con el escudo arzobispal.

Sobre la cornisa que separa ambos cuerpos, se encuentra la ventana, más ricamente decorada. Un potente antepecho formado por dos grandes sillares de piedra caliza, sobre el que descansa el citado vano, está decorado en su pequeña cornisa con denticulos y con dos ménsulas que soportan los voladizos de los extremos. Toda ella, forma el llamado *Sintagma albertiano*, tomado de la arquitectura romana en ejemplos como el *Tabularium*, el Coliseo o el teatro Marcelo. Este esquema arquitectónico, como se sabe, está definido por un vano arqueado de medio punto sobre el que se superpone una estructura adintelada, formada por dos columnas que sostienen el entablamento. Sin embargo, ésta composición no resulta nueva en el conjunto palacial, pues podemos observar idéntico esquema compositivo en la puerta principal de ingreso

# HEMEROTECA



Fotografía 1



Fotografía 2

## BPM Cardenal Cisneros

a las dependencias arzobispales, si bien, en nuestro caso el desarrollo decorativo es de mayor extensión y belleza formal.

Las jambas y la rosca del arco, en ligero derrame, están finamente decoradas con sucesivas molduras de tipo geométrico y vegetal, idénticos -aunque con diferente disposición- a los de la ventana inferior, y muy parecidos a los empleados en la fachada principal del edificio. El arco se separa de las jambas por dos impostas decoradas con ovas y flechas, motivo de inspiración clásica que se repite tanto en el entablamento como en las cornisas. Las columnas que enmarcan el vano, elevadas sobre pedestal decorado en sus tres frentes con motivos de tipo *candelieri*, presentan un fuste complicado: la parte inferior es de tipo convencional con acanaladuras y la superior muestra un perfil abalaustrado decorado con guirnaldas, *putti* y elementos vegetales. Sus capiteles son cilíndricos con ábaco decorado también con *putti* de formas caprichosas. Las enjutas del arco están decoradas con medallones con rostros masculinos, que por estar representados frontalmente y por su factura se alejan algo de los modos de representación clásicos. Están flanqueados por figuras que representan aves fantásticas.

El entablamento está tan ricamente decorado como el resto de la ventana. Un potente friso enmarcado por molduras decorativas está poblado de roleos vegetales que acogen animales fantásticos, aves, *putti* alados y geniecillos; elementos éstos que subliman la decoración y denotan la libertad de cincel del autor. Los grados de belleza y maestría alcanzan su punto más álgido en la hermosa cabeza femenina, tocada con una fina diadema, que en el medallón central del friso, se opone -en su posición de perfil y en su elasticidad- a las formas medievalizantes de los rostros masculinos de las enjutas. El friso estaba enmarcado por dos saledizos del que sólo se conserva el del lado derecho.

Finalmente, rematando todo el conjunto, sobre la cornisa decorada con denticulos y ovas y flechas, encontramos las armas del cardenal Tavera inscritas en un medallón y flanqueadas por dos aves, que probablemente sean águilas. Aunque el escudo está muy deteriorado por la acción del tiempo y los agentes atmosféricos, aún deja ver parte del águila y las fajas propias del blasón partido de Tavera.

La decoración a la que nos hemos referido a lo largo del análisis formal de la obra, creemos que carece de interpretación iconográfica -a excepción de los escudos-, pues se trata de un corpus de formas típicas del Renacimiento. En líneas generales debemos denominar a estas decoraciones con el término *grutesco*<sup>4</sup>, es decir, motivos ornamentales a base de seres fantásticos, vegetales y animales, complejamente enlazados y combinados formando un todo. La introducción de estos tipos en España se realiza mediante lo que J. Fernández Arenas denomina la tercera vía: «Los dibujos, láminas y grabados que, en un comercio muy extendido por Europa, llegan a nuestro suelo». Factor éste que se vio favorecido además por el trabajo de los grabadores alemanes en las imprentas españolas.

El autor citado propone la siguiente periodización de tipos y motivos: entre 1490 y 1520 los modelos son, básicamente, guirnaldas, niños alados, parejas de delfines, trofeos bélicos, búcaros, mezclados con zarcillos y formas vegetales propias del Renacimiento italiano. Los lugares donde se desarrolla esta decoración abarcan las pilastras, jambas, dinteles, antepechos y marcos de ventanas, mostrando los lienzos del muro vacíos. Entre 1520 y 1540, al vocabulario ornamental anterior se añaden nuevos motivos específicamente grutescos: dragones, aves, máscaras, calaveras, arpías, esfinges, hipocampos, bucráneos, grifos y todo tipo de animales monstruosos com-



Fotografía 3



Fotografía 4

## BPM Cardenal Cisneros

binados con figuras humanas. Así mismo, se amplía el repertorio con la adición de bustos y personajes históricos, y alusiones mitológicas entre láureas y medallones. El desarrollo espacial llega a las fachadas, patios y capillas<sup>4</sup>.

### III. Datación, autoría y comitencia: génesis de la obra

El Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares tiene su origen en una fortaleza medieval. El Arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, en el primer cuarto del siglo XIII, acometió la construcción de un pequeño palacio que por su carácter más defensivo que cortesano, era más un castillo de tipo militar que una residencia señorial<sup>5</sup>.

El Arzobispo Tenorio, a finales del siglo XIV edificó el amplio recinto amurallado que hacia occidente, amplió el espacio defensivo del conjunto arquitectónico-militar<sup>6</sup>. Tras esta intervención de Tenorio, los prelados toledanos edificarán diferentes partes del palacio, en un deseo de mejora del mismo, pero sin un plan urbanístico ni arquitectónico preconcebido<sup>7</sup>.

De todas las empresas constructivas acometidas, se han destacado por su importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, las realizadas, entrado el siglo XVI, por los Arzobispos Alonso de Fonseca y Juan Pardo de Tavera<sup>8</sup>. A imitación de los Pontífices y Cardenales italianos de su momento, estos mitrados toledanos fueron partícipes de un gusto estético clásico-renacentista opuesto, en cierta manera, al de sus antecesores Cisneros y Carrillo, más hombres de Estado que mecenas de las artes<sup>9</sup> *strictu sensu*.

Llegado a este punto, nos encontramos con la dificultad de atribuir a cada uno de estos personajes la parte de la obra correspondiente a su arzobispado. Remitiéndonos a los diferentes autores y fuentes que han tratado las intervenciones renacentistas en el Palacio Arzobispal, vemos que Antonio Ponz, en 1787 atribuía el patio claustal y el patio de columnas de poniente del palacio alcaalá a Fonseca, quien encargaría el primero a Berruguete, y el segundo a este mismo artista y a Alonso de Covarrubias. La escalera claustal, según su parecer, fue encargada por Tavera a Berruguete<sup>10</sup>.

Llaguno y Amirola, en su obra sobre la arquitectura en España, dice que Covarrubias «Dió las trazas para las reedificaciones y aumentos con que el arzobispo D. Alonso de Fonseca mejoró el palacio arzobispal de Alcalá de Henares [...]. El segundo patio, que es el de la escalera, tiene galería inferior y superior con setenta columnas de capiteles caprichosos, y en los frisos se ven las armas del arzobispo Fonseca. Por entonces se hizo también la fachada del jardín con cincuenta y dos columnas [...]»<sup>11</sup>.

Más adelante Acosta de la Torre atribuyó la fachada a los tiempos de Fonseca y Tavera<sup>12</sup>. También atribuyó a Berruguete la escalera<sup>13</sup> y la decoración del patio interior por estar hechas en época de estos dos Cardenales, para los que trabajó en el Alcázar de Toledo, así como por una similitud formal con dicha obra<sup>14</sup>.

Don Elías Tormo terció en la disputa datando en tiempos de Fonseca los cuerpos central y occidental del palacio, es decir, lo que él llamaba patio del norte, conocido como patio de la Fuente, y el patio del sur o patio principal, además de su correspondiente fachada. También afirma que en época de Tavera se construyó la escalera, y añade que en cinco salas del piso principal de la fachada conservada hoy, existen escudos de Fonseca y Tavera, lo que le lleva a pensar en que se realizasen por entonces<sup>15</sup>, es decir, durante ambos arzobispados.



Fotografía 5



Fotografía 6

En su aportación, Heliodoro Castro dice que el patio claustal es uno de los más bellos que hizo construir el Arzobispo Fonseca, basándose para ello en los escudos de las «arquivoltas» (enjutas de los arcos). Fecha la famosa escalera entre 1534 y 1545, momento en que afirma que trabajan allí Berruguete y Covarrubias para Tavera. Al igual que Tormo, alude a las cinco salas de la fachada principal decoradas con escudos de los dos Arzobispos<sup>15</sup>.

A mediados de nuestro siglo, Chueca Goitia afirmaba que don Alonso de Fonseca comenzó las obras de embellecimiento y ampliación de la residencia arzobispal de Alcalá; pero que será Tavera el gran impulsor de la obra, quien patrocina el patio de columnas, la fachada y la escalera, atribuyendo la autoría de las dos últimas a Alonso de Covarrubias<sup>16</sup>.

Fernando Marías opina que el inicio de las obras de ampliación del palacio se inician con Fonseca, en función de la heráldica de la fachada principal, que presenta grandes blasones con sus armas, y con Covarrubias como arquitecto por el tipo de decoración. Comparte la opinión de Chueca cuando dice que en tiempos de Tavera la obra recibió su mayor impulso constructivo. En su opinión, las trazas fueron dadas a finales de 1534 o principios de 1535, tras ser nombrado arzobispo el Cardenal Tavera. La intervención de Covarrubias en el palacio está documentada a través de varios pagos que se le hicieron por visitas que realizó en 1538, 1541 y 1546<sup>17</sup> como arquitecto del arzobispado. Atribuye la escalera del patio de columnas a Covarrubias y sugiere que la desornamentación de la fachada y el patio se acercan al estilo más purista que le será propio en la sexta década del siglo<sup>18</sup>.

Natividad Sánchez supone que Covarrubias trabajó para Fonseca realizando las puertas y ventanas del piso bajo de la fachada principal, pero que será con Tavera cuando llevará a cabo el patio, la escalera y los jardines. Opina que la escalera del patio de columnas debe ser anterior a las arquerías, puesto que los vanos de los arcos escarzanos del arranque de la primera, no se corresponden con los de la segunda. Desde nuestro punto de vista esta afirmación es errónea, porque en las enjutas de los arcos del patio se encontraban las armas de Fonseca, y en las de los escarzanos de la escalera, las de Tavera<sup>19</sup>. Además, ambas alusiones heráldicas, aparecieron en el curso de una restauración del artesonado del hueco de la escalera realizada en 1877<sup>20</sup>.

Vistos estos antecedentes, según nuestro parecer, las trazas de la obra renacentista del palacio fueron elaboradas en tiempos del arzobispado de Fonseca (1523-1534) y probablemente revisadas con Tavera. Al Arzobispo Fonseca se debe el piso bajo de la fachada principal, hoy conservada, conocida como Patio de Armas, así como las arquerías del patio claustal o de columnas. Nos basamos para hacer esta datación sobre la construcción del piso bajo de la fachada, en las afirmaciones arriba recogidas de Natividad Sánchez, Fernando Marías, Acosta de la Torre, además de en función de la heráldica y de la noticia que recogemos en las notas 17 y 18. En relación con el patio de columnas o claustal, nuestra datación se apoya en el hecho de que los escudos de las enjutas de la arquería eran de aquel Arzobispo, como aclaran testigos directos de la obra: Ponz, Llaguno, Heliodoro Castro y el anónimo autor de los *Annales Complutenses*<sup>21</sup>.

Creemos que se debe datar en el arzobispado de Tavera (1534-1545) el resto de la obra, y especialmente la escalera claustal. Seguimos en esto a Marías, H. Castro, Tormo y Ponz. Chueca y N. Sánchez también atribuyen la escalera a tiempos de Tavera, pero esta atribución la amplían a fachada principal y patio claustal. Estamos en especial desacuerdo con la datación que esta última investigadora hace al afirmar que la escalera debe ser anterior al patio, por la

cuestión de la no correspondencia entre arcos ya citada, puesto que la heráldica de la escalera corresponde a Tavera claramente<sup>21</sup>. También creemos datable en aquellas fechas el piso principal y la galería de la fachada meridional, los patios de la Fuente y del Aleluya y la fachada septentrional objeto central de nuestro trabajo -en este último caso apoyándonos en la heráldica-. Recordemos que las armas de Tavera están presentes en lo alto de su portada decorativa y en el lienzo de muro que da hoy a la plaza de las Bernardas.

Estilísticamente, la fachada nororiental oculta por el monasterio de san Bernardo se corresponde con el arte de Alonso de Covarrubias perfectamente, en especial con el estilo que le era propio hacia los años en que fue nombrado arquitecto mayor del arzobispado de Toledo y en los que se supone dio las trazas para el palacio alcaláino, es decir, los años centrales de la década de 1530<sup>22</sup>, lo que no es óbice para afirmar que se realizase durante el arzobispado de Tavera, y no en el de Fonseca.

El esquema que sigue en su concepción y realización es el mismo que el utilizado en la fachada principal del palacio: un muro de sillarejo de piedra de colmenar adornado por ventanas decoradas escultóricamente, en caliza más fina, dejando para el cuerpo bajo las ventanas adinteladas y para el segundo las rematadas por arcos de medio punto.

En relación con la ventana más elevada de nuestra fachada, podemos encontrar en el corpus de obras de Covarrubias, como apuntábamos arriba, similitudes estilísticas y formales tan acusadas como las que muestra en relación con las portadas de las iglesias de San Clemente de Toledo<sup>23</sup> y de La Piedad de Guadalajara<sup>24</sup>, cuyas trazas respectivas son de hacia 1534, es decir, de la misma época en la que se supone se dieron las trazas del palacio complutense. Ambas portadas muestran idéntico esquema arquitectónico y las mismas proporciones que la ventana aquí tratada, presentando incluso el mismo tipo de ornamentación<sup>25</sup>. Desde luego, resultan muy cercanas entre sí, comparándolas con el estilo posterior de Covarrubias, mucho más lleno de auténtico Renacimiento italiano, seguramente por el acceso a su conocimiento mediante todo tipo de publicaciones, dibujos y estampas, que le harían comprender mejor y dominar la sintaxis arquitectónica clásica, y no sólo intuirlo.

Comparando las tres obras citadas con otras posteriores, todas en Toledo, como la portada del Palacio Arzobispal (1540-44), el Hospital Tavera (1541-42) y el Alcázar (1545), notamos inmediatamente que el espíritu que las definió, había abandonado los usos decorativos excesivos y los esquemas y proporciones todavía enlazados con el pasado, e introdujo el dominio del lenguaje arquitectónico clásico, así como influjos italianizantes relacionados con el manierismo de un Rafael y un Giulio Romano, por poner dos ejemplos destacados.

#### IV. Función y uso de la fachada nororiental

Es especialmente interesante intentar explicar la presencia, en un área tan separada del centro de lo que fue la gran reforma renacentista del palacio, de una parte de ésta que le es tan afín constructiva y estilísticamente hablando.

Si se tiene en cuenta que con anterioridad a su ocultación, causada por la construcción del Monasterio de san Bernardo, esta fachada nororiental presentaba su frente más decorado a la calle, concretamente al barrio de la Almanjara<sup>26</sup>, tendremos la explicación a su uso: se trataba de una fachada representativa, en menor grado que la principal, pero con la misma función al

fin y al cabo. De ahí que muestre las mismas características que aquélla, aunque con menor desarrollo.

Su único frente decorativo, que dejaba gran parte del muro desnudo, puede tener a su vez explicación en la organización viaria del antiguo barrio sobre el que se asienta el Cenobio Cisterciense. Sabemos que la antigua puerta de Burgos de la muralla de la villa resultó inserta en la fábrica del monasterio y que sustituyéndola, en un tramo más oriental del recinto murario, el Cardenal Sandoval levantó la actual puerta de san Bernardo. Siguiendo testimonios como el de Escudero de la Peña<sup>11</sup>, podemos afirmar que la antigua puerta quedó tapiada, dentro de una torre construida por Sandoval -que hoy continúa siendo parte de la muralla- mostrando arcos ojivales de ladrillo, perfectamente diferenciada constructivamente de la obra del siglo XVII.

De la puerta de Burgos partía una calle, llamada de Segovia<sup>12</sup> y que es la que suponemos que llevaba hasta la fachada que estamos analizando. Tal fachada fue construida por Covarrubias, a instancias del Cardenal Tavera, pero siguiendo las trazas dadas en tiempos de Fonseca, para dotar al Palacio Arzobispal de un frente dignamente representativo, a la vez que un balcón desde el que se tuviese acceso visual a la calle de Segovia y a la puerta de la muralla. Efectivamente, siguiendo la línea del muro que une hoy los restos de la puerta con la fachada, elemento separador del palacio y del monasterio, tenemos una línea clara de lo que antiguamente fue la citada calle.

El que la heráldica del frontis pertenezca a los dos arzobispos comisionarios, Fonseca y Tavera, tiene su posible explicación en dos hipótesis. En primer lugar, porque Tavera quería reconocer a su antecesor el mérito de haber encargado las trazas y comenzado las obras. En segundo lugar, porque el arquitecto tuvo el cuidado de extender la doble referencia heráldica, que era característica de todo el edificio renacentista, a zonas del palacio, que a pesar de realizarse en tiempos de Tavera, eran de tipo representativo y cuya conexión con el conjunto era un primer acercamiento visual, al entrar en la ciudad, a la imagen del arzobispado toledano.

Confiamos que el desconocimiento de esta obra se haya visto corregido por la contribución de nuestra pequeña comunicación. Nuestra intención ha sido la de explicar una parte del patrimonio alcalaíno, y llamar la atención de quien corresponda sobre la necesidad de su conservación y restauración.

## NOTAS

<sup>11</sup> La obra a la que nos referimos no es desconocida, puesto que la trataron someramente varios autores sin concederle la importancia que creemos merece, por lo que ha pasado desapercibida en investigaciones posteriores. Cronológicamente, el primero del que tenemos noticia de que tratara la obra fue ACOSTA DE LA TORRE, L.: *Guía del viajero en Alcalá de Henares*. Alcalá, 1882 (p. 108), donde proponía sustituir el escudo del Cardenal Infante don Luis y su balcón, ubicado en la fachada principal, por «[...] una bellísima ventana de puro Renacimiento, oculta hoy en un patinillo feo y sucio del Convento de las Bernardas». HELIODORO CASTRO, en su *Guía ilustrada de Alcalá de Henares*, publicada en la misma ciudad, en 1929 (p. 96), advertía de su presencia: «en un pequeño patio de la vivienda del Capellán se introduce, en cueña, el magnífico edificio del Palacio Arzobispal, presentando un bellissimo frente del más dedicado y genuino estilo Plateresco, que no debe dejar de verlo quien visite este Monasterio». Más adelante, la comenta escasamente y aporta ilustraciones F. CHUECA GOTTIA, «Arquitectura del siglo XVI», en la colección *Art Hispaniae*, tomo XI, Madrid, 1953, p. 154. Una nueva alusión a la pieza, de forma aún más escueta, fue

- realizada por A. CANTÓ TÉLLEZ, en *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, 1958, p. 97.
- <sup>2</sup> La medición que hemos realizado en el proceso de nuestras pesquisas es aproximada, debido a la dificultad que entraña la fragmentación del muro en dependencias subsidiarias.
- <sup>3</sup> Sobre este detalle particular de la decoración utilizada por el arquitecto cfr. SÁNCHEZ ESTEBAN, N.: «Alonso de Covarrubias y el Toledo renacentista», en *Cuadernos de Arte Español*, N.º 14. Madrid, Historia 16, 1991, pp. 6-10.
- <sup>4</sup> «Grutesco: Especie de adorno en la Arquitectura y Pintura, compuesto de varias hojas, peñascos y otras cosas, como caracoles y otros insectos. Llámase así, por haberse hallado esta moda en las grutas antiguas de Roma» (Diccionario de Autoridades. Tomo II(iv), p. 84b).
- <sup>5</sup> FERNÁNDEZ ARENAS, J.: «La decoración grutesca. Análisis de una forma», en *D'Art*. N.º 5 (1979), p. 14.
- <sup>6</sup> *Ibid.* p. 15.
- <sup>7</sup> Cfr. ACOSTA DE LA TORRE, L.: *op. cit.*, p. 95. TORMO Y MONZÓ, E.: *Alcalá de Henares*. Madrid, 1917, p. 63.
- <sup>8</sup> Cfr. ACOSTA DE LA TORRE, L.: *op. cit.*, p. 96. Este autor, refiriéndose al cronista Eugenio Narbona, copia textualmente que el Arzobispo Tenorio: «[...] edificó muro labrado de cantería, bastante a defender mayor población, con torres y baluartes cual convenía, desde la puerta de Madrid hasta la torre de Palacio, al cual aumentó también con fábrica de muchas piezas, torres y homenajes, que se reconocen obras de tal ducho, por estar marcadas con los escudos de sus armas» igualmente parafraseando a Portilla y Esquivel añade que: «Este muro interior con otro exterior al campo, en cuyo ángulo está la torre Almazana, forman el recinto de una plaza de armas muy capaz, en cuyo distrito hay al presente (1724) una huerta amena, propio fruto de la paz».
- <sup>9</sup> Entre 1434 y 1492, el Arzobispo Martínez de Contreras realizó las obras del ala este (Salón de Concilios). En dicha estancia intervinieron también los arzobispos Carrillo de Acuña, Cerezo y Mendoza. Y al Cardenal Cisneros se debió el salón de S. Diego edificado en 1510.
- <sup>10</sup> CASTRO, H.: *op. cit.*, pp. 93 y 94: «Don Alonso de Fonseca y D. Juan Pardo de Tavera fueron dos Cardenales potentísimos; disfrutaron de rentas cuantiosas; llenaron a España de obras que atestiguan y remembran su esplendor y munificencia, fue su época la época de Julio II, Pontífice poderoso, generoso y artista; de León X gran protector de las letras y de las artes, enamorado de la civilización helénica y romana. Tavera y Fonseca fueron contemporáneos de los Cardenales italianos Bembo y Dovizzi da Bibbiena [...]. Fonseca y Tavera nos legaron con sus obras las exquisiteces y las gallardías del Renacimiento [...]. He ahí el momento histórico que simboliza nuestro antiguo Palacio Arzobispal, pues esa fue la época de su apogeo».
- <sup>11</sup> Sobre el mecenazgo de Fonseca cfr. PITA ANDRADE, J. M.: «Don Alonso de Fonseca y el arte del Renacimiento», en *Cuadernos de estudios gallegos*. N.º 39 (1958), pp. 172-193.
- <sup>12</sup> PONZ, A.: *Viaje de España*. Madrid, viuda de Ibarra, 1787, tercera edición corregida y aumentada. Tomo I, carta sexta, pp. 299 y 330. A pesar de atribuir parte de la obra a Berruguete, la afirmación es errónea, como se verá más abajo en el texto.
- <sup>13</sup> LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* (con adiciones de J. A. Ceán Bermúdez). 4 vols. Madrid, 1829. Reedición en Madrid, 1977, vol. I, p. 186.
- <sup>14</sup> *op. cit.*, p. 107.
- <sup>15</sup> *op. cit.*, pp. 111-112: «Al efectuar la limpieza de ese soberbio atelionato hace cinco años, porque estaba cubierto con varias capas de pintura blanca, se encontraron bajo los escudos de Tavera que ostentan los recuadros de su admirable friso, unos más pequeños de Fonseca».
- <sup>16</sup> *op. cit.*, p. 112.
- <sup>17</sup> *op. cit.*, pp. 64-67.
- <sup>18</sup> *op. cit.*, pp. 87-91.
- <sup>19</sup> *op. cit.*, pp. 153-154.
- <sup>20</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*. Roma, 1967, pp. 29-30, nota 17.
- <sup>21</sup> MARIAS FRANCO, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*. Toledo, 1983, tomo I, pp. 217-218.

<sup>22</sup> *op. cit.*, p. 11: «La escalera claustral -especialmente decorada- se abre al patio por medio de tres arcos escarzanos, cuyos intercolumnios no coinciden con los del patio, lo que demuestra la anterioridad del emplazamiento de la escalera al de las arquerías, muy ornados en sus molduras, con las armas de Tavera en las enjutas».

<sup>23</sup> Vid. nota 15.

<sup>24</sup> *Anales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*. Edición de CARLOS SÁEZ. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1990, p. 471: «Fabricó [Fonseca] en sus palacios arzobispaes las piezas y galerías que miran al jardín en la parte del mediodía y otras piezas y quartos que le adornan y ermoscan, en que se ven esculpidos los escudos de sus armas que son cinco estrellas».

<sup>25</sup> Vid. nota 22.

<sup>26</sup> MARIAS FRANCO, F.: *op. cit.*, p. 117.

<sup>27</sup> Cfr. GARCÍA REX, V.: «El famoso arquitecto Alonso de Covarrubias», en *Arquitectura*. N.º 98 (1927), pp. 207-212.

<sup>28</sup> Cfr. LAYNA SERRANO, F.: «Alonso de Covarrubias y la Iglesia de La Piedad en Guadalajara», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. (1941), pp. 31-48.

<sup>29</sup> Se trata, en definitiva, del vocabulario ornamental propuesto por J. FERNÁNDEZ ARENAS en lo que da en llamar la tercera vía de introducción del gótico en España. Cfr. nota 5.

<sup>30</sup> El lugar para la fundación del monasterio fue elegido, de mutuo acuerdo, entre el Ayuntamiento y el Arzobispo. Lo justifica un documento conservado en el Archivo del Monasterio de las Bernardas, legajo 1A *Ventas y títulos del sitio del Convento*. fols. 3 y 4. Este documento es copia del que se encuentra en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares y que fue publicado por C. ROMÁN PASTOR: *Sebastián de la Plaza Alarife de la Villa de Alcalá de Henares*. Madrid, 1979, p. 75.

<sup>31</sup> ESCUDERO DE LA PEÑA, J. M.: «Clausuros, escalera y arcosonados del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, hoy Archivo General Central», en *Museo Español de Antigüedades*. Tomo VIII (1877), p. 357. «[...] por la línea Norte hasta llegar á la llamada Puerta de Burgos, cuyo arco, si bien obstruido, aún se nota formando parte de la muralla. Esta puerta parece debía hallarse en comunicación con la plaza de armas del Alcázar, ó con alguna de las dependencias interiores del mismo, si ya no es que daba acceso directo á la población, por el barrio que allí existía, llamado de la almanjara y gran parte del cual desapareció, con la puerta misma, cuando la fundación del Convento de monjas Bernardas en 1617 ó 18».

<sup>32</sup> Sobre la calle de Segovia AZAÑA, E.: *Historia de Alcalá de Henares*. Ed. facsimil Alcalá, Universidad de Alcalá, 1986, p. 592: «Entre las calles que desaparecieron para la construcción de este edificio [Bernardas] figura la de Segovia [...] terminaba en la célebre puerta de Burgos, que vino á quedar dentro del monasterio, convertido su hueco en el día, en una capillita». Tomado de ROMÁN PASTOR, C., que en su *Arquitectura Conventual Alcalaína* (Alcalá, Institución de Estudios Complutenses, 1994, pp. 290-291) añade: «El monasterio de San Bernardo se levantó como ya hemos indicado junto al Palacio Arzobispal, limitados ambos al norte por las cercas de la villa en las que se abría la puerta de Burgos, antigua puerta del recinto medieval unida al centro de la población por una calle que iba bordeando las tapias del Palacio. Puerta y calle quedaron incluidas en el solar del convento».

BPM Cardenal Cisneros

## EL ARTE DE LA CANTERÍA EN LA CUENCA DEL HENARES Y LA TRAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN (1560-1561)

José Miguel Muñoz Jiménez

### I. La importancia de Tamajón como centro de cantería en el Valle del Henares.

Cuando en 1575 Juan de Herrera decide acometer la obra de la basilica de El Escorial, fueron convocados veintiséis maestros de obras de cantería <sup>1</sup>, varios de los cuales se encontraban trabajando en la Alcarria. Por ser una llamada nominal, a partir de un prestigio conocido, resulta evidente el gran desarrollo del arte de la cantería en la Cuenca del Henares. Fueron seleccionados, para dichos destajos, hasta cuatro artifices procedentes de esta región: Juan de Olabarrieta, Juan de Bocerráiz, Nicolás del Ribero y Juan de Ballesteros <sup>2</sup>.

Aún más, unos años antes, cuando en 1569 se publican las trazas y condiciones del claustro principal de El Escorial, los pregones se enviaron a Toledo, Salamanca, Segovia, Talavera, Madrid, Valladolid, Burgos, Cuenca, Sigüenza y Guadalajara.

¿Cómo se explica este esplendor del arte de la cantería en la provincia de Guadalajara? Sin duda obedece a una tradición constructiva en piedra, facilitada por la abundancia del material y la calidad de algunos de los yacimientos, en especial el de la cantera de Tamajón, en el partido judicial de Cogolludo.

En otra publicación <sup>3</sup>, tuve ocasión de señalar como aspecto de la cantería española poco estudiado, el de las canteras de piedra, mármol y alabastro, de las distintas zonas del Reino, a donde acudían los maestros de obras a comprar hiladas o carretadas del material <sup>4</sup>. Allí se hallaban de modo permanente los canteros «sacadores», especializados en un oficio duro y peligroso y, en su mayoría, como ocurre también con los maestros «asentadores», de origen montañés y vasco-gaudo.

La cantería en la comarca del Henares arranca de los siglos románicos <sup>5</sup>, y se mantiene en las mejores construcciones de la época gótica bajomedieval. Incluso en la villa de Guadalajara, ámbito natural del mudéjar (ladrillo, yeso y madera), se documenta muy tempranamente la presencia de maestros canteros al servicio de la familia Mendoza, ochenta años antes <sup>6</sup> de que Juan Guas dirigiera la construcción del magnífico Palacio del Infantado, edificio en el que la

labra de la piedra de Tamajón alcanza una madurez extraordinaria.

A la hora de construir de modo culto y prestigioso en la provincia de Guadalajara, como en toda España, se recurre sobre todo a la buena piedra de sillería, bien cortada, con tendencia a la estereotomía, destacando por encima de todas la de las canteras de Tamajón <sup>8</sup>, cuya coloración anaranjada vemos en edificios tan representativos como el citado Palacio del Infantado <sup>9</sup>, la torre plateresca de Yunquera, los patios, escaleras y portadas de los palacios de la ciudad de Guadalajara <sup>10</sup> y la iglesia del Colegio de Nra. Sra. del Remedio <sup>11</sup>, sin olvidar la fachada de la Universidad de Alcalá de Henares.

Por su calidad para la labra y la talla, difícilmente superable, y por ser además -en su cierta blandura- bastante aceptable su resistencia a los meteoros, entiendo que esta piedra es la mejor de la región, ante la ausencia de otros materiales que, como el granito, ofrecerían mayor resistencia mecánica <sup>12</sup>.

De todos modos, por razones de economía, es frecuente en la Alcarria la mezcla de materiales, siendo raros los edificios construidos en su totalidad de cantería isodómica. Los sillares, entonces, suelen reducirse a las esquinas, pilastras, cornisas, ventanas y sobre todo las portadas.

Más exactamente, la piedra de Tamajón se utiliza sobre todo en muchos patios y escaleras en forma de pilares y columnas de una sola pieza, capiteles, basas, antepechos, balaustradas y cornisas.

Además de su ductilidad de labra, su inalterabilidad, su color y tipo de grano, etc. es evidente que en una piedra natural de construcción resulta fundamental su accesibilidad. En este sentido, la facilidad de comunicaciones a lo largo del Valle del Henares permitió la distribución de la piedra de Tamajón, en carros de bueyes, hasta Guadalajara, Alcalá y otros puntos.

En lo que respecta a la arquitectura de la provincia de Guadalajara entre 1521 y 1630, son más de veinte los documentos, que yo conozca, que certifican la importancia de Tamajón como centro de cantería regional.

Sabemos que los canteros **Pedro, Diego, Juan y Martín de Lázcano**, de origen vizcaíno aunque avecindados en Tamajón, componen una verdadera dinastía de proveedores y «sacadores» de piedra de la citada cantera entre 1521 y 1588. Nunca aparecen trabajando directamente en las construcciones, sino que se limitan a ser «canteros» en el estricto sentido del término <sup>13</sup>. Pero tampoco son los únicos operarios sacadores de las canteras de Tamajón <sup>14</sup>.

Quede pues, bien demostrada, la importancia que las canteras de caliza de Tamajón tuvieron para la arquitectura histórica del Valle del Henares.

## II. El contexto arquitectónico de la traza de la casa del concejo de Tamajón:

### el tardoplateresco.

Fruto de la prosperidad de la villa de Tamajón, tan ligada a la productividad de sus canteras, se levanta en el siglo XVI una gran iglesia de salón. Cierta interés debió tener, en ella, un púlpito plateresco atribuido a Alonso de Covarrubias, desaparecido, y que Layna fecha en el año de 1529.

Tampoco es desdeñable la ermita bifora, situada en las afueras, de un modelo frecuente en la región <sup>15</sup>, siendo de lamentar la destrucción de un convento de franciscanos fundado en el siglo XVII.

Pero no forman estos edificios el verdadero contexto de la obra del Ayuntamiento de Tamajón. Su planteamiento arquitectónico se debe buscar en los focos constructivos principales de la región, en torno a esos años de 1559-1562. En el ámbito de la actual provincia de Guadalajara, antiguas tierras del Arzobispado de Toledo y del Obispado de Sigüenza, destacaron en la arquitectura del siglo XVI los focos de Sigüenza, Guadalajara y Pastrana, siendo importante también Cogolludo <sup>16</sup>, así como Atienza y Molina.

Estilísticamente, tras la convivencia en el período 1490-1540, tan indisoluble, del Gótico tardío y del interesante Plateresco alcarreño, se produce hacia esta última fecha, en la Sacristía Mayor de la Catedral de Sigüenza, el paso a la siguiente fase del Manierismo serliano.

Está fuera de duda que la obra clave, en la que empieza una nueva manera de entender la arquitectura en la región, es esa Sacristía. Allí, Covarrubias plantea una doble nueva vía: primero la revolucionaria consideración de la obra arquitectónica como **objeto artístico**, que arranca de un **diseño intelectual** completo y perfecto, en el que ya se contemplaba el tipo de **decoración** que el autor deseaba.

Nació así la arquitectura moderna, al modo italiano, en el área central de la Península. En segundo lugar, la consagración del **arte de la cantería** como medio material para lograr la realización de ese ideal artístico; para ello Covarrubias se vale de la pericia de los canteros montañeses y vizcaínos, lograda en tantas obras medievales y protorrenacentistas <sup>17</sup>, pero reforzada con la galanura y exquisitez de unos entalladores, verdaderos escultores de la piedra, sutilmente franceses como Esteban Jamete, Pierres de la Chapelle, etc.

El gigantesco paso alcanzó su reválida en la bellísima Capilla de las Reliquias de la misma Catedral.

Poco más tarde, o por los mismo años, de nuevo Covarrubias es capaz de trazar un edificio fundamental para la madurez de la cantería alcarreña: el palacio señorial de Pastrana, construido entre 1542 y 1546, y vivero de maestros de cantería fundamentales para la arquitectura de esta segunda mitad del siglo <sup>18</sup>.

Cierto es que el foco covarrubiesco se completó con la gran influencia de la fachada del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, a la que se suma la perfecta cantería de la bella cabecera de la iglesia parroquial de Tendilla, cuya traza se documenta hacia 1530-1535, obras ambas de la órbita hontañonesca.

Las obras de los años siguientes se aproximan todavía más a la que ahora doy a conocer:

1553, iglesia parroquial de Uceda, sin duda que covarrubiesca

1554, iglesia del monasterio de Ovika, obra fundamental para entender la pericia de Juan Vélez

1556, palacio de Alvarez Jiménez de Guadalajara

1559, finalmente, de nuevo Covarrubias traza la iglesia columnaria de Yunqueiro de Henares<sup>19</sup>, poco novedosa a la sazón.

Aquí es donde debe situarse el empeño del concejo de Tamajón por dotarse de unas nuevas casas de ayuntamiento. En una fecha, 1559, en que todavía el Manierismo serliano no había conocido la admirable fecundidad que tuvo el año de 1569 <sup>20</sup>, para el Valle del Henares.

### III. Presentación y descripción de los documentos de la obra: una historia complicada.

Los primeros príncipes de Mérito, también duques de Francavilla, contaron en su mayorazgo con la villa de Tamajón. Así se explica, por la posterior historia de la casa mendocina de Pastrana, la presencia en el archivo ducal de Osuna de estos documentos referentes a la obra de las antiguas casas consistoriales de la citada villa <sup>21</sup>.

Consisten en varios escritos desordenados que conforman un incompleto «dossier» de la construcción del nuevo *alfoli* -así se le llama en el año de 1560-, muy pronto convertido en casas de ayuntamiento. Se trata de un proceso constructivo convencional, aunque algo confuso, todavía bajo el amparo de los príncipes de Mérito.

Como es habitual en el conjunto de estos documentos de diverso contenido: en 14 de julio de 1560, los montañeses *Juan Gil de Ribero* y *Pedro Gil del Barrio* se conciertan con el concejo de Tamajón en hacer «la obra del alhoril», según la traza, dándola acabada para el mes de septiembre.

En 8 de agosto aparecen en la documentación los canteros *Juan y Pedro de Lezano*, haciendo baja de 3.000 mrs., pero se les contesta que no ha lugar, por haberse dado la obra con entera satisfacción.

El 14 de dicho mes, es *Sancho de Mendicochea*, vecino de la villa, quien presenta una baja de 2.000 mrs., indicando este maestro que «...no la quieren dar en pregon», como era lo acostumbrado.

Un año después, el 23 de agosto de 1561, un doctor *Gómez*, vecino de Pastrana, indudablemente en nombre de la duquesa de Francavilla, ordena que se siga la obra y que se pregone (en aparente contradicción con lo anterior).

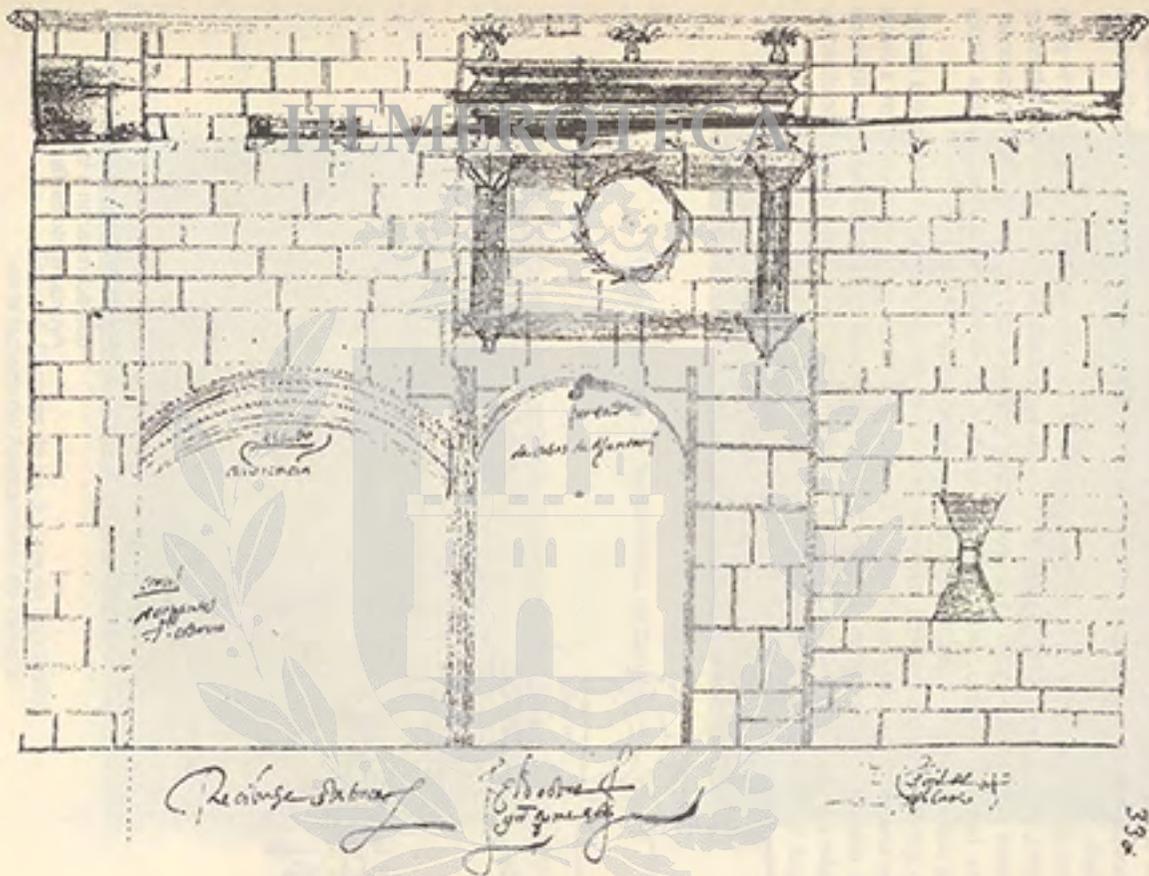
Esto supone un momento decisivo en la obra, imponiéndose una tasación de lo ya realizado, para lo que el maestro *Juan Gil de Ribero* nombra como *tasadores* a *Juan Vélez*, vecino de Atienza (que dada la fecha debe ser el arquitecto que diseña la girola de la Catedral de Sigüenza en 1569), y a un tal *Juan del Olmo*, mientras que la villa de Tamajón nombra por su parte a *Pedro de Medinilla*, maestro de obras de cantería de enorme importancia (encargado por entonces de la labra del palacio señorial de Pastrana) y a un tal *Lope de Limpias*, de seguro origen montañés.

Resulta de gran interés el dato de que se pregonó la obra en Tamajón, Uceda -donde se estaba labrando la nueva iglesia parroquial-, Cogolludo -en la misma circunstancia-, y Beleña, que también conocía por estos años la ampliación de su templo. Aquí tenemos la completa relación de los focos de cantería más importantes de la comarca en aquellos momentos; cierto es que también son los más próximos a Tamajón.

El 4 de diciembre de este mismo año de 1561 se efectuaron las tasaciones, y al no ponerse de acuerdo *Medinilla* y *Vélez* nombraron por tercero a *Domingo de Razola*. Valoraron tanto lo que había hecho *Juan Gil*, ordenando que se le pague, como lo que se había de hacer. Por otro lado, *Lope de Limpias* y *Juan Hernández de Ajo* tasaron la labor de carpintería.

El 10 de diciembre el citado *Juan Gil de Ribero*, como maestro de carpintería, solicita justicia, y parece firmar unas nuevas y detalladas condiciones, referentes a lo que quedaba por hacer.

En fecha indeterminada del mismo año aparece *Pedro de Turégano* solicitando que se apese



al citado Gil de Ribero, señalando que, según Medinilla, había sacado muy mal la obra en cuestión. Juan Gil se defiende protestando su pobreza y recibiendo un poder de su hermano Pedro Gil de Ribero. Por último, con fecha de 19 de noviembre de 1562, el citado Domingo de Razola acudió a tasar «...el pilar, la basa y el capitel», obras quizás de remate y embellecimiento del edificio.

Quiere esto decir que la obra del ayuntamiento de Tamajón fue realizada en el breve plazo de dos años, entre 1560 y 1562, fechas que encajan perfectamente con el estilo tardoplatereesco de la misma construcción, tanto en su concepción general como en sus detalles ornamentales.

Ahora bien, la documentación parece contradecir la datación que Juan Catalina García otorga al edificio, al que llama casa-cárcel, fechándolo entre 1581 y 1583 <sup>22</sup>.

Creo que una explicación sería que esas fechas eran las que se podían leer en una inscripción, hoy totalmente borrosa, situada en un sillar de la fachada, y que quizás aludiera a ciertas obras de reforma consistentes en la apertura de los ventanales de la planta baja, sencillamente recuadrados con grandes monolitos, y que por su traza parecen más propios de una fase clasicista, acorde con la datación del cronista provincial.



Figura 2: Rasguños y anotaciones que acompañan a la traza del Ayuntamiento de Tamajón.



Figura 3: Fachada del Ayuntamiento de Tamajón

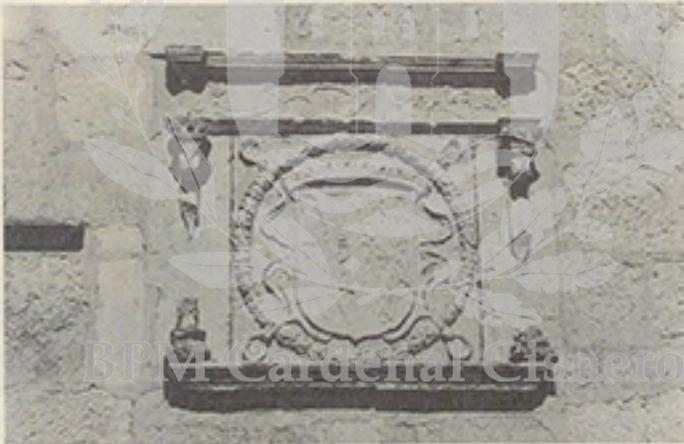


Figura 4: Escudos de los duques de Francavilla  
en la fachada del Ayuntamiento de Tamajón.

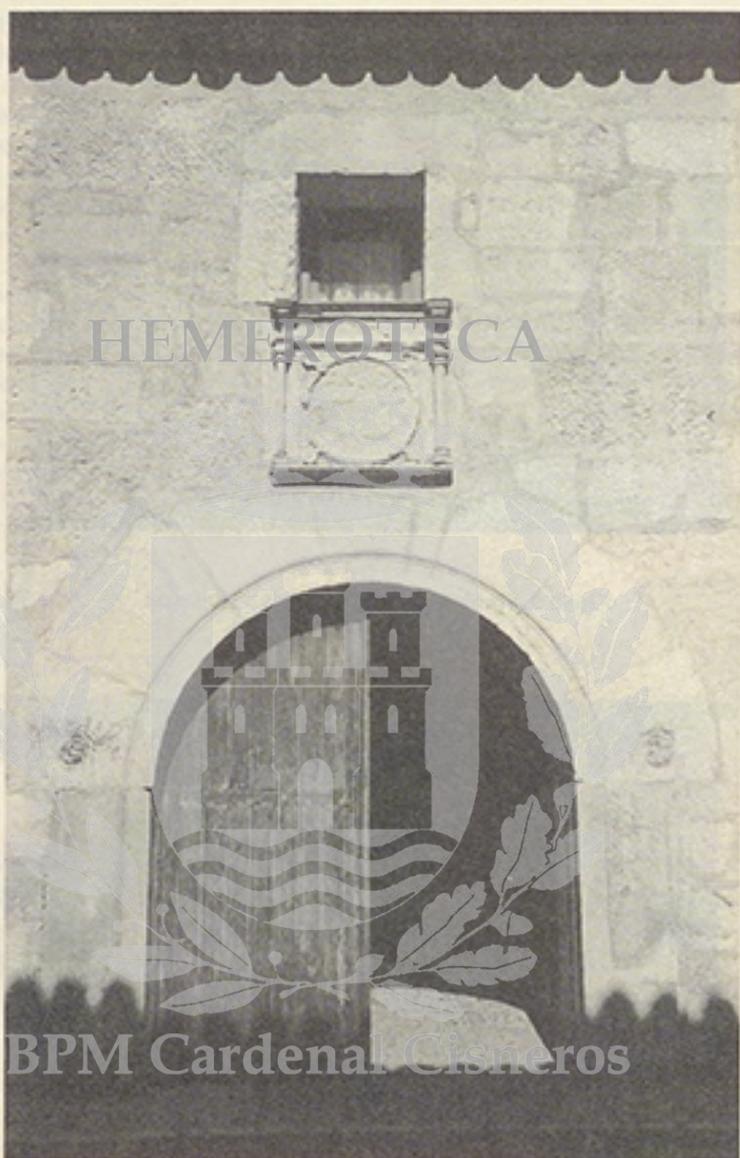


Figura 35: Portada del Ayuntamiento de Tamajón

#### IV. Análisis y descripción del alfoli y ayuntamiento de Tamajón. Interés de su traza.

Más el mayor interés del citado legajo lo tiene la presencia, en sus folios 329<sup>v</sup> y 330, de la traza de la fachada del alfoli, pieza en verdad destacable más por su rareza que por su valor estético <sup>23</sup>.

Además tenemos la fortuna de que se ha conservado, cierto es que muy modificado en su interior, el edificio del concejo, lo que permite comparar lo que fue del diseño a lo realizado, bastante diferente.

La traza en cuestión, firmada por Juan Gil del Ribero <sup>24</sup>, consiste en un hastial rectangular, todo de buena sillería que, de acuerdo con las condiciones refrendadas por el mismo Ribero, se divide en tres partes verticales. En la primera, hacia el lado de la iglesia, por la izquierda, se observa un gran arco escarzano adornado con talla menuda en su molduraje, en cuya clave se colocaría además el escudo de la audiencia. Esta zona sería la cárcel, y sus aposentos tendrían siete pies cada uno. En la parte superior se abriría una pequeña ventana con sus molduras romanas.

En el centro, habría otra portada en arco de medio punto, para las casas de ayuntamiento, adornada con una ménsula en la clave, de influencia hontañonesca. Encima, dentro de un edículo bien labrado con múltiples molduras y jarrones, se dispone una láurea, sin duda destinada a albergar un escudo señorial. Por último, en el paño, se ha dibujado una estrecha ventana rasgada, y arriba, otra ventana cuadrangular gemela de la del otro lado.

Este imahfronte, en cuyos elementos ornamentales se manifiesta la influencia, muy tardía, de la fachada del palacio marquesal de Cogolludo, se remata con cornisa moldurada.

Al comparar esta traza con lo que hoy ofrece la fachada, quizás se entienden los problemas legales que tuvo Gil del Ribero, y el que le acusaran de haber sacado muy mal la obra, pues sólo de forma muy general se parece algo al dibujo.

Se han labrado algunos de los elementos trazados, pero fueron dispuestos con gran libertad: un gran arco central de medio punto <sup>25</sup>, de aire todavía medieval, con unas rosáceas talladas a la altura de las impostas, que no aparecen en el dibujo; encima, un escudo en láurea entre columnillas, coronado por una ventana cuadrangular.

Más se parece a lo dibujado el bello encuadramiento del escudo mayor, de los duques de Francavila, y desplazado hacia el lado izquierdo de la portada. El conjunto se completa con otras dos ventanas altas con moldura en el alféizar, y dos grandes ventanales en el piso inferior, que posiblemente sustituyeran a la ventanita rasgada de la traza y al gran arco escarzano de acceso a la cárcel, si es que se llegó a labrar.

#### V. A propósito del arte de la cantería en la Cuenca del Henares: desagravio a Pedro | de Medina | Medinilla.

Aunque algún desavisado piense lo contrario, es mucho lo que sabemos del arte de la cantería, y de sus protagonistas, en el Valle del Henares, al menos en sus focos principales <sup>26</sup>. Pero ello no obsta para que se puedan seguir aportando interesantes novedades.

En mis anteriores publicaciones, creí que los maestros de cantería **Pedro de Medina** (a. 1539-d. 1557) y **Pedro de Medinilla** (a. 1559- d. 1573), ambos vecinos de Guadalajara, eran

dos personas diferentes, señalando, incluso, que la investigadora Estella Marcos los confundía en la obra de la torre de Santa Eulalia de Chiloeches.

Pero, como demuestran los documentos referentes a la obra de la iglesia parroquial de Marchamalo, sobre cuya pista me puso el investigador Aurelio García, se constata que se trata de un único artífice llamado **Pedro de Medina Medinilla**, que así firma en esta obra, cuya importancia cobra desde ahora un mayor relieve.

A lo largo del período 1539-1573, este artífice se encargó de las obras de la torre de Yunquera, parroquial de Malaguilla, Palacio de Pastrana, picota de Horche, la puente de Zorita, la torre de Chiloeches, parroquial de Málaga del Fresno, la Concepción de Guadalajara, parroquiales de Marchamalo y Quer, sin olvidar que al final de su carrera interviene en la reforma del palacio del Infantado, y se abocó a pujar para la obra de la nueva iglesia del Remedio de Guadalajara. Muchas obras, y todas importantes, que convierten a Pedro de Medina Medinilla en el más importante maestro de obras de cantería del Valle del Henares, sin discusión, entre 1540 y 1570.

Por otra parte, en cuanto a los nombres que aparecen en la documentación del alfóli tamajonés, podemos distinguir entre los que eran desconocidos, como es el caso de Juan Gil de Ribero, Pedro Gil del Barrio, Juan del Olmo, Lope de Limpias, Domingo de Razola, Juan Hernández de Ajo, todos montañeses, y los ya documentados, como es el caso de Juan y Pedro de Lezano, Juan Vélez, Sancho de Mendicoechea y, sobre todo, Pedro de Medina Medinilla, de los que desde ahora conocemos más intervenciones.

## VII. Conclusiones

Desde el punto de vista tipológico, las casas del concejo de Tamajón nos ofrecen un modelo de ayuntamiento noble y sencillo, bastante cerrado y de aire palaciego, con una única entrada amplia, bien centrada en su delantera.

No responde al modelo de ayuntamiento con soportales, del tipo del de la Plaza Vieja de Sigüenza, ni al modelo castellano de ayuntamiento con pórticos y galerías, del tipo de los magníficos de Fuentelencina (1575), Budia, Hontova y el primitivo de Guadalajara, que en su disposición obedecen a la ubicación en la plaza mayor, y al afán de contemplar espectáculos y corridas de toros allí celebradas.

Tamajón, en definitiva, es un capítulo fundamental del arte de la cantería en el Valle del Henares.

BPM Cardenal Cisneros

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Todos los documentos en: A.H.N., antiguo Osuna,  
legajo 3.403 (2)

fol. 325 vº

En la villa de Tamajón a 8 de agosto de 1560...se hizo relacion sobre que en la obra de las Casas del concejo y alhóvil que a hecho baja de tres mil mrs. juº de pe y juº lezcano que bean lo que conviene...que se llame a los maestros que la tienen y dixerón que no a lugar hacer la dha baxa pues se la tienen dado a satisfación.

fol. 327

...a 14 de julio de 1560... los alcaldes ordinarios... concertaron e conbenieron e ygualaron pº la obra del alhoril de la dha villa con juº gil del Ribero e pº gil del barrio montañeses que presentes estan se obligan de hazer la dha obra que es para el dho alhoril segun e de la manera que se les esta dho e traçado bien e perfectamente a vista e contento de ofiziales e a de hechar la hilerá por el diº que va la hilerá de la casa de sebastian julian sacando sus aguas a oriente A la calle y el patin como conviene a la dha obra

... y ansimismo an de hazer las paredes de la dha obra de mampostería y la goladura de la cam? con su ripia o tuva y yeso como los dhos ofiziales les mandaren y a colondar y ta... de aqui a mediado el mes de setiembre prº

fol. 331

Honrado qº alcaldes y Rejidores alguazil diputados de la villa de tamajon sabed que ante mi parecio sancho de mendicoechea vº de la villa cantero e se me querelló de vos diziendo que haze el dos mill mrs. de baja en la obra de las casas del qº que haze y a de presente no se la quereys Rescebir en daño de los propios del qº antes Respondeys cosas que no tocan al bien publico y que la a de hacer por el tanto la dha obra otros maestros forasteros y que no le quereys de dar en pregon cosa contra derecho y no usada y en daño como es dho de la Republica.... [que se pregone ], en 14 de agosto de 1560.

fol. 332

Muy mg. señor.

Juº gil de Ribero mº de carpintería pareceo ante vra md. a suplicarle me aga justicia cerca de un agrabio que en este lugar de tamajon se me aze cerca de una obra de la casa de su concejo

que por vra md estaba mandada azer y...ansi cantería como carpintería dentro de un cierto termino y ansi tengo armada la casa asta el primer suelo y la cantería asta el alto de seys pies y madera y piedra labrada de y cuatro oficiales de cantería y cinco de carpintería para mas...10 diciembre de 1561 años

- primeramente digo que en esta obra esta edificado y labrado mas la piedra lo que la obra a menester otro.....ordenado por otro maestro y no bale por que quando lo edifico.

{ fol. 332 vº } **HEMEROTECA**

otro ansi digo que yzo este maestro que primero ordeno un escudo con las armas de su señoría de señor duque de francavila y no parece digo que le conbiene encima del una bentana con sus molduras Romanas

otro ansi digo que tiene esta casa sesenta pies de largo y esta partida en tres partes como en la traça se muestra digo que en el piso tercio que esta azia la yglª ay un arco que tiene 14 pies de ancho y ocho pies de estribo azia la casa de sebastian julian y esta a de ser escaño y sus molduras y es piedra en la obra y

otro ansi digo que en este de tercio aya una portada muy bien labrada con sus molduras como conbiene al arte de cantería y esta la piedra en la obra y a de tener su capialçado por dentro y a de tener ¿ocho? pies de vaxo es condicion....

otro si es condicion que en el tercero suelo por la luz del aya una bentana Rasguada sea may bien hecha

otro si digo que en el primer alto en el se de suelo aya una bentana de asiento muy bien echa y en....de la puerta principal se asiente....otra bentana de asiento muy bien como conbiene con el terçer suelo...

otro si digo que en Remate desta obra se ara un entablamiento con su moldura Romana y digo que, esta labrado la mayor parte conforme a la traça a condicion digo que lo are como lo e complire lo puesto con el pueblo y porque así lo firme de mi nombre y pido a vra. md. su justicia

juº gil de Ribero

fol. 337

Horrado qº Regidores...sabed que juan gil del Ribero me dio la peticion desta otra pte. juntamente con una obligacion que entre el y vos teneys hecha sobre la obra de las casas del qº que yo mande hacer e con otro testimº que pedro de turegano le hizo para que cesase la dha

obra hasta que yo probeyera otra cosa y ansimismo presento ante mi una traça de la dha obra firmada de su nombre e me dijo tubiese por.....la dha obra conforme a la dha traça y condiciones atento que al qº le berna gran daño e perjuicio de no hacerse ahora por estar el ynbierno en la mano y los materiales al pie de la obra y que desta forma declare el mandamiento que di a sancho de mendicoechea por el qual vos mande que Rescibiesedes la baja del suso dho y que la dha obra se echase en pregonos sino estaba Rematada conforme a derecho y sobre toda justicia y administrandola...que me fue notificado por pte del dho sancho de mendicoechea y la guardays en todo como en el se contiene pregonando la dha obra conforme a la dha traça que va firmada de mi nombre pero atento a lo suso dho quiero...que no cese la dha obra por evitar los dhos daños durante el tiempo de los pregonos y remate e así lo cumplid so pena de 2.000 mrs. para la camara de su excelencia dado en la villa de pº en 23 de agosto de 1561 el doctor gómez

fol. 340

Magns señorías

Por un mandamº de vras mercedes fuymos a ber y a tasar la obra del ayuntamiento desta billa y visto por nosotros pedro de medinilla y juº belez y en discordia de no nos poder concertar nombraron por tercero a domingo de Razula y vista cada cosa por si y como esta cada cosa y visto que el maestro no es cantero sino carpintero que aunque alguna falta tenga la obra lo que aunque se cayera se le abian de pagar por que si fuera cantero no podia ynorar las faltas sino que lo abia de pagar por su persona y bienes y dizimos que en lo que toca al arco escarzan mandamos que se eche un pilar en mº con una basa quadrada y el pilar que tenga pie y quarto de pie de grueso y que las puertas bengan a batir en el dho pilar y por la parte de dentro se le agan sus batideros donde las puertas batan para que se ponga la ciRadura y en lo tocante a el arco escarzan de la parte de dentro de la puerta principal se quite aquel y se eche su buena biga que tome todo el ancho y se agan en ellas sus quicialeras y lo que esta echo de piedra no se tasa pues se a de quitar y así mesmo se a de Rebocar la obra biniendo el buen tiempo y no se tasa el Reboco y todo esto que se a de zer y reparar no a de ser a costa del carpintero que es juº gil sino a costa del g. de xº de azer las diligencias que conbenian para dar y rematar la obra de la dha casa de ayuntamº y lo tocante al alto de la casa ella queda baxa mas de tres pies conforme a la traça y así mesmo bista la obra como esta y cada cosa por si y su lado por minuta dezimos que nosotros los susodhos que biale la dha obra de cantería así como agora esta echa la dha cantería dezimos que biale la dha obra 36.970 mrs. y esto so cargo del juramento que tenemos echo como xpis. temiendo a nro. señor fecha en la v. de tamajon a 4 de dic. de 1561 años...firma pº de medinilla, juº belez, por que domingo de Razula no sabe escribir pº marcos lo firma en su nombre

+ destes mrs. declarados se an de quitar seiscientos mrs. del escudo y ....tornazo del y estos mrs. el concejo se ha de pagar al dho juº gil y el concejo cobrarlo del que lo mando azer [firmas]

Pº de turuegano vº desta billa por si y en nombre de los oficiales del concejo...el año pasado de 1560...parecieron juº gil de ribero y pº gil de barrio y se obligaron de hazer la obra de las casas de qº y .....se obligaron de la hazer pura y perfeta y conforme a la traça que dieron y la sacaron muy mala y cinco pies menos de la traça que dieron segun a vra. md. consta por la declaración de medinilla tasador de hobras y debiendo vra. merd. de compeler al dho juº del Ribero segun esta obligado a que las tornase a Reedificar a su costa y las sacare perfetas segun las leyes lo mandan.....prenda al dho juº gil y preso y con prison se le tengan en la carcel publica y estanco que haga la hobra de las dhas casas perfectas...

## NOTAS

- <sup>1</sup> Otros once maestros llegaron a su aventura. En este concurso abierto, sorprenden los resultados: se eligieron diez parejas de maestros, cada una encargada de una décima parte de la obra del templo, de los que siete eran de promoción interna en la obra escorialense, dos de los llegados a su aventura, y once de los convocados por Juan de Herrera (Vid. CANO DE GARDOQUI GARCIA, J. L.: *La construcción del Monasterio de El Escorial. Historia de una empresa arquitectónica*, Valladolid, 1994).
- <sup>2</sup> Vid. KUBLER, G.: *La obra de El Escorial*, Madrid, 1983, pp. 115-119. Sabemos también que Francisco de Naveda fue llamado a Tendilla, y que no fue seleccionado. Por otro lado, los maestros de obras alcarreños, aunque de origen montañés, Juan Sánchez del Pozo, Hernando del Pozo, Juan de Celaya y García de Alvarado, están documentados también en la obra de El Escorial (MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987).
- <sup>3</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «La aportación de los maestros canteros de Trasmiera a la arquitectura española», *Cuadernos de Trasmiera*, II, Santander, 1990, pp. 57-100; esp. p. 67.
- <sup>4</sup> Quien se haya ocupado de estos temas sabe que las mejores canteras, de piedra berroqueña, se localizaban en el Valle del Lozoya, exactamente en Rascafría, punto de encuentro de los principales maestros de cantería de finales del siglo XV, siendo asimismo muy apreciadas las canteras del Pico de la Ballesta y de Oncerrucas, ambas en El Vellón, de la misma formación rocosa, por cierto, que las canteras de Tamajón.
- <sup>5</sup> Era el caso, p. e., de Pedro Sarz de Jacarta y Juan Martín de Peñas, vecinos de la excelente cantera de La Pinilla (Segovia), hacia 1570, aunque también trabajan en El Vellón. Hablo de ellos en *La arquitectura del Manierismo...*, op. cit., p. 91.
- <sup>6</sup> Vid. NIETO TABERNÉ, T. et al.: *El Románico en Guadalajara*, Madrid, 1991, pp. 49-50.
- <sup>7</sup> Así, es de enorme interés el documento, hasta ahora no citado por ningún historiador, titulado «Concierto entre D. Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, y Alfoñ Fernández Pedrero vecino de Toledo, sobre los mármoles que han de trabajarse para las casas del Almirante en Guadalajara», con fecha de 22 de marzo de 1404, y conservado en *A.H.N.*, antiguo Osuna, legajo 1878, exp. 1, nº 3.
- <sup>8</sup> Se trata de una cuiza (bimérica) anfífilética, de grano fino-medio, en la que es posible identificar fósiles. Perteneció al Cretácico superior, aflorando en una delgada banda que corre paralela a la sierra norte de Madrid, penetrando en Guadalajara hacia Tamajón, y que históricamente se ha extraído de otras localidades, como en las citadas canteras de El Vellón.
- <sup>9</sup> Principalmente en la obra gótica hispanoflamenca dirigida por Juan Guas, pero también en las reformas manieristas del V Duque del Infantado. También, en 1576, el arquitecto Diego de Balera reforma el palacio del Príncipe de Melito, comprado por Dávalos, construyendo una escalera monumental en piedra de Tamajón (Vid. mi libro *La arquitectura del Manierismo...*, op. cit., pp. 154 y 347).
- <sup>10</sup> Juan de Ballesteros, firma una partida de piedra de Tamajón para la obra del palacio de Francisco Álvarez Ximénez, realizada entre 1556 y 1566 (*Ibidem*, p. 336).
- <sup>11</sup> En 1580, Felipe de Aguilar hace en buena piedra de Tamajón la portada y el pórtico-lonja de la iglesia del

Remedio de Guadalajara ( *Ibidem*, p. 157 ).

<sup>12</sup> Es tal la calidad de la caliza de Tamajón que su demanda sobrepasó los límites provinciales, y junto a las piedras de Colmenar (caliza del Páramo) y Novelda (Alicante) -esta, última de carácter moderno, especialmente en restauraciones- es la más utilizada en construcciones de Madrid y su provincia. La piedra de Tamajón, o de este tipo al menos, se ha utilizado en numerosos monumentos de Alcalá de Henares, Torrelaguna, Guadalupe de la Sierra y Buitrago, destacando su citada presencia, combinada con granitos y piedra de la Cuesta Zulema, en la fachada de la Universidad alcalaína.

<sup>13</sup> Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, *La arquitectura del Manerismo...*, op. cit., p. 180, nota 28. También publiqué, en el mismo libro, los siguientes datos sobre esta familia de sacadores: En 1570 Pedro Lezcano, cantero de Tamajón, se compromete a entregar a Juan de la Poza y Juan de Ballesteros nueve columnas para el palacio del Infantado ( pp. 89 y 198 ). En 1574 Juan de Ballesteros contrata diversas partidas de piedra de las canteras para la obra del Remedio de Guadalajara ( p. 99 ). En 1574 Pedro de Lezcano, con el mismo Ballesteros, para la obra de la Iglesia de Malaga del Fresno ( p. 92 ).

En 1521 Pedro y Diego de Lezcano, vecinos de Tamajón, darán piedra a Juan Vélez para la iglesia de Malaguilla. En 1573, Pedro Lezcano y Pedro de Razola, canteros de Tamajón, reciben una carta de poder de Nicolás del Ribero, para cobrar la obra de Campillo de Ranas de Juan de Ribero y Diego Hernández, hasta 49.063 mrs. ( p. 149 ).

En 1588 Martín Lezcano, cantero y vecino de Tamajón, sacará piedra para las columnas del claustro de San Bernardo de Guadalajara, supervisado por Juan Díaz el Viejo ( pp. 197, 202 y 305 ).

En 1574, Pedro y Martín de Lezcano, harán veinticuatro columnas para la casa de D. Carlos de Arellano, para los maestros Gonzalo de Arredondo y Martín de Arteaga ( p. 199 ).

<sup>14</sup> *Ibidem*: En 1530, el cantero Bartolomé de Herrera se obliga a traerle a Covarrubias 20 carretadas de piedra de Tamajón para la obra de la Piedad y 60 para la obra de Gómez de Ciudad Real ( p. 329 ).

En 1530, los oficiales de Tamajón Miguel y Martín de Albitzur, proveen piedra para la obra del convento de la Piedad, lo mismo que los canteros Bartolomé de la Sierra, Juan Blasco y Pedro Gil ( p. 113 ).

Luis Alvarez le encarga en 1556 a Martín Cuni, cantero, vecino de Tamajón, ocho columnas para el patio de su casa, como las del palacio de su hermano Francisco Alvarez Ximénez ( pp. 335 y 349 ).

Juan de Razola, maestro de cantería y vecino de Tamajón entre 1612 y 1623, hizo la sacristía de los Enebrales, y da piedra para el claustro de San Francisco de Guadalajara ( pp. 209 y 298 ).

<sup>15</sup> Así las ermitas de Algora, Alcuneza, Mohernando, Cercadillo, Renera, Torremocha, El Olivar, etc.

<sup>16</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «La arquitectura del Renacimiento en el Valle del Henares: relevancia de la villa de Cogolludo», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, 1990*, pp. 641-664.

<sup>17</sup> Se puede precisar la importancia enorme, por los nombres documentados, de las obras de las murallas de la villa de Cogolludo, y su palacio marquesal, así como del bello claustro hispano-flamenco de la catedral de Sigüenza.

<sup>18</sup> Vid. GARCIA LÓPEZ, A.: «Alonso de Covarrubias, autor del Palacio Ducal de Pastrana», *Mad-al-hayara*, 19, 1992, pp. 51-74. Agradezco a este investigador el que me facilitara la noticia de la existencia de la traza del Ayuntamiento de Tamajón.

<sup>19</sup> Gracias al celo del Párrago de Nuezquera, y del Obispado de Sigüenza-Guadalajara, han sido descubiertos recientemente, al tiempo de la restauración de la iglesia, unos magníficos arcos torales que sostienen directamente la techumbre de las tres naves, resultando así una amplia iglesia columnaria de un tipo poco frecuente en la Alcarria, aunque con paralelismos en La Mancha.

<sup>20</sup> Este año se inicia la girola de la catedral seguntina, se inician las obras de reforma del palacio del Infantado, la parroquial de Chiloeches, y la iglesia de las madres carmelitas de Pastrana. Por último, en 1572, se empieza el bello templo del Remedio de Guadalajara, donde el goticismo es prácticamente inexistente.

<sup>21</sup> Hasta hace poco en el *A.H.N.*, sección Osuna, legajo 3.403/2, fols. 325<sup>v</sup>-351.

<sup>22</sup> GARCIA LÓPEZ, J. C.: *Catálogo monumental de la provincia de Guadalajara*, manuscrito, Madrid, 1906.

<sup>23</sup> En el folio 329, donde se lee «traza de las casas de Conçejo desta villa», aparecen algunos rasguños de difícil interpretación, en forma de arcos despieceados, detalles de cornisas y otras anotaciones inconexas.

<sup>24</sup> El doctor Juan Gómez firma por su parte la orden: «Recíbase esta traça».

<sup>25</sup> Que se trata de un modelo doméstico, frecuente p. e. en las casas hidalgas de la ciudad de Guadalajara, lo demuestra el que el cantero Juan Caderas, se comprometió en 1569 a hacer la portada de la casa de doña Agustina Yáñez del Corral, en buena piedra de Tamajón, con arco de medio punto y escarzano al interior, y escudo encima. ( Vid. mi libro *La arquitectura del Marianismo...*, op. cit., p. 350 ).

<sup>26</sup> Siendo la mayoría de los canteros activos en el Valle del Henares trasmeranos, sobre todo de la Junta de Voto, resulta muy recomendable leer a ALONSO RUIZ, B.: *El Arte de la Cantería. Los maestros trasmeranos de la Junta de Voto*, Santander, 1992, y mi artículo citado en nota 3.

## HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## EL PALACIO DE DÁVALOS EN GUADALAJARA. Datos históricos y artísticos para un edificio a conservar

José Miguel Muñoz Jiménez  
Pedro José Pradillo y Esteban

Allá por estas mismas fechas, en noviembre de 1995, se difundió la noticia de que el Palacio de Dávalos, uno de nuestros últimos ejemplos de arquitectura civil del siglo XVI, había pasado, después de largos años de abandono, a propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara.

Este lo adquirió por casi cien millones de pesetas, para preservar el patrimonio histórico-artístico y para, una vez restaurado, engrosar los edificios destinados a equipamiento cultural de la ciudad. Meses más tarde se declaró en la prensa que el Palacio de Dávalos se cedía a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quien, desde su Consejería de Cultura, se encargaría de su restauración para albergar la Biblioteca Pública Provincial de Guadalajara y así desahogar el Palacio del Infantado.

Rápidamente, y a tenor de ciertas «restauraciones» auspiciadas por la Junta en otros edificios de Guadalajara, surgió una pregunta inevitable: ¿Correrá Dávalos el mismo trágico destino que el Palacio de los Guzmán, demolido y suplantado por un «afiche» de postmodernidad?

Ante esta posibilidad, no nos queda más remedio, y en aras de evitar desastres similares, que recabar datos y abordar el estudio de este noble edificio <sup>1</sup>. Con ello esperamos que aquellas personas encargadas de desarrollar el proyecto de su restauración, tengan en cuenta aquellos factores que en otros momentos quisieron ignorar.

De todos es sabido que la ciudad de Guadalajara y su comarca vivieron, durante todo el siglo XVI, sus años más esplendorosos. Aquí se instalaron un nutrido grupo de familias señoriales en torno a los Mendoza que, a remedo de las *repúblicas italianas*, dotaron a la ciudad de cierto ambiente humanista y de un noble aspecto. Aquéllos, como mentores culturales, favorecieron el desarrollo de las artes plásticas, tanto por la protección de las fundaciones eclesiásticas, como por la construcción de señoriales edificios para su residencia <sup>2</sup>.

La fatalidad con que el destino opera en esta ciudad ha hecho que, del gran número de aquellas edificaciones, hoy queden escasísimos restos, de los que es capital ejemplo este palacio de Dávalos.

## I.- LOS DÁVALOS Y SUS CASAS.

Según la documentación manejada y tal como publicamos, los Dávalos, a mediados del siglo XVI, tenían sus casas principales en la ciudad de Guadalajara, fronteras a la fachada de la iglesia del convento de Santa Clara la Real y medianeras a la parroquial de San Andrés. Años más tarde, ampliaron su patrimonio inmobiliario adquiriendo las casas del príncipe Mérito, sitas a espaldas de la Plaza Mayor y muy próximas a las Casas de Ayuntamiento.

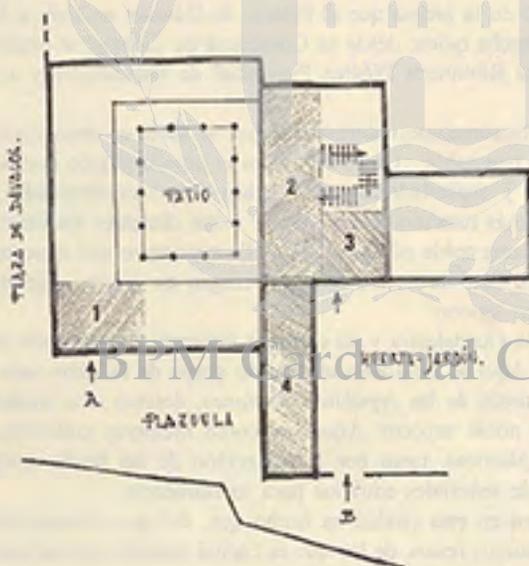
Trataremos sobre ambas propiedades, aunque más extensamente sobre la segunda, por ser estas casas las que hoy quedan en pie y el objetivo principal de nuestra comunicación.

Según Núñez de Castro <sup>2</sup> el asentamiento de los Dávalos en Guadalajara se remonta al reinado de D. Juan I. Por entonces era señor de la ciudad D. Fernán González de Carrión, miembro del Consejo del Rey, hombre importante que fundó la capilla de Santa Ana en el convento de San Francisco de esta capital. Le sucedió en el regimiento su hijo, D. Alonso González de Carrión, quien se casó con la murciana D<sup>ña</sup> María Dávalos. Hijo de este matrimonio fue el primer Dávalos de Guadalajara: el Licenciado D. Hernando Dávalos y Carrión.

Este fue el fundador del vínculo de Aldeanueva, Centenera y Taracena, y contrajo matrimonio con D<sup>ña</sup> Catalina de Sotomayor, perteneciente a otra de las grandes familias de Guadalajara. Tuvieron por hijos a D. Hernando Dávalos de Sotomayor, al Capitán Alonso Dávalos -alto funcionario en la administración indiana- y a D<sup>ña</sup> Isabel Dávalos.

Fue su primogénito el Licenciado D. Hernando Dávalos Sotomayor, uno de los caballeros más importantes de esta familia; durante el reinado de Felipe II ocupó puesto en el Consejo Real

### PALACIO DE DAVALOS



Lám. II.- Plano de planta. Esquema con diferenciación de los distintos módulos arquitectónicos. Señalización y localización de artesonados: 1, 2, 3 y 4; y accesos: A puerta principal, B secundaria.

de Castilla y además fue Regente de la Vicaría de Nápoles y del Consejo Colateral de aquel Reino, Lugarteniente de la Sumaria y procurador de Cortes por el estado de los Hijosdalgo de Guadalajara. Además de heredar el mayorazgo de sus padres, fundó otro nuevo, adquiriendo el título de Señor de Archilla. A él se deben las principales obras ejecutadas en los dos palacios de Guadalajara, quizás con el objetivo de agregar cada palacio a un mayorazgo.

Este D.Hernando Dávalos contrajo matrimonio con Dña.María de Butrón y Rojas, natural de Valladolid. De este tuvieron una nutrida descendencia: D.Francisco Dávalos, casado con Dña.Catalina de Zúñiga -hija del marqués de Baidés-; D.Juan Dávalos -que murió electo para el Consejo de Hacienda-; D.Alonso Dávalos, que sucedió en el mayorazgo por muerte de los dos anteriores; D.Rodrigo Dávalos y D.Manuel Dávalos, que murieron al servicio de su Majestad; y a Dña.Catalina Dávalos Butrón.

Núñez de Castro continúa con el árbol genealógico, dando noticia de los matrimonios y descendencia de D.Alonso Dávalos y Sotomayor, y de su hijo y coetáneo, D.Fernando Dávalos y Sotomayor.

#### **Palacio DÁVALOS-CARRION.**

Designamos como DÁVALOS-CARRION al primer palacio, el ubicado en la colación de San Andrés, propiedad que sería de D.Hernando Dávalos -o de Avalos- Carrión y que, adscrito al mayorazgo hereditario, D.Hernando Dávalos Sotomayor, Consejero de Castilla.

Las primeras noticias que sobre él tenemos se remontan al año 1562. D.Hernando, Consejero de Castilla, concertó en esta fecha una reforma total del edificio con Acacio Orejón, importante maestro de obras de esta capital <sup>4</sup>. Según se desprende de las condiciones del contrato <sup>5</sup>, el palacio varió totalmente su estructura, a excepción de la fachada y portada principal; se construyeron nuevas habitaciones, corredores sobre columnas en torno a un patio interior, nuevas chimeneas y todos aquellos reparos útiles para la habitabilidad y confort del *nuevo gusto moderno*.

Dos años más tarde, en 1564, continuaban las obras. Por entonces se concertó con el maestro de cantería Juan Falla, la obra de la escalera y corredores del palacio <sup>6</sup>. De aquí se desprende el éxito que tuvo el modelo vazqueño en todas las construcciones de la ciudad: patio central de estructura adintelada con columnas superpuestas, antepechos y escalera, todo en buena piedra tallada.

#### **Palacio DÁVALOS-SOTOMAYOR o DÁVALOS-MÉLITO.**

El origen de este palacio habría que buscarlo en las postrimerías de la Edad Media. Fray Hernando Pecha en su *Historia de Guadalajara* cita que el rey D.Enrique IV, con ocasión del casamiento de D.Beltrán de la Cueva -1460-, pasó varios días en esta ciudad, residiendo en las casas de D. Pedro Laso, que luego fueron del Príncipe de Mérito, después del mayorazgo de los Dávalos <sup>7</sup>. Evidentemente estas construcciones de las que tratamos no son aquellas.

Sería D. Hernando Dávalos, Consejero de Castilla, quien con su esposa, Dña.María Butrón y Rojas, compraría el inmueble al de Mérito en las décadas centrales del siglo XVI. Desconocemos las condiciones de esa operación, y si el palacio seguía siendo el casón medieval, o si

por el contrario era otro de nueva factura y origen del actual. El caso es que en 1576 D.Hernando comenzó una serie de reformas o ampliaciones en dicha construcción, para adecuarlo a sus nuevas necesidades.

Las obras fueron continuadas por su hijo, D.Francisco Dávalos Sotomayor, durante el breve tiempo que ocupó el mayorazgo antes de su muerte a finales de siglo, con otra ampliación de las casas hacia la huerta, y diversas obras de decoración y ornato. Además la huerta se articuló como verdadero jardín manierista en el que se alternaban los árboles frutales con flores exóticas traídas de las Indias, a lo largo de varias sendas de emparrados, según concierto suscrito con Diego Núñez, jardinero de Guadalajara <sup>8</sup>.

De todo ello quedan hoy importantes restos que analizamos a continuación.

## II.- PALACIO DÁVALOS-SOTOMAYOR. ELEMENTOS Y FASES CONSTRUCTIVAS.

Ubicado en el centro histórico de la ciudad, Dávalos ofrece, pese a las alteraciones sufridas -bombardeo durante la Guerra Civil, y reordenación de huecos y espacios<sup>9</sup> una monumental visión de conjunto, a la vez que guarda importantes elementos artísticos.

A partir de la documentación conocida y su distribución actual se puede adivinar su planta original, que la suponemos dividida en tres núcleos primitivos independientes, uno central y dos auxiliares. (Ver Lámina I).

El primero y más antiguo, se articula sobre un gran patio central -de traza rectangular- que sigue el modelo inaugurado por Lorenzo Vázquez en el Palacio de D.Antonio de Mendoza -hoy Liceo Caracense-. Compuesto por dos pisos adintelados con estructura de madera, presenta esbeltas columnas de piedra rematadas con decorados capiteles -siendo más sencillos los de la planta baja y blasonados los esquineros- y muy austeras zapatas de madera, quedando los vanos de la galería cerrados por barandas de hierro <sup>10</sup>. En torno a él se distribuyen las dependencias principales. A este patio, sin duda de la primera mitad del siglo XVI, se tenía acceso por el gran portalón monumental de la fachada de poniente, compuesto por gran arco de medio punto, adornado en sus enjutas con caballeros armados y enmarcado por columnas y friso de orden toscano -adornado con escudos, rombos y enrollamientos- que sustentan el balcón principal, todo al gusto serliano.

Como ya hemos señalado, la primera obra documentada se remonta al año 1576. Entonces, D.Hernando Dávalos, Consejero de Castilla, concierta con los maestros de obra Felipe Aguilar el Viejo y Benito Gil la construcción de una *nueva quadra*, cubierta por una gran bóveda sobre entablamento y adornada con chimenea, que intercomunicaba el patio con la huerta por medio de sendas puertas con escalones. Ya se señaló lo interesante que resulta este adorno clasicista que hace descansar la bóveda sobre un entablamento compuesto de arquitrabe, friso y cornisa, bajo el cual se colocarían zócalos de azulejería <sup>11</sup>.

En ese mismo protocolo se incluyen otras obras a realizar por el maestro Diego de Balera -después maestro de obras del Duque del Infantado-, como son la ordenación de otra estancia igual a la anterior y la traza de la escalera. Esta, labrada en buena piedra de Tamajón, repetiría el modelo arcaizante de Covarrubias, escalera claustral de caja abierta con balaustres de piedra, «...aviertos de medio arriba y de medio abajo cerrados y sobre los balaustres un aniepecho con su moldura romana que es un papo de paloma de dentro a fuera...», iniciando su arranque con



Lámina II - Palacio de Dávalos. Patio, estado actual.  
 Obsérvese cómo las galerías fueron cerradas para servir de habitación.

un pilar compuesto: «...con su basa y capitel y pedestral todo de una pieza dorico con su manzana encima con sus flores y con la demas obra que pareciere al maestro»<sup>12</sup>.

El desarrollo de los balaustres continuaría por el patio, en los intercolumnios de la galería superior. Pero de toda esta obra de cantería hoy no queda nada, ni escalera ni pretiles; ni existe ninguna habitación abovedada.

Tal y como vemos hoy la disposición de las fábricas y según estas obras detalladas, parece que el príncipe de Mélico dejó inconcluso el cuerpo principal. A su costa se habrían construido el patio central y galerías -a falta de los antepechos-, y parte de los pabellones perimetrales de habitación -en dos alturas-, dejando el ala sur sin rematar, la cual, tal y como hemos desarrollado, tuvo que finalizar D.Hernando.

A dicha ala sur se añadió, en momento no determinado, otra nueva edificación. Esta, de dos alturas y dividida en dos crujiás, se abre a la huerta en su planta baja con una vistosa y elegante arquería de ladrillo -un total de cinco huecos- sobre pilastras de piedra de orden clásico, adornada con muy buenos escudos labrados, en los que se alternan las armas de los Dávalos y los Sotomayor.

Un tercer adosamiento sería el construido por D.Francisco Dávalos Sotomayor en 1584, bajo la dirección de Felipe de Aguilar<sup>13</sup> y con la colaboración del pintor Juan López. Este nuevo edificio, de una sola planta y continuación del ala sur rematada por su padre en 1576, se prolongaría perpendicularmente más allá de los límites de la fachada de poniente, para cerrar la calle y crear una plazoleta que monumentalizaría dicha delantera y portada principales. Hoy este existe como unidad independiente de viviendas y guarda en su interior un artesonado, que es prolongación de otro existente en el cuerpo principal de dicho ala.

Unos años más tarde, en 1591, D.Francisco continuaba con las obras en su palacio. Era

entonces el maestro encargado de las mismas Sebastián Díaz, a quien el vecino de Lupiana Jerónimo Prieto le promete el 19 de abril de dicho año cuatro fanegas diarias de yeso<sup>14</sup>. ¿Serían estas las obras del pabellón cerrado con arquería? Dado el aire herreriano de esta galería así parece ser.

Como ya se señaló, el proceso constructivo documentado se cerró en ese año de 1591, con la ordenación de la huerta a modo de jardín. Nos falta por analizar otro elemento, los artesonados, que por su calidad y variedad les dedicaremos el siguiente apartado.

### III.- ARTESONADOS.

De los antiguos forjados que se conservan -compuestos la mayoría por viguería de madera con tablazón en casetones moldurados-, destacan varios artesonados policromados de tradición mudéjar, mal conservados pero de fácil recuperación. No nos empacha decir que forman el mejor conjunto de artesonados del Renacimiento-mudéjar de toda la provincia. Para una mejor comprensión nos ocuparemos de ellos de forma individual e igualmente les asignaremos un número para su localización en el plano de planta adjunto. (Ver Lámina I).

#### Artesonado n°1.

De todo este conjunto sobresale el que cubre el salón noble del palacio -6 x 7 metros-. Ubicado en la planta primera abre luces con dos ventanas, una a la fachada norte y la otra al balcón de la portada monumental, sito en la fachada principal.

Este presenta una disposición totalmente plana y enrasada sobre un friso formado por dos gruesos cordones paralelos, que se entrelazan en los escudos -un total de ocho, cuatro esquineros de la familia que lo interrumpe<sup>15</sup>-. Su sencilla decoración de lacería se limita a superponer una trama ortogonal sobre el damero del armazón, lo que provoca la alternancia de estrellas de ocho puntas en los casetones y *lazos de cuatro*, estos sobre la intersección del damero. (Ver Lámina III).

Toda la madera está policromada. Siguiendo la trama del lazo corren distintos perfiles de colores -uno de perlas-, dejando rellenos los huecos con delicados motivos florales. Destaca la ornamentación de las estrellas, dorando sus puntas con medias esferas y el gran rosetón central que cubre todos los casetones, siempre con distinta talla.

#### Artesonado n°2.

También en la planta primera, en el ala sur, entre el patio y el cuerpo de la huerta, quedan exigüos restos de un gran artesonado -la sala mide unos 6 por 16 metros- en forma de artesa y de ángulos ochavados.

Su estructura y decoración remiten al artesonado anterior: lacería de tramas ortogonales superpuestas con decoración de estrellas y lazos, todo sobre friso de doble acordonamiento con escudos familiares. Como diferencias notables destacan la ausencia de florones en los casetones, ahora repletos de motivos florales -racimos de uvas y pámpanos-; y el friso, todo él de madera -obligado por ser apoyo de los jabolcones del faldón- y con la misma decoración que los casetones. (Ver Lámina IV).

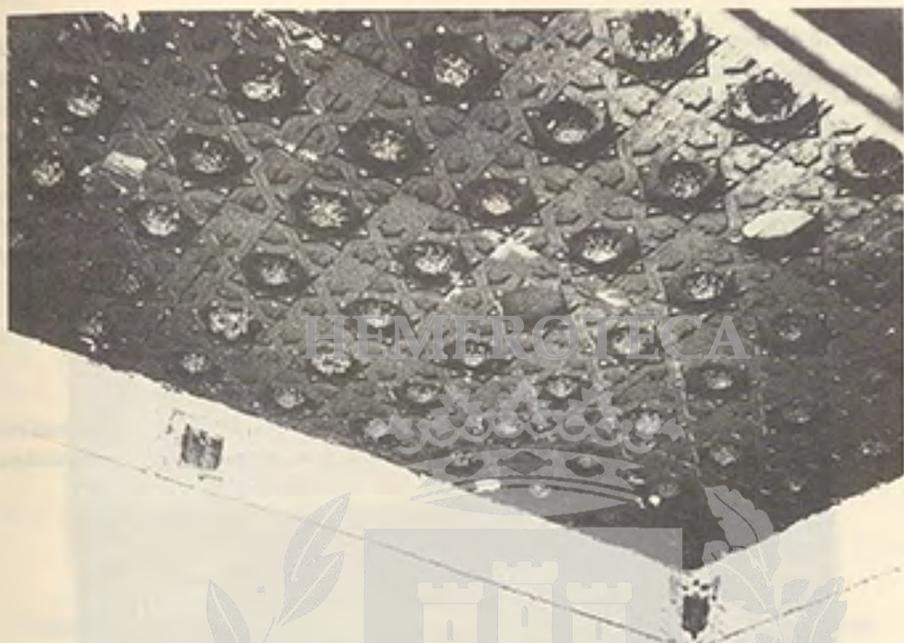


Lámina III: Palacio de Dávalos. Artesonado nº 1

Según la documentación que manejamos sabemos que D.Francisco Dávalos encargó, en 1584, a Juan López de la Parra, importante pintor y dorador de Guadalajara <sup>16</sup>, restaurar este artesonado, dice así el concierto:

*«En lo que toca a la quadra se a de pintar conforme a lo biejo todo lo que falta por hacer y lo del oro todo lo que estubiera saltado y todos los quadrillos ponellos derechos y enquadrado y derecho unos con otros de modo que no diferencie lo uno de lo otro sino que parezca aberse hecho todo de nuevo Realzandola y en los escudos de madera questaban hechos de otras armas que iban por el friso de la quadra se an de mudar las armas y pintarlos conforme a los de la sala digo en la de las armas y dorar lo que estubiere saltado y faltare y en lo que faltare de llenar el Escudo a de echar algún brutesquillo el que pareziere a Juan López y los cordones que faltaren por dorar a de dorar el dho Juan López todo lo que faltare dandose asentados todos los colores y Escudos y hechos andamios y el oro y colores los que fueren menester y el a de poner los aparejos de colas y blancos salbo albayalde.» <sup>17</sup>*

Según esta escritura por entonces se tomaron las armas de los escudos adecuándolas a las

de su nuevo propietario. Así, D.Francisco Dávalos, que casó con Dña. Catalina de Zúñiga, hija del marqués de Baidés, incluyó el escudo de esta noble familia de origen navarro. En la actualidad, en los restos que se conservan, queda uno de tabla clavado sobre el friso con las armas de los Zúñiga: sencilla banda negra en diagonal y perímetro con ocho eslabones de las cadenas de las Navas <sup>18</sup>. (Ver Lámina IV).

En la sala principal, en el friso del artesonado, los escudos de tabla policromada clavados sobre los viejos portan en varios cuarteles las armas de los Dávalos, Sotomayor, Butrón y Zúñiga, al igual que los que adornan los capiteles del patio. Debemos suponer que D.Francisco abordó un completo programa iconográfico de heráldica, que se distribuyó por todos los elementos de su palacio.

## HEMEROTECA

### Artesonado nº3.

En una saleta -6 por 6 metros- perpendicular y contigua a este último, prácticamente imperceptible por la nueva tabiquería, se encuentra quizás la más espléndida de las techumbres

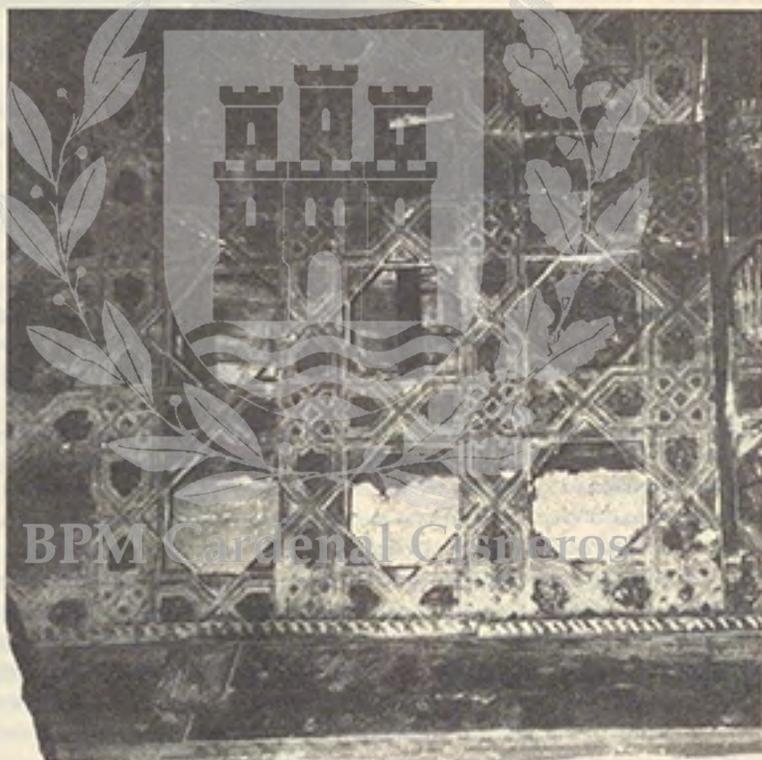


Lámina IV - Palacio de Dávalos. Artesonado nº 2. Detalle del único resto importante conservado.



Lámina V - Palacio de Dávalos. Artesonado nº 3. Detalle del tramo horizontal, o almizate.

de este palacio. (Ver Láminas V y VI).

De la misma composición ortogonal que los anteriores, varía su concepción ornamental, abandonando los esquemas de lacería mudéjar para acercarse a otros de gusto plateresco. Así, predomina en su almizate la estructura ortogonal, a base de largas y entrelazadas cenefas de trenza de laurel encintadas (los capiteles de la galería también están rematados por coronas de laurel), sobre la tracería de lazos y estrellas.

No obstante, ciertos arcaísmos mudéjares perviven en él, como son: el amplio zócalo ochavado que, a modo de alfarda, simula sostenerlo -1'10 metros de alto-, los amplios cartabones que provoca y su decoración de lacería.

Justo debajo de esta sala hay otra, de menor proporción, que ha perdido la techumbre original, decorada al fresco. Las condiciones de sus muros, notablemente oscurecidos, nos han impedido valorar adecuadamente su calidad, pero creemos que sean de importancia dada la dimensión artística de todo el inmueble.

Ciertamente, entre estos tres artesonados -números 1, 2 y 3- hay importantes semejanzas, tanto en su estructura -ortogonal con vigas de 0'20m. y casetones de 0'35x0'35m.-, como en su decoración, que siempre mantiene el motivo general los racimos de vid, pámpanos y hojarasca. Quizás, por tanto, habría que pensar en un proyecto y ejecución común para los tres, tal vez se trate de las obras emprendidas por D.Hernando Dávalos en 1576. También podrían seguir el modelo del artesonado nº1 de la «fase Mérito», lo que explicaría sus arcaísmos en esta fecha.

#### Artesonado n.º4.

El último de los artesonados se localiza en una larga sala de la planta baja del ala sur, que como cuerpo independiente se prolonga de forma perpendicular más allá de la línea de la fachada principal. El desnivel que la plaza alcanza aquí hizo necesaria la construcción de un semisótano, casi planta baja, abovedado.

Esta techumbre varía totalmente con respecto a las anteriores. En este caso la cubrición del vano no se resuelve con una estructura integral, sino que se basa en la subdivisión de aquel en otros de áreas menores. Así, gruesas vigas de madera apoyadas sobre enormes zapatas convierten el largo rectángulo de su planta, aunque su luz no sea importante, en otros de menores dimensiones, que se forjan en paralelo a los muros con vigas de pequeña escuadria sobre ménsulas, las cuales repiten el mismo perfil moldurado que las maestras <sup>19</sup>. (Ver Lámina VII).

Lamentablemente, la profusa decoración que cubría el maderamen ha desaparecido por completo y toda la labor que realizara Juan López ha quedado inédita; sólo podemos imaginarla a través del concierto de condiciones que este firmara con D. Francisco Dávalos:

*«Ase de dorar de oro bruñido las zapatas hechas tres partes y las dos de las orillas doradas y la de en medio de azul fino.*

*Ansimismo a de yr dorada la cornisa y alquitrahe y el friso de azul.*

*Ansimismo se a de dorar los Escudos que an de yr en las tabicas lo que les tocare.*

*Entiendese que pa el dorar todo lo que ubiere de yr dorado salbo los dichos escudos a de llehar cinco manos de yeso grueso con su muy buena cola y cinco de yeso mate con su cola y cinco de berde y llanos con su cola muy buena y clara y el oro encina muy bien bruñido y asentado y el dorado de los Escudos a de ser mate.*

*Yten la pintura de entrebigas y biga a de yr conforme a un patron que pa ello a hecho Juan López y si fuere diferenciado a de ser tal o mejor la obra que diferenciare y en el medio donde an de yr unos requadros o an de yr unas poesias de modo que no bayan mas de dos figuras.*

*Asimismo la bigas an de yr pintadas segun y conforme a una muestra que pa ello se a hecho.*

*Ansimismo en la Entrebigaduras an de yr pintados unos escudos de armas hechas sus tarjetas muy bien ordenadas y dorado como año es lo que les tocare y en los claros si cupiere unos brutesquillos sobre el blanco dho.*

*En lo de las bigas an de yr pintadas todas tres hazes todo lo susodicho a de yr muy bien colorido Escurecido y Realzado muy bien Retocado con sus colores finos muy bien deshechos que baya muy bien labrada.»*

De igual disposición, aunque sin tal despliegue pictórico, es el artesonado que cubre la capilla de los Guzmán en la iglesia de Santa María -según Layna su antigua sacristía <sup>20</sup>-, aunque aquí las zapatas presentan talla de motivo floral.

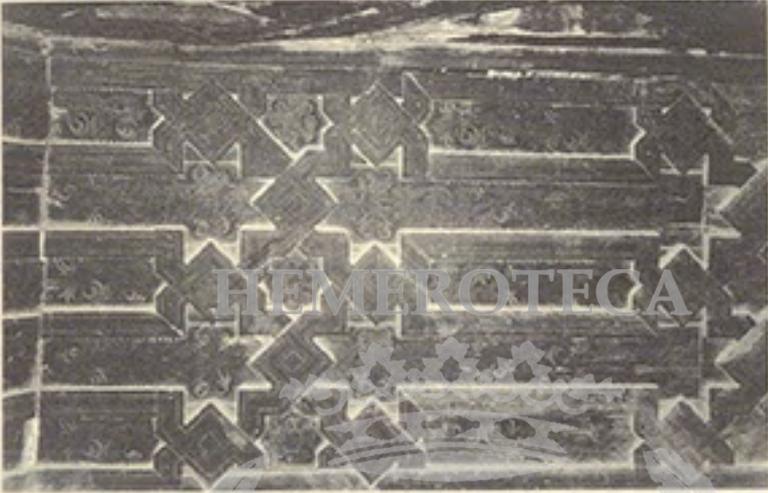


Lámina VI - Palacio de Dávalos. Artesonado nº 3. Detalle del zócalo perimetral.

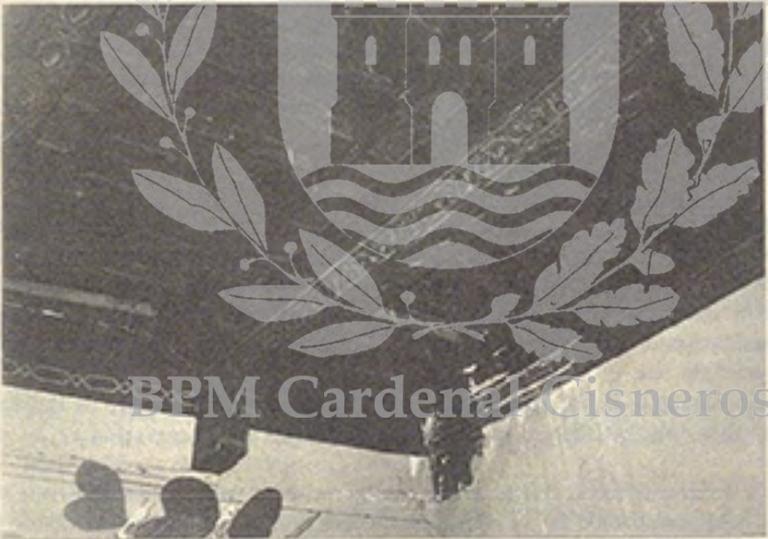


Lámina VII - Palacio de Dávalos. Artesonado nº 4. Tramo perteneciente a la vivienda aneja. La decoración pictórica es de este siglo.

#### IV.- CONCLUSIÓN.

A la vista de lo que acabamos de exponer, hay que concluir en que el Palacio DÁVALOS-SOTOMAYOR fue una de las más espectaculares residencias de la arquitectura civil del siglo XVI en la ciudad de Guadalajara.

Su valor intrínseco, en especial ese patio vazqueño de grandes proporciones, y sobre todo el increíble conjunto de artesonados mudéjares, verdaderamente excepcionales, adquiere una mayor valoración por la triste circunstancia de ser uno de los poquísimos ejemplares que, milagrosamente, han llegado hasta nosotros.

Es tarea de nuestra generación rehabilitar y conservar tan importante edificio para lo tiempos venideros.

Como historiadores del Arte nos sentimos llamados a investigar, analizar y difundir las circunstancias histórico-sociales que rodean las obras artística del pasado. Pero también es nuestro deber valorar, y hacer valorar, los méritos, reales, de aquellos elementos del otrora rico patrimonio alcarreño, ahora casi liquidado.

Ante los proyectos de futuro del Palacio de Dávalos, tan prometedores, podría parecer gratuita nuestra grave preocupación sobre su preservación; como si nos pusiéramos la venda antes de la herida. Pero de sobra es conocido que el cuerpo del patrimonio de Guadalajara tiene costurones, brechas y amputaciones más que suficientes como para sentirse del todo pesimista. A estas alturas del siglo, en la década de los noventa, podría parecer que las administraciones responsables han alcanzado ya la suficiente capacidad y voluntad como para preservar el todavía rico patrimonio artístico alcarreño. Pero un día desapareció el Palacio Marquesal de Mondéjar; otro fueron los restos apreciables del Convento de San Francisco de Cogolludo; más tarde se produjo el triste final del Palacio de los Guzmanes, aquí en la ciudad de Guadalajara. Todo en la más absoluta impunidad y, lo que es más grave, indiferencia.

Son atentados sistemáticos que no hacen prever nada bueno en el destino elegido para el Palacio de Dávalos: una Biblioteca Pública Provincial. Es fácil que esta función alterará seriamente las características históricas del edificio, además de provocar un difícilísimo mantenimiento.

Desearíamos para este, de acuerdo con sus características y méritos histórico-artísticos, una función más representativa e incluso artística: un Museo de la Ciudad, de tantas posibilidades didácticas; un Museo Arqueológico, cuya necesidad en la provincia resulta imperiosa; una Escuela-Taller que contribuya a la exacta recuperación del edificio; en último caso, unas dependencias municipales de carácter oficial, para actos solemnes, exposición de la colección pictórica del municipio, etc.

Cualquier destino que sirva para garantizar el mantenimiento del Palacio de Dávalos, acorde con su destacado valor artístico, y en el que sea **ineludible la conservación de los siguientes elementos:**

- Las *fachadas exteriores*, con su actual configuración, atendiendo a medidas de seguridad, limitándose a la restauración de su enfoscado, huecos cornisa y aleros (Esto supone mantener aquellas reformas que el arquitecto Valcárcel acometió en los años cuarenta)

- Mantenimiento y recuperación en lo posible del *plan original* del palacio, en su integridad, incluyéndose el jardín o huerta, de carácter cerrado.

- Mantenimiento y restauración de los *artesonados mudéjares* y el resto de los elementos decorativos, a cargo de expertos profesionales.

- Dotación de elementos funcionales modernos y necesarios, que en el caso de las escaleras y otras partes importantes *respetaran* en lo posible el entorno histórico originario del palacio.

- Dotación de un exorno decorativo y mobiliario noble, representativo y lo más acorde posible con el carácter histórico del conjunto.

Se puede concluir que sólo un equipo de arquitectos auténticamente expertos en conservación deben llevar a cabo esta empresa.

## NOTAS

# HEMEROTECA

<sup>1</sup> El tema no es nuevo para nosotros, vid: MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, especialmente el Capítulo «Arquitectura Civil» pp. 347-348; y «Repertorio documental de la Arquitectura del Manierismo en la Ciudad de Guadalajara (1540-1635)», *Wad-al-Hayara*, nº14 (1987), pp.90-94. De PRADILLO Y ESTEBAN, P.J., «El Palacio de Dávalos», *El Decano*, semanario de Guadalajara, 14-XI-1995. También ver LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendocas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, tomo IV, pp.170-171 y Lámina XV.

<sup>2</sup> Vid., NADER, H., *Los Mendocas y el Renacimiento Español*, Guadalajara, 1986.

<sup>3</sup> NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalajara*, Madrid, 1653, pp.337-339.

<sup>4</sup> Sobre este vid.: MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *La Arquitectura del Manierismo... op.cit.*, pp.140-143; y GARCÍA LÓPEZ, A., «Datos artísticos inéditos sobre el maestro de obras morisco Acacio de Orejón (1519 a 1574)», *W.A.H.*, nº20 (1993), pp.265-290.

<sup>5</sup> A.H.P.Gu., Prot., e.p. Melchor de la Torre, núm. 32.

<sup>6</sup> A.H.P.Gu., Prot., e.p., Juan Gutiérrez, núm. 55.

<sup>7</sup> PECHA, fray H. *Historia de Guadalajara*, Guadalajara, 1977, p.241.

<sup>8</sup> A.H.P.Gu., Prot., e.p. Juan Gutiérrez, núm.71. En el año anterior, 1590, y en el protocolo núm.70 de este mismo escribano, se registra una escritura por la que se obligaron Juan de Rianza y Antonio Manrique a construir una noria en dicha huerta.

<sup>9</sup> Entre 1939 y 1946, el edificio sufrió importantes transformaciones, tanto en sus fachadas como en su disposición interior, para ajustarse a las nuevas necesidades de vivienda, almacén de frutas y colegio público. Todas las obras fueron dirigidas por el arquitecto Sr.Valdearcel. Vid., A.H.M.Gu., Legajos C20-907A, C20-921B, 2H.0922-O y 2H.0945-B. En contra de ellas se manifestó el doctor Layna en la prensa local, por ejemplo vid., LAYNA SERRANO, F., «El Palacio de Dávalos», en *Nueva Alcarria*, 1940-I-19.

<sup>10</sup> El la actualidad los intercolumnios de todo el piso bajo están cerrados con obra de ladrillo, así como la mayor parte de la galería superior, donde además faltan columnas en su esquina del saliente al ser destruidas durante la Guerra de 1936-39.

<sup>11</sup> A.H.P.Gu., Port., e.p., Juan Gutiérrez, núm.62.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> A.H.P.Gu., Prot., e.p., Juan Gutiérrez, núm.66. Se incluyen dos escrituras de obligación, una en la que Juan de Aragón se compromete a servir 150 carretadas de piedra tosca, y otra, casi ilegible, en la que se conciertan otras de ladrillos, para la obra de D.Francisco Dávalos.

<sup>14</sup> A.H.P.Gu., Prot., e.p., Juan Gutiérrez, núm.71.

<sup>15</sup> Estos son de madera, al igual que el cordón, y están clavados sobre otros pintados en el estuco del friso, el cual debió estar totalmente decorado, tal y como lo demuestran varias floraciones que aparecen bajo el yeso que hoy lo cubre.

<sup>16</sup> Sobre este y su taller ver: MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., «Los escultores y pintores más destacados de la ciudad de Guadalajara entre 1550 y 1630», *W.A.H.*, nº14 (1987), p.398.

<sup>17</sup> A.H.P.Gu., Prot.e.p. Juan Gutiérrez, núm.66. *Memoria y condiciones del orden que a de llevar la pintura y dorado que el may limo. sr. don franco. de abalos manda hacer en la sala y quadra baja de sus casas principales que cam hacia la muerte y tambien en la sala hacia el patio.*

<sup>18</sup> NÚÑEZ DE CASTRO,A., *op.cit.*, p.378.

<sup>19</sup> Hoy este detalle constructivo sólo se puede apreciar en el segmento de la vivienda aneja, por estar enrasado con yeso en el tramo del cuerpo del palacio.

<sup>20</sup> A.H.P.Gu., Prot.e.p., Juan Gutiérrez, núm.66. *Memoria y condiciones del orden que a de llevar la pintura y dorado...*

<sup>21</sup> LAYNA SERRANO,F., *Historia de Guadalajara...* *op.cit.*, tomo IV, p.51.

## HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## UN CUADRO DEL CÍRCULO DE CAJÉS EN EL MUSEO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

César María Batalla Carchenilla.

### INTRODUCCIÓN.

Presentamos aquí un cuadro, localizado en los fondos del Museo Provincial de Guadalajara. Consiste en una pintura al óleo sobre lienzo con tema religioso, donde aparecen dos figuras identificables como Cristo junto a su madre delante del Calvario. Como la mayoría de las obras que se encuentran en el museo proceden de los conventos suprimidos durante la desamortización de 1835, conocida como de Mendizábal. La difícil situación de recogida, traslado e inventario de los mismos hizo que perdieran no sólo la memoria de sus orígenes sino incluso la función para aquello que fueron concebidos y pintados. Nuestro cuadro no se salva de aquel expolio y maltrato de muchos de los bienes que durante siglos las ordenes religiosas habían coleccionado y atesorado. Para intentar devolverle algo de su pasada vida histórica hemos desarrollado el siguiente estudio.

En un primer momento se realizó el estudio iconográfico e iconológico, estudiando la época y la escuela de la que pudiera haber salido el lienzo. Su técnica y su factura nos lleva a datarlo inicialmente en la primera mitad del siglo XVII.

En un segundo momento intentamos localizarlo, aproximándonos lo más posible, dentro de la diferente documentación que se conserva sobre los bienes de los conventos suprimidos durante la primera mitad del siglo XIX, donde con seguridad debería haber quedado reflejado de algún modo, título de la obra o aproximación a ella, en alguno de los citados inventarios. Estos fueron realizados para saber los bienes que poseían los monasterios y conventos para su posterior venta, al igual que se inventario todo aquello que se hacía entrega no sólo de tierras y bienes raíces sino de los elementos del culto, entre ellos por tanto deberían aparecer los cuadros, esculturas y libros, ya fueran de su biblioteca o pertenecientes al culto propiamente dicho, que formaban parte de los bienes materiales que poseían.

Entre los diferentes inventarios encontramos algunos realizados en 1820, durante la desamortización del trienio liberal, otros durante los años de 1835 a 1837, conocida como desamortización de Mendizábal, de donde proceden la mayoría de los cuadros del actual Museo, y por último se localizan algunos inventarios de años posteriores como en algún caso el realizado en 1847.

Desde los primeros catálogos-inventarios que se realizan del museo de pinturas aparece citado. En el primero que aparece es el que realiza la Comisión de Monumentos en 1846, un año después de su formación, donde aparecen catalogadas 450 obras, siendo ésta la primera que se conoce la fecha de realización y será de la que parten las siguientes catalogaciones tanto oficiales, conocemos diferentes inventarios realizados por la Comisión de Monumentos a lo largo del siglo XIX, como no oficiales, el señor José de la Fuente realiza un estudio sobre el Museo publicado en el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes<sup>1</sup>, se denomina aquí *Ecce-homo* y se le da el número 265, situado en la sala tercera. El catálogo que realiza Carmelo Baquerizo en 1902 se le sigue nombrando *Ecce-homo* y en este caso se le da el número 36 con una correspondencia con el número 265 de la Comisión de Monumentos, se sitúa en el Palacio de la Excm. Diputación provincial, concretamente en la «Galería á la derecha». Al ser «redescubiertos» en 1973 y trasladarse al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Muebles se le consigna el número 145. Por último, en el inventario del actual Museo Provincial posee el número 129. Todos estos números de alguna forma aparecen constatados en la obra<sup>2</sup>.

### ICONOGRAFÍA.

Se trata de un óleo sobre lienzo de 110 cm. de ancho por 157 cm. de largo, con marco de sencilla moldura, probablemente la original, sin bastidor, aparece desclaveteado en algunas zonas. Sobre un fondo de arquitectura y de forma simétrica aparecen dos figuras humanas. A la derecha, una femenina, arrodillada, viste una túnica roja, manto azul y toca blanca que enmarca la cara; lleva las manos unidas frente al pecho, su mirada la dirige hacia la otra figura. Va nimbada y representa a la Virgen. A la izquierda aparece otra, masculina esta vez, que representa a Jesucristo, sentado sobre un pedestal cubierto con una tela de tono gris que cae hasta el suelo, éste es de color rojo y cubre un cuarto de la pintura. Va desnudo cubierto con un paño de pureza. Lleva corona de espinas, únicas huellas de la pasión, con potencias en la cabeza, representación de la Santísima Trinidad. El fondo es de arquitectura que se interrumpe en su lado derecho, abriéndose al modo de una puerta con un arco de medio punto a través del cual se puede ver un paisaje abierto al cielo y sobre el que parecen destacarse en la parte baja algo parecido a un monte, tal vez el monte del calvario, y en la zona superior el cielo aparece nublado.

### ICONOLOGÍA.

El tema que se trata en esta obra es religioso. Aunque no es propiamente evangélico, sino más bien místico y piadoso. El poco usual la representación del instante en que Cristo se encuentra esperando para ser crucificado, recibiendo el consuelo de su Madre. En una obra realizada por Eugenio Cajés, *Virgen contemplando a Cristo en el Calvario*, además de María se encuentra San Juan un poco más atrás de la Virgen pero en su mismo espacio, y al fondo se puede contemplar los preparativos para la crucifixión. La representación proviene del tema del Cristo de la Humildad y la Paciencia, así como de las Visiones Místicas de Santa Brígida (García-Curros, 1995, 47).

El tema comienza a representarse en el primer tercio del siglo XVII, haciéndose algo más



1. Cristo varón de dolores, contemplado por su madre (*Ecco-homo* y una Soledad) Museo Provincial de Guadalajara, nº 129, (Fotografía: Museo Provincial de Guadalajara). Procede del convento de Franciscos descalzos de Uceda.

## BPM Cardenal Cisneros

habitual en la segunda mitad. Lo utiliza principalmente Eugenio Cajés, a veces como Cristo en soledad, y otras veces contemplado por su Madre y San Juan<sup>7</sup>. En la segunda mitad del siglo XVII, tratan el tema, Bartolomé Román<sup>8</sup> y algún discípulo de Pereda<sup>9</sup>, ambos representándolo como *Cristo varón de Dolores*. Antón Pérez, refleja este mismo tema en sus Cristos solitarios.

## AUTORÍA.

Aunque como hemos señalado más arriba el tema representado no es muy común en el siglo XVII, si lo encontramos realizado con cierta asiduidad en torno al taller y círculo de Eugenio Cajés, pintor madrileño que llegó a ser pintor del rey Felipe III y continuó siéndolo de Felipe IV hasta su muerte (1575-1634).

Entre las obras realizadas por Cajés tiene éste cuatro obras con el mismo tema. *La Virgen contemplando a Jesús en el Calvario*, fechado en 1619, se encuentra en el Monasterio-Colegio de la Purísima Concepción, denominado popularmente las Mercedarias de Don Juan de Alarcón, en Madrid. Idéntica a la aquí presentada en su composición con la salvedad de la presencia de San Juan acompañando a la Virgen y de un fondo más abierto, no neutro, donde se observa una composición en la lejanía donde se prepara la crucifixión (Angulo-Pérez, 1969, 242 y lám. 176; García-Curros, 1995). *Cristo en el Calvario antes de la Crucifixión*, se localiza en la Universidad de Barcelona. Cristo aparece sentado en primer plano llenando todo el espacio izquierdo, con la cabeza agachada, brazos cruzados, con una soga atada al cuello que le cae hasta unirse con otros motivos del martirio, al fondo se entreve una figura que podría ser su madre, a la derecha la cruz y el fondo dividido como en nuestro caso (Angulo-Pérez, 1969, 241-242, lám. 193). Habría que unir a estas dos obras otra del mismo título de la que no poseemos documentación gráfica pero que aparece citado por los mismos autores que las anteriores localizada en el Colegio de Doña María de Aragón, Madrid. *Cristo de la Paciencia*, perteneciente a una colección particular de Avila, firmada y fechada por «Eugenius Caxesi, Catholici regis Philippi III<sup>o</sup> Pictor, fecit, Matri 1623» (Martín González, 1982, 409). Cristo con la misma postura y el mismo gesto ocupa todo el espacio mientras que María desaparece de la obra. Existe arquitectónicamente la misma división, mientras que en la obra de Guadalajara, el fondo es cielo abierto, en la obra de Avila el fondo se define por una arquitectura en la que se distingue un edificio y restos de otros. Pero dentro de los diferentes Cristos, aquí se encuentra el más parecido de todos aunque con una caña en la mano derecha y soga al cuello. Las posturas de los brazos y de los pies es la misma, con un mejor estudio anatómico en la obra abulense, sentado sobre un banco el velo de pureza idénticos, además de la túnica sobre la que se encuentra sentado y los pliegues, dispuestos en la misma posición. La única variante se encuentra en la posición de la cabeza, en el cuadro de Avila su mirada la dirige al cielo en una posición de meditación, en la obra de Guadalajara la eleva al cielo. En ambas se mantiene el mismo punto focal de luz, a la espalda de Cristo, iluminando su costado desnudo y su piernas, mientras que el torso queda oscurecido por la sombra.

En cuanto al modelo arquitectónico que sigue la composición de la obra no es del todo desconocido, por lo contrario es utilizado por diferentes pintores. José Leonardo lo utiliza al menos en cuatro de sus obras conocidas, *La Magdalena despojándose de sus joyas*, fechado en 1639, de la Iglesia de La Magdalena de Getafe; *Anunciación*, que se encuentra en el Monasterio de Silos; *Sueño de San José*, de propiedad particular en Madrid; por último una obra en paradero desconocido pero del que se posee documentación gráfica, *Coronación de espinas*, obra en que apreciamos cierto parecido con la de Guadalajara en el rostro de Cristo. Por su parte de Juan Montero Rojas conocemos *Sueño de San José*, que se encuentra en las Mercedarias de Don Juan de Alarcón en Madrid. En el mismo convento una obra de Juan de Toledo *San Pedro*

Nolasco. Entre las obras de Angelo Nardi tres poseen la misma arquitectura, *La adoración de Pastores*, de Bernardas de Alcalá de Henares, de igual arquitectura y fondo de paisaje; *Santa Lugarda*, en el mismo convento (Ángulo-Pérez, 1969, 283, lám. 216) se trata de dos figuras colocadas de forma simétrica, en el lado izquierdo sobre un fondo de arquitectura la figura de Cristo, mientras que a la derecha, la santa arrodillada y contemplando a Cristo sobre un fondo de paisaje, el diseño es similar; *El cardenal Cisneros*, dividido simétricamente, el cardenal sobre fondo de lienzo, mientras que la otra mitad el fondo es de paisaje.

En general todas las obras se fechan entre los años 1619 y 1623. En estas fechas mientras que Nardi trabaja en Alcalá de Henares, Cajés lo hace a pocos kilómetros, en Algete, siendo a su vez amigos, junto a Carducho defienden el que no se pongan impuestos a las obras que se realizan, y la presentación de ambos en 1627 a concurso para realizar una obra en la que se representará alegóricamente la expulsión de los moriscos por el rey Felipe III, concurso al que se presentaron Velázquez, Carducho, Angelo Nardi y Eugenio Cajés, todos pintores del Rey, como miembro del tribunal aparece Juan Bautista Maino y Giovanni Battista Crescenzi, que dieron vencedor a Velázquez (Pacheco, 1990, 220; Brown, 1990, 103).

En las anteriores obras, incluida la de Guadafajara, se pueden ver amplios pliegues con formas blandas y curvilíneas, la composición es típica manierista, con rigidez en los pliegues verticales y horizontales, aunque coexiste el deseo de monumentalidad de influencia renacentista. Pese a que las composiciones nos recuerdan la simetría de Carducho y Cajés, en la arquitectura y el fondo vemos más relación con Cajés y Nardi, aunque faltan la frontalidad y la verticalidad que distinguen a las figuras que Nardi realiza en estos años.

Por todo lo anteriormente comentado podemos señalar que estamos ante una obra de clara influencia de Eugenio Cajés y aunque es difícil asegurar que saliera de sus pinceles, podemos apreciar que no se encuentra muy lejano de su círculo. Sólo un detalle le alejaría del propio pintor, el mal estudio que sobre anatomía se aprecia en la misma. Aunque no podemos desear de algún modo que se trate de una copia de algún pintor desconocido.

En cuanto a los discípulos de Eugenio Cajés conocemos a Antonio Lanchares (1586-1658), cuya obra principal es la *Ascensión y el descendimiento del Santo Espíritu*; Luis Fernández (1596-1654), quien hacia 1625 trabaja en el convento de la Merced de Madrid en las pinturas de la Vida de San Román; el licenciado Pedro de Valpuesta (1614-1668), cuya imitación del maestro encarece mucho Palomino al decir que «ningún discípulo suyo le ha imitado tanto, pues muchas de las obras que hizo las tenían por de mano de su insigne maestro» (Ángulo-Pérez, 1969, 219), sus obras principales son *La Vida de la Virgen y Santa Familia*; Juan de Arnau (1595-1683), barcelonés, que tiene como principal obra *San Pedro recibiendo en la mano las llaves de la Iglesia*; Antonio Puga (1602-1648), aunque discípulo de Cajés su obra se caracteriza más por imitar a Velázquez. Vemos además por el título a José Cisneros (1605-1656) que realiza la obra titulada *Coronación de Espinas*, conocida a través de una fotografía antigua de un coleccionista particular de Madrid (Ángulo-Pérez, 1983, lám. 113), citada más arriba, en ella apreciamos maneras que nos recuerdan la obra de Guadafajara, composición simétrica, dos figuras y un fondo arquitectónico y paisajístico, todo ello haría nada desechable pensar que estuviéramos ante el autor de la obra aquí estudiada.

Por último, debemos que sólo se conoce a Lorenzo de Aguilera como aprendiz de Angelo Nardi durante los años 1622 y 1625.

## PROCEDENCIA

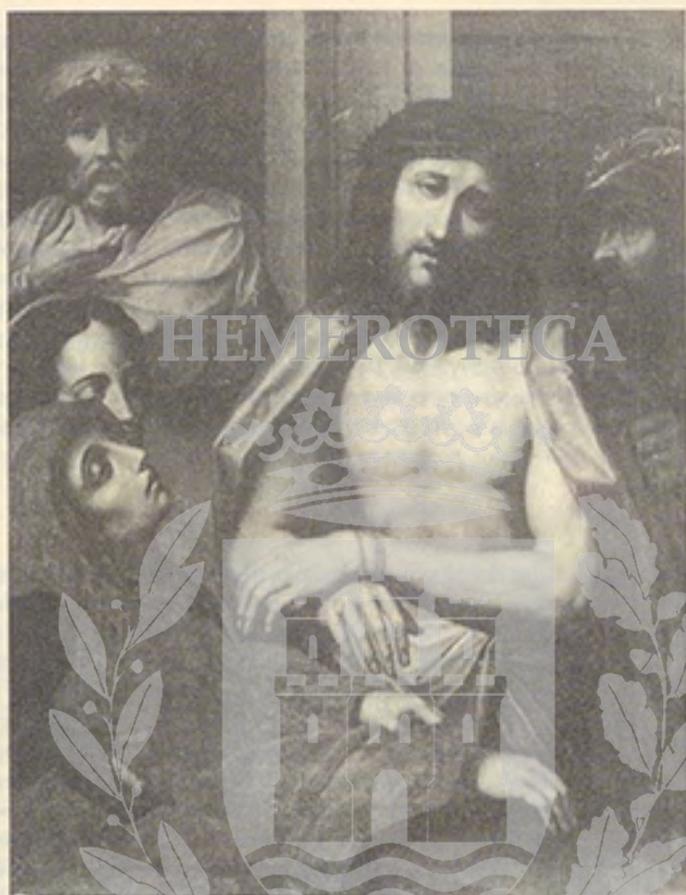
Difícil tarea es conocer la procedencia exacta de las obras que se encuentran en el Museo Provincial de Guadalajara, pero diferentes datos proporcionan jugosas pistas que hacen vislumbrar algunas esperanzas para algunos de los cuadros, situación en la que actualmente estamos trabajando. La mayoría de las obras proceden de los diferentes monasterios y conventos que fueron suprimidos durante la desamortización de Mendizábal, y aunque de manera tardía se realizó un inventario-catálogo sobre las obras que formaron parte del Museo de Pinturas de Guadalajara, en ella únicamente aparece el nombre del cuadro, en algunos casos con error que a veces han perdurado hasta la actualidad<sup>1</sup>, hecho que de alguna manera ha beneficiado a la obra en cuestión puesto que de este modo se ha identificado plenamente con la de dicho inventario-catálogo. Por otro lado tenemos los inventarios de los diferentes conventos realizados una vez suprimidos, inventarios que en muchos casos únicamente se cita el tema del cuadro sin más, pero en otros la descripción es más amplia. Pero una comparación de los datos que proporcionan ambas fuentes podemos sacar bastantes cosas en claro y eso es lo que ha sucedido con el cuadro aquí estudiado.

En el inventario-catálogo de 1846 de la Comisión de Monumentos el número que identifica la obra nos señala que se trata de un *Ecce-homo*, título que continúa hasta la actualidad.

En los diversos inventarios que se realizan con motivo de la desamortización encontramos varias citas con el título de «*Ecce-homo*» en El Monasterio de Religiosos Bernardos de Brihuega<sup>2</sup>; Monjes Franciscos de Santa Clara de Guadalajara<sup>3</sup>; Convento de Monjas Carmelitas Descalzas de San José de Guadalajara<sup>4</sup>; Convento de Franciscos Descalzos, San Antonio de Guadalajara<sup>5</sup>; Colegio de Religiosas Carmelitas descalzas llamados de Nuestra Señora de la Fuente de Guadalajara<sup>6</sup>; Convento de Carmelitas Descalzas de Cogolludo<sup>7</sup>; Convento de Carmelitas Descalzos de la villa de Budia<sup>8</sup>. Igualmente encontramos «*Ecce-homo y una soledad*» en el Convento de Franciscos Descalzos de Uceda<sup>9</sup>; «*Ecce-homo y su Magdalena*»<sup>10</sup> en el convento de San Blas de Villaviciosa. Un total de nueve obras con dicho título, en el catálogo de Carmelo Baquerizo aparecen 11 obras con este título, de las dieciséis que inicialmente aparecían en la Comisión de Monumentos, de ellos actualmente en el Museo Provincial quedan siete. Varios de ellos fueron cedidos en depósito al Seminario de la Purísima Concepción de Sigüenza según un acuerdo de la Comisión de Monumentos de 11 de noviembre de 1879<sup>11</sup>.

Entre los cuadros del Museo Provincial actualmente existen varios *ecce-homos* que se corresponderían con los cuadros anteriormente citados sacados de los diferentes inventarios, pero son dos los que interesan y con los que vamos a tratar, en concreto el cuadro del convento de Franciscos Descalzos de Uceda y el del convento jerónimo de San Blas de Villaviciosa, en ambos se trata de un *ecce-homo* que se encuentra solo y en ambos casos acompañado de un personaje femenino. Si hacemos caso a los diferentes catálogos ambos cuadros se encuentran en la actualidad en el Museo Provincial.

El primero es el número 133 del inventario general del Museo, el catálogo de la Comisión de Monumentos aparece con el número 235 y Carmelo Baquerizo la da el número 318<sup>12</sup>. Consiste en un óleo sobre lienzo, en el lado derecho aparece la figura de Cristo con las manos atadas y rodeado por varias figuras, a su derecha la Virgen María, aparece una Magdalena detrás de la Virgen, por su composición y su factura se trata de una obra del siglo XVI. La segunda



2. Cristo con corona de espinas en el calvario (*Ecce-homo* y su *magdalena*) Museo Provincial de Guadalajara, nº 133. (Fotografía: Museo Provincial de Guadalajara). Procede del convento jerónimo de San Blas de Villaviciosa.

obra es el óleo sobre lienzo que hemos estudiado y presentado aquí fechado en la primera mitad del siglo XVII. Este dato nos hace pensar que el primero de los dos citados debió pertenecer al convento de San Blas<sup>21</sup> al tener una mayor antigüedad, mientras que el segundo al convento de Franciscos Descalzos de Uceda, al que el primer sería difícil explicar su existencia, mientras que para el segundo coinciden las fechas de inauguración con la creación del cuadro aquí tratado. Otro dato a favor de esta hipótesis es que en los inventarios que se realizan para el convento de Villaviciosa, se conservan los realizados en 1820, aparece un Cristo con una Magdalena, descripción a la que ninguno de los dos lienzos coincide.

El convento de Franciscos Descalzos de Uceda dedicado a San Buenaventura se funda en 1610 bajo el patronato de los duques de Uceda. Siendo suprimido en 1835, realizándose el inventario en la villa de Uceda entre el 29 de febrero y el 18 de marzo de mil ochocientos treinta y seis. Se constituye la Comisión para formar el inventario de los «Pecios rústicos, urbanos, escientíficos y artísticos existentes»<sup>22</sup> en el convento de «Padres Franciscanos reforma San Pedro Alcántara de esta villa» el señor Serapio Baños alcalde ordinario de dicha villa y el juez delegado por la contaduría de arbitrios de Amortización de la provincia de Guadalajara. Además de los comisionados, por el sr. Gobernador Civil de la provincia, d. Guillermo Ruiz de Ysta vecino de Uceda y el señor intendente d. Manuel María Arenas que lo es de la del Cubillo. A los que se unen Fray Pablo de la Puebla Guardian y d. Cipriano Caverro «de este vecindario síndico de la Comunidad». Por último se une al escribano que no aparece citado su identidad. Todo a merced a la superior orden y Real Decreto del 26 de agosto de 1835.

Entre los bienes que se recogen en el inventario dentro de la sacristía como escientíficos y artísticos aparece citado como un único cuadro un *ecce-homo* y una *soledad*, siendo por tanto localizada la obra que aquí hemos presentado.

## CONCLUSIÓN

Hemos mostrado un cuadro del Museo Provincial recientemente restaurado en un intento de aportar más datos para su mejor conocimiento histórico y artístico. Pensamos que las aportaciones iconográficas nos señalan hacia el círculo de Eugenio Cajés, en todo caso si no podemos atribuirlo directamente al propio pintor, por los diferentes motivos expuestos más arriba, si podemos atribuirlo a alguien muy cercano. Al mismo tiempo creemos que pudiera proceder del desaparecido convento de Franciscos Descalzos de Uceda, basándonos en los datos que aportan los diferentes inventarios tanto del exconvento como de la Comisión de Monumentos. También se pudiera pensar en una procedencia del convento de San Blas de Villaviciosa, pero en ningún momento con los datos que actualmente tenemos podemos asegurar al ciento por ciento de acierto cual pertenece a cada convento, aunque creo que es una aproximación interesante delimitar de alguna manera la procedencia de alguno de los cuadros que se poseen. Con las aportaciones que las diferentes investigaciones realizadas nos han dado me inclinó a pensar que procede del convento de Franciscos Descalzos de Uceda. Del mismo modo creemos que son interesantes documentaciones que proporcionan nuevos datos sobre los cuadros que de alguna manera permanecen con un cierto anonimato no solo en los fondos sino en las salas de exposición del Museo Provincial de Guadalajara.

Esperamos haber contribuido de alguna forma y ser este el primer paso para que dichas obras salgan un poco de su anonimato y recuperen algo de su historia perdida dentro de los avatares que la fortuna les ha deparado al congregarse en las salas de un Museo Provincial muy parecido a los ojos del Guadiana, donde ahora aparezo y mañana desaparezo. Donde han perdido todo el significado y toda su función, al menos intentar que recuperen un poco de su dignidad. Esperamos y somos conscientes que su estudio, dentro del que estamos realizando sobre los bienes «escientíficos y artísticos» incautados a los monasterios y conventos suprimidos en la provincia de Guadalajara, en momentos futuros nos aclaren más procedencias e incluso autorías sobre las mismas, igualmente su antigua situación en las sacristías, oratorios, bibliotecas e iglesias de dichos monasterios y conventos.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁNGULO-PÉREZ, 1969:

ÁNGULO INIGUEZ, D.; PÉREZ SÁNCHEZ, A.E.: *Pintura madrileña. Primer tercio del siglo XVII*, C.S.I.C., Madrid.

BROWN, 1990:

BROWN, J.: *La edad de oro de la pintura en España*, Nerea, Madrid.

GARCÍA-CURROS, 1995:

GARCÍA GUTIÉRREZ, P.F.; CURROS ARES, M.A.: «Tesoros de una Clausura madrileña. Convento de Don Juan de Alarcón», en *Galería Antiquaria*, nº 124, 46-49.

MARTÍN GONZÁLEZ, 1982:

MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: «Un cristo inédito de Eugenio Cajés», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid, 408-410.

PACHECO, 1990:

PACHECO, F.: *El arte de la pintura*, Cátedra, Madrid.

## NOTAS

<sup>1</sup> DE LA FUENTE, J.J.: «El Museo Provincial de Guadalajara», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, junio 1883, 163-177.

<sup>2</sup> Queda constancia de las apariciones en los diferentes números que se les van añadiendo a las obras a través de cada inventario o catalogación; así en cada cuadro aparecen números rojos y blancos pintados, papeles pegados en los marcos y en el dorso con diferente numeración.

<sup>3</sup> Se encuentra una obra en el monasterio de San Millán de la Cogolla de desconocido autor riojano; se fecha en esta primera mitad.

<sup>4</sup> *Cristo varón de Dolores*, se encuentra en La Encarnación de Madrid y fue atribuido durante algún tiempo a Carúcho. Los ángeles sosteniendo a sus lados la capa y otro personaje arrodillado a sus pies.

<sup>5</sup> *Cristo varón de Dolores*, con Dios en el lado izquierdo, detrás de Cristo, éste se encuentra con los brazos abiertos y sogas al cuello. Se encuentra en el Bowes Museum, Barnard Castle.

<sup>6</sup> Para los autores la obra se relaciona con un dibujo del mismo autor del Instituto Jovellanos de Gijón.

<sup>7</sup> En 1625 ejecuta obras para el retablo de la iglesia de Santiago de Cebreros en Avila, estando ésta claramente influenciadas por Eugenio Cajés. En 1640 sufrió un trastorno mental y dejó de pintar (Brown, 1990, 106).

<sup>8</sup> La desamortización se hizo en 1835, la Comisión de Monumentos que se encargó de las obras de culto se organizó en 1845 y su primer inventario al año siguiente.

<sup>9</sup> Baste un ejemplo para ilustrarlo, se cita en todos los inventarios un *Santo Job*, pero en realidad es una copia que se realiza sobre el cuadro de Ribera *San Pedro Ermitaño*.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial, Desamortización, caja 114.

<sup>11</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 35.

<sup>12</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 35.

<sup>13</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 35. En el inventario este cuadro aparece como obra ejecutada por P. Guardian.

<sup>14</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 35.

<sup>15</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 19.

<sup>16</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 114.

<sup>17</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 85.

<sup>18</sup> A.H.P.G.U., Desamortización, caja 85. En un listado posterior sin fecha, se corresponde con uno al que se titula «Jesús con la corona de espinas y la Virgen».

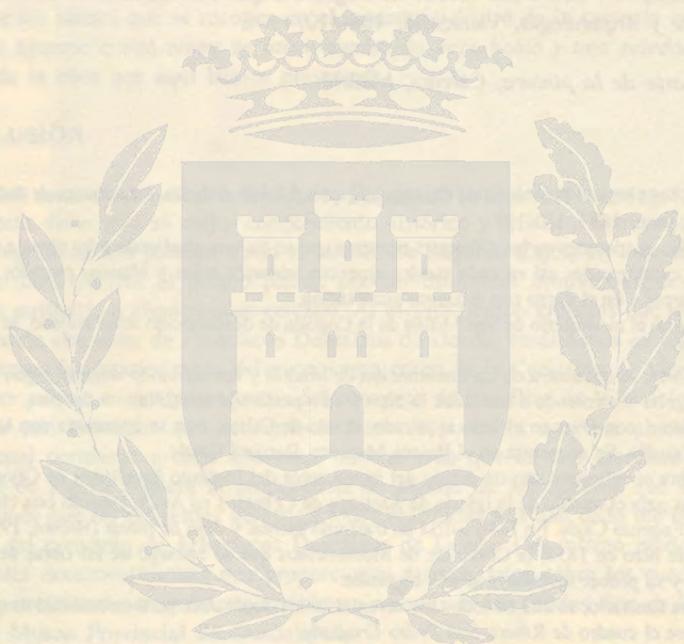
<sup>19</sup> Parece ser que fueron devueltos en fecha posterior no documentada.

<sup>20</sup> Carmelo Baquerizo le titula *Nuestra Señora de la Soledad*. En un catálogo-inventario que se realizó con el motivo del depósito de las obras en el Seminario de la Purísima Concepción de Sigüenza se le titula *Nuestra Señora de la Soledad con su hijo atado*, sería el número 19. En el catálogo Baquerizo, la sitúa en el Hospital civil de Nuestra Señora de las Misericordias, dos páginas después la sitúa en Sigüenza, igual ocurre con otras obras, por lo que se crea cierta confusión.

<sup>21</sup> En 1347 se funda un convento de canónigos regulares de San Agustín por el arzobispo de Toledo, don Gil de Albornoz. En 1395, siendo arzobispo don Pedro Tenorio, el obispo de Sigüenza, don Juan Serrano, solicita que el prior del monasterio Jerónimo de Lupiana, fray García, admitiera la casa de San Blas de Villaviciosa en su orden jerónima, a lo que se accede en marzo del siguiente año.

<sup>22</sup> Toda la información sobre el inventario se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Desamortización Caja 85, de donde se extrae el comillado.

## HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## DIEGO DE CETINA Y SU ENTERRAMIENTO EN LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE ALCALÁ DE HENARES

Benjamín Vaquero Chinarro

María José Rubio Fuentes

Universidad de Alcalá de Henares

Al hojear el sugestivo artículo sobre *La Parroquia de Santa María la Mayor, en Alcalá de Henares, y su olvidada Capilla del Relator*, redactada por R. Amador de los Ríos y publicada en el *Boletín de la Real Academia de San Fernando* de 1898 y posteriormente en cuatro de los números de 1905 del complutense *Boletín del III Centenario del «Quijote» (Órgano de la Junta Local)*<sup>1</sup>, el lector se encuentra con un sencillo epitafio en caracteres góticos que en otro tiempo recorría un sepulcro ubicado en la capilla Mayor de la desaparecida parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares. Aunque actualmente ni sepulcro ni epitafio se conservan, el referido autor deja constancia de su llana lectura que aún se distinguía en su tiempo: [---] HONRADO [---] DE CETINA Q DIOS FUO DE SANCHO FERNANDES DE CETINA Q DIOS AYA, EL QUAL FINO A[---]ª. Por la lectura conservada se sabe que correspondió a la sepultura del ilustre caballero Diego de Cetina, Maestro de Santiago y Relator de Juan II, fallecido el año del señor de mil quatrocientos y setenta, siendo sepultado en la parroquia de Santa María la Mayor, en su capilla Mayor, donde en otro tiempo estaría situado el sepulcro que referimos. Tanto el autor de los *Annales Complutenses* como el ilustre historiador alcalaíno M. de la Pertilla y Esquivel reproducen el epitafio de su sepultura, que aún se leía en sus épocas respectivas: *Aquí yace sepultado el onrado caballero Diego de Cetina. Fijo de Sancho Fernández de Cetina. Murio el año del señor de mil quatrocientos y setentaª; Aquí esta sepultado el honrado y muy illustre Diego de Cetina, hijo de Santiago Fernandez de Cetina*<sup>2</sup>. Así pues, atendiendo a las diversas lecturas transmitidas por los aludidos autores podríamos restituir el epitafio de la siguiente forma: *[Aquí yace el] honrado [Diego] de Cetina q(ue) Dios [aya] fijo de Sancho Fernandez de Cetina q(ue) Dios aya, el qual fino año del Señor de mcccclxxª*.

La inscripción funeraria en letra gótica se leía en la orla de la efigie de Diego de Cetina, en la banda de la izquierda de la lauda, según R. Amador de los Ríos<sup>3</sup>, en la antigua Capilla Mayor, enterramiento de la familia de su esposa, María Hurtado de Mendoza. Sabemos por el

autor de los *Annales Complutenses* que la Capilla Mayor de la antigua ermita de San Juan Bautista o de los Caballeros fue elegida como enterramiento de los Hurtado de Mendoza, señores de Almazán, familia verdaderamente ilustre de nuestra ciudad<sup>7</sup>. La poseyó Dña. María Hurtado de Mendoza, conocida como la «Hurtada Vieja», y por ella su primer marido, Diego de Cetina, caballero muy noble aragonés de la Casa de los señores de Cetina, bien conocida por su mucha nobleza y lo emparentada que está en aquel reino<sup>8</sup>. El canónigo M. de la Portilla, hablando de Gonzalo Díaz de Gibaja, natural de Cuenca, escribe, reproduciendo el *Retrato del buen Vasallo* de Fr. Juan Campuzano, que este personaje casó con Leonor López de Cetina, hermana de Sancho de Cetina, capitán de hombres de armas del Señor Arzobispo Carrillo. Casó el Cetina con María de Laxan y el sepulcro de ambos consortes y sus vultos de piedra se ven en la Iglesia de Santa María de Alcalá de Henares<sup>9</sup>, sin poder asegurarse si se hace referencia a la lauda que tratamos o si existieron los bultos sepulcrales que cita.

Diego de Cetina fue Maestro de la Orden de Santiago y Relator del rey D. Juan II, doncel del rey y gentil hombre de su Cámara, vasallo del rey D. Enrique, de su Cámara y Consejo y uno de sus más leales servidores<sup>10</sup>. El rey Enrique le hizo su secretario y escribano de Cámara a la muerte de Fernando Díaz de Alcocer, cargo que se daba a los caballeros muy señalados: era Diego de Cetina secretario del rey asistentísimo, siempre a su servicio<sup>11</sup>, sin que la fortuna de aquellos tiempos le apartasen de su servicio<sup>12</sup>. Falleció en Alcalá de Henares en 1470, habiendo dispuesto su sepultura en la Capilla Mayor, enterramiento como queda referido de los ascendientes de su esposa desde antes que a la ermita de San Juan de los Caballeros se mudase la parroquia de Santa María la Mayor. Sin embargo, como la ermita de San Juan de los Caballeros resultase pequeña para el cumplimiento de su misión de parroquia, el cabildo de clérigos de Santa María y sus feligreses se reunieron con D. Luis de Antezana el 8 de enero de 1474 y le manifestaron su decisión de ampliarla, siempre que D. Luis sufragara los gastos, concediéndole a cambio el privilegio de hacerse un enterramiento para él y sus legítimos herederos en la Capilla Mayor, cediéndole para ello el terreno oportuno y donándole la propiedad de la referida capilla, así como el derecho de Patronato y*ni eternum*. Luis de Antezana acepta y Alonso Carrillo, a la sazón Arzobispo de Toledo, lo aprueba con fecha 5 de agosto de 1475<sup>13</sup>. Al hacer la ampliación fue necesaria la desaparición de algunas capillas particulares y la transformación de otras. Los descendientes de Diego de Cetina se opusieron rotundamente ya que tenían su enterramiento en la Capilla Mayor antigua que había de ser transformada con las citadas obras y cuyo patronato había de pasar a la familia Antezana, según había quedado estipulado, como hemos referido, entre éste y la parroquia y aprobado por el arzobispo Carrillo. Los obstáculos se resolvieron ... y a ello ayudó el parentesco cercano de Luis de Antezana con Diego de Cetina y María Hurtado, casada en segundas nupcias con Francisco de Guzmán Herrera, sobrino de Isabel de Guzmán, mujer de Luis de Antezana<sup>14</sup>. Tras la reforma, Luis de Antezana, en medio de la Capilla Mayor hizo poner su sepulcro para depósito de su cadáver y el de su mujer<sup>15</sup>, no sufriendo ningún traslado el sepulcro de Diego de Cetina asta el año de mil y seiscientos y diez que ... consintieron fuese puesto el bulto de Diego de Cetina donde oy está el de su esposa<sup>16</sup>, como posteriormente veremos.

Los *Annales Complutenses*, al hablar del sepulcro de Diego de Cetina, refieren que estaba el sepulcro de este caballero en la misma capilla mayor fabricado de mármol, en que estaba esculpido su bulto y el de su esposa, donde después la sepultaron. Estaba levantado del suelo

una vara<sup>17</sup>. Por su parte, R. Amador de los Ríos, refiriéndose posiblemente al mismo enterramiento, nos describe que ... *el monumento sepulcral de la izquierda, empotrado en el muro, es una lauda ó cubierta de sepultura, labrada en mármol blanco, y de poco más de dos metros de alto por 78 centímetros de ancho. En ella aparece trabajada en relieve, y descansando sobre un almohadón la cabeza, la figura de un hombre armado, con la espada ceñida, la alabarda cruzada á la derecha, y la cabeza cubierta con un bonete, siendo la ejecución aceptable*<sup>18</sup>. Recordemos que muchos eran los laicos que no concebían la salvación si no quedaba ligada al monaquismo, el sayal monástico como mortaja poseía el rango de sacramental dada la confianza en su eficacia final. Pero en el otro extremo de esta actitud están las imágenes mundanas y celebrativas de los hombres de armas, como es el caso. El difunto entiende y justifica una imagen que le inmortalice socialmente con el traje usado en vida. Como correspondía a una profesión uniformada, la arrogancia de estos monumentos para el recuerdo, constituía una verdadera expresión de solidaridad corporativa que vertebó con rasgos propios la imagen del hombre-soldado, la imagen del sueño del héroe, como respuesta aun ritmo vital donde la guerra constituía un hábito. Es cierto que la acción del caballero quedaba guiada por un comportamiento ético ampliamente reflejado en el código de órdenes de caballería, puntualmente fundadas a lo largo de los siglos XIV y XV, y la Iglesia justificaba el uso de las armas para el mantenimiento de un ordo y defensa de su credo frente a las otras doctrinas consideradas como heréticas<sup>19</sup>. El planteamiento funerario del hombre de armas conlleva cierto envanecimiento personal cara al recuerdo póstumo, afanado en lograr la solidaridad de un mundo de vivos. Se trataba de una orquestación muy sutil. Por ello, junto a la ayuda complementaria de blasones y epígrafes, que aviven su recuerdo, también queda a salvo su larga fama en la memoria colectiva y con ello su propia identidad. *Fama entre los hombres y buen nombre ante Dios* resumían las aspiraciones del cristiano<sup>20</sup>.

M. de la Portilla, atendiendo a una lápida moderna colocada encima del monumento sepulcral referido, a la que posteriormente haremos alusión, y sin percibir el parentesco entre Diego de Cetina y los caballeros del apellido Mármol nombrados en dicha lápida, escribe que *aquel simulacro lo es del «Sargento Mármol», si bien en otras ocasiones duda de ello. Así, después de haberle llamado «Sargento Mármol», expresa: ... tambien el noble apellido Marmol, que sea de Alcalá, y con militar empleo (aunque se lee de letra gótica allí mismo: Aquí està sepultado el honrrado, y muy ilustre Diego de Cetina, hijo de Santiago Fernandez de Cetina; y será fragmento de otra sepultura) Consta de los nombres, Don Bernardino, Don Francisco, Don Diego del Mármol (parecen ser Padre, y hijos), que están en una inscripcion, puesta sobre un valio de piedra de cuerpo entero, armado, y con una alayarda que està junto á la reja de la Capilla del Santissimo Christo de Santa Maria, y dice que aquella sepultura es (y es muy antigua) de un Cavallero, Mármol de apellido; ascendiente quizá de los que años passados conocimos en Alcalá, y ellos pondrian esta memoria, por el puesto honorífico que alcanço en la Milicia ...*<sup>21</sup>. Posteriormente, en el mismo primer tomo, el referido Portilla prosigue diciendo *quando pase el Apellido Marmol no avia visto, en los lugares citados de Quintana, lo siguiente. Antes de escribirlo, advierto, que el Soldado Marmol, puesto entre los enterramientos de Santa Maria, pudo ser hijo del Francisco Garcia, de quien se dira aora, si acaso el Don Bernardino del Mármol, que renovó el Sepulcro de aquel Soldado era el del año 1594 mencionado al folio 265 que le llama su Rebisabuelo, y que este hubiese nacido algo después del año 1400 en el qual*

vino a España el Padre de dicho Francisco, llamado Alonso, y ser su nieto el Sargento del Sepulcro, que muriere a los años 1450, que tubo por hijo a Diego, y este a Francisco, y este a Don Bernardino, nuestro Alcalde Ordinario el año 1594 rebiznieto de dicho Sargento, que habia muerto 150 años antes ... Notando, que el Sargento no pudo ser Fundador primero de San Juan de los Caballeros<sup>22</sup>.

El mismo Portilla reproduce de nuevo el epitafio en igual forma que lo hiciera anteriormente en otra parte de su *Historia de la ciudad de Compluto*, diciendo: ... hallamos también en la *Sepultura de los Alcoceres*, aver quedado unas letras góticas, que lo legible dize: Aquí está sepultado el honrrado, y muy ilustre Diego de Cetina, hijo de Santiago Fernández de Cetina<sup>23</sup>. Según R. Amador de los Ríos, posiblemente por error Portilla al copiar el epitafio de letra gótica, pues en lugar de Santiago Fernández de Cetina se leía claramente, aunque sincopado en *Sacho*, el nombre de *Sancho*<sup>24</sup>, según lo transcribimos en el texto, hecho que ya el propio Portilla sospecha en la segunda parte de su obra, *También con ello se aclara lo referido en el numero 220 de la primera parte, donde sospecho dirá Sancho y no Santiago aquel Epitafio, de letra Gótica y será del sepulcro, que decía D. Francisco. Es una lápida de alabastro y en medio el vulto en relieve de un soldado armado, sin duda el capitán Cetina, pues el epitafio está en la misma piedra escrito*<sup>25</sup>, aludiendo con ello al padre de Diego de Cetina. Los mismos *Annales Complutenses* reiteran el nombre de *Sancho de Cetina*<sup>26</sup>, además de hacer referencia a un hermano de Diego, religioso de San Francisco<sup>27</sup>, así como a su hijo Juan Hurtado y a un descendiente de éste, Pedro de Mendoza, señor de Almazán<sup>28</sup>.

En época de R. Amador de los Ríos, la piedra del sepulcro se hallaba *descantillada*. Mientras, se hacía ya imposible la total lectura de la inscripción que en elegantes caracteres alemanes incisos rodeaba la figura, aunque era legible todavía en la banda de la izquierda de la lauda la inscripción que referimos<sup>29</sup>, correspondiente a su epitafio. En el epigrafe la fórmula sepulcral *aquí yace*, como indicación de la sepultura o el descanso en el sepulcro del personaje en cuestión, *Diego de Cetina*, así como los epítetos, *honrrado* y *muy ilustre*, muy frecuentes y tomados más bien como apreciación social, preceden al nombre del difunto. Para ayudar a fijar de forma más eficaz la identificación del personaje se alude a la filiación, *hijo de Sancho Fernández de Cetina*, aunque algunos autores como hemos comprobado presentan el nombre erróneamente, denominando *Santiago* a su padre. En el epigrafe sepulcral se ha incluido una aclamación que manifiesta el deseo de que el alma del difunto alcance la salvación, haciéndose alusión en este caso a la vida eterna con la fórmula *que Dios ayá*, semejante al actual *que Dios tenga en su gloria*, utilizándose en el caso del hijo y del padre, lo que nos indica que este último ya había fallecido. La fórmula utilizada para expresar el fallecimiento es una de las más frecuentes del momento, *el qual fue*, expresándose la fecha en letras en números romanos, independientemente de que el texto esté en latín o en castellano, precisándose el carácter cristiano del cómputo con la fórmula *año del Señor de MCCCCLXX*.

Según refiere el canónigo M. de la Portilla, *en la parroquial de Santa María se conserva la memoria de la Capilla de los Mendozas; y fue una de las que se obscurecieron quando la renovación del año 1553*<sup>30</sup>. Parece ser que, al igual que hicieron los descendientes de otros ilustres personajes de la villa, los de Diego de Cetina, tras la realización de reformas en la parroquia, dedicaron una lápida en 1611, hoy desaparecida, que se colocó sobre su sepulcro, en la nave del Evangelio, cercana a la Capilla Mayor. Su lectura nos ha sido transmitida por el

autor de los *Annales Complutenses*: ESTE CABALLERO ES BISABUELO DE / BERNARDINO DEL MARMOL, QUE OY VIVE. / CUYO ENTIERRO ERA ESTA CAPILLA MAYOR / QUANDO ESTA IGLESIA SE LLAMABA SAN / JUAN DE LOS CABALLEROS- AÑO 1611<sup>24</sup>. En el epígrafe se alude, sin lugar a duda, a Diego de Cetina, cuyo entierro era esta capilla mayor quando esta iglesia se llamaba San Juan de los Caballeros, aunque el redactor de la inscripción cometió un leve descuido, acaso debido al siglo y medio transcurrido, si damos por correcto el año de fallecimiento de Cetina transmitido en su epitafio, 1470, y el año del traslado de la parroquia de Santa María a la que fuera ermita de San Juan, 1453 aproximadamente, máxime cuando Carrillo funda el convento de Santa María de Jesús en 1449<sup>25</sup>, consagrándose la iglesia e inaugurándose el edificio monacal el 13 de abril de 1456<sup>26</sup>, habiéndose comenzado las obras, en palabras de E. Azaña, el jueves 15 de marzo de 1453<sup>27</sup>. Por ello puede decirse que, al fallecer Diego de Cetina, éste fue sepultado ya en la Capilla Mayor de la parroquia de Santa María y no quando esta iglesia se llamaba San Juan de los Caballeros<sup>28</sup>. En cualquier caso, Diego de Cetina era bisabuelo del caballero nombrado, que entró a sucederle porque Juan Hurtado de Mendoza (su hijo) y doña María de Sotomayor tuvieron por hija única y sucesora a doña Elvira Hurtado de Sotomayor, que casó con Francisco de el Mármol, de quien procedieron Bernardino de el Mármol, que puso esta inscripción<sup>29</sup>, aludiendo al personaje nombrado en el epígrafe transmitido en los *Annales*. Bernardino del Mármol casó dos veces. La primera con doña Juana de Barratomuevo. La segunda con doña Estefanía de Cuñiga, hija de Salazar de Cuñiga y de doña Estefanía de Guzmán. Y de ninguna dexó sucesión<sup>30</sup>.

Según nos refieren los *Annales Complutenses*, al hablar del sepulcro de Diego de Cetina, éste se conservó en su primitivo emplazamiento asta el año de mil y seiscientos y diez que, siendo forçoso edificar la tribuna para edificar unos arcos, sus subcesores y herederos, que son los caballeros de el apellido el Mármol, consintieron fuese puesto el bulto de Diego de Cetina donde oy está el de su esposa. Estaba tan maltratado que no se pudo poner con él. Era su sepulcro donde está este caballero, que fue hijo de Sancho Fernández de Cetina..., y prosiguen los de el linaxe del Marmol que sucedieron en este patronato y sepulcro, para que viva esta memoria, el año que se hizo la fábrica de la tribuna, en una casita de alabastro pusieron esta inscripción<sup>31</sup>, aludiendo a la versión que ofrecen y que nosotros recogemos.

Ahora bien. A. Marín Pérez y R. Amador de los Ríos transmiten el texto de forma diferente<sup>32</sup>, recogiendo en realidad la inscripción de otra lápida, igualmente desaparecida, que se colocó años después en este mismo lugar, con motivo de unas obras efectuadas en la iglesia hacia 1645, por lo que el texto es semejante al transmitido por el autor de los *Annales*: ESTE CABALLERO: ES REBISABUELO / DE DO. BERNARDO FAGO. DO. DIEGO DEL MARMOL / ESTE / ENTIERRO I SITIO ES EN LA CAPILLA MAYOR AL LADO DEL / EVAJELIO EN ESTA PRIMERA FUNDACION DESTA IGLESIA QU/ANDO SE LLAMABA SAN JUAN<sup>33</sup>. La correspondiente transcripción del texto sería: Este caballero : es rebisabuelo / de do(n) Bernard(in)o / F(r)ja(ncis)co do(n) Diego del Marmol i este / entierro i sitio es en la Capilla / Maior I Altar Maior al lado del / Eva(n)jello en esta primera fundacion desta iglesia qu/ando se llamaba San Juan, cometiéndose el mismo descuido de la inscripción colocada en 1611, al situar el primitivo enterramiento de nuestro personaje en esta primera fundacion desta iglesia quando se llamaba San Juan, debiéndose en esta ocasión posiblemente a la copia del primer epígrafe al scr sustituido por este nuevo.

Esta segunda lápida fue colocada en la parroquia de Santa María, en la nave del Evangelio, cercana a la Capilla Mayor. Fue situada en el muro encima de una lauda y en siete líneas de capitales latinas, incisas, tocadas de negro y faltas de las primeras letras, embebidas sin duda en el saliente o ángulo de la pared, se grabó la inscripción. A. Marín Pérez, en el siglo pasado, al hablar de esta lápida refiere: *frente al Bautisterio, entrando por la nave izquierda y en las bases del arco, hay, figurando tres centinelas, tres yacentes estatuas de mármol. La primera colocada en la pared de la izquierda, tiene gran semejanza con la figura de un guerrero, lleva a sus lados inteligibles caracteres o restos borrados de una inscripción gótica, u encima una lápida bastante más moderna*<sup>41</sup>, aludiendo a la que tratamos, actualmente perdida. En el epígrafe se alude igualmente, sin lugar a duda, a Diego de Cetina, *Este entierro / sitio es en la capilla maior / altar maior al lado del vn / njelio en esta primera fundacion desta iglesia quando se llamaba San Juan*. Diego de Cetina era rebisabuelo de los tres caballeros nombrados, que eran hermanos y *entraron a sucederle porque Juan Hurtado de Mendoza (su hijo) y doña Maria de Sotomayor tuvieron por hija única y sucesora a doña Elvira Hurtado de Sotomayor, que casó con Francisco de el Mármol, de quien procedieron Bernardino de el Mármol, que puso esta inscripción* (aludiéndose al personaje nombrado en el epígrafe referido por los *Annales* y que recogimos en páginas anteriores), *que casó dos veces. La primera con doña Juana de Bar<r>ionuevo. La segunda con doña Estefanía de Cuiñiga, hija de Salazar de Cuiñiga y de doña Estefanía de Guzmán. Y de ninguna dexó sucesión. El segundo hijo fue Juan del Mármol, que casó con doña Isabel Gil Negrete, hija de Diego Gil Negrete y de doña Ana Ramirez de Almaguer, cuyos hijos fueron don Bernardino de el Mármol, don Francisco de el Mármol y don Diego de el Mármol ...*<sup>42</sup>, los tres personajes referidos en la lectura ofrecida por A. Marín y R. Amador de los Ríos. Ello nos lleva a proponer, como ya dejamos indicado, la existencia de dos lápidas colocadas en momentos diferentes y por distintos personajes, puestas con motivo de algunas de las obras en la parroquia.

Aunque en la segunda lápida que recogemos no se ha conservado ningún dato cronológico, por los datos transmitidos hemos de suponer que fue puesta posteriormente a 1611, fecha de la colocación de la primera. Será de nuevo el autor de los referidos *Annales Complutenses*, junto a M. de la Portilla y Esquivel, quienes nos aporten alguna luz al respecto. Estos nos hablan de la renovación de capillas en la parroquia de Santa María la Mayor, tal vez aludiendo a las efectuadas a mitad del siglo XVII, en las cuales efectuaban reformas los sucesores y herederos de Luis de Antezana e Isabel de Guzmán y de Fernando Alcocer y María Ortiz, en 1645 y 1648, respectivamente, trasladándose los restos de los primeros, *con consentimiento de los cofrades del hospital en 1645 a la tumba negra donde están*<sup>43</sup>, desde la bóveda del altar mayor, y los bultos sepulcrales de los segundos con motivo del derribo de la capilla de Santiago para construir la Mayor del Cristo de la Luz, colocándose en sendos casos una lápida con inscripción que recordaba el suceso: *... la misma ruina amenazaba la capilla mayor antigua que fue de Luis de Antezana, hasta que los cofrades del santísimo sacramento de esta parrochia, con consentimiento de los del hospital de la Misericordia, fundación del mesmo Luis de Antezana, la renovaron mudando a ella la imagen antigua de Christo, nuestro Señor, en la cruz, con solemnissimas fiestas y procesion en que asistió el cabildo de esta santa iglesia magistral, toros y juegos de cañas, con otros regocijos, el pasado de seiscientos y quarenta y cinco a veinte y nueve de octubre*<sup>44</sup>; *... D. Luis de Ollauri ... colocó las huesas de su bisabuela, y de la muger*

deste, Maria Ortiz, al otro lado de la Capilla, donde aora diremos están los del Sargento Mármol; y sobre los vultos de piedra, puestos allí de los casados con sus Armas, y letreros, ay una inscripcion, que dize lo referido, y que hubo antes allí mismo una Capilla de Santiago, fundacion, y entierro suyo; la qual se deshizo, para la fábrica de la gran Capilla Mayor de aquella Parroquia de Santa Maria<sup>65</sup>. Respecto al sepulcro de Diego de Cetina, el autor de los *Annales* nos aclara que se quedó en el mismo sitio que estaba, con la inscripción que tenía encima, que de nuevo la pusieron más amplia y contiene lo mesmo que dejamos referido<sup>66</sup>. Ello explicaría las dos versiones que del epigrafe encontramos, siendo anterior el ofrecido por el autor de los *Annales Complutenses*, habiéndose colocado en 1611 por Bernardino del Mármol, tío de los tres personajes que se mencionan en la otra inscripción, tras la edificación de la tribuna. Recordemos que desde mediados del siglo XVI fueron las reformas constantes en la parroquia; pareciendo ruinoso y tosco, en 1550 fue derribada la mitad de ella para construir el crucero, y en tiempos posteriores se derribó la otra mitad que restaba de la ermita convirtiéndose en longitud de la iglesia la que antes fue su anchura cuando la capilla del Cristo de la Luz formaba su cabecera<sup>67</sup>.

Ya hicimos notar como M. de la Portilla, atendiendo a la primera lápida que hemos recogido, colocada encima del monumento sepulcral posiblemente perteneciente a Diego de Cetina, y sin percibir el parentesco entre el Relator de Juan II y el personaje mencionado en la lápida del siglo XVII, escribe que aquel simulacro lo es del Sargento Mármol, si bien en otras ocasiones duda de ello<sup>68</sup>. Respecto a la segunda, R. Amador de los Ríos tampoco advierte el parentesco existente entre Diego de Cetina y los tres caballeros nombrados en el epigrafe, proponiendo una confusión de lápidas y sepulturas: *... parece indudable que, al recoger los restos de las sepulturas removidas con motivo de las obras de 1550 y las de reedificación en 1645 de la Capilla Mayor erigida por Antezana en 1474, hubo de confundirse por la familia Mármol el enterramiento del hijo de Sancho Ferrández de Cetina con el del que Portilla denomina Sargento Mármol, no acertando quizás a leer aquella el epitafio de la lauda. La de este último, que tenía vulto sepulcral, según el P. Mtro. Campuzano, debe haber sufrido extravío, como tantas otras. En el escalón de entrada a la Parroquia por la Plaza, hay restos de lápidas sepulcrales, con indicios de inscripción en la misma clase de letra alemana, y acaso alguna de ellas fuera la del Sargento<sup>69</sup>.*

Respecto a la familia Mármol, en los *Annales Complutenses* se menciona una capilla en la nave del Evangelio que se arrimaba más a la mayor. Era de los Mármoles, ilustres y conocidos caballeros. Poselala a este tiempo Francisco Garcia de Toledo y Mármol, gran bienhechor de esta Santa Iglesia y devotísimo de estos Santos Niños. Por las espaldas confinaba la capilla con la casa donde el arzobispo tenía unas cámaras en que se recogían los diezmos<sup>70</sup>. Posteriormente, prosiguen diciendo que aquí hay dos piedras muy antiguas, sobre las que descansan los boraustes de la reja de la capilla mayor, con una inscripción que ninguna curiosa diligencia ha podido leerla. Estaban éstas en la capilla de estos caballeros cuya baronía eran de la casa del Mármol, según lo declara en una cláusula de su testamento, y así usó de este apellido. Muchas veces ordena en aquella cláusula que sus hijos y descendientes usen del apellido de Mármol y si no que no gocen el mayorazgo de su casa, y además a que les alcance su maldición y la de Dios que, aunque era nobilísimo y notorio el apellido de Garcia de Toledo, quiso que sus subcesores conservasen el antiguo de su baronía<sup>71</sup>. Por su parte, el canónigo M. de la

Portilla, siguiendo a Quintana al hablar del apellido Mármol, les hace originarios del *Reyno de Inglaterra*<sup>22</sup> y alude a posibles familiares de nuestro personaje, *Don Bernardino del Marmol, Canonigo de Toledo, hermano de nuestro Regidor Don Bernardino, ultimo casi de los Marmoles de Alcalá*<sup>23</sup>.

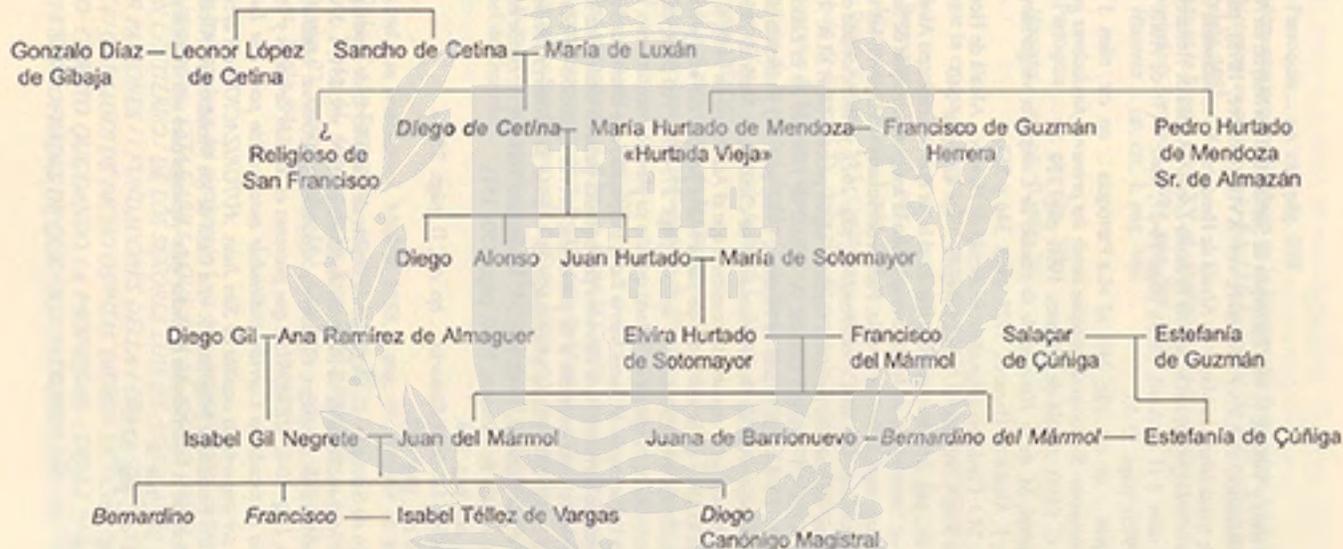
Asimismo entre los Mármol encontramos a nuestro personaje, Bernardino del Mármol, acaso el mismo que aparece mencionado como Regidor en una sesión del concejo alcaláino celebrada el 16 de marzo de 1602, en la que se plantea que las dos mazas que vienen usando los maceros en los actos públicos al ser de *palo* (madera) parece que no son *conforme a la autoridad desta v<sup>o</sup>* y deciden que se realicen *dos mazas de plata blanca doradas*. Para el encargo nombran como comisarios al Regidor Bernardino del Mármol y a Pedro Guzmán de Herrera, con el compromiso de que estuviesen dispuestas para la festividad del *Corpus Christi*<sup>24</sup>. Antecesor del personaje mencionado en la inscripción es Bernardino del Mármol, Regidor de la villa de Alcalá en 1513 y que como tal, junto a los Regidores Illigo López de Zúñiga, García Alvarez y nuestro arquitecto Pedro Gumiel y al Corregidor Francisco de Toro, en representación del Ayuntamiento firman el documento público de la donación por parte del Cardenal Cisneros a la villa de Alcalá de diez mil fanegas de trigo para *habitar e quitar extrema necesidad en que las gentes se veen, especialmente los pobres, biudas e huérfanos y estudiantes*, fechado el 16 de febrero de 1513<sup>25</sup>. Entre los sucesores de este personaje, encontramos a Bernardino del Mármol entre los cofrades del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia que intervienen en los acuerdos pactados en 1667 y 1668 entre la Compañía de Jesús, representada por el Pdre. Juan de Almarza, en nombre del entonces Rector de la Compañía Pdre. Juan de Almazán, y el Cabildo del Hospital, representado por su Prioste D. Andrés Hurtado de Santarén, y los cofrades Bernardino del Mármol, Gerónimo de Vallés y Arce y Rodrigo de Arce y Erasso, para edificar una capilla, abierta al culto en la actualidad, en el Hospital de Antezana a expensas de la Compañía<sup>26</sup>. También M. Moez de Iturbide, al hablar de la Orden de Santiago, menciona a Diego del Mármol, canónigo de la Iglesia de Toledo<sup>27</sup>, acaso el mismo personaje que dedica la segunda inscripción a su rebisabuelo.



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA

Relación de Parentesco entre Diego de Cetina y la familia Marmol \*



\* FUENTE: *Annales Complutenses*

BPM Cardenal Cisneros

## NOTAS

- <sup>1</sup> Amador de los Ríos y Villalta, R. «La Parroquia de Santa María la Mayor, en Alcalá de Henares, y su olvidada Capilla del Relator», *B.R.A.S.F.* (Madrid), vol. XVIII (Octubre, 1898), págs. 230-255, 279-284; *id.* «La Parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares y su abandonada Capilla del Relator», *Boletín del III Centenario del «Quijote» (Órgano de la Junta Local)* (Alcalá de Henares), núm. 2 (15 de Marzo, 1905), págs. 9-12; núm. 3 (1 de Abril, 1905), págs. 26-27; núm. 4 (15 de Abril, 1905), págs. 39-44; núm. 5 (1 de Mayo, 1905), págs. 53-55.
- <sup>2</sup> *Id.* «La Parroquia ... op. cit., pág. 240; *id.* «La Parroquia ... op. cit., núm. 3 (1 de Abril, 1905), pág. 26.
- <sup>3</sup> *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* (ed. C. Sáez). Alcalá de Henares, 1990, pág. 324.
- <sup>4</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia de la ciudad de Colobaria, vulgarmente, Alcalá de Santuste y ora de Henares*, I. Alcalá de Henares, 1725, pág. 567.
- <sup>5</sup> Rubio Fuentes, M.J. *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1994, pág. 118, núm. 71.
- <sup>6</sup> Amador de los Ríos y Villalta, R. «La Parroquia ... op. cit., pág. 240.
- <sup>7</sup> *Annales ... op. cit., pág. 269.* Recordemos que en el lugar que el Arzobispo Alonso Carrillo fundara el convento franciscano de Santa María de Jesús se emplazaba la antigua Parroquia de Santa María la Mayor, la segunda en importancia y antigüedad de la villa. Para reconstruirla se eligieron los terrenos ocupados por la ermita de San Juan Bautista o de los Caballeros (*ibid.*, pág. 262), ya mencionada en 1268 como el lugar en el que deben presentar fiadores las personas sujetas a algún proceso (A.H.M.A. *Asuntos de Gobierno*, Carp. 2.9 de Mayo de 1268. Cf. Castillo Gómez, A. *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración, 1118-1515*. Alcalá de Henares, 1989, pág. 87) y ubicada *do es la mayor plaza de la villa* (Benavides, A. *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, II. Madrid, 1860, doc. CXXXII). Para efectuar el traslado, eclesiásticos y seglares se reunieron con el Arzobispo en 1448, si bien no tuvo efecto hasta el año 1453, en que el clero de la parroquia de Santa María junto a sus más principales parrochianos, enviaron una petición al Arzobispo (*Annales ... op. cit.*, págs. 273-274). Así pues, en dicho año el Arzobispo, previa consulta al cabildo de su iglesia de Toledo que dio su pleno consentimiento, resolvió que el reducido edificio que ocupaba la Parroquia de Santa María fuese traspasado a la comunidad de frailes franciscanos, para que en él instalaran un convento. Los servicios parroquiales pasaron totalmente a la que fuera ermita de San Juan de los Caballeros, más próxima a la población, previa ejecución de obras necesarias de ampliación y reforma (*ibid.*, pág. 271; Pavón Maldonado, B. *Alcalá de Henares Medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid-Alcalá de Henares, 1982, pág. 75; Reymundo Tornero, A. *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1950, págs. 150-151).
- <sup>8</sup> *Annales ... op. cit.*, pág. 324.
- <sup>9</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia ... op. cit.*, II, págs. 25-26.
- <sup>10</sup> *Annales ... op. cit.*, pág. 317.
- <sup>11</sup> *Ibid.*, pág. 317.
- <sup>12</sup> Sobre la Orden de Santiago, cf. *Regla de la Orden de Caballería de Santiago*, B.N. ms. 869, s. XV; *Obligaciones de los caballeros de la Religión de Santiago*, B.N. ms. 851, s. XVIII; Álvarez de Araujo, A. *Las Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Malta*. Madrid, 1981.
- <sup>13</sup> A.H. Antezana, Leg. 10-6, MEMORIAL que presenta el cabildo de curas y los feligreses de la parroquia de Santa María al arzobispo Carrillo pidiéndole autorización para que Luis de Antezana haga la nueva iglesia por ser pequeña la capilla de San Juan. AUTORIZACION del arzobispo Alonso Carrillo a dicha concordia. Cf. Fernández Majolero, J. «La Casa de los Mendoza en Alcalá: Relación con el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de dicha villa. Apuntes para una historia social», *I.E.H.V.H.* (Guadalajara, 1988), pág. 247, not. 8.
- <sup>14</sup> *Annales ... op. cit.*, pág. 327.
- <sup>15</sup> *Ibid.*, pág. 328.
- <sup>16</sup> *Ibid.*, pág. 324.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pág. 324.

<sup>18</sup> Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... *op. cit.*, pág. 239.

<sup>19</sup> Núñez Rodríguez, M. «La Indumentaria como Símbolo en la Iconografía Funeraria», en *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (coord. M. Núñez Rodríguez y E. Portela Silva). Santiago de Compostela, 1988, pág. 12.

<sup>20</sup> Lacarra, J.M. «Ideales de la vida en la España del s. XV: el caballero y el moro», en *Aragón en la Edad Media. Estudios de Economía y sociedad*. Zaragoza, 1983, pág. 308.

<sup>21</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia ... op. cit.*, I, pág. 346.

<sup>22</sup> *Ibid.*, I, págs. 370-371.

<sup>23</sup> *Ibid.*, I, pág. 567.

<sup>24</sup> Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... *op. cit.*, pág. 239.

<sup>25</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia ... op. cit.*, II, pág. 26.

<sup>26</sup> *Anales ... op. cit.*, pág. 324.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pág. 324.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pág. 317. Recordemos que la esposa de Diego de Cetina era María Hurtado de Mendoza, descendiente de los Señores de Almazán.

<sup>29</sup> Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... *op. cit.*, pág. 239.

<sup>30</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia ... op. cit.*, I, pág. 368.

<sup>31</sup> *Anales ... op. cit.*, pág. 325; Rubio Fuentes, M.J. *Catálogo ... op. cit.*, pág. 194.

<sup>32</sup> E. Azaña menciona que por bula de Eugenio IV, dada el 6 de enero de 1446, el arzobispo Carrillo estaba facultado para fundar 15 conventos de Menores observantes, y en su virtud levantó el de Alcalá de Henares (Azaña y Catarineu, E. *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto) adicionada con una reseña histórica de los pueblos de su partido judicial*, I. Alcalá de Henares-Madrid, 1882 (ed. facs. Alcalá de Henares, 1986), págs. 202-203).

<sup>33</sup> González Navarro, R. «Felipe II y el patronazgo de la Capilla de San Diego en el Convento de Santa María de Jesús de Alcalá de Henares», en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, pág. 361.

<sup>34</sup> Azaña y Catarineu, E. *Historia ... op. cit.*, I, pág. 203.

<sup>35</sup> Acaso el origen del error pudiera encontrarse en el hecho de que la Capilla Mayor de la antigua ermita de San Juan Bautista fuese elegida como enterramiento de los Hurtado de Mendoza, familia de la esposa de Diego de Cetina, antes de que a ella se mudara la parroquia de Santa María, o bien en el cambio de patronato que sufrió la Capilla Mayor de la mencionada parroquia en 1474, ya fallecido el Relator de Juan II, en favor de Luis de Antezana e Isabel de Guzmán.

<sup>36</sup> *Anales ... op. cit.*, pág. 325.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pág. 325.

<sup>38</sup> *Ibid.*, págs. 324-325.

<sup>39</sup> Marín Pérez, A. *Guía de Madrid y su provincia*, I. Madrid, 1888, I, pág. 64; Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... *op. cit.*, pág. 241; *id.* «La Parroquia ... *op. cit.*, 3, pág. 27.

<sup>40</sup> Marín Pérez, A. *Guía ... op. cit.*, I, pág. 64; Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... *op. cit.*, pág. 241; *id.* «La Parroquia ... *op. cit.*, 3, pág. 27; Rubio Fuentes, M.J. *Catálogo ... op. cit.*, pág. 193, núm. 122.

<sup>41</sup> Marín Pérez, A. *Guía ... op. cit.*, I, pág. 64.

<sup>42</sup> *Anales ... op. cit.*, pág. 325.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pág. 346.

<sup>44</sup> *Ibid.*, pág. 330. En este traslado los herederos del matrimonio Luis de Antezana e Isabel de Guzmán colocaron una lápida con la siguiente inscripción: *ESTA CAPILLA QUE ERA LA MAIOR DESTA PAROQUIA DE STA MA / ES FUNDACION I ENTIERRO / DE LOS SEÑORES LUIS DE ANTEÇANA I DOÑA ISABEL DE GUZMAN SU MUGER PATRONES / I FUNDADORES DELLA I DEL / OSPITAL DE ANTEÇANA / LOS SEÑORES PIOSTRE I / COFRADES DE DICHO OSPITAL DIERON LICECIA / PARA COLOCAR A ESTA CAPILLA EL STO CHRISTO QUE/DANDO LA PROPIEDAD / DELLA PARA EL DICHO / OSPITAL DE ANTEÇANA / I SUS COFRADES DE QUE / SON PATRONOS AÑO DE / 1645* (Acosta de

la Torre, L. *Guía del viajero en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1882, pág. 148; Marín Pérez, A. *Guía ... op. cit.*, 1, pág. 65; Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... op. cit.», pág. 238; *id.* «La Parroquia ... op. cit., 2, pág. 12; Rubio Fuentes, M.J. *Catálogo ... op. cit.*, pág. 195, núm. 124).

- <sup>40</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia ... op. cit.*, 1, pág. 346. En este traslado D. Luis de Ollauri y Medinilla, bisnieto de Fernando de Alcocer y María Ortiz, hizo colocar una lápida con la siguiente inscripción: *AQUI YAZE EL NOBLE CAVALLERO FERNANDO DE / ALCOGER Y MARIA ORTIZ / SU MUGER CAVALLERO DE / LA VANDA Y GUARDA DEL / REY DON JUAN SEGUNDO / FUNDO EN ESTA YGLESIA / LA CAPILLA DE SEÑOR SANTIAGO Y LA DOTO QUE ESTAVA EN ESTE SITIO Y PARA / HAZER LA CAPILLA MAYOR SE / DERIBO Y A SU MEMORIA SE / PUSIERON SUS BULTOS EN / ESTE SITIO POR DON LUIS / ELLAURI MEDINILLA SU / BISNIETO CAVALLERO DE / EL AVITO DE MONTESA / DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD EN LA CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS / AÑO DE 1648* (Acosta de la Torre, L. *Guía ... op. cit.*, pág. 146-147; Marín Pérez, A. *Guía ... op. cit.*, 1, pág. 64; Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... op. cit.», pág. 242; *id.* «La Parroquia ... op. cit., 3, pág. 27; Rubio Fuentes, M.J. *Catálogo ... op. cit.*, pág. 197, núm. 125).

<sup>41</sup> *Annales ... op. cit.*, pág. 330.

<sup>42</sup> Quadrado, J.M./Fuente, V. de la *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Castilla la Nueva*. Barcelona, 1885 (recd. Barcelona, 1977), pág. 356.

<sup>43</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia ... op. cit.*, 1, pág. 346.

<sup>44</sup> Amador de los Ríos, R. «La Parroquia ... op. cit.», pág. 241 not. 1.

<sup>45</sup> *Annales ... op. cit.*, pág. 271.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pág. 372.

<sup>47</sup> Portilla y Esquivel, M. de la *Historia ... op. cit.*, 1, pág. 371.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 1, pág. 372.

<sup>49</sup> A.H.M.A. *Libros de Acuerdos*, Lib. 5, fol. 152 v°. Acta del 16 de marzo de 1602. Asimismo puede consultarse A.H.M.A. *Propios y Arbitrios*, leg. 1052/1, foli. 356 v° y 368-368 v°. Martín Esperanza, I. «Ya no hay mazas históricas», *El Heraldo Complutense* (Alcalá de Henares), núm. 23 (8-II-1880), pág. 2. Cf. Sánchez Molió, M.V. «Las mazas del Concejo. Una aportación a la platería civil complutense», *Annales Complutenses* (Alcalá de Henares), vol. IV-V (1992-1993), pág. 144.

<sup>50</sup> A.H.N. *Universidades*, lib. 1097, págs. 230-234.

<sup>51</sup> Fernández Majolero, J. *Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Alcalá de Henares (Datos previos para un estudio histórico. Siglos XV y XVI)*. Alcalá de Henares, 1985, págs. 114 y 116.

<sup>52</sup> Moez de Iturbide y Mendoza, M. *Por la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor de la Villa de Alcalá de Henares con la Iglesia Conventual de Santa María de la Villa de Talavera. Sobre los derechos de prelación en los Synodos Diocesanos de Toledo en el Artículo de Manutención*. Alcalá de Henares, 1661, pág. 103.

BPM Cardenal Cisneros

## TRES HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN GUADALAJARA

José Antonio Sánchez Mariño

### Introducción

Me refiero en la presente comunicación a tres hallazgos casuales que se han producido en los alrededores de Guadalajara y que, aunque no pertenezcan a épocas remotas, puesto que se han producido o pertenecen dos de ellos al siglo XVI y el tercero al XVII, me he permitido considerarlos como arqueológicos.

Creo que los tres son muestras evidentes de lo que la incuria, el abandono o la ignorancia, han convertido en material de desecho lo que en otro tiempo había sido vestigio histórico de nuestro pasado y que gracias al interés por nuestro patrimonio de personas como nuestro Archivero Municipal Javier Barbadillo, en este caso concreto ha sido posible recuperar.

1. En la escombrera que hay en las afueras de la localidad de Taracena, actualmente barrio de Guadalajara, aparecieron hace algún tiempo unos trozos de piedra tallada, con una inscripción y un escudo nobiliario.

Estos restos fueron recogidos por algunos jóvenes de la localidad y enterado el citado archivero de ese hallazgo, se desplazó a Taracena, los recogió y trasladó a dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara, donde quedaron depositados para su identificación. Unos días más tarde, Barbadillo me llamó proponiéndome mi colaboración para llevar a cabo el estudio de esos restos.

Reuniendo los diversos trozos de piedra dispersos, pudimos recomponerlos parcialmente. Se trataba de dos lápidas sepulcrales de piedra arenisca, de unos 15 centímetros de espesor, que tenía grabada en orla la siguiente inscripción: AQUÍ ESTA LVIS VEN .... AL DE ECIIA FVNDADOR (la inscripción, al faltarle al cantero espacio en la orla, continuó la inscripción dentro de ella, en la parte superior de la losa) ... DE ESTA CAPILLA - AÑO DE 1570 A 10 DE 3.

En el centro de la losa tenía grabado un escudo eclesiástico ovalado, sobre cartela, cuartelado en cruz, llevando en el primer cuartel los dos lobos pasantes de sable, puestos en palo, que son las armas de Henestrosa o Inestrosa.

En el segundo cuartel aparecían las armas de Mendoza, por enlace de su antepasado Lope

Alvarez de Henestrosa con D<sup>a</sup> Isabel de Mendoza, hija de Alfonso de Mendoza, señor de Villacolubre, en el primer tercio del siglo XV.

En el tercer cuartel, tres fajas (sin identificar al desconocer los esmaltes). Y en el cuarto cuartel, las cinco hojas de higuera, de sinople, sobre campo de oro, que es Figueroa.

Con los trozos restantes pudimos recomponer también parte de la segunda lápida, más incompleta que la primera y peor conservada que la otra. Es de piedra, grafía y estilo, muy similares a la anterior, llevando, también en orla, la inscripción siguiente: AQUÍ ESTA JORNANDO

...LLAN ESTA CAPILLA.

También ocupaba el centro de esta segunda lápida otro escudo eclesiástico, ovalado, sobre cartela, en cuyo campo aparece, bastante deteriorado, lo que parecía ser una columna dórica rodeada en su fuste de armenios con hojas y racimos.

Con tan escasos datos, era muy dificultoso identificar a su propietario, pues tenía como único dato la inicial de su apellido.

No obstante, indagué en el Archivo Municipal de Guadalajara, ya que, aunque el rey Felipe IV había vendido los lugares de Valdenoches, Iriépal y TARACENA al Licenciado D. miguel de Cárdenas, para poder pagar a sus acreedores los banqueros italianos, podría aparecer en ese Archivo Municipal alguna referencia a Taracena, ya que, hasta la venta citada, esa localidad había pertenecido a la jurisdicción de Guadalajara, pero no apareció nada sobre el tema.

También me puse en contacto con el Director del Archivo de la inquisición de Cuenca don



Figura 1 - Lápida sepulcral de D. Luis Venegas y Henestrosa.

Dimas Pérez Ramírez, por si este clérigo de Taracena hubiera formado parte de la Inquisición o incluso como procesado. Aunque él mismo se interesó en su búsqueda y encontró algún caso de posible coincidencia con esa inicial del apellido, lo descartó por no tener ninguna relación con Taracena, quedando por tanto pendiente el estudio para una futura investigación.

Unos días más tarde volvimos a la localidad de Taracena, donde algunos jóvenes avisaron al Archivero que habían encontrado algún trozo más de las citadas lápidas. Una vez allí comprobamos que los nuevos trozos recuperados no aportaban ningún nuevo dato, ya que pertenecían a una zona donde no había inscripción alguna. Sin embargo, animados por este segundo hallazgo, visitamos durante un buen rato la inmensa escombrera de varios miles de metros cuadrados de superficie, por si descubriéramos algún otro resto, pero fue infructuoso, dada la ingente masa de escombros que allí había.

Con los datos que ya tenía acudí al Catastro de Ensenada, en el Archivo Histórico Provincial y allí encontré una referencia muy concreta que confirmaba lo que ya tenía investigado.

Era una «Relación de bienes que al presente tiene la Capellanía que en dicha Parroquia de Taracena fundó LUIS DE INESTROSA Y BENEGAS (ya cambia la ortografía con respecto a lo que figura en la lápida, y además van los apellidos en orden inverso). Cura que fue de ella en el año de 1560, la que por estar vacante administro yo el referido Cura propio» (D. Diego Joseph Madrid).

De acuerdo con lo que figura en la lápida, murió diez años después de su fundación.



Figura 2 - Lápida sepulcral de D. Hernando Ha. ....

Con estos datos, queda plenamente identificada la primera lápida encontrada.

En la fundación de esta Capellania, bajo la advocación de Sant Joseph, al final de la relación de bienes dice: «todas las quales tierras labra a renta con vnos diez y ocho olibos questan en el término de Iriepal de que se dará relación separada Manuel Sancho Vecino de esta dcha. Villa de tarazena por el precio de ocho fanegas de trigo en cada Vn año cuyo valor se convierte en la del Sr. San Joseph con Visperas sermon y Missa en sudia Un oficio de difuntos y otro en la infra Octava de todos los Santos derechos de Visita y lo restante en la celebración de Missas en el altar y capilla del dcho Santo Patriarcha y reparos de... y adorno según la mente de dho. fundador y decretos delos Ses. Visitadores eclesiásticos de que certifico y firmo»<sup>1</sup>

2. En el Archivo Municipal de Ecija (Sevilla) busqué más datos esta vez genealógicos de las familias ENESTROSA, HENESTROSA, INESTROSA e HINESTROSA, variadas grafías del mismo apellido, así como de BENEGAS o VENEGAS, muy extendidas por toda Andalucía y Extremadura, pero es tal la abundancia de datos que se conservan en aquel excelente y bien ordenado archivo, que se estudio requeriría más amplitud y excedería del contenido de esta breve comunicación.

De la expuesto se deduce que en una de las reformas de la Iglesia Parroquial de Tarazona, al levantar el piso, arrojaron a la escombrera TODO lo que constituía el solado anterior.

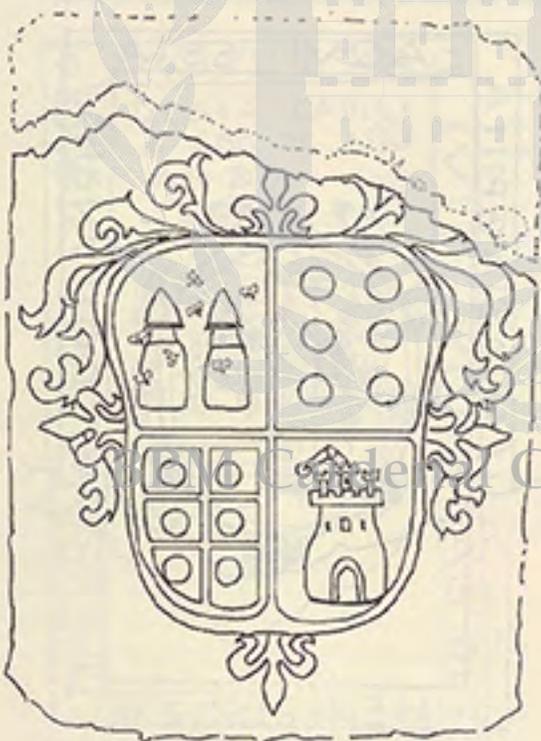


Figura 3 - Escudo nobiliario de D. Manuel Cortizos de Villasante, Caballero de Calatrava.

3. En uno de los libros de Actas Capitulares de la Catedral de Sigüenza, en referencia al que fue Obispo de aquella diócesis D. Sancho Dávila, se lee lo siguiente: «...el lunes 25 de Enero de 1621 los señores... dieron Comisión a los señores Arcediano y a D. LUIS VENEGAS para que de parte del Cabildo, dé las gracias al Sr. Obispo...»

A no ser que haya un error de fechas, debe tratarse de otro Luis Venegas, ya que según la inscripción de la lápida, D. Luis falleció en 1570 y la cita de Sigüenza se refiere a 1621, bastante posterior a ella. De todas maneras es curiosa la presencia de los Benegas-Henestrosa en Guadalajara.

También en la sede seguntina fue prelado, de 1600 a 1615 D. Antonio BENEGAS y FIGUEROA, siendo sustituido a su muerte por el ya citado D. Sancho Dávila.

Este Benegas fue muy probablemente pariente del Capellán de Luarca, pues, como hemos visto, también era un FIGUEROA.

4. Tercer hallazgo. Se trata de un escudo de piedra caliza, incompleto, ya que le falta la parte superior, casco y cimera y la parte superior de los lambrequines del lado izquierdo del escudo.

Fue encontrado por el citado Archivero Municipal en un solar abandonado de VALDENOCHEs. Es un escudo español, cuartelado en cruz y acolado de la Cruz de Calatrava.



Figura 4 - Portada de POBLACION GENERAL DE ESPAÑA, SUS TROFEOS Y BLASONES..... con el escudo de D. Manuel Cortez de Villasante, 1645.



COLECCIONADA EN MADRID POR EL SEÑOR DON MANUEL CORTES DE VILLASANTE, EN EL AÑO DE 1645.  
A costa de Pedro Cortez de Villasante

Pertenece este blasón al linaje de los CORTIZOS, familia de origen portugués que pasó a España en el último tercio del reinado de Felipe III.

En el primer cuartel aparecen las armas del apellido CORTIZOS. En campo de sinople, dos colmenas en su color, con siete abejas de oro volando a su alrededor.

El segundo cuartel lo ocupan las armas de los CASTRO, en campo de plata, seis roeles de azur, puestos en palo de dos en dos. Ocupa el tercer cuartel las armas de los ALMEYDA, en campo de gules una cruz doble de oro y en cada hueco, un bezante también de oro. Bordura de oro.

En el cuarto, las armas de VILLASANTE. En campo de sinople, un castillo de plata, aclarado de gules, y saliendo de su homenaje, un brazo armado, de plata, con un pan en la mano, al pie derecho del castillo, todo púrpura de oro.

Lleva acolada la cruz de Calatrava.

5. D. Manuel Cortizos de Villasante, era natural de Valladolid, ciudad donde, procedente de Portugal, la familia se había establecido.

Estaba casado D. Manuel con Doña Luisa Fero de Castro, natural de Madrid, donde el matrimonio se había avecindado.

Fueron los padres de Don Manuel, Don Antonio López Cortizos y doña Luisa de Almeyda, naturales los dos de Berganza (o Verganza), Portugal.

Además de D. Manuel tuvieron otro hijo, Sebastián Cortizos, nacido en Madrid el 20 de Noviembre de 1618, siendo bautizado en la parroquia de San Sebastián el 3 de diciembre del mismo año, siendo su padrino D. Manuel de Almeyda y D<sup>a</sup> María de Villasante.

Del matrimonio de D. Manuel Cortizos y D<sup>a</sup> Luisa Fero de Castro, nació en Madrid D. Manuel Joseph Cortizos, siendo sus abuelos paternos D. Antonio López Cortizos y D<sup>a</sup> Luisa de Almeyda, ya citados, y los maternos D. Antonio López Fero, natural de Oporto y D<sup>a</sup> Mencia de Almeyda, natural de Bragança. Fue bautizado el 29 de noviembre de ese año en la parroquia de San Sebastián siendo su padrino el Hermano Pedro Bravo, de la Compañía de Jesús, con licencia del Nuncio.

Cuando D. Manuel Joseph tenía tres años de edad, se iniciaron las pruebas de su ingreso en la Orden de Calatrava, a la que su padre pertenecía y a la que más tarde perteneció también su hermano Sebastián, figurando como testigo de esas pruebas, entre otros D. Rodrigo Méndez Silva, natural de Celorico (Portugal), Cronista de S. Magestad y Ministro en el Consejo de Castilla (A.H.N. Ordenes Militares, legajo 660 r.)

En la portada de la obra «Población General de España, sus Trofeos, Blasones...», de D. Rodrigo Méndez Silva, historiador de la Villa de Madrid, publicada en el año 1645, aparece el escudo nobiliario de los Cortizos, ya que el autor de la obra, D. Rodrigo Méndez Silva «sacó a luz la obra baxo la protección de Manuel Cortizos de Villasante, Caballero de la Orden de Calatrava», según se hace constar en el subtítulo.

El año 1673 el Rey Carlos II, por Real Despacho de 7 de marzo de ese año, concedió a D. Manuel Joseph Cortizos de Villasante, Caballero de Calatrava, del Real Consejo de Hacienda, Contador Mayor de las Ordenes Militares, Patrón del Monasterio de Monjas Mercedarias de Madrid, llamado de D. Juan de Alarcón (a tan altos puestos llegó) el Marquesado de Villaflores, con el Vizcondado previo de Valdefuentes (ya que así se llamó en aquella época Valdenoches).

El Vizcondado citado, le fue concedido en el año 1668 (libro 2.752, año 1668, num. 23 y año 1673, num. 3).

6. En 1627, el Rey Felipe IV, con el fin de poder atender parte de las cuantiosas deudas contraídas con los banqueros italianos, vendió las localidades de Valdenoches, Iriepal y Taracena, al Licenciado D. Miguel de Cárdenas, teniendo entonces Valdenoches 16 vecinos.

Años más tarde, Cárdenas vendió los tres pueblos al General D. Carlos de Ibarra, marqués de Taracena, cuyo Palacio estuvo edificado detrás de la iglesia parroquial y cuyo escudo nobiliario fue trasladado, cuando se arruinó el edificio, a dependencias del antiguo Ayuntamiento, cuando Taracena era Entidad independiente de Guadalajara. El marqués era también señor de Centenera.

A la muerte del General y de su esposa, pasó el señorío a D. Sebastián CORTIZOS DE VILLASANTE, caballero de Calatrava y hermano, como ya hemos visto, de D. Manuel.

Finalmente, mediado ya el siglo XVIII, el Señorío estaba en poder de D<sup>a</sup> Juana Portugal CORTIZOS, llamada, según comenta Catalina García, la «noble veneciana», por haber trasladado su residencia a la bella ciudad italiana, a la muerte de su marido.

Pasado el tiempo, este señorío pasó a D. Sancho de Miranda y Ponco de León, marqués de Valdecarzana, título concedido por el Rey Carlos II por Real Despacho de fecha 23 de febrero de 1672.

#### Conclusión

Estos son los tres vestigios de nuestro pasado, ahora recuperados, que depositados temporalmente en el Ayuntamiento de Guadalajara, esperan, como testigos mudos, su definitivo emplazamiento en su lugar adecuado, lugar en el que pueda reunirse adecuadamente también, tantos otros restos desperdigados de nuestra pasada Historia.

#### Fuentes

- A.H.Nacional. Sección Ordenes Militares
- A.H.Provincial. Relaciones Topográficas de España
- A.H.Provincial. Capellanías
- A.Municipal de Guadalajara

#### Bibliografía

## BPM Cardenal Cisneros

CARO BAROJA, J.: *Los judíos en la España Medieval y Contemporánea*.

PÉREZ, Dámaso: *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*.

MARTÍN OJEDA, M, y ROSADO, C.: *Inventario del Archivo de Ecija*.

Y la colaboración especial de don Dámaso Ruiz Clavijo, profesor de la Esc.G.H. y N. «Marqués de Avilés».

## NOTAS

<sup>1</sup> Mucho daban de sí ocho fanegas de trigo de entonces. D. Diego Joseph Madrid, era cura propio en propiedad de las iglesias de Tarazona, Iriepal y «alias» Villaflores.

<sup>2</sup> Actualmente este escudo se encuentra en el pueblo de Valdenoches, a donde fue trasladado por el alcalde pedáneo al considerar que pertenece a aquella localidad.

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## PLATERIA MADRILEÑA DEL SIGLO XVII EN LA CUENCA DEL ALTO HENARES

Natividad Esteban López  
*Doctora en Historia del Arte*

Por su proximidad a Madrid, la provincia de Guadalajara, ha tenido a lo largo de la Historia una intensa relación con artistas de la Villa y Corte, como se hace patente en los documentos y obras de arte que se conservan.

El campo que a nosotros nos ocupa, la Platería, no es una excepción y a partir del siglo XVII encontramos piezas realizadas por artífices madrileños en muchas de nuestras parroquias. En este trabajo nos vamos a ocupar de las ejecutadas en la referida centuria y conservadas en la cuenca del alto Henares. Se trata de nueve cálices, un copón, una corona, dos custodias, un incensario, un frontal de altar y un jarro.

Nuestro propósito es catalogarlas, estudiar sus características e identificar a sus artífices, en el caso que sea posible y al mismo tiempo ir realizando un inventario de la plata de la provincia lo más completo posible.

### PIEZAS

1.- CÁLIZ. Plata sobredorada y esmaltes azules. Buen estado de conservación. 26 cm de altura, 8,8 cm de diámetro de copa y 16,3 cm de pie. Parroquia de Cendejas de Enmedio (lámina 1a).

Copa acampanada y lisa; subcopa separada de la copa mediante una moldura saliente; ástil formado por un cuerpo cilíndrico de largo cuello de jarrón con una moldura en la parte superior. Nudo ovoide con grueso baquetón superior; un pie de jarrón y gollete cilíndrico entre molduras culminan el ástil. Pie circular dividido en tres zonas, la central convexa y la superior rehundida en su interior. En la subcopa, nudo, gollete y pie muestra cuatro esmaltes azules, entre ellos y en el ástil y baquetón del nudo roleos y espejos incisos.

Obra sin marcas que estructuralmente responde a un tipo originario de los centros plateros de la Corte creada en la época de Felipe III, que se extiende a otros lugares durante la primera mitad del siglo XVII y cuyos elementos definitorios son: Subcopa separada por una moldura, ástil cilíndrico y largo cuello de jarrón, nudo ovoide con cuerpo saliente de perfil convexo en

la parte superior, pie de jarrón y gollete cilíndrico terminando el ástil y pie circular de tres zonas, la superior rehundida y la central convexa. La buena organización de nuestro cáliz nos hace pensar que es obra madrileña realizada en el primer tercio de la referida centuria.

2- **CÁLIZ.** Plata sobredorada. Buen estado de conservación aunque está restaurado y sobredorado recientemente. 27,2 cm de altura, 9 cm de diámetro de copa y 15,5 cm de pie. Parroquia de Mandayona. (Lámina I,b).

Copa ligeramente acampanada; subcopa separada mediante una moldura saliente y adornada con vegetales, cees y espejos con cartelas; ástil troncocónico con gallones muy planos y una moldura muy saliente en la parte superior. Nudo de jarrón decorados con cees, vegetales y espejos y grueso baquetón gallonado en la parte superior; un cuello lo une al gollete cilíndrico entre molduras y con la misma decoración de la subcopa pero más plana. Pie circular de borde recto con una zona convexa decorada con los motivos ya citados y otra plana ligeramente rehundida en su interior.

Como la pieza anterior carece de marcas y su tipología coincide con obras originales de Madrid en época de Felipe III. La armonía entre las diversas partes que ofrece el cáliz estudiado nos induce a clasificarlo como realizado por algún platero madrileño en el primer tercio del siglo XVII.

3- **CÁLIZ.** Copa sobredorada, resto bronce y esmaltes. Buen estado de conservación. 25,5 cm de altura, 8,9 cm de diámetro de copa y 14 cm de pie. Parroquia de La Fuensaviñán (lámina I,c).

Copa ligeramente acampanada separada de la subcopa mediante moldura; la subcopa se decora con cuatro espejos ovales esmaltados dispuestos en sentido horizontal y enmarcados por tornapuntas. Ástil troncocónico moldurado y decorado con gallones planos. Nudo de jarrón con baquetón saliente adornada con espejos circulares planos y los mismos espejos de la subcopa ahora dispuestos verticalmente; se continua el ástil con un pie de gallones planos como en el inicio. Gollete cilíndrico entre molduras con espejos rectangulares planos alternados con ovales de esmaltes. Pie circular de borde recto, una zona convexa decorada con roleos y cees que enmarcan espejos ovales esmaltados colocados en sentido horizontal y zócalo recto.

No presenta ninguna marca como es usual en la época, por ello, su clasificación la hacemos fijándonos en su tipología y decoración. Su ejecución la situamos hacia 1630 y por su calidad y perfecta organización pensamos que procede de un taller cortesano.

4- **CÁLIZ.** Plata sobredorada. Buen estado de conservación. 27 cm de altura, 9,5 cm de diámetro de copa y 15,2 cm de pie. Parroquia de Bujarrabal (lámina I,d).

Copa ligeramente acampanada y lisa; subcopa adornada con tornapuntas y entre ellas querubines, espejos y vegetales, separada de la copa mediante una moldura saliente. Ástil troncocónico adornada con gallones planos, con dos molduras, una de ellas de mayor tamaño, en la parte superior y otra en la inferior. Nudo de jarrón con los mismos motivos de la subcopa y grueso baquetón gallonado en la parte superior; un pie lo une al gollete entre molduras y con la ornamentación citada. Pie circular de borde moldurado con una zona convexa de roleos, cees, espejos y querubines y otra plana ligeramente relevada en el centro.

Como es normal en las obras realizadas en el siglo XVII carece de marcas, por ello resulta difícil su exacta clasificación, aunque observando la buena organización y proporcionalidad te ofrece pensamos es obra madrileña realizada en el segundo cuarto del referido siglo.

5.- CÁLIZ. Plata sobredorada. Buen estado de conservación. 28,2 cm de altura, 9 cm de diámetro de copa y 15,5 cm de pie. Parroquia de Cendejas de la Torre. (Lámina II,a).

Copa acampanada y lisa; subcopa separada de la copa mediante una moldura saliente y decorada con cees, querubines y vegetales. Ástil formado por un corto cuello con un bocel en la parte baja y un cuerpo troncocónico con gallones incisos. Nudo de jarrón adornado con los mismos motivos de la subcopa y con grueso baquetón en la parte superior; se continúa el ástil con un pie que lo une al gollete cilíndrico entre molduras con la misma ornamentación citada. Pie circular de borde recto, con una zona convexa decorada con cees, cartelas, querubines y vegetales, y otra plana ligeramente rehundida en el centro.

Carece de marcas, por ello, recurrimos a su tipología y ornamentación para su clasificación. Los rasgos tipológicos responden plenamente a los de las piezas cortesanas de la primera mitad del siglo XVII. La decoración se emplea también en la época, si bien, algunos motivos se utilizaban ya en la segunda mitad del siglo XVI. La evolución que va manifestando la obra nos la sitúa en el segundo cuarto del siglo XVII.

6.- CÁLIZ. Plata en su color. Buen estado de conservación. 23 cm de altura, 9 cm de diámetro de copa y 14,5 cm de pie. Parroquia de Riba de Santiuste (lámina II,b). Copa acampanada y lisa separada de la subcopa mediante una moldura; el ástil se inicia con una serie de molduras y un cuerpo troncocónico. Nudo de jarrón periforme con grueso baquetón en la parte superior, tanto el nudo como el ástil llevan decoración de espejos ovales y circulares incisos; se continúa el ástil con un pie y gollete cilíndrico entre molduras. Pie circular de borde recto con una zona ligeramente rehundida, otra convexa y otra plana; una cruz de la Orden de Santiago sirve como decoración. Carece de marcas, por ello su clasificación la hacemos atendiendo a su tipología. Se trata de una pieza que responde plenamente a las características de las obras cortesana a las que nos hemos referido reiteradamente, si bien la multiplicación de molduras en el ástil nos induce a clasificarla en el segundo cuarto del siglo XVII.

7.- CÁLIZ. Plata en su color. Buen estado de conservación. 22,5 cm de altura, 9,5 cm de diámetro de copa y 13,3 cm de pie. En el interior del pie, escudo coronado con oso y madroño sobre 46, FR<sup>o</sup>.DAR. y .AR/CIA, muy frustras. Parroquia de Condemios de Arriba (Lámina II, c y d). Copa muy acampanada y lisa; el ástil se inicia con un cuerpo cilíndrico con una moldura en la parte baja que sirve de arranque a un cuello moldurado en la parte baja. Nudo de jarrón con un grueso baquetón en la zona superior; se continúa el ástil con un pie de jarrón y gollete cilíndrico entre molduras. Pie circular de borde recto con una zona convexa y otra plana ligeramente rehundida en el centro. Presenta un completo sistema de marcaje integrado por la marca de villa de Madrid impresa por el marcador Francisco de Nápoles Mudarra, según nos indica la marca siguiente, que actuaba en 1646; la de artifice corresponde al madrileño Francisco García, documentado ya en 1618, quien la realizó entre 1646 y 1657, años en los que se utiliza la marca de villa. La copa no parece la original, ya que resulta desproporcionada y no corresponde a la de los cálices de la época.

8.-CÁLIZ. Plata en su color. El ástil está separado de la copa. 25,3 cm de altura, 8,5 cm de diámetro de copa y 15,3 cm de pie. En el interior del pie, castillo de tres torres rodeado de puntos y coronado y /SEVILANO. Burilada junto a las marcas. Parroquia de La Cabrera (Láminas III, a y b). Copa ligeramente acampanada y lisa; subcopa separada de la copa mediante una moldura saliente y otra más fina. Ástil troncocónico moldurado. Nudo de jarrón con moldura y grueso baquetón en la parte superior; se continua el ástil con un pie; gollete cilíndrico entre molduras. Pie circular de borde vertical con una zona convexa y otra plana anillada en la base y rehundida en el centro.

Presenta marca de corte de Madrid y del artifice de dicha ciudad Andrés Sevillano, activo entre 1641 y 1675<sup>1</sup>, quien debió realizarlo hacia 1660.

9.-CÁLIZ. Plata en su color. Buen estado de conservación. 24,5 cm de altura, 9 cm de diámetro de copa y 14,5 cm de pie. En el interior del pie, castillo de tres torres sobec 77 y Jv/DOREA. Burilada en el interior del pie. Parroquia de La Toba (Lámina III, c y d). Copa acampanada y lisa; subcopa separada de la copa mediante moldura. Ástil troncocónico con tres molduras en la parte superior, la central más marcada, y otra en la inferior. Nudo campaniforme invertido con grueso baquetón en la parte superior; un pie de jarrón da paso al gollete cilíndrico entre molduras. Pie circular de borde recto, con una zona convexa y otra plana rehundida en el centro.

Presenta marcas de corte de Madrid impresa por el marcador que actuaba en 1677 y del platero de dicha ciudad Juan de Orea y López, activo entre 1644 y 1694. En las cuentas de la iglesia correspondientes a 1677-1678 se documenta un pago de trescientos cincuenta reales por «fundir un cáliz viejo y hacerlo nuevo»; pensamos que se refiere al que ahora estudiamos ya que coinciden las fechas del cargo y la cronológica del marcador.

10.- COPÓN. Plata en su color. Buen estado de conservación. 24 cm de altura, sin tapa 16 cm, 10,5 cm de diámetro de copa y 12 cm de pie. En el borde de la tapa y en el interior del pie, castillo de tres torres y Jv/DOREA. Burilada junto a las marcas del pie. Parroquia de Zarzuela de Jadraque (Láminas IV a y b).

Copa semiesférica con una moldura junto al borde; tapa circular de alto borde, que encaja en la copa, y perfil sinuoso, integrado por una moldura plana, otra convexa y otra anillada que termina en cúpula con pequeño cuerpo cilíndrico sobre el que apoya una cruz de brazos abalaustrados rematados en perillas. Ástil troncocónico moldurado en los extremos. Nudo campaniforme invertido con grueso baquetón en la parte superior. Gollete cilíndrico entre molduras. Pie circular de borde recto con una moldura convexa y otra plana. Todo liso.

Presenta marcas que corresponden al mismo platero de la pieza anterior, Juan de Orea, y la de corte de Madrid impresa por el marcador correspondiente. a juzgar por la tipología de la pieza, la época de actividad del artifice y la variante de la marca de corte, pensamos fue realizada hacia 1685.

11.-CORONA. Plata sobredorada, esmaltes azules y cristales. Deteriorada, faltan cristales, estrellas y esmaltes. 27 cm de altura, 12,2 cm de aro de base y 19,5 cm del rostrillo sin ráfagas. Repetida en el aro M/DLA/..ESTA. Catedral de Sigüenza.(Lámina IV c).



II ANNAJ  
LAMINA I



LAMINA II



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

LAMINA III



a



b

HEMEROTECA



c

BPM Cardenal Cisneros

LAMINA IV  
III ANNAI



a



b



c



d

BPM Cardenal Cisneros

LAMINA V



a



b

LAMINA VI



BPM Cardenal Cisneros

LAMINA VII

El aro de base presenta un friso con decoración de espejos y esmaltes azules; por encima y por debajo baquetón liso. Sobre el aro va un cuerpo formado por cees con espejos y esmaltes alternados y rematados por florones los que llevan espejos, y en los de esmaltes arrancan cuatro chapas que se unen en la parte superior y van decorados con cees enmarcando círculos alternados con rombos. Del aro de base arranca un arco con cristales, del que parten rayos flameados y lisos alternados, rematando los rectos en estrella; en el centro una cruz de remate.

La marca que presenta corresponde al platero madrileño Marcos de la Cuesta, a quien tenemos documentado entre 1617 y 1652, pero el estilo de nuestra pieza es posterior, por lo que pensamos que trabajó más tiempo; debió realizarla en el tercer cuarto del siglo XVII.

12.- **CUSTODIA.** Viril-plata sobredorada, resto bronce y esmaltes. Buen estado de conservación. 39 cm de altura, 19 cm de diámetro de viril con rayos, 12 cm sin ellos y 14,5 cm de pie. Parroquia de La Fuensaviñán (lámina V,a).

Custodia portátil de tipo sol. Viril circular entre molduras y adornado con espejos ovales esmaltados y cees incisas, un cerco de veintiséis rayos alternando rectos y flameados, en la parte central cruz latina de brazos biselados terminados en perillas. Ástil largo de tipo troncocónico, se inicia con un cuerpo cilíndrico, grueso baquetón y una sucesión de molduras, para culminar en un cuello con decoración de gallones verticales planos. Nudo de jarrón con grueso baquetón y molduras en la parte superior, se decora con espejos ovales esmaltados, dispuestos verticalmente, y cees incisas; un pie remata el ástil. Gollete cilíndrico entre molduras con adornos de espejos esmaltados dentro de cartelas. Pie circular dividido en tres zonas: una plana de borde recto, otra convexa decorada con los mismos esmaltes y cees citados, y por último, otra de borde recto rehundida en su interior.

Carece de marcas como el cáliz estudiado anteriormente y como él, es una pieza cortesana realizada hacia 1630.

13.- **CUSTODIA.** Plata sobredorada y esmaltes azules, rojos y verdes. Buen estado de conservación. 54 cm de altura, 29,5 cm de diámetro de viril con rayos, 14,5 cm sin ellos y 19,7 cm de pie.

En la zona convexa del pie inscripción en la que se lee: CAROLUS II HISPANIA REXINAE POPHANIAE SACRO SUMMO XPO DDD ANNO 1677. En el borde exterior del mismo D. ANTONIO MANRIQUE DE GUZMAN D LEE MOSINIS REGIS PRAEFECTO. A continuación de la primera inscripción escudo real español inciso. Parroquia de Imón (lámina V,b,c).

Custodia portátil de tipo sol. Viril circular moldurado y con un cerco de rayos rectos y flameados, todo ello dentro de un marco circular moldurado y con adornos incisos de cees y roleos con cerco de treinta y ocho rayos alternando rectos, rematados en estrella, y flameados; en la parte central superior cuerpo prismático y otro de balaustrado del que arranca una cruz latina biselada con perillas de remate. Ástil abalaustrado en forma de jarrón iniciado por cuerpo prismático decorado con espejo oval esmaltado enmarcado por cees y roleos, un cuello adornado con cuatro espejos ovales esmaltados y diversas molduras. Nudo de jarrón formado por un toro con adornos incisos y un cuerpo semiovoide con cuatro espejos esmaltados enmarcados por tornapuntas incisas; se continúa el ástil con doble pie de jarrón y gollete cilíndrico entre molduras y espejos de esmalte. pie circular formado por una zona de borde recto con decoración

incisa y superficie rehundida, otra mayor de perfil convexo con seis espejos como los ya citados, escudo y primera inscripción reseñada; termina en zona plana saliente de borde vertical donde aparece la segunda inscripción.

No presenta marcas pero al tratarse de una obra limosnera, sabemos que fue realizada en Madrid en fecha muy próxima a la de la inscripción, por ello, la datamos hacia 1676; lo que no hemos logrado identificar es a su artífice.

**14.- INCENSARIO.** Plata en su color. Deteriorado, faltan el pie y las cadenas que no son originales. 91 cm de altura con cadenas, 19 cm sin ellas, 3,8 cm de la casca, 10,5 cm de diámetro de la misma, 10 cm del cuerpo de humo y 6,7 cm de diámetro de base. Museo de Arte Religioso de Atienza (lámina V.d).

Casca semiesférica que apoya en un pie circular muy plano, adornada con espejos, cees y roleos incisos y con una moldura muy saliente en el borde. El cuerpo de humo es cilíndrico dividido en cuatro secciones mediante costillas adosadas y con dos molduras voladas, una en cada extremo; cada una de las secciones presenta decoración de espejos, cees y tornapuntas caladas; termina este cuerpo en zona cupuliforme con los mismos adornos calados y también recorrido por costillas. Remata en una arandela que arranca de un pequeño cuerpo abalaustrado. El manipulo es circular moldurado con una anilla en el centro.

No presenta ningún tipo de marcas pero no hay duda de que es obra madrileña puesto que responde al esquema de las piezas que se hacen en los talleres de la Corte en el primer cuarto del siglo XVII y, además, al ser limosnera eran realizadas por encargo de los reyes a plateros madrileños.

**15.- FRONTAL.** Plata en su color. Deteriorado. 105 cm de altura y 285 cm de longitud. En un friso, recorriendo toda la zona superior, inscripción en la que se lee: D'NEROUS. BRAB' BEATAE MARAE SACRANT QUE SPIRANS PEDIBVS ADVPOST FVNERA DBOTIONEM HOCVM NVSCVLVM CVLTVI ABBAS SNTAE COLVMBE ANNO MDCLXXXVI. Catedral de Sigüenza. (Lámina VI, a y b). Frontal de forma rectangular enmarcado por un cerco moldurado y dividido en siete calles verticales y dos horizontales. La calle central y las dos que le siguen, una a cada lado, van enmarcadas por estípites con querubines en la parte superior, decorados con roleos y motivos vegetales relevados; en las de los lados vegetales y roleos; las dos siguientes, izquierda y derecha, presentan un castillo de tres torres almenadas con león rampante en la puerta y sobre ésta tres flores de lis; sobre el castillo dos águilas de cuyas cabezas parten roleos y, entre ellos, un mascarón; alrededor roleos. Por último, las dos calles restantes van adornadas con grutescos y roleos. La calle horizontal más ancha decorada con el tema de la Anunciación en el centro, y roleos, motivos vegetales y cabezas relevadas en el resto. La zona superior recorrida por la inscripción reproducida.

Teniendo en cuenta su estructura y el estilo de la decoración, plenamente barroca, pensamos que procede de un taller cortesano, y más concretamente al del artífice Damián Zurreño, ya que es muy semejante al de este platero en otras obras que llevan su marca. Su clasificación cronológica nos la da su inscripción, año 1686.

Pérez Villamil, en su estudio sobre la catedral de Sigüenza, facilitó el origen del frontal, así sabemos que fue regalado por don Jerónimo Bravo, canónigo, sobrino del obispo don Andrés

Bravo de Salamanca, para Nra. Sra la Mayor, patrona de la ciudad<sup>1</sup>; el escudo que aparece en dos calles es el de los Bravo.

16 - **JARRO**. Plata en su color. Buen estado de conservación. 27 cm. de altura, 9,2 cm de diámetro de pie y 19 cm de perímetro de la panza. Castillo de tres torres, león rampante en la puerta y, encima de la misma, tres flores de lis, todo inciso y situado en el cuello. Reproducciones: A. DE FEDERICO, *La catedral de Sigüenza*, Madrid, 1954; G. SÁNCHEZ DONCEL, *La catedral de Sigüenza*, Sigüenza, 1960. *Catedral de Sigüenza*. (Lámina VII)

Cuello cilíndrico y largo, dividido en dos mediante molduras, la superior decorada con gallones rehundidos y la inferior con los mismos motivos y un escudo inciso. Tapa de dos cuerpos, uno convexo decorado con gallones y otro cilíndrico con escamas, rematado en cupulilla y pequeño balaustre. Cuerpo periforme adornado todo él con motivos vegetales incisos; en el centro molduras y entre ellos círculos. Un pequeño cuerpo cilíndrico da paso al pie circular con una zona plana de borde moldurado, otra de perfil convexo gallonada y, por último, otra cóncavo-convexa con vegetales y círculos. Asa de tornapunta formada por una especie de serpiente, gárgola de forma animal y bajo ésta una especie de cariátide.

No tiene marcas, pero sabemos que fue regalado por el mismo Jerónimo Bravo al mismo tiempo que el frontal<sup>2</sup>. Esto nos inclina a pensar que es también obra madrileña realizada hacia 1686.

La muestra ofrecida resulta interesante porque nos permite observar la evolución de algunos tipos de piezas, sobre todo cálices, a lo largo del siglo, e ir ampliando y completando el catálogo de obras realizadas por los artífices.

#### NOTAS

<sup>1</sup> N. ESTEBAN LÓPEZ, *Orfebrería de Sigüenza y Atienza*, II, págs. 191-193. Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid en 1992, inédita.

<sup>2</sup> Libro de cuentas de fábrica de la parroquia de La Toba, 1676-181, fol. 25.

<sup>3</sup> M. PÉREZ VILLAMIL, *La catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, pág. 253.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 253.

BPM Cardenal Cisneros

## EL ESCULTOR MIGUEL DE RUBIALES (1647-1713). UNA APROXIMACION A SU BIOGRAFIA

José Luis Barrio Moya

La espléndida floración de la pintura madrileña del siglo XVII, ha hecho olvidar, con demasiada frecuencia, que también la escultura conoció en aquella centuria un altísimo nivel, gracias a la actividad de muy notables artistas llegados desde todos los puntos de España e incluso del extranjero, que llenaron las iglesias de la villa y Corte de innumerables imágenes y retablos.

Desgraciadamente el estudio de la escultura madrileña de aquel período plantea muy graves dificultades, debido sobre todo a la desaparición de una gran parte de las imágenes realizadas en aquella centuria, que se guardaban en iglesias y monasterios a causa de las guerras, saqueos y destrucciones que se iniciaron a principios del siglo XIX con la invasión napoleónica y culminaron con la Guerra Civil. Pero no obstante todas aquellas irreparables pérdidas, si han llegado hasta nuestros días un número relativamente elevado de obras de aquella época, que junto con la abundante documentación conservada, permite un estudio, tal vez limitado, pero válido de la escultura madrileña del siglo XVII<sup>1</sup>.

Si bien es verdad que la escultura barroca madrileña no contó con personalidades como Gregorio Fernández o Juan Martínez Montañés, por citar únicamente a los mas geniales representantes de las escuelas castellana y andaluza, también lo es que en la Corte de Felipe III, Felipe IV y Carlos II trabajaron toda una serie de notables artistas de la gubia, dignos de atención por la alta calidad de las obras que de ellos han llegado hasta nuestros días. Ello ha llevado al profesor Utrera a considerar que, si «en Sevilla, Granada o Valladolid puede hablarse de escuelas, en Madrid pueden destacarse escultores»<sup>2</sup>.

Entre los numerosos escultores activos en Madrid a lo largo del siglo XVII, algunos alcanzaron hasta las primeras décadas de la siguiente centuria pueden citarse los nombres de Domingo de la Rioja, Juan de Bajarano, Pedro Alonso de los Ríos, Juan Sánchez Barba, Nicolás Bussi, el portugués Manuel Pereira, tal vez el mas dotado y el que cuenta con una mayor bibliografía<sup>3</sup>, y el alcaerño Miguel de Rubiales.

Las primeras noticias sobre Rubiales se deben a Palomino, quien seguramente le llegó a conocer, el cual en la biografía que le dedica en su famoso «Museo Pictórico» nos dice que nació en Madrid «y que murió de sesenta años de edad con poca diferencia por el de 1702»<sup>4</sup>.

informando a continuación de las obras que de su mano se conservaban en distintas iglesias madrileñas. Tras Palomino es Ponz quien en el tomo que dedica a Madrid en su «Viaje de España» no hace otra cosa que repetir lo dicho por Palomino<sup>7</sup>. Por su parte Ceán Bermúdez vuelve a insistir en lo dicho por los anteriores tratadistas, añadiendo por su cuenta y riesgo que Rubiales nació en 1642<sup>8</sup>.

Sin embargo ninguna de las noticias dadas por los antiguos tratadistas sobre la fecha y lugar del nacimiento de Rubiales son exactas, puesto que el escultor nació en la villa alcarreña de Palazuelos «obispado de Sigüenza», siendo bautizado el 18 de mayo de 1647<sup>9</sup>. Fueron sus padres Blas de Rubiales y Agueda Merino «vezinos que fueron de la dicha villa». Antes que Miguel habían nacido otros dos hijos del mismo matrimonio Jerónimo, bautizado el 20 de marzo de 1639 y Diego que los fue el 6 de agosto de 1645.

Pocos datos tenemos tanto de los primeros años de vida de Miguel de Rubiales como de su formación artística. Palomino y Ponz afirman que fue discípulo de Pedro Alonso de los Ríos, cosa que parece acertada. Ahora bien, el escultor vallisoletano ya estaba establecido en Madrid en 1664, por lo que Rubiales debió entrar muy joven en el activo taller que Pedro Alonso de los Ríos tenía establecido en la villa y Corte.

En Madrid, Miguel de Rubiales contrajo matrimonio, en 1670, con Doña María Hilaria de Castro, hija de Antonio de Castro «natural que fue de la villa de Salbatierra en el reyno de Galicia» y de la dama madrileña Doña María Rodríguez de Montoya. De esta unión nacieron tres hijos: María, Francisco, y Manuel, éste último con el paso de los años ingresó en la Compañía de Jesús.

En el Madrid de Carlos II, Rubiales debió ser artista apreciado y conocido, como así lo demuestra las muchas veces que era requerido para tasar las colecciones de esculturas que quedaban a la muerte de sus propietarios. De esta manera el 26 de agosto de 1697 Rubiales valoraba las esculturas que quedaron a la muerte de Don Andrés de Calatañazor, escribano real y del número de la villa de Madrid<sup>6</sup>. Se da la circunstancia de que además de las esculturas propiamente dichas, Rubiales tasó también diversas imágenes que se guardaban en valiosas urnas, realizadas con ricos materiales y algunas de ellas con adornos de piedra. Las urnas fueron tasadas por el ebanista Eugenio Martín Ricote y las piedras por el contraste Alberto de Aranda.

El 19 de octubre de 1697 Rubiales era llamado para valorar las esculturas de Don Domingo Fernández Calamón, que fueron una Inmaculada Concepción, «pintada de manto azul y túnica blanca con peana dorada y tres niños en ella, de tres cuartos de alto», valorada en 1100 rs; un niño Jesús con peana dorada «en una almohadilla, de tres cuartos de alto», en 440 rs. y un San Antonio abad «de dos tercias de alto con su peana dorada y con sus prismas», en 330 rs.<sup>9</sup>

El 7 de julio de 1698 Miguel de Rubiales tasó las esculturas que quedaron a la muerte de Doña Ana Martín de Ugena, viuda de Don Juan de Santos, escribano real, y que fueron las siguientes.

- Primeramente tasó un San Antonio de escultura con una diadema de plata y con su peana dorada, de tres cuartos de alto poco mas o menos, con el niño en brazos, 880 rs.
- yten un niño Jesús de escultura, de dos tercias de alto con su peana dorada, 330 rs.
- yten un San Antonio abad de escultura, de tres cuartos de alto poco mas o menos con su peana dorada y dicho santo esta dorado y estofado, 400 rs.<sup>10</sup>

Por último el 22 de noviembre de 1700, Rubiales valoraba las esculturas que quedaron a

la muerte de Doña María Velasco, viuda del secretario Don Nicolás Martínez<sup>11</sup>.

El 25 de enero de 1705, Rubiales y su esposa otorgaban su testamento «de mancomun», importante documento para conocer muchas noticias familiares sobre el escultor alcarreño<sup>12</sup>. En el citado documento Miguel de Rubiales y su esposa informan tanto de sus lugares de nacimiento como del nombre de sus respectivos padres, estableciendo que tras sus muertes «nuestros cuerpos sean amortajados con el abito de nuestro seraphico padre San francisco y sepultados en la yglesia parrochial en que lo fuéramos al tiempo de nuestro fallezimiento». Piden que se digan por sus almas una misa cantada el día de su entierro y cinquenta mas rezadas, pagando por cada una tres reales.

Declara Doña María Hilaria que cuando contrajo matrimonio con Miguel de Rubiales aportó una dote «en vienes muebles y dinero, hazo mil y setenta y quatro rs.» Mientras que el esposo llevó la cantidad de 4.000 rs. «en tierras y vienes que heredo por muerte de dichos sus padres en la villa de palazuelos, los quales durante nuestro matrimonio los vendi para efecto de acavar de pagar y reedificar la casa que compre, en que al presente vivo, que esta en esta Corte, en la calle del Meson de Paredes, a mano derecha como se entra por el comvento de la Merced, antes de llegar a la de Juanelo». Afirman ambos conyuges que de su unión nacieron los tres hijos ya citados, a los que nombran herederos de todos sus bienes.

Miguel de Rubiales «profesor que fue de escultores» murió en Madrid, en sus casas de la calle de Mesón de Paredes, el 11 de marzo de 1713, iniciándose el 16 del mismo mes el inventario de sus bienes, y una vez concluido proceder a la tasación de los mismos<sup>13</sup>. Así el 26 de mayo de 1713, Baltasar Gambazo «profesor del arte de la pintura» valoraba los cuadros del escultor difunto:

- primeramente una pintura de nuestra señora de la leche con el niño en los brazos, de tres varas de alto y dos de ancho, con marco negro y una media caña dorada, 300 rs. - otra pintura de n.º. sr.ª. de velen de tres quartas de alto y media vara de ancho con marco negro, 60 rs. - otra pintura de n.º. sr.ª. de belen, de mas de tres quartas de ancho con marco negro, 60 rs. - otra pintura de n.º. sr.ª. de velen, de mas de tres quartas de ancho con marco negro y ocho targetas en blanco, 120 rs. - otra de Ecce homo del mismo tamaño con marco y tarjetas doradas, 120 rs. - otra de San Nicolás de Bari del mismo tamaño con marco negro y molduras doradas, 120 rs. - otra de n.º. sr.ª. del traspaso del mismo tamaño y genero de marco, 120 rs. - otra de Santa Monica del mismo tamaño, con marco negro, 60 rs. - otra de un filosofo del mismo tamaño con marco negro, 60 rs. - otra de San Joseph con el niño en brazos de vara y quarta de alto y dos tercias de ancho con marco negro y quatro tarjetas en blanco, 300 rs. - otra de n.º. sr.ª. con el Niño en los brazos de vara y quarta de alto y tres quartas de ancho con marco negro, 120 rs. - dos fruteros de una vara de largo y tres quartas de alto con marcos negros, 60 rs. - otra de San Joseph con el niño de la mano en lamina con marco de peral de poco mas de terzia, 50 rs. - una medalla ochavada de yeso dorada con marco negro, 60 rs. - quatro laminitas en tabla de una quarta de largo y un jeme de alto las dos de la Magdalena penitente, otra de San geronimo y la otra de san Onofre, 120 rs. - un florero de vara y media de alto y zinco quartas de ancho con marco negro, 30 rs. - una pintura de tabla de San Damaso de tres quartas de alto y media vara de ancho con marco negro, 20 rs. - quatro pinturas de los quatro tiempos del año de bara y media de ancho y siete quartas de alto con marcos negros, 200 rs. - un friso de lienzo pintado de siete varas de largo y bara y media de alto, 200 rs.

También el mismo día 26 de mayo de 1713, Manuel del Río «maestro latonero», tasaba los objetos de cocina, realizados en cobre y peltre, mientras que el ebanista Agustín Manrique hacía lo propio con los siguientes muebles:

- primeramente dos espejos con sus lunas de una quarta en quadro con marcos de peral y otras maderas, 120 rs. otros quatro espejos del mismo tamaño las lunas con marcos de pino dados de negro, 48 rs. - una cama de nogal negra agoevada y bronceada con su lecho y aderezo de colgar, 300 rs. - dos escriptorios guarnezidos de concha con quatro navetas a cada lado y su portezuela en medio con dos columnas y adornos bronceados de zincu quartas de ancho y tres de alto poco mas o menos con pies de nogal, 700 rs. - un escaparte de zipres y molduras y corredor de peral de una bara de alto y media de ancho con seis vidrios christales y por pie un bufete cubierto de calumazo con seses de veno, 100 rs. - otro escaparte de pino dado de encarnado del mismo tamaño con berjuelas y corredor de lo mismo con quatro vidrios y marco hordinario en la puerta y su bufete por pie, 66 rs. - dos cofres tumbones de zerca de vara y media de largo el uno cubierto de vadana negra claveteado y el otro cubierto de pellejo y barreteado, 70 rs. - otro cofre tumbado de zincu quartas de largo forrado en badana negra y claveteado, 33 rs. - otro mas pequeño cubierto de badana colorada claveteado y amaletado, 12 rs. - quatro taburetes viejos forrados de baqueta y clavos hordinarios, 32 rs. - otro taburete de tijera viejo, 4 rs. - un bufete de nogal de siete quartas de largo y una de ancho con sus yerros, 60 rs. - una cama de pino con quatro tablas, 15 rs. - otra camilla de almohadas, 8 rs. - una mesa de nogal con dos cajones de zincu quartas de ancho y tres de largo, 66 rs. - un bufetico de nogal de tres quartas de ancho y poco mas de largo con su cajon, 40 rs. seis postigos de vidrieras, y en ellas treinta y nueve vidrios enteros y entre ellos algunos medios, 78 rs. - un arpa de dos ordenes con su funda de baleta verde, 120 rs. - dos tinajas de barro de la Yndia de portugal, la una algo desbocada, 60 rs. - una junciara de talabera, 12 rs. - un brasero de nogal grande ochavado con su bazia de cobre y clavos en forma de lazos 100 rs. - una mesita de cozina de pino, 6 rs. - un armario de pino, 18 rs. - una silla bieja forrada de baqueta, 8 rs. - un escriptorio de nogal en forma de papelera con sus nabetas embutidas de box, 44 rs. - otro de hebano y palo santo embutido de marfil, 60 rs.

El 26 de mayo de 1713 Manuel del Río «maestro Latonero» tasaba los objetos de cobre y dos días mas tarde María Miranda «costurera» y Pedro Pinar «sastre» valoraban respectivamente la ropa blanca y los vestidos.

El 27 de abril de 1713, Juan Muñoz «tasador de las reales joyas de camara de la reyna nuestra señora» tasaba las alhajas y los objetos de plata:

- un hilo collar con ochenta y seis granos de aljofar de cadenilla y rostrillo, 140 rs. de plata. - dos pendientes con diez y siete granos de aljofar de cadenilla, 50 rs. de plata. - dos dobles amarillos con su guarnizion de oro y tres pendientes en cada uno del aljofar menudo, 40 rs. de plata. - una cruz y corona de oro los rebersos tallados guarnezido todo con catorze diamantes delgados, 720 rs. de plata - una sortija zintillo de oro pulido guarnezida con dos diamantes delgados 720 rs. de plata. - una sortija de oro pulido guarnezida con dos diamantes delgados y una turquesa, 86 rs. de plata. - otra sortija zintillo de oro pulido guarnecida con una esmeralda y dos rubies pequeños, 74 rs. de plata. - tres sortijas de oro la una con tres mermelletas, otra con dos y otra con tres clabeques y una turquesa, 62 rs. de plata. - una salvilla de plata mediana con pie entornillado, 341 rs. de plata. - un azafatico de plata cincelado de conchas con un satiro

y otra figura, 45 rs. de plata. - otro azafateo de plata cicelado de flores, 39 rs. de plata. - un juego de dos basos el uno con bozel, 51 rs. de plata. - quatro cucharas de plata y un tenedor, 57 rs. - un basito con quatro bocados y dos aves, 20 rs. - una copa de plata dorada quadrada, 20 rs. - una cajita de plata pequeña aobada, 12 rs.

El 29 de mayo de 1713, José de Virués «profesor del arte de la escultura» valoraba las imágenes, las herramientas y los libros de Miguel de Rubiales. Las esculturas eran todas de temática religiosa, y aunque Virués no menciona a ningún autor, es posible que algunas de ellas fueran obra del propio Rubiales. Por lo que respecta a las herramientas digamos que la tasación de las mismas nos permite conocer las usadas por un escultor del siglo XVII, siendo curioso reseñar entre ellas «zincos doctores de niños de todos tamaños», también se incluyen como herramientas «cient estampas de diferentes autores y otros tanto modelos».

La biblioteca de Rubiales se componía de un total de veintidós libros, de los cuales veinte eran «espirituales», tasados todos ellos en su conjunto y sin mencionar títulos ni autores, mientras que los dos restantes eran uno de Juan de Arfe y otro de Vignola.

### Esculturas

- Primeramente un santísimo xpto, arrodillado con la cruz a cuestras de tres quartas de alto poco mas o menos dentro de una urna de pino colorada y frisos de madera con bidrios hordinarios, 600 rs. - un Niño de media vara de alto acabado de madera en blanco, 240 rs. - un santo rei Don fernando de bronze pequeño, 15 rs. - un San Juanito de marfil pequeño sentado, 100 rs. - un niño San Juan de pasta con su cordero y peana dorada de zerca de tres quartas de alto, 250 rs. - tres niños sentados en sus peñascos de a tercia de alto, 210 rs. - un niño pequeño en su penasco, 90 rs. - un Xpto. cruzificado de box de una tercia de alto con cruz, 400 rs. - un San pedro con su peñasco de una cuarta de alto con gallo columna y llaves pintado, 240 rs. - un san francisco xavier de peregrino en su peñasco de media vara de alto pintado y acavado 240 rs.

### Herramientas

- un banco de torno bueno, 44 rs. - otro mas andado, 36 rs. otro de nogal tablecido, 50 rs. - otro de pino. - otro que llaman potro, 18 rs. - cien yerros con sus gubias y formones de diferentes tamaños, 200 rs. - ochenta escofinas de todos tamaños unas nuevas y otras muy gastadas, 120 rs. - un compas grande con puntas de yerro, 12 rs. - otro de madera grande, 4 rs. - otro de yerro, 2 rs. - una sierra brazera, 44 rs. - otra de tres quartas de largo, 10 rs. - otra de mas de una vara, 15 rs. - otras tres medianas, 18 rs. - una piensa grande, 17 rs. - otra pequeña, 8 rs. - una piedra negra de afilar, 7 rs. - otra de afilar candia, 18 rs. - otra de moler colores con su moleta, 44 rs. - ocho estatuas de ieso, 48 rs. - ocho pares de herramientas de moldurar, 32 rs. - una garlopa grande, 15 rs. - otra mas mediana, 20 rs. - otra chiquita 8 rs. - un cepillo grande, 5 rs. - otro pequeño 3 rs. - una juntiera, 8 rs. - quatro guillamas, 12 rs. - un martillo grande, 10 rs. - dos docenas de lijas, 18 rs. - zincos barrenas de diferentes tamaños, 16 rs. - un cazo de cozer cola, 7 rs. - un tornillo de yerro, 18 rs. - cien estampas de diferentes autores y otros tantos modelos, 250 rs. - quatro burletes, 60 rs. - quatro mazos de encina 6 rs. - quatro tables de a nueve, 20 rs. - doze pies de madera de a terzia, 42 rs. - zincos docenas de ojos de todos tamaños, 20 rs.

- otros dos pedazos de madera de pie y cuarto, 20 rs. - seis tornillos, 30 rs. - una piedra de afilar, 40 rs. - una mazetica de yerro = unas tenacillas de lo mismo = una bigornita = un erretador, 12 rs. - zien conchitas de oro, 50 rs.

### Libros

- un libro yntitulado Juan de Arphe ( Juan de ARFE Y VILLAFANE.- *De varia commesuracion para la escultura y la architectura*, Sevilla 1585, Madrid 1675), 8 rs.

- otro de biñola (Giacomo BAROZIO DA VIGNOLA.- *Regola delle cinque ordine de architettura*, Roma 1562 o *Le regole della prospettiva*, Roma 1583), 4 rs.

- veinte libros pequeños espirituales, 60 rs.

El 31 de mayo de 1713, Juan García Barba «maestro de obras y alarife» tasaba en 34,360 rs. «unas casas que estan en esta villa en la calle de meson de Paredes que tienen de fachada treinta y un pies y por la linea como se entra a mano derecha, tienen quarenta y tres pies y medio y por la opuesta a la referida los mismos, y por las espaldas treinta y un pies que lindan con las que fueron de Don Diego Bustamante por una parte y por la otra con las de Don Juan Baquero y por las espaldas con las de Bernabe de la Fuente, con su cueva, sotano y pozo».



Miguel de Rubiales: *Descendimiento*.  
Madrid. Iglesia de Santa Cruz (destruido)

La obra de Miguel de Rubiales es hoy por hoy desconocida. Tanto Palomino como Ponz y Ceán Bermúdez citaban de su mano el paso de Santa Elena en la iglesia del convento del Carmen Calzado, una virgen de la Soledad en la Merced Calzada y el grupo del descendimiento de la cruz en el colegio de Santo Tomás. Las dos primeras obras desaparecieron seguramente en el siglo XIX, pero el paso del Descendimiento de la cruz se conservó hasta 1936 en la parroquia madrileña de Santa Cruz. Sin embargo de esta última obra pudo encontrar Margarita Estella una reproducción fotográfica en el Archivo Moreno anterior a su destrucción, gracias a la cual se puede conocer, bien que fragmentariamente, el estilo de Rubiales<sup>14</sup>. La obra representa el momento en que Nicodemos y José de Arimatea proceden a descender de la cruz el cuerpo de Cristo muerto, que es recogido por San Juan y María Magdalena. En primer plano la Virgen María contempla con expresión patética los clavos y la corona de espinas.

La composición es diagonal y un tanto confusa, el modelado de las figuras suave, y el movimiento de los paños, con pliegues muy amplios, airoso y elegante. Para Martín González esta obra de Rubiales «ofrece un conjunto de figuras en un reducido espacio, casi pictórico»<sup>15</sup>.

Tanto Margarita Estella como Martín González subrayan la influencia de Pedro Alonso de los Ríos sobre Rubiales, lo cual era lógico, puesto que según Palomino el escultor alcarreño fue discípulo del vallisoletano. Sin embargo el arte de Rubiales refleja además otras influencias, como las de Pereira y Sánchez Barba. Todo ello nos habla de un «escultor conocedor de su oficio, avanzado en su estilística y que influido por el vallisoletano Pedro Alonso de los Ríos alcanza mayor perfección técnica que éste si bien no llega a su fuerza expresiva»<sup>16</sup>. Digamos para concluir que si bien en la actualidad no conocemos ninguna obra de Rubiales, es posible que una apurada investigación nos permita encontrar algunas de las muchas que debieron salir de sus manos, lo que vendría a enriquecer la figura del escultor alcarreño.

## NOTAS

<sup>1</sup> Numerosas noticias sobre escultores de aquel período pueden verse en Mercedes Agulló.- Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII. Valladolid 1978.

<sup>2</sup> Jesús Urrea.- «Introducción a la escultura barroca madrileña: Manuel Pereira» en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, XLVIII, 1977, 253.

<sup>3</sup> Mercedes Agulló.- «Manuel Pereira: Aportación documental» en *Boletín del Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, XLIV, 1978, 257-278.

<sup>4</sup> Antonio Palomino.- *Museo Pictórico y Escala Óptica*, Edic. Aguilar, Madrid 1947, 1087-1088.

<sup>5</sup> Antonio Ponz.- *Viaje de España*, Tomo V, 3ª. edic. Madrid 1793, 75.

<sup>6</sup> Juan A. Ceán Bermúdez.- *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Tomo IV, Madrid 1800, 219-225.

<sup>7</sup> La partida de bautismo dice «en diez y ocho de mayo de mil seiscientos y quarenta y siete años, yo el cura bautice un hijo de Blas Rubiales y su muger Agueda de Merino, el cual hube por nombre Miguel. Fue su compadre de pila Jeronimo Rubiales. Testigos = Juan de Yedra Sanz, Marcos Apº., Marcos Garcia, En fe de lo cual lo firme: el bachiller Francisco de Entienas» (Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza. Libro 1º, bis de bautizos de la villa de Palazuelos desde el año 1611 a 1690). Agradezco a Don Felipe Gil Peces Rata su amabilidad para la consulta del archivo seguntino.

<sup>8</sup> Las obras que Rubiales tasó y que pertenecieron a don Andrés Caltañazor fueron las siguientes: una urna de concha, evano y bronce de dos bars y tercia de ancho y bara menos tercia de alto con sus christales delante y uno a cada lado sobre un bufete de caoba y encima de la urna un sobre cuerpo apilastrado de bronce y piedra con diez hechuras de apostoles de bronce dorado de molido y a los lados otros bronzes superpuestos

con su corredor de bronce y el cinco hechuras de diversos santos con ocho niños y en medio dos ángeles de plata y por remate una pintura en agata de la Encarnación con su marco de bronce y cuatro remates de bronce a las esquinas y dentro de dicha urna una hechura de un santísimo Cristo en el sepulcro. Tasada la urna por Eugenio Ricote ebauista en 6300 rs, y las piedras que están en el sobre cuerpo por Alberto de Aranda contraste en 600 rs, y los Apóstoles de bronce y ángeles por Miguel de Rubiales, escultor en 1080 rs. y la hechura por el mismo en 2200 rs.

- una urna de evano de zerca de vara de alto y mas de tercia de ancho con un christal delante y otros quatro, dos a cada lado y dentro de dicha urna una hechura de San Juan de escultura de media vara de alto y su peana dorada y negra, tasada la urna por Ricote en 440 rs. y el San Juan por el dicho Rubiales en 400 rs. otra urna en forma de retablo con quatro columnas y su remate dorada y negra, de tres varas de alto y vara y quarta de ancho y dentro una hechura de un Santísimo Cristo atado a la columna, de mas de vara de alto con su peana jaspeada y dorada, tasada la urna en 6600 rs. y la hechura del santísimo Cristo en 900 rs. - un Niño Jesus de mas de media vara de alto con su peana dorada y un dragon a los pies, tasada por el dicho Rubiales en 500 rs. - una hechura de San Sevastian de carton atado a un roble de poco mas de media vara de alto, tasado por el dicho Rubiales en 100 rs. - un niño de marfil en traje de Pasion de siete dedos de alto con dos corderitos, en su casita de evano y marfil, de media tercia de alto y quatro dedos de ancho, tasado por el dicho Rubiales en 100 rs.

#### HECHURAS DE BRONZE

- primeramente dos figuras de bronce unidas doradas de molido, de mas de tercia que parecen significar la paz con peana de lo mismo, y otra peana sobre que esta, tasada por el dicho Rubiales en 1500 rs. - una hechura de bronce de un Santísimo Cristo crucificado con los remates de la cruz de lo mismo, de mas de tercia de alto la cruz y peana de peral tasada por el dicho en 2000 rs. - otras dos hechuras de San Pedro y San Pablo de bronce, de mas de tercia de alto cada una con su peana de peral embutida en ellas piedras y en medio un filete de bronce de media vara de largo cada una y una quarta de ancho, tasadas por el dicho Rubiales en 3000 rs. - una hechura de bronce dorada de molido del emperador Cesar Augusto a caballo de una quarta de alto en su peana de peral, tasada por el dicho en 750 rs. - otra hechura de bronce de Europa, dorada de molido con su peana de lo mismo encima de otra de peral, de mas de tercia de alto, tasada por el dicho en 750 rs. - otras dos hechuras sin dorar, una de un cavallo y otra de un toro de cerca de quarta de alto con sus peanas de pino dadas de negro, tasadas por el dicho Rubiales en 960 rs. - quatro leones de bronce dorados de molido, hechados en unas peanas de lo mismo, tasados por el dicho Rubiales en 840 rs. - doze escudos de bronce dorados de molido para devajo de espejos, tasados por el dicho en 360 rs. - quatro mascarones de bronce dorados de molido, de mas de quarta, 240 rs. - dos hombres de bronce con sus lanzas de cerca de tercia de alto cada uno, cargados con raziimo de uvas que significa el raziimo de la tierra prometida, tasados por el dicho en 800 rs. - dos vasos de alabastro con sus tapaderas de los mismo, de media vara de alto, tasados en 120 rs. - un San Bartolome de bronce, de tercia en su leño tambien de bronce, tasado por el dicho Rubiales en 800 rs. - una hechura de un Santísimo Cristo de coral de media quarta con su cruz de evano, tasado por el dicho Rubiales en 120 rs. - una hechura de san Jeronimo de coral pequeñito en su peñasco, de mas de tercia, de coral y ojuelas plateadas y su pie con unas bolitas tasado por el dicho Rubiales en 180 rs. - dos columnas de marmol berde con sus bronzes y su pedestal de piedra jaspeada, de mas de tres quartas de alto con sus peanas de peral, 450 rs.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 11802, sin foliar).

<sup>7</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 10361, sin foliar.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13099 Fol<sup>o</sup>. 390-391

<sup>9</sup> Mercedes Agulló.- 1978, 139.

<sup>10</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13005, Fol<sup>o</sup>. 365-368.

<sup>11</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13548, Fol<sup>o</sup>. 700-720.

<sup>12</sup> Margarita Estella.- «Observaciones sobre el paso del Descendimiento de Miguel de Rubiales» en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, XLIV, 1978, 479-484.

<sup>13</sup> Juan José Martín González.- *Escultura barroca en España (1600-1700)*, Madrid 1983, 275.

<sup>14</sup> Margarita Estella.- *op. cit.*, 484.

## UN EJEMPLO DE INTERVENCIÓN URBANA EN LA GUADALAJARA DECIMONÓNICA: LAS PLAZAS DE SAN ESTEBAN

Pedro José Pradillo y Esteban

*«...la advocación de mi Parroquia es del Proto mártir San Esteban, de las Iglesias más capaces y más bonitas en el corazón y lo mejor de la ciudad, y su puerta al Oriente con una Plazuela cuadrada la mejor de esta ciudad».*

Así de explícito e ilustrativo fue D. Miguel Martínez de Brihuega, cura párroco de San Esteban, al responder a la segunda cuestión del *Interrogatorio* del cardenal Lorenzana, allá por el año de 1786 <sup>1</sup>. En verdad era, si no la mejor, la más regular y ordenada de todas las plazas de la ciudad, cerrada por todos sus lados con edificios nobles y suntuosos, en adecuada proporción.

A lo largo de esta comunicación trataremos de analizar el origen de este espacio urbano, sus componentes y las alteraciones sufridas, pero sobre todo nos detendremos en la realizada en la segunda mitad del siglo XIX que trató de transformar este centro noble y señorial en otro de funciones administrativas. Con ello intentaremos profundizar un poco más en las ideas y en los conceptos urbanos del siglo pasado y su repercusión en la ciudad de Guadalajara, tema sobre el que venimos trabajando desde hace tiempo <sup>2</sup>.

### L- URBANISMO EN EL SIGLO XIX.

Referencias teóricas, prácticas y legislativas.

La industrialización acaecida en la mayoría de los países europeos en el último tercio del siglo XVIII, así como el paralelo despegue demográfico, provocaron la generalización de un proceso de concentración urbana y, por lo tanto, una nueva inteligencia de la ciudad, de su morfología, de su distribución y especialización, que hizo desarrollar nuevas teorías sobre la planificación.

España, aunque encerrada en su singular retraso, también vivió esos momentos de crecimiento durante el siglo XIX. Primero, el demográfico y después, el industrial; este ya en

décadas muy posteriores. No obstante, las transformaciones urbanas fueron casi parejas a las del resto de Europa, más por necesidades de imitación, bienestar y comodidad de la clase burguesa-urbana, que por el alojamiento de un proletariado industrial acuciante. Así, los problemas de orden urbanístico con que se enfrentan nuestros técnicos no tendrán la intensidad ni la magnitud de los que tienen que solucionar los arquitectos franceses o ingleses.

Son más bien medidas de *maquillaje* las emprendidas en las ciudades españolas, medidas que ya fueron señaladas en su día por D. Pedro BIGADOR. Para este autor el proceso de ruptura con modismos urbanos arcaicos se verifica en tres elementos fundamentales. Estos son, primero, la tendencia a suprimir los límites de las ciudades, encorsetadas bajo los viejos cinturones de sus murallas medievales; segundo, la uniformidad sistemática del trazado urbano; y tercero, la introducción de la vegetación como elemento propio del espacio público de la ciudad <sup>3</sup>.

Atendiendo al marco legislativo, advertimos igualmente una ruptura con el Antiguo Régimen. Las Cortes de Cádiz generaron en su seno tal concepción de la propiedad que, además de vertebrar la estructura de la sociedad decimonónica, va a generar una nueva perspectiva del hecho urbano. Así, quedarán erradicadas las actuaciones monumentalistas del pasado, sujetas a la voluntad del poder público, en favor de una legislación garante de la propiedad privada, cuyo primer paso se manifiesta en la *Ley de Expropiación forzosa de 1836* y que proseguirá con otras disposiciones ejemplares como la *Ley de Inquilinato de 1842* <sup>4</sup>.

En este orden de cosas, deberíamos reflexionar sobre la decisiva influencia que ofrece el dispositivo legal sobre las prácticas de planificación urbana, cuestión sobre la que muchas veces no prestamos la atención suficiente, limitándonos tan sólo a cuestiones formales.

#### 1.1.- Policía Urbana. Competencias administrativas.

Bajo el término de Policía Urbana se entiende, ya desde el Antiguo Régimen, la serie de cometidos que debían de abordar los concejos en materia del orden de sus calles, atendiendo a aspectos como la limpieza, el alumbrado, el empedrado y sancamiento, ornato y alineación. Por ejemplo, son significativas las abundantes recomendaciones que en este sentido se dan a los corregidores en las *Ordenanzas de Intendentes y Corregidores de 1749*.

Pese a que el espíritu surgido de las Cortes de Cádiz diera mayor competencia a los Ayuntamientos para abordar dichas funciones, el Estado siempre mantuvo un control efectivo y directo sobre aquellos en materia urbana. Y es que las dificultades y necesidades -comodidad, salubridad y ornato- surgidas a raíz del crecimiento de las poblaciones, no podían satisfacerse por aquellos procedimientos habituales de policía, siendo necesaria una actuación técnica, tanto personal -arquitectos cualificados-, como material -planos geométricos y de alineación-.

Así, en 1858 se creó el *Cuerpo de Arquitectos Provinciales y de Distrito*, con el doble fin de mantener una calidad técnica en los proyectos y ejecuciones, y asesorar a los Gobernadores en materia de Policía Urbana.

Anteriormente, en 1846, ya se había promulgado la Real Orden de *Planos Geométricos* que obligaba a todas las poblaciones importantes a levantar el de su casco urbano. Esto sirvió de base para futuras actuaciones en la alineación y ordenación que adecuaban las ciudades a las nuevas necesidades de tráfico y sanitarias, siempre bajo el control del poder central. Esta disposición fue reforzada con la Real Orden de 1859 de *Planos de Alineaciones*.

Pero, sin lugar a dudas, el organismo más eficaz con que contó la Administración Central para el control del proceso urbano fue la *Junta Consultiva de Policía Urbana*, creada por Real Decreto en 1852, y dependiente del Ministerio de la Gobernación. Esta Junta resultó un filtro para todos los proyectos urbanos, interviniendo en los municipios a través de la figura del Gobernador, asesorado por el Arquitecto Provincial.

El logro más importante de la Junta Consultiva fue la publicación, en 1853, del *Informe y Bases sobre alineación de calles*, verdadero tratado sobre planificación y régimen de propiedad. Los consejos que contenía fueron piedra angular para la redacción de muchas Ordenanzas Municipales, en sus capítulos de Policía Urbana, como es el caso de las de Guadalajara, publicadas en 1875 <sup>5</sup>.

## II.- LA CIUDAD DE GUADALAJARA EN EL SIGLO XIX.

La trágica coyuntura que vive el país a comienzos del siglo XIX con la ocupación francesa y la Guerra de la Independencia, conllevará perjuicios notables para la ciudad de Guadalajara, agudizados por su proximidad a la capital del reino.

En opinión de Aurora GARCÍA, la decadencia en que entra la ciudad a partir de entonces se hace patente en varios frentes. Primero, en el aspecto físico de la ciudad, prácticamente debastada por la destrucción del caserío por el ejército francés en 1813; segundo, en la notable reducción de su población acuciada por la guerra y luego por la falta de empleo; tercero, en el cierre definitivo, en 1820, de las Reales Fábricas de paños, verdadero corazón económico de la capital y su entorno; y cuarto, en la casi desaparición de la función religiosa, persecución de las órdenes por los franceses y posteriores leyes desamortizadoras <sup>6</sup>.

No obstante, frente a esos factores de crispación, se abre en los años treinta una cierta regeneración promovida desde los órganos del Estado, al consignar Guadalajara como Capital de Provincia y establecerse en ella la Academia General de Ingenieros, ubicada desde 1833 en los locales de la abandonada Fábrica, y la Maestranza de Ingenieros, en el convento de San Francisco, desde 1844.

También por entonces se abren las Oficinas correspondientes a la administración central, Diputación, Gobierno Civil, Correos, Audiencia, Hacienda, etc. A ello hay que añadir la implantación de dos nuevas e importantísimas instituciones, el Instituto de Enseñanza Media, en 1837, y la Escuela Normal del Profesorado, en 1842.

Para la ubicación de estos establecimientos se recurrirá a los locales de los edificios religiosos desamortizados, tanto los conventos, tal como S.Francisco, La Piedad -Cárcel y Diputación-, S.Juan de Dios -Escuela Normal-, o Los Remedios -Hospital Provincial-, en 1836-, como varios templos parroquiales. Así, S.Miguel será almacén del Pósito -demolido en 1871- y S.Nicolás, Teatro Municipal desde 1842 -derruido en 1931-. Otros correrán peor destino, como San Ginés, derribado en 1836 para cantera de las murallas del Fuerte de S.Francisco, y S.Andrés, destruido en parte para ensanche de la calle Mayor en 1838.

### II.1.- Síntesis urbanística. El papel predominante del Gobernador.

Ya señalamos en su día cómo aquellos caracteres generales que categorizaban al proceso

urbano español se reflejaban en la ciudad de Guadalajara. Como la muralla, entendida como límite encorsetador, pese a que en momentos puntuales se decretaran medidas de protección, fue derruida aunque su desaparición no viniera impuesta por motivos de crecimiento, ni acabara con la barrera natural que suponían los barrancos del Alamín y San Antonio. Como se iniciaron tímidas intervenciones de ensanche y alineación, pero sobre todo, cómo el tramado viario fue altamente alterado al suprimirse más de una veintena de calles que después fueron enajenadas e insertadas en los solares de las viviendas a reconstruir. Y cómo varias plazas de Guadalajara se vieron ordenadas y cubiertas por la frondosidad de jardines y arbolado <sup>7</sup>.

Nos detendremos ahora en reseñar cuál fue el proceso generador de esas intervenciones, en los agentes que lo propusieron y en las herramientas con las que se realizaron aquellos proyectos.

Como ya señalamos en el capítulo anterior, son dos los agentes que propone el Gobierno para la actualización de las ciudades españolas: la confección de un plano geométrico y la dotación del personal técnico competente. Exigencias a las que el Ayuntamiento de Guadalajara no podrá dar cumplimiento en los plazos y modos adecuados. El plano geométrico de la ciudad no se pudo conformar hasta el año de 1849 -tres años después de la promulgación de la R.O.- y gracias a la intervención de los Ingenieros Militares con una segunda solicitud. Por otra parte la plaza de Arquitecto Municipal quedó cubierta por D. José M<sup>o</sup>. Guallart desde 1830 hasta 1859, quien desempeñó el cargo desde su domicilio de Madrid, realizando sólo visitas muy puntuales a la capital alcarreña; y sus sucesores, aunque ya residentes en Guadalajara, se caracterizaron por la poca estabilidad y durabilidad en sus funciones <sup>8</sup>.

Además las limitaciones materiales y humanas son impuestas por dos escollos constantes: la falta de un presupuesto acorde a una capital de provincia, y la incompetencia de los responsables municipales, miembros de *«Una sociedad vuelta con más fe a la gloria pasada que a sus posibilidades de futuro. Sin demasado entusiasmo, sin excesivos medios, sin la suficiente definición de su propia identidad. Generalmente, desbordada por los acontecimientos»* <sup>9</sup>. No es de extrañar que las exigencias urbanas fueran acometidas por otra institución, la Jefatura Política.

Durante todo el siglo XIX son habituales las llamadas de atención que desde la Jefatura Política efectúa el Gobernador Civil al Ayuntamiento de Guadalajara para instarle a acometer urgentes medidas de Policía Urbana. Por ello, los gobernadores se convirtieron en los mejores valedores de los nuevos ideales urbanos y en garantes de la legislación vigente de Policía. Son significativas las declaraciones de D. José Antonio de Montalvo al dirigirse al Ayuntamiento para que acometa inmediatamente el ensanche de la plaza de San Esteban:

*«Encargadas las autoridades locales de promover y facilitar el embellecimiento de las Poblaciones, cuyos intereses representan, es indudable que uno de sus principales deberes es el de procurar la alineación de las calles haciendo que desaparezcan la deformidad que muchas de ellas representan»* <sup>10</sup>

Pero lamentablemente y quizás debido a su fugacidad en el cargo, los esfuerzos y disposiciones de los gobernadores se dirigieron más hacia el mejoramiento del ornato que a procurar un plan general de transformación urbana. Por ejemplo, en 1837 y a instancias de D. Pedro Gómez de la Serna <sup>11</sup>, se inicia la supresión de los soportales de la calle Mayor, en atención a conceptos de modernidad, decoro e higiene, después vendrían los de la calle Cristo de Rivas

(1813), de la Cruz Verde (1844 a 1849) o Santa Clara (1869) -medidas que hoy serían notablemente discutidas-. En el mismo sentido, fueron los gobernadores los responsables del ajardinamiento de distintas plazas. Así, en 1830, se ordenó la de San Nicolás por D. Juan José de Ormí; en 1835, la de Beladiez por D. Martín de Pineda -llamándose desde entonces plaza del Jefe Político- y, en 1854, D. José María Jáudenes consiguió sacar adelante el proyecto de convertir las «eras grandes» en un gran parque ajardinado y de recreo para toda la ciudad, inaugurado bajo el nombre de La Concordia <sup>12</sup>.

En realidad la actividad urbanizadora en la Guadalajara del siglo XIX se remitirá a esas medidas de «maquillaje», derribando más que construyendo -recodar la pérdida producida entonces en el patrimonio histórico y arquitectónico- sin abordar frontalmente el problema. Como ejemplo, señalamos los comentarios que sobre el tema hacen a finales de siglo D. Juan DÍGES y D. José LOPEZ CORTIJO, para quienes la cuestión debe abordarse sin miramientos y con sólo la aplicación de las reglamentaciones recogidas en las Ordenanzas Municipales publicadas en 1875:

*«Precisa para resolverle ya, que se tenga un plan completo o una serie de alineaciones parciales, llevar uno u otras a la práctica con tesón y sin contemplaciones, lo que se conseguirá teniendo en cuenta nada más que lo que dispone la legislación vigente».* <sup>13</sup>

*«El buen sentido de los habitantes de Guadalajara ayudaría al Ayuntamiento en su empresa, que con gusto vería la demolición de tantas casas ruinosas y de miserable aspecto, haciendo entrar las nuevas obras en una alineación racional, según disponen las Ordenanzas Municipales».* <sup>14</sup>

### III.- LA PLAZA DE SAN ESTEBAN.

#### Gestación y transformaciones de un espacio urbano.

En lo que fuera casco antiguo de la ciudad de Guadalajara, en su sector oriental, destacan dos plazas gemelas, casi de igual superficie y enlazadas en sus extremos opuestos. Durante años las dos se llamaron de San Esteban por ofrecer a ambas su fachada la iglesia parroquial de esa advocación, luego, con el transcurso de los tiempos mudaron sus nombres. Así, la más septentrional pasó a ser de la Fuente de San Esteban <sup>15</sup>, y desde 1868 del General Prim. La otra se llamó durante casi todo el siglo XIX del Correo, por ubicarse allí dicha oficina, hasta que en 1915 se trasladara aquella a la calle Teniente Figueroa recuperando, desde entonces su nombre original.

Dedicaremos pues nuestra atención, primero a delimitar el origen y funciones de estos espacios, y luego a precisar la regulación urbana que experimentó durante el siglo XIX.

#### III.1.- Génesis y elementos configuradores de un espacio.

Cuando en su día elaboramos una hipótesis de la evolución urbana de Guadalajara a lo largo de la historia <sup>16</sup>, establecimos para el período de dominación musulmana, en su fase de mayor extensión espacial, un recinto murado que en su frente sur discurría desde la actual plaza del Jardín hasta la calle de Ramón y Cajal, pasando por las de Benito Chavarrí y la plaza y calle

de San Esteban. También supusimos que sobre este sector se gestó el crecimiento de la ciudad tras la Reconquista. La desaparición de estos lienzos de muralla y la consiguiente prolongación de las calles -hasta entonces cerradas-, junto con la construcción de San Esteban, producirían los residuos espaciales necesarios para la formación de las plazas referidas, dispuestas en torno a un elemento unificador, el templo parroquial.

La iglesia de San Esteban fue construida bajo los esquemas de un templo mudéjar de grandes proporciones, durante el siglo XIII -la primera noticia que tenemos data del año 1259<sup>17</sup>-. Constaba de tres naves, de mayor proporción la central, separadas por gruesos pilastrones y cubiertas con armaduras de madera de par e hilera; sin crucero, aquellas se prolongaban hasta el presbiterio donde se cerraban con otros tantos ábsides semicirculares (Ver Lámina I). Al exterior sus sencillos muros, compuestos de maderos de fábrica y casetones de tapial, se adornaban en los ábsides con tres registros horizontales de dobles arcos de ladrillo<sup>18</sup>, tal y como hoy podemos apreciar en los restos de la iglesia de San Gil.

Uno de ellos, el del lado del evangelio, debió caer en 1599, pues en las actas municipales de ese año se acordó su reconstrucción -*en la forma que antiguamente estaba fecha*<sup>19</sup>-, aunque la obra nunca debió ejecutarse ya que, como luego veremos, el derribo de 1850 sólo se ocupó de los otros dos ábsides, por entonces los únicos existentes.

El templo<sup>20</sup>, ofrecía portada principal en la fachada sur, allí se abría un pequeño espacio de dominio público origen de una futura plaza señorial.

### III.1.1.- Las plazas renacentistas.

Tras el asentamiento de los Mendoza y la consiguiente formación de una corte de tipo señorial, Guadalajara vivió sus momentos de mayor esplendor durante todo el siglo XVI. Entonces la ciudad gozó de un verdadero renacimiento de las artes con la proliferación de nuevas construcciones -civiles y religiosas- que engrandecieron su aspecto urbano.

En aquel momento se configuraron distintos centros funcionales, destacando los residenciales de la nueva clase dominante. La poderosa familia Mendoza escogió el antiguo centro medieval -frente al Alcázar y junto a la iglesia de Santiago- para levantar los palacios de sus principales mayorazgos, y después, por falta de espacio, las proximidades de Santa María. El resto de la nobleza urbana debió conformarse con otros emplazamientos secundarios. Extrañamente, a este grupo se debe la formación del conjunto de San Esteban.

Tal y como aparece en el planos de Francisco Coello -hacia 1845- y de Ibáñez de Ibero -hacia 1880- (Ver Láminas I y II), las plazas en torno a la iglesia de San Esteban se nos presentan como un espacio cuadrangular casi perfecto -sus lados prácticamente tienen la misma longitud, 30 m.-, abierto en sus ángulos para dar acceso a otras tantas calles.

Regularidad y equilibrio que igualmente se manifestaba en la elevación y calidad de sus edificaciones, especialmente en la actual plaza de San Esteban. Aquí, si damos por válida la ilustración que adjuntamos (Ver Lámina III) las fachadas que cerraban este espacio eran de similar altura, con viviendas de planta baja y primera, buscando el ras de la cornisa del templo. Pero también se trataba de edificaciones nobles, residencia de la clase acomodada con portadas de sillares y escudos labrados -hoy sólo permanece la del palacio de los condes de Medina-. Tal y como nos informa DIGES ANTON<sup>21</sup>, se trata de los palacios de los Caniego de Guzmán -

en el lado oeste-, del vizconde de Palazuelos -lado sur- y condes de Medina -lado este-.

Según los restos que aún quedan de los palacios de Palazuelos y Medina -el de Caniego de Gazmán fue derribado en la década 1970- se trata de construcciones cuadrangulares cuyas dependencias se articulan en torno a un patio central y sus galerías. Este es de dos alturas con estructura arquivada, de pilares -de piedra en el de Palazuelos-, zapatas, dinteles y forjados de madera. Por lo tanto, siguen la misma traza que otros palacios alcarreños construidos en el siglo XVI y ya documentados, como pueden ser los de D. Antonio de Mendoza o el de los Dávalos- Méliu <sup>22</sup>.



Lámina I - Plano de Guadalajara por Francisco Coello (c. 1845).  
Plazas de Prim y San Esteban. Aún sin realizar las reformas urbanísticas documentadas.



Lámina II - Plano de Guadalajara por Ibañez de Ibero (c. 1860). Plazas de Prim y San Esteban.  
Recoge las reformas con la desaparición de «los cubos» y alineamiento de fachadas.

Parece pues, que estas plazas, no tanto la actual de Prim, siguen los ideales de simetría, proporción y disposición de volúmenes en torno a un edificio vagamente jerarquizado -la parroquia-, buscando la unidad urbana del espacio público que pretendía el renacimiento español para sus plazas <sup>21</sup>. Entra, por tanto, en rivalidad con la difícil y costosa reordenación de la Plaza Mayor que propusiera en 1585 el licenciado Bobadilla <sup>24</sup>.

### III.2.- Reformas decimonónicas.

Tal y como acabamos de describir, las plazas de San Esteban se articularon como un espacio regular y ordenado, con un único defecto, sus accesos, excesivamente estrechos para las exigencias del futuro, y sobre todo en el punto que las une. No es de extrañar que uno de los primeros objetivos de los políticos isabelinos sea adecuar este espacio a las necesidades del urbanismo moderno, que pasaba por la eliminación de esa *deformidad*. Ya desde la primera tentativa de regulación -año 1842 <sup>25</sup>-, la solución que se va a proponer exige la demolición parcial del templo, el derribo de sus *cabos*, término con el que se designa a sus ábsides en toda la documentación.

La operación tendrá vía libre después de que el templo sea suprimido como parroquia y, posteriormente, desamortizado. En 1848, el Caballero Provincial Síndico se dirige al Ayuntamiento en los siguientes términos:

*«...que en conformidad a las reglas de ornato público y para dar más ensanche y mejor vista a la Plazuela de S. Esteban, sería muy conveniente y oportuno la demolición de los cabos y parte del edificio de la Iglesia de dicho nombre a la línea de la torre de ella, mayormente tratándose de establecer a las inmediaciones de aquel punto la plaza de mercado, por donde necesariamente tienen que transitar carros y gran número de gente, ya con el expresado motivo, como para ir a las oficinas del Gobierno Político, Correos, Intendencia y Administración establecidas todas por aquel punto».* <sup>26</sup>

Como acabamos de leer, para entonces, las funciones urbanas de este espacio se habían transformado; de centro señorial y aristocrático pasó a ser administrativo y económico. En los antiguos palacios de Medina, Caniego de Guzmán y Palazuelos se ubicaron las delegaciones de la Administración, y en sus proximidades se instalaron el Mercado -en locales de la actual calle de Luis Pizaño-, y el Gobierno Político -en el palacio de los Beladiez a espaldas del de Palazuelos-.

El derribo se llevó a efecto en 1850 por el contratista Pedro Mozas, después de que el Arquitecto Municipal, D. José M. Guallar, dictaminara favorablemente sin valorar su calidad artística e histórica <sup>27</sup> y pese a las protestas de los propietarios de las capillas afectadas -el conde de Adanero y la marquesa de Villares-<sup>28</sup>. Bajo su dirección se levantó el nuevo muro de cerramiento, en línea con la torre (ver Lámina II). En el interior se recolocarían los retablos Mayor y de San Agustín, además de otros menores desalojados.

Durante los trabajos de derribo, el Gobernador Civil, D. José Antonio de Montalvo, reclamó al Ayuntamiento su atención sobre otras dos cuestiones: el mal estado de la cimentación de la torre, que tal vez exigiera su demolición <sup>29</sup>; y la regularización de la fachada del edificio de



Lámina III - Fotografía aérea de Guadalajara (c. 1920). Plazas de Prim y San Esteban. Aún permanecen en pie el templo con su torre y la antigua delegación de Correos. También se pueden apreciar otros conjuntos hoy muy alterados.

Correos, hasta entonces deforme por la proximidad de los ábsides demolidos:

*«Que habiéndose demolido por el Sr. Casón González Maldonado vecino de Madrid, la parte de su Casa-Correos en esta población, que miraba a los Cubos de San Esteban... para levantarla de nueva planta, se observó por el Gobierno de esta Provincia que aquella línea de casa no se adhería perfectamente con el resto del edificio y que entonces era la ocasión de hacer desaparecer tal deformidad, tomando el Sr. Maldonado los pies necesarios de la Calle para prolongar en línea recta la fachada principal de dicha Casa-Correos, a fin de formarse en la Plazuela de San Esteban, un ángulo recto»<sup>20</sup>*

Hecho el deslinde y tasación por los maestros de obras Francisco Peniza y Manuel Sobrino, se incorporaron al solar de la Casa-Correo un total de 310 pies cuadrados -unos 87 metros cuadrados-, por los que D.Cesáreo González debió ingresar en las áreas municipales un total de 1.240 reales. Esta superficie quedó incluida en el nuevo edificio reformado, según el proyecto que ejecutara de D.José Joaquín de Ybarrola, arquitecto de Madrid, respetando la proporción y huecos de la fachada preexistente <sup>31</sup>.

Quedarían así concluidas las obras de regulación de las plazas de San Esteban -explanadas en 1867<sup>32</sup>, para ello no fue necesario un proyecto preconcebido, sino la buena fe y rigor político del máximo responsable de la Administración del Estado en Guadalajara.

Años más tarde, en 1869, y en parecidas circunstancias, surgió otra «noble idea» la demolición total del templo para «ensanche de las plazas» por estar sin uso ni utilidad alguna. Para ello el Ayuntamiento solicitó su cesión al Estado, quien lo valoró en 1.802 escudos, que pagarían las áreas municipales en un plazo de quince años <sup>33</sup>.

No prosperando este expediente, se volvió a insistir en él tras el desplome del pórtico (marzo de 1877). Pero y según la Ley General de Devolución de Bienes Eclesiásticos -1875, enero 9- el templo, salvado por el momento, fue otorgado en propiedad a la Comunidad Jerónima <sup>34</sup>, quien lo poseyó hasta pasada la última Guerra Civil, en que finalmente se demolió para la construcción de viviendas, respetándose la misma alineación.

## V.- CONCLUSIÓN.

Con la presente comunicación hemos querido, en primer lugar, recalcar sobre un tema hasta ahora poco estudiado, el urbanismo en la ciudad de Guadalajara durante el siglo XIX. Para ello, hemos insistido en las principales coordenadas que definen el urbanismo español decimonónico, sobre todo, en el marco legal, muchas veces ignorado.

En segundo lugar, y a través de un ejemplo concreto, describir el comportamiento general con que afronta Guadalajara la nueva realidad urbana, sus carencias, limitaciones y la inhibición de su clase local dirigente, que se queda supeditada al control de la Administración Central.

Y en tercer lugar, verificar la gestación, evolución y traspaso de funciones urbanas que se produce, a lo largo de la historia, en la plaza de San Esteban.

En definitiva, trazar las líneas de actuación urbana en la Guadalajara isabelina, que pasarán más por la destrucción del patrimonio que por la creación de nuevas estructuras, más por las intervenciones de maquillaje que por un plan general de actuación, el cual se afrontará tímidamente en las primeras décadas del siglo XX.

## NOTAS **BPM Cardenal Cisneros**

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ DEL CORO, F., «La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786)», *Mad-Al-Hayara*, nº17 (1990), p.154.

<sup>2</sup> En este sentido, ya hemos publicado: PRADILLO Y ESTEBAN, P.J., «Una nueva fisonomía urbana de Guadalajara. Sus callejuelas cerradas», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, pp.721-730; y «El desarrollo histórico del casco antiguo de Guadalajara», *W.A.H.*, nº18 (1991), pp.299-343.

<sup>3</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A., TORRES BALBAS, L., CERVERA VERA, L., CHECA, F., y BIGADOR, P., *Res-*

- men histórico del urbanismo en España. Madrid, 1954, pp.249-274. Para una mejor comprensión del urbanismo en el siglo XIX español, ver el Tomo II de las actas del Segundo Simposio de *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano*. Madrid, 1985.
- <sup>1</sup> Sobre historia de la legislación urbana, ver principalmente: BASSOLS COMA, M., *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*. Madrid, 1973.
- <sup>2</sup> *Ordenanzas Municipales para la Ciudad de Guadalajara y su término*. Madrid, 1875. Título III, capítulos XXXIX a XLVIII.
- <sup>3</sup> GARCÍA BALLESTEROS, A., *Geografía urbana de Guadalajara*. Madrid, 1978; especialmente el capítulo «El siglo XIX. Nueva etapa de decadencia», pp.185-268; y «La Guerra de la Independencia y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara», *W.A.H.*, nº2 (1975), pp.27-38.
- <sup>4</sup> PRADILLO Y ESTEBAN, P.J., «Una nueva fisonomía...», *op.cit.*
- <sup>5</sup> Sobre estas dificultades ver BALDILOTTA, *Tráfico y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*. Madrid, 1989 p.9 y Capítulo II, respectivamente.
- <sup>6</sup> *Ibidem*, p.211.
- <sup>7</sup> Oficio del Gobierno de la Provincia, Policía Urbana, al Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, 1850, julio 9. AMGu. Leg-793. Expediente de alineación del edificio de Correos.
- <sup>8</sup> Sobre su mandato en Guadalajara ver: ORTEGO GIL, P., «Pedro Gómez de la Serna, Jefe Político de Guadalajara (1836-1839)», en *Actas del IIº E. de HH. del I.H. Guadalajara*, 1990, pp.481-490.
- <sup>9</sup> Sobre el tema ver los artículos de prensa de PRADILLO MORATILLA, J., «Los Paseos y el arbolado», publicados en *Nueva Alcarria*, 18 y 25 de mayo y 1 y 8 de junio de 1974; también MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*... Madrid, 1849. Tomo VIII, p.630-633.
- <sup>10</sup> DIGES ANTON, J., *Guía de Guadalajara*. Guadalajara, 1890, p.141.
- <sup>11</sup> LOPEZ CORTIJO, J., *Topografía métrica de Guadalajara*. Guadalajara, 1893, p.82.
- <sup>12</sup> En 1844 la fuente fue reconstruida por Cristóbal Heredia, maestro cantero, por un importe total de 894 reales. AMGu. LL.AA. 1844, julio 27. Según D.José PRADILLO MORATILLA constaba de «... gran pilón circular y columna dórica en el centro sobre basamento cuadrangular y un hermoso caño dorado en cada uno de sus lados...», ver su artículo «Fuentes y abrevaderos», *Nueva Alcarria*, 1974, febrero 9.
- <sup>13</sup> PRADILLO Y ESTEBAN, P.J., «El desarrollo histórico...», *op.cit.*
- <sup>14</sup> En ese año D.Sancho de Castilla, arzobispo de Toledo, otorgó los prestamos de esa parroquia, junto con los de otras tres más, a Sancho Martínez, canónigo de Toledo. Ver: PRADILLO Y ESTEBAN, P.J., «La iglesia de San Miguel de Guadalajara: aproximación histórica y análisis artístico», *W.A.H.*, nº16 (1989), p.207.
- <sup>15</sup> QUADRADO, J.M., y FUENTE, V. de la, *Guadalajara y Cuenca*. Barcelona, 1978, pp.48-49.
- <sup>16</sup> AMGu. LL.AA. 1599, fol.117-v.
- <sup>17</sup> Este fue totalmente transformado con el transcurso de los años, perdiendo sus caracteres medievales y adecuándose al gusto de la modernidad. Se trataba de un verdadero «panteón de ilustres», donde destacaban innumerables monumentos funerarios -hoy perdidos- de escultura yacente. Ver: NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia Eclesiástica y seglar... de Guadalajara*. Madrid, 1653, pp.69-70.
- <sup>18</sup> DIGES ANTON, J., *Guía del turista en Guadalajara*. Guadalajara, 1914, pp.74-75.
- <sup>19</sup> Esperamos, que la tesis doctoral de D.Antonio TRALLERO sobre la arquitectura civil del renacimiento en la ciudad de Guadalajara, en la actualidad en prensa, aporte la documentación necesaria para suplir las grandes lagunas sobre este tema.
- <sup>20</sup> Sobre esta materia, ver: CERVERA VERA, L., «La época de los Austrias», *Resumen histórico... op.cit.*, pp.1791-199.
- <sup>21</sup> Sobre las transformaciones urbanas de Guadalajara en este período consultar: MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., «De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas de Guadalajara», *W.A.H.*, nº13 (1986), pp.357-375.
- <sup>22</sup> AMGu. LL.AA. 1842, marzo 9 y 17.
- <sup>23</sup> AMGu. LL.AA. 1848, febrero 19; y Leg-2H.786, Expediente de demolición de los cubos de San Esteban.
- <sup>24</sup> «Debo añadir únicamente que la parte que se demuele es la que manifiesta ser obra más antigua que la parte que queda de la Iglesia, y por consiguiente la que se halla mas deteriorada y en peor estado y

mucho más la capilla de Sn.Valentín cuyos muros tienen desplomes y quiebras sensibles...». AMGu. Leg-211.786. Informe técnico y condiciones para la demolición de los cubos de S.Esteban. Madrid, 1848, junio 16.

<sup>28</sup> AMGu. LL.AA. 1849, agosto 4.

<sup>29</sup> AMGu. Leg-786. *Incidente sobre el mal estado de la torre de Sn.Esteban. 1850.*

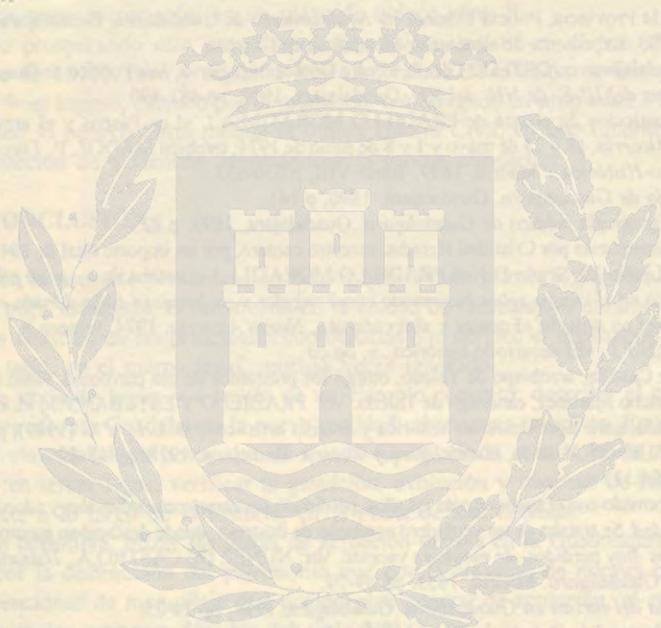
<sup>30</sup> AMGu. Leg-793. Expediente de alineación y venta de via pública para el edificio de Correos. 1850, noviembre 13.

<sup>31</sup> *Ibidem.*

<sup>32</sup> DIGES ANTON, J., *Guía de Guadalajara. op.cit.*, p.144.

<sup>33</sup> AMGu. LL.AA. 1869, junio 9; y Leg-793.

<sup>34</sup> Las monjas jerónimas expulsadas de La Piedad, ocuparon varias casas anejas a San Esteban desde 1859 hasta 1936 -excepto estancias cortas que habitaron en Brihuega- utilizando la antigua parroquia como capilla conventual. Ver: ANA SERRAÑO, *Las catedrales antiguas de Guadalajara*. Madrid, 1943, pp.366-367.



BPM Cardenal Cisneros

DESTRUCCIÓN Y DETERIORO DEL PATRIMONIO AR-  
TÍSTICO Y MONUMENTAL EN EL VALLE DEL  
HENARES DURANTE ESTE SIGLO:  
ACCIÓN DE SALVAMENTO DE LA JUNTA DE INCAU-  
TACIÓN DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

Pedro J. Lavado Paradinas.  
*I.P.H.E. Ministerio de Educación y Cultura. Madrid'*

*«Las iglesias están devastadas y generalmente transformadas en cuarteles. La soldadesca irreverente ha profanado con imágenes y escritos obscenos las paredes...»*

*(Tulio Rispoli, «La Spagna dei Legionari», 1942).*

El panorama podría ser muy actual. Bastaría mirar en cualquiera de los países que confi-  
garon la antigua Yugoslavia, acercarse a Chechenia o Líbano y allí donde hasta sólo hace unos  
días resonaban las armas. Posiblemente una reacción totalmente irracional de odio, venganza y  
frustración se traslucen a través de las imágenes que en éstas y otras ocasiones nos dejan las  
guerras y más cuando se trata de un conflicto civil entre hermanos, parientes o vecinos.

Siempre las obras de arte, el patrimonio legado con tanto esfuerzo por los antepasados,  
usado por unos o por otros en sus viviendas o palacios, parte de un culto secular y tesoro de  
la cultura y las letras arte y se consume, cuando no se malvende, deteriora o simplemente se  
abandona a la intemperie y a circunstancias climáticas adversas. Nadie podría imaginar que el  
mismo ser humano que ha creado y legado tal Patrimonio sea capaz de destruirlo en ese arrebatado  
de locura. Hay algo de autodestructivo en el hombre que en este caso toma cuerpo y realmente  
nos avergonzaría de otra manera ante la colectividad humana.

El texto de Tulio Rispoli, un periodista italiano que compartió la batalla de Brihuega con  
las Brigadas fascistas enviadas por Mussolini no es un documento técnico y aséptico. Posible-  
mente habría que interpretarlo y situar más correctamente los lugares que cita. En el fragor de

la batalla y los acontecimientos que tuvieron lugar entre el 8 y el 19 de marzo de 1937, bien pudieran bailar los nombres de los lugares y los datos. Así, la catedral que cita en su abandono bien puede ser la de Sigüenza o el monasterio del que habla y en que estaba refugiado el alcalde de derechas de Brihuega quizás sea el de Santa María de Huerta. Todo ello en buena lógica, si vemos el avance que siguen las tropas nacionales y las italianas de Coppi, para situarse frente a la 12ª División Republicana y comenzar el ataque que les llevará hasta Cogolludo, Torija, Trijueque y alrededores de Guadalajara capital.

El artículo periodístico está en función de esa guerra de liberación a la que acuden aquellos soldados italianos y que tan desgraciada actuación tendrán en esa batalla de Brihuega o de Guadalajara, según otros autores, mientras que frente a ellos se oponen las bestias negras de la república y naturalmente las Brigadas Internacionales. Nombres como los del Coronel Rojo, Lister, el Campesino, Cipriano Mera y la Brigada Lukács dan la imagen de revulsivo sobre la situación que se vivía en la zona republicana, mientras que el esfuerzo y desgracia de los brigadistas italianos y de los legionarios, así como la desolación que encuentran es sólo un acicate para el lector internacional.

*«De los grandes cuadros no quedan más que los marcos. De la catedral, los tubos del órgano han sido expoliados. Allí hay tres iglesias, una más interesante y antigua que las otras. Naturalmente son iglesias de montaña, pero según el estilo español se asemejan a catedrales en miniatura. Latas de conserva y desperdicios de cualquier género cubren el pavimento e invaden el altar mayor».*

Es evidente que en la etapa anterior y posterior de la batalla el Patrimonio Artístico y Monumental del Valle del Henares llevó la peor parte, aunque éste sea un tema que no aparece en ninguno de los autores que tratan la batalla de Guadalajara, probablemente porque dan por sentado que la guerra es así y que nada mejor se puede esperar del uso de algunos edificios públicos como las iglesias, convertidas en cuarteles improvisados<sup>3</sup>. Naturalmente, la batalla se presta más a otras interpretaciones en cuanto a la politización por una y otra parte, en base a la intervención de Brigadas fascistas, con toda la proliferación de propaganda antifascista que se generará a partir de documentos recogidos a los vencidos, o por el contrario, a causa de la intervención de los voluntarios de las Brigadas Internacionales y sus vinculaciones con movimientos de izquierda<sup>4</sup>.

Por otra parte, en lo que atañe a la situación del Patrimonio Artístico y Monumental de esta zona no deberíamos perder de vista la situación que vive Guadalajara y el valle del Henares con motivo de la sublevación militar del 18 de Julio de 1936. A los dos días, 20 de Julio, la sublevación se generaliza en Alcalá de Henares y Guadalajara, si bien el 21 el coronel republicano Puigdemolas logra recuperar Alcalá y un día después Guadalajara con ayuda del ejército republicano y voluntarios cuya disciplina dejaba mucho que desear, creíblemente escarmentados por los acontecimientos del Cuartel de la Montaña y otras noticias que llegaban<sup>5</sup>.

De esta manera, muchas de las localidades del entorno de Guadalajara y valle del Henares conocieron en un primer momento un rápido cambio de manos que arrastró consigo venganzas y destrucciones, que se unieron a la quema de algunas iglesias y conventos o a su utilización posterior por algunos destacamentos de voluntarios y milicianos. Entre julio 1936 y marzo de

1937 tuvieron lugar una serie de importantes pérdidas del Patrimonio Artístico y Monumental de Guadalajara y su provincia, de forma que dejaron en desamparo las tan importantes obras de arte del Valle del Henares.

Como consecuencia de un ataque aéreo y durante tres días, desde el 6 de diciembre de 1936 ardió el Palacio del Infantado de Guadalajara, bombardeado y sin que nadie atendiese a apagar el incendio<sup>4</sup>. Tras la restauración de 1961, si bien se recuperó la fachada del Palacio con el trazado que tuvo con anterioridad a la reforma del V Duque del Infantado y se eliminaron los balcones sobre la puerta, nada parece haberse conservado de aquellos balcones y de la puerta de madera con herrajes, muy similar a la de las Descalzas reales de Madrid, que aparecen en la foto de la Fototeca del Patrimonio Artístico.(Fig. 1 a y b)<sup>5</sup>.

Ciertamente Guadalajara-capital parece haber sido uno de los lugares más afectados en su Patrimonio Artístico y Monumental por estos sucesos, pero cuando uno repasa el abandono, destrucción y las ventas indiscriminadas de monumentos de la ciudad a lo largo del siglo XIX, bien puede concluir que el desinterés que manifestaron sus responsables municipales y la poca estima en que se tuvo a sus monumentos es algo que viene de largo y que explica que bien unos conviertan las iglesias en almacenes de alfalfa y cuarteles y los otros bombardeen monumentos históricos ante la mayor pasividad de la población.

Asombrosamente a lo largo del siglo XIX, Guadalajara perdió ocho iglesias (S. Gil, destruida a fines del XIX, S. Nicolás, convertida en teatro en el mismo siglo, S. Esteban, destruida a fines del XIX, S. Julián, destruida en 1840<sup>6</sup>, S. Andrés, demolida después de 1885, La Piedad, demolida por el mismo Ayuntamiento en 1880, Santiago, derribadas varias capillas en 1873 y demolida totalmente en 1903 y S. Miguel, demolida en 1859, aunque se salvara la Capilla de Luis de Lucena, que hoy aguanta a duras penas la humedad y sigue cerrada<sup>7</sup>).

También se perdió la Casa de los Mendoza a partir de 1846 y buena parte de las torres de su cerca entre 1848 y 1884<sup>8</sup>. Un auténtico récord poco justificable. Es curioso, sin embargo, que allá por las primeras décadas de este siglo Guadalajara aparecía en algunas imágenes fotográficas con restos de su pasado rural, entremezclado con algunos monumentos que pervivirían reutilizados en otras funciones (El Instituto, el palacio de Romanones, la Delegación del Ministerio de Cultura...) ya en las fotos de Tomás Camarillo, Alfonso Reyes o Santiago Bernal, como en las posteriores de la Agrupación Fotográfica de Educación y Descanso se iba trasluciendo una transformación que a partir de la década de los setenta y a partir de las imágenes del Catálogo entonces realizado por Antonio Herrera en 1982 iban a empezar a mostrar las más recientes amenazas del progreso.

Los exiguos restos de muralla en la Torre de Alvar Fáñez o en el torreón del Alamián se veían cercados y aplastados por las nuevas construcciones, auténticos atentados urbanísticos que a la manera de pequeños rasca-cielos domésticos desfiguraba la faz de esa Guadalajara medieval y renacentista que no destrozó tanto la guerra civil. O que decir en todo caso de la asombrosa Casa de Cultura que se añadía a los quebrantados restos del ábside de San Gil en el más puro estilo arquitectónico de incompreensión con el medio ambiente y de desconocimiento de las más elementales formas de respeto al pasado. Que todo esto haya sucedido y es más, se haya tolerado en una ciudad moderna, con autorización de sus responsables de urbanismo o de Patrimonio es algo que habla muy en detrimento de tales técnicos.

Cuando uno analiza en documentos la actuación llevada a cabo con premura y con cortos

medios en los momentos inmediatos al inicio de la Guerra Civil de 1936-1939, se queda asombrado del esfuerzo realizado por aquellos enviados del Gobierno republicano, que no sólo tenían que conseguir acceder a los edificios, inventariar obras y preparar su traslado a sitio más seguro, sino que la mayoría de las veces tropezaban con la ineficacia administrativa, bien para obtener un permiso, los vales de gasolina de sus vehículos o la misma comida y que al final debían de discutir en muchas ocasiones con algunos milicianos y brigadistas, responsables de aquellas iglesias, convertidas en cuarteles y a riesgo de salir a tiros, volverse en muchos casos con las orejas gachas a su lugar de origen.

No voy a hacer un panegírico de todos aquellos que de esta manera fueron rescatando el menguado patrimonio que se salvó de las llamas y el desorden, como ni tampoco voy a hacer una proclama y vergonzosa acusación de cuantos aprovechándose de la situación saquearon en provecho propio la orfebrería y tejidos de muchas de las iglesias de Guadalajara<sup>11</sup>.

Volviendo sobre Guadalajara-capital los informes nos cuentan lo siguiente:

**San Ginés.-** Las visitas se inicia tras el incendio en Diciembre de 1936. La iglesia estaba en escombros y hundida la cubierta. Conservaba los cuatro sepulcros, los dos gótico y los dos platerescos, si bien las piedras mostraban los efectos de la calcinación y los rostros y manos de los personajes habían sido muy deteriorados. Por las fotos del Archivo Reyes vemos que las esculturas del arco y las que remataban la parte superior se conservaban mejor, a pesar de quemadas. También se señala que la arqueta (imagino que se refiere a la arqueta de madera tallada y atribuida en Layna a Juan de Juni, en un sitio y según foto de Camarillo? a Gregorio Hernández, se había salvado y estaban en el Ayuntamiento. Otro tanto pasaba con las tablas, atribuidas a Antonio del Rincón.

La Junta ordenó que se cerrara la iglesia con una valla y cerradura. Lastimosamente, los informes de la postguerra dicen que la gente entraba y salía allí, lo cual debió de ser posterior a esta primera medida. Otro tanto debió de suceder con la arqueta mencionada que aparece en Layna como quemada en 1936<sup>12</sup>.

En la visita del 15.3.1937, se vuelven a citar las seis tablas de Antonio del Rincón, guardadas por el Ayuntamiento y se envía una carta de gratitud a éste por su gestión. Nada se dice ya de la arqueta.

Los escritos del año 1939 son más tristes. El 27.7.1939 los encargados del seguimiento de obras de Arte mandan que se vigilen las ruinas de este templo, ya que la gente entra y que se conserven los fragmentos artísticos que hay allí. En el mismo escrito se indica que el Depósito de Guerra en la Iglesia del Hospital Civil Viejo provoca que los camiones deterioren el pórtico por su carga y paso repentinamente. Al día siguiente 28.7.1939 se encarga a Agustín Heras Rodrigo, restaurador, que estudie las reparaciones a realizar en los sepulcros de San Ginés.

Entre las fotos existentes antes de la destrucción hay que señalar las que realizó el Archivo Mas y que en algún caso como en el sepulcro de Doña Juana de Valencia, Duquesa del Infantado, muestran la situación original (85900). También las de Camarillo en 1926 sirven a este motivo y las de Archivo Reyes sin embargo nos muestran la tragedia a poco de ocurrir (Figuras 3 y 4, A y B).

**Santa María.-** Convertida en almacén de alfalfa de la CNT, se conservaban el retablo con su frontal de alabastro y el púlpito de alabastro también en la visita de enero de 1937. Los enviados consiguieron que se protegiesen ambas obras cubriéndolas de ladrillo, a la vez que rescataban para almacén de obras de arte la sacristía y donde se hallaban varios restos de tejidos y sepulcros. Nada había de la Virgen de las Batallas, imagen del siglo XV, aunque encuentran una cabeza y una mano de Virgen gótica que podría pensarse que correspondieran a ésta. Por otra parte, las puertas del templo estaban desmontadas y se sugiere que se coloquen.

**San Nicolás.-** También es visitada en Reyes del año 1937, cuando se estaba utilizando como almacén para el reparto de juguetes. Conservaba la sillería, resto de la de Lupiana, los cuatro evangelistas y el crucifijo de bronce del altar Mayor y que citada por Layna tienen un paralelo con el existente en la iglesia de Santiago, que confiesan que no vieron.

Se protegió el enterramiento. Y se mencionan de paso varios cuadros sin interés, ropas y muebles, al igual que se dice que el Archivo parroquial se conservaba íntegro. A partir de estos momentos comienza una verdadera odisea para la sillería, ya que en carta del 23.8.1937 se solicita desde Madrid datos de una sillería gótica en una iglesia de Guadalajara que ocupaba una Columna Internacional. El 30.8.1937, contestan que está desmontada y guardada en depósito. En el viaje de los encargados de La Junta de Incautación de los días 27-28.7.1938, se dice que la sillería gótica que constaba de cuatro más tres sillas, no está, aunque se la citara en 1937, y otro tanto pasa con el retablo del siglo XVIII y la nueva carta de 9.8.1938, que ya reconoce como iglesia propietaria de dicha sillería a San Nicolás, no tiene contestación a la pregunta de dónde se encuentra entonces esta obra.

Con respecto al sepulcro de Don Diego Joseph Carrillo de Albornoz hay imágenes de Camarillo (nº 612) con anterioridad a la Guerra.

**Santiago.-** Estaba vacía y destrozada, convertida en garage, a pesar del nivel del suelo. La momia de Dña. María Coronel había sido profanada en el saqueo. Sin embargo, con fecha 6.5.1942 se devuelven objetos de orfebrería y ropas de culto de esta iglesia. Por otro lado, se conserva y recupera el Archivo de esta iglesia con todos los contratos de la obra del Palacio del Infanzado que Layna publicaría entonces.

No he encontrado menciones al Convento de Santa Clara, la actual Santiago, si no es de las obras que se llevan a cabo en la iglesia el 12.9.1969 y donde en una foto de Viejo, de la Plaza de José Antonio nº 4 de Guadalajara, aparecen las obras de la techumbre, su estructura nueva de hierro que realza el tejado, junto con otra foto similar, pero sin origen. Otras fotos de 8.3.1970 muestran los arcos apuntados de ladrillo y el lateral del evangelio y de la epístola. Posteriores del 5.9.1970 las bóvedas nervadas de ladrillo. Del 7.5.1970 es la foto de Alfonso Reyes, calle Luis de Lucena nº 3, Guadalajara, que muestra el ábside de ladrillo en su interior pelado y sin decoración. El Inventario de 1982 recoge dos imágenes de la fachada y del interior de ladrillo (sin año, ésta última).

**La Antigua.-** Incautada por las milicias comunistas, en 1937 se conservaba bien en sus capilla y altares. La imagen gótica se encontraba en un desván y había pasado a un altar, al cuidado del santero.

**Los Jerónimos.-** En 1937 había sido saqueado en sus cuadros y enterramientos que se encontraban desmontados. No se encontró el interesante archivo que tenía.

**El convento de El Carmen.-** Estaba lleno de refugiados y se dice que no tenía nada de interés.

**El Convento de las Bernardas.-** En 1937 estaba saqueado en el altar primitivo que cita Layna y sus esculturas mutiladas. Curiosamente se encontraban uno o dos pianos antiguos en las habitaciones y un cajón de libros antiguos, que quizás las monjas ocultaron. Los responsables de esta visita ordenan que no se saque nada de allí.

**Las Carmelitas de Arriba.-** Estaba ocupado entonces por fuerzas de la Guardia Civil y en dos habitaciones se almacenaban todas las imágenes. El resto de la iglesia se había convertido en granero. En el Refectorio había un cuadro monumental, que se dice «original o copia de flamenco y que recuerda a El Escorial». El cuadro pertenecía a la escuela de Van der Weyden, representaba una Crucifixión y fue entregado el 15.3.1937, para ser trasladado a Madrid.

**Las Carmelitas de Abajo.-** También era un almacén agrícola y quedaban los altares y las imágenes. Vivían allí varias familias de refugiados. Había muchos libros y manuscritos, pero los responsables de la Junta no encontraron las cartas autógrafas de Santa Teresa. Asimismo quedaban unos cantorales y relicarios.

**Palacio de la Marquesa de Vega de Pozo.-** Estaba ocupado por las milicias comunistas que sin embargo conservaban el Panteón, del que habían desaparecido todas las imágenes de la iglesia.

**El palacio del Infantado.-** En el bombardeo aéreo de 1936 había perdido todas sus cubiertas por el fuego y sólo quedaba un trozo de artesonado en el Salón de Cazadores, así como sus pinturas. Se había protegido en 1937 con uralitas para evitar daños a las piedras y azulejos. La casa entonces del Duque del Infantado se había convertido en sede del Sindicato CNT. Meses después el 29.10. 1937 se comienzan a hacer unas obras en el palacio, que se dice casi destruido, consistente en el atirantado de las estructuras en pie y la demolición de los elementos peligrosos. Entre los escombros aparecen restos de la azulejería del zócalo.

Otro hecho importante es la acumulación de algunas obras de arte en diferentes sitios de Guadalajara, ya se ha mencionado el almacén que existía en Santa María, de la misma forma que numerosas piezas tuvieron acogida en la Inclusa, a cargo del Regente de ese edificio y que intentó por todos los medios depositar las obras en la Diputación.

En la Diputación había un gran almacén de objetos sin referencia y los de la Junta de Conservación del Patrimonio Artístico conservaban bien sus cuadros. Otras obras incautadas en el Palacio del Duque de Tovar, consistentes en cuadros, muebles o grabados, estaban a cargo de Izquierda Republicana.

Del Museo de Pinturas en el Monasterio de Monjas de la Piedad, que fue inaugurado el 19.11.1938 y donde se recogían numerosos objetos de la ciudad, así como del monasterio de

Lupiana, de Uceda, de Cifuentes, de Budía, de Sopetrán y de Ovila, entre otros, tenemos varias noticias.

La colección estaba conservada en cuatro salas y existen inventarios completos en diferentes ocasiones de tales obras, aunque con fecha posterior a la Guerra Civil. En el informe del 22.2.1944 se citan entre otras obras, alguna como Un San Antonio de Carreño, un San Nicolás de Bari de Antonio Vega de Pereda, un Ecce Homo, copia de Tiziano, Un San Juan Bautista y una Inmaculada también de Carreño, un San Bernardo de M. Sánchez, un posible San Francisco Penitente de El Greco y dos de escuela flamenca.

También en este caso se vuelve a hablar de una sillería gótica, que ignoro si sería la perdida y solicitada de San Nicolás. El 31.3.1945 hay un nuevo inventario del Museo, más detallado que viene a repetir las mismas o semejantes obras.

Curiosamente está muy puntualizado en este inventario la procedencia del Sepulcro de Doña Aldenza de Mendoza, duquesa de Arjona, hija del Almirante Don Diego Hurtado, muerta en 1435 y citada en la Historia de Guadalajara de Alonso Núñez de Castro. Se dice que fue traída de Lupiana al Museo el 24.4.1845 y que figuraba en un Inventario del 6 de Agosto de 1842.

Por lo que respecta a las poblaciones de Guadalajara en el valle del Henares y que tanto en los primeros momentos de la Guerra Civil, como en la batalla de Guadalajara y posteriores se vieron afectadas no sólo por los daños de personas incontroladas y por el uso y destino que se dio a muchos edificios monumentales, sino que también sufrieron el paso de uno u otro ejército y el fuego cruzado en otras ocasiones, me remitiré a algunas noticias de sus templos y monumentos y del patrimonio mueble inventariado o incautado en su caso por la Junta.

He de señalar que si bien la vía de ataque en la batalla de Guadalajara se corresponde con la propia línea de acceso que abre el río Henares, el hecho de querer comunicar con la sierra de Madrid, se inclinó en parte a poblaciones del partido de Cogolludo, así como a establecer una línea final de retirada hacia Jadraque. Sin embargo, las poblaciones afectadas por el propio movimiento militar de ataque y contraataque sólo causó daños fuertes en poblaciones como Brihuega, Sigüenza, Trijueque o Cifuentes, mientras que en las demás localidades de la zona los daños se debieron a incendios y saqueos de iglesias o a la destrucción de tumbas, muchas veces sin mayor conocimiento, caso de Jirueque, Jadraque, Mohermando o los retablos de Mondéjar, Mohermando y Aranzueque.

**Alovera.**- En el borrador de relaciones aparecen mencionadas una custodia de plata y una cruz de plata del siglo XVII?. Tachada esta última posteriormente. El 15.3.1937 se inventarian una tabla, una cruz del XVII en plata y una custodia de plata.

En esta población los responsables del inventario y de la Junta de Incautación realizan una cuidadosa relación con fecha 31.3.1938. Se menciona el hecho, aunque se dice que existen casi todos los retablos, un frontal de azulejos talaveranos de interés y un retablo plateresco en el lateral que incluso dibujan (Fig. 6), de la misma manera que también harán con el de Valdeaveruelo (Fig. 5).

En un acta de 14.5.1938 aparecen reflejados 3 lienzos, 2 cobres, 3 crucifijos de madera y metal y un paquete de ropas de culto. En el mismo acta se dice que el retablo sigue bien conservado.

Sin embargo en la devolución de piezas tras la guerra, Alovera recibe un portapaz de bronce del siglo XVI, con fecha 16.9.1941.

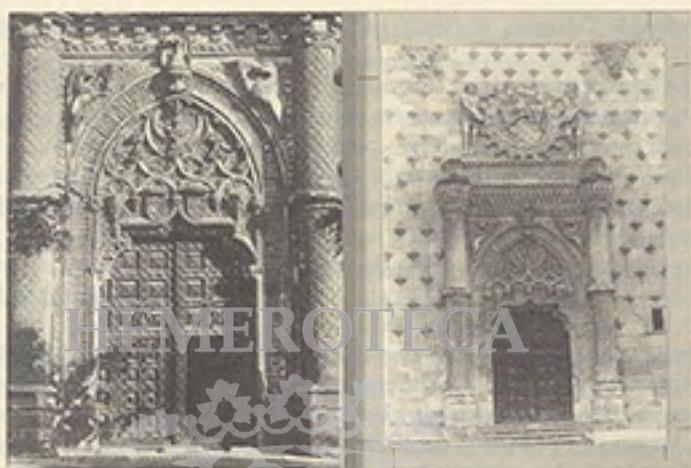


Figura 1.- Fachada del Palacio del Infantado. Guadalajara. A/ Detalle de la fachada y puerta a comienzos de siglo. Foto Camarillo nº 629. B/ Detalle de la misma tras la restauración de 1961. Foto Herrera 1982. (Fototeca Patrimonio Histórico. Archivo de Información Artística. Instituto del Patrimonio Histórico Español)

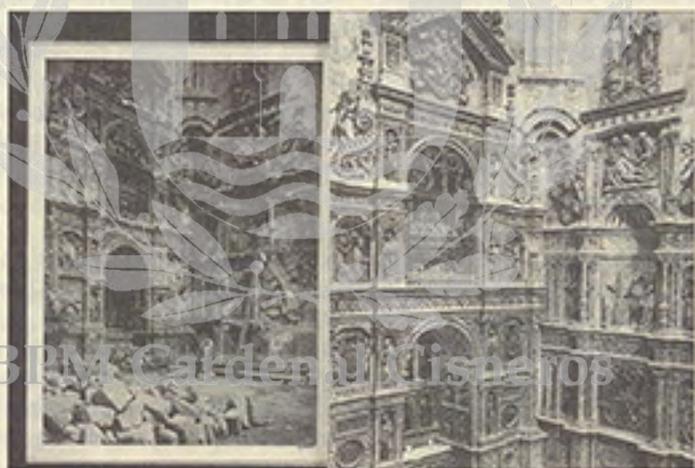


Figura 2.- Ángulo del crucero y capilla de Sta. Librada en la Catedral de Sigüenza. A/ Al acabar la guerra. (Sección Técnica del Ministerio del Interior, nº 8537) B/ Antes de la guerra civil. Archivo Mas, nº 19665. (Fototeca Patrimonio Histórico y Archivo de Guerra. Archivo de Información Artística. IPHE.)

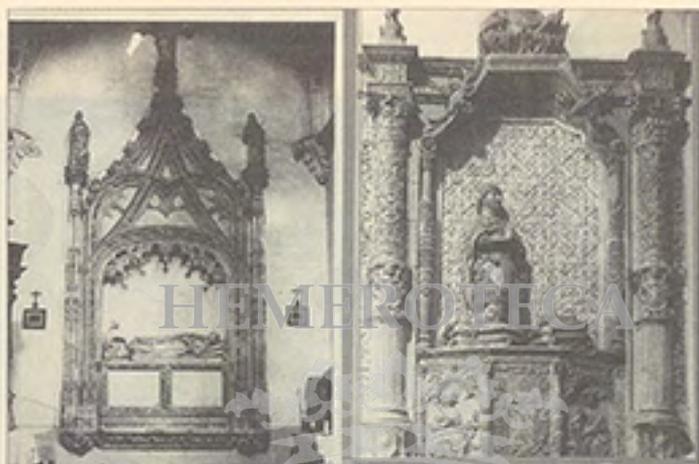


Figura 3.- Sepulcros en San Ginés de Guadalajara. A/ Condessa de Tendilla. Foto de 1926, Camarillo?. B/ Don Pedro Hurtado de Mendoza, Adelantado de Cazorla. Camarillo 639. (Fototeca de Patrimonio Histórico. Archivo de Información Artística. IPHE.)



Figura 4.- Sepulcros en San Ginés de Guadalajara. Foto de 1936? A/ Primer Conde de Tendilla. B/ Adelantado de Cazorla, Don Pedro Hurtado de Mendoza. Archivo Reyes. Guadalajara. (Fototeca Patrimonio Histórico. Archivo de Información Artística. IPHE.)

## HEMEROTECA

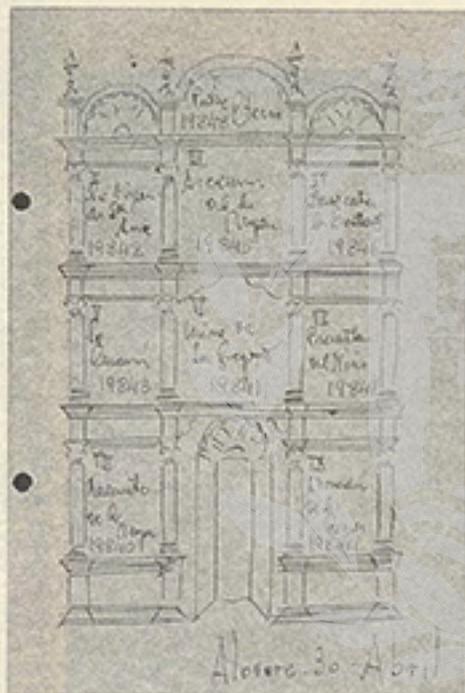


Figura 5.- Dibujo a lápiz sobre papel del Retablo de Valdeaveruelo. 1937. Archivo de Guerra. Junta de Incautación. Caja nº 250. IPHE.

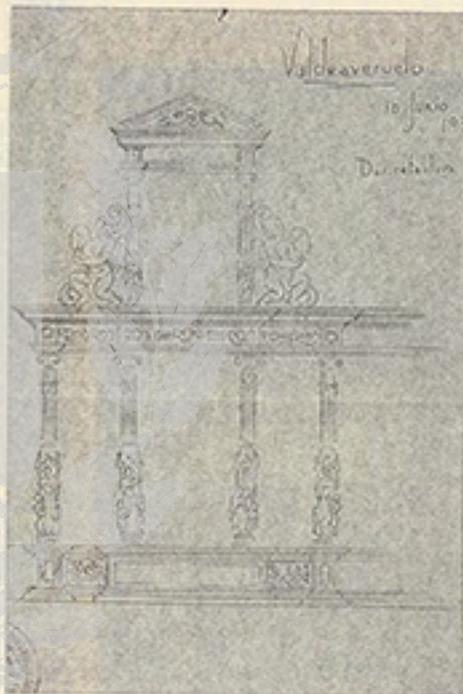


Figura 6.- Dibujo a lápiz sobre papel del retablo de Alovera. 1937. Archivo de Guerra. Junta de Incautación. Caja nº 250. IPHE.

BPM Cardenal Cisneros



Figura 7.- Fotos del Sepulcro de Don Francisco de Eraso y mujer en Mohermendo, realizadas en 1937. Archivo Chico, nº 689, 690 y 691. Fototeca Patrimonio Histórico. Archivo de Información Artística. (IPHE.)



Figura 8.- Foto nº 691 del Archivo Chico, mostrando el bulto deteriorado de la mujer de Don Francisco de Eraso en su sepulcro de Mohermendo. Fototeca Patrimonio Histórico. Archivo de Información Artística. (IPHE.)

**Azuqueca.-** Se inventarían tablas y lienzos, una virgen románica, varios cantorales y una caja de plata repujada. En la visita del 31.3.1938 se menciona el artesonado de su galería y de la iglesia, así como la tribuna mudéjar y el órgano del siglo XVIII que se mantenían en perfecto estado, si bien no había nada de orfebrería, ni ropas.

El alborrelieve que recogió Camarillo con el nº 1028 y que representaba como la Adoración de los Pastores y San Lucas fue destruido.

Otras transformaciones más recientes han sido en la década de los setenta en la que se rehizo el pórtico y vanos del templo (fotos de 1979, Herrera Casado) o la desaparición de la ermita de la Soledad, primero como cementerio y luego como frontón.

**Fontanar.-** En la visita del 10.5.1938 ya estaba todo quemado.

**Hita.-** No hubo visita de la Junta de Incautación el 30.10.1937 y si bien los destrozos y abandono en varias de sus iglesias son aún hoy palpables, más grave ha sido el abandono de los últimos tiempos, más si tenemos en cuenta que la muralla y su puerta medieval que habían superado la guerra Civil fueron destruidas años después. En las fotos de Camarillo o del Grupo Fotográfico de Educación y Descanso quedan algunas imágenes para el recuerdo de esta población.

**Humanes.-** En la visita de 28.4.1938 se cita el techo mudéjar y la puerta con una Piedad de alabastro destruida brutalmente, así como la tribuna mudéjar del coro y la del órgano que habían sido aserradas y quemadas. Dos lápidas sepulcrales del siglo XV estaban rotas y sólo quedaban ropas de escaso valor que junto con la Piedad y las lápidas fueron entregadas. Hay otro acta de entrega del 6.11.1937 en el que se recogía la orfebrería.

**Jadraque.-** En los informes de la Sección Técnica del Ministerio del Interior hay unas fotos de una tumba de la iglesia parroquial, saqueada y destrozada su cara. Este es un clérigo del que sólo se menciona «mayorazgo que dio a los de su apellido». Más interés parece tener la noticia de un cuadro de Zurbarán que se encuentra en esta población y que hay que recoger (6.3.1937). ¿Dos días después se menciona el título de la obra? « Jesús recogiendo sus vestiduras». Tanto este cuadro como la Virgen del mismo artista y en esta localidad se encuentran en la actualidad en el Museo Diocesano de Sigüenza. De ambos existe abundante documentación gráfica tanto por Camarillo (564), como del Archivo Mas (4615 y 16092 y 17040) o F. Nuño de Madrid.

**Jirueque.-** Saqueada y quemada la iglesia, su sepulcro del siglo XVI en alabastro y que se conocía como el Dorado, aparece en las fotos de la Sección Técnica del Ministerio del Interior muy destruido. Las fotos han sido positivadas al revés, pero en ellas se ve la imagen de Santa Catalina descabezada y el bulto del clérigo yacente partido en trozos. Hay un escudo con ángeles y otro que alude a la condición del clérigo con las llaves de San Pedro.

Las fotos de Camarillo (560,575,576,577) sirven para conocer el estado original de este sepulcro.

**Mohernando.-** Inventariados un cáliz plateresco, restos de un terno bordado, un altar con tablas de fines del siglo XVI y el retablo de la Capilla Mayor hecho por Jorge de Córdoba, así como una cruz de plata allí. El 28.4.1938 se dice que el sepulcro está ahumado y las figuras tiene los dedos rotos. El Retablo mayor ha sido quemado y destruido por completo, así como las ropas de culto. Nada queda de orfebrería, sólo un cáliz en la Junta del Tesoro, se mantiene el órgano y el púlpito de hierro del siglo XVII.

El sepulcro mencionado es el de Don Francisco de Eraso y de Mariana Peralta, su mujer (Figuras 7 y 8), una auténtica joya del Renacimiento español. Los encargados por la Junta de Incautación y de los que aquí sabemos el nombre: Manuel Álvarez Laviada y Vidal Arroyo Medina ruegan un respeto y cuidado para este sepulcro. Las fotos que debían corresponder a este momento muestran todavía daños pequeños en las manos y roces en las ropas y cabeza de las figuras. Hoy esas figuras en el Museo Diocesano de Sigüenza son testigo de otros avatares posteriores y un abandono posterior que las afectó más, como la pérdida de las narices y mayor fragmentación.

Unas fotos debidas a Camarillo nos ayudan a reconocer el estado original y disposición de las figuras en el lucillo sepulcral (1036), posiblemente tras los acontecimientos de 1936, ya que si bien faltan las manos de la mujer y los dedos de él, se mantiene el arco con la inscripción.

**Pastrana.-** En el convento de San Francisco se organizó un buen almacén de obras y archivo. El 18.8.1938 se solicita tapiar los huecos de la Biblioteca, Archivo y Museo de Historia Natural situado en este convento.

**Quer.-** Se dice en 1937 que la iglesia estaba incautada por la UGT, destrozada y convertida en establo de ganado. En el acta que se hace entonces se menciona un crucifijo enterrado, roto y usado para los entierros, más seis piezas de orfebrería. También quedaban algunos cuadros.

**Robledillo Mohernando.-** No quedaba ni un solo retablo, si los hierros de la cancela que eran buenos al decir del informe de 28.4.1938. Se recogió un cáliz. En la sacristía había una Virgen gótica de alabastro destrozada y se mantenían los techos mudéjares de las tres naves. Existen dos actas, la de 19.4.1938 y la de 28.4.1938 que es copia. Se retiraron de la iglesia una cruz, cetros, dos copones, cuatro cálices, tres coronas, una custodia, tres óleos, una concha, un cáliz, un copón, un incensario, una naveta y su cuchara, dos vinajeras y una campanilla.

**Sigüenza.-** Existen varias imágenes de la Sección Técnica del Ministerio del Interior al acabar la Guerra Civil en el archivador 6. Se dice que todo el pueblo estaba muy destruido por el bombardeo rojo, la torre de la Catedral medio hundida y que había numerosos daños a las bóvedas y sillería del coro de este templo, o que nada quedó de los cantorales.

Las fotos, si bien impactantes no muestran una destrucción total como se podría desprender de estas afirmaciones. Quizás los mayores daños residieran en el ángulo del crucero, donde se situaba la capilla de Santa Librada (Figura 2 A y B). Otras imágenes muestran la realidad cruda de la guerra: imágenes y santos en la sacristía, los tejados destruidos, un sepulcro de mármol con el escudo Mendoza también destruido y la puerta Sur del templo hecha trinchera. Posiblemente al unirse la condición de fortaleza que resistió al ejército republicano, bien pudieron

darse esos destrozos posteriores de los bienes muebles, como una cierta revancha.

Al mencionar y mostrarse unas fotos de las casas incendiadas, situadas frente a la Catedral, se pone la frase final: «por vivir gente de orden».

Sin embargo, el tesoro de la Catedral de Sigüenza aparece en depósito en el Banco de España de Valencia, según escrito de 1.4.1937, lo que indica que hasta cierto punto y en algunas ocasiones la recogida y control de obras singulares fue eficaz y rápida por la Junta de Incautación.

Un dato más curioso es la recuperación del vestido de la Virgen y la túnica del niño, que procedentes de la Catedral de Sigüenza aparecieron en la estación de Chinchilla de Albacete el 13.5.1939, de lo que se archiva una serie de telegramas y noticias de prensa.

Algunas fotos de sepulcros y las más singulares obras de esta catedral, realizadas por Archivo Mas sirven para coejear muchos de los acontecimientos acaecidos en este último siglo y han sido la base de partida para trabajos de restauración de ésta. (Figura 2B).

**Tórtola.**- En la visita del 13.5.1938 se dice que «la iglesia carece de interés». Sus retablos y archivo estaban quemados.

**Yunquera.**- En la visita de 19.5.1938 se niegan a entregar el archivo.

Esto es tan sólo una aproximación al estado y transformación del Patrimonio Artístico y Monumental en el Valle del Henares durante el último siglo y más específicamente a causa de la Guerra Civil de 1936-1939. Sin embargo, es fácil constatar y sin querer caer en la comparación fácil que mucho más se sigue destruyendo y abandonando el Patrimonio de esta zona, sin guerra y muchas veces por motivos mercantilistas y de un mal entendido progreso. Poner remedio a esto es quizás lo más urgente, pero también no estaría de más releer y estudiar lo ocurrido en el pasado, para no caer en catástrofes que siempre están a la vuelta de la esquina y que como decía Camus al hablar de La Peste, pueden permanecer ocultas y agazapadas mucho tiempo para de pronto surgir y mostrarnos ese horrible rostro.

## NOTAS

<sup>1</sup> Agradezco a mis compañeras de trabajo María José Acero, Isabel Argerich y Teresa Rodríguez su ayuda y facilidad para consultar la Fototeca de Patrimonio Histórico y el Archivo de Guerra: Papeles de la Junta de Incautación, así como sus informaciones tan de utilidad. Una buena bibliografía e información de primera mano se la debo a mi padre, Francisco Lavado.

<sup>2</sup> «Testimonios. Un periodista italiano en Brihuega». *Historia 16*. Extr. nº 1, Barcelona 1971; pp. 95-96. Del libro de Tullio Rispoli, *La Spagna dei legionari*. 1942.

<sup>3</sup> THOMAS, Hugh: *La guerra civil española*. Barcelona 1976, Ed. Grijalbo. 2º tom. pp. 647-653.

DE LA CIERVA, Ricardo: «Realidad y leyenda. el reverso de Abisinia. La batalla de Guadalajara». *Historia 16*, Extr. nº 1, Barcelona 1971; pp. 66-94.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>5</sup> CARDONA, G. y FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *La guerra militar. España 1936-1939*. Madrid 1996. Cajamadrid. *Historia 16*, nº 1; pp. 33, 102 y 104.

<sup>6</sup> LAYNA, F.: *El palacio del Infantado en Guadalajara*. Madrid 1941; p. 81.

HERRERA, A.: *El Palacio del Infantado en Guadalajara*. Guadalajara 1975; pp. 42 y 75.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>8</sup> GAYA NUÑO, J.A.: *La Arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid 1961; pp. 113-114.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 216 y 337-338.

<sup>10</sup> *Ibidem*; pp. 238-239.

<sup>11</sup> Los documentos manejados del Archivo de Guerra. Junta de Incautación son los siguientes:

- Archivo 117, Cajón 3, Carpeta 7, con toda la correspondencia de la Junta de Incautación.

- La Caja 250 con dibujos e informes de la Junta de Incautación en Guadalajara.

- Y la caja 64 con Informes de la Comisaría del Servicio de Defensa y todo lo relativo a las devoluciones tras de la guerra.

- Las fotos corresponden al Archivero nº 6 y pertenecen a Simentza y su entorno, mostrando los destrozos de la Guerra Civil. Algunas han sido posivadas de forma invertida, como es el caso de las de Jirueque

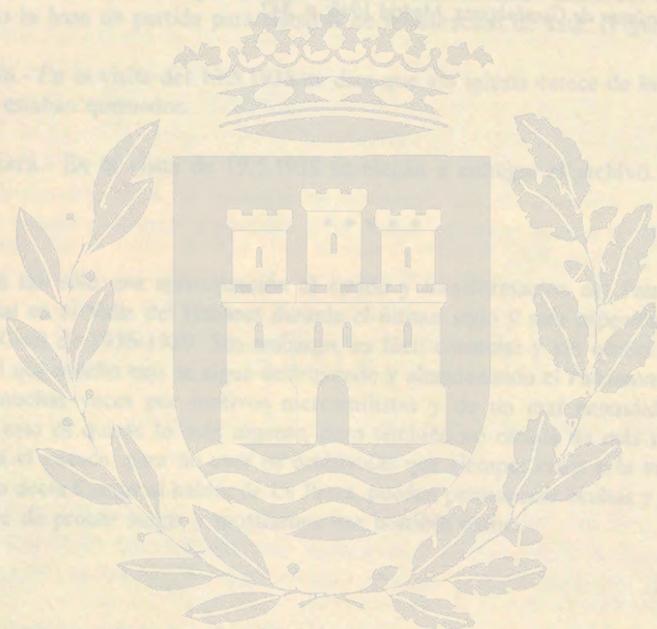
<sup>12</sup> LAYNA, F.: *La provincia de Guadalajara*. Madrid 1948; p. 342.

## BIbliografía



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

NOTAS

1. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

2. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

3. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

4. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

5. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

6. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

7. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

8. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

9. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

10. *Historia de España*, tomo 10, pp. 100-101.

## HILARIO YABEN Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL Y SEMINARIO DE SIGÜENZA

Jesús de las Heras Muela

### PROLOGO

Evocar la memoria y el quehacer de Hilario Yaben y Yaben, quizás el clérigo más importante y significativo del obispado seguntino en los siglos XIX y XX, es no sólo un honor, sino un tributo a la justicia. Volver a presentar su figura y actividad tan múltiple y polifacética no es reiteración, sino escuela, reconocimiento y estímulo, a los que la magia de las efemérides -50 años de su muerte en 1995 y cincuenta años de la restauración de la Catedral ahora - nos invitan e interpelan.

Hilario Yaben y Yaben fue durante cuarenta y seis años canónigo en la catedral de Sigüenza, pastor de su Iglesia huérfana y herida, alma y cuerpo en tantas y tantas actividades sociales y culturales. Su memoria, aun incluso para los más jóvenes, está muy presente en la ciudad histórica de Sigüenza y en su diócesis. Su obra, sencilla y grande a la vez, efímera y perdurable, como tantas actividades de los hombres, le confiere este puesto de honor en el recuerdo colectivo seguntino.

Hilario Yaben supo ser el pastor atento a la cuestión social, a la pastoral de los medios de comunicación social, al diálogo fe - cultura, a la vida parroquial urbana y rural, al confesonario y al púlpito, al aula y a la conferencia. Hilario Yaben supo ser pastor bueno, sin entrar ahora a valoraciones o juicios morales o espirituales. Su vida fue la historia de una pasión: por la iglesia, a la que amaba y defendía ardientemente y por Sigüenza, su segunda y definitiva patria. Gastó su vida por Sigüenza y por la iglesia. Fue guardián de su catedral que se resquebrajaba, presencia y gobierno de su obispado sin cabeza y en precario, lumbrera de cultura y dotes intelectuales...

Fue sobre todo, el hombre necesario para momentos graves y difíciles, para discernir los signos de los tiempos, para sintonizar con las nuevas urgencias y retos de la iglesia. Fue, en fin, sacerdote de cuerpo entero que supo hacer del seguimiento del Señor camino hermoso y ejemplar. Y todo esto desde la sencillez y la modestia de no dejar nunca de ser canónigo de provincias, o si cabe, menos aún todavía.

## I.- SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Hilario Joaquín Yaben y Yaben nació el 14 de Enero de 1876 en la localidad navarra de Villanueva de Araquil, situada en el valle del río del mismo nombre a 26 Km. de Pamplona, con unos 110-120 habitantes. Tuvo dos hermanos más: Ricardo y Martín, que vivieron con él en Sigüenza. Entre 1886 y 1889 realizó sus estudios, en el Seminario de Pamplona y en las Universidades de Salamanca. Las calificaciones de sus estudios siempre fueron la nota máxima. Las titulaciones que alcanzó fueron Bachiller en Artes, Doctor en Teología y Licenciado en Derecho Civil.

### Canónigo de Sigüenza desde 1899

El 8 de septiembre del 1899 es ordenado presbítero en Sigüenza, por el obispo Minguella y Arnedo. Desde mayo de ese año, Yaben era Lectoral del cabildo seguntino. En 1901 y en 1902 opositará sin éxito a sendas canongías de la Catedrales de Valencia y Pamplona. Antes concursó para el Cabildo de Palencia.

El año de 1906 viene a ser el de su «desposorio» definitivo con Sigüenza. Hasta entonces, Yaben había compatibilizado su canongía con la cátedra de Sagrada Escritura en el Seminario seguntino, y otros pequeños cargos capitulares y diocesanos. Brillaba Yaben de manera especial en el ministerio de la predicación. 1906 significa el comienzo de su ministerio social y publicista, la actividad más genuina de toda su vida. Ese mismo año Yaben funda el Sindicato Agrario y la Caja Rural de Sigüenza, que en ocho años se multiplicará por toda la diócesis hasta contar con 14 sindicatos. En 1909 Yaben crea la Cocina de Caridad. Esta institución caritativa llegó hasta 1936. Hacia los años 1912-1914 y hasta 1924 puso en marcha Yaben la Asociación de Socorros Mutuos, entidad que tenía por objeto atender a los asociados en caso de enfermedad. Por estos años, creó y dirigió también la Escuela Nocturna de Formación de Adultos. En 1908 fundó Yaben el semanario católico «El Henares», de azarosa y fecunda historia y vida hasta 1938. Escribe también en esta época sus primeros y laureados libros.

El 29 de junio de 1915 el obispo Minguella le promovió a la dignidad de Arcediano - la tercera silla capitular-. En esta época tienen lugar importantes episodios en la actividad política de Yaben: su presentación a candidato a diputado a Cortes por la provincia de Guadalajara en 1918 y 1931 o su participación en la fundación de la primera Democracia Cristiana en España, en 1922 con el Partido Social Popular, y después en el partido Acción Nacional que confluía posteriormente en la CEDA. Uno de los frutos de esta actividad fue cuando en marzo de 1918 es declarado hijo adoptivo de Sigüenza.

Los años previos a 1936 serán prodigos en otros importantes acontecimientos para Yaben: el increíblemente perdido proceloso asunto de la ermita de San Baudelio en Casillas de Berlanga de Duero, donde Yaben actuó como abogado de los intereses del cabildo seguntino; la celebración en 1924 del VIII centenario de la reconquista de Sigüenza, signo del espíritu del regeneracionismo local; escribe en «El Debate», «Diario de Navarra», «Revista Eclesiástica» y publica libros.



Así quedó la fachada occidental de la Catedral de Sigüenza después de la Guerra Civil de España (1936-1939).

## Vicario Capitular entre 1936 y 1944

La penúltima etapa en la vida de Yaben, la más intensa y apasionada, es la que transcurre entre el 25 de julio de 1936 y el 16 de octubre de 1944. La primera fecha corresponde a la ocupación frente-populista de la ciudad seguntina, con el éxodo y odisea de Yaben por tierras del alto Tajuña el 31 de julio; la segunda es la de la toma de posesión del nuevo obispo seguntino Luis Alonso Muñozerro. El 28 de julio era martirizado el obispo de Sigüenza, Eustaquio Nieto y Martín. El 22 de octubre el menguado cabildo, que sobrevivió a la citada ocupación bélica en Sigüenza, elige a Yaben Vicario Capitular, sede vacante. Yaben, mientras tanto, escribe tres nuevos libros y colabora en «Ecclesias», «Resurexita», «Príncipe de Viana»...

Sus 8 años de Vicario Capitular son la página más brillante y apasionante de su vida. A Yaben le corresponderá promover la restauración de la catedral, del seminario diocesano, de multitud de templos y casas rectorales. Junto a ello, deberá organizar la pastoral de la diócesis, en clave de cristiandad. Especial atención prestará el Vicario Capitular al clero y a sus condiciones de vida y de ministerio, al fomento y desarrollo de vocaciones sacerdotales, a la promoción del laicado, todo ello transido de un espíritu pastoral y cristiano de reconciliación nacional. Yaben compaginó la Vicaría Capitular con la Rectoral del Seminario y la mayoría de sus cátedras, y hasta atendió las parroquias rurales de Palazuelos, Baidés, Moratilla o Huérmeces.

### Fallece en Sigüenza el 23 de Noviembre de 1945

Con la llegada del nuevo obispo y sus hombres de confianza, comienza el ocaso de la vida de Yaben, que se prolongará durante trece meses en el claroscuro y la sabiduría del silencio y la obediencia. Yaben publicará, por otro lado, dos nuevos libros. Pasadas las 9 de la mañana del 23 de noviembre de 1945 fallecía repentinamente, como consecuencia de un coma urémico provocado por una nefritis aguda. La ciudad de Sigüenza se volcó también en la hora de la muerte con quien tanto había querido durante su vida. Los días 26 y 27 de febrero de 1946 y el 24 de noviembre del mismo año la ciudad le tributó sentidos y multitudinarios homenajes, a los que meses atrás tomaban el testigo los del 25 de noviembre de 1995, en Sigüenza, y el del 22 de marzo de 1996, en la Casa de Guadalajara de Madrid, presididos ambos por el obispo José Sánchez y el alcalde Octavio Puertas.

## II.- LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL

En setenta localidades de la diócesis los edificios de culto habían sido profundamente dañados. Incluso algunos de sus templos, como los Algorta, Gajanejos, Uande, Torremocha del Campo, Las Cabezadas quedaron completamente destruidos. Urgía su reconstrucción y su restauración. ¿Pero cómo? España seguía en Guerra Civil; los bienes y valores diocesanos habían sido usurpados; el clero y apóstoles seglares, diezmadados... Una ingente tarea tenía ante sí el vicario capitular. Veremos cómo supo responder a este reto.

## Una tarea previa imprescindible

Las gestiones de Yaben en pro de la reconstrucción de la catedral es, tal vez, la obra particular más singular y significativa de toda su vicaría capitular y, probablemente, de toda su vida. Nunca se podrían haber reconstruido la catedral sin la aportación estatal de los fondos económicos y humanos precisos. Pero la diligencia, el celo, la preocupación, la imaginación (la pasión, en suma) que Yaben derrochó en esta tarea fueron proverbiales y decisivos a la hora de encauzar la necesaria reconstrucción del primer templo diocesano.

Las circunstancias de la vida quisieron que no pudiera ver Hilario Yaben florecida su gran obra. La muerte le sorprendió año y medio antes de que la catedral fuera inaugurada<sup>1</sup> el 27 de julio de 1946. Sus restos mortales quedaron —sin embargo— para siempre en el cementerio catedralicio.

El crucero, la capilla mayor, las torres del poniente y del mediodía, el coro, el púlpito del evangelio, las capillas de Santa Librada, el retablo de D. Fadrique, el retablo de la Virgen de la Mayor, los bellos rosetones, el magnífico órgano y otros elementos quedaron profundamente dañados durante los días de la liberación de Sigüenza. Sus valores artísticos más valiosos — las alhajas, el viril de la custodia, una custodia del siglo XVI, algunos tapices flamencos, vasos sagrados, el cuadro de la Anunciación de El Greco... habían desaparecido; los valores bancarios, usurpados; el archivo-biblioteca, hundido; el mobiliario destrozado y sus fondos, dispersos.

Todo esto hará exclamar a Yaben que la catedral *«está herida de muerte... y sin un céntimo»*. Ante ello, ¿qué hace el vicario capitular y el presidente del cabildo, Hilario Yaben? Se pone a trabajar. Y la restauración de la catedral se convierte en su aspiración suprema. En el Boletín Eclesiástico de Octubre de 1936, hace una llamada a no dejarse llevar por el pesimismo. Exhorta a los devotos de Santa Librada, patrona del templo, y a los admiradores de la catedral a colaborar de cuerpo entero con la obra de reconstrucción. Abre una suscripción diocesana, siendo él mismo el primero que aporta una limosna, de dos mil pts.

Dice que la restauración de la catedral debe comenzar en la primavera próxima — escribe el 31 de octubre de 1936—. Afirma haber hablado ya con el arquitecto de la catedral, César Cort. Incluso indica que de lo recaudado, el 10 % será para las iglesias diocesanas devastadas, si el donante no dice expresamente lo contrario. Yaben ve en la restauración de la catedral, un símbolo material y espiritual irrenunciables.

## Primeras acciones y gestiones

Y sus acciones se concretan: colecta pro-catedral por toda la diócesis y fuera de ella, la celebración anual del Día de la Catedral, peticiones a entidades bancarias, un donativo de 50.000 pes. de una conferencia del ilustre charlista Federico García Sánchez, quien en una conferencia sobre este tema en Bilbao recaudó 20.000 pts.; la presentación de expediente a Regiones devastadas, que será aprobado, como ya veremos, en octubre de 1940, permanentes contactos con este organismo y con Bellas Artes, la sensibilización general de la población, de los turistas y admiradores de la catedral seguntina... El cabildo fue una piña en este tema, destacando, junto a Yaben, el trabajo realizado por el fabriquero, Francisco Box Blasco.

La fábrica de la catedral y todo el grueso artístico y monumental dañado será acometido

directamente por Regiones Devastadas, sin cuyo concurso nunca se habría reconstruido la catedral. Pero esto a partir de 1941. Cinco años después de quedar la catedral herida de muerte. Sin las obras de estos cinco años previos, no sabemos si la catedral habría sobrevivido. Con toda probabilidad, no.

Junto a lo anterior, la gestión de Yaben y de los capitulares cuajó en estos frutos: recuperación de objetos artísticos y culturales; se rescataron documentos del archivo; se emprendió la restauración del órgano, la fundición de las campanas y de los campanillos... Hasta se adquirió una casa - la casa Cabezuco -, situada en el ábside catedralicio, para demolerla y hermosear la parte posterior del templo. Costó 40.000 pts. Pero nunca se verificó la finalidad para la que se compró y desde entonces sirve para vivienda de los canónigos...

Como medidas de colaboración popular, se adoptaron estas: la suscripción pro-catedral; en las colectas mensuales; en la suscripción diocesana en el «Día de la catedral»; o el impuesto pro-catedral sobre derechos parroquiales y de curia.

La primera decisión que se toma sobre la catedral data del 24 de octubre de 1936. El cabildo, presidido por Yaben, al reanudar el culto catedralicio, hace constar en acta los desperfectos de la guerra y la imposibilidad material de que dicho culto se retome en la catedral, cuyo estado es «ruinoso».

En esta misma sesión capitular, se acuerda elegir la iglesia de San Pedro, dentro de la catedral, como sede habitual del culto catedralicio, para cuyo arreglo y limpieza se emplean las tres mil pesetas que tiene la Junta parroquial. Así mismo se crea una Junta Pro catedral. El 1 de noviembre de 1936 comienza el culto catedralicio en la iglesia de San Pedro. El lectoral, Raimundo Andrés, es nombrado secretario de Hacienda, y el magistral, Francisco Box Blasco, es confirmado como fabriquero.

En estas fechas, de sesiones capitulares casi diarias, el 27 de octubre se abre la suscripción pro-catedral, con 2.000 pts del Arcediano-Presidente y Vicario capitular, y 1.000 de cada uno de los otros tres capitulares. Finalmente, este comienzo de actividades se completará con las primeras gestiones de palabra y por escrito con el gobierno provisional nacionalista, establecido en Burgos, sobre la necesidad de aportación pública para la restauración de la catedral.

Junto a ello, el cabildo estudia si los prisioneros de guerra deben limpiar la catedral. Dichos prisioneros de Soria llegan en diciembre y trabajaron en el desescombro de la catedral. En cabildo extraordinario de 15 de diciembre de 1936, se decide darles a los prisioneros una comida extraordinaria navideña, a cargo del cabildo. Y con anterioridad, el ayuntamiento había colaborado en las tareas de limpieza y desescombro del archivo catedralicio.

El 1 de diciembre de 1936 Yaben anuncia al cabildo que la Santa Sede concede en favor de la catedral 200 estipendios de las segundas misas y otras gracias espirituales. En esta misma sesión capitular, el cabildo decide firmar un contrato con el albañil de Arcos de Jalón, Laureano Latorre, para arreglar la iglesia catedralicia de San Pedro, donde tenía lugar el culto de la catedral, y en cuya sacristía se celebraban los cabildos.

En cabildo del 15 de diciembre de 1936 se toman estos otros acuerdos sobre el mismo tema: se piden al Pilar de Zaragoza unos andamios; dichos andamios, por comunicación posterior, los tenía el ejército nacional y no se podían utilizar; ante esta negativa, se pide al Presidente de la Diputación de Soria sus andamios a fin de incrementar la recaudación pro-catedral. Nada dicen de la Diputación de Soria, mientras tanto el alcalde de Selas ofrece árboles para hacer



## HEMEROTECA

Bocetos de los sellos benéficos proyectados para ayuda a la reconstrucción de la Catedral de Sigüenza.



BPM Cardinal Genesios

andamios y así poder restaurar los tejados, oferta hecha pronto realidad. Se propone como uno de los medios el conceder sepultura en la catedral a los bienhechores más insignes y más destacados, sin que llegue nunca a hacerse realidad este proyecto.

Los días 7, 8 y 9 de marzo de 1937 visitan la catedral de Sigüenza los arquitectos conservadores de monumentos nacionales, Leopoldo Torres y Emilio Moya. Elaboran un dictamen sobre la reconstrucción precisa. Posteriormente, el presidente del cabildo ofrece al gobierno el 20% del presupuesto de reparación a cuenta de la catedral y diócesis. No hay respuesta alguna.

#### Primeras obras en la primavera de 1937

En la primavera de 1937 comienzan las primeras obras de restauración, tímidas obras: el retejo de la capilla de San Juan y Santa Catalina, a la vez que el cabildo pide a los capellanes y protectores de esta capilla ayuda para salvaguardar la estatua del Doncel, que se encuentra en su interior.

El 12 de junio de 1937 Leopoldo Torres Balbás es ya el nuevo arquitecto de la catedral. Yaben y él intercambian una serie de cartas a propósito de las reparaciones precisas. Se ofrecen buenas expectativas. Torres Balbás se compromete a empezar las obras en julio de 1937. Pide, no obstante, que se busquen cuantos más obreros mejor. El cabildo expresa su regocijo.

El 1 de agosto de 1937 el cabildo recibe un telegrama anunciador de que las obras van a comenzar de inmediato. El 6 de agosto de 1937 escribe el arquitecto Leopoldo Torres: si se sigue recibiendo dinero, las obras pueden comenzar el 16 de agosto. El cabildo, a fin de que no se demoran más las obras, decide comenzarlas con el dinero existente, proveniente de colectas y donativos. El 1 de septiembre de 1937 habían comenzado, por fin, las primeras y tímidas obras.

El 5 de septiembre de 1937 se celebra por primera en la capital y en la diócesis el día de la catedral, que se prolonga en Sigüenza hasta el 8 de octubre, día del primer aniversario de la liberación nacional de esta ciudad. Yaben pide todo tipo de donativos: dinero, alhajas, especie, metálico... Anuncia una gran rifa con las joyas. No obstante, el cabildo no considera oportuna la supuesta rifa. En estas fechas, el presidente del cabildo se encarga de elaborar una lista con personas para formar parte de la Junta Pro catedral.

En cabildo del 1 de noviembre de 1937 se evalúa como muy positiva la celebración de la primera jornada Pro catedral. En esta misma sesión capitular, se comunica que un fabricante de ladrillos de Ariza, Florencio Díaz Pastora, ha ofrecido un vagón de ladrillos para la catedral. Mientras tanto, unos 36 hombres, de las cuadrillas de Martín Poyo y Pedro Velilla, trabajan a buen ritmo en la catedral.

Otras gestiones consistieron en escribir a los cabildos de Segovia y Tarazona, con los que el de Sigüenza mantenía vínculos de fraternidad, pidiéndoles colaboración. El cabildo de Tarazona escribe lamentando no poder colaborar por su situación de penuria, y, a su vez, el de Segovia contribuye con 100 pts. Se estudiará también la emisión de unos sellos pro-catedral y de una colección de postales con la catedral arruinada.

Al final, no prosperó. Correos no admitió los sellos y las postales resultaron muy caras, y la casa editora no se comprometió a fecha de impresión próxima. El archivo catedralicio conserva los originales diseñados para estas campañas.

## Obras lentas y nuevos bombardeos

A todo esto, el 25 de enero de 1938, el Fabriquero comunica al cabildo que en esta madrugada una bomba de la aviación roja ha destruido una parte de la bóveda del brazo norte del crucero. Los bombardeos llegaron también en otra ocasión anterior.

Mientras tanto siguen, prosigue la primera fase de las obras, con avance lento, según reconoce el cabildo el 1 de abril de 1938. El cabildo espera que a primeros de julio esté ya arreglada toda la parte del templo que hay desde la fachada al crucero, dejando la reconstrucción del crucero para cuando llegue la paz. Yaben anuncia el 1 de julio que van gastadas ya más de 80.000 pts., y que estas obras de la primera fase de la reconstrucción de la catedral alcanzarán las 150.000 pts., «cantidad que hasta ahora no se sabe de dónde se va a sacar». Opina que será necesario pedir ayudas fuera de la diócesis y que las obras deben continuar.

Se escribirá también a entidades bancarias. El 1 de octubre de 1938 Yaben comunicará que el Banco de España envía un donativo de 50.000 pts., que es muy agradecido tanto por el cabildo como por el ayuntamiento. Por su parte, el Banco Hispanoamericano colabora con 10.000 pts., el Banco de Aragón con 1.000 pts., el cardenal primado de Toledo, 10.000 pts. Posteriormente, llegaron 20.000 de parte del Banco Español de Crédito, en 1945.

En la misma sesión capitular citada anteriormente del 1 de abril de 1938, se informa que va a acudir una cuadrilla de presos a trabajar en la catedral. Meses después, en agosto de 1938, el inspector coronel de los campos de concentración pone a disposición del cabildo 35 obreros para trabajar en la catedral. La respuesta del cabildo consistió en admitir diez ó doce obreros especializados en cantería. Pidieron que se les diera mejor de comer y se estableciera un salario diario de 0,75 pts.

Paralelamente, se gestiona la reparación del reloj catedralicio. El coadjutor de Haro, en la Rioja, ha encontrado y rescatado dos documentos del archivo de nuestra catedral, que entrega a la misma. O las gestiones de búsqueda y hallazgo de joyas de la catedral y otros objetos de valor, a cargo del fabriquero Francisco Box. O la localización del cuadro de El Greco, La Anunciación, que fue trasladado a Ginebra, y de allí al museo del Prado. O nuevos pergaminos y documentos del archivo. O la recuperación, ya en 1940, de otros objetos artísticos y de los tapices flamencos del siglo XVI, que también habían desaparecido durante la contienda civil.

El 3 de diciembre de 1938 el arquitecto Leopoldo Torres escribe a Yaben informándole que sigue faltando dinero (por ahora, para concluir esta primer fase, unas dos ó tres mil pesetas). Sin esta cantidad, no podrá continuar las obras y no se podrá abrir al culto la parte restaurada.

Pero Yaben y los capitulares no desisten. El 26 de enero de 1939 Yaben se entrevista con el ministro de Justicia del gobierno nacional, que está ganando la guerra. El ministro de Justicia afirma que, tras la paz, el gobierno podría ayudar a la reconstrucción de la catedral. En esta misma fecha, Yaben deposita en el Banco de España el oro recogido en la suscripción pro catedral y del resultado obtenido en la entrega.

En estas fechas, el arquitecto Leopoldo Torres ha elaborado un nuevo informe sobre el estado actual de las obras de la catedral, con presupuesto, a fin de presentarlo al ministerio de Educación Nacional. Hacía falta más de un millón de pesetas para acabar las obras. Supuesto esto, tanto el arquitecto como el cabildo opinan que, por ahora, tan solo se debe acometer la restauración de la capilla mayor.

## La victoria nacional y la fase final de la reconstrucción

Y llegó la paz y la victoria nacional. La reconstrucción de la catedral entrará pronto en sus fases decisivas. Mientras el vicario capitular y el cabildo continuaban promoviendo acciones populares pro catedral, como una Tómbola, en las ferias de san Francisco de 1939, hasta una comunicación recibida los primeros días de enero de 1940, según la cual en el presupuesto extraordinario del Estado para la reparación de templos figuraba la cantidad de ochenta mil pesetas para las obras de reconstrucción de la catedral de Sigüenza, noticia que causó «honda satisfacción» entre los capitulares.

Y sobre todo, la satisfacción fue más plena el 25 de octubre de 1940: La Dirección General de Regiones Devastadas envía un telegrama al cabildo según en el que informa de que el expediente presentado por el vicario capitular y presidente del cabildo para la restauración de la catedral había sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director general de este organismo.

Yaben lo comunicará gozosamente a la diócesis en el Boletín eclesiástico, con fecha 28 de octubre de 1940. Habla de que la cantidad presupuestada es de 1.150.000 pts, que el Estado se encargará de la parte arquitectónica, quedando lo ornamental para ser sufragado por las colectas de los fieles, y que «está asegurada la próxima restauración de la catedral».

En este punto, podríamos dejar ya nuestro relato sobre la restauración de la catedral dirigida bajo los auspicios de Yaben. A partir de ahora, la dirección general de Regiones devastadas lo asume como tarea propia. Nombra el 17 de diciembre de 1940 nuevo arquitecto director de las obras al seguntino Antonio Labrada Chércoles. Se informa que, tras la necesaria colocación de los andamiajes, se comenzarán las obras de cantería y reconstrucción del brazo del crucero y de las torres de las campanas y del reloj. Las obras comienzan el 3 de febrero de 1941 por el edificio de la contaduría y la sala capitular de invierno...

### Penúltimas gestiones y acciones de Yaben

Pero en varios nuevos asuntos adquirirá Hilario Yaben nuevo protagonismo dentro del mismo tema en el que nos hallamos. El 1 de octubre de 1942 recoge en Madrid los valores del cabildo robados por los «rojos». El 1 de febrero de 1942 se compromete a hacer gestiones para recuperar la cantidad correspondiente a los cupones de los valores del cabildo.

El 1 de junio de 1943 dará normas al arquitecto Antonio Labrada sobre embalsamamientos y sepulturas existentes en la capilla mayor. El 24 de julio de 1942 hace una aclaración respecto a la autorización concedida a ciertos vendedores de estampas para venderlas en la diócesis, dejando el 10% para la catedral. Es comisionado por el cabildo para recabar del arquitecto Antonio Labrada entrevista sobre la colocación del coro y otros extremos el 8 de noviembre de 1943. Por su parte, el 5 de mayo de 1944 visitan la catedral de Sigüenza para estudiar este tema el comisario del Tesoro artístico nacional y el director general de Bellas Artes.

Se trataba y se trata de un tema polémico: Si el coro se hubiera colocado en el presbiterio, como Yaben quería, se podría abrir el trascoro, dotándole a la catedral de gran visibilidad y mayores posibilidades y facilidades litúrgicas. Para ello, el retablo barroco del trascoro, que contiene e la imagen románico-gótica de la Virgen de la Mayor, patrona de Sigüenza, debería ubicarse en otro lugar. Razones de prudencia indujeron, al final, a que todo continuase como

había estado.

Se acometerá también la restauración del órgano de la catedral, por gestiones directas de Yaben y acuerdo capitular de 8 de noviembre de 1943. Una comisión capitular, presidida por Yaben, fue a Madrid el 2 de septiembre de 1944, para gestionar la restauración del órgano, archivo-biblioteca, vestuario... Regiones Devastadas lo hará desde el 12 de septiembre de 1944.

### III.- LA RECONSTRUCCIÓN MATERIAL Y ACADÉMICA DEL SEMINARIO

Fue su segunda gran preocupación y quehacer, tras la restauración de la catedral. Con motivo de la guerra, el seminario había quedado muy dañado: el edificio y la biblioteca fueron arrasados por las llamas; sus valores, incautados; deshecho el cuadro de profesores; y la vida de formación sacerdotal, interrumpida durante tres años. Yaben asumirá la rectoral y numerosas clases y otras tareas.

#### Vicario Capitular y Rector del Seminario

El, entonces, desde su doble función de vicario capitular y rector del seminario, emprenderá distintas acciones en favor de la restauración material y académica del seminario:

- 1.- Crea el Día del Seminario en toda la diócesis en el mes de septiembre de cada año.
- 2.- En 1942, recobra el capital incautado del Seminario, normalizándose desde entonces la vida económica y académica del seminario.
- 3.- Pide y dota becas y medias becas. Establece ejercicios literarios para la obtención de estas becas o medio-becas.
- 4.- Publica continuas exhortaciones sobre el seminario y la pastoral vocacional.
- 5.- Corresponsabiliza a los párrocos de la formación de sus seminaristas respectivos, tanto con respecto a los que ya lo son cuanto a los que pueden serlo.
- 6.- Se esfuerza por distintos medios en la reconstrucción de la Biblioteca del Seminario, que fue quemada en la Guerra Civil.
- 7.- Encamina gestiones, que fructificaron, ante la Dirección general de Regiones Devastadas, para que asumieran la reconstrucción de este edificio, también quemado.

En suma, Yaben comienza su quehacer al frente del Seminario no el edificio del antiguo convento de los Jerónimos, sino en el antiguo seminario de San Bartolomé. Allí «obligado, pues, a instalar a todos los seminaristas en el antiguo y reducido seminario, se constituyó en el alma de su régimen y de su funcionamiento: rector, profesor de la mayor parte de las asignaturas y hasta director espiritual, en lo que canónicamente le era permisible, prodigando, con toda

generosidad, tiempo y energías », según afirma Aurelio de Federico.

Pero ya desde el primer momento de asumir la vicaría capitular, Yaben se refirió al seminario y a las vocaciones sacerdotales en multitud de ocasiones. Anuncia que los alumnos de Filosofía y Teología del curso 1936-37 han tenido que perder el curso, dependiendo de las circunstancias lo que suceda para el curso 1937-38. Intenta restaurar su vida ya en 1937, convocando a exámenes y nombrando al sacerdote Juan Plaza, secretario de estudios. El 6 y 7 de junio de 1938 tienen lugar exámenes libres, cuyos calificaciones son comunicadas posteriormente. El 23 de mayo de 1938 comunica una orden de la Santa Sede sobre los seminaristas españoles después de la guerra civil, que les obliga a permanecer dos años más en el Seminario antes de ordenados en París.

## HEMEROTECA

### Octubre de 1939: Vuelta al Seminario

Pero hasta octubre de 1939 no comienza propiamente la vida del Seminario. Será el curso 1939-40: 42 alumnos internos y 1 externo más 30 en preceptorías en las parroquias son su alumnado. Yaben pide que se fomenten las vocaciones, que se envíen niños. Anuncia becas, solicitudes de ayuda para el seminario a los presidentes de las Diputaciones provinciales de Guadalajara, Soria y Segovia, petición de colaboración a cofradías, asociaciones, campañas de oración, colectas económicas y la celebración del día del Seminario.

El primer día del Seminario en la diócesis tiene lugar el 8 de septiembre de 1940, uno de cuyos frutos es crear una Junta Diocesana Pro seminario presidida por el vicario capitular. Establece como modos de ayuda y colaboración al seminario dotar becas, suscripciones, donativos en metálico o especies, campañas de oración y de fomento vocacional...

Unos meses antes, concretamente el 20 de junio de 1940, Yaben había mandado expediente correspondiente a la Dirección general de Regiones devastadas para que este organismo restaure el seminario, el edificio del viejo Monasterio de San Jerónimo.

El curso 1940-41 comenzó el 1 de octubre y la pensión era de 600 pts., abonadas trimestral y anticipadamente. El 25 de junio de 1941, con motivo del final de este curso, escribe exponiendo la actual situación del seminario, académica y económica, y las gestiones pro reconstrucción del edificio y de la Biblioteca. Anuncia que de 42 seminaristas en el curso 1939-40, este último ha tenido 116 y que esperan 150 para el próximo.

Establece la fecha del 28 de septiembre para una nueva celebración del Día del seminario en toda la diócesis; afirma que la pensión para el curso entrante oscilará entre las 600 y las 700 pts., dependiendo de la carestía de la vida; que sigue sin recobrase el capital del Seminario, incautado durante la ocupación frentepopulista de Sigüenza en el verano de 1936; la biblioteca se va recuperando, poco a poco, gracias a donaciones particulares, a las que estimula, y a ofertas y descuentos de editoriales; y que ya está redactado el plan de restauración del seminario, por los arquitectos Leopoldo Torres Balbas y Adolfo López. Su presupuesto asciende a 1.067.000 pts.. El informe se envía a Regiones Devastadas.

### Día del Seminario y Regiones Devastadas

A pesar de la fecha anunciada por Yaben, en realidad el Día del Seminario de 1941 se

celebra el 21 de septiembre de 1941. El 15 de septiembre de 1941 se recupera el capital del seminario, que no se hará efectivo hasta 1942. Comienza el curso 1941-42, con 152 seminaristas y una pensión de 700 pts. Aumentan las Becas. Otra fuente de ingreso para este curso van a ser los segundos estipendios de misas de los días festivos, según una disposición de la Santa Sede, ante la petición en este sentido del vicario capitular. No acabará este año sin buenas noticias sobre los fondos y capitales del seminario, que al ir a recogerlos en septiembre había causado un desagradable incidente. El 23 de diciembre de 1941 se da cuenta de que el capital del seminario está en Madrid a disposición de la diócesis. Se reestablecerán antiguas becas y saneará la economía del Seminario. Unos días antes, Yaben había anunciado varias becas vacantes. El 27 de diciembre de 1941 el mismo Hilario Yaben recoge el capital y valores del Seminario, sin reducción alguna y sin pago de tributos.

El 24 de julio de 1942 se dirige al clero anunciando el Día del Seminario de este año e informando de la regularización económica del seminario. Pide, a su vez, informes a los párrocos sobre sus seminaristas. El día del Seminario se celebra el 20 de septiembre de 1942, sobre cuya preparación avisa varias veces, exhortando a una generosa colecta económica, supuesta la buena cosecha de este año.

El Día del Seminario de 1943 se celebra el 26 de septiembre de 1943. De nuevo, lo anuncia varias veces. Su celebración es un éxito. La particularidad de este año es que Yaben pide que los donativos sean en especies. Con anterioridad, el 26 de julio de 1943, Yaben da cuenta que el director general de Regiones Devastadas ha visitado Sigüenza y el Seminario y ha dado buenas expectativas de cara a su reconstrucción.

El curso 1943-44 cuenta ya con 183 alumnos. Los objetivos que Yaben marca son la imprescindible reconstrucción de Seminario grande, ya que en el que están ahora no caben; la colecta en especies y que las familias de los seminaristas colaboren económicamente, si pueden.

Y ya en el último año de su vicaría capitular, 1944, podemos reseñar que en abril hay unos días de interrupción en la vida del seminario y su posterior reanudación académica; el Seminario escribe al nuevo obispo, recién nombrado, con gran alegría y esperanza; Yaben, todavía vicario capitular, fija el día del seminario para el 24 de septiembre de 1944 y la apertura del curso 1944-45, para el 2 de octubre de 1944.

Por fin, el 2 de diciembre de 1944, Vicente Muñoz Cabrerizo es nombrado nuevo rector del Seminario, por nombramiento del obispo Luis Alonso Muñozerro, gobernando ya la diócesis desde el 19 de octubre de 1944. Acababa así el servicio impagable de Hilario Yaben al Seminario seguntino.

BPM Cardenal Cisneros

## NOTAS

<sup>1</sup> La catedral de Sigüenza fue solemnemente inaugurada el 27 de julio de 1946, con la presencia y presidencia del Jefe del Estado, Francisco Franco, y del obispo diocesano, Luis Alonso Muñoyerro, amén del cardenal primado de Toledo, el ministro de la gobernación y otras altas autoridades eclesiásticas, civiles y militares.

En sus palabras, el obispo Muñoyerro citó así el quehacer de Yaben en la reconstrucción de la catedral: « ¿ Y cómo no recordar a esos dos insignes prebendados recientemente fallecidos, que no vieron satisfecho su anhelo de ver el culto brillar otra vez en su amado templo catedralicio? Me refiero a D. Francisco Toro, y a D. Hilario Yaben... ». Cfr. BEOS 88 (1947) 421-450. No dejó de resultar llamativa una escasa referencia



BPM Cardenal Cisneros

# BORRANDO LAS HUELLAS DE LA GUERRA: RESTAURACIONES DE POSGUERRA EN EL COLEGIO MAYOR DE SAN ILDEFONSO: 1940-1960

Inmaculada Vivas Sáinz  
Ana Isabel Castelbón Fernández

## INTRODUCCIÓN

La idea de hacer un trabajo de este tipo surge de nuestro interés por el legado artístico alcalaíno y la preocupación de cómo se conserva y se restaura, por lo que nos propusimos hacer un estudio sobre las restauraciones de los edificios destacados. En los fondos del Archivo General de la Administración dimos con la documentación relativa a las actuaciones de Regiones Devastadas, en la que se encontraban las restauraciones de la sede de la Universidad de Alcalá. Nos decidimos por este edificio por ser su documentación la más homogénea y con cierta continuidad cronológica.

Otro de los hechos que influyeron en la elección del tema fue la concesión del premio «Europa Nostra» a la Universidad de Alcalá, en octubre de 1995. Este premio se le otorgó por la labor de recuperación del patrimonio histórico arquitectónico y su interés por protegerlo, lo que nos hizo reflexionar sobre los antecedentes de ese interés.

El material que sirvió de base a este trabajo procede del AGA, de la sección de Obras Públicas, fondo de Regiones Devastadas. Esa documentación es variada, siendo lo más valioso las memorias de restauración y los planos. De menor importancia son los presupuestos de obras (cuadros de precios y materiales), con datos económicos o sociológicos, y las medijeones para la realización de las obras, de poco interés para el historiador.

A lo largo del trabajo intentaremos dar una visión coherente de las transformaciones que sufrió nuestra preciada universidad, con un enfoque a la vez artístico e histórico.

## I. LA GUERRA CIVIL EN ALCALÁ

Para entender cómo los edificios alcalaínos llegaron a tal estado de ruina tras la Guerra Civil haremos una breve introducción sobre cómo afectó ésta a la vida de la ciudad.

La bibliografía para el tema de la Guerra Civil en Alcalá es bastante limitada. La obra de Anselmo Reymundo Tomero titulada *Datos históricos de Alcalá de Henares*, pese a ser muy completa está muy influida por la ideología franquista. Por otro lado, la obra de José Carlos Canalda Cámara, *Resumen de las conferencias del III Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares*, ofrece una visión más coherente pero menos completa.

Desde cualquier perspectiva es innegable que la situación en Alcalá en 1936 era muy delicada. Se vivía en un clima de intranquilidad y de conflictos. El día 19 de julio la ciudad apareció toda ella tachonada de banderas rojas; la revolución sangrienta había comenzado, pero los militares arrancaron todo signo bajo el cual se adivinase la hoz y el martillo. A los dos días la multitud se adueñó del Ayuntamiento y los cuarteles, distribuyéndose cuanto en ellos encontraron. Se entabló así la lucha por el control de la ciudad entre las guarniciones acantonadas en Alcalá y una columna de milicianos enviados por el gobierno republicano. Los milicianos acabarían por derrotar a sus enemigos aunque con muchos daños y bajas<sup>1</sup>.

## II. DESTROZOS EN EL PATRIMONIO ARTISTICO ALCALAINO

Paradójicamente Alcalá, que no estuvo inmersa en ninguna batalla importante durante los tres años de guerra, sufrió tantos destrozos en sus edificios significativos y tantas muertes y desgarros en su sociedad como jamás había sufrido en toda su historia moderna. Los saqueos de edificios civiles, conventos e iglesias fueron el pan nuestro de cada día durante la guerra, y los edificios alcaláinos corrieron una suerte muy diversa. La sede de la antigua universidad no salió muy bien parada de la guerra, como veremos.

En primer lugar la Capilla de San Ildefonso sufrió diversos destrozos al ser utilizada como cuartel, como dormitorio de tropa y como improvisada sala de fiestas, además de haber sido profanado el sepulcro del Vallés. Estos detalles se citan en la memoria del *Proyecto de conservación de la iglesia de la Universidad de Alcalá de Henares*, realizada por los arquitectos José M<sup>o</sup> Rodríguez Cano y José M. González Valcárcel<sup>2</sup>.

Como consecuencia de estos usos, la iglesia quedó en muy malas condiciones: la carpintería estaba casi toda quemada y las yeserías del gótico flamero deterioradas por la humedad. Las pilastras y el solado habían sufrido también daños, así como las vidrieras habían sido destruidas por las bombas. Dado el aspecto desolador que debía presentar la iglesia de San Ildefonso, en 1940 se elabora un proyecto para la realización de obras, intentando devolverle su belleza sin modificar sus estructuras.

La Guerra Civil había dañado también el patio Trilingüe por la explosión de un proyectil, pero pronto sería restaurado aquél y reparados los daños como se cita en la memoria de realización de obras de 1943, llevada a cabo por José M. Valcárcel. La Sociedad de Conduenos, propietaria entonces de los edificios de la antigua Universidad, había perdido a muchos miembros en la contienda y se dedicó a reparar algunos daños producidos en el Colegio de san Ildefonso.

No sabemos qué desperfectos sufrió el patio de Filósofos en la guerra pues no hemos encontrado ninguna alusión en publicaciones o citas. Pese a ello podemos deducir que debía estar en mala situación por el abandono que sufrió durante largo tiempo.

El patio de Santo Tomás de Villanueva estaba también deteriorado, de acuerdo con el

*Proyecto de obras de la Universidad de Alcalá de Henares*<sup>3</sup>. Sus arquerías habían sido cerradas por antiestéticos tabicados y huecos más reducidos, que desfiguraban notablemente las líneas de los arcos y no permitían apreciar sus armoniosas proporciones. Resulta muy significativo que en dicha memoria se destaque que el patio sufrió grandes destrozos al ser utilizado como cuartel de milicias durante la Guerra Civil. Como apuntaremos más adelante, desde el principio esta restauración se convirtió en un asunto con claros tintes políticos.

### III. LA IGLESIA DURANTE LA GUERRA CIVIL

La pasión anticlerical, de larga tradición en la izquierda española, fue especialmente intensa durante la Guerra Civil. Las masas republicanas vieron siempre a la Iglesia Católica como aliada del capitalismo y del ejército, como una beza más del bando nacional. Apenas calmado el intento golpista del 36, los revolucionarios arrasaron y saquearon las iglesias, asesinando a las religiosas y sacerdotes que las ocupaban. Para justificar estas acciones el gobierno republicano alegó la colaboración del clero con el enemigo. Tan sólo en mayo del 37, buscando una imagen más moderada de cara al exterior, el gobierno afirmó que el ser sacerdote no era delito si no se había combatido a la República con las armas en la mano<sup>4</sup>.

Las iglesias españolas, ideadas y edificadas exclusivamente para el culto, se convirtieron en improvisados almacenes de abastos, escuelas laicas y guarderías. Pero por sus características especiales estos nuevos destinos no resultaron muy afortunados.

Concretamente, y ya en Alcalá de Henares, la Capilla de San Ildefonso fue dormitorio, almacén y sala de fiestas. Fue uno de los edificios más atacados junto a la misma universidad, pero no eran desgraciadamente ejemplos aislados: casi todas las iglesias y conventos de Alcalá fueron quemadas y saqueadas y sus tesoros malvendidos<sup>5</sup>.

### IV. RESTAURACION ARQUITECTONICA Y RESTAURACION DE MONUMENTOS

La conservación del patrimonio artístico y arquitectónico constituye un difícil punto de encuentro entre arte, sociedad y política. Los criterios de intervención en la conservación del patrimonio se polarizan en dos posturas. Por un lado la intervención mínima, la mera conservación. Por otro restaurar y limpiar, unir lo viejo y lo nuevo haciendo del segundo un elemento de prestigio.

A principios de siglo «restaurar» un edificio antiguo era reconstruir las partes en peligro de ruina o ya arruinadas en el estilo arquitectónico original. Este criterio no es anterior al segundo tercio del siglo XX, anteriormente las restauraciones se realizaban siempre en el estilo imperante en la época.

Con el estallido de la guerra la República dictó un decreto el 23 de julio de 1937 por el que se constituía una junta de relación inmediata con la Dirección General de Bellas Artes<sup>6</sup>. Esta adoptaría las medidas precisas para la mejor conservación e instalación de las objetos artísticos, científicos o históricos. Se formó una Junta Central de Tesoro Artístico y varias delegaciones provinciales, realizándose una extraordinaria labor que incluye entre otras cosas la recogida y catalogación de más de 18.000 cuadros y unos 100.000 objetos artísticos. A las pocas semanas de la sublevación se organizaron en Madrid las Brigadas de Socorro para los edificios.

Estas brigadas acudían a las construcciones dañadas por los bombardeos e intentaban evitar el derrumbamiento. Monumentos como la Cibeles y fachadas de interés como la del Café Madrid fueron protegidas y se realizaron obras de defensa en el interior y el exterior de edificios como el Museo del Prado o la Biblioteca Nacional. A este esfuerzo se sumó la campaña para mentalizar al pueblo de que los tesoros artísticos eran su patrimonio y debía ser protegido. Esta acción de salvamento se extendió fuera de Madrid siempre que fue posible y entre los lugares que accedieron a ella estaba Alcalá de Henares. En 1937 llegó a la ciudad José M<sup>o</sup> Lacarra, comisionado por el gobierno de la República, que se encontró con una Magistral en ruinas y con el sepulcro de Cisneros violado y saqueado. Durante la guerra el profesor Lacarra desarrollaría una ingente labor de salvación del diezmado patrimonio artístico alcalaíno.<sup>7</sup>

## V. RESTAURACION DE LA CAPILLA DE SAN ILDEFONSO: 1940

En 1940 el estado de la Capilla era desastroso por los largos años de abandono que sufrió desde la desamortización y que culminaron en los destrozos de la guerra. Como ya sabemos, en esta época los edificios de la antigua Universidad Cisneriana pertenecían a la Sociedad de Conducidos, formada por un conjunto de alcalaínos sensibles que no se resignaron a la pérdida de un conjunto de enorme valor artístico.

La restauración de esta Capilla fue realizada por José M. Valcárcel, un experimentado arquitecto que restauraría varios edificios alcalaínos, y José M<sup>o</sup> Rodríguez Cano<sup>8</sup>.

A lo largo de las páginas de su memoria se percibe aún el enfrentamiento que dividió España, reflejado en expresiones cargadas de crítica política al «periodo rojo» y a la barbarie con que trataron el patrimonio artístico de la ciudad. En concreto la Capilla Cisneriana sufrió la quema de casi toda su carpintería y el destrozo de sus yeserías, ya deterioradas por la humedad. A pesar de ello aún eran recuperables, no como las vidrieras, el solado de ladrillo de la nave y el entarimado del presbiterio, perdidos para siempre.

Se proyectó una restauración profunda: incluía el sancamiento y solado de la iglesia, aislamiento de los paramentos de cimientos en el jardín, fijación de yeserías y forjado de muros, reconstrucción y repaso de cercos y bastidores de madera y colocación de cristal emplomado en las vidrieras.

Junto a la memoria del proyecto de restauración se incluían una serie de planos muy cuidadosos y detallados, así como presupuestos y cuadros de precios. En ellos se puede ver que reservan los materiales nobles para las partes más representativas del edificio como el presbiterio, lo que no era sólo una opción estética sino también una cuestión de ahorro.

En las citas bibliográficas encontradas hay cierta confusión de datos, principalmente en la obra *La Universidad de Alcalá*, donde se alude a esta restauración fechándola en 1941. En la misma obra se incluye un resumen de los expedientes de proyectos restauración en Alcalá, en el que se dice que en los fondos del Archivo Central del Ministerio de Cultura hay constancia de dos proyectos: uno de 1940, consistente en la impermeabilización del patio de paso a la Universidad, colocación de retablo en la iglesia y adecentamiento de dependencias anejas; y otro de 1942 consistente en obras generales en la capilla. Puede que se trate de documentos diferentes de la misma restauración o de una confusión de fechas.

Hemos encontrado una pequeña alusión a la capilla en la obra de Antonio Marchamalo sobre

el Colegio Mayor de San Ildefonso, en la que se describen las vicisitudes de los edificios de los Condueños hasta que fueron cedidos al Estado. Para celebrar dicha cesión, el 27 de septiembre de 1947 tuvieron lugar los actos conmemorativos del IV Centenario del nacimiento de Cervantes con la asistencia de Francisco Franco, que presidió un Tedeum en la Capilla Universitaria con la entrega de títulos en el Paraninfo a la primera promoción de licenciados en Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid.

Respecto a esos dos edificios A. Marchamalo dice textualmente: «Ambas dependencias han sido rápida y someramente adecentadas para la ocasión»<sup>19</sup>. De acuerdo con los datos extraídos del AGA se habría realizado una restauración de la Capilla por lo que nos sorprendió esta alusión, de la que se deducía que aún seguía en mal estado. Por ello comentamos con algunos alcalalinos esta curiosa contradicción, pidiéndoles que hicieran memoria de la Alcalá de la posguerra. Su respuesta fue desde luego contundente: recordaban el estado ruinoso del Colegio de San Ildefonso y de su capilla, lo que nos lleva a pensar que por lo menos la restauración de 1940, a la que aludimos en estas páginas, no llegó a realizarse. Más adelante intentaremos sacar algunas conclusiones de estos datos, reflexionando sobre la veracidad que ofrecen esos proyectos de restauración.

A pesar de una intensa búsqueda bibliográfica no hemos podido encontrar ninguna otra cita más concreta que reflejase cómo fueron las restauraciones de esta insigne capilla.

## VI. RESTAURACIONES EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: 1943-47

El Colegio de San Ildefonso estaba muy deteriorado, por lo que la Sociedad de Condueños inició las gestiones para que se restaurase incluyéndose en Regiones Devastadas.

El primer proyecto de obras en el edificio data de 1943, cuando se redacta una memoria muy completa sobre la historia del monumento y su estado. En ella no faltan alusiones a la grandeza de la Universidad Complutense y a la necesidad de devolverle su tradición cultural. En 1947 se decide instalar allí la «Escuela de Formación Política», creada en 1942 para formar a los dirigentes del nuevo régimen. En el proyecto estaba involucrado el Ministerio de Educación Nacional, entonces arrendatario del edificio. La cesión de éste al Ministerio no se realizó hasta 1947, tras tensas negociaciones que reflejaban el recelo de los Condueños a desprenderse de un patrimonio que podría ser usado para fines poco adecuados. La Sociedad de Condueños hubiera preferido un arrendamiento aun simbólico, sometido a una cláusula sobre su finalidad, pero el Estado exigió una cesión sin más. Así, en 1948 Regiones Devastadas se hizo cargo de la restauración de los edificios para que alojasen la Escuela de Formación Política. Los cambios de matiz en el régimen franquista, desde 1952, con la marginación de las corrientes más netamente falangistas y el acceso de la tecnocracia, supuso el abandono de aquel proyecto de enseñanza política, sustituida por el proyecto de creación de la llamada «Escuela Nacional de Administración Pública». Por la instalación de dicha Escuela se produciría la restauración del Colegio de San Ildefonso en 1955-56 y en años siguientes.

El proyecto de restauración de 1943 no se aprobó hasta 1947, pues la tramitación de las obras a cargo de Regiones Devastadas debía ser lenta y compleja. Además el estado quería la cesión de los edificios pertenecientes a los Condueños, por lo que pudo haber retrasado las obras hasta que el edificio fuese de su propiedad.

## VII. RESTAURACIONES EN LA UNIVERSIDAD: 1955-1960

Desde 1947 corren rumores de que el Ministerio de Educación y Ciencia prevee instalar en el Colegio Mayor de san Ildefonso lo que, vaga pero esperanzadamente, se llama «Centro de cultura superior». Esta nebulosa denominación cuaja definitivamente, ya en 1960, en la Escuela de Administración Pública, que pretende encargarse de la formación postuniversitaria de los funcionarios.

Pero antes de esto aún quedaba por solucionar algunos problemas, como el mal estado de las estructuras y forjados en la planta primera y segunda en el ala del patio de Filósofos. Este problema venía de lejos. En 1947 el arquitecto a cargo al Ministerio de Educación Nacional, Sr. González Valcárcel, había redactado un proyecto para adaptar la antigua Universidad a Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, lo que requería hacer calicatas de los elementos resistentes del edificio. Estas llevaron a la conclusión de que era necesario un estudio más profundo sobre el estado de conservación real. Así se reveló que las sucesivas y múltiples reformas padecidas habían maltratado hasta tal punto la estructura que ésta no resistiría nuevas obras de transformación sin una consolidación previa de sus elementos resistentes. Bajo revocos y guarnecidos aparentemente en buenas condiciones se hallaron muros de tierra en avanzado estado de descomposición, carentes de los verdugados de ladrillo necesarios para conservar su cohesión y estabilidad.

Los documentos consultados en el AGA fechan el primer proyecto que busca la solución en el año 1955. Se trata del *Proyecto de consolidación y reconstrucción de las estructuras y forjados de piso de la planta segunda, techos rasos y cubiertas en el ala colindante con el colegio de san Pedro y San Pablo*. La memoria se acompaña, como es usual, de planos detallados de las plantas 1ª y 2ª del patio de Santo Tomás de Villanueva y de los forjados de piso en la nave a San Pedro y San Pablo, junto con las mediciones y el presupuesto. Este proyecto fue elaborado por el Sr. arquitecto don Félix Ugalde y no por José M. González Valcárcel como figura equivocadamente en la información del Archivo General de Cultura cedida por su antigua directora, Soledad Cases<sup>11</sup>. González Valcárcel no es responsable de este proyecto ni tampoco del de 1960.

La restauración fue realizada bajo el sistema de Administración. En los proyectos de 1956 y 1960 se recomienda ejecutar la obra «al amparo de lo que determina la circunstancia primera del capítulo V, Artículo 8.º de la Ley de Administración de la Hacienda Pública de nueva redacción» aparecida en el BOE del 24 de diciembre de 1952 (nº 359). Esta circunstancia 1ª es la siguiente: «Que la Administración tenga montados establecimientos técnicos o industriales suficientemente aptos para la ejecución total de la obra o servicio de que se trate».

El proyecto de 1956, más completo que el del año anterior, prevee la demolición de forjados de piso de entramados de madera en el claustro 2º, demolición de la escalera de entramado de madera con mesetas forjadas con yesones y cascotes y el derribo de muros de fábrica de ladrillo y tapial en el muro de la crujía de la planta principal y segunda y los muros de la fachada de la planta principal y segunda. A continuación se contempla reconstruir todo lo derruido, el frenteado de fábrica real de ladrillo y mampostería de piedra caliza de la fachada del colegio de San Pedro y San Pablo, junto con el forjado de piso de entramado de madera en el patio de Santo Tomás y el forjado de la escalera. El presupuesto total es de 1.209.896'17 ptas.

En principio no era una restauración difícil, pero los pequeños errores burocráticos la hicieron singularmente laboriosa, prolongándose hasta 1960 y acumulando gran cantidad de pequeñas notas escritas a mano o mecanografiadas en las que se trataba la corrección de pequeños errores en las cantidades del presupuesto. Aún así, señala una de las notas, «los precios son aceptables».

Otra nota suelta del 12 de noviembre de 1959 advierte de que el Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto y su presupuesto de contrata (13,056.700'46 ptas), urgiendo a la realización de las obras. El 4 de diciembre de este año se vuelve a insistir en la urgencia de las mismas «pues su necesidad ha aparecido al realizarse las de consolidación y reconstrucción de las estructuras y forjados, no pudiéndose paralizar sin riesgo para la estabilidad del edificio». Pero los errores en el presupuesto crecen y se pide un proyecto adicional que los subsane. En el proyecto que el arquitecto Santiago Climent presenta en 1960 una nota suelta del Ministerio de la Vivienda corrige: «... para que se sirva ordenar sea rectificado el presupuesto del mismo en el sentido de que su importe enjague el saldo excedido que presentan las ya citadas obras y que asciende (...) a la cantidad de 587.432'88 ptas». Al parecer el 10% en el epígrafe de Gastos Generales aplicado con anterioridad pasa a ser un 5% tan sólo. Pero otro problema más grave ha desequilibrado también el presupuesto, pues «una vez comenzadas las obras se ha podido comprobar que los forjados que se pensaban aprovechar no se encuentran en las condiciones de seguridad necesarias», como especifica la memoria. Por ello se redacta un adicional que incluye las unidades de obra a realizar por el procedimiento de Administración. Tras tantas dilaciones la seguridad del edificio pelagra cada vez más, mostrando hasta qué punto los pobres materiales usados en la construcción primitiva han ido afectando a la integridad del edificio. Tan sólo las partes representativas fueron cuidadas y levantadas en piedra y por ello las partes estructurales quedaron con el tiempo maltrechas y carcomidas. Ciertamente la multitud de avatares sufridos, las innumerables adaptaciones a los fines y modas más dispares, su abandono, la saña de los bombardeos de la Guerra Civil, las frustradas esperanzas de recuperación, eran como un largo Calvario.

Pero los largos años de constantes parches parecen concluir. En estos veinte años de proyectos el espectro de la guerra se ha ido borrando de las memorias, que abandonan el exaltado tono político que bañó la vida cotidiana.

En 1960 comienza un nuevo periodo para la Universidad de Alcalá de Henares, que culminará con su resurrección definitiva y la recuperación de la misión para la que fue creada. Una vez más se demuestra que la suerte de esta institución y la de Alcalá son inseparables. Si el abandono sufrido reflejaba la decadencia de la ciudad, su nuevo despertar a la vida nos habla de una Alcalá también recuperada.

## VIII. CONCLUSIONES

El peso ideológico del edificio de la antigua universidad, obra maestra de Cisneros y un ejemplo de las glorias de la época Imperial, fue siempre un argumento clave en las tentativas de recuperarla que se dieron a lo largo de la posguerra. ¿No era acaso un testimonio del esplendor pasado, el mismo esplendor que el régimen franquista quería resucitar? Reunía todos los rasgos artísticos, religiosos, políticos y culturales que este régimen había escogido como patrimonio.

La Universidad Cisneriana, olvidada de todos salvo de la adversidad durante largos años, revivía al calor de los viejos recuerdos. Recuperarla, en cierto sentido, sería un testimonio de la unión entre un glorioso pasado y un futuro que se quería hacer también glorioso. A la vez, la decadencia de la Universidad de Alcalá, como monumento tanto como institución cultural, quedaría unida al gobierno republicano y a la izquierda española. De nuevo se hacía del arte y la cultura un arma arrojada entre ambos bandos. Por ello el primer proyecto de restauración se redacta nada más terminar la contienda, aunque no se lleve a cabo en realidad hasta mucho después, por ello se enumeran las afrentas con que las milicias republicanas castigaron la dignidad de estos edificios. En 1940 repararlos era borrar las huellas de la guerra, cerrar heridas demasiado profundas para el olvido.

En los años 60 esta idea de la restauración que era muy mitigada. La sociedad ha avanzado, el régimen se siente afianzado y seguro, hay una mayor prosperidad económica y una industrialización de la que Alcalá también es partícipe. Junto al crecimiento desordenado, las aberraciones urbanísticas y la pérdida de su personalidad agrícola, Alcalá recibe en compensación una población en aumento que se traduce en vida, movimiento y juventud. Si podemos decir que resurge de sus cenizas no podemos tampoco negar que muchas veces lo hace a costa de su belleza. Sin embargo para el Colegio Mayor de San Ildefonso y su Capilla ha llegado la hora tan esperada, preludio del despertar completo. Nunca, desde su construcción, olvidaron los alcaláinos que más que ninguna otra cosa era este edificio el alma de su ciudad. Y a lo largo de los años nunca dejó de haber alcaláinos que no se resignaron a perderla.

Y al verla hoy donde siempre estuvo, dorada y hermosa, realmente no importa por qué clase de milagro no hemos perdido este tesoro que tantas veces estuvimos a punto de destruir.

## IX. BIBLIOGRAFIA

\*CANALDA CAMARA, José Carlos

*Resumen de las conferencias del III Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, Febrero-Mayo 1987.

\*GARCIA GUTIERREZ, Francisco

*La Sociedad de Condueños. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad.* Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1986.

\*LINO VAAMONDE, J.V.

*Salvamento y protección del tesoro artístico español durante la guerra. 1936-1939.* Caracas, Cromolip, 1973.

\*MARCHAMALO SANCHEZ, Antonio

*Guía histórica del Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá de Henares.* Madrid: Alpuerto, 1995.

\*TORNERO, Anselmo

*Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares: 1950.

\* V.V.A.A.

*La Universidad de Alcalá. Tomo I.*

Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1990.

\* V.V.A.A.

*La Universidad de Alcalá de Henares. Tomo II.*

Madrid: Colegio Oficial de arquitectos de Madrid, 1990.

\* V.V.A.A.

TORRES BALBAS, Leopoldo: «La utilización de los monumentos antiguos»  
en *Mecenazgo y conservación del patrimonio artístico*

Madrid: Fundación Argentaria, 1995.

## NOTAS

<sup>1</sup> REYMUNDO TORNERO, Anselmo. *Datos históricos de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1950.

<sup>2</sup> AGA, O.P., Regiones Devastadas, Caja 2743, Legajo 2.

<sup>3</sup> AGA, O.P., Regiones Devastadas, Caja 20002, Legajo 2.

<sup>4</sup> REYMUNDO TORNERO, A. Op. Cit., pp 389-395.

<sup>5</sup> Ibid. pág. 400.

<sup>6</sup> LINO VAAMONDE, J.V. *Salvamento y protección del tesoro artístico español durante la guerra, 1936-1939*. Caracas: Cromotip 1973.

<sup>7</sup> R. TORNERO, Op. Cit., pág. 406.

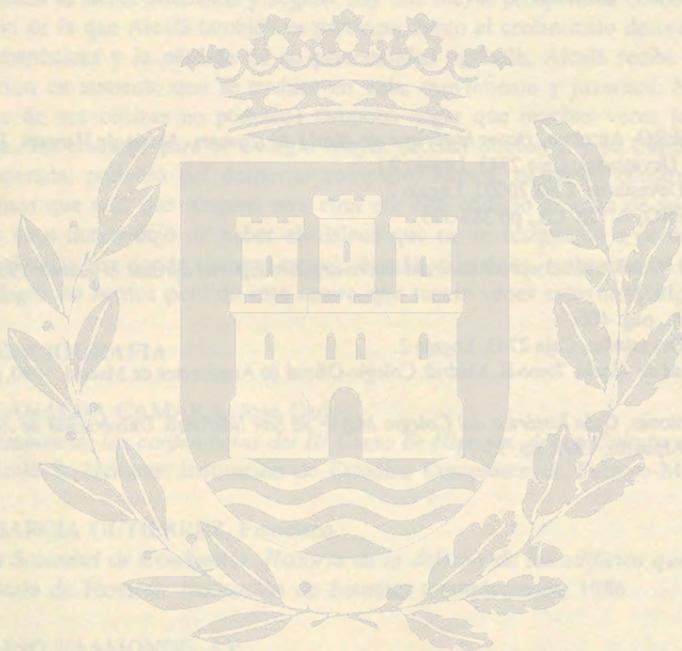
<sup>8</sup> AGA, O.P., Regiones Devastadas, Caja 2743, Legajo 2.

<sup>9</sup> V.V.A.A. *La Universidad de Alcalá. Tomo II*. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1990, pp. 371-411.

<sup>10</sup> MARCHAMALO, Antonio. *Guía histórica del Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid: Alpuerto, 1995, pp. 75-76.

BPM Cardenal Cisneros

## HEMEROTECA



### BPM Cardenal Cisneros 1575-1975

MARGARITA SANCHEZ, Arzobispo

Una historia del Colegio Mayor de San Bartolomé. Universidad de Alcalá de Henares. Madrid, agosto, 1975.

THOMAS, Académico

El Colegio Mayor de San Bartolomé de Alcalá de Henares. Madrid de Henares, 1970.

## NUEVAS APORTACIONES A LA GEOGRAFÍA DEL CULTO A LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR EN ESPAÑA

José Carlos Canalda

Desde la publicación del trabajo *Geografía del culto a los santos Justo y Pastor en España* en el IV Encuentro de historiadores del Valle del Henares, he encontrado un apreciable número de datos que no aparecieron reflejados en el mismo y que contribuyen a completarlo. La siguiente relación recoge todos aquellos lugares relacionados con el culto a los Santos Niños que, bien no aparecieron reflejados en el citado trabajo, bien he encontrado más datos sobre los mismos, o bien es preciso realizar alguna corrección al comentario original. Asimismo, están incluidos aquí los que entonces aparecieron citados únicamente en la addenda final.

### PROVINCIA DE LA CORUÑA

#### 1- *San Justo*

O San Xusto. Río que baña la población de Toxos-Outos, en el municipio de Lousame. Llamado también río del Castro o Traba. Topónimo.

#### 2- *San Justo*

O San Xusto. Pequeño puerto, o alto situado en la carretera que une Santiago de Compostela y Noya, junto a la población de Toxos-Outos. Topónimo.

#### 3- *San Justo*

O San Xusto. Entidad de población perteneciente a la aldea de Ousoño, parroquia de Santa Cristina de Barro, municipio de Noya. Topónimo.

### PROVINCIA DE LUGO

#### 4- *San Justo*

Arroyo del término municipal de Barreiros.

#### 5- *Villajuste*

O Vilaxuste. Parroquia de San Pedro de Villajuste, municipio de Portomarin. Topónimo.

#### 6- *San Justo de Pousada*

En la relación original figuraba como perteneciente al municipio de Neira de Jusá. Actualmente pertenece al municipio de Baralla.

7- *San Justo de Quindós*. En la relación original figuraba como *Quindós*.

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

### 8.- *Villajuste*

O Vilaxuste. Parroquia de Santa Olalla de Camba, municipio de Rodeiro. Topónimo.

### 9.- *San Justo*

En la relación original figuraba como perteneciente a la parroquia de Santa María, municipio de Forcarey. El nombre correcto de la parroquia es de Santa María Magdalena.

## PROVINCIA DE ORENSE

### 10.- *Villar de Geos*

En la relación original figuraba en esta población una parroquia consagrada a San Justo. Actualmente no tiene categoría de parroquia, sino de aldea, y pertenece a la parroquia de San Cristóbal de Quereño.

### 11.- *San Justo*

En la relación original se duplicó por error la descripción de la parroquia de San Justo perteneciente al municipio de Carballeda (entradas nº 16 *San Justo* y 18 *San Justo y la Medua*). Ambas quedan resumidas en una sola, que corresponde a la parroquia de San Justo del citado municipio de Carballeda.

## PROVINCIA DE ASTURIAS

### 12.- *Páramo*

Municipio de Teverga. Antiguo monasterio de San Justo de Páramo, ahora parroquia de San Justo.

### 13.- *San Justo*

Peñón situado en el límite de los términos municipales de Teverga y Quirós. Topónimo.

### 14.- *San Justo*

Arrecife situado frente a Gijón. Topónimo.

### 15.- *San Justo*

Monte situado en el límite de los términos municipales de Mieres y Langreo. Topónimo.

### 16.- *San Justo*

Municipio de Villaviciosa. Cabecera de la parroquia de los Santos Justo y Pastor de Sariego. En la relación original, por error, se le denominaba Sariego, que es una población vecina cabecera de su propia parroquia.

### 17.- *San Justo*

Municipio de Salas. Cabecera de la parroquia de los Santos Justo y Pastor de las Dorigas. En la relación original, por error, se le denominaba Doriga, que es una población vecina cabecera de su propia parroquia.

### 18.- *Cornellana*

Municipio de Salas. Población cercana a San Justo de las Dorigas. En la relación original, por error, se le asignaba una iglesia consagrada a los santos Justo y Pastor que en realidad corresponde a la reseña anterior.

### 19.- *San Justo*

Municipio de Langreo. Topónimo.

### 20.- *Porriá*

Municipio de Llanes. Antigua ermita de los santos Justo y Pastor, hoy desaparecida, cuyo solar es hoy conocido con el nombre de Ería de los Santos. Se conservan imágenes de estos mártires en la iglesia parroquial.

21.- *Santiuste*

O San Yuste. Río del municipio de Ribadedeva, también llamado río de la Cabra. Topónimo.

22.- *Santiuste*

Playa perteneciente al término municipal de Ribadedeva, también llamada de la Franca. En ella desemboca el río Santiuste. Topónimo.

PROVINCIA DE LEÓN

# HEMEROTECA

23.- *Montealegre*

Municipio de Villagatón. Según Ramiro Valcarce en su *Guía de la provincia de León* (Ed. Nebrija, León, 1985), la iglesia de San Martín es llamada también de San Justo.

24.- *Mora de Luna*

Municipio de Los Barrios de Luna. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

25.- *Villayuste*

Municipio de Soto y Amio. Topónimo.

26.- *Buiza de Gordón*

Municipio de La Pola de Gordón. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

27.- *Redipueñas*

Municipio de Valdelugeros. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

28.- *Nocedo de Cisueño*

Municipio de Valdepiélagos. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

29.- *Montuerto de Cisueño*

Municipio de Valdepiélagos. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

30.- *Primajas*

Municipio de Reyero. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

31.- *León*

Un documento fechado en 977 cita una iglesia o monasterio de los Santos Justo y Pastor, hoy desaparecido, contiguo al de San Andrés y al parecer dependiente de él, próximo a Puerta Obispo. Actualmente se conservan unas imágenes de los santos Justo y Pastor en el museo de la catedral.

32.- *Pobladura de Pelayo García*

Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

PROVINCIA DE ZAMORA

33.- *Zamora*

Una calle de la ciudad lleva el nombre de Santiuste.

34.- *Alcamín*

Despoblado de Tardobispo, perteneciente al municipio de El Perdigón. En el siglo X su parroquia estaba consagrada a los santos Justo y Pastor.

#### PROVINCIA DE SALAMANCA

35.- *Aldeayuste*

Despoblado del municipio de Campo de Peñaranda. Topónimo.

#### PROVINCIA DE CANTABRIA

36.- *Argoños*

Los *Anales Complutenses* citan una antigua parroquia de los Santos Justo y Pastor, posteriormente llamada de El Salvador. Actualmente uno de sus anejos lleva por nombre *Santiuste* y su iglesia parroquial está consagrada a San Justo.

#### PROVINCIA DE PALENCIA

37.- *Valsadornín*

Municipio de Cervera de Pisuerga. Antiguo monasterio de los Santos Justo y Pastor, dependiente en 1221 del de Sahagún.

38.- *Mave*

Municipio de Aguilar de Campoo. Monasterio femenino de los Santos Justo y Pastor, donado al de Sahagún en 1049.

#### PROVINCIA DE BURGOS

39.- *Cilleruelo de Bezana*

Municipio de Valle de Valdebezana. Ermita de los Santos Justo y Pastor.

40.- *Santiuste*

Despoblado de Pesquera de Ebro, municipio de Sedano. Topónimo.

41.- *Valdepuente*

Despoblado del municipio de Sedano. En él se encuentra un pago conocido con el nombre de Santiuste. Topónimo.

42.- *Oña*. Los *Anales Complutenses* citan una antigua parroquia de los Santos Justo y Pastor hoy desaparecida, y Julián Fernández Díaz afirma que en esta localidad se conservaban reliquias de los santos Justo y Pastor. El célebre monasterio aquí emplazado está consagrado a El Salvador, lo que quizá pudiera suponer una antigua relación (en todo caso anterior a la fundación del monasterio en 1011) con los Santos Justo y Pastor. En 967 está fechado un documento que ubica en el alfoz de Oña una iglesia consagrada a san Fructuoso, lo que puede reforzar la sospecha de esta relación.

43.- *Villusto*

Municipio de Villadiago. Topónimo.

44.- *Valdeyusto*

Despoblado perteneciente a Cañizar de Argaño, municipio de Isar. Topónimo.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

45.- *Valbuena de Duero*

En la parroquia, consagrada a Santa María del Castillo, se conservan unas imágenes de los Santos Justo y Pastor probablemente procedentes de otro lugar, puesto que no reciben culto en esta iglesia.

#### 46.- Peñafiel

Existió una iglesia de San Salvador el Antiguo, de la que sólo se tienen referencias documentales. La parroquia de San Salvador de los Escapulados fue derribada en los años sesenta, siendo trasladadas las obras de arte que albergaba a la parroquia de San Miguel de Reoyo. En esta parroquia de San Miguel se conserva un cuadro que representa a la Virgen con el Niño y los Santos Justo y Pastor; no he podido establecer si este cuadro procede o no de la desaparecida parroquia de San Salvador. Dado que el culto a los Santos Justo y Pastor es tan frecuente en los pueblos cercanos, junto con la existencia de este cuadro y de una parroquia de El Salvador, es probable que Peñafiel fuera en el pasado el foco de irradiación del culto a los Santos Justo y Pastor por toda su comarca.

## HEMEROTECA

### PROVINCIA DE VIZCAYA

#### 47.- Bilbao

Antigua ermita de los Santos Justo y Pastor, demolida en 1941. Estuvo situada en el barrio de Begoña dentro de los terrenos del actual sanatorio de Briñas, en un lugar conocido con el nombre de *Justibaso*. Las imágenes procedentes de la misma se conservan hoy en la parroquia de los Santos Justo y Pastor del barrio bilbaíno de Ocharcoaga.

#### 48.- Abando

Municipio de Bilbao. Antigua ermita de los Santos Justo y Pastor, hoy desaparecida. Estuvo situada en el barrio de Larrasquito.

#### 49.- Ocharcoaga

Municipio de Bilbao. Parroquia de los Santos Justo y Pastor, construida en 1962 y consagrada a estos mártires en recuerdo de la vecina ermita de Begoña.

#### 50.- Arrieta

Antigua ermita de los Santos Justo y Pastor, situada en el barrio de Olachu. Fue demolida en 1888. Según tradición popular, las imágenes fueron trasladadas a la parroquia de la vecina localidad de Fruiz.

#### 51.- Bermeo

Antigua ermita de los Santos Justo y Pastor, demolida en 1819. Estuvo situada en el barrio de Demenigo, adosada al caserío denominado Justu. En el momento de su demolición se encontraba abandonada y sin culto.

### PROVINCIA DE NAVARRA

#### 52.- Fustiñana

Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

BPM Cardenal Cisneros

### PROVINCIA DE HUESCA

#### 53.- Cerésola

En su término municipal se encuentra la cueva de Saliellas, junto al río Guarga, donde existe una ermita consagrada a san Urbicio en el lugar en el que al parecer existió un antiguo santuario dedicado a los Santos Justo y Pastor anterior al de Nocito.

#### 54.- Purroy de la Solana

Municipio de Benabarre. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

## PROVINCIA DE LÉRIDA

55.- *Son del Pi*

Municipio de Alt Aneu. Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

56.- *Sant Just*

La descripción de la relación original era errónea. Queda rectificada como: Lugar de la parroquia de la Régola, municipio de Camarasa y Fontllonga. Topónimo.

57.- *Sant Just Joval*

En la relación original figuraba como topónimo, lo cual es erróneo. Queda rectificado como: Municipio de Clariana de Cardener. Iglesia de San Justo.

58.- *Sant Just*

Entidad de población a la cual no se pudo ubicar geográficamente. topónimo.

## PROVINCIA DE BARCELONA

59.- *Sant Just*

Riera formada por la confluencia de los torrentes de Can Merlés y Can Cardona, en Sant Just Desvern.

60.- *Santa Coloma de Gramanet*

Una calle de la ciudad lleva el nombre de Sant Just.

## PROVINCIA DE GERONA

61.- *Pedrinysá*

Corresponde al Sant Just de la relación original, que queda rectificada como: Caserío del municipio de Crespiá. Iglesia de los Santos Justo y Pastor.

## PROVINCIA DE MADRID

62.- *Yuste*

Barranco del término municipal de Los Santos de la Humosa, afluente del río Henares. Topónimo.

63.- *Perales del Río*

Municipio de Getafe. Su parroquia, consagrada a los Santos Justo y Pastor, fue destruida en la guerra civil. Se conservan las ruinas de la parroquia y una capilla lateral habilitada para el culto. Está prevista su restauración.

64.- *Humanejos*

Municipio de Parla. Despoblado ya en el siglo XVIII. Su parroquia estaba consagrada a los Santos Justo y Pastor.

65.- *Humanes de Madrid*

En el siglo XVIII, a raíz del abandono de Humanejos, las imágenes de los Santos Justo y Pastor que se conservaban en esta localidad fueron trasladadas a la iglesia parroquial de Humanes de Madrid, donde se conservaron hasta una fecha indeterminada. Destruída en la guerra civil de 1936 la iglesia parroquial, en la actualidad tales imágenes están desaparecidas.

66.- *Parla*

Parroquia de los Santos Justo y Pastor, fundada en 1989 bajo esta advocación en recuerdo de la antigua parroquia del despoblado de Humanejos. Está asentada en una ubicación provi-

sional a la espera de que su nuevo edificio sea construido en el solar que ocupó el antiguo cementerio.

#### PROVINCIA DE CÁCERES

67.- *Cáceres*

Una calle de la ciudad lleva el nombre de San Justo.

#### PROVINCIA DE VALENCIA

68.- *Valencia*

Una calle de la ciudad lleva el nombre de Santos Justo y Pastor.

#### PROVINCIA DE ALBACETE

69.- *Albacete*

Una calle de la ciudad lleva el nombre de San Justo.

#### PROVINCIA DE HUELVA

70.- *Huelva*

Una calle de la ciudad lleva el nombre de San Justo.

#### PROVINCIA DE CÁDIZ

71.- *Medina-Sidonia*

La antigua basílica de Santiago, citada por Ambrosio Morales y comentada en el cuerpo original de este trabajo, fue construida en el año 630 y se conserva en la actualidad, siendo conocida con el nombre de Ermita de los Mártires.

72.- *Jerez de la Frontera*

Una calle de la ciudad lleva el nombre de San Justo.

La inclusión de estas nuevas referencias en la relación completa de lugares relacionados con el culto a los Santos Justo y Pastor, así como en los mapas que recogen la ubicación geográfica de las mismas, da como resultado el listado que viene reflejado a continuación, en el cual únicamente son citados los nombres de estos lugares ya que su descripción ha sido dada bien en el trabajo publicado en el *IV Encuentro* de 1994, bien en la primera parte de éste.

BPM Cardenal Cisneros

**PROVINCIA DE LA CORUÑA**

- 1.- *San Justo* (Coristanco)
- 2.- *Tojos-Outos*
- 3.- *San Justo* (Río de Tojos-Outos)
- 4.- *San Justo* (Puerto de Tojos-Outos)
- 5.- *San Justo* (Noya)
- 6.- *Puente San Justo*

**PROVINCIA DE LUGO**

- 7.- *Cabarcos*
- 8.- *San Justo* (Arroyo de Barreiros)
- 9.- *Mondoñedo*
- 10.- *Repostería*
- 11.- *Villajuste*
- 12.- *San Justo de Pousada*
- 13.- *San Justo de Villaver*
- 14.- *San Justo de Quindós*
- 15.- *San Justo* (Nogales)

**PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

- 16.- *Villajuste*
- 17.- *San Justo* (Forcarey)
- 18.- *San Jorge de Sacos*
- 19.- *Santos Justo y Pastor de Entienza*

**PROVINCIA DE ORENSE**

- 20.- *Avión*
- 21.- *Villar de Geos*
- 22.- *San Justo* (Carballeda)
- 23.- *San Justo* (San Vicente de Carballeda)

**PROVINCIA DE ASTURIAS**

- 24.- *Chimo*
- 25.- *San Justo* (Luarca)
- 26.- *San Emiliano*
- 27.- *Combo*
- 28.- *Mirallo de Arriba*
- 29.- *El Pedregal*
- 30.- *Lavío*
- 31.- *San Justo* (Salas)
- 32.- *Solís*

- 33.- *Páramo*
- 34.- *San Justo* (Peña entre Teverga y Quirós)
- 35.- *San Justo* (Arrecife de Gijón)
- 36.- *Somló*
- 37.- *San Justo* (Villaviciosa)
- 38.- *San Justo* (Arroyo de Villaviciosa)
- 39.- *Nava*
- 40.- *San Justo* (Langreo)
- 41.- *Mieres*
- 42.- *San Justo de Turón*
- 43.- *San Justo* (Monte entre Mieres y Langreo)
- 44.- *Soto*
- 45.- *Sardeda*
- 46.- *La Riera de Covadonga*
- 47.- *Poerria*
- 48.- *Santiuste* (Pendueles)
- 49.- *Santiuste* (Río de Ribadodeva)
- 50.- *Santiuste* (Playa de Ribadodeva)

**PROVINCIA DE LEÓN**

- 51.- *Villabuena*
- 52.- *San Justo de Cabanillas*
- 53.- *San Justo* (Río de Noceda)
- 54.- *Cabanillas de San Justo*
- 55.- *Compludo*
- 56.- *Montealegre*
- 57.- *La Baña*
- 58.- *San Justo de la Vega*
- 59.- *Mora de Luna*
- 60.- *Villayuste*
- 61.- *Piedrasecha*
- 62.- *Buiza de Gordón*
- 63.- *Rodriguez*
- 64.- *Nocedo de Curueño*
- 65.- *Montuerto de Curueño*
- 66.- *Primajas*
- 67.- *La Mata de la Riba*
- 68.- *Olleros de Sabero*
- 69.- *Modino*
- 70.- *Valdealiso de Rueda*
- 71.- *León*

- 72.- *San Justo de las Regueras*  
 73.- *Cillanueva*  
 74.- *Rozuela*  
 75.- *San Justo de los Oteros*  
 76.- *Celada de Cea*  
 77.- *Pobladura de Pelayo García*

#### PROVINCIA DE ZAMORA

- 78.- *San Justo de Sanabria*  
 79.- *Villaverde*  
 80.- *Uña de Quintana*  
 81.- *Cerezal de Aliste*  
 82.- *Zamora*  
 83.- *Alcamin*

#### PROVINCIA DE SALAMANCA

- 84.- *Salamanca*  
 85.- *Aldeayuste*

#### PROVINCIA DE CANTABRIA

- 86.- *Lebeña*  
 87.- *Cavedes*  
 88.- *Casar de Periedo*  
 89.- *Sierrapanido*  
 90.- *Santa María de Cayón*  
 91.- *San Salvador*  
 92.- *Argoños*  
 93.- *El Tojo*  
 94.- *Villar*  
 95.- *Suano*  
 96.- *San Justo (Arroyo de Nestares)*  
 97.- *Pesquera*

#### PROVINCIA DE PALENCIA

- 98.- *Alba de los Carrizos*  
 99.- *Ruesga*  
 100.- *Valsadornín*  
 101.- *Quintanaluengos*  
 102.- *Aguilar de Campóo*  
 103.- *Olleros de Pisuerga*  
 104.- *Mave*  
 105.- *Buenavista de Valdavia*  
 106.- *Acera de la Vega*

- 107.- *Palencia*

#### PROVINCIA DE BURGOS

- 108.- *Cilleruelo de Bezana*  
 109.- *Caniego*  
 110.- *Baranda*  
 111.- *Gayangos*  
 112.- *Incinillas*  
 113.- *Pomar*  
 114.- *Villate*  
 115.- *Baro*  
 116.- *Fresno de Losa*  
 117.- *Santiuste (Pesquera de Ebro)*  
 118.- *Valdepuente*  
 119.- *Oña*

- 120.- *Villaverdente*  
 121.- *Orbañanos*  
 122.- *Pozza de la Sal*  
 123.- *Rojas*  
 124.- *Villusto*  
 125.- *Ruyales del Páramo*  
 126.- *Manciles*  
 127.- *Valdeyusto*  
 128.- *Santiuste (Pampliega)*  
 129.- *Santa Inés*  
 130.- *Quintanilla de las Viñas*  
 131.- *Covarrubias*  
 132.- *Castrillo de la Reina*

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

- 133.- *La Unión de Campos*  
 134.- *Cuenca de Campos*  
 135.- *Valbuena de Duero*  
 136.- *Peñafiel*  
 137.- *Manzanillo*  
 138.- *Aldeyuso*  
 139.- *Torrescárcela*

#### PROVINCIA DE SEGOVIA

- 140.- *Coca*  
 141.- *Santiuste de San Juan Bautista*  
 142.- *Navalmanzano*  
 143.- *Sepúlveda*

HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

- 144.- *Santiuste de Pedraza*  
145.- *Segovia*  
146.- *Otero de Herreros*

#### PROVINCIA DE ÁVILA

- 147.- *Santiuste (Fontiveros)*  
148.- *Ávila*  
149.- *Santiuste (Santiago del Collado)*

#### PROVINCIA DE VIZCAYA

- 150.- *Bilbao (Euzkadi)*  
151.- *Bilbao (Abando)*  
152.- *Bilbao (Ocharcoaga)*  
153.- *Arrieta*  
154.- *Bermeo*  
155.- *Undurraga*

#### PROVINCIA DE ÁLAVA

- 156.- *San Justí*  
157.- *Cripán*

#### PROVINCIA DE NAVARRA

- 158.- *San Juste (Legaria)*  
159.- *Aquerrela*  
160.- *Fustiñana*

#### PROVINCIA DE LA RIOJA

- 161.- *Logroño*  
162.- *Arriñabal*  
163.- *El Redal*  
164.- *Quel*

#### PROVINCIA DE SORIA

- 165.- *Dioses*  
166.- *Castellanos de la Sierra*  
167.- *Castellanos del Campo*  
168.- *Martialay*  
169.- *Carazuelo*  
170.- *Noviercas*  
171.- *Sotos del Burgo*  
172.- *Santiuste (Torralba del Burgo)*  
173.- *Alaló*  
174.- *Medinaceli*

#### PROVINCIA DE HUESCA

- 175.- *Espuëndolas*  
176.- *San Juste (Fiscal)*  
177.- *Ligüerre de Ara*  
178.- *Urmella*  
179.- *Cerésola*  
180.- *Nocito*  
181.- *Huesca*  
182.- *Purroy de la Solana*

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA

- 183.- *Tiernias*  
184.- *Zaragoza*

#### PROVINCIA DE TERUEL

- 185.- *Cuencabuenia*  
186.- *San Just (Sierra de)*  
187.- *Cuevas de Almudén*  
188.- *Villar del Cobo*

#### PROVINCIA DE LÉRIDA

- 189.- *Son del Pi*  
190.- *Sant Just (La Régola)*  
191.- *Odén*  
192.- *Olius*  
193.- *Sant Just Joval*  
194.- *Sant Just d'Ardevol*

#### PROVINCIA DE BARCELONA

- 195.- *San Just Desvern*  
196.- *Sant Just (Riera)*  
197.- *Barcelona*  
198.- *Santa Coloma de Gramanet*

#### PROVINCIA DE GERONA

- 199.- *Pedriñya*

#### PROVINCIA DE GUADALAJARA

- 200.- *Santiuste (Despoblado de Riba de Santiuste)*  
201.- *Riba de Santiuste*  
202.- *Santiuste (Sigüenza)*  
203.- *Málaga del Fresno*  
204.- *Santiuste (Corduente)*

**PROVINCIA DE MADRID**

- 205.- *San Lorenzo del Escorial*  
 206.- *Meco*  
 207.- *Alcalá de Henares*  
 208.- *Los Santos de la Humosa*  
 209.- *Yuste* (Barranco de Los Santos de la Humosa)  
 210.- *Madrid*  
 211.- *Perales del Río*  
 212.- *Humanejos*  
 213.- *Humanes de Madrid*  
 214.- *Parla*  
 215.- *Tielmes*

**PROVINCIA DE TOLEDO**

- 216.- *Toledo*

**PROVINCIA DE CUENCA**

- 217.- *Palomera*

**PROVINCIA DE CÁCERES**

- 218.- *Cuacos de Yuste*  
 219.- *Villanueva de la Vera*  
 220.- *Cáceres*

**PROVINCIA DE BADAJOZ**

- 221.- *Cordobilla de Lácara*

**PROVINCIA DE VALENCIA**

- 222.- *Manises*  
 223.- *Valencia*

**PROVINCIA DE ALBACETE**

- 224.- *Albacete*

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

- 225.- *Córdoba*

**PROVINCIA DE GRANADA**

- 226.- *Guadix*  
 227.- *Granada*

**PROVINCIA DE HUELVA**

- 228.- *Huelva*

**PROVINCIA DE CÁDIZ**

- 229.- *Jerez de la Frontera*  
 230.- *Medina Sidonia*

**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

- 231.- *Las Palmas de Gran Canaria*

**SIN LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

- 232.- *Eburi*  
 233.- *Lejulo*  
 234.- *Sant Just (Lérida)*  
 235.- *Oimedillo de Santjuste*  
 236.- *Bàrcena*

El estudio de esta relación ampliada corrobora plenamente las conclusiones expuestas en el IV Encuentro de 1994 en lo que respecta a la peculiar distribución de las casi doscientas treinta referencias, llamativamente concentradas en las regiones de la mitad septentrional de la península mientras la mitad sur y gran parte del levante, con apenas tres excepciones en la actualidad (Manises, Granada y Cordobilla de Lácara), muestran una ausencia total de culto a los Santos Niños. La única explicación verosímil a esta distribución es la ya apuntada en el trabajo anterior acerca de la vinculación del culto a los santos Justo y Pastor a la liturgia mozárabe, lo que habría motivado su práctica desaparición (al menos en lo que a la creación de nuevas parroquias se refiere) a raíz de la sustitución de la liturgia mozárabe por la romana, acaecida en lo que al reino de Castilla se refiere a finales del siglo XI durante el reinado de Alfonso VI. Como es sabido, el cambio de liturgia supuso además la centralización en torno a Roma de las iglesias nacionales



Nº 1. Mapa general de España. Distribución geográfica de los lugares vinculados al culto de los santos Justo y Pastor en España.



Nº 2. Mapa de Galicia

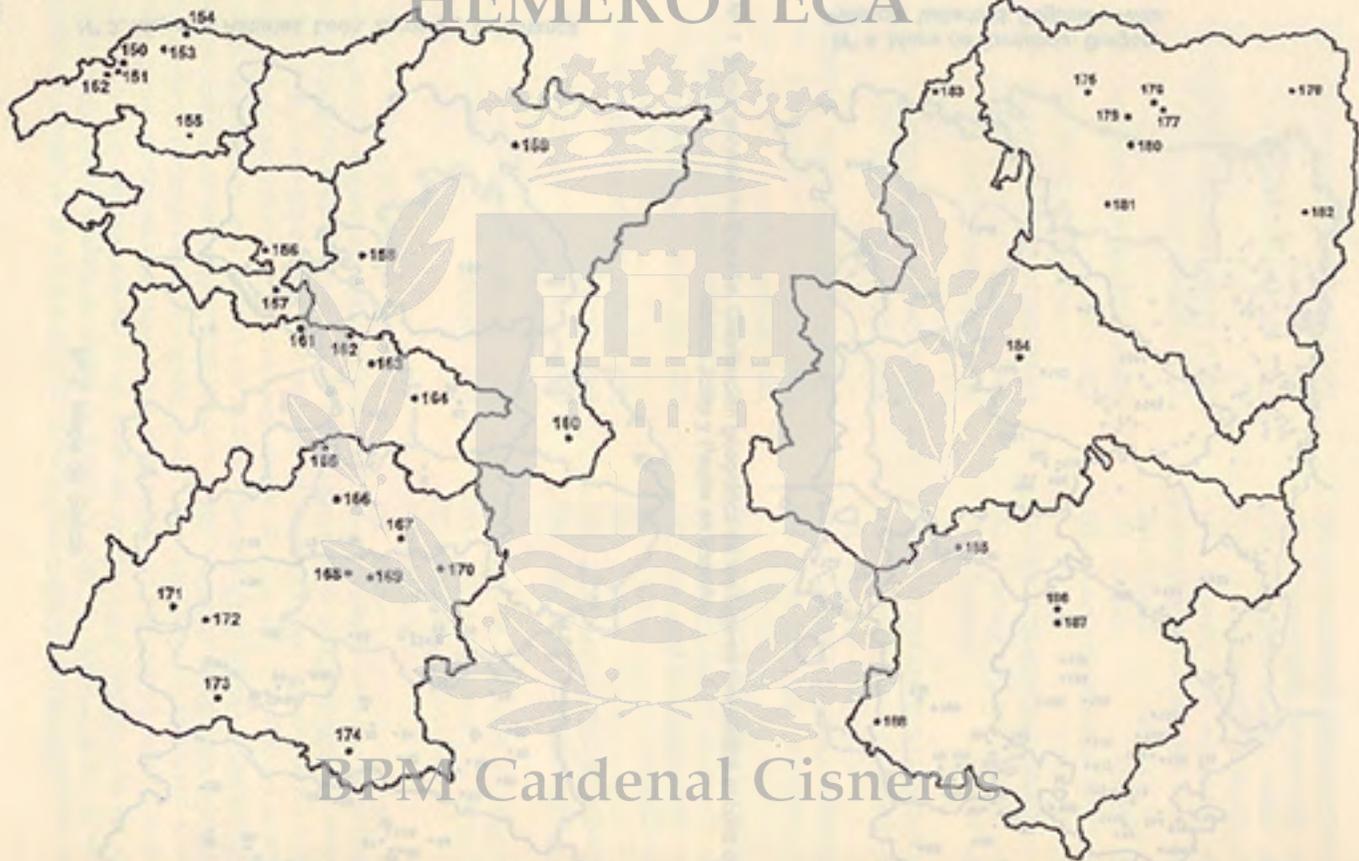


Nº 3. Mapa de Asturias, León, Zamora y Salamanca



Nº 4. Mapa de Cantabria, Burgos, Palencia, Valladolid, Segovia y Avila.

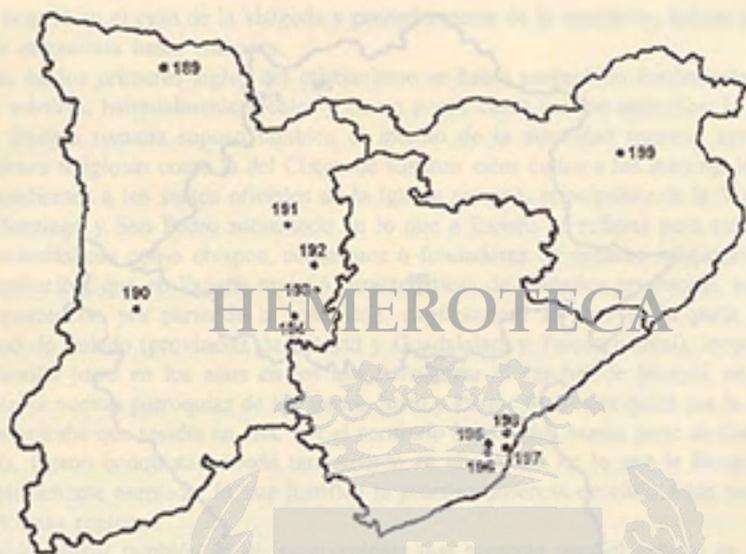
# HEMEROTECA



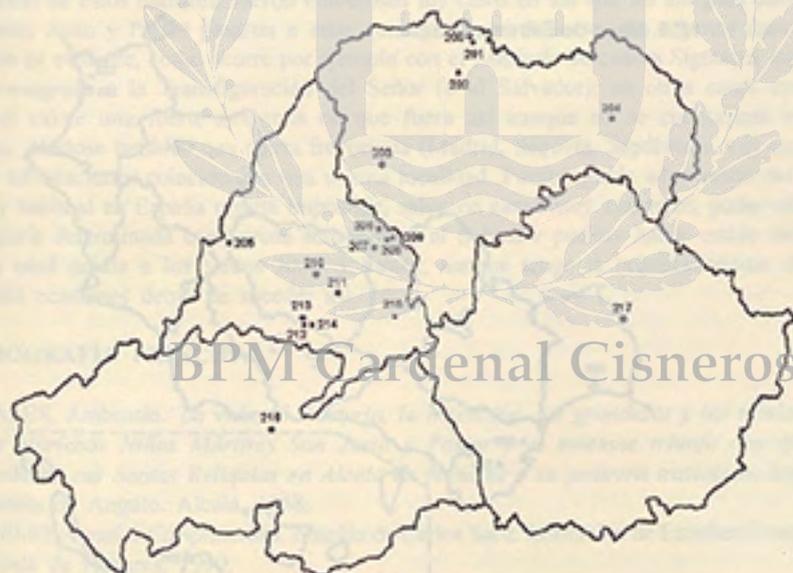
BPM Cardenal Cisneros

Nº 5. Mapa del País Vasco, Navarra, La Rioja y Soría

Nº 6. Mapa de Aragón



Nº 7. Mapa de Lérida, Gerona y Barcelona



Nº 8. Mapa de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cuenca

HEMEROTECA

Nº 9. Mapa de Extremadura

BPM Cardenal Cisneros

Nº 10. Mapa de Andalucía, Murcia, Valencia y Canarias

que, como ocurrió en el caso de la visigoda y posteriormente de la mozárabe, habían mantenido una notable autonomía hasta entonces.

Mientras en los primeros siglos del cristianismo se había potenciado fundamentalmente el culto a los mártires, habitualmente locales y en no pocos casos incluso apócrifos, la implantación de la liturgia romana supuso también el intento de la autoridad romana, apoyada por algunas órdenes religiosas como la del Cister, de sustituir estos cultos a los mártires locales por los correspondientes a los santos oficiales de la Iglesia romana, principalmente la Virgen y los apóstoles (Santiago y San Pedro sobre todo en lo que a España se refiere) pero también altas jerarquías eclesíásticas como obispos, confesores o fundadores de órdenes religiosas.

Esta sustitución, que en España revistió características de auténtica revolución, se enfrentó a fuertes resistencias por parte de la población, existiendo así que en la parte norte del antiguo reino de Toledo (provincias de Madrid y Guadalajara y Toledo capital), incorporada al reino de Castilla justo en los años en los que tuvo lugar el cambio de liturgia, se siguieran creando todavía nuevas parroquias de los santos Justo y Pastor, alentadas quizá por la numerosa población mozárabe que residía en ella. Por el contrario la Mancha, buena parte de Extremadura y Andalucía, fueron conquistadas más tardíamente en una época en la que la liturgia romana estaba ya plenamente asentada, lo que justifica la práctica ausencia de culto a los santos Justo y Pastor en estas regiones.

Es preciso insistir también en el inconveniente que presenta para el estudio de este tema la coincidencia en el calendario litúrgico de la festividad de los santos Justo y Pastor con la de la Transfiguración del Señor, popularmente conocida como la de *El Salvador*. Por ser la segunda de ellas una fiesta de carácter general para la Iglesia, y por lo tanto estar potenciada frente al culto local de estos mártires, fueron numerosos los casos en los que las antiguas parroquias de los santos Justo y Pastor pasaron a estar consagradas al Salvador. En algunos casos tal trasposición es evidente, como ocurre por ejemplo con el Santiuste cercano a Sigüenza, cuya iglesia está consagrada a la Transfiguración del Señor (o al Salvador); en otros casos como el de Peñafiel existe una fuerte sospecha de que fuera así aunque no se cuenta con evidencias directas, dándose también con cierta frecuencia (Madrid, Segovia, Sepúlveda...) el caso de que ambas advocaciones coinciden en una misma localidad. Puesto que la advocación del Salvador es muy habitual en España resulta imposible, salvo en casos muy concretos, poder afirmar que una iglesia determinada consagrada actualmente al Salvador pudiera haber estado dedicada en la alta edad media a los santos Justo y Pastor, aunque tengo la práctica certeza de que en bastantes ocasiones debió de suceder así.

## BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

MORALES, Ambrosio. *La vida, el martirio, la invención, las grandezas y las traslaciones de los gloriosos Niños Mártires San Justo y Pastor y el solemne triunfo con que fueron recibidas sus Santas Reliquias en Alcalá de Henares y su postrera traslación*. Imprenta de Andrés de Angulo. Alcalá, 1568.

ANÓNIMO. *Annales Complutenses*. Edición de Carlos Sáez. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1990.

MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España*. Madrid, 1844.

FERNÁNDEZ DÍAZ, Julián. *Los mártires de Alcalá*. Alcalá de Henares, imprenta de V. Corral, 1920.

ANÓNIMO. *Diccionario geográfico de España*. Ediciones Prensa Gráfica. Madrid, 1956.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. *El monasterio de Ardón*. León, 1964.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Carmen. *El culto de los santos en la España romana y visigoda*. CSIC. Madrid, 1966.

PÉREZ DE URBEL, Fray Justo. *El condado de Castilla*. Ed. Siglo Ilustrado. Madrid, 1969.

GONZÁLEZ, Julio. *Repoblación de Castilla la Nueva*. Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras. Madrid, 1975.

ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano. *Rutas del románico en la provincia de Huesca*. Ed. del autor. Madrid, 1987.

ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano. *Rutas del románico en la provincia de Palencia*. Ed. del autor. Madrid, 1991.

VV. AA. Ponencias sobre la hagiotoponimia y el santoral hispano mozárabe en diversas diócesis españolas en *Memoria Ecclesiae II*. Oviedo, 1991.

Y las siguientes enciclopedias: *Gran Enciclopedia Gallega*, *Gran Enciclopedia Asturiana*, *Gran Enciclopedia de Cantabria*, *Gran Enciclopedia Vasca*, *Gran Enciclopedia Navarra*, *Gran Enciclopedia Aragonesa*, *Gran Enciclopedia de la Rioja*, *Gran Enciclopedia Catalana* y *Gran Enciclopedia de Andalucía*.



BPM Cardenal Cisneros

## NATURALEZA DE SANTA LIBRADA

HEMEROTECA

Juan A. Martínez Gómez-Gordo

### Estado de la cuestión

La hagiografía de Santa Librada virgen y mártir -patrona de la ciudad de Sigüenza y su Obispado durante más de ocho siglos<sup>1</sup>- ha sufrido grandes vaivenes por la persistente acción de falsas leyendas y graves confusiones expresadas con la intención de mover a la fe y a la piedad de los fieles en los oscuros tiempos del medievo. Estos mismos vaivenes los han sufrido paralelamente su culto por parte de la Iglesia seguntina y su devoción por parte de los fieles, recientemente acentuados por la precipitación del obispo Gúrpide en 1962 a cumplir fielmente la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos, de fecha 14 de febrero de 1961, *De Calendariis particularibus et Officiorum ac Missarum propriis ad normam et mentem Codicis Rubricarum revisendis*, en suprimirla del rezo local seguntino y de su patronazgo sobre la Diócesis, por escrito del 21 de mayo de 1962 en tiempos del papado de Juan XXIII, cambiando el patronazgo de la catedral y diócesis que durante siglos ejerció Santa Librada por la Stma. Virgen María en el misterio de la Asunción que desde entonces es patrona de la Diócesis Sigüenza-Guadalajara, sin que se pudiese remedio el volver a restituir al culto a Santa Librada por su sucesor Castán Lacoma en tiempos de Paulo VI conforme dispone el escrito de la misma Sacra Congregatio Rituum de fecha 8 de julio de 1967.

La fe ciega del carbonero en el medievo, que cerraba los ojos a todo raciocinio y todo se interpretaba a través del concepto divino bajo el prisma de la fe, aceptaba lo contenido en el *Leccionario de Santa Librada* del siglo XII contenido en el Breviario del obispo don Rodrigo (1192-1231) atribuido al obispo don Bernardo de Agén, que fue quien verosíblemente trajo sus reliquias de su tierra natal, en el cual se admite como milagro divino el parto nevellizo, así como su martirio por degollación. Más tarde, el grave desconocimiento de su hagiografía en tiempos del cardenal don Diego de Espinosa, 1568<sup>2</sup>, al hacerla de origen lombardo basados en el supuesto falso de atribuir la traída de sus santas reliquias al obispo don Simón Girón de Cisneros, a principios del siglo IV, porque fue quien le puso artística funda de plata<sup>3</sup> al arcón de madera que contenía sus veneradas reliquias junto a la de otros santos, así como la grave confusión con Santa Librada de Como, virgen y santa pero no mártir. Y siglo más tarde se iría a la justificación de su naturaleza, y su nominación como Santa Wilgeforte buscando el apoyo

de santos y escrituristas de los primeros siglos del cristianismo, como haría con su falso *Cronicón del Dexter* el Padre Román de la Higuera, «príncipe de falsedades y patriarca del dolo pío» - como le califica Minguella<sup>6</sup>, y ratificaron más tarde Bihar con la reedición del falso *Cronicón* y Tamayo de Salazar con su *Martirologio español*.

Ante tanto errores de su hagiografía que flotaba en la más oscura nebulosa -*Vastum ...laberyntum*, en acertada frase de los Bolandistas- al no existir más «actas» de su vida y martirio que la tradición y la leyenda, cuantas autoridades vaticanas intentaron aprobar su inclusión en el Santoral Romano exclamaban ¡*Apocryfae videntur!*

Tuvo que llegar la Ilustración para que se aclarasen ideas y se expurgase en gran parte toda esta suerte de falsedades y errores acumulados durante siglos, sobre todo a partir del valiente alegato del brillante y culto Dean del Cabildo seguntino González Chantó<sup>7</sup>, escrito para oponerse a la apatía de su obispo don Juan Díaz de la Guerra que no veneraba a la santa como era de rigor.

### Santa Librada no es lusorromana

La naturaleza de Santa Librada constituye uno de los enigmas de su hagiografía, ya de por sí altamente enrevesada y en gran parte desconocida. Los mismos Bolandos<sup>8</sup> no toman partido por ninguno de los supuestos lugares de nacimiento, y el mismo Minguella<sup>7</sup> -uno de sus preclaros y apasionados biógrafos-, tampoco toma un claro partido, aunque se inclina por considerarla lusitana.

Fue el Padre Román de la Higuera<sup>8</sup>, quien ratificó su naturaleza de lusitana al afirmar en el falso *Cronicón del Dexter*: *Catili Lusitorum regali filia passa est Amphiloqui, que in Amphiloquia padeció Wilgeforte o Librada, hija de Catelio, régulo de los lusitanos, y más tarde: In Lusitania civitate Cellensi quae prope Castralelia sita est, Sancta Wilgefortis floret, pro fide et prudentia mortem passa*, en Lusitania ciudad Calcuia que está cerca de Castralelia, florece Santa Wilgeforte, que padeció de muerte en defensa de la fe y de la castidad.

Su naturaleza lusitana era ya una creencia que se venía arrastrando de siglos anteriores. El mismo Minguella<sup>7</sup> siguiendo a los Bolandistas señala que el cartujo Hernán Greven al imprimir el *Martirologio de Usardos* en 1515 así como en la reimpresión de 1521 en la adición al 20 de Julio, puso: *Sanctae Wilgefortis virginis et martiris, filiae regis Portugalliae*, hija de un rey de Portugal. Del mismo Greven -señala Minguella- se sirvieron los recopiladores Walaser y del venerable jesuita Pedro Casinio en su *Martirologio alemán* impreso en 1561<sup>10</sup>. Los mismo Bolandos se extrañaron de esta doble V, de Wilgeforte, desconocida en España, Portugal, Italia y otros pueblos latinos por lo que Minguella siguiendo a varios autores que admiten sean dos santas diferentes, Librada de Portugal y Librada seguntina, deduce que Santa Wilgeforte no fue portuguesa, luego admite ya que Santa Librada fue lusitana.

Cotejando los *Leccionarios seguntinos* de los siglos XII y XVII<sup>11</sup>, podemos observar que en el primero señala efectivamente a Catelio, como padre de Librada y rey de Balchagia, *civitas est, quae olim inter occidenciam partium urbes populorum frequentia*, afirmación que se trastoca en el *Leccionario* del siglo XVII, tras la admisión por el Papa Paulo V, admitiendo como verdades todas las falsedades contenidas en el falso *Cronicón*, que señala que la Balcagia es Bayona de Tuy, hoy Bayona la Real, *Balchagiam Catelii sedem progressa (quae hodie dicitur*

*Bayona Tudensis) cultores idolorum impulit ut virgenes sacras...In Lislania ad Castraleuca in cruce meruit martyri palmam adipisci circa annum Domini centesimum trigesimum nomum...todo inventado, pues ni la santa padeció el martirio en Castraleuca, ni siquiera en Portugal, ni fue crucificada, ni es cierto que sucediese en el año 139 de la Era Cristiana<sup>12</sup>. Y como lusitana fue admitida en tiempos de don Fadrique de Portugal<sup>13</sup>, promotor en 1515 de la hermosa Capilla plateresca de Santa Librada en la catedral seguntina -al considerarla su compatriota, así como compatriota de la Emperatriz Isabel recién desposada con Carlos V-. Al mismo don Fadrique se debe todo el conjunto plateresco de este rincón incluido sus propio mausoleo.*

Como lusitana -nacida «en una ciudad de Galicia, por nombre «Balcagia»- la admite también en varios de sus artículos el malogrado, etnógrafo, mi llorado amigo y colega médico, el Dr. Castillo de Lucas<sup>14</sup> -infatigable y apasionado investigador de nuestra Santa-, y hasta 1983 en que recorrí la histórica región agenense del Midi francés y recabé leyendas y tradiciones de la propia Sainte Livrade sur Lot -ciudad hermanada por mí con nuestra ciudad de Sigüenza-, estuve convencido de su naturaleza lusitana. Era lo que se venía admitiendo conforme a las Novenas de la época<sup>15</sup>.

### Santa Librada es galorromana

A partir de esta fecha, 1983, definiendo su naturaleza aquitana, como hija de un prócer galorromano, que recibió su martirio con espada en tierras de una pequeña población lacustre a orillas del Lot, cercana a su desembocadura en el Garona, que daría origen a la actual Sainte Livrade.

Siguiendo las tradiciones y leyendas gasconas, recogidas por el abate Castex<sup>16</sup>, Santa Librada huye de la casa paterna -*Egressae e patris crudelissimi facie, nolentes manus ejus in sanguine populi, disposuerunt sediversis transfere partibus*- y en unión de un grupo de cristianas se esconde «varios días o varios meses» en un desierto o zona de landas, convive una temporada donde «vivían todas en la más delicada pureza» y al final es apresada por orden de su padre por Moderius, así llamado por algunos autores, y al no abjurar de su fe cristiana es martirizada a orillas de la actual Sainte Livrade, atravesada por espada. Así está representada en el capitel de la parte antigua de la iglesia de Sainte Livrade, del siglo XII, hoy desaparecido, pero que se reproduce en el dibujo del libro de Castex, donde un verdugo le atraviesa el corazón con una daga estando la Santa en actitud orante. Nada se cuenta de su nacimiento de parto novellizo, ni se su muerte por degollación, dos extremos que tal vez don Bernardo confundió o inventó para dar mayor realce milagroso a las reliquias que en gran cantidad trajo de su tierra natal<sup>17</sup>.

Reflejando las leyendas de la Gascuña, Castex, describe con elocuente retórica -siguiendo la tónica general de todo su libro- cómo, mientras caminaban silenciosamente en la noche, ya sea atravesando terrenos pantanosos, ya sea ascendiendo y descendiendo colinas sembradas de zarzas y de espinas que le destrozaban los pies, un coro de ángeles les precedía, haciendo lucir delante de ellas, una suave luz, semejante a esa nube que dirigía a Israel huyendo del Faraón, y suspiraban por el martirio que debía de darles la verdadera tierra prometida. «Vino a buscar asilo en la soledad de un desierto en el cual fue reconfortada durante un largo período por el pan que le traían los ángeles». *gloriosa ante virgo Liberata cum anueteis christianis heremi latibula subiens angelico pane dui refecta est*. Era una zona, nos dice Castex, reseñando lo

mencionado en un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional que parece *un lugar el cual parecía no haber sido destinado más que a servir de retiro para las fieras salvajes*. Esta zona denominada *Landette*, fue desbrozada más tarde por los celosos clérigos o canónigo seculares y por los benedictinos y hoy es fértil y rica. «Sentimos- se duele Castex- no haber podido dejar que la cruz que tuvimos que quitar de allí al principio de nuestra pastora -Castex era arcipreste y párroco de la iglesia de Sainte Livrade-, que estaba destinada en el pensamiento de nuestros antepasados a transmitir a las generaciones sucesivas los recuerdos que nosotros evocamos, su carácter arquitectónico antiguo»<sup>18</sup>.

Cerca del lugar de su martirio, en una villa galorromana de nombre desconocido, Carlomagno erigió una iglesia en honor a Santa Librada, cerca de su palacio Casinogelense<sup>19</sup> que donó a su hijo, como nos cuenta el historiador Claudio Casteln<sup>20</sup>.

Dedica Minguella<sup>21</sup> un amplio capítulo a la relación de Santa Librada con Carlomagno así como las vicisitudes del monasterio construido por éste.

En una serie de artículos periodísticos<sup>22</sup> di cuenta cómo el arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny -una vez concedida la dispensa papal para no marchar a la Santa Cruzada en 1095- vuelve de sus tierras agenenses rodeado de una verdadera corte de clérigos y artesanos dispuesto a imponer la reforma eclesiástica solicitada por Alfonso VI -según la reforma impuesta por el papa Gregorio VII- y la «monarquía cluniacense» contra la iglesia mozárabe toledana<sup>23</sup>.

Los poderosos ducados de Borgoña y Narbona en la histórica Aquitania de la Edad Media, y sobre todo la comarca agenense en el actual departamento del Lot y Garona, tuvieron para Sigüenza la importancia de ser la patria de nuestro primer obispo don Bernardo de Agén, después de la Reconquista y el lugar de origen de las reliquias que fundamentaron el culto en la repuesta iglesia seguntina del siglo XII con los «cuerpo» o importantes reliquias de San Sacerdote y Santa Librada. Era don Bernardo natural de La Sauvétat de Sevéres -según el abate Durangués en publicación del siglo pasado que comenta el abate Fonda en 1969 en la *Revue de L'Agerensis*<sup>24</sup>.

Fue costumbre habitual de todos los obispos aquitanos el traer consigo a tierras recién reconquistadas de Castilla reliquias de santos venerados en sus tierras de origen. Por eso podemos afirmar que las reliquias de Santa Librada y las de San Sacerdote<sup>25</sup> verosimilmente fueron traídas por don Bernardo de las villas aquitanas de Sainte Livrade y Sant Sardós respectivamente, para fundamentar la refundición de la Iglesia seguntina y más tarde la erección de su catedral, donde una vez abierta al culto recibieron durante siglos la veneración de los fieles y las peregrinaciones, ya que por Bulas del Papa Inocencio V del 1251 y 1254 se concedían indulgencias, a cuantos fieles en peregrinación acudiesen a venerar dichos «cuerpos».

## NOTAS BPM Cardenal Cisneros

<sup>1</sup> Sus santas y veneradas reliquias sirvieron de fundamento espiritual de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza.

<sup>2</sup> Nada más imprimirse por orden del cardenal Pacheco el *Breviario particular seguntino* que terminó en tiempos del obispo don Pedro Lagasca, el gran pacificador de Perú, el papa San Pío V en su Bula *Quod á nobis* del 9 de Julio de 1568, mandó adaptar los Breviarios particulares a la forma del Breviario romano, prescindiendo de rezos particulares que no tuviesen más de doscientos años, dando así razón a la supresión del rezo de Santa Librada. Ello dio origen a una larga serie de gestiones en Roma que duraron cincuenta largos y costosos años para obtener la concesión, que desgraciadamente se hizo con el cúmulo de errores suminstr-

- dos por los falsos Cronicones (nombre de Wilgeforte, muerte en la cruz, etc).
- <sup>2</sup> El area chapeada de plata traída de Florencia fue labrada por plateros florentinos. Un amplio estudio sobre don Simón y Santa Librada nos lo ofrece Minguella en el t. II de su *Historia de la Diócesis de Sigüenza...* t. II, pp. 22-27
- <sup>3</sup> MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: *Opúsculo. Santa Librada virgen y mártir patrona de Sigüenza y su Obispado. Estudio histórico.* Madrid, 1910.
- *Idem: Hist. de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos.* Madrid, 1910. t. I, cap. XIV, p.255 y apéndice II, p. 317.
- <sup>4</sup> GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI, Eugenio: *Santa Librada vindicada virgen y mártir. Patrona de la Santa Iglesia, ciudad y Obispado de Sigüenza.* Zaragoza, 1806.
- <sup>5</sup> Los Bolandos o Bolandistas, tomaron su nombre del jesuita Julián Bolando, el primero de los escritores del *Acta Sanctorum*, y que por su residencia en Amberes, antigua *Anтверpa*, son conocidos también como Padres Antuerpienses. Tanto Minguella como Castex, que luego citaremos profusamente, los citan reiteradamente.
- <sup>6</sup> MINGUELLA: Opúsculo opus cit. p. 5.
- <sup>7</sup> DE LA HIGUERA, Padre Román: Bajo el pseudónimo de Arcipeste Julián, publicó en Zaragoza, 1619, la primera edición del falso Cronicon de Flavio DEXTRO, personaje encomiado por San Jerónimo, que verdaderamente habla escrito un Cronicon de las cosas de España. Para Minguella, el P. Román de la Higuera era *Príncipe de falsedades y patriarca del dolo pio* que fingió haber encontrado dicho Cronicon en la Abadía de Fulda (Alemania), introduciendo en la hagiografía de Santa Librada una larga serie de falsedades tales como llamarla *Wilgeforte* o hacerla natural de Bayona del obispado de Tuy en Galicia.
- <sup>8</sup> Opus cit. p. 16.
- <sup>9</sup> MINGUELLA: opus. cit. p.16. Véase también mis comunicaciones al XIV Congreso Nac. de Cronistas Oficiales, Betanzos, 1987: *Santa Librada: Errores de su hagiografía*, y IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Alcalá de Henares, 1994: *Santa Librada, Santa Wilgeforte y Santa Otonómera*.
- <sup>10</sup> MINGUELLA: *Historia de la Diócesis etc.* Apéndices t. I, p. Leccionario de don Rodrigo (1192-1231) atribuido a don Bernardo de Agén.
- <sup>11</sup> MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, op. cit. *Santa Librada: Errores...*
- <sup>12</sup> MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A. *Nuevo estudio iconográfico del altar de Santa Librada* Conf. del ciclo veraniego de la As. Amigos de la Catedral, Sigüenza, 1996 (En prensa *Anales Seguntinos* n° 12).
- HERRERA CASADO, Antonio: *Sigüenza: Forma y símbolo. Aportaciones a la iconografía seguntina* *Anales Seguntinos* n° 2, 1984.
- Idem: Notas de iconografía seguntina* *Wad al Hayara*, n° 6, 1979.
- DAVARA RODRÍGUEZ, Javier: *La ciudad como forma de comunicación. Análisis informal de la ciudad histórica de Sigüenza* Tesis doctoral, 1983.
- <sup>13</sup> CASTILLO DE LUCAS, Antonio: *Himnodia popular de Santa Librada.* 1 Congr. de Etnografía, etc Braga (Portugal), junio 1956.
- Idem: Santa Librada* Public. «Clínica y Laboratorios», n° 410, mayo, Zaragoza, 1960.
- Idem: La leyenda centroeuropea de Santa Librada* *Revista Etnografía*, n° 15 Oporto, 1967, etc.
- <sup>14</sup> *Breve resumen de las glorias de la virgen y mártir, Sta. Librada, Patrona de la Santa Iglesia Cathedral de la ciudad de Sigüenza, y su Obispado. Cuya imagen se venera en la Iglesia Parroquial de S. Justo, y Pastor de esta Corte. Donde tienen establecida Congregación los Naturales de aquel Obispado. Con varias indulgencias concedidas por su Santidad y el modo de hacer su Novena...* Impr. Herederos de D. Agustín de Gordezuola y Sierra, Madrid, MDCCLV.
- Su Santidad era el Papa Benedicto XIV por sus Breves del 5 y 12 de septiembre de 1749 y 18 septiembre de 1753.
- <sup>15</sup> CASTEX, abate Rd.: *Sainte Librade. Étude historique et critique sur sa Vie, son Martyre, ses Reliques et son Culte.* Lille, 1890.
- <sup>16</sup> Según el informe del Dr. don Luis Resel Maceira, profesor Antropólogo de la Facultad de Medicina de Madrid, contenido en el Acta de apertura del Sepulcro de Santa Librada efectuada el 25 de marzo de 1947, en tiempos

del obispo don Luis Alonso Muñoz, el conjunto esquelético correspondiente a una joven estaba constituido muy aproximadamente por medio esqueleto, volumen que daba carácter de «cuerpo» a sus santa reliquias. Su cráneo, que junto con el de San Sacerdote se veneraban separado del resto de las reliquias desde 1609 según consta el libro Directorio del Coro, 2, folio 242, vuelto, desapareció en nuestra pasada guerra civil del 36. Cuatro huesos del cráneo de Santa Librada(?) constan en la existencia del Area Santa de Oviedo.

<sup>18</sup> Era de piedra, y sobre una de las caras del pedestal, muy borroso-señala Castex- se podía leer con dificultad: *Hecho el 8 de mayo de 1575, en memoria de que fue en estas tierras donde se ocultó Santa Librada. Hoy existe una esbelta aunque pequeña cruz de hierro, y es un lugar donde cuentan los mayores que antaño venía una gran romería de mujeres estériles para impetrar descendencia.*

<sup>19</sup> Casinogelense, según Castex, Chasseneuil sur Lot en el Garona.

<sup>20</sup> Cit. por CASTEX op. cit. p. 10 : «... una iglesia cerca del Palacio Casinogelense junto al Oida en el campo de Agén...» *la cual venasivamente habría muerto cerca de aquella región.*

<sup>21</sup> MINGUELLA, opas cit (separata) p. 10 - Reproduce la bula de Calixto II de 1120, *Bulla Calixti-Papae II de dono ecclesiae Sanctae Liberae facta Stephano Abbati Casae-Del ab Hildeberto Episcopo Agenensis* publicada en Gallia Cristiana.

Hemos de tener en cuenta que si en Sigüenza se adoraba la mitad de un esqueleto, la otra mitad podía venerarse en Aquitania.

<sup>22</sup> MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.: *La Iglesia agenense en el siglo XII seguntino. Notas de un viaje a la comarca agenense. Nueva Alcarria, n.º 2.339 al 2.341, octubre de 1983.*

<sup>23</sup> Señalo en mi citado artículo que los enlaces matrimoniales tanto de reyes como de nobles, estrecharon los lazos entre ambas partes de los Pirineos, y hacen posible que el arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny nombrase diversos obispos para las sedes recién reconquistadas con clérigos aquitanos, todos los cuales trajeron reliquias de sus tierras de origen. Con don Bernardo de Agén, nuestro obispo vinieron su hermano como obispo de Palencia y su tío, Pedro obispo de Segovia, así como su sobrino Pedro, que le sucedería en la mitra seguntina.

<sup>24</sup> Era don Bernardo natural de la Sauvetat de Savères, nacido en 1080, una pequeña villa cercana a Sainte Livrade que he visitado con gran cariño y estudiado en la monografía de M. Duffau de 1886, recopilada por L'Audín, buscando infructuosamente posibles datos sobre don Bernardo. Asienta en un bellissimo valle regado por el Seuomen de Montaignu al amparo del montecillo de San Damián en el cantón de Laroque Timbau.

He de aclarar que en el mismo departamento del Lot-Garona existen tres Sauvitat, y que el arzobispo toledano don Bernardo había nacido en la Sauvitat de Blancafort junto a Agen -se le denomina también Bernardo Salvitat- así como que el sucesor de don Bernardo en el arzobispado de Toledo, don Raimundo, coetáneo de nuestro obispo don Bernardo había nacido en la Sauvetat de Gascaña. A nuestro don Bernardo podemos conocerle también como Bernardo de la Sauvetat-de-Savères.

<sup>25</sup> Sant Sardós es villa cercana a Sainte Livrade.

BPM Cardenal Cisneros

## JOSÉ ANDRÉS CORNIDE DE FOLGUEIRA Y SAAVEDRA Y SU RECORRIDO POR LA GEOGRAFÍA ANTIGUA DEL HENARES

Margarita Vallejo Girvés<sup>1</sup>

Situado a lo largo de la importante vía que permite una relativamente fácil comunicación entre los Pirineos y el área occidental de la Península Ibérica (especialmente con la zona de Mérida y Lisboa), el Valle del Henares a lo largo de su milenaria historia ha conocido el paso de un sinnúmero de viajeros que tenían por meta llegar a alguno de los puntos que quedan unidos por esta vía; de hecho una de las poblaciones señeras del Henares, Alcalá de Henares, debe precisamente su auge y desarrollo dentro del mundo romano al paso de viajeros por la vía que comunicaba distintas zonas de la Península<sup>2</sup>.

Algunos de estos viajeros, de paso por el Valle del Henares, dadas sus inquietudes literario-geográfico-históricas, dejaron escritos los itinerarios de sus viajes en los que, además, fueron consignando las características más significativas de los lugares por los que atravesaban o de aquellos en los que se detenían. Podríamos comenzar tal vez con Paulino de Nola, que vendría siguiendo el trayecto de la vía desde las zonas pirenaicas hasta *Complutum* ya que en sus poemas y cartas comenta, aunque muy someramente, las características de algunas de estas ciudades: *Ilerda, Barcino, Caesaraugusta, Bilbilis, Complutum*<sup>3</sup>. Y podríamos también mencionar el nombre de San Eulogio, obispo de Córdoba que a mediados del siglo IX d. C. y de regreso desde Galia, se detiene en varias poblaciones, entre ellas *Segonia* y *Complutum*, dejando constancia de ello en sus epístolas<sup>4</sup>. En el período de la Historia Moderna no podemos olvidar los comentarios que el portugués Gaspar Barreiros hace sobre diversas poblaciones del Valle del Henares (Alcalá de Henares, Guadalajara, Hita y Sigüenza) en su camino desde Badajoz a la ciudad italiana de Milán<sup>5</sup>, y ya entrando en los albores de la época contemporánea tampoco podríamos dejar de citar, entre otros muchos, los viajes del agustino Enrique Flórez que buscando materiales y documentación para la composición de sus numerosas obras, pasa en no pocas ocasiones por las tierras del Valle del Henares, de lo que deja constancia en sus cartas, etc.<sup>6</sup>.

Todos ellos estaban de paso por el Valle del Henares en busca de otros lugares como meta de su viaje; pero un estudioso naturalista e historiador de la segunda mitad del siglo XVIII, José

de Cornide, invirtió su tiempo en recorrer parte o la totalidad del Valle del Henares, teniendo este recorrido como único objetivo, sin dirigirse por lo tanto a otra meta más lejana o fuera de este ámbito geográfico-histórico que enmarca el lema de este *V Encuentro*<sup>7</sup>. De su viaje por nuestras tierras nos han quedado sus cuadernos manuscritos, que se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid; darlos a conocer y comentarlos es el objetivo principal de esta comunicación.

El nombre de José Andrés Cornide de Folgueira y Saavedra (1734-1803), gallego de nacimiento y de vocación, bibliotecario y Secretario de la Real Academia de la Historia, va ligado a diversos ámbitos de estudio siempre relacionados con la Historia Antigua de España pero indesligables de la época en la que le tocó vivir, la dinámica Ilustración. Entre sus inquietudes se cuentan el naturalismo con sus comentarios sobre Plinio y sobre la geografía antigua de las tierras y costas gallegas; el estudio de las antigüedades y límites de Celtiberia con sus estudios sobre Segóbriga<sup>8</sup>; el análisis del sistema viario romano en la Península Ibérica con sus comentarios al *Itinerario de Antonino* y con sus viajes por las tierras de la Alcarria y del Valle del Henares, en un año, 1795, en que la Mesta ve como son abolidos varios de sus privilegios<sup>9</sup>.

El viaje de Cornide por tierras de la Alcarria y del Henares, que distingue perfectamente<sup>10</sup>, podría inscribirse en la dinámica de la Ilustración que movió a inquietas personalidades hispanas y extranjeras a recorrer las tierras peninsulares y a reflejar sus impresiones en letra escrita<sup>11</sup>; sin embargo el periplo de José de Cornide por estas tierras nuestras, aún siendo como decimos un ilustrado, tiene también otra vertiente: aunque recoge impresiones de la vida contemporánea de la zona que recorre, su objetivo final es conocer el trazado viario que los romanos establecieron en estas tierras para comunicar distintas partes de la Península así como localizar restos suficientemente significativos que le permitan confirmar o relativizar opiniones anteriores sobre la identificación de poblaciones antiguas de la zona del Henares/Alcarria con localidades existentes en los años en los que recorre el área. Pormenorizamos algunos detalles de este periplo dieciochesco por el Henares.

El relato de Cornide, titulado *Viaje executado en el mes de Septiembre de 95 desde Madrid a Sigüenza por la Alcarria para determinar la posición Geográfica de la Celtiberia*<sup>12</sup>, es un cúmulo de noticias de carácter artístico, urbanístico, etnográfico, geográfico, antropológico, económico etc..., siendo varios de los comentarios muy curiosos y significativos habida cuenta de que se trata de referencias de la vida de la zona del Henares/Alcarria a finales del siglo XVIII. Escogiendo alguno de los que más nos han llamado la atención encontramos que a su paso por el Pozo de Guadalajara comenta que se trata de una población nueva y que sus habitantes son la mitad de origen gallego; en su camino por la Salceda y Budia visita el convento de Franciscanos, del que destaca la buena biblioteca que tiene (nos dice que cuenta con «muchas obras de santos y varias ediciones»); comenta también ampliamente el urbanismo de Sigüenza, especialmente «la nueva calle que ha formado y adornado de casas el Señor Obispo sobre el camino de Medinaceli»; la economía de las gentes de estas tierras: remolachas, cereal, vid, olivo, el paño de Sigüenza; el número de habitantes («...Sigüenza tendrá como 1300 vecinos, pero pasa de 4500 personas de común...»), etc...

Pero lo que a nosotros nos interesa destacar, dado cual es nuestro campo de investigación, son los numerosos pasajes que en ese relato de viajes dedica a comentar cómo pudo ser la zona en la Antigüedad, cuáles fueron las antiguas poblaciones que los autores sitúan en estas tierras

y si pueden localizarse en alguna de las actuales, por dónde pasaban los antiguos caminos que los romanos hicieron construir por estas tierras, etc.... Este último punto es muy importante puesto que prácticamente en todas las poblaciones se detiene e incluso se desvía de la ruta trazada en un principio para buscar indicios de cuál pudo ser el recorrido de la vía romana a su paso por estas tierras. Por ello es necesario comentar que el título de este «Viaje» es engañoso ya que en ningún momento se habla de cuáles fueron los posibles límites de esa área que era conocida en la Antigüedad como *Celtiberia*; es en otras obras donde Cornide se ocupa de concretar estos límites<sup>13</sup>. De la misma forma, aunque en el título aparece *Alcarria*, el recorrido comienza en el Valle del Henares, sigue por la Alcarria y continúa por el Henares, concluyendo en la Alcarria.

Las líneas siguientes contienen los párrafos que en ese Viaje de Madrid a Sigüenza tienen por objeto comentar los pormenores de los vestigios de la Antigüedad en la zona que nos ocupa. La segunda mitad de su recorrido transcurre por la cuenca del Henares, pero consignamos la totalidad del mismo ya que existe una evidente solución de continuidad; nuestro análisis y demás apreciaciones aparecen en notas aparte<sup>14</sup>.

Antes de ocuparnos de los pormenores de este recorrido, nos parece apropiado reproducir un comentario del propio Cornide, contenido en otra de sus obras, que tiene por uno de sus protagonistas al río que da nombre a este Valle y a este Encuentro: en *Noticias de las Antigüedades de Cabeza del Griego...*, en la parte dedicada a los ríos de Celtiberia nos dice: «**Tagonio**: De este río sólo nos conservó Plutarco la noticia, que hablando de una célebre estratagema con que Sertorio venció a los naturales de la ciudad de Caraca. Si supiésemos la verdadera situación de esta ciudad no nos sería difícil determinar a qué río aplican los modernos el nombre de Tagonio. Morales, que en el libro 8 de su Crónica refiere esta estratagema de Sertorio, se inclina a que Caraca fue Guadalajara, y por consiguiente Henares el Tagonio. Pero yo hallo en esto mucha repugnancia por la poca semejanza de estos nombres, de los cuales el de Tagonio se acerca más al de Tajuña; y en este concepto y en el de que en la villa de Carabaña, situada a la margen derecha del Tajuña, se hallan todas las circunstancias con que Plutarco refiere la acción de Sertorio, he creído que en aquella se debe reducir el Caraca de Ptolomeo, y al Tajuña el Tagonio de Plutarco...»<sup>15</sup>.

El viaje de José de Cornide tiene una semana de duración, entre el 23 y el 29 de Septiembre de 1795, iniciándose las anotaciones en Alcalá y concluyendo en Santorcaz; estos son los principales pasajes, dentro del campo temático que nos interesa<sup>16</sup>:

(133r<sup>17</sup>). [Ruta: Día 23 de Septiembre: Alcalá-Anchuelo; 24 de Septiembre: Aranzueque, pisando por el Pozo de Guadalajara; Tendilla]

(135-137). [Ruta: Día 25 de Septiembre: De Tendilla a Budia y Santorcaz de Salceda]

(136v): «...De la Salceda bolbí a emprender mi marcha acia Budia con el cuidado de si podía descubrir el Camino Romano que viene de Cabeza del Griego y pasaban por el Puente de Bolarque, y acaso por el de Pareja, y no habiendo hallado vestigio que no sea equivoco, creo que uno y otro vengán, a unirse en fuentela encina, pueblo queda como a media legua a mi derecha, y que luego siguen por la mesa o Loma contenida entre Taxo y Tajuña, cuya parte más (137r) elevada y llana distará media legua de la Salceda. Por esta loma ba la Cañada de las Merinas, y la llaman los naturales la Galiana sin duda por que este camino que ba a salir a

Sigüenza<sup>8</sup> continuaba hasta la Galiana en tiempo de los Romanos por Zaragoza y Jaca.

Yo lo seguí como cosa de legua y media y luego me fue preciso dejarlo para bajar a Budia que cae a la derecha y a la cabeza de un Barranco por el que corren dos arroyos que unidos ban a entrar en Tajo entre el Puente de Pareja y la Hermita de la Esperanza...»

[Ruta: Día 26 de Septiembre (137v)]: «...Desde Budia subí a incorporarme en la Galiana (138r) que pasava, como a media legua seguía por dos acia la Olmeda del extremo, distante 3 leguas de Budia».

«...La Galiana desde la Olmeda se apartaba un poco a la derecha para evitar las desigualdades del terreno y viene a Masegoso...»

[Durmió en Masegoso y salió para Sigüenza, pasa por Las Inviernas y por Algora]

(139r): «...Al salir de Algora hay dos caminos el de la derecha que pasa entre la Cabrera y la Peregrina, y va por el rebollar de Sigüenza es más largo, pero más llano y de mejor piso, el de la Izquierda que es el que yo seguí es más corto, y de muy mal piso así como lo es la legua y media antecedente esto es de cantos de piedra caliza de que es todo el terreno de suerte que se puede decir que casi desde las Hibiernas hasta la vista de Sigüenza se viaja por la Arabia Petrea, particularmente al bajar a la Cabrera<sup>9</sup>... (140r) [el camino] será entre la Cabrera y Sigüenza como de legua y cuarto de cuyo espacio como un cuarto de legua es una bajada suave a la vega del Henares (140v) que por aquí va todavía muy pobre pues sólo dista 2 leguas de su origen, nace en Orna...»

[Sigüenza] (144v): «...Antes de apartarme (145r) de Sigüenza quise averiguar adónde estaba la antigua población que le dio nombre, en el supuesto que la actual no tiene señales de ser Pueblo Romano, o anterior al dominio de estos, ni los trozos de murallas que conserba son de aquel tiempo y si muy posteriores, acordeme que Gaspar Barreyros en su viaje a Italia dice que la antigua Segontia estaba en un cerro llamado villa vieja media legua más adelante caminando a Aragón<sup>10</sup>.

Pregunté a algunos por el tal villaveja pero no supieron darme razón, y sólo me mostraron otro cerro como un quarto de legua en el mismo camino, y me dijeron se llamaba (145v) del Otero, determineme a pasar a él pero no halle el menor rastro de antigüedad, ni aún espacio para una población como debía ser Segontia.

Desde este cerro reconoci el otro mucho más extenso como otro quarto de legua más adelante, con bastante mesa al parecer. Este cerro está situado entre los lugares de Alcuneza e Hijosa<sup>11</sup>: como se urgía mi retirada no me determiné a pasar a él pero dexé encargado a un amigo el que lo reconozca a ver si se confirma la sospecha de Barreyros que me pareció verosímil...»<sup>12</sup>.

[Ruta: Día 27 de Septiembre. Sale de Sigüenza con el siguiente itinerario: Baides, Mandayosa, Bujalaro, Albuque, Miralrio, Gases de San Caldo, Padilla]

(149v): «... Como mi objeto era ver si en Hita que está una legua (150r) más adelante de Padilla hallaba vestigios de la antigua Caesada, de que habla Antonino en su Itinerario, colocándola a 16 millas de Arriaca (Guadalajara)<sup>13</sup> fui observando el terreno pero ni el menor vestigio he descubierto en Hita. Pueblo situado a la faldia de un empinado cerro en que estuvo un castillo, de que sólo existen los cimientos así como tal qual trozo de la muralla de la villa que también fue fortificada...»

... No obstante como a una legua al N.O. de Hita, vi un cerro llamado la Muela de Alarilla<sup>14</sup> por un lugar de este nombre muy parecido al de San Juan del Viso en Alcalá (adonde estubo

*Complutum*) (150v) hasta en caer sobre el Henares. Como este cerro sólo dista quatro leguas de Guadalajara puede ser muy bien el adonde estuvo Caesata, y assi se compondria el que este pueblo hubiese estado cerca de Espinosa de Henares pues cae un poco más adelante. En este caso el camino podria muy bien venir por Hita, y haberse este lugar llamado assi por alguna Petra fixa o columna miliaria puesta allí. De Ita subiria el camino a la mesa o llano por junto a Padilla, y creo seguiria por Grajaneros a Algora o cerca y desde allí por la Pelegrina e Hijosa a la antigua Segoncia situada como ha dicho en el cerro inmediato. (151r) Es preciso encargar al Dr. Morales que está en Jadraque que pase a reconocer este cerro, pues si en él se descubren murallas y otros vestigios no quedará duda en que será Caesata...»<sup>25</sup>

[Ruta: Día 28 de Septiembre. Continúa su viaje por Calizar, Monasterio Benedictino de Sopetrán, Torrecilla del Burgo, Turin, Adanque, Centenera, Turana y Horche]

[Ruta: Día 29 de Septiembre. De Horche a Yebes, Valdarachas, Pozo de Guadalajara, Samoreaz, Anchuelo].

(154v). «...En término de San Torcaz y sitio de la Horca subiendo a la villa a mano izquierda se han descubierto de algún tiempo desta parte medallas celtibéricas en bastante cantidad, yo he visto hasta 17 entre ellas algunas de Plata de pequeño módulo con las letras *Apha* y *Elman*, y otras que no he podido leer, también se halla imperiales y de colonias, y Municipios, y entre éstas he visto de *Ercavica*, de Mérida y otras poco legibles que me parecieron de *Bilbilis*, me aseguraron habla en el sitio vestigios de *Argamasones*, y aunque se había hallado una lámina de plomo con letras que no habían podido leer, todo son señales de población antigua, pero no se puede sin más individualidades determinar que lo sean».

La gran obra de José de Cornide debía ser un comentario completo al *Itinerario de Antonino* que, compuesto a finales del siglo II d. C., contiene los itinerarios que recorrían las vías romanas a lo largo y ancho del Imperio; una parte está dedicada a los trayectos peninsulares, de los que las vías que pasaban por las poblaciones del Valle del Henares constituían un importante punto<sup>27</sup>. La lectura de los párrafos anteriores de José de Cornide nos lleva a afirmar que algunos comentarios de ese Viaje de Madrid a Sigüenza perderían buena parte de su validez si nos olvidáramos de este hecho.

La obra en cuestión lleva por título *Comentario a la parte del Itinerario de Antonino Pio, en que se describe las vías militares de España*, y dada esa intención de globalidad que Cornide tenía para su comentario, no sorprende encontrar varios pasajes dedicados a las vías que atravesaban estas tierras del Henares. El texto, contenido en un cuadernillo titulado *Iter ab Asturica Caesar Augusta (por Zamora)*<sup>28</sup>, no tiene el carácter etno-arqueológico -de la romanidad a la contemporaneidad- que se comprende en el *Viaje desde Madrid a Sigüenza*; tiene un carácter puramente histórico-arqueológico, centrado exclusivamente en recoger noticia -inedita o ya conocida<sup>29</sup>- de los materiales de época romana encontrados en la zona así como, ya lo hemos referido en varias ocasiones, en determinar a partir de ellos y del posible trazado de las vías, la localización de las poblaciones que el propio *Itinerario de Antonino* y autores como Plinio, Plutaro, Livio, Ptolomeo, etc... ubican en esta nuestra zona del Henares-Alearria. Extractamos a continuación los pasajes más significativos del comentario de Cornide sobre las vías romanas a su paso por el Valle del Henares y sus inmediaciones; al igual que en el *Viaje...* los breves comentarios que hacemos al respecto aparecen en notas aparte.

(2b<sup>o</sup>). «El pueblo que se sigue a Segovia es *Miacum* en distancia de 24 millas o 6 leguas<sup>21</sup> y a otra tanta coloca el Itinerario el de *Titulia*; por otro camino que desde Mérida pasaba por Toledo y Compluto a Zaragoza, sabemos que este *Tituleia* caía a 6 leguas de Toledo y 7 y media de Compluto<sup>22</sup>, y teniendo seguridad sobre la situación de estos últimos lugares bien conocido en todos tiempos el primero y indubitable el segundo en el cerro de Sn. Juan del Viso sobre la margen izquierda del Henares tres quartos de legua al Sur de la moderna ciudad de Alcalá no hai otro arbitrio que colocar a *Tituleia* en la línea recta de otra ciudad a la Imperial Toledo, y en el punto adonde concurren las dos distancias, no lejos de la margen derecha del Tajo<sup>23</sup>...

(3a). «... [después de narrar el Itinerario de Segovia, *Miacum*, *Titulia*] ... Cerro de S. Juan del Viso, en el qual se conserban ruinas de murallas de fábrica romana, bóvedas y subterráneos, cascós de vasos cinerarios y adonde cada día se descubren medallas de ciudades celtibéricas<sup>24</sup>.

Entre Requena y S. Juan del Viso al Oriente de la barca de Baiona cae la villa de Arganda, a media legua de la cual y en el despoblado de Valtierra (3b) dice Morales (pag. 16 de sus Antigüedades) que se había sacado una columna que dividida en dos pedazos el uno se llebó a Arganda, y el otro se quedó allí enterrado: el mismo en cuyo tiempo parece dar a entender fue este descubrimiento asegura que esta columna tenia la siguiente Inscripción<sup>25</sup>:



Esta inscripción puesta a Trajano supone composición de camino desde Compluto hasta este lugar en el qual debía de haber alguna población, pues el mismo Morales en la pag. 17 de la misma obra asegura haberse descubierto en él y conducido a Arganda adonde se acomodó por pie a la pila (3c) bautismal un Ara antigua en que se hallaban las siguientes letras

L. I. RUFINUS  
NYMPHIS  
VARCILENS  
V. L. S.

BPM Cardena y Cisneros

Si en el nombre de *Varcilenses* se halla el de esta población no me atreveré a asegurarlo, pues de él no se halla memoria en los Geógrafos antiguos: el Conde de Mora en su Historia de Toledo se inclina a que el Municipio *Varcilense* pudo haber estado al poniente de Toledo en camino de Talavera, y para ello se funda en algunas inscripciones descubiertas por allí... (34) Veámos adonde desde *Complutum* se dirigea nuestra vía militar: No bajaba ésta en derecha

el sitio adonde después se fundó la moderna villa de Alcalá, hubiera sido muy rápido el descenso, y los ingenieros romanos cuidaban mucho de proporcionar la maior comodidad a los viajeros. Las tierras de la otra parte del Henares se elevan bastante, pues desde allí empieza el partido de la Alcarria, que en Arabe quiere decir tierras altas, para bajar desde ellas, y desde Complutum a las márgenes del Henares se dirigía el camino romano por las cabezas de los barrancos que vienen desde el Sur al terminar en dicho río, y aprovechando el menor pendiente que es adonde (3e) se fundó un castillo que aún hoy conserva el nombre de Alcalá la Vieja pasaba dicho río por un Puente situado adonde hoy se halla una barca que ha tomado el nombre de dicho Castillo y que dista media legua escasa al centro de la ciudad de Alcalá. De este Puente aún se reconocen vestigios en las aguas bajas del río y en las inmediaciones de una casa que está en su margen inferior<sup>37</sup>.

Desde allí seguía el camino por la misma margen a las inmediaciones de la barca de los Santos que se halla sobre el mismo río y a tres cuartos de legua más arriba.

Morales que como todos saben ha vivido tanto tiempo en Alcalá dice que cerca de esta barca existía en sus días otra columna miliaria con la siguiente inscripción<sup>38</sup>:

IMP NERVA CAE  
SAR // // // AU TRA  
IANUS. GER. PONT.  
MAX. TRIB. POT.  
// // P. P. COS. I. // // RES  
TITUIT. A  
COMPL.

El historiador de Guadalajara añade que la barca solía atarse a esta columna puesta sin duda al mismo tiempo y con el mismo objeto que la de Valtierra ya no existen en (3f) el mismo sitio, pues la diligencia de Morales en conservar semejantes monumentos no pudo sufrir el que quedase por más tiempo expuesta a ser destrozada o empleada en alguna obra, y la hizo conducir y colocar a un ángulo del claustro del colegio del Rey en Alcalá adonde se conserva aunque mutilada y desfigurada muchas de sus letras; ésta es la tradición de aquella ciudad que me han referido en el mismo año en que esto escribo y en que he reconocido la parte existente de otra columna: en ella no se ha conservado el número de la distancia pero la que puede haber entre el sitio de Complutum y la otra Barca de los Santos es de 4 millas<sup>39</sup>.

Seguía desde ésta a una población llamada Arriaca que generalmente se reduce a la ciudad de Guadalajara que el Itinerario propone a 22 millas de distancia de Complutum<sup>40</sup>, de las cuales rebajadas las quatro (3g) anteccedentes quedan reducidas a 18 desde la dicha Barca: siendo así que quando más se contaron en su día como unas 16 es menester suponer o que Arriaca se hallaba en distinto sitio del que ahora ocupa, o que el Itinerario está errado, en lo que no tengo duda por la variedad que se halla en los Códices<sup>41</sup>; Barreiros que anduvo este camino como yo, se inclina a esta opinión, y a que esta Arriaca del Itinerario es el Carraca que Ptolomeo sitúa en los carpetanos<sup>42</sup>.

Morales dice que en este camino y en la pared de la venta de Sn. Juan que dista de la moderna Alcalá como dos leguas una Inscripción dedicada a las diosas en la siguiente forma<sup>43</sup>:

(3h) El nombre de estas diosas no se especifica, pero la existencia de esta inscripción supone estar habitado el terreno o frecuentado de pasajeros; aquel es en todo este espacio muy llano y pantanoso en invierno, por cuya razón ningún rastro se descubre de la dirección que en él llevaba el camino; por lo que suponemos sería la actual, pasando el Henares por el Puente que aora se practica que es la parte por donde con más suavidad se podía subir a Guadalajara<sup>4</sup>.

Desde esta ciudad cuenta el Itinerario 24 millas hasta otra población llamada Cesata<sup>5</sup> reducida por lo común a la villa de Hita perteneciente al Duque del Infantado. Barreiros distribuye estas leguas así de Guadalajara a Tortola dos leguas, de Tortola a Torre tres y media, de Torre a Hita una y media, pero Barreiros está equivocado en la cuenta pues por la suya salen 7 leguas, o 280 pasos; siendo la verdadera distancia de Guadalajara a Hita de ----- leguas.

El mismo Barreiros dice que el nombre de Cesata ha pasado a Ata y de Ata a Hita<sup>6</sup>, pero yo veo que esto es corrupción de Fita y Fita del latino Fixa (3i) con alusión a alguna de las muchas columnas miliarias que había en aquel camino, y a que en la baja latinidad se daba el nombre de Petras Fixas, y aún aora llamamos Hitos<sup>6</sup>.

De Cesata, para ir a Sigüenza, se apartaba el antiguo camino del que aora se lleva para Zaragoza. Barreiros le propone así

Padilla ...	4	
Casa .....	1/2	
Miralrio ...	1/2	... = 7
Bujaro ....	4	
Sigüenza ...	4	

El Itinerario señala 23<sup>7</sup> pasos que hace 6 leguas menos cuarto pero para esta diferencia a la razón ordinaria de los errores que se hallan en el Itinerario añade Barreiros la de que las 4 leguas se cuentan entre Bujaro y Sigüenza son tan cortas que se pueden reducir a tres<sup>8</sup>.

Sigüenza ocupa el sitio de la antigua Seguncia de que hace mención Ptolomeo en los celtiberos, que Plinio coloca en el Convento o Chancillería de Clunia y de que Livio habla en las guerras de los romanos y celtiberos, cuyas circunstancias concurren todas en la Seguncia de este camino y la hacen distinta de otra Sigüenza más inmediata al Ebro de que ya se hablará y de la de la Bética reducida hoy al sitio de Gironza en Andalucía en la margen occidental del rio Carbones...<sup>9</sup>

• • •

En fin, en todo momento, en toda su obra, la constante de José de Cornide es la búsqueda del trazado de las vías romanas que pasaban por nuestro valle del Henares al tiempo que intentaba determinar los posibles lugares de ubicación de las topónimos antiguos que pueden situarse en este valle. Como buen investigador y apegado al terreno, era consciente de que la

mejor manera de formarse y emitir una opinión personal era conocer ese lugar personalmente; y eso hizo precisamente Cornide al decidirse a emprender viaje por tierras de la Alcarria y del Henares. Es precisamente esta «inquietud» personal la que le hace cuestionar cualquier propuesta de ubicación de las antiguas poblaciones que encontramos mencionadas en las fuentes grecorromanas; Cornide debe verlo con sus propios ojos, o con los que de un amigo, para apoyar tal propuesta o proponer una propia.

No hay muchos datos novedosos en la obra de Cornide puesto que varias de sus referencias a localizaciones y hallazgos ya eran conocidas; sin embargo hay varios aspectos en el comentario de Cornide que merecen nuestra atención particular:

I. Es muy interesante el intento que Cornide hace por delimitar el trayecto de la vía que uniría *Segontia* con *Segobriga* puesto que no aparece en los Itinerarios *Marinos*. El trazado que propone es puramente fruto de la experiencia personal, formada especialmente en ese mes de Septiembre de 1795; ello no obstante no quiere decir que el trayecto que propuso deba ser el correcto. Pero el intento, muy meritorio, queda ahí.

II. Sorprende que Cornide, cuyo *leit motiv* viajero eran las vías y *maniones* romanas, mencione obras menores de ingeniería -por cierto algunas claramente atribuibles a épocas muy posteriores a la fase romana de la Historia de España- y sin embargo no aluda en ningún momento -cuando está entrando en Alcalá desde Arganda y en Sigüenza desde La Cabrera- los cimientos romanos de los puentes complutenses -y sin embargo se da cuenta de la obra de ingeniería para la bajada al llano- o el puente y alcantarilla romanos que permiten a la vía de entrada a Sigüenza salvar un barranco<sup>11</sup>.

III. No es menos sorprendente que nadie en Sigüenza supiera informar a Cornide de la localización de un cerro llamado «Villavieja», ya que sabemos de la existencia anterior de este topónimo, entre otras cosas por la visita de Barreiros a Sigüenza. Puesto que este topónimo tiene una vigencia totalmente actual -y parece segura la apreciación de Barreiros de que allí se ubicaría la ciudad prerromana y republicana de *Segontia*- no sabemos cómo explicar que nadie supiera darle noticia de este cerro y sí del «Cerro del Otero», por cierto otro lugar de hallazgos arqueológicos<sup>12</sup>. Ironizando tal vez habría que considerar que Cornide o no habló con las personas adecuadas o tal vez los seguntinos querían mantener en secreto en ese 1795 la localización de ese cerro, algo que desde luego no creemos.

IV. Las interesantes noticias sobre los hallazgos del Llano de la Horea en Santorcaz, especialmente la referencia a esa «lámina de plomo con letras que no habían podido leer»; posiblemente se trataría de uno de los documentos epigráficos propios de los pueblos prerromanos de la Península.

V. La contribución de Cornide a la polémica sobre la ubicación de *Arriaca*, *Caraca* y *Caesada*; cuestión no resuelta en época de nuestro autor y que sigue aún hoy sin una respuesta definitiva, a pesar de que los adelantos, gracias a los trabajos arqueológicos, han sido notables. No obstante, las apreciaciones de José de Cornide sobre el particular, manejando fuentes antiguas, la bibliografía sobre el particular publicada desde época renacentista y conociendo personalmente las tierras de las que hablaba y los restos que había visibles o que se habían hallado en ellas, deben en este sentido necesariamente tenerse en cuenta a la hora de profundizar tanto en la toponimia antigua del Valle del Henares como en la historiografía sobre esta región en la Antigüedad.

## NOTAS

<sup>1</sup> Universidad de ALCALÁ DE HENARES.

Esta comunicación se inscribe dentro del Proyecto de Investigación financiado por la Universidad de Alcalá de Henares, titulado «La Real Academia de la Historia en la investigación hispana de los siglos XVIII y XIX sobre la Historia Antigua y Medieval» (Ref. 026/96). Damos las gracias a la Real Academia de la Historia por las facilidades prestadas para acceder a la consulta de estas obras así como para la localización de algunos manuscritos de José de Cornide.

<sup>2</sup> Vid. M. Vallejo Girvés, *Fuentes históricas para el estudio de Complutum romano y visigodo*, Alcalá de Henares 1993, *passim*.

<sup>3</sup> P. de Nola, *Carmen XXXI*, 605-610 (para *Complutum*); en cuanto a las otras referencias, se encuentran en la *Epistola XXXI* de la colección de Epistolae de Ausonio; que Paulino de Nola le envió en respuesta a las suyas XXVII y XXIX. Vid. M. Vallejo Girvés, *op. cit.*, 52-53 y 90.

<sup>4</sup> San Eulogio, *Memoriale*. II, 7, 2, 2; Id., *Epistula* III, 7, 2-6. Vid. al respecto M. Vallejo Girvés, *op. cit.*, 55-56 y 160-161.

<sup>5</sup> G. Barreiros, *Chorographia de Alguns lugares que stam em hum caminho que fez Gaspar Barreiros ó anno de M. D. XXXV) começado na cidade de Badajoz; em Castella, se a de Milam em Italian, con algumas outras obras, cujo catalog vai scripto com os nomas dos ditos lugares, na folha seguinte*, Coimbra 1569.

<sup>6</sup> F. Méndez, *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. Padre Maestro Fray Enrique Flórez*, Madrid 1860.

<sup>7</sup> Viajero, también en el siglo XVIII, por parte de las tierras del Henares, fue Fray Lorenzo Martínez. Sus impresiones están recogidas en el manuscrito autógrafa *Viaje que el P. Fray Lorenzo Martínez hizo desde Madrid a Alcalá*, se conserva en la Bibliothèque National de Paris (Ms. Esp. 532 (315-330v)).

<sup>8</sup> La referencia a estas obras de José de Cornide, manuscritas o impresas, puede verse en F. Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, tomo II, Madrid 1983.

<sup>9</sup> A lo largo de su comentario sobre el viaje realizado por estas tierras de Guadalajara y Madrid, al tratar cuál podría ser el trazado o el recorrido de la vía romana, José de Cornide alude en varias ocasiones a las «cañadas», de ahí que consideremos curioso que el mismo año en que la Mesta sufre un merma considerable en sus privilegios, quede nuevamente palpable que en no pocas ocasiones sus cañadas coincidían con trazados secundarios o principales de las vías romanas.

<sup>10</sup> En un párrafo de su Itinerario por estas tierras comenta: «(p. 138v.) En las Hibernas se acaba la Alcarria y empieza la tierra de Sigüenza, mudando el País de aspecto, pues ni hay viñas, ni olivos ni aún los mismos arbores, todo se puede decir que es un Paramo en que alterna lo inculto con tierras de labor al parecer muy malas, el Ganado mas común es cabrios».

<sup>11</sup> Entre otros, remitimos a J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tres vols., Madrid 1952-1962 y F. Aguilar Piñal, «Relatos de viajes de extranjeros por la España del siglo XVIII. Estudios realizados hasta el presente», *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII* 4-5, 1977, 203-208.

<sup>12</sup> Manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9-3912 (3); la numeración de las páginas es 131-156; dado que cada numeración implica recto y verso, las denominamos 131r y 131v, y así sucesivamente.

José de Cornide realiza otro viaje por tierras de Guadalajara: «*Viaje a la Alcarria Alta*»; se trata también de un manuscrito de la Real Academia de la Historia, con la misma signatura que el *Viaje a Sigüenza* (los folios concretos están numerados entre 246 y 265, también en recto y verso). Las referencias en este manuscrito al Valle del Henares son marginales.

<sup>13</sup> Se trata de *Noticias de las Antigüedades de Cabeza de Griego, reconocidas de Orden de la Real Academia de la Historia por su Académico de Número Don Joseph Cornide*, publicado en *Memorias de la Real Academia de la Historia* III, 1799, 71-245. Sobre la determinación de Celtiberia y sus límites, tan relacionados con el Henares, vid. últimamente J. M. Gómez Fraile, *Los pueblos del Alto Ebro y Alto y Medio Duero en época celtibérica*, Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá de Henares 1996.

<sup>14</sup> Para la referencia a las vías y a los hallazgos arqueológicos, etc... utilizaremos fundamentalmente J. M. Abascal, *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1982, que a pesar de transcurrida más de una década desde su publicación sigue siendo una obra de consulta indispensable. No obstante queremos indicar que los estudios de Cornide no son utilizados por el autor.

<sup>15</sup> J. de Cornide, «Noticias de las Antigüedades de Cabeza de Griego...», 137-138. Sin embargo, en esta misma obra, pero páginas más arriba (concretamente en la pag. 77), no parece aún tener seguridad de esta identificación de Caraca con Carabaña puesto que indica: «Caraca (bien sea Guadalajara bien la villa de Carabaña, situada sobre la margen derecha del Tajuñaj), sin duda dando aún algún crédito a la propuesta de A. de Morales, *Las Antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la Corónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos*, Alcalá de Henares 1575, 6: Guadalajara = Caraca. El pasaje de Ptolomeo es II, 6, 16 y el de Plutarco al que hace alusión es *Sertorio* 17, 1-13. Sobre la presencia de Sertorio en estas tierras y sobre la posible identificación de Carabaña con Caraca así como del Tagonnus con el Henares, Tajo o Tajuña, remitimos a R. G. Viñas Filloy, «Sertorio y los caracitanos: Estado de la cuestión», *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá 1994, 75-79.

<sup>16</sup> El texto que aparece entre corchetes [...] es nuestro resumen de las etapas del viaje y la fecha en la que lo realiza. No se incluye el texto porque no es útil ahora a nuestros fines; no obstante estamos preparando, junto con otros investigadores, una publicación completa y comentada de los textos de José de Cornide sobre el área del Henares - Alcarria.

Con el fin de facilitar la lectura del texto de Cornide aunque hemos mantenido la grafía original, hemos desarrollado las numerosas abreviaturas -más si cabe de lo normal ya que se trata de apuntes hechos en ruta- y hemos acentuado las palabras según la norma actual.

<sup>17</sup> La página 131 es la portada del cuadernillo que contiene este relato; en la 132 aparece un perfil, hecho a mano con lápiz o carboncillo, de la Muela de Alarilla, con la siguiente leyenda: «Muela de Alarilla sobre el Henares a quatro leg<sup>as</sup> de Guadalajara siete de Sigüenza. Puede ser Caesada. Visto de Coñzares. 2 Leg<sup>as</sup> al oriente».

<sup>18</sup> Existe efectivamente una vía que unía Segobriga (localizada en Cabeza de Griego) con Segontia, vía que no aparece en los Itinerarios Varios pero que sería de gran importancia para la comunicación peninsular. Si bien J. M. Abascal, *op. cit.*, 87, que se ocupa de su trazado, comenta que el único estudio sobre esta vía es el de F. Coello, contamos con el de Cornide que aunque parcial, merece nuestra atención.

<sup>19</sup> J. M. Abascal, *op. cit.*, 88: «casi seguro que la vía se desvía de la de Emerita-Caesaraugusta, en el empalme de la Cabrera, en donde llaman Camino de los Cantos, tomando la dirección sur».

<sup>20</sup> Vid. G. Barreyros, *op. cit.*, 66b. Medición que por cierto coincide con P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. XIV, Madrid 1849, 390: «...la población de Villavieja, sitio distante media legua de la posición que hoy tiene...».

<sup>21</sup> Con seguridad se trata de Guijosa, siendo Hijosa un estadio anterior en la evolución del actual topónimo, o una errónea comprensión del propio Cornide.

<sup>22</sup> El cerro en cuestión no sería el de Villavieja, sino el llamado «El Cerro», entre Alcuéza e Hinojosa, a la derecha de la «antigua carretera de Aragón» (Vid. Hoja 461 del Instituto Geográfico del Ejército).

<sup>23</sup> *It. Ant.* 434, 4 y 438, 11. Como es sabido, esta identificación entre Arriaca y Guadalajara no tiene fundamento arqueológico, epigráfico y de adecuación de las distancias del Itinerario -tampoco la tesis de J. de Morales: Guadalajara = Caraca, que ya hemos comentado. La ubicación más factible parece ser un despoblado localizado en el área enclavada entre Usanos, Marchamalo y Fontanar (J. M. Abascal, *op. cit.*, 45-46). Abascal propone que la autoría de la identificación Arriaca = Guadalajara podría ser de J. A. Ceán Bermúdez, *Sumario de las Antigüedades romanas que hoy en España*, Madrid 1832, pero de esta obra de Cornide se comprende que tal identificación era más antigua; de hecho, sabemos que en el s. XVI G. Barreyros, *op. cit.*, 63v-64r, ya propuso tal identificación, considerando que Arriaca evolucionaría a Guadarrriaca y de esta en Guadalajara, que según él vendría a significar «rio de Arriaca»; vid. *infra* cita completa.

<sup>24</sup> Alarilla es un yacimiento plenamente documentado; sobre sus hallazgos vid. A. Méndez y F. Velasco, «La muela de Alarilla», *Revista de Arqueología* 37, 1984, 8-15.

<sup>25</sup> En la obra de Cornide publicada en *Memorias de la Real Academia de la Historia* III, 1799, en relación a

*Caesada* aún parecía indeciso, ya que si en p. 82 nos dice: «Barreyros, y generalmente nuestros geógrafos, reducen esta población a la villa de Hita, perteneciente al Duque del Infantado, y distante cuatro leguas y media de Guadalajara. Aun cuando la villa de Hita no sea el preciso sitio de Caesata, su mismo nombre nos está recordando que no podía pasar lejos la vía militar romana, pues es alusivo a las columnas miliarias, que en la baja latinidad se llamaron *petras fixas*, o *petras fixas*. Flórez cree, que *Caesada* se debe reducir a *Espinosa de Henares* más arriba de Hita, y es cierto que allí convienen mejor las dos distancias de Arriaca y a Sigüenza. El Sr. Fuero en su *Disertación sobre el sitio de Ercañica* dice, que *Caesata* estuvo en un despoblado cerca de la villa de Hita», en p. 87 y 143, vuelve a la indeterminación: «*Caesada* (que debió haber estado en Hita o *Espinosa de Henares*)...». La obra de F. Antonio Fuero a la que se refiere es *Situación de Ercañica sobre la Hoz de Peña-Escrita, en las riberas del río Guadaleja*. Alcalá de Henares 1765<sup>21</sup>.

La identificación de *Caesada* con alguna de las poblaciones de Henares ha sido diversa; el texto de Cornide es un ejemplo significativo, pero en el siglo siguiente se hicieron nuevas propuestas o abundaron en algunas ya publicadas: se ha propuesto Hita, Los Castillejos (Carrasosa de Henares), *Espinosa de Henares*, etc... En la actualidad J. M. Abascal, *op. cit.*, 47-50, propone su localización en el despoblado de Sartas Gracias, en *Espinosa de Henares*, con interesantes restos arqueológicos.

<sup>21</sup> En el lugar llamado *Llano de la Horca* (Santoreaz) se han hallado restos de asentamiento de época prerromana (estructuras de habitación y la posible existencia de una muralla); algunos de los hallazgos que nos describe Cornide parecen coincidir con esta fase cultural celtibérica: vid. M. Corral, «Aspectos socio-económicos del poblamiento durante el primer milenio a. C. en la zona media de Guadalajara», *WAD* 14, 1987, 35-39 y S. Rascoñ Marqués, *La ciudad hispanorromana de Complutum*, Alcalá de Henares 1995, 35-36.

<sup>22</sup> Sobre el *Itinerario de Antonino* vid. últimamente P. Arnaud, «L'itinéraire d'Antonin: un témoin de la littérature itinéraire du Bas-Empire», *Géographie Antique* II, 1993, 33-47. Para el trayecto hispano J. M. Roldán Hervás, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las Vías Romanas en la Península Ibérica*, Anejos HA, Valladolid-Granada 1973; para el concreto de Henares, J. M. Abascal, *op. cit.*

<sup>23</sup> Manuscrito de la *Real Academia de la Historia* (signatura 9-20-3-3895); el cuadernillo lleva el número 26 del total de los que componen el manuscrito, aunque hay que señalar que algunos de ellos están sin numerar.

<sup>24</sup> Sus obras de referencia son esencialmente el itinerario ya citado de Gaspar Barreyros y la obra del profesor complutense Ambrosio de Morales, que Cornide consigna oportunamente en su discurso; no obstante conoce también la obra de Fuero y Flórez, aunque su utilización es menor.

<sup>25</sup> Mantenemos en este caso los mismos criterios de grafía, acentuación y desarrollo de las abreviaturas que en el *Viaje de Madrid a Sigüenza*...

<sup>26</sup> Vid. J. M. Roldán Hervás, «Sobre el valor métrico de la milla romana», *XI CNA*, Zaragoza 1970, 533-539.

<sup>27</sup> *It. de Ant.* 432, 2. *m(illia) p(assum)* XXX.

<sup>28</sup> A continuación explica que considera que la ubicación de *Titulva* sería en el llamado «Cortijo de Requejar», en el triángulo formado por éste con Valdemoro y Aranjuez. Aunque en 1814 Bayona de Tajuña vio oficialmente cambiado su nombre por el de Tituleia, por considerarse que allí estaba la antigua población de ese nombre, desde principios de este siglo se localiza la *Titulva* romana en las cercanías de Aranjuez, parece un *quo Cornide* no andaba muy errado en sus cálculos.

<sup>29</sup> Similares apreciaciones hicieron en 1920, A. Blázquez y C. Sánchez-Albornoz, «Vías romanas de Bótoa a Mérida, Mérida a Salamanca, Arriaca a Sigüenza, Arriaca a Tituleia, Segovia a Tituleia y Zaragoza al Beame», *MJSEA* 24, 1920, 15 y ss.: «...Hay murallas, paredes de edificios, pozos y bóvedas soterradas». Estas apreciaciones hacen que otras sorprendan enormemente: en 1755 -cuarenta años antes de la estancia de Cornide- un visitante de Alcalá, Norberto Caimo interesado en las Antigüedades complutenses indica «Encontrándome por casualidad con un profesor de la Universidad, le pregunté si sabía darme noticia de antiguos monumentos encontrados en alguna parte; pero él me respondió que no había más que algunas inscripciones que indicaban la antigüedad de Compluto, como la del emperador Trajano que hizo reparar los caminos fuera de la ciudad...» (en P. Ballesteros, *Alcalá de Henares vista por los viajeros extranjeros (siglos XVI-XIX)*, Alcalá de Henares 1989, 76); indudablemente este profesor complutense no debía estar tan interesado en la antigüedad de Alcalá, como si lo había estado otro maestro, Enrique Flórez.

que por esos mismos años daba profunda noticia de los hallazgos y situación *Complutum* (E. Flórez, *España Sagrada. Tomo VII*, Madrid 1751, 161 y ss.)

<sup>28</sup> Sobre las diversas lecturas y bibliografía generada por este miliario vid. J. Lostal Pros, *Los miliarios de la provincia Tarraconense (conventos tarraconense, cesaraugustano, chilonense y cartaginense)*, Zaragoza 1992, n° 66; M. J. Rubio Fuentes, *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares 1994, 47-48.

<sup>29</sup> Se trataría de la conocida «Barca del Castillo» o «Barca del Val»; agradecemos a María Jesús Vázquez Madruga los comentarios y datos que nos ha proporcionado sobre este punto en particular. Sobre el puente vid. B. Pavón Maldonado, *Alcalá de Henares Medieval. Arte Islámico y Mudéjar*, Madrid 1982, 58. En este punto Cornide no coincide con las actuales propuestas puesto que parece que el trazado de la vía continúa por la orilla derecha del Henares y no por la orilla en la que se asienta el Castillo.

<sup>30</sup> A. de Morales, *Las Antigüedades*, 50-56.

<sup>31</sup> La identificación y localización de estos dos miliarios de *Complutum* es compleja y lo conocido hasta ahora difiere algo de lo que comenta Cornide, puesto que parece que el de la Barca de los Santos no era el expuesto en el Colegio del Rey, sino el que no menciona a *Complutum* en su texto; sin embargo, Cornide, que estuvo en Alcalá, indica que es el primero de los dos el que estaba expuesto en el Colegio del Rey (y donde estaba a finales del siglo XVIII, cuando Cornide visita Alcalá en varias ocasiones). Es importante esta referencia de Cornide por cuanto sabemos que ambos miliarios estaban localizados a finales del siglo XVIII en la misma ciudad de Alcalá. No obstante, y puesto que no nos podemos extender remitimos a J. Lostal Pros, *op. cit.*, n° 63; M. J. Rubio Fuentes, *Catálogo epigráfico...*, 48-49; pero especialmente Id. y B. Vaquero, «El miliario de Trajano aparecido en el término de los Santos de la Humosa», *ME* 37, Abril 1992, 4-5 y «Datos para el estudio de la red viaria romana peninsular. Los miliarios complutenses», *Actas del Congreso Internacional sobre Caminería Hispánica*, vol. 1, Madrid 1993, 25-39, donde se estudia el interés secular por estos miliarios.

<sup>32</sup> *It. de Ant.* 436, 3; vid. *supra* sobre la polémica identificación.

<sup>33</sup> No parece dudar Cornide de atribuir a errores de los copistas la diferencia entre las mediciones; las diversas lecturas sobre las mediciones es un asunto plenamente aceptado por los investigadores de la realidad itineraria romana, pero no es menos cierto que la primera propuesta de Cornide, «...o que Arriaca se hallaba en distinto sitio del que ahora ocupas [recordemos su inclinación por Guadalajara] se ha abierto camino definitivamente, rechazándose así la identificación con Guadalajara».

<sup>34</sup> Ptol. II, 6, 56. G. Barreyros, *op. cit.*, 60b. «...diré primero las razones para afirmar ser el verdadero [nombre] de Guadalajara el que Ptolomeo llama Carraca y Antonino Arriaca en el camino de Mérida a Zaragoza por dos vías diferentes por Alcalá... (p. 61) ... De aquí [desde Alcalá] hacia delante va continuando la vía por el mismo camino, es decir Alcalá a Arriaca, de Arriaca a Hita, de Hita a Sigüenza, de Sigüenza a Arcos... Y contando xxij mil pasos o xxij millas de distancia que el citado Antonino pone de Alcalá a Arriaca, que hace 5 leguas y media, es la misma cuenta que tenemos en el presente de distancia de Alcalá a Guadalajara [creo que dice que en este caso estas cuatro leguas son tan largas como las 6, que hay de Madrid a Alcalá y que él mismo subió y recorrió] a mi que lo vi por experiencia... (p. 62) ... Hay otro argumento que de Arriaca a Cessata cuenta el citado Antonino xxvij millas, las cuales concuerdan bien con las 6 leguas que se cuentan de Guadalajara a Hita, que es el lugar de Cessata, como diré adelante... (p. 63b) ... este nombre de Arriaca, corrupto por los Arabes primero en Guadarraca (p. 64) (como corromperá Ana en Guadiana) y después por sus sucesores a Guadalajara, que entre ellos quiere decir río de Arriaca por el de Henares, que pasa por su puerto»; vid. *supra* sobre Carraca = Carabaña.

<sup>35</sup> A. de Morales, *Las Antigüedades*, 18b; vid. M. J. Rubio Fuentes, *Catálogo epigráfico...*, 36.

<sup>36</sup> Sobre este puente remitimos a B. Pavón Maldonado, *Guadalajara Medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar*, Madrid 1984, 23-29.

<sup>37</sup> *It. de Ant.* 436, 4.

<sup>38</sup> G. Barreyros, *op. cit.*, 64b-65.

<sup>39</sup> Cornide ya se ha expresado en este mismo sentido en la parte del *Viaje* que dedica a Hita, pronunciándose

contrariamente a la ubicación de *Caesada* en Hita.

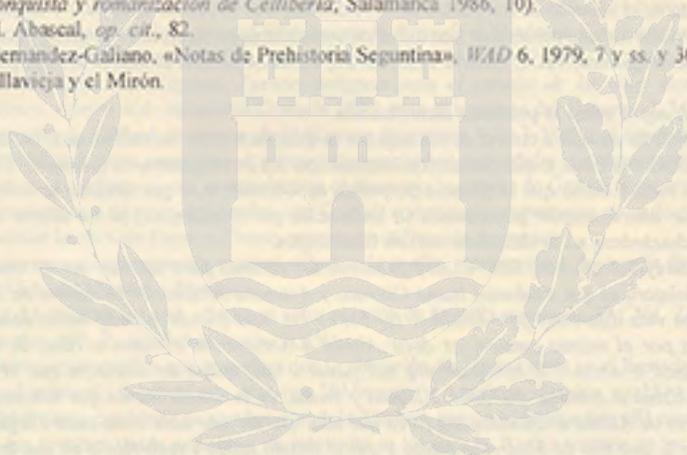
<sup>47</sup> *It. de Ant.* 436, 5.

<sup>48</sup> Barreyros, *op. cit.*, 65b.

<sup>49</sup> No es totalmente correcta la atribución de fuentes en ese pasaje; ciertamente Plinio, *NH* III, 27, nos habla de una *Segontia* arévaca, perteneciente al *Conventus Cluniensis*, aunque la identificación con nuestra Sigüenza es una incógnita aún por resolver (J. M. Abascal Palazón, «En torno a la promoción jurídica de la Segontia de los arévacos», *Gerión* 4, 1986, 213-223). Por lo que se refiere a la cita de la obra de Ptolomeo, es preciso indicar que en tres ocasiones encontramos en ella el topónimo *Segontia*: Ptol. II, 6, 55: *Segontia Lanka*, identificada con Sigüenza y con la localidad soriana de Langa de Duero; Ptol. II, 6, 65: *Segontia Paramica*, ciudad de uno de los pueblos prerromanos peninsulares, los várdulos, que en la actualidad se quiere localizar en Cigüenza del Páramo; por último Ptol. II, 4, 16, que es precisamente la *Segontia* bética a la que alude Cornide, puesto que se trata de la gaditana *Sigonzis* y a la que también se refiere Isidoro de Sevilla, *IG* 58. En definitiva, parece que a la única de entre todas ellas que Cornide haría referencia es a la *Segontia* de los arévacos, pueblo que las fuentes literarias incluyen entre los que compondrían, junto con belos, titos y lusones, el pueblo celtibero. Para un estado de la cuestión sobre la identidad prerromana de *Segontia* vid. R. Viñas Filloy, «Sertorio y Segontia/Sigüenza», *III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara 1992, 71-77, especialmente 74. En cuanto al pasaje de Tito Livio, se trata de XXXIV, 19, 10, en torno al ataque de Marco Porcio Catón a la ciudad arévaca de *Segontia* (vid. J. M. Martínez Gázquez, *La campaña de Catón en Hispania*, Madrid 1974, 76 y 168, este autor considera que Catón llegó a *Segontia*, que identifica con Sigüenza, siguiendo la cuenca del Henares; también M. Salinas de Frías, *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca 1986, 10).

<sup>50</sup> J. M. Abascal, *op. cit.*, 82.

<sup>51</sup> D. Fernández-Galiano, «Notas de Prehistoria Seguntina», *WAD* 6, 1979, 7 y ss. y 30, para los hallazgos de Villavieja y el Mirón.



BPM Cardenal Cisneros

## GUADALAJARA EN UNA OBRA DEL COMEDIÓGRAFO PORTUENSE, PEDRO MUÑOZ SECA

M<sup>a</sup> Rosario Jurado Latorre

Creo, casi sin temor a equivocarme, que a Guadalajara le es desconocida una pequeña comedia titulada *Ali - Gui*, cuyo interés para este Congreso reside en el hecho de que la acción transcurre en esta ciudad. Fue escrita, en coautoría, por Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, uno de sus más eficaces colaboradores.

Pedro Muñoz Seca, al que el profesor Ángel Berenguer Castellary incluye dentro de la *tendencia teatral restauradora*, llamada así por lo que tiene de reutilización de fórmulas teatrales del pasado<sup>1</sup>, nació en El Puerto de Santa María en 1879, y murió en 1936 en Paracuellos del Jarama.

Siendo estudiante en Sevilla, donde cursó brillantemente las carreras de Filosofía y Letras y de Derecho, estrenó sus primeras obras con gran éxito. Posteriormente se trasladó a Madrid, donde entró como pasante en el bufete de don Antonio Maura, dando a la vez clases de griego, latín y hebreo en una academia particular.

Se dio a conocer ventajosamente como escritor y colaboró en las revistas *Blanco y Negro*, *Nuevo Mundo*, *Ilustración Española y Americana*. En 1904 estrenó el sainete *El contrabando*, representado más de 600 veces, y cuyo éxito le decidió a dedicarse en absoluto a escribir para el teatro.

Cultivó el teatro del *astracán*, modalidad cómica «basada en el chiste verbal o en el retruécano» (Diez Canedo), cuyos personajes predilectos son «frescos», y cuyo sustento narrativo nunca pasa de ser una historia chistosa<sup>2</sup>.

Sus mayores éxitos fueron *La venganza de Don Mendo* (1919), parodia en verso de los dramones históricos neorrománticos; *Anacleto se divorcia* (1921); *Los extremeños se tocan* (1926), «zarzuela sin música»; *Calamar* (1927) y un largo etc. A partir de 1931 su teatro adquirió tintes de crítica antirrepublicana: *La Oca* (1931) y *Jabalí* (1932).

Fue fusilado por los republicanos el 28 de Noviembre del 36, al iniciarse la guerra civil.

*Ali - Gui*, que según su autor es un pasillo cómico lírico, cuenta la historia del hijo del dueño de un floreciente hotel de Guadalajara cuyo éxito era debido fundamentalmente al plantel de guapas camareras con que contaba, que para evitar que su padre lo mande a estudiar a

Madrid y poder quedarse en dicho hotel, como buen mujeriego que era, inventa el ardid de ser un experto en el idioma árabe, con lo que podía permanecer como intérprete allí ahorrándole a su padre un sueldo.

Como de momento no hay ningún moro cerca con quien hablar, Bartolo -nombre de este simpático fresco- presume, delante de su padre y los empleados del hotel, hablando una jerga inventada por él que nada tiene que ver con el idioma de Alá.

Los problemas van a presentársele con la llegada de una pareja de supuestos auténticos moros, que no son más que otro par de sinvergüenzas que practican el mismo tipo de jerga que Bernardo.

El final será feliz para los tres una vez que hayan conseguido convencer al padre, que casi está a punto de descurtirlo todo, de la veracidad de su origen, unos, y del dominio del idioma, el otro.

El haber escogido el autor elementos árabes no es solamente porque va a desencadenar la situación cómica el hecho de inventar una serie de palabras descabelladas cuya similitud con este idioma únicamente reside en que a los inexpertos nos lo recuerda por la sucesión de sonidos velares, sino porque desde finales del siglo XVIII y especialmente durante todo el siglo XIX y buena parte del XX, las principales potencias económicas europeas se lanzan a la aventura colonial y a la creación de nuevos imperios; de las colonias surgidas procedentes del Medio Oriente, la India, el sudeste asiático y África, retornará a Europa toda una exótica cultura que será inmediatamente aceptada, sobre todo, por los espíritus post-románticos, aventureros e imaginativos.

Dicho exotismo -una especie de maurofilia- se introdujo en el mundo del arte europeo, en general. Antecedentes simbólicos del mundo árabe en la literatura y la música, ambas ligadas a la comedia escogida, podemos citar a José de Cadalso -gaditano como Muñoz Seca-, con sus satíricas *Cartas marruecas*, o a Mozart con óperas bufas como *Così fan tutte* y *El rapto del serrallo*, obras muy representativas, de finales del siglo XVIII.

## ALI - GUP

PASILLO CÓMICO-LÍRICO, MÚSICA DE ERNESTO ROSILLO, ESTRENADO  
EN EL TEATRO ROMEA, DE MADRID, EL 22 DE MARZO DE 1928

### REPARTO

Personajes	Actores
CEFERINA.....	Srta. Quirós
CAMARERA 1ª.....	Srta. Fernán Rubio
DON LESMES.....	Sr. Videgain
BARTOLO.....	Sr. Alady
DEMETRIO.....	Sr. Lepe
BERNARDO.....	Sr. Rebull
MENDARO.....	Sr. Redondo

Camareras

La acción en Guadalajara

CUADRO ÚNICO

«Hall» de un hotel, o cosa que se le parezca. A poco de levantarse el telón entran en escena don Lesmes y Bernardo.

LESMES.-Soy feliz. ¡Completamente feliz! ¡Abrazame!

BERNARDO.-¡Caray, cuánto has prosperado!

LESMES.-Suerte que tiene uno, chico. Dame otro abrazo. ¡Tanto tiempo sin vernos!

BERNARDO.-Es verdad. Pero cuéntame: ¿de modo que este hotel es tuyo?

LESMES.-Completamente mío. Y aunque está en Guadalajara, es uno de los mejores del mundo. ¡Siempre está lleno! Y es que... tengo un plantel de camareras que quita el hipo. Ahí está el secreto. ¡Vas a verlas! ¡A ver, camareritas! *Salen las camareras.*

MÚSICA

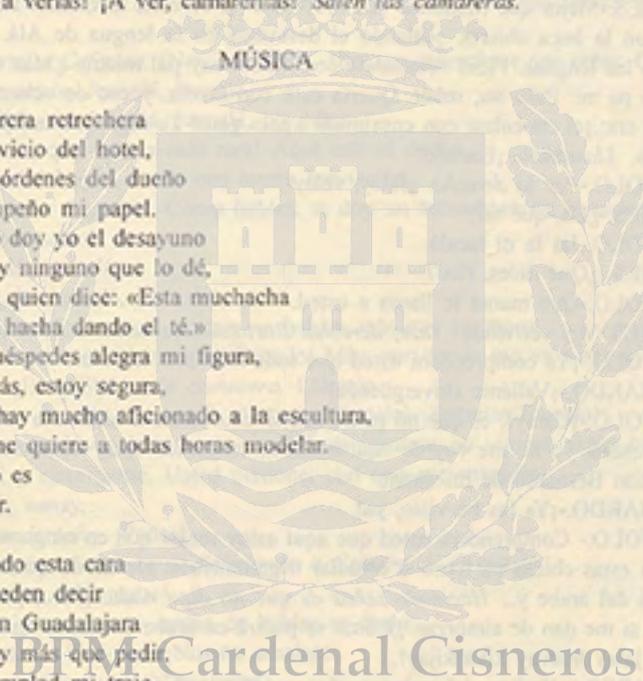
TODAS. Camarera retrechera  
al servicio del hotel,  
a las órdenes del dueño  
desempeño mi papel.  
Como doy yo el desayuno  
no hay ninguno que lo dé,  
y hay quien dice: «Esta muchacha  
es un hacha dando el té.»  
los huéspedes alegra mi figura,  
y jamás, estoy segura,  
pues hay mucho aficionado a la escultura,  
que me quiere a todas horas modelar.  
Y eso es  
abusar.

CAMARERA 1ª

Mirando esta cara  
ya pueden decir  
que en Guadalajara  
no hay más que pedir.  
Contemplad mi traje  
y mirad mi aquél,  
y emprenda el viaje  
viniendo al hotel.

TODAS. Mirando esta cara, etc.

*Evolucionan y se van.*



BPM Cardenal Cisneros

HABLADO

BERNARDO.-Ahora me explico todo. Con esta clase de camareras, el negocio es seguro. El que se hospede aquí, no se va ni atao. Lo malo es tu chico. Un muchacho joven... en contacto con estas camareras... ¡Malo, malo!...

LESMES.-Eso parece; pero, no. Ya sabes que era un sinvergüenza mujeriego, que no quería entrar en vereda; pero de poco tiempo a esta parte se ha aplicao al estudio...

BERNARDO.-¿Ah, sí?... ¿Y qué carrera sigue?

LESMES.-Nada de carreras. El quería ser sastre de señoras; pero un día me sorprendió diciéndome: «Papa, he pensado que al hotel le hace falta un intérprete. Voy a estudiar lenguas. Así te aborras un sueldo.» Compró unos libros y empezó a aprender el árabe.

BERNARDO.-¿Y lo sabe ya?

LESMES.-Mejor que Mahoma. ¡Es muy listo! ¡Pobrecito mío! Esta mañana nos ha dejado a todos con la boca abierta, pidiendo el desayuno en la lengua de Alá. Pero, chico, lo que confunden las lenguas. Pidió «chacalat» con «ensaimay pal miau». ¿Más claro? Chocolate con ensaimada pa mí. Pues no, señor. Quería café con media, y eso de «chacalat» con «ensaimay pal miau» era: ¡el chocolate con ensaimada «pa» gato! Te digo que está hecho un «otomano». Vas a oírlo. *Llamando.* ¡Bartolo!

BARTOLO.-*Por la derecha.* ¡Jalay, velay!

LESMES.-¿Eh, qué tal?

BARTOLO.-Jai la ni lacalá.

LESMES.-¿Qué dices, rico?

BARTOLO.-Que mamá le llama a usted.

LESMES.-Voy corriendo. *Vase, derecha. Bartolo hace señas a Bernardo de que se calle.*

BARTOLO.-¡Ya comprenderá usted que todo esto son camelos!

BERNARDO.-¡Valiente sinvergüenza!

BARTOLO.-¡Caray!, es que mi padre quería mandarme a Madrid a estudiar pa ingeniero... y yo, la verdad, yo no me voy de aquí mientras tengamos estas camareras que tenemos. ¡Qué mujeres, don Bernardo de mi alma!

BERNARDO.-¡Ya las he visto, ya!

BARTOLO.- Comprenderá usted que aquí estoy mejor que en ninguna parte, y no era cosa de dejar a estas chicas pa liarse a estudiar trigonometría. De modo que me he valido de esta martingala del árabe y... *Haciendo señas de que no diga nada.* ¡Pero, por Dios!... Bueno, me voy a ver si me dan de almorzar. ¿Cómo se pedirá en árabe un huevo frito? Debe ser una cosa así como jaij huevuy kikirijjij.

CAMARERA 1ª.-*Por el foro izquierda, seguida de Ceferina, Demetrio y Mendaro. Ceferina y Demetrio visten de moros y traen unos maletines en la mano. Pasen ustedes. Avisaré al dueño.* *Vase, derecha.*

BERNARDO.-Caray, un moro y una mora. Servidor de ustedes. *Los moros le hacen una zalema. Se va, foro izquierda.*

MENDARO.-Bueno: el día menos pensado nos van a dar una tollina, y yo, querido Demetrio, lo siento muchísimo, pero no continúo haciendo el papelito de intérprete.

DEMETRIO.-No seas bruto, Mendaro.

CEFERINA.-¡Mendaro, por Dios!

DEMETRIO.-¿No hemos recorrido media España viviendo bien, gracias al jaique y al fez?

MENDARO.-Sí; pero esto resulta muy expuesto, y conmigo no contéis más.

DEMETRIO.-Pero ¿quién va a conocer que no somos moros? En estas provincias del interior no hay peligro ninguno. Donde suele haberlo es en los pueblos del litoral, porque allí, claro, nunca faltan moros en las costas...; pero aquí...

MENDARO.-Ya os dije que no viniéramos a Guadalajara, porque aquí tenía yo un amigo íntimo, que es fondista, y no está bien que yo le engañe.

DEMETRIO.-Eso era el año de la nana. Ya se habrá muerto.

MENDARO.-Bueno; por si o por no, yo os dejo colocados, y buena suerte.

CAMARERA 1ª.-*Por la derecha.* Ahora vendrá el dueño.

MENDARO.-Los marroquíes desean una habitación y comida sana. Ahí se queda usted con ellos. No saben el castellano, pero por señas se entienden muy bien. Buenas tardes. *Vase foro izquierda.*

DEMETRIO.-*Aparte. a Ceferina.* (Nos ha partido. Hay que entenderse por señas, Ceferina.)

CEFERINA.-*A Demetrio.* Juncalá, juncalá.

DEMETRIO.-*A Ceferina.* Juncalá, juncalá, jay jalay.

CAMARERA.-¡Jesús, qué lengua más rara! Aquí está el dueño.

LESMES.-¡Encantado! Voy a darles una buena habitación.

DEMETRIO.-*Aparte. a Ceferina.* Como hables, te doy un babuchazo en la nuca.

LESMES.-¿Decían ustedes?

CEFERINA.-Juncalá, juncalá.

DEMETRIO.-Juncalá, juncalá, jay jalay.

CAMARERA.-No se canse usted, porque no hablan más que en moro.

LESMES.-Me da lo mismo. *Llamando.* ¡Bartolo! Mira por donde me va a servir el chico.

*Llamando más fuerte.* ¡Bartolillo! *A la camarera.* Llámalo.

CAMARERA.-*Vase, derecha, llamando.* ¡Señorito Bartolo! ¡Señorito Bartolo!

LESMES.-*A Demetrio.* Hace un rato que me decía: lástima no viniera algún moro para charlar un rato con él y ejercitarme. Usted perdóne; creí que me entendía.

DEMETRIO.-Jalay, nanay.

BARTOLO.-*Por la derecha.* ¡Padre!

LESMES.-Mira a quién tienes aquí. *Señalando a Ceferina y Demetrio.*

BARTOLO.-*Al verlos.* ¡Mi madre!

LESMES.-Con las ganas que tú tenías de hablar en árabe.

DEMETRIO.-*Aparte a Ceferina.* (Nos ha amplao)

CEFERINA.-*Idem, a Demetrio.* (¡Dios mío!)

LESMES.-Anda, salúdalos.

BARTOLO.-*Aparte.* (Yo no me callo. ¿Cómo se saludará en árabe?) *A Demetrio y Ceferina.*

¡Alá es ja!

DEMETRIO.-¡Alá es ja!

CEFERINA.-¡Alá es ja!

BARTOLO.-¡Ja!

DEMETRIO.-¡Ja, ja!

BARTOLO.-¡Ja, ja, ja!

LESMES.-Pregúntales de dónde son.

BARTOLO.-Sí, señor. *A ellos.* ¿Alijá, jarajá, jarijá ja?

CEFERINA.-*A Demetrio.* (¡No te calles!)

DEMETRIO.-Jacoram bengalá, jalajajá.

BARTOLO.-¿Jajá?

DEMETRIO.-¿Jajá!

LESMES.-¿De dónde son?

BARTOLO.-De ahí, de Tetuán.

DEMETRIO.-*Aparte.* (¡Caray, nos ha conocido!)

LESMES.-Pregúntales que a qué vienen a Guadalajara.

BARTOLO.-Va en seguida. *Aparte.* (¡Estoy sudando tinta!) *A ellos.* ¿Ajonjoji kukiki jalapa jí, Guadalajara?

CEFERINA.-*A parte, a Demetrio.* (¡Ay, qué miedo!)

DEMETRIO.-*Idem, a Ceferina.* (Calla, tonta. Yo no hago más que repetir lo que él me dice, y así no me equivoco.)

LESMES.-¿A qué vienen?

BARTOLO.-No los he entendido bien. Voy a volver a preguntárselo.

LESMES.-*Abrazándole.* ¡Hijo mío! ¡Chico, cómo sudas!

BARTOLO.-¿Cómo que creo que estoy en Africa, padre!

LESMES.-Anda, anda

BARTOLO.-*A Demetrio.* Bailen, bailén jay jay.

DEMETRIO.-Jay jay, bailén jay.

BARTOLO.-Dicen que bailan.

DEMETRIO.-*Aparte, a Ceferina.* (¡Mi madre! ¡Vamos a tener que bailar!)

LESMES.-Pues que bailen.

DEMETRIO.-*Aparte a Ceferina.* (¿No te lo dije?)

CEFERINA.-*Idem a Demetrio.* (¿Y qué hacemos?)

DEMETRIO.-Un chotis musulmán. Haz lo que yo.

## MÚSICA

CEFERINA y DEMETRIO.-*Bailando.*

## BPM Cardenal Cisneros

Cineta con garbo sur  
Castizo de Bab el Mandeb,  
que desde Alá hasta Insuf  
bailan asiz en el Mogreb.  
Chotis jelú que las hurís  
en Zeluán como en Nandor,  
Al propio Jaz Abd el Azis  
vuelven locú y pal muslim,  
nada hay mejor.

CAMARERA, LESMES Y BARTOLO.

Este chotis moro  
es la mar de castizo,  
y ahora ya no ignoro  
que fue Alá quien lo hizo.  
En el Paraíso  
bailan todos el chotis,  
pues Mahorna quiso  
al creyente así alegrar.

TODO.

Chotis jelú que las huris,  
en Zeluán como en Nador,  
al propio Jaz Abd el Azis  
vuelve locú y pal muslim,  
nada hay mejor.  
Este chotis moro, etc.

*Bailan todos.*

## HEMEROTECA

HABLADO

LESMES.-¡Muy bien! Bueno, yo me voy al café. *A Bartolo.* Ya sabes, el cuarto número siete. Entiéndete con ellos. *Vase, foro izquierda.*

BARTOLO.-Sí, señor. *Aparte.* (¡Caray, y la mora está de primera!) *Se acerca a ella y le dice en son de pírope.* ¡Juy!

CEFERINA.-*Ruborosa.* ¡Juy!

DEMETRIO.-*Celoso.* ¡Juy!

CAMARERA.-Pero, señorito, ¿sabe usted el árabe?

BARTOLO.-Yo qué voy a saber. Pero eso de ¡juy! lo entienden todas.

DEMETRIO.-*Aparte, a Ceferina.* (¡Qué ladrón, Ceferina! ¡Si no sabe el árabe!)

CEFERINA.-*Idem, a Demetrio.* (Pues aprovéchate.) *Suena un timbre.*

CAMARERA.-¡Vá! *Mutis por la derecha.*

DEMETRIO.-*Aparte.* (¡A este tío le doy yo dos tortas!) *A Bartolo.* Camelay bracalá salivá, jen dan day. *Le pisa un pie.*

BARTOLO.-¡Ay!

DEMETRIO.-¡Dan day! *Le pisa otro pie.*

BARTOLO.-¡Caray!

DEMETRIO.-De manera que se estaba usted pitorreando de nosotros, ¿eh?

BARTOLO.-Ah, ¿pero saben ustedes el castellano?

CEFERINA.-Servidora es de Pinto, y mi esposo, de Vallecas. Lo que pasa es que nos ganamos la vida de rifeños.

BARTOLO.-¿Cómo de rifeños?

DEMETRIO.-Quiere decir que vamos recorriendo España desde hace seis años haciendo

BPM Cardenal Cisneros

rifas de objetos musulmanes procedentes de la Plaza Mayor de Madrid; de manera que moros no seremos, pero rifeños, sí.

BARTOLO.-¡Qué sinvergüenzas!

DEMETRIO.-¿Quién? ¿Esta, yo o usted?

BARTOLO.-¡Allá nos vamos!

DEMETRIO.-Bueno; pues usted nos va a acompañar por todo Guadalajara diciendo que somos del propio Zeluán, y que lo que rifamos son objetos sarracenos auténticos, o le digo a papá que eso que aúlla usted no es árabe, aunque baje Mahoma y lo jure. ¿Hecho el trato?

BARTOLO.-A la fuerza ahorean.

DEMETRIO.-Venga esa mano. *Se la da.* Y dele usted la mano aquí a Ceferina, pero sin decirle ¡juy!, que le doy un jay.

CEFERINA.-Servidora de usted. *Le da la mano.*

MENDARO.-*Entrando desalentado foro izquierda.* Apreciables morabitos: dadme una silla, dadme un vaso de agua, pegadme un tiro.

DEMETRIO.-¿Qué pasa?

MENDARO.-¿Se acuerdan ustedes que yo les dije que tenía un amigo íntimo en Guadalajara? Bueno, pues me lo acabó de encontrar en el café de abajo, y como para él no tengo secretos, le conté que venía con unos moros de pega, y rompió a reír nerviosamente, diciendo: «¿Pero no son moros? Entonces mi niño... niño... ¡Ay, qué mono! ¡Chacalat con ensaimay pal miau! ¡Ja, ja, ja!... Total: que mi amigo es el dueño de esta fonda y sabe que no son ustedes moros, y que un hijo que él tiene es un sinvergüenza.

BARTOLO.-¡Oiga, que ese sinvergüenza soy yo!

MENDARO.-Por muchos años.

BARTOLO.-¡Señores! Si no queréis asistir a unas misas gregorianas por mi eterno descanso, salvadme. ¡Aquí hay quinientas pesetas!

DEMETRIO.-¡Mendaro!

MENDARO.-¡Quinientas pesetas! ¡Basta! Estos dos son árabes y usted es árabe y yo sé árabe... *Voces de Lesmes, dentro.* ¡Ya está ahí la fiera! *A Bartolo.* ¡Quitese usted de en medio!

BARTOLO.-Sí, señor. *Vase izquierda.*

LESMES.-*Entrando foro izquierda.* ¡Bartolo! ¡Bartolo! ¡Viendo a Mendaro y a los otros. ¡Ah, tú aquí!... ¿Y con tus amigotes los trapisondistas?

MENDARO.-Cuidao, eh! Que éstos no son. Los moros míos los tengo en el hotel de las Cuatro Naciones. A éstos no los conozco.

LESMES.-¡Ay! Me devuelves la vida.

MENDARO.-Éstos no hay más que verlos. Estos son marroquines legítimos.

LESMES.-*Llevándosele aparte.* ¿No me engañas?

MENDARO.-¡Por la salud de mi madre, hombre! ¡A estos moros no los he visto en mi vida!

LESMES.-Bueno, mira; no te creo. Óyeme. Te voy a dar una puñalada.

MENDARO.-¡Caray!

LESMES.-Una comedia. Yo te atizo, tú caes muerto, y ellos, al ver tu cadáver, si son moros dirán un versículo del Corán; pero si son de Valladolid, dirán: ¡Mi madre!, ¡lo ha matao! Y como lo digan, te mato de verdad, y a mi niño..., ¡lo hinocho!

DEMETRIO.-*Aparte a Ceferina.* (Algo están tramando, Ceferina; mucho ojo.)

LESMES.-Con que contéstame de mala manera. *Alto.* Tú eres un canalla, y a mí no se me

toma el pelo. Éstos no son moros, y me los voy a cargar.

MENDARO.-¡El canalla lo serás tú!

LESMES.-¿Yo canalla? *Saca una navaja.* ¡Repítelo!

MENDARO.-¡ ¡Canalla! ¡

LESMES.-¡Toma! *Le da una puñalada. Mendaro cae al suelo.*

DEMETRIO.-*Arrodillándose.* ¡Jalay, jay, ayayay, jalalalá!

CEFERINA.-*Lo mismo.* ¡Jalajala juye! ¡Jay!

LESMES.-¡Son moros! ¡Son moros!

BARTOLO.-*Por la izquierda.* (Estoy salvado. Verás ahora.) *Alto.* ¿Eh? ¿Qué es esto? *A Demetrio.* Calay, bencaló raujá, jalamá.

LESMES.-No te asustes, hijo. Es una broma! *Le levanta Mendaro.* *A Bartolo por los otros.* Diles que ha sido cosa de juego.

BARTOLO.-*A Demetrio.* ¡Eh, eh! ¡Ba!... ¡Ba-ca-rra!

DEMETRIO.-*Increpándole.* ¡Ah!

CEFERINA.-*Lo mismo.* ¡Ah!

LESMES.-*A Mendaro.* Levanta, hombre. *Se levanta Mendaro.* Sí, hijo. Es que creí que estos moros no eran auténticos, y...

BARTOLO.-¡Padre! *Muy digno.* ¡Padre! ¡Dudar de mí!...

LESMES.-¡Perdona, hijo! Dame un beso.

BARTOLO.-*Dándosele.* ¡Papá! *Lesmes habla aparte con Mendaro.*

DEMETRIO.-*A Bartolo.* ¡Oiga, pollo! Dígale usted a su padre que desea que estemos un mes en el hotel de balde, para perfeccionarse usted en el árabe, hablando con nosotros.

BARTOLO.-¡Hombre!...

DEMETRIO.-Dígaselo o tiro de la manta.

BARTOLO.-Papá: como algunos giros árabes me ofrecen dudas todavía, quisiera que esta pareja de moritos estuviera aquí un mes, con todo pagado.

LESMES.-Lo que quieras, hijo. ¡No tuviera más que ver! Y con eso aprendo yo también. ¿Crees que en un mes me enseñarán a mí la lengua?

BARTOLO.-*A Demetrio.* ¿Bay la may?

DEMETRIO.-La may.

BARTOLO.-Dicen que le enseñarán a usted la lengua y hasta la campanilla, si usted quiere.

LESMES.-Bueno, pues que escojan para su servicio, las camareras que más les gusten...

BARTOLO.-*Llamándolas, hacia la izquierda.* ¡A ver, las camareras!...

BPM Gardenal Cisneros

La piecilla... ¡yehy!

aquí queda terminada.

Otorgadle una palmada

y no nos larguéis un jay,

porque nos vay a matay.

*Sale el coro de camareras, repiten su numerito, chillan al final y cae el*

TELÓN

PEDRO MUÑOZ SECA Y PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ

Ali - Gui es una astracánada como la mayoría de las obras que escribió Muñoz Seca.

Según M<sup>o</sup> José Conde Guerri<sup>1</sup>, «el astracán se basa en el empleo de las situaciones y del lenguaje, siendo imprescindible al hablar de situaciones y acción dramática citar el elenco de personajes que los llevan a cabo. Todos ellos pertenecen a la tradición del juguete cómico, si bien tan caricaturizados que poco queda en ellos de entidad psicológica, sacrificada a su alcance hilarante. Al frente de todos ellos figurará el pícaro moderno, el llamado 'fresco' que Muñoz Seca pasará de perverso a simpático y de vituperable a fuentes de ejemplo. Sólo en apariencia, por supuesto.»

Conde Guerri añade además: «Muñoz Seca llegó hasta el astracán sin rozar los límites del teatro del absurdo. Lo implicó en el uso de la técnica precedente, los propios mecanismos de su teatro hecho para agrandar, el público que contemplaba estas obritas, inicialmente creadas para Pascuas, en el teatro de la Comedia, a modo de pausa en el repertorio serio de todo el año. Pero no creemos que estos factores hagan considerar la producción de Muñoz Seca como un acontecimiento fracasado. Sin lugar a dudas, el autor llegó a donde podía y quería acercarse. Allí donde el disparate se convertía en complicidad con el público. La fórmula astracanesca ha tenido amplia repercusión en la herencia del teatro contemporáneo, y después de la muerte de Muñoz Seca nadie se atrevió a emplear el término 'astracán' con las mismas técnicas e idénticos resortes de humor, cerrando un ciclo y un modo de entender, también sociológicamente, el hecho dramático.»

¿Por qué el autor sitúa la acción de esta comedia en la ciudad de Guadalajara?: seguramente porque esta ciudad reunía dos condiciones atrayentes para Muñoz Seca: una, el haber estado, como su nombre indica, bajo el dominio islámico lo que, supuestamente, la convierte en el sitio idóneo para recibir turistas árabes quizá buscando algún vestigio de su pasado; la otra es que al autor, no sólo le gusta situar sus obras en capitales grandes como Madrid, Sevilla o San Sebastián, sino que muchas de ellas o bien transcurren en pueblos o como en este caso en pequeñas capitales de provincia donde la gente es más inocente y sana que la de las grandes ciudades, dándole a veces lo mismo el nombre de la capital con tal de que sea pequeña como por ejemplo en *El gran ciudadano*, y otras indicando expresamente un sitio determinado como puede ser Toledo en *El espanto de Toledo*, Cáceres o Badajoz en *La Farsa* o Guadalajara, como ya hemos visto, en *Ali - Gui*.

Es cierto que no se puede decir que ésta sea una de las mejores obras de Muñoz Seca, a algunos ni siquiera les parecerá buena, pero como gran parte de su comedias quedaron relegadas al olvido, pasando actualmente a ser para la mayoría unas auténticas desconocidas, casi se puede asegurar que los polvorientos retruécanos y chistes verbales que aparecen en *Ali - Gui* van a sorprender y hacer pasar un buen rato a la mayoría.

## NOTAS

<sup>1</sup> *El teatro en el siglo XX (hasta 1936)*. Ángel Berenguer. Historia crítica de la Literatura Hispánica. Turis ediciones, Madrid, 1988.

<sup>2</sup> A. Berenguer, *op. cit.*

<sup>3</sup> *Obras completas de don Pedro Muñoz Seca. Colaboración con don Pedro Pérez Fernández*. Ediciones Fax. Tomo V, pps. 882-890. Madrid, 1948.

<sup>4</sup> *Pedro Muñoz Seca, cincuenta años después*. M<sup>o</sup> José Conde Guerri.

## LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI EN ALCALÁ DE HENARES, SIGLOS XVI-XVIII

M. Vicente Sánchez Moltó

Probablemente sea la del Corpus una de las manifestaciones festivas más populares y más ricas en significación de todas las que se celebraban en nuestro país. Circunstancia ésta que permite abordar su estudio desde muy diversos puntos de vista.

Desaparecidos aquellos elementos que la definieron y caracterizaron hasta su prohibición en 1780, hoy la festividad del Corpus, salvo en contadas excepciones, no pasa de ser una festividad exclusivamente religiosa. Sin embargo, a partir de mediados del siglo XVI, y muy especialmente durante el barroco, la del Corpus llegó a ser en muchos lugares la auténtica fiesta grande, la fiesta en la que participaban todos los estamentos sociales. Y es que el Corpus era mucho más que el reflejo de la religiosidad de un pueblo, era la más importante expresión pública del poder estamental y de la cultura popular. Así se explica que se convirtiera en la gran fiesta del barroco y de la contrarreforma española, llegando a ser la fiesta católica por excelencia; ninguna otra lograba la conjunción de todos los estamentos sociales, ninguna otra contaba con la solemnidad, la riqueza, el protocolo y el esplendor de la festividad del Santísimo Sacramento. No es de extrañar, por tanto, que la del Corpus sirviera de referencia y de modelo de otras importantes manifestaciones religiosas, como las fiestas de canonización, la inauguración de nuevas capillas o el traslado de alguna imagen de gran veneración popular. Todas, de una forma u otra, siempre pretendían alcanzar la brillantez de la del Corpus, haciéndose inevitable en el balance final la comparación.

Como no podía ser de otra manera, en Alcalá la fiesta del Corpus adquirió una importante significación religiosa, social, política y cultural, hasta el punto de ser durante mucho tiempo la manifestación festiva más importante de todas las que se celebraban en la ciudad, la fiesta por excelencia en la que concurrían todos los estamentos y los poderes aquí establecidos: iglesia, concejo y universidad.

Pero antes de introducirnos en el estudio específico del Corpus Complutense, con el fin de comprender mejor su significación, conviene realizar una breve introducción sobre el origen de la fiesta, que ha de situarse forzosamente en el contexto de las heterodoxias y polémicas religiosas que surgieron en los primeros siglos del segundo milenio. En ese momento de profunda crisis, social, cultural y religiosa, surgieron ideas como la de Berengario de Tours que

negaba la presencia real de Cristo en la Eucaristía, apareciendo como contrarréplica algunos ritos eucarísticos. Suele atribuirse a la beata Juliana de Rétine (1193-1258), que la extendió por la diócesis de Lieja, el inicio de la devoción al Santísimo Sacramento. Posteriormente, en 1264, con el fin de combatir la herejía de Berengario, la fiesta sería establecida por bula del papa Urbano IV. Sin embargo, no debió despertar excesivo interés en un primer momento pues en el concilio general de Viena (1311) el papa Clemente V ordena su celebración y en 1316 su sucesor, Juan XXII, urge su ejecución. Para la celebración de esta fiesta en honor de la Eucaristía o del cuerpo de Cristo, se designó el jueves siguiente a la octava de Pentecostés. En los años siguientes se llevó a cabo la difusión de la fiesta por toda la Europa occidental, comenzando a celebrarse muy pronto en España (Pere) que, las bulas papales no especifican la forma concreta en qué había de realizarse la fiesta, desde los primeros momentos se optó por el desfile procesional.

Parece que la primera ciudad española en celebrar el Corpus fue Toledo, en 1280, a la que le siguió Sevilla dos años después. En Gerona se celebraría antes de 1314 y algunos defienden -sin citar fuentes- que en 1317 se nombraría en Madrid una comisión municipal para su organización. Un año después ya se festeja en Calahorra y en 1319 se insta a través de un pregón a los vecinos de Barcelona a celebrar la fiesta, convocatoria que se repetiría tres años después. En Vic ya se celebra en 1330 y en Valencia en 1355, pero será a partir del siglo XV cuando la Hostia comenzará a ser expuesta en custodias procesionales de plata, oro y piedras preciosas, realizadas por los mejores orfebres del momento.

Como consecuencia de la celebración del Concilio de Trento a mediados del siglo XVI, se producirá una renovación y redefinición de la festividad del Corpus, revistiéndose de nuevo un importante carácter combativo contra la herejía y el protestantismo. El propio texto del concilio, en el que -no lo olvidemos- participaron activamente varios teólogos de la universidad de Alcalá, no deja ninguna duda al respecto: «*Declara además el santo Concilio, que la costumbre de celebrar con singular veneración y solemnidad todos los años, en cierto día señalado y festivo, este sublime y venerado Sacramento, y la de conducirlo en procesiones honorífico y reverentemente por las calles y lugares públicos*» y explica que esto se hacía para «*que la verdad victoriosa triunfe de tal modo de la mentira y herejía, que sus enemigos a vista de tanto esplendor, y testigos del grande regocijo de la Iglesia universal, o debilitados y quebrantados se consuman de envidia, o avergonzados y confundidos vuelvan alguna vez sobre sí*» [9/35]. A partir de este momento, la Iglesia buscó reafirmar el dogma de la presencia de Cristo en la Sagrada Forma, proliferando las representaciones pictóricas con escenas alusivas: última Cena, Comunión de los apóstoles y santos, triunfo de la Eucaristía, etc. No nos puede extrañar que se convirtiera en la festividad combativista por excelencia y será precisamente a partir de este momento (mediados del quinientos), cuando adquiera definitivamente ese carácter que se mantendrá invariable hasta las prohibiciones de finales del XVIII.

## EL CORPUS COMPLUTENSE

La primera noticia que conservamos de la celebración del Corpus en Alcalá data de 1457, aunque sus orígenes probablemente se remontan al siglo anterior. En aquel momento ya se realizaba una procesión y se representaban en la calle varias «estorias» (autos sacramentales)

a cargo de los cofrades de algunos cabildos locales. Ya en esta época tan temprana el concejo adquiere un papel preponderante en su organización, sufragando una parte de los gastos que ocasionaba el festejo.

En el siglo XVI la celebración del Corpus se enriquecerá con la presencia del claustro y de la comunidad universitaria en la procesión, aunque la villa, representada por su concejo, nunca perderá su posición de privilegio. Se amplía el recorrido por el barrio académico y dos de los altares o estaciones que jalaban el recorrido del desfile se situarán en edificios vinculados a la universidad [7/271]. Será a mediados de esta centuria cuando la fiesta comience a adquirir la dimensión que le caracterizará durante los dos siglos siguientes.

Sin embargo, en Alcalá va a tener lugar un prodigio eucarístico de primera magnitud directamente relacionado con la devoción y el culto al Santísimo Sacramento que, con el tiempo, originará una fiesta propia e independiente a la del Corpus. En 1597 se descubren 24 formas que son sometidas a diferentes pruebas hasta que una junta de teólogos y profesores de la universidad las consideran incorruptas, proclamándose en 1619 públicamente el milagro. A partir de ese momento se inicia un importante culto popular que se fortalecerá merced a sucesivas sanaciones milagrosas. En 1620, con asistencia del rey Felipe III y su familia, las Santas Formas son sacadas en procesión por primera vez, organizándose a partir de entonces todos los años un importante desfile el cuarto domingo de Cuaresma, día designado para celebrar la fiesta.

Probablemente por su carácter exclusivamente religioso, pese a la riqueza y magnitud de su desfile y a contar desde el primer momento con la protección de la Iglesia y el favor de la propia corona, la festividad de las Santas Formas no entró en competencia ni ensombreció la celebración del Corpus, que se siguió celebrando con la misma suntuosidad, riqueza y solemnidad de antaño y sin perder un ápice de su aceptación popular.

Será a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando, coincidiendo con el progresivo divorcio entre la religiosidad «oficial» y la religiosidad «popular», la festividad del Corpus de Alcalá entre en crisis. La reducción de su presupuesto —como más adelante veremos—, la progresiva supresión de algunos de sus elementos más característicos (danzas y gigantones) y su imparable proceso de «sacralización», que relegaría a la música popular a favor de la música «cultas», hicieron que poco a poco perdiera la aceptación del público y dejara de despertar su interés.

## UNA FIESTA DE LA CIUDAD

Pese a que contaba con la presencia y la participación activa del cabildo de curas y beneficiados, las comunidades religiosas, las cofrades y hermandades (entre ellas naturalmente el cabildo del Santísimo Sacramento) y de la misma universidad, la festividad del Corpus en Alcalá, como en otros muchos lugares de la geografía nacional, fue la gran fiesta de la ciudad en su conjunto, algo así como la expresión de identidad de una colectividad.

Además de las corporaciones antes mencionadas, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se documenta la presencia del ejército en la festividad del Corpus. En 1767 se registra un pago de sesenta reales para «un refresco al sargento de la tropa que acompañó a S.M. en la Procesión y su octava»<sup>1</sup>. Así mismo, en 1774, se abonan ocho reales a Francisco Antonio

Rodríguez, ministro del Real Juzgado de Alcalá «pr su propina de haber montado a caballo con la Tropa de Dragones para la procesión de dha. festividad».

Pero la festividad del Corpus no sólo contaba con la presencia de todos los estamentos sociales de la ciudad, sino que era el propio concejo el que se encargaba directamente de su organización y supervisión, corriendo con los gastos que originaban los festejos.

Cuando se aproximaba la fiesta, el concejo designaba entre los caballeros regidores a dos comisarios encargados de organizar la fiesta y velar por que no faltase el más mínimo detalle en los dos desfiles procesionales que se realizaban: el de la festividad del Corpus y el de su octava, que tenía lugar el jueves siguiente. Concluidos los festejos, los comisionados se encargaban de presentar una memoria con los gastos ocasionados para su aprobación por el concejo.

## FINANCIACIÓN

Como es natural, uno de los aspectos más importantes era la financiación de los gastos que el concejo realizaba como motivo de las fiestas del Corpus. Sobre todo en una hacienda como la del ayuntamiento complutense que si por algo se caracterizó fue su permanente situación de crisis, llegando en demasiadas ocasiones a alcanzar unos tintes realmente dramáticos.

Las cuentas eran una de las responsabilidades que quedaban en mano de los dos comisarios designados por el concejo. Terminada la fiesta, presentaban un memorial jurado, acompañado de sus correspondientes cartas de pago, en el que se relacionaban con cierto detalle todos los gastos que había ocasionado la fiesta. Una vez sometido a la aprobación por los caballeros regidores, se daba la correspondiente orden de libramiento al mayordomo de los propios para que hiciera efectivo el pago a los comisarios de la cantidad gastada.

Por regla general, los gastos se hacían con cargo a los bienes de propios, pero el problema surge cuando por diversas razones éstos se encontraban embargados «por diferentes empeños», como ocurrió en los años de 1655, 1656 y 1658. En estas ocasiones hubo de obtenerse una provisión del real Consejo de Castilla para que la villa pudiese sacar de sus propios trescientos ducados (3.300 reales), «sin embargo del embargo», para poder hacer frente a los gastos de la fiesta <sup>2</sup>.

En alguna ocasión se plantearon otras posibilidades, como en 1675, cuando el comisario del Corpus intentó que se alzase el embargo sobre la renta de dos tercios que debía Juan Machón, arrendador de la barca «uno de los propios de la villa», que había sido embargada por Juan de Acosta, al que se le debía cierta cantidad de cuando fue arrendador de las carnes de la villa <sup>3</sup>. Argumentaba el regidor que la villa tenía ganada la provisión antes mencionada; finalmente se autorizó a sacar trescientos ducados como en ocasiones anteriores.

También hubo que recurrirse a otros medios para conseguir el dinero suficiente. En 1643, por ejemplo, el pósito realizó un préstamo de cinco mil reales para los gastos del Corpus <sup>4</sup>.

Naturalmente, los gastos sufren variaciones de unos años a otros, dependiendo entre otras cosas de que hubiera que realizar algún gasto puntual o extraordinario y de la asistencia de alguna personalidad que siempre suponía una mayor dedicación por parte de la ciudad, circunstancias estas que suponían una elevación del presupuesto. En la tabla adjunta se puede observar

las fuertes variaciones registradas, que oscilan entre los mil y los cuatro mil reales. La complicada situación financiera del ayuntamiento movió a éste a partir de 1768 a adoptar una drástica restricción, destinando una cantidad máxima de 1.500 reales que sólo se superará ligeramente en un par de ocasiones.

#### GASTOS FESTIVIDAD CORPUS CHRISTI \*

1570	1.056 reales	1739	1.172 rs.	1783	1.448 rs.
1605	1.344 rs.	1740	1.471 rs. y 8 mrs.	1784	1.500 rs.
1609	1.644 rs. y 2 mrs.	1741	1.512 rs. y 24 mrs.	1785	1.500 rs.
1610	1.818 rs.	1742	1.654 rs.	1786	1.500 rs.
1611	1.756 rs.	1743	1.389 rs. y 6 mrs.	1787	1.500 rs.
1612	1.874 rs.	1744	2.062 rs. y 4 mrs.	1788	1.500 rs.
1613	2.279 rs.	1748	1.749 rs. y 10 mrs.	1789	1.500 rs.
1614	2.970 rs.	1749	2.649 rs. y 12 mrs.	1790	1.500 rs.
1615	2.518 rs. y 20 mrs.	1750	1.654 rs. y 12 mrs.	1791	1.500 rs.
1616	1.872 rs. y 6 mrs.	1751	3.421 rs. y 19 mrs.	1792	1.500 rs.
1617	1.906 rs.	1753	3.500 rs.	1793	1.942 rs.
1618	1.736 rs.	1755	2.501 rs.	1794	1.500 rs.
1619	1.160 rs.	1756	2.695 rs.	1795	1.708 rs.
1620	1.502 rs.	1757	2.997 rs. y 5 mrs.	1797	1.500 rs.
1622	2.175 rs.	1758	3.794 rs.	1798	1.500 rs.
1625	8.679 rs. y 20 1/2 mrs.	1759	2.226 rs.	1799	1.500 rs.
1626	1.654 rs.	1760	2.079 rs. y 32 mrs.	1800	1.500 rs.
1627	2.299 rs.	1761	2.784 rs. y 12 mrs.		
1628	1.420 rs.	1762	2.034 rs.		
1629	2.794 rs. y 17 mrs.	1768	1.500 rs.		
1630	2.444 rs.	1769	1.480 rs. y 17 mrs.		
1631	2.338 rs.	1770	1.526 rs. y 4 mrs.		
1632	1.620 rs.	1771	1.500 rs.		
1634	1.974 rs.	1773	1.424 rs.		
1635	2.738 rs.	1774	1.493 rs.		
1636	2.728 rs. y 17 mrs.	1775	1.500 rs.		
1637	2.595 rs.	1776	1.500 rs.		
1638	2.905 rs.	1777	1.500 rs.		
1639	2.820 rs.	1778	1.500 rs.		
1640	1.494 rs.	1779	1.500 rs.		
1641	2.479 rs.	1780	1.500 rs.		
1642	3.134 rs.	1781	1.500 rs.		
1643	5.000 rs. (*)	1782	1.500 rs.		

(\*) Aunque desconocemos el coste real de la fiesta de este año, sabemos que el Pósito prestó cinco mil reales para la ocasión.

## LA PROCESIÓN: ITINERARIO, DECORACIÓN, FIGURAS Y ELEMENTOS

### LA CARRERA

Naturalmente la procesión discurría por las vías que constituyen el eje urbano más importante de la ciudad. En un principio partía de la iglesia Magistral, recorría las calles Bodegones y Mayor, hasta la plaza del Mercado y regresaba a su punto de partida por las calles Santa Úsula y Escritorios hasta la plaza de Abajo. Después, extendió su recorrido por una parte de la calle de Libreros, calle Beatas, plaza de la Universidad y calle del Arco de la Universidad.

El adocentamiento y la decoración de toda la «carrera» o trayecto por el que iba a discurrir la procesión constituía uno de los aspectos básicos de la fiesta y, en consecuencia, se le prestaba una atención muy especial.

La documentación recoge con gran frecuencia el abono de jornales a operarios por empedrar los baches y desniveles existentes en las calles y su posterior limpieza y barrido el día de la fiesta grande, así como la colocación de vallas. Normalmente estos gastos eran asumidos directamente por el concejo con cargo a los bienes de propios, pero en alguna ocasión llega a reclamarse el arreglo a los propietarios de las casas. En 1716 el procurador general de Alcalá, Lucas Duque, se dirige a Juan Ortega de Castro, teniente de corregidor, explicándole que los propios de la ciudad se encuentran embargados para pagar a la corona ciertos empeños y le solicita que se reclame a los propietarios de las viviendas situadas en la carrera no sólo el arreglo de sus casas, sino también del tramo de calle que les corresponda. Este accede y establece que «se notifique a los dueños de las casas que ay en dhas. calles por donde ha de pasar la prozesión qe. nezesitaren de empedrado, que cada uno empedre su pertenencia, por aora a su costa, y a los que las viuieren por arrendamto. que lo paguen, por cuenta del, y los dueños se lo abonen, para qe. dha. prozesión se haga sin riesgo alguno»<sup>6</sup>.

### ADORNOS VEGETALES

Una vez arregladas las calles se procedía a decorarlas levantando las enramadas y cubriendo el suelo de plantas ornamentales o aromáticas. Para Caro Baroja uno de los elementos más característicos y definitorios del Corpus era la «gran abundancia de adornos callejeros de carácter vegetal: enramadas de fachadas, juncias, helechos y otras plantas en los suelos» [5/53]. La primera referencia documental que nos encontramos data de 1605 cuando se pagaron cincuenta reales «de los ramos del traer y ponellos en las calles»<sup>7</sup>.

No siempre se utilizó en las decoraciones el mismo tipo de plantas. En 1611, por ejemplo, se habla «del heno y ramos»<sup>8</sup>, en 1684 indistintamente de «heno, espadaña y tomillo» o de «eno, junco y yerbas y tomillo»<sup>9</sup>. En el siglo XVIII la documentación siempre se refiere a «pener la enramada y hechar la espadaña», si bien en algunas ocasiones se especifica algo más como en 1767 cuando se habla de «poner la enramada, echar la espadaña, inoxos y cantihueso»<sup>10</sup>. Esta costumbre fue una de las pocas que sobrevivió a las prohibiciones de 1780; en 1807, por ejemplo, sigue registrándose en la documentación del Corpus un pago por «recoger la espadaña, qe. en el presente año ha escaseado mucho, por esparramarla en la carrera»<sup>11</sup>.

La decoración vegetal se centraba sobre todo en el entorno de la iglesia Magistral, punto de partida del cortejo procesional. En la postura del año 1684 es específica muy claramente la zona a decorar: «tendiendolo p. las calles desde la lonxa de s<sup>r</sup> Justo y puerta de la cadena asta dar buelta al cimiterio de la puerta principal de dha. s<sup>r</sup> Yg<sup>l</sup>»<sup>12</sup>.

## ARCOS Y TAPICES

Pero no es la vegetal la única ornamentación que se podía encontrar a lo largo del recorrido de la procesión: los tapices y arcos triunfales también fueron elementos que no faltaron en el Corpus. Encontramos varias referencias a colgar los tapices o a «entapizar las calles». Los tapices eran prestados por las familias de rango de la ciudad, siendo devueltos una vez concluida la procesión. Sólo de forma excepcional y en una fecha tan avanzada como 1807 se registra un pago de veinte reales por «el alquiler de la colgadura de la cofradía de San Antonio Abad»<sup>13</sup>. El ayuntamiento corría con los gastos de personal que suponía colgar los tapices, así como su custodia la noche anterior a cargo de un grupo de mozos.

Por lo que respecta a los arcos, en 1611 se registra un pago de cincuenta reales a «Juan de Diego porque yciese el arco en la calle los escritorios, por no acerle los notarios» y a Juan de Bargas «para papel y cordel y aldobar [sic] la bóveda»<sup>14</sup>. Dos años más después nos encontramos un pago de siete ducados de «un arco que se dio a Baldericote en la entrada de la calle Mayor de romero y flores y de su trauxo»<sup>15</sup>.

Será a partir de 1758 cuando el Corpus complutense contará con un auténtico arco triunfal que perteneció a Luis Antonio Jacobo de Borbón. El prior de los dominicos de la Madre de Dios se dirigió al ayuntamiento para ofrecerle unos «lienzos y vastidores qe. el sermo. sor. Ynfante cedió a su comunidad de limosna». Componían este conjunto de arcos triunfales un elevado número de piezas: 43 arcos rebajados, 16 pilastras, 24 remates (fruteros, trofeos...), cinco arcos viejos, 26 lienzos pintados, columnas y pedestales, seis cornisones, cuatro remates de fachadas, doce medios arcos y varios remates pequeños. El Ayuntamiento abonó por el conjunto 1.700 reales, una cantidad por debajo de lo tasado<sup>16</sup>. Con posterioridad se adquirieron además otros seis lienzos y columnas pintadas de azul, seis remates y un arco, por los que se abonaron otros sesenta reales. El conjunto fue utilizado en la fiesta del Corpus de ese mismo año para adornar las entradas de las calles Mayor y de los Escritorios, hueco del mercado, bocacalles de los Libreros, de la Magdalena y del Carmen, fuente del Piojo y calle de los Bodegonos y la zona de la plaza de Abajo situada junto a la carnicería<sup>17</sup>.

## ALTARES

# BPM Cardenal Cisneros

Uno de los elementos fundamentales de la procesión eran los altares que, a modo de estaciones, se levantaban en diversos puntos -siempre los mismos- de la carrera por la que había de transcurrir el desfile. Aunque la mayoría eran realizados por las corporaciones e instituciones religiosas, se da la circunstancia de que el concejo sufragaba el coste del altar de la villa, situado en la plaza del Mercado, seguramente delante de las casas que allí tenía el ayuntamiento.

Así, en 1611, se pagan cinco ducados «a los sacristanes de santiuste del altar que ycieron en la plaza»<sup>18</sup> y dos años después, Valverde, sacristán de san Justo, recibe ocho ducados del

«altar de la vª en la plaça y de dos colgaduras de damasco»<sup>19</sup>. Parece, sin embargo, que éste no era el único que costeaba la villa, ya que en ese mismo año de 1613 nos encontramos un pago de dos ducados a Miguel de Cuevas «para la plazuela del Trigo... por el trabaxo de colgar y de hazer un altar»<sup>20</sup>.

Pero el concejo parece que fue más allá y en algún momento decidió promover e impulsar la erección de los altares, como en 1613 cuando destina cuatro ducados a un «premio de los altares» con el fin de «que se animasen hazerlo mexor»<sup>21</sup>.

La última referencia encontrada data de 1618 cuando se abonó a Francisco Ramos sesenta reales «por hazer un altar en la plaça»<sup>22</sup>. Esto no significa de ningún modo que los altares desaparecieran de la festividad del Corpus, sino más bien que a partir de este momento debieron pasar a ser responsabilidad de las corporaciones religiosas.

Además de los mencionados, sabemos que al menos se instalaban dos altares en edificios directamente vinculados a la universidad: uno en la fachada del colegio mayor de san Ildefonso y otro en las casas del conde de Coruña, uno de los patronos de la universidad, situadas en la plaza del Mercado [7/271].

## FIGURAS

El desfile y danzas de figuras fantásticas y grotescas constituyó uno de los elementos permanentes de las celebraciones del Corpus Christi, hasta el punto de que el significado de tan importante manifestación festivo-religiosa mal podría entenderse sin ellos. En el Corpus de Alcalá hemos conseguido documentar dos tipos de figuras con un simbolismo totalmente distinto pero, en cierto modo, complementario: la tarasca y los gigantones. Al contrario que en otros lugares como Toledo, Madrid o Granada en los que desfilaron conjuntamente durante siglos, parece que en Alcalá no llegaron a coincidir cronológicamente, documentándose los gigantes cuando ya había desaparecido la tarasca.

## LA TARASCA

Se denominaba tarasca a una máquina de madera montada sobre ruedas y guiada por varios hombres ocultos en su interior y que tenía la forma, según unos, de una terrorífica serpiente con siete cabezas móviles y, según otros, de una especie de dragón, monstruo marino o demonio. Su simbología fue explicada por los teólogos de la época al considerar que representaba «Mysticamente el vencimiento glorioso de Nuestro Señor Jesu Christo por su sagrada muerte y pasión del monstruo Leviatán» [3/77] o también como «la idolatría arruinada por el Santísimo Sacramento» (triunfo de la fe sobre la herejía). Sea como fuere, lo único claro es que, como en tantas otras ocasiones, el culto a la tarasca es anterior a la festividad del Corpus y que la Iglesia supo asumirla, incorporarla y renovar su simbología.

Especial popularidad adquirieron las tarascas que desfilaron en las procesiones del Corpus en Sevilla (primera tarasca documentada en España, en 1530 hasta 1780), Barcelona (1564), Pamplona (1584), Estella (1592), Madrid (de 1598 a 1770), Segovia, Toledo, Granada, San Sebastián, Bilbao, León, Cádiz y otras grandes ciudades.

Aunque se trata de dos únicos testimonios aislados, la documentación conservada de los gastos del Corpus nos permite confirmar la existencia en Alcalá este curioso elemento festivo en una fecha tan antigua como 1570. Consta por recibo que en ese año se pagaron treinta reales a Alonso Ramírez y a Juan Gómez por «razón de aderezar la tarasca y pintarla y poner en ella los palos y la lanza y todo lo demás necesario»<sup>29</sup>. Otro recibo de ese mismo año confirma lo anterior ya que se abona cierta cantidad a Pedro García, alcaide de las casas del ayuntamiento, por «un madero para la tarasca»<sup>30</sup>. Lamentablemente, esta noticia resulta un hecho aislado, sin que podamos determinar el tiempo en el que este popular elemento festivo estuvo formando parte de la celebración. Aunque sólo sabemos que tenía una estructura de madera, una «lanza» y que estaba pintada en el exterior, sobre sus características nos inclinamos por que debió estar más influenciada por la tarasca toledana (teniendo en cuenta la estrecha vinculación política y cultural que siempre mantuvo Alcalá con la metrópolis arzobispal), que por la que todos los años desfilaba en la villa de Madrid, de un carácter más cortesano y que acabaría convirtiéndose en un reflejo de las modas y gustos de cada momento. Lo que sí que queda claro por las mencionadas referencias es que la tarasca de Alcalá debía ser propiedad del concejo; sólo de este modo se explicaría el que éste corriera directamente con los gastos de su conservación y mantenimiento.

Del mismo modo que sucedió con los gigantones, como más adelante veremos, durante el reinado de Felipe III se dicta una orden para que la tarasca deje de desfilarse en las procesiones, quedándose a la puerta del templo; Carlos III en 1780 suprimirá definitivamente el festejo por considerarlo indecente. Sin embargo, nos inclinamos a pensar que tal disposición en nada afectó a la tarasca complutense que debió desaparecer en algún momento del siglo XVII.

## LOS GIGANTONES

Si al referirme a la tarasca consideré necesario detenerme en su descripción, en el caso de los gigantones creo que ésta se puede obviar al ser un festejo que todavía goza de gran popularidad y sigue vivo en muchos pueblos y ciudades de nuestro país, si bien desprovisto de su anterior carácter religioso y, salvo algunos casos muy concretos, revestido de un carácter exclusivamente lúdico y festivo.

Los gigantones remontan sus orígenes a tiempos muy anteriores a la instauración por la Iglesia Católica de la festividad del Corpus Christi, por lo que, como en el caso de la tarasca es fácil suponer que se trata de un culto muy arraigado, retomado de otras culturas y readaptado. En todo caso, muy pronto los gigantones se incorporan a la procesión del Corpus convirtiéndose en uno de sus elementos más populares y distintivos —aunque hay que señalar que sus desfiles y danzas en ningún caso se circunscriben a la fiesta del Santísimo Sacramento, sino que hicieron acto de presencia en otras festividades religiosas de carácter extraordinario como beatificaciones o canonizaciones.

Si el significado que los teólogos de la contrarreforma daban a la tarasca resultaba cuanto menos confuso, el que se da a los gigantones también ofrece serias dudas para muchos estudiosos. En un documento del siglo XVIII se interpretaba la presencia y danzas de los gigantones del siguiente modo: «*rendirle adoración, significa y enseña lo que debemos hacer los hombres racionales en reverencia y veneración del santísimo sacramento del altar... cuando vemos que*

*los irracionales le rinden obsequio y veneración». El hecho de que en muchos lugares representasen a reyes de todos los continentes -conocidos- sirve para que algunos realicen la siguiente lectura: «expresando que no hay en las cuatro partes del mundo reino tan pequeño en donde no haya penetrado la palabra del Evangelio».*

La primera referencia documental que hemos conseguido encontrar sobre los gigantones en Alcalá se remonta al año 1659 <sup>21</sup>, si bien no se refiere a la festividad del Corpus, como más adelante veremos. A finales del siglo XVIII el concejo complutense contaba con un total de siete figuras: seis gigantones y una gigantilla, según se desprende de un documento de 1778 <sup>22</sup>, aunque no podemos asegurar que este número permaneciese invariable en el tiempo. Es muy probable que los gigantones fueran tres parejas (rey y reina) representando a otros tantos continentes: Europa, África (negros o moros) y Asia (orientales). El término «gigantilla» aún se mantiene en algunas ciudades de la corona de Castilla, si bien por este nombre se denomina en Burgos a un gigante de baja estatura y en Salamanca a lo que por aquí conocemos como un cabezudo.

Pese a que no contamos con ninguna descripción de los gigantones, si que tenemos noticias de su vestuario. En la sesión del 27 de mayo de 1778 Gregorio Ramírez de Arellano, regidor comisionado para la festividad del Corpus, plantea ante la corporación la necesidad de «hacer vestidos a los Gigantones que salían en ella, retocar las caxas y manos por lo estropeados e yndecentes que se hallaban», con el fin de evitar «la mofa, e inrisión que causaría al público el que los Gigantones saliesen en la conformidad que se hallan» <sup>23</sup>. Así mismo presentó un informe del maestro sastre Agustín Castillejo en el que propone hacerles «aunque sea de lienzo pintado, unas chupas, jubones o casacas con sus faldas correspondientes», para lo cual adjunta un presupuesto de 1.034 reales, distribuido de la siguiente forma: cien varas de yndiana de colores finos, 800 reales; ocho varas de angulema «para fortificar dichos vestidos», 34 reales, y los otros doscientos por «la echura, 6 vestidos a los Gigantes y 1 a la Gigantilla» <sup>24</sup>. Los regidores aprobarían el trabajo, aunque hay que hacer constar que el coste definitivo se rebajó a 991 reales y 25 maravedíes <sup>25</sup>.

Días antes de la fiesta los dos regidores comisionados se encargaban de comprobar su estado de conservación y, si era necesario, de procurar el arreglo de las figuras, ya que al ser de mimbre sus estructuras y las cabezas y manos de cartón su deterioro era ciertamente frecuente. Las cuentas del Corpus registrarán un gran número de arreglos o «composturas»: 1734 <sup>26</sup>, 1756 <sup>27</sup>, 1764 <sup>28</sup>, 1767 <sup>29</sup>, 1774 <sup>30</sup>, 1775 <sup>31</sup> y 1778 <sup>32</sup>. En ocasiones también se hacía necesario el arreglo o la sustitución de sus vestidos. De la misma forma que se hace con las imágenes religiosas, una «camarera» era la encargada de vestirlos, así como de adornarlos para que ofreciesen una presencia lo más digna y decorosa posible. Solía percibir 33 reales por su trabajo y otros sesenta para alfileres, cintas y demás elementos necesarios.

Los gigantones y la gigantilla salían tanto en la procesión del Corpus como en la octava, desfilando y danzando al son de la música delante de la carroza que portaba la custodia. De sacar los gigantones en las procesiones se encargaba un grupo de mozos que percibía una cantidad variable por dicho trabajo, de la que en ocasiones solía descontárseles el coste de la reparación de algún gigantón que había resultado dañado. Así en 1775 nos encontramos un recibo en el que consta: «Decimos nosotros Silbestre Guerta, Mig<sup>l</sup> de Prados, Ant<sup>o</sup> Cortés, Juan López y compañer<sup>os</sup> que hemos recibido del s<sup>ro</sup> D<sup>o</sup> Andrés Ant<sup>o</sup> de Amirola Caballero rejidor

doscientos r<sup>1</sup> de v<sup>o</sup> p<sup>1</sup> nuestro trabajo de haver llevado los Gigantones el día del S<sup>m</sup> y su octava según costumbre, prebiéndose que en dha. cantidad se han rebajado treinta r<sup>1</sup> que dho. señor D<sup>n</sup> Andrés de Amirola a pagado a Basilio Zifuentes p<sup>1</sup> la conpostura de un Gigantón que se rompió»<sup>37</sup>.

Su gran aceptación y la popularidad de que gozaron entre la población, hizo que los gigantones no se circunscribieran exclusivamente a la procesión del Corpus, sino que también estuvieron presentes en otros desfiles religiosos. Así, con ocasión del traslado del cuerpo de san Diego a su nueva capilla el 21 de mayo de 1659, los franciscanos presentaron un memorial ante el concejo en el que, entre otros festejos (máscara, luminarias y toros), solicitaban «Que se sirva ordenar haya la Zuiça que otras veces se ha hecho y que se saquen algunas danzas y los gigantones»<sup>38</sup>. Algunos meses después, el 6 de enero de 1660, el concejo acordó dar cien reales de limosna para cera y prestar los gigantones para la fiesta de canonización de santo Tomás de Villanueva, organizada por el real colegio de san Agustín<sup>39</sup>; el «aderezo» de las figuras se elevó a ocho reales<sup>40</sup>. También consta que el concejo prestó los gigantones a los religiosos del hospital de san Juan de Dios para que saliesen en la procesión general y en la función de canonización de su patriarca que se celebró el 14 de octubre de 1691; en tal ocasión el ayuntamiento libró 365 reales<sup>41</sup>.

La llegada de Carlos III y los «ilustrados» determinó un importante cambio en la mentalidad de la sociedad y aquello que en otro tiempo se consideró como un símbolo útil para avivar la fe y la piedad, parece que de la noche a la mañana se transformó en algo irreverente y de mal gusto y acabó por prohibirse. A los autos sacramentales y el teatro religioso siguió después la supresión de toda la simbología festiva del Corpus, quedando la fiesta reducida exclusivamente a una manifestación religiosa. En efecto, en una real cédula de abril de 1772 el monarca ordena que «se quitasen y cesasen en Madrid para lo sucesivo los gigantones, gigantillas y tarasca, porque semejantes figuras, no solamente no autorizaban la procesión y culto al Santísimo Sacramento, sino que su concurrencia causaba no pocas indecencias, por lo cual... sólo servía para aumentar el desorden y distraer o resfriar la devoción de la Majestad Divina» [9/83]. Suprimido el festejo en la sede de la corte, no tardó en llegar al resto del territorio nacional y, así, el 21 de julio de 1780 se publicaba otra real orden en la que, como consecuencia de las «notables irreverencias» que se dieron en la última fiesta del Corpus, se prohíbe la salida de danzantes, gigantones y la tarasca en toda la corona. De un plumazo se terminaba con estos singulares elementos perfectamente encardinados en nuestra cultura popular, aunque en algunas zonas, más conscientes y celosos de sus señas de identidad, se conservaron o recuperaron algún tiempo después, llegando en algunos casos hasta el momento presente.

Como consecuencia del mandato real, los gigantones complutenses quedaron arrinconados y semiolvidados. En 1789 a petición de un portero del Ayuntamiento se acordó regalarle «un vestido entero de coton de los que esta Ciudad tiene de los Gigantones que por no tener uso se están perdiendo»<sup>42</sup>. Cuatro años después la demanda se repite, pero ahora por los cuatro porteros, y se acuerda que se deshagan y que la tela se emplee para confeccionar «una cubiertita para la mesa de la Sala Capitular y unas cortinas para la puerta y ventana y lo demás sobrante se entregue a los dhos. porteros»<sup>43</sup>. Las cabezas, manos y estructuras debieron correr peor suerte y con casi total seguridad acabaron por ser pasto de las llamas.

Concluir diciendo que en 1902 Alcalá recuperaría el festejo de los gigantes, pero ya con un carácter exclusivamente lúdico e incorporado a las festejos que acompañaban las ferias de Agosto [13].

## MÚSICA Y DANZAS

«Danzas son cosas de Corpus» [6/II/368]. Y no le falta razón a este viejo dicho, ya que las danzas -y su correspondiente música, añado yo- fueron sin duda el elemento más característico de la celebración del Santísimo Sacramento en todo nuestro país. Si otros elementos sólo se encuentran en poblaciones con un cierto rango, las danzas son elemento común en todas, si bien en cada zona tienen un carácter distinto: en las zonas rurales se trata de danzas populares de labriegos o pastores, mientras en las urbes podían ir desde las danzas cortesanas hasta las más exóticas o espectaculares.

## MÚSICA

La música no sólo era complemento de las distintas danzas que se desarrollaban en la procesión, sino que por sí mismas constituían también un elemento independiente.

En un principio la música en la procesión del Corpus complotense la ponían un gaitero y uno o varios tamborileros. El tambor o el tamboril marcaba los pasos de las distintas danzas por lo que en la contratación de la danza se incluía siempre la presencia de un tamboril. En ocasiones se llevan a cabo contrataciones individuales, como la de 1673: «Simon de Mora» de la villa de Miralcampo estante en esta dha. villa y se obligó q. el jueves del Corpus q. viene deste año vendrá a esta villa con su tanboril para tocar a las danças q. se an de acer en la proceón. y también vendrá el jueves de la octava»<sup>41</sup>. También se dan casos en los que la contratación de la danza se ajusta directamente con el tamborilero como en 1712: «de la dança que bino de Argete se agustó en quinientos y sesenta reales de que ha recibo con esta cuenta de Juan de Marcos tanbolirero (sic)»<sup>42</sup>.

El gaitero era el encargado de tocar la dulzaina o gaita -nombre con el que todavía es conocido en muchas zonas de Castilla-, acompañado igualmente del correspondiente tamborilero. Ambos instrumentos provenían del folclore y, por lo tanto, es de suponer que las canciones que interpretaban era básicamente populares. En Alcalá se documenta su presencia en 1756: «veinte rrs. de vellon que se dieron a un gaytero que asistió tocando a la Procesión de dha. festividad»<sup>43</sup>.

En el siglo XVIII se incorpora progresivamente la música incorrectamente denominada por algunos como «cultas» y empiezan a aparecer intérpretes profesionales que irán desplazando progresivamente a los músicos populares hasta hacerlos desaparecer. Así, en 1756, junto al gaitero aparece un violinista, Carlos Blanco, un músico «principal» traído de Madrid, Pedro Regalado, y los músicos de la Magistral, encabezados por Andrés de Villaverde<sup>44</sup>. Once años después, las cuentas ya no recogen la presencia de músicos populares, siendo el responsable de la música que acompañó a la procesión, misa y vísperas, el maestro de capilla de la Magistral, Manuel del Río<sup>45</sup>. Otro maestro de capilla, Lino del Río, se hace cargo de la música en 1774

y 1775<sup>49</sup>. De esta forma, la procesión en Alcalá fue entrando en un progresivo proceso de sacralización, dirigida por la jerarquía de la iglesia local hasta perder ese carácter popular que antaño la había caracterizado.

Una vez sacralizada y suprimido todo recuerdo a las melodías populares, la música no entrañaba ningún peligro y por esa razón sobrevivió a las supresiones de 1780. De este modo, en 1807 se registra un pago a Juan Sandalio Sigüenza «por la asistencia de la Música»<sup>50</sup>.

## DANZAS

Las danzas, como ya explicamos, constituían el elemento fundamental de la festividad y procesión del Corpus Christi. Desde los primeros tiempos, la danza se asocia a la celebración mágica o ritual, hasta el punto de que hay autores como Andrew Lang que defienden la tesis de que en todo culto misteriosístico es indispensable la danza [5/64]. Lo cierto es que la danza ha sido uno de los vehículos preferentemente usados por el hombre para comunicarse colectivamente con la divinidad y mostrarle respeto. No es de extrañar, por tanto, que la Iglesia al buscar un modo de celebrar la fiesta placentero y popular, incorpore o permita la incorporación de manifestaciones como la danza que, sin duda, resultaron decisivos a la hora de extender y conectar de modo eficaz esta celebración con el pueblo.

Sin embargo, las danzas también encontraron sus detractores entre los miembros de la iglesia; el padre Juan de Mariana en su «Tratado contra los juegos públicos» realiza una dura diatriba: «Toda esta torpeza haber entrado en los templos y haberse hecho estos días danzas en las procesiones en las cuales el Santísimo Sacramento se lleva por las calles y por los templos con tal sonada y tales meneos cuales ninguna persona honesta sufriera en el burdel». Curiosamente, los «rigoristas» encontrarían en los ilustrados eco y apoyo a sus denuncias y el 20 de febrero de 1777 se expide una real orden en la que se ordena que a partir de ese momento no se «toleren bailes en las iglesias, sus atrios y cementerios, ni delante de las imágenes de santos, sacándolas a este fin a otros sitios con el pretexto de celebrar su festividad, darles culto, ofrenda, limosna, ni otro alguno, guardándose en los templos la reverencia, en los atrios y cementerios el respeto, y delante de las imágenes la veneración que es debida». Pero la prohibición nada decía de las danzas procesiones del Corpus, por lo que el 21 de julio de 1780 se dicta una nueva real cédula por la «qual se manda que en ninguna Iglesia de estos Reynos: sea Cathedral, Parroquial o Regular haya en adelante Danzas, ni Gigantes, sino que cese del todo esta práctica en las Procesiones, y demás funciones Eclesiásticas, como poco conveniente a la gravedad y decoro que en ellas se requiere».

La falta de continuidad en la documentación conservada en el Archivo Municipal constituye un grave escollo a la hora de estudiar la tipología y evolución de las danzas que formaron parte del desfile del Corpus en Alcalá. Sobre su incorporación sólo podemos concluir que ya formaban parte del cortejo en la segunda mitad del siglo XVI, época en la que también se documentan en otras festividades solemnes como el paso por la villa de las reliquias de san Eugenio de Toledo (1565), la llegada de las reliquias de los santos Justo y Pastor (1568) y las cenizas de san Félix de Alcalá (1607) [1], las del voto de la Inmaculada Concepción organizadas por la universidad (1617) [10] o el traslado del cuerpo de San Diego a su nueva capilla (1659). Desgraciadamente los autores de las relaciones de fiestas publicadas, en su mayoría profesores

universitarios, fijan su atención en otros aspectos más «cultos» y literarios de los festejos y no son muy prolijos a la hora de describir las danzas, casi se podría decir que pasan de ellas sobre pu se en la práctica totalidad de los casos a registrar el pago, señalando el nombre y la procedencia -no siempre- de la persona con la que se concertó la danza y sólo en algunos casos la razón de la danza.

El número de danzas resulta muy variable: seis (1580), cinco (1570 y 1605), cuatro (1613 y 1618) o dos (1611), reduciéndose a una única en el siglo XVIII, si bien hay que hacer constar que siempre nos referimos a las danzas costeadas directamente por el concejo, no descartando la posibilidad de que alguna de las cofradías que participaban en el cortejo pudiese traer alguna otra por su cuenta. La desaparición de las danzas en Alcalá es anterior en algunos años a la prohibición generalizada decretada por Carlos II en 1780, pudiendo fijarse entre los años 1756 y 1767, ya que en el primero todavía se registra un pago a Matías Fernández de «quattrocientos y cinquenta rrs. que se dieron a los Danzantes y tambor que asistieron a la festividad de Octava de Corpus Christi»<sup>71</sup>; mientras que en el segundo -y siguientes- desaparece toda referencia a danza alguna.

En ocasiones, el origen geográfico de los directores de la danza puede arrojar alguna luz sobre su carácter. Son varios los que proceden de pueblos de la comarca o de la cercana Guadalajara: Francisco de Daganzo<sup>72</sup>, Juan de Marcos vecino de Adxette (sic, Algete)<sup>73</sup>, Juan Navarro vecino de Guadalajara<sup>74</sup> o Tomás de Almonacil (sic)<sup>75</sup>, aunque no faltan de zonas más alejadas como Juan de Medina<sup>76</sup> o Francisco Alvaro «del Reyno de Granada»<sup>77</sup>. Pese a la discontinuidad documental, se observa como algunos nombres se repiten en diversos años: Juan de Medina (1605, 1611, 1613 y 1618) y Tomás de Almonacil (1605, 1611 y 1618).

La relación de las danzas documentadas es amplia, aunque por lo limitado de la documentación necesariamente muy parcial, de modo que hay que contemplar la presencia de otras danzas no incluidas en la siguiente relación.

\* *Oso*: Esta es la más antigua danza recogida en la documentación. En 1566, se abona al vecino de Alcalá Diego Homero cuatro ducados para que «saque el oso e montería según es costumbre para la fiesta del Santísimo Sacramento»<sup>78</sup>. Cuatro años más tarde el mencionado y Francisco Pérez reciben la misma cantidad por «sacar el oso para la fiesta del Corpus»<sup>79</sup>. En 1605 se había duplicado y se registra el abono de ocho ducados al «oso y cortadores»<sup>80</sup>.

Según parece, la antigua danza del oso o de la osa era un baile en forma grotesca en el que se parodiaba la caza del animal [6/II/410].

\* *Gitanas*: Sin duda es esta una de las danzas que gozaron de mayor aceptación entre los alcalaínos y que durante más tiempo acompañó a la procesión del Corpus. En 1570 se registra un pago de cuatro ducados a Juan de Bustamente y Sebastián Pérez, «gitanos», en razón de la «danza de gitanas que an de hacer por la fiesta del Corpus»<sup>81</sup>. En 1605 se volvemos a encontrar un pago de 172 reales «a los gitanos con el tamboril»<sup>82</sup>.

La danza se seguía realizando en una fecha tan avanzada como 1702; el 2 de julio de ese año, con ocasión del traslado del Cristo de los Doctrinos desde su ermita hasta el Hospital de Antezana, se realizó una solemne procesión con altares y colgaduras a lo largo de toda la carrera, asistiendo la música de la Magistral y la «danza de gitanas que sale para el Corpus»

[4/33].

Fueron éstas unas danzas que gozaron de gran popularidad en todo el país, documentándose en sitios tan distantes como Madrid, Toledo, Oviedo y Málaga [9/198-199]. El mismo Cervantes en el Entremés de la Elección de los Alcaldes de Daganzo relaciona gitanas y fiesta del Corpus: «*UNO: Señores, aquí están unos gitanos con unas gitanillas milagrosas. BACHILLER: Entren, y veremos si nos podrán servir para la fiesta del Corpus, de quien yo soy mayordomo*». En algunos lugares, como Madrid las danzas fueron realizadas en ocasiones por payos -vecinos de Leganés- disfrazados de gitanos, pero en Alcalá no hay duda que eran interpretadas por individuos de la étnia.

\* *Negras o Negricos*: Otra de las danzas que intervinieron en la procesión del Corpus de 1570 fue la de «negricos» (sic), percibiendo por ella cuatro ducados Francisco de Daganzo, vecino de Alcalá <sup>62</sup>. Vuelve a documentarse en 1613, año en el que se abonan 450 reales por una «dança de ocho negras y dos negros con su tanboril» <sup>63</sup>.

Su carácter exótico hace de ésta una danza que gozó de gran aceptación en la época. En Madrid se documentan danzas de negros desde 1611 hasta 1764 [9/208] y, al parecer, se trataba de una danza en la que se bailaba con cascabeles en los tobillos y en la que las sonajas jugaban un papel muy importante.

\* *Turcos y pastores*: También en 1613 se registra un pago a Juan de Medina de 450 reales por una danza de «cuatro turcos, quatro pastores, una serrana con su tanboril» <sup>64</sup>. Así mismo, en 1618 se concertó otra danza con Juan de Medina en 32 ducados, que aunque en este caso no se especifica la naturaleza de dicha danza, podemos suponer que tendría un carácter ciertamente similar <sup>65</sup>.

Tanto las danzas de turcos o moros, como las de pastores o serranos eran también muy populares y se documentan en celebraciones del Corpus en otras ciudades. Esta que nos ocupa a buen seguro que tenía un fuerte carácter narrativo; en 1596 en Madrid se documenta una danza en la que dos salvajes prenden a una villana que es rescatada por ocho lugareños, no sin antes entablar batalla con los primeros [9/193-194].

\* *Locos y matachines*: Martín de Sancha era el responsable de otra de las danzas contratadas para el Corpus de 1613. 450 reales percibió por una «dança de quatro galunardos (sic), quatro locos, quatro matachines y otros dos personaxes con su tambor» <sup>66</sup>.

Danzas de locos se documentan en Madrid desde 1594 [9/207] y de matachines desde 1682 [9/208]. La de matachines, de carácter grotesco, era una especie de salto de juna, con espadas de madera, al son de la música [6/II/413].

\* *Espadas*: Danza documentada en el mencionado año de 1613. En ese año se pagó 400 reales por una «dança de espadas de ocho volteadores y dos alcaldes» <sup>67</sup>.

Esta es otra de las danzas más populares del Corpus. En Madrid la ejecutaban grupos de danzantes de pueblos cercanos como Brunete o Getafe [9/196-197]. Cervantes nos dejó en el «Quijote» una bella descripción de esta danza: «*De allí a poco comenzaron a entrar por diversas partes de la enramada muchas y diferentes danzas, entre las cuales venía una de*

*espadas de hasta veinticuatro zagales de gallardo parecer y brío, todos vestidos de delgado y blanquísimo lienzo, con sus paños de tocar, labrados de varios colores de fina seda; y al que los guiaba, que era un ligero mancebo... luego comenzó a enredarse con los demás compañeros con tantas vueltas y con tanta destreza, que aunque don Quijote estaba hecho a ver semejantes danzas ninguna le había parecido tan bien como aquella» [Quijote, parte 2ª, cap. XX].*

\* *Niños:* Aunque no hemos encontrado ninguna referencia directa a danzas de niños es evidente que las hubo. No se trata como en los anteriores casos de grupos de danzantes contratados, sino de niños de Alcalá preparados para la ocasión. De este modo, en 1618 encontramos el siguiente registro: «mas ocho reales q. se gastó en la maestra de las danças»<sup>69</sup> y en 1756 se registra el pago de veinte rs. que se le dieron a Matías Fernández por el trabajo de enseñar a los muchachos de Danza y cuidado de la limpieza de las calles»<sup>70</sup>.

Las danzas de niños en Madrid en ocasiones fueron realizadas por los Niños de la Doctrina, en Toledo y Sevilla por los «seises» de la catedral; existiendo en Alcalá ambos nos inclinamos a pensar que muy bien pudieron realizarse por unos u otros.

\* *Botarga:* En lo que se refiere a danzas individuales sólo se documenta la presencia de un botarga en 1756 y se da la circunstancia de que no percibe salario por su trabajo. El registro es suficientemente claro: «doce rs. de un par de zapatos qe. de orn. de los Cavalleros Capitulares se dieron al Botarga q. asistio a la Danza en el dho. día de Corpus, consta de recibo de Diego de Oñoro Maestro de obra prima»<sup>71</sup>.

A buen seguro que este botarga procedía de la vecina Guadalajara donde todavía se conserva esta ancestral tradición festiva asociada a las fiestas del ciclo de invierno, aunque se da algún caso como el de Valverde de los Arroyos en el que el botarga hace acto de presencia en la fiesta de la octava del Corpus junto a los danzantes y el «pítero» (gaitero).

\* *Zancos:* Aunque no hemos logrado documentarla en el Corpus, es prácticamente seguro que también se programó dentro de la festividad del Santísimo Sacramento la danza de zancos. Con motivo del traslado del cuerpo de san Diego a su nueva capilla en 1659, el 20 de mayo los caballeros regidores «acordaron se libre a los danzantes de la danza de çancos que binieron de la ciudad de Guadalaxara pª la fiesta de san Diego zien rreales para ayuda de costa pª lo bien qª han hecho la dha. danza»<sup>72</sup>.

Relativamente frecuente en el Corpus, esta danza se documenta en Madrid a partir de 1668 [9/209], siendo siempre concertada con vecinos de Guadalajara. Como su propio nombre indica, los danzantes realizaban sus movimientos sobre unos zancos sujetos a las piernas. Requería una gran destreza y habilidad por parte de los ejecutantes, pero el resultado final era de una gran espectacularidad.

## OTROS ASPECTOS DE LA FIESTA

### REPRESENTACIONES

Las representaciones litúrgicas y los autos sacramentales fueron una de las primeras manifestaciones que se incorporan a la festividad del Corpus Christi en nuestro país. Con origen en los misterios medievales, a través de los autos sacramentales se intentaba difundir entre el pueblo, en su mayoría analfabeto, el conocimiento de las Sagradas Escrituras y de las vidas de los santos.

Al menos desde 1457, se documentan en el Corpus complutense la puesta en escena de estas dramatizaciones de evidente carácter didáctico y moralista. Las representaciones se llevaban a cabo por los cofrades del cabildo de la Trinidad, a los que en el año mencionado se les abonó cuatrocientos maravedíes como ayuda para las «estorias» que pusieron en escena <sup>73</sup>. Así mismo, se registra otro pago de cincuenta maravedíes a los cofrades del cabildo de Santiago por hacer la «estoria» del santo <sup>74</sup>. Poco sabemos de dichas representaciones, aunque podemos intuir la escenografía en que se desarrollaban ya que Lope Gabriel y Juan de León percibieron sesenta maravedíes por «adobar» el paraíso y otros treinta por hacer lo propio con el infierno <sup>75</sup>.

También en 1457 se paga a Juan, pintor, trescientos maravedíes por adobar ciertas caras de apóstoles, profetas y santos <sup>76</sup>. Surge aquí la duda si se trataba de las máscaras de los personajes que intervenían en los autos, que desfilaban en la procesión del Corpus o que participaban en ambos. Sin ánimo de establecer comparaciones, sino simples puntos de referencia, diremos que en Olate (Guipúzcoa) participan en la procesión catorce personajes (los doce apóstoles, Jesús y san Miguel, patrón de la villa) con el rostro cubierto con caretas, llevando en sus manos los atributos con los que se les caracteriza. Del mismo modo, en la ciudad de Guadalajara se celebra la procesión de los Apóstoles el día del Corpus en la que desfilan varios personajes ataviados con trajes de época que representan a Jesús y a los apóstoles; aunque hoy desfilan a cara descubierta, se sabe que antaño cubrían sus caras con unas máscaras denominadas «rostros». Por otro lado, en la localidad toledana de Camuñas se celebra una especie de auto sacramental en el que participan dos grupos o cofradías: la de los danzantes o Virtudes, que representa la Gloria, encabezada por la Gracia y acompañada de las tres virtudes teologales y las cuatro cardinales y la del Infierno, integrada por los tres enemigos del alma y los siete pecados capitales, llevando todos los personajes el rostro cubierto con caretas.

Un siglo más tarde las representaciones permanecen. Damián de Vergara, vecino de Alcalá, recibió diez ducados en 1566 «en cuenta y gasto de lo q. se le tiene de dar por la representación q. tiene de hazer el día de la fiesta del corpus cristi». Cuatro años después se registra un pago de 24 ducados a Juan López de Velasco «representante» por «el auto que hizo en la plaza el día de corpus cristi» <sup>77</sup>. Ese mismo año de 1570 consta que Pedro García, alcalde de las casas del ayuntamiento, gastó cierta cantidad en «el tablado que se hizo en la plaza el día del corpus xpi» <sup>78</sup>. En las cuentas del corpus del 1605 no consta ya ninguna referencia a la representación de autos sacramentales, lo que no significa necesariamente que éstos desaparecieran de la fiesta.

A partir del siglo XVI comienza a introducirse en la festividad la representación de entremeses y otras piezas dramáticas profanas, sobre todo merced a las compañías de cómicos itinerantes. Primero en las plazas públicas, después en corrales de vecindad y a partir de finales

de siglo en recintos apropiados como los patios o corrales de comedias, estas compañías, ponían en escena parte de su repertorio.

La máscara, representación teatral de carácter grotesco, también estuvo presente en las fiestas del Corpus. En 1611 se abona a Juan Ciriaco de Castro 840 reales «por la máscara»<sup>81</sup>. También se documenta en 1622 un pago de 2.175 reales por las danzas y máscara y otros gastos<sup>82</sup>.

#### FUEGOS DE ARTIFICIO

Aunque no con mucha frecuencia sabemos que el concejo costó en varias ocasiones la quema de fuegos artificiales. En 1643, Barahona, veedor de Madrid, percibió 238 reales «de una ynbención de fuego que hizo»<sup>83</sup>. No volvemos a encontrar otra referencia hasta el año 1756, cuando José de Vargas Torija, maestro polvorista, recibe 102 reales «ymporte de beinte dozenas de boladoras y quatro doz<sup>as</sup> de truenos grandes que se dispararon a el salir Su Mag<sup>d</sup> y a el entrar y en el paso de la plaza de el Mercado, los bolidores»<sup>84</sup>.

#### CORRIDAS DE TOROS

En toda fiesta religiosa que se preciase de tal no podía faltar la corrida de toros. El Corpus no escapó a la regla general y en numerosas ocasiones irá acompañado del correspondiente espectáculo que tenía lugar por la tarde, una vez concluidas las ceremonias y la procesión religiosa. Las corridas se celebraban en el sitio acostumbrado, la plaza del Mercado, ese gran marco escenográfico urbano que, además, servía de límite jurisdiccional entre el barrio académico y el resto de la ciudad. Sin embargo, al contrario que el resto de los espectáculos que hemos ido describiendo, éste no era organizado por el concejo, sino por la cofradía o cabildo del Santísimo Sacramento, si bien en algunas ocasiones muy puntuales, como en las fiestas del Corpus de 1625, el ayuntamiento corrió directamente con los gastos de la música del festejo.

Por otro lado, el concejo tenía contraída una obligación con el cabildo del Corpus Christi y todos los años le pagaba seiscientos maravedíes de censo perpetuo. Naturalmente, esta cantidad resultaba completamente insuficiente para hacer frente a los elevados costes que suponía un festejo de estas características, de forma que el cabildo buscó un modo de obtener más ingresos mediante el alquiler de ventanas y localidades en una tribuna de madera que se levantaba al efecto, por las que en ocasiones llegaron a pagarse algunas cantidades realmente elevadas.

Precisamente en uno de estos espectáculos, el que se celebró el día del Corpus de 1667 (13 de junio), surgió una importante polémica por razón de la preeminencia en el festejo. El colegio mayor de san Ildefonso desplegó desde el balcón en el que asistía a los festejos en el arco de la universidad «un tapete de terciopelo azul largo con las armas de su fundador pendiente de la barandilla de el dho. balcón y encima del una almoada de terciopelo en forma q. acá sitial» [11/95]. El concejo entabló un largo pleito que se prolongaría durante nada menos que 24 años y durante los cuales se dictó una disposición del Consejo Real por la que no se podía celebrar ninguna corrida sin su permiso expreso. La concesión del título de Ciudad a Alcalá de Henares el 5 de mayo de 1687 no sirvió para resolver el litigio ya que en nada presuponía el uso de dicho

privilegio por parte del concejo. Finalmente se resolvería con un importante privilegio real, suscrito por Carlos II el 2 de julio de 1691, mediante el cual se autorizaba al concejo complutense a que «pueda poner en el valcón donde asiste a veer las fiestas de toros y demás regocijos públicos un paño de terciopelo con sus armas pendiente de la varandilla de dho. valcón y una almoadá de terciopelo sobre dha. varandilla y una silla detrás donde se sienta el Alcalde mayor o persona que presidiere en esa Ciudad» [11/97]. El privilegio se apresura en advertir que se concede sin que sirva de precedente para otras ciudades donde donde no se daba el mismo estado de circunstancias, entre otras razones porque el uso de la almohada era privilegio exclusivo de las comunidades eclesiásticas. El concejo hizo uso efectivo de dicho privilegio en la corrida celebrada el 8 de agosto siguiente, desfilando desde el balcón de sus casas situadas en la plaza del Mercado un paño de terciopelo carmesí con sus franjas de oro y en medio de él un escudo con las armas coronadas de esta Ciudad que es un castillo fundado sobre aguas» [11/97].

### LA PRESENCIA DEL CONCEJO

Parece lógico suponer que si la villa costeaba en una buena parte la fiesta, tendría una participación y una presencia destacada en ella. Efectivamente, el concejo asistía en forma de corporación «bajo mazas», pero, además, correspondía a los caballeros capitulares el honor de portar las varas del palio que cubría a la custodia procesional. Según se desprende de la documentación, doce eran los caballeros encargados de llevar el palio que debía tener seis varas, de modo que se pudieran turnar.

Además de los regidores y del corregidor, solían asistir la esposa de éste, el teniente corregidor, los diputados, el procurador general, el procurador personero, el alguacil mayor, el preste, el capellán de la ciudad, los dos escribanos del ayuntamiento y, naturalmente, el ceremonial de la ciudad.

Por lo que se refiere a la posición del concejo en el cortejo procesional, ésta era de máximo privilegio. De acuerdo con su importancia social y política, los diferentes estamentos se situaban en una posición más próxima al Santísimo; al portar las varas del palio, el concejo desfilaba en el lugar de mayor preeminencia, es decir junto a la custodia, el elemento en torno al cual giraba toda la organización del cortejo y que atraía la máxima atención por parte de los espectadores.

#### *Las mazas ceremoniales*

La asistencia en forma de corporación, como ya comentamos, requería la presencia de los porteros, vestidos de ceremonia, con sus correspondientes mazas ceremoniales de plata. Las mazas eran todo un símbolo de poder, preeminencia e importancia del concejo, correspondiendo el uso de dos a las villas y de cuatro (como es el caso de Alcalá desde 1687) a las ciudades. Su riqueza, dignidad y estado de conservación resultaban, de este modo, cuestiones preferentes a las que había que prestar especial atención.

En esta coyuntura hemos de situar el acuerdo adoptado por el concejo el 16 de marzo de 1602 para realizar dos nuevas mazas de plata «atento que quando esta villa ba en forma de villa

a los actos públicos y reuniones y lleva a sus maderos y porque las mazas q' asta agora an llevado son de palo y parece que no es conforme a la autoridad desta v'ra.». Encargan el trabajo al platero complutense Gabriel de Zaballos al que se le pagaron 4.529 reales con cargo a los propios de la villa [12/137-138]. Tampoco nos puede extrañar el que tras la concesión del título de ciudad, el ayuntamiento acuerde de forma inmediata la confección de dos nuevas mazas para poder asistir acompañado de cuatro maceros a la procesión del Corpus de ese año; la falta material de tiempo y de fondos -muy reducidos por el pago de los derechos del título de ciudad- hizo que esas mazas sólo se pudieran realizar en madera plateada [12/139].

Como decimos, se ponía un especial cuidado en el estado de las mazas y así lo testifican las cuentas del Corpus en las que encontramos varios pagos en concepto de reparación. En 1712, por ejemplo, consta que se ajustó con Gregorio de Soria platero las mazas, abonándosele por ello sesenta reales, además de otros siete reales y medio de «acer una targeta y componer las maças para blanquearlas»<sup>34</sup>. Con posterioridad, en 1743, el concejo decide retirar las referidas mazas de madera y encargar otras dos de plata a imitación de las de 1602, labor por la que el platero complutense Mateo Pérez percibirá 5.742 reales y ocho maravedís [12/139-140]. Este mismo artifice llevará a cabo una nueva limpieza y reparación de las antiguas, abonándosele por este motivo otros 360 reales [140].

#### *Cera*

Un gasto obligado en cualquier festividad religiosa era la cera. En cierto modo se puede decir que la riqueza de una procesión se medía por la cantidad de cera que se quemaba en ella. De la distribución de la cera a los miembros del concejo y sus invitados se encargaba el ceremonial de la ciudad, que hacía tres entregas a lo largo de la celebración de la fiesta: dos el día del Corpus -mañana y tarde- y otra el día de la octava del Corpus. Todos los asistentes percibían una vela de una libra de peso, salvo el corregidor, que se distinguía con una de libra y media; además de las mazas, los porteros también portaban sus correspondientes velas, aunque éstas eran de media libra. Por lo que respecta al gasto, la documentación revela que entre un 10 y un 15 % del presupuesto global se destinaba a cera.

#### *Propinas y dulces*

Por el trabajo de portar las varas del palio, los caballeros regidores solían percibir una «propina». Así, por ejemplo, en 1679 se registra un pago «de las varas del palio el día del Corpus a cada cauero quatro R' de plata, con doce toris, cenío y cinquenta y seis R'»<sup>35</sup> y en 1699 otro de «seis R' de a ocho que di a los 12 cau<sup>os</sup> que llevaron el Palio el día del Corpus»<sup>36</sup>.

También era costumbre en muchos lugares, y así lo recoge la documentación de Alcalá, que los regidores -y en su caso los invitados- que asistiesen a la procesión llevando las varas fueran obsequiados con un refrigerio a base de dulces [6/III/555]. Evidentemente la cantidad variaba en función del número de personas. Así, por ejemplo, sólo el día de la octava del Corpus de 1682 se consumieron nada menos que 52 libras (unos 24 kilos) de dulces; el confitero vecino de Alcalá, Alonso Roldán, percibió 292 reales que importaron 26 «papeles de a libra de duos

q. fueron huebos y ziruelas», 12 libras de «tablillas», 8 libras de «vizecochos» y 6 libras de «dazes»<sup>87</sup>. Con el tiempo parece que la cantidad se redujo y en 1767 se pagan a Bernarda Díaz 96 reales por 24 libras «de dulces que se dieron a los caballeros que llebaron el Palio»<sup>88</sup>; en 1774 se pagaría a Bartolomé de la Paz, maestro confitero, 144 reales por 36 libras de dulces que se repartieron «a los señores caballeros de el estado Noble, y otros combidados, que llebaron el Palio el día de la festividad del Santissimo corpus Christi del presenta año y su octava»<sup>89</sup>. En 1807 aún se conservaba esta tradición, percibiendo Francisco Ibañez 98 reales por 14 libras de dulces<sup>90</sup>.

#### UN CORPUS DESTACADO: EL DE 1625

Para concluir esta primera aproximación a la celebración de la festividad del Corpus Christi en Alcalá durante la Edad Moderna y su significación, creo que conviene referirse a una en concreto que adquirió una especial relevancia, hasta el punto de que se llegaron a escribir dos relaciones de estas fiestas a cargo de Diego de Soto y de Juan Bueno de Arce [1/291]. Me estoy refiriendo a las de 1625, que lograron una gran significación al coincidir con el traslado del Santísimo a la nueva capilla de san Pedro o del Sagrario de la Magistral de san Justo, fundada por iniciativa del abad Bernardino de Avila. La circunstancia de contar con la presencia del cardenal infante don Fernando de Austria para officiar los actos del día 5 junio hizo que el ayuntamiento se volcara en esta celebración a la que, por cierto, también asistieron Felipe IV y su hermano don Carlos, si bien éstos debieron de hacerlo de incógnito por razones de protocolo.

Por las relaciones y descripciones existentes de estas fiestas sabemos que duraron nueve días y que contaron con luminarias, simulacros militares y una corrida de toros [1/292]. Las cuentas del concejo, por su parte, nos amplían la información. Sabemos que se destinó la respetable cifra de 8.679 reales y 20 maravedíes y medio -la más alta de todas las registradas en el Corpus de Alcalá-, distribuida del siguiente modo: 2 ducados por la música de los toros; 12.000 maravedías de las procesiones; 1.771 reales que se pagaron al «autor de comedias» Tomás Fernández, por los autos y comedias; 20.196 maravedíes en cera; el empedrado de las calles requirió 9.467 maravedíes y medio; 1.529 reales de las «danzas, eno, de los arcos y calles y otros gastos» y, por último, en la colación para el rey, las ventanas para su cámara, los tablados para sus criados y otros gastos de «las fiestas de Zuiza y toros» se emplearon 4.132 reales y medio<sup>91</sup>.

Esta elevada cantidad de dinero obligó a arbitrar medidas especiales con el fin de hacerla frente. Finalmente, se acordó que se empleasen los 300 ducados de empréstito de Sebastián Mundo y lo recaudado en cierta almoneda que se organizó al efecto, abonándose el resto con cargo a los propios de la villa. Por público pregón se convocó a los interesados a una almoneda en la que se vendió «la silla de su mag<sup>d</sup> y unos correones y un paño de tafetán todo con flecos de oro y una caja que dicen fianbrera por q. se yba menoscabando». La silla de mano con sus aderezos y el paño fueron adquiridos por Fernando de Santarén en cuarenta ducados, mientras que Francisco de Peñalosa se quedó la fianbrera en 16 reales<sup>92</sup>.

Parece que el resultado mereció la pena, especialmente la suiza que se desarrolló en la plaza del mercado tras la corrida de toros, consistió en el simulacro de la toma de un castillo en manos

de los moros por las tropas cristianas, representados ambos bandos por los vecinos del arrabal de Mártires y del arrabal de Santa Ana, respectivamente. El simulacro resultó tan logrado que dicen que el mismo rey, rompiendo la celosía que le ocultaba de la vista del público exclamó: «¡En secreto me traen a estas fiestas!».

## BIBLIOGRAFIA

- [1] ALASTRUÉ CAMPO, Isabel: «Alcalá de Henares y sus fiestas públicas (1503-1675)». Universidad de Alcalá de Henares, 1990.
- [2] «ANNALES Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren». Edición de Carlos Sáez. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1990.
- [3] BERNÁLDEZ MONTALVO, José María: «Las Tarasacas de Madrid». Ayuntamiento de Madrid, 1983.
- [4] CALLEJA, José Demetrio. «Noticia histórica de la efigie, santuario y cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia (vulgo de los Doctrinos) que se venera en la ermita de la calle de Roma». Alcalá de Henares, 1892.
- [5] CARO BAROJA, Julio: «El estío festivo (fiestas populares del verano)». Taurus. Madrid, 1984.
- [6] CARRERAS Y CANDI, Francisco (dir.): «Folklore y costumbres de España». Alberto Martín. Barcelona, 1943-1946. 3 vols.
- [7] GARCÍA ORO, José: «La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)». Independencia. Santiago de Compostela, 1992.
- [8] MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio ; MARCHAMALO MAÍN, Miguel: «La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (historia, arte, tradiciones)». Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1990.
- [9] PORTUS PÉREZ, Javier: «La antigua procesión del Corpus Christi en Madrid». Comunidad de Madrid, 1993.
- [10] «RELACIÓN de las famosas fiestas que se hizieron en la Vniuersidad de Alcalá de Henares, después de auer hecho voto de guardar, y tener en ella el sacrosanto Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santissima Virgen nuestra Señora...». Alcalá de Henares, 1617. Publicada en «Fuentes para la historia de Madrid y su provincia. Recopiladas por José Simón Díaz. Tomo I. Textos Impresos de los siglos XVI y XVII». Instituto de Estudios Madrileños. Madrid, 1964. pp. 175-177.

- [11] SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente: «Sobre el peculiar privilegio de usar paño en las fiestas públicas concedido en 1691 a la ciudad de Alcalá de Henares», en «XI Congreso Internacional de Vexilología. Madrid, 26-31 Mayo 1985. Comunicaciones». Sociedad Española de Vexilología. Barcelona, 1987. p. 93-100 y lám. I.
- [12] SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente: «Las mazas del conejo: una aportación a la platería civil complutense», en «Anales Complutenses» vol. IV-V. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1992-1993. p. 135-154.
- [13] SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente: «La comparsa de gigantes y cabezudos de Alcalá», en «Estampas de la Feria. Tradición y modernidad de una feria castellana». La Productora de Ediciones. Madrid, 1993. p. 105-118.

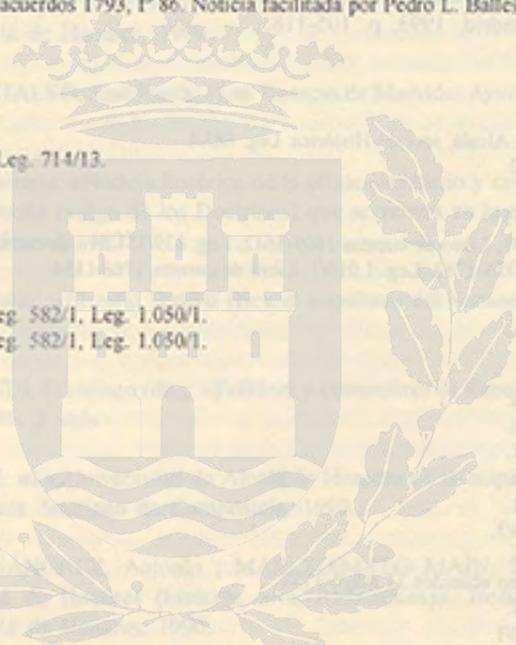
#### NOTAS

- <sup>1</sup> Archivo Municipal de Alcalá, sección Histórica. Leg. 685/4.
- <sup>2</sup> AMA(H), Leg. 714/13.
- <sup>3</sup> AMA(H), Leg. 684/1.
- <sup>4</sup> AMA(H), Leg. 1.008/1.
- <sup>5</sup> AMA(H), Leg. 1.008/1, Libro de cuentas 1609-1642. Leg. 839/1, Libro de cuentas 1739-1753. Leg. 840/1, Libro de cuentas 1755-1762. Leg. 1.010/1, Libro de cuentas 1768-1834.
- <sup>6</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>7</sup> AMA(H), Leg. 581/1.
- <sup>8</sup> AMA(H), Leg. 582/1.
- <sup>9</sup> AMA(H), Leg. 684/1.
- <sup>10</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>11</sup> AMA(H), Leg. 685/6.
- <sup>12</sup> AMA(H), Leg. 684/1.
- <sup>13</sup> AMA(H), Leg. 685/6.
- <sup>14</sup> AMA(H), Leg. 582/1.
- <sup>15</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>16</sup> AMA(H), Leg. 840/1.
- <sup>17</sup> AMA(H), L. 82, Libro acuerdos 31 mayo 1758.
- <sup>18</sup> AMA(H), Leg. 582/1.
- <sup>19</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>20</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>21</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>22</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>23</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>24</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>25</sup> AMA(H), L. 20, Libro acuerdos 1659.
- <sup>26</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>27</sup> AMA(H), L. 102, Libro acuerdos 1778 f° 48.
- <sup>28</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>29</sup> AMA(H), Leg. 1.010/1, f° 433.
- <sup>30</sup> AMA(H), Leg. 1.009/2, f° 173 v°.

BPM Cardenal Cisneros

- <sup>31</sup> AMA(H), Leg. 866/1.
- <sup>32</sup> AMA(H), Leg. 764/2.
- <sup>33</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>34</sup> AMA(H), Leg. 343/13.
- <sup>35</sup> AMA(H), Leg. 714/13.
- <sup>36</sup> AMA(H), L. 102.
- <sup>37</sup> AMA(H), Leg. 714/13.
- <sup>38</sup> AMA(H), L. 20.
- <sup>39</sup> AMA(H), L. 20.
- <sup>40</sup> AMA(H), Leg. 582/1.
- <sup>41</sup> AMA(H), Leg. 764/2.
- <sup>42</sup> AMA(H), L. 112. Libro de acuerdos 1789, f<sup>o</sup> 44 v. Debo esta noticia a la amabilidad de Pedro L. Ballesteros.
- <sup>43</sup> AMA(H), L. 116. Libro acuerdos 1793, f<sup>o</sup> 86. Noticia facilitada por Pedro L. Ballesteros.
- <sup>44</sup> AMA(H), Leg. 684/1.
- <sup>45</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>46</sup> AMA(H), Leg. 866/1.
- <sup>47</sup> AMA(H), Leg. 866/1.
- <sup>48</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>49</sup> AMA(H), Leg. 424/13. Leg. 714/13.
- <sup>50</sup> AMA(H), Leg. 685/6.
- <sup>51</sup> AMA(H), Leg. 866/1.
- <sup>52</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>53</sup> AMA(H), Leg. 685/4.
- <sup>54</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>55</sup> AMA(H), Leg. 581/1, Leg. 582/1, Leg. 1.050/1.
- <sup>56</sup> AMA(H), Leg. 581/1, Leg. 582/1, Leg. 1.050/1.
- <sup>57</sup> AMA(H), Leg. 581/1.
- <sup>58</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>59</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>60</sup> AMA(H), Leg. 581/1.
- <sup>61</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>62</sup> AMA(H), Leg. 581/1.
- <sup>63</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>64</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>65</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>66</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>67</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>68</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>69</sup> AMA(H), Leg. 1.050/1.
- <sup>70</sup> AMA(H), Leg. 866/1.
- <sup>71</sup> AMA(H), Leg. 866/1.
- <sup>72</sup> AMA(H), L. 20. Libro acuerdos 1659.
- <sup>73</sup> AMA(H), Leg. 422/1.
- <sup>74</sup> AMA(H), Leg. 422/1.
- <sup>75</sup> Leg. 422/1.
- <sup>76</sup> AMA(H), Leg. 422/1.
- <sup>77</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>78</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.
- <sup>79</sup> AMA(H), Leg. 1.049/1.

## HEMEROTECA



BVM Cardenal Cisneros

- AMA(H), Leg. 582/1.
- AMA(H), Leg. 1.008/1. 15 junio 1622.
- AMA(H), Leg. 1.050/1.
- AMA(H), Leg. 866/1.
- AMA(H), Leg. 685/4.
- AMA(H), Leg. 582/1.
- AMA(H), Leg. 582/1.
- AMA(H), Leg. 684/1.
- AMA(H), Leg. 685/4.
- AMA(H), Leg. 434/13.
- AMA(H), Leg. 685/6.
- AMA(H), L. 9. Libro acuerdos 1425.
- AMA(H), L. 9. Libro acuerdos 1425.

## MEMOROTECA

### INTRODUCCIÓN

Las fiestas son un momento de gran importancia en la vida de la comunidad. En el caso de la villa de San Martín de la Torre, las fiestas de San Martín de la Torre son un momento de gran importancia en la vida de la comunidad.

La fiesta cuenta con una gran tradición y es un momento de gran importancia en la vida de la comunidad. En el caso de la villa de San Martín de la Torre, las fiestas de San Martín de la Torre son un momento de gran importancia en la vida de la comunidad.

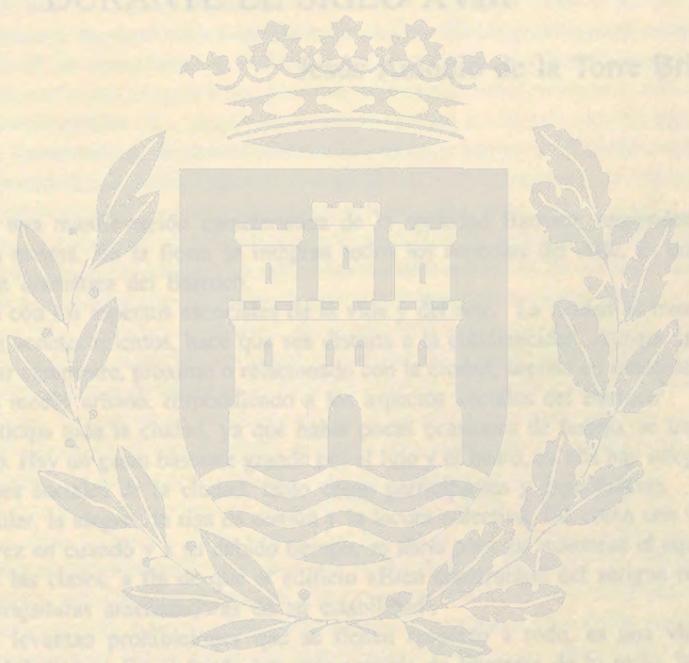
En la fiesta participan todos los vecinos de la villa y es un momento de gran importancia en la vida de la comunidad. En el caso de la villa de San Martín de la Torre, las fiestas de San Martín de la Torre son un momento de gran importancia en la vida de la comunidad.

La fiesta es un momento de gran importancia en la vida de la comunidad. En el caso de la villa de San Martín de la Torre, las fiestas de San Martín de la Torre son un momento de gran importancia en la vida de la comunidad.

En la fiesta se levantan profusamente los fuegos y es un momento de gran importancia en la vida de la comunidad. En el caso de la villa de San Martín de la Torre, las fiestas de San Martín de la Torre son un momento de gran importancia en la vida de la comunidad.

La fiesta refleja un espacio que es la realidad de la villa. La ciudad de San Martín de la Torre es un espacio que es la realidad de la villa.

En definitiva el espíritu de las fiestas, basándose en la tradición y en la vida de la villa, es un momento de gran importancia en la vida de la comunidad. En el caso de la villa de San Martín de la Torre, las fiestas de San Martín de la Torre son un momento de gran importancia en la vida de la comunidad.



## BPM Cardenal Cisneros



## FIESTAS REALES EN ALCALÁ DE HENARES DURANTE EL SIGLO XVII

Jesús Antonio de la Torre Briceño

### INTRODUCCIÓN

Las fiestas son una manifestación característica de la sociedad Barroca, responden a las circunstancias de la misma. En la fiesta se integran todos los aspectos del Arte, es una obra total, tiene la fuerza dramática del Barroco.

La fiesta cuenta con los aspectos esenciales de la vida y del arte. La ciudad se transforma con motivo de estos acontecimientos, hace que sea distinta a la cotidianeidad. Aunque la fiesta se realice en un lugar campestre, próximo o relacionado con la ciudad, supone en cualquier caso, la conexión con un medio urbano, respondiendo a los aspectos sociales del Barroco<sup>1</sup>.

En la fiesta participa toda la ciudad, ya que había pocas ocasiones de festejo, se trabajaba entonces todo el año. Hay un gusto bastante grande por el lujo y el boato, en ella hay integración están todas las clases sociales de la ciudad, tanto como participantes y espectadores.

El regocijo popular, la alegría, la risa en común y la locura colectiva; fue como una válvula de escape, que de vez en cuando y a su debido tiempo, se abría para así mantener el equilibrio y la conexión entre las clases, a fin de que el edificio «Bien construido» del antiguo régimen no sufriese resquebrajaduras amenazadoras de su estabilidad<sup>2</sup>.

En la fiesta se levantan prohibiciones que se tienen respecto a todo, es una violación colectiva de las prohibiciones. En el fondo hay una catarsis de liberarse de lo malo, hacer el mundo al revés. El equilibrio social está preestablecido, se le puede transgredir, hay una serie de mecanismos ancestrales que se modifican de momento, pero luego todo continúa igual, es una válvula de escape, y en la época Barroca más que nunca.

La fiesta requiere un espacio que es la totalidad de la calle. La ciudad se disfraza; se tiende a hacer escenografía urbana. La ciudad Barroca resultaba gris y fría, en fiestas se trataba de hacerla alegre.

En definitiva el análisis de las fiestas, festividades, celebraciones, regocijos y días «geniales» merece ser llevado a cabo desde los presupuestos mismos de sus organizadores, cuyas motivaciones quedan siempre al margen de lo que constituye la propia dinámica de la fiesta;

es decir el deseo lúdico e irrefrenable de diversión que abriga en el fondo toda colectividad humana<sup>2</sup>.

La monarquía barroca española convierte la fiesta en una celebración institucionalizada, es como todos los productos de la cultura barroca, un instrumento, un arma incluso, de carácter político lo advierten reyes y ministros que gastaban en fiestas lo que no podían<sup>4</sup>.

En el presente trabajo nos centraremos en las fiestas regias en la ciudad de Alcalá de Henares en el siglo XVIII. Cronológicamente el año 1700 es el de la muerte del último monarca de la casa de Austria, Carlos II, cuyo reinado tuvo dos hechos de importancia trascendental para Alcalá de Henares: La concesión del título de Ciudad, y el Mercado Franco. El título de Ciudad es solicitado en un momento de crisis para dar a la ya decadente ciudad un sello de prestigio. Se concedió tras laboriosas negociaciones por Real Cédula de 5 de Mayo de 1687<sup>5</sup>. Alcalá fue así la única ciudad en toda la provincia de Madrid - entonces sin formar - , aunque el título no llevase consigo «El voto en Cortes» por no ser lugar de realengo<sup>6</sup>. Aunque ya por esta época comenzaba la decadencia de la ciudad en detrimento de Madrid, que continuaba siendo villa, aunque se había convertido en Corte con Felipe II, transformada monumentalmente por Felipe IV y Carlos III en verdadera capital de España. El nombramiento de «Ciudad» tuvo un carácter honorífico, ya que a partir del establecimiento de los Borbones estos centrarían toda su actividad en Madrid y los sitios Reales que construyen o transforman; como los Palacios Reales y Buen Retiro en la capital y los suburbanos de la Granja y Aranjuez.

Alcalá de Henares será solo un lugar de paso, camino de Cataluña, Aragón y Francia , y será visitada exprofeso en contadas ocasiones por los reyes como mas adelante veremos.

El Mercado Franco supone un intento de reactivación económica en una precaria coyuntura material, influida por las bajas cosechas y las desgracias naturales. Es concedido por Carlos II el 13 de Diciembre de 1697, eximiendo a la ciudad del pago de Alcabala<sup>7</sup>. Con este motivo la ciudad es visitada por el Rey los días 17,18 y 19 de Octubre. Acompañado por la reina Doña Mariana para orar ante el cuerpo de S. Diego. El lugar de costumbre de alojamiento real; el Palacio de Fonseca es sustituido por una casa particular de la Plaza del Mercado n° 2<sup>8</sup>.

## ORACIÓN FÚNEBRE POR CARLOS II

El 1 de Noviembre de 1700 murió el Rey Carlos II sin descendencia a los 39 años de edad. La ciudad de Alcalá de Henares en muestra de agradecimiento por la deferencia que había tenido hacia ella, celebra solemnes exequias en el convento de S. Diego y con tal motivo se edita una oración fúnebre<sup>9</sup>, por el dominico Fray Domingo Pérez. Las exequias se celebran en la Iglesia Magistral de los Santos Niños. Levantándose el correspondiente Túmulo, obra efímera propia de este tipo de actos en la sociedad barroca. Aunque no se conservan planos ni dibujos del levantado en Alcalá con tal ocasión, según Cervera Vera, este tipo de construcciones tiene una planta similar para estas ocasiones<sup>10</sup>, aunque estos fueran diferentes según las circunstancias. Ello parece lógico pues el organizar la celebración de honras fúnebres destinadas a personajes de la realeza, en un ambiente alterado por las circunstancias y con premura de fechas, impedía disponer de muchos días y de la tranquilidad precisa, para resolver los problemas de protocolo y menos aún del tiempo necesario para la ejecución material de los oportunos trabajos.

Con motivo de esta solemnidad religiosa y como era costumbre de la época adquirió el

carácter de festividad pública, y con tal motivo la ciudad se convertía en algo fúnebre, destacaban los caballeros vestidos de negro<sup>11</sup>.

Las comitivas eran elemento principalísimo de la fiesta y los cortejos que se organizaban tanto en los festejos religiosos como profanos. Los nobles participaban en los ejercicios de fuerza y destreza corporal; aunque en este caso luctuoso se trataba de una mera representación de su estamento. Los religiosos en el orden sacro de la ceremonia, tal como hemos visto en la elaboración de la oración fúnebre y los actos religiosos en la iglesia magistral, y por último los comerciantes y artesanos; los primeros en agradecimiento por la concesión del mercado franco que se situaba en la denominada plaza del «mercado» que es la principal de Alcalá, y cuyo nombre es una alusión directa a este hecho; también formaron parte de este hecho junto con los abundantes artesanos que demandaba esta ciudad; aunque ya en franca decadencia de construcciones.

La muerte de Carlos II fue un hecho sentido en la ciudad por los privilegios que la había concedido.

## LA GUERRA DE SUCESIÓN

El 1 de Noviembre de 1700 falleció Carlos II dejando escrito en su testamento que habría de sucederle Felipe de Borbón, Duque de Anjou y nieto de Luis XIV.

Antes de finalizar el mes de Noviembre fue proclamado Rey de las España con el nombre de Felipe V, aunque no hizo su entrada triunfal en la capital hasta el 18 de Febrero de 1701. Hay constancia de su descanso en la ciudad de Alcalá de Henares el día anterior de su llegada a Madrid<sup>12</sup>.

El Archiduque Carlos de Austria disconforme con el testamento de Carlos II se enfrentó a las tropas españolas originando la Guerra de Sucesión que dura 15 años. Aunque la ciudad permaneció fiel a Felipe V, por razones tácticas y por miedo al saqueo, se rindieron honores al Archiduque Carlos. Las operaciones militares tuvieron lugar entre 1706 y 1710, en el marco de la ofensiva aragonesa. La universidad tampoco permanecerá ajena a estos avatares; pues la mayoría de sus alumnos eran defensores de Felipe V<sup>13</sup>.

La guerra llegó a estas tierras en 1706, cuando las tropas del Archiduque se dirigían hacia Madrid. Ante la amenaza que se cernía sobre la Corte el 20 de Junio, la reina, la corte y todos los órganos del gobierno abandonaron la capital y se retiraron más al Norte a Burgos. Felipe V se incorporó a las tropas del Mariscal Berwick, nombrado por Luis XIV. Pero en lugar de presentar batalla a las tropas portuguesas del Archiduque, seguros de sí por sus triunfos, prefirieron retirarse el 25 de Junio a Alcalá de Henares, permitiendo así que Galway y Das Minas entrasen en Madrid el día 27<sup>14</sup>.

La caída de Madrid fue una resonante victoria para Das Minas, el Archiduque fue proclamado Rey con el nombre de Carlos III; la reina viuda de Carlos II, le envió su sumisión desde Toledo y varios nobles se pasaron a la causa de los Austrias. Cuando el Archiduque se dirigía a la capital de España se detuvo en Marchamalo (Guadalajara) donde se encontraba en aquellos lugares las tropas de Felipe V, que obligadas por el ejército austriaco vinieron hacia Alcalá a donde llegaron con el Rey a la cabeza; estas tropas en su mayor parte eran francesas. Con esta contramarcha el pretendiente se dirigió a Madrid por las cuevas de Zulema, salvándose el

pueblo complutense de un saqueo seguro, que parecía ser las pretensiones del ejército austriaco<sup>25</sup>.

Hay noticias documentales de la aclamación del Archiduque a su paso por la ciudad, montándose tablados en tres de los principales lugares de la ciudad: «Como son la plaza de Abajo, Plazuela de Palacio, casa de Ayuntamiento y del Mercado. Por la noche se hicieron treinta y seis luminarias». Colocándose también 12 achas, seis de quatro pabilos que se pusieron en el balcón de la ciudad y las otras seis de un pabilo que se pusieron en las casas del Ayuntamiento<sup>26</sup>.

En este caso de aclamación del Archiduque Carlos de Austria, la luz que junto con el ruido era el distintivo de la fiesta, muestra como señala A. Bonet, la vertiente del hombre corriente, tímido y apocado que quiere ensordecerse y deslumbrarse, con la momentánea ilusión que la fiesta le proporciona de dominio de la naturaleza de ser espectador privilegiado de su triunfo<sup>27</sup>.

Durante el verano de 1706 la Vega del Tajuña se convirtió en escenario del enfrentamiento. Las tropas reales reconquistaron la capital de España el 4 de Agosto y obligaron a los aliados a dirigirse a Toledo con pretexto de fijar la corte en la ciudad del Tajo.

Mientras tanto los madrileños aclamaron a Felipe V que hizo su entrada en la capital en medio del mayor entusiasmo.

Tras la decisiva batalla de Almansa en la que ambos ejércitos se enfrentaron en llanuras inmediatas a la ciudad, el triunfo del Mariscal Duque de Berwick, asegura la sucesión borbónica<sup>28</sup>.

Con tal motivo es expedido en el Palacio del Buen Retiro un acuerdo mediante el cual manda el 26 de Junio de 1707:

«A todos los vezinos desta ciudad y a los de los lugares de su jurisdicción, suspendan el trabajo material de sus personas, y todo genero de comercio como si fuese día de fiesta, para que desembaraçados del afán menesteroso puedan dedicarse fervorosos en la asistencia de los templos y agradecer a Dios con cultos religiosos tan singular beneficio<sup>29</sup>».

Esta real cédula es recibida en Alcalá de Henares y con tal motivo se celebra solemne función religiosa en su iglesia Magistral.

Una vez que concluyó la guerra de Sucesión en la cual hemos visto como la ciudad vio pasar las tropas de ambos bandos contendientes<sup>30</sup>. Así como Felipe V y el Archiduque Carlos, la nueva dinastía borbónica visitó la ciudad en numerosas ocasiones, como a continuación veremos y en las que no faltaría la fiesta y el regocijo.

## PASO DE REYES: COMITIVAS Y CORTEJOS

Dentro del variado mundo de la fiesta barroca, las entradas reales ocuparon un lugar muy destacado aprovechándose los desplazamientos de los monarcas ó algún miembro de su familia para organizar costosos y complicados espectáculos de carácter simbólico donde con fines públicos principalmente se pretendía sorprender y maravillar al espectador a base de ingenio y de derroche de medios<sup>31</sup>.

La ciudad de Alcalá de Henares dentro de este contexto de fiesta barroca recibió numerosas visitas de personas reales a la largo del siglo XVIII objeto de este trabajo y que cronológicamente veremos a continuación:

Felipe V se dirigía al palacio de Aranjuez desde el reino de Aragón; Alcalá de Henares era uno de los lugares de paso la ciudad Complutense le dispuso un caluroso recibimiento, con iluminaciones y adornos de calles y plazas. En la puerta de los Mártires por donde debía de pasar a la ciudad el monarca procedente de Aragón tal como nos relata E. Azaña «se pintaron al fresco en dicha puerta en uno de sus frentes la armas de la provincia de Castilla y las de la casa real, el muro se cubrió con los retratos de la familia real, sosteniendo la Justicia el del Rey, la Prudencia el de la Reina, la Templanza el del Príncipe, y la Fortaleza un pabellón azul con flores de lys, extendiéndose a los lados la Fama y el Amor, coronándolo todo la imagen de Nuestra Señora del Val, teniendo a sus pies las armas de Alcalá a las que confluían ríos de las demás provincias, significando el «Congregatio Aquarum», y a sus lados estaban pintadas las imágenes de S. Justo, S. Pastor y S. Diego, Santo Tomás de Villanueva, San Vidal y San Félix, y en la clave del arco la Paz sentada entre trofeos de guerra»<sup>25</sup>.

«Se colocaron también las estatuas que aludían a las ciencias que en la universidad se cultivaban, y junto a ellas los escudos de los reinos de la Monarquía en el centro de los cuales se colocó una pintura que representaba la Custodia del simpár milagro de las Santas Formas sobre el escudo de la Universidad, alrededor del cual se pusieron tres tarjetas con tres Vitores, uno en Oro dedicado al Rey, el de Plata a la Reina, y el de Oro y Plata al joven Príncipe. Las armas de Francia y Saboya aparecían enlazadas con las de Castilla, todo ello nimbado por ángeles y nubes de las que brotaban los siete colores del Arco Iris»<sup>26</sup>.

Como vemos por estas descripciones en esta fiesta cortesana y tal como dice Maravall<sup>27</sup>. La celebración urbana, en este caso es de riqueza y ostentación - reveladoras del poder de una persona - es lo que destaca por lo que este tiene de ocasión en que se opera atractivamente sobre la multitud, ha de ser cosa grande.

Un hecho destacable y que encuadra perfectamente con la mentalidad del Barroco es que la fuente de Lucena que estaba situada en aquella época en la entrada de la Puerta de los Mártires, se dispuso que corriese vino, novedad usada muchas veces en Alcalá en las grandes festividades<sup>28</sup>.

En este pequeño alarde de técnica sustituyendo los depósitos del líquido elemento del agua por el alegre y generoso vino de la tierra de Alcalá. En esta época la ciudad era productora de un buen vino cuyo cultivo fue en regresión hasta desaparecer en el siglo XIX. El sueño de los bebedores se hace realidad al menos por unas horas; en este contexto Barroco del «Mundo al revés». Todavía en nuestros días en solemnidades especiales las fuentes manan bebidas alcohólicas, tal como sucedió en Mayo de 1991 en Brea de Tajo, localidad no lejos de Alcalá de Henares, con motivo de un nuevo suministro de agua potable a la localidad, la fuente principal del Pueblo manó Cava durante unas horas.

Entre los festejos que el ayuntamiento organizo en honor de los reyes, figuró un pequeño batallón infantil de niños de ocho años de edad en número de cuarenta, uniformado militarmente, que con sus distintos oficiales dio escolta al Príncipe durante todo el tiempo que aquí permaneció. llamando la atención la marcialidad de los pequeños soldados<sup>27</sup>.

Dirigiéndose los reyes a su alojamiento en la plaza, donde llegada la noche salió la infantil escolta con espadines y broquetes a un Víctor a SS.MM. y Autoridades al estilo de la Univer-

sidad, ejecutándose además en un tablado frente a la casa que ocupaban los reyes, un sainete Loa y Sarao, quemándose vistosos fuegos artificiales, cuando terminó la farsa echándose en el pilón de la fuente, un pequeño barco que comenzó a bombardear tres castillos y cuatro pirámides que había en los extremos, hasta terminar con la ruina de las fortalezas<sup>28</sup>.

Se tenía previsto celebrar una gran corrida de Toros que no se efectuó por manifestar los reyes no ser gustosos de semejantes espectáculos. Sin duda por la formación francesa de Felipe V; desde 1704 a 1725 no se celebró ninguna corrida en la Plaza Mayor de Madrid. A pesar de las prohibiciones reales se impuso el criterio del pueblo y la afición de correr toros continuó, si bien en este siglo la fiesta recibe un profundo cambio como más adelante veremos.

El día 28 visitaron los reyes el cuerpo de S. Diego, recorriendo a pie las calles de Libreros y Mayor, para contemplar a sus anchas los arcos, pinturas y adornos, hasta llegar a la Puerta del Vado en donde el ayuntamiento había colocado los retratos reales tan admirablemente ejecutados, que llamaron la atención por su parecido, especialmente el del Príncipe, que estaba a caballo, en el exterior, sobre el arco un cuadro de grandes dimensiones que representaba al Cardenal Cisneros a caballo, como Gobernador de España y conquistador de Oran. SS.MM. no cesaron de manifestar su gratitud por los festejos y juguetes que regalaron al Príncipe, que al cumplir cuatro años de edad hizo fiestas Alcalá, de iglesia fuegos, iluminaciones, y un Victor con letras de fuego contribuyendo a tan grandes festejos el ayuntamiento, nobleza, audiencia, gremios y vecinos<sup>29</sup>.

La entrada triunfal de Felipe V en Alcalá tuvo una gran resonancia, así en la «Gaceta de París» en su número correspondiente al 27 de Noviembre de 1711 se hace eco de este acontecimiento en los siguientes términos:

«Le roy, la reine, le prince arriberent le 27 de mois dernier a Alcalá de Henares, ou ils furent receüs avec des arcs de Triomphe, des feux de joye de autres marques de Zele, du affection, de regoisfance des habitants, ces preparatifs ayant este fais par les foins du corregidor D.Diego de Cofrio Bustamante. Il y accurut un figrand nombre de Noblesse de Pauple, que la ville ne pouvoit presque les contenir. Leurs Mejestez, en partirent le 28, allerent cucher le foit á Arganda; le 29 ellos arriberent a Aranjuez, ou las concurs de la Noblesse de peuples de dix, douze lienes a la ronde, na fut pas monde qu a Alcalá»<sup>30</sup>.

### 23 de Diciembre de 1714

Otra visita que hace Felipe V a Alcalá es con motivo de sus segundas nupcias; tras enviar de M<sup>a</sup> Luisa de Saboya. Contrae matrimonio con Isabel de Farnesio, que será la madre del futuro Carlos III.

El 23 de Diciembre Felipe V salió al encuentro de la que sería su segunda esposa a la ciudad de Guadalajara, durmiendo en Alcalá de Henares. El 24 de diciembre a las cinco de la tarde llegaba Isabel de Farnesio; en Guadalajara pocas horas después se ratificaban las capitulaciones por el patriarca de las Indias, en presencia de toda la aristocracia española y de sus séquito. Hubo besamanos en el palacio del Duque del Infantado, donde se alojó el Rey a su llegada.

El día 26 salió la corte de Guadalajara pernoctando en Alcalá de Henares<sup>31</sup>. El 27 entraron los reyes en Madrid por la Puerta de Alcalá, marchando por el Prado a la iglesia de Atocha

dónde estaba situada la capilla y cantándose a continuación un «Te Deum».

Con motivo de éste acontecimiento se editaron unas coplas festivas y curiosas en Sevilla por los herederos de Tomás López de Haro. Tal como lo recoge Alenda y Mira en su libro<sup>32</sup>.

Con ocasión de este enlace regio la ciudad de Alcalá se engalana, según se desprende de un documento del Archivo Municipal<sup>33</sup>. En el se dan las condiciones para el recibimiento de los reyes:

«Primeramente una valla de quarenta ps. de línea por una cara y en ella, se han de poner ocho y diez pilastras o las que correspondan y encima un letrero de luces con dos nombres de sus mags. y el de Alcalá, y encima seis figuras de alto nuebe ps. cada una guarnecidas de fuego seguido y alumbrados de luces, cada una, con una girandula, con boladores chisperos y en cada uno seis remas puestas a una cara (---) y por remate un sol grande y todos los rias alumbrados de luces, y después ha de arder a chispa».

Los dos días que Felipe V hizo noche en la ciudad así como la segunda, con la reina Isabel de Farnesio, hubo iluminación especial y fuegos de artificio cuyo importe sumó 1732 reales de vellón.

Dentro de la escenografía Barroca, el afán de desplazar el día por la noche, venciendo la oscuridad de esta por medio de un puro «artificio humano», es un verdadero tópico literario, un afán insaciable de su forma de entender el mundo y de su cosmovisión<sup>34</sup>. El carácter mágico de la luz y de artificiosidad, atraía a hombres que en la vida cotidiana tenían que soportar largas noches de invierno, la escasa luz diurna de los interiores de los edificios, la oscuridad nocturna de calles sin alumbrado. Al misterio del fuego se unía el derroche de hachones y bujías, la estrecha y costosa puesta a punto de lámparas y luminarias<sup>35</sup>.

#### 17 de Junio y 27 de Octubre de 1739

Los reyes van a la ciudad de Alcalá de Henares con motivo de visitar a la Reina Dña. Mariana de Neoburgo, procedentes de Aranjuez. La comitiva regia hizo «jornada» en la ciudad complutense, con tal motivo el mayordomo mayor de palacio D. Nicolás Bueno de Zárate, manda que se adornen el Palacio, las habitaciones de la familia real, y se pusiesen las mesas de estado así como para toda la familia que venía sirviendo a la reina viuda<sup>36</sup>.

De esta jornada se conserva un curioso documento en el archivo de Palacio Real de Madrid en el que se dan las recetas de lo que se ha de servir de comidas en las mesas de las personas reales con 1104 platos de cocina, más los 636 de las tras sopas, el total de platos que se sirvieran fue de 1740<sup>37</sup>, así como una larga lista de suministro de alimentos para tal fin.

El vino consumido fue de 119 arrobas de ellas, 110 de vino común de la tierra en corambre, 60 botellas de vino de Burdeos, 40 botellas de vino de Canarias, 250 botellas de vino de Borgoña, 120 botellas de Champaña<sup>38</sup>.

Como vemos por la lectura de estos documentos se denota el gusto francés de la corte de Felipe V en lo que a vinos se refiere.

La segunda jornada que se hace en Alcalá este mismo año de 1739, tiene lugar el 27 de Octubre en la que: «Llega Madame Infante a Alcalá de Henares el 25 de Octubre. Envío el rey nuestro señor una primorosa carroza hecha en París para que se sirviese de ella S.A. en su entrada»<sup>39</sup>.

En el palacio Arzobispal se celebran estados generales los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Octubre. Hubo también serenatas a la Infanta, se conservan documentos del pago de músicos que fueron desde Madrid. En su mayoría italianos y que no estaban en el real servicio cuyos nombres eran: Landini, Bonfanti, Franchi, Botari, Botari menor, D. Manuel Dalpe y Blumensteng, de origen alemán y Juan Coulon<sup>61</sup>.

#### 30 de Septiembre de 1739

En el convento de S. Diego se celebra una misa en acción de gracias por la mejora de la Infanta D<sup>a</sup> María Teresa «Por el milagro que hizo el santo con la Infanta»<sup>62</sup>.

Los Borbones seguían con la costumbre iniciada por los Austrias de encomendarse ante el cuerpo incorrupto de S. Diego, Santo de gran devoción en la ciudad complutense, junto con los Santos Niños y Sto. Tomás de Villanueva, formando una trilogía de Santos locales que se mantuvo en el antiguo régimen y aún en épocas modernas. Si exceptuamos a la Virgen del Val, patrona de la ciudad de claro origen medieval; junto con los Niños Mártires.

#### 20 y 21 de Diciembre de 1744

Una importante visita real a Alcalá de Henares es la que hicieron los infantes de España D. Luis Antonio Jaime de Borbón Cardenal Arzobispo de Toledo, Arzobispo de Sevilla e infante de España y de su hermana M<sup>a</sup> Teresa, Delfina de Francia de 17 y 18 años de edad respectivamente, hijos ambos de Felipe V, y de su segunda esposa Isabel de Farnesio<sup>63</sup>.

Con motivo de esta regia visita se publicó en la imprenta alcalaina de María de Briones, que a causa de la muerte de su marido Joseph Espartosa, impresor de la Universidad, se acababa de hacer cargo de ella<sup>64</sup>.

Este documento ha sido estudiado en profundidad por M<sup>a</sup> Carmen Heredia Moreno<sup>65</sup>.

La visita real del año 1744 fue precedida de una serie de trabajos, como era ya costumbre de adecentamiento y de preparativos diversos con la consiguiente demanda de mano de obra; aliviando durante algunas jornadas la situación económica de una buena parte del artesanado y de la población laboral alcalaina.

Se hicieron acondicionamientos de caminos, limpieza de calles y montaje de arquitectura efímeras. El Palacio Arzobispal y la Puerta de los Mártires se decoraron, hubo fuegos artificiales, luminarias. Como recuerdo que ha permanecido a lo largo del tiempo es el aparatoso blasón de estilo rococó que preside la fachada del Palacio Arzobispal<sup>66</sup>.

Los infantes recorrieron longitudinalmente la ciudad desde la Puerta de Madrid hasta la de Guadalajara, si bien el apretado programa contenido en su itinerario se desarrolló en dos etapas a lo largo de los días 20 y 21 de Diciembre.

Los infantes entraron a la ciudad por separado y con un intervalo de tiempo de cuatro horas y media desde la Puerta de Madrid, dirigiéndose al Palacio por la actual calle del Cardenal Cisneros, hasta la plaza de los Santos Niños y desde aquí girando por la calle de S. Juan desembocaron en la Plaza del Palacio<sup>67</sup>.

En lo que arquitectura se refiere se hicieron tres efímeras que fueron: arcos de triunfo, dos de ellos sobre los propios accesos de la muralla (Puertas de Madrid y de Guadalajara) que

habrían de servir de entrada y salida de los infantes, tal como era costumbre, y que como hemos visto anteriormente en las visitas de Felipe V; y el tercer arco se colocó al comienzo de la calle de los Bodegones, cada uno de ellos tenía un significado diferente, el primero erigido sobre la Puerta de Madrid, de donde «salían vallas formando hermosa calle que con arcos y colgaduras hacían una vistosa entrada», dedicado este a dar la bienvenida; el de la calle de Bodegones levantado por el maestro carpintero Miguel de Bacas y costeado por el municipio; según se declara en la documentación, este se dedica al Cardenal Infante señor de Alcalá: «Estaba vestido de estofas de seda. Cubierto desde dos barras de su base de espejos y pinturas y otras alhajas de buen gusto. Encima de su clave se veía una galería ricamente dispuesta que terminaba su remate con una tarjeta de gran precio que contenía las armas del serenísimo infante cardenal». El tercero emplazado sobre la Puerta de los Alcázares de Guadalajara, se hallaba dedicado a la infanta siguiendo las directrices dadas por el propio Cardenal, y se hallaba revestido de pinturas y adornos «propios del soberano impulsor del serenísimo infante que lo mando preparar»<sup>27</sup>.

La plazuela del Palacio Arzobispal se transforma, su espacio urbano se modifica en un intento de convertirlo en un espacio ideal a través de una arquitectura efímera, posiblemente clasicista que uniforma planta y alzado<sup>28</sup>.

Las otras dos plazas que cita la documentación se refieren ya al ámbito del propio palacio, una al espacio abierto delante de su fachada limitado por la verja, y la otra el patio principal del mismo su decoración corría a cargo del Marqués de Scotti por cuenta del Infante<sup>29</sup>.

Hubo iluminaciones y fuegos de artificio, elemento imprescindible en toda fiesta barroca. Se iluminaron la fachada del Colegio de S. Ildefonso, el perímetro de la iglesia Magistral en cuya torre solamente se encendieron ochocientos faroles, de igual forma se dispusieron 500 hachas de cera en los arcos fingidos en la plazuela de palacio y otras muchas distribuidas en el interior del mismo, tanto en sus patios como en la parte posterior marcando el perímetro de la huerta donde se celebraron fuegos artificiales.

El soporte de los fuegos tiene particular interés a este respecto, para tal fin se levantó un castillete en forma de torre de Babilonia de cuatro cuerpos helicoidales de sólida estructura rematado con las armas reales y "un sol de extraña grandeza"<sup>30</sup>.

Se hizo también, un brillante desfile de carrozas que acompañaron a los infantes por la calle Mayor y la de Libreros para visitar los centros más significativos y más conectados también con la religiosidad popular: el convento de S. Diego, la Iglesia Magistral y en la de la compañía de Jesús la capilla de las Sagradas Formas; a continuación los infantes salieron por la Puerta de Guadalajara dando por concluida la estancia en la ciudad.

23 de Abril de 1750

## BPM Cardenal Cisneros

La ciudad de Alcalá de Henares como era costumbre en los desplazamientos reales a la frontera de Francia sirve como primera parada del viaje de la Infanta la Duquesa de Saboya D<sup>a</sup> María Antonia. De este tránsito está recogida la información del viaje por Alenda y Mira<sup>31</sup>, en el que sólo hace referencia a la primera parada del viaje y los guardias y exemptos que habrían de servirla desde Alcalá.

19 de Septiembre de 1759

Con motivo de un viaje a la frontera francesa y como era ya norma se hace parada en la ciudad de Alcalá tras cubrir las seis leguas que la separan de la corte, en este caso sólo fue parada de comida ya que la reina y su séquito fueron a dormir a Torija por las malas condiciones del Palacio Arzobispal tal como se refleja en el informe del viaje:

*«Los aposentadores de Palacio que sirven en la jornada han reconocido el Palacio de Alcalá que está como inamitable; según la nota que expresa por menor y presumo suceda lo mismo en el de Guadalajara en donde han de hacer tránsito sus magestades»<sup>22</sup>.*

8 de Diciembre de 1759

## HEMEROTECA

Tras la muerte de Fernando VI sin sucesión ocupó el trono de España su hermano Carlos III que era Rey de Nápoles. Llegó a Alcalá de Henares en las últimas horas de la tarde del 8 de Diciembre de 1759. Se denotaba ya la decadencia de la ciudad, pues el monarca recibió una dolorosa impresión<sup>23</sup>. Al llegar a un aposento del Palacio Arzobispal le encontró en unas condiciones tan deplorables de mobiliario que no tuvo ni una silla en que poder sentarse, ni una mesa en la que poder dejar sus papeles y el equipaje de mano, teniendo, además que poner sobre el suelo las lámparas que tenuemente iluminaban aquellas habitaciones destartadas que iban a servir al Rey para su alojamiento.

Había sólo una cama destinada al Rey; que llegó acompañado de sus hijos estos no tenían ni colchones en donde poder descansar, hubo que utilizarse uno del lecho del Rey para las infantas y otro que cedió el Conde de Oñate de su casa de Alcalá para los infantes, teniendo que pasar la noche las personas mayores sentadas en unas sillas que se llevaron al palacio.

### FIESTA DEL CORPUS DE 1768

Por un documento conservado en el Archivo Municipal de Alcalá<sup>24</sup> el Rey Carlos III hizo la procesión del Corpus en la ciudad Complutense, en el citado documento el regidor y comisario de fiestas del Corpus Christi «Hace el reconocimiento de las casas de la Carsa en que ha de ir S.M. en el día de Corpus Christi». En el se cita solamente la Calle Mayor por lo que dicha procesión discurriría desde la Plaza de la Magistral y la calle Mayor Libreros hasta la Iglesia de la Compañía de Jesús. Sin duda la ciudad en este acto religioso con presencia del Rey trató de limpiar la mala imagen que se llevo el monarca cuando procedente de Nápoles hizo parada en Alcalá.

La fiesta del Corpus es una fiesta barroca por excelencia en la que las monumentales custodias paseadas y el «Barroco» adorno de calles y balcones hacen que sea esta la fiesta de esta época histórica que ha llegado a nuestros días. El espacio urbano de esta fiesta es la calle que desde la mañana del día de fiesta reina un clima especial. Los edificios y casas con los balcones engalanados con reposteros y tapices cubriendo sus fachadas presentan un aspecto inusitado<sup>25</sup>, en esta fiesta religiosa la decoración floral propia de la época del año que se celebra da un aspecto inigualable a la ciudad.

La mayoría de las celebraciones que se llevan a cabo entorno al Corpus tienen un claro

carácter teatral, el escenario ha cambiado. El primitivo auto sacramental fue cambiando para dar lugar a las procesiones, danzas, música y máscaras.

La fiesta del Corpus es el triunfo de la fe cristiana y de este modo se viene representando desde los primeros tiempos. Así siempre suele, haber en la procesión una «Tarasca» ó dragón vencido que es el símbolo de las religiones paganas. ! Lastima ! que no hallamos podido encontrar documentos de estos símbolos de la fiesta en el Archivo Municipal de Alcalá. Pero de todos modos el carácter triunfal de la procesión del Corpus hizo que se le fueran añadiendo figuras y danzas simbólicas detrás de lo cual siempre estaba el triunfo del cristianismo.

#### Marzo de 1791

El paso de comitivas regias llevó consigo siempre el arreglo de los caminos y calles por donde había de pasar; cuando la visita era muy excepcional se le concedía mucha importancia se emprendían trabajos de envergadura hasta el punto de allanar y arreglar los «pasos dificultosos y de grandes atolladeros» del camino de acceso a Madrid. La mayor parte de las veces la intervención de la fiesta en la modificación de la ciudad, no era más que momentánea. Su carácter edilicio no pasaba de las tres, cuatro, cinco ó seis días que duraba la fiesta. Para ello no importaba a veces el estado de las Finanzas. La mayor parte del tiempo las ciudades de provincia pese a su depresión económica (caso perfectamente aplicable a Alcalá de Henares), que endémicamente sufrían, empleaban todos sus recursos para hacer gastos los días de estancia de los monarcas soportando como podían tan duro gravamen<sup>64</sup>.

Con motivo de pasar el Rey Carlos III por Alcalá camino de los montes de Guadalupe, se hicieron arreglos de caminos; para obtener fondos se hace un arbitrio de dos Maravedis en cuartillo de vino, concedido por cuatro años para el empedrado de las calles<sup>65</sup>.

Con tal motivo la Real Academia de S. Fernando designa un maestro Arquitecto para que: «la mayor economía, en la carrera que debería de servir desde puerta a puerta por lo interior de la ciudad, y ochenta varas afuera de la una se necesitaban treinta mil reales»<sup>66</sup>.

Hubo resistencia por parte de el Ayuntamiento a este gasto extraordinario, y con tal motivo el monarca envía una Real Cédula que el Ayuntamiento recibe en la cual leemos: «al deseo de cumplir con la obligación de su encargo, mirar por el bien común y descubrir los fraudes, y abusos que se cometen en un pueblo arruinado por la facción (---) hasta verificarse el paso de la real persona por dicha ciudad quedaren concluidas las muchas obras que fue preciso hacer en la carrera a cuya satisfacción se ejecutaron, siéndole imposible practicarla si no se le abona el expresado alcance»<sup>67</sup>.

Sin duda la ya maltrecha economía de la ciudad y su decadente universidad que ya no tenía el esplendor de siglos pasados, hizo que se resintiesen las arcas municipales con este gasto extraordinario.

#### Agosto de 1816

Por último en este apartado incluiremos la visita que hizo Fernando VII en Agosto de 1816 procedente de los baños de la Isabela de Sacedón (Guadalupe). Aunque cronológicamente se sale del siglo XVIII hacemos una reseña de este viaje real considerando todavía esta época del

reinado de Fernando VII como del Antiguo Régimen.

El Rey acudió con la Reina, para ver si al tomar las aguas lograba tener la sucesión que tanto deseaba. Como el viaje fue en extremo molesto, dijo el Rey: «con este viaje acabaremos por parir todos menos la Reina»<sup>69</sup>.

Tres días duró la estancia del Rey en Alcalá, visitando la Universidad, a cuyos colegios restituyó por cédula real de 20 de Febrero de 1813, todas las rentas que debían disfrutar por la concesión que les hicieran distintas Bulas pontificias y ordenes reales.

La entrada triunfal de Fernando VII en Alcalá hizo que cuando la Universidad se preparaba para ir al palacio Arzobispal a cumplimentar al soberano, éste queriendo rendir a las Escuelas complutenses la prueba de su admiración, envió a los doctores un aviso diciendo que era su voluntad, ser el quien fuera primero a visitarlas<sup>70</sup>.

El claustro de la Universidad le recibió con la máxima efusión, figurando entre los doctores el infante D. Antonio que había recibido la investidura académica.

Terminado el acto académico el Rey se dirigió escoltado por los doctores de la Universidad a la Academia de Ingenieros, que entonces se encontraba en el Colegio de Málaga, y desde aquí el Rey abandono la ciudad complutense camino de la Corte.

La ciudad se debió de encontrar muy adornada con colgaduras y guirnaldas. Pues al año siguiente (1817) el cabildo de la Iglesia parroquial de Sta. María la Mayor que se encontraba en la Plaza del Mercado (hoy de Cervantes). Solicita al Ayuntamiento las colgaduras que adornaron el balcón de la Casa Consistorial el día del tránsito de S.M. y A.<sup>71</sup>. Con dichas colgaduras se trataba de adornar la iglesia con motivo de las fiestas del Corpus.

## CORRIDA DE TOROS

Las funciones reales de toros, como su nombre indica, se caracterizan por ser esta corridas dedicadas a personas reales ó por celebrar sucesos que a ellas afectan.

Tal como señala J.M. de Cossío<sup>72</sup>: «ello implica un ceremonial específico y tradicionalmente, se han venido rodeando de un aparato y estilo que le hace diferenciarse de otras cualesquiera».

La asistencia de personas reales en las fiestas de Toros era muy frecuente en el Antiguo Régimen, y posteriormente en épocas contemporáneas. Cuando se construyan las primeras plazas de toros, en la de Madrid principalmente se construirá el Palco Real, que aún subsiste en las plazas de Madrid «Las Ventas», Sevilla «La Maestranza», Aranjuez y el Puerto de Santa María.

Con motivo de la celebración de algún suceso fausto que afectaba a la familia reinante ó con más generalidad a la Nación.

La costumbre de celebrar tales sucesos con fiestas de toros es muy antigua. El Conde de las Navas en su libro «La Fiesta más Nacional», incluye un documentado inventario de fiestas reales de toros, da como la más vieja comprobadamente celebrada la que festejo la coronación de D. Alfonso VII «El Emperador» celebrada en Varea (Logroño)<sup>73</sup>.

Hasta el siglo XVIII las corridas de toros no tienen fisonomía propia, en los siglos anteriores la fundamental de las fiestas de toros eran las suertes de a caballo, alanceamiento, rejoneo ó picar con vara de detener y, como acompañamiento de ellas, las suertes de a pie se prodigaban dentro de la más libre anarquía, y en muchos casos ni aún por toreros profesionales, toda clase

de invenciones y suertes tenían lugar como entremés o como complemento del toreo a caballo.

Cuando con el predominio del toreo a pie se fijan ya los tercios de la lidia, tampoco existe el rigor que después ha de reglamentarse para caracterizar las corridas de toros. Pero ha de tenerse en cuenta que precisamente, la preponderancia del toreo a pie es la que hace que las corridas de toros se vayan reduciendo a moldes constantes y finalmente se fijen de modo definitivo<sup>65</sup>.

El siglo XVIII que es el que nos interesa por ser la época en la que nos basamos para este trabajo, hay un desplazamiento del sentido de la corrida del toreo caballeresco, al toreo de a pie, tras las vicisitudes que supuso la llegada de los Borbones al trono y el paulatino abandono desde entonces por gran parte de la nobleza cortesana de su afición taurina.

Felipe V frustró repetidamente los ánimos de los madrileños que le pedían corridas de toros. Tal como señala F. Claramunt. Antes de presenciar la de Bayona en su viaje hacia España, ya había dado ordenes para ahorrar gastos suntuarios y fiestas «Para aliviar al Pueblo», la que denota ignorancia del carácter español ó asesoramiento «ilustrado» antitaurino<sup>66</sup>.

En 1704 ni el mismo Felipe V logró impedir las fiestas de Toros del 28 de Julio, con motivo del real regreso de la guerra de Portugal. Veintiún años duró la «abstinencia taurina», pese a toda clase de intentos de los madrileños a través de su ayuntamiento<sup>67</sup>.

Como señala A. Bonet el nacimiento del toreo moderno se llevó a cabo cuando por desagrado y tras el abandono de Felipe V y su corte de las corridas caballerescas, las corridas sin caballos, llevadas a cabo por los que antes eran peones a mozos de ayuda de los señores se convirtieron en fiestas populares. El toreo a pie hecho por los plebeyos se convirtió en un espectáculo apetecido por todos<sup>68</sup>.

Los nuevos protagonistas de la lidia son miembros de las clases populares que desarrollan un tipo de suertes realizadas sin coacciones para su imaginación y audacia, y en parte por un cierto retorno a los siempre latentes ritos ancestrales de juegos con el toro.

Los nuevos diestros andaluces, hacia el segundo tercio del siglo XVIII imponen una nueva concepción de la lidia, en la que el toro pasa a considerarse enemigo que para ser dominado consecuentemente requiere una estrategia adecuada<sup>69</sup>.

En Alcalá de Henares hay constancia de corridas de toros desde el siglo XV<sup>70</sup>, y el espacio urbano delimitado para este tipo de espectáculo fue la Plaza del Mercado; aunque en ocasiones se hicieron en la Plaza de Palacio Arzobispal, como más adelante veremos.

La Plaza del Mercado (actualmente de Cervantes) fue periférica en su origen, citada ya a finales del siglo XIII como «La mayor Plaza de la Villa», se había convertido con el desarrollo hacia el este de la ciudad y el auge de la vida universitaria, en el centro urbano más importante de Alcalá. Habían contribuido a delimitarla por el Este, las construcciones del lienzo accidental de la ciudad Universitaria; por el Norte y el Oeste las prolongaciones de los soportales de la calle Mayor, y hacia el Sur, la iglesia de Santa María.

Como elemento urbano fue utilizada como mercado semanal, sirvió al mismo tiempo de escenario de numerosas fiestas y espectáculos tanto profanos como religiosos<sup>71</sup>. En este caso que nos ocupa es el referente a las corridas de toros que veremos a continuación:

### Septiembre de 1707

Con motivo del nacimiento del Príncipe; en la plaza del Mercado se celebra una corrida de toros en la que se corrieron 16 toros que costaron quinientos reales cada uno. La plaza se engalanó ricamente ya que en las cuentas del gasto de esta función regia encontramos, alusión a las «mantas que se trajeron de Madrid»<sup>72</sup>, así como «zincos baras de lienzo pintado para las casacas» sin duda para los caballeros en plaza, ya que en estos años de principios del siglo XVIII la fiesta no había sufrido todavía la profunda transformación de los años centrales de este siglo.

Hay un recibo de pago de 5.200 reales a los Sres. D. Manuel de Avellaneda y D. Joseph de Contreras, caballeros de Santiago y comisarios de las fiestas<sup>73</sup>. Que debieran ser los caballeros en Plaza, que emplearon 15 abaticos de pañerías, quebraron rejones y alancaron los toros. Los toreros de a pie que les auxiliaron se ajustaron en 19 doblones más dos dominguillos en 32 reales.

La iluminación fue la propia de la fiesta barroca ya que se la pagan 1.560 reales a D. Diego de Ávila por «Cincuenta docenas de Boladores» y a D. Manuel de Arqueta 300 reales por «Cien luminarias encartonados y con tarjetas, letras y los faroles». Así mismo hay constancia de pago de clarines, timbales y también de tambores y pifanos para los soldados; que intervinieron en los lujosos desfiles y despejos de plaza, así como la guardia del palco presidencial. Aunque en este documento no se cita si la guardia cubrió la barrera de la presidencia, tal como era costumbre en la Plaza Mayor de Madrid en la que una sección de alabarderos cubría el frente de la casa de la panadería.

Los rigores del verano se hacen notar todavía en el mes de septiembre ya que se pagan 574 reales por el refresco, las bebidas y las tres libras de dulces que se dieron de gracia los confiteros<sup>74</sup>.

### 23 de Septiembre de 1717

La ciudad de Alcalá el 23 de Septiembre de 1717 solicita licencia para la celebración de una corrida de catorce toros con motivo de los bautizos de los infantes, y venida de la flota. La cual es pedida por el Prioste de la parroquia de Santa María la Mayor, ofreciendo la víspera por la noche en la Plaza del Mercado donde habría de celebrarse este festejo, fuegos y luces, clarines y timbales, y demás cosas pertenecientes que requieran con tal ocasión<sup>75</sup>.

Dicha licencia es denegada por D. Baltasar de Ayala argumentando que en la «Ciudad se habían tenido el festejo de treinta y siete comedias y por la época de cosecha del vino y la falta que hace «agua para las plantas y que muelan los molinos y que con los motivos con que se pretende no son del agrado y obsequio del Rey nuestro señor. No a lugar a conceder la dicha licencia por agora»<sup>76</sup>.

Como vemos es un claro exponente de las reiteradas negativas del Rey a conceder licencia para la celebración de corridas de toros y sin duda los argumentos poco tienen que ver para lo no concesión de la licencia de los festejos. Nos encontramos en la «ley seca» de corridas de toros que impuso Felipe V.

### 8 de Octubre de 1731

En la Plazuela del Palacio Arzobispal se celebra una corrida de toros en el otoño de 1731, de seis toros de muerte y seis capeados. Lo que destaca de este festejo es que se celebra en este espacio urbano en vez del de costumbre, la Plaza del Mercado, aunque también se celebraron fiestas de toros en los patios de la universidad, con motivo de la canonización del Cardenal Cisneros<sup>79</sup>.

Sin duda dicha fiesta fue para agradar a una persona real, aunque solo hemos encontrado el documento de las condiciones de los toros, y encierro de ellos. Eran de Francisco Piñuela<sup>80</sup>. Sin duda habían ya pasado las restricciones reales de las corridas de toros y todo había vuelto a la «normalidad», y los alcalinos como muchos habitantes del reino podían dar rienda suelta a su afición al «Arte de Cuchares» ya que en esta época se había ya impuesto el toreo a pie.

### 20 de abril de 1777

Con motivo de una visita de Carlos III a Alcalá de Henares, se celebra una corrida de toros en la Plaza de Palacio, espacio de corridas regias en esta época tal como hemos visto anteriormente. De dimensiones menores que la Plaza del Mercado, pero suficientes para este tipo de espectáculos.

Los encargados de hacer el recerco de la Plaza y las vallas para el encierro de los toros que habían de correrse fueran los maestros carpinteros Lorenzo Carrasco, Miguel Martínez y Pedro García Ibáñez. El toril lo hicieron con cuatro jaulas, rompiendo para ello la pared del Palacio, se trataba de la Muralla medieval que delimita en la actualidad la Huerta de Palacio construida de tapial y ladrillo.

Una vez concluido el espectáculo se comprometen los maestros carpinteros a dejarla como estaba<sup>81</sup>. Así mismo la construcción de dos balcones: «uno para los grandes que vinieran con su magestad y otro para la ciudad, y colgarlos dando las colgaduras y que todo esté firme y a satisfacción»<sup>82</sup>.

Como ya era costumbre en las corridas regias la decoración de colgaduras fue grande, así como los fuegos de artificio y luminarias que conllevaba toda fiesta barroca. En este mismo legajo se conservan documentos de pago a bordadores por los paños que se habían de colgar en los balcones, tanto de las armas reales como las de la ciudad; se conservan algunas de estos reposteros en la capilla de la universidad así como en el ayuntamiento.

También hay constancia de pago a doradores por «componer la corona y pintar el balcón para los toros»<sup>83</sup>.

Lastima que no se halla conservado ningún documento gráfico de la decoración de las plazas del Mercado y la de Palacio, con motivo de su engalanamiento para las funciones de toros.

### Agosto de 1816

Con motivo del paso por la ciudad de Fernando VII acompañando a su mujer a tomar los baños de «La Isabela» para que la Reina tuviera la descendencia deseada. El comercio de la ciudad Complutense ofreció al Rey una función de novillos con dos toros de muerte que lidio

el torero más celebre de esta época Francisco Herrera Guillen. De esta función regia se conservan en el archivo municipal de Alcalá varios carteles anunciadores<sup>41</sup>, documentos bastante interesantes para la historia del cartel taurino.

El torero Francisco Herrera Guillen fue de auténtica y famosa solera: nieto del matador de toros anterior a Pedro Romero, Francisco Herrera, hijo también del torero del mismo nombre y de Patrocinio Rodríguez; hija de Juan Miguel que era tío de «Costillares» y hermana de Cosme y José María banderilleros de aquella época. Actuando en los ruedos el citado matador entre 1803 y 1820<sup>42</sup>.

Como vemos el matador tenía sangre torera por los cuatro costados, en plena fama torcó en Alcalá, ya que un toro acababa con su vida en 1820. Sus honorarios debieron ser gravosos para los comerciantes que organizaron la corrida, que supuso un déficit de dos mil reales que el ayuntamiento «suple del caudal de propios»<sup>43</sup>.

Una curiosa información que nos ofrece el cartel anunciador son las recomendaciones que se hace a los espectadores de estos espectáculos, apelando a su civismo: «que no se arrojen a la plaza cascara de naranjas, frutas, ni otras cosas que puedan perjudicar a los lidiadores», así como otras recomendaciones para evitar aglomeraciones e incidentes.

Las primeras normas que encontramos para el correcto funcionamiento del público en los toros es en el bando que da Carlos IV con motivo de la boda de su hijo Fernando VII<sup>44</sup>, en el punto II destaca: «que no se arrojará a la plaza, tendidos, ni otras sitios de ella, perros, gatos, cascara de naranja ni otra cosa alguna». Los infelices felinos y perros callejeros en los días de corrida habría de ser para estos animales una pesadilla; al caer sobre la arena del ruedo, tanto por el ruidoso y colorista espectáculo y las acometidas de algún que otro toro. Todavía faltaban unas años para que se hiciera celebre el perro «Paco» entendido de tauromaquia como el mejor espectador de aquellas auténticas válvulas de escape de la sociedad que eran las plazas de Toros en el siglo XIX.

## BODAS REGIAS

Con motivo de los desposorios del Infante Felipe con la Infanta Luisa de Francia en Alcalá de Henares se celebraron fiestas los días 23 al 29 de Octubre de 1739<sup>45</sup>. En los documentos conservados en el archivo del Palacio Real de Madrid, tenemos los recibos de los gastos de la confitería, el carruaje de traslado de las personas de la familia real, el vino consumido, que en su mayor cantidad era francés. Las cuentas del carpintero, tornero y tapicero denotan que hubo decoración y arquitectura efímeras en la ciudad de Alcalá, aunque dichas facturas son escuetas y poca luz nos aportan de las decoraciones que con tal fin hubo.

También se hicieron serenatas en la Plaza de Palacio Arzobispal y que anteriormente hemos descrito. Toda esta fiesta se debió a la parada obligatoria que suponía la ciudad de Alcalá, de los viajes desde la frontera de Francia hacia la capital de España, y las muestras de júbilo que mostraban los súbditos de las futuras reinas de España como en este caso.

## NACIMIENTO DE PRÍNCIPES E INFANTES

Con motivo del nacimiento de Carlos IV se expide una orden que es recibida en Alcalá, como en otras ciudades y pueblos del reino con tal motivo se manda que se realicen fiestas por esta feliz circunstancia: «que en vista de lo que Vs. me manifiesta respondiendo en asunto a los regocijos públicos ejecutados con ocasión de nacimiento de personas reales, herederos de la corona y de los con que desea celebrar el feliz alumbramiento de S.A. debo manifestar a Vs. que estando el Rey satisfecho de las muestras de felicidad y amor a su augusta persona y real familia conque todo el reino se distingue»<sup>86</sup>.

Estas fiestas servían para tener unos momentos de alivio a los trabajadores de estas tiempos, en que las jornadas laborales eran 1 de toda la semana a excepción de los días de festividad religiosa importante, 5 de una festividad especial como puede ser esta.

La festividad consistía básicamente en la función religiosa en la que la Iglesia Magistral se celebraría el correspondiente Tedeum en acción de gracias.

## FIESTAS LUCTUOSAS

En las solemnidades de carácter funerario adquirían el rango de festividad pública y por su liturgia se levantaban los correspondientes túmulos que eran de rigor, y las colgaduras negras de balcones, crespones en las calles y puertas de iglesias, los caballeros vestidos de negro así como la liturgia hacían que fueran estas acentecimientos lúgubres. En Alcalá ciudad universitaria, estos funerales tenían una repercusión muy importante.

La imprenta de la universidad de acuerdo con la importancia del personaje publicaba la correspondiente oración fúnebre ó panegírico como el publicado por la reina Dña. Bárbara de Braganza. Honras que se celebraron en la iglesia Magistral por Fr. Juan Ramírez Orozco, Doctor en Teología y Rector del Colegio de S. Ildefonso, el 11 de Diciembre de 1758<sup>87</sup>.

Al morir Carlos III se organizaron solemnes funerales los días 13 y 14 de Enero de 1789 en el Real Colegio fundado por Felipe II en la parroquia de Santiago, que se vistió con ricos terciopelos negros con galones de Oro, habiéndose levantado en el centro un gran Túmulo, sobre el que se apoyaba un cojín, sobre el cual se colocaron una corona Real y un cetro, admirablemente trabajados en plata.

Los funerales fueron oficiados por el párroco D. Mariano de la Cuerda, y la oración fúnebre la pronuncio el religioso camelita Dr. Miguel Antonio del Rincón.

A este fúnebre homenaje asistió todo el vecindario, canónigos, Catedráticos, Doctores, Nobles, Religiosos de todas las comunidades, quienes al concluir el responso final, desfilaron ante el túmulo en silencio en expresión de respeto al Rey<sup>88</sup>.

También se celebraron en la ciudad complutense solemnes funerales por los Borbones franceses, como Luis XIV, por tal motivo Fernando VII el 19 de Octubre de 1824 manda una orden a Alcalá en la que dice: «En la que se mando en tiempo de su bisabuelo ... y queriendo manifestar el doloroso sentimiento que le ha causado la muerte de su amado tío Luis XVIII, cuya memoria será siempre celebrada por sus santas virtudes, y los heroicos esfuerzos, con que libro a la península de los estragos de la Guerra civil: se ha dignado resolver que en todas las iglesias de Madrid y colegiatas del reino se celebren exequias por el alma del augusto difunto»<sup>89</sup>.

Como vemos todavía en el siglo XIX se mantenía la costumbre barroca de los funerales, máxime coincidiendo con la época Absolutista de Fernando VII.

Con los gobiernos liberales del siglo XIX y con los cambios revolucionarios en la Europa de este siglo el prototipo de fiesta barroca desaparece, y se encierra en los teatros.

En la que a las corridas de toros se refiere estas se reglamentan, se pierde gran parte del colorido de los siglos anteriores, si bien todavía en las corridas portuguesas se conserva mucho de este colorido de fiesta barroca. En España la última corrida Real que se celebra fue la que con motivo de la boda de Alfonso XIII en 1906, en las plazas de Madrid y la Maestranza de Sevilla, fue este el último laido y reminiscencia de la fiesta taurina Barroca.

## HEMEROTECA

### NOTAS

- <sup>1</sup> MARAVALL José Antonio, *La cultura del Barroco: Análisis de una estructura Histórica*, Ed. Ariel Barcelona 1975. Pág. 488.
- <sup>2</sup> BONET CORREA Antonio, *Fiesta poder y Arquitectura: Aproximación al Barroco español*, Ed. AKAL Madrid 1990. Pág. 5.
- <sup>3</sup> BONET CORREA Antonio, *Op. Cit.* Pág. 6.
- <sup>4</sup> MARAVALL José Antonio, *Op. Cit.* Pág. 489.
- <sup>5</sup> BALLESTEROS TORRES Pedro Luis, «Alcalá en el siglo XVIII hasta el fin de la Universidad», *Resumen de las conferencias del III Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares*, Febrero - Mayo de 1987 Pág. 27.
- <sup>6</sup> QUINTANO RIPOLLES, Alansa, *Historia de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares 1973 Pág. 164.
- <sup>7</sup> BALLESTEROS TORRES Pedro Luis, *Op. Cit.* Pág. 27.
- <sup>8</sup> REYMUNDO TORNERO Anselmo, *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares 1950 Pág. 762.
- <sup>9</sup> Véase apéndice documental.
- <sup>10</sup> CERVERA VERA Luis, «Túmulos reales diseñados por Francisca de Morán», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Primer semestre de 1976 N° 42 Pág. 32.
- <sup>11</sup> BONET CORREA Antonio *Op. Cit.* Pág. 22.
- <sup>12</sup> BOTTINEAU Yves, *L'Art de coudre dans L'Espagne de Philippe V (1700-1746)*, Bordeaux 1962 pág.138.
- <sup>13</sup> KAMEN Henry, *La guerra de Sucesión en España*, Ediciones Grijalbo Barcelona 1974 Pág. 27.
- <sup>14</sup> AZAÑA ESTEBAN, *Historia de Alcalá de Henares*, Madrid 1882-1883 (Edición facsimil Publicada por la Universidad de Alcalá) Alcalá de Henares 1986. Pág. 717.
- <sup>15</sup> Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (A.H.M.A.H.), Signatura 685/6.
- <sup>16</sup> BONET CORREA Antonio, *Op. Cit.* Pág. 23.
- <sup>17</sup> KAMEN HENRY, *Op. Cit.* Pág. 29.
- <sup>18</sup> A.H.M.A.H. Sig. 685/4.
- <sup>19</sup> De esta época es el único ejemplar que se conoce de la «Gaceta de Alcalá de Henares», correspondiente al Jueves 3 de Agosto de 1706. El título se narra una de las epístolas de la Guerra de Sucesión y que se reproduce en facsimil en el libro de García Saldaña José *Documentos olvidados*, Publicado por la institución de estudios Complutenses en Alcalá el año 1986, páginas 223 y ss.
- <sup>20</sup> HEREDIA MORENO, M<sup>o</sup> del Carmen, «Un viaje real: El tránsito de los Infantes de España Dña. María Teresa y D. Luis de Borbón en Alcalá de Henares en el año 1744», *En Congreso del Comité Español de Historia del Arte: «Los caminos del Arte»*, Santiago de Compostela 1986 Pág. 131.
- <sup>21</sup> AZAÑA E., *Op. Cit.* Pág. 141 y ss.
- <sup>22</sup> El escudo de la ciudad de Alcalá de Henares es un castillo sobre las aguas de un río.
- <sup>23</sup> TORNERO REYMUNDO, *Op. Cit.* Pág. 764. Este autor sigue la descripción de este acontecimiento que de él hiciera Esteban Azaña en el siglo pasado.

- 20 MARAVALL J. ANTONIO, *Op. Cit.* Pág. 720.
- 21 AZAÑA, *Op. Cit.* Pág. 720.
- 22 TORNERO REYMUNDO, *Op. Cit.* Pág. 764.
- 23 AZAÑA E., *Op. Cit.* Pág. 721.
- 24 *Ibidem*
- 25 ONEGA, Niceto y QUILIS José, *Bodas regias y festejos (desde los reyes Católicos hasta Alfonso XIII)*, Madrid 1906 Pág. 55.
- 26 ALENDA Y MIRA Jenaro, *Relaciones de Solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid 1903 Pág. 508.
- 27 A.H.M.A.H. Sig. 684/2
- 28 MARAVALL, *Op. Cit.* Pág. 492.
- 29 BONET CORREA, Antonio, *Op. Cit.* Pág. 21.
- 30 Archivo del Palacio Real de Madrid. Felipe V Legajo 182.
- 31 Archivo del Palacio Real de Madrid. Felipe V Legajo 182.
- 32 *Ibidem*
- 33 BOTTINEAU, Ives, *Op. Cit.* Pág. 595.
- 34 *Ibidem*
- 35 *Ibidem*
- 36 El cardenal Infante nació el 25 de Julio de 1727 en Madrid fue nombrado Arzobispo y Cardenal de Toledo a los ocho años de edad y Arzobispo de Sevilla a los 14, renunciando a dichos títulos a los 27 años para casarse con M<sup>te</sup> Teresa Villabriga.
- 37 Se conserva un ejemplar en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares, con la Signatura 684/2 y que incluimos en el apéndice documental.
- 38 HEREDIA MORENO, Carmen, citado en la nota 21.
- 39 HEREDIA MORENO, Carmen, *Op. Cit.* Pág. 135.
- 40 *Ibidem*, Pág. 136.
- 41 *Ibidem*, Pág. 137.
- 42 *Ibidem*.
- 43 *Ibidem*.
- 44 *Ibidem*.
- 45 ALENDA y MIRA, *Op. Cit.* págs. 59 y 60
- 46 Archivo del Palacio Real de Madrid. Carlos III legajo 135.
- 47 TORNERO REYMUNDO, Anselmo, *Op. Cit.* Pág. 765.
- 48 A.H.M.A.H. Sig. 685/4.
- 49 BONET CORREA, A., *Op. Cit.* Pág. 19.
- 50 BONET CORREA, A., *Op. Cit.* Pág. 20.
- 51 A.H.M.A.H. Sig. 684/2.
- 52 A.H.M.A.H. Sig. 684/2.
- 53 *Ibidem*.
- 54 TORNERO REYMUNDO, Anselmo, *Op. Cit.* Pág. 767.
- 55 TORNERO REYMUNDO, Anselmo, *Op. Cit.* Pág. 768.
- 56 A.H.M.A.H. Sig. 685/6.
- 57 COSSIO José María, *Los toros: Tratado técnico e histórico (Tomo 1)*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1942, Pág. 639.
- 58 COSSIO, José María, *Op. Cit.*, Pág. 639.
- 59 COSSIO, J.M., *Op. Cit.*, Pág. 653.
- 60 CLARAMUNT, Fernando, *Historia Ilustrada de la Tauromaquia*, Ed. Espasa Calpe (Colección «La Tauromaquia») N° 16, Madrid, 1989, Tomo 1° Pág. 163.
- 61 CLARAMUNT FERNANDO, *Op. Cit.* Pág. 163.
- 62 BONET CORREA, A., *Op. Cit.* Pág. 142.

<sup>60</sup> GONZÁLEZ TROYANO, Alberto., Prólogo a la *Tauromaquia de «Pepelillo»*, Ed. Turner. Madrid 1988, Pág. 12.

<sup>61</sup> Véase: SAEZ, Carlos. «Corridos de Toros en Alcalá de Henares (1434-1436)», *Actas del primer encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara. Noviembre de 1988, Págs. 580 -581.

<sup>62</sup> CASTILLO OREJA, Miguel Ángel, *Ciudad, Funciones y Símbolos: Alcalá de Henares, un modelo urbano de la España Moderna*, Alcalá Ensayo N° 2, Madrid, 1982, Pág. 95 -96.

<sup>63</sup> A.H.M.A.H., Sig. 678/1

<sup>64</sup> A.H.M.A.H., Sig. 678 /1

<sup>65</sup> *Ibidem.*

<sup>66</sup> *Ibidem.*

<sup>67</sup> A.H.M.A.H., Sig. 677/1

<sup>68</sup> A.H.M.A.H., Sig. 678/1

<sup>69</sup> A.H.M.A.H., Sig. 677/2

<sup>70</sup> *Ibidem.*

<sup>71</sup> *Ibidem.*

<sup>72</sup> Véase apéndice Documental

<sup>73</sup> COSSIO, *Op. Cit.*, Tomo 3, Pág. 438.

<sup>74</sup> A.H.M.A.H., Sig. 678/1

<sup>75</sup> Archivo del Palacio Real de Madrid, Sección Administrativa Legajo 675.

<sup>76</sup> Archivo del Palacio Real. *Felipe V*, Legajo 182.

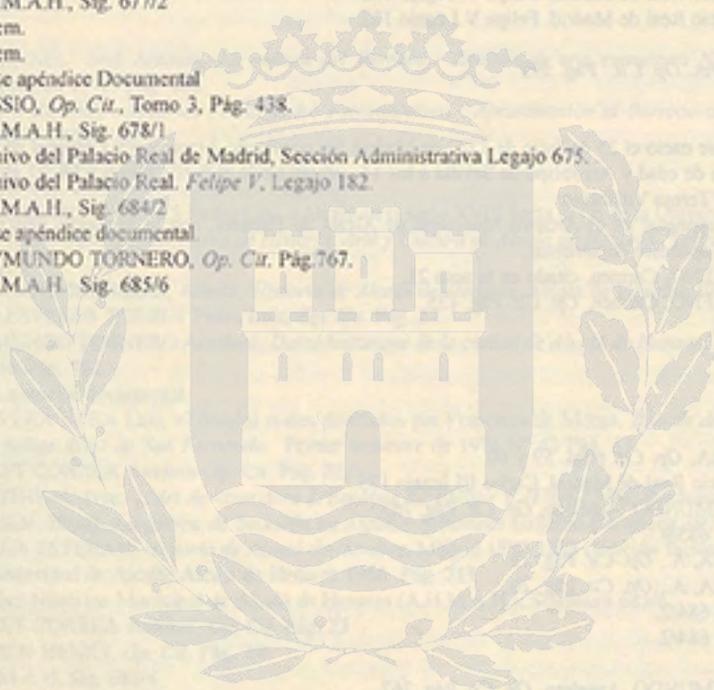
<sup>77</sup> A.H.M.A.H., Sig. 684/2

<sup>78</sup> Véase apéndice documental.

<sup>79</sup> REYMUENDO TORNERO, *Op. Cit.* Pág.767.

<sup>80</sup> A.H.M.A.H. Sig. 685/6

## HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## FIESTA BARROCA COMPLETENSE EN HONOR DE STA. MARÍA DE JESÚS (1728)

Francisco-Javier Campos y Fernández de Sevilla

### I- INTRODUCCIÓN

Bien entrado el siglo XVIII el Convento franciscano de San Diego de Alcalá de Henares organizó una fiesta de estructura similar a tantas otras como se habían venido celebrando en ciudades españolas e hispanoamericanas desde hacía ciento cincuenta años<sup>1</sup>.

No deja de sorprender que, en fechas tan tardías, todavía la estructura barroca sea la pauta que sirva de modelo para este tipo de festejo, sólo comprensible si admitimos la fidelidad con que la mayoría de españoles e instituciones hispanas se aferran al esquema castizo de existencia, tanto en lo que se refiere a la vida cotidiana como en lo que afecta al mundo cultural, apartándose del modelo francés importado por la nueva dinastía y aceptado por un reducido número de ilustrados que forman el mundo intelectual nacional.

Por estos mismos años el Claustro universitario de Alcalá expone unas razones por las que trata de justificar la conveniencia de que siga vigente el Derecho Común bajomedieval, como núcleo del sistema universitario español, frente a los intentos de unas mentes lúcidas que intentaban introducir un plan en el que fuese enseñado el Derecho nacional, que era el que luego se aplicaba en la práctica forense<sup>2</sup>.

También se puede comprender esta fiesta como una manifestación del mundo cultural existente; estamos ante unos festejos desencadenados por un motivo insignificante y celebrados de forma tradicional; anegando los sentimientos estéticos en un rococó sin dulzura de matices ni elegancia de formas, sepultando los afectos religiosos en un culteranismo insufrible. Todo un ejemplo de decadencia artística y de vacío intelectual por empeñarse en mantener un modelo agotado.

Con motivo de la construcción de un nuevo retablo para la imagen de Sta. María de Jesús, el Convento de San Diego, instituciones y la ciudad<sup>3</sup> programaron una serie de actos civiles y religiosos para los días 10 al 18 de Mayo de 1728<sup>4</sup>; celebración que comenzó con un solemne oficio religioso<sup>5</sup> y finalizó con el fallo de un importante acto literario<sup>6</sup>. Para incrementar la importancia de la fiesta y justificar la programación de los actos se añadieron otros motivos que fueron la canonización de San Jácome de la Marca y San Fco. Solano, hecha por Benedicto XIII,

y la beatificación de A. Conti, J. Mareseoti, S. de Horta, J. de Perosa y Pedro de Saxoferrato, hecha por Inocencio XIII, todos miembros de la familia franciscana<sup>7</sup>.

## II. EL AUTOR Y LA CRÓNICA

D. Joaquín de Aguirre es el cronista; natural de Alcalá, aunque ausente de ella, ya que firma su historia en Linares (Jaén) año y medio después de su celebración<sup>8</sup>. Desde el punto de vista del autor, reitera aspectos comunes ya conocidos en este tipo de obras, tales como haber recibido el encargo de escribirla<sup>9</sup>, desempeñando el puesto de escribano, por la fidelidad con la que ejerce el trabajo en el certamen poético<sup>10</sup>, oficio que implica hacer el panegirico de los artistas y sus obras<sup>11</sup>.

Este trabajo lo asume por su devoción a la Virgen y como ofrenda de su amor, aun reconociendo sus «conocidos defectos» y «cortedad de mi pluma»<sup>12</sup>. La abundante repetición de sus limitaciones, más que espíritu de humildad, es testimonio del decadente estilo en que se desarrolla el escrito. Destaca un romance «jocoserio» en el que exalta a todos los protagonistas de la fiesta<sup>13</sup>.

Respecto a la crónica, quizás su mejor descripción y primer contacto sea la reproducción de la portada en la que vemos reflejados todos los factores integrantes de este tipo de obras; incluso ésta que estudiamos podemos ponerla como modelo del último barroco, cuando el estilo había terminado su ciclo y estaba seco el caudal de su fuerza creadora<sup>14</sup>.

Además de los motivos personales que mueven al autor a escribir el relato de los festejos celebrados, y que expone en las primeras líneas de la crónica<sup>15</sup>, también se repite una razón común en este tipo de obras: perpetuar la fiesta efímera<sup>16</sup>, recargando las razones utilizadas en el siglo anterior: «ofrezco en estampa los diseños, los dibujos, las fieles copias y retratos, que de vuestras raras, peregrinas dotes bosquejaron sutiles rasgos; matizaron colores rethóricos, y pulieron, con admiración sabios y amantes desvelos»<sup>17</sup>. Es consciente de que exagera con la pluma<sup>18</sup>, y al mismo tiempo, dentro del contraste barroco, reconoce que la crónica es un corto volumen<sup>19</sup>.

Conviene dejar constancia de la buena formación cultural de D. Joaquín de Aguirre, tanto por la abundante lista de autores citados «clásicos, Stos. Padres, Sagrada Escritura», así como de la corrección que tiene al citarlos.

Las primeras páginas son un claro ataque a los «Escritores cómicos» que no quieren gastar sus plumas en obras dignas; es una dura censura a los «Plebeyos ingenios»; a los necios, cuyo número es «infinito». También condena la «vulgar inteligencia» de aquellos que no se esfuerzan y reconoce que estamos en un momento donde el ingenio, la gallardía, el arte, el empeño, es una ruina y todo lo que se escribe es «bermudas latinas» y «esacur público desdoro», buscando «vulgares risadas de palmadas mosqueteras», mientras se desprecia el laurel y la oliva como trofeos de Apolo y Minerva<sup>20</sup>.

Frente a tanto autor necio y mediocre, el cronista ensalza la figura de D. Luis de Góngora, «honra de nuestro país», y D. Pedro Calderón de la Barca, «eterno lustre de la Nación Española»<sup>21</sup>; también cita como ejemplo actual de calidad a D. Antonio de Zamora<sup>22</sup>, al tiempo que asegura que «sólo Madrid es corte»<sup>23</sup>.

Su sólida formación clásica le hace defender un ideal religioso e ilustrado. Bajo la dirección

SAGRADA  
METRICALID

QUE AL SUPREMO GENEROSO IMPULSO DE  
seis sonoros Toques alentados desde la excelsa  
cumbre del mayor Parnaso à diligencias del mas  
amante fervoroso zelo hizo mystico alarde del mas  
glorioso interesado triumpho , que en festivo  
obsequioso Culto de la brillante

Aurora del mejor Sol

S. M. A. DE JESUS,

CANTÒ EL AMOR CON EL INGENIO  
en las solemnes plausibles Fiestas, que el muy  
Religioso, exemplar, y siempre Vene-  
rado Convento de

S. DIEGO DE ALCALA,

CELEBRÒ POR ESPACIO DE NUEVE DIAS  
en demonstracion gozosa, y alegre de ver colocado  
en Retablo nuevo el Simulacro de tan clara  
brillante Aurora; y publicaron nueve  
Sagrados famosos Oradores.

COMPUESTO, Y ORDENADO TODO

POR D. JOACHIN DE AGUIRRE

Vecino de la Corte. Quien lo Dedicó, y  
Consagra, à la misma Celestial Aurora.

Con licencia en Alcalá: Por Joseph Espartosa, Impres-  
sor de la Universidad: Año de 1730.

de la Virgen María, doctora y maestra, la juventud podrá aprender los principios sobre los que se han escrito los sermones del solemne novenario que admira el Gran Theatro del mundo<sup>24</sup>. En las aulas de Compluto estos sabios oradores han adquirido abundante y sana doctrina para «instruir y enseñar con voces eloquentes, y divertir deleytando», según el precepto horaciano<sup>25</sup>.

También posee unos amplios conocimientos de mitología que, unidos al periodo cultural en que vive nuestro autor, le hace caer en una constante referencia a los dioses de la gentilidad transmutándolos muchas veces por los temas y creencias cristianas; de tal modo, que la Virgen María es «Divina verdadera Palas»<sup>26</sup>; la Iglesia conventual de los franciscanos es el «Templo de la Minerva mejor»<sup>27</sup>, etc. Aparecen y se repiten los nombres de Apolo, las Musas, la Academia, el Parnaso, el cíterico coro.

Como resumen de los objetivos y de sus limitaciones, J. de Aguirre afirma en el colofón de su obra, antes del texto de los sermones, que todo se ha hecho «para gozoso timbre de esta Ciudad llustre; para supremo blasón de la siempre Seráfica Familia; para inmenso honor de la Esclavitud más humildemente ufana; para excelsa fama de tanto ingenioso desvelo; para soberano fiel dechado, de el cathólico amante zelo; para precisa confusión de el herético y bárbaro tropiezo; para mayor gloria de el sumo Author de la Naturaleza; y para perpetuo acrisolado culto de la siempre aplaudida Madre de la Gracia»<sup>28</sup>.

### III. FIESTA BARROCA

#### 3.1. Aspectos artísticos

Aunque el cronista se mantiene fiel al título, es decir, relatar el certamen poético y reproducir los sermones, también da cuenta de los otros actos celebrados durante el novenario. Por esas referencias sabemos que estamos ante una fiesta barroca, según el modelo clásico.

Los edificios se revisten con adornos para cambiar su apariencia cotidiana y se decoran simultáneamente con muy variados objetos, buenos y bellos, unos; otros, son reproducciones deleznable en calidad material y mérito artístico. Junto a piezas de metal precioso, y esculturas policromadas o ricamente vestidas con preciosos tejidos bordados, nos encontramos con imágenes de mazonería.

Los centros y ramos de flores naturales puestos en ricos jarrones se mezclan con imitaciones de trapo y papel colocadas en floreros revestidos de papel brillante. El terciopelo y los brocados, el tafetán y el damasco alternan con las frisas y los estambres de textura burda, y con toscas percalinas y jusies de colores llamativos. Se cuelgan valiosos tapices y reposteros, y se estiran muy buenas alfombras junto a esterás.

Los altares se completan con bicenis de cirios puestos sobre candeleros de plata, blandones de bronce y candeleros de madera; multitud de faroles, braseros y antorchas iluminan los grandes conjuntos arquitectónicos: fachadas, bóvedas, cornisas y cúpulas.

A todas partes llegan los adornos; los encontramos en los exteriores de los edificios, en las iglesias, en los claustros y dependencias conventuales, en las calles y plazas más importantes de la ciudad; ornamentación puesta con el más vivo interés de transformar la visión conocida. Fingir lo que no hay y soñar otra realidad.

Tampoco pueden faltar otros elementos artísticos, fruto de la inspiración, del conocimiento



# HEMEROTECA

y del talento pictórico y literario, como son los ciclos de jeroglíficos, empresas y emblemas, donde, de forma ingeniosa se mezcla la imagen con el texto, para aludir sutilmente a los diversos aspectos de la fiesta<sup>29</sup>.

Las sesiones de fuegos artificiales celebradas en uno o varios días ponen la nota de color más vistosa y popular de todos los festejos. Fugaz, pero intensa, marcará profunda y agradablemente el ánimo de los espectadores: «los celosísimos ardores [de los organizadores] previnieron la noche antecedente invenciones generosas de copiosos materiales fuegos»<sup>30</sup>.

La fiesta barroca es por antonomasia no podía ser de otra manera- fiesta de los sentidos, puesto que para el goce y recreación de ellos están planificadas de forma inmediata, aunque tengan una finalidad más alta, y se programan con un deseo noble de enseñar y deleitar. Veamos como se cumple esto en la fiesta complutense.

*Vista:* La ornamentación «ofrecía dulce diversión al más fiel de los sentidos»<sup>31</sup>.

*Oído:* «Los armoniosos repetidos avisos de belisonos materiales toques, a quienes graciosamente alternaban las sonoras suaves consonancias de bien acompañados músicos acen- tos»<sup>32</sup>.

*Olfato:* «Flores, cuya generosa fragancia era depósito feliz de la ofrecida corona contenida en los propuestos dones»<sup>33</sup>.

*Gusto:* «Haciendo acomodado paladar a la desazón de el Salmorejo; que yo no he podido darle más adecuado guiso que el que hoy presento»<sup>34</sup>.

*Tacto:* Habla de «ricas colgaduras», «ricas tapicerías», «vistiendo de sedas», etc.<sup>35</sup>.

### 3.2. Aspectos musicales

No es ociosa ni exagerada la calificación de que sin música no se entiende la fiesta barroca; es más, no se daría. La encontramos como protagonista de algunos actos y como complemento de otros. Música para los oficios religiosos, para los actos culturales y para los fuegos de artificio; música vocal e instrumental; composiciones creadas ex professo, unas, y adaptadas, otras.

Alcalá contó para esta ocasión con la Real Capilla de Música del Convento de las Descalzas Reales de Madrid, «cuya sonora, dulce y bien ideada composición así de voces como de instrumentos»<sup>36</sup>; convendría destacar la interesante y acertada unión que hace el cronista Aguirre entre poesía y música, calificándola de «métrica armoniosa consonancia»<sup>37</sup>, «acordes dulces, concertadas clausulas»<sup>38</sup>, «el generoso lustre de la poética melodía»<sup>39</sup>.

El mejor testimonio, donde se unían bastantes aspectos de este tema es cuando se refiere a los actos litúrgicos. «Lisongearon... las métricas sonoras consonancias, suavemente uniformadas entre voces, e instrumentos en la prevenida división de encontrados coros; alternando en cada uno de estos gloriosos días tan armoniosa distinción de músicos conciertos, y conceptuosos místicos motetes, que a no creerse incorporéos los celestiales espíritus, pudieran haber hecho dudar las más cuerdas atenciones. Canoros agradables Cisnes; linceas generosas Aguilas, elevados amantes espíritus...»<sup>40</sup>.

### 3.3. Aspectos religiosos

Ya hemos visto que los factores desencadenantes de esta fiesta son religiosos, y religiosos también son la mayor parte de los actos celebrados. Ya desde el título de la crónica se está haciendo clara referencia: «fervoroso zelo», «mystico alarde», «obsequioso culto», etc.

La procesión es uno de los actos principales en la fiesta barroca; momento en el que se juntan la mayor parte de elementos que configuran la fiesta y ocasión para manifestar los sentimientos religiosos. La procesión tiene lugar el día principal, al que se le suelen añadir otros actos destacados, como son la pólvora, los toros, etc. En nuestro caso, la procesión tuvo lugar el día 9 de Mayo.

La procesión está integrada por los elementos propios, tales como el vistoso cortejo de Caballeros de las Ordenes Militares, las Autoridades civiles con los pendones, miembros de las Ordenes religiosas, clerecía secular con las cruces parroquiales, Cofradías y Hermandades con sus insignias, las Imágenes sagradas en tronos o carrozas, Capillas musicales, fuerzas militares, y numeroso público.

También forma parte de la procesión los altares que las Ordenes religiosas, fundamentalmente, y alguna otra institución erigen a lo largo del trayecto. Los altares representan la mejor imagen de lo que se ha dado en llamar «barroco efímero»: por concepción y estructura, por sus elementos constitutivos y ornamentales, por su destino y vigencia.

En la fiesta de Alcalá once fueron los altares que se montaron: Dominicos, Carmelitas calzados, Jesuitas, Carmelitas descalzos, Clérigos regulares menores, Agonizantes (Camilos), Capuchinos, Clarisas, Orden Tercera de San Juan de la Penitencia, las Ursulas y los legos franciscanos de San Diego<sup>42</sup>.

Ya hemos indicado cómo el Convento e Iglesia sede de los oficios litúrgicos se transforma totalmente; el retablo mayor se agranda con elementos arquitectónicos y se adorna profusamente. En el ático del mismo se suele tener expuesto al S<sup>mo</sup>. Sacramento, entre flores, cirios, nubes de incienso y ricos cortinajes; incluso con un artificio mecánico que oculta la custodia en determinados momentos. Apoteosis del barroco similar a la escenografía que podemos ver en las representaciones de algunos autos de Calderón. La divinidad presentida como en el Antiguo Testamento (conocimiento) y la teofanía velada por el misterio (sentidos)<sup>43</sup>.

El otro gran momento fuerte desde el punto de vista religioso son los sermones que se pronuncian en los actos litúrgicos, a cargo siempre de prestigiosos oradores; nueve fueron los de Alcalá, justificando el cronista su número de esta forma: «Nueve son los oradores con alusión a los nueve meses, que se guardó en vuestro Virgineo Claustro el Sermón que descendió de el Cielo, y nueve también por el mystério, que en sí encierra este guarismo»<sup>44</sup>.

Día	Sufraga los Oficios	Predicador <sup>45</sup>
09	Comunidad. Prólogo	Fr. Juan Picazo, O.F.M.
10	Hermandad de la Virgen	Dr. D. Tomás de la Peña, Catedrático
11	Marquesa de Gallegos	Fr. Manuel de Guzmán, O.P.
12	Tesorero Ord. Militares	Fr. José Salvador, O. Cist., Abad
13	Contador Ord. Alcántara	Fr. Benito Nodal, O.S.A.

14	Devota anónima	Fr. Gaspar García, O.M.
15	Devota anónima	Dr. Fco. Vázquez, S.J., Catedrático
16	Gremio Mercaderes Pañeros	Fr. Miguel de Cepeda, O.F.M. Cap.
17	Venerable Orden Tercera	Fr. Fco. Nissenno, O.S.Bas., Abad (46)
18	Comunidad y un devoto	Fr. Antonio Sánchez, O.F.M.

Artífices de las fiestas alcaláinas fueron la Cofradía de «Eslavos de Sta. M<sup>a</sup> de Jesús», formada por ciento cincuenta miembros de ambos sexos<sup>47</sup>, y la «Venerable Orden Tercera de Penitencia»<sup>48</sup>; ambas instituciones apoyadas e impulsadas decididamente por la Comunidad franciscana de San Diego, y celebrados por toda la ciudad.

Otro testimonio de religiosidad particular, pero que refleja bastante el sentimiento general, es la devoción que a la Virgen manifiesta el autor de la crónica, en un lenguaje de la época. Es «Madre y Doctora», «Divino Simulacro... Superior alhaja del Complutense Teatro», «Excelso Reyna», «Soberana Emperatriz», «Aurora más Divina», etc.<sup>49</sup>.

En dos ocasiones encontramos alusiones directas a los reyes y su celo religioso, refiriendo que, entre los motivos de la fiesta, está el pedir por el/los Católico/s Monarca/s<sup>50</sup>.

#### IV. CERTAMEN POÉTICO

Los concursos literarios suelen ser elemento constitutivo de la fiesta barroca; teniendo en cuenta los requisitos necesarios para la celebración de los mismos, no siempre podrán programarse: Casi puede asegurarse que las fiestas que incluyeron certámenes poéticos fueron celebraciones de mayor categoría; otras veces se montaron representaciones teatrales, con obras inéditas o textos adaptados de los autores más famosos de esos momentos.

Como en casos similares, el fallo del jurado tenía lugar en acto público solemne el último día, que, en la fiesta de Alcalá, fue el día 18 de Mayo, comenzando la sesión a las tres de la tarde<sup>51</sup>.

El lugar elegido para la velada fue el mismo templo conventual de San Diego, y según el cronista era «un espacioso Theatro, que elevando su artificiosa capacidad en el medio cuerpo de la Iglesia, se permitió gozar aun de la parte más distante, sin la más leve zozobra de la vista, ni el oído. Amaneció éste costosamente adornado de exquisitas alfombras... Mantenía sobre la parte principal de su centro un obstentoso Throno, compuesto de la magnífica elevación de un primoroso Dosel de terciopelo carmesí... estaban seis sillas preciosamente vestidas de la misma tela... un bufete...[y una] anchurosa mesa sobre la qual había una bien dispuesta escribanía...»<sup>52</sup>.

Con una reiterada amplitud habla el cronista del certamen como de lugar para la «pódica melodía», «empeño de lid», «lidiados asuntos», «místicos combates», «pódica lid»<sup>53</sup>; recurre de nuevo a la mitología para comparar al Convento de San Diego como el sagrado Monte Parnaso; los poetas, con las Musas, etc.<sup>54</sup>.

##### 4. 1. Bases y participantes

Siendo tan meticuloso el narrador para recoger muchos asuntos, no informa de quiénes fueron los miembros del jurado, salvo que fueron seis por las sillas preparadas en el estrado;



la convocatoria se hizo «no solo en la Corte, sino en las demás ciudades de la península Española, provocando a los Ingenios»<sup>55</sup>, según estas bases:

- 1º) No se admitirán poemas firmados por mujeres<sup>56</sup>.
- 2º) Todas las obras vendrán firmadas con el nombre del autor.
- 3º) Ningún poema podrá ser premiado en primer lugar más de una vez.
- 4º) De cada composición se enviarán dos copias, una de ellas firmada y rubricada por el autor; la otra, sólo rubricada<sup>57</sup>.

Adenda: Se establecen seis temas, con tres premios para cada uno de los asuntos; según la calidad de las obras presentadas, el jurado podrá conceder uno o varios premios supernumerarios (accesit).

Al certamen concurren 60 autores, aunque el número total de obras ascendió a 94 composiciones, porque hubo autores que presentaron más de un poema, destacando D. Antonio Téllez de Acevedo que participó en los seis apartados del concurso; era Repartidor del número de Receptores de la Corte y de los Reales Consejos.

#### 4. 2. Temas, composiciones, premios

A continuación enumeramos los seis toques o temas propuestos para el certamen, el tipo de composiciones que deberían presentar los concursantes y los premios que obtendrían los autores galardonados<sup>58</sup>.

##### *Toque I:*

- TEMA: La dulce y poderosa violencia con que la imagen de Sta. María de Jesús arrastra los corazones de fieles y devotos.
- COMPOSICIÓN: Soneto heroico.
- PREMIOS: 1º) Un reloj en caja de cristal; 2º) Una escobilla con puño de plata labrada y una copa de cristal; 3º) Una brújula con clavos y chavetas de plata.

##### *Toque II:*

- TEMA: La imagen de la Virgen es preciosa por su valía artística y por haber sido San Diego quien gobernó la mano del artista.
- COMPOSICIÓN: Seis estancias de canción real.
- PREMIOS: 1º) Una lámina de San Francisco de un famoso artista italiano y un rosario de Indias engarzado en plata; 2º) Un rosario de ágata y plata y un coco de Indias con pie y tapa de plata; 3º) Un rosario de venturina y un juego de jcaras con platillos de china y una cuchara de nícar.

##### *Toque III:*

- TEMA: Glosa a una quintilla que canta a la Virgen como «Aurora celestial».
- COMPOSICIÓN: Cinco décimas.
- PREMIOS: 1º) Un reloj despertador; 2º) Una pieza bezal con engaste y pie de plata

labrada; 3º) Un cubo de charol con pinturas de miravel y cuatro pañuelos de seda de dos haces.

*Toque IV:*

- TEMA: Dar la enhorabuena a la ciudad de Alcalá por los favores recibidos de la Virgen.
- COMPOSICIÓN: Ocho octavas.
- PREMIOS: 1º) Una caja de venturina con cerco y charnela de plata dorada y un bolso y cartera bordados en oro y plata; 2º) Una caja de concha con tapa de piedra de Bohemia y un bolso y cartera bordados de imaginería; 3º) Una caja de Milán con tapas de cristal y un bolso bordado en oro.

## HEMEROTECA

*Toque V:*

- TEMA: Distinguir cuál de las dos ofrendas es más grata a la Virgen: la erección del nuevo retablo o la devoción del corazón.
- COMPOSICIÓN: Diez liras.
- PREMIOS: 1º) Un jarro con asa y tapa y un juego de jicaras de Indias; 2º) Una jícara de cristal, una cuchara de unicornio, un ramo de coral enjanzado en plata y una copa de cristal con tapa; 3º) Dos pañuelos de seda y dos pares de guantes.

*Toque VI:*

- TEMA: Pésame jocoso a las damas por haber sido excluidas de los asuntos de ingenio.
- COMPOSICIÓN: Diez y seis coplas de paranomasia.
- PREMIOS: 1º) Un escualí con flores dibujadas y una paletina para el cuello; 2º) Un estrinquerque esmaltado de flores y una almohadilla-alfiletero bordada de imaginería en oro y plata; 3º) Un tembleque de Indias con flores y cuentas, un abanico de talco y un rosario de Jerusalén con una cruz de cien estrellas.

### 4.3. Autores premiados<sup>99</sup>

*Toque I:*

- 1º) Fr. Eusebio González de Torres, O.F.M., Cronista General.
- 2º) Lic. Juan José Montero de Espinosa, Abogado de los RR. Consejos.
- 3º) Lic. Alonso Anaya y Espinosa.

Accesit: Fr. Juan de la Concepción, O.C.D. (Alcalá).

Fr. Antonio de San Joaquín, O.C.D. (Alcalá).

D. Felipe Arceño y Zúñiga.

D. Antonio Vélez Moro y Barroso.

Bach. F. Javier de Aguilar, Profesor de Derecho de Alcalá.

P. Mtro. Juan de la Concepción, Sch. P., Procurador General.

*Toque II:*

- 1º) Fr. Antonio de San Joaquín, O.C.D. (Alcalá).
- 2º) D. Francisco de Veleta y Fuentes.
- 3º) D. Antonio Téllez de Acededo, de los RR. Consejos.

Accesit: P. Mtro. Fr. Tomás Tenllado, O.P. (Córdoba).  
Fr. Lorenzo de Toledo, O.F.M. Cap. (El Pardo).

*Toque III:*

- 1º) D. Antonio Téllez de Acevedo, de los RR. Consejos.
- 2º) P. Fernando Cuesta, PP. Agonizantes (Madrid).
- 3º) Lic. Juan Montero de Espinosa, Abogado de los RR. Consejos.

Accesit: Fr. Antonio de San Joaquin, O.C.D. (Alcalá).  
Fr. Eusebio de Torres, O.F.M., Cronista General.  
Dr. Santiago Mayo y Zurita, C. M. de Málaga (Alcalá).  
Dr. Gabriel López de Robles.

*Toque IV:*

- 1º) Dr. Antonio Carrillo y Mendoza, Deán de la Catedral de Sigüenza.
- 2º) Bach. Miguel Sánchez Torresano (Alcalá).
- 3º) Fr. Lorenzo de Toledo, O.F.M. Cap. (El Pardo).

Accesit: P. Antonio de Zamora, PP. Agonizantes (Madrid).

*Toque V:*

- 1º) Sr. Conde de Montalegre (Murcia)
- 2º) P. José Cotilla, S.J. Predicador del Noviciado (Madrid).
- 3º) D. Antonio García de Córdoba (Osuna).

Accesit: D. Antonio de Zamora, PP. Agonizantes (Madrid).  
Fr. Félix de Jesús María, O.S.S.T., Colegial de Alcalá.  
D. Antonio Téllez de Acevedo, de los RR. Consejos.  
D. Gregorio Hortiz de Moncayo.

*Toque VI:*

- 1º) Dª María Maldonado (Madrid).
- 2º) Dª Mariana de Asensio y Yepes (Córdoba)
- 3º) Fr. Eusebio González de Torres, O.F.M., Cronista General.

## V. CONCLUSIÓN

Hasta aquí el análisis de las fiestas celebradas en Alcalá de Henares, en Mayo de 1728, con motivo de la inauguración de un retablo para la imagen de Sta. María de Jesús y la canonización y beatificación de unos hijos de San Francisco. Son funciones religiosas por su objetivo y contenido fundamental, y completadas con un importante acto literario.

El Convento de San Diego se transformó por nueve días con aquellos elementos ornamentales que durante más de cien años hicieron de estas celebraciones una de las manifestaciones artísticas más peculiares de toda la cultura del barroco.

Por la fecha en que se celebra, por la mentalidad que refleja, por el programa de actos, etc., estamos ante una fiesta barroca tardía -¿rococó?-, lo que significa que se acentúan irregularmen-

te los aspectos produciendo unos resultados desajustados del modelo extendido durante toda la centuria anterior.

La crónica de la fiesta es una descripción acumulativa, en la que D. Joaquín de Aguirre pretende impresionar la imaginación con frases retorcidas que dificultan el desarrollo del discurso y su correcta comprensión; casi se podría decir que es la victoria del ingenio frente a la ausencia del genio. Resulta un texto abigarrado para minorías tenaces que sean capaces de llegar al fin. Se oscurece el relato cargándose de afectación por los recursos estilísticos que utiliza constantemente -hipérbolos, metáforas, perífrasis, alusiones mitológicas, etc.- y transformando la narración de unos actos festivos en un insufrible ejercicio de pedantería literaria.

Por supuesto que la buena voluntad de todos y el sincero fervor religioso, posiblemente de la mayoría, puesto que es un acto de conciencia sin posibilidad de evaluar, -organizadores, participantes, predicadores y poetas- es evidente. Según el cronista, «como era igual el impulso del amor que los movía, aunque todos consiguieron palma, ninguno alcanzó victoria»<sup>60</sup>.

## NOTAS

<sup>1</sup> Son conocidos los estudios sobre el barroco efímero y la fiesta barroca de Maravall, Bonet Correa, Orezco, Sebastián, Gállego, Díez Borque, Checa, Brown, Moreno Cuadro, Pedraza, González de Zárate, Flor, y un largo etc. También nosotros tenemos en nuestro haber una amplia serie de trabajos sobre el tema.

<sup>2</sup> Por ejemplo, Castillo de Bobadilla, Simón Abril, Saavedra Fajardo, Fernández de Navarrete, Quevedo, etc. Cfr. «Memorial a Felipe V», Real Biblioteca del Escorial, Ms. J-II-3. Introducción, transcripción y notas, de F. Javier Campos, en *Anales Complutenses* (Alcalá de Henares), II (1988) 37-45.

<sup>3</sup> *Sagrada métrica lid*, o.c., pp. Portada, 19, 22 y 240.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 22, 30-31 y 243, etc.

<sup>5</sup> El domingo 9 de Mayo. *Ibid.*, pp. 22 y 241-242.

<sup>6</sup> El martes 18 de Mayo. *Ibid.*, pp. 34 y 241-242.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. Censura de Fr. J. Ximénez de Mejorada, 30 y 241.

<sup>8</sup> El 7-X-1729. *Ibid.*, Introd. Recordamos que las primeras páginas dedicadas «A la Soberana Emperatriz del Cielo» están sin numerar; son 8. Luego 2 de Censura y licencias, y 4 de Prólogo.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 238 y 239.

<sup>10</sup> «Haciendo espada de la lengua para castigar insolentes Amalecitas, o vexar con indignación falsos simulados poetas», *Ibid.*, Introd.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 12 y 13; cfr. pp. 39, 43, 101, 127 y 165.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 240 y 12, resp.; cfr. Introd., 13, 26, 30, 32 y 206.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 233; cfr. pp. 40, 43 y 206-207.

<sup>14</sup> Muy bien resumido por el censor que califica la obra de «Certamen Poético, y Panegyris Sagrados, que en la colocación de Santa María de Jesús en nuevo retablo, y solemnidad de cinco Santos canonizados y beatificados en el observantísimo convento de San Diego de la Universidad de Alcalá».

<sup>15</sup> «Este humilde esclavo a la fección concebida en su alma, obra el impulso de su vida, ofrece obsequioso a tus altares», Introd.

<sup>16</sup> «Traslado a la estampa estas hazañas, estos triunfos, y proezas, para que el inmortal archivo de la fama sean perpetuo despertador, o dulce recuerdo de nuestra memoria», Introd.

<sup>17</sup> *Ibid.*, Introd.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>19</sup> *Ibid.*, Introd. Recordamos que la obra tiene 532 páginas, con el texto de los sermones incluido.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 2-9.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 2.

- <sup>22</sup> (Madrid, 1660?-1728). Gentilhombre de Cámara de Carlos II y posteriormente partidario de Felipe V. Poeta oficial de la Corte para cuyo teatro escribió sus «Comedias nuevas» de tema religioso, fantástico, histórico y costumbrista; también tocó el entremés y del auto sacramental; inspirado en Tirso escribe «No hay plazo que no se cumpla», que es el texto modelo más inmediato del tema de Don Juan.
- <sup>23</sup> Obra de Alfonso Núñez de Castro (Madrid, 1627?-?). Cronista oficial de Felipe IV; su abundante producción y calidad literaria le hizo merecedor de ser incluido en el Catálogo de Autoridades. «Sólo Madrid es Corte» se publicó en 1658, destacándose también unas crónicas de tema histórico, como «Corona gótica y austriaca continuada», 3 ts. (1670-77); la biografía de Fernando III de Castilla y León (1673), y la «Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal Ciudad de Guadalajara» (1653).
- <sup>24</sup> *Sagrada*, o.c., Introd.
- <sup>25</sup> *Ibid.*, Introd.; cfr. Henao, *Arte Poética*, XXVI y XXVII: «Mover y conmover, deleitar y enseñar son principios que admira y trata de seguir en su crónica», pp. Introd. 5 y 12.
- <sup>26</sup> *Ibid.*, Introd.; otra vez será «la Venus más divina», p. 11, y «la mayor Minerva», p. 22.
- <sup>27</sup> *Ibid.*, Prólogo.
- <sup>28</sup> *Ibid.*, p. 240.
- <sup>29</sup> *Ibid.*, p. 21; para las iluminaciones, cfr. pp. 21 y 29.
- <sup>30</sup> *Ibid.*, p. 32, cfr. p. 26.
- <sup>31</sup> *Ibid.*, p. 22.
- <sup>32</sup> *Ibid.*, p. 26.
- <sup>33</sup> *Ibid.*, p. 35.
- <sup>34</sup> *Ibid.*, p. 229.
- <sup>35</sup> *Ibid.*, p. 21.
- <sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 24 y 242. Para otras actuaciones del coro, cfr. pp. 26, 36, 39, 43, 60, 101, 127, 208, 228, 238 y 239.
- <sup>37</sup> *Ibid.*, Introd.
- <sup>38</sup> *Ibid.*, p. 1.
- <sup>39</sup> *Ibid.*, p. 12.
- <sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 29-30.
- <sup>41</sup> *Ibid.*, p. 242.
- <sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 23-24. Por error, aunque los enumera, el autor poco antes afirma que fueron diez, a los que califica en pleno sentido barroco de «elevadas sumptuosidades de artificiosas ideas», p. 23.
- <sup>43</sup> *Ibid.*, p. 29. Cfr. CAMPOS, F.-J., «Religiosidad barroca: Fiestas celebradas en España por la canonización de Sto. Tomás de Villanueva», en *Revista Agustiniana* (Madrid), 35 (1994) 522. Es un amplio estudio que recoge las fiestas celebradas en once ciudades.
- <sup>44</sup> *Sagrada*, o.c., Introd.
- <sup>45</sup> *Ibid.*, p. 31. Se incluyen el texto de los sermones, pp. 241-311.
- <sup>46</sup> *Ibid.*, p. 457. Sustituyó a Fr. G. de el Barrio, O.S.S.T., p. 31.
- <sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 19 y 20.
- <sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 32 y 240.
- <sup>49</sup> *Ibid.*, pp. Portada, Introd., 15, 16, 26 y 29, respect. En la nota 26 hemos señalado las referencias mitológicas alusivas a la Virgen.
- <sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 14 y 16.
- <sup>51</sup> *Ibid.*, pp. 34 y 36, respect.
- <sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 34-35. No es casualidad la similitud existente con otros casos, cfr. STA. MARIA, Fr. L., *Octavo Sagradamente Culta...*, Madrid 1664, pp. 30-31. Se trata del certamen poético celebrado en El Escorial con motivo del I Centenario del Monasterio, el 6-IX-1663. Un amplio estudio, CAMPOS, F.-J., «El Escorial y la imagen de la fiesta barroca», en *Literatura e imagen en El Escorial. Actas del Simposium* (prensa).
- <sup>53</sup> *Sagrada*, o.c., pp. 12, 16 y 35, respect.
- <sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 11-12.
- <sup>55</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>24</sup> Esta actitud aparentemente machista no es tanto misógina cuanto arma para desenmascarar un transexualismo nominalista -bastante utilizado en el barroco- y «evitar los solapados fines de los que suelen concurrir, con mugeriles disfraces a la Palestra, y no cerrar las puertas de el ingenioso campo de los femeninos ingenios». *Ibid.*, p. 212. Hubo excepciones y se admitieron las obras de tres mujeres, cfr. pp. 45, 63-64 y 212.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 46, 68, 102, 103, 130, 166 y 210.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 47-223; se incluyen todas las composiciones.

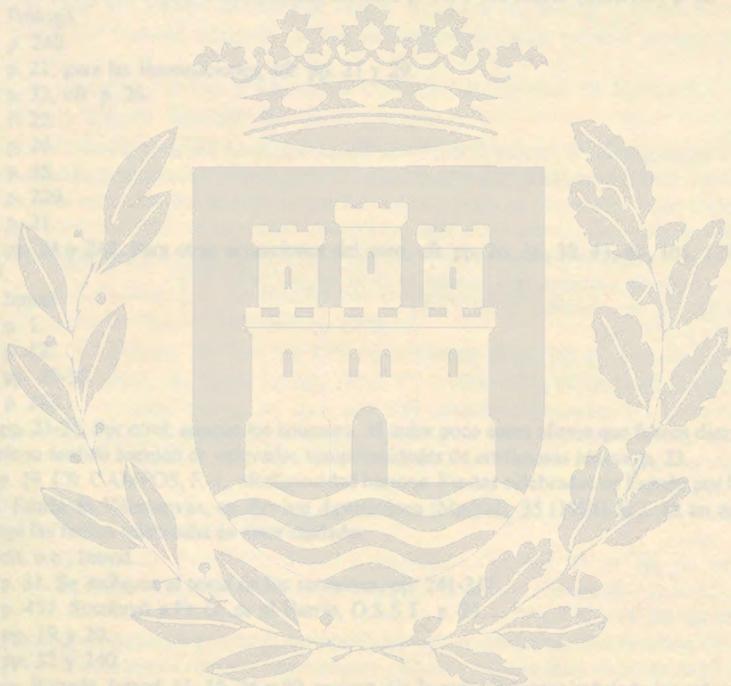
<sup>28</sup> *Ibid.*, Introd.

## HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## MUJER Y RELIGIOSIDAD. APUNTES SOBRE UNA COFRADÍA FEMENINA EN ALOVERA (GUADALAJARA)

Aurelio García López<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

Desde hace años se viene observando en los historiadores un cambio de actitud frente a algunos problemas historiográficos relativos a la investigación sobre la mujer. El horizonte se va ensanchando y la nueva historia de la mujer abarca un campo de estudio amplio y diversificado.

Mi propósito es intentar mostrar una imagen más real de las mujeres como sujetos sociales. Es un objetivo difícil, pero gracias a un caso insólito, la creación de sociedades laicas femeninas en la primera mitad del siglo XIX, podemos analizar los cambios de conciencia en la mujer rural del siglo XIX. Para cualquier investigador que haya escudriñado la realidad social de las mujeres decimonónicas puede resultar inverosímil el descubrir que aquellas pudieron tener conciencia de grupo y asociarse para crear por sí solas asociaciones femeninas. Refiriéndonos a la sociedad del siglo XIX, período donde insertamos nuestra investigación, podemos definir que la alta religiosidad de esos años influyó de manera muy fuerte en las mujeres asentadas en el valle del Henares, y en concreto, en Alovera y Chiloeches donde fundaron cofradías femeninas únicamente integradas por mujeres. Aunque nuestra comunicación se centra en la cofradía de Alovera, comparamos con otra cofradía femenina creada con anterioridad, en Chiloeches<sup>2</sup>. Y con una asociación creada posteriormente en Sigüenza.

Mi interés se centra aquí en subrayar la trascendencia de este acontecimiento que podía afectar en el seno de la moral social y privada de las mujeres, cuando se suponía y así se ha venido interpretando, que las mujeres de los centros rurales estaban peor educadas y más retrasadas en el conocimiento de los avances culturales que las mujeres de las ciudades y grandes núcleos de población.

Estando ante una nueva visión de la mujer, en concreto, de la mujer alcarreña que fue adquiriendo una nueva mentalidad y sus costumbres sociales que se hicieron más acordes con el tiempo en que vivía.

## Historiografía sobre la mujer.

La investigación sobre la mujer es un tema en auge en diversas historiografías europeas (italiana, inglesa, francesa) y en la norteamericana. En España ha tenido un desarrollo teórico y metodológico más tardío. El origen de los estudios en España se puede situar en los años sesenta<sup>3</sup>. La gran vitalidad de los últimos años se puede apreciar en los últimos congresos nacionales e internacionales y en los seminarios de instituciones y universidades.

En las últimas décadas se ha descubierto a la mujer como sujeto histórico. El tema de la mujer, ha sido y es objeto de muchas investigaciones, en especial en los últimos años. Es claro, que los estudios, opiniones, polémicas, ideologías referentes a la mujer ofrece han interés, sea en el estudio de la antigüedad, o en nuestros días.

Estudios dedicados a la mujer en la Edad Media, Moderna y Contemporánea se han multiplicado en los últimos años<sup>4</sup>. Así, podemos destacar, entre otros, las cuatro *Jornadas de Investigación Interdisciplinaria* que se han celebrado en Madrid entre 1982 a 1986.

Han sido estudiados prácticamente la totalidad de los aspectos relacionados con la mujer, como su religiosidad, arte y comportamiento social<sup>5</sup>. En 1996, en el estudio de Luis G. Granjel, *Los Ancianos en la España de los Austrias*, no olvida un capítulo muy detallado sobre la mujer en su últimos años de vida, que denomina «mujer vieja», en su apartado de esposa y madre, mujer vieja y sexo poder, que todavía sigue manteniendo la mujer<sup>6</sup>.

En los últimos años se han celebrado congresos regionales sobre la Mujer. Podemos destacar entre ellos, el celebrado en Granada, en 1990, sobre la mujer en Andalucía<sup>7</sup>. En 1993, se celebró en Cádiz, el *VII Encuentro. La mujer en los siglos XVII y XIX*<sup>8</sup>. En marzo de 1995, tuvo la *I Jornadas de AUDEM sobre El trabajo de las mujeres*, celebrado en Málaga, bajo la coordinación de Margarita Birriel Salcedo y M<sup>a</sup> Teresa López Beltrán<sup>9</sup>. En los últimos años se ha despertado un gran interés por los temas relacionados con la mujer<sup>10</sup>.

En nuestros días se están elaborando bases de datos referentes a los trabajos sobre la mujer, consistentes en recopilación de estudios referentes a la mujer, elaboradas en las universidades de Valencia y Granada.

Ha sido debatida minuciosamente la metodología que se debe de emplear en las investigaciones centradas sobre la mujer, su concepto y fuentes documentales<sup>11</sup>. Es digno de destacar el último repertorio bibliográfico que ha realizado Margarita Birriel<sup>12</sup> sobre los estudios de la mujer en los últimos años, como los realizadas Gloria Solé para la Edad Media<sup>13</sup>.

## Estudios sobre la mujer en Guadalajara.

Hasta nuestros días, han sido pocos los trabajos relacionados con la mujer alcarreña durante el Antiguo Régimen motivo de estudio. Destacan los estudios sobre mujeres pertenecientes a la aristocracia mendocina. En especial, destaca la atención prestada por el Padre Pecha, a la sexta duquesa del Infantado, que como su confesor exalta en ella todas sus virtudes como buena gobernadora y administradora de sus numerosos estados de esta noble familia<sup>14</sup>. Tampoco debemos olvidar a la famosa princesa de Éboli<sup>15</sup>. La bibliografía sobre la princesa de Éboli es realmente elevada, y ha sido la mujer alcarreña más investigada por la historiografía, continuado por el papel desempeñado por las beatas alumbradas de la primera mitad del siglo XVI. En

1993, se planteaba una interesante y nueva visión de la princesa de Éboli, donde se destruye parte de su leyenda negra hacia su persona, indicando nuevos aspectos dignos de considerar<sup>16</sup>. Se plantean algunos puntos al introducirse en él carmelitas descalzas, su actuación como beata, enfrentándose a la religiosidad intimista desarrollada por Santa Teresa y sus descalzas que chocan con las ideas de la Éboli<sup>17</sup>.

La mujer ante la justicia del Antiguo Régimen no tenía ningún derecho. Prácticamente se encontraba subordinada al hombre y bajo su obediencia. Pero había ocasiones, donde se hace cargo de la administración de la familia, aunque en estos casos es como consecuencia de ser primogénita de una familia noble o por fallecimiento o ausencia del marido. El caso más macabro conocido hasta nuestros días como administradora es el protagonizado por las mujeres abandonadas de los emigrantes a Indias<sup>18</sup>.

Las actividades relacionadas con la iglesia y el catolicismo han sido siempre bien vistas por la historiografía tradicional. Las mujeres que vivieron en la Alcarria a los largo de los siglos medievales, fueron representativas por su actuación religiosa<sup>19</sup> y como beatas<sup>20</sup>. Se podría hablar de numerosos ejemplos de religiosas que ejercieron una gran labor en los monasterios y conventos de la provincia de Guadalajara. Muchas de ellas, fueron de origen noble y serán recordadas bien por su santidad o por las fundaciones que efectuaron. La labor religiosa llevada a cabo, en muchos casos por monjas que fueron hijas de los nobles alcarreños, también ha quedado reflejada en la historiografía del siglo XVII ( Hemando de Pecha, Núñez de Castro, Francisco de Torres ). Hasta autores más recientes como Layna Serrano y los estudios de Cristina de Arteaga y Falguera sobre el Carmelo en Guadalajara. Entre las mujeres miembros de la nobleza, podemos destacar en la primera década del siglo XVI, doña Brianda de Mendoza, hermana del primer duque del Infantado, ordenó levantar en Guadalajara, una casa para beatas que se recogían de la Tercera Regla de San Francisco<sup>21</sup>.

Han destacado sobre todo, los estudios sobre los miembros femeninos de la casa de Mendoza, en especial, la ramificación de Mondéjar, hay que destacar a doña Catalina de Mendoza, una de las fundadoras del colegio de la compañía de Jesús de Alcalá de Henares. En la biografía que la dedica el padre Jerónimo de Perea<sup>22</sup>. Doña Catalina había nacido en 1542, fue hija del cuarto marqués de Mondéjar don Iñigo López de Mendoza. Durante la ausencia de su padre, cuando fue nombrado virrey de Nápoles, se encargó personalmente del gobierno de los estados de Mondéjar. Así, cuenta Perea, su gobierno de Mondéjar:

*«Empezo a gobernar, y mandar con tanta prudencia, y acepción de todos... Su primer cuidado se llevó la mejora de vida de sus vasallos, poniendo para este fin los medios más efectivos... deseaba que viviesen en paz sus vasallos»*

El investigador de la casa de Mondéjar, don Gaspar Ibáñez de Segovia, señala las virtudes y cualidades de doña Catalina, y su piedad a la hora de realizar obras de caridad. En el manuscrito *Historia de la Casa de Mondéjar* que se conserva en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional<sup>23</sup>. Tampoco hay que olvidar el caso protagonizado en Pastrana por doña Ana de la Cerda y Mendoza, que ingresa en el convento de Concepcionistas de esa localidad, al fallecer el príncipe de Éboli. Un caso similar es el protagonizado por su hija doña Ana de Silva y Mendoza, que profesa de monja en el convento de concepcionistas de Pastrana, al

fallecer su prometido, el conde de Tendilla, de una caída de caballo<sup>27</sup>.

Por último no podemos dejar de mencionar la importancia que han tenido en Guadalajara las beatas. En la ciudad de Guadalajara, se remontan al siglo XIV, aunque su documentación es muy escasa, Layna Serrano<sup>28</sup> en su obra *Los conventos Antiguos de Guadalajara*, habla de la existencia de una comunidad de mujeres que vivía en gran pobreza, que se trasladó desde la Cuesta de San Miguel al convento de Santa Clara, que se había fundado en esta ciudad en el siglo XIV por doña María Fernández Coronel. En el primer tercio del siglo XVI, destacó en Guadalajara la beata Isabel de la Cruz, como una de las fundadora del movimiento alumbrado, en contra del misticismo convencional<sup>27</sup>.

Un caso singular de beatas fue el ocurrido en Guadalajara en la primera mitad del siglo XVI, con la beata alumbrada Isabel de la Cruz. Quien creó la heresía de los alumbrados en esa ciudad. En 1519, la influencia de Isabel de la Cruz se había expandido por Cifuentes y Pastrana<sup>28</sup>. Pero, en 1524, la Inquisición de Toledo arrestó a Isabel y a Pedro Ruiz de Alcaraz<sup>29</sup>, y acaba con el movimiento alumbrado en Guadalajara<sup>30</sup>.

Después de los procesos inquisitoriales, en 1526, se quiso acabar con todos los residuos de los alumbrados en Guadalajara. He podido saber, gracias a una breve referencia procedente de los Protocolos Notariales de Guadalajara, que algunas de las beatas tenían su casa de reclusión al lado del monasterio de San Antolín de la orden de la Merced. En 1526, se ordenaba desalojar la casa a la última beata que residía allí, llamada Inés de Sojo<sup>31</sup>.

El centro más importante de beatas en el siglo XVI estuvo en Toledo. Angela Muñoz Fernández, señala que en Toledo en la tercera década del siglo XVI había más de quince conventos femeninos y cuatro beaterios. Y todavía seguían apareciendo mujeres que se adentraban en el mundo religioso<sup>32</sup>.

Pero, curiosamente, como tradicionalmente se cree, el fenómeno de las beatas no terminó con los procesos inquisitoriales que se produjeron en la primera mitad del siglo XVI. En 1620, disponemos un nuevo caso de beatas, en esta ocasión fue el protagonizado por Ana de la Concepción, natural de Guadalajara, monja, que fue procesada por la inquisición de Toledo. El Inquisidor General ante la consulta de los inquisidores de Toledo, ordena que se detenga y sea recluida en las cárceles secretas. Al parecer se habían hallado unos papeles comprometedores a su confesor fray Baltasar de los Santos, se decía:

*«Todo lo qual habiéndose visto en el tribunal nos ha parecido que la dicha Ana de la Concepción sea puesta por tiempo y espacio de dos años en un monasterio de la dicha ciudad de Guadalajara y se le mande no escriba cosa alguna en materia de rebeldías, ni escúpolos, ni trate de ello con persona alguna y por el tiempo se le señale confesor persona de toda confianza»*<sup>33</sup>.

#### Asociaciones y cofradías femeninas.

Hablar de Asociaciones y cofradías en la España del siglo XIX, es sin duda, plantear un tema historiográfico desconocido. Que todavía podía ser mayor en el caso de la provincia de Guadalajara. Si bien conocemos la existencia de una cofradía femenina en pleno siglo XIX que funcionaba en Chiloeches (Guadalajara).

En lo referente a las asociaciones femeninas, quiero hacer constar que los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del siglo siguiente, comienzan a crearse varias asociaciones de carácter femenino. El primer caso conocido es el de Sigüenza, en donde, en 1890, una asociación piadosa de las doncellas bajo el título de *Esclavas de la Santísima Virgen en el misterio de sus acerbísimos dolores*<sup>34</sup>. Unos años después, en 1902, se fundaba en Villahermosa de Alovera<sup>35</sup>, la asociación femenina denominada *Apostolado de la Oración*. Integrada por diez miembros femeninos, que se encargaban de organizar los coros de la iglesia y cantar en las festividades religiosas. En esa misma localidad - Alovera- existía otra asociación femenina denominada *Sagrado Corazón de Jesús*, que estaba formada por nueve integrantes (Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorero más cinco asociadas)<sup>36</sup>.

### La participación de la mujer en las cofradías.

La religiosidad de las mujeres esta siendo un aspecto muy investigado en los últimos años<sup>37</sup>. Las fuentes que tratan de la vida religiosa de las mujeres son muy variadas y múltiples. Desde las de carácter normativo procedentes de la legislación conciliar (los cánones conciliares, disposiciones de concilios y sínodos provinciales)<sup>38</sup>.

En concreto, sobre su participación en cofradías a lo largo del Antiguo Régimen. Habría que señalar que no hay un modelo religioso establecido sobre la participación de la mujer en las cofradías de índole masculino, en unas eran aceptadas y en otras no. Aunque hay que dejar bien claro, que las cofradías masculinas durante el periodo moderno dejaron colaborar a la mujer en los actos religiosos cuando había escasez de hombres, esto sobre todo se producía en los centros rurales.

Hasta nuestros días solamente se había debatido la participación de la mujer en las cofradías. La apertura de estas instituciones religiosas a gentes de todo género social, tanto miembros masculinos como femeninos<sup>39</sup>. En Sevilla, las mujeres participaban en las cofradías de penitencia y en las procesiones, pero nunca como penitentes<sup>40</sup>.

Es curioso, porque las actividades culturales en las que podía participar la mujer en el siglo XIX, eran muy escasas, y todavía se reducían a la mínima expresión en los centros rurales. En ciudades como Almería, en el siglo XIX, la presencia de la mujer en la actividades culturales se reducía a la mínima expresión, solamente se hace notar su presencia en las veladas literario-musicales<sup>41</sup>.

### La ubicación de las cofradías.

Al analizar, pues, la vida religiosa en un centro rural de Castilla en el siglo XIX, hemos de tener en cuenta por una parte, que se trataba de una población, que, en 1845, contaba con un total con 386 habitantes, era Alovera una población con un escaso vecindario pero con una gran devoción religiosa. En esa fecha había en esta población tres ermitas (Soledad, Paz y San Sebastián) y que la educación que podían recibir su habitantes era a través de un maestro de primeras letras<sup>42</sup>.

En el caso de Chiloeches, la actividad económica de las mujeres, en Chiloeches, estaba centrado en el trabajo del esparto, en especial, la elaboración de estelas<sup>43</sup>.

Podemos hacernos las siguientes preguntas, como primer problema es que existe una religiosidad de las mujeres y una religiosidad de los hombres ¿ es su vida religiosa similar para ambos? Para el cristianismo el hombre y la mujer son iguales. Esto solo por una similitud, pero se tenía que aceptar el orden social jerarquizado donde había grandes desigualdades políticas, económicas y jurídicas.

#### La Fundación.

En el siglo XIX desaparecen gran número de cofradías en toda España a raíz de la desamortización de Mendizábal, que las despoja de todo su patrimonio. Su recuperación con el surgimiento de nuevas instituciones no se produce hasta la década de los sesenta<sup>44</sup>.

Cual fue la circunstancia que hizo que un grupo de señoras de Alovera se reunieran y asociaran para crear una cofradía únicamente integrada por señoras. Según sus ordenanzas de fundación nada se sabe sobre la intención de las fundadoras de la *Hermandad de las Benditas Animas del Purgatorio*, que se fundó el 20 de mayo de 1832<sup>45</sup>.

Sus ordenanzas se componía de seis acuerdos que se insertan en su libro de contabilidad. El libro de contabilidad contiene poca información sobre su organización y funcionamiento. Podemos saber el nombre las Hermanas Mayores de la cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio:

Año.	Hermana Mayor.
1879-1885	Gregoria Sanz.
1886-1995	Pilar Quer
1896-1902	Juliana de Alarcón
1903-1907	Celia Ruiz
1908	Petra Alburquerque.

Se pueden apreciar algunas diferencias en el modo de proceder en la elección de Hermana mayor y su continuidad en el cargo. La elección de los cargos no se hacía anualmente, solía ser de cuatro o más años. Mientras que en Chiloeches se hace la elección de forma anual.

#### Las ordenanzas.

Su tipología es la devoción a las almas del Purgatorio (las Benditas Animas), hecho curioso que no esté dedicado a ningún santo devocional. Curiosamente en Alovera y Chiloeches ambas tienen la misma denominación. La devoción de las Benditas Animas del Purgatorio estaba muy difundida por toda la geografía española, recordemos que en Guadalajara, existía en el siglo XVI, una cofradía bajo esta devoción. La preocupación de la salvación del alma y por aquellos familiares que todavía no habían abandonado el purgatorio. El culto a las Animas del Purgatorio alcanzó un importante auge durante los siglos XVI y XVII, donde eran muy frecuentes en las parroquias tener un altar de Animas o capillas que establecían las cofradías de las Animas del Purgatorio<sup>46</sup>. El título de *Benditas Animas del Purgatorio* como ha señalado W. Christian está

mi ligado al interés de los pequeños núcleos rurales por la muerte. Puesto que el purgatorio «es una estación de paso camino del cielo»<sup>7</sup>.

Otro hecho curioso, es la existencia con anterioridad en la mayor parte de la provincia de Guadalajara de cofradías de las *Benditas Animas del Purgatorio* de carácter mixto, pero dirigidas por hombres, entre otras poblaciones que se conocen estas hermandades, podemos destacar: Hita, Trillo, Sigüenza, Guadalajara, Atienza, Yebes, Yélamos de Arriba. Pero se trataba de instituciones integradas por hombres.

#### Organización Administrativa.

Cómo funcionaban estas cofradías femeninas. En su Regla fundacional se diseña un modelo de funcionamiento que deben seguir sus cofradas. Pero en ocasiones su cumplimiento era muy relativo.

#### El cabildo general.

¿Cuál era su participación en la asistencia a las reuniones del cabildo? Las fuentes disponibles para saberlos son insuficientes. La participación del cofrade dependía muchas veces de su grado de motivación personal. Pero todos los hermanos estaban obligados a asistir a la junta general de la cofradía por sus distintas ordenanzas.

En las ordenanzas de las cofradías femeninas estaban obligadas todas las hermanas a asistir en el cabildo general. En las de Alovera se decía:

«Será obligación de todas las hermanas el asistir a las cuentas de los gastos y ingresos de la misma bajo la multa de un real».

#### 3.2. Los cargos directivos

Los distintos oficios de las cofradías se diferenciaban por la responsabilidad que tenían dentro de la misma. En todas las cofradías existía un cargo de máxima autoridad, que suele ser el Hermano mayor que defiende los intereses económicos y el buen funcionamiento de la institución que controla.

La cofradía de las *Benditas Animas* de Chiloeches contaba con los siguientes cargos directivos:

una Hermana Mayor; dos muñidoras; un secretario. Mientras que la cofradía de las Benditas Animas de Alovera, solamente contaba con una Hermana Mayor que era nombrada anualmente por reunión del cabildo con la totalidad de las hermanas. La hermana mayor se encargaba de la contabilidad de la cofradía que tenía que presentar anualmente a los restantes miembros.

En líneas generales hay que indicar, que las cofradías femeninas fueron más pobres, y un cuadro administrativo más reducido. Sus ingresos se basaban en las cuotas de las hermanas y en las limosnas que pedían las hermanas. En la reunión de las Benditas Animas de Alovera, en 19 de noviembre de 1922, se decía sobre los pocos fondos con que contaba la cofradía:

*«Se acordó entre todas las hermanas por haber tan pocos fondos que el Domingo*

*siguiente de la función se hará una al moneda en los pórticos de la iglesia, llevando cada hermana el objeto que le parezca, y la que no lleve nada pague una peseta».*

El Mayordomo se encargaba de gestionar los fondos de la cofradía, convocar a los hermanas para las reuniones, garantizar la celebración de funciones religiosas. En la hermandad femenina de las Benditas Animas de Chiloeches se denominaba Hermana mayor y sus funciones son similares. Destaca que tenía el arca de limosnas en su casa, llevaba la contabilidad de la hermandad y daba sus cuentas en la junta general.

**La muñidora.** Persona encargada de avisar a los hermanos cuando se convocaba cabildo o se celebraba alguna función religiosa en el cabildo. En la Hermandad femenina de las Benditas Animas existían dos muñidoras que se encargaban de pedir limosnas y cobrar las contribuciones de las respectivas hermanas:

*«Todos los años se nombraran dos muñidoras de las hermanas menos antiguas, pero si hubiere hermanas que quisiesen servir dicho cargo de su voluntad se acceda a su solicitud. Es cargo de las muñidoras es salir al principio de mes a cobrar las contribuciones mensuales, de manera que este cobrada a mediados del mes y entregar a la hermana mayor para que esta pueda mandar dar las misas que se dicen todos los meses y recoger el recibo para las cuentas».*

**El escribano:** Se trataba en la mayor parte de los casos era un cofrade, el cual tenía que estar presente en todas las juntas del cabildo y hacerlas sus cuentas para que tengan constancia por escrito. En la Hermandad de las Benditas Animas de Chiloeches era denominado secretario, que tenía la función de escribir los acuerdos de la Hermandad, tomar cuentas, era ante todo:

*«persona afecta y devota a las animas benditas de buena vida y costumbres; y si hubiera algún señor eclesiástico que quisiere encargarse de esto; será preferido a otro. El cargo de secretario es de tomar las cuentas y ayudar a la hermana Mayor en el régimen de la sociedad lo que siempre ocurra alguna cosa deberá consultar con él; poner los acuerdos y sentar las hermanas que entran, cuyo libro de caja deberá siempre permanecer en poder del secretario»<sup>48</sup>.*

No debía de pagar cuota en la Hermandad, como contrapartida a su trabajo en favor de la hermandad.

### 3.3. La admisión o expulsión de la cofradía.

La salida de la hermandad se podía producir por expulsión o voluntariamente. La salida voluntaria esta acompañada de cierta carga impositiva. En la de Benditas Animas de Alovera, se expulsaba a las hermanas que no habían pagado la cuota del año anterior. En 1879, en la junta General se había acordado por mayoría de todas las hermanas se expulsase de la hermandad a cuatro hermanas por no haber pagado los seis reales correspondientes de cuota del año

anterior. Unos años después, en 1909, se decía en la junta General que se produce el 28 de diciembre.

*«este día se acordó que las hermanas que no ayan pagado en el día de las cuentas y no paguen en los dos meses siguientes no tienen derecho a los beneficios de la hermandad».*

La cofradía de mujeres de las Benditas Animas únicamente estaba integrada por mujeres casadas y solteras en caso de ser apoyadas por otra hermana, en el caso de Chiloeches:

*«El numero de hermanas deberá ser abierto de suerte que todas las que quiera entrar sea admitida teniendo las cualidades que aquí se esperan».*

En la cofradía de Alovera se decía en los Acuerdos de fundación que toda Hermana que fuera de la cofradía de menos de cuarenta años tenía que pagar seis reales y si supera los cuarenta años tendría que pagar de cuota dieciséis reales. En la junta General de 1884, se acordaba, que no fueran admitidas hermanas menores de 45 años:

*«que no se admitiera ninguna hermana que no pase de 45 años»*

La Hermana mayor de la Hermandad de Chiloeches debía de informarse con anterioridad a ser admitida de su conducta y estado civil, la solicitante decía ser:

*«casada o viuda que pueda pagar la contribución, y que sea persona de buena vida y costumbre» mientras que las solteras o jóvenes tenían que tener una hermana en la sociedad que se obligue a pagar su cuota en su nombre».*

### El Cabildo General

¿Cual era la finalidad de los cabildos? en la mayoría de los casos se convocaban solamente para celebrar la junta general y elegir sus oficiales para el año siguiente. Las discusiones que tenían las hermanas era muy escasas, únicamente se habla de admisión o expulsión de hermanas y de las cuotas anuales que tienen que pagar.

En la cofradía de Alovera, según los datos proporcionados por los libros de contabilidad que se conservaban hasta 1923. Su número de hermanas queda establecido en el siguiente cuadro.

Nº Hermanas	año
45	1871
45	1905
40	1916
25	1923

El número de asociadas no superó el de 45, un número lógico por la escasez de población. En Chiloeches el número de miembros fue más elevado.

#### El incumplimiento de las ordenanzas y sus sanciones.

Se producían fuertes sanciones por el incumplimiento de las ordenanzas de los miembros de las cofradías. Fue el capítulo de sus ordenanzas más cumplido a lo largo de su existencia. Las sanciones más graves se castigaban severamente con la expulsión del cabildo.

#### Organización Financiera

Repasando las distintas ordenanzas de las cofradías que estudiamos comprobamos que eran instituciones de escasos recursos económicos y sin renta ni patrimonio alguno.

#### Contabilidad

Llevada a través de un libro de cuentas, en el cual se anotaban el número de hermanos y las limosnas que se recibían o recaudaban, siempre bajo el control del piestre. Las cuentas siempre se indica que fueran realizadas por un escribano, quien solía ser hermano de la cofradía. En la cofradía de Animas de Alovera era llevada a cabo por la Hermana Mayor.

Los ingresos de la cofradía eran de las cuotas impuestas a los hermanos, limosnas, sanciones, donaciones, demandas, derramas, censos y créditos otorgados a su favor, casas y tierras propias arrendadas<sup>50</sup>. También los hermanos pagaban una cuota de medio real al año, destinada para misas de difuntos. Por la entrada de un nuevo cofrade, se tenía que pagar la mitad de la cuota.

Las penas a los cofrades que faltaban a las reuniones del cabildo, entierros de otros hermanos y actos religiosos fueron cumplidas con gran puntualidad.

Los gastos eran de cera, en el fallecimiento de un cofrade, en misa mayor, en procesiones, en las misas de difuntos de cofrades.

Veamos con detalle, cual era la distribución de gastos e ingresos de la cofradía de las Animas de Alovera, en el intervalo de años de 1879 a 1902:

Año	Cargo	Data.	Balance <sup>51</sup> .
1879	836,17	33	505,17
1880	1021,7	553,92	467,15
1881	866,84	398	471,75
1882	897,84	563	334,84
1883	823,46	234	589,46
1884	1071,06	474	597,06
1885	691,38	595,50	95,58
1886	636,16	491	145,6

1887	499,24	408,00	91,24
1888	419,24	136	283,24
1889	1565,52	960	605,52
1890	1210,30	440	770,30
1891	1277,90	498	779,90
1892	1245,14	999	244,14
1894	793	495	238
1895	742,28	504	238,28
1896	447	213	234
1897	394	333	61,20
1899	402,20	20	382,20
1900	152,25	152,25	00,00
1901	99	94	02,40
1902	80,65	80,63	00,02

En Resumen, estamos ante una cofradía de escasos recursos económicos. Los ingresos se realizaban en su mayor parte de la cuota de las hermanas y la limosnas que se pedían. En varias juntas de la Asociación se discutió entre las hermanas la forma de proceder a pagar las cuotas. En 1884, todas las hermanas pagaban seis reales de cuota anual y una pequeña almoneda que tenía que hacer cada hermana. Pero se modifican las formas de paga de la siguiente forma:

*«En este acto acordaron las hermanas reunidas que en lo sucesivo en va de los 6 reales de pago sean 8 y que se quitara almoneda».*

Los gastos se distribuían en las funciones que se daban en la iglesia, los entierros de hermanas y misas de difuntos, y la compra de libras de cera. Detallemos cual fue la data de 1887: 112 reales derechos de funciones iglesia; 50 reales entierro hermana; 90 reales mismas hermana difunta; 50 reales entierro hermana; 45 reales mima por hermana difunta; 16 reales por dos libras de cera.

A principio de siglo los gastos seguían siendo similar consistentes en sufragios por las animas (misas), entierro de hermanas, hábito y cera para la lámpara.

Repasando la contabilidad, vemos que se mantiene en la mayor parte de los años con un superávit, que hace que se incrementen los ingresos, cuando el número de hermanas es muy similar.

Destacan las caídas que se producen de 1885 a 1887 y de 1899 a 1900 no se refleja en el equilibrio del presupuesto. Circunstancia que se puede explicar por una alta mortalidad que incrementa los gastos de forma alarmante. Fue en los años 1882 y 1889, cuando la cofradía destino más dinero a los sufragios por misas y enterramientos de hermanas.

#### Actividades benéficas.

La finalidad principal de las hermandades que surgen en el siglo XVIII es la asistencia. En las cofradías femeninas no se indica en ninguna de sus acuerdos a la asistencia en caso de

enfermedad, solamente se proporciona un entierro digno a cada una de las hermanas.

Las cofradías socorrian a los hermanos pobres que la integraban y a enfermos y desfavorecidos de la población.

En las cofradías de las Animas del Purgatorio se proporcionaba a las hermanas un entierro digno y sus acostumbradas misas. La solidaridad y fraternidad entre los cofrades tenía que ser cumplida según sus ordenanzas. En los capítulos fundacionales se proponía paz entre los hermanos, nada de disputas ni blasfemar. El incumplimiento de estas normas estaba sancionado con penas monetarias y en su reiteración con la expulsión del infractor del cabildo. En 1884, se acordaba por el cabildo de las Animas de Alovera, sancionar con dos reales, que era el 20 por ciento de la cuota anual, a la hermana que faltase a las funciones y entierros de otras hermanas sin causa justificada.

Ahora bien, debemos dejar bien claro, que estas cofradías femeninas no son nada solidarias con el restante colectivo femenina de la localidad, puesto que no atendían a las restantes mujeres, aunque estas fueran pobres.

#### Actividades religiosas.

Las cofradías llevaban a cabo una doble función- culto y asistencia - que consistían en alabar el mensaje de Dios y servir con protección y asociación a los hombre.

Las cofradías se encargaban de realzar y promocionar el culto público a través de su devoción directa a las imágenes sagradas.

La alabanza a Dios se realizaba a través del culto público a través de sus imágenes que eran mostradas al pueblo en sus fiestas religiosas y procesiones como manifestaciones más importantes de la religiosidad popular. Las imágenes eran como una catequesis para el pueblo en las que despertaba sus sentimientos de piedad con su observación.

#### Las fiestas y procesiones de los patronos.

La hermandad de las benditas Animas, celebraban su festividad el día de Todos los Santos, un día después realizaban un novenario con vísperas, procesión y al día siguiente misa cantada y después de la misa sermón de animas. Según la cofradía de Chiloeches:

*«Todos los años, después del aniversario general que celebra nuestra madre Santa Iglesia por todos los difuntos, se celebrará en su novenario o cuando pareciere, el estableció por la sociedad que costara de vísperas, procesión y al día siguiente misa cantada y después de la misa sermón de animas, responsorio y procesión habiendo la tumba correspondiente con las velas y hachas acostumbradas, paga de los derechos que fuere acostumbrado a la iglesia»<sup>52</sup>.*

#### La preocupación por la muerte.

La mujer también se preocupa por la muerte como el hombre. Tanto el hombre como la mujer temen la muerte y se enfrentan con ella con los mismos procedimiento. Hasta ahora se

había estudiado con insistencia el enfrentamiento de la mujer ante la muerte a través de los testamentos. Ahora lo podemos ver a través de las ordenanzas de una cofradía.

Es curioso que cuatro de los seis acuerdos por los que se rige la cofradía de Alovera, estén destinados a la atención de la hermana fallecida; se proporcionaba por el fallecimiento de una hermana 45 reales para su mortaja, contribución las demás hermanas con limosnas, asistían al entierro, pagaban su entierro y misas por su alma.

La solidaridad dentro de la cofradía es importante, los cofrades asisten a otros cofrades en caso de enfermedad. En la cofradía de las Benditas Animas de Chiloeches se pone de manifiesto el auxilio ante la muerte de un cofrade. Según sus ordenanzas se daba asistencia material y espiritual en caso de muerte. La Hermandad, en muchos casos le proporciona a la fallecida la mortaja, el velatorio, toque de campanas, conducción del cadáver, acompañamiento del cuerpo del fallecido, sepultura y misas. Además de oficios de honras que recuerden al cofrade fallecido.

En Alovera se obliga la asistencia obligatoria de todas las hermanas cuando fallece una integrante de la cofradía, según su acuerdo cuarto:

*«que ha de ser obligación de todas las hermanas el asistir a el entierro de la que fallezca bajo la multa de un real».*

En esta cofradía unos años después de su fundación, se incrementó la sanción a dos reales, a toda hermana que faltase a los actos religiosos y funerales sin causa justificada.

## Conclusión

Hemos visto un caso insólito el ocurrido en Alovera, donde se crearon dos asociaciones femeninas y una cofradía femenina en pocos años. En escasos veinte años, las mujeres se conciencian y deciden actuar de forma independiente. Sobre todo llama la atención la cofradía femenina que únicamente estaba integrada por mujeres. Que motivo estas cofradías femeninas a lo largo del siglo XIX, primero en Chiloeches y posteriormente en Alovera. Hubo más en la provincia de Guadalajara.

A qué se debió esta asociación de mujeres en el siglo XIX, es que no eran admitidas en las restantes cofradías de la localidad y deciden asociarse por sí mismas. Es un hecho muy peculiar en España con pocos precedentes. Cuál era la aceptación de la mujer en la cofradía. Era sin duda peor considerada que el hombre, los socorros a las viudas de cofrades fallecidos que pertenecían a cofradías masculinas eran la mitad que a cualquier cofrade. No siempre eran tratadas en igualdad de condiciones.

Las cofradías y asociaciones femeninas que surgen en el siglo XIX, se van a caracterizar por ser muy cerradas en sí mismas y poco solidarias con los restantes miembros del sexo femenino que no pertenecían a esa hermandad. A las restantes mujeres de esta pequeñas poblaciones donde fueron creadas se las excluye de cualquier auxilio. Las asociaciones masculinas que se habían creado en los siglos del período moderno, habían sido en este punto más solidarias con los miembros que no pertenecían a las cofradías.

Hemos decidido dar este primer caso de cofradías femeninas a conocer, puesto que en la investigación sobre cofradías femeninas era desconocido hasta ahora, deseando que pueda ser

el inicio de un nuevo campo de investigación que puede aportar nuevas ideas y visiones en la historiografía sobre la mujer que tanto interés está despertando en las últimas décadas. Por nuestra parte ya dimos a conocer una cofradía femenina en Chiloeches, ahora lo hacemos con otra en Alovera, esperar poder continuar con otras más.

## APÉNDICE DOCUMENTAL.

### 1

1823, mayo 20, Alovera.

## HEMEROTECA

*Condiciones y Acuerdos de la Hermandad de las Benditas Animas del Purgatorio que se veneran en Alovera.*

A. Archivo Diocesano de Sigüenza, Parroquia de Alovera, caja 10, cofradías.

Condiciones y acuerdos de la Hermandad de las benditas Animas del Purgatorio.

1º. Toda señora que quiera pertenecer a esta cofradía, y que no tenga edad de 40 años paga de entrada 6 reales y si llegare a dicha edad pagara 16 reales esto siempre que sea a contento y gusto de todas las hermanas.

2º. Que cuando fallezca una hermana se le a de dar 45 reales para su mortaja, pero si hubiere otra de diferente hermandad se le invertiria su importe en misas.

3º. Que al fallecimiento de una hermana han de contribuir cada una de las demás con cuatro cuartos para mandar decir o celebrar misas por su alma.

4º Que ha de ser obligación de todas las hermanas el asistir a el entierro de la que fallezca bajo la multa de un real, esta obligación no será nada más que hasta la iglesia, y lo mismo será valedera la multa para la función.

5º Que además de mandar, hacer y pagar el entierro cuando una fallezca se le mandan decir tres misas del fondo de su alma.

6º También será obligación de todas las hermanas el asistir a las cuentas de los gastos y ingresos de la misma bajo la multa de un real el que por acuerdo de las hermanas que están presentes acordaron que los que falten lo pagara del medio año.

1890, septiembre 21, Sigüenza.

*Acuerdo de fundación de la asociación de las doncellas esclavas de la Santísima Virgen de Sigüenza.*

## BPM Cardenal Cisneros

A. Archivo Diocesano de Sigüenza. Caja 1, Iglesia de San Pedro de Sigüenza.

Actas de fundación y erección canónica de la asociación de las doncellas bajo el titulo de esclavas de la Santísima virgen en el misterio de sus acerbisimos dolores.

En la ciudad de Sigüenza a 21 de septiembre de 1890, a las ocho de la mañana el excelentísimo señor obispo de la misma don Antonio se posesionó en la iglesia de Nuestra señora de la Soledad y Santo Sepulcro y después de celebrar de Santo Sacrificio de la misa y administrar

la sagrada comunión a las que iban a asociarse de esclavas, y otras muchas piadosas personas, pronunció una elocuente y sentida plática congratulándose en el señor al ver realizado uno de los más ardientes deseos desde su ingreso en esta diócesis, cual es a promover el culto y devoción permanente a María Santísima en el misterio de sus acerbísimos dolores y a nuestro señor en su santo sepulcro, cuyas imágenes se veneran en dicha iglesia, restaurada y reedificada a su culto y modificada a su celo y expensas.

Acto continuo declaró en virtud de su autoridad ordinaria canónicamente establecida la asociación de las doncellas va que el título de esclavas de la santísima virgen en el misterio de sus acerbísimos dolores; bendijo los santos escapularios con la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, y en la parte posterior, el escribió con el corazón atravesado con siete esclavas y lo puso a cada una de las doncellas que se expresan a continuación, terminando tan tierno como piadoso acto dando solemnemente la bendición Epis Copal a todos los presentes.

En la tarde del mismo día y con motivo de celebrar en dicha iglesia el devotísimo ejercicio de las 40 horas y ser el último del repertorio de dolores, asistieron por primera vez las señoritas asociadas con su escapulario.

Ocupó la sagrada cátedra el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo, teniendo pendiente de sus labios por espacio de cinco cuartos de hora al numeroso concurso de fieles que llenaba el templo, feliz citando a la ciudad de Sigüenza por la nueva asociación que en ella se había establecido; exponiendo los muchos bienes espirituales y aun temporales que de ella habían de repostar las asociadas y sus padres y familias; y ensanchando en elocuentes preciosos lo que con la gracia de Dios y protección de la Virgen Santísima será una esclava de María.

## NOTAS

<sup>1</sup> El autor es Becario de F.P.I. del M.E.C. por la Universidad de Alcalá de Henares.

<sup>2</sup> GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *La religiosidad Popular en la Castilla rural. El caso de Chiloeches, siglos XVI-XIX*. Guadalajara, 1996 (en prensa). Sobre Chiloeches, véase también GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Historia de Chiloeches (Siglos XVI-XIX)*. Ayuntamiento de Chiloeches. Guadalajara, 1994.

<sup>3</sup> RIAL GARCÍA, Serrana M.: *Las Mujeres en la economía urbana del Antiguo Redinon: Santiago durante el siglo XVIII*. La Coruña, 1995, págs. 14-16.

<sup>4</sup> *Las Mujeres Medievales y su ámbito jurídico*. Universidad Autónoma, Madrid, 1986; *La condición de la Mujer en la Edad Media*. Madrid, 1986; SCHOHEN, E.S., y otros: *La mujer del Renacimiento*. Alianza Editorial, Madrid, 1993; CALVI, Giulio (ed.): *La mujer Barroca*. Alianza Editorial, 1995; FERNÁNDEZ QUINTANILLA, Paloma: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1981; LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y otras: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Dirección General de la

Juventud, Madrid, 1982.

<sup>5</sup> MUÑOZ, Ángeles y GRAÑO, M<sup>a</sup> del Mar (eds): *Religiosidad Femenina: Expectativas y realidades (ss. VIII- XVIII)*. Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1991.

<sup>6</sup> GRANJEL, LUIS S.: *Los ancianos en la España de los Austrias*. Universidad Pontificia. Salamanca, 1996.

<sup>7</sup> *La Mujer en Andalucía. Primer Encuentro Interdisciplinar de estudios de la mujer*. Ediciones de Pilar BALLARIN y Teresa Ortiz. Feminae, Universidad de Granada, Seminario de Estudios de la Mujer. Granada, 1990.

<sup>8</sup> CANTERLA, Cinta (coordinadora): *De la Ilustración al Romanticismo (Cádiz, América y Europa ante la Modernidad)*. Encuentro celebrado en Cádiz 19, 20 y 21 de mayo de 1993. Servicio de publicaciones

Universidad de Cádiz. Cádiz, 1993.

- <sup>9</sup> Donde se ha debatido durante los días 24 y 25 de marzo de 1995, la importancia del trabajo de la mujer, sus estructuras sociales y su desigual en el mundo laboral.
- <sup>10</sup> GARCÍA GUERRA, E.M.: «La mujer en la historiografía modernista Española» en *Hispania*, L/3, 176, 1990, págs. 1105-1122.
- <sup>11</sup> En especial, recomendamos; OZIEBLO, B. ( Editora): *Concepto y Metodología en los estudios sobre la Mujer*. Málaga, Universidad de Málaga, 1993.
- <sup>12</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita: *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres ( siglos XII-XVIII)*. Granada, 1992.
- <sup>13</sup> SOLÉ, GLORIA: «La mujer en la Edad Media: Una aproximación historiográfica» en *Anuario Filosófico de la Universidad de Navarra*, 1993, XXVII/3.
- <sup>14</sup> PECHA, Hernando de: *Historia de las yndas de los excelentísimos señores duques del Infantado y de sus progenitores desde el Infante don Zaria primer señor de Vizcaya hasta la excelentísima señora duquesa doña Ana y su hija doña Luis condesa de Saldaña*. Guadalajara, año MDCXXXV.
- <sup>15</sup> La bibliografía sobre la princesa de Eboli es abundante, podemos destacar los siguientes trabajos. MUÑOZ, Gabriel: *Vida de la princesa de Eboli*. Madrid, 1877; SPIVAKOVSI, E.: «La princesa de Eboli» en *Chronica Nova*, Granada, 9, 1977, págs. 5-48.
- <sup>16</sup> GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: «La princesa de Eboli y Pastrana» en *Wad-Al-Hayara*, Revista de Estudios de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» de Guadalajara, nº 21, año 1994, págs. 51-110.
- <sup>17</sup> SÁNCHEZ LORA, José L.: *Mujeres, conventos y formas de religiosidad*. Madrid, 1988.
- <sup>18</sup> Sobre este asunto, véase: GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Miseria y Aventura. Un estudio de la emigración a América a través de las fuentes locales*. Guadalajara, 1995.
- <sup>19</sup> ARTEAGA, Cristina de: *El Carmelo de Guadalajara y sus tres acucenas*. Editorial de Espiritualidad. Madrid, 1985.
- <sup>20</sup> MUÑOZ FERNÁNDEZ, Angela: *Beatas y Santas Neocastellanas: Ambivalencia de la Religión conectoras del poder (ss. XIV-XVII)*. Madrid, 1994.
- <sup>21</sup> *Ibidem.*, pág. 79.
- <sup>22</sup> PEREA, Jerónimo de: *Vida y Elogio de doña Catalina de Mendoza, Fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares*. Con privilegio en Madrid en la Imprenta Real. Año 1653.
- <sup>23</sup> *Ibidem.*, Capítulo V, pág. 15.
- <sup>24</sup> BN, Mss. 3315. Libro IV, capítulo 28: «Doña Maria de Mendoza fundadora del colegio de la compañía de Jesús de Alcalá de Henares».
- <sup>25</sup> IBÁÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar: *Historia de la Casa de Mondéjar*. Libro VI, fols. 456r-457v.
- <sup>26</sup> LAYNA SERRANO, Francisco: *Los Conventos Antiguos de Guadalajara...*, pág. 64.
- <sup>27</sup> MUÑOZ FERNÁNDEZ, Angela: *Beatas y Santas Neoclásicas. Ambivalencia...*, op., cit. pág. 24.
- <sup>28</sup> AHN, Inquisición, legajo 3067, nº63, 7 de agosto de 1553: «Una visita que se hacia por los inquisidores de Toledo a Pastrana se indicaba:» creo que me detendré en esta visita más de lo que se pensó al principio, porque sino en este lugar de Pastrana adonde a cuatro días que llegue que ha XXVIII años que estuvo aquí el licenciado Mariana sobre el negocio de los alumbrados, nunca jamas ha habido inquisición a ninguno de estos lugares caso de importancia... no se ha descubierto cosa de importancia., antes parece que ay buena cristiandad.»
- <sup>29</sup> SERRANO Y SANZ, Manuel: «Pietro Ruiz de Alcazar, iluminado alarcano del siglo XVI» en *Revista de archivos, Bibliotecas y museos*, VIII ( 1903), págs. 1-16, 125-139.
- <sup>30</sup> LONGHURST, J.E.: «La beata de Isabel de la Cruz y la Inquisición» en *Cuadernos de Historia Económica*, 25-26 (1957), págs. 279-303.
- <sup>31</sup> AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Alonso de Carranza, legajo 7, fos. 381v-384v, 24 de abril de 1526.
- <sup>32</sup> MUÑOZ FERNÁNDEZ, Angela: *Beatas y Santas Neoclásicas...*, op., cit. págs. 31-32.
- <sup>33</sup> AHN, Inquisición, legajo 3084, 27 de mayo de 1620.
- <sup>34</sup> ADC, Parroquia de San Pedro de Sigüenza, caja 1.
- <sup>35</sup> Después de separarse Alovera de la ciudad de Guadalajara, en 1626, su nueva señora, doña Lorenza de

Sotomayor, cambio el nombre de esta villa por el de Villahermosa de Alovera, que todavía se mantenía en el siglo XX.

<sup>36</sup> ADS, Parroquia de Alovera, caja 2. Libros de actas del Apostolado de la Oración y 3º Cuaderno del Sagrado Corazón de Jesús.

<sup>37</sup> SÁNCHEZ ORTEGA, M.H.: «La mujer, el amor y la religión en el Antiguo Régimen» en *II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, 1984, págs. 42 y ss.

<sup>38</sup> SEGURA GRAIÑO, Cristina: «Las fuentes para hacer una historia de la Religiosidad de las mujeres» en *Religiosidad Femenina: Expectativa y Realidades (ss. VIII-XVIII)*, Madrid, 1991, págs. 11-20. Intenta facilitar los métodos de una posible investigación sobre la religiosidad de las mujeres.

<sup>39</sup> GRAÑA, María del Mar: «Las mujeres en los ámbitos institucionales de la religiosidad laica: Las cofradías devocionales castellanas (ss. XV-XVI)» en *Religiosidad Femenina: Expectativas y Religiosidad (ss. VIII-XVIII)*, págs. 93-114. Estudia la aparición de la mujer en las cofradías en diferentes ámbitos entre el último cuarto del siglo XV y los sesenta primeros años del siglo XVI. Estudia las cofradías con tipología devocionales y penitenciales.

<sup>40</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad. Siglos XV al XVIII» en *I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Zamora, 1987, págs. 49-50.

<sup>41</sup> MARTÍNEZ ROMERO, Josefa: «La mujer en los centros culturales almarienses del siglo XIX» en *La Mujer en Andalucía. 1º Encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer*, Vol. II, pág. 825.

<sup>42</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. Edición facsímil, Castilla-La Mancha, tomo II, Valladolid, 1985, pág. 449.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pág. 42.

<sup>44</sup> ANDRÉS-GALLEGO, José: «Las cofradías y Hermandades en la España Contemporánea» en *Actas primer Congreso nacional de Cofradías de Semana Santa*, pág. 74.

<sup>45</sup> ADS, Parroquia de Alovera, caja 10, *Libro tercero de la Hermandad de las benditas Animas del Purgatorio*. Es el único libro que se ha conservado sobre esta hermandad. Comienza el 7 de diciembre de 1879. Aunque al comienzo se estampan los artículos y Acuerdos que deben observar las hermanas según su fundación y lo demás dispuesto en ella. Se trata de un cuadernillo en cuartilla de 21 por 16 centímetros.

<sup>46</sup> REDER GADOW, M.: *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Universidad de Málaga, Málaga, 1986, pág. 122. Sobre las Animas del Purgatorio, véase: VOVELLE, M.: *Vision de la mort et de l'au-delà en Provence du XVIIe au XIXe. siècle, d'après les autels des âmes du Purgatoire*, Cahiers des Annales, 1970.

<sup>47</sup> CHRISTIAN, William A.: *Religiosidad popular. Estudio antropológico en un valle español*. Madrid, 1978, pág. 119.

<sup>48</sup> AHN, Clero, libro 19.441.

<sup>49</sup> AHN, Clero, libro 19.441.

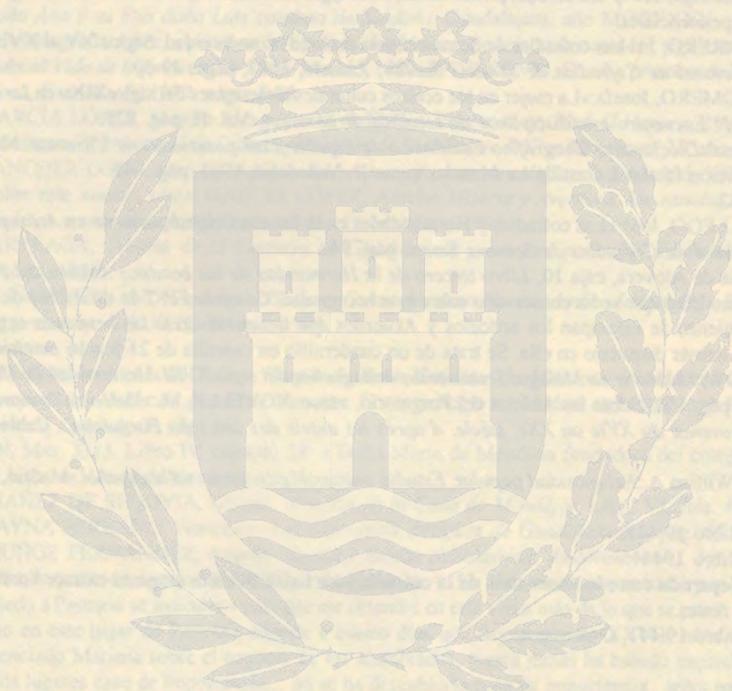
<sup>50</sup> Era el dinero repartido entre los hermanos de la cofradía para hacer frente a un gasto extraordinario.

<sup>51</sup> Valor dado en reales.

<sup>52</sup> AHN, Clero, libro 19.441, Ordenanzas.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

- 1. MENCHURIST, J.F. «La hazaña de la Cruz y la conquista del Sudamerica de Navarra». *Revista de Historia*, 1975, tomo 25, págs. 279-300.
- 2. ARIQUÉ, Francisco. *Historia*, ed. Alamo de Cardenal Cisneros, tomo 1, págs. 281 y 284, 24 de mayo de 1538.
- 3. MURCIA FERNÁNDEZ, Amparo. *Historia y Geografía de Cardenal Cisneros*, ed. del autor, págs. 31-32.
- 4. APN. *Inspección*, tomo 304, 27 de mayo de 1533.
- 5. AHC. *Partidas de San Pedro de Cardenal Cisneros*, tomo 1.
- 6. Decreto de separación Navarra de la ciudad de Cardenal Cisneros, en 1526. Se puede ver en el archivo de la ciudad.

## MEDICAMENTOS DE ORIGEN VEGETAL UTILIZADOS POR VARIOS CONVENTOS FEMENINOS DE ALCALÁ DE HENARES, DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

María Elena del Río Hijas  
*Centro de Ciencias Medioambientales  
C.S.I.C. Madrid*

### INTRODUCCION

Ante la oportunidad de poder entrar en las clausuras de varios conventos femeninos de Alcalá de Henares, se han estudiado los libros y legajos que componen sus archivos, y ante los datos encontrados, se ha hecho una selección de ellos, buscando el aspecto sanitario y dentro de él, los datos referentes a los medicamentos de origen vegetal, que fueron recetados por los médicos de la época y realizados por varios boticarios, durante los siglos XVIII y XIX, que es la época en que existe más documentación. A partir de estos datos encontrados se hace un pequeño estudio de estos medicamentos, teniendo en cuenta sólo los que presentan un sólo componente vegetal, es decir los llamados medicamentos simples.

Hemos encontrado datos en los conventos de San Diego, franciscanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco (pasan a ser clarisas en 1906, llamadas vulgarmente Beatas); Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo de Santa Clara, y Claras), franciscanas clarisas; en el convento de la Consolación o de Santa María Magdalena, (llamadas vulgarmente Magdalenas), de las agustinas; en el convento de San Bernardo, (llamadas vulgarmente bernardas); en el de San Juan de la Penitencia, de las franciscanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco (pasan a ser clarisas en 1926, llamadas vulgarmente Juanas); el convento de Santa Ursula, de las concepcionistas franciscanas. No hay archivo en el convento del Corpus Christi (vulgo de Afuera) de las carmelitas descalzas y no se han investigado los archivos del convento de la Purísima Concepción (vulgo de la Imagen) de las carmelitas descalzas y del convento de Santa Catalina, de las dominicas.

Se incluyen en este trabajo, las acciones terapéuticas de las plantas usadas, así como sus usos terapéuticos. Se hacen constar las plantas medicinales, con sus nombres en español, el

nombre con el que aparecen en el texto, el nombre latino dado en esos siglos y el nombre latino actual, teniendo en cuenta la actualización del nombre de la flora española, vigente actualmente.

A la vista de los resultados estadísticos de su presencia en el texto, se pueden deducir cuales son las patologías mas usuales de aquellas Comunidades religiosas.

**TABLA I**

**MEDICAMENTOS SIMPLES DE ORIGEN VEGETAL UTILIZADOS EN LOS CONVENTOS FEMENINOS DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX**

Nombre en el texto	Sinónimo en el texto	Nombre s. XVIII XIX	Nombre actual
1. Achicoria	Chicoria	<i>Cichorium intybus</i> Lin F. Compositae	<i>Cichorium intybus</i> L. F. Asteraceae
2. Adormidera	Dormidera	<i>Papaver somniferum</i> Lin F. Papaveraceae	<i>Papaver somniferum</i> L. F. Papaveraceae
3. Almendra	Amygdaleo	<i>Amygdalus communis</i> Lin F. Rosaceae	<i>Prunus dulcis</i> Miller. F. Rosaceae
4. Amapola	Amapol	<i>Rhœas melon</i> Lin F. Papaveraceae	<i>Papaver rhœas</i> L. F. Papaveraceae
5. Angélica	Angélica carlina	<i>Carlini aculis</i> Lin F. Compositae	<i>Carlini aculis</i> L. F. Asteraceae
6. Anís	—	<i>Pimpinella anisum</i> Lin F. Umbelliferae	<i>Pimpinella anisum</i> L. F. Apiaceae
7. Azúcar piedra	Azúcar cristalizado; Saccharum	<i>Saccharum officinarum</i> Lin F. Gramineae	<i>Saccharum officinarum</i> L. F. Poaceae
8. Bryonia	Bryonia	<i>Bryonia dioica</i> Lin F. Cucurbitaceae	<i>Bryonia cretica</i> L., <i>ssp dioica</i> (Jacq.) F. Cucurbitaceae
9. Calaguala	—	<i>Polypodium phitidis</i> Lin F. Polypodiaceae	<i>Davallia canariensis</i> L. F. Davalliaceae
10. Canela	<i>Cinnamomum ceylanicum</i>	<i>Laurus cinnamomum</i> Lin F. Lauraceae	<i>Cinnamomum ceylanicum</i> L. F. Lauraceae
11. Ciruela	<i>Pruni damascena</i>	<i>Prunus domestica</i> Lin F. Rosaceae	<i>Prunus insititia</i> L. F. Rosaceae
12. Cinglora	Cynoglossa; Cynoglossum; Lengua de ciervo	<i>Cynoglossum officinale</i> Desf F. Boraginaceae	<i>Cynoglossum creticum</i> Miller. F. Boraginaceae
13. Escabiosa	Scabiosa	<i>Knautia arvensis</i> Pérez Lara F. Dipsacaceae	<i>Knautia atropurpurea</i> L. F. Dipsacaceae
14. Escorzonera	Escorzonera; Viperina	<i>Scorzoneri hispanica</i> Lin F. Compositae	<i>Scorzoneri hispanica</i> L. F. Asteraceae
15. Fumaria	—	<i>Fumaria wirtgenii</i> Koch F. Fumariaceae	<i>Fumaria officinalis</i> L. F. Fumariaceae
16. Grama	Graminis	<i>Agropyron repens</i> (Lin) Pal F. Gramineae	<i>Elymus repens</i> (L.) Gould. F. Poaceae
17. Limón	Limonio	<i>Citrus aurantium</i> Ris F. Rutaceae	<i>Citrus limonum</i> L. F. Rutaceae
18. Maná	Manna; Miel celeste; Miel del rocío	<i>Ornus europeae</i> Pers F. Oleaceae	<i>Fraxinus ornus</i> L. F. Oleaceae
19. Manzanilla	Camomila; Camomilla	<i>Anthemis nobilis</i> Lin F. Compositae	<i>Matricaria chamomilla</i> L. F. Asteraceae

TABLA I

(CONTINUACION)

Nombre en el texto	Sinónimo en el texto	Nombre s. XVIII y XIX	Nombre actual
20. Melisa	Meleesa	Melissa altissima Sm F. Labiateae	Melissa officinalis L. F. Lamiaceae
21. Naranja	---	Citrus aurantium Lin F. Rutaceae	Citrus aurantium L. F. Rutaceae
22. Peonia	Glycisida	Paeonia officinalis Lin F. Ranunculaceae	Paeonia officinalis L. F. Paeoniaceae
23. Quina	Corteza peruana Quina loja	Cinchona officinalis Lin F. Rubiaceae	Cinchona officinalis L. F. Rubiaceae
24. Rosa	Rosa silvestris; Bedegar	Rosa canina Lin F. Rosaceae	Rosa canina L. F. Rosaceae
25. Rosol	Ros sol	Drosera rotundifolia Lin F. Droseraceae	Drosophyllum rotundifolia L. F. Droseraceae
26. Sen	---	Cassia angustifolia Vahl (de la India) Cassia acutifolia Desfile (de Alejandria) F. Papilionaceae	Cassia angustifolia Vahl. Cassia acutifolia Desfile F. Fabaceae
27. Tila	Tilo	Tilia cordata Mill F. Tiliaceae	Tilia cordata Mill. F. Tiliaceae
28. Tussilago	Tussilago	Tussilago farfara Lin F. Compositae	Tussilago farfara L. F. Asteraceae
29. Yedra	Hedra; Hedera arborea	Hedera helix Lin F. Araliaceae	Hedera helix L. F. Araliaceae

Estos 29 medicamentos simples de origen vegetal, son los únicos que hemos encontrado, a lo largo de estos dos siglos, a través de la documentación consultada.

BPM Cardenal Cisneros

TABLA II

ESTUDIO DEL % DE PRESENCIA EN EL TEXTO, DE LAS ACCIONES Y USOS TERAPEUTICOS DE LOS MEDICAMENTOS DE ORIGEN VEGETAL, ENCONTRADOS EN EL SIGLO XVIII

Nombre	%	Acción y Uso terapéutico	Comunidad religiosa
1. Achicoria	17,6	Atemperante; Pectoral; Digestiva Nutritiva; Exoipiente	Consolación (Agustinos) Santa Clara (Clarisas) S. Juan de la Penitencia (Franciscanas)
2. Azúcar piedra	17,6	Digestiva; Laxante; Estomacal; Tónica Febrífuga; Depurativa	Consolación (Agustinos) Santa Clara (Clarisas) San Bernardo (Bernardas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
3. Canela	17,6	Estimulante	Consolación (Agustinos) Santa Clara (Clarisas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
4. Adormidera	11,6	Narcótico; Sedante	Santa Clara (Clarisas) San Juan de la Penitencia (Franciscanas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
5. Almendra	11,6	Laxante; Antiespasmódica; Emoliente	Santa Clara (Clarisas) San Diego (Franciscanas) Santa Ursula (Concepcionista F)
6. Melisa	11,6	Digestiva; Sudorífica; Antiespasmódica Sedante; Tónica	Santa Clara (Clarisas) San Bernardo (Bernardas)
7. Angélica	5,8	Estomacal; Carminativa; Estimulante	Santa Clara (Clarisas) Consolación (Agustinos)
8. Brionia	5,8	Purgante drástico; Vomitiva	Santa Clara (Clarisas)
9. Cynoglossa	5,8	Antisarna; Vulneraria; Aperitivo Expectorante	Santa Clara (Clarisas)
10. Escorzonera	5,8	Diurética; Sudorífica; Atemperante Antiséptica; Antiinflamatoria	Consolación (Agustinos) Santa Clara (Clarisas) San Bernardo (Bernardas)
11. Maná	5,8	Purgante	Santa Clara (Clarisas) San Juan de la Penitencia (Franciscanas)
12. Peonía	5,8	Antiepléptica	Santa Clara (Clarisas)
13. Quina	5,8	Tónica; Febrífuga	Consolación (Agustinos) San Juan de la Penitencia (Franciscanas) Santa Clara (Clarisas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
14. Rosa	5,8	Astringente	Santa Clara (Clarisas)
15. Rosell	5,8	Bélica; Pectoral	Consolación (Agustinos)
16. Sen	5,8	Purgante; Laxante	Santa Clara (Clarisas) San Juan de la Penitencia (Franciscanas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
17. Tila	5,8	Bélica; Antiespasmódica; Sedante	Santa Clara (Clarisas) Santa Ursula (Concepcionistas F)

TABLA III

ESTUDIO DEL % DE PRESENCIA EN EL TEXTO, DE LAS ACCIONES Y USOS TERAPEUTICOS DE LOS MEDICAMENTOS DE ORIGEN VEGETAL, ENCONTRADOS EN EL SIGLO XIX

Nombre	%	Acción y Uso terapéutico	Comunidad religiosa
1. Quina	30.0	Tónica; Febrífuga	Santa Clara (Clarisas) Santa Ursula (Concepcionistas F) San Bernardo (Bernardos)
2. Limón	15.0	Refrescante; Astringente; Antiéptica	San Diego (Franciscanas)
3. Anís	10.0	Estimulante; Carminativo	San Diego (Franciscanas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
4. Naranja	10.0	Sedante; Antiespasmódica; Tónica Digestiva	San Diego (Franciscanas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
5. Almendra	5.0	Laxante; Emoliente; Antiespasmódico	San Diego (Franciscanas) Santa Clara (Clarisas)
6. Amapola	5.0	Antiespasmódica; Pectoral; Bíquica Antiespasmódica; Balsémica	Santa Clara (Clarisas)
7. Calaguala	5.0	Sudorífica; Antiinflamatoria	Santa Clara (Clarisas)
8. Canela	5.0	Estimulante	Santa Clara (Clarisas) Consolación (Agustinas)
9. Ciruela	5.0	Emoliente; Laxante	Santa Clara (Clarisas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
10. Escabiosa	5.0	Antisarna; Vulneraria; Aperitivo; Expectorante; Sudorífica	Santa Clara (Clarisas)
11. Fumaria	5.0	Tónica; Depurativa; Diurética Purgante suave	Santa Clara (Clarisas)
12. Grama	5.0	Diurética; Atemperante; Antiinflamatoria	San Diego (Franciscanas)
13. Manzanilla	5.0	Tónica; febrífuga; Emenagoga Antihelmíntica; Antiespasmódica	Santa Clara (Clarisas) San Juan de la Penitencia (Franciscanas)
14. Melisa	5.0	Digestiva; Tónica; Antiespasmódica; Sedante; Sudorífica	Santa Clara (Clarisas)
15. Rosa	5.0	Astringente	Santa Clara (Clarisas) Santa Ursula (Concepcionistas F)
16. Tusilago	5.0	Pectoral	Santa Clara (Clarisas)
17. Yedra	5.0	Purgante	Santa Clara (Clarisas)

TABLA II

ESTUDIO DEL N.º DE FARMACOS EN EL T.º DE ACCIONES Y USOS TERAPÉUTICOS DE  
 LOS MEDICAMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CONTRASTADOS EN EL SIGLO XVIII

**ACCION TERAPEUTICA Y % DE PRESENCIA EN EL TEXTO EN EL SIGLO XVIII  
 EN LOS CONVENTOS FEMENINOS**

1. BEQUICA	12.5
2. PECTORAL	12.5
3. PURGANTE	12.5
4. TONICA	12.5
5. EMOLIENTE	8.3
6. ESTOMACAL	8.3
7. LAXANTE	8.3
8. SEDANTE	8.3
9. SUDORIFICA	8.3
10. ANTIEPILEPTICA	4.1
11. ANTIESPASMODICA	4.1
12. ANTISARNA	4.1
13. ANTISEPTICA	4.1
14. APERITIVO	4.1
15. DEPURATIVA	4.1
16. DIGESTIVA	4.1
17. DIURETICA	4.1
18. EMENAGOGA	4.1
19. EXCIPIENTE	4.1
20. NARCOTICO	4.1
21. NUTRITIVA	4.1
22. REFRESCANTE	4.1
23. VOMITIVA	4.1
24. VULNERARIA	4.1

BPM Cardenal Cisneros

TABLA V

ACCION TERAPEUTICA Y % DE PRESENCIA EN EL TEXTO EN EL SIGLO XIX  
EN LOS CONVENTOS FEMENINOS

NOMBRE	SINONIMO	ACCION
1. TONICA		17.8
2. ANTIESPASMODICA		15.7
3. SUDORIFICA		10.7
4. ANTIFEBRIFUGA		7.1
5. LAXANTE		7.1
6. PURGANTE		7.1
7. DIGESTIVA		7.1
8. DIURETICA		7.1
9. EMOLIENTE		7.1
10. ESTIMULANTE		7.1
11. PECTORAL		7.1
12. SEDANTE		7.1
13. ANTIASMATICA		3.5
14. ANTISARNA		3.5
15. ANTISEPTICA		3.5
16. APERITIVA		3.5
17. ATEMPERANTE		3.5
18. BALSAMICA		3.5
19. BEQUICA		3.5
20. CARMINATIVA		3.5
21. DEPURATIVA		3.5
22. EXPECTORANTE		3.5
23. REFRESCANTE		3.5
24. VULNERARIA		3.5

TABLA VI

GLOSARIO DE ACCIONES TERAPEUTICAS, SEGUN EL DIOSCÓRIDES,  
UTILIZADO EN ESOS SIGLOS

ACCION	USO
ANTIASMÁTICA	para combatir los ataques de asma
ANTIÉPILEPTICA	para combatir los ataques de epilepsia
ANTIESPASMÓDICA	para combatir los espasmos o contracciones musculares
ANTIINFLAMATORIA	para combatir las inflamaciones
ANTISARNA	para combatir la sarna
ANTISEPTICA	para impedir el desarrollo de bacterias u otros microorganismos
APERITIVO	para abrir el apetito
ATEMPERANTE	para moderar o templar el organismo cuando presenta fiebre
BALSAMICA	para suavizar problemas dérmicos
BEQUICA	para combatir los ataques de tos
CARMINATIVA	para facilitar la expulsión de los gases intestinales
DEPURATIVA	para purificar la sangre
DIGESTIVA	para favorecer la digestión
DIURÉTICA	para facilitar la formación y salida de orina
EMENAGOGA	para regular la menstruación
EMOLIENTE	para ablandar y suavizar los tejidos
ESTIMULANTE	para estimular una actividad del organismo
ESTOMACAL	para facilitar la digestión
EXCIPIENTE	como soporte para fabricar pomadas, cremas, etc..
EXPECTORANTE	para facilitar la expectoración
FEBRIFUGA	para combatir la fiebre
LAXANTE	para favorecer la expulsión de las heces
NARCÓTICO	para producir sueño
NUTRITIVA	para facilitar la alimentación
PECTORAL	para suavizar los bronquios
PURGANTE	para facilitar la emisión de heces
REFRESCANTE	para disminuir la fiebre o el calor
SEDANTE	para calmar los dolores del organismo
SUDORÍFICA	para provocar el sudor
TONICA	para tonificar, entonar el organismo
VOMITIVA	para provocar el vómito
VULNERARIA	para sanar las llagas y heridas

TABLA VII

GLOSARIO DE SINÓNIMOS

NOMBRE	SINÓNIMO
ANTIASMÁTICA	-----
ANTIÉPILEPTICA	-----
ANTIESPASMÓDICA	ANTIESPÁSMICA, ESPASMOLÍTICA
ANTIINFLAMATORIA	EMOLIENTE
ANTISARNA	-----
ANTISEPTICA	ANTIPUTRIDA
APERITIVO	-----
ATEMPERANTE	-----
BALSAMICA	CALMANTE, LENITIVA
BEQUICA	-----
CARMINATIVA	ANTIPLATULENTA
DEPURATIVA	-----
DIGESTIVA	-----
DIURÉTICA	-----
EMENAGOGA	-----
EMOLIENTE	ANTIINFLAMATORIA
ESTIMULANTE	-----
ESTOMACAL	-----
EXCIPIENTE	-----
EXPECTORANTE	-----
FEBRIFUGA	-----
LAXANTE	SOLUTIVA
NARCÓTICO	ANALGÉSICA, DORMITIVA, SOPORÍFICA
NUTRITIVA	ALIMENTICIA, NUTRICIA
PECTORAL	-----
PURGANTE	CATÁRTICA
REFRESCANTE	REFRIGERANTE
SEDANTE	CALMANTE, SEDANTE, LENITIVA
SUDORÍFICA	DIÁFORETICA
TONICA	RECONSTITUYENTE
VOMITIVA	---
VULNERARIA	---

## CONCLUSIONES

1.- Se han encontrado 29 plantas medicinales en la documentación consultada, durante los siglos XVIII y XIX, en las Comunidades Religiosas Femeninas de Alcalá de Henares.

2.- Basándonos en el porcentaje de las veces que aparece cada planta medicinal, se observa que la QUINA, fue la más utilizada, mientras que la CANELA y la ESCORZONERA, han sido las menos frecuentes.

3.- Teniendo en cuentas las diferentes acciones terapéuticas, durante el siglo XVIII, predominan las acciones BÉQUICA, PECTORAL, PURGANTE Y TÓNICA (12.5 %). En el siglo XIX, predomina la acción TÓNICA (17.8 %).

4.- Se observa por tanto, que durante el siglo XVIII, las patologías más frecuentes estaban localizadas en los APARATOS RESPIRATORIO Y DIGESTIVO; y durante el siglo XIX, en el APARATO DIGESTIVO.

5.- Dentro del APARATO RESPIRATORIO, las afecciones más comunes eran la tos (tos asmática, tos bronquial), como consecuencia de resfriados, bronquitis, asma, etc... y las de las vías respiratorias altas (anginas, laringitis, faringitis) etc...; dentro del APARATO DIGESTIVO, las afecciones más comunes eran la flatulencia, las indigestiones, pesadez de estómago, estreñimiento, diarrea, cólicos hepáticos, etc..

6.- Las plantas medicinales se administraban en diferentes formas farmacéuticas, predominaban las infusiones (con esta preparación se extraen los principios activos de la planta mediante agua hirviendo o muy caliente, esta forma de extracción se utiliza para hojas, flores y hierbas. Estas infusiones hay que prepararlas en el momento de tomarlas), las decocciones (también llamado cocimientos, consisten en hervir partes de la planta con agua hirviendo, se utiliza para las partes duras de la planta, como tallos, cortezas, raíces, y semillas, esta decocción se deja reposar y se toma después de al menos haber pasado diez minutos), limonadas (en el caso de utilizar las naranjas y se realizan con zumos de cítricos y azúcar).

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- ANDRES RODRIGUEZ, N.F. 1987. Preparaciones magistrales del siglo XVIII. *Bol. Soc. Esp. Hist. Farm.* XXXVIII. (149-150).pág:180-199
- 2.- ARENALES BARRIOS, P. 1986. Documentos farmacéuticos del Archivo diocesano de Pamplona, en los siglos XVI y XVII. pág: 183-195. Ed. Gobierno de Navarra. Dptº de Educación y Ciencia. Institución Príncipe de Viana. Serie Historia nº 48. Pamplona
- 3.- BASANTE POL, R.M. 1978. Recetas médicas del siglo XIX. *Bol. Soc. Esp. Hist. Farm.* XXIX (01)-116). pág. 219-235
- 4.- DICCIONARIO FARMACEUTICO DEL C.O.F.M. 1865. Tomos I. 1973. Tomo II. pág: 1003. Imprenta Sres. Martínez y Bogo. Madrid
- 5.- FARMACOPEA CASTELLANA 1823. Farmacopea en castellano o Colección de las fórmulas más usuales y acreditadas de la Matritensis y Española. Con un breve catálogo de algunas composiciones magistrales del memorial farmacéutico de Cadet de Gassicourt y otros. pág: 1360. Imprenta Sr. Martínez. Madrid
- 6.- FARMACOPEA MATRITENSIS (en castellano). 1823. pág: 9-19, 387-394. Madrid

- 7.- FARMACOPEA ESPAÑOLA 1840. pág. 1-4. 4ª edición. Imprenta Sr. Burgos. Madrid
- 8.- FERNANDEZ-POLA CUESTA, J. 1992. *Recetario de Plantas medicinales*. pág: 19-327. Ed. Omega S.A. Barcelona
- 9.- FONT-QUER, P. 1963. *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado*. pág 4-400, 4ª edición. Ed. Labor. S.A. Madrid
- 10.-HERNANDEZ DE GREGORIO, M. 1803. *Diccionario de Farmacia, Botánica y Materia Médica*. Tomo I. pág: 129-137, 360-375. Tomo III. pág: 443-447. 2ª edición. Imprenta Real. Madrid
- 11.-PALACIOS Y BAYO, F. 1706. *Palestra Pharmaceutica Chímico-Galénica*. Ed. Facsimil. 1977. pág: 70-72. Madrid
- 12.-PIZA ROSELLO, J. 1877. *Sinonimia de los Medicamentos Químicos y Galénicos*. Imprenta Aribau y Cª. Madrid
- 13.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1989. Problemática actual de las plantas medicinales en sus vertientes ecológica y sanitaria. Ponencia presentada en el *I Simposio Nacional de Farmacéuticos de Plantas Medicinales*. Ed. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
- 14.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1989. El uso de las plantas medicinales en los distintos métodos terapéuticos. Comunicación presentada en las *I Jornadas ibéricas de Plantas Medicinales y Aceites Esenciales*. Ed. Actas del Congreso. pág: 399-407. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 15.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1991. Tesis doctoral «Estudio de diversos aspectos sanitarios en Madrid capital, durante los siglos XVII, XVIII y XIX, según la documentación referente a las Órdenes religiosas existente en el Archivo Histórico Nacional. pág: 335-354, 370-377. Fac. Farmacia. Univ. Alcalá de Henares. Madrid.
- 16.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1993. Las Enfermerías en las Órdenes religiosas de Madrid capital, durante los siglos XVII, XVIII y XIX. *Archivo Iberoamericano*. LIII. pág: 325-421
- 17.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1994. Estudio de diferentes aspectos sanitarios de los conventos de dominicas y dominicos, durante los siglos XVII, XVIII y XIX. *Archivo Dominicano*. XV. pág: 161-184.
- 18.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1994. La sanidad en los conventos de clarisas de Madrid capital, durante los siglos XVII, XVIII y XIX. *Archivo Iberoamericano*. LIV. pág: 567-587.
- 19.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1995. Estudio de diferentes aspectos sanitarios de los conventos de agustinas y agustinos de la Comunidad de Madrid, durante los siglos XVII, XVIII y XIX. *Archivo Agustiniiano*. LXXIX. pág: 231-279.
- 20.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1995. Los remedios terapéuticos utilizados en las Comunidades religiosas de Madrid capital del siglo XVII al XIX. *Archivo Dominicano*. XVI. pág: 199-214.
- 21.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1995. Cuidadoras religiosas en el Madrid Moderno (1). *Index de Enfermería*. IV. (12.13). pág: 59-63.
- 22.-RIO HIJAS, M. E. DEL y DE MIGUEL TERRONES, M. C, osc. 1996. Historia del convento de San Diego de clarisas de Alcalá de Henares. En la obra «*Historia de los conventos de la Federación de clarisas de España y Portugal*». Ed. Federación de clarisas de España y Portugal. (en prensa)
- 23.-RIO HIJAS, M. E. DEL. y GARCIA DE LA HERRANZ, M. C. 1996. Historia del

- convento de San Juan de la Penitencia de clarisas de Alcalá de Henares. En la obra «*Historia de los conventos de la Federación de clarisas de España y Portugal*». Ed. Federación de clarisas de España y Portugal. (en prensa)
- 24.-RIO HIJAS, M. E. DEL. y GARCIA DE LA HERRANZ, M.C. 1996. Historia del monasterio de Na. Sra. de la Esperanza (Santa Clara) de clarisas de Alcalá de Henares. En la obra «*Historia de los conventos de la Federación de clarisas de España y Portugal*. Ed. Federación de clarisas de España y Portugal. (en prensa)
- 25.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1996. Las enfermerías a través de las Reglas y Constituciones religiosas. En la obra «*II Congreso Nacional de Historia de la Enfermería*» pág: 115-127. Ed. Fundación Urteco 1836. Barcelona.
- 26.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1996. Cuidadoras religiosas en el Madrid Moderno (2). *Index de Enfermería*. V. (15). pág: 1-6.
- 27.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1996. La sanidad en las Comunidades religiosas femeninas de Madrid, durante los siglos XVII, XVIII y XIX. *Hispania sacra*. (en prensa)
- 28.-RIO HIJAS, M. E. DEL. 1996. Patrimonio histórico cultural español: los archivos eclesiásticos, contaminación, conservación, catalogación, investigación. *Archivo Dominicano*. (en prensa).
- 29.-VALDES, B; TALAVERA, S y FERNANDEZ, E. 1987. *Flora vascular de Andalucía Occidental*. Tomo I. pág: 23-485. Tomo II. pág: 5-640. Tomo III. pág: 5-555. Ed. Ketres. S.A. Barcelona

#### FUENTES DOCUMENTALES

##### CONVENTOS RELIGIOSOS FEMENINOS DE ALCALA DE HENARES

###### AGUSTINAS.-

Convento de Na. Sra. de la Consolación (Santa María Magdalena)

A.H.N. Sección de Clero. libro 6892. fol: 5, 6.

ibídem. legajo 3720. n° 25, 26

A. C. Libro de cuentas del siglo XVIII y XIX (sin foliar y sin catalogar).

###### BERNARDAS.-

Monasterio de San Bernardo

A. C. Libros de cuentas del siglo XVIII y XIX (sin foliar y sin catalogar).

###### FRANCISCANAS (CLARISAS).-

**Convento de Na. Sra. de la Esperanza (Santa Clara, Claras)**

A. C. Libros de cuentas (sin foliar y sin catalogar), del siglo XVIII y XIX.

**Convento de San Diego (Beatas)**

A. C. Libro de cuentas del siglo XVIII y XIX (sin foliar y sin catalogar)

**Convento de San Juan de la Penitencia (Juanas)**

A. C. Libros de cuentas del siglo XVIII y XIX (sin foliar y sin catalogar)

**CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS**

**Convento de Santa Ursula**

A.H.N. Sección de Clero. Libro recetario del siglo XIX y XX. legajo 19161

A. C. Libros de cuentas del siglo XVIII y XIX (sin foliar y sin catalogar)

**GLOSARIO DE ABREVIATURAS**

A.H.N.....Archivo Histórico Nacional

A. C.....Archivo conventual

**BPM Cardenal Cisneros**

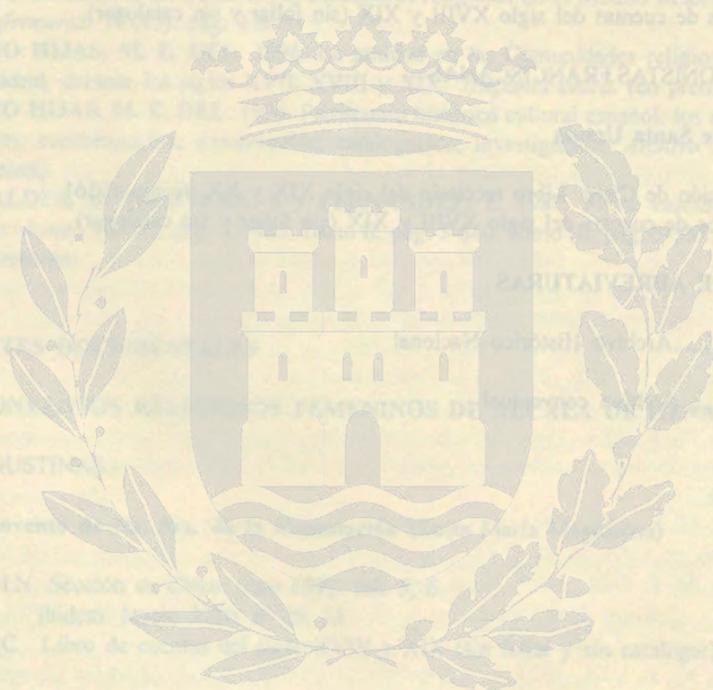
**LOS DATOS**

Después de haber estado en lugares relativamente desahucados, el libro fue publicado por vía de conmemoración a un momento que derivó en un momento de gran importancia.

Por un lado, la vía Segura Segurita, por la Fuente de la y Górgona, en un momento de gran magnificencia publicada por Alarcón (1981).

Por otro la vía que probablemente parta de Embra, también a través de un momento de gran importancia.

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## HEMEROTECA POSIBLE ORIGEN DEL NOMBRE DE TORRES DE LA ALAMEDA

Francisco Javier García Lledó

Se trata de poner en relación dos restos epigráficos romanos de diferentes lugares, en los que aparece, presuntamente, el mismo gentilicio, con un topónimo que pese a su deformación, podría muy bien tener origen en los anteriores.

### INTRODUCCIÓN

Es un hecho conocido la correspondencia existente entre las "villae" romanas y el desarrollo posterior de la red de poblamiento rural. Así son abundantes los testimonios de pueblos de origen medieval que, perdurando en la actualidad, poseen restos arqueológicos de diversa índole que atestiguan la existencia previa de una "villa" romana, bien en sus inmediaciones o bajo el emplazamiento actual.

Por otro lado, se reparten por toda nuestra geografía topónimos que se corresponden con la denominación antigua de la "villa" que les dio origen. Así nos encontramos Cornellana (*Villa Corneliiana*), Leciñena (*Villa Liciniana*), etc.

No sería extraño tampoco la existencia de antropónimos indígenas que dieron lugar a topónimos y viceversa, si aceptamos las correspondencias establecidas entre los publicanos del Bronce de Botorrita y los topónimos correspondientes que hace Pérez Rojas, (1986).

En la presente comunicación no se pretende afirmar nada de forma categórica, sino establecer una probabilidad, con un cierto grado de certeza, con respecto a un topónimo concreto, así como la posible dispersión de una gentilidad indígena.

### LOS DATOS

Dos aras epigráficas romanas halladas en lugares relativamente distantes entre sí, pero relacionados por vías de comunicación romanas que derivan sin duda de antiguas rutas.

Por un lado, la vía Segontia-Segóbriga, por la Fuensabián y Gárgoles, en dirección Norte Sur, magníficamente publicada por Abascal (1981).

Por otro la vía que probablemente partía de Emérita, bordeaba la Meseta Sur y, desde

Saltigi, se internaba en ella enlazando Segóbriga y Complutum.

Por último, la vía que desde Toletum llevaba a Caesaraugusta y Tarraco, por Complutum y Segontia, remontando el valle del Henares.

Los gentilicios aparecen relacionados directamente con las dos primeras, mientras que la segunda debió servir de enlace entre ambas.

El primer caso sería una lápida hallada en Funsabián hacia 1890 y perdida en la actualidad, aunque en su momento fue publicada por el P. Fita. Al parecer tuvo decoración escultórica: "Matrona celtibérica de grandes arracadas pendientes de las orejas" (Fita, 1890).

La inscripción sería la siguiente (Abascal, 1983):

HEMERO TECA  
TEIDA TAURICO (M)  
LONGANI  
VXOR  
H.S.E.

Teida, ¿de los Taurós?, mujer de Longanus, aquí yace.

El segundo dato lo tenemos en el cipo empotrado en la esquina derecha de la Ermita de La Soledad, de Torres de la Alameda (Fernández Galiano, 1976),

DOMITIA  
FUSCINA  
FUSCINAE  
F. TURICUM  
F.H.S.E.S.T.T.L.

Domicia Fuscina, hija de Fuscina ¿de los Turos?. Aquí yace, sea sobre ti la tierra leve.

El tercer dato sería el topónimo del lugar en el que se halla la segunda inscripción: Torres de la Alameda.

#### INTERPRETACIÓN.

En el primer caso, se trata de una inscripción realizada de acuerdo con los cánones latinos, pero perteneciente a una dama indígena. De hecho, es uno de los ejemplos utilizados para establecer la difusión de las gentildades en la Meseta (Abascal, 1976). Esto se basa en el cognomen Tauricom, que presenta la forma (COM, CVM, QVM) característica del genitivo plural celtibérico, atestiguado tanto en la epigrafía funeraria de la zona como en las inscripciones monetales.

Eso parece indicar que sería un gentilicio referido a unos Taurii, habitantes tal vez de la zona. Al tratarse de una lápida esculpida con una dama enjorada, podría hacer pensar que se trata de una mujer perteneciente a las élites indígenas, que en el momento de su defunción presentaba un grado de romanización notable, pero no lo suficiente como para modificar su

sistema de filiación.

En el segundo caso aparecen nuevos elementos. Por un lado, la utilización de *praenomen*, *nomen* y *cognomen*: Domitia Fuscina Turicum, lo que indica un mayor grado de romanización. Tal vez tanto, como para que nos haga pensar en que el cognomen Turicum sea una latinización del anterior, con fusión en diptongo "au" en "u" y sustitución de la o por u, con lo que se trataría del mismo de la Fuensabián, años después.

Se trata, pues, de un personaje cuyo indigenismo parece indudable por su *cognomen*, pero es imposible dudar de su altísimo grado de romanización, visto el conjunto de la inscripción.

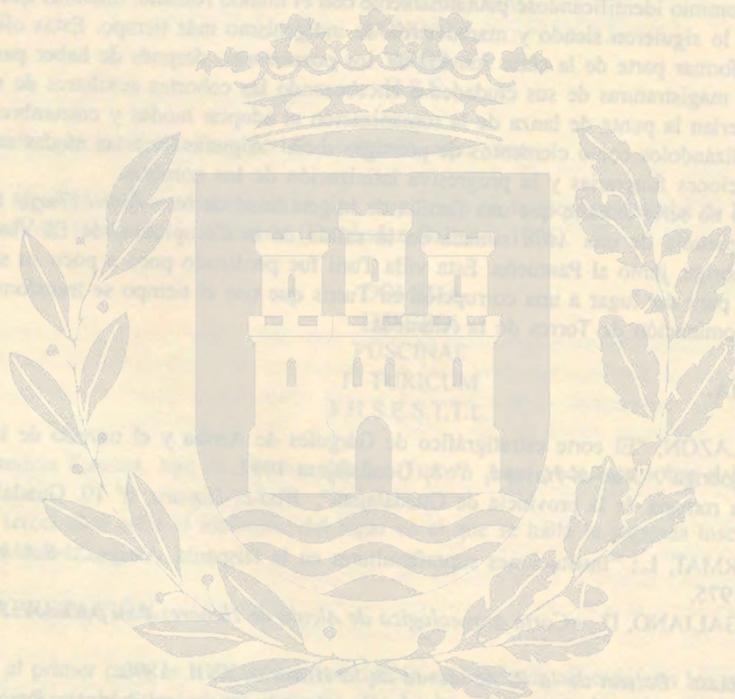
Esa mezcla nos hace mantener el apelativo de "élite" para Domicia, al igual que a su presunta antepasada Teida. Se trataría de miembros de la oligarquía celtibérica que mantienen su situación de dominio identificándose paulatinamente con el mundo romano, mientras que sus antiguos clientes lo siguieron siendo y mantuvieron su indigenismo más tiempo. Estas oligarquías pasaron a formar parte de la clase romana de los *possessores*, después de haber pasado por controlar las magistraturas de sus ciudades o encabezando las cohortes auxiliares de mercenarios. Ellos serían la punta de lanza de la romanización al adoptar modas y costumbres de los invasores utilizándolos como elementos de prestigio social. Algunas de estas modas serían la de las inscripciones funerarias y la progresiva latinización de los nombres.

De ese modo no sería extraño que una familia de la gentilidad de los *Taurii* (*Turii*) fuera fundadora y propietaria de una *villa* situada en la salida de la Complutum de El Viso en dirección a Segóbriga, junto al Pantueña. Esta villa Turii fue perdiendo poco a poco su significado gentilicio para dar lugar a una corrupción en *Turris* que con el tiempo se transformaría en la actual denominación de Torres de la Alameda.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- ABASCAL PALAZÓN; "El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía Segontia-Segóbriga". *Wad-al-Hayara*, nº 8, Guadalajara 1981.
- IBID; "Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara". *Wad-al-Hayara*, nº 10, Guadalajara 1983.
- ALBERTOS FIRMAT, L.; "Instituciones suprafamiliares en la Hispania Antigua". S.A. nº 37, Valladolid 1975.
- FERNÁNDEZ GALIANO, D.; «*Carta arqueológica de Alcalá de Henares y su partido*». Alcalá 1976.
- FITA, F.; «Noticias». *Boletín de la R. Academia de la Historia*, XVII. 1890.
- PÉREZ ROJAS; «El Bronce de Botorrita, nueva aportación a la lengua celtibérica». *Revista de Arqueología*, nº60, Abril, 1986.

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

## TOPÓNIMOS DE POSIBLE ORIGEN VASCO EN TORNO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA

José Antonio Ranz Yubero

Son pocos los estudios generales de toponimia vasca en Castilla, tan sólo hemos encontrado el de Herrero Alonso (1977). Tradicionalmente al realizar el estudio toponímico de una provincia o una zona en concreto se abre un breve capítulo referido a aquellos nombres de lugar que se pueden explicar a través del vasco. Los trabajos más próximos a nuestra provincia que aluden a estas denominaciones se dedican a Burgos, Merino (1978); a Alava, Sánchez González (1985) y a La Rioja, Ortiz (1982). Como trabajos generales que se ocupan de la toponimia vasca en todo el ámbito territorial tenemos los de Humboldt (1959), Hubschmid (1960), Menéndez Pidal (1968), Corominas (1972), Escalante (1979) y Lapesa (1985), y como apoyo de obras que se dedican exclusivamente a explicar rasgos de la toponimia vasca encontramos el de Goikoetxea (1984) principalmente.

Historiadores alcarreños han creído ver en los alrededores de Guadalajara una serie de poblaciones con un nombre de probable origen vasco. Nosotros vamos a exponer aquí todos aquellos nombres próximos a la capital de la provincia, que, acertadamente o no, pueden explicarse a través del vasco: Albolleque, Aranzueque, Armuña, Arriaca, Caspuetas, Horche, Iriépal, Chiloeches, Marchamalo, Usanos, Yebes.

Antes de agrupar estas denominaciones en cuanto a las bases que las forman, hemos de significar que los topónimos tal como aparecen en la actualidad son el resultado de una evolución fonética desde su primitiva forma. Para este estudio es necesario conocer las leyes que rigen los cambios de la lengua de nuestro área de estudio, por tanto es conveniente recoger las formas de la lengua viva. También debemos procurar hallar las formas medievales que nos pueden ayudar a aclarar algunas interpretaciones oscuras.

Los diversos estratos lingüísticos, y por lo tanto onomásticos, que se han superpuesto en la Península Ibérica han sido numerosos, y la mezcla entre ellos ha dado origen en la toponimia, a la aparición de nombres híbridos<sup>1</sup>, con elementos de distintos estratos y a la deformación y enmascaramiento de los nombres pertenecientes a las capas primitivas, por influjo de los superestratos posteriores (Llorente, 1969, 21).

Es preciso considerar la forma de asentarse los pueblos antiguos: en el interior predominaba la inseguridad, por lo cual los pobladores eligen lugares altos, con el fin de dominar el territorio

circundante. Señala Caro Baroja (1984, 147) que los romanos, al someter a los pueblos del norte de España, procuraron que abandonaran los asentamientos en lugares altos más o menos fortificados donde tenían costumbre de vivir, y que bajaran a los llanos, donde se les podía vigilar o controlar mejor y en donde podían dedicarse a formas de explotación de la tierra más productivas.

### 1. De ALBO 'cerca'.

ALBOLLEQUE. Aunque Ros (1918 p. 409, 1) dice que los romanos denominaron este lugar, latinizando una parte del aglutinado vocablo ibero, ARBOROCHE, como 'árboles habitados' o 'árboles casas', desde donde los pobladores vigilaban sus posesiones<sup>2</sup>, y en Azkúe (1969 I, 28) aparece el étimo ALBOL con el valor de 'cuñas laterales que sirven para sostener el mástil', pensamos que *Albolleque* es una denominación pareja a la de los ríos *Bullones* (Guadalajara) y *Bullaque* (Ciudad Real). Este último es explicado por Asín (1944, 98) a través del antropónimo árabe ABUL-HAKAN, y por Simonet (1975, 59), pensamos que con más acierto, desde el latín BULL- 'burbujear', a través de una onomatopeya.

### 2. De AR 'piedra' / ARANZ 'espino'.

ARANZUEQUE. Basándonos en las formas documentadas<sup>3</sup> parece ser cierta la hipótesis de Alvarez (1968, 98): «la terminación -UEQUE, -UECO de Aranzueque, Trijueque, Jirueque, Mazuecos, proviene de un sufijo -OCCU, semejante al abundancial cuskano -OKI (...) Aranzueque (Guadalajara) guardan evidente relación con ARANZ, 'espino'»<sup>4</sup>.

Se trataría de una denominación de origen prerromano, donde, posteriormente, la /O/ del sufijo<sup>5</sup> diptongó en /UE/, como bien apunta González (1976 II, 271).

ARMUÑA de Tajuña. Aunque este topónimo<sup>6</sup> pudiera relacionarse con el vasco, siendo similar a *Arbuña*, a través de *Arri* 'piedra' y *Muño* 'colina', como 'colina de la peña' (Arín, 1969, 472), es más probable que se emparente con el árabe AL-MUNIA 'huerta o casa de campo' (Asín, 1944, 21).

ARRIACA. La denominación ARRIACA, ciudad que estaba comprendida dentro de la Carpetania (Provincia Tarraconense), ha sido explicada desde el vasco, ibero o ibero-vasco, pero en todas las ocasiones, y como apunta Humboldt (1959, 53), partiendo de la forma ARRIA, 'piedra', ya que se le ha añadido el sufijo locativo -AGA. Dentro de esta misma postura encontramos la opinión de Lapesa (1985, 33): «la antigua Arriaca coincidía con el vasco ARRIAGA, 'pedregal'»<sup>7</sup>.

García Pérez (1993, 48-49) afirma que esta denominación alude a una casa de campo, quinta, majada, pueblo pequeño, datos que coinciden con pueblos situados a gran altura y con abundante piedra.

Tras lo visto hasta aquí observamos que el topónimo ARRIACA<sup>8</sup> se relaciona con la forma ARRIA, 'piedra'.

### 3. De CASPU 'orujo de uva'.

CASPUEÑAS. A pesar de que en Azkúe (1969 I, 475) encontramos el vasco KASPA, que es 'cascabillo, membrana que cubre el grano de trigo', y que para Álvarez (1968, 185) coincide *Caspueñas* con los dialectos del sur y norte de Italia, que poseen la forma CASPU, con el sentido de 'orujo de uva'<sup>9</sup>, o sea 'hollejo de uva después de exprimida y sacada la sustancia', pensamos que este nombre, como expone Vázquez (1975-77, 140) para *Caspiellos* (Huesca), se relaciona con la voz CASPILLO, que contiene el sufijo diminutivo. Este topónimo posee el significado de 'tierra suelta, pedregosa, donde la humedad desaparece pronto', y es que su terreno es «flojo y pedregoso» (Madoz, 1987, 130). Luego, este nombre no guardaría relación con el vasco.

### 4. De ETXE 'casa'.

CHILOECHES. Las explicaciones de *Chiloeches* a través del vasco las encabezó Ros (1918 nº 406, 1) al derivarlo del vasco, ya que piensa que en un lugar próximo al emplazamiento actual se creó una población que los vascos denominaron CHI'-LO'-ECHE, donde CHI' es apócope de CHIQUY 'lo pequeño', LO' es LOKE, 'libre', y ECHE 'casa', donde «TX + vocal» provoca un sentido diminutivo en la palabra, así referiría a 'las casillas libres'. También Layna (1942, 19n) lo hace proceder del vasco como 'la casa pequeña', y para Herrera Casado (1988, 191) proviene del vasco TXILOETXEA 'la casa de piedra'.

Sin embargo Corominas (1972 I, 74-77) explica este topónimo desde el celta. Comienza señalando que se trata de un nombre que contiene un elemento que significa 'agua'<sup>10</sup>. Sigue diciendo Corominas que considera a esta forma como procedente de \*LOVACTE, acaso un \*OCTO-LOVACTE, significaría 'la lovacte angosta y pequeña'. La -s de *Chiloeches*, debió de ser un añadido romance, como en SAGRAJES y SAGRAJAS (de SACRARIA, neutro plural de SACRARIUM).

En resumen *Chiloeches* es un nombre de lugar de origen celta, cuyo significado se relaciona con la idea de 'agua', pues a no mucha distancia del emplazamiento actual discurre el Río Henares, aunque tal nombre ha sufrido influencias de otros grupos de pobladores que se asentaron en estos territorios.

### 5. De IRI-, ILI- 'ciudad'.

IRIÉPAL. Para Escalante (1979, 13) *Iriépal* viene del vasco IRI-IPAR<sup>11</sup> = IRI-IBAR, 'ciudad del valle'. El primer elemento de este nombre es IRI- que tiene como variantes ULI-, URI-, 'ciudad, pueblo', sin embargo la forma IR- 'pueblo' para Román (1990, 138) pertenece a la lengua ibérica, de este modo explica *Riquer* desde IRIKE, 'pueblo de piedra'.

*Iriépal* puede interpretarse mejor como 'ciudad del valle' teniendo en cuenta su ubicación, en este caso estaríamos ante un topónimo de época prerromana<sup>12</sup>. Pero si le damos el valor de

'ciudad de abundante agua' siendo un compuesto de \*PAL<sup>13</sup>, 'pantano' el nombre híbrido sería del tiempo de repoblación.

YEBES. Aunque se viene explicando Yebes como el plural de una forma dialectal de «hiela» (Alvarez, 1968, 486), consideramos que la forma femenina plural mozárabe *-es*, se une a *Yeb*, y ésta podría relacionarse con el vasco ILL- 'ciudad'.

Debemos encontrarnos ante una asociación etimológica, que desde la época de repoblación se podría traducir por 'ciudad del agua'<sup>14</sup>, pero que en origen designaría, a partir de la base AV, 'rio', y es que junto a la localidad discurre el Arroyo de la Vega de Valdarachas.

## HEMEROTECA

### 6. De MAR 'límite'.

MARCHAMALO. Dos son las posibilidades de relacionarlo con el árabe: por un lado Asín (1944, 137) propone la forma MARCHAMO, del árabe MARSAM 'señal, marca'<sup>15</sup>; y Eparza (apud Ablanque, 1993, 11 y 13) explica este topónimo a partir de tres elementos: del árabe MARCH<sup>16</sup>, 'prado', si procede de MARCH-AL-MAL significaría 'prado del rebaño', y si lo hace de MARCH-CHAMAL sería 'prado hermoso'.

La denominación de *Marchamalo*, similar a Maranchón, parece aludir a una denominación fronteriza, tal vez recuerde un milionario romano, partiendo de la raíz vasca MAR.

### 7. De ORTSE 'ahí arriba'.

HORCHE<sup>17</sup>. La hipótesis mejor documentada que explica este topónimo la propuso Pérez Villamil (1912 XLV, 447): «*Horché* viene de HORTI<sup>18</sup>, o mejor aún de su derivado HORTULI (huertecillos), cambio y permutación que no son raros en nuestro idioma durante su formación (...) en la Edad Media», luego el pueblo se fundó donde había unos huertos. Del mismo término lo deriva Menéndez Pidal (1973, 164) explicando que el grupo T'L evoluciona hacia CH<sup>19</sup>.

Por otra parte Talamanco<sup>20</sup> (1986, 36) opina que esta designación es fruto de la repoblación de los vizcaínos, así vendría del vasco como 'ahí arriba', ahí, en esta parte, o lugar fingiendo como una competencia o variedad', pues al parecer un vizcaíno dijo: «*Horché*, o ahí arriba». También Herrera Casado (1988, 19) afirma que *Horché* procede del vasco ORETXTTEA, pero no otorga un significado a esta forma<sup>21</sup>.

Si tenemos en cuenta la ubicación de *Horché* en la ladera de un valle fértil<sup>22</sup> se puede relacionar con 'huerto', como proponen Pérez Villamil y Menéndez Pidal, además este último se basa en las leyes fonéticas usuales en la formación del castellano.

### 8. De USA 'pastizal'.

USANOS. Según Alvarez (1968, 465) en *Usanos* podemos adivinar el termino USA que indica 'grama', al que se le ha unido el sufijo -ANA<sup>24</sup>, para denotar abundancia, dando una idea

global de 'pastizal de gramas que se usaba como ejido o terreno comunal'. Azkúe (1969 II, 382) da al vasco USA el sentido de 'ejido, campo o monte común de los pueblos'.

*Usanos* es una designación, impuesta en época de repoblación, que alude a 'un pastizal que pertenecía al común de los vecinos'. La altura a la que se ubica el lugar, 844 m., junto al río que baña el poblado, son idóneos para la proliferación de esos pastos con los cuales se mantiene ganado lanar (Madoz, 1987 II, 426).

En conclusión de los once topónimos propuestos como vascos, tres<sup>25</sup> tal vez pudieran explicarse por el vasco de época prerromana, ya que no están «completados» por ningún elemento lingüístico de repoblación: *Aranzuque*, *Arriaca*, *Iriépal*. Otros tres pertenecerían a la época de reconquista y repoblación, y es que, como dice Lajeta, (1985: 32) la expansión vasca que se dio por La Rioja, Burgos, Soria, y otras zonas del interior puede que no fuese primitiva, sino que fuera el resultado de la repoblación efectuada en nuestra Península entre los siglos IX al XII, y en la cual tuvieron un papel muy importante las gentes del norte peninsular: *Marchamalo*, *Yebes*, *Usanos*. Y hay cinco casos que no parecen guardar ninguna relación con el vasco: *Albolleque*, *Armuña*, *Caspueñas*, *Chiloeches*, *Horchu*.

Antes de comenzar este trabajo ya notamos, tras leer a Herrero Alonso (1977, 19), la no inclusión de ningún punto de Guadalajara en su mapa referente a la expansión del pueblo vasco. Después el propio Herrero Alonso (1977, 20, 23-24) expone que «la parte más oriental de la provincia de Burgos, así como el occidente logroñés (Rioja Alta) acusan fuerte proporción toponímica de origen claramente euskéricos»; aunque posteriormente señala que hubo bastante relación entre las Cortes de Navarra y Castilla, y ello pudo originar la implantación de nombres de ascendencia vasea en las tierras castellanas. Entonces la gran mayoría de nombres de lugar vascos en Castilla procedería de la época de repoblación.

Sin embargo Corominas (1972 I, 215) manifiesta que «el vasco debió sobrevivir en las montañas de la Cordillera Ibérica y en los altos valles<sup>26</sup>, mientras que el céltico dominaba en los valles abajo y en las llanuras de ambos lados de la Cordillera».

De todos modos la aparición de tres topónimos vascos, calificados inicialmente como prerromanos, no nos permite ni tan siquiera suponer que en la zona de Guadalajara se expandiera un dialecto vasco anterior a la etapa romana en esta zona<sup>27</sup>, ya que dos de ellos: *Arriaca* e *Iriépal*, contienen el elemento *Arria* 'piedra'<sup>28</sup> e *Iri-* 'ciudad' que son comunes al vasco y al ibero. Pero las relaciones o diferencias entre ambas lenguas prerromanas no son objeto de este estudio. Aunque es preciso significar que recientes investigaciones, como por ejemplo las de Román (1990), estiman que en la Península Ibérica antes de la llegada de los romanos se hablaba tanto el vasco como el ibérico, teniendo ambas lenguas palabras comunes<sup>29</sup>.

Y en cuanto a la etapa de repoblación es probable que se asentaran inmigrantes vascos, pero no tuvieron mucha pujanza a la hora de imponer topónimos, pues sólo contamos con tres ejemplos, cuyos pueblos están muy distantes geográficamente entre sí.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.

- ABLANQUE OLIVEROS, Juan Enrique (1993): «March-al-malo (Prado hermoso o del rebaño)», *Fiestas de Marchamalo 1993*, Marchamalo (Guadalajara), 11-13.
- ALVAREZ, Grace de Jesús (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*, Madrid, Adelphi University, Garden City.
- ARIN DORRONSORO, Juan (1969): «Contribución al estudio de la toponimia (Ataun)», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada, Amigos del País XXV*, San Sebastián, 471-516.
- ASIN PALACIOS, Miguel (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, Editorial Nacional, (2ª ed.).
- AZKUE, Resurrección María de (1969): *Diccionario vasco-español-francés I-II*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, Reed, 1905.
- BOSCH-GIMPERA, Pedro (1932): *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, Alpha.
- CARO BAROJA, Julio (1984): *El laberinto vasco*, San Sebastián, Txertoa (Estudios vascos-Tomo XII).
- COROMINAS, Joan (1972): *Tópica Hespérica I-II*, Madrid, Gredos.
- DAUZAT, Albert (1960): *La toponymie Française*, Paris, Payot (reed. 1939).
- DOTU, Javier (1994): «El 70% de los pueblos no saben de dónde viene su nombre», *El País* nº 6433, Madrid, 28.
- ESCALANTE, Manuel F. (1979): *Elche: topónimo vascuence*, Valencia, Universidad.
- GARCÍA PÉREZ, Guillermo (1993): *ELPHA. Ocho estudios sobre el Cantar de Myo Cid*, Madrid, Polifemo.
- GOIKOETXEA Y ARALUZE, Néstor (1984): «Toponimia euskara», *Kobie* 1, Bilbao, 79-141.
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- HERRERA CASADO, Antonio (1988): *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Diputación Provincial y Central Nuclear de Trillo 1, (2ª ed.).
- HERRERO ALONSO, Abelardo (1977): *Voces de origen vasco en la geografía castellana*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca.
- HERVAS, Lorenzo (1979): *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y enumeración, división y clases de estas según la diversificación de sus idiomas y dialectos*, Madrid, Atlas, (reed. 1800).
- HOZ, José Javier de (1963): «Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica», *Enérita* XXXI fase 2ª, Madrid, 227-242.
- HUBSCHMID, Johannes (1960): «Toponimia prerromana», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* 1, Madrid, 47-493. (Trad. LLORENTE MALDONADO, Antonio).
- HUMBOLDT, W. von (1959): *Primitivos pobladores de España y Lengua vasca*, Madrid, Minotauro (Biblioteca Vasca III).
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, (9ª ed.).
- LAYNA SERRANO, Francisco (1942): *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, C.S.I.C.

- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1969): *Toponimia e historia*, Granada, Universidad.
- MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Castilla-La Mancha*, Valladolid, Ambito (Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (reed. 1845-1850). Edición Facsímil.
- *MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL XLII (1903)*, Real Academia de la Historia, Madrid, Aumentos de GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968): *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid, Gredos. (1973): *Manual de Gramática Española*, Madrid, Espasa-Calpe, (14ª ed.).
- MERINO URRUTIA, José J. Bautista (1978): *La lengua vasca en la Rioja y Burgos. Con un estudio lingüístico de la toponimia del Valle de Ojacastro (Rioja Alta) y un apéndice sobre vasco-iberismo*, Logroño, Diputación Provincial, (3ª ed.).
- ORTIZ TRIFOL, Carmen (1982): *Toponimia riojana*, Logroño, Diputación de la Rioja.
- PAVON MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara Medieval. Arte y arqueología Árabe y Mudéjar*, Madrid, C.S.I.C.
- PÉREZ VILLAMIL, Manuel (1912): *Memorial Histórico Español XLV*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1991): «Los nombres Arriaca, Alcarria y Guadalajara: su etimología, significado y otras particularidades», *Wad-Al-Hayara* 18, Guadalajara, 475-480. (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- ROMAN DEL CERRO, Juan Luis (1990): *El desciframiento de la lengua ibérica en «La ofrenda de los pueblos»*, Valencia, Aguacilar.
- ROS RAFALES, Ramiro (1918): «Anotaciones para el estudio protohistórico de la Alcarria», *La Palanca*, Guadalajara.
- SALAZAR, Miguel (1992): «Historia de una letra muda», *Horche. Fiestas '92*, Guadalajara, s. n°.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Nieves (1985): *El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Vitoria, Diputación Foral de Alava.
- SÁNCHEZ MIGUEL, Juan Manuel (1994): «Toponimia mozárabe», *ABC* n° 28.595 (17-02-94), Madrid, 53 (ed. Castilla-La Mancha).
- SIMONET, Francisco Javier (1975): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Libano (Beirut), Librairie du Liban, (reed. 1888).
- TALAMANCO, P. (1986): *Historia de la ilustre y leal villa de Horche, señora de sí misma, con todas sus prerrogativas de señorío y vasallaje*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» y Ayuntamiento de Horche, (reed. de 1748).
- VAZQUEZ, Chesús (1975-1977): «Toponimia de Rodellar», *Argensola* n° 81-84, Huesca, 135-140.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Híbridos toponímicos son aquellos nombres formados por una raíz prerromana y un sufijo o un segundo elemento de evolución romance, que completa su significado.
- <sup>2</sup> Sigue afirmando Ros que los chilocheanos llamaron al lugar ALBOLEKO (de ALBO 'cerca' y LEKO 'exterior, fuera'), o ALBOLAKIO (de ALBO y LAKIO 'trampa').
- <sup>3</sup> «ARANCUECH» (1221) y «ARANZUEL» (1226) (González, 1976 II, 381).
- <sup>4</sup> Pavón (1984, 156) piensa que esta denominación alude, a partir del árabe, al hábitat donde se asentó su primitiva población, en lo alto del Cerro de la Cabeza.
- <sup>5</sup> Además, por influjo mozárabe, el sufijo prerromano OCCU pierde la O, sustituyéndola por E (Sánchez Miguel, 1994, 53).
- <sup>6</sup> Pérez Villamil (1912 XLII, 16) piensa que el valor de *Arriales* viene con heredamiento.
- <sup>7</sup> Por otro sendero hemos hallado la opinión de Hervás (1979, 168), al manifestar que Tolomeo cita varios nombres de lugar que son vascos, y entre ellos se encuentra el de CARACCA, denominación que, para Hervás, se hallaba donde la actual Guadalajara. Después hace derivar CARACCA del vasco CARAZA, 'oportunidad'. Sin embargo otros historiadores sitúan CARACCA en Perales de Tajuña (Madrid) o en Carabaña (Madrid).
- <sup>8</sup> El posible origen de la forma ARRIA, y el parentesco entre la forma ARRIACA y ALCARRIA, así como diversas hipótesis sobre la significación de ALCARRIA puede encontrarse en Ranz (1991, 475-480).
- <sup>9</sup> En el *Memorial* (1903 XLII, 395) se dice que en este lugar se produce vino.
- <sup>10</sup> Corominas (1972 I, 74-77) cree que según la fonética normal castellana, -ECHE, debe provenir de un primitivo -ACTE, lo cual hace pensar en una terminación céltica, a partir de algo relacionado con el irlandés LO 'agua', representado en galo antiguo como LOVO-LAUTRUM, 'baño de agua'. Además postula un original \*LOVACTE, con la terminación representativa de nombres célticos como Bibracte, 'ciudad del castor'. No se puede estimar infundada la formación de un derivado LOU-, para llamar a una población conocida por sus baños y aguas minerales. Después bien pudo producirse una disimilación en \*ACHELOECHES. Más aceptable es \*SULOVACTE, disimilado en SE- y, con pronunciación en mozárabe, \*XILOECHES, y asimilación en Chilochez, provisto del prefijo tan frecuente SU, 'bueno, bien, muy'. Así \*SULOVACTE es 'lugar de las buenas aguas'. La grafía CH- puede ser una alteración mozárabe de una /S/ procedente de la forma primitiva. Y por este mismo camino Dotú (1994, 28) manifiesta que *Loeches* (Madrid) se relaciona con un homónimo en Suiza, y que ambos derivan del griego, significando 'parto', al aludir a los manantiales de aguas sulfatósódicas y cálcicas de la localidad.
- <sup>11</sup> IPAR, IPHAR es 'norte' (Azkue, 1969 I, 420). Y Goikoetsua (1984, 97) señala que IPARR es una variante de IBAR.
- <sup>12</sup> Topónimo con el mismo elemento inicial a éste es *Irueste* que para Escalante (1979, 13) se puede interpretar como, 'ciudad de Este', afirmando únicamente que ESTE es un elemento indoeuropeo, luego se trataría de un nombre de origen prerromano.
- Pero si en *Irueste* está contenido como segundo elemento el antropónimo -ESTE nos hallaríamos ante un topónimo de repoblación, ya que según Sánchez González (1985, 172) las formas *Iri* + un nombre personal indican que estamos ante un topónimo de reconquista, pues allí se asentaron en esta época repobladores, fundando pueblos con su propio nombre.
- <sup>13</sup> Para Hoz (1963, 236) la base \*PIL-, \*PAL- se relaciona con el latín PALUS 'pantano'.
- <sup>14</sup> Similar a *Yebes* sería *Yebra*, designación que se puede explicar a través del vasco como 'ciudad del valle' (Escalante, 1979, 11n), pero bien podría partir, por asociación etimológica, de una base AV que forma hidrónimos, como *Yevre* (Francia) (Dauzat, 1960, 108).
- <sup>15</sup> También en Simonet (1975, 336) aparece la raíz MARACH o MARCHA con el sentido de 'fines, limes'.
- <sup>16</sup> Al igual que *Marchagal* (Cáceres), *Marchal* (Almería), o *Las Salinas de Marchamalo* (Murcia).
- <sup>17</sup> Salazar (1992, s n°), basándose en Talamanco, afirma que sólo a partir del 26-Enero-1905 comienza a escribirse *Horebe* con H-, por capricho del secretario del Ayuntamiento, Gabino Montero Aragón. El primer

acta de *Horche*, con H-, no la firmó ningún miembro del Ayuntamiento por discrepancia con la norma.

<sup>18</sup> Román (1990, 155) expone que la forma *Orito* viene del ibérico OR/TI, 'lugar de hortalizas, huerto'.

<sup>19</sup> Pero Menéndez Pidal parte del diminutivo HORTULU 'huertecillo', afirmando incluso que la primera consonante del grupo pudo desaparecer.

<sup>20</sup> Talamanco (1986, 35-38) cree que el poblado surgió en el 718, bajo el gobierno del Capitán Alabor, y recuerda la secta de los orchenos, y su ciudad *Horche*, sita entre el Tigris y el Eufrates o en sus cercanías. La ciudad de *Horche* fue la UR de los caldeos, patria chica de Abrahán. Pero Herrera Casado (1988, 277) apunta que Horche se fundó en la Edad Media con pastores y ganaderos vascos. Bosch-Gimpera (1932, 534) ha identificado Horche con la antigua ILARCURRIS; y este nombre, pensamos nosotros, puede equivaler a 'ciudad de la piedra roja'.

<sup>21</sup> Tal vez Talamanco se apoye en la forma vasca GRTSE, que para Azkue (1969, II, 135) es 'ahí mismo'.

<sup>22</sup> Otra posibilidad la propone Álvarez (1968, 222) donde *Horche* sea un apócope de HORCHATA < HORDEATA, 'hecha con cebada'.

<sup>23</sup> Refiere Madoz (1987 II, 83) que sus manantiales riegan algunas hortalizas.

<sup>24</sup> Menéndez Pidal (1968, 122-147) apunta que los sufijos *-ama* < *-ama*, *-anum* son de formación latina sobre onomásticos, los en *-amo* se refieren al «fundus» y los en *-ama* el lugar donde existieron villas mayores, «urbanas».

<sup>25</sup> Y ninguno de ellos coincide con los topónimos vascos que, para Guadalajara, señala Merino (1978, 95): *Algora*, *Amayas* y *Turres*.

<sup>26</sup> Todos los poblados ibéricos están en lugares de fácil defensa; ésta era la necesidad más apremiante y a la que se sacrificaba todo; si la población descendía al llano, se debía a que la paz reinaba.

<sup>27</sup> La duda se amplía si tenemos en cuenta que en la zona estudiada no tenemos ni un solo ejemplo de nombres de lugar que posean los sufijos *-berri* 'nuevo', *-gorri* 'rojo', *-oz* 'frio' y *-toi* 'abundancia de', los cuales nos llevarían a encuadrar en una etapa los posibles topónimos por ellos formados.

<sup>28</sup> Para Criado de Val (1976, 12) esta forma procede del ibero.

<sup>29</sup> El vasco se hablaría en lo que hoy conocemos como País Vasco, Navarra, Valles Pirenaicos, Sarriander, Burgos y gran parte de Logroño, y en el resto de la mitad sur de la Península, prácticamente las dos Castillas, Extremadura, Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia, se emplearía el ibérico.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



*Institución «Marqués de Santillana»  
(Guadalajara)*



*Institución de Estudios Complutenses  
(Alcalá de Henares)*



**HEMEROTECA**  
*Centro de Estudios Seguntinos  
(Sigüenza)*



**BPM Cardinal Cisneros**

..... ▲  
*Guadalajara, 21-24 Noviembre 1996*